Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940



Román Iglesias González
Introducción y recopilación





Universidad Nacional Autónoma de México

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS Y OTROS DOCUMENTOS

DE LA INDEPENDENCIA AL MÉXICO MODERNO

1812-1940



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie C: Estudios Históricos, Núm. 74

Edición y formación en computadora al cuidado de Isidro Saucedo

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS Y OTROS DOCUMENTOS

DE LA INDEPENDENCIA AL MÉXICO MODERNO 1812-1940

Introducción y recopilación
Román IGLESIAS GONZÁLEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 1998

Primera edición: 1998

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad Universitaria, C. P. 04510, México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-6621-3

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 1812-1893

SEGUNDA PARTE 1903-1940

Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir en J. L. Servicios Gráficos, S. A. de C. V., el día 4 de mayo de 1998. En la edición se utilizó papel Bond de 70 x 95 de 50 kg. para los interiores y Couché de 162 kg. para los forros; consta de 1,000 ejemplares.

ADVERTENCIA

Este tipo de recopilación de documentos, al igual que la recopilación periodística, o la labor de realizar X o Z antología, implica en sí misma un serio y duro trabajo, el cual, en un altísimo porcentaje, es en su momento, ingrato para quien lo realiza, aunque también en otro gran porcentaje es de suma y en muchos casos imprescindible utilidad para quien se sirve de él, sea cual sea la causa de su utilización.

Sirvan pues estas líneas como justificación de la publicación que, gracias al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y a su director, doctor José Luis Soberanes Fernández, hoy sale a la luz para que pueda ser utilizada en futuras e importantes investigaciones que se realicen en la propia UNAM o en otros centros semejantes, nacionales o extranjeros, por aquellos profesionistas dedicados a la ingrata, pero inquietante tarea de investigar.

INTRODUCCIÓN

Los términos "plan político", "proclama", "manifiesto", "pacto" y "bando", si bien cada uno tiene su propia connotación, se asimilan en sus objetivos y en su finalidad; estos distintos términos son utilizados con mayor o menor frecuencia en una época o en otra, en una región u otra.

En el caso de la América Española, en México, por ejemplo, la denominación "plan político" fue utilizada con mayor frecuencia desde el inicio de nuestra Independencia y así hablamos del Plan de Iguala, del Plan de Ayutla o del Plan de San Luis Potosí, que son momentos básicos de nuestra historia política.

Por el contrario, en otros países del continente, el término "proclama" fue utilizado a principios del siglo XIX con mayor frecuencia: "...las proclamas, en cuyo arte fue maestro Bolívar, constituyen la técnica acentuada..."[1] en la cual se utiliza un estilo grandilocuente, estilo que no se contempla en términos generales en el "manifiesto" o en el "pacto".

De acuerdo con lo asentado en párrafos anteriores, nos encontramos con que en el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua, se define de la siguiente manera estos términos:

BANDO (de Bandir): Edicto o mandato solemnemente publicado de orden superior.

MANIFIESTO: Escrito en que se hace pública declaración de doctrinas o propósitos de interés general.

PLAN POLÍTICO: Intento, proyecto, estructura perteneciente o relativa a la política.

1 González Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, 1974, 353 pp.

PROCLAMA: Notificación pública regularmente hablando de las amonestaciones para los que traten de casarse u ordenarse; elocución político o militar de viva voz o por escrito.[2]

En el *Diccionario Enciclopédico de Derecho Penal* de Guillermo Cabanellas, podemos leer:

BANDO: Asociación de tres o mas personas destinadas a cometer delitos múltiples o indeterminados donde constituye una circunstancia agravante el delito de robo o bando.

MANIFIESTO: Documento dado al público por la prensa, la radio o la televisión en que los rebeldes o revolucionarios exponen sus aspiraciones y justifican la rebelión o guerra civil.

PLAN POLÍTICO: Estructura preparada de un proyecto donde se da un propósito intenso de un programa de acción o gobierno.

PROCLAMA: Notificación pública, declaración verbal o escrita que un gobierno o los rebeldes redactan para una comunicación importante.[3]

Por su lado, Alberto Garrone, en su *Diccionario Jurídico*, define el término "manifiesto" como "Derecho de la navegación, documento firmado por el capitán y que debe ser presentado a los funcionarios de las aduanas", y el término "proclama", de la siguiente manera: "Publicidad de órdenes o mandatos emanados de autoridades militares o administrativas; se diferencian de los edictos en razón de que estos últimos constituyen simples publicaciones o advertencias de carácter administrativo o de interés público general".[4]

Por último, el *Diccionario Político*, de Norberto Bobbio y Nicola Mautecci, en el vocablo "manifiesto" nos encontramos con la siguiente definición: "Escrito que se hace en profesión de fe; declaración de doctrina o exposición de propósitos; declaración gubernamental para justificar la conducta nacional al iniciarse una guerra o al adoptar severas medidas".[5]

Por lo anteriormente señalado, podemos afirmar que entre todas las definiciones enumeradas existe un común denominador, esto es, un proyecto de cambio manifestado por un grupo determinado que no está

2 Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 20a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1984.

3 Cabanellas, Guillermo, *Diccionario Enciclopédico de Derecho Penal*, 20a. ed., Argentina, Editorial Heliasta.

4 Garrone, José Alberto, *Diccionario Jurídico*, 1a. ed., Buenos Aires, Editorial Perrot, t. II, 1963.

5 Bobbio, Norberto y Nicola Mateucci, *Diccionario Político*, 7a. ed., México, Editorial Siglo XXI, 1984.

conforme con la forma en que el gobierno está tratando los problemas sociopolíticos del momento, situación por la cual se propone un cambio de rumbo en la política social y económica.

A través de todos estos documentos podemos apreciar claramente el desarrollo histórico-político del país, y seguir paso a paso, es más, día con día, los cambios políticos que han provocado en la nación los diversos grupos afectados, tanto a nivel federal como a nivel estatal.

También, en la mayor parte de estos documentos, sobre todo en los correspondientes cronológicamente a las épocas en las cuales se da una mayor exaltación social, los lemas que aparecen al principio o al final de ellos, son un indicio característico del grupo social que lo firma y la época a la que pertenece; y así por ejemplo en el periodo independentista tenemos: "Liberación o muerte", "Independencia y libertad", "Federación o muerte", "Fueros y religión", etcétera; en la etapa revolucionaria tenemos: "Tierra y libertad", "Sufragio libre, no reelección", "Justicia y ley", "Tierra y justicia", "Reforma, libertad y justicia", "Libertad y constitución", etcétera.

Podríamos decir, sin temor a exagerar, que no ha existido un solo caudillo o grupo "rebelde" que no haya cuando menos intentado plasmar sus ideas en un documento de esta naturaleza, de ahí que en el sentir de Manuel González Ramírez en el prólogo de la obra titulada *Planes políticos y otros documentos*, señale tres características fundamentales en ellos: en primer lugar tienen por finalidad hacer un juicio severo del estado de cosas cuyos cambios se proponen; en segundo lugar insertar una serie de principios, a través de distintas cláusulas, que comprometen al grupo ante la opinión pública puesto que en la conciencia del pueblo estarán las bases que dan vida a la nueva situación que se busca, y por último, dar por sentado el triunfo y así obtener una victoria y un reconocimiento a sus esfuerzos.

Estos documentos son el inicio y la bandera de una lucha armada, ya que se considera que de otra manera no sería posible alcanzar sus propósitos; bien porque a sus autores no se les ha escuchado, porque se les ha reprimido o porque se les quiere juzgar como grupos fuera de la ley, contra los cuales se debe emplear la fuerza; o simplemente por tratarse de grupos económicamente más débiles y marginados que el resto de la sociedad.

Cabe aclarar que en la reproducción de los documentos que integran la obra, se ha seguido un orden única y exclusivamente cronológico de ellos y no en atención a su contenido o a su mayor o menor importancia y trascendencia.

Asimismo, queremos señalar que en la transcripción de ellos, se ha respetado la grafía y los errores de los mismos, salvo en aquellos casos en los cuales la errata era sumamente notoria, como la inserción de mayúsculas en medio de una palabra; no así por lo que respecta a la ortografía, sobre todo en lo referente al uso de la "s", "c", o "z", o bien los acentos mal o no puestos, que se han dejado tal cual aparecían, ya que esta situación denota características particulares del grupo autor del documento; y así por ejemplo es significativa la diferencia entre aquellos documentos provenientes de un grupo campesino de la época revolucionaria y los provenientes de personas dirigentes de la política nacional; o bien el lenguaje utilizado en los primeros años del siglo XIX y el utilizado en las décadas postrevolucionarias.

La fuente fundamental utilizada para el presente trabajo, han sido los diez libros denominados *Planes en la Nación Mexicana*, publicados por el Senado de la República, bajo la coordinación de Berta Ulloa y Joel Hernández Santiago, con una introducción del doctor Ernesto de la Torre Villar, en el año de 1987.

Quiero dejar constancia en la presente introducción de mi agradecimiento a mi esposa y compañera académica de toda la vida Marta Morineau Iduarte, a quien siempre y en especial en este trabajo me apoyó para que llegase a buen término, ya que fueron varias las causas por las que estuvo a punto de naufragar.

No puedo dejar de reconocer la gran ayuda que me prestaron mis alumnos: Martha Amezquita, del Instituto Tecnológico de México y Omar Pérez, de la Universidad Nacional Autónoma de México; así como a Simón Levy de esta misma institución; mil gracias por todos sus esfuerzos.

Finalmente, pero de suma importancia quiero dar las gracias a José Isidro Saucedo, que tuvo a su cargo la edición y la revisión, nada fácil, del presente trabajo.

PRIMERA PARTE 1812-1893

PRIMERA PARTE
1812-1893

PROYECTO DEL LLAMADO PLAN DE PACIFICACIÓN DE FÉLIX MARÍA CALLEJA DE 10 DE FEBRERO DE 1812[6]

La insurrección presenta en el día un estado diferente del de su origen, aunque conserva su caracter. Ha cesado la fascinación, y todas las personas honradas la detestan; pero por desgracia permanecen en ella muchos criminales escapados de las carceles, muchos militares de ignorantes seducidos y muchos miserables que, no teniendo medios de subsistir, se ven precisados á unirse á ellos: de que resulta que un exambre de bandidos esparcidos en grandes y pequeñas partidas, por todo el reyno hasta sus últimos rincones, hostilizan las campiñas, roban las haciendas, interceptan los caminos ó interrumpen los giros del comercio, reduciendo á una especie de bloqueo las mismas capitales que ocupamos.

Las tropas los persiguen con mucho trabajo, mucho riesgo y poco fruto. Ellos las cargan quando son muy superiores y les huyen quando no lo son tanto como necesitan: para lo que tienen la ventaja de su mucha caballería: de los fragosos terrenos en que se situan de la indisciplina que los liberta de retiradas ordenadas, y de la facultad de subsistir del pillage.

Nuestro plan de pacificacion se indica y aun se manifiesta por el mismo estado de la insurreccion. El debe dirigirse á precaver, ó á disminuir, á lo menos, los males que nos afligen, esto es, á ordenar y reunir nuestras tropas que dispersas, se desaparecen por la fatiga, la desercion, y la enfermedad: á situarlas de modo que sin arruinarlas con correrias poco fructuosas, puedan proteger la agricultura, activar el comercio y la mineria: á mantener libre la correspondencia pública y á organizar los pueblos política y militarmente de modo que cada uno pueda defender su territorio al auxilio de las divisiones que a este fin se destinan.

Los medios deben ser, por ahora, no solamente los más adequados, sino tambien los mas sencillos y faciles de verificar. La complicacion en estas circunstancias, y la dificultad de hallar en los pueblos sugetos capaces de reducir á practica reglamentos difíciles, nos envolveria acaso en mayores males que los que sufrimos.

6 En realidad el documento no es otra cosa que un informe político de la situación del país en ese momento.

Siguiendo éste systema, soy de opinion que las tropas con que contamos despues de guarnecida la capital, se dividan en dos exercitos, al cargo, cada uno de un gefe prudente que inspire confianza á los pueblos, destierre odiosas rivalidades y resentimientos, y no carezca de los conocimientos militares que exigen las circunstancias.

El uno de estos exercitos se dirigira al norte, y el otro al sur de la capital, batiendo y dispersando, antes de situarse, qualquier cuerpo enemigo que por su numero ú opinion haga necesaria ésta medida, estableciendo despues su quartel en el punto mas á proposito para llenar sus fines que deberan ser iguales en ambos.

Estos gefes recibiran instrucciones uniformes del Exmo. Sr. Virey, tan claras y precisas sobre todos los objetos que ninguna duda ni dificultad tengan el llenarlas las que trasladaran en la parte que les toque á los comandantes de las divisiones que destinaren, segun se dira; con lo que en todo el reyno se hara sentir al mismo tiempo un impulso de reorganizacion y arreglo de reconciliacion y de seguridad, que destruirá la arbitrariedad, el disgusto y la anarquía que son consequencias del verdadero estado en que se hallan la mayor parte de los pueblos.

Este gefe superior del reyno recibirá cada semana un diario de lo que en ella haya executado cada exercito, que, al mismo tiempo que para dictar providencias, sirva tambien para satisfacer al público. Se entenderá con estos dos solos gefes en los asuntos de guerra, les dará sus órdenes, y se evitará la multitud de noticias poco exactas comunicadas por personas cuya fidelidad ó talento no siempre se está seguro.

En el quartel general se estableceran los hospitales que, dispersos ahora en casi todas las ciudades del reyno, originan muchos gastos, causan embarazos, se asiste mal al soldado que por vivir en libertad, permanece en ellos mas tiempo de el que debiera, vende sus prendas y de necesidad contrahe vicios que rebaxan la disciplina. En el mismo quartel general se instruiran los reclutas, y se estableceran los talleres de recomposicion de armas, los repuestos de municiones, viveres, vestuarios con que ahora se ve precisado á cargar el exercito en mas de 1,100 mulas, cuyos gastos de fletes tambien se economizaran en la mayor parte, aplicandolas a la conducción de platas y efectos del rey y de particulares.

El podria ser tambien el deposito de los de una y otra pertenencia, y desde él podrian remitirse á los puntos de su destino, saliendo de la capital del reyno los dias primeros de cada mes un convoy custodiado por un cuerpo de 100 á 500 hombres de á caballo, que costearia una pension sobre los mismos efectos, y que los generales respectivos crearian, arreglarian y constituirian de modo que alejase toda desconfianza en los puntos de su destino.

Distribuidos los efectos del rey y de particulares remitidos de la capital, se recibiran en el mismo quartel general los de tierra-adentro, las platas y los caudales que conducira la misma escolta á la capital, procurando llegar á ella a fines de cada mes.

Cada exército subsistira del producto de las rentas del pays que cubra, singularmente de la de tabacos, y remitira el sobrante á la capital.

En el quartel general no subsistiran mas tropas que las indispensables para llenar sus fines: las restantes se dividiran en tantas divisiones como permita su número, y exiga la necesidad, extendiendolas, replegandolas, á reuniendolas segun convenga para que todas obren con apoyo, y se evitan desgraciados sucesos. A cada una se le asignara un departamento en el que el comandante que lo fuere de ella se ocupara en establecer los reglamentos sencillos que á este fin deben formarse; en perseguir las gavillas, en limpiar los caminos, y proteger la agricultura.

El exército del norte, por medio de sus divisiones, fuerzas urbanas de los pueblos, haciendas y demas recursos del pays, mantendra libre la comunicacion desde San Juan del Rio á Valladolid, Guadalaxara, Zacatecas, &c. y desde el mismo San Juan del Rio podra asignarle la guarnicion de ella misma, y en caso de que, por falta de tropa, no pueda verificarlo, jamas podran ser interrumpidos los convoyes mensuales.

El exército del sur mantendrá libres por los mismos medios los caminos de Vera Cruz a México, cuyos objetos se llenaran mas ó menos cumplidamente segun la mayor ó menor fuerza disponible, siendo indispensable que las de todas las provincias que á cada exército se le asignen estan á sus órdenes inmediatas.

Cada uno de los generales tendra sumo cuidado de no permitir que en su territorio permanezcan gavillas, que, dexandolas por algun tiempo, amenazen á sus divisiones, y ofrezcan dificultades en su destruccion. Pero como podran reunirse a largas distancias, siendonos imposible cubrir un pays extenso y contaminado, será de su cargo el atacarlos en qualquier parage, ó el de impedir á lo menos (si hubiese para lo primero dificultades invencibles) que no se introduzcan para lo primero dificultades invencibles) que no se introduzcan en el pays que debe producirnos los recursos y medios de subsistencia; sin cuya conservacion las victorias mismas aceleran nuestra ruina.

El tiempo estrecha: la cosecha del año pasado ha desaparecido por el desorden de la mayor parte, y de aqui á dos meses será muy dificil el tránsito de las tropas, y casi imposible el de la caballeria. Los pueblos y haciendas estan asoladas: en muy pocas se encuentran algunas semillas, y en ninguna ganados para la proxima siembra: de que se sigue la imposibilidad de verificarla, si, en el corto tiempo que resta para disponer las sementeras, no se toman las medidas mas exactas de seguridad.

La renta de Alcabala nada produce estando como está paralizado el comercio: la del tabaco muy poco, por la dificultad de conducirlo y espenderlo: la minera padece atrasos que necesitan de habilitación. Para prepararlos el particular comerciantes, minero, ú agricultor que ha sufrido pérdidas, quebrantos y extravios en la revolución, y que su giro esta parado, apenas tiene para vivir; y como

estos son los mismos canales por donde el estado recibe a los medios de subsistir, si muy pronto no se destruyen, es casi infalible que la miseria consiga lo que no han podido las formidables armas de los rebeldes.

Este es el aspecto en que yo veo las cosas, y el prospecto á bosquexo del plan, que acaso ampliado ó rectificado podrá precaver, reparar ó disminuir los males que experimentamos, ú los mayores que nos amenazan; pero él necesita de un examen profundo y pronto. El asunto de que se trata da pocas treguas, y es el mas importante de quantos pueden presentarse á la direccion, é inspeccion de los miserables mortales. La imaginacion se pierde en el cúmulo de los que pueden producir un mal systema, que acaso con la meditación y el sincero deseo del acierto, que a todos nos conduce, podremos evitar.- Mexico 10 de Febrero de 1812.- Exmo. Sor.- Felix Calleja.

PROPUESTAS BÁSICAS QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LOS "PLANES POLÍTICOS" ATRIBUIDOS A LA SOCIEDAD DENOMINADA "LOS GUADALUPES" (1812)

No se puede negar que a los heroicos Hidalgo y Allende debemos todos los americanos los primeros crepúsculos de nuestra libertad; pero es preciso confesar de buena fe y sin preocupación, que por falta de nociones del sistema europeo y del carácter de los naturales de estos países, se han cometido innumerables errores que todavía pueden enmendarse con buen éxito, si se observan al pie de la letra y con todo rigor las siguientes medidas políticas:

1ª. Todo el plan fundamental de los gachupines en esta guerra, consiste en destruir o por lo menos en disminuir en gran parte a los criollos, para conservar ilesas a sus posesiones raíces y sus caudales, que consisten en los giros de agricultura y de comercio. De este principio se sigue, que el plan de los americanos debe contraponerse, estudiando el modo de aniquilar las posesiones de aquéllos, para conservar ilesas las personas de sus compatriotas, quienes libres de sus enemigos, pueden reponer con mayores ventajas dentro de un año, cuantos daños hagan ahora en las poblaciones y fincas de todas clases.

2ª. El mismo sistema, y con igual rigor debe llevarse con todo vecino rico, sea gachupín o criollo; porque en el gobierno tiránico que tan sólo castiga la pobreza y la tontera, logren los hombres acaudalados la impugnidad de sus pasiones y vicios, que es cuanto puede apetecer la corrupción del corazón humano; y así se deben tratar como enemigos de la nación y como a unos verdaderos egoístas, toda clase de ricos, sin distinción de origen, ni calidad, despojándoles de sus intereses. Por ahora, para resarsirles en mejor ocación, sirviendo de fondos a la caja militar nacional.

3ª. Se deben quemar públicamente todos los efectos ultramarinos que se hallen en los lugares que ocupen nuestras armas, bien sea de quiquillería, mercería, etc., especialmente los de puro lujo, a excepción de aquellos que se juzguen preciosos para la subsistencia y vestuario de las tropas y demás funciones de guerra, como fierro, acero, etcétera.

4ª. En esta regla general, no tan solamente deben comprenderse los muebles, alhajas y dinero de los particulares pudientes, sino también de parroquias y

templos, disponiendo los ánimos de los pueblos con exhortaciones y proclamas en que se les haga ver por los eclesiásticos que estas medidas se toman para libertar los sagrados bienes de la iglesia, de las sacrílegas manos del ateísta Venegas, del asesino Calleja, y de sus infames satélites, según lo practicaron en Zitácuaro, Cuautla y otros muchos lugares, cuya memoria está bien reciente.

5ª. De todos estos embargos y secuestros, se debe hacer un fondo divisible por mitades: la una para las arcas nacionales, y la otra deberá prorratearse entre los soldados de las respectivas expediciones, cuidando que nadie [se] enriquezca en lo particular y de que todos queden socorridos en lo general.

6ª. Deberá publicarse un bando en que entusiasmando a las tropas con la energía posible, se conceda a todos los que militaren bajo las banderas americanas, las altas preeminencias de defensores de la patria, que consistiran en la perfecta igualdad de derechos, reputándose por ciudadanos de primer orden para obtener todos los empleos a que se hagan acreedores por su valor, aptitud y mérito.

7ª. Las represalias se han de observar con la mayor rigidez, sin que haya indulgencia en esto, porque así lo exige la crítica situación en que nos hallamos, y la tiranía original del gobierno europeo, pues por nuestra piedad se han confiado demasiado los gachupines, obrando con segura confianza, lo que no hubieran emprendido si hubiéramos sido inflexibles con ellos desde los principios.

Razones que confirman las anteriores medidas políticas, que podrán reducirse a un reglamento por el orden de los sucesos que ahora no pueden preverse.

PLAN DEL *ILUSTRADOR AMERICANO* DE JOSÉ MARÍA COS (1812)

Cada día se aumenta nuestra felicidad. Ya visteis, americanos, unos caractéres formados por nuestra industria en medio de las turbulencias de la guerra más activa; pero las dulces emociones de vuestro regocijo se mezclaban sin duda con el desconsuelo de que su poca claridad costaba trabajo a los lectores, y no progresaba con la rapidéz que deseabais el conocimiento de nuestra causa. Tributad rendida gracias al Todopoderoso a vista de la letra clara y hermosa que se os presenta: con ella podemos estampar muchos volumenes que demuestran á la faz del orbe la justicia, la necesidad y los nobles objetos de nuestra revolución. Verían nuestros tiranos que el dogma católico, las maximas adorables del evangelio, el derecho natural de gentes y de guerra, y las leyes positivas son la norma indefectible de nuestras operaciones. El sistema justo y bondadoso que sostenemos en nuestra gloriosa lucha, no se avergüenza de comparecer ante sus mismos antagonistas: nuestra conducta es muy diferente de la que observa el intruso gobierno de México: nada tenemos que ocultar. Leanse en buena hora nuestros papeles por todos los habitantes del mundo; en ellos se notara que los de nuestros enemigos circulan libremente entre nosotros sin temor de que su contenido produzca otro efecto en nuestros corazones que el confirmarlos en sus patrióticos sentimientos, los que no podrán sofocar nuestros opresores con su ridícula providencia de entregar á las llamas nuestros escritos; estamos persuadidos de que es incombustible la verdad, y de que si el fuego puede tener sobre ella algun influxo, es solo para acrisolarla é inflamar nuestros ánimos reproduciéndola con mas energia.

PLAN O PROSPECTO DEL *SEMANARIO PATRIÓTICO AMERICANO*
(1812)

En un tiempo en que la nacion oprimida por el intervålo de tres siglos, pelea por conquistar su libertad, y por reintegrarse en el goce de sus derechos, es de suma importancia la publicacion de escritos, que al mismo tiempo que sirvan de confirmarla en su heroyca resolucion, manifiesten á la faz de todo el mundo la justicia, la necesidad y conveniencia de los motivos que la han alarmado contra la obstinacion de los tiranos.

A este fin se dedica el presente periódico. Su objeto no es otro que generalizar por medio de él los principios de la sana politica, y las máximas primitivas del derecho de las naciones en que está fundada la equidad de nuestras pretensiones.

Nuestro ilustrador americano queda desde ahora reservado para la publicacion de partes oficiales y noticias de nuestros exércitos; sin que el semanario embarace su curso ordinario, ni se mezcle a tratar asuntos que excedan los limites de su instituto. Se dará un número cada domingo, y su precio será regulado por la extensión de los discursos.

Esperamos que nuestras tareas serán bien recibidas de la nacion, y que los sábios que la honran coadyuvarán á ellas remitiéndonos sus producciones para ilustracion, del público y complemento de nuestro plan.

PLAN FORMADO EN TLAXCALA PARA NUESTRA TOTAL INDEPENDENCIA Y PACÍFICO ESTABLECIMIENTO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS[7]

Art. 1º.- Todos los españoles que desde 1810 hasta esta fecha, se hallaron en los Estados Unidos Mexicanos y aunque algunos de estos sean casados se marcharán para su tierra en el preciso término de dos meses: estos para su transporte, nuestro gobierno hará que los españoles que tengan capital poco o mucho, estos mismos costeen su viaje y el de sus paisanos los que se hallasen pobres, y así los comprendidos en este artículo, a los capitalistas después de todos los gastos les quedará alguna cosa; nuestro gobierno podrá consederles si les conviene el darle lo sobrante.

Art. 2º.- Todos los españoles que tengan cualquier tiempo de radicación en nuestros Estados y acrediten tener familia, no haber tomado ni dado armas, ni dinero en aquella época, ni en esta, ni nunca en contra de la Nación, se les concederá se queden en nuestros Estados con la precisa condición que no han de portar armas, ni ejercer empleo así civíl como militar y de cualquiera clase que sea.

Art. 3º.- Todos los españoles así jefes como subalternos que después de capitulados hubiesen tomado el partido de nuestra independencia, es preciso tener en consideración que estos abrazaron el partido de nuestra independencia, mas de necesidad que de amor a lo justo causa de la Patria, por lo que son comprendidos en el Artículo 1º.

Art. 4º.- Todos los expresados, así jefes como subalternos, que hubiesen abrazado el partido de nuestra independencia y si han dado muestra de amor a la causa de la Patria, nuestro gobierno hará que en recompensa de sus buenos servicios se les asigne a los que estuvieren en servicio, alguna cosa para su subsistencia; pero es indispensable sean comprendidos en el Artículo 2º.

Art. 5º.- Todos los españoles así paisanos como militares y de cualquiera dignidad que sean, que quisieren oponerse a los artículos de este Plan, será preciso pasarlos por las armas: o a lo menos sufrirán la pena mas grave de la ley, como nuestros mayores enemigos.

7 Sin fecha. Probablemente de 1819 o 1820.

Amados ciudadanos; vosotros habéis visto que desde el grito de Iguala juramos la tercera garantía, guardándoles a los españoles el decoro y consecuencias que nos es característicos.

Pues ellos han quebrantado esta como lo acredita el grito de Juchi, Zacapoaztla, Toluca y en el día el Plan de Fr. Joaquín de Arenas, y el número de españoles sus aliados; por lo que es preciso en alguna manera auxiliar a nuestro amado gobierno con nuestras luces y armas, para acabar de realizar nuestra independencia, la que no está totalizada: por lo que solamente juramos la independencia o muerte!

PLAN DEL SEÑOR CORONEL D. AGUSTÍN DE ITURBIDE (1821)

Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del imperio mexicano:

I.- La Religión de la Nueva España es y será católica, apostólica..., sin tolerancia de otra alguna.

II.- La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aún de nuestro Continente.

III.- Su gobierno será monarquía moderada con arreglo a constitución peculiar y adaptable al reino.

IV.- Será su emperador el Sr. D. Fernando VII y de no presentarse personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren, a prestad el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. Infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el Archiduque Carlos u otro individuo de Casa Reinante que estime por conveniente el Congreso.

V.- Interin las Cortes se reunen, habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunión y hacer que se cumpla con el plan en toda su extensión.

VI.- Dicha Junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Exmo. Sr. Virrey.

VII.- Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la junta a nombre de S. M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nación, sin embargo de que se suspenderán todas las ordenes que diere, interin no haya prestado juramento.

VIII.- Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir a México, interin se resuelve el Emperador que deba coronarse, la Junta o la Regencia mandará en nombre de la Nación.

IX.- Este gobierno será sostenido por el ejército de las tres garantías de que se hablará después.

X.- Las Cortes resolverán la continuación de la Junta o si debe sustituirla una Regencia, interin llega la persona que deba coronarse.

XI.- Las Cortes establecerán enseguida la Constitución del Imperio Mexicano.

XII.- Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes.

XIII.- Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el gobierno.

XIV.- El Clero regular y secular será conservado en todos sus fueros y preminencias.

XV.- La Junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen en el día. Sólo serán removidos los que manifiesten no entrar en el Plan, sustituyendo en su lugar los que mas se distingan en virtud y mérito.

XVI.- Se formará un ejército protector que se denominará de las tres garantías, por que bajo su protección toma, la primera la conservación de la religión católica, apostólica, romana, cooperando de todos los modos que estén a su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero la unión íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de la Nueva España antes que consentir la infrucción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.

XVII.- Las tropas del ejército observarán la más exacta disciplina a la letra de las ordenanzas, y los jefes y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy: es decir en sus respectivas clases con opción a los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas o cualquiera otra causa, y con opción a los que se consideren de necesidad o conveniencia.

XVIII.- Las tropas de dicho ejército se considerarán como de linea.

XIX.- Lo mismo sucederá con las que sigan luego este Plan, los que no lo difieran, las de el anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente a dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior del reino, la distasan las Cortes.

XX.- Los empleos se concederán al verdadero mérito, a virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la Nación provisionalmente.

XXI.- Interin las Cortes se establecen se procederá en los delitos con total arreglo a la Constitución española.

XXII.- En el de conspiración contra la independencia se procederá a prisión sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes decidan la pena al mayor de los delitos después del de esa Majestad Divina.

XXIII.- Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunión, y se reunan como conspiradores contra la independencia.

XXIV.- Como las Cortes que van a instalarse han de ser constituyentes se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como a mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México, y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas juntas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo se estrechará cuanto sea posible el término.

OFICIO DE LA SOBERANA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DEL IMPERIO, EXCITANDO AL PÚBLICO A PRESENTAR PLANES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL IMPERIO. EN EL ENTUSIASMO DE LA RECIÉN LOGRADA INDEPENDENCIA LAS AUTORIDADES INVITARON AL PÚBLICO A PRESENTAR "PLANES" PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA NACIÓN (MÉXICO, 21 DE ENERO DE 1822)

DON RAMÓN GUTIÉRREZ DEL MAZO,
INTENDENTE DE ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA, Y GEFE
POLÍTICO SUPERIOR DE ELLA &C.

El Exmó. Sr. D. José Manuel de Herrera, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones interiores y exteriores con fecha de 15 del corriente, se ha servido comunicarme la Soberana órden que sigue.

"Los Señores Secretarios Vocales de la Soberana Junta provisional Gubernativa del Imperio, se han servido pasarme el oficio siguiente:

"Exmo. Sr. = Deseando la Soberana Junta Provisional Gubernativa, preparar las operaciones del futuro Congreso, ha tenido á bien mandad se excite por medio de los periódicos, a cuantos quieran escribir sobre la Constitucion del Imperio, ó presentar planes para la misma, y de órden de S. M. lo decimos á V. E. para que entendiéndolo S. A. la Regencia, disponga su cumplimiento."

"Y habiendo dado cuenta á la Regencia, me manda comunique á V. S. esta Soberana resolución á fin de que publicándola y circulándola, sirva ella misma de estímulo á los sabios que honran nuestro suelo, para que consagrando sus preciosas tareas al objeto que se ha expresado, derramen sus luces sobre una materia tan grave y tan interesante, y preparen los caminos de nuestra felicidad, que consiste, sin duda alguna, en el acierto con que se trace y fije la Constitucion política del Imperio."

Y para que llegue a noticia de todos, y que los Ciudadanos de este Imperio puedan dedicarse con sus talentos, y prestar sus luces para conseguir el importante objeto de que se trata, mando se publique por Bando en esta Córte, y en las demas ciudades, Villas y lugares de la comprehensión de mi cargo, cirulandose á quienes corresponde su observancia. Dado en México á 21 de Enero de 1822, segundo de la Independencia de este Imperio.

Ramón Gutiérrez
del Mazo

Por mandato de S.S.

Una consulta popular: cuestionario circulado por Iturbide. 22 de marzo de 1822

"Las contestaciones a estas preguntas —instruye—, será por ahora lo que conviene en verdad, pero como las cosas varían, se podría sucesivamente avisar con relación a lo mismo que contienen y según la variedad que sufran". Las preguntas ameritan ser reproducidas:

"¿Cuál es el sistema de gobierno que desea tomar la parte más sana del pueblo?

"¿Qué se dice de la Regencia actual?

"¿Se desea nueva Regencia?

"¿Si se tratase de nombrar otra Regencia, de cuántas personas se considera deberá constar, y cuáles son las designadas por la opinión pública?

"¿Se cree que el ejército debe permanecer con la fuerza que tiene, o se debe aumentar, o disminuir?

"¿El establecimiento de la Milicia Nacional ha sido bien recibido, se considera útil o perjudicial?

"¿Se habla de haber partidos en el Congreso,... y por cuál está la opinión general?

"¿Qué concepto se tiene del Ministerio, y de los empleados en los primeros destinos?

"¿Qué hombres hay en la actualidad en esa Provincia, que sobresalen por sus talentos, virtudes e importancia, y qué conducta observan, obscura o popular?

PLAN DE JOSÉ MARÍA LOBATO
(23 DE ENERO DE 1824)

PRONUNCIAMIENTO POR EL PLAN DE LOBATO, EL 23 DE ENERO DE 1824

La guarnición de esta capital, a cuya cabeza se halla el que suscribe, pide del modo más sumiso y reverente a V. Soberanía, el remedio de tantos males como aquejan a los pueblos. Los mismos que hicieron los mayores sacrificios por la libertad de la patria, son los que pretenden contribuir, usando del remedio de petición, a salvar al Estado del abismo de desgracias en que puede sepultarse. Los jefes más acreditados por sus servicios prestados a la causa de la independencia y de la libertad, no puede sufrir se les atropelle por dos individuos que se hayan a la cabeza de los negocios públicos, sin méritos. Por otra parte, las provincias han tenido que llorar los atentados escandalosos que les han inferido estos mismos sujetos, pretendiendo sofocar en su orígen la opinión que iban descubriendo sobre la forma de gobierno. Demostraciones incontestables podían ofrecerse a la consideración de V. Soberanía sobre el desagrado con que mira el público un gobierno de la clase que tenemos; pero la premura del tiempo impide señalar pormenores.

Además, que este es un punto muy interesante a que llamo la atención de V. Soberanía: es notorio que el actual Poder Ejecutivo ha procedido del modo más escandaloso contra los mejores patriotas, por no haber pedido la remoción de los españoles europeos de los puestos que ocupan. La opinión pública no puede tolerar procedimientos de esta naturaleza, principalmente cuando debemos ponernos a cubierto de los asaltos que nos amenazan.

Por estas razones, y sin que se crea que esta guarnición aspira a violentar al soberano congreso en sus resoluciones, y sí más bien se somete como es debido, el acuerdo de V. Soberanía, pido en nombre de ella:

1º. Que se remuevan los señores Michelena y Domínguez, que se hallan a la cabeza del gobierno, conservando siempre al señor Guerrero.

2º. Que sean removidos de sus destinos los españoles europeos.

Vuelvo a asegurar a V. Soberanía que nada quiere esta guarnición con violencia, pues que siempre obedecerá sus augustos decretos.

Justicia y libertad.- México, enero 23 de 1824.- Señor.- José M. Lobato.

PLAN DE GUADALAJARA (11 DE JUNIO DE 1824)[8]

Artículo 1º.- Los que suscriben, como autorizados por el Honorable Congreso Constituyente del Estado, a nombre del Gobierno y de la División del Ejército que existe en él, protesta solemnemente que no quieren otro sistema de Gobierno que el Representativo Popular Federado, por el cuál se pronunció toda la Nación, y que sostendrán a toda costa, así los dignos representantes de dicha Asamblea, como los de la General de la Federación.

Artículo 2º.- Que en tal virtud, y respecto a estar ya legítimamente fijadas las bases de este sistema de Gobierno, ofrecen cumplir y obedecer la Acta Constitutiva y demás Leyes Generales, que en virtud de ella dictare el Congreso de la Federación.

Artículo 3º.- Que no se obligará a la Nación a obedecer a un Poder Ejecutivo, contrario a la Ley Fundamental Provisoria de la Federación, cual sería la dictadura, en la que ni aún ha pensado el Congreso General.

Artículo 4º.- Ni al pueblo de Jalisco, ni a sus dignos representantes, ni a las tropas que lo guarnecen, se hará cargos por la actitud que tomaron, creyendo que se trataba de una violenta agresión o del establecimiento de la ley de dictadura.

Artículo 5º.- Que supuesta la garantía para los militares de que habla el artículo anterior, se establecerá una unión íntima y fraternal entre unas fuerzas que son de la Nación.

Artículo 6º.- Que los Cuerpos que se decidieron por la defensa de Jalisco, no serán mancillados en ninguna época en su opinión, ni perjudicados sus individuos en sus ascensos que les toquen, sino al contrario, se les tratará con la consideración a que se han hecho acreedores por sus sentimientos patrióticos y amor a la libertad, acerca de cuyos objetos han dado constantemente relevantes pruebas, y no debiendo servir de causa, las últimas ocurrencias, para su disolución.

8 Es más bien un convenio entre el general Nicolás Bravo y un grupo de inconformes con la situación en la ciudad de Guadalajara.

PLAN DEL PADRE ARENAS
(12 DE ENERO DE 1827)

PLAN DE MÉXICO, DE 12 DE ENERO DE 1827. BASES FUNDAMENTALES QUE HAN DE SERVIR PARA VERIFICAR EL GRITO GENERAL POR LA RELIGIÓN Y ESPAÑA

Artículo 1º.- La Religión de Jesucristo, según la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, sin mezcla de otra pública o privada.

Artículo 2º.- Para sostener el artículo anterior, volverá este país a la soberanía del Sr. D. Fernando VII (Q.D.G.,) y legítimos sucesores, proclamándole y jurándole de nuevo y como se acostumbra en semejantes actos.

Artículo 3º.- En todo lugar en donde se proclame este Plan, se restablecerán inmediatamente los Ayuntamientos, y arreglará todo como estaba en el año de 808.

Artículo 4º.- Los indios volverán a gozar de todas las gracias y privilegios concedidos y pondrán sus repúblicas como en el año de 808.

Artículo 5º.- Cesan las funciones de los enviados por las potencias Extranjeras; pero se les guardarán los fueros y consideraciones acostumbradas entre Potencias amigas, si no lo desmereciere su conducta.

Artículo 6º.- A los extranjeros existentes en el Reino, se les garantizan sus vidas y propiedades, siendo árbitros a permanecer o salir del Reino hasta la revolución del Soberano.

Artículo 7º.- Se concede la vida a todos los que tuvieren delito de muerte por motivos de opinión, desde el Grito de Iguala, tomando partido activo en este Plan.

Artículo 8º.- Es llamado a tomar las armas todo militar que sirvió en el año de 20, para sostener los artículos anteriores.

Artículo 9º.- También los españoles existentes en el Reino y los dignos americanos amantes de su Religión y Rey.

Artículo 10º.- Todo individuo español o del país, eclesiástico o secular, que por imposibilidad física no pudiere unirse a las filas, tomará, sin embargo, parte activa para defender la Religión y el Trono, con sus instrucciones, y se recompensará a todos los que comprende este artículo y anteriores.

PLAN DE LA GUARNICIÓN DE VERACRUZ O DEL CORONEL MANUEL RINCÓN (31 DE JULIO DE 1827)

La guarnición de esta plaza de Veracruz, al desconocer la autoridad del general Barragán, formuló el plan siguiente al que se dió publicidad la mañana del día 31 de julio. Sus artículos dicen así:

Artículo 1º.- Se desconoce toda autoridad que no emane de los altos poderes de la Federación, por considerarse las de esta plaza en contrario sentido.

Artículo 2º.- Se le instruirá al Excmo. señor comandante general de la actitud en que nos hallamos y las causas a que ellos nos impulsan.

Artículo 3º.- Nuestra situación será la defensiva, en tanto se reciban órdenes de los mismos altos poderes a quienes nos sometemos.

Artículo 4º.- En signo de respetuoso reconocimiento a los supremos poderes de la Federación, e instituciones que señala la carta constitucional, las tropas prestarán el juramento delante de las banderas de sus respectivos cuerpos.

Artículo 5º.- Serán respetadas las vidas y propiedades, y se cumplirán religiosamente nuestras estipulaciones. Movidos a sentimientos patrióticos de los buenos mexicanos, es llegado el caso de presentarse con las armas en la mano, para sostener un deber que les imponen las leyes, el bien general de la República y nuestra justa libertad.- Veracruz, 31 de julio de 1827.- José Rincón.

PLAN DE MONTAÑO PROCLAMADO EN OTUMBA (23 DE DICIEMBRE DE 1827)[7]

Artículo 1º.- El supremo gobierno hará iniciativa de la ley al Congreso general de la Unión, para la exterminación en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

Artículo 2º.- El supremo gobierno renovará en lo absoluto las Secretarías de su Despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

Artículo 3º.- Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la República Mexicana por los Estados del Norte.

Artículo 4º.- Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitución federal y leyes vigentes.

7 Este plan fue complementado con una carta de Vicente Guerrero, transcrita en la página siguiente.

CARTA DE VICENTE GUERRERO

El gachupín Rea, en unión de Garmendia, Ignacio Gutiérrez, Correa, Lara Guzmán y otros agentes todos del rey, y pagados por los españoles, han salido de México con plan de seducirlos y volvernos al dominio que tuvimos la gloria de sacudir, y en cuya lucha perdimos las prendas más caras de nuestro corazón. Los verdugos intentan hoy atarnos con aquellas cadenas que gracias a nuestros esfuerzos se rompieron, y en estas circunstancias ¿que debemos hacer? perseguirlos, aprehenderlos, exterminarlos, y si la suerte nos fué ingrata, morir antes que ver nuestra infamia. Ilustres ayuntamientos: a vosotros que está encomendada la felicidad de los pueblos, a vosotros toca alarmarlos para conservar nuestra querida independencia, y que conozcan las asechanzas de los gachupines, cuyo objeto principal es robar a los naturales las pocas tierras que poseen; y para no recobrarlas jamás juremos compatriotas, unirnos todos para defender hasta morir la independencia y federación. Así lo espera el últimos de vuestros compañeros.

Otumba, Enero 5 de 1828. Vicente Guerrero.

MODIFICACIONES AL PLAN DE PEROTE (5 DE NOVIEMBRE DE 1828)

Para terminar los desastres que ocasiona una guerra entre hermanos, de la que resultaría indudablemente la pérdida de nuestra adorada independencia, por el desórden que naturalmente produce la revolución, y hallándose ya en el momento de romperse el fuego a tiro de pistola ambas fuerzas, propuse á S.E. el general Rincon, que en aquel instante hablásemos primero sobre la suerte de nuestra patria y la de tantos mexicanos que iban á ser víctimas, sin dejar de sentir las que ya han corrido esta funesta desgracia: el espresado general se prestó á ella, como también á que por su conducto se espusiese al gobierno lo siguiente:

1.° Toda la fuerza de mi mando se situará en la capital de este Estado, como punto ya ocupado por mis tropas, y por ofrecer los recursos de sustancia que necesita una fuerza cual la que compone esta división: allí esperará la resolución de las prócsimas cámaras de la Union, acerca del objeto de su pronunciamiento, sujetándose á reconocer al que sea electo presidente de la república, prévia la calificación que haga de esta elección la de representantes.

2.° Se suplica al gobierno supremo sea el primer paso, admitida que sea esta transacion, pedir al Congreso de la Unión una amnistía general para todas las personas que se hubieren pronunciado por el plan proclamado por mi división.

3.° La fuerza de mi mando protesta, y yo el primero, su obediencia y respeto al supremo gobierno de la nación, y estará en todo á sus órdenes, concedidos que sean los dos anteriores artículos; protestando solemnemente mantenerse pacíficos en la misma capital del Estado, hasta la resolución de las prócsimas cámaras de la Union, reputándose esta fuerza como su guarnición, y que todo su anhelo será conservar el órden público, y sostener a las autoridades legítimamente constituidas.

4.° No habiendo en las inmediaciones de la capital ninguna población que preste los recursos de subsistencia bastantes á abastecer la división del Sr. general Rincon, la junta de oficiales conviene en ceder la villa de Etla, sin embargo de ser un punto militar, y de tener todos los medios necesarios para su conservación y defensa como estaba acordado.

5.° Se suplica al Sr. general Rincon, envie estas proposiciones al supremo gobierno con el Sr. coronel D. Ciriaco Vazquez y otro gefe de su confianza, para que esplanen de palabra al supremo gobierno mis intenciones, manifestadas á V.E. y al Sr. general Calderon. Así mismo, que en el caso de no ser admitidas por el supremo gobierno, se me avise inmediatamente que llegue la resolución.

Etla, Noviembre 5 de 1928.- Antonio Lopez de Santa Anna.- José Antonio Mejía, secretario.

PLAN DE JALAPA (FRANCISCO MÁRQUEZ)
(1o. DE ENERO DE 1830)

COMANDANCIA DEL FUERTE DE PEROTE.- En el pueblo de Perote, reunidos hoy día de la fecha todos los Señores Jefes y Oficiales que componen la división volante de caballería formada en Jalapa para hostilizar a la fortaleza de S. Carlos Perote, acordaron en vista de haberse adherido al Plan del Ejército de reserva la mañana este día en la hacienda del Molino, a causa de que se les quería obligar a derramar la sangre apreciable de sus queridos hermanos, lo siguiente:

1.- Que siendo todos los que componen esta división militares de la Federación, y estando la mayoría de ella adherida al plan del Ejército de reserva, desde luego se adhieren a unánimes a sostenerlo por quererlo así la voluntad general.

2.- Que consecuentes al artículo anterior, ratifican el juramento que tienen hecho de sostener el sistema federal, protestando hacer lo mismo con el actual gobierno establecido en la capital de la Federación.

3.- Que esta acta se pase al Sr. Gobernador de la fortaleza de S. Carlos para que tenga la bondad de ponerla en conocimiento del Supremo Gobierno, y para que disponga de esta fuerza según crea necesario.

Pueblo de Perote, Enero 1º de 1830. Teniente Coronel Comandante de la división, Francisco Márquez. Capitán del Escuadrón permanente de Veracruz, Amado Vicário. Alferez del mismo, Manuel Bocio.- Capitán de Ejército, Alferez Francisco López Sastre.- Capitán del Escuadrón permanente de Jalapa, Carlos Florido.- Agregado al mismo cuerpo Teniente Manuel Ocampo.- Capitán veterano Comandante de la primera Compañía del Escuadrón de Coscomatepec, José de Esperon —siguen treinta y una firmas—. Es copia, Enero 2 de 1830.- José María de Robles, secretario.

Si confiado el General Santa Anna en que alguna vez había emprendido con buen éxito empresas temerarias, se atrevió hoy a dar un grito contra la madre patria, ya palpa el desengaño: del puñado de hombres que la superchería había puesto en su rededor, se le separan centenares y se adhieren con firmeza a las mas justas de las causas; los pueblos que él se creía devotos se le declararon en sentido contrario, y la falta de recursos los constituye en una situación difícil. Si la cobarde Legislatura del Estado de los libres, tiene la debilidad de secundar sus ideas contra la de sus comitentes, estos por sí mismos explican su voluntad

soberana oponiéndose a las miras ambiciosas de los que acaso no los representan con legitimidad. El torrente de la opinión es invencible, y el nombre del vencedor de Tamaulipas no será bastante a contenerlo: no es fácil que los pueblos se dejen seducir de los que en Perote, Oaxaca y México mancharon sus manos con sangre mexicana, y entregaron al robo y al saqueo esa opulenta capital. La opinión todo lo arrastra, y el General Santa Anna será su víctima, si obstinado se empeña en contrariarla. Es mexicano, alguna vez ha tenido amor a su patria, y es de esperar que si entra en meditación consigo mismo, pesen más en su corazón los intereses de ésta que los propios.

MANIFIESTO DEL GENERAL SANTA ANNA (7 DE ENERO DE 1832)

Antigüos compañeros de armas: Penetrado del fundamento de vuestros sinceros deseos por el mejor estar de la nacion, y por la conservacion de la pública tranquilidad y el órden. Desgraciadamente amagados en estos dias, nó he dudado aceptar vuestra invitacion. Otras varias de la misma naturaleza habían ya llegado á mis manos, de diversos puntos de la república, abundando de iguales principios: habian penetrado hasta el recinto de mi aislada mansion los clamores de los amigos de la Constitucion y de las Leyes,que han creido ver aquella desatendida y estas últimas ultrajadas bajo la sombra del ministerio. Sí; por todos los lados se advíerten señales de una revolución, que envolvería en males cruentísimos á la pátria.

Prevenirlos es nuestro objeto; ¿cual otro mas laudable? Y para ello solo pedis la renovación del actual ministerio. Yo no he podido menos, á tan reiteradas instancias, dirigidas á asegurar el bien comunal, que apoyar vuestra peticion; especialmente cuando soy muy de opinión que para conseguir el justo fin á que se aspira no habrá por que impender grandes sacrificios, pues me persuado que los Sres. secretarios del despacho serán los primeros en esta ocasion que, á fin de obsequiar la voluntad general tan manifiesta, haran dimisión de sus destinos, dejando a S. E. el general vice-presidente en plena libertad para que elija á otros á quienes preste la necesaria fuerza moral el prestigio nacional. Más si por una triste contingencia resolviesen los referidos Sres. secretarios, olvidados de los intereses de la pátria, sostenerse a todo trance en esos puestos, arrastrando á faz abierta el fuerte torrente de la opinión y amparando de ese modo á los enemigos del sistema; entonces, estoy bien cierto de que asi como supisteis arrojar mas alla de los mares con denuedo á los antigüos opresores de la pátria, y vencerlos de nuevo en los márgenes del Panuco, sabreis sostener con igual heroismo los derechos de la república, las garantias de vuestros conciudadanos y la voluntad general; y en tal caso, deshechando yo el carácter de mediador, me vereis presentar al frente y cooperar con vosotros al verdadero sosten de la Constitución y las Leyes.

Para evitar, no obstante, que se toque en tan lamentable estremo, os habeis valido del derecho que os concede nuestra misma Constitucion de pedir como

ciudadanos y como primero proclamadores de la libertad nacional, lo que considerais más conducente a la felicidad y decoro de la pátria; mas felices en esta parte que los que, sujetos á un régimen arbitrario, deben indispensablemente conformarse hasta con los abusos mas grandes del poder.

¡Mis amigos! No dudeis que me glorio de tener tan bella oportunidad de dejar acreditada esta prerrogativa, y que por mi parte contribuiré con vosotros gustosísimo á que se llenen los fines habeis manifestado en vuestra Acta, y que tantos de nuestro conciudadanos desean.

Que florezca la libertad, que imperen las leyes, que no se turbe el reinado de la Constitución federal, que cesen las venganzas y persecuciones; y en [fin que] la patria progrese mas y mas en la carrera de la civilizacion y la prosperidad 1: he aqui mis fervientes votos; y en obsequio de cuanto contribuya a cualquiera de estos objetos, está pronto a hacer hasta el último sacrificio y nuestro amigo y compañero.

PLAN REFORMADOR DE TARECUATO CON SU CAPITAL TANGAMANDAPÍO (26 DE ENERO DE 1832)

1.º Estos Pueblos son libres de dependiente, y son soberanos, y ni patrimonio rejio, ni Yngleso, ni Santano. Bamos viviendo como Dios manda.

2.º Lo establecemos en junta de popular federacion.

3.º Junta lo componemos de tenientes subtenientes, los Alcaldes y Jurado, con Regidor tambien y un pior, y otro mas pior, que se podran ser tambien de eclesiastico.

4.º Lo levantamos un sivico castrense contra todos vellaco, y solo mandamos en ella, pero no se dejan protejer á Mexico ni ningun otro Estado; y si un Estado lo quieres venir Tarequato le daremos campo y agua y lenia y rastrojo y paja para sus vadaljes pero nos pagaran paja y mais.

5.º Esta Junta no dejaras que comercio estrangero en Tarequato ni Tangamandapio; y por un pregon en cabecera lo avisarás tiempo y multa con castigaremos los susditos, que no lo vistas del pais; pero tonojarémos los ministros y los gobierno mayor si no trabajas primero para bien de general; para eso tambien pagamos aqui el cabalas y contra abucion; y Diezmos, y pindequario.

6.º Segundo civica de Tarequato bas á Xalisco, ó en Mexico á socorrer entonces pensamos lo pagas el abio nacional prestamos, para no andar, cogemos de todo, la fuerza, como los que gritamos ladron, televantas, bellacos: Eso no son bueno.

7.º Religion la misma: C. A. R.; pero los pobres se podran casar, que será lo mejor: pero no, hasta sus lostrisimos les cimbran un muleto que por una carta misiva Junta de Tarequato pidirás para su sentida informando como andas aca esto para un concilio nacional, que compones un reglo.

8.º Le criaremos una junta de habio para protejer maguellera tambien y premiaremos los que lo ganen sayulteco en haser mejor contarlo.

9.º La agricola que hora nomas los ingleses nos han dejado sera protejido, y premiado para que no robamos tambien los ingleses han de arar el nuestro.

10.º Viva plan Xalapa: á buen hora: los que handan ahora con eso, no hay eso: ya esos son bellaco. A Tejas con ello: los mandan el jurado, por que son vago perverso.

11.º Los gobiernos se unira y pondras a disposicion de Junta de Tarequato para salvar el Mexico nuestro: y cuero con ingles y con Santana que nos hacen mal revolviendo por ganar ello.

12.º Al Pior de esta Junta se dara esta Acta y el enviara las copias a los cabildante y de toda superiorida Q. D. G. Tarequato.

MANIFESTACIÓN DEL GENERAL ESTEBAN MOCTEZUMA, PARA NOTIFICAR A BUSTAMANTE SU INTENCIÓN Y RAZONES PARA PONERSE AL FRENTE DEL PRONUNCIAMIENTO DE LAS GUARNICIONES DE PUEBLO VIEJO Y TAMPICO, PERO ASEGURÁNDOLE SU ADHESIÓN (17 DE MARZO DE 1832)

EXCELENTISIMO SEÑOR VICE PRESIDENTE

Consecuente á las disposiciones de vuestra excelencia estaba en Altamira con parte de la division de mi mando, donde tube noticia que las guarniciones unidas de los dos Tampicos, Pueblo Viejo y Tamaulipas se habían pronunciado con el loable objeto de que vuestra excelencia se sirviese remober el Ministerio actual poniendo otros fieles funcionarios de mas confianza de la Nacion para ocupar esos destinos, y como al penetrarme de ello entendiese que lo habian echo prevalidos de la fuerza afin de obligar a vuestra excelencia que condesendiese á sus deseos, en los momentos mismos de prepararme a hacerles entender, que si bien podrian solicitarlo por el orden que la constitucion y las leyes tiene de marcado respeto el derecho de peticion, no era el de las armas mas apropocito para el espuesto objeto, mucho mas cuando las diferencias entre hermanos, solo la razón debe decidirlas: en esos mismos momentos se me presento una comision de los pronunciados interponiendo el voto general del vecindario e imbitandome como amediador sobre lo que llebo referido para evitar un redamento de sangre que probablemente hubiera habido con cualquier determinación mia; y con tal motivo, no menos que por las garantias que se me ofrecieron bajé sin perdida de tiempo á esta plaza á conferencias personalmente con todos acerca de su pronunciamiento.

Ellos hicieron una junta en la casa de mi abitación ála que concurrieron los mas de los Funcionarios Publicos de esta ciudad por la que me penetre de los echos, y honesta manera con que pretendian la consecion de sus miras, que no siendo la de separarse de las obediencias del Gobierno ni alteracion del orden y sosiego Publico, adverti que protestaban la observancia de la Constitucion y las Leyes.

Por esto, y porque su solicitud está en consonancia con lo que la mayoria de la Nacion quiere, les prometi interponer mi respeto con vuestra excelencia para que fuesen atendidos en su reclamo, ofreciendoles al efecto las garantias combenientes y que enuncia mi oficio de constitución al primero.

La de aquél fue el marcado con el numero 3 de que se persuadirá vuestra excelencia que debia tener en consideración haberse derramado ya la sangre

Mejicana en el campo de Tolomé sin provecho ni gloria de la Patria, por que esta pierde mucho con dicipar la de sus hijos que a todo trance debe conservarlos, macsime si la efusion de infinitos es por causa de quatro sodos de quienes con razon ó sin ella la generalidad desconfia, cumpliendome de conciguiente á entrar en el Plan para hacer cuanto esté de mi parte y evitar tan grandes como irreparables males; es decir juntarme tambien con los pronunciados con el fin de pedir a vuestra excelencia, que pues la causa comun de estos es la permanencia del Ministerio actual en la posicion tremenda en que asiste, se sirva mudarlo llenando con otros secretarios el hueco de sus respectivos despachos, que inspiren seguridad y garantia al Pueblo Mejicano.

A mas de esto se instruirá vuestra excelencia de las representaciones de la oficialidad de la guarnicion unida junto con la de los Ayuntamientos de los mencionados dos Tampicos y las de muchos habitantes de ellos para que me puciese a la cabeza del Mando de las tropas que me há echo decidir tambien, Aceptándolo con el fin de proteger el referido pronunciamiento que ni se opone á las leyes, ni es presumible deje de obsequiarse, pues aquel está cifrado en el incuestionable principio de la Salud de la Patria que es la que se debe atender, y la primera de todas las Leyes por lo que no reconoce superior.

Dando á vuestra excelencia cuenta con todas estas ocurrencias, siempre consecuente á mi palabra. Uniforme con mi deber, y acorde con mis Sentimientos, no puedo menos que suplicarle, tenga la dinacion de conceder á los deseos de estos Pueblos Sircunscriptos al bienestar de los que los componen.

Sé muy bien que vuestra excelencia és Arbitro en sus disposiciones; y que hará respeto de lo que llevo relacionado; lo que le paresca, porque asi lo prescribe el pacto Social; pero no ignoro igualmente que en este no se encuentra la menor disposición que obligue á vuestra excelencia para que sujete á dichos Ministros ácontinuar en sus destinos cuando hagan dimicion de ellos, como há sucedido con los actuales que la han verificado por primera y segunda ves; de consiguiente si se les admitiera sus renuncias todo bolberia a ser y estado que se requiere, y la cosa publica seguirá su marcha adelante con ventajas: resuelbasé vuestra excelencia ádar un dia de gloria ála Nacion entera rremplasandolos en aquellos puestos como lo exige la Patria vuestra excelencia se debe todo, no sea mas que para ebitar los desastres Consiguientes. á la guerra Cibil que por todas partes le Amaga.

Estos son mis berdaderos deseos los de los Pueblos, los del Ejército, y los que obsequiandolos inscribiran á vuestra excelencia en el catálogo de los Wacintoscer, Yturbides y demas heroes que Libertaron a la humanidad de la infanda y horrorosa tirania.

Por ultimo, no quiero concluir sin protestar y asegurar a vuestra excelencia, que de todas maneras cuidare del buen orden, del Sociego publico, de las personas, e intereses de los habitantes, y de la Sacrosanta obligación de que no le falta a la Constitución y las Leyes.

PLAN DE LERMA
(27 DE ABRIL DE 1832)

Todas las desgracias en que actualmente se halla envuelta la república, traen su origen de la errada dirección que en Jalapa se dió al movimiento nacional, promovido por el ejército de reserva. Allí se juró con solemnidad y universal alegría, restablecer el imperio de la Constitución, destruída por los acontecimientos que trastornaron el orden legal de la elección verificada en el general don Manuel G. Pedraza, para primer magistrado de la Nación. Nadie creyó que derribada la administración que entonces consistía, se dejaran subsistir los mismos vicios de ilegitimidad que habían ocasionado su ruina, porque al fin de la revolución no podía justificarse contra el gobierno que de hecho regía a la república, sino por la falta de títulos legales con que se había instalado; supuesto que sus aberraciones en el ejercicio del poder habían sido tan graves, que no dejasen otra esperanza de remedio, que el peligroso no recurso de las armas, ni puede admitirse el principio destructor de todo orden social, de que cualquiera falta de los gobernantes autoriza a los súbditos para substraerse de su obediencia y resistirlos con la fuerza. La ilegitimidad, pues, con que el general Guerrero subió a la presidencia de la República, fué la única razón que dió a la proclamación de Jalapa el carácter de justicia que reconoció toda la nación, y sancionó la declaración del Congreso General. En concurrencia simultánea de toda la nación, no hicieron más que sustituir una nulidad a otra, y pensando que con el prestigio del poder sería fácil deslumbrar la vista, aún de los que más de cerca los observan, se erigieron ellos mismos en gobierno a la sombra de un general que quiso prestar su nombre a la obra de una nueva usurpación, con la cual no era posible que la Nación se conformase.

La desastrosa guerra del Sur, fué el primer efecto de los descarrios a que se dejaron conducir los proclamadores de Jalapa; como el general Guerrero, que acababa de ser sustituido, se puso al frente de los disidentes, no fué difícil al Gobierno dar a su empresa un aspecto de personalidad, como si tratara solamente del restablecimiento de un hombre cuya suerte no debía prevalecer sobre la opinión de toda la nación. A favor de este pretesto se sostuvo por dilatado tiempo la guerra; élla habría continuado, si la traición más horrible de que hay memoria en las historias, no hubiese venido a ponerle un término más funesto que la misma

guerra. La Nación vio comprometidos sus más caros intereses en manos de un gobierno que se había ostentado sin embozo conculcador de todos los principios de moralidad y decencia. La indignación pública se hizo oír por todas partes, hasta que rompió en una guerra declarada, que sólo puede concluir la verdadera observancia de la Constitución. Si el caudillo de Veracruz es sincero en sus protestas, convendrá en la necesidad de legitimar al Gobierno de la República que es el único medio de volver al camino del orden; más si como suponen sus enemigos, es solo movido por miras personales, esta es la mejor ocasión de descubrirlo, y la nación ansiosa de paz y reposo, reunirá sus esfuerzos para frustrar sus planes liberticidas. Convencidas las tropas que tengo el honor de mandar, de esta verdad, han convenido en hacer las declaraciones siguientes:

1º.- Se ratifica el juramento de obediencia a la Constitución y leyes generales.

2º.- En consecuencia, no se reconoce más gobierno legítimo, que el que conforme a la misma Constitución fue electo en 1828.

3º.- Se comunicará oficialmente esta determinación al actual gobierno de México y al general Santa-Anna; y si por parte de uno u otro hubiere oposición, será combatido con las armas, hasta poner a la República en el pleno goce de sus derechos.

4º.- Mientras de común acuerdo se arreglan los términos de llevar a efecto lo indicado en el artículo 2º. esta división conservará una perfecta neutralidad, sin dar auxilio a ninguna de las partes beligerantes.

PLAN DE VILLA AUSTIN, EN QUE LA MUNICIPALIDAD SE ADHIERE AL PLAN DE VERACRUZ DESPUÉS DE MUERTO MIER Y TERÁN
(26 DE JULIO DE 1832)

DIVICION DE RESERVA

En la Villa en San Felipe de Austin á los 26 días del mes de Julio de 1832 rehunido el Ayuntamiento en esta Municipalidad en seccion estraordinaria compuesta del señor Horacio Chriman Alcalde 1°., presidente, los señores Regidores Josiah H. Bell, Josse Grimes y Marti Allen y los sindicos procuradores Heney Cheves y Manson Alley se abrió la seccion dando lectura a la acta de la seccion anterior que se aprovó y en seguida pasó al Señor Precidente a manifestar á la corporacion que los ultimos acontecimientos y eventos han puesto los habitantes en la municipalidad en tal estado, y parece ya un dever imperioso de este cuerpo para impedir transtornos, que comprometerían en alto grado el buen orden y tranquilidad publica, adoptar medidas conducentes al fin y despues de una Feria y detenida discusion de parte de los miembros acordó este Ayuntamiento que era preciso hacer una manifestacion al pueblo y se adoptó unanimemente lo siguiente = Quando la opinion Publica se manifiesta tan clara y abiertamente que en nada deja dudables los sentimientos y deseos de la masa de la comunidad entonces el deber de las autoridades locales consultar la opinion de un modo para impedir se inquiete la tranquilidad publica, tal es ahora el estado peculiar de los animos de los habitantes de esta municipalidad, pues pocos días hace el señor coronel *Don Jose Antonio Mejia* uno de los Gefes muy distinguido del plan proclamado por el excelentisimo señor General Don Antonio Lopez de Santa Anna en Veracruz llegó en esta colonia con una furia de 400 hombres de tropa, y habiendo manifestado su determinacion de coperar y sostener los habitantes de esta municipalidad que en el próximo pasado Junio pronunciaron á favor de dicho plan, la noticia se ha dispersado con mucha rapides entre todas las claces, y ha sido recibida con entuciasmo y aprobacion de parte de todos. Por tanto este Ayuntamiento siempre deseoso y ancioso de concerbar el buen orden y la tranquilidad de la municipalidad, é impuesta de que el unico medio para lograr

este objeto es acceder á la voluntad del pueblo mayormente en las circunstancias actuales lo estima su deber imperioso declarar publica y solemnemente de conformidad con la dicha voluntad y en el nombre del pueblo, su adhesion al plan pronunciado por la guarnicion de Veracruz el día 2 de Enero ultimo adoptado y sostenido por el excelentismo señor general don Antonio Lopez de Santa Anna, en la inteligencia que el adoptar el dicho plan no es tan solo aprovar la causa de los verdaderos principios de franco y libre republicanismo y del sistema de gobierno adoptado por esta Nacion, su constitución y leyes, sino tambien es el unico modo de conseguir y concervar la paz, tranquilidad y prosperidad de este departamento = . En cuya consecuencia ansioso que el mejor decoro y dignidad acompañará un acta de tanto interes e importancia á los habitantes de esta colonia y también á fin de que otros establecimientos coloniales, como así mismo todos los pueblos del Departamento puedan entender llanamente todos los procedimientos adoptados, y los motivos para ellos, acordó esta corporacion nombrar una comicion para formar un manifiesto de las causas que han motivado esta declaracion y presentarlo a este cuerpo para su aprovación y que este Ayuntamiento se rehuniera el dia de mañana á las cuatro de la tarde para recibir de la comision el espresado manifiesto; y que demas se conviden los vecinos de la Villa y las inmediaciones a asistir a dicha secsion y se levanto la sesion = Horacio Chriman, presidente= Joseh H. Bell regidor, Heney Cheves S. procurador= Ansvoton Alley S. procurador= Samuel M. William Secretario= En la Villa de San Felipe de Austin á los 27 dias del mes de Julio de 1832 á las quatro horas de la tarde se rehunio el Ayuntamiento de esta municipalidad en sesion estraordinaria conforme al acuerdo de ayer compuesto de los mismo miembros y asistido por los vecinos de esta Villa y sus inmediaciones se abrió la secsion dando lectura á la acta del dia de ayer que se aprovó; y en seguida pasó el señor Precidente á manifestar á la asamblea el objeto de esta rehunion del Ayuntamiento y vecinos. =La comicion presentó el manifiesto formado o conforme al acuerdo de ayer al cual se dió lectura y despues de una detenida y seria discusion fue aprovado por unanimidad de votos, y es del tenor siguiente = las causas de los recientes disturbios son evidentes á toda persona que precide en Tejas, ó esta impuesta de los eventos que han tenido lugar allí desde el principio del año de 1830; pero como aquellas causas nunca han sido manifestadas al Pueblo Mejicano, devido es y necesario que ahora este se haga tanto para justificar el curso tomado por una porcion grande y respetable de los habitantes, cuanto para escplicar las razones que han movido al Ayuntamiento y á los habitantes de esta colonia á adherirse unanimemente al plan de Veracruz. = Desde el tiempo en que las leyes nacionales y del estado convidaron a personas de todas naciones á venir á arraigarse en los desiertos de Tejas, se establecieron *deberes y derechos* entre los que hubieran de gobernar y los que devieron obedecer á virtud de ellos. Aquellas leyes y la constitucion general y del Estado han designado claramente las garantias que ponen á salvo los ciudadanos del capricho

y de la arbitrariedad de las autoridades subalternas. Pero desgraciadamente desde que la precente administracion subió al poder, una serie no interrumpida de vejaciones, calumnias é injusticias ha sido la recompensa que han recibido los CC. de Tejas para su firme adhesion á la republica mejicana y al sistema federal que la gobierna. Las autoridades civiles han sido miradas por los militares como unos meros subalternos á mandar como manda un cabo á un soldado. Este poder militar bajo la autoridad del Gefe Supremo ha despreciado todos los derechos que la constitucion asegura a ciudadanos libres y ha querido sugetar todo á su influsco esclavisador. = El gobierno del Estado de Coahuila y Tejas no ha ejercido mas autoridad en estas colonias que la que ha querido conceder al Gefe superior militar. = Detallar todas las violencias en la constitucion y de las Leyes y los ataques contra los derechos del Estado en Coahuila y Tejas, que ha cometido la autoridad Militar, ocuparía mas tiempo y lugar que la ocacion precente se hará mencion pues solamente de algunos de los principales, los que han obrado directamente para producir los recientes disturbios. 1o. = El 22 de Abril de 1828, sesiones de tierras de hicieron, en conformidad con las Leyes de colonizacion por el Precidente de la Nacion don Guadalupe Victoria y el gibernador de este Estado, á los habitantes establecidos al oriente de San Jacinto y en el distrito de Nacogdoches. Ene l año de 1830 don Francisco Madero fué nombrado por el Gobernador comicionado para medir dichas tierras y espedir los titulos en devida forma de Ley, á dichos pobladores. Llegó el al Rio Trinidad en el mes de Enero de 1831 y algo habia adelantado para el cumplimiento de sus deberes, cuando el, y su agrimensor José Maria Carbajal, fueron arrestados por el Coronel don Juan Davis Bradburn, comandante militar de Anahuac, y conducidas a ese punto como pricioneros. La unica rason para este ataque directo y ofencivo contra la constitucion y la soberania del estado de Coahuila y Tejas, dada por dicho comandante fue que el arrestado Madero se iso en obediencia á las ordenes de su excelencia el comandante general don Manuel de Mier y Teran. Yguales ordenes se dieron para el arresto d el Señor Madero, al coronel Don Jose de las Piedras comandante de la frontera de Nacogdonches su excelencia el Gobernador del estado, habló de este suceso en su mensage á la Legislatura, á la apertura de la sesion el 2 de Enero de este año en los terminos siguientes "La tranquilidad publica no ha sido alterada en manera alguna en ningun punto del estado pues aunque el coronel Davis Bradburn, se tomó sin concentimiento del gobierno la facultad de arrestar á un comicionado por el mismo gobierno para repartimiento de tierras svaldías, cuyo hecho pudo haber ocacionado algun trastorno nada sucedió por la prudencia del arrestado y la que tubieron los ciudadanos a quienes se hiba a dar posecion, aun viendo que por entonces se quedavan sin los correspondientes titulos de propiedad. El gobierno procuró saber la causa de este descomedimiento, y poniendose al efecto en comunicaciones continuadas con el señor comandante general de estos Estados, ha podido imponerse que este Gefe,

en uno de la comicion que tiene conferida por el Supremo Gobierno de la Union, cree que segun lo dispuesto en el articulo tercero de la Ley General de 6 de abril de 1830 se opone la comicion que obtuvo el referido arrestado á lo dispuesto en el articulo 11 de dicha Ley, y á pesar de haberse demostrado lo contrario, aun insiste en su opinion, por cuya causa se halla este negocio en tal estado en rason de que, para remover este obstaculo, seria necesario entrar en comprometimiento de mayor gravedad y trascendencia.

Segundo. = El primero de diciembre ultimo el comandante General por una orden laconica militar, anuló el Ayuntamiento de Libertad, el cual fue establecido legalmente por el comicionado Madero, y establecio un nuevo Ayuntamiento á Anahuac sin facultad de gobierno del estado y sin aun consultarlo. =

Tercero. = El Comandante General sin facultad alguna del Estado ha tomado posecion de las tierras que quiso y las ha apropiado, desentendiendose asi de los derechos y de la soberania del Estado. Hablando de esta materia el Gobierno en el referido mensage, dijo - Aunque en la ultima memoria manifestó el Gobierno que en virtud de lo dispuesto por la Ley General el 6 de abril de 1830 era de esperarse una colonisacion conciderable en los terrenos baldios del Deposito de Bejar, nada ha habido hasta la fecha, pues sin embargo de que el comicionado por el Gobierno general tiene recibidas las instrucciones necesarias para obtener, por via de compra, algunos puntos y valdios del estado, y aun segun noticias los tiene publicados con destacamentos de tropa no ha entrado en los contratos correspondientes ni habiendosele inbitado al efecto. El Gobierno ignora los motivos que haya para este estraño modo de proceder, por cuya razon no puede manifestarlos el Honorable Congreso.

Cuarto. = El Gobierno del Estado mandó Hugo B. Johnston Alcalde de Libertad que juntase el pueblo, é hiciese ejecutar una eleccion de Alcalde y miembros del Ayuntamiento de Libertad, no obstante la orden del general Teran, antes citada, anulando esa corporacion. El coronel Bradburn espidió a dicho Johnston ordenes repetidas, prohibiendole que procediese con dicha elección y aminorandole con la fuerza militar; en cuya consecuencia no se hizo la eleccion y asi la ordel del Gobierno del Estado fue despreciada por el poder militar y los ciudadanos fueron impedidos por la fuerza militar del ejercicio de aquellos derechos el sufragio que la constitucion y las leyes la garantizaron.

Quinto. = En varias ocasiones el coronel Bradburn sin atencion alguna á la constitucion ó las autoridades del Estado de Coahuila y Tejas ha arrestado ciudadanos pacificos y tranquilos, sin mas razon que la esprecion de su opinion en contra de sus actos violentos, y arbitrarios; y ha despreciado los derechos de personas y de propiedades que fueran garantias espresamente por la constitucion general y la d el Estado, y ha intentado doblegar todo el despotismo militar, y a la ley marcial en el mes de Mayo ultimo puso en la carcel a siete ciudadanos é intentó arrestar á George M. Patrich, el primer Regidor y Alcalde en oficio de

Anahuac, y á [...], otro regidor del Ayuntamiento de aquel lugar, quienes en consecuencia salieron de Anahuac para ponerse á salvo en la colonia de Austin. Estos repetidos y continuados actos de despotismo y ademas la manera en estrema ofenciva, en que el coronel Bradburn se ha espresado tocanto á los ciudadanos y sus amenasas contra las autoridades constitucionales del esetado acabaron con la precencia de todos, y causaron un movimiento que estendiendose por todas partes del pais. Loa pacificos ciudadanos habian mirado estas cosas con atencion, sus ojos y esperansas dirigidas al gobierno del Estado como á la sivica autoridad constitucional competente al remedio de tamaños males; pero desgraciadamente el Gobierno del Estado entonces se halló oprimido por la misma vara de fierro que fue tendida sobre Tjas su excelencia el gobernador, en el mensage antes citado dice claramente que no puede sostener la constitucion y la Ley del Estado contra las usurpaciones militares, sin comprometer en el mas alto grado, la tranquilidad publica: lo cual es decir en substancia que la resistencia por fuerza fué su unica alternativa, la cual no tubo facultad para adoptar sin previa sancion de la Legislatura su escelencia pues hizo todo cuanto pudo, sin una declaracion abierta de guerra contra los militares. En este estado de cosas, los ciudadanos aquijonados de una parte hasta desesperar, por un despotismo militar y viendo de la otra que el gobierno del estado habia hecho en vano todo esfuerzo de una naturaleza pacifica, para sostener asi mismo y protegerlos a ellos concideracion que suplicas hechas con papel habrian de ser inutiles: que á la verdad solo habrian de dar a los militares nuevas ocaciones por mofarse de las autoridades del Estado y conculcarlas, como para remachar mas estrechamente sus cadenas. El ultimo y unico remedio que se quedó entonces á un pueblo oprimido, fue desde luego adoptado; y sin previa combinacion, ó plana organizado, un numero conciderable de ciudadanos movidos de un impulso comun y simultaneo tomaron las armas y marcharon á Anáhuac á soltar los presis que Bradburn habia puesto en la carcel ilegalmente, á restablecer el Ayuntamiento de Libertad, y á probarle a él que las autoridades del Estado de Coahuila y Tejas no habrian de ser holladas, mas con impunidad por el poder militar. Tales fueron las causas, y las unicas, que produjeron el ataque que contra Juan Dabis Bradburn al puesto militar de Anahuac = A pesar de los esfuerzos de la Administracion de Bustamante para ocultar la cituacion de las cosas el pueblo habia aprendido ya que el ejercicio del despotismo militar no estava limintado a Tejas pero que la republica toda estava regida por este cetro de fierro; que las mismas causas que aqui habian turbado la tranquilidad publica, habian exitado el espiritu de los mejicanos libres é ilustrados en todas partes de esta grande confederacion; y que el 2 de Enero ultimo, la Ciudad heroica de Veracruz habia pronunciado en favor de la constitucion y de las leyes, estando á su cabesa el distinguido patriota el General don Antonio Lopez de Santa Anna; y estando convencidos de que la ultima esperanza de Libertad, y de los principios del sistema federal representativo democratico, dependió del buen suceso del

partido liberal encabezados por Santa Anna, los ciudadanos armados contra Bradburn, y acampados sobre Fartle Bayon cerca de Anahuac el 13 de Junio adhirieron unanimemente al plan de Veracruz, adoptando las resoluciones siguientes.

Resuelto que miramos con el mayor sentimiento la manera en que el gobierno de la Republica de Mejico está administrado por las autoridades actuales: las violaciones repetidas de la constitucion, el desprecio total de la ley, la postracion entera de la autoridad civil y la substitucion en su lugar de un despotismo militar, son agravio de un caracter, para mover el animo de todo hombre libre é impelerle á hacerles resistencia. = "*Resuelto* que miramos con el mayor interes y la mas profunda solicitud, la resistencia firme y varonil que hace el muy habil y distinguido Gefe el General Santa Anna a las usurpaciones é infracciones inumerables que ha hecho la precente adminstracion en contra de la Constitucion y las Leyes del pais amado de nuestra adopcion. "*Resuelto* que como hombres libres dados á la justa interpretacion y aplicacion, de la constitucion y de las leyes, segun su verdadero espiritu, empeñamos nuestras vidas y bienes en sosten de ellas, y del Gefe distinguido que con tanta bisarria esta peleando ahora en defensa de la libertad civil. = *Resuelto* que el pueblo de Tejas sea combidado a cooperar con nosotros para sosten de los principios incorporados en las resoluciones antecedentes" = Los ciudadanos de Brasoria y de la Comarca de Victoria en esta colonia pronunciaron tambien en favor de dicho plan una diputacion fue embiada al Teniente coronel Ugartechea el comandante del fuerte de Velasco convidandole a que adheriese á dicho plan, lo cual rehusó con esto no les quedo á los pronunciados otra alternativa que la de atacarle; no lo hicieron el veinte y siete de Junio bajo el mando del Segundo Alcalde de esta jurisdiccion Juan Austin, y despues de un combate sanguinario, en que se mostro de una parte y otra el mas determinado valor, el fuerte se rindió a las fuerzas de Santa Anna y no a una faccion de rebeldes contra la Nacion, como han dicho equivocadamente los enemigos de Tejas y sus habitantes. Debido es al Teniente coronel Ugartechea, y á la justicia decir, que la unica queja contra el fue de que embió un refuerzo de tropas y armamanto al coronel Bradburn, y de que rehusó adherirse al plan de Veracruz. Obró bajo las ordenes del coronel Bradburn y su dever como oficial subordinado le obligo á obedecerle y a hacer lo que hizo: nadie se ha hechado culpa alguna, ni le ha sensurado y los mismos hombres que atacaron el fuerte Velasco le abrasaron cordialmente en el momento que sesó el combate como un amigo personal á quien tubieron en estimacion por sus meritos morales y su valor. Toda atencion que permitieron las circunstancias le fué mostrado á él, á sus oficiales y á su tropa: el combate habia sido una contienda politica entre conciliadores quienes reconocieron todos la misma bandera Nacional = El Ayuntamiento de la jurisdiccion de Austin fue combencido de la importancia de concervar la tranquilidad publica, y conoció la cituacion peculiarmente dificil de los pobladores de estas colonias a causa de ser su nacimiento estrangeros: se

supo muy bien que los enemigos de Tejas y de la introducion de una poblacion republicana é ilustrada les habian amontonado calumnias de todas especies con el designio de resucitar entre los mejicanos las antiguas preocupaciones españolas contra personas nacidas en pais estranjero. Se temió que aquellos enemigos se valdrían de cualesquiera disturbios aca por pervertir la verdad y atribuye á los habitantes miras hostiles al territorio Mejicano y á la constitución federal. Este cuerpo estava inmediatamente bajo los ojos y la direccion del Gefe Politico del departamento quien estaba entonces en esta Villa, é igualmente deseoso de concervar la tranquilidad publica; y quien estamos seguros, tan opuesto esta a las increpaciones militares, como otro cualquiera de la comunidad. Ha de hacerse tambien á la memoria que el Ayuntamiento no tubo medios para adquirir noticias verdaderas en cuanto al estado de cosas en el interior de esta republica, puesto que el unico papel publico que puede penetrar hasta aca por medio del departamento del Correo, fué el registro oficial del Ministerio = Entre estas circunstancias este cuerpo se esforzó cuanto pudo para concervar el orden y guardar á los pobladores de tomar parte en la precente guerra civil; y es provable que esos esfuerzos hubieran tenido buen efecto si los eventos no hubiesen sido precipitados como lo han sido por los actos tiranicos é ilegales del Coronel Bradburn = Pero ya que la opinion publica se ha espresado en la manera mas decidida é inequivoca á favor del plan de Veracrus las mismas razones que impidieron el Ayuntamiento de ponerse mas temprano á la delantera en este negocio ha impelido a áquel cuerpo á juntarse con el pueblo adheriendo á dicho plan esas rasones son la concervacion de armonia, y el adelantamiento del bien general, lo cual podrá ejecutarse solo por la union más perfecta. En concideracon de todo lo cual estando convencido de que los objetos del partido politico que el 2 de Enero ultimo proclamó el plan de Veracrus son retablecer el Gobierno sobre su verdadera base constitucional, y hacerle en practica lo que profesa ser en teoria. Una confederacion de estos Estados soberanos; libre republicana, constitucional. El Ayuntamiento y los ciudadanos de la jurisdicion de Austin ha adoptado las resoluciones siguientes. =

Primera.- que adhieren solamente a dicho plan de Veracruz y a los principios del partido republicano á cuya cabesa esta el General Antonio Lopez de Santa Anna.

Segunda.- que los habitantes de esta colonia nunca por un momento se han desviado de su deber como ciudadanos Mejicanos: que en adoptando el plan de Veracruz no tienen a la vista otro objeto que contribuir con su devil voz y auxilio para sostener la constitucion y la verdadera dignidad y decoro de la Bandera Nacional y los dineros del Estado de Coahuila y Tejas los que han sido insultados por usurpaciones militares en esta colonia desde 1830 y que citarán en todo tiempo pronunciamientos para tomar las armas en defensa de la independencia y de la constitucion de su pais adoptivo y de la integridad de su territorio.

Tercera.- que la constitucion general y las de los estados deven ser rigurosamente observados, garantía unica de la tranquilidad publica y de la Libertad Nacional como que los abusos que ha habido ya deven ser corregidos.

Cuarta.- que la libertad de la imprenta deve ser establecida sin sensura o restriccion cualquiera otra que el recurso de los Tribunales en caso de *libelo*.

Quinta.- que todos los ciudadanos deven estar sugetos á las mismas Leyes y á los mismos tribunales por ofensas civiles destruyendose toda clace privilegiada como contraria á una republica.

Sexta.- que eleven adoptarse medidas conciliatorias para poner fin a la precente guerra civil sobre una base que garantise efectivamente la seguridad y los derechos de todas las personas que han tomado parte de uno y otro lado, y prevendrá el que vuelvan a discusion semejantes dificultades adoptando las Leyes y la administracion del gobierno, á los principios genuinos del sistema federal republicano.

Septima.- que en gran ejercito permanente es del todo innecesario para la defensa nacional en el precente estado de las relaciones amistosas entre Mejico y todas las potencias estrangeras menos España, la cual como consta es demasiado devil para atacarla; y que un tal ejercito es una carga horrorosa al Pueblo, y gasta las rentas de la Nacion sin utilidad alguna; y que pone mas en peligro la libertad Nacional y turba continuamente la seguridad publica, supliendo los medios para cometer y apollar actos despoticos, y para obrar resoluciones.

Octava.- que las medidas de la adminsitracion desde 1830, se han tomado mas bien para embarasar y retardar la emigracion desde paises estranjeros que para promoverla y auxiliarla; paralisando asi el adelanto de la Nacion é impidiendo á la poblacion de sus tierras baldias con mengua evidente de la prosperidad nacional.

Novena.- que una copia de esta acta será entregada al coronel don Jose Antonio Mejia en un oficial del Ejercito livertador actualmente en Tejas suplicandole que la transmita a su excelencia el comandante en Gefe el General Santa Anna, con las seguridades del respeto y de la cooperacion cordialmente de los habitantes de esta colonia en la gloriosa obra su regeneracion politica en que esta empeñada = Primera.- que una copia de esta acta sera remitida al señor Gefe del departamento y una á cada Ayuntamiento en Tejas, suplicando al señor Gefe elevarlo á manos del excelentisimo señor Gobernador del Estado a fin de que se excelencia se digne de su influjo con la legislatura a la cual respetuosamente suplicamos, que tome en concideracion los principios espresados en esta acta y adopte las medidas combenientes á restablecer la tranquilidad de la confederacion y protejer los derechos del Estado. = Y se levantó la sesion = Florencio Chriman Precidente, Horacio H. Bell Regidor, Jene Grimes Regidor, Martin Allen Regidor, Heny Cheves Sindico, procurador Rausen Alley Sindico procurador. Es copia sacada de su original que existe en el libro de actas de este Ayuntamiento, a mi cargo que certifico = *fecha ut supra* Horacio Chriman precidente = Samuel Williams Secretario.- Es copia sacada por disposicion del Señor Gefe politico del departamento = Bejar 4 de Agosto de 1832. = José Mariano Carbajal = Secretario.

PRONUNCIAMIENTO DE LA GUARNICIÓN DE ACAPULCO AL MANDO DE DON JUAN ÁLVAREZ PARA SECUNDAR EL PLAN DE VERACRUZ DE SANTA ANNA (12 DE AGOSTO DE 1832)

En la ciudad de Acapulco a los doce dias del mes de Agosto de mil ochocientos treinta y dos: Reunidos los Señores Gefes oficiales que componen la guarnicion y demas tropa del mando del Señor Coronel Don Juan Albarez en la casa de su morada en junta general de Guerra para conferenciar y acordar sobre los articulos que deven servir de base al pronunciamiento que ha verificado ya los pueblos de la Costa, los de esta Demarcacion esta fortalesa, y la Corbeta de Guerra, Morelos, aspiro a que aunque todos uniformemente se han decidido por el Plan proclamado en Veracruz por el E. S. Don Antonio Lopez Santa Anna en cuanto despojar al actual Govierno de Mijico del Dominio que ha usurpado, y aque se cumpla con la Constitucion y Leyes, Podran algunos no estar conformes en la totalidad de los articulos del mencionado Plan; tomo la palabra el espresado Señor Coronel y espuso los motibos a esta reunion los penosisimos sacrificios del Sur por concervar la Libertad de los Pueblos las instigaciones y entuciasmo que hace mas de un año le han manifestado todos para que concluya la obra comensada en Marso de mil ochocientos treinta y la irrecistible fuersa que la havia movido á verificar mirando los atentados de un ilegitimo Govierno que el estado lamentable en que se hallaba la Republica por su causa que en esta virtud havia obrado con tal energia y felicidad que en el Cortisimo espacio de cinco dias se havia logrado un sacudimiento tan admirable que no solo los pueblos estaban ya libres sino que tenia la satisfaccion de manifestar a la renta que no havia ocurrido desgracia alguna ni menos se havia escuchado la menor queja por el comportamiento de su Divicion, restando solo que los Señores que se hallaban precentes expusiesen libremente su ópinion para quedar conformes en sus operaciones.

En seguida tomo la palabra el consultor de Sanidad Militar Don Miguel Salvatierra y peroró largamente sobre la ilegalidad de la actual administracion, sobre sus inauditos atentados sobre la justicia del pronunciamiento actual y concluyó pidiendo que se resolviese que la Divición se adhiriese al Plan del E. S. Don Antonio Lopes de Santa Ana sin separarce de la constitucion que nos rige.

El Capitan de la Compañia veterano leyó despues el acta de su pronunciamiento en la fortalesa el dia de ayer y la junta dandole las gracias a el y a sus compañeros por su comportamiento acordo que uniendose al precente se tubiera por una misma.

Acto continuo procedio a nombrar su secretario que recayo la eleccion en el Teniente Don Rafael Solis.

Despues de varios devates y conferencias por los señores oficiales se fijó la junta en la proposicion siguiente del Señor Yglecias "todos los pronunciados en el Sur se adhieren al Plan del E. S. Antonio Lopes de Santa Ana y á cada uno de sus articulos llevando al cabo con sus armas hasta su ejecucion."

Tanto la proposicion anterior como otras que se presentaron se procuró profundisarlas y acomodarlas al sentimiento general de los abitantes del Sur conformados por ultimo la junta unanimemente con los articulos siguientes:

1ro. La Divicion del Sur como la fortalesa y Plaza de Acapulco y la Corveta Morelos se adhieren al Plan proclamado en Veracruz por el Esmo. Señor General Don Antonio Lopes de Santa Ana y adoptado por los estados libres de la dominacion del actual Govierno de Mejico.

2º. Las fuersas pronunciadas en nuestro territorio no se rosaran ni defenderan los intereses que puedan promover el económico o el aspirantismo, sino que solo se dirigiran al cumplimiento de la Constitucion vilipendiada.

3º. Las vaces de la sociedad y las opiniones puramente religiosas seran respetadas y estara libre y defendido el transito por este territorio con tal que no se cometa ninguna agrecion ó se manifiesten miras hostiles ó seductibas.

4º. Entretanto se establece el legitimo Govierno la junta nombrará por comandante general de las fuersas del Sur al Señor Coronel Don Juan Albares para llevar la empresa hasta su fin.

5º. En su consecuencia Su Señoria podra formar su plan de operaciones y ponerlas luego en ejecucion sirviendose al mismo tiempo comunicar al gobierno de Méjico a las autoridades Militares y Politicas y a las personas que le paresca combeniente el resultado de este pronunciamiento acompañandoles copias de la precente acta.

Con cuyos articulos quedando todos satisfechos, se mando estender esta acta firmandola todos los Señores oficiales concurrentes de la junta conmigo el infrascripto Secretario. (Siguen firmas.)

PLAN DE VERDADERA RESTAURACIÓN DE LA GUARNICIÓN DE TEPIC CONTRA EL CONVENIO DE ZAVALETA, A MENOS QUE LO REVALIDEN TRES CUARTAS PARTES DE LOS ESTADOS PRONUNCIADOS (9 DE DICIEMBRE DE 1832)

Siendo la Federación la divisa del Jaliciense y la Ancora de la Yndependencia por esta y aquella deve sacrificarse el mejicano, y conciderando que el plan de pacificación propuesto por los señores Generales Manuel Gómez Pedraza y Antonio Lopes Santana ataca el sistema federal de guarnición de Tepic ha resuelto sostener á todo trance el siguiente plan de verdadera restauración.

Artículo 1º.- Cualquier convenio que el Gral. Santana haga con el intruso Vice-presidente es trunco y de ningún balor, si no obtiene la sanción de las tres cuartas partes de los estados pronunciados.

2º.- Ningun acto de los poderes general o particular de los Estados, serán visados por las fuerzas comandadas por el Señor Bustamante y General Libertador Santana.

3º.- La guarnción de Tepic y San Blas sostendrá este pronunciamiento hasta agotar su último recurso aunque los poderes de la capital del Estado sucumbieren al prollecto de pacificacion propuesto al señor Bustamante por los Señores Generales ciudadanos Manuel Gómez Pedraza y Antonio López de Santana en Puente de Méjico a 9 de Diciembre de este año.

CARTA Y PLAN DEL SEÑOR GENERAL DON GABRIEL DURÁN, EN FAVOR DE LA RELIGIÓN Y DEL GENERAL SANTA ANNA Y DESCONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL GOBERNADOR DE LORENZO ZAVALA (1o. DE JUNIO DE 1833)

EXMO. SR. PRESIDENTE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA

Tlalpam 1.º *de junio de 1833.*

Mi general y muy señor mío.

Mis compañeros y yo, lejos de habernos reunido para conspirar contra el poder, lo hacemos, señor, para darle á este en las salvadoras manos de V. E. todo cuanto á clara luz necesita para conciliar grandes y opuestos intereses y para consolidar el órden público, sin el cual la nacion va á perderse.

Se abusó, señor, del convenio de Zavaleta, y en solos tres meses que duró la administracion del general Pedraza, éste, bajo un vergonzoso pupilage, llevó al cabo el triunfo del partido mas peligroso á la verdadera libertad, porque este partido es el que fomenta los ódios, las venganzas, los desórdenes y la anarquía.

Muy sensible es decirlo: pero apoderado de las asambleas legislativas, da leyes formadas sin imparcialidad y sin exámen, de las cuales están chocando muchas con preocupaciones si se quiere, pero cuyas raíces profundas son de siglos atrás. En su inmenso poder doblega á los demás, y la hipocresía tribuncia invoca la libertad para ahogarla entre las licencias y los excesos. La alarma que todo esto produce, es ya tan general, que no puede ocultarse á la penetración de V. E. por estudiado que sea el empeño de ciertas gentes para que no vea sino como ellos ven.

No fieles al sistema, sino abusando de él, regentean al inocente pueblo, y se abogan su nombre media docena de partidarios en cada estado, y unos cuantos en esa ciudad federal; pero ese pueblo, atento á sus verdaderos intereses, desea la union, la paz y un génio como el de V. E., protector de una justa libertad y de una filosofía bien entendida, que haga efectiva sus garantías y sus derechos.

O se desploma el edificio social, o lo sostiene y eleva el mismo brazo vencedor de los españoles en Tampico: librenos la Providencia del primer estremo, y al recibir a V. E. el plan adjunto, reciba también los homenages que tributamos á su inmensa gloria y á la de la nacion, por la cual estamos decididos a sacrificar la vida yo y cuantos me acompañan.

Soy de V. E. admirador y verdadero amigo que lo ama y s. m. b.

Gabriel Durán

PLAN DE HUEJOTZINGO
(8 DE JUNIO DE 1833)

En la ciudad de Huejotzingo, a los ocho días del mes de junio de 1833, reunidos todos los señores jefes y oficiales del ejército protector de la religión y fueros en el alojamiento de su general en jefe el Sr. D. Mariano Arista, a efecto de rectificar el pronunciamiento que las fuerzas de que se componen, verificaron a la entrada de la Ameca el 6 del corriente, tomó la palabra dicho señor general é hizo presente a la junta las tristes circunstancias en que se encuentra la nación, á virtud de que el Congreso general se ha decidido abiertamente contra la religión y el ejército. Escuchadas las razones de fundamento que expuso, virtieron su sentir todos los individuos de ella, apoyándose de la manera siguiente:

La injusticia con que ha sido atacada la religión de nuestros mayores, luego que los falsos filósofos tuvieron cabida en los destinos de la nación mexicana, y á que nos lo condujera la virtud y el merecimiento, sino el obrar conforme sus patronos, mueven el deber de todo mexicano para acudir a salvar a la patria, según la prescripción de la sagrada religión por quien deben sacrificarse. ¿Cómo podrá negarse el que se pretende su ruina, cuando no se escuchan otros razonamientos que los que tienden á su exterminio en el Congreso general? Una ligera ojeada al proceder de esta asamblea basta para conocer el objeto de sus miras y facilidad con que ha creído arrancar de los mexicanos la alhaja que les destinó la Providencia, de cuyas manos han recibido tantos bienes. Irrespetuosidad de tal tamaño quédese para los desnaturalizados, y que o no conocen los bienes, o su propensión al mal los conduce a la desgracia.

Las pruebas de este aserto las tenemos prácticamente en querer la disminución de la creencia, procurando introducir el tolerantismo fatal, y que nos condujera a los errores. El quitar los bienes á los eclesiásticos, se ha practicado y negado la obediencia en lo concerniente a lo sacramental al Santo Padre de la Iglesia, produce las consecuencias de fácil especulación.

¿A quién acudir en unas circunstancias que no admiten más términos que decidirse, ó sucumbir a perder la preciosa margarita que la Providencia nos donó? Al nombre de las virtudes, al que en todas épocas y acontecimientos a respetado la religión y sus ministros, al que verá las leyes con él respeto que se requiere, al General de División: D. Antonio López de Santa-Anna, que igualmente mirará

en los soldados los hombres que dieron independencia, y a quienes se ha correspondido con proposiciones para destruirlos, despojándolos de sus goces, negándose a su fomento y conservación, y procurando por todos aspectos su ruina.

Una ley fundamental abraza la conservación de la religión pura y sin mezcla de otra alguna, y á la vez que debía considerarse, se atacan y despojan las propiedades de que subsiste su culto y ministros y se provocan a la creencia de la falsa filosofía.

Estado tan desgraciado requiere el pronto remedio; y acudiendo a la áncora que puede salvarnos en naufragio tan deshecho, no queda otro recurso que elegir al soldado de la fortuna para que llame al deber a cuantos con maldicencia se desvían, y los contenga en la órbita de sus deberes.

Diez años de una experiencia práctica, han dado á conocer las ventajas del sistema, que examinado en su teoría, no podría mejorarse; pero pugnando, como está demostrado, con las costumbres, educaciones y circunstancias de la nación, no ha hecho más que abrir el campo á su ruina, siendo así que debe ser la primera. ¿Cuál es la ventaja de la diversidad de convulsiones habidas, sino el exterminio de sus mejores hijos y servidores? ¿Ha llegado alguna vez a consolidarse la nación en el sistema que adoptó? Respondan los políticos, y hagan la regulación de si será conforme á las costumbres reinantes, un sistema para quien está prescrita la educación y el conocimiento de derechos que debe saber el hombre.

Al proclamar el ejército mexicano el representativo popular federal, hizo la dimisión mayor de sus privilegios, sujetándose al simple derecho de ciudadanos. ¿Cuál ha sido la recompensa de esta acción incalculable? Las miras de destruirlo, aniquilarlo, confundiéndo á aquellos hombres que dieron independencia y libertad. Esta ingratitud sin término no se menciona sino por el principio de que al alcance de toda la nación están los sacrificios de los que no han dudado prestarlos por la felicidad precomunal. Guiados de estas circunstancias y protestando que los intereses nacionales y no reacciones de partidos que tanto han arruinado la nación nos impulsan á obrar conforme á sus deberes: la buena fé con que proceden es la garantía más segura que pueden presentar sus compatriotas.

Por tan poderosas razones, é impedidos de principios nobles, agobiada la nación, como lo está, por un porvenir nada lisonjero, conviene la parte reunida del ejército que aquí se encuentra, en proclamar á la faz de la nación los artículos siguientes:

1o.- El ejército protege y defenderá la religión de sus mayores, conservándola ilesa, y al clero secular y regular todos los fueros, preeminencias y propiedades que siempre han disfrutado.

2o.- Proclama supremo dictador al General D. Antonio López de Santa-Anna, para que remedie los males que hoy sufre la nación, hasta que él mismo la ponga en el goce de su verdadera felicidad.

3o.- El ejército conservará en toda su plenitud los fueros y goces que tiene concedidos, su fuerza en tiempo de paz ó guerra conforme está detallado por ley, sin que en ningún caso pueda disminuirse la que aquella le señale.

4o.- Protesta el mismo ejército a la nación, que no tiene miras de establecimiento de la tiranía de ninguna clase, que siempre sostendrá su independencia y libertad, cuyos bienes los han adquirido con su sangre.

5o.- No se admitirá ni se protegerá de ningún modo á individuos que por crímenes, males a la nación ú otro motivo, se hallen pendientes de algún tribunal.

De quedar así acordado, se procedió al juramento de la tropa, que fué verificado con todas las formalidades, firmándose por todos los jefes y oficiales del ejército, según que así le pidieron, y un sargento, cabo y soldado por cuerpo, en la ciudad referida dicho día, mes y año.

MANIFIESTO DEL GENERAL LINO ALCORTA, JEFE DE LA DIVISIÓN DE LOS ESTADOS INTERNOS DE ORIENTE EN DEFENSA DE LA RELIGIÓN EN CONTRA DEL DESPOTISMO Y EN FAVOR DE LA REGENERACIÓN (20 DE JUNIO DE 1833)

MILITARES: es el pronunciamiento que habeis hecho es el mismo que el memorable año de 821 nos librára del yugo feróz de los Iberos. ¡No es exageracion! De tal manera la subdivision del poder relajára la disciplina de subdito de la ley, obstruyera los manantiales fecundos de la riqueza entregada en manos peor que muertas que desperdician cuanto dilapan, y desatendiera el bien y la felicidad comun y la seguridad individual; que muy en breve seríamos presa del primer aventurero ó ambicioso sin quedarnos ni mas patria ni mas libertad que llorar en secreto nuestros extravios.

Aun hay tiempo de remediarlo todo si desprecias con enerjia los lamentos de los desnaturalizados y corrompidos demagogos que por sostenerse en puestos que no han sabido ocupar y merecer, todo lo tergiversan y lo interpretan; y si caminais con rectitud por el sendero que veis trazado en el plan que habeis sellado con vuestra firma y más que todo con vuestro noble entusiasmo y juramento. Comportaos con el honor y vizarria que teneis de costumbre, acreditar vuestra disciplina é instruccion como con tanto empeño y severidad lo hicisteis en la gloriosa jornada de Iguala a Mejico, y admitid como entonces á vuestro lado y en vuestra misma fila al ilustre patricio, al rico, al pobre y aun al sacro Ministro que corrieron á ayudaros al noble fin de salvar a la Patria. Llamadlos ahora, y recordad al compañero viejo veterano, estraviado por la desercion, sus deberes, la necesidad de sus servicios y los dias felices y momentos tan dichosos en que una sola idea nos unia y alentaba, multiplicando los triunfos y las glorias.

Se acabaron los partidos, se acabó la guerra de personas, y muerden ya la tierra de coraje los miserables, los indignos y espurios miembros que abusaron de vuestra sencillez para hacernos instrumentos de sus infamias, y subir por escalas de víctimas sangrientas a asaltar el trono augusto de la virtud y del merecimiento ¿No percibis como lloran sobre la preza que han destrozado, y de que manera aun invocan patriotismo al grito horrendo de la venganza que desean; la libertad, al tiempo de exercer el mas cruel despotismo?

Decid honrados habitantes, milicianos civicos, parte ocupada é industriosa de la sociedad, ¿qué es lo que os pasa? ¿Por que motivo justo y racional se os arranca de vuestro hogar, de vuestro Estado, de los brazos mismos de la cara esposa, del alhago dulce de vuestros tiernos hijos? Cuando habeis vuelto teñidos con la sangre de vuestro hermano, ó llorando la perdida del pariente, del amigo, del compatriota; ¿habeis encontrado como la dejasteis, vuestra casa, vuestra amable familia, vuestra labor ó taller? ¡Ay! ¿Cuanto teneis que hechar de menos! Tal vez la hija estraviada, la esposa prostituida y ¿por quién? por el que se empeñó en alistarnos solo para quitaros de enfrente á fin de lograr sus miras. ¿Y aun nos harán creer que hay libertad, y que gozais derechos, cuando hasta la queja del dolor se os impide? Volad pues al remedio que aun es tiempo, y á fé que será vuestra ultima fatiga, haciendo desaparecer tanto mandarín inepto y ambicioso; tanto esbirro insidioso y perseguidor: corred, volad á su castigo.

Llegó el tiempo de la regeneración: la requiere ejecutivamente la defenza de la RELIGION Santa de Jesucristo y de los justos derechos y gozes pactados por el Ejercicio, el respetable clero y el Pueblo el año de 21, que han querido derogar y desquiciar mil corifeos, muchos que se llaman ilustrados é iluminados, todos ellos viciosos, araganes, ladrones en fin y usurpadores del trabajo afanoso con que lograis el sostén de vuestras casas.

Por fin militares y paisanos honrados, está abierta la puerta del templo de la felicidad comun, encaminémonos hacia su quicio augusto, y unidos, estrechamente unidos, demos al mundo entero pruebas de decision y fraternidad, é ideas seguras de que no somos indignos de gozar de los óptimos frutos de nuestra ara y dulce YNDEPENDENCIA. Asi lo espera vuestro afectuoso compatriota, vuestro mejor amigo.

Pacto de Matamoros 20 de junio de 1833.

PLAN DE RECONCILIACIÓN
(18 DE OCTUBRE DE 1833)

Art. 1º. Se establecerá una asamblea nacional que establecerá las bases fundamentales de la sociedad mexicana sobre los principios que la experiencia ha acreditado convenirle.

Art. 2º. Para que esta asamblea represente verdaderamente a todas las clases influyentes de la sociedad y aún a todos los partidos que han manifestado interesarse en las presentes y pasadas convulsiones, y evitar que sólo representen el partido dominante cualquiera que sea, como de necesidad sucede por el método de elecciones populares, cuando éstas se hacen bajo la influencia de las revoluciones, se ocurre por esta vez al arbitrio de designar las personas, o más bien las clases que deben componerlas.

Art. 3º. Estas serán: *1º.-* Los diputados y senadores primeros nombrados por cada uno de los estados, Distrito y territorios, así del actual congreso general, como del de los años de 1831 y 1832. *2º.-* Todos los generales efectivos de división y de brigada que existan nombrados con las formalidades constitucionales, incluso los dados de baja por la actual administración. *3º.-* Los actuales gobernadores de los estados. *4º.-* Los reverendos obispos de la República. *5º.-* Dos curas por cada estado nombrados por una junta compuesta de la mitad más antigua del ayuntamiento próximo anterior, y del presente las respectivas capitales. *6º.-* Dos individuos de cada estado y del Distrito Federal de entre la clase de propietarios, cuya propiedad territorial no baje de 40,000 pesos pública y notoriamente y sin género alguno de duda, los que deberán ser nombrados por la misma junta que debe nombrar a los curas.

Art. 4º. La asamblea abrirá sus sesiones precisamente el día 1º de diciembre próximo, en la Villa de Tacubaya, y durarán a lo más noventa días útiles. El actual congreso general arreglará el ceremonial y formalidades para su instalación, y se disolverá luego que se verifique sin poder ocuparse en el entretanto, sino únicamente de lo concerniente a allanar las dificultades que el ejecutivo le consulte para expeditar la reunión de la asamblea.

Art. 5º. Por ahora y mientras se ponen en práctica las reformas constitucionales que decretará la asamblea, el poder ejecutivo general de la nación se deposita

en tres personas, que son: el general D. Antonio López de Santa Anna, el general D. Melchor Múzquiz y el gobernador actual de Zacatecas D. Francisco García.

Art. 6º. Cesarán desde este momento, las facultades extraordinarias dadas al ejecutivo de la Unión, y a los gobernadores de los Estados.

Art. 7º. A nadie se podrá demandar y hacer cargos por su conducta y opiniones políticas manifestadas en la presente revolución o en cualquiera otra época anterior. Serán puestos inmediatamente en libertad todos los que por causa de esta naturaleza se hallen presos por disposiciones del gobierno de la Unión, sea de los estados; restituidos así éstos como todos los demás empleados de cualquiera clase a los empleos que obtenían en propiedad y de que hayan sido despojados por motivos políticos; levantando los embargos y apremios que por iguales motivos se hayan decretado, y en fin, todos los que hayan sido desterrados, fuera de la república por el congreso o gobierno de la Unión, o confinados dentro de ella por los mismos o por los de los Estados, quedarán desde luego expeditos para volver a sus hogares.

Art. 8º. Las causas de los ministros de la administración del general Bustamante, continuarán sus trámites judiciales hasta su conclusión conforme a las leyes.

Art. 9º. Quedará expedito y libre para todos el uso de la imprenta conforme a los reglamentos vigentes, especialmente para manifestar sus opiniones de restricción alguna sobre la forma de gobierno que convenga adoptar.

Art. 10º. Se disolverán inmediatamente las divisiones que de una y otra parte están hoy en campaña, destinándose las fuerzas permanentes a cuarteles bajo las órdenes y disposiciones del supremo gobierno. En Tacubaya no habrá más fuerzas que las muy necesarias para la guardia de la asamblea.

Art. 11º. Los diputados y senadores que deberán concurrir a la asamblea, gozarán las dietas y viáticos de costumbre. Ningún otro miembro percibirá indemnización alguna, excepto aquellos de entre los curas que con informes de sus respectivos gobiernos diocesanos justifiquen no disfrutar por sus beneficios, patrimonio o cualquier otro título, una renta igual a dichas dietas, en cuyo caso se les abonará lo necesario para igualarlos enteramente con los diputados y senadores.

PLAN DE SAN CRISTÓBAL DE CHIAPAS
(27 DE NOVIEMBRE DE 1833)

Plan de San Cristóbal en defensa de la religión, sostén de los fueros y privilegios eclesiásticos y militar, y protesta de sostener la integridad del territorio mexicano.

Habiendo llegado ya el colmo de la ignominia el sufrimiento con que los hombres pacíficos y de mejor nota en el Estado, han tolerado el ominoso yugo de la facción yorkina (única logia conocida en el Estado) que actualmente rige con tiranía descarada los destinos de todos los ciudadanos chiapanecos, cuyas determinaciones impías y desmoralizadas se forjan en las execrables reuniones masónicas con tal burla de las leyes y censuras eclesiásticas, y por último, estando ciertos de que la odiosa facción yorkina de este estado se ha empeñado eficazmente en desmembrar la integridad del territorio mexicano, motivo por el que se deberán declarar todos los que la componen en el Estado reos de alta traición; la capital de Chiapas, y por ella los que suscriben, se pronuncian de su voluntad personal por el siguiente plan:

Art. 1º.- Los que actualmente se hallan con las armas en la mano para hacer efectivo este pronunciamiento, protestan sostener hasta con la última gota de su sangre, la religión santa y sagrada de Jesucristo, los fueros y privilegios de todos los eclesiásticos; los del ejército de la Nación, y la integridad del territorio mexicano que se ven en el más notorio peligro de destruirse por los proyectos impíos y antipolíticos de los yorkinos masones que nos gobiernan en el Estado.

Art. 2º.- No se reconoce ninguna autoridad legítima en el Estado, por las escandalosas nulidades con que se apoderaron de los destinos desde el día 14 de agosto del año próximo pasado de 1832.

Art. 3º.- No se permitirá que ningún yorkino nos gobierne en el Estado, de hoy en adelante.

Art. 4º.- El congreso que deberá instalarse en el Estado, será el que se eligió con arreglo a la Constitución en el año de 1832.

Art. 5º.- El gobierno del Estado será servido por la persona que la ley designa en casos semejantes al en que nos hallamos.

Art. 6º.- El gobierno si juzgare que en el congreso que se llama a fungir hay sujetos que desmerezcan la confianza pública, hará reunir a la junta electoral

respectiva, para que elija el número de representantes que reemplacen a los que justamente se hallan excluidos.

Art. 7º.- El mismo gobierno podrá hacer que los yorkinos que hay en el Estado por ningún pretexto existan en él, precaviendo de este modo que vuelvan a ponerlo en el lastimoso estado de abatimiento en que lo han tenido hasta el día.

Art. 8º.- En consecuencia con el Art. 3º. de este plan, procederá el gobierno a la renovación de empleados y ayuntamientos del Estado que estén comprendidos en la causa que motiva dicho artículo, cubriendo la falta de los últimos, y en los lugares que lo crea necesario, con los que funcionaron en el año de 1832, e interín se eligen conforme a la Constitución los que correspondan al año próximo entrante de 1832.

Art. 9º.- Se nombra para comandante general del Estado al Sr. Teniente Coronel del batallón activo del mismo D. José Anselmo de Lara, a quién se hará venir inmediatamente para el completo verificativo de este pronunciamiento.

Art. 10º.- No tocamos por ahora la forma de gobierno que nos rige, pues en este punto el Estado de Chiapas se adhiere sin réplica ninguna al sistema que adoptó la mayoría de la nación.

S. Cristóbal, noviembre 27 de 1833, a las ocho de la noche.- Teodoro Trejo.- Bonifacio Paniagua.- Nicolás Cuevas.- Juan León Trejo.- Apolinar Ruiz.- Siguen siendo treinta y ocho firmas.

PLAN DE CONCILIACIÓN DEL GENERAL BRAVO (2 DE DICIEMBRE DE 1833)

Cuando una gran Nación muda de sistema politico, para volverse á constituir siempre es á costa de muchos sacrificios; pero en fin, cuando la suma de estos sacrificios iguala á la suma de las necesidades publicas, regularmente se establece una compensacion á favor de su venidera existencia, y de ello viene la consolidación de un regimen durable; pero quando la suma de los sacrificios supera la de las necesidades, entonces en lugar de asentarse firmemente las bases de un Estado y andar majestuosa la República en la carrera de los tiempos historicos, abrumada, lacerada y hecha cadaver, se arrastra ó se deja precipitar violentamente a su ruina. Mejico se halla desgraciadamente en este ultimo caso: los elementos organicos de su actual Constitucion no pueden sin peligro soportar tantos años de convulsiones y á nadie le habra escapado el profundo precipicio en que se ve abismado el edificio social: no hablare de las pasadas revoluciones; ¡Recuerdos tristes! La lucha presente es la que debe llamar toda nuestra atención, toda nuestra dedicacion, y reclama todo nuestro patriotismo y para uniformar la opinion y generalizar su verdadero punto de vista, debere impavido rasgar el velo que oscurece la escena.

Era imposible que una vez desmembrado de la metrópoli, el inmenso territorio de Mejico con sus tesoros y riquesas no fuera un aliciente poderoso á la ambicion, así como á la codicia de estos hombres que una fatalidad parece conducir espresamente á la cumbre de las Gerarquias sociales, bien sea para servir de tipo á alguna clase de celebridad meritoria, bien sea para ser ejemplares de grandes catastrofes; asi es que desde el principio de la nueva era de la Republica no faltó quien atropellara la marcha natural de los acontecimientos; la ruidosa caida del temerario debia servir de leccion para lo sucesivo..., pero no fue asi y disfrazadas las apariencias siguieron las maniobras ambiciosas condecorándose hipocritamente de las esterioridades del mas ardiente patriotismo: todas las clases se contaminaron de este veneno y un aspirantismo desvergonzado ocupó el lugar de las pasiones nobles de donde vinó que enfermo en su niñez el cuerpo social no tardó en llegar á una decrepitud anticipada, y procsimo á su disolución, ahora en su estrepitoza agonia es el vil juguete de la anarquia. Del choque de los partidos se pudiera esperar algún resultado satisfactorio, si la cuestión abrazara unicamente

y se redujera á diferencia de opiniones y de pretensiones politicas, pero la discordia sacudió su funesta tea hasta en lo interior de las familias, y menos se trata de reprimir abusos gubernativos, que de venganzas y satisfacciones personales; el espiritu desorganizador del partido demagogo envuelve en sus maquinaciones diabolicas las instituciones mas respetables, la sangre corre por torrentes, la odiosa proscripción alcansa al pacífico labrador, y la furia revolucionaria siembra por todas partes el terror y la desesperación; los preceptos divinos, los respetos humanos, los vinculos mas sagrados disueltos y desconocidos, las leyes e instituciones aniquiladas, la amistad engañada, las relaciones interrumpidas, las delaciones premiadas, los actos de virtud cuando menos espuestos á la mofa y al sarcasmo, todas las consideraciones olvidadas, y solo permanentes el rencor, la perfidia y el vicio; eso es su aspecto mofal: ahora si vamos tocando por partes á lo material de su organizacion ¿que veremos? un gobierno prevaricador, autoridades comprometidas, tribunales mercenarios, Ejercito proscrito, marina nula, comercio muerto, empleados desmoralizados, aspirantes famelicos, escuelas cerradas y todos los contratos sociales desmembrados; si pasamos la vista más adelante; veremos todos los desastres de una guerra civil; yo me detengo horrorizado... empero seria el complemento del triste cuadro de la Republica.
A esta espantosa pintura ¿que hombre sensato no procurará huir ó esconderse? que hombre de bien no procurará preservarse de esas influencias mortíferas, si su posicion en medio de este terrible caos no le permite esperar un feliz resultado oponiendo á la corriente? Esa era mi posicion desde el principio de la actual revolucion, y bien que meditando en el silencio de mi retiro sobre los medios de salvar á esta desgraciada patria, no teniendo á mano en mi aislamiento, los instrumentos suficientes para serle eficazmente util, mi fervor patriotico estaba reducido á inutiles votos, á ociosas cavilaciones. Entre tanto algunos trosos, sagrados restos de esas antiguas legiones siempre y justamente depositarias de las glorias nacionales, peleaban y palmo a palmo disputaban el terreno á la demagogia; pero sus esfuersos generosos entorpecidos por la traición de unos hijos ingratos á la patria y á sus compañeros pronto se redujeron á la defensiva y el Ejercito permanente declarándose Regenerador, Protector del altar, de la ley y de los fueros, no supo preservarse el mismo de las perfidias y seducciones que lo condujeron muy cerca de su ruina. En este conflicto de circonstancias contradictorias, el actual Gobierno no pudo tan bien ocultar sus manejos artificiosos que no se percibiese alguna parte de sus intenciones patricidas y su gefe encubriendo con mascaras falaces la verdadera espresion de su rostro pensaba sin obstaculo alguno llegar al apego de sus pretensiones. Nuevo Catilinia de esta desgraciada Roma, el pretendio dos veces anteponerse á la patria, y en su atrevimiento sacrilego pisando ferosmente las garantias nacionales el puso su gloria en la destruccion total de su pais, y su gusto en las lagrimas y en la muerte de sus compatriotas. Todos los caminos para él fueron legítimos y ¿quién lo creerá?

todos sus pasos hallaron sancionadores!!! sus hechos hablan y ofrecen una serie de maniobras ímpias, bajas y atentatorias á las libertades publicas. ¿Que tejido de contradicciones de embustes, de perfidias no presenta esta manchada hoja de nuestros analisis? El pronunciamiento insolente de Veracruz; modificado por pimera vez por la cuestion de la legitimidad del supremo magistrado entonces funcionando y por segunda con la rehabilitacion del señor Pedraza contra quien se habia declarado [...]: el famoso convenio de Zavaleta profanando a faz de la Nacion; el grito escandaloso de Valladolid por el cauto Escalada; el plan misterioso de Arista, reformado por el de Duran despues, [...] la presion del nuevo presidente, su vida milagrosa; el decreto de proscripción lanzado por el Congreso general contra cincuenta y mas cabezas, defendidas por el manto soberano de la patria; la prision [...] del señor Bustamante, y el arresto de sus desgraciados compañeros de destierro, la infamia defeccion del ingrato Arista la torpe traicion de un Duran y ultimamente las indecentes proposiciones del ejecutivo al gefe de la 3a. division del Ejercito Regenerador; las persecuciones, las violencias, los sobornos y el desarrollo imprudentemente publico de todos los ecsesos posibles de la tirania y del fanatismso revolucionario y en fin junto todas las garantias publicas y privadas a merced y destencion de unos sanculotes satelites vendidos al hombre que hoy y todavia rige los destinos de la Nacion; tal es el monstruoso compendio de la historia de esta postrera época.

Con todo, yo mantenia resuelto a conservar mi neutralidad y los pueblos vecinos de mis fincas respetando en mi un caracter otras veces acreedor á las mercedes de mi patria observan la misma conducta; cuando á aprocimidad de las tropas del gobierno nos puso en alarma y no tardamos en esperimentar los efectos de sus perversas intenciones [...] de falsos e insulsos pretestos para atropellar las personas y los bienes, las poblaciones fueron amenazadas de su furor; en esas estremidades crei de mi deber interponer siquiera mis respetos para la seguridad comun, y ese paso lejos de producir el objeto de mi solicitud dio lugar a un impolitico recado del general Mejia, quien en el regocijo de su brutal frenesi descubrio una órden secreta de su amo (el Ejecutivo para asolar al pueblo de Chilpancingo y pueblos de su demarcación): entonces no pude mas reprimir la secreta indignacion que desde largo tiempo ocultaba mi pecho; la voz de los pueblos pronunciados contra la persecucion y la arbitrariedad, las instancias y repetidas invitaciones de los varios cuerpos y Generales armados para combatir á los tiranos domesticos y el grito general de anatema y ecsecracion contra un gobierno perjuro y depota, despertaron en mi el deseo de una noble determinacion se me presento la Republica toda en la misma posicion la sangre de mis compatriotas vertida impunemente y la patria herida mortalmente por los [...] parricidas de sus bastardos desnaturalizados pidiendo socorro y venganza, al instante y en el calor de mi amor patrio redacte el adjunto plan de conciliacion meditando de antemano aunque sin esperanzas de su procsima ejecucion y

satisfecho de mis puras intenciones; movidos solo por el peligro comun sin miras particulares y ageno de toda pasion y noble yo no temo elevarlo a la consideracion soverana de la Nacion, unico juez competente y calificador admisible en una cuestion que deberá terminar por la adopcion de dicho plan ó por la suerte de las armas.

PLAN DE CONCILIACION

1o.- Se establecera una asamblea Nacional con el objeto de consolidar la marcha del gobierno y transar las contiendas domesticas.

2o.- Para conciliar en lo posible los intereses varios, las distinciones sociales asi como las voluntades comprometidas en la actual lucha, se ocurrira por esta ves al arbitrio de un sorteo de cuatro individuos por cada estado y territorio quienes reunidos en el parage escogido para este fin formaran la citada asamblea nacional

3o.- Esta asamblea sera revestida del caracter de soberanía por el tiempo de su duracion que devera ser de noventa dias utiles desde su instalacion y los miembros que la compongan seran inviolables mientras durare su mision legislativa.

4o.- Los cuatro individuos sorteados en cada Estado y territorio se compondran de un militar cuya graduacion sea de Capítan arriva, de un cura parroco, de un letrado ejerciendo y de un propietario cuyos bienes raices limpios asciendan a 25,000 ps escluyen de estas cuatro clases de individuos a los que tienen una parte activa en la actual revolucion.

5o.- Los Estados asignaran á los miembros de la asamblea respectivamente las dietas que tengan a bien suministrarles.

6o.- Para efectuar el citado sorteo, en cada estado y territorio se formaran listas de todos los individuos vecinos radicados en el, que pertenecen á cada cual de las cuatro clases espresadas y cada Capital se hara el sorteo publicamente.

7o.- Respecto al tiempo y lugar de la comision de la asamblea Nacional las partes beligerantes admitiendo este plan de conciliacion, convendran del día y lugar: las formalidades de su instalacion las arreglara el actual Congrso general.

8o.- Admitiendo el présente Plan las partes beligerantes cesaran inmediatamente las hostilidades. El poder Ejecutivo se depositará durante el tiempo de la permanencia de la Asamblea Nacional, en el presidente de la Suprema corte de justicia, y el legislativo actual suspendera sus sesiones.

9o.- Se promulgara una amnistia general para todos los delitos politicos, volviendo su propiedad a los despojados por esos motivos.

10o.- En el hecho de adherirse a ese Plan de Conciliacion los pronunciados a favor de cualesquiera otro deveran desistir absolutamente de sus anteriores compromisos.

Compatriotas:

Es tiempo de pensar seriamente en salvar á la patria; sus dolencias son muchas, debemos atender á su alivio, desistamos francamente de tantas pretensiones egoistas que nos ciegan y volvamos á la senda de la justicia y de la razon; ya es hora de poner un termino á la arbitrariedad, á la osadia y á los ecesos de un gobierno estraviado en caminos inicuos; ya ha llegado el momento de pedir cuentas severas á los atrevidos profanadores de nuestras Constituciones, oid la voz de un veterano de la libertad; acogeos á las banderas de la Religion, de la Ley y de la esperiencia. ¿No estais cansados de tantas vejaciones, de tantas tribulaciones? Seguid el ejemplo de mis compañeros de armas en su decision y patriotismo. Si ellos me honran con su confianza llamandome espontaneamente el mando en gefe de sus operaciones, ¿merecere á caso menos de vosotros? No temáis á los tiranos; pronto recibirán el justo premio de sus atentados contra el altar y la patria: ¡á las armas, militares honrados y valientes; á las armas, varones patriotas! y vosotros todos, ciudadanos amantes de la verdadera libertad, enemigos del desorden y de la confusion, venid ausiliarnos á derrivar el espectro de la Anarquia, os convido á la obra grande la Regeneracion, de la paz y de la gloria.

Pero si conducidos por saludables aspiraciones, nuestros orgullosos opresores tratasen de cooperar al restablecimiento de la paz con buena fé y garantias, abjurando su gefe sus criminales miras conteniendo el furor de los demagogos que cobija su sombra y admitiendo llanamente la conciliacion propuesta, entonces yo, mis compañeros y todos envaynaremos la espada y la patria agradecida proclamará deberle un dia de gloria que podra tal vez borrar tantas pajinas de su historia ensangrentadas por su ciega ambicion: y si ¡oh desgracia! sus destinos soberbios lo hacen sordo á nuestra fraternal invitacion, que su acero homicida encuentre en nuestros pechos murallas inespugnables que abriguen á la patria ó que si el cielo irritado lo ha escogido por instrumento de sus justicias que reine… pero sobre ruinas y cadáveres, glorioso será el morir martires á un tiempo por la fé de Jesu-Cristo y por la libertad de la patria.

PLAN DE LA MONARQUÍA INDÍGENA PROCLAMADA POR LOS CURAS DN. CARLOS TEPISTECO ABAD Y DN. EPIGMENIO DE LA PIEDRA (2 DE FEBRERO DE 1834)

Art. 1º.- La Nación Mexicana adopta para su gobierno, el Monárquico Moderado, por una Constitución que se formará al efecto.

Art. 2º.- La convocatoria al Congreso Constituyente se hará por los Generales sostenedores de este plan, y estos mismos garantizarán la libertad legal en las elecciones.

Art. 3º.- El número de diputados al Congreso Constituyente, será correspondiente a uno por cada cien mil almas de población, y en igual número de indios que de las otras clases.

Art. 4º.- El Congreso Constituyente se ocupará exclusivamente de la formación de la Constitución de la Monarquía, que deberá estar concluida a los seis meses de su instalación, y de la elección del Emperador y creación del Consejo de Estado, que deberán hacerse dentro del mismo término.

Art. 5º.- El Congreso Constituyente eligirá doce jóvenes célibes, nacidos y actualmente existentes en el territorio mexicano, de los que acrediten competentemente ser más inmediatos descendientes del Emperador Moctezuma; de entre ellos se sacará por suerte el que la Divina Providencia destine para Emperador.

Art. 6º.- El que la suerte designare, será inmediatamente coronado por el Congreso, protestando antes juramente de sostener la Religión Católica, Apostólica, Romana, en la integridad y pureza que la recibimos de nuestros mayores, sin permitir nunca el ejercicio público de ninguna otra; de guardar y hacer guardar la Constitución del Imperio; conservar y sostener la libertad justa e igualdad ante la ley y la integridad del territorio nacional.

Art. 7º.- El Emperador, dentro de seis meses después de su elección, deberá estar casado, si fuere indio, con una blanca, y si fuere blanco con una pura india.

Art. 8º.- Habrá un Consejo de Estado Permanente, compuesto de dos individuos electos por cada provincia, de los cuales uno será indio, y otro de las otras clases, de cuarenta años de edad.

Art. 9º.- Ni el Congreso Constituyente, ni el Emperador, ni el Consejo de Estado, podrán variar los artículos de este Plan, que no son provisionales.

Art. 10º.- Cesan desde este momento, o no reconoce la Nación por este Plan, las comisiones, destinos o empleos de orígen popular; pero el ramo de justicia continuará interinamente en el Estado actual.

Art. 11º.- En cada capital de las provincias, que se llaman Estados y las de los Territorios, se pondrá interinamente un Jefe Político; en las del Distrito o demarcación, un Prefecto; en las de Partido, un Subprefecto; y en todo pueblo, un agente de policía, cesando en sus funciones los Ayuntamientos.

Art. 12º.- Los indios eligirán inmediata e interinamente su Gobernador y República en los pueblos en que los había antes del sistema Constitucional, y sus atribuciones y facultades serán las mismas que entonces.

Art. 13º.- Los Prefectos y Subprefectos ejercerán las funciones que antes tenían los Subdelegados y Tenientes.

Art. 14º.- El Ejército Nacional, constará, por ahora, de sesenta mil hombres; y, para proveer sus plazas, serán atendidos los que primero se adhieran a este Plan, según su aptitud e idoneidad, y con preferencia los individuos del actual Ejército Permanente y Milicias, que los adoptaren.

Art. 15º.- Los individuos del Ejército Permanente, dentro de tres meses a lo más, que no se adhieran a este Plan, no tendrán opción a empleo o ascenso de ninguna clase, en caso de triunfo.

Art. 16º.- Los primeros que reunieren más de dos mil hombres armados, tendrán por ese sólo hecho el nombramiento de Generales de División y luego que lleguen a seis, se reunirán o nombrarán apoderados para elegir el Primer Jefe.

Art. 17º.- Los respectivos diocesanos arreglarán el sostén, aumento, esplendor y gastos de culto y sus ministros, de modo que para cada mil almas de población haya un sacerdote que les administre los Sacramentos, colocado en el punto más conveniente.

Art. 18º.- Para los gastos de culto, se destinarán los diezmos, que recaudarán los mismos ministros de él, según lo reglamente la autoridad eclesiástica, y se pagarán con total integridad y pureza, para lo que franqueará los auxilios necesarios la autoridad civil, y suplirá de sus fondos el deficiente en caso que los productos de los diezmos no alcancen para su objeto.

MANIFESTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SALAMANCA (8 DE MAYO DE 1834)

El ayuntamiento de la villa de Salamanca, ante la notoria justificacion de vuestra honorabilidad, entiende faltaría á uno de sus principales deberes si no manifestase los padres de la pátria el desagrado que existió en los ánimos de los ciudadanos todos de esta villa, la noticia de la espatriación de Illmo. Sr. obispo de Morelia, como un resultado del decreto soberano de 22 de abril último, que ha tenido á bien sancionar la suprema legislatura de la república.- Estamos, Sr. honorabilisimo, muy distantes de atrevernos a calificar la legitimidad de este augusto decreto, porque la inferioridad de nuestras luces, particularmente en este ramo de jurisprudencia, no nos permite juzgar de unas decisiones que demandan seguramente conocimientos muy vastos en la ciencia de la legislacion. Respetamos en este punto las luces y probidad de los supremos poderes que en el día rigen los destinos de nuestra cara pátria; pero sí está á nuestro alcance los resultados que en, politica ha producido en los ánimos, al menos en esta villa, el soberano decreto de que se habla. Háse sobresaltado el pueblo porque cree comprometido el culto católico, cuando ve que el Illmo. Sr. obispo de Morelia prefiere antes una triste espatriacion, que el suscribirlo. Bien sabe esa augusta asamblea que los pueblos, de ordinario, no tienen otro libro en que leer la justicia y bondad de las deliberaciones de sus gefes, que el semblante de estos mismos: y el pueblo de Salamanca mira con consternacion divididos los ánimos de nuestros conductores. Si la divergencia de opiniones estrivara sobre materias puramente de estado, guardaria una inalterable tranquiliad, porque tal ha sido la conducta de este pueblo en los varios debates que se han succedido unos á otros en las vicisitudes que ha producido el nuevo órden de cosas, que trajo consigo la independencia nacional, no precisamente por apatía, sino por la inferioridad de nuestros conocimientos; pero en esta vez tenemos mucho, que si los Illmos. Sres. obispos, conformes con el de Morelia en dictámen, prefieren el destierro al obsequio que demanda el decreto soberano quede una segunda vez sin estos primeros ministros de la Iglesia mexicana: y que aun en la suposicion que se dividiesen en opiniones los ministros eclesiásticos de inferior gerarquía, no por esto descausarían los ánimos, antes bien tenemos mucho que en el caso se abriria la puerta fatal de la discordia entre

hermanos, unidos con los vinculos de sociedad y religión. Mas si Identificasen todos los ministros del culto sus ideas en esta materia, y se viesen estrechados á abandonar el pátrio suelo para mendigar entre los estrangeros, ¿á que vendría á reducirse el culto que nos han dejado nuestros padres, y que seguramente profesan nuestros conciudadanos que hoy ejercen los supremos poderes de la república? Los pueblos de México, no menos idólatras de su libertad que de su religion, ¿minarían con ojo enjunto emigrada una porcion de sus conciudadanos á paises estraños, ó perecer miserablemente en nuestras costas matadoras? ¿Este golpe no arrancaría al menos nuestras lágrimas á innumerables familias con las que están conexionadas por amistad o parentesco? Mas suponiendo aún que los pueblos presenciasen sin interés esta escena, hasta ahora nunca vista en el suelo mexicano, ¿quién puede calcular los males que produciria en el orden social la falta de este poderoso resorte de la religion que nuestra república, mas bien que en otro cualquiera punto del globo, es el móvil mas activo para hacer entrar a las masas en el órden y subordinacion?- Tales son, Sr. honorabilisimo, los lugubres, y tal vez muy exactas reflexiones que consternan el ánimo de este pueblo; y por el derecho que tiene de pedir, por ser, aunque minutisima, una parte de la república mexicana, eleva hoy por nuestra mediacion, ante vuestra honorabilidad, esta comedia representacion, cuyo objeto es, suplicarle se digne interponer sus altos respetos, por via de iniciativa, para con los supremos poderes de la union, á fin que si están acordes con nosotros la mayoria de los pueblos de la república, tenga á bien moderar el referido soberano decreto 22 de abril último, de manera que sin comprometer las opiniones religiosas de los Illmos. Sres. obispos y demas ministros de nuestro culto, pueda dar lleno al art. 3 de la constitucion general, y así se salvarán estos grandes intereses.- En cuyos términos.- A vuestra honorabilidad suplicamos rendidamente, defiera anuente á nuesta solicitud, que es justicia.- Salamanca mayo de 8 de 1834.-

PLAN DE HUITZUCO
(27 DE MAYO DE 1834)

Sumergida la Republica en el caos mas espantoso de confusion y desorden, por las medidas violentas con que los Cuerpos legislativos han marcado este periodo de sangre y lagrimas, encubriendo sus atentados con el velo de la opinion y boluntad general por los Pueblos, se hace ya indispensable que esos mismos pueblos manifiesten espresamente cuales son en realidad sus votos, cuales sus occios y sentimientos, á fin de que aparescan en toda su desnudes las paciones disfrasadas, y si es necesario, se apliquen medidas estraordinarias a los ecsesivos males que hoy padecen las naciones y aun le amenazan.

Los que suscriben esta acta no se tomaran el trabajo de ponderar la intencidad de aquellos, porque no hay un hombre honrrado en toda la estencion de la Republica que deje de sentirlos, y menos entraran en el inutil empeño de numerarlos ¿Por que, quien podra seducir a guarisimo las desgracias de una epoca en que la menor consideracion por parte de los lejisladores o la reparacion de una ofensa se cuentan como fenomenos de aparicion milagrosa?

El Pueblo pues de Huitzuco animado de la intencion mas pura y de los mas vivos deceos por que se ponga termino a los males publicos y se establesca una paz estable y duradera, no teme presentarse a la faz de la nacion para manifestar libre y sinceramente.

1º. Que su voluntad esta en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripcion de personas, las que se han dado sobre reformas religiosas y con todas las demas que se han espedido traspasandose los limites prescriptos en la Constitucion general y en las particulares de los Estados.

2º. Que es conforme a esa misma voluntad y al consentimiento del Pueblo, que no pudiendo funcionar el Congreso general, y las legislaturas particulares sino en virtud de las facultades que les prescriben sus respectivas constituciones; saliéndose notoriamente fuera de aquel circulo, deben declararse nulas de ningun valor ni efecto y como ni hubieran emanado de alguna persona privada.

3º. Que el Pueblo reclama respetuosamente la proteccion de estas baces justas y legales, al E.S. Presidente de la Republica, don Antonio Lopez de Santana, como la unica autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensarla.

4º. El Pueblo declara que no han correspondido a su confianza los diputados que han tomado parte en la sancion de las leyes y decretos referidos y espera que asi ellos como los demas funcionarios que se han obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clace, se separen de sus cuerpos y no interbengan ni en contra ni en favor de esta manifestacion hasta que la nacion representada de nuevo, se reorganice conforme a la constitucion federal y del modo mas combeniente a su felicidad.

5º. Que para el sostenimiento de las providencias que dicte el E.S. Presidente de conformidad con las ideas que ban espresadas, si se le ofrese la eficas cooperacion de las fuerzas que tienen aqui reunidas.

PLAN DE TOLUCA
(31 DE MAYO DE 1834)

Convencido intimamente de que la soberana voluntad de los pueblos que la componen se ha esplicado por sostener la Religion Santa que profesamos, y que de varios modos se ha conculcado por los que hasta ahora han fungido de representantes del Estado; que no satisfechos estos con obsequiar las resoluciones cismaticas de las camaras de la union, han dictado por su parte cuantas han creido á proposito para llegar al fin inicuo de descatolizar al pueblo y acabar con su creencia; que para adormecerlo en los momentos mismos en que se separaba á esplicar públicamente sus votos en defensa de la Iglesia han preparado un plan indigesto de pronunciamiento en favor de la Religion que decretan: que la sola lectura del decreto sancionando basta para que el mas incauto concozca haber sido dictada con el objeto de contener el torrente impetuoso de la opinion y voto de los pueblos, manifestada en diversos pronunciamientos verificados en algunos distritos y proxima á esplicarse los restantes: que siendo el pretendido pronunciamiento tan sincero como el verificado en Puebla por el sanguinario Furlong y aquella legislatura y esto supuestos puede producir los mismos funestos resultados en un pueblo justamente indignado con tal engaño, y el ultraje que se ha hecho al Todo-Poderoso invocando su Divina Providencia para insultarlo; pero no debo desoir por mas tiempo los clamores de mi propia conciencia que con voz penetrante que insta por consagrarme á la defensa de la mas sagrada de las causas, ni despreciar tampoco las enérgicas insinuaciones de mis caros compatriotas y de hombres en fin muy respetables por su haber y virtudes civicas y morales. Que mi profesion de soldado de la patria, por quién siempre he peleado, me obliga más que á cualquier otro á defenderla de los crueles ataques que se le infieren; que aun cuando no tuviera otro título que el de ciudadano mexicano, este solo bastaria para prestar mi brazo en favor de mis oprimidos compatriotas; que los pronunciamientos simultaneos que se están verificando en distintos puntos del Estado, aunque muy láudables por su objeto, careciendo de la unidad, organizacion y punto de apoyo, deben producir efectos diversos, ó tal vez contrarios á los que se proponen sus autores, y por último que habiendo sido visto con el mas grande desprecio el ridiculo cuanto falso pronunciamiento de la legislatura, en terminos de no haber merecido la mas ligera aclamacion del pueblo, no puedo

equivocarme acerca de sus ideas y sentimientos, asi como él tampoco se equivoca en el origen y objetos del referido plan, ha resuelto proclamar el que consta de los articulos siguientes:

1º. Estando la voluntad el Pueblo Toluqueño en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripcion de personas; las que han dictado sobre reformas religiosas; y todas las demas que se han espedido traspasandose los limites prescritos en la Constitucion general y particular del Estado, protesta su nulidad y no admitir otras en igual sentido.

2º. El Pueblo reclama respetuosamente la proteccion de estas bases justas y legales al Escmo. Sr. Presidente de la República D. Antonio Lopez de Santa Anna, como la única autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensarla.

3º. El Pueblo declara que no han correspondido á su confianza los diputados que han prestado su consentimiento para la sancion y publicacion en el Estado de los decretos referidos, y espera que asi ellos como los funcionarios que se han obstinado en llevar adelante las revoluciones de esta clase, se separen de sus puestos y no intervengan en contra ni en favor de esta manifestacion, hasta que la nacion representada de nuevo, se reorganice conforme á la Constitucion federal y del modo mas conveniente á su felicidad.

4º. Para el sostenimiento de las providencias que dicte el Escmo. Sr. Presidente de conformidad con las ideas que van espresadas se le ofrece la eficaz cooperacion de la fuerza que se tiene aquí reunida.

5º. Se circulara este plan á todos los distritos del Estado para que los pronunciados ya, digan si reforman en pronunciamiento sujetándolo á estas bases y los no pronunciados aun, manifiesten si se adhieren á él, poniendo unos y otros en contacto con esta capital.

6º. Los Prefectos y demas funcionarios publicos del Estado que no obren en consonancia absoluta con este plan, cean considerados en el caso del art. 3º. y sustituidos interinamente por los inidividuos que merezcan la confianza pública de los partidos y cabeceras de distrito.

7º. Nadie será molestado por meras opiniones, sean cuales fueren ó hayan sido, quedando absolutamente garantizadas las personas y propiedades de los ciudadanos: pero el que obre en sentido contrario este plan sea castigado con arreglo á las leyes.

Toluqueños no teneis motivo para dudar de las rectas intenciones que me guien; cuando en la anterior administracion considerada y tortuosa la marcha del ministerio, me visteis tomar las armas y secundar el grito del Ecsmo. Caudillo Zempoalteco y aunque ahora mi conducta parezca incongruente, y asi se nombre por algunos los sopentes y pensadores al contrario la reputarán por unos conforme á la de un hombre honrado que mirando solo las cosas y no las personas se pone siempre al frente de la opinion Nacional y aborrece el crimen donde quiera que se encuentra: como paisano y amigo nuestro muy relacionado con vosotros,

conozco que estais decididos por los anteriores articulos: si asi fuere, ratificadlos y yo os prometo que estaré al frente de nosotros para sostenerlos a todo trance; pues si desgraciadamente me he equivodado, esperad con franqueza vuestra opinion y por mas que sea contraria a estas indicaciones, estad seguros de que mis compañeros de armas y yo sabremos respetarla, triunfando de este modo un homenaje á la verdadera libertad.- Toluca mayo 31 de 1834.- José Vicente Gonzalez.

A los 31 dias del mes de mayo de 1834.- En la ciudad de Toluca Capital del Estado libre y Soberano de México, reunidos todos los gefes, oficiales y tropa de los cuerpos de esta guarnicion, se les leyó por el Sr. Coronel D. José Vicente Gonzalez Comandante principal de la demarcacion, el plan que antecede: y convencidos de los loables fines á que se dirije, no han dudado un momento en secundarlo unanimemente adhiriendose en un todo y jurando sostenerlo a toda costa: y al efecto lo firmaron.

PLAN SALVADOR QUE MUCHOS FEDERALISTAS PROPONEN A LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y AL E.S. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ. EN LUGAR DE ADHERIRSE AL PLAN DE CUERNAVACA LOS FEDERALISTAS PROPONÍAN SUSPENDER LOS DOS DECRETOS MÁS REFORMISTAS CONTRA EL CLERO, APOYABAN A SANTA ANNA, PERO TAMBIÉN AL CONGRESO GENERAL QUE DEBÍA REUNIRSE EN SESIONES EXTRAORDINARIAS (19 DE JUNIO DE 1834)

Art. 1º. Se sostendran en toda su fuerza los dogmas de la religion católica, apostólica y romana.

2º. Se suspenderán los efectos de las leyes de 17 de diciembre y 22 de abril ultimos sobre la provision de curatos, hasta que el congreso general las derogue espresamente, quedando en consecuencia repuestos los obispos y demás autoridades eclesiásticas que resistieron su cumplimiento.

3º. Las autoridades, corporaciones ó personas á quienes corresponda canónicamente proveer las piezas eclesiasticas vacantes y que vacaren, podrán hacer libremente la provision de individuos que sean mejicanos por nacimiento, sujetandose á la esclusiva que hasta aquí han ejercido el gobierno general y los de los estados. Unicamente no podran proverse las canongias vacantes y que vacaren en los cabildos de las catedrales.

4º. Las legislaturas particulares arreglaran el ejercicio de la esclusiva por lo que respecta á las piezas eclesiasticas ecsistentes en sus territorios, ya pertenescan al clero secular ya al regular; y fijarán reglas segun las cuales deban ser removidos de sus destinos los eclesiásticos cuando perturben ó intenten perturbar el orden público.

5º. Toca á las legislaturas particulares permitir ó negar la creacion de nuevas corporaciones ó funcionarios eclesiásticos en sus respectivos territorios, como también cuidar que no se ecsija contribuciones desiguales ó sin moderaras para el sostén del culto y sus ministros.

6º. Respecto de los bienes que pertenecen á las comunidades religiosas ecsistentes, se reconoce un derecho de propiedad tan sagrado como el de cualquiera corporacion civil.

7º. Si iniciará la supresion de la facultad 12 del art. 50 de la constitucion federal.

8º. Se reconocen por legitimos representantes de la soberania nacional en cuanto al poder legislativo, á los individuos que actualmente componen el congreso general; en cuanto al ejecutivo el general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y en cuanto al judicial, á los individuos que lo ejercen en la actualidad o lo ejersan en lo succesivo segun las leyes. Igualmente se reconoce la legitimidad de las autoridades superiores e inferiores de los Estados, cuya mision no haya concluido legalmente.

9º. Se instalará el consejo de gobierno, y convocará al congreso general para sesiones estraordinarias que se abrirán el día primero del procsimo octubre.

10º. En las sesiones de que habla el articulo anterior, no podrán tratarse mas asuntos que los siguientes: 1º. Los comprendidos en este plan; 2º. Las iniciativas hechas ó que se hicieran sobre reformas de la constitucion general; 3º. Los proyectos de ley sobre arreglo de la hacienda publica, que quedaron pendientes en las sesiones ordinarias; 4º. El arreglo del derecho de peticiones; 5º. El proyecto sobre reduccion y simplificacion de los codigos legales.

11º. Ni el distrito y territorios ni los Estados, daran contingente de hombre para las tropas permanentes y activas hasta que el congreso general resuelva definitivamente el núm. que deba haber en unas y otras.

12º. En las Capitales del Distrito, de los Estados y Territorios, no podrá residir tropa alguna permanente ó activa particularmente al tiempo de celebrarse las elecciones del presente año, que se tendrán por nulas no cumpliendose este articulo.

13º. Se correrá un velo sobre todo lo acaecido, con motivo de las desaveniencias ocurridas entre el congreso general y el presidente de la República, siempre que éste adopte el presente plan en todo el mes de la fecha.

14º. Los congresos generales y particulares concederán amnistia á todos los pronunciados, á las autoridades que hayan emanado de los pronunciamientos y a las que los hayan promovido o disimulado, con tal que adopten este plan en todo el mes presente.

¡Viva la religion! ¡Viva la federacion! ¡Viva la paz! ¡Mueran los tiranos!

MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS (26 DE JUNIO DE 1834)

En circunstancias en que la republica se halla empeñada con el mayor calor en una cuestion que por los puntos que abraza y los intereses que afecta, comprometeria demasiado el bienestar de los pueblos y aun la estabilidad del sistema, si difiriera por mas tiempo su resolucion; el ayuntamiento de esta ciudad no puede menos de dejar ya de aparecer neutral, ni desoír las repetidas escitaciones que se le han dirigido por algunas corporaciones respetables, manifestando á la faz de la nacion que fiel á los principios que profesa y á sus juramentos, observará y hará que se observen en todas sus partes la constitucion federal y particular del estado. En consecuencia protesta de la manera mas solemne:

1. Sostener la religion católica apostólica romana, conforme á ambos códigos.

2. Sostener asimismo al Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna como presidente constitucional de la nacion, y á los supremos poderes del estado.

3. No consentirá en que sea perseguido ningun ciudadano por puras opiniones políticas.

4. Se dará cuenta por estraordinario á los Exmos. Sres. presidente de la república y gobernador de este estado con este acuerdo, para que se sirvan aprobarlo, haciéndolo ahora mismo al Sr. comandante principal de las armas del estado, escitando su cooperacion y la de los ciudadanos militares que son á sus órdenes.

Y habiéndose convocado acto contínuo á junta popular, á que concurrieron los empleados federales y del estado, el Sr. cura párroco y varios vecinos, enterados todos del objeto de ella, unánimes convinieron en ratificar los articulos que contiene la presente acta, que firmaron los Sres. capitulares por ante mi el secretario Santa Anna de Tamaulipas, junio 26 de 1834.- Alcalde primero, Francisco Becerra.- Id. segundo, José Silvestre Rendon.

MANIFIESTO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (10 DE JULIO DE 1834)

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viva la Federación mexicana.

Conciudadanos: Para conservar ilesas las instítuciones sociales, que es el pacto sagrado de la nación, no hay otro medio que la observancia exacta de las leyes fundamentales; su violación es un crimen, y produce males de tal magnitud, cual es la disolución absoluta del orden social. Por desgracia hemos visto esta fatal época; los funcionarios públicos a quienes se confió tan sagrado depósito, se han creido superiores a él; y por error o interés no han reconocido en sus resoluciones más límites que su voluntad absoluta. De aquí tantas disposiciones destructoras del mejor de los sistemas: nuestra libertad tantas veces sofocada; las garantías individuales sin respeto alguno ultrajadas; de aquí, en fin, las violentas resoluciones que hicieron temiésemos por la religión de nuestros padres. El Estado caminaba con rapidez a su total ruina; la arbitrariedad y anarquía ocupaban el jugar de las leyes. Los males crecieron en tal grado, la oposición fué tan insufrible, que llegó el tiempo en que el más sagrado de los derechos autorizó al pueblo a oponerse a sus mandarines.

El Excmo. Sr. *general D. Antonio López de Santa Anna*, como uno de los deberes que le impone el alto puesto en que la voluntad nacional lo colocó, salva a la república del hondo precipicio a que se encaminaba; sostiene la justa libertad de los pueblos; los pone en disposición de recobrar sus derechos consígnados en las cartas constitucionales. Y siendo estas las bases a las que deben su existencia política los públicos funcionarios, dejan estos de tener derecho de mandar desde que osadamente violan tan sagrados principios. De aquí la justicia y el sólido fundamento con que los pueblos desconocen a funcionarios de esta clase. La opinión general de la república que ha admitido al PLAN SALVADOR DE CUERNAVACA, como el medio más a propósito para salvarla del yugo que le impusiera la más escandalosa tiranía. La voluntad nacional la ha sancionado ya como una ley, y el ayuntamiento, uniforme en sentimientos con el vecindario de esta capital, con quien formó una respetable junta, se adhiere en un todo a él y en consecuencia sus votos en los términos siguientes:

Primero: Que su voluntad está en abierta repugnancia con las leyes y decretos de prescripción de personas, las que se han dictado sobre reformas religiosas; *la tolerancia de las sectas masónicas*; y con todas las demás disposiciones que traspasan los límites prescritos en la *constitución general* y en las particulares de los estados.

Segundo: Que es conforme a esta misma voluntad y consentimiento del pueblo, que no pudiendo funcionar el congreso general y las legislaturas particulares, sino en virtud de las facultades que les prescriben sus respectivas constituciones, todas las leyes y providencias que han dictado saliéndose notoriamente fuera de aquel círculo, deben declararse nulas, de ningún valor ni efecto, y como si hubieran emanado de alguna persona privada.

Tercera: Que el pueblo reclama respetuosamente la protección de estas bases justas y legales al Exmo. Sr. *presidente de la república D. Antonio López de Santa Anna*, como única autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensarla.

Cuarta: El pueblo declara, que no han correspondido a su confianza los diputados que han tomado parte en la sanción de las leyes y decretos referidos; y espera que así ellos como los demás funcionarios que se hayan obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clase, se separen de sus puestos y no intervengan ni en contra ni en favor de esta manifestación hasta que la nación, representada de nuevo, se reorganice conforme a la *constitución*, y del modo más conveniente a su felicidad.

Quinto: Y para que el artículo anterior tenga su debido cumplimiento, hará, con arreglo a la opinión pública, la calificación de los individuos comprendidos en él, una junta de los ciudadanos *Lic. Manuel Lozano, Juan José Domínguez, Mariano Martínez, Lic. Luis Guzmán,* y *Mariano Medina y Madrid*, los que asociados con el gobernador del estado, harán la debida aplicación dentro de quince días, poniendo a disposición del tribunal competente a los empleados contra quienes resultare o aparezca responsabilidad alguna por su manejo.

Sexto: Que en consecuencia de los artículos anteriores, se repongan en sus destinos los empleados que injustamente fueron despojados de ellos por *D. Vicente Romero*.

Séptimo: Se comunicará esta acta a los Exmos. Sres. general en jefe de la división del ejército federal *D. Luis Cortazar*, gobernador del estado, y al Sr. comandante de las armas *general D. Gabriel Valencia*, así como a las demás autoridades y ayuntamientos del estado.

Octavo: Se solemnizará en la capital con las demostraciones posibles de júbilo, el restablecimiento del orden constitucional, conseguido en la celebración y publicación de esta acta.- *San Luis Potosí*, julio 10 de 1834. *Sinecio Gallegos*, presidente.- *Francisco Fragoso, Pedro Colunga.- Ramón Albino de Arreaga.- José María Longinos del Día.- Silvestre López Portillo.- Juan José Zarifo.- José Maria de la Fuente.- Lucas Betancur.- Brigido Castillo.- Victoriano Lobo.- Ignacio Gómez de la Casa.- Cayetano Garaña.- Aniceto Rovera.- Silvestre Mata.- Lic. Luis Guzmán.- José Eusebio Salazar,* secretario.

PLAN POR EL QUE SE PRONUNCIA LA PRIMERA DIVISIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO (19 DE JULIO DE 1834)

Artículo 1o.- La Dibicion protestó sostener á toda costa el sistema representatibo, popular Federal conforme a la Constitución sancionada en el año de 1824.

Artículo 2o.- Promete igualmente respetar y hacer respetar la verdadera Religion Catolica, Apostolica, Romana, adoptando en todas sus partes el pronunciamiento hecho por la honorable legislatura en su decreto de 27 de mayo ultimo.

Artículo 3o.- Esta dibicion desconoce la autoridad del Presidente Don Antonio Lopes de Santa Anna, hasta que el Congreso de la Union no se haya reunido en plena libertad y en el libre Ejercicio de sus funciones.

Artículo 4o.- Habiendose disuelto por la fuersa los Supremos Poderes legislatibo y Ejecutibo del Estado de Mejico, esta reunion no dejará las Armas hasta no reponerlos en el desempeño de sus atribuciones.

PLAN DE TEXCA (23 DE MARZO DE 1835)

Art. 1o. No se reconoce en el General don Antonio López de Santa Anna derecho a ejercer el gobierno de la República en calidad de presidente de ella, mientras no se justifique de haber impedido a la representación nacional el ejercicio de sus funciones, ante jueces competentes que obren fuera de la influencia de sus armas.

Art. 2o. Se repondrán las autoridades de la federación, y de los Estados que aún no hubiesen cumplido el tiempo de sus respectivos encargos, y que hubiesen sido removidas en virtud de asonadas, o motivos apoyados en el plan de Cuernavaca.

Art. 3o. Los gobernadores y legislaturas cuyo tiempo hubiere ya expirado, sólo se repondrán para regir sus Estados, entretanto se elija a los ciudadanos, que con arreglo a sus constituciones particulares, hayan de reemplazarlos.

Art. 4o. Conforme vayan quedando los Estados y Territorios libres de la opresión del General Santa Anna, y del gobierno anticonstitucional que dejó organizado en México, se irán haciendo las elecciones de diputados y senadores para el congreso general, evitando que ellas sean el resultado de los esfuerzos de las facciones.

Art. 5o. Habrá un olvido absoluto de todo lo pasado, y a nadie se hará cargo por delitos cometidos a consecuencia de las disensiones políticas que han agitado a la República desde que se hizo la independencia hasta la fecha.

Art. 6o. Esta amnistía no comprenderá al General Don Antonio López de Santa Anna, quién deberá ser juzgado por haber impedido al congreso general el ejercicio de sus funciones, ni a sus ministros que responderán de las comunicaciones oficiales autorizadas por ellos contra la constitución y las leyes.

Art. 7o. Se devolverán todos los empleos civiles y militares que habiéndose dado en propiedad se hubiesen después quitado por diferencias de opiniones, con tal que la revolución en que hubiesen tomado parte los despojados, no hubiesen tenido por objeto atacar la independencia política de la República.

Art. 8o. Los cuerpos del ejército, oficiales sueltos y retirados serán considerados en todos sus goces, como lo exigen la justicia y la utilidad que resulta a la nación de sus servicios.

Art. 9o. Como el triunfo de este plan será sin duda alguna el de la constitución y de los principios, y como que de su adopción depende el restablecimiento de una paz sólida y permanentemente se premiarán los servicios que se presten a su favor, a la vez que se exigirá la responsabilidad al que de cualquier modo lo contraríe.

Texca, 23 de marzo de 1835.- J. Alvarez.- Manuel Primo Tapia, secretario.

MANIFIESTO DEL GENERAL MARTÍN PERFECTO DE COS (12 DE MAYO DE 1835)

Apenas comenzaba la republica á disfrutar bajo la sombra de un gobierno justo y paternal la paz tan apetecida para los mejicanos, cuando en un rincon del Sur se levanta de nuevo el estandarte de la rebelion, y se proclama por el inquieto D. Juan Alvares principios tan destructores, que escandalizan hasta los genios mas frios y moderados.

El alto gobierno conoció muy bien que los elementos de la discordia se habian reconcentrado en Zacatecas, y alli fijó su mayor atencion. No pasaron muchos dias sin que viera realizados sus temores. Las autoridades de aquel estado, bajo pretestos capciosos, rompen la obediencia á que están obligados como el principio esencial de su ecsistencia, y se declaran superiores a los poderes generales de la republica.

En estas circunstancias la comandancia general de estos estados, observaba con dolor que en la capital de Coahuila y Tejas se amontonaban conbustibles para emplearlos contra el gobierno supremo, alegando las mismas causas, y en lo aparente con las mismas tendencias que movieron a Zacatecas. Se encarga del gobierno al mismo que dirigió la legislatura para los memorables decretos que resistieron los pueblos, en el año de 1833: se dio por el honorable congreso una ley para la enagenacion de cuatrocientos sitios de tierra en Tejas, sin sugetarse en su venta a las leyes generales, con servirse de sus esfuerzos en la sublevacion que se meditaba: se pretendio ajar el decoro nacional, impidiendo aunque infructuosamente que una tropa de la federacion rentrase a tomar el cuartel de Monclova, pues eran molestos á su vista estos centinelas de su conducta: se hace alarde de desobedecer la ley de 31 de marzo anterior, para la reduccion de la milicia civica, armando el mayor número posible, y causando entre otros males el de quitar los brazos precisos a la agricultura naciente del pais: se oculta en Monclova al Sr. Gomez Farias que pasaba á embarcarse para fuera de la republica: su publica una iniciativa amenazante para la permanencia de la milicia local, se cometén otros atentados, y por fin creyendo las autoridades de Coahuila y Tejas que era ya tiempo de llamar la atencion del alto gobierno, se resuelven a hacer salir á campaña los civicos reunidos en Monclova, bajo el pretesto de sojusgar el departamento del Saltillo.

Para mengua de los Coahuiltexanos, dos ó tres estranjeros inquietos por temperamento y especulacion, y con una poca de viveza para sus maniobras, son los que han metido en conbustion al estado, y creen posible realizar mira tan torcida como dificiles, pretendiendo envolver en sus tentativas á los honrrados colonos de Tejas, que por inclinacion y conveniencia han permanecido siempre adictos al supremo gobierno.

Para seducir á esos nuevos pobladores se les ecsagera su situacion, y se les hace creer no hay en la nacion la potencia bastante para reducirlos en caso de un trastorno. ¡Cuanto se equivocan!

La comandancia general que contempla de un caracter singular la revolucion de Coahuila, porque envuelve miras nuevas y ofensivas a todos lo mejicanos, procuró desde un principio evitar sus consecuencias con medidas precautorias, que en algun tanto desconcertaron los trabajos de los que dirigen el movimiento.

He hecho posteriormente al E. S. gobernador las reflecciones conducentes á evitar los males que amenazan al estado, pero si por una fatalidad no se atiende á la razon, y se quiere llevar adelante la revolucion meditada, obraré ya con las armas para combatir la temeridad de los estraviados. Las tropas del supremo gobierno que se han puesto a mis ordenes, no olvidan jamas sus juramentos, y siempre decididas á mantener el decoro nacional, haran tambien en esta vez su deber.

No perdere de vista a los pueblos de la frontera que me meresen más consideracion que á sus autoridades locales, y siempre que sea presiso mover alguna fuerza de la linea de presidios, se hara cohonestando su seguridad por lo que respecta á las tribus salvajes.

¡Habitantes de los estados de Oriente! Estas son las ocurrencias que han llamado ultimamente vuestra atencion. El sencillo relato que os he hecho, es bastante para que formeis un juicio cabal de los asuntos de Coahuila, que aunque en lo ostensible no manifiestan mas que uniformidad con los proyectos de Zacatecas, en realidad son otras las miras. Estad pues prevenidos para deshechar las insidiosas sujestiones de los malvados: mirad con el despresio debido aquellos que os pretendan seducir con pinturas de una felicidad ideal, y contad siempre con la particular estimacion que os profesa vuestro conciudadano y amigo.- Matamoros mayo 12 de 1835.- Martin Perfecto de Cos.

EXPOSICIÓN Y PLAN DE LA CIUDAD DE TOLUCA SOBRE QUE SE ESTABLEZCA EN LA NACIÓN EL SISTEMA POPULAR, REPRESENTATIVO Y CENTRAL (29 DE MAYO DE 1835)

La Ciudad de Toluca, que asi como toda la República se halla convencida por una larga y costosa esperiencia de mas de diez años de que la continuacion, repeticion y gravedad de los males públicos trae su origen de nuestra viciosa organizacion social; recordando que la Nacion la adoptó seducida por el deseo de imitar el régimen político de los Estados Unidos del Norte, sin poder entonces comprender la trabazon de aquel sistema, ni reflexionar en nuestras diversas costumbres, elementos y estado naciente de nuestra civilización, y sin preveer las desgraciadas consecuencias, que debía producir la violenta división en partes eterogeneas de una masa, que la naturaleza habia hecho omogenea y compacta; sintiendo la urgente é imperiosa necesidad de poner termino y evitar para siempre el abuso, que frecuentemente se ha hecho del poder por las autoridades de los Estados, empleandolo, segun se ha visto en las épocas anteriores y aun hoy en algunos de ellos, en perjuicio de los Pueblos, cuya felicidad les fué encomendada, como objeto primordial de toda institucion social, y sacrificándolos á sus intereses privados, ó a pasiones vergonzosas; penetrada que es tambien sobremanera urgente y necesario adoptar el regimen de Gobierno mas compatible con el establecimiento de un sistema de hacienda, tan económico como lo exije el empobrecimiento, decadencia y ruina, á que lo dispendioso y complicado del actual tiene reducida á la Pátria, para poder salir de la oprobiosa bancarrota en que se encuentra, proveer á nuestras necesidades interiores y recobrar y consolidar nuestro menoscabado crédito; enemiga del poder absoluto y tiránico, ya sea ejercido por una ó mas personas, ya por la desenfrenada multitud; cansada de sufrir á veces una dura y barbara opresion, y á veces la horrorosa y sangrienta anarquia; aspirando en fin, á ver afianzado y asegurado perpetua é irrebocablemente el goce tranquilo de una libertad moderada, racional y justa, y de los demas derechos sociales, que no han sido sino nominales hasta aquí, y que sin pudor ni respeto se han violado escandalosamente; y creyendo que es llegado el suspirado momento de alcanzar estos inestimables bienes, hoy que se halla la Nacion en completa paz y cuando la sabiduría, patriotismo y pura intencion de los Repre-

sentantes del pueblo ausiliados por los eficaces esfuerzos, poderosa cooperacion y firme apoyo del ILUSTRE LIBERTADOR DE LA PATRIA, DEL INVICTO GENERAL SANTA ANNA, no permite dudar del feliz exito de tan gloriosa empresa, y de que se logrará sin sacudimientos, sin peligrosos trastornos, sin poner en violento choque los intereses de ningun ciudadano, antes bien conciliandolos prudente y cuerdamente, y respetando y atendiendo a los derechos adquiridos en el régimen actual por todos los funcionarios y empleados públicos. Declara:

1º. Que conformando sus deseos con los de la Nacion, manifestados ya de una manera inequivoca, desea que la forma de Gobierno, como mas conveniente a su felicidad, sea la de Popular, Representativo, CENTRAL.

2º. Que en la constitucion, que al efecto se haya de establecer, se incluyan como bases esenciales las de la R. C. A. R. ESCLUSIVAMENTE, *la independencia de la Nacion en la integridad de su territorio actual, la division de poderes y la libertad legal de la prensa.*

3º. Que por lo heroicos sacrificios y nobles sentimientos en favor de la libertad de la Pátria, tributados tan generosamente por el ILUSTRE Y BENEMERITO DE ELLA, GENERAL D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, se le continua reconociendo como *Presidente y Gefe Supremo de la Nacion* y PROTECTOR DE SUS VOTOS LIBREMENTE ESPRESADOS.

4º. Que para la conservacion del órden público, entre tanto se arregla la constitucion central continuarán en ejercicio las autoridades actuales, con sujecion á las leyes administrativas, que tienen por objeto la conservacion de la paz pública y el mantenimiento de las garantias individuales; quedando separadas de sus funciones únicamente las que manifestaren oposicion á este plan.

5º. Que á fin de que no se altere la tranquilidad pública; ni se coarte la espresion libre de la voluntad nacional, se pida respetuosamente al Supremo Gobierno de la República dicte las medidas que al intento juzgue convenientes.

6.º Que para evitar todas las dificultades, que puedan embarazar las resoluciones mas prontas y eficaces al logro de esta grandiosa empresa, *se reproducen los votos, para los cuales en el plan de Cuernavaca y últimos actos electorales se dieron facultades á los actuales representantes de la Nacion para cambiar hasta la forma de Gobierno, si se calificaba, como hoy se califica ya, de una exigencia pública* y de comun utilidad, supliendo al presente las facultades que por aquellas se hubiese creido faltar.

7.º Se remitirán cópias de este plan con la esposicion precedente á los Supremos Poderes de la Nacion y del Estado á efecto de que cada uno en lo que le corresponda disponga los medios mas adecuados á la completa realizacion del primero.- Toluca *Mayo 29 de 1835*.- Siguen mas de trescientas firmas, que por la premura del tiempo no van subscritas.

Esta exposicion despues de haber sido secundada por el Ayuntamiento, Prefectura y toda la guarnicion se pasó por el Exmo. Sr. Gobernador á la Ha. Legislatura general por ser conforme al voto público y á los poderes con que fueron investidos los miembros de la misma Legislatura.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA (31 DE MAYO DE 1835)

La ciudad Cuernavaca, teniendo en consideracion que las ideas vertidas por el Exmo. Sr. presidente de la república no fueron mas que su opinion particular y de ninguna manera obligar a la nacion bastantemente expresada: que dichas ideas (aunque loables) puestas en ejecucion, no han correspondido á las esperanzas que esta ciudad concibio cuando en mayor de 34 proclamó el plan de su nombre secundado por general aplauso por todos los pueblos de la republica, ni dan por resultado el corregir la inopia del erario nacional exhausto hasta el grado de amenazar una bancarrota, ya por lo dispendioso del actual régimen, ya por haberse apoderado de las rentas públicas los agiotistas: que no destruye los partidos, causa primaria de los males de la republica, y el los favorece: que ésta necesita un remedio radical y capaz para que reuniendo un centro de unidad en la nacion, nos dé fuerza, abundancia y paz, y por ella las garantias que nos faltan; por último, que la constitucion del año de 24 habiendo sido rota mil veces y de mil modos violada, hoy se halla desvirtuada completamente, á la vez que los pueblos están convencidos que á ella, se le deben todos los males que han acaecido por la forma de gobierno que les señaló, con otras cosas de pública notoriedad que en apoyo podrán manifestarse, pero que por estar al alcance de todos omitimos, para reducir á los articulos siguientes el plan que manifiesta la voluntad del pueblo.

Art. 1. Esta ciudad declara que su libre y expontanea voluntad es que la nacion sea constituida bajo la forma de un sistema de gobierno central, salvandose las demas bases contenidas en el art. 171 de la constitucion del año de 1824.

2. Que el actual congreso general, disponiendo su natural delicadeza, se declare convocante o constituyente, segun creyere que convenga a la felicidad de la nacion.

3. Que el congreso que haya de dar la nueva constitucion deberá reunirse precisamente para el 1 de octubre del presente año, o antes.

4. Que mientras se publica la constitucion, serán obedecidas todas las autoridades existentes, menos las que se opongan á este plan, obrando a mellas en lo sucesivo con la sujecion á las leyes que tienden a la conservación del orden público y garantias individuales.

5. Se reitera el reconocimiento que la nacion tiene hecho de gefe supremo de ella en el ilustre y benemérito general D. Antonio Lopez de Santa Anna, y es la libre y expontanea voluntad de esta ciudad que continue rigiendola bajo la forma de un gobierno central, hasta que la constitucion designe el tiempo y modo del que la haya de gobernar.

6. Se remitira un tanto de esta exposicion al Exmo. Sr. presidente interino de la república, otro al Exmo. Sr. gefe supremo, y otra á S. E. el gobernador del estado.- Cuernavaca mayo 31 de 1835.- Siguen multitud de firmas.

El prefecto interno y ayuntamiento se han adherido hoy en todas sus partes al plan anterior, que fué presentado por el pueblo, y se ha celebrado con bastante regocijo.- Comandancia militar de Cuernavaca junio 1 de 1835.- Perez Palacios.

PLAN DE VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DECLARAR QUE SU APOYO A LA RELIGIÓN ES INCOMPATIBLE CON EL SISTEMA REPUBLICANO FEDERAL (12 DE JUNIO DE 1835)

En la ciudad de México a 12 de junio de 1835: reunidos todos los ciudadanos que suscriben, en este punto del convento de N. P. S. Agustín en consonancia con los puntos de Sn. Francisco, la Merced, Sta. Catarina, Sto. Domingo, Sta. Ana, Sn. Pablo, la Palma, Sta. Cruz, Sn. Sebastián, Sta. María, Salto del Agua, Moncerrate, Belén, Sta. Veracruz, Sn. Hipolito, Jesus Nazareno, Sagrario, Sn. José, Carmen, la Santísima, Sn. Cosme, Sn. Antonio Amatlán, deseosos de manifestar de la manera más decorosa y circunspecta los votos que les ha hecho formar el convencimiento más íntimo y la dolorosa esperiencia, de que el sistema actual de la nación no es el que le conviene por los motivos que se espondran, se han decidido a la formación del plan siguiente que están resueltos a contener con cualquiera sacrificio, mayor que pueda ecsigirseles. Efectivamente considerando: 1º. Que ligada la nación por un juramento solemne a que su religión será sólo la católica Apostólica y romana, sin permitir el ejercicio de otra alguna, es incompatible el sistema republicano federal porque éste en su estensión ecsige la libertad de cultos, que desgraciadamente estamos palpando de hecho, de donde con sumo dolor vemos que han nacido las leyes que han atacado al Dogma, la Disciplina Eclesiástica la buena moral y las costumbres, la desolución en que se hallan estas y el desprecio de todo lo concerniente a lo divino y espiritual; que cada día ha de ir en incremento, hasta que llegue el doloroso caso de desaparecer de entre nosotros la Religión Sacrosanta que eredamos de nuestros mayores. 2º. Considerando que como consecuencia precisa e indispensable del sistema, según la esperiencia de 11 años nos lo ha acreditado, debe siempre haber partidos; porque en unión de la masa de la República no bastan los empleos para todos los que los necesitan y desean, y para escluir a uno o lograr los efectos de la protección de otros es necesario derrocarlos y constituir a aquellos de quienes se espera favor; de donde han brotado como medio seguro los Planes, las intentonas, las revoluciones cimentadas con cualquier pretesto para alucinar a los pueblos; naciendo al menos el choque de las opiniones, porque los ecsaltados federalistas quieren plantear el sistema federal en toda su plenitud, y los más cuerdos y que

están al alcance de la imposibilidad de que se pudiera lograr en nuestro territorio, se oponen a ello. 3º. Que esta contrariedad de opiniones; esa ecsistencia de partidos siempre opuesta tenazmente; y ese trabajar con asiduidad cada uno por lograr sus fines entrando al poder, no deja hacerlo por el bien común, hace producir leyes favorecedoras de unos, y dañosísimos a otros; y en alternativa del tiempo, revocadoras unas de otras sucesivamente por sólo el prurito de destruir lo hecho por el contrario, retrogradando la nación con esa conducta en la carrera que debía llevar, atisando más los partidos, y naciendo las persecusiones con todo lo consiguiente a ellas. 4º. Considerando que ese manejo contradictorio a cada variación de los Poderes Legislativos y Ejecutivos, hace aparecer a nuestra República a los ojos de las Naciones estranjeras sino el carácter, estabilidad y firmeza necesaria para su respeto y armonía debida, declinando en su misma abyección y desprecio no conveniente al rango que debe ocupar en el gran teatro del mundo. 5º. Considerando que esa division del territorio con legisladores y gobernantes independientes de un centro común, produce precisamente el choque de los intereses en las fracciones, y entre esas y el bien común, de lo que nace la contrariedad en las leyes generales y particulares, la desobediencia de aquellos, y la falta de energía en el ejecutivo general, que se encuentra para su cumplimiento, con la resistencia de un soberano en su territorio apoyado en el sistema de lo que se origina, con toda razón, que el vicio procomunal ceda al de un miembro que debería sucumbir. 6º. Que la libertad y seguridad individual y la libertad política en el actual sistema se ha querido entender por el libertinage, derecho de hacer todo lo que se quiere de fomentar la discordia y que se conviene, esos goces que se disfrutan en toda sociedad bien constituida se reducen a la nada con las prisiones, expatriaciones, secuestros y demas actos de despotismo experimentados con dolor. 7º. Que si continúa la República dividida, en tanto empleado que sostiene, se consume mucho mas de lo que producen sus rentas; su empeño sigue, y la imposibilidad de cubrir su créditos se aumenta; el contrabando, con la multitud de puertos se protege y se hace inevitable; y con la administración de los fondos tan dividida, tan eterogénea y tan baria [sic] en su responsabilidad, se hacen nulos y sus empleados esponen por la inseguridad de permanecer a manejos fraudulentos. 8º. Y considerando por último que de hecho la Federación no ecsiste, y la voluntad de la mayoría de la república, está por que sese el sistema actual, suscribiendo el dictámen de la comisión nombrada, y teniendolo como parte de esta acta, hemos acordado los artículos siguientes como el remedio único a males de tal tamaño. = 1º. Se variará el actual sistema federal adoptándose el Central, bajo las inmutables de la religión Católica Apostólica Romana, de Independencia, de división de Poderes y Libertad racional de la Prensa. = 2º. Se declarará constituyente el actual soberano Congreso, formando sólo una cámara para dar a la mayor posible brevedad la constitución que corresponda. = 3º. Ynterin se sanciona queda la ciudad sujeta a las autoridades actualmente constituidas,

respetándose y obedeciéndose con arreglo a las leyes vigentes. = 4º. Se reconoce al Ecsmo. Sr. Gral. Benemerito de la Patria, D. Antonio López de Santa Anna por el libertador y protector de la nación; suplicándole muy encarecidamente proteja esta libre y general manifestación de los votos del pueblo por cuya salud ha hecho tantos sacrificios. = 5º. Esta acta se dirigirá al Ecsmo. Ayuntamiento para que en consonancia con la voluntad de sus comitentes, se sirva ratificarla, recabando la opinión de todas las autoriades y corporaciones por una junta, que este al efecto de todas ellas, y elevándola después al supremo Gobierno por medio del distrito y remitiéndolo decorosamente al Ecsmo. Sr. D. Antonio López de Santa Anna. = 6º. Todos los ciudadanos que firman y los que han concurrido a esta acto protestan solemnemente sostener este plan con la firmeza y carácter que producen el convencimiento y los deseos más vivos de la felicidad de la Patria.

PLAN PROPUESTO POR CIUDADANOS DE DIVERSAS SECCIONES DE LA CAPITAL (12 DE JUNIO DE 1835)

Anoche se ha reunido una multitud de ciudadanos de esta capital en diversas secciones, y de comun acuerdo han elevado sus actas manifestando los intimos deseos que les animan por la variacion del sistema federal, las que han dirigido al Excmo. ayuntamiento quien hoy se ocupa de tan importante asunto. Los articulos del pronunciamiento de una de ellas que acaba de imprimirse, son los siguientes:

Art. 1º.- Se variará el actual sistema federal, adoptándose el central, bajo las inmutables bases de la religion católica y romana, de independencia, division de poderes, y libertad racional de la prensa.

Art. 2º.- Se declarará constituyente el actual soberano congreso, formando solo una cámara para dar á la mayor posible brevedad la constitucion que corresponda.

Art. 3º.- Interin se sanciona, queda la ciudad sujeta a las autoridades actualmente constituidas, respetándose y obedeciéndose con arreglo á las leyes vigentes.

Art. 4º.- Se reconoce al Excmo. Sr. general benemérito de la pátria DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA por el libertador y protector de la nacion, suplicandole muy encarecidamente proteja esta libre y general manifestacion de los votos del pueblo, por cuya salud ha hecho tantos sacrificios.

Art. 5º.- Esta acta se dirigirá por medio de una comision al Excmo. ayuntamiento, para que en consonancia con la voluntad de sus comitentes, se sirva ratificarla recabando la opinion de todas las autoridades y corporaciones por una junta que cite al efecto de todas ellas, y elevándola despues al supremo gobierno, por medio de el del distrito, y remitiendola decorosamente al Excmo. Sr. DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

Art. 6º.- Todos los ciudadanos que firman y los que han concurrido á este acto, protestan solemnemente este plan, con la firmeza y caracter que producen el convencimiento y los deseos más vivos de la felicidad de la patria.

Por suplemento, ó en el día de mañana, insertaremos estos documentos, teniendo entre tanto la satisfaccion de congratularnos en el vecindario de esta

capital por el buen comportamiento que se ha notado en la noche anterior. Ningun desórden, ninguna falta á las autoridades: por medio del regocijo expresado por los vivas al Exmo. Sr. general D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, a la nacion, y á la forma de gobierno en republica central, han llevado la manifestacion de sus deseos á la casa del ayuntamiento los ciudadanos pacificos y se han retirado á sus hogares, de manera que al amanecer no se observaba variacion alguna de los demas dias. La tropa permanente y activa ha permanecido en sus cuarteles sin tomar la menor parte en este asunto.

Hoy es el cumple años del Exmo. Sr. presidente de la república, general de division D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA: lo felicitamos sinceramente, y nuestros votos unísonos con los de la mayor parte de los ciudadanos mexicanos, se dirigen al Eterno por su prosperidad y ventura en una larga serie de años para el bien y felicidad de la república.

MANIFIESTO DEL COMANDANTE Y ACTA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA VILLA DEL CARMEN POR EL RÉGIMEN CENTRAL (26 DE JUNIO DE 1835)

No cumpliria con uno de los deberes mas sagrados que me son consignados como sindico procurador de esta Villa, si no hiciese una pública manifestacion de los motivos que han animado á todo este virtuoso vecindario á dirigirse en la tarde de hoy con la mayor sumision y estraordinario acatamiento a las puertas de mi habitacion, á pedir que por mi conducto hiciese una reverente esposicion á este R. Ayuntamiento contraida á patentizar los deseos que se hallan poseidos para que sea adoptada la forma de Gobierno representativo popular CENTRAL como el único y mas análogo á la conservacion de la paz y engrandecimiento de la República, hasta elevarla al último grado de su opulencia.

La série de sucesos no interrumpidos en el espacio de mas de diez años que han envuelto á la Pátria en amargura, desolacion y profundo dolor por la pérdida de sus mas caros hijos en el debate de la conservacion de un sistema mas acomodado á nuestras costumbres y bien estar, como ha sido el federal, convencen demaciado que es llegado el tiempo de abandonarlo y tomar otra senda que al paso de ser mas recta, se facilite con mas rapidéz el que se conduzca por ella sin ningún obstáculo el inestimable tesoro de la felicidad y armonia, hasta los ángulos mas remotos de la opulenta Nacion Mejicana. Y si ésta es una verdad incontrástable conocida hasta del hombre menos racional; ¿por qué no hemos de aplicar el mas sencillo remedio para curar tan grave mal? ¿Que desconfianza podemos tener en el écsito de tan grandiosa empresa, cuando estamos convencidos, de los deseos que animan á nuestros compatriotas, de la grande sabiduria de nuestros actuales representantes, de su verdadero amor á la pátria, y de la capacidad y estraordinario tino del libertador de los pueblos, invicto y benemérito hijo predilecto de élla General D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA. Si estas poderosas razones demaciado patentes y conosidas han provocado á los pueblos á decidirse por el establecimiento de un Gobierno Republicano CENTRAL, cual se advierte por la multitud de impresos que libremente circulan entre nosotros? Por qué no hemos de dirijir nuestros clamores en consonancia con los demás? —Invicto General Santa-Anna: Genio de la Libertad Mejicana, á tí te suplica

encarecidamente la Isla del Cármen como parte preciosa de la Nacion, la proteccion de sus sinceros votos espresados libremente en los artículos siguientes. —Primero: Que la forma de Gobierno de República federal que rije actualmente, se subrogue por el popular. CENTRAL, representativo que es el que mas contiene á la felicidad de toda la Nacion. —Segundo: Que en la Constitucion que al intento se establezca, se espresen como baces esenciales la de la Religion C. A. R. esclusivamente la independencia de la nacion en la integridad de su territorio actual, la division de poderes, y libertad legal de imprenta. —Tercero: Que por los particulares y distinguidos servicios como inmensos sacrificios que tienen hechos á la pátria en todos tiempos el Ilustre y benemérito de élla General D. Antonio López de Santa-Anna, se le continúe reconociendo como Supremo Gefe de la Nacion y protector de sus votos libremente espresados. —Cuarto: que mientras se arregla la Constitucion Central porque ha de ser gobernada la Nacion, continúen en el ejercicio de sus funciones las autoridades actuales, á escepcion de aquellas que manifiesten oposicion á este plan, que deberán ser separadas de sus destinos. —Quinto: Que se remitan copias de esta esposición á los Supremos Poderes de la Nacion y del Estado á fin de que tomando en consideracion todo lo espuesto, dicte las disposiciones que crea mas convenientes, para que la tranquilidad pública no sea alterada, y si protegida la libre y espontanea voluntad de los pueblos. Villa del Carmen Junio veinte y seis de mil ochocientos treinta y sinco.- Bacilio Palma.

En la Villa del Cármen cabecera de partido, a los veinte y seis dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y cinco años: Reunidos en sesion estraordinaria los miembros que componen este Respetable Ayuntamiento á pedimento del síndico procurador, bajo la presidencia del Sr. Alcalde único constitucional y Gefe Politico accidental, D. Juan de Dios Mucel por enfermedad del propietario, con el objeto de dar lectura á una exposición que el referido síndico á nombre de este vecindario ha puesto de manifiesto para que sea subrogado el sistema de república Federal, por el popular, representativo, republicano central: abierta la sesion y practicada la lectura de la referida esposicion con la circunspeccion y detenimiento debido á presencia de las autoridades y empleados, que llenos del mayor regocijo y particular acatamiento se presentaron con el mayor órden: despues de una larga discusion que tuvo por objeto pesar la solidéz de las razones manifestadas por el mismo pueblo, por el órgano de su legítimo representante, acordó: —Primero. Que convencida esta corporacion de las ventajas que resultan á la pátria con la adopcion del plan propuesto, y que es el único medio que pueda conducirla á su felicidad, cortando con eso, de raiz las covulsiones y trastornos que se han esperimentado con el sistema Federal, simentando para siempre la paz, y elevando á la Nacion el engrandecimiento que es acreedora, desde luego se decide este Ayuntamiento por la opinion publica y voluntad nacional en favor del sistéma de Gobierno representativo, popular Central, que asi el vecindario de

esta Villa como muchos pueblos de toda la república, piden se establezca. —Segundo. Que de conformidad con la esposicion citada, se eleve copia de ella al Supremo Gobierno de la Nacion y al del Estado para los fines que se indican, pasándoseles cópia de esta acta. —Tercero. Que en atencion á la buena armonía que el Sr. Comandante de las armas de esta Villa y su benemérita guarnicion han observado siempre con este Ayuntamiento y con todo el pueblo para sostener sus libertades, se le pasen iguales cópias como prueba de la confianza que le merece para conservar la tranquilidad que felizmente se disfruta; con lo que se dió por concluida la sesion que firmaron el Sr. presidente y capitulares con las autoridades y empleados conmigo el secretario para constancia. -Juan de Dios Mucel, presidente. -Frutos Carballo. -Victoriano Nieves. -Bacilio Palma. -Como vicario y juez eclesiástico, Juan Nepomuceno Pérez. -Como contador de la aduana marítima, Francisco Sánchez Crespo. -Como oficial segundo.

PLAN DE LA JUNTA ANFICTIÓNICA DE NUEVA ORLEÁNS (6 DE SEPTIEMBRE DE 1835)

"Después de una larga y detenida discusión, que comenzó a las ocho de la noche y concluyó a la una y media de la mañana, fueron acordados por una mayoría de más de dos tercios de votos, los siguientes artículos que forman el plan reservado:

"*I.* Los jefes y supremos directores de la empresa por la reconquista del sistema federal, y establecimiento de un Gobierno eminentemente liberal, en Méjico, serán los señores D. Valentín Gómez Farías, D. José Antonio Mejía y D. Lorenzo Zavala.

"*II.* El primero como Vicepresidente y Jefe que se considera de la República Mejicana, dará las órdenes y diposiciones convenientes, oyendo el dictamen de los otros dos cuando se puedan reunir y cuando éstos hayan marchado a la ejecución, se arreglarán en lo posible a las instrucciones del primero, y sólo se podrán separar de ellas en casos urgentes, exigiéndolo las circunstancias.

"*III.* El señor Mejía será General en Jefe del Ejército Federal compuesto por ahora de todos *los que puedan reclutarse en el Estado de Louisiana,* y después de las milicias cívicas que ha de ir levantado en todos los Estados por donde pase hasta llegar a Méjico.

"*IV.* El señor Zavala será el Director y Jefe de los colonos de Tejas, a quienes ministrará armas, dinero, gente, y cuantos auxilios necesiten para defenderse y *llamar allí la atención del Gobierno de Méjico, mientras el señor Mejía ocupa el puerto de Tampico Tamaulipas.*

"*V.* Los tres supremos directores acordarán el plan ostensible, bajo las bases del sistema federal y procurando dar a entender, de una manera que alucine, pero que no comprometa, que a excepción de Santa Anna y de los Ministros que lo aconsejaban y auxiliaban en el llamado Plan de Cuernavaca los cuales han de sufrir la pena capital, en los demás habrá un olvido general y amnistía completa, por lo pasado, así como un rigor inexorable para lo futuro.

"*VI.* Se han reinstalado las Legislaturas y Gobernadores de los Estados que había en marzo de 1834, a excepción de las personas que no inspiren confianza y luego que se tome a Méjico, se repondrán las cosas al Estado que tenían en el citado mes, por el cual el señor Gómez Farías se pondrá en camino y se llamará con la anticipación conveniente a los diputados y senadores.

"*VII.* Instalado que sea el Congreso, desarmado y disperso el que se llama Ejército Permanente, el señor Mejía a nombre y como General en Jefe del Ejército Federal, hará al Congreso las peticiones siguientes. Protestando la más sumisa obediencia y sin amenaza alguna, pero sí ofreciendo que no dejará las armas de la mano hasta que tengan efecto las determinaciones que recaigan.

"*Primera:* Que el mismo Congreso General, por lo extraordinario y urgente de las circunstancias, queda legal y competentemente autorizado para hacer las reformas convenientes a la Constitución del año de 1824 sin poder tocar la forma de Gobierno, independencia de la Nación y libertad absoluta de imprenta.

"*Segunda:* Que salgan inmediatamente de la República todos los obispos y personas así eclesiásticas como seculares de quienes se sospecha con fundamento que han de contrariar la reforma.

"*Tercera:* Que cesen todos los cabildos eclesiásticos dejando nombrado un Gobernador de la Mitra y entregando al Gobierno toda la plata y alhajas preciosas.

"*Cuarta:* Que se secularicen y supriman todos los conventos de frailes y monjas y sus bienes raíces inmuebles, plata y alhajas queden a disposición del Gobierno a excepción de los ornamentos y vasos sagrados, que se repartirán entre las iglesias pobres; los edificios e iglesias de los conventos servirán para hospicios, casas de beneficencia, hospitales, cuarteles, talleres, o se venderán algunas para sinagogas o templos de otros cultos.

"*Quinta:* Que se declare que todos los mejicanos son libres para adorar a Dios como quieran, que se corte toda comunicación del Gobierno de Roma, aunque podrá permitirse a los particulares que quieran seguir el catolicismo con tal que no perturben el orden público ni hagan prosélitos.

"*Sexta:* Que se repartan con igualdad todas las fincas rústicas y urbana, sea cualquiera el título con que se posean y con tal de que a los propietarios les quede cuando menos una tercera parte, y todo el resto se dará a los habitantes pobres prefiriéndose al Ejército Federal, a cuyos individuos se les destinará una porción de tierras y casas en premio de sus servicios.

"*Séptima:* Que ha de haber una unión y alianza estrecha con los Estados Unidos del Norte, y sus ciudadanos especialmente los de Louisiana, que han de ser reputados como hermanos, se han de introducir libremente sin necesidad de pasaporte, se les ha de hacer gracia de la tercera parte de los derechos que se cobran a los efectos de otras naciones, y se ha de cuidar mucho de que no se introduzca a la República un número considerable de ingleses, ni que su Gabinete tenga influjo alguno de Nueva Orleans, septiembre 6 de 1835. V. Gómez Farías, J.A. Mejía"...

PLAN DEL PRONUNCIAMIENTO DEL CORONEL JOSÉ MARÍA PAYÁN EN HUAJUAPAN, DEPARTAMENTO DE OAXACA (5 DE JUNIO DE 1836)

En el punto militar de la cabecera del departamento de Huajuapan, reunidos en la habitación del Sr. don Ignacio Payan, los Sres. jefes y oficiales, el Sr. Coronel don José María Payan como presidente de la junta. Comandante general de las armas federales en este punto dijo: que en el momento mismo en que los estados reduzcan la soberanía y que un partido hipócrita y mal hadado concentró el poder nacional en una sola parte de la república, no han cesado los males de la patria con la lava fecunda del engaño, vehículo siempre favorito de los fines particulares y no del bien común, verdadero no aparente dentro de toda ley, todo gobierno; y lejos de que se hubiera extinguido la guerra civil, antes bien ha llegado a ser más sangrienta, encarnizada, exterminadora, desoladora; y la administración actual por querer establecer contra la voluntad soberana de los pueblos, con la conveniencia de adular a los partidos de la pugna, un gobierno central despótico hasta el último término sacrificó millones de víctimas mexicanas en el atroz altar del capricho y engrandecimiento particular, en el corto reinado de veintitres meses, agotando el tesoro público, oponiendo a los ciudadanos dignos de mejor suerte, con todo género de sacrificios cuyos tiranuelos ocupaban dichos partidos, de que hubiera en la tierra sangre derramada; comer las lágrimas lo que no podría negar ni el más desapasionado so pena de mentir. Ha sido la causa de que los colonos de Texas hayan querido separarse del territorio mexicano: ha llamado y restablecido sus destinos a los españoles que luchan contra la independencia nacional y sostienen a los remarcados agentes de estos, a la voz de que los valientes veteranos que desde el año de 1810 defendieron los derechos de la patria con gloria inmarcesible, bisoños de la táctica de la guerra contra enemigos bien fortificados con unión indisoluble, sobrados de recursos hasta en los sacerdotes, contra la voluntad de nuestra santa iglesia, en calidad de madre nuestra muy amante, digan si no, la pusieron en ridículo; los inmensos tesoros de los cofres de aquella plata y oro, aún en estos últimos días, recogido en los templos; donativos cuantiosos; espionaje y reuniones clandestinas hasta lo sumo, felonía y perfidia, la más negra e imbelecida condecorando de nuevo a sujetos perseguidos, a quienes declaró haber lugar a la formación de causa, gastando cuantiosas sumas en la misma persecución en dar vuelta entera hasta atrayango ¡¡¡échemos un velo porque es imposible diseñar catástrofes de tan duro linaje que lasti-

man!!!... Decía: que aquellos veteranos que en tiempo crítico ganaron ventajas memorables se ven abatidos mendigando sustento de sus familias. Estos males nunca debieron haberse tolerado, pero mucho menos hoy que van procurando en tales términos que tienen ya a la patria en una completa agonía. Los mandarines los han ocasionado en tales términos y lo están reagravando cada día más y más sobre porvenires halagueños y bienes hidrales por sostener sus caprichos por vivir en la olganza; por haber destruido el sistema federal de un modo inaudito e inconcebible, con tal infracción descarnada de la ley. De aquí es la lava fecunda de la guerra, después de sacrificado el ejército, en Chiapas, Puebla, Zacatecas, El Alamo, Río Colorado, hoy reclutan a nuestros hermanos para conducirlos al matadero, entre dos o tres meses estando completamente destruídas nuestras fuerzas y nuestras áreas, la patria se veía entregada sin remedio en las manos de un tirano vorbón y otro de la misma calaña, y del primer ocupante.

En vista de esta triste relación, de tanto verdadera sin embargo de que la crítica apasionada dirá lo que le fluya; pero al empezar resplandece la verdad sin sombra alguna de nuestros males presentes y futuros. Es llegado al caso sin temor a equivocarme, de que todo patriota marcado en toda su etimología: todo buen mexicano sacrifiquemos por salvar a la patria del peligro en que se haya, causa del negro turbión en que era envuelta por los de la demagogia un esfuerzo patriótico y remarcable, y el solo bastaría para poner dique en males y daños de tan alto linaje.

Con este objeto se ha reunido esta junta para cada uno de los ciudadanos que la componen manifiesten libremente su opinión, pero provengan las medidas que son conducentes, para que al fin resolvamos, o cobardes henos de ser espectadores de la muerte de esta patria; después de lo cual no hay otra pero a la vez despedazada como si no lo fuera, o valientes henos de acudir a su auxilio, aún cuando con ella perezcamos, ó darla un día de gloria, que comenzó en el fausto memorable día 4 de junio de 1836, con la memorable batalla de la Tranda junto al molino de Chila con un puñado de valientes que nadie podía negar ni las ventajas de tan feliz resultado.

Terminada esta exposición de su presidente, todos y cada uno de los individuos de la junta e inmenso concurso manifestaron llenos de entusiasmo patriótico ardoroso que a todo trance no debía remediar tan grave mal que envolvía a la nación anahuaquense a cuyo fin estarán dispuestos a derramar hasta la última gota de sangre de su venas, llevando adelante tan alto propósito que comprende el siguiente plan:

Artículos del Plan

1.- Se restablece el sistema federal y la Constitución de 1824 que sería reforzada conforme a la voluntad de los pueblos.

2.- El jefe militar que sostiene este pronunciamiento luego que sea libre el estado convocará en su capital una junta de ciudadanos verdaderamente patriotas, honrados, amantes de la libertad y fieles al sistema federal con el fin de nombrar la persona que deba de cumplir de gobernador provisional e interino, para que restablezca la administración pública en el estado y proporcione los auxilios a la comisión militar.

3.- Con respecto a la variacion de personas que ejercían en la Ciudad Federal de México, la función de los tres poderes, modo y términos de reorganizar el gobierno federal; providencias convenientes al efecto y bases que restablezcan el sistema federal. El estado de Oaxaca mediante este pronunciamiento, somete sus votos o peticiones, a lo que la mayoría de los estados pidan o acuerden en sus procedimientos.

4.- Los ciudadanos asi militares como paisanos pronunciados por este plan, y que se adhieran a él, desconocen la autoridad de las actuales autoridades del gobierno general y particular del estado por el modo ilegal con que han sido establecidos, y así mismo desconocen a todos los empleados así militares como civiles que no se suscriban y juren observar los artículos de este plan sin perjuicio del derecho que tiene a ocupar sus destinos que han sido despojados en virtud del cambio de gobierno por la presente administración.

5.- Los que continuaren con las armas en la mano o por la reducción este pronunciamiento serán tenidos como enemigos de la constitución firmada en 1824.

6.- El presente plan será remitido a las autoridades de este Estado de Oaxaca, y según necesario fuere a los otros estados para los efectos que indican el artículo quinto y anteriores.

Volvió a tomar la voz el Sr. Presidente: Este es el plan, en vano los pérfidos se pintan, y como probable sostenedor del partido que la afirma en la arbitrariedad y el desorden la traición toda está resuelta: la mayor parte del ejército unánimemente decidido; desgraciado el que intentase resistir a la voluntad general que aclama constitución, libertad, federación, o muerte para afianzar nuestra dicha o consolidar la unión de que nos tenía privados la incoherencia de reglamento! funesta sería la suerte de tales [ilegible en el original] si por desgracia pareciere alguno que no puede esperarse, ¿por qué? ¿en qué se ha de fundar su temeridad? ¿acaso los pueblos no son árbitros para gobernarse del modo que les parezca sin atentar al gobierno de los demás? ¿puede nadie inquietarlos en su interior cuando traspasa los límites de la moderación de gentes? ¿no están autorizados para sacudir el yugo de la arbitrariedad y despotismo aún cuando se concedía la legitimidad de dominio a los reyes? ¿sólo la flaqueza pudiera sofocar estos imprescindibles derechos? ¿esta fuerza a donde está? no existe, no puede combinarse. Sería cualquier impotente sin el voto que clama a una sola voz por la constitución de octubre de 1824, que han firmado y puesto en obediencia, y que restablecerá para felicidad de la nación, sin vejaciones de ninguna especie, sin derramar una gota de sangre llevando por guía la moderación, la dulzura, la fraternidad que asegurará a todos sus habitantes de los estados del muy leal y valeroso, a Oaxaca y en su nombre la junta que suscribe. Cuartel General de Huajuapan, junio 5 de 1836. José María Payan, Miguel Acevedo Coronel, Mayor General Francisco Rendón, Coronel Luis Barboso, Capitán José Yañez, más de 35 oficiales de grado y tres firmas por la clase de soldados.

ACTA FIRMADA EN LA CIUDAD DE ORIZABA (16 DE JUNIO DE 1836)

En Orizava, a diez y seis de junio de mil ochocientos treinta y seis: reunidos el Sr. jefe político del departamento, el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, el venerable, las autoridades de los pueblos del cantón, civiles y eclesiásticos y un considerable número de vecinos de esta población: habiendo tomado en consideración que el honor y la integridad del territorio nacional están altamente comprometidos en la prisión del benemérito general presidente D. Antonio López de Santa Anna y en la actual guerra de tejas; que los implacables enemigos de la religión, de la patria y del orden, aprovechando esta desgraciada coyuntura, maquinan el restablecimiento del nefando reinado de la demagogia, del terror y del jacobismo, que por desgracia se enseñoreó de la república en los años de 833 y 834: que los pueblos secundando el noble esfuerzo de Orizava, fueron bastantes para derrocar tan funesto imperio; y que en vez de olvidar tan terribles lecciones que les han dado los impíos demagogos y jacobinos, arden cada día más en el deseo de vengar tamaños agravios, y de poner un obstáculo insuperable a la repetición de los crímenes y excesos que cometieron los que tomando en sus impuros labios el nombre de la nación, siempre respetable, quisieron destruir el culto, dejarnos sin patria, y desterrar para siempre de su seno lo más santo, la virtud, el mérito y todo sentimiento generoso; y en fin, que existen los mismos pueblos con la misma fuerza con que supieron y pudieron obligar a descender a la demagogia desde lo elevado del poder a lo más hondo del abismo: después de la más madura deliberación ha acordado consignar sus ideas, sentimiento y resolución irrevocables en los artículos siguientes:

1.- La ciudad y cantón de Orizava pone a disposición del gobierno supremo todos los recursos para sostener la actual guerra de Tejas, libertar al general D. Antonio López de Santa Anna, y conservar ileso el honor y la integridad del territorio nacional.

2.- El mismo cantón y pueblo de Orizava, ratificando el juramento que selló con su sangre el 20 de abril de 833, y el que prestó a la faz de la nación en 19 de mayo de 1835, protesta que antes perecerá que consentir se restablezcan las cosas y personas que gobernaron en 833 y 34 y el abobinable sistema federal de gobierno.

3.- Para hacer públicos los patrióticos sentimientos del cantón de Orizava, se dirigirá una enérgica representación al Excmo. Sr. gobernador del departamento.

4.- Espera esta junta que el Sr. Jefe político circule esta exposición y la presente acta a los ayuntamientos del departamento, a las autoridades, demás corporaciones y personas que estime convenientes.

PLAN DE JUAN FONSECA
(17 DE JULIO DE 1836)

PLAN

Articulo Primero. Se restituirá el regimen representativo popular Federal que las armas arrevataron a la Nacion y los Estados recobran la Soberania que les compete en su gobierno interior.

Articulo Segundo. Un Congreso de Diputados electos en forma que señalan las leyes; pero facultados ampliamente por sus comitentes para reformar la Constitucion de ochocientos veinte y cuatro dará las medidas que hase necesarias el trastorno del orden Constitucional para su restablecimiento y todas las que su seguridad futuras ó la voluntad de la Nacion exijan para mejor reconstruirse.

Articulo Tercero. Ynterín se berifica la instalacion del cuerpo legislativo, se depocitara el Govierno de la Union en tres individuos que la ley señala para los casos semejantes al que guarda hoy la Nacion. Por consecuencia el Consejo de Gobierno que deve formarse por los Senadores a quienes legalmente correspondia fungir desde ochocientos treinta y tres hasta ochocientos treinta y seis, no haviendo este termino legal será restituido para que llene sus atribuciones.

Articulo Cuarto. En todo lo demas que sea relativo al Gobierno General ó al de los Estados, se conformarán las cosas a que por Ley constitucional debiera existir en el corriente bienio, con la sola excepcion de que no será restituidos aquellos funcionarios que directa o inmediatamente contribuyeran a la destruccion del sistema y para suplir lo que no pueda llenarse en la forma legal; se eligirá interinamente por pluralidad de los ciudadanos que libremente concurran á sufragar en el punto donde corresponda haserse la elecsion arreglandose para el acto de ella a las formas establecidas por las electorales, y garantisando la fuerza pronunciada la libertad de las botantes.

Articulo Quinto. Los pronunciados por este plán adoptarán en cuanto a la parte reglamentaria que estas veces demandan, y en los puntos adicionales que puedan convenir todos aquellos articulos que estuvieren unisonas las masas y que coinsidan en la esencial de estas vases: el Gefe Superior que condusca esta empresa

nó podrá obtener por el servicio que haga en ello, empleo grado ni sueldo alguno que mejore la condicion y goses legales en que actualmente se encuentre.

Articulo Sesto. A los empleados civiles y ciudadanos que protejan eficasmente este plán, se les reputará como un servicio interesante en sus respectivos destinos y á estos, y á los que guarden una estricta neutralidad respecto se les conservarán los derechos que las leyes les tienen dados por las asignaciones que perciven en la Hacienda Publica.

MANIFIESTO DEL EJÉRCITO QUE HA OPERADO CONTRA LOS TEXANOS A LA NACIÓN MEXICANA (16 DE OCTUBRE DE 1836)

Los que suscribimos, habiendo sabido por cartas de nuestros amigos del interior, que los perturbadores del órden social, aseguraban propendia este ejército a *pronunciarse*, nos creémos un deber manifestar á la faz del mundo nuestra fe política, con el doble objeto de que la maledicencia venga á estrellarse en la firmeza de la solemne protesta, que hacemos.

Efectivamente, un corto número de genios discolos, traidores y ambiciosos, empezaron á querer contaminar las clases inferiores; pero como por mas que pretendan los adversarios del ejército, entre las filas de los cuerpos, á cuyos nombres firmamos, que componen él de operaciones, no se encuentra otra cosa que patriotismo á toda prueba, y sufrimiento acreditado para reportar las actuales notorias escaceses, y penalidades de la guerra que hemos sutentado en los desiertos, de hay es que repelidos con la vigorosa energía que no esperaban, pretenden difamarnos haciendo uso de especiosas calumnias.

Si por un momento calcularan los revoltosos, las funestas consecuencias y desgracias sin cuento, que recaerían sobre la madre Pátria de cualquier trastorno, cuando tenemos al enemigo situado en San Patricio, en asecho del primer dislate, quiza el horror mismo y el remordimiento de sus criminales ideas *liberticidas*, los harian cambiar de sentimientos, y concederle al Ejército la justicia y el honor de que se ha hecho merecedor.

Los deseos, la gloria, la opinión unanime de esta fuerza, se cifran exclusivamente en volver de nuevo á la campaña para batir á los rebeldes de Tejas, rescatando al Ilustre prisionero, General Presidente Don Antonio Lopez de Santa Anna y desgraciados compañeros de armas por la sorpresa de San Jacinto, SOSTENER LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA REPUBLICA, y acatar al dignísimo Gobierno que la rige por el beneplacito de los Pueblos, y para su felicidad.

CUARTEL GENERAL en Matamoros, Octubre 16 de 1836.

El General en Gefe, JUAN V. AMADOR

El Mayor General, ADRIAN WOLL.
El General Coronel de Morelos, NICOLAS CONDELLE.
El Comandante General de Artillería, PEDRO DE AMPUDIA.
El Coronel del Regimiento Tampico, FRANCISCO G. PAVON.
El Teniente Coronel de Tampico, RAFAEL VASQUEZ.
El Coronel graduado Comandante accidental del Batallon primero Activo de Méjico, FRANCISCO QUINTERO.
El Comandante de Ingenieros, LUIS TOLA.
El Mayor General de Artillería, ESTEBAN BARBERO.
El Comandante del parque general, JOSE MARIA ORTEGA.
El Comandante del Batallón Activo de Querétaro, JOSE SANZ BAUTISTA.
El Comandante accidental del primer Batallón Activo de San Luis, ANASTACIO PARRODI.
El Comandante accidental del Batallon Activo de tres Villas, LORENZO CALDERON.
El Comandante accidental del Batallon auxiliar de Guanajuato, JOAQUIN MORLET.
El Comandante de la fuerza de Guerrero permanente, MARIANO GARCÍA.
El Comandante de Zapadores, ROMULO D. DE LA VEGA.
El Comandante accidental del Regimiento de Guanajuato, MANUEL VELASQUEZ.
El Comandante accidental del Batallon Activo de Guadalajara y Teniente Coronel graduado primer Ayudante, NICOLAS MENDOZA.
El Comandante del Regimiento permanente de Dolores, BEMBENUTO LOPEZ.
El Comandante de la fuerza de Cuautla, ANTONIO RAMIREZ.
El Comandante de la fuerza del Escuadron de Durango, PEDRO BALDERAS.
El Comandante accidental del Batallon Jimenez permanente, JUAN ESPINDOLA.
El Capitán de la primera compañía volante de Tamaulipas, IGNACIO RODRIGUEZ.
El Capitán Comandante de la Compañía presidial de la Bahía, MANUEL SABARIEGO.
El Comandante de la Sección de Yucatán, EUSEBIO FLORES.

MANIFIESTO Y DECLARACIÓN DE LA ALTA CALIFORNIA (7 DE NOVIEMBRE DE 1836)[8]

CALIFORNIOS: el cielo os favorece; sois sin duda su porcion escogida, y por eso han que con mano propicia os conduce á vuestra felicidad. Habeis sido hasta aquí triste objeto de las facsiones cerviles cuyos mandarines, satisfechos de un triunfo pasagero, apuraron hasta el estremo vuestra docilidad y vuestro sufrimiento. Constituidos en hijos obedientes de la Madre Patria y fieles defenzores de sus caras libertades, juraisteis solemnemente ante Dios y los hombres ser libres, o morir antes que ser esclabos. En tal virtud adoptasteis para siempre como el pacto sosial que os hubiere de regir, la constitucion federal del año de veinte y cuatro: se organizaba vuestro Gobierno á costa de inmensos sacrificios que hijos desnaturalizados hoyaron, desconociendolos para librar sobre vuestras ruinas su fortuna y criminal ventura y cuando parecia que éras ya seguro patrimonio del tirano arístocrata, tremolasteis intrepidos el pabellon de los libres: FEDERACION MUERTE es del Californio la suerte. Asi habeis esclamado y tan dulce grito estará indeleblemente grabado en vuestros corazones, en quienes se vé arder insesantemente el sacro fuego del amor patrio. Habeis gustado el suave nectar de la libertad y no se os brindará impunemente con el caliz amargo de la oprecion.

California es libre, y contra todas sus relaciones con Mejico hasta que deje deoprimido por la actual faccion dominante titulada gobierno central.

Para conseguir tan interesante, tan grandioso objeto, resta solo que unidos los habitantes de este suelo formemos un solo voto, una sola opinion. Unamonos Californios y seremos inbencibles empleados todos los recursos con que podemos contar. Asi patentizaremos al universo que somos firmes en nuestros propositos, que somos libres y Federalistas.

Juan B. Aliara
José Castro

8 Dicho manifiesto fue precedido por una declaración de la diputación de la Alta California que se transcribe en el apartado siguiente.

En el Puerto de Monterrey de la Alta California, á los siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y seis reunidos en sesion estraordinaria los vocales de la Ecselentisima Diputacion Ciudadanos Jose Castro, Juan B. Alvarado, Antonio Buelna, y Jose Antonio Noriega con el objeto de tomar medidas de seguridad, atenidas las críticas circunstancias del Territorio se dio cuenta por la Secretaria con el plan de un pronunciamiento, hecho en este Territorio el dia tres del corriente, por multitud de Ciudadanos descontentos con la firma de Gobierno Central, adoptado en la Republica; que habiendo tomado la plaza mediante una capitulacion hecha por el Comandante General, oficiales y tropa que la guarnecía, se pusieron a las ordenes de la Ecselentisima Diputacion pidiendo se sirviera redactar dicho plan quitando ó poniendo lo que creyera justo y conforme á los intereses del pais; en cuya virtud tomó la palabra el C. Albarado y dijo que se persuadia que la forma en que estaba concebido el Plan presentado era debido á las fatigas de la campaña, pues se había traslucido bastantemente en público cual era la mente de los pronunciados, que solo resistian las vejaciones de los Gobernantes mandados del Territorio despues de juradas las baces del nuevo sistema de Gobierno central, por lo que atendida la ruina del Territorio, si no se tomaban medidas estraordinarias y del momento, opinaba que el Plan debia redactarse en los terminos siguientes.

1.º La Alta California se declara independiente de Mejico mientras tanto no restablesca el sistema Federal que se adoptó el año de 1821.

2.º La misma California se erige en Estado libre y soberano estableciendo un Congreso que dicte todas las leyes particulares del pais, y los demas Supremos Poderes necesarios declarandose Constituyente la actual Ecselentisima Diputacion.

3.º La Religión será Católica Apostólica Romana, sin admitir el culto público de ninguna otra, pero el Gobierno no molestará á ninguno por sus opiniones particulares religiosas.

4.º Una constitucion arreglará los ramos todos de la administración "provicionalmente" conforme en cuanto sea posible, con la espresada Constitucion.

5.º Entre tanto se lleva al cabo lo contenido en los artículos antecedentes será llamado á la Comandancia General el S. D. Mariano Guadalupe Vallejo.

6.º Se pasará a las municipalidades del Territorio las comunicaciones convenientes por el Presidente de la Excelentísima Diputación.

El Señor Castro espuso: que en efecto le constaba y era público y notorio que los pronunciados solo aspiraban á librarse de los perjuicios que inferian á la causa pública y á sus intereses partículares, los Gobernantes mandados al Territorio por un Gobierno que no estaba recibido, uniformemente por los Estados Unidos Mejicanos, y que por lo mismo era de opinion que se estubiera por la proposicion del C. Albarado añadiendo que si dicha proposicion era de la aprovacion de la Ecselentisima Diputacion, seria conveniente hacer presente á los pronunciados

la redaccion hecha por esta Ecselentisima Corporacion, para tomar si no estan por ella las medidas convenientes.

Fué tomada en concideracion la proposicion del S. Albarado, y aprobada por unanimidad de votos se admitió igualmente la adiccion del S. Castro.

Y siendo presentes los que dirigian á los pronunciados, espresaron sér conformes por si, y en nombre de sus subalternos que habian depositado en ellos su confianza, con lo que se les manifestaba, y que en realidad era su opinion, con lo que se levantó la sesion á que asistieron los vocales espresados.

MANIFIESTO DE JOSÉ CASTRO (13 DE NOVIEMBRE DE 1836)

CONCIUDADANOS: habeis dado el mas sincero testimonio de vuestra adhesion á la lucha Santa de la libertad; acabais de dirigir vuestros votos al Supremo Ser para asegurar que sereis fieles al juramento hecho, guardando religiosamente la buena fé en vuestros propositos, antes que merecer pejuros, la indignacion de su brazo poderoso. Yo desde luego os ecsortaria, animado de los sentimientos de humanidad en que abunda mi corazon, y llevado de los vinculos de la fraternidad que nos ligan, á que llevárais al cabo á cualquier costa, el sistema que habia protestado guardar y hacer guardar, si no viera y estuviera convencido de que el jubilo que estaba en vuestros semblantes vaticina de una manera incuestionable, que para sostenerlo estais dispuestos, á no perdonar sacrificio sea el que fuere, antes de dar un paso retrógrado en la marcha que emprendisteis, militando bajo el pavellon inmaculado de la justicia. El Ser Eterno que se gloria de enumerarla entre los necesarios atributos que constituyen su superioridad sobre los demás seres, se encargará de protegeros; pero si quisiere rentar la firmeza de vuestra palabra que son la perdida de nuestros intereses, de nuestras familias, ni la vida misma si hemos de disfrutarlo todo obligados con el peso de la detestable y dura esclavitud?

La muerte, si, nuestro total exterminio el de nuestras familias y fortunas, es preferible el degradante titulo de siervos. Vengan sobre nosotros los males todos de que es susceptible la miseria humana, y con faz serena, con semblante alagüeño, los esperimentaremos todos, antes que perder la libertad, cuyo influjo benigno arrebata al hombre para transportarlo al templo augusto de la felicidad: Que con el tiempo, cuando otros pobladores ocupen nuestro pingüe suelo esclamen entre el asombro y la compasion ¡aqui fue California cuyos habitantes prefirieron su destruccion y la de sus fortunas, al dominio de los tiranos!!!

Esto es ponernos en el último caso, que aun esperandolo no lo tememos; mas debemos estar seguros de que si en el interior de la república han podido triunfar los enemigos de la libertad, su triunfo es meramente ilusorio, y el de los verdaderamente amantes de la cara Patria, les hará entender, que si han podido momentáneamente sobre poner á los esfuerzos de los libres, es debido á los sentimientos de humanidad que les animan, por los que no han tomado las medidas energicas que debieran; mas en lo sucesivo no será así, la espada de la ley caerá sobre la cabeza del malvado, y la federacion será sin remedio, el sistema del suelo á que pertenecemos.

Tengo la satisfaccion de aseguraroslo así, y de deciros: que los pueblos todos los estados soberanos de la Alta California, estan en buen sentido, despues que con una violencia electrica, se ha uniformado en todos ellos la opinion en favor de la causa Santa de la libertad.

Repetid pues, conmigo: VIVA LA FEDERACION: VIVA LA LIBERTAD: VIVA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA ALTA CALIFORNIA.

MANIFIESTO: que á fin de salvar al Departamento de las desgracias y horrores de la guerra conque próximamente lo amaga el faccioso JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ que se prepara á imbadirle con una fuerza de hombres criminales aventureros con el informe objeto de trastornar el órden de cosas adoptado por la Nacion; á efecto de ponerlo á cubierto de las temerarias tentativas de los agresores, y en uso de las amplias facultades conque estoy autorizado por el Supremo Gobierno pido la conservacion de la paz y tranquilidad pública en la comprencion de mi mando, hago saver lo siguiente.

1.º Todos los dueños, administradores ó encargados de las haciendas y ranchos Ubicados en el Departamento darán avisos prontos y seguros de cualquier fuerza enemiga ó reunion de gente sospechosa, que por ellos ó sus inmediaciones apareciese: vijilarán sobre las personas que por ellos transitaren, les recojeran las armas que portasen sin previa licencia de la competente autoridad; aprehenderan á cualesquiera que no les fuese conocida y por algun indicio pueda ser sospechosa, y la remitirán vajo su responsabilidad á la autoridad mas inmediata.

2.º Declaro traidor á la Patria á cualquiera que falte á la primera prevencion del articulo anterior, y texto por esto, como por la que huviera en la puntual observancia de las otras, será juzgado el infractor con todo el rigor de las leyes.

3.º Las autoridades civiles de todas las ciudades y pueblos del Departamento, mantendrán la mas exacta vijilancia en su respectiva demarcacion sobre los transeuntes que á unas y otros lleguen, los que serán rigurosamente examinados acerca del objeto de su viaje, y resultando del examen aparecer sospechosa la persona examinada, se procederá á su aprencion, de la que circunstanciadamente darán cuenta sin perdida de tiempo á la comandancia General —la autoridad que faltase á lo prevenido será jusgada con arreglo á las leyes y á las circunstancias en que huviera faltado.

4.º Los Ayuntamientos y todas las demas autoridades politicas del Departamento vajo su mas estrecha responsabilidad cuidaran de que en sus respectivas jurisdicciones no aparecera ningun motin ó oxonada que siendo en manera alguna contra el presente órden de cosas vigente en la Nacion y su actual forma de Gobierno evitarán del mismo modo la propagacion de especies subersivas á tal intento; y la autoridad que no contubiere tales excesos, como la persona ó personas que los promobieren y estubieran metidas en ellos, incurrieran en el crimen de Lesa Nacion; y serán ejemplarmente castigados con arreglo á las leyes.

Y para que llegue á noticia de todos á quienes obliga a observancia y puntual cumplimiento de las presentes prevenciones mando publique por bando en todo el Departamento, y se fije en los parajes publicos acostumbrados. Dado en San Cristobal a 18 de Noviembre de 1836.

MANIFESTACIÓN DEL GOBERNADOR FEDERALISTA DE CHIAPAS (7 DE DICIEMBRE DE 1836)

Joaquín Miguel Gutiérrez Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Chiapas á sus habitantes, sabed:

Que autorizado por la ley de 18 de Octubre de 1834, á sostener á todo trance las instituciones federales; y deseando al mismo tiempo, como primer deber de un mandatario del pueblo, que se consolide la paz despues de la regeneracion política que hemos emprendido, he tenido á bien decretar y decreto:

1º. Se concede una amnistia general y absoluta de todos los yerros cometidos por opiniones políticas hasta la fecha.

2º. Los perjuicios de tercero que por las revoluciones se hayan causado, serán indemnizados por un banco, que con este nombre, se creará. El cuerpo legislativo en cuanto se reuna, decretará las rentas y contribuciones con que deba formarse este fondo y lo demas conveniente para el arreglo del establecimiento.

3º. Todos los que cooperen y eficazmente contribuyan á la regeneracion política, cualesquiera que hayan sido sus opiniones y conducta anterior, serán premiados en los términos que la ley determine.

4º. Todos los que de cualquier manera, con su persona, dinero ó influjo lo contraríen, ó ayuden á los enemigos del sistema federal, seran castigados con todo el rigor de las leyes; y principalmente con las penas designadas en la de 25 de Diciembre de 1833.

5º. Tambien serán castigados los que con infraccion del artículo 1º. dén pábulo á venganzas, sea cual fuere el motivo de sus resentimientos, originados por cosas politicas.

6º. Los artículos primero y segundo no son aplicables á los que se hallen comprendidos en el cuarto. Por tanto: mando se imprima, publique, circule y dé su cumplimiento.

Joaquin Miguel Gutiérrez

PROCLAMA DEL COMANDANTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS (15 DE DICIEMBRE DE 1836)

COMPATRIOTAS: Nada de misterio encontrareis en mis operaciones de la noche anterior: ellas han tenido únicamente á abogar en su misma cuna, el germen de una sedicion espantosa y criminalisima que preparaban é iban a consumar aquellos genios á quienes guia la estrella fatal de nuestra patria, empeñados en derrocarla para siempre. Hombres corrompidos, sin prestigio, sin bienes, sin opinion y sin pátria, á quienes habeis admitido bondadosos en el seno de vuestra sociedad, y algunos Mejicanos indignos de llevar este nombre sagrado, combinaron el plan mas infame que pudieron inventar sus criminales cabezas. La restitución del odiado sistema que habeis estinguido; la venida del faccioso Mejia que hace un año os invadiera con un puñado de piratas: la entrega consiguiente de esta hermosa poblacion á los sublevados de Téjas: el asesinato de varios ciudadanos empleados en el servicio de la Nacion, el robo, la anarquia en fin, impulsada con la usurpacion de algunos capitales, particularmente con los que se hallaban depositados en la Aduana Maritima; he aqui, conciudadanos, los principales apoyos de ese plan nefando; de ese abobinable aborto del crimen, cuyo combustible se apagó anoche mismo, como tengo el placer de anunciaros, quedando asegurados yá todos los que os iban á presentar nuevas ecsenas de luto y dolor.

Tiempo hace que me hallaba con frecuentes avisos de sus negras maquinaciones; mas mi corazon se hacia violencia para creerlas, y aunque mi vigilancia se redobló para vuestro sociego, á nadie se habia perseguido ni aun de aquellos mismos á quienes la opinion pública tenia marcados: ya le habeis visto. Pero enorgullecidos con este disimulo que atribuyeron á debilidad o inercia, se descararon al fin, intentando seducir á varios oficiales honrados y á la misma tropa que cuida de vuestra tranquilidad para consumar la obra de su iniquidad; yá iban á levantar el cuchillo para descargar el golpe... ¡Miserables! El que suscribe tuvo la fortuna de evitarlo al momento en que se presipitaba: y bien pronto recibirán aquellos el castigo que la ley debe lanzar sobre sus cabezas.

Tal es, mis amigos, el origen de los arrestos ejecutados la noche anterior, con un comedimiento desconocido entre esa gente desmoralizada que os aterró tantas veces. Me hallo seguro en el testimonio de vuestras virtudes y civismo, de que

serán los últimos que la necesidad y el deber me obliguen á ordenar. El poder de las armas que se me han confiado, yo os lo juro, jamas se empleará mas que en hacer acatar la ley, el Supremo Gobierno y Autoridades establecidas. Los soldados que me obedecen son vuestros hermanos, se honrran con ese titulo y se sacrificarán todos para proporcionar los bienes inmensos de la paz. ¡Pero hay de aquellos infortunados que nuevamente intentaron robarosla! Sobre ellos caerá sin duda el peso enorme de la ley ultrajada, de vuestro odio, y ecsecracion!

Juzgo inutil invitaros al órden porque seria ofenderos, suponiendo que desconoceis sus inestimables frutos; quiero pues, gustarlos a vuestro lado, y me desvelo en que no os envuelva la tea incendiaria que se acaba de apagar. Confiad en mi vigilancia, ayudadme á mantenerla en vigor, y contadme siempre en el número de vuestros mas sinceros amigos.

Santa-Anna de Tamaulipas Diciembre 15 de 1836.

Jose de las Piedras

MANIFIESTO DE JOAQUÍN MIGUEL GUTIÉRREZ (17 DE DICIEMBRE DE 1836)

Chiapanecos. Nuestra muerte nunca ha podido serme indiferente constante siempre en mis principios politicos, sacrificare gustoso en nuestro obsequio mi comodidad y reposo y aun mi existencia; pero antes quiere preguntaros: ¿Sois felices? ¿Sois libres? ¡Ah! ciertamente no, nada, nada de esto. No teneis patria, seguridad ni libertad: porque no teneis paz, orden ni gobierno; y por que solo estais a merced de vuestros tiranos. El yugo mas ominoso os mantiene uncidos al oscuro carro de los privilegios; y el manto de la religion sacrosanta que profanan nuestros opresores, cubre las iniquidades que diariamente se cometen. Ellos buscan pretestos espaciosos para perseguiros: una sola palabra contra los mandarines, la reunión de tres ciudadanos inermes, la mas gratuita sospecha, y aun la mas atros calumnia, os arresta a los calabosos, a los precidios, y al destierro, llenando a las familias de doloroso llanto. La miseria, la desolacion y el espanto son hoy triste patrimonio de mis paisanos. Ballonetas liberticidas dan la ley de la patria. La prostitucion mas escandalosa es el curso moral que se presenta a la jubentud. Es latigo del insolente despotismo, movido en todas direcsiones, asechan los momentos para amargar la vida y llenar el luto á pueblos enteros, arrancando del seno de las familias á hombres honrrados, espulsando en las carceles á inocentes sin la menor forma de juicio, que ni salen a gozar de una livertad aparente, es por pocos dias, y a peso de oro, agotando de este modo injusto, no sólo sus bolsas, sino tambien las de sus deudos amigos. Este es, conciudadanos, el engendro de nuestra actual prosperidad! Ciertamente incomparable con la dominacion española que se quedo muy atras.

El 18 de octubre de 1834, decretó en una legislatura que el estado de Chiapas no pasaba por reformas inconstitucionalmente hechas, y que para sostener el pacto nacional autorizaba ampliamente al Poder Ejecutivo. Se calculó la ley y se comunicó a los altos poderes de la Federacion, pero la mas negra hipocrecia encubrió el crimen harto tiempo meditando en los antros de la faccion liberticida. Ella engaña a los pueblos con personas de sostener lo mismo que ya tenia resuelto destruir, y hemos visto la anomalia de erijirse en Constituyente un Congreso Constitucional, autorizandose para esto con caras de impotentes Ayuntamientos, y vecindarios oprimidos, arrancadas y aun dictadas por las Ballonetas que manda

el furor desenfrenado. El Congreso nacional rompió sus titulos, y con mano osada abrió la tumba en que ha sepultado la Constitucion; mas él tambien, tarde ó temprano desendera á acompañarla cubiertos sus miembros de la execración de la presente y futuras generaciones. Yo entre tanto, no me creo relevado del juramento repetido que presté como Governador, comprometiendome ante Dios y los hombres a sostener el pacto nacional y el del Estado; y persuadido de que cumplo con el dever más sagrado, pereceré gustoso víctima de esos viles instrumentos de ambicion y tirania, y con el concepto de que tendré la gloria de ser uno de tantos martires por la libertad de la Patria.

La desunion cooperó al triunfo de la falacia, que creyéndose asegurada la victoria, entona himnos inmerecidos al coloso derribado en el ultimo ángulo de la Republica, y al gobierno refractario que no puede ya levantarlo. Pero llegó el tiempo, mis amigos, si ya suena la hora fatal para los tiranos, y en nuestra cordial union estriva su vencimiento. Libre de paciones ruines os invito de corason á un olvido general y absoluto de agrabios y resentimientos; y os ofresco que el poder soberano del Estado se encargará, luego que este restablecido el orden constitucional, de separar del mejor modo posible los perjuicios, prestamos y multas indebidas que os han hecho. No mas discordia, compatriotas, concluyance las enemistades, levantemos todos un altar a la concordia, y en las aras de la patria sacrifiquemos de buena fe hasta el mas minimo deceo de vengansas, que asi es justamente debido al obsequio de la Constitucion, y demuestra con su felicidad. Por lo que a mí particularmente toca, el que se crea mi mayor enemigo, si ama la livertad de la patria, sepa que es mi amigo, y que condenando mutuamente nuestros agrabios, nos uniremos para defender tan Santa causa. Estos son, Chiapanecos, los votos de mi corasón. El cielo quiera conocerlos llenando la felicidad á mis amados compatriotas. Campo sobre Comitan. Diciembre 17 de 1836.

Joaquin Miguel Gutierrez

MANIFIESTO MILITARISTA
(15 DE MARZO DE 1837)

¡COMPAÑEROS! El abatimiento á que se haya reducida nuestra clase, y a las calamidades que esta sufriendo la república, ecsigen ya de nosotros un remedio que ponga término a tantos padecimientos. El mal ha cundido ya por todas partes, y no podemos permanecer ya por mas tiempo indiferentes al grito de la nacion, indignada de las injusticias que soporta, sin hacernos responsables de sus futuros infortunios. Mas paciencia no puede ya exsigirse de los pueblos, ni mas sufrimiento de nuestra parte.

La opresion ha llegado a su estremo, y la audacia de los gobernantes crece cada dia mas y mas, alentada por nuestra resignacion en sufrirlos, y porque hemos cooperado a sostenerlos, reprimiendo los arranques del encono popular, que se ha empezado a desarrollar contra ellos. Nos tienen reducidos a la miseria; despues de haber empobrecido a la nacion; y como si hubiesen atendido a nuestra clase, segun sus servicios lo demandan, no temen irritar a los pueblos con sus barbaras providencias, fiados en que cuentan con nuestro apoyo para contener la justa indignacion de la república.

Se han enriquecido empobreciendo a todos; y cuando tienen a nuestras familias condenadas al hambre y a la desnudez, hacen al ejército la afrenta de salir a mendigar para darle con que acallarlo en momentos de peligro. ¿No es, en efecto, deshonroso para nosotros, que se nos presente como pobres pordioseros, y se ecsiste en nuestro favor la claridad de los mismos con quienes nos han puesto en lucha abierta? ¿Cuando, compañeros, nos habiamos visto cubiertos de tanto oprobio? ¿En qué tiempo se han dirigido suplicas a los comerciantes, como lo ha hecho últimamente el ministerio de hacienda, pidiendoles una limosna para nosotros y nuestros hijos?

Pero ni aun en eso en que aparece algun celo por nuestra clase, creais que obra otro resorte que el interes que ellos tienen por nuestra clase, creais que obra otro resorte que el interes que ellos tienen por la conservacion de sus puestos. Han visto que no podemos ya dejar de conocer sus injusticias, y que ha llegado el momento de que confraternicemos con el pueblo; y pretenden darnos pan por ahora para ponernos de su parte, y despues abandonarnos cuando se consideran seguros. Este es un nuevo insulto que se nos hace, y un escarnio intolerable.

Ya es pues preciso sacudir un yugo tan ignominioso, y alejar de nosotros el peso de tanta enfrenta. Substituyamos a las personas de la presente administracion, otras que saquen a nuestra clase de pobreza y abatimiento a que se le tiene reducida. Despedazemos ese farrago en que se halla consignado el menoscabo de nuestros antiguos privilegios, y adoptese otra política diferente respecto del ejército y de la nacion en general, engrandeciendo al pueblo con el fomento del comercio, la minería, la agricultura y arte.

De lo contrario, compañeros, nos veremos anonadados entre las avanzadas pretensiones de la teocracia, que quiere hacernos los ciegos instrumentos de su sistema de retrogradacion. Ella es la que nos domina, la que se ha aprovechado de nuestros sacrificios, y la que procura atesorar, dejando perecer a los buenos servidores de la patria. Ella la que se opondrá a nuestras justas pretensiones, y la que apoderada de ese llamado Congreso, levantara con nosotros el grito de anatema y esterminio.

Tenemos ya en el pais al distinguido general Bustamante, bajo cuyo gobierno floreció la república, y se consultó al esplendor y brillo del ejercito. Sea S. E. el que se encargue del gobierno de la nacion y sirvanos de caudillo para salvarnos y salvar a esta desgraciada patria.

México marzo 15 de 1837.

MANIFIESTO DEL GENERAL ESTEBAN MOCTEZUMA (22 DE ABRIL DE 1837)

Mis amigos: la benemérita guarnicion de la capital se pronunció la madrugada del 14 proclamando la restauracion de las instituciones federales: los sanluiseños correspondieron á esa voz sonora que tanto mueve al corazon de los mexicanos; y sin que interviniera el ruido de las armas, la libertad adquirió el triunfo que le estaba reservado. Causas poderosas impulsaron á nuestros hermanos, y ella se hallan consignadas en el plan que habeis visto: meditad pues un poco, y os convencereis de la justicia con que han obrado.

Retirado de los negocios públicos, ha mucho tiempo, he vivido lamentando tambien los males que afligen a la nacion y temiendo que nuestra cara indepedencia sea perdida. La marcha tortuosa del actual ministerio; la disipacion de los caudales públicos; la inmoralidad de los qué mandan; y sobre todo, el sistema monstruoso de gobierno con que se ha querido sustituir al que la nacion adoptó en 821, no podian producir otros efectos, que el desconcierto en que vivimos, y la desconfianza que reina entre los mexicanos. Ese gobierno que hoy nos rige, ha dejado de ecsistir en lo legal, porque le falta crédito, porque carece de opinion y se ha echado sobre si la ecsecracion pública: no tiene mision legitima: impera por la fuerza y sostiene por el terror que ha difundido. Ya veis que una administracion semejante no puede causar el bien. Los pueblos deben ahora mas que nunca usar el derecho de insurreccion; pues de otro modo no conservarian su patria, quedarian para siempre esclavizados, y en vano habrian sido todos sus sacrificios.

Compatriotas: la causa de la libertad necesita en la actualidad de sus antiguos servidores: yo estoy resuelto a sacrificarme por ella: bajo sus banderas me habeis visto militar, y os son constantes mis servicios. A las armas, pues, que la patria os llama, y la victoria os llama, y la victoria os espera. Recordad vuestras pasadas glorias; y con la decision que siempre habeis manifestado, desafía á los tiranos: el sufrido y recomendable ejército permanente seguirá vuestras huellas, porque se compone de mexicanos, y en el que mas ha resentido el régimen central: vive desnudo y muere de hambre, cuando mas se afana en defender la integridad del territorio. Parece que se aspira á destituirlo en recompensa de sus multiplicados sacrificios.

Conciudadanos: cumplid vosotros con vuestros deberes, y empuñando las armas que con honor en otras veces habeis dejado, repetid sin cesar; ¡viva la independencia! ¡Viva la libertad! ¡Vivan las instituciones federales y la integridad del territorio mexicano!

MANIFIESTO Y PLAN DE VECINOS DE SONORA (16 DE SEPTIEMBRE DE 1837)

Supremos Poderes:

Mexicanos todos.

Si es una verdad incontestable que igualdad de obligaciones importa igualdad de derechos, porque siendo correlativos, la imposición de aquellas lleva siempre implícitas la consecion de estos otros, sierta reciprocidad indispensablemente necesaria para el equilibrio social, no se logró entre nosotros los SONORENSES, en una era mas felix, cuando llamandonos Soberanos, libres é independientes, por un contra principio, entre otros, consagrado en la constitucion del año 24 sufrimos demacias de militares y empleados, que diciendose solo responsables al Gobierno, vejaban á las mismas autoridades constituidas y se arrojaban intervenciones deprecivas; si en algunos estados distantes como el nuestro de la capital, quedaban miserables vestigios de un feudalismo altamente ridículo y degradante, sostenido por habitos, y preocupaciones añejas, si en el inmenso y fertil litoral de nuestro Estado jamás recibió la industria y la educacion popular, el minimo impulso, ni se cuidó de ecsaminar nuestras ecsigencias, locales, nuestros males, ni se procuró conocer el origen de donde procedían, a pesar de que en aquel orden de COSAS era mas natural esperarlo y tal fué nuestra espectacion y esperansas ¿QUE debemos esperar hoy perdida aquella soberania é independencia, y sin mas elementos vitales que los que fluyen de ese centro á mas de setecientas leguas, desvirtuado por la distancia, y quisas tornado en principios, mortíferos para nuestro remoto é infortunado país? ¿cómo deplorar bastante la desgraciada suerte de unos pueblos, que llamados por su felis posicion geografica y otras circunstancias privilegiadas, á ocupar con el tiempo un lugar distinguido en la escala acsendente de la civilisacion moderna, se ven hoy acabado por conmoción, y condenados por una politica ruin y lastimosa, á vejetar silenciosamente en un angulo remoto? ¿Que necesitando por la misma y otras razones, mas que sus limitrofes del calor vivificante del centro regulador, esté á proporcion de su mayor circunferencia, se debilita, se evapora y aun se vicia como hemos dicho? La naturaleza providente, que politicamente, hablando parece colocó á SONORA así como á Guatemala fuera de la ORVITA de accion de Mexico; no parece tambien que autorisó á sus hijos, para reclamar una independencia, que ella, si, ella les há otorgado.

DIOS, nos libre, CONCIUDADANOS, que quisieramos IMITAR la escision sistematica de aquella provincia, y presentarnos como en escarnio á nuestros hijos por una pretencion tan avansada, que comprometeria la dignidad de nuestro pueblo, y quedaria el mas pernicioso y funesto ejemplo á los que como el nuestro se hallan á tan enorme distancia del centro.

POR ESTO, y contrayendonos á pedir lo vastante á las peculiares exigencias de nuestro país, pretendemos se nos conceda con poca diferencia, lo que la constitucion de 1831 otorgaba á un Estado: es decir, cuanto necesitamos para nuestra dicha y bienestar social, reconociendo siempre el centro de union para la armonia general.

Un bosquejo siquiera de aquellas esigencias cada dia mas imperiosas, os patentisarian desde luego la justicia de una reclamacion iniciada por la naturaleza y la necesidad. Organos suyos nosotros, no asemos mas que esprimir sentimientos irresistibles; no en medio de un tumulto, ni á la sombra sacrilega de un pronunciamiento, sino á nombre de una totalidad pacifica de ciudadanos HONRADOS, respetuosos á la ley y amantes entuciastas de ORDEN: ¡del orden repetimos, en cuyas ARAS se han sacrificado y siguen sacrificándose victimas de un patriotismo sin ejemplo!

COLOCADOS entre el despotismo ministerial de una corte distante, y la fiereza indomable de tribus barbaras semejantes ¿Que decimos? mas temibles que en las que otro tiempo destrosaron y sometieron el floreciente Imperio Romano ¿que otro recurso nos queda ya para no desaparecer de sobre la tierra que elevar unisono nuestro clamor á la nacion y á sus supremos PODERES para que sancione un decreto pronunciado por la misma naturaleza? No os paresca ridicula y absurda una ley en ecepcion, pues no deve llamarse asi la reivindicacion solemne de los dichos sacrosantos de la naturaleza, hasta hoy sofocados por los falaces calculos de una politica risoria y miserable. Si Guatemala cuyo territorio comienza los tres grados y minutos de latitud sur, respecto á la gran capital, y que por su singular posicion topografica, *coteris paribus*, siempre ha podido estar mas en relaciones con ella, y por tanto simpatisan mas con el genio y costumbres de sus habitantes no pudo menos que convencerse y persuadir la necesidad de su absoluta independencia. ¿Que diremos de los lejanos pueblos de Sonora, cuya posicion geografica es a todas luces, la menos favorable para cultivar relaciones con la capital, aun presindiendo de su enorme distancia cinco grados mas que Guatemala?

Si estas razones que de buena fe pareceran poderosas, á caso pueden favorecer iguales miras respecto de otros Departamentos fronterisos, ¿se nos podrá inculpar por ser los primeros que secundamos el boto terrible de la necesidad? A parte de que sus circunstancias, nunca pueden ser identicas con las nuestras: nunca. Nosotros veremos siempre el Augusto decreto de nuestra yndependencia, escrito por el dedo omnipotente en esa cordillera magestuosa de montañas colosales por una parte, y un oceano inmenso por la otra: eternos diques en que la naturaleza quiso se estrellara la tirania exterior.

Nada mas facil que apoyar nuestras ideas en los principios mas luminosos, del derecho público y doctrinas de los políticos mas clacicos.

Pero no es animo componer un discurso academico, ni menos, ostentar puerilmente una erudicion intempestiva bastandonos por ahora á nuestro intento el codigo fundamental que en su articulo 2o. fraccion 7ª. de la primera ley numera entre los derechos que gosa todo mexicano el de *poder circular, sin necesidad de previa sensura sus ideas politicas*: y el artículo 3o. de la tercera ley que facultara á todo ciudadano para dirigir proyectos á cualquiera de las autoridades que allí previene *"sobre variaciones constitucionales"*, según el articulo 26. 3ª. de la misma 3ª. ley constitucional.

Tampoco queremos presentar en un horrendo colorido los espantosos cuadros de esterminio, desolacion y muerte, que periodicamente se reproducen en nuestras fertiles campiñas y poblaciones, es puesto á los insaciables furores de las naciones barbaras, sin que en tan angustiadas circunstancias, hayamos merecidole una ojeada compaciva á un Gobierno que debe protejernos, y que ha visto con frialdad asesinar mas de una vigecima de la poblacion de la frontera, desaparecer centenares de millares de cabezas de ganado y caballada, y multitud de ranchos, haciendas y poblaciones, en la estension de mas de doscientas leguas, que hoy forman el horario espantoso de esta terrible guerra, y que fueron antes metropoli: la completa desnudes de nuestros soldados, la desmoralizacion y relajacion de la disciplina militar por la miseria en el que se les tiene: el desmantelamiento de las plazas fuertes de la frontera y la total carencia de depositos y utiles de guerra. No menos atentos a mandarnos empleados que lo honren y sirvan con provecho ha querido la fatalidad que preside en todo á nuestro desgraciado pais, nos vengan algunos muy activos é ingeniosos en hacer fortuna con que retornan á gozar las delicias de la corte, unica mira que los condujo á injustos, porque pretendemos gobernarnos por autoridades y leyes propias, recaudar y distribuir el producto de nuestras rentas, y pagar y subordinar á las leyes y autoridades del mismo departamento, á los empleados que nombre o nos mande el gobierno de Mejico. ¡¡¡Dignos y altos poderes de la nacion, ecselentisimas juntas departamentales!!! Nosotros de buena fe y con sinceridad presentamos nuestros botos y deseos, como lo único que puede remediar nuestro males.

Es verdad que el Gobierno perderá la prelucia que hoy gosa para disponer de nuestros recursos y empleos, pero en recompensa se descargara del peso horroroso de nuestras necesidades: la nacion ganará en nuestra felicidad y prosperidad, en que se sancione y consagre el derecho de oir y obsequiar la voz de un pueblo cuando la expresa de un modo legal é inequivoco, y en que dejemos de serle una carga gravosa como hasta aqui.

Compatriotas y hermanos unios á nosotros bajo la solemne expresa protesta de no desovedecer al Gobierno de no levantar armas ni formar motin, á fin de promover nuestra peticion á los Poderes de la Nacion, a los que pedimos.

1º. Que se deje á nuestro departamento gobernarse por leyes y autoridades que emanen de nuestro pueblo, con independencia del Gobierno de Mejico.

2º. Que se le deje asi mismo disponer del producto de todas sus rentas en la colectacion y distribucion sin ninguna reserba ni dependencia del Gobierno de la metrópoli.

3º. Que el Gobierno no mande comandante general ni empleado alguno que importe autoridad estraña en el Departamento sin que en el acto de pisar su territorio no sea pagado y sujeto a las leyes y autoridades del Departamento.

En recompensa el departamento tendrá obligacion.

1ª. De pertenecer á la union nacional.

2ª. De cumplir los pactos de la nacion con las potencias estranjeras.

3ª. De ser responsable á la nacion de la integridad del territorio.

4ª. Hacer la guerra á los barbaros a sus espensas y sin mas aucilio del Gobierno que el armamento que se necesita para sus tropas.

5ª. De conciliar en esta guerra á sus hermanos los departamentos de Chihuahua y Durango.

6ª. De procurar por todos los medios posibles, que vuelva a la union nacional del Departamento de alta California.

7ª. De pagar á la nacion el contingente de hombres y dinero que le corresponda, dies años despues de terminada la guerra con los barbaros.

8ª. De contribuir al pago proporcional de la deuda de la nacion.

9ª. De concurrir con todas sus fuerzas en aucilio de la nacion, en caso de guerra o invacion estranjera.

Al ecselentisimo Ayuntamiento pedimos.

1º. Que eleve nuestra peticion con su respetable informe por conducto del superior gobierno y de la ecselentisima junta departamental al General de la Republica.

2º. Que pida a la misma ecselentisima junta departamental se digne invitar al señor general don Jose Urrea para que como sonorense se constituya nuestro protector para con el supremo Gobierno y para con la nacion; a fin tambien de que se ponga al frente nuestro y de nuestros pueblos y nos ayude a cumplir desde luego la obligacion que nos imponemos de hacer á nuestras espensas la guerra á los barbaros para lo cual es nuestra voluntad de use de las facultades necesarias á salvarnos de los males que afligen a nuestra desgraciada patria.

3º. Que la misma ecselentisima Junta Departamental circule á los demas departamentos nuestra humilde peticion suplicandoles nos conceda sus sufragios y á nuestros vecinos Sinaloa y Chihuagua para que la secunden y hagan causa con nosotros en la guerra contra los barbaros.

4º. Que el Ecselentísimo Ayuntamiento circule nuestra peticion á los pueblos del Departamento, para que nuestros compatriotas y hermanos puedan secundar nuestros botos si lo tienen á bien.

Arispe 16 de septiembre de 1837.

MANIFIESTO Y PLAN DE PRONUNCIAMIENTO DE GONZÁLEZ Y FIZ (9 DE OCTUBRE DE 1837)

A las armas mejicanos porque la Patria se pierde compatriotas nunca habia querido tomar la pluma para dirijirme a vosotros, pues he sido enemigo de que mi nombre se viera estampado en papeles publicos, mas cuando veo que su Patria está en peligro de perderse sacrifico hasta mí existencia por su livertad, pues con este ejemplo cumplo con el dever a que esta constituido todo buen Ciudadano.

Ahora sepa la Nacion entera que soy de los antiguos Patriotas, y por lo mismo siempre luche con el gobierno español, a cuyos enemigos conosco y nunca he perdido de vista y es por lo que los he descubierto la inicua traicion que han hecho á nuestra Cara Patria y seria causar la atencion del Publico, que por ahora manifiesta todos los antecedentes pero protesto hacerlo en otra Ocacion y actualmente hasta decia que el Gabinete de Madrid, mirando que las Americas se habian puesto independientes de la Europa para cuyos pillos fue perdida en gran tamaño tanto por su orgullo como por todos aspectos apuraron el discurso y proyectaron aumentar el numero de los masones escoceses, para que estos rebolucionaran sobreponiendose a la voluntad nacional, para que cuando los criollos de esta Republica estuvieramos un poco destruidos, viniera una divicion de Españoles para la reconquista de nuestro suelo como se lo figuraron le salio menos la reconquista pues aunque vino Barradas este terminó en Tampico por lo que se le presento un genio, con una porcion de tropas que sus oficiales no eran escoceses, y aunque el partido escoces havia tomado todas sus providencias estas fueron en vano, por que no se prebieron la actividad del Ylustre Caudillo ni la clase de tropas que iban a atacar a sus compañeros de aqui en que solo se conformaron con su plan de Jalapa bajo los pretestos de Constitucion y leyes las que solo se limitaron a los asesinatos de nuestro gran guerrero, Seberiano Quesada, Francisco Victoria, Cristobal Fernandez Rosains, Marques Garata Codallos y Payo asi como destruir las milicias civicas y que de este modo por medio de aquellos vasallos que si fueron fieles al Rey simentar un Gobierno despotico y Tirano, poniendo crueles Gabelas a los Pueblos para que estos se transformen poco á poco y recivan con gusto el yugo del Gobierno Español y esta es la causa por la que tomaron los Borbonistas el gran empeño de descubrir la Federacion porque con ella no podrian poner en practica sus perversas miras.

Pueblos ya no cabe duda que os esta oprimiendo el Gobierno Español y que es el mismo que intrusamente conocio por general ese perfido que protesto Religion y Libertad vosotros que los creisteis de buena fé en lugar de Religion que os han dado mucho derramamiento de sangre y por libertad esclavitud, con tanta leva, contribuciones, subsidio de guerra, prestamos forzosos, pensiones, multas y persecuciones, de suerte que solo falta que venga otra espedicion española para que de siete años para arriba no quede un criollo ved compatriotas en que estado lamentable se encuentra nuestra adorable Patria, y como su eficas remedio es destruir a sus tiranos no hay mas que pronunciarse como me pronuncio por el siguiente Plan:

Artículo 1º. Se establecera el Sistema popular federal representativo, volviendo al mismo orden de cosas que estaba la Nacion, cuando apareció el inicuo Plan de Cuernabaca.

2º. Todos los que con las armas en la mano se opongan al articulo anterior sufriran la pena de ser degollados, y todos sus intereses reconoceran al Erario Nacional.

3º. Todas aquellas personas sean de la clase ó calidad que fueren yá de Palabra por escrito ó de cualquiera modo atacaren al Sistema federal sufriran la pena que señala en articulo anterior.

4º. Há nombre de la Nacion se imbita al Ejercito Permanente para que todos aquellos que en tiempo habil tomen parte activa al Sorteo de este Plan seran premiados y garantisados.

5º. Todos los Sargentos y Cavos del espresado ejercito permanente estan facultados para pronunciarse con la tropa siempre que observan que sus oficiales no estan por la libertad de la Patria por cuyos servicios se premian a los Sargentos con el empleo de Capitan, Cavos Primeros, Tenientes, cavos Segundos, Tenientes y Subtenientes.

6º. Todo ciudadano que presente doce hombres sera premiado con el nombramiento de cabo, el que presente veinte y cuatro de Sargento, el que presente cuarenta y ocho Alferes, el que presente noventa y seis Teniente, el que presente ciento veinte Capitan, el que presente ciento cincuenta Teniente Coronel y el de trescientos para arriba Coronel.

Todos los Soldados serán premiados gradualmente como darles las licencias a los que la pidan terminada la Campaña.

7º. Es de la responsabilidad de los liverales de Mejico interin no hagan su movimiento el vigilar muy escrupulosamente sobre todos aquellos que de cualquiera modo se opongan al articulo 1º. para que tan pronto como se haga el espresado movimiento se les áplique el segundo de igual modo se manejaran todos los liverales de las demas poblaciones de la Nacion.

8º. Todos los ciudadanos que hicieren prestamos al Ejercito Federal ya sea en dinero o cualquiera otra especie se les pagara por el erario Nacional tan pronto como sea restablecido el sistema.

9º. La Nación no reconocera ningun prestamo que hayan hecho ó hagan al actual Gobierno por ser ilegal.

10º. Todo aquel ciudadano Mejicano que quiciere hacer uso del egoismo manteniendose de frio espectador en las actuales circunstancias sera jusgado como Borbonista.

11º. Queda la puerta abierta para que los sabios Federalistas aumenten a este Plan todos cuantos artículos crean conbenientes.

MANIFIESTO DE LOS GENERALES Y JEFES DEL EJÉRCITO DEL NORTE (6 DE MARZO DE 1838)

La pátria es deudora á vuestros heróicos esfuerzos de su justa y deseada Independencia. Por lograr tan inestimable bien, abandonasteis vuestras familias é intereses, y os espusisteis á perder la ecsistencia misma en sostenidos y sangrientos combates; arrostrasteis las penalidades y privaciones de largas campañas y rigores de las intemperies y de la miseria; renunciasteis generosamente á los privilegios y distinciones que disfrutabas en el antiguo gobierno: é idólatras de la libertad volastes gustosos á confundiros en la masa de vuestros conciudadanos. Ideas equivocadas sobre esta prerrogativa preciosa, que los coriféos de los partidos pudieron sugeriros, preocupado vuestros corazones generosos y sensibles, han suscitado no pocas veces, entre compañeros y hermanos deplorable lucha; vuestro patriotismo, sin embargo, ha quedado siempre ileso, por que, sin haber podido penetrar las siniestras é interesadas miras de vuestros seductores, vuestros ardientes deseos é incesantes afanes se han dirigido constantemente á la felicidad nacional. Amenazada la integridad del territorio de la República, habeis marcado presurosos hasta sus lejanos confines, recibiendo honrosas heridas y sufriendo cruel cautiverio, cuando en las orillas del San Jacinto, fatal é inesperado azar os arrebató los laureles con que la victoria coronaba ya vuestras sienes. Los padecimientos de aquella campaña han continuado durante la espectativa de la nueva, en cuyo tiempo habeis sufrido largas épocas de extrema penuria. Muchos títulos teneis ya adquiridos á la predileccion de vuestros conciudadanos, y vuestro valor y sufrimiento han consignado vuestros nombres gloriosos en los anales de la historia.

Pero, compañeros, aun os restan sacrificios mayores que prestar á la patria. La recuperacion de su territorio usurpado y el sostén y consolidacion de su gobierno demandan nuevos sufrimientos y peligros é incontrastable perseverancia. Esta árdua empresa depende solo de vosotros, y ella será lograda si como hasta aquí, no seguís otro norte que el que os señalan vuestros generales y gefes. Desechad todas sugestion sidiciosa, seguros de que así haréis vuestro bien y el de la pátria y no volveréis á ser victimas de demagogos pérfidos, que aconsejan y promueven á cada instante cambios y revueltas para medrar en ellas á espensas de sus conciudadanos, y que predican la libertad cuando solo la opresion, la

desigualdad y el interés se hallan arraigados en sus corazones. Volved, si no, por un momento la vista á las escandalosas escenas que se han sucedido desde el año de 23 al de 34, y en ellas encontrareis amargo, pero provechoso desengaño.

Union, pues, entre vosotros mismos; disciplina, subordinacion á vuestros gefes, respeto profundo al supremo gobierno y á todas las autoridades civiles, y confraternidad y amor á vuestros conciudadanos, y continuaréis mereciendo el honroso nombre de soldados de la independencia, de la justa libertad y de la integridad nacional, retirándonos al fin al seno de vuestras familias á descanzar de los inmensos trabajos padecidos y á disfrutar de las bendiciones con que os colmará la gratitud del Supremo Gobierno y de vuestros compatriotas. Si, compañeros, nosotros creémos firmemente que no caerá sobre vosotros la mancha que empaña allá en Sonora los anteriores servicios de un General y muy pocos de vuestros camaradas que, por una lamentable desgracia, han hecho traición á la pátria, en los momentos criticos en que mas necesita de vuestros servicios y union para sostenerla contra las avansadas é injustas pretensiones de otras potencias.

Conciudadanos de los Departamentos de la frontera del Norte: hasta aquí habéis sufrido con heróica resignación las depredaciones y crueldades de las feroces ordas de los bárbaros y de las inmorales gabillas de los voluntarios rapaces de Texas, sin que, a pesar de vuestros generosos sacrificios, hayan podido el Ejército, tan extensamente como sus deseos lo han anhelado, acudir a la defensa de vuestras personas e intereses, porque las pasadas escaceses han tenido reducidas a nulidad las compañías presidiales, y casi pie a tierra los cuerpos de caballería, no habiendo sido suficiente el auxilio que ha podido ministrar la infantería contra pequeñas cuadrillas de salteadores que, cual lobo astuto y sangriento, solo asechan víctimas aisladas para devorarlas, huyendo de todo encuentro, y presentándose unicamente al débil é indefenso transeunte ó pastor para cebar su natural ferocidad en sus desgraciados é inocentes despojos. Alentaos; el Gobierno Supremo proveerá en breve de los recursos necesarios para que las compañías presidiales se armen, monten y pongan en toda su fuerza para estar en aptitud de obrar. La caballería del Ejército va al mismo tiempo á ser montada; y unas y otras se dedican asiduamente á aseguraros vuestra tranquilidad y bienes, esterminando asi á esos bárbaros sanguinarios, como á los bandidos y piratas, que se titulan voluntarios de Texas. Si, no está remota la consecucion de tan justo y sagrado objeto, y pronto gozaréis de la paz y seguridad que exige el fomento de vuestros intereses, que el riesgo á que estaban espuestas vuestras vidas os obligó a abandonar. Pero tambien es preciso a que contribuyais, por cuantos medios estén á vuestro alcance, al logro de este grande bien, penetrados de que el mas eficaz para conseguirlo es respetar y obedecer las leyes, despreciando esas falaces teorías de desórden en desórden nos conducen precipitadamente á un abismo. Los graves males de que la pátria adolece no pueden atribuirse con justicia

á las actuales instituciones; son consecuencia necesaria de las anteriores divisiones, despilfarros y estravíos, que si se continúan, harán irrealisable cualquiera institucion, por bien combinada que se suponga, y mantendrán en perpetua inseguridad vuestras vidas y propiedades, frustrando para siempre los progresos y alto rango á que puede elevarse la nacion por el respeto y consideracion al órden establecido, á los principios de la sana moral y a los sagrados deberes en que la sociedad ha constituido á cada uno segun su particular situacion.

Habitantes todos de la República: ved aquí la profesion de fé política de los individuos que componen el Ejército del Norte. Independencia, Libertad legal, profundo respeto y constante obediencia á las autoridades y leyes establecidas, constancia y sufrimiento en toda clase de penalidades y resistencia invencible á los enemigos interiores y exteriores del honor, prosperidad y grandeza de la República, son el objeto único de nuestros mas sinceros é inviolables votos. Morirémos mil veces por sostenerlos, y si por una desgracia, tan inesperada como funesta, llegara á pervertirse el espíritu nacional, hasta aquí siempre sano y patriotico, los mexicanos que aun quedaran fieles a sus deberes, hallarían en nuestras filas el mas seguro asilo.

Supremos Poderes de la Nacion, recibid con benignidad estos sentimientos, que los que suscriben os consagrarán en su nombre, y en el de todos los subordinados.

MANIFIESTO DE JOAQUÍN MIGUEL GUTIÉRREZ (21 DE ABRIL DE 1838)

La Federacion es mi idolo porque estoy convencido hasta la evidencia de que solo esta situacion de govierno os dará mayor grado de libertad, menos grabamenes y en todos conceptos muchas ventajas.

De esta han nacido mil resoluciones de sostener la Constitucion de 824, pasando por toda clase de sacrificios y padecimientos y por eso es mi constancia en promover el restablecimiento de aquel código que nos han arrebatado perfidamente la mayor hipocrecia.

Con todo lo que ha pasado sobre nosotros en tres años de llanto, de luto, de inseguridad, y de persecuciones, de tirania y de rapacida ¿aun habrá uno que no esté desengañado? Solo los opresores y los que susisten del desorden actual, que son pocos, deben estar vien hallados.

Las rentas son engullidas por unos cuantos y la tropa y los empleados peresen de hambre: las contribuciones se han aumentado y se recaudan extorcionando y sin contribuciones de los prestamos casi se han sistemado pues han sido frecuentes; las multas son continuas y aun ecisten contribuciones impuestas y cobradas al arbitro de los Comandantes, mas nada basta para proporcionar la subsistencia de la guarnision, jamas el Estado la ha tenido mas reducida en su numero, asi es que a los pueblos le cuesta doblemente el objeto llamado de seguridad pública y ¿la hay Conciudadanos? ¿vivis seguros, os dedicais contentos a vuestros trabajos, gozais de dulce plaser de la quietud en el seno de vuestras familias? Nada, nada de esto. Se atacan vuestras propiedades con escandalo y aun la negatiba del portero de una hacienda ha conducido en un macho aparejado con un par de grillos a la capital en medio de una escolta a un ciudadano que quiso sostener sus derechos ante un Comandante.

El sobresalto recide de continuo en vuestros corazones porque al menor chisme son conducidos a las carceles, y en estas el que entra tan facil, con suma dificultad sale y eso al año o dos, bajo fianzas de tres personas, y a pesar de que el llamado Tribunal halla fallado lisamente vuestra libertad. Esto pasa con los inosentes porque hay asesinos que han quedado impunes por ser del numero de satelites.

Las contribuciones se cobran con rigides: no se les da su legitima invercion ¿que se hasen pues? No lo pregunten: recordad como vinieron los Gil Paredes,

los Zarates, los Maldonados y tantos otros y en que estado de opulencia regresaron: recordad lo que en sus vicios han dilapidado muchos de ellos y alli esta, si alli encontrareis la sangre de los pueblos chupada inhumanamente por esos insaciables vampiros.

Comparad estos tiempos y tales hechos con los de la peor epoca de la federacion y en que si hubieron ecsesos fueron hijos de circunstancias de poquicima duracion y nunca comparables a los que ya bajo un sistema de depredacion hemos sufrido sacad las consecuencias y obrad con decision y con firmeza.

Este es el tiempo a propuesto y es preciso que no degemos pasar la ocasion para sacudirnos de la perniciosa esclavitud: Yo os comvido para que cooperen eficazmente. Harto conocen mis intenciones y que aun los que se decian mis mayores enemigos nada han sufrido de lo que esperaban teniendolos en mis manos. Creian que su muerte era segura y han obtenido su libertad porque mis principios son hermanarnos todos, olvidar y condenarnos nuestros agrabios y resentimientos. No seais, pues, por mas tiempo victimas de una credulidad que ya hoy es tropa.

La federacion es mi ideario tal cual se ha proclamado en la Nacion toda y tal cual la sostienen nuestros inclitus Generales. Seguidme que os conduce a las glorias de la Patria vuestro conocido y mejor amigo.

MANIFIESTO DEL GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES, FRANCISCO FLORES ALATORRE (30 DE MAYO DE 1838)

Habitantes del Departamento, yo no me dirijo á vosotros sino para daros las gracías por vuestro buen comportamiento y fiel adhesion al Supremo Gobierno de la Republica, que habeis demostrado inequivocamente en el inesperado y ridiculo pronunciamiento por la restauracion de la Constitucion de 824. El orden Constitucional completamente se ha restablecido y yo os felicito; pero algunos, unos cuantos, poquisimos de vosotros fuisteis seducidos y á ellos es á quienes principalmente me dirijo.

De la broza de un partido, que ya no ecsiste desde que la patria tiene un comun peligro: el temor de una invasión extrangera, saltaron cuatro discolos que impuestos solo a medrar en la desunion y el desorden, temblaron al oir la voz de orden y union que va á hacer de los mejicanos una masa inespugnable; y vendidos rabiosamente al estranjero que intenta fomentar la division para lograr sus miras, traisionaron la patria y sucumbiendo ante los insidiosos designios de considerar como de gobierno á gobierno la guerra mas nacional que ha tenido la Nacion mejicana desde su independencia, se sublevaron contra el Supremo Gobierno y proclamaron el 19 del presente mes en esta Capital la constitucion que ecsistio en ochocientos veinte y cuatro: esa carta ridicula é impracticable, anomala y heterogenea cuyos vicios y defectos han conocido, confesado y públicado los puticionarios de todas partes, que contradictoriamente han pedido á un tiempo mismo su restauracion y reforma; y los que no tuvieron válor para defenderla, ni sabiduría para conservarla, hoy tienen el arrojo para recobrarla y la temeridad para sostenerla, y quieren que paresca una constitucion que al menos conserva la garantía de que la impudencia no la ha infringido impunemente para hacer revivir una constitucion desvirtuada por sus mismo custodios, mil veces hollada é infringida, y rotos uno á uno los resortes que pudieran darle vida á una ley fundamental; y estos mismos han tenido la osadia de pretender que deje de ecsistir un gobierno que no les acomoda para substituirle otro que todos declaran que no sirve y es preciso remplazarlo. Delirios de los partidos! pero delirios que ya no ecsisten sino en los traidores de la patria, en sus agentes y en los infelices incautos cuyo candor ha podido sorprenderse. Si, han agitado en sus pechos la noble pasion de la libertad y presentándoles una fantasia de servidumbre que no ecsiste, han

atizado la sagrada antorcha que nos donó la providencia para hacer producir finalmente los divinos connatos que jamas malgastára la prudencia: seducidos por la perspectiva halagueña de un porvenir que solo podrá disfrutar nuestra tercera generacion, si nuestros constantes esfuerzos se lo saben preparar, creyeron que se les abrian las puertas del paraíso: y sin advertir que las preocupaciones y los habitos forman en los hombres una segunda naturaleza de que no es facil despojarse; sin reflecsionar que los intereses y las costumbres nos hacen volver atrás á cada paso sin poderlo remediar; sin considerar que en la inmensa distancia que separa: lo que es, lo que conviene y lo que debe ser, ni ecsiste todavia un pueblo que pueda conducir a la perfecta dicha social, ni se encuentran tampoco caudillos que lo constituyan en ella; y sin meditar en fin que solo al tiempo y á las virtudes se ha fiado esclusivamente esta divina empresa, creyeron repito que ivan á gozar en el momento de la bienaventuranza terrenal.

Volved á vuestro acuerdo hombres descarriados, dejad la ilusion y que no os aterren los fantasmas: pensadlo bien, y pensadlo con maduréz: un Gobierno que deja pensar libremente y que garantiza la libertad de comunicar las ideas, y un Pueblo unido y docil, forma la mejor amalgama social que hoy puede desear el genero humano: tal pueblo es imposible que deje de caminar á su mejoramiento y á su felicidad: tal Gobierno es indudable que caminará á su perfeccion y á su engrandecimiento. Formemos este cuadro hoy que la Constitucion garantiza aquella libertad, que los deberes todos nos llaman a la union, y que el interes y la esperiencia nos aconsejan la docilidad; y aguardad que el tiempo haga oportunas las reformas, que la razon las justifique y que la virtud las haga indispensables. Poneos pues al rededor de vuestro Gobierno, no temais los que habeis sido reducidos para alterar el orden, si solo los conatos de libertad os conmovieron; se corregiran vuestras faltas es verdad, pero se corregiran con toda la ternura paternal: los que os sedugeron me es sensible decirlo, pero la justicia es fuerza que los castigue; no obstantes yo me congratulo de que no ecsisten en el Departamento esos seductores.

Habitantes de Aguascalientes trabajemos todos por la union que es el unico arbitrio que tenemos para salvar la República.

PRONUNCIAMIENTO DE VECINOS DE MONTE ALTO (3 DE JUNIO DE 1838)

En el territorio de Monte Alto, al primer día del mes de junio de 1838 se reunieron los ciudadanos que suscriben y los señores jueces, y considerando:

1. Que la actual administración se ha establecido con una abierta conculcación de los verdaderos principios de la Sociedad.

2. Que los individuos que la componen, después de haberse alzado imprudentemente con el poder público han abusado con descaro de él para arruinar al país en el interior y proporcionarle embarazos en el esterior [sic], que hagan difícil la reparación de los males públicos.

3. Que para conservarse en el mando han recargado al pueblo de gavelas, destruido la industria, y valídose de atrocidades y perfidias.

4. Que si no se acude a la salvación de la Patria contribuyendo cada uno al efecto, con todos los sacrificios que pueda, la república quedará para siempre abismada en un piélago de infortunios, de que un poco más tarde será difícil sacarla.

Han resuelto sostener con las armas en la mano el siguiente plan:

1. Se establecerá el sistema federal reformándose la Constitución del año '24 de la manera que indique la esperiencia [sic] y la voluntad general de la nación por medio de los representantes que libremente elije ella.

2. Se depositará el poder ejecutibo en tres individuos de notoria ilustracion y patriotismo para que gobiernen á la republica con arreglo á las circunstancias mientras se reune el congreso que halla de formar la Constitucion y proberá la organisacion probisional del Gobierno.

Con lo que se concluyó la presente acta que firmaron determinando que se imprima para hacer conoser á los pueblos los sentimientos que los animan.

MANIFIESTO MILITARISTA
(15 DE SEPTIEMBRE DE 1838)

El 27 de Septiembre que es el cumpleaños de nuestra Independencia, de esa emancipacion que conseguisteis a fuer de tantos sacrificios y continuos sufrimientos; de ese don precioso, que habeis sabido llevar á su consolidacion hasta hoy, despreciando los viles ofrecimientos de los enemigos que os quisieran encadenar; es preciso que refleccioneis un poco, despertando de ese letargo en que estais y escuchando dóciles la voz del Pueblo á que perteneceis.

Soldados hicisteis la Independencia por salir de la esclavitud humillante en que gemiais; para librarnos de un déspota estrangero; por que no os volviesen á mandar los gachupines, por darnos patria, leyes, y libertad y por haceros, felices en union de vuestras familias é inocentes hijos. Pues nada de estos dones sagrados teneis en cambio todo al contrario de vuestros deseos, ha sucedido. Hicisteis la Independencia para no tener alguna garantía social, para sufrir un empeño en la carrera que no tiene termino, para obedecer á unos gefes arbitrarios en comision, que os roban con descaro y sin pudor *ém pumnes*, como Salas, un Castro, un Miñon, otros, y otras; para ser esclavos de un Gobierno el mas tirano, é infame y traidor, que os va á entregar sin remedio á la rancia Europa, porque así lo quiere uno de buestros caudillos: C. Lucas Alaman agente principal... para complacer con ver perecer de hambre á vuestras esposas, hijos y buenos compañeros de armas, que en el campo del honor han sido mutilados sus cuerpos en defenza de la patria: para servirse de vuestras armas en contra del mismo pueblo de que sois una parte principal; para que os quiten el quinto de vuestros miserables sueldos, y os hechen sobre el resto, contribuciones forzosas, para que esto sirva á llenar los bolsillos de Bustamante, de Pesado, de un Arista, de un Tagle, de un Esnaurrizar y... de tanta multitud de tiranuelos, que se encierran en esa cuenta de foragidos que se titula palacio; para ser testigos de vuestra ignominia en S. Jacinto Veracruz, cuando habeis dado dias de gloria á la patria, en Juchi, Azcapozalco, el Pánuco y otras mil partes.

Nada de esto es hipervole, volved la vista alrededor de la desgraciada nacion, y acabareis de creer estas verdades. Y vosotros soldados benemeritos: ¿sufrireis por mas tiempo este terrible estado de la patria teniendo las armas en las manos...? ¿No teneis el valor necesario para defenderla, salir de ese servilismo que os tiene

agoviados...? ¿sereis frios espectadores á la pérdida de la Independencia? ¡¡¡Ah no!!! ¡no lo creemos! léjos de nosotros ese fatal pensamiento estamos seguros que desde hoy, os bais a unir al pueblo indefenzo para ayudarlo con vuestras armas á conquistar su Independencia y libertad.

Este pueblo os considerará como á su Libertador; y en pago de vuestras fatigas para conseguirlo. Todo el horroroso cuadro que os hemos delineado se convertirá en satisfacción. Veremos vuestras viudas y huerfanos pagados religiosamente; no por los angiotistas vuestros compañeros de armas atendidos de preferencia por sus alcances, premios y pensiones; no teniendo que ir á la fraudulenta comisaria a recibir tan malos tratamientos por un criado vuestro vereis desaparecer esas sanguijuelas que usurpan *vuestra peseta*; que os dan un mal vestuario porque enriquezca mas y mas el compadrito de ese presidente, (el General Barrera) se acabará que os mande á los presidios, os fusilen y tantas cosas que se omiten por no fastidiaros... Por lo mismo, soldados, no podemos menos de hablaros á nombre de la patria, á que useis de vuestras *armas* para tumbar á ese desgobierno, que es la verdadera y primordial causa de los males que sufris y padecemos; que useis de vuestras armas contra los asesinos de Iturbide, para consolidar la Independencia que es el objeto mas precioso que debemos guardar, y ese conservador *infame y absoluto*; nos la quiere arrebatar; tambien el ejecutivo imbécil *por ese consejo* traidor; *por esas camaras prostituidas por esos comandantes generales, y Gefes Españoles*; por esos canonigos *y clerecia inicua*, que tan mal uso hacen los mas del augusto ministerio que les consede la religion adorable y santa de Jesucristo, y tienen la perversa mira de plantear de nuevo la horrible Inquisicion, degradando mas de lo que eramos tres siglos atrás; que useis de vuestras armas como en otras ocasiones para quitar á los ladrones que se han puesto la última contribucion, y cuyo importe lo tienen ya recibído por los agiotistas; que useis en fin de vuestras victoriosas armas no en Tacubaya á las órdenes de ese hombresillo Arista, que os entregó como á carnerillos en Guanajuato; sino en Veracruz, en Tejas y en otras partes de las que sean amagadas por enemigos esteriores ¡Soldados! os conjuramos por los huezos de Iturbide; y de los heroes sacrificados al despotísmo, á que empuñéis las armas contra la mas horrible tirania: hoy os invitamos á que deserteis con vuestras armas, cuando no podais en masa, nosotros os ocultaremos unios a la plebe, es decir, al Partido que os mantiene y viste; por que ya no se puede sufrir á un Gobierno el mas tirano; nuestra unica divisa: sea INDEPENDENCIA Y LIBERTAD.

MANIFIESTO ANTIMONARQUISTA
(4 DE OCTUBRE DE 1838)

Si hubieramos de enumerar todos y cada uno de los hechos con que el Gobierno Central de México ha marcado su administración fatal, ¿adonde hiriamos aparar? que paginas, que volumenes y que tiempo seria necesario para hacer una descripcion que cuando se dueñe por la historia horrorizará á la posteridad y llenará de execrable infamia a sus autores no menos que á los deviles esclavos que, abatiendo el noble orgullo de la frente mexicana, han querido llevar con oprobio la cadena ignominiosa con que los atara un déspota, un tirano. Bien sabida es la serie de maldades que ha salido á fijar el destino de los mejicanos desde el funesto Plan de Cuernavaca; el influjo que este pacto infernal ejerció por entonces sobre los desgraciados mejicanos, desgarró las entrañas de la madre patria, cuyo amable pecho no cicatrizaria si sus hijos continuaran aletargados unos y engañados otros. Cada Presidente desde entonces, cada Gobernador, cada comandante y cada esbirro ó soplon ha hecho á su vez un patrimonio de los empleos y de los puestos públicos; nos han saqueado con la sancion de un capricho que ellos llaman ley: han arrancado á los ciudadanos del sagrado de sus hogares para cometer con ellos los actos de mayor venganza, despreciando no ya las garantias del decreto natural, sino á un las formulas y ritualidades que han jurado; no somos ya libres en Méjico para escribir porque la prensa es perseguida; no para hablar porque los espias estan pagados y las prisiones dispuestas, y no finalmente para pensar porque no se nos quiere como á hombres sino como á esclavos embrutecidos.

Pero entretanto ¿la suerte de los mejicanos ha de estar consignada en los obscuros principios de la edad media? hemos de consentir que arrancada por la más vil de las traiciones, la Carta federal que depositabamos en nuestro corazón, sea sustituída perpetuamente por la negra politica de unas leyes detestables que solo autorizan la sin razon, la injusticia, la arbitrariedad, la ignorancia, el robo; el asesinato y todo el catálogo de crimenes atróces? ¿Hemos de ver con serenidad que desde el año venturoso de 810 se haya derramado inútilmente á torrentes la sangre de nuestros padres, de nuestros hijos, de nuestros hermanos, de nuestros amigos y de muchos miles de nuestros paisanos por la libertad de la patria? ¿Será posible que inflamada tanto tiempo nuestra sangre, hoy se halle helada y sin tendencia para recobrar los derechos tan sagrados que nos han arrebatado? El gobierno de Méjico, no es otro que el *Sic volo. sic jubeo* del clero y del ejército, porque la filosofía, la razón y la justicia eterna á un no se escapan de sus sacrilegas plantas.

Si nos detenemos aunque sea momentaneamente y hacemos un ligero análisis de los ramos principales de la administracion publica, consentiremos sin indignarnos al vernos sin garantia alguna, por que el de hacienda está reducido á la mas escandalosa bancarrota: negociar prestamos ruinosos fomentando el agiotage para enriquecer unos cuantos y ecsigir contribuciones directas, ordinarias y estraordinarias; he aqui el mezquino sistema de un ramo que sólo ecsiste para la ostentacion, para el lujo de los palaciegos y para pagar espias y asesinos. Estas son verdades probadas y demostradas hasta la evidencia, é impulsados por su fuerza algunos senadores asi lo han dicho en secion al ministro Gorostiza; diganlo tambien los huerfanos, las viudas, los retirados y los empleados civiles á quienes solo se paga con papel que no vale mas que el diez por ciento. El de justicia que no ha podido arreglarse en muchos de los departamentos por lo impracticable de las malísimas leyes de la materia, se hallan en otras manos manchadas mil veces por el crimen; Méjico es el mejor testigo de que la injusticia está puesta en venduta, por que esta virtud jamas se administra al que la tiene; se dá al que la compra con el otro y la inocencia es perseguida, el crimen impumne; mientras que se usurpan los decretos civiles de los hombres. No puede ser buen juez en el actual desorden, sino el que respira ideas de aristocracia, de oligarquía de una retrogradación á los olvidados tiempos de las cruzadas, aunque no esté instruido en los elementos de la jurisprudencia, aunque carezca de virtudes comunes; y aunque finalmente esté cubierto con el negro manto de las vanalidades; esta es la prostitucion en que se halla un ramo tan esencial como dá vida a las naciones, y que tocando ya en Méjico á su término, es preciso que si el Pueblo en masa y unido no toma la venganza por su mano, se desprenda del un angel esterminador que no con la espada como en Israel, sino con el trueno y el rayo convierta en átomos a tanto perverso.

El ejército, este es un caso que no se puede entender ni esplicar; mas por los efectos tan perniciosos que produce bajo la base en que se halla montado, no podemo menos que decir que es un mal y un mal tan grave que él verdaderamente es la causa y orígen de nuestra infortunada situacion. El soldado en Méjico no es el guardian de las instituciones como en todos los paises del universo, no es el centinela que cuida por el orden y tranquilidad de los que con tal objeto la pagan u haber; es sí el usurpador de cosas y derechos porque armado con la espada y cubierto con el fuero de la impunidad se hace legislador universal y señor de vidas y haciendas; muy fieles desengaños tenemos de esta verdad, y aunque al escribirla recordamos que en otro tiempo fuimos soldados; pero entiendase que servimos a la patria y no a un partido vengador y caprichoso.

¿Y qué diremos a la conducta politica del clero secular y regular en cuya diciplina debe intervenir el soberano? Ella es opuesta al evangelio, y mientras se les permitía tomar una parte activa de los negocios publicos, no podremos levantar un Templo á la concordia; la alianza del altar con los batallones, es contra los principios que enseñó Jesucristo y esto es lo que ha podido disminuir el prestigio de la religión cristiana.

MANIFIESTO Y PRONUNCIAMIENTO DE TAMPICO PROMOVIDO POR LOS FEDERALISTAS RADICALES (GÓMEZ FARÍAS Y J. A. MEJÍA) Y PROCLAMADO POR LONGINOS MONTENEGRO BAJO EL PATROCINIO DE LOS COMERCIALES EXTRANJEROS, APROVECHANDO EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL BLOQUEO NAVAL POR PARTE DE FRANCIA QUE DEBILITABA AL GOBIERNO (7 DE OCTUBRE DE 1838)

Preliminares.- Es inutil prevenir desde luego, al emprender el examen de la acta levantada en Tampico, que su autor ha querido presentar un acto sancionado por una reunion de hombres para darle el caracter de generalidad [ilegible en el original]; pero no estara de mas que llamemos la atencion hacia la expontaneidad con que se presenta.

Los gefes todos de la guarnicion de Tampico se reunieron expontáneamente para un objetivo mismo. Si es dificil hallar muchos individuos que concurran a un propio tiempo a un mismo acto intelectual, es inverosimil que todos los gefes y oficiales de la guarnicion de Tampico fueran en un mismo dia, en una misma hora. El pensamiento de reunirse tratar sobre una cuestion promovida por todos y resolverla de una maner unánime. Cómo es que en las concluciones populares se juntan muchos individuos para un objeto solo? Se reunen efecto, pero no todos a la vez; quien sabe ademas, si no lo han echo siempre por las insignaciones anteriores de una ó dos personas, porque es menester en todas las cosas reconocer un motor principal, conque estamos persuadidos que lo ha sido el Sr. Montenegro. He aqui lo que pensamos que ha pasado. Protestamos que no queremos absolutamente que el efecto a la (ilegible en el original) ó al país en que nació, hayan tenido ni tengan la mas pequeña parte en la determinación suya, entraron a ser opuesta la barra de 21 a los intereses esenciales de la materia y al ser inconsebible por otra parte que sea quien fuere, ponga en juego la existencia de un objeto amado ni anunciar la persuacion de procurarse [ilegible en el original] mejor estar. Deseos de ascenso, rencores personales o de diverso, sugirió, pues al Sr. Monte Negro la idea de un pronunciamiento. Concebida la idea de un pronunciamiento y formado el plan sobre bases conocidas la sorpresa, el fraude, la influencia, las amenazas ganaron prosélitos, los cuales pendientes a sus mandatos,

consiguieron á un sido señalado, en un hora determinada, y proclamaron alli, por la formula tan solo, aquello en que se habia convenido en particular.

Méritos del pronunciamiento. Conocida es la necesidad es exponer los motivos que excusan o legalizan una acción reprensible, sobre todo, cuando van á resultar de ella matanzas, tropelias y un trastorno de cosas establecidas como acontece en un levantamiento armado. Los autores de pronunciamientos han guardado la conveniencia, sin embargo de creerse autorizados para todo con que tener (ilegible en el original) patentizar la fuerza de las razones que solo los ponen en una actitud hostil con respecto al soberano que atacan, sino como un arbitrio comun de atraer á los ignorantes engañándolos. Así pues, en la acta de Tampico, lo mismo que en todas las que se han formado, los individuos siempre militares, que han atacado a los gobiernos, establecidos se encuentran exposiciones concebidas en los términos mas generales, fundados en principios falsísimos, y adornados con locuciones irritadas. Si entre los autores de los diversos pronunciamientos que han aparecido en la república, uno solo hubiese estado convencido de la justicia de su causa, habria demostradola sin duda, porque bien que haya tenido por apoyo suficiente la punta de las bayonetas que le asistan, no hubiera despreciado una exposición racional. ¿Que cosa puede ser más vaga que esta? "En Santa Anna de Tamaulipas, á los siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho; reunidos los gefes y oficiales de esta guarnicion, y persuadidos que los males de la nacion han llegado a su colmo, y que el único modo de remediarlos es restablecer el órden legal reglamentado por la nacion, contra cuya voluntad se le han despojado de las leyes que ella libre y espontáneamente se dio, han convenido en los articulos siguientes".

"El único modo de remediar los males es establecer el órden legal reclamado por la nacion." Suponiendo que la nacion reclame en efecto el sistema federativo (lo cual solo asentamos hipoteticamente, puesto que no hemos visto una declaracion popular) no podemos convenir en que su restablecimiento sea el remedio de los males en que nos vemos hoy envueltos; primero, porque ellos reconocen por la causa los despilfarros y torpezas del altura siete o diez años, y no el código central; segundo, porque la carta de 21 no hubiera presevado a la república de las dificultades en que ahora se encuentra con Francia, ni las arreglaria ya, tercero, porque ninguna constitución puede crear fondos ni credito; cuarto en, fin porque si el remedio de los males consiste en poner en combustion á la republica, en gastar sumas considerables para facilitar operaciones militares, en matarse y atropellarse los partidos (consecuencias inseparables de las rebeliones, preferible es el mal mismo).

"Se ha despojado á la nacion contra su voluntad, de las leyes que libre y espontaneamente se dió." No sabe quien ha hecho tal despojo, porque no hay en esta frase un sugeto espreso; es preciso [ilegible en el texto original]. Ninguna voluntad, por fuerte y poderosa que sea, puede rendir a una voluntad nacional.

Nosotros hemos visto que a excepcion de algunas cuantas representaciones, ningún otro individuo de fuerte sensacion acompañó a la muerte de la carta federal. ¿Que hacia entonces lo nacional? Si la amaba, ¿porqué se la dejó arrebatar? ¿que bayonetas, que influjo, que fuerza humana pudieron haberla contenido, contrariado ú sofocado, ni pueden nunca contenerla, contrariarla ó sofocarla? El silencio que guardo el dia mismo que le fue presentado el código actual, ¿no equivale en toda la republica a una sancion muda, pero solemne?

1. "Se restablecerá la constitucion del año de 1821, reformada." He aquí la expresion de la voluntad de la guarnicion de Tampico, es decir, de una porcion pequeñisima del ejército sostenido por el gobierno central, de un átomo de la nacion mexicana. Los individuos pagados por un hacendado para que cuidasen de su propiedad, que se unieran para hacerse dueños de ella y declaran que esta propiedad lo era suya, no harían sino imitar al redactor de la acta que analizamos.

2. "Para hacer esta reforma, el actual Exmo. Sr. presidente convocara una convencion nacional que se encargará de hacerlo en el perentorio término de seis meses." Tenemos nosotros muy pocas nociones de convención, y estamos seguros que no las tiene mayores la masa de nuestros conciudadanos. Un cuerpo como el propuesto será una reunion de particulares que representen ampliamente á la nacion; pero ¿de que manera deben ser nombrados, en qué proporciones seran electos y cuales habrán de ser los requisitos para su elección? Nada de esto fija el acta, ni aún siquiera lo menciona. Si fueran personas astutas las que han extendido, sospechariamos que un vacio tan notable como lo es éste, ha sido dejado de intento para quedar en libertad de organizar otro pronunciamiento por el modo de nombrar las convenciones de elegibles y electores, lo cual no impide que otro de los miserables que buscan su vida en el trastorno social olvidaran tan bello pretexto. No nos detenemos en la singularidad de una convencion convocada con un objeto prescrito.

3. "Mientras se verifique dicha reforma y se establezcan los poderes constitucionales, permaneceran al frente del gobierno el Exmo. presidente y los ministros que nombre, quedando estos responsables por sus operaciones ante la citada convencion." Ya se sabe lo que sucede por lo comun en los casos, en que un solo hombre ó unos cuantos hombres llegan á reasumir todos los poderes, y tambien sabemos que la responsabilidad en sí nunca se reclama. Por otra parte, esto traeria entorpecimientos en las operaciones del gobierno, y por consecuencia una distracción que gas... [ilegible en el texto original].

4. "Estando el presente pronunciamiento en consonancia con el del Sr. general D. José Urrea, se elevara al conocimiento de S. E. para que se sirva adoptarlo y apoyarlo, asi como tambien se comunicará al Sr. gobernador de este estado, y á las autoridades civiles y militares." Si es verdad que el Sr. Urrea no se halla en una situacion agradable a sus propios ojos, la coalicion con que se cuenta no puede tener efecto.

5. "El Sr. teniente coronel D. Longinos Montenegro sera el comandante de esta plaza y de la fuerza pronunciada mientras tanto se encarga de ambas cosas otro gefe de mas graduacion, y que como dicho Sr. merezca la coalianza del pueblo." Nosotros tenemos pensado que el Sr. Montenegro es el autor de la insurreccion. Si nos hemos equivocado en tal pensamiento, tampoco nos equivocariamos en concluir, que este articulo es el premio anticipado de su trabajo; siendo cierto cuanto acabamos de asentar, ya sabemos que valor dar al *entre tanto*.

6. "Los ciudadanos gefes y oficiales juran por su honor sostener a todo transe los articulos de este plan, hasta derramar la última gota de sangre." No haremos una disertacion sobre lo vago que es un juramento cuyo garante es el honor, porque *honor* es voz muy abstracta. Solo estamos curiosos de saber si los jueces y oficiales que juran aqui sobre su honor sostener un ataque a la constitucion de 36, no juraron tambien sobre su honor, ó sobre los evangelios, ó por la nacion, sotener la propia constitucion, porque constando que lo hayan hecho, no concebiriamos que grado de santidad puede tener un honor tan inconsecuente. Jurar sostener a todo trance hasta derramar la ultima gota de sangre, es pronunciar un desaño de muerte, preferir el exterminio de los que por error, por engaño, por convencimiento, en fin, piensen de una manera contraria a los defensores de la nación. Esto no es racional, y nos atrevemos a decirlo, ni aun popular. ¡Cuántos juran morir por una causa, y evitan la primera ocasion de cumplir su compromiso!

Siguen las firmas. Sirven estas para dar á muchos actos excesivamente miserables un cierto caracter respetable, sin embargo de que muchas de ellas prueban solo el influjo de un individuo, la cobardía, la ignorancia y la ambición de muchos.

Hemos analizado la acta escandalosa de Tampico. A pesar de la persuasion en que estamos de que no tendrá consecuencias, creemos que no será inútil nuestro trabajo.

PRONUNCIAMIENTO DE LONGINOS MONTENEGRO EN SANTA ANNA DE TAMAULIPAS (7 DE OCTUBRE DE 1838)

En Santa Anna de Tamaulipas, a los siete días de octubre de 1838; reunidos los jefes y oficiales de esta guarnición, y persuadidos que los males de la nación han llegado a su colmo y que el único modo de remediarlos es restablecer el orden legal reclamado por la nación contra cuya voluntad se le han despojado de las leyes que ella libre y espontáneamente se dió, han convenido en los artículos siguientes:

1º Se restablecera la Constitución del año de 1824, reformada.

2º Para hacer esta reforma, el actual E. S. Presidente convocara a una convención nacional que se encargará de hacerlo en el perentorio término de seis meses.

3º Mientras se verifique dicha reforma y se establezcan los poderes constitucionales, permaneceran al frente del gobierno el E. S. Presidente y los ministros que nombre, quedando éstos responsables por sus operaciones ante la citada convención.

4º Estando el presente pronunciamiento en consonancia con el señor General D. José Urrea, se elevará al conocimiento de S. E. para que se sirva adoptarlo y apoyarlo así como también se comunicará al Sr. Gobernador de este estado y a las autoridades civiles y militares.

5º El señor teniente coronel D. Longinos Montenegro será el comandante de esta plaza y de la fuerza pronunciada mientras tanto se encarga de ambas cosas otro jefe de más graduación, y que como dicho señor merece la confianza del pueblo.

6º Los citados jefes y oficiales juran por su honor sostener a todo trance los artículos de este Plan, hasta derramar la última gota de su sangre.

MANIFIESTO DE VICENTE FILISOLA (13 DE OCTUBRE DE 1838)

Compañeros de armas: empeñada la Patria en una doble lucha contra aventureros rebeldes, y una Nacion poderosa, porque los primeros pretenden andar y perfectamente usurparle el suelo que con generosidad se les brindo y los otros llenarla de humillacion y abatimiento con pretenciones exorvitantes e injustas, y cuando con miles de angustias apenas estaban cicatrizandose las heridas que le infirieron nuestras funestas dicenciones promovidas por hombres que jamas se han podido avenir con el orden, un puñado de estos mismos perdonados ya en otras ocaciones, aprovechandose de la ausencia de la mayoria del Batallon Guerrero han tenido en Tampico la osadia de sorprender en su casa al Señor Comandante General de estos Departamentos a otros Gefes y oficiales fieles y honrados ya a las autoridades civiles expatriando a los primeros para satisfacer su venganza y para medrar a la sombra del desorden aunque con el pretesto de proclamar instituciones que por diez años llenaron nuestro hermoso pais de disturbios de sangre y de desolacion.

Atentados semejantes no solo envuelven la peor de las inmoralidades, sino que nos degradan ante las Naciones civilizadas haciendoles concebir de todos los habitantes de la Republica las ideas que solo cuadran a unos cuantos que parece nacieron en ella unicamente para mancharla y afligirla y creer que somo indignos de gobernarlas por nosotros mismos y acreedores á un yugo de fierro: destruyen la mutua confianza entre superiores y mandados, entre el pueblo y las autoridades aumentan y dejan impunes los crimenes: entorpecen y aun destruyen el comercio, la agricultura, las artes é industria y perturban en fin el orden y la paz entre las familias reduciendolas á la hambre y la miseria.

Hay mas todavia amigos, vuestra desnudéz, vuestra falta de socorros, vuestro escaso y mal alimento, vuestras premuras, fatigas y marchas, el atraso de vuestros ascensos, premios y licencias, todo, proveniente de las revueltas que continuamente están ocasionando casi siempre unos mismos hombres que cuando hán triunfado han hecho consistir su gloria en perseguiros, llenaros de infames apodos, y trataros no ya como autores de la Yndependencia, defensores de la Patria, y del orden; sino como a viles instrumentos del poder y el despotismo y vuestras honrosas cicatrices en ves de ser ante ellos titulos de respeto y gratitud; solo las concideran como otras tantas tareas de servilismo y vilipendio.

Pero no por eso dejan cuando se necesitan de alhagaros, llenaros de elogios y de grandes ofrecimientos que olbidan y convierten en desprecios y calumnias tan pronto como ven logrado su objeto, llevando a puro y devido efecto aquel muy usado de adagio de hechar por tierra la escalera por donde se subio.

¡Que ignominia compañeros! que mientras vosotros sobreponiendose a todo genero de sufrimientos, estais anhelando por esgrimir vuestras armas contra los enemigos esteriores y los reveldes de Tejas, en una palabra, por conservar integra la Patria y sostener sus derechos y honor, unos cuantos desnaturalizados no solo se emplean noche y dia en calumniaros y llenaros de dicterios sino que inducen a vuestros compañeros a convertir traidoramente sus armas contra vosotros y por un bil interes infame brecha al enemigo extrangero y perpetuan la posecion usurpada de una parte del territorio nacional.

Alerta pues camaradas porque el engañador es lo mismo que la cirena que adormece con su dulce canto, para deborar a aquellos mismo a quienes alhaga.

Os hablan de libertad como si fuera dable disfrutar mas de la que las actuales instituciones nos conceden como si la livertad se pudiese hermanar con el desorden y como si este no fuese el omisida verdadero de todos los derechos sociales, de toda prosperidad y de todo bien ¿Que livertad podra jamas existir en la anarquia, sino la del fuerte contra el debil, la del vicioso mal entretenido contra el virtuoso y utilmente ocupado y la que tiene en fin el perfido y el malvado contra el inocente y el honrado?, que honor, que intereses y que vida puede haber seguras en el desenfreno de las paciones?

Hablan de sistemas de Gobierno cuando para ellos no habra nunca alguno bueno y subsistente; por que Gobierno supone orden y armonia, y el elemento natural del fraccioso es el desconcierto y desenfreno. Hablan en fin de Patria y de su bien, cuando ellos ni quieren aquella ni son capaces de producir jamas este, por que ni se resuelven a hacer sacrificio alguno por la primera, ni los importa que los disfrute del segundo con tal que ellos satisfagan momentaneamente sus vicios.

Orden pues, y subordinacion amigos mios: solo así podremos afianzar las instituciones con todas las demas garantias sociales que ellas sabiamente nos afianzan. Logremos por fin la inesperada por interior que en pos de ella vendran todos los goses de que carecemos; y la Nación tendrá concepto en lo esterior y con el las consideraciones que le son debidas, porque estando unida, sera fuerte y consiguientemente respetada.

Parte de vosotros vais a marchar sobre los ocasionadores de aquella irrespetuosa y ante patrioticas asonada; y si acaso vuestros compañeros que se hallaban fuera de Tampico y ya estan sobre ellos, no los hán reducido al orden, estad seguros que vuestra sola vista lo conseguirá, porque unos cuantos miserables llenos de vicios y de crimenes, no sesaran siquiera levantar los ojos ante los generosos y sufridos defensores de la Patria que componen el Ejercito del Norte. Asi os lo pronostica vuestro compañero de armas y mejor amigo. Filisola.

PRONUNCIAMIENTO DE CAMARGO
(9 DE NOVIEMBRE DE 1838)

En la Villa de Camargo a los nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y ocho: reunidos los vecinos de las Villas de Camargo, Reynosa, Mier, Ciudad Guerrero y Puerto de Matamoros y algunos piquetes de las Compañias activas y Presidiales persuadidos de la necesidad que hay del restablecimiento del sistema Federal y para la seguridad de sus personas é intereses, y para que la Republica llegué a disfrutar del credito, prosperidad y abundancia en que vivimos hasta el año de 835, que a pesar de haberlo asi pedido desde Mayo usado del derecho concedido por las llamadas leyes constitucionales, hasta hoy ni siquiera se le contesta, han convenido en los articulos siguientes:

Artículo 1º. Se adoptan las peticiones con que concluye el acta de guarnicion de Tampico celebrada del 7 del proximo pasado Octubre.

Artículo 2º. Se invitará al Señor general Don Pedro Lemus para que si fuese de su agrado se ponga á la cabeza de nuestras fuerzas y entre tanto será el Gefe de ellas el Señor Coronel Don Eleuterio Mendes.

Artículo 3º. Este pronunciamiento se elevará al conocimiento de S. E. el Gobernador del Estado y demas autoridades para que se sirva apoyarlo y adoctarlo.

Artículo 4º. Los referidos vecinos y Militares Juramos sostener a todo trance los articulos de este Plan hasta derramar la ultima gota de nuestra sangre. Siguen quinientas treinta y ocho firmas. Es copia que certifico. Campo de las Guerras Norte 12.

PLAN DE OPODEPE
(17 DE NOVIEMBRE DE 1838)

1º Que se separara el Sr. Gándara del gobierno encargándose del ejecutivo una de dos personas, ó el último gobernador constitucional Escalante y Arvizu, ó el vocal mas antiguo de la junta.

2º Que en el acto fuera restablecida la junta departamental, y que esta se ocupara de hacer efectiva la pacificacion del Estado proveniendo: Primero, que no se persiga á nadie por opiniones: Segundo, que sean indemnizados en lo posible los perjuicios causados á los particulares.

3º Que de todo se dé cuenta al Escmo. Sr. presidente de la república, protestando sostenerse á lo que decida S. E.

Se le representó lo conveniente que seria para su misma persona ese acto de desprendimiento, que le reconquistaria la opinion y confianza de los pueblos, le facilitaria, si volvia al gobierno, el hacer la reconciliacion de los partidos, deshacerse para lo de adelante de las importunas solicitaciones de los suyos para que persiga, porque ya se habria embotado esa pasion y él no los necesitaria, ni estaria en la presicion de complacerlos. Estas observaciones y otras muchas encaminadas á persuadirlo de la poca confianza que se podria tener de cualquiera convenios que se hicieran estando S. E. en el gobierno, por la esperiencia que se tenia de lo que habia valido el indulto que dió en Potan convertido en el peor instrumento con que habian sido atormentados los pueblos y las personas... pero todo fué inútil. El Sr. Gándara ofreció su enmienda y decretar un indulto sin ninguna restriccion, que es seguramente el acto de piedad que ha hecho mérito cerca del supremo gobierno. Pero ¿serian prudentes ó admisibles estas propuestas subsistiendo con el mando, con mil seiscientos hombres de los que no habria doscientos de razon, y cercado de los estupradores y ladrones de Matape y Batuco? Se le representó que no eran admisibles: que en tal caso seria mejor se le pronunciara por la federacion, y que en ese evento lo reconocerian por gobernador, porque entonces quedaria sujeto á responsabilidades &c. Esta propuesta fué admitida por el Sr. Gándara. Pero la circunstancia de haberse presentado el padre Gonzalez como comisionado en compañía de Colocio, al mismo momento de deplegar las fuerzas de Nurbona y de comenzar á tirotearse las guerrillas, hizo creer que solo fuera un arbitrio para contener al enemigo ó entretenerlo. Despues

hemos adquirido noticias ciertas de que en efecto habia admitido la propuesta el Sr. gobernador, y formado la resolucion de dar la voltereta: así lo ha escrito S. E. á una persona respetable de Oposura. La accion terminó desgraciadamente para los que defendían la buena causa, porque no siempre prevalece la justicia. Ni el valor, ni el mérito de las tropas aunque en doble numero, ni las disposiciones militares que le dieron en esta vez la victoria al Sr. Gándara que corrió de los primeros. Pero sea lo que fuera. El ha quedado en posesion de oprimir á los sonorenses, y de ostentarse bueno y humano para con el gobierno, que poco analiza y se informa de los sucesos de aquel pais, y que solo tiene órganos para oir al gobernador, que aparece sosteniendo las leyes constitucionales. Pero ¿le habrá dicho S. E. los deseos de los pronunciados, sus propuestas y la resolucion del Sr. gobernador de hacer un troquis? No sin duda: habrá encarecido su humanidad mandando cópia del indulto que publicó un dia despues de la victoria. Y como los Sres. Ministros no leen ni tienen tiempo para leer esos documentos, no se habrán notado sus contradicciones, y la torpe malicia con que se señala el angustiado plazo de 24 horas, y la tiránica y espoleadora práctica de cometerle á los gefes revolucionarios la facultad de publicarlo y aplicarlo, sin intervencion ninguna del poder judicial, lo que equivale á un lazo semejante al que el Sr. gobernador Gándara tendió al candor de los incautos en su célebre indulto de Potan. Entonces S. E. tuvo la original ocurrencia de decir que era para las personas y no para los pueblos. Ahora tiene las mismas intenciones: véase el adjunto documento. *Gobierno y comandancia general del departamento de Sonora. El pueblo ó pueblos que aprendan á los cabecillas que han dirijido la revolucion, con hacer su entrega, quedan libres de toda responsabilidad. Cuartel general en Ures Noviembre 28 de 1838.*

PLAN DE RANCHO PUNTIAGUDO
(22 DE NOVIEMBRE DE 1838)

En el Rancho del Puntiagudo a los veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, reunidos los Señores Capitulares del Ylustres Ayuntamiento de Matamoros comisionados por el E. S. General en Gefe del Ejercito del Norte con los electos de las Villas de Laredo, Ciudad Guerrero, Mier, Camargo, Reynosa, Ciudad Matamoros y los de las Compañías 1ª y 2ª Permanente y 2ª Activa que lo fueron ciudadanos Juan N. de la Garza, Estevan Moreno, Antonio Zapata, Rafael Uribe, Cristoval Ramirez, Salvador Garcia, Lic. Antonio Canales, Juan N. Margain, Manuel de la Viña, Blas (...) Juan Gongoria y Serna, Mariano Aguado, Luis Morales y Juan Villareal manifestaron los primeros el objeto de su mision leyendo una esposicion del mismo E. S. General invitandolos a volver al seno de sus familias por los perjuicios que su levantamiento iva a producir á las Villas, asegurandoles que en ningun tiempo se les haria por ellos cargo alguno.

Los representantes de los Pueblos dijeron que al decidirse a tomar las armas calcularon todos los males que ivan a originarse a estas infelices poblaciones y aun a ellos mismos; pero que no quedandoles otro recurso, pues los de la Ley han sido infructuosos, hecharon mano del mas desesperado que ciertamente tiene la sociedad con la esperanza de obtener por resultado aunque sea a costa de mil sacrificios una seguridad efectiva para sus personas que las quite de la zozobra en que viven proporcionando a la vez el bien estar de todos.

Que por lo que respecta a la devastacion y perdida, serán a proporcion de la conducta que observe el Ejercito con los vecindarios que se han armado con el unico objeto de hacerse oir; pues a mas de las desventajas y aniquilamiento total de sus intereses que la actual forma de gobierno les trajo se ven hoy amagados por esa Ley de contribuciones sancionada en 9 de Junio del corriente año que indudablemente no pueden pagar.

Los Comisionados de las Compañias espusieron que costandoles los padecimientos sufridos por sus parientes y paisanos han hecho causa comun con ellos pues a mas de la justicia de esos reclamos ellos han presenciado y sufrido que siendo los unicos que constantemente trabajan en concervar los pocos intereses que han quedado en esta frontera y asegurar la vida de sus habitantes repeliendo

las continuas hostilidades de los barvaros; hace tres años que no se le paga cuando los del Ejercito han sido en gran parte atendidos pues aun cuando se les remitira uno que otro prorrateo ha quedado en los Comandantes sin que a ellos nada les tocase.

Por todas estas razones y no considerando en el E. S. General en Gefe facultades bastantes para remediar todos estos males, creen los Comisionados inutil su proposicion y solo impetran su poderoso influjo para que se sirva interponerlo á fin de que sus justas peticiones sean atendidas por el E. S. Presidente; asegurando entretanto a S. E. el General en Gefe.

1º. Que no siendo nuestro objeto hacer la guerra al Ejercito, no se hostilizan en manera alguna por nuestra parte y solo se repelerá si por desgracia y como no esperamos se moviere sobre nosotros.

2º. Que dentro de 12 dias podrá S. E. resolver lo que guste sobre el articulo anterior y sobre la parte espositiva de esta acta que firmamos en el expresado Rancho los nominados Señores Capitulares y Comisionados de los Pueblos.

PLAN ADOPTADO POR EL EJÉRCITO LIBERTADOR (16 DE DICIEMBRE DE 1838)

En la ciudad de Santa Anna de Tamaulipas a 16 de diciembre de 1838, reunida una junta de guerra compuesta de los Ss. Jefes y oficiales que actualmente se hallan en esta plaza, convocada por el Excmo. Sr. Gral. en jefe del Ejército libertador, con el objeto de proponer y sujetar a la deliberación de ella, los medios que en su concepto pueden adoptarse para la regeneración política de la República mexicana, y hacer cesar los males que a ésta afligen, S.E. dijo:

Compañeros de armas: Cuando resolvimos sostener el voto Nacional con las armas en la mano, contrariando la constitución que por la fuerza se ha querido hacer efectiva en la Nación, eran otras circunstancias, muy distintas a las en que hoy se halla la Patria.

En 26 de diciembre del año anterior que yo presenté mi Plan a la nación (se trata del Plan suscrito con Manuel Ma. Gándara en Sonora), tenía ella esperanzas lisongeras respecto al Excmo. Sr. Gral. D. Anastasio Bustamante actual Presidente de la República. La Guarnicion y el pueblo de Tampico en octubre de este año al decidirse por el voto Nacional, creyeron desde luego que el excmo. Sr. Bustamante oiría su voz, como que era en apoyo de la manifestada por los pueblos, al dirigirse por medio de representaciones enérgicas y repetidas al mismo Excmo. Sr.; pero desgraciadamente los pueblos y nosotros hemos recibido ya un triste y doloroso desengaño; las circunstancias han cambiado. Los pueblos no tienen confianza en el Ecsmo. Sr. Presidente D. Anastasio Bustamante, ni en los demás agentes del gobierno: ellos se han declarado sus más acérrimos enemigos: han hecho y hacen la guerra a los patriotas que han tenido la nobleza de levantar el estandarte nacional. En Chiapas, Nuevo México, Oaxaca, Morelia, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, México y Tampico mismo, se han sacrificado porción de mejicanos. La nación mejicana presenta un cuadro lastimoso en el día: el gobierno de Méjico la ha precipitado en un abismo insondable de males. Se ve sumida en la miseria, pues están agotadas todas las fuentes de la riqueza pública: no se cuenta con erario, a pesar de estar los pueblos recargados de contribuciones y gabelas: no está pagada la sombra de ejército que ecsiste: se hallan condenados a la miseria los retirados y las familias de los desgraciados que han acabado sus vidas en el servicio de la Patria: ni están

satisfechos los sueldos de los empleados de ninguna clase, escepto los destinados a enriquecerse con el presente orden de cosas, y que insultan a la nación con el lujo que ostentan. La administración de Justicia no se conoce: no hay garantías sociales ni civiles: la educación de la juventud, tan interesante en todos tiempos, está abandonada completamente: y en fin, con nada cuenta la nación: ¡y en que circunstancias! Cuando su independencia y su honor están altamente comprometidos en una guerra nacional, promovida por las torpezas y manejo del actual gobierno.

México caerá para siempre del rango a que lo elevaron el valor, la sabiduria y los sacrificios de toda especie de los héroes de su Independencia, si los mejicanos en esta vez no hacen un esfuerzo estraordinario para afianzar sus mas sagrados derechos, sacudiendo el yugo de una dominación ilegítima que degenera visiblemente en tiranía.

Estoy íntimamente persuadido de que todos los Sres. gefes, oficiales y soldados que componen el Ejército Libertador, también lo están de que los males que he indicado tienen su origen de la actual llamada constitución central; y convencido de que todos se hallan resueltos a hacer por su parte un heroico esfuerzo para salvar a la Patria de la ruina total que la amaga, tengo el honor de proponer a la presente junta, para que se sostenga por el ejército, el siguiente Plan, que en mi concepto es el más adecuado en las terribles circunstancias en que se ve la Nación.

ARTÍCULOS

1º. Se apela a la nación como fuente única de toda autoridad legítima, para que por medio de un congreso constituyente que elija, establezca la ley fundamental que le convenga, y designe los magistrados que hayan de regirla en lo sucesivo.

2º. Los ayuntamientos de los Estados que adopten este Plan, eligirán a pluralidad absoluta de votos el individuo que deba encargarse de la administración interior provicionalmente, mientras el congreso constituyente arregla tan importante negocio.

3º. Interin se reune el congreso constituyente, habrá un gobierno general depositado provicionalmente en tres personas que tengan las cualidades que ecsije la constitución del año de 1824 para ser presidente de la República, y un consejo que le consulte en los casos árduos que le ocurran; debiendo este componerse de un individuo por cada Estado que sea natural o vecino suyo. El D. F. eligirá también un individuo para el mismo consejo.

4º. Los ciudadanos llamados al desempeño del poder ejecutivo de los Estados, dispondrán sin pérdida de tiempo que las primeras autoridades políticas de los partidos, convoquen a los respectivos pueblos de su demarcación, para que procedan a elegir dos electores por cada partido, los cuales reunidos en la capital

del estado, y presididos por el ciudadano que ejerza el poder ejecutivo, nombrarán a los mencionados funcionarios que deban componer el poder ejecutivo de la nación, y el que le corresponde para formar el consejo. Verificada que sea la elección, se dará cuenta de ella en pliego cerrado al general en Jefe del ejército Libertador, quien llamará a desempeñar el poder ejecutivo nacional, a las personas que reunan la mayoría de votos por Estados, luego que haya recibido la votación de doce de éstos.

5º. Por imposibilidad física o moral de alguno, o algunos de los individuos nombrados para el gobierno provisional, el Consejo procederá a elegir otro o otros que los reemplacen, precediendo el correspondiente aviso del Ministro de lo Interior.

6º. En el caso de que la capital del la república se adhiera a este Plan antes que los Estados, y no se hubiere aun recibido la mayoría de votos de que habla el artículo anterior, el Gefe que ocupe dicha capital o acaudille allí el pronunciamiento, dispondrá, obtenido el triunfo, que se acuda al voto de todos los habitantes de ella para elegir a los miembros del poder ejecutivo que debe encargarse del gobierno, interin se instala el provisional que han de nombrar los Estados, haciendo que se verifique la elección para este poder del momento de la manera que sea más conveniente y adaptable a las estraordinarias circunstancias del caso.

7º. Si llegare a establecerse el gobierno del momento, de que trata el precedente artículo, antes de que el general en jefe haya recibido los votos de doce Estados, entonces dicho general remitirá los pliegos de las elecciones que tenga en su poder al repetido gobierno del momento, a fin de que este haga la regulación de votos, y llame a los nombrados para el poder ejecutivo provisional; igual remesa harán los Estados que no hubiesen ya mandado sus votos al General en gefe. Ni éste en su caso, ni el Gobernador del momento en el suyo, procederán a abrir los pliegos de las votaciones, hasta que no hayan recibido doce de éstas, conforme queda indicado en el artículo 4º.

8º. Organizado que sea el gobierno provisional electo por los Estados, se procederá desde luego a la elección del congreso constituyente, arreglándose en ella el decreto de 17 de junio de 1823, con sólo las modificaciones siguientes: 1ª. cada Estado nombrará cuatro diputados para el referido congreso; dos el distrito federal y uno cada territorio; 2ª. los poderes que se les confieran serán amplísimos para que constituyan a la Nación del todo que sea más conforme con la felicidad general, otorgándoles además en ellos las otras facultades de que hablará el art. 10 del presente Plan; pero teniendo siempre por base, que la Nación mejicana es libre e independiente de toda otra Potencia: que no es ni puede ser nunca patrimonio de ninguna familia ni persona: que la soberanía reside radical y esencialmente en la Nación: que la forma de gobierno por la que ésta se ha de regir, es la de república representativa, popular federal; y por último que el poder supremo se divide para su ejercicio, en legislativo, ejecutivo y judicial, sin que

puedan jamás reunirse dos o más de estas en una corporación o persona, ni depositarse el legislativo en un individuo.

9º. El poder ejecutivo que se nombre por los Estados para regir a la Nación mientras se reune el congreso constituyente, designará el día en que deban hacerse las elecciones primarias en todos los Estados, y se observaran en todas las demas, los términos establecidos por la ley citada en el art. precedente.

10º. El Congreso constituyente no podrá durar más de ocho meses y sus facultades se limitarán: 1º. a nombrar, tan luego como se instale, un presidente que gobierne a la Nación, mientras se elige el ejecutivo que ha de gobernarla, según la constitución que se establezca; 2º a organizar provisionalmente el gobierno de los Estados, y el ejército nacional: 3º. a ocuparse de los asuntos de Tejas y cuestiones pendientes con el gobierno francés; y 4º. a formar la constitución que haya de regir en los sucesivo a la República.

ACTA DE ADHESIÓN DE LA VILLA DE TAMIAHUA AL PLAN DE JOSÉ URREA (20 DE DICIEMBRE DE 1838)

En la Villa de Tamiahua a los veinte días de diciembre de 1838 se reunió en la habitación del ciudadano Juez de Paz Antonio Florencia la mayoría de los ciudadanos y autoridades que la componen, para conferenciar sobre la misión con que se ha presentado rebestido por el excmo. Sr. D. José Urrea Gral. en jefe del Ejército Salvador y Restaurador de la Carta Constitucional que nos ha de garantizar de los males que un gobierno apático para nuestra desgracia han caído sobre nuestra República Mexicana y los muchos de que se haya amenazada por la invasión francesa, presedida esta junta preparatoria en que serciorados... por el teniente coronel de ejército D. Felipe Briones de que sus deseos y los del gefe superior por quien viene comisionado son de sostener los derechos y libertad de los pueblos de la República, para lo cual derramaran hasta la última gota de su sangre, y evitar de esta manera los horrorosos males de una guerra civil, pudiendo uniformar... sufragio y acudir en masa a rechazar al orgullo francés que se ha presentado ostilmente en nuestras costas, invitados nuevamente de que libre y espontáneamente emitiesen sus votos, no hubo concurrente que lleno del mayor placer y manifestando el gozo de que estaban poseidos sus corazones, no se adhiriese al Plan restaurador del héroe Martir de la federación y libertad mejicana el teniente coronel de Ejército D. Longinos Montenegro; con lo cual y las vivas y aclamaciones de viva la federación se concluyó el acta.

MANIFIESTO Y PLAN DE ALEJO ESPINOSA (COLIMA, 23 DE DICIEMBRE DE 1838)

Mexicanos: desde 1835 en que por una faccion fué destruida la constitucion que en 824 se dió libremente la nacion, una série de desgracias que tienen su origen en el monstruoso clubs que no dió el código central, han ido preparando la ruina de la patria y la desorganizacion social. No nos detendrémos en el detalle de estas desgracias lamentables, que por su deformidad son bastantemente conocidas, decenderémos pues á hacer una ligera reseña de los males que hoy nos aflijen.

Siete meses ha que los mexicanos estamos viendo con ira el atrevido ultimatum que la orgullosa Francia arrojó contra las murallas de S. Juan de Ulúa, y aguardándolo [...] de nuestro gobierno solo á él hemos estado dirigiendo nuestras miradas: empero llegó al infausto dia 23 de Noviembre y su triste espectativa degeneró en desesperacion y rabia contra él y sus invasores. Porque á la verdad, siete meses de [ilegible en el original] tar á los pueblos mas medios de salvacion, que pomposos razonamientos y adormecedoras protestas, indican ó una traicion inaudita, ó una torpeza é ineptitud inconcebible que de cualquiera manera nos condujera á la servidumbre.

El evidente peligro que amenaza á la nacion ha ecsasperado ya la calma y prudencia del ciudadano mas apasible. El rendimiento del castillo de Ulúa y toma de la plaza de Veracruz causa hoy la admiracion pública, y por un cálculo exactamente tirado todos concluyen hallarse en esta parte una trama concertada que aun permanece envuelta en las sombras del misterio. Hay conjeturas legales y positivas que vehementemente nos dan sus solucion. Una de ellas y la mas marcable, es la tenaz oposicion de algunos comandantes de armas, principalmente el de Colima, en oponerse de todas maneras á la organizacion y disciplina de la milicia que con el título de defensora de la patria se trató de establecer. Y cuando la nave del estado peligra, cuando la nacion misma no encuentra en su gobierno la menor esperanza de salvacion, ¿quién arrostrando toda clase de peligros y venciendo obstáculos sin cuento no volará á salvar á su patria?

Impelidos, pues, la guarnición de esta plaza y demas ciudadanos que suscriben, por causas tan poderosas, han pospuesto al bien general la tranquilidad y reposo que disfrutan en el seno de sus familias; han abandonado por último sus intereses todos, precipitándose al peligro para coadyuvar á la libertad de su cara y adorada

patria, despedazando intrépido el guante que el envanecido Luis Felipe ha arrojado sobre las playas de Veracruz. Estas son únicas miras de ambicion, y las que juran observar bajo las bases que espresan los artículos siguientes.

1º. Consecuente á los votos generales de la nación, protestan sostener á todo trance la independencia nacional, y secundan las peticiones de los virtuosos y beneméritos soldados de la patria Urrea, Palafox, Guzman, Montenegro y Velez, circunscritas á la restauracion del gobierno representativo popular federal, con las reformas que una convencion le hiciere.

2º. En consecuencia, se substraen de la obediencia del actual gobierno, y en el entretanto se realizan las pretensiones indicadas en el artículo anterior, este territorio se gobernará segun las bases de la constitucion de 1824.

3º. El actual señor prefecto (que en los sucesivo será denominado gefe politico) y demas empleados actuales, que se adhieran á este plan y merezcan la confianza, continuarán en el desempeño de sus atribuciones; en caso contrario serán removidos de sus encargos y substituidos segun corresponda.

4º. Establecido el gobierno político, su primera y principal atencion será prepararse para la guerra contra los franceses, llamando al servicio de las armas a las milicias permanente, activa y cívica, reasumiendo en sí el gobierno político y militar, interin se encarga de este ultimo un gefe de graduacion.

5º. Se establece un consejo de gobierno compuesto de tres individuos nombrados por una junta general de vecinos, con... [ilegible en el original] ...co todas sus medidas, tanto en lo político como en lo militar, interin dure con este encargo, pudiendo únicamente obrar por sí en los casos en que por su sencillez no lo necesite, ó por la urgencia no de lugar á ocurrir al consejo.

6º. El señor gefe político, de acuerdo con el consejo, dictará todas las disposiciones conducentes para aumentar la fuerza armada y proporcionar todos los recursos para el sosten de la guerra nacional y la ejecucion de los artículos anteriores.

7º. Este plan se comunicara al señor prefecto y demás autoridades y empleados de este territorio, y á los Escmos. Sres. gobernadores y comandantes generales de los departamentos, escitando su patriotismo para que se sirvan secundarlo y cooperar por su parte á la consecucion de los loables objetos que se proponen en el artículo primero.

PLAN DE RECONCILIACIÓN NACIONAL DEL GENERAL PEDRO LEMUS (MONTERREY, 25 DE FEBRERO DE 1839)

Ynstrucciones á que deberán arreglarse los individuos que componen la Comicion nombrada por este Gobierno cerca del Señor General Don Pedro Lemus.

1ª. Manifestarán los comicionados que estando presentado á la Camara de Diputados por una comicion de su seno un proyecto, que tiene por objeto la reconciliacion de todos los Mejicanos que se hayan divididos en opiniones politicas, cuando convenia que estubiesen mas unidos, el Gobierno del Departamento entiende que conviene suspender las operaciones militares hasta la resolucion de este punto en el Congreso General.

2ª. Que el gobierno esta muy dispuesto a seguir y abrasar el sistema Federal, luego que la voluntad nacional se manifieste o esplique en este punto tan interesante.

3ª. Que el Gobierno no jusga conveniente en ningun sentido que a un Pueblo que se há mantenido espectador pacifico de las disenciones interiores, sin levantar fuerza sino cuando se presenta a sus inmediaciones alguna otra, se le ocupe militarmente ni con el injurioso motivo de protejérlo.

4ª. Que por lo tanto el Gobierno propone al Señor General Lemus que mientras se presentan datos mas seguros para conocer la voluntad nacional en punto al sistema politico que debe regirnos, se sirva desocupar los pueblos del Departamento a fin de que con ellos se convense como hasta aqui el orden la paz y la tranquilidad publica de que han disfrutado con tanto provecho suyo y cuya perdida les causará inumerables males.

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE INTERINO SANTA ANNA INSISTIENDO EN LA NECESIDAD DE REFORMAS A LAS SIETE LEYES (10 DE JULIO DE 1839)

A fines del año anterior fue necesario un grande esfuerzo para manifestar á los gratuitos enemigos del la republica, qué un revés de la inconstante fortuna, lejos de disminuir el noble brio con que los mexicanos volaron á tomar las armas en defensa de sus mejores y privilegiados derechos, era un fuerte y poderoso estimulo para unir á los titulos de nuestra justicia, el de la venganza, por el honor ultrajado de un pueblo que ha sido desgraciado en sus luchas alguna vez, pero jamas envilecido ni humilllado.

Me puse al frente de los valientes que en recinto de la heroica Veracruz, dieron una severa leccion á los que desconociendo nuestro carácter se lisongeaban de triunfar en medio de nuestras discusiones, por el error, que tan caro les costó, de suponer estinguido el verdadero patriotismo, y que habia cesado de arder en nuestros pechos el fuego santo que multiplicó los héroes y los mártires en la sangrienta y gloriosa guerra de independencia.

Inmensos han sido los resultados de la jornada de Diciembre, porque su noticia transmitida á Europa, disminuyo la sensacion grave y profunda que habia producido la inmadura pérdida de San Juan de Ulúa entre amigos y enemigos.

Habiase creido que la dominacion de un punto al frente de nuestras costas bastaba para resolver un gran problema político, y que amedrentados los mexicanos, serian despues mas dóciles que en Jalapa y menos esforzados que en las épocas de Hidalgo, Morelos é Iturbide.

Se engañaron los que nos juzgan por relaciones de viageros superficiales e interesados, quienes ignorando quizá lo que es su propio pais, vienen al nuestro de tiempo en tiempo, mas para darse á conocer á si mismos, que para investigar con suceso, el genio, las costumbres y la verdadera situacion politica de la república mexicana.

Allá en Tampico no pudo sorprender á los españoles en 1829, la constancia hereditaria de sus hijos, porque los habían visto mas valientes, mas orgullosos y decididos despues de las derrotas: pero en Veracruz, y en 1838, se peleó para destruir errores y restaurar una fama que no pudo perderse por un infortunio,

como no pudo perderse la gloria de las armas francesas en la grande y decisiva batalla de Waterloo.

Imprudentemente se ha desconocido la energia de un pueblo que sostiene los derechos de su ecsistencia: y el primer honor de mi vida, es haber colocado el de mi patria, y á espensas de mi sangre, en el lugar de que jamás podrán privarla los rigores de un incierto destino.

Dividida, sin embargo, la nacion en bandos politicos, continuaron mereciendo la ecsecracion pública de los mexicanos que no reunieron al derredor del gobierno al primer amago del enemigo, ó al menos cuando su cañon tronó sobre la mas importante de nuestras fortalezas: pero el crimen de los que en Tampico y en Tuxpan identificaron sus intereses como el enemigo comun, y lo proveyeron de medios para continuar una guerra desastrosa para la república, es de aquellos que la historia perpetúa con espanto ó indignacion.

Entonces concebí que el gobierno debia revestirse de ejemplar severidad, y hacer marchar sobre el cuartel general de los traidores, sus fuerzas mas selectas, poniéndose á la cabeza de ellas el presidente de la república, mientras que yo oponia desde el lecho de dolor que pudo haber sido el de la muerte, una firmeza digna de la noble causa de la nacion.

El supremo magistrado se prestó docilmente á mis insinuaciones, y tomando sobre si las fatigas de la campaña, me designó para reemplazarlo interinamente, lo que apoyado por el consejo y el congreso nacional, mereció la aprobacion del supremo poder conservador.

Aunque el ejercicio del poder, tiempo ha que carece para mi de todo prestigio, y no podia tener alguno para el que estaba espuesto á perecer en el camino, ó por el cambio de clima cuando tenia abierta una grave herida, me resolvi á marchar, porque para mi no valen los temores, ni los peligros, cuando á nombre de la nacion, y por la espresion legal de su voluntad se me ecsigen sacrificios.

En 18 de Marzo tomé sobre mi la inmensa responsabilidad de gobernar los destinos de la república en el periodo mas critico de su ecsistencia, y nadie ignora la gravedad de sus situacion.

Se había presentado pocos dias antes con el carácter de intercesor, á nombre del gobierno de S. M. B., un ministro acreditado entre nosotros por su circunspeccion y prudencia; y como anunció que podian terminarse nuestras diferencias con la Francia, de una manera que salvase el honor, la independencia y soberanía de la nacion, me presté gustoso á las conferencias, por el convencimiento de que es bárbaro ó indigno de este siglo el sistema de guerras perpetuas, cuando la paz se ofrece en términos razonables y equitativos. Siempre he estado persuadido de que á la nacion mexicana conviene mantenerse en buena armonia con todas las naciones, porque no pudiendo ella inspirarles temores, les proporciona innegables ventajas en el cambio de sus frutos preciosos por los articulos de su industria.

En este siglo de filosofía, parece que el interés ha puesto de acuerdo á todos los pueblos en la conveniencia de transigir amigable y generosamente sus diferencias, mas bien que esponerse á los innumerables desastres que la guerra siempre produce.

Los elementos de la república mexicana para formar una gran nacion, y adquirir una importancia notable en la balanza politica, la inclina á procurar desarrollarlos en medio de la paz, y escitando las simpatías del mundo civilizado.

Por esto consideré como una fatalidad el que el gobierno de la Francia se dejase arrastrar por el inútil deseo de hacer una demostracion de fuerza, cuando una discusion franca y leal pudo haber producido la satisfaccion de sus reclamos en lo justo, y no mas en lo justo; en lo decoroso, y no mas en lo decoroso á entrambos pueblos. Felizmente se ajustó el tratado de paz, que impulsé aun esponiendo mi popularidad a los ojos de los pocos reflecsivos; y mi voto es ahora, que esta paz se conserve, y que jamas se alteren las relaciones con un pueblo, que habiendo colocado en la cumbre de la civilizacion no pueda mas [ilegible en el original] nosotros importa que este pueblo amigo se consolide tranquilamente, para que pueda darles todas las garantias de un gobierno vigoroso que se haga respetar de todos, respetándose á si mismo. ¡Quiera el cielo que el escándalo de una guerra esterior jamás se reproduzca, ni que sea necesario apelar otra vez al denuedo y constancia con que sabemos sostener nuestros derechos en la paz y en la guerra!

Mi politica en el régimen interior ha sido franca y enérgica, como lo es mi carácter. Yo no he podido consentir que violándose los principios salvadores de nuestra ecsistencia, se procurase á mano armada el cambio ó mejora de nuestras instituciones.

Una vez que se consagren estos actos de violencia, la nacion se perderia en la tempestad de las facciones y de los partidos. Todo el que abanderiza gente para causar un trastorno, es un traidor á la patria, cuyos destinos no pueden regirse por la voluntad caprichosa, tiránica é inconstante de turbulentos demagogos.

Sobrado tiempo ha sido víctima la nacion de aspiraciones interesadas, y era necesario poner un coto á la ambicion de supuestos regeneradores.

La república apenas ha podido salvarse por milagro de la Providencia en los frecuentes combates de la guerra civil que ha dividido los ánimos sin provecho alguno, que ha ensangrentado nuestro virgen suelo, destruido nuestros recursos, y debilitado nuestra ecsistencia.

Yó he mandado castigar á los contumacos, y perdonar á los que escucharon dócilmente la voz del gobierno y el grito poderoso de la nacion.

Hubo un momento en que el mas audaz de los caudillos de la revolucion, se lanzó, sugerido por si necio orgullo, sobre la ciudad de Puebla; marchó en persona á presenciar el triunfo de nuestros valientes, á escarmentar en una cabeza todos los crimenes de la revolucion, y á conceder la vida por un acto de clemencia, á 500 prisioneros.

La nacion es deudora de su tranquilidad á la campaña de S. Miguel la Blanca, cuyo fruto han recogido con tanta discrecion y tino los generales que han conducido nuestras tropas en Nuevo Leon, Tuxpam y Tamaulipas.

Merced á la combinacion de tantos esfuerzos ha terminado la revolucion mas inmoral y desastrosa de cuantas han atormentado y afligido á la república.

Llegó entonces el tiempo de calcular en medio de la calma, si las instituciones de 1836 eran suficientes para todos los objetos de la sociedad; si se deslindaron bien en ellas los limites de los poderes; si fueron estos revestidos de la fuerza necesaria; si se consideró el estado de nuestras costumbres, el genio de nuestro pueblo y los medios mas propios para mantenerlo en paz, y hacerlo feliz.

He manifestado mi opinion, que es la de la inmensa mayoria de la nacion, de que las leyes constitutivas necesiten de reforma en partes muy esenciales, y de que si estas no se verifican oportunamente en terminos prudentes y legales, la república se espone á grandes peligros y á una catástrofe general.

Como no puedo ser traidor á mi conciencia, ni á las obligaciones que me impone la gratitud, he debido patentizar francamente una opinion que ya esta formada, y cuyos fundamentos son razonables para que alejandose la posibilidad.

No dejo de conocer que mi franqueza ha disgustado á unos cuantos que en la posibilidad de un cambio, ven la de que pueda disminuirse su influjo en la direccion de los negocios; pero a intereses individuales y mezquinos yo opongo intereses mas altos y privilegiados, los de la sociedad, que tiene justicia para mejorar su suerte, sin estimar las conveniencias de pocos en perjuicio de todos: deseo que no sean perdidas entre nosotros las útiles lecciones de la historia, y que los directores de los negocios se persuadan de que en una nacion libre y soberana de sus destinos, su voluntad es la única regla y su prosperidad su único fin.

Una obstinacion imprudente es fecunda en desastres, y pesa mil y mil veces sobre los que por no marchar con el tiempo vienen á sufrir sus desengaños.

Vuelvo á mi retiro, con la satisfacción de que en un corto periodo he procurado grandes bienes y evitado grandes males á una nacion constantemente generosa para conmigo.

Podré no haber complacido á todos, y mis errores acaso habrán dado motivo á su displicencia; pero no se me niegue que mi ánimo ha sido firme y resuelto, atendiendo á todos los deberes de un gobierno.

Lo dejo en manos del ilustre presidente del consejo, porque la gravedad de mis males no me han permitido esperar la llegada del legítimo presidente de la república.

Incontables son los favores que debo á la nacion, y si ella alguna vez necesitare de mis servicios, ó de mi vida, seré como fui en 5 de Diciembre de 1838, BUEN MEXICANO.

PLAN FEDERALISTA DE JUAN PABLO ANAYA (13 DE DICIEMBRE DE 1839)

Art. 1º. Todo individuo que tomare las armas para ausiliar de la manera que le sea posible a la nación, en la lucha que sostiene contra el pretendido gobierno central de México, deberá hacerlo bajo la espresa condición y con el objeto de restablecer la constitución de 1824, con las reformas (se entiende) que la esperiencia y las luces del siglo han hecho necesarias a un país libre, a cuyo efecto se reunirá una convención investida de plenos poderes del pueblo.

Art. 2º. Siendo México uno de los países mas privilegiados de la naturaleza por la fertilidad de su suelo, la abundancia de sus producciones minerales de toda especie, y la dulzura de su clima, ecsige para el desarrollo de sus recursos que se permita la entrada de la industria estrangera. En consecuencia de esto serán derogadas todas las leyes que prohiben a los estrangeros la compra de bienes raices, rústicos y urbanos, o la adquisición de esta clase de propiedades por cualquiera otro medio legal sea el que fuere, así como aquellas que se oponen a que las minas pertenezcan a gentes que residen en el estrangero.

Art. 3º. Las tierras de que la nación podrá disponer dentro de los límites de la República, servirán para pagar la deuda tanto interior como estrangera, y se destinará una parte para recompensar a los ciudadanos que hagan el servicio militar hasta el triunfo definitivo de la causa que defienden. Esta gratificación será además el sueldo regular para todos aquellos que permanezcan en el servicio por un gran término de cuatro a seis años, segun el gobierno lo juzgue necesario para el restablecimiento y permanencia de la paz; se concederá también una recompensa a los individuos que presten socorros a la causa, bien sea en dinero, o bien proporcionando objetos útiles y necesarios.

Art. 4º. La idea ligeramente emitida por algunas personas de dividir el territorio de México en dos repúblicas no es admisible por las razones que se explican en seguida.

Nota. El territorio integro de México es responsable de una deuda interior, y esterior que pasa de cien millones: si se le divide, la Inglaterra, y los otros acreedores se inquietarán, porque será dificil graduar lo que la pretendida república del Norte, así como la del Sur, tendrían que pagar separadamente; siendo ésta la mas poblada, los bienes de los nacionales son en ella mas considerables, porque teniendo el suelo menos estensión está más cultivado. La parte del Norte, por el contrario, está menos poblada, hay en ella menos riquezas,

menos industria, y menos luces en un territorio mas vasto. Por una y otra parte hay ventajas mutuas, y provechosas para todas las naciones. Ademas no ecsisten límites naturales para separar las dos partes del país, y la línea de división sería absolutamente incierta, y produciría choques inevitables.

Por otro lado: la opinión general de México se ha pronunciado por el restablecimiento del sistema federal, porque se ha reconocido, que este sistema es el que provee de una manera más eficaz a todas las necesidades.

Así es que estando esparcidos los federalistas en las diversas partes del pais se opondrian naturalmente a la formación de una república en los estados del Norte solamente, y es de presumir, que los centralistas se unirían a los otros, lo que produciría resistencias más fuertes, y haría la empresa más difícil y acaso impracticable. No será lo mismo si se adopta la opinion general sobre federalismo a la cual sin duda se adherirá un gran número de centralistas que han reconocido los vicios y resultados perniciosos del sistema de gobierno que rije hoy en México.

Si la unidad del federalismo se conserva, la Inglaterra y las otras naciones acreedoras de México, no tendrán por qué inquietarse sobre la suerte de sus créditos, y pagos de dividendos que no estarán sujetos a los retardos que ocasiona una guerra civil, y otras dificultades graves. En fin, el restablecimiento de la constitución de 1824, con modificaciones, satisface todos los intereses y disminuye considerablemente los obstáculos que se oponen al triunfo que se funda sobre lo que acaba de decirse.

Art. 5o. Los estrangeros que con el fin de ayudar y favorecer a la nación mexicana en su actual lucha, entraren en el servicio, gozaran de todas las ventajas y de todos los derechos que poseen los mexicanos.

Art. 6o. Todo estrangero que entrare al servicio de la nación mexicana, estará sujeto a los reglamentos, a la disciplina militar, y a las leyes del país.

Art. 7o. Todo militar, como tambien cualquier otro individuo con que la nación hubiere contraido deudas, será pagado puntualmente, y en el caso de que no llegue a cubrirse se le llevará cuenta, y será reembolsado despues del triunfo.

Art. 8o. A la convención que ha de reunirse para hacer las reformas a la constitución de 1824, asistirán algunos estrangeros de aquellos que se hayan hecho mas recomendables y dignos de representar a la nación, por sus buenos servicios, sus luces, su adhesión al país &.&. Su número y rango serán determinados en seguida de la convocación de la gran convención.

Art. 9o. Luego que se haya escogido un paraje seguro y conveniente, se establecerá un gobierno provisional que representará a la nación mexicana, el cual será renovado segun lo ecsijan las circunstancias, teniéndose presente que en tiempo de revolución la marcha de los asuntos políticos y militares, ecsije más vigor, más energía, más circunspección, y una política especial fundada sobre las necesidades del momento. El general en gefe del ejército podrá cambiar, o modificar el sistema de operaciones, y los planes que le hayan sido dictados, segun los juzgue necesario.

Art. 10o. Se admitirán en el gobierno uno o dos estrangeros de aquellos que se reconozcan capaces, y se consideren como gentes de honor.

PLAN FEDERALISTA DE CASA BLANCA
(23 DE ENERO DE 1840)

1o. La convención no reconoce autoridad legítima sobre la República Mexicana al presente gobierno de México.

2o. Hasta que un sistema de gobierno no sea determinado por una *convención de todos* los estados de México, los habitantes de la frontera de la República Mexicana no cesarán de luchar contra el presente gobierno de México.

3o. Se establece un *gobierno provisional de la frontera norte* compuesto de un presidente y un consejo de *cinco miembros propietarios y tres suplentes*.

4o. Se autoriza al gobierno provisional a organizar un ejército y armada para hacer la guerra.

5o. Se convocará una Convención de delegados de todos los estados de la República para el 28 de mayo o antes si es posible.

PLAN PARA LA REGENERACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA (15 DE JULIO DE 1840)

En la villa de la Purísima Concepción de Mier, a los 17 dias del mes de Mayo de 1840: reunidos los señores juez de paz, cura párroco, comandantes de las companías de defensores, empleados y vecindario de este pueblo, presididos por el primero, han venido de unánime consentimiento, en levantar esta acta, a consecuencia de manifestar al supremo gobierno la obediencia que desgraciadamente habían negado por el cisma introducido en este pueblo por los cabecillas de la revolución, y además creer que con adoptar el sistema federal tendrían una paz duradera y más seguridad en sus personas e intereses; mas desengañados de estos errores, y convencidos además que a la nación no le conviene otro sistema de gobierno que el actual, de unánime consentimiento han venido en acordar los artículos siguientes:

Art. 1º. La Villa de Mier, satisfecha que por ningún motivo le conviene a la nación otro sistema de gobierno que el representativo popular central, se ratifica en sus votos manifestados en su acta de 1834, cuando pidió espontaneamente el cambio del sistema federal en el que actualmente rige; y se somete a la actual administración.

Art. 2º. Satisfecho también el vecindario que los restos que acaudilla el Lic. Antonio Canales se hallan en relaciones amistosas con los foragidos de Tejas, protesta sostener a todo trance la guerra que ellos intenten y la integridad de su territorio.

Art. 3º. Se remitiran por estraordinario tres copias certificadas de esta al señor subprefecto del partido de ciudad Guerrero, para que por su conducto se eleven a quienes corresponda.

Y para constancia se estiende esta acta que firmamos en dicha Villa de Mier, hoy dia de la fecha. (Siguen 140 firmas aprox.)

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE ANASTACIO BUSTAMANTE CON MOTIVO DEL GOLPE FEDERALISTA (16 DE JULIO DE 1840)

Conciudadanos: La seduccion esparcida en una muy pequeña parte del pueblo y guarnicion de esta capital: el olvido del honor y del deber, han dado lugar á la defeccion de algunos militares, cuya conducta á esta hora está confundida por el bizarro comportamiento de la mayor parte de lo gefes, oficiales y soldados, quienes con denuedo han seguido el ejemplo del valiente general gefe de la plana mayor del ejército.

No ignoraba el gobierno las maquinaciones que se tramaban; sus autores le eran muy conocidos, y presagiaba que la dulzura y suavidad que empleaba para desarmarlos, seria correspondida con ingratitud; sin embargo, quiso mas parecer clemente que severo. Esta política dió lugar á que la nacion quedase acefala por algunas horas, y la tranquilidad pública alterada; mas recobrada mi libertad, y los desidentes convencidos de los males que han causado y que aun se pueden seguir de su asonada, libran á una reconciliación los medios de su seguridad.

El gobierno tendrá presente que son extraviados pertenecientes á la gran familia mexicana; mas no por esto olvidará cuanto se ha abusado de la esperanza de ser considerados, ni menos lo que ecsige la justicia debida á la mayoría de la nacion. La tranquilidad pública, despues de algunas horas será completamente restablecida, las leyes desde luego recobrarán su energía, y el gobierno las llevará á su debido cumplimiento.

PLAN FEDERALISTA PROCLAMADO POR GÓMEZ FARÍAS Y JOSÉ URREA DESPUÉS DE LA TOMA DEL PALACIO NACIONAL (19 DE JULIO DE 1840)

Artículo 1º.- Regirá la Constitución del año de ochocientos veinticuatro, entretanto se reforma por un Congreso compuesto de cuatro diputados por cada uno de los Estados establecidos en ella y uno por cada territorio de los que existían en mayo de 24.

Segundo.- Reformada la constitución, se someterá a la sanción de las legislaturas de los Estados y no se tendrá por sancionado, sino lo que ella hubiese sido aprobado ó adicionado por la mayoría absoluta de las mencionadas legislaturas.

Tercero.- En las reformas que se hagan á la constitución de veinticuatro se respetarán las bases siguientes 1ª. la religión católica, apostólica romana, que será protegida por leyes sabias y justas, 2ª. la forma de gobierno ó representativa popular federal. 3ª. la división de Poderes. 4ª. la libertad política de la imprenta, sin previa censura, ni para impresion ni para la publicacion de los escritos. 5ª. la organización de una fuerza terrestre y naval que forme el ejército de la República.

Quinto.- El gobierno provicional de que habla el artículo anterior se depositará en un mexicano que reuna los requisitos establecidos para este encargo en la constitución de veinticuatro y que será desde luego elegido por los individuos de la Corte Marcial y de Justicia y por los actuales diputados y senadores que hubiesen votado por las reformas ilimitadas de la constitución de treinta y seis.

Sexto.- La República se compromete a devolver el 10% aumentado al derecho de consumo a los que lo hubiesen pagado hasta hoy, debiendo este dejarse de cobrar en todos los lugares pronunciados en que solo regirán las leyes y reglamentos fiscales establecidos hasta treinta y uno de mayo de mil ochocientos treinta y cuatro.

Septimo.- A los ocho meses de haber triunfado la revolucion presente quedarán suprimidas las aduanas interiores y no podrán desde entonces comprarse ni imponerse contribuciones de ninguna especie sobre la circulación interior de los efectos nacionales, ni extranjeros.

Octavo.- Se garantizan todos los empleos militares que se hubiesen dado hasta aquí lo mismo que los civiles, dados en propiedad y con arreglo á las leyes, con tal de que los que lo tengan no contrarien la regeneración política de la República por el presente plan.

Noveno.- El ejército de la República será pagado con toda puntualidad, lo mismo que los retirados y viudas y pensionistas.

Décimo.- Se olvida desde luego todos los errores políticos en que se hubiese incurrido desde que se hizo la independencia de la República hasta el presente, y nadie será molestado en los sucesivo por los llamados delitos de opinión.

PRONUNCIAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN (9 DE AGOSTO DE 1840)

EL CIUDADANO RAFAEL MARIA DEGOLLADO SOLDADO DEL PUEBLO Y COMANDANTE EN GEFE DE LA 2.ª DIBISION FEDERÁL Á LOS ABITANTES DEL SUD DE MICHOACÁN

Persuadido de que la neutralidad es uno de los medios conque á la sociedad se acarrean males incalculables, por que prestandose por algunos individuos recursos á uno y otro partido se prolongan los errores de la guerra sibil, queriendo por otra parte que todos se disidan enteramente á sostener la clase de gobierno que á su ynteres combenga ó les paresca mas justo, para que despues de terminada la cuestion no pretendan ser partisipes en los derechos que con esposision de sus bidas yntereses, an conseguido los que actualmente sostienen la causa de la libertad, é benido en acordar á pedimento de todos los que componen esta dibision y de conformidad con el Sr. D. Giordíano Guzmán los artículos siguientes.

Art. 1º. La patria llama á las armas á sus hijos para restablecer el sistema federál, defender su seguridad y sus propios yntereses.

2º. El que no protejiere tan santos odjetos perderá los derechos que tenga en los derechos que poseá.

3º. Los pueblos que se adirieren al restablecimiento del sistema federál repondrán sus autoridades constitucionales, levantarán sus actas, y las remitirán al gefe del ejército mas inmediato dentro del término de ocho dias de publicada esta prevension.

4º. Cualquiera autoridad que despues de declarada libremente por su justa causa prestare aucilio de cualquiera espesie á los enimigos de la Libertad de los pueblos, aun por la fuerza será conciderada como trahidora y tratada con arreglo al art. 2º.

5º. Las autoridades civiles y militares de lo pueblos pronunciados no permitirán la ecsistencia de algun desertór dentro de los Dominios de su mando, ya sea de los enemigos de los libres, antes si, los recogerán y remitirán del punto en que se encuentren, al Ejército Federál.

6º. El que no cumpliere ecsactamente con el anterior art. º será conciderado en los mismo términos que los comprehendidos en el art. º 4º.

7º. Toda clase de ciudadanos perderán esta nota en el acto de declararse por la Federacion.

8º. Los individuos á quienes se contrahe el antecedente artículo que no se unan á la causa abiertamente y sin amigüedades, serán refractarios de la Libertad y por lo mismo comprehendidos en el art. º 4º.

9º. Asi que los pueblos se haian declarado con arreglo al art. º 3º. harán levantar sus milicias Nacionales, y reunidos nombrarán sus milicias nacionales, y reunidos nombraran sus oficiales y Gefes dando cuenta en el acto á esta Comandancia para saber la fuerza de armas y de Municiones con que cuenta cada uno.

Y para que llegue á noticia de todos y no aleguen ignorancia, mando se publique por bando en este Pueblo, y en todos los demás lugares que se hallen libres de la operacion. Cuartel general en Turicato 9 de Agosto de 1840.- Rafael Maria Degollado.- Por mandado de S. S.- Manuel Carvajál, Secretario.

MANIFIESTO ANTIMONARQUISTA PROCLAMADO POR EL PRESIDENTE BUSTAMANTE (24 DE OCTUBRE DE 1840)

Mexicanos: Un impreso altamente subersivo, publicado el 18 del que rige en esta capital, cuyo objeto es la de manifestar la conveniencia que en concepto del autor pudiera traer el establecimiento de una monarquía en la nacion mexicana, regida por un príncipe estrangero, ha causado justamente en todas las clases de la sociedad el mas vivo desagrado y la mas alarmante inquietud. La posicion social y politica del escritor, el titulo que ha puesto á la cabeza de su libelo y la circunstancia de haberme dirigido desde el 20 de Agosto una carta, que sin mi conocimiento hizo imprimir colocándola despues como introduccion á su cuaderno, y en la que solo se trata de las ventajas que á su modo de ver, podría producir el que se reuniese una convencion para remediar los males de la patria, han llamado la atencion pública. Tan poderosos motivos me imponga el grato deber de dirigiros la palabra, á su de evitar toda interpretacion que pudiese poner en duda la buena fe y desicion por el sistema republicano, del ciudadano á quien vuestros sufragios han colocado á la cabeza de la administracion suprema. Apenas se concibe cómo ha podido verificarse una publicacion en que se conculcan todos los respetos debidos á la república, la consideracion que ecsigen sus poderes supremos y la respetabilidad á que son acreedoras las demas autoridades, á la vez que se hacen alusiones tan odiosas á indicaciones tan irreflecsivas é imprudentes contra las actuales instituciones.

Como primer magistrado de la nacion, aprovecho la oportunidad que me ofrece este acontecimiento, no solo para cumplir una de mis mas sagradas obligaciones, sino para dar un nuevo testimonio público de la decision invariable del gobierno para sostener las formas republicanas, sentimientos intimos que abrigará para siempre mi corazon.

Cualesquiera que sean las desgracias que aflijan á los mexicanos, jamas se arrepentirán de la eleccion que han hecho de las instituciones republicanas. Un cambio tan luminoso agravaria los males públicos, fomentaria la discordia en inminente riesgo la cara independencia de la patria. Para defenderla y hacerla respetar en el mundo civilizado, yo recomiendo finalmente, conciudadanos, una y mil veces la union mas cordial y sincera, como el fundamento esencial de la paz y prosperidad de las naciones.

PLAN DE INDEPENDENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LOS SONORENSES (1o. DE FEBRERO DE 1841)

Plan de independencia y reconciliacion para los Sonorenses. En el pueblo tal, a los tantos dias, etcetera. Reunidos los que suscriben en la casa tal, y teniendo en concideracion.

1º. El estado de agitacion y aun de incertidumbre en que se halla el departamento (a quien tiene la gloria de pertenecer) por virtud de las ocurrencias politicas que se han estendido en el de un mes a esta parte.

2º. Que por lo mismo la primera y mas urgente de las necesidades de los sonorenses, es la de buscar el remedio conveniente adoptando para el caso las medidas mas prudentes y consiliadoras que les sea posible, las que por otra parte no dejan de ser compatibles con la docilidad y mancedumbre que los caracterisa.

3º. Que las diversas parcialidades de indios salvajes y semi salvajes de que estamos circunvalados, no solo acechan todas las ocasiones de hacer mal, sino que aprovechandose de nuestras desavenencias, lo hacen efectivamente tanto a los que ellos llaman blancos como a los de sus mismas cartas que viven entre nosotros quiera amigablemente.

4º. Que otro de los recortes que deben tocarse para conseguir el laudable objeto a que se dirije este plan es el de hacer renacer la confiansa entre los pueblos y mis actuales mandatarios en todos los ramos de la administracion pública, y cuyos mandatarios son sin duda los que se hallan en cituaciones mas criticas y comprometidas que lo que se puede pensarse por cuanto que su poder y facultades casi se hallan en razon inversa de las que se necesitan para obrar el bien precomunal de los mismos pueblos.

5º. Que guiados de un sentimiento de fraternidad, es necesario llevar nuestra contemplacion hasta los males que aflijen a nuestros hermanos los habitantes de los departamentos de Chihuahua, Durango, Sinaloa, el Nuevo Mejico y ambas Californias, los que por la distancia que los separa de la capital de la Republica, se hallan condenados con muy ligeras exepciones a los mismos padecimientos que Sonora.

6º. Y finalmente, que debiendo conciderarse como refundidos en este plan, no solo todas las opiniones e intereses de los Sonorenses, sino hasta las afecciones

personales acia los gefes que han capitaneado en el departamento los bandos politicos de federacion y centralismo, y cuyas afecciones ni se han estinguido del todo, ni han dejado de sernos de un influjo funesto en nuestras presentes y pasadas dicenciones; juramos que nuestra esencial y mas sagrada obligacion será la de sostener este plan con todo el entuciasmo y decision con que los hombres libres sostienen sus racionales y justas pretensiones: con cuyo interesante objeto, bienen en acordar y acuerdan:

1o. El que hasta hoy ha sido departamento de Sonora, se declara Estado Libre, independiente y soberano en cuanto a su gobierno interior, comprometiendose a reconocer al Supremo de la nacion en solo que se convenga a la union e integridad del Territorio Mejicano.

Adoptado que sea este plan, las supremas autoridades del Estado se trasladarán a la Ciudad de Arispe hasta en tanto se resuelve legalmente en donde debe ser la capital.

2o. El Gefe del Estado, lo será el actual Escmo. Señor Gobernador del departamento, a quien con este fin se harán las comunicaciones e invitaciones de estilo.

Si dicho Señor, Escmo., no aceptare el alto cargo, que se le confio segun este articulo, regirá los destinos del Estado el vocal a quien toque por turno en la junta departamental; pero tanto en uno, como en otro caso, la primera magistratura de Sonora, no tendrá otro caracter que el de meramente provisorio.

3o. Los empleados de hacienda, los que los están en el ramo judicial, y los que dependen del Gobierno, permanecerán tal como hoy se hallan mientras que con los datos suficientes, puede procederse a la reorganizacion politica del Estado.

Todos los empleados y funcionarios de que habla este articulo se arreglarán para el despacho de los negocios de su recorte a las leyes y disposiciones que relativamente estén dictadas por las antiguas legislaturas de Sonora, bajo el regimen federal.

4o. Tampoco para resolver las dudas que puedan sucitarse sobre la inteligencia de alguna ley, como para que las providencias que se dicten por el gefe del Estado se encaminen mas al acierto y lleven sobre ci todo el sello de la legalidad posible, se establecera una junta compuesta de cinco individuos de conocida honradez y providad se denominará junta directiva y tendrá ademas el deber de concíderar al gefe del Estado en los casos que asi lo demanda.

5o. El nombramiento de la junta directiva se hara por ahora en la formacion siguiente. Cada pueblo de los que se vayan pronunciados formará una lista de cinco personas de dentro o fuera de su poblacion: estas listas se remitiran, o al Gefe del Estado, ci ya estuviere en ejercicio, o al que haya de comandante de las fuersas pronunciadas. Si la remicion de listas (que hara por medio de oficio) fuere hecha al primer magistrado de Sonora, y el numero de los pueblos infragantes llegare al numero de siete, siquiera se procederá a la apertura de las comunica-

ciones y computando los votos en union del secretario de este despacho, declarará electos a los cinco que hubieren reunido el mayor numero de la votacion.

Si las listas fueren remitidas al comandante de las fuerzas pronunciadas las retendrá en su poder para entregarlas al Gefe del Estado luego, que tome posecion de su encargo.

6º. Desde este dia cesa para los sonorenses la obligacion de pagar las ruinosas contribuciones que bajo cualquier nombre y pretesto les tenia acignada el Gobierno de México. En consecuencia las rentas del Estado, se compondrán, recaudarán y distribuiran para lo sucesivo en el modo y forma que determine la ley organica de hacienda dictada el año de 34 por una de las legislaturas de Sonora.

7º. Mientras se hacen las variaciones convenientes o mejor dicho, mientras se trabaja por quien corresponde el plan general de hacienda los efectos que vengan a nuestros puertos del estrangero, y aun los que se importen en buques del cabotaje nacionales o que se nacionalisen en alguno de los otros puertos Mexicanos, no pagarán por todo derecho mas que un metal de los con que hoy estan gravados por el arancel de aduanas y maritimas y demas leyes relatibas.

8º. No debiendo conspirar directa, ni indirectamente contra la industria fabril del pais, ni el Gefe supremo del Estado, ni la junta directiva podrán permitir la introduccion de hilazas y lienzos del algodon, uno es por tiempo y entidad determinada pero aun en esto es necesario que ambas supremas autoridades obren y se pongan de comun acuerdo.

9º. La junta directiva de acuerdo igualmente con el Gefe del Estado, espedirá al otro dia de su instalacion un decreto del indulto no solo para los que hubieren incurrido en delitos politicos del año de 38 a la fecha, sino aun para los que se hallen presos, o encausados por hechos comunes que no sean el robo, bajo sus diferentes especies y el acesinato premeditado o alevoso.

10º. Los comerciantes nacionales o estrangeros, asi como los capitalistas y demas personas acomodadas que faciliten los recursos pecuniarios que se necesiten para llevar adelante este plan, a mas de asegurarles el interes prestado con las rentas publicas y pagarles en uno porciento mensual de redito merecerán bien del Estado agradeciendolas como es debido tan inminente servicio.

11º. Si sin embargo de esto hubiere sonorenses tan ingratos y desnaturalizados que lejos de abrasar este plan como el unico con que puede sacarse al departamento de la profunda fosa en que se halla sumergido, trataren de contrariarlo con hechos o de palabra serán conciderados como enemigos jurados de Sonora, e indignos por lo mismo de vivir y alternar entre sus buenos hijos.

12º. Este plan se remitira a las autoridades superiores de los Departamentos que espresa el parrafo 5º. de su parte espocitiva para que si lo creyeren conveniente al remedio de sus necesidades y exigencias, lo secunden desde luego, entablando las comunicaciones y relaciones que gusten con las supremas autoridades que el menciona.

13º. Los departamentos que adopten este plan, a virtud de lo que se dice en el articulo anterior formarán un todo para su gobierno interior y se denominará: Confederacion Oeste Mejicana. La capital se establecera en el punto mas centrico posible tomandose por base mas bien la estencion del territorio que abrasen los departamentos confederados, que no la de sus poblaciones respectivas.

14º. El Gobierno interior de la confederacion se arreglará por medio de una convencion en que cada uno de los departamentos que la compongan tenga igual numero de representantes.

15º. Los primeros trabajos de esta convencion se reducirán a nomvrar a pluralidad absoluta de votos, un precidente provisorio que se encargue del Gobierno de la confederacion asi como tambien tres individuos que recidiendo en la capital y teniendo las luces y probidades necesarias compongan internamente el consejo supremo de Gobierno.

16º. La misma convencion se encargara con toda la preferencia deseable y reasumiendo para el caso las amplias facultades que sean necesarias de arreglar el servicio de mar y tierra, y si es posible armen dos o tres buques que sirvan de guardacosta.

MANIFIESTO DEL GOBERNADOR DE SONORA MANUEL MARÍA GÁNDARA AL TÉRMINO DE LAS SUBLEVACIONES QUE HA SUFRIDO EL DEPARTAMENTO (30 DE ABRIL DE 1841)

Sonorenses: En distintas veces os he dirigido la palabra con el objeto de instruírnos de las tristes circunstancias ó crisis politica en que por diversas ocaciones se ha encontrado del departamento; os he manifestado la opinion que anima al Gobierno por vuestra felicidad, único fin de sus tareas y desvelos: os hé invitado con vuestra cooperacion para lograr la tranquilidad y hacer triunfar al imperio de las leyes y la razon, medios únicos que pueden garantir los derechos del hombre libre asociado, y escudarle de la depredacion y la violencia: hoy por fin veo con satisfaccion que los esfuerzos del Gobierno han sido esteriles: ha editado con la generalidad de habitantes del departamento justa apreciadora del orden y de la quietud, y no se ha engañado pues siendo ellos fieles subditos de la ley, y obedientes a su primer magistrado, se han logrado por tan seguros resortes restablecer la paz, terminando una revolucion que solo traeria luto y ruina aun á la familia mas indiferente en el departamento.

DISTINTOS fueron los objetos que han sido desenvueltos en la revolucion. Vosotros pueblos sonorenses sois testigos de ellos, viniendo á terminar con el resultado del plan de independencia, bajo el que se intentaba una reconciliación general pronosticandose una era feliz, que alhagaba la intervencion y mediacion de D. José Urréa: aun esto no fue bastante para atraerse la opinion que se buscaba; [ilegible en el original] al pronunciamiento la sostencion del Teniente Coronel D. Ignacio Elías Gonzalez en el mando de las armas, apoyandose en una orden de la Comandancia general, que no podia tener efecto en las criticas circunstancias del departamento; pero ni esto pudo hacer vacilar á la generalidad de los sonorenses, de la fidelidad y reconocimiento que han jurado á sus legitimas autoridades, por donde convencidos los comprometidos en el desorden de la imposibilidad de llevar adelante sus planes, han tenido al fin que sucumbir á la fuerza de la opinion, del derecho, y de la paz que con tanto anhelo claman los Sonorenses.

EL curso de la revolucion y de los distintos planes que en ella se proclamaron, han dado á conocer al departamento entero los intereses parciales que movieron

á ciertos pueblos, y los de personas particulares, por cuyo espiritu equivocadamente, muchos fueron conducidos á su estravió; empero, todos encontraron en la mayoria de esos mismos pueblos una justa oposicion al desorden, un firme apoyo al Gobierno, y una fidelidad digna de los hombres que saben conocer sus verdaderos derechos, y el sendero por donde deben guiarse á su prosperidad futura: este convencimiento será el mejor castigo que pudieran recibir los descontentos, el desengaño mas seguro que hubiera de ofrecerse á los estraviados por equivocacion, se atrevieron á agregar sus armas á los substraidos contra la integridad de la Nacion, y sus autoridades, y una prueba cierta en fin, de que no es la revolucion ni el medio de reconciliar animos, ni de concervar la tranquilidad del departamento.

HOY. Sonorenses que vemos acabada la revolucion y los movimientos que con tanto ardor agitaron las pasiones: cuando los opositores del Gobierno ofrecen al departamento por medio de demostraciones del convencimiento una era de paz; cuando ellos se encuentran ya libres de toda persecucion y de sus errores pasados, por las garantías que les ha dado el Gobierno y se les ha confirmado por la ley última de amnistia, es la época en que puede dar principio la felicidad futura con que nos brinda el fertil terreno que nos dio por suelo la naturaleza. Un pueblo no puede encontrar otro medio mejor de unirse que el de pertenecer á la ley, solo ella conserva y engrandese á sus habitantes, y su union y paz lo hará siempre respetado del poderoso que intentare usurpar sus derechos; si alguna vez no se disfruta de ellos, no es el medio legítimo de sostenerlos el formar motines que son tan funestos á los pueblos: la ley estableció autoridades y su legitima institucion solo tiene por objeto el guardar los derechos de cada uno. Esta es la senda Sonorenses, que os debiera guiar y no la de buscar la reconciliacion en medio del desorden y del crimen.

NO os negaré Sonorenses que nuestra legislacion se encuentra en un estado de oscilacion en que las circunstancias la han conservado, y que vuestras autoridades inmediatas carecen de muchos medios con que os pudiesen adelantar vuestra felicidad, ya por falta de facultades para obrar y por la necesidad de recursos en que se halla la república entera: empero no es remedio para corregir estos males, usar medicinas que los agraven, la paz, el tiempo, la esperiencia y un saludable conocimiento de la necesitad, hará que entrando mas en orden fijemos mejor nuestros derechos sobre lo que todos trabajamos y cuya obra tiene ya comensada la República por su proyecto de reformas de constitucion.

EN esta nueva organizacion de la república debemos esperar tranquilos una mejora de nuestra situacion, y acaso lograremos, ver el arreglo de nuestras aduanas principalmente marítimas, cuyo desorden y arraigados abusos, ha sido un combustible poderoso de la revolucion por los distintos intereses que ligan á muchas personas con los que debiera percibir el erario Nacional. El Gobierno de mi cargo tuvo desde el año de 839, como primer objeto el atacar estos,

dirigiéndose con enérgicas manifestaciones al Supremo de la Nacion, en cuya virtud se dieron providencias sobre las aduanas de nuestras costas, cuyos resultados por desgracia, no han correspondido á sus deseos, pues siendo estos abusos envejecidos en los puertos, se hace imposible el estinguir los de uno estando los demás de su contacto en desorden; macsime cuando en el Gobierno mismo no se encuentran facultades bastantes para sugetarlos. El tiempo corrido, y nuestras disenciones políticas, al fin nos han dado grande esperiencia, y no debemos desesperar de que nuestros legisladores, fijando su atencion en esta fuente de males, se apresuren á corregirlos, pues el que suscribe no cesará de elevar sus manifestaciones en cuanto quepa en sus atribuciones.

NO es menos de esperarse una mejora en la administracion de justicia, cuya falta tanto perjudica los derechos de los ¡SONORENSES! y dá proteccion al delincuente. Varios son los lamentos que se dirijen á este ramo, y los motivos que los causan, pero no estando en facultades del Gobierno el remedio de ellos, solo espera con todos los ¡SONORENSES! la correccion y simplicidad en el despacho de los negocios, en la nueva organizacion de la República.

LA completa seguridad de nuestras fronteras, pende de la organizacion de la total fuerza veterana que la ley ha concedido al departamento; y para conseguirlo se hace indispensable el esterminio de los abusos que por muchos años han hecho desaparecer la disciplina militar, y los justos productos de las rectas con que debiera ser pagada. Tocó estas causas el Gobierno departamental para dar principio á su reforma, y fue motivo bastante para aumentar los elementos de las distintas revoluciones que han precedido, y si bien hay un convencimiento de que la paz ha de producirnos mejoras en los demás ramos capaces de aliviar nuestros males, justo de esperarlas en el interesante de las armas del cual pende la seguridad de todos.

DESENGAÑEMONOS ¡SONORENSES! la quietud es el único camino por donde podemos prosperar; sostengamosla con el respeto á la ley y amor al orden, y os aseguro que pudiendo entonces dedicarse el Gobierno á los objetos que forman la organización de los ramos, nos proporcionaremos todos los bienes públicos y particulares á que puede aspirar una sosiedad bien organizada.

MAS de tres años hace que sirvio á vuestro frente en el Gobierno y se afligia mi corazon por no consebir esperanza de tranquilidad, mirando que la revolucion no se separaba de nuestros pueblos, y que insesantemente se amontonaban combustibles para esplotarla: la ocupasion esclusiva del Gobierno era perseguirla sin poderse dirijir á otros objetos mas dignos de atencion; pero hoy veo mas alagueño el semblante de los ¡SONORENSES! y esto me indica un porvenir de mas felicidad, merced á los pueblos amigos del orden, á los militares, honrados Ciudadanos, y aun aquellos otros Ciudadanos que si bien una vez separaron de la senda [ilegible en el original], han buelto al fin a tomarla persuadidos de la razon y la justicia.

PRONTO espero ¡SONORENSES! mi separasion del Gobierno para disfrutar de la ecsonorasion ó licencia que el Supremo de la Nacion me ha ofrecido conceder. Volveré a mi vida privada y al seno de mi familia con el placer de dejaros la paz en el departamento. Desde allí se congratulan de vuestra prosperidad si os sabeis aprobechar de ella: y en cualquiera circunstancia que la pátria demande mis debiles servicios, los prestaré gustoso, pues os protesto, que no me anima otro espiritu que el de la felicidad comun del pais en que nací.

CONCLUYO ¡SONORENSES! con tributaros la gratitud á que os habeis hecho acreedores ante el Supremo Gobierno y la Nacion entera, por vuestra adheccion y amor al orden; y pór mi parte, siempre os será agradecido vuestro Gobernador paisano y amigo.

MANIFIESTO DE FRANCISCO SENTMANAT (SAN JUAN BAUTISTA DE TABASCO, 25 DE MAYO DE 1841)

Tabasqueños: cuando allá en diciembre del año pasado me separé de vuestro lado, despues de haberos auxiliado en la conquista de vuestras leyes y derechos, me retiré con el mas profundo dolor y con el objeto de alejar de vosotros las disenciones que debian resultar de injustas rivalidades. Desgraciadamente el sacrificio que hice de mis inclinaciones y simpatias, no produjo los buenos efectos que con mi separacion me había propuesto alcanzar; pues que en lugar de las desaveniencias que pretendí precaver, se presentaron otras de mas fatales consecuencias para la causa que habeis sabido sostener con tanto valor y denuedo. Así es que la pugna no fué ya entre los caudillos de la libertad de Tabasco, sino entre una faccion que aspiraba por la fuerza á dominar al estado sin cuidar de su seguridad ni de su bien, y las autoridades constituidas que pretendian emanciparse de aquella ignominiósa tutela, para poderse dedicar á mejorar la condicion de los pueblos, asegurando ántes de todo el restablecimiento de sus leyes contra las agresiones de la caduca oligarquia. Entonces fué cuando tuve ocasion de conocer el aprecio que haciais de mis pequeños servicios: nuestro gobernador los recomendó de una manera bastante honorifica para mí, y el augusto congreso se apoyó en ellos para haberme considerado acreedor al titulo apreciable de ciudadano del estado. Comprometisteis además de otras maneras diferentes mi reconocimiento y gratitud: pues que vuestros votos me buscaron en el retiro que había elegido, y apesar de las voriferaciones de la calumnia que se empeñó desacreditarme, suponiendome designios bastardos, jamás dejasteis de contar con mi habil cooperacion para sostener la justa causa y para consolidar la libertad con el respeto debido a las garantías individuales.

¡Que imputaciones no me hicieron entonces mis gratuitos adversarios, y que pruebas no recibí de vuestra ilimitada confianza en la firmeza de mis principios! Las consideraciones que dispensé á los verdaderos ó supuestos enemigos de las instituciones federales, dieron á mis antagonistas motivo para acusarme de adicto á esa inícua administracion, que ha desolado á la república y la ha cubierto de oprobio y afrenta en el exterior por crímenes espantosos y actos horribles de una verdadera inhumanidad salvage. ¡Centralista, oligarca, retrógrado yo, que he

defendido constantemente en Europa y en América la libertad democrática, y que he formado mis costumbres en el país clásico del federalismo que asegura el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos sin la licencia ni el desorden! ¡Que delirio! El federalista que haya dado acogida á tal especie, no me conoce; y miserablemente se equivóca el centralista que me considere su parcial por el respeto religióso que haya yo dispensado á su simple opinion, á su persona, su honor y su fortuna.

Lo vereis, tabasqueños, ahora que vamos á buscar al enemigo á sus propias posiciones para vengar la sangre que ha derramado de nuestros compatriotas con la mayor inhumanidad en la accion de Comitan; y ahora que vamos á hacer progresar nuestra justa causa por lo restante de la república. Esos horribles asesinatos cometidos en ciudadanos inérmes, que arrodillados imploraron en vano la clemencia del vencedor, ó que en los hospitales en que se hallaban enfermos, han recibido la muerte en lugar de la asistencia que la humanidad les debía, seran bien pronto castigados en las personas de sus inicuos perpetradores.

Si hay y habrá consideraciones con los pacíficos centralistas y aun con los que en el campo de batalla sostengan sus opiniones, arreglando su conducta á los principios reconocidos por los pueblos civilizados en el modo de hacer la guerra, no habrá ningun miramiento con los que lo violen de cualquiera manera que sea, ni ménos con los asesinos, que como en la accion desgraciada de Comision abusen de la victoria. Tales son, tabasqueños, mis principios, y tales las reglas que servirán constantemente de nórma á mi conducta politica, civil y militar. Os lo juro.

MANIFIESTO Y PLAN DEL GENERAL PAREDES (GUADALAJARA, 8 DE AGOSTO DE 1841)[9]

(...) sentimientos de los pueblos tiene tambien límites, señalados por sus propia felicidad (...) como con las innovaciones; mucho arriesga el pais que, saltando de un ensayo (...) de un modo estable de manera de ser; pero ¿qué queda (...) es cierto, su tamaño enmenso y su correctivo inseguro?

(...) que la República se halla en ese lamentable estado, al que cualquiera (...) que aventajar, es cerrar los ojos á la luz meridiana. Un abismo sobre á nuestras plantas; preciso es cegarlo ó perecer en él. Largo tiempo há, (...) años, que los sucesos se encadenan de tal modo en este infortunado que se han quitado hasta la esperanza de salud; y la quietud aparente con (...) y tanto mal, no es, nó, la satisfactoria aprobacion del que goza: la desesperada resignacion del que no halla posible el remedio á sus angustiosos (...)

(...) con su sangre nuestros progenitores políticos su noble ardimiento; y se (...) que apenas comenzada la constancia que dieron á su patria, manos inestables la desempeñen en la sima que abrieron nuestros impecables destinos? Y si sería (...) atriguir á los hombres de hoy toda la suma de males de que adolecen la patria, es sin duda una amarga verdad que la nacion entera, los hombres de todos los partidos reconocen que estos ecsisten, y que aquellos bien que se les quiera suponer la verdad, no alcanzaran el poder de conjuras la tormenta que truena sobre sus cabezas, que ellos van con una estólida tranquilidad.

Sin embargo, durante los últimos cuatro años, hemos visto ocupar los ministerios (...) que ofrecian mil y mil halagüeñas esperanzas ¡esperanzas engañosas! Unos (...) abandonado sus sillas, otros se han conservado en ellas; y la nacion no ha sentido (...) que la reagravacion de sus males, que ya tocan al mas lamentable de los estremos (...) funesta indecision, una debilidad incapáz de vigorizarse, son los caractéres marcados, únicos con que el gobierno se ha distinguido, y que pasando, al parecer, por (...) los depositarios del poder público, han inspirado á la nacion con el saludable terror (...) revoluciones, la resignacion con el fin que amenaza á su ecsistencia política.

9 Los paréntesis corresponden probablemente a números y letras utilizados para una clasificación.

¿Y lo veremos acercarse sin intentar siquiera desviarlo? ¿Podremos suponer que la nacion entera ame su ruina? Reposen en buena hora aquellos para quienes la suerte de su patria ha llegado á ser indiferente; aquellos que, afectando estar convencidos de que no tiene remedio, no son capaces de ecshalar un suspiro por procurarselo; pero si (...) quien se duela del inmenso infortunio de la República; si hay quien se sienta la (...) bajo el pecho un corazon noble, capáz de sacrificarlo todo por su salvacion, ¿du(...) hoy la vemos ya sepultarse?

En efecto, la República parece atacada de una decrepitud prematura, ó bien (...) una prolongada imbecilidad infantil. Sean, en hora buena, gran parte en nuestras desgracias, nuestra educacion, no, bien olvidada, y nuestras nuevas costumbres, no (...) aprendidas; pero en veinte años, si no podriamos ya haber tocado el límite á que (...) los primeros pueblos de la tierra; no parece que debieramos tampoco ser, como (...), el último, al sucumbir ya, apénas nacidos, á la ruina, al aniquilamiento que (...). Seamos, pues, grandes; busquémos el camino de la prosperidad, y solo el intentarlo no será glorioso. Perecerémos quizá; acaso el cielo que tanto favorecería nuestros primeros pasos para darnos un ser político, prepara en nosotros un grande escarmiento (...) mando; pero á los menos dejemos una memoria grata de nuestro transito por el camino de los pueblos libres; sea la ira de Dios (si nuestros humildes ruegos no logran desarmar su diestra) la que nos destruya, y en nuestro pobre y envilecido espíritu.

Si el silencioso sufrimiento de una honda pesadumbre bastará á templarla, ya tendriamos asegurada nuestra dicha, porque ¿qué pueblo ha sufrido mas que el mejicano ni cual ha sabido mejor devorar en silencio su pesar? Recórranse nuestros sucesos políticos; acerquemonos á los ojos esa página, no concluida, de la historia de nuestros últimos años, y dígase luego si continuando tales como son hoy nuestro gobierno dados diversos ramos de su cuidado, deberémos esperar algo que no haga estremecer al (...) egoista de los mejicanos.

Saliamos apénas de la esclavitud, y con la candorosa sencilléz de un niño, veiamos una intima aliada en cada una de las otras naciones. Dolorosos recuerdos, funesto se (...) de pesares forman la historia de nuestras relaciones diplomáticas, y por vergonzosa que paresca que continuan, preciso es conocer que el gobierno ha tenido gran parte en conducirnos a la embarazosa posicion que hoy guardamos injusta de las otras naciones, porque sin ser bastante justo para satisfacer cumplidamente las demandas razonables de sus ministros, no ha sido bastantemente vigoroso para repelerlas cuando (...) en injustos pretestos, en injuriosos avances ni ha sido generoso hasta perdonar (...) gran crímen, ni enérgico hasta castigarlo ejemplarmente; ni ha sabido sucumbir con (...), ni resistir esforzadamente. De aqui el favor á los enemigos de la integridad del territorio mejicano, dispensando sin contradiccion; de aquí el vergonzoso término de la guerra con Francia, en que toda la gloria pertenece al puñado de valientes que espusieron su vida por la patria, y toda la oprobiosa mancha al gobierno que descuidado dió

motivo al rompimiento para abandonar al azar la independencia nacional; de aquí las incesantes quejas de las demas naciones, su desvio y quizá su resolucion no lejana de intervenir en nuestras interminables desavenencias, y dividir en fracciones el territorio nacional que ha principiado ya á desmoronarse.....

¿Que hace entretanto el gobierno actual de la República? ¿Cuidará acaso de prevenir prudentemente este golpe, ya procurando mejorar el ejército, ya arreglando la hacienda, ya calmando las intestinas discordias y llamando á su derredor sincéramente á todos los mejicanos?

Los tristes sucesos con que terminó el funesto año de 1838, son la muestra de la solicitud del gobierno en asegurar la sagrada independencia de la nacion, por medios á propositó para resistir las armas estrangeras. Nuestros nietos, al leer la relacion de esos terribles acontecimientos, dudarán de la verdad de la imparcial historia cuando refieran; Que en San Juan de Ulúa no habia pólvora con que disparar sus baterías; que los pocos soldados destinados por el gobierno para defender á Veracruz, llegaron cuando la Ciudad no era defendible, y que á este abandono punible no se ha tenido verguenza de decorarse con el distintivo honorifico con que la patria reconocida retribuye el cruento holocausto de los Hidalgos, Morelos é Iturbides.

De entonces acá se han prodigado, es cierto númerosos empleos, condecoraciones sin término á la escogida corte que rodea en Méjico al gobierno pero los mas celosos defensores de la nacion han esperimentado el abandono del gobierno mismo en los momentos del peligro; se han (...) nuestros puertos y fronteras se han hecho pasar sobre las tropas que debieran defender allí la independencia é integridad del territorio nacional toda la (...) del erario con la mas espantosa decidia del gobierno, y dejando así al ejército vivir sobre el pais, se le ha puesto en pugna con los pueblos que deberian ver en el la salvaguardia de sus derechos, se les ha obligado a tenerlo como un enemigo el mas encarnizado. Para (...) á las necesidades de una parte de él no se hallo mas sublime en cierta época que arruinar nuestra naciente industria y este atentado que los representantes del pueblo no creian que merecian ni aun el ecsamen que reclama la justicia el (...), hecho el sello á la odio (...)

¿Qué opondría hoy el gobierno á un puñado de aventureros que invadieron al (...), cuando á los franceses solo pudo oponerles, con ocho meses de prevenirla con cuantos cañones desmoronándose; cuando hace cuatro años se nos repite que se va á conquistar á Tejas; cuando los bárbaros entran á su placer en nuestras fronteras, y las (...) y propiedades de sus habitantes están defendidas por ellos solos y por unos cuantos soldados, valientes, sí, que al fin son mejicanos, pero olvidamos enteramente por el gobierno; cuando todas nuestras fortalezas están desmanteladas; cuando no tenemos un mejorable bote siquiera que oponer á la ridícula escuadrilla de Tejas; cuando en fin, el primer magistrado de la República

se vió no hace muchos dias preso en su palacio y la capital ardiendo por la guerra civil.

Nada se ha hecho en el departamento de la guerra; ¿y el de hacienda? Las contribuciones abruman ya á los pueblos; cada dia se provoca su sufrimiento con (...) é insuficientes gabelas; el comercio, la industria, las propiedades, todo cruje nuestro peso de las ecsacciones. En vano clama el comercio por la correccion del mala dado arancel de la tiráncia pauta de comisos, por la modificacion de ese quince por ciento odiosísimo; en vano reclama la industria el *sosten* de sus leyes protectoras, la libertad del tabaco á su estanco á favor de la nación; los propietarios se querian de tanta y tanta imposicion de diversos nombres; en vano grita la nacion entera por la amortizacion del cobre; el gobierno sigue su marcha rutinera; empeña las rentas en ciento para cubrir los diez de la necesidad de hoy, y condenan á la miseria á los pueblos.

A este sistema, si tal puede llamarse, deben atribuirse fenómenos nunca vistos en política; el curso de la marcha de los agentes del gobierno paralizados por el gobierno mismo: la justicia mal administrada, y sus dispensadores huyendo de su santuario a buscar en otra parte con que subsistir; en una palabra el credito publico inferior al del ciudadano mas pobre. ¿Qué es, pues, lo que multiplica tanto las ecsacciones. Los magistrados, los empleados del gobierno, el ejército, las viudas, los retirados, todos se hallan sumergidos en la miseria; nada se atiende; á nadie se paga, y la deudad pública crece; ¿A qué se espera para arreglar la hacienda? ¿En qué pues se invierten las cuantiosas colectaciones de tanto tributo?

Parecia ya haberse apagado el fuego de las revoluciones cuando se eligió la última vez el supremo magistrado de la nacion, sin embargo de que la nueva constitucion (...), no satisfizo ninguna de las esperanzas que se alimentáran por el bienestar de la patria por se libracen concebir otras nuevas; se aguijonean los deseos, y no se tiene la energía de sofocar las ecsaltaciones, ni la dignidad de escuchar las quejas. Una fria burla ha respondido á la espectacion de las reformas constitucionales, y la reprobacion general de las propuestas basta para calificar hasta donde puedan ocurrir á las ecsigencias públicas.

Entre tanto, por todas partes el gobierno carece de fuerza moral y fisica de los diputados se han desnudado del prestigio que deberían tener: el poder judicial mendiga hasta el papel en que escribir sus decisiones: de aquí los intentos revolucionarios sin mas objeto que probar otra suerte con otras personas; de aquí que la prolongacion de la guerra civil, el embilecimiento de los empleados, la inseguridad de los caminos; de aquí la desmembracion del territorio nacional; de aquí, en fin, la ruina segura de la patria.

Apelemos, pues, en este general desquiciamiento á ella misma, ya que su voluntad no es acatada, aunque tan altamente demostrada, de sus actuales mandatarios; cese su influjo funesto en los negocios, y oigamos una vez sola siquiera la libre voz de todos los hombres de todos los partidos; todos quizá tienen

quejas justas que esponer, todos tienen esperanzas de mejorar; todos en fin, son capaces de sacrificar estas quejas, estas esperanzas para salvar á la patria. Reunámonos, pues, á su derredor, y buscando cordialmente el remedio á sus espantosos destinos futuros, zanjemos los cimientos de su ventura.

Estos son los motivos, éstos los fines, con que nos hemos decidido á proponer á la nacion entera las báses siguientes. Ellas no son otra cosa, que la espresion de su voluntad misma.

Primera. Se convocará un Congreso nacional estraordinario, elegido bajo las báses mas amplias, y cumplidamente facultado para reformar la constitucion, y con solo esta única esclusiva atribucion.

Segunda. Entre tanto la desempeña, el S. P. Conservador encargará el ejecutivo a un ciudadano de su confianza como facultado estraordinariamente, y dará cuenta de sus actos al primer Congreso Constitucional.

Tercera. Al efecto, el actual Congreso, que se reunirá para estos solos actos, iniciara y el S.P. Conservador declarará la incapacidad del actual presidente de la República ecsitado el primero por la S. Corte de Justicia, iniciará y el S.P. Conservador declarará la voluntad de la nacion, respecto de la persona que haya de entrar al ejercicio del Ejecutivo.

Cuarta. Este designará el dia de la instalacion del Congreso estraordinario, la forma de su eleccion y el tiempo que debe durar en su encargo.

Guadalajara 8 de Agosto de 1841.

Como Comandante general de Departamento

MANIFIESTO DE MARIANO ARISTA, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, PRONUNCIÁNDOSE EN CONTRA DEL PLAN DEL GENERAL PAREDES (MONTERREY, 23 DE AGOSTO DE 1841)

CONCIUDADANOS:

Acaso estareis ya impuestos de que en la capital de Jalisco ha tenido lugar un movimiento, cuyo obgeto es proponer á la nacion bases subversivas, trastornar el órden establecido y hundirnos de nuevo en la anarquía.

No os dejeis alucinar por vanas y mentidas teorías. Yá habeis gustado de la paz y conocereis que solo fortalecidos con ella podremos defendernos de las agresiones de los bárbaros y repeler las hostilidades de los alzados colonos de Tejas.

La paz, la dulce paz, conciudadanos, es el bien que os procuré á toda costa y que conservaré con mis sacrificios y mi sangre, si fuere necesario.

Seguiré mi marcha guiado, como hasta aquí, por la lenidad y templanza; pero el que se atreva á alzar la voz de rebelion, *sea quien fuere*, será castigado con todo el rigor que requieren las leyes y los sagrados intereses de los Departamentos que el Supremo Gobierno á tenido la bondad de confiar á mi cuidado.

Las tropas de mi mando, que abundan en las mismas ideas y principios, tienen fijos los ojos en el Norte de la república, donde ecsisten los ingratos enemigos de la pátria, y anhelan por alcanzar una gloria verdadera que en vano se busca en los tumultos y convulsiones civíles.

Mis amigos. Os miro con el puro afecto de hermanos y por este sagrado vínculo, que debe unir á todos los hijos de Mégico, os ruego que coopereis á los deseos y loables intenciones de vuestro conciudadano y buen amigo.

PLAN DEL GENERAL VALENCIA PROCLAMADO EN LA CIUDADELA (4 DE SEPTIEMBRE DE 1841)

"1º.- Libre la capital, se reunirá en el acto una junta del pueblo como en los antiguos comicios de Roma, para designar el ciudadano que haya de ejercer el Ejecutivo interinamente.

2º.- El Ejecutivo convocará inmediatamente al Congreso que haya de constituir a la nación, con facultades tan amplias como son necesarias.

3º.- El Ejecutivo provisional se arreglará para dar la convocatoria a la misma ley que sirvió para la congregación del Congreso constituyente que se reunió en 1823.

4º.- El Congreso, para no distraerse de las atenciones de su soberana misión no se ocupará de otro asunto, pues que anuladas todas las reglas, bastará ocurrir entretanto a los principios de derecho común que se llaman garantías y que serán inviolables.

5º.- Para asistir el Ejecutivo con sus consejos, nombrará la misma junta popular, otra de veinticuatro ciudadanos, naturales de todos los Departamentos, que serán reemplazados por los que ellos designen, luego que les sea posible.

6º.- El Ejecutivo provisional será responsable al primer Congreso constitucional, de todos sus actos, declarándose nulo desde ahora todo el que fuere contrario a la religión santa que profesamos, a la independencia que proclamó Hidalgo y consumó Iturbide, el sistema republicano, sobre el cual es unísono el voto de la nación, a las garantías individuales y a todo lo que constituye un gobierno liberal, en que se excluyen los avances del despotismo y los desórdenes de la licencia.

7º.- El poder judicial ejercerá con absoluta independencia, conforme a las leyes, sus funciones puramente judiciales.

8º.- Se guardará con las naciones extranjeras el derecho internacional hasta sus últimos ápices, haciendo consistir nuestro orgullo en la independencia absoluta de todo poder extraño y en el fiel cumplimiento de los tratados.

9º.- Procurará la nación el decoro en todas sus transacciones y la más rígida fidelidad en todas sus promesas.

PLAN DEL GENERAL BUSTAMANTE
(12 DE SEPTIEMBRE, 1841)

"*Art. 1º.-* Se excita al Supremo Poder Conservador para que declare ser voluntad de la nación que se convoque un Congreso extraordinario formado de una sola Cámara, con amplias facultades, para que haga cuantas variaciones crea conveniente en la organización política de aquella, conservando siempre la forma de República representativa, popular.

Art. 2º.- Que la instalación de dicho Congreso extraordinario se verifique el día primero de enero de 1842.

Art. 3º.- Que las elecciones de diputados se hagan con arreglos a las leyes vigentes suprimiendo las excepciones establecidas en el artículo séptimo de la tercera ley constitucional, y que se verifiquen el día 15 de noviembre próximo, quedando facultados los gobernadores de los departamentos para fijar los días de las elecciones primarias y secundarias, oyendo previamente a las juntas departamentales donde estuvieren reunidas. Que en los departamentos por distancia que no pudieren hacer la elección en el día prefijado, la verifiquen en el que señale el gobernador oyendo a la junta departamental, si estuviere reunida y que los mismos gobernadores cuiden que los diputados nombrados se pongan inmediatamente en camino para la capital de la República, a efecto de que haya mayoría para la instalación del Congreso.

Art. 4º.- Que se deposite el Poder Ejecutivo en la persona o personas que juzgue convenientes que entretanto continúe gobernando la República el actual presidente, asociado con los beneméritos de la patria don Nicolás Bravo y don Antonio López de Santa Anna y que a falta de alguno de estos individuos, la Cámara de diputados nombre la persona o personas que desempeñen aquellas funciones como suplentes.

Art. 5º.- Que el actual congreso cierre sus funciones el día antes de la instalación del nuevo y que todas las autoridades constitucionales sigan ejerciendo sus funciones entre tanto se verifiquen las variaciones que decrete el nuevo Congreso, debiendo ser repuestos en sus encargos respectivos los que hubieren sido removidos por efecto de la revolucion.

Art. 6º.- Que haya un olvido absoluto de todas las faltas políticas en que se hubiere incurrido desde el primero de agosto último hasta la fecha de la publicacion de este decreto."

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE BUSTAMANTE CON SU PROPUESTA POLÍTICA FRENTE AL LEVANTAMIENTO MILITAR QUE PROCLAMA LA DICTADURA (19 DE SEPTIEMBRE DE 1841)

Mexicanos: La crísis política en que han puesto á la república las asonadas militares de Guadalajara y de esta capital; el escándalo que han difundido por todas partes, y la dolorosa ansiedad en que se encuentran el pueblo y las clases del estado, me obligan a dirigiros de nuevo la palabra. Es de mi deber inculcaros saludables verdades, que no debeis perder nunca de vista, y tambien manifestaros que vuestra sensatez basta por sí sola para contener el torrente revolucionario. Permitidme que os descubra el cuadro que están formando los perturbadores del reposo público: que arranque la máscara con que intentan ocultar sus maquinaciones, y que os ponga en claro la inconsecuencia de sus planes y la injusticia con que quieren erigirse en árbitros sangrientos y crueles de sus conciudadanos.

Que la nacion ha sufrido males gravísimos, que no se halla en estado de prosperidad á que es llamada por la Providencia, que necesita de importantes reformas en sus instituciones y ramos administrativos, es tan notorio y tan indispensable, que no hay ni un solo mexicano que pueda dudarlo racionalmente. El gobierno supremo lo ha repetido en multitud de documentos oficiales, y yo lo he anunciado en los discursos que he dirigido á la representacion nacional. Se han demostrado ya cuales han sido las diversas causas de esos males, y se ha discurrido con mas ó menos acierto sobre los sucesos y circunstancias complicadas que han venido á reagravarlas en las diferentes revueltas que hemos presenciado. Cualquiera que sea el juicio que pueda formarse sobre la influencia de cada uno de los elementos de desorganización y desórden, la opinion es uniformemente contraria á los trastornos á que ha dado lugar la ambicion de gefes militares y sus repetidos defecciones. Sin ellas, la paz se habria conservado, la reflecsion y el poder del tiempo y de las luces habrian enmendado nuestros yerros políticos, no se habrian enconado las pasiones á espensas de los pueblos: llaman déspota al gobierno cuando apura hasta el último grado las medidas de lenidad y clemencia; y faltando con descaro al respeto que se debe á la nacion, se llaman sus regeneradores y libertadores.

En vista de esto, ¿cómo ha de estrañarse la volubilidad é inconsecuencia de los caudillos revolucionarios? Sin otro norte que su ambicion, aprovechan cualquiera oscilacion política, cualquiera circunstancia, para convertirse en enemigos del gobierno establecido; y el que ayer era reputado como el terror de un partido, hoy lo invoca y se pone bajo su proteccion. Incautos unos y seducidos otros, se alistan en las banderas del que así ha vendido sus juramentos, su fé política, su espada y su nombre militar. Nada importa que haya derramado torrentes de sangre, que esté aun fresca la memoria de los compromisos con que se ligó ante la república toda, que todos señalen su perfidia y alevosía, como en lo pronto pueda halagar á una faccion, ó servir de instrumento para consumar una insurreccion; se le proclama libertador y se olvidan sus anteriores crímenes. Decidme si ecsagero su conducta, y no lleveis á mal que me desentienda de las personas.

Yo no pretendo ni quiero hacer la apología de mi administracion. Rodeado de dificultades, agitada la república por tan diferentes opiniones y partidos, relajados los resortes de la obediencia y respeto á las leyes y autoridades, hostilizada aquella, en fin, por enemigos interiores y esteriores, han venido á pesar sobre mi todos los desórdenes de las pasadas revoluciones. Mi intencion siempre pura y patriótica, ha sido contrariada por sucesos que si he previsto, no he podido impedir, y la nacion no puede olvidar cuáles han sido los embarazos en que me han puesto la ambicion de unos, la conducta estraviada de otros, y mas que todo, los diversos juicios de los buenos mexicanos sobre las medidas de salvacion y engrandecimiento de la pátria. ¿Ni cómo puede haber un acuerdo uniforme cuando se encienden los animos y se prepara la anarquía mas sangrienta y desastrosa?

Puedo sin embargo apelar á vuestro fallo imparcial, y aseguraros con franqueza y verdad, que no he perdonado medio de ninguna clase para contener el desórden revolucionario. He instado vivamente (con buen écsito en cuanto a estado al alcance de las augustas cámaras) por las reformas constitucionales: he llamado al desempeño de los ministerios á personas de probidad y aptitud conocida: he iniciado cuantas mejoras me han parecido convenientes en los ramos administrativos: he procurado cumplir religiosamente los compromisos de la hacienda pública: he pagado con puntualidad las cantidades destinadas á cubrir los intereses de la deuda estrangera; y he respetado y defendido hasta sus últimos ápices las garantías individuales. He hecho mas; he olvidado las ofensas y los ataques que me ha dado la ambicion ó la perversidad; y he seguido una política durante el periodo crítico de mi administracion, que quizá no habrá sido acertada, pero que ciertamente tiene el mérito de la indulgencia y de la tolerancia. Cúlpese á estas en buena hora por los amantes de la justicia y del rigor de las leyes; pero no sirva de pretesto á los partidarios de la rebelion. ¿Podía imaginar alguno que estos me acusaran á un tiempo de indulgente y déspota?

La nacion debe reorganizarse, y avanzar sobre bases y cimientos sólidos su reposo y prosperidad. Este es el voto de todos los buenos, y yo lo sostendré con cuantos recursos me dá la suprema magistratura que ejerzo y la decision y patriotismo de los Departamentos. Ninguno de ellos quiere ni espera nada de una sedicion militar, que tiende á todos los escesos del despotismo, ó á todos los horrores de la anarquía. Uno ú otra harian mas lastimosa nuestra situacion, despreciable nuestro nombre ante las demas naciones, desapareciendo en consecuencia por muchos años los beneficios de la libertad. Podemos luchar contra ambos, podemos conservar á la razon las armas que quieren quitarle los hombres injustos é inmortales; podemos hacer triunfar al verdadero patriotismo, y decidir, sin el estruendo del cañon, las mas importantes cuestiones políticas. Podemos todo esto; pero es necesario convertir nuestros intereses y nuestras opiniones, ácia el punto cardinal en que están confundidas; que el bienestar de la pátria quede asegurado bajo los auspicios de la paz y del órden público.

Por lo que a mí toca, he apelado desde luego á la voluntad nacional que han invocado los revolucionarios. Ellos creyeron encontrar en el supremo poder conservador el apoyo de sus planes liberticidas; y como es el órgano legal de dicha voluntad soberana, en circunstancias como las presentes, el gobierno y el congreso no temieron ocurrir a él, para que su declaracion fijase el verdadero estado de la opinion pública. En ella habeis visto consignados los principios mas importantes y mas nacionales, y las verdades mas confirmadas por una esperiencia dolorosa. Ella dice que nos es vuestra voluntad que veais el juguete de las facciones, que se derrame vuestra sangre por intereses privados, que se sustituya á las leyes y órden establecido, el capricho de gefes ambiciosos, y que sí lo es, que nuestras diferencias políticas se terminen como en los paises cultos, por la discusion, el ecsámen y el convencimiento. Hombre de buena fé, estaba yo dispuesto á obsequiar el decreto del conservador, y á obrar en consonancia con su suprema declaracion cualquiera que fuese. ¿Podia hacer mas? Pero los que han proclamado la rebelion, dan ya á sus planes por una inconsecuencia que nadie dudaba, otra direccion, luego que han visto frustradas sus miras por el anatema que ha descargado sobre ellos la voluntad nacional. Proclamaron dictadura, y un gobierno de terror, proclaman ya comisios, é invocan cualquiera otra cosa que á su juicio pueda escitar en favor de sus planes, las simpatias de sus conciudadanos. Obrarán sin concierto, y querran quizá apoyarse en el desórden mismo, para lograr un triunfo que les niegan la opinion, la moral y la justicia.

Sin apego ninguno al puesto en que me colocaron los sufragios de todos los Departamentos, no puedo, sin embargo, entregarlo ni á la ambicion ni á la anarquía. Pesaría sobre mí la tremenda responsabilidad, si por un sentimiento bastardo de delicadeza personal abandonara al capricho de los revoltosos las garantias de mis compatriotas, el depósito sagrado de las leyes é instituciones, y la suerte del inocente y generoso pueblo, cuya felicidad no puede asegurarse sino

á la sombra de la paz y de las autoridades legítimas. Decidme si son dignos de gobernar los que han levantado el estandarte de la anarquía, posponiendo á su codicia ó á su ambicion vuestros mas caros intereses. Ecsaminad su vida pública, su fidelidad y honor, é indignos al contemplar sus absurdas pretensiones. Yo no tengo la presuncion de creer que poseo las cualidades que ecsige hoy en el primer magistrado el estado crítico de la nacion; pero mientras las leyes, las autoridades y la verdadera opinion pública no me obliguen á separarme del puesto en que me hallo, lo sostendré con todo el valor que inspira el buen derecho y una conciencia tranquila. Tranquila, si, y muy tranquila, porque cualesquiera que hayan sido los errores de mi administracion, he procedido siempre de buena fé; he procurado calmar las pasiones con medidas de suavidad y clemencia; he respetado las opiniones y á ninguna he perseguido: me he rodeado de hombres en los diferentes periodos de mi gobierno, que si han sido atacados cuando ocupaban los ministerios; al separarse de ellos no ha habido mas que una opinion sobre su probidad y patriotismo. He sido, en fin, generoso con mis enemigos; y les he enseñado con mi conducta, cuáles son los sentimientos de honor y decencia que deben caracterizar á los gefes supremos de las naciones. Si me han hecho traicion, y si con perfidia inaudita se rebelan hoy contra el que les hizo bien, sea de ellos la ignominia, y agóvielos siempre el peso de su ingratitud.

Franco por carácter, y amigo de la verdad, no quiero disimular la gravedad y peligros de la crisis en que nos encontramos. Si ella determina, como lo espero en favor del gobierno, fácil será ocuparse inmediatamente de las mejoras sociales, organizar á la nacion, y obrar en consonancia con los deseos de los buenos mexicanos, uniendo los ánimos y tomando de todas las opiniones los que mas convenga á la felicidad comun. De lo que menos puede acusárseme es de intolerante: he buscado el acierto en todos los órganos del verdadero patriotismo; y si éste, por una desgracia que todos debemos lamentar, se ha dividido, podemos unirlo y fundar en él una paz estable, unas sábias instituciones, nuestra felicidad interior y nuestro crédito esterior. Pero si la anarquía se sobrepone al órden publico, si la nacion ha de constituirse en el tumulto y confusion de las facciones, si la discordia ha de ser la que impere, y si al mérito y la virtud no se le deja otra eleccion que ocultarse de ambisiosos desenfrenados ó de bases turbulentas y freneticas, perded la esperanza de tener pátria, sosiego y felicidad.

Ya estais viendo las escenas que se os presentan en esta capital, y el sobresalto de sus pacíficos moradores. Interrumpidos los giros, privados los artesanos y jornaleros de los medios necesarios de subsistencia; consternadas las familias que abandonan sus casas é intereses; cerrados los templos y difundido el terror en todos los ánimos; la hermosa México es hoy el teatro de la desolacion. ¿Y cómo no se conmueven á vista de tantas desgracias los que así afligen á sus compatriotas? ¿Qué gloria puede tener el triunfo del caudillo revolucionario, que pone en tan inminentes riesgos los bienes mas preciosos de la sociedad? Gracias al cielo, jamás

los he comprometido; los defenderé, por el contrario, y espondré mi vida por ellos, apurando hasta los últimos recursos de mi autoridad, para evitar el desórden.

Yo espero todavía que los militares que se han sustraido de la obediencia al supremo gobierno, escuchen la voz de la razon de la pátria y de la humanidad. Al contemplar el cuadro que han comenzado á formar, y los desastres que va á producir la guerra civil, no pueden menos de escitarse en ellos todos los sentimientos que los han animado otras veces al emplear su valor y su espada en defensa de sus compatriotas. Olvidaré sus estravios, y la nacion que los conjura hoy para que no desgarren su seno, los acogera benigna y solo recordará sus anteriores servicios. Pero si sordos al clamor nacional se obstinaren en fomentar la anarquía y en ensangrentar la república, yo los hago responsables ante Dios y ella, de los males que sobrevengan. Si se pierde la union, si se derrama sangre mexicana, si la discordia forja las cadenas con que haya de esclavizarnos algun tirano, sobre ellos, y solo sobre ellos debe pesar la venganza de la nacion.

Sensible es para mi alma no poder anunciaros que la rebelion se ha terminado, que la razon se ha sobrepuesto al frenesí revolucionario, y que las leyes han recobrado su vigor y su imperio. Nada dejaré de hacer en estos dias de turbacion y de dolor para disminuir los males que derraman sobre nuestro infortunado pais sus hijos ingratos y estraviados. Posible es que propaguen el incendio, y que lejos de contenerse en la funesta carrera que han emprendido, ábran mas el abismo que ha de tragarlos: posible es tambien que enjuguen las lágrimas que hacen verter por todas las partes reconociendo sus errores y sometiéndose al gobierno. Los llamo de nuevo en nombre de la nacion, y les recuerdo su honor, sus juramentos, y sus obligaciones como soldados mexicanos.

Los que permanecen fieles, merecen toda la confianza que siempre inspiran el valor y la lealtad. Me la inspira igualmente el buen sentido del pueblo, y la decision, prudencia y virtudes de sus autoridades. Mexicanos: conservad vuestra sensatez en estos momentos, y nada podrá destruir, ni la unidad nacional, ni la independencia de la república. Vosotros sois sus hijos el firme apoyo de las garantías.

MANIFIESTO DEL GENERAL VALENTÍN CANALIZO (30 DE SEPTIEMBRE DE 1841)

Mexicanos: Ha sonado una hora de reconciliacion: los soldados de la ley sostendrán la voluntad de la Nacion: si desafiaron valientes los peligros, sumisos acatarán la opinion pública.

Nobles sois, camaradas, y leales cuanto subordinados: yo me felicito de llevar las insignias militares que al lado del Gobierno han sido divisas de honradez y de respeto al orden y á las libertades pátrias.

Sois generosos, lo digo con íntimo entusiasmo: ni venganzas ni la soberbia que infunde la seguridad del triunfo, nada ha desvirtuado vuestra conducta loable.

Mexicanos: los soldados del pueblo le aman con decision, y han correspondido con la mas franca gratitud á vuestras ardientes demostraciones de gozo.

Pueblo mexicano, tu causa será sostenida, tu voluntad legitimamente expresada: se sellará, si necesario fuere, con toda nuestra sangre; muerte gloriosa digna de los defensores de las leyes.

Me congratulo con vosotros, mexicanos, sabeis que no os engaño, y que, lo digo con la mas pura satisfaccion, jamás he traicionado mis palabras: como mexicano, como soldado, ofrezco mi espada, mi vida, cuanto poseo por la defensa del generoso pueblo mexicano; sigo vuestro ejemplo, soldados, continuad como hasta aquí, siendo modelo de fidelidad y honor. ¡Viva el pueblo mexicano! Respétese y sosténgase su voluntad.

MANIFIESTO DE LOS GENERALES D. NICOLÁS BRAVO Y D. JUAN ÁLVAREZ DIRIGIDO A LOS SUPREMOS PODERES DE LA NACIÓN Y A LOS DEPARTAMENTOS, SOBRE QUE SE ERIJA EN LA PARTE MERIDIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MÉXICO, UNO NUEVO CON LA DENOMINACIÓN DE DEPARTAMENTO DE ACAPULCO. CONVOCARON UNA JUNTA DE NOTABLES EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO (10 DE OCTUBRE DE 1841)

Los pueblos se agitan, ó por sacudir un sistema de gobierno tiránico, ó por mejorar sus instituciones políticas: entonces el espíritu público se uniforma, porque pone en consonancia los intereses generales y particulares de la sociedad, y el entusiasmo se difunde admirablemente, proporcionando términos prontos y resultados felices á sus movimientos. Pero cuando las revoluciones, aunque apoyadas en el espíritu público, no caminan de acuerdo con los intereses generales, tienen por lo regular una conclusion funesta, ó si se logran, solo gozan un tiempo precario, porque pronto otra nueva empresa estermina á la primera. Tales han sido una multitud de revoluciones que hemos sufrido de veinte años á esta parte.

La constitucion de 1824, á pesar de su popularidad, fué rota, porque se le apellidó dispendiosa, y la que se le sobrepuso en 836, se le echó encima el mismo defecto, y ademas se le notó la difusion de trabas que puso á los poderes. La nacion gimió por cinco años con este yugo, viendo destruido, su erario, decadentes las fuentes de la prosperidad, y separados tres Departamentos de la república: el sufrimiento llegó á su colmo, cuando en Agosto último tronó en Jalisco la primera voz de revolucion. Nosotros los que suscribimos, nos hallábamos entonces en nuestras labores del campo, y conociendo que este trueno tendria la rapidez del relámpago, salto á la arena uno de nosotros, el Sr. Alvarez, se pronunció y se decidió con las fuerzas del Sur á coadyuvar al voto sagrado de la nacion. No atendió por supuesto al sentido de los diversos planes que se presentaban, por alguna incongruencia ó incompatibilidad que se observaba en sus redacciones, sino que sus deseos fueron darle empuje al movimiento para su pronta conclusion, satisfecho de que le acompañaba el espíritu público en esta empresa. El tiempo va acreditando sus presentimientos, pues en el corto espacio de dos meses se ha

generalizado la revolucion, que será gloriosa ó detestable, segun se atiendan ó se desprecien las conveniencias y los intereses nacionales.

Acatando estos mismos intereses sacrosantos, y obsequiando á las peticiones y clamores de los pueblos del Sur, nos aprovechamos de la crísis política en que nos hallamos sin gobierno y sin representación nacional, para declarar que ecsisten en nuestras manos multitud de representaciones de los mismos pueblos pidiendo con vehemencia su separacion del Departamento de México, y formacion de otro nuevo con el nombre de *Departamento de Acapulco*. Las consideraciones con que siempre nos han horado, la circunstancia de ser nosotros hijos del mismo suelo, y sobre todo, lo conveniente y justo de sus peticiones, nos obliga á apoyar las fundadas en las razones que vierten sus escritos, las cuales concretaremos todo lo posible.

Desde la época del régimen colonial se consideró monstruosa la provincia de México por su magnitud, por su poblacion y por la exsuberancia de sus recursos, de modo que causando zelos á los demas, se lamentaban de su preponderancia. Realizada la independencia; la dividió el imperio, formando de la parte Sur una capitanía separada que se regía por sí sola, y en virtud de la cual nombró en Chilapa sus diputados al congreso general cuando se adoptó el sistema republicano. La carta de 1824 volvió á incorporar esta parte al Departamento, y los pueblos lo sufrieron con docilidad; sin embargo, en los años subsecuentes se hicieron repetidos ocursos para la separacion, mas no fueron atendidos. Concluida la federacion se repitieron las gestiones; y con efecto el congreso general en el proyecto de constitucion hizo la separacion y la nombró Departamento, pero cuando todos los del Sur se congratulaban, apareció la constitución de 1836, en la que de nuevo se incorporó á México, dejando así burlados los deseos de los peticionarios. El largo periodo de veinte años no ha sido suficiente para obsequiar la voluntad de estos habitantes, por lo que no les resta otra cosa que plantar de hecho lo que de derecho les corresponde.

Lejos el Sur de hacer inculpaciones al Norte del Departamento de México, le protesta su gratitud por la fraternidad que ambos siempre han tenido; pero no puede menos de hacerle presente que es llegado el tiempo de su emancipacion: lo primero, por la gran distancia de la capital del Departamento, que ha sido ó al Norte ó en la capital de la república: lo segundo, por lo inconducente y aun perjudicial de muchas disposiciones y leyes municipales; y lo tercero, por el desprecio con que se ha visto á estos pueblos en las funciones electorales, en las cuales no solo no se ha elegido á ningun habitante del Sur para representarlo en los diversos congresos generales, sino que aun los electores secundarios bienales han regresado con vilipendio, á pesar de sus protestas por la falta de representantes que patenticen sus necesidades y peticiones.

Al gran Departamento de México, compuesto de un millon y doscientos mil habitantes, muy poca impresion debe causarlo la separacion de solas cien mil almas en una de sus estremidades, porque no por esto dejará de ser el mayor, el mas opulento, y el mas respetable de la república; y en vez de causarle algun

daño, verá separado el territorio mas distante y difícil de gobernar por el caracter indomable de sus habitantes.

En el congreso general tampoco deberia haber ningun tropiezo para legalizar esta separacion, porque tenemos otros ejemplares que nos han precedido. La antigua provincia de Sonora fué convertida en estado en 1824, y á pesar de esto, se dividió despues, y se erigió el nuevo estado de Sinaloa. Aguascalientes por divergencias políticas, se separó de hecho de Zacatecas, y la carta de 1836 la declaró Departamento. ¿Y serán comparables los Departamentos de Sinaloa y Aguascalientes en territorio, poblacion y demas elementos al Departamento de Acapulco? Parece que no. Pero aun hay mas: ¿Qué inconveniente tendrá el congreso general en hacer esta declaracion, cuando el territorio de Colima que antes pertenecia á Jalisco, lo agregó á Michoacan, y al de Tlaxcala enclavado entre Veracruz y Puebla, lo hizo volar para unirlo al Departamento de México? Si por solo la política se han hecho estas transiciones, ¿cuánta mas razon tiene el Sur, que ademas de ella, le acompañan la justicia y la necesidad?

Pero la razon mas fuerte que presentan los antagonistas de este nuevo Departamento, es, que el Sur carece de hombres para llenar los cargos públicos, y no tienen los recursos necesarios para sostenerse. A la verdad, como los que hacen este cargo son hombres escasos de conocimientos locales, es necesario concedérselo en el sentido con que hablan. El Sur efectivamente no tiene copia de hombre profundos que formen disertaciones sobre materias metafísicas y sublimes: pero en su lugar no faltan individuos adecuados para el gobierno de los pueblos, hombres á propósito para atender y socorrer sus necesidades, y hombres en fin, que dotados de prudencia, discrecion y esperiencia, se hallan con mejores conocimientos para estar en contacto con los habitantes del Departamento, que los que, colmados de ciencia, están desnudos de aquellas apreciables circunstancias. En esta parte, el Sur puede tener los mismos elementos que otros Departamentos de su clase.

En cuanto á la falta de recursos pecuniarios para sostener á los funcionarios públicos, confesamos de buena fe que son cortos; mas como quiera que las dotaciones han de ser económicas y arregladas á los productos de las rentas, y los funcionarios individuos establecidos en el Departamento, es evidente que quedará lleno este hueco del mejor modo posible. Podemos asegurar, que los productos de las rentas del Sur son superiores á las de algunos de los Departamentos del Norte; y si estos han sostenido su lista civil con rendimientos tan mezquinos, ¿no podrá el nuevo Departamento sostener la suya teniéndolos mayores?

Se pretende denigrar al Sur ecsagerando su pobreza; y aunque es cierto que carece de grandes propietarios y capitalistas, cada pueblo, cada familia en general, tiene en su clase los medios de su subsistencia en todo el año. La mayoría de los habitantes está dedicada á la ganaderia y a la labranza, siendo muy pocos los jornaleros, y muchos los pequeños propietarios, de donde dimana aquella igualdad mediocre en las fortunas que se observan, y que les proporcionan los goces suficientes á sus anhelos. Por esto se esperimenta aquella hospitalidad tan envidiable, aquella rara mendicidad, aquella seguridad individual para transitar

las poblaciones y los caminos, y aquellas costumbres, aunque algo agrestes, francas y patriarcales.

Las dos repúblicas mas influentes de la Grecia fueron Atenas y Lacedemonia; la primera llena de riquezas y opulencia, y la segunda de desnudez y miseria. En medio de este contraste, ambas produjeron hombres eminentes en todas clases, ambas gobernaron con sabiduría, y ambas defendieron su libertad con acciones heroicas: sin embargo, hubo tiempo en que Atenas perdiese su libertad, y la pobre y desnuda Esparta se la recuperase, justamente con la de toda la Grecia.

Estas son en resumen, las esposiciones que nos han dirigido en estos dias los pueblos del Sur, y nosotros, apoyándolas, no con las armas, sino con nuestros sufragios, estendemos los articulos siguientes, que hoy mismo se publicarán y comenzarán á tener su verificativo.

1º. Se separa la parte meridional del que ahora se llama Departamento de México, y se le denominará Departamento de Acapulco.

2º. Este nuevo Departamento abrazará los distritos de las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Tasco, Tlapa, subprefectura de Huetamo, y el distrito de Cuernavaca si se quisiere incorporar.

3º. Se convocará á la posible brevedad una junta de notables en esta ciudad, que tendrá sus sesiones en el punto que ella determine, y se ocupará en estender la acta de separacion, elegir provisionalmente á los primeros funcionarios del Departamento, y señalar las bases del régimen interior, entretanto establece el gobierno general las que deban de regir en toda la república.

4º. El Sur, elevándose al rango de Departamento, se somete á las disposiciones generales y á la constitucion que adopten los demas Departamentos de la república.

5º. Continuarán las mismas autoridades y leyes municipales hasta el establecimiento y arreglo del nuevo gobierno departamental.

6º. Se dará cuenta con este manifiesto, tanto al gobierno general, como á los demas Departamentos, y se remitirán copias á todas las autoridades y pueblos del Sur, para su cumplimiento y solemnización.

Hecha esta sincera y franca declaracion, nos resta elevar muestra súplica al Escmo. Sr. presidente de la república que provisionalmente deba elegirse, para que se sirva tomar este asunto bajo de su proteccion, recomendándolo al cuerpo legislativo; protestándole nosotros la pureza de nuestras intenciones, limitadas al contenido de los artículos anteriores.

Al soberano congreso de la nacion le rogamos igualmente se digne aprobar la ereccion de este nuevo Departamento, y señalarlo como tal en la constitucion que se forme.

A los Departamentos de la república protestamos nuestra fraternidad y buena fe, y juramos por lo mas sagrado, no separar jamas nuestra suerte de la suya, porque si México ha de ser grande y respetado, no se puede serlo sin ser integro y unido.

¡Pueblos del Sur! Hé aquí cumplidos vuestros votos, obsequiada vuestra voluntad y satisfechas nuestras conciencias.

Regocijaos por el rango á que os vais á elevar; pero tened presente que sin moral pública, no hay sociedad civilizada. Buenas costumbres, virtudes domesticas y patrióticas, y respeto á las leyes y autoridades, debe ser el compendio de vuestra conducta. Olvidad los antiguos odios: nada hay de recriminaciones, nada de partidos, nada de venganza. Hoy es el dia venturoso de la concordia, de los abrazos fraternales. Paz y union sea vuestra enseña, de modo que todos juntos formemos una masa compacta, y los sentimientos y opiniones de una estremidad, sean los mismos de la opuesta. Solemnizad tan fastuoso dia; pero igualmente elevad vuestros fervientes votos al Autor supremo de la sociedad, para que derrame sus abundantes beneficios sobre este nuevo Departamento, y lo engrandezca á la par de los demas de la magnánima y dichosa república á que pertenecemos. ¡Viva la Union! ¡Viva el Sur! ¡Viva el Departamento de Acapulco!

MANIFIESTO DEL COMANDANTE GENERAL DE DURANGO DESAPROBANDO EL "PASO IMPOLÍTICO" DE HABER DECLARADO LA FEDERACIÓN (12 DE OCTUBRE DE 1841)

En la ciudad de Durango á los doce dias del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos los ciudadanos que suscriben en la casa habitacion del Sr. Prefecto del distrito ciudadano Juan Manuel Flores con el Ecsmo. Ayuntamiento, y á invitacion suya, tomó la palabra dicho Sr. Prefecto manifestando que el objeto de su invitacion no era otro, que el de que los ciudadanos manifestasen franca y libremente su opinion política en las actuales desgraciadas circunstancias en que se halla la república de que daban una idea completa las comunicaciones del Gobierno supremo, actas y demás documentos que mandó leer, impuesta la junta de su contenido, y consideran lo que la nacion no puede continuar mas tiempo, bajo el actual régimen, sin caminar á su entera disolusion, y que tampoco puede ser un medio la dictadura que han proclamado los gefes reunidos en Tacubaya para reponerla de las inmensas pérdidas que ha esperimentado, mientras su voluntad soberana ha sido desatendida, secundó por aclamacion, y por unanimidad absoluta los votos que emitió la Ecsma. Junta Departamental en su decreto de hoy por el restablecimiento del sistema federal bajo la carta de 1824, y por el de las autoridades que regían al Estado al tiempo de su abolicion en el año de 1835; reproduciendo en consecuencia los artículos todos del espresado decreto; acordando tambien que esta acta se pase al Ecsmo. Sr. Gobernador y Junta Departamental para que se le dé el giro conveniente.

MANIFIESTO DE JOSÉ URREA ACEPTANDO LA GUBERNATURA BAJO EL GOBIERNO FEDERAL (DURANGO, 13 DE OCTUBRE DE 1841)

En la Ciudad de Saltillo, a los doce días del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos en el alojamiento del señor Comandante General Inspector del Departamento de Coahuila don Isidro Reyes, a exitación del mismo, los señores jefes y oficiales de la guarnición de dicha ciudad manifestó el expresado señor general que el rápido progreso que ha hecho en todas las bases que componen la Nación, el pronunciamiento de regeneración política verificada por el excelentísimo señor General don Mariano Paredes y Arrillaga, el voto uniforme de todas ellas, y de una mayoría del ejército, no dejaban la menor duda de que habiendo reasumido los poderes que confirió a los funcionarios constituidos por las Leyes de 836, quería usar de su voluntad soberana para darse la forma de gobierno que creyera más conveniente a su felicidad, y que hasta ahora no se presentaba otro inconveniente que el muy débil e insignificante de una facción que dentro de la Ciudad de México pretendía oponerse queriendo estrabiar la opinion con mentadas y sonadas esperanzas de un bien en la Constitucion de 824, en que a primera bista se descubre que como último recurso para sostenerse en un punto de que lo despide la opinión expresa de los pueblos, a adoptado el que se llamó gobierno en aquella ciudad, faltando la confianza que se había depositado en él, y aspirando por este medio reprobado a que se derrame a torrentes la sangre mexicana, cuando de unirse a la voluntad nacional como lo ha verificado el excelentísimo señor General benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, y todos los señores jefes y oficiales que suscriben su acta en Tacubaya del día 20 de septiembre próximo pasado, debía esperar las bendiciones de la gran familia a que pertenecemos; que por todos estos cánones y en la firme confianza de que con entera libertad emitirían la opinión los señores que componen la junta acerca del Estado que guarda contienda política y después de una ligera discusión convinieron unánimemente en sostener como más conformes al bien de la Nación, único móvil con que se han reunido, los artículos siguientes:

Artículo Primero. Siendo atentatorios y contrarios al bien general de la [*Nación*] los pronunciamientos hechos en México, el 30 de septiembre último y dos del actual por el excelentísimo señor General don Anastacio Bustamante y por el señor

General don Valentín Canalizo, a favor de la y [ilegible en original] odiada Constitución del año de 1824, protestamos a contrariarles hasta derramar la última gota de nuestra sangre.

Artículo Segundo. Al efecto, reproduciendo los sentimientos que indicamos en nuestra Acta de 14 del pasado septiembre cuando nos [adherimos] al pronunciamiento del excelentísimo señor General don Mariano Paredes y Arrillaga, con la redacción que él mismo dio su el señor General don Joaquín Rivas Zayas nos venimos y llanamente bajo el literal sentido de la Acta levantada en Tacubaya por el excelentísimo señor General benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, señores generales, jefes y oficiales lo obedecen.

Artículo Tercero. Para evitar tergiversaciones se dará cuenta con el acta original al citado excelentísimo señor General y con copias de ello al excelentísimo señor General don Anastasio Bustamante, al señor General y Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte don Mariano Arista y las autoridades superiores de este Departamento.

MANIFIESTO DEL GENERAL PAREDES Y ARRILLAGA (18 DE OCTUBRE DE 1841)

Responsable solamente á la opinion pública de los actos en que se haya intervenido ó causado, á consecuencia del movimiento político que adoptó la nacion y que inicié en Jalisco, es ya tiempo de sujetarme á esta censura y ofrecer los datos sobre que recaiga el fallo de la imparcialidad. El egoismo y la malignidad desparramaron en mí contra las especies mas ofensivas al honor y delicadeza, de que fué preciso desentenderse con dignidad, por no complicar la defensa justa y sagrada de la regeneracion nacional, convirtiéndola en tristes apologías personales. Los hechos, y nada mas que los hechos debian ser su contestacion.

Agoviada la nacion mexicana bajo el enorme peso del infortunio que le han podido acarrear treinta años de una guerra civil; dividida en bandos y facciones intestinas; violada en la integridad de su territorio; saltada de naciones feroces y salvages; sin constitucion análoga á sus necesidades; sin hacienda, ejército ni marina; sobrecargada de deudas y de leyes, que multiplicando las esacciones y gavelas, no cubrían ni una sola de las atenciones á que se destinaban; sin gobierno que pudiera sacarla de esta postracion y darle un impulso vigoroso; con la anarquía mas completa de los poderes públicos que debian dirigir sus destinos; olvidada la obediencia, desusado el castigo, premiado el favor, y sin esperanza de salir de tan triste estado, ¿no era esta la situacion de nuestra república?

Observaba esta crisis, dolorosa para todo buen mexicano, y contemplaba ya muy prócsimo el término de la disolucion social, cuando me resolvía á dar el Manifiesto de 8 de Agosto prócsimo pasado. Al apelar á la nacion y no á las influencias de un partido, esponiéndole sus desgracias y al arbitrio que conceptuaba para remediarlas, quise con esto buscar la fuente de legitimidad; dejar á ella misma la decision de las eternas querellas de los partidos, y establecer una esencial diferencia entre este movimiento y las convulsiones anteriores, cuyo vital interes habia sido el solo cambio de personas. A este fin, mis primeros pasos fueron los de entenderme con las autoridades con quienes me hallaba en contacto, hablarles en su relacion de mexicanos, prometerles garantías, y obligarlos por la profesion de unos mismos principios á meter el hombro al edificio social, mientras éste se reparaba; y en este sentido abundan las contestaciones habidas con las autoridades de Jalisco, que ellas mismas publicaron al disolverse respontáneamente.

Hombres inquietos y turbulentos creyeron acaso llegada la hora de moverse en la esfera de su acostumbrada accion; procuraron esparcir especies, que dejadas correr sin contradiccion, pudíeran haber servido de funesta seduccion y engaño: fué preciso hablar claro, y la proclama de 16 de Agosto [...] les quitó la esperanza de desvirtuar un movimiento político, que sin tocar las cuestiones precisamentes de formas de gobierno, solo se ocupaba de la reorganizacion social, en la manera que la nacion la quisiese por medio de sus mandatarios, y prévio el establecimiento de un gobierno enérgico que la mantuviera en paz y órden, mientras esto se verificaba.

El gobierno anterior, ya espirante, probó todos los medios que le sugería el deseo de su conservacion; el uso de la autoridad, la destitucion, la prodigalidad escandalosa de empleos, la amenaza y amago de la fuerza; nada de esto podia contener la conmocion escitada en las mas delicadas fibras de los mexicanos, cuales son, las que afectan á su independencia y nacionalidad, que veían prócsimas á desaparecer. El buen sentido reanimó el espíritu público, y los Departamentos del interior guiados y presididos de sus mismas autoridades, respondieron los primeros á una interpelacion que les recordaba los intereses que nos creara nuestra gloriosa emancipacion política. El Departamento de Guanajuato, con la fuerza y el prestigio que le ha dado siempre la cordura con que se ha manejado, unió sus votos á los de Jalisco, y duplicó su fuerza, que al mando de su digno comandante general, se puso á mis órdenes: lo mismo hicieron los de Zacatecas, San Luis, Querétaro, y succesivamente todos los del interior, que convencidos de la necesidad de la regeneracion y de los médios que para ella se proponian, me honraron con su confianza, poniendo en mis manos la fuerza del poder y los recursos necesarios para que su voz y voto resonase unísono por todos los ángulos de la república, con la respetabilidad que le dá el principio de su procedencia y el noble motivo de su emision. Nada estaba mas en su deseo, y en nada me afané con mayor empeño, que en hacer que esta revolucion fuese verdaderamente filosófica, obra del convencimiento, como lo logré en aquella parte de la república, en que por fortuna me constituyó mi suerte.

Mas las chispas de la revolucion saltaron á México, centro del poder empeñado en resistirla, y á donde juzgó hacer un ultimo esfuerzo para apagarla: la capital y sus habitantes sufrian los estragos de la guerra civil, mientras que en toda la república se obraba una revolucion pacífica que cambiaba su faz. El Ecsmo Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa Anna correspondió á la esperanza de la nacion, que tenia fijos en él los ojos buscando su auxilio para salir de tan peligrosa crisis. Nunca la nacion ha fiado en vano en los esfuerzos de su caudillo, y en esta vez, como en otras, se prestó gustoso á libertarla: tomó el mando del ejército, y desde allí rigió la revolucion.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ESTANCIA DE JUCHITÁN (20 DE OCTUBRE DE 1841)

En la Estancia de Juchitan. Demarcacion de Costa Chica a los veinte dias de octubre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidas en plena Junta las autoridades civiles, Eclesiasticas, y las personas de mas luces é influencia de todos los Pueblos, así como los militares del Territorio, incluidos Sargentos y dos cabos por compañia, que estos ultimos tomaron su colocacion independiente de la espresada Junta, hiso presente el Señor comandante Principal Coronel Don Florencio Villarreal, que para proceder con mayor acierto y livertad tubieren la bondad de elegir de los miembros existentes, dos que merecieren la confianza general para Presidente, y secretario, por que deseaba con el mayor ardor escuchar la esplicita voluntad de todos en el grave asunto que hiva a provocar y poner a su deliveracion.

Se promovio del momento la discusion respectiva, y despues de un corto devate, respondieron de conformidad: que siendo esta reunion compuesta de las autoridades civiles, y muchos ciudadanos del Partido, como tambien de todos los Militares de la misma comprension, nombravan desde luego compromisos en que se ha visto el general Alvarez, y sería la Mayor inconsideracion, que Costa Chica en tales circunstancias quebrantase el ayuno, como se dice vulgarmente a los tres quartos para los dose, o mas claro, que rompiese los vinculos de respeto que ha prometido a la Nacion de que depende.

Estos son los votos, y la fee politica que profeso, jurando ante las Aras de la concordia, que estoy muy dispuesto a posponer mi buen particular, por el general de mis conciudadanos.

PLAN Y PRONUNCIAMIENTO DE NICOLÁS BRAVO Y LA GUARNICIÓN DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS (22 DE OCTUBRE DE 1841)

En la capital de Chilpancingo de los Bravos, a los veinte y dos dias del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta y uno, los abajo firmados reunidos en la casa consistorial y bajo la presidencia del ecsmo. sr. general de division don Nicolás Bravo, por quien fueron invitados para la cooperacion mas energica por que la *patria se halla en peligro inminente*, y tomando en consideracion que si los departamentos de la República usando de su buen sentido habian secundado libre y espontáneamente el plan salvador de 8 de agosto último, en que el ecsmo. sr. general don Mariano Paredes y Arrillaga, con la guarnicion del departamento de Jalisco habian realizado el patriótico designio de poner un término á los males públicos, porque deseaban una regeneracion en política que fuese franca y eminentemente liberal, á fin de que los hombres de todos los partidos se uniesen de buena fe á ella, ya que las constituciones de 824 y 836 por una fatal y dolorosa esperiencia habian causado la ruina cierta de la patria, con ser insuficientes por sus errores y por la nulidad en que tenian reducido al ejecutivo: y que por esta ciega diferencia que se ha interpretado maliciosamente despues habian adoptado las bases de Tacubaya fechadas en 28 de setiembre prócsimo pasado, sin reflecsionar maduramente, y guiados de la mejor intencion que supusieron habria en el gefe del ejército que sitiaba á la capital de la república, que el poder omnimodo con que iba desde luego á ser investido el gobierno provisional que es estableciere en el triunfo, debia degenerar en una *tiránica odiosa dictadura* como de hecho se ha puesto en el engaño pérfido de un audaz, ó en una monarquía absoluta que no cuadra bien con los dignos mexicanos de 822, sin ser bastante el juramento de la base tercera para contenerlo, y al cual no será muy fácil destruir si realiza sus siniestras miras y gana el tiempo necesario para proporcionarse una fuerza militar respetable llena del debo de los empleos y honores que solo á la voz de él, que la pagará con preferencia al empleado, al retirado, á la viuda infeliz, servirá, posponiendo sus intereses á los mas caros y generales de la nacion, cuando se ve que es muy largo y malicioso el plazo que se señala en la cuarta base para la convocatoria de un nuevo congreso, por el cual toda la nacion ansía y el que por la quinta no deberá reunirse hasta despues de seis meses de expedida la

convocatoria, y el que sin tiempo determinado y fijo tardará en la formacion de la carta constitucional como su único esclusivo objeto, todo el indefinido que le plazca, ó el ejecutivo por sus mezquinos intereses personales tenga á bien ordenarle, para que en ningun caso se le pueda hacer efectiva la responsabilidad que en la sesta de las bases se previene para que responda de todos sus actos gubernativos ante el primer congreso constitucional, y en vista de que por la séptima las facultades las facultades de este ejecutivo, electo sin pudor por los mismos secuaces suyos que él eligió, son todas las necesarias para la organizacion de todos los ramos de la administracion pública, que lo hacen y *constituyen señor de vidas y haciendas*, á virtud que tiene sujecion alguna á las leyes establecidas, ni garantiza en lo mas mínimo que no hará abuso de esas extraordinarias facultades; como con indignacion de todas las clases se está ya palpando en el corto espacio que lleva, en la falta de buena fé que ha tenido el general Santa-Anna al apoderarse por asalto con mano armada del mando de la nacion y los treinta y seis mil pesos del sueldo, en haber puesto al frente de la administracion ilegal á un ministro de la guerra sin vergüenza, versátil, inmoral y lleno de crimenes audaces que no puede desconocer el general Santa-Anna: en la falta de buena fé que de luego á luego cometió porque lo ecsigian los convenios que celebró el valiente general Canalizo en la ciudad de Guadalupe el seis del corriente y que tan religiosamente fueron tan bien cumplidos por el benemérito general Bustamante: y en la escandalosa multitud de empleos y grados que con profusion reparte y que tanto criticó a la administracion anterior, siendo á individuos que por mejorar su suerte, por cubrir sus vicios traicionan á todos los gobiernos, para que de este modo se hagan prosélitos, pero sin que tengan los méritos distinguidos y virtudes que se requieren para obtenerlos y solo sirven de enorme gravámen al erario nacional. En consideracion de todos estos puntos ligeramente bosquejados los individuos reunidos juran en presencia del Dios de verdad y declaran á toda la nacion:

1º. Que desde este momento desconocen absolutamente todo mando gubernativo en el general Santa-Anna, por lo que desde él queda separado de la union el estado de México y rumbo del sur.

2º. Que para que este vuelva á ser parte integrante de la nacion, á contribuir con su numerario y gente, ha de procederse por los departamentos de la república á la formacion de un congreso estraordinario que de la constitucion que deba regirla bajo la forma de gobierno representativo popular que mejor le parezca.

3º. Que con igual número de individuos por cada departamento [ilegible en el original]

13. Que el ejecutivo consular en cuanto se instale en México, nombre cuatro ministros de conocida providad, honradez y talentos para que desempeñen los ramos de guerra, hacienda, gobernacion, relaciones interiores y esteriores, justicia, industria, y la instruccion pública. Los espresados ministros responderán

de sus actos con sus personas é intereses ante el primer congreso constitucional como queda dicho en todas sus partes en el art. 10.

14. Que para que se haga efectivo en esta lucha filosófica de la libertad contra la ambicion y despotismo, no ha de correr una sola gota de sangre mexicana como lo intenta el trastornador del orden público, los departamentos con todos sus empleados civiles y militares que se adhieran a estos principios solemnemente proclamados por el ejército libertador del Sur, por ningun caso obedecerán al que hoy se titula gobierno de México á las autoridades que lo reconozcan, ni contribuirán con sus rentas y contingentes de hombres á las cargas con que quiere sistemar su dominacion el general Santa Anna, fomentar su lujo, su molicie y todos los vicios de su ministro, causas permanentes de sus revoluciones.

15. Que el rumbo del Sur jura por su patria y honor no dejar las armas de la mano en tanto que gobierno como absoluto el general Santa Anna, y sea su ministro el general Tornel, porque son los dos obstaculos unicos para la perfecta regeneracion política de la república mexicana por enemigos del bien publico.- Y de que así lo cumpliremos fiel y legalmente con nuestras existencias, lo firmamos en la referida capital de Chilpancingo de los Bravos y casa ya citada, para que se circule impresa á todos los puntos del departamento por estraordinarios violentos.- Nicolas Bravo.- Luis Pinzon.- Juan Alvarez.- Joaquin Rea.- Tomás Moreno.- Manuel Primo Tapia.- Cesario Ramos.- Juan Montesdeoca.- Florencio Villarreal.- Luis Patiño.- José Peña.- Severiano Luyando, y muchas firmas.

ARTICULOS ADICIONADOS Á LA ACTA DE 22 DE OCTUBRE.

Para dar a las tropas nacionales muestras del grande aprecio con que sus conciudadanos en el rumbo del Sur de México, miran los importantes servicios prestados por ellos á la santa causa de la libertad justa y razonable que han proclamado los generales Bravo y Alvarez en el plan del dia 22 de octubre, y que no les animan otros deseos que reorganizar la patria que se halla en peligro eminente, en su hombre han acordado los articulos siguientes.

1.º Todo individuo paisano ó militar que se incorpore voluntariamente a las tropas del Sur en la primera época que comenzará á contarse el primero del inmediato noviembre, hasta el dia diez del próximo diciembre en que concluye, será acreedor á las gracias que se concederán por el ejecutivo consular iniciadas por los generales del ejército del Sur.

2.º En este articulo se comprenderán á todos los ciudadanos ó militares de los departamentos internos de Oriente y Occidente, que por esta tan lejanos no pueden unirse en el Sur á las tropas, con tal que lo hagan quince dias antes del 1.º de febrero señalado, y manden inmediatamente a la capital de Guanajuato los dos

representantes que han de formar el congreso estraordinario, con los plenos poderes para organizar á la nacion.

3.º Todo individuo incorporado voluntariamente a las tropas del Sur en la primera época de la clase de teniente coronel efectivo á abajo, tendrán por recompensa dos años mas de antigüedad en el tiempo de servicios y una medalla de oro con cinta nacar al pecho izquierdo con el lema: *Al anverso por odio á la dictadura y monarquia estrangera;* y al reverso, Primera época de la verdadera *libertad.* Nadie más podrá usarla.

4.º Todo individuo paisano ó militar incorporado con la fuerza de diez á cien hombres en cualesquiera punto de la república, tendrá un empleo si fuere subalterno, un grado si fuere gefe, sobre el que obtenga legítimamente por los gobiernos que se hayan dado, siempre que hayan gobernado por las leyes de 24 ó 36; si fueren en la primera época tendrán ademas lo que señala el articulo 3.º

5.º Todo individuo incorporado con una fuerza de ciento á mil hombres, un pueblo, villa o ciudad tendrá el empleo efectivo inmediato, dos años mas de tiempo doble, se le titulará ciudadano proconsul del departamento que elija para poder ser electo diputado y tener el empleo que haya vacante, y solicite en él siempre que tenga los conocimientos necesarios y la providad de pública notoriedad.

6.º Todo individuo que se incorpore en la primera época citada con una fuerza de mil á cuatro mil hombres, tendrá el empleo de general efectivo de brigada (si no lo es ya) o el de division (si lo fuere) portará una cruz de oro y esmalte con el diseño que se presentará, recibirá el titulo de ciudadano tribuno del departamento que escoja para poder ser electo gobernador, gefe de hacienda ó diputado en él, y merecer los empleos que acuerde el congreso estraordinario.

7.º El paisano, general, gefe u oficial que independa todo un departamento del mando del dictador, tendrá el empleo efectivo, la cruz y el titulo de ciudadano tribuno del departamento que escoja para ser acreedor á los empleos y gracias que aquel le dé, y á mas cuatro años de tiempo doble con una pension anual que no baje de trecientos pesos ni pase de quinientos, que disfrutará sobre su haber.

8.º Al individuo que independa del dictador dos ó mas departamentos, se le acordarán mayores gracias por el primer congreso iniciadas por el ejecutivo, y se inscribirá su nombre con letras de oro en el salon de sesiones del espresado congreso.

9.º La segunda época comenzará á contarse desde el 11 de diciembre hasta el 31 de enero del año entrante en que concluye, y serán tenidos por incorporados en ella á todos aquellos que de cualesquiera modo presten servicios positivos á la causa de la libertad, siempre que sean probados plenamente y dignos de atencion.

10. Todo individuo de la clase de sargento 1.º abajo que se presente armado voluntariamente, tendrá diez pesos en plata por una vez, tres años de tiempo doble, una medalla de cobre con cinta verde y blanca, se exceptuará de todo servicio mecánico, y será acreedor si tuviere mas de diez años de servicios, á su

licencia ó retiro, cuando ya esté instalado el congreso. Se entiende que se incorporará en la primera época para disfrutar de estas gracias; pero si fuere en la segunda, no tendrá mas que diez pesos en plata: el lema de esta medalla sera: *Por soldado de la libertad contra el dictador*; y del otro lado, *de la* 1.ª ó 2.ª *época sin vacilar*.

11. El individuo de sargento á bajo que se incorpore con diez, ciento ó mas soldados armados, tendrán en el acto el empleo de oficial, cuatro años mas de tiempo doble; y una medalla de plata con cinta azul y blanca; el lema: *Odio eterno á los tiranos de México*; y el otro lado 1.ª *ó* 2.ª *época sin vacilar*.

12. El individuo paisano, empleado ó militar que se presente con dos ó mas piezas de artilleria, tendrá un empleo efectivo, la medalla de plata y una pension de quince pesos mas sobre el sueldo que disfrute.

13. El individuo que presente tropa con dos ó mas piezas de artilleria, tendrá un empleo efectivo, disfrutará de la medalla, será ciudadano triunviro del departamento que elija, será acreedor á su retiro ó licencia, como mejor le paresca, y disfrutará de un sobresueldo de veinte y cinco pesos mensuales.

14. El individuo que cediese una cantidad que no baje de cien pesos, ni pase de mil, en caballos, armas, municiones, víveres, imprenta, correos y otros gastos del ejército, por una sola vez que lo haga, tendrá la medalla de oro que señala el art. 3.º y el titulo de ciudadano proconsul del estado que elija, para que pueda disfrutar de los empleos que haya en él.

15. La corporacion que cediere, por una sola vez la cantidad de mas de mil pesos, tendrá cada uno de sus individuos una medalla de oro, bajo el diseño que se presente, serán ciudadanos triunviros de los departamentos que elijan, y se inscribirán sus nombres en el salon del congreso. Las corporaciones é individuos que cediesen mas, serán acreedores á las dignas recompensas que señale el primer congreso.

PROCLAMA DE NICOLÁS BRAVO
(CHILPANCINGO, 23 DE OCTUBRE DE 1841)

CUANDO el poder de los gobiernos principia a manifestar en todas sus determinaciones una lastimosa debilidad, y camina en todas ellas como á tientas; cuando dá pruebas evidentes de su insuficiencia, cediendo recíprocamente á la influencia de partidos muy opuestos, viviendo para salir del dia, sin plan fijo, sin seguridad en su marcha; cuando los ciudadanos mas moderados por sus opiniones y honrados á toda prueba, se ven precisados á confesar con acerbo dolor, que el gobierno camina sin brújula y timon; cuando aquel, por último, reune á su nulidad interior el defecto que mas hiere el orgullo de un pueblo nuevo y altivo, á saber, verse envilecido y pisoteado á los ojos de todo el mundo político, la sociedad comienza á sentir cierta desazon interior, y tendiendo la vista sobre sí misma, busca al parecer al hombre capaz, oculto dentro del polvo mas inmundo, que deba empuñar el timon del Estado y de dirigir la nave á puerto de salvamento.- Tal ha sido el triste estado á que ha llegado la gran familia mejicana, y por esto la rapidez eléctrica con que fué tambien recibido el grandioso plan de regeneracion política de ocho de Agosto, proclamado por el Ecsmo. Sr. Gral. Paredes y la benemérita guarnicion de Jalisco; pues las Constituciones de 24 y 36, defectuosas en su organización, hechas por las circunstancias del momento, y siempre con miras privadas del hombre que asesinó á Iturbide, á la libertad en 834 y á su misma obra de 36; con miras privadas y alevosas del partido que logra derrocar al gobierno de quien es opositor por sistema y capricho, que han acabado con el *espíritu público de* 821 *y la pátria quedado en peligro muy eminente*.

Una Nacion numerosa, llamada por la Providencia á obstentar su preponderancia en toda la region americana, llena de preciosos elementos que no mas necesitan de la impulsion franca de los gobiernos libres, nueva, libre de la aristocracia mas refinada, como de la demagogia criminal, tiene siempre dentro de sí misma el génio tutelar, el hombre, que aunque hay ocasiones en que tarda al presentarse en la escena, no es suficiente que ecista, sino preciso que sea conocido, é indispensable que se conozca a sí mismo: hasta que esto se verifica, toda tentativa es vana, todo intento inútil, porqué la inercia de la gran masa, proteje la existencia de un gobierno que solo lo es en el nombre, y á pesar de su impericia, á pesar de su debilidad, nada son contra él los esfuerzos de todos sus

enemigos. Pero indique este ansiado libertador su ecsistencia de cualquiera manera que sea; el instinto nacional le señalará con el dedo, le llamará en socorro suyo, y todo un pueblo saliéndole al encuentro esclamará al parecer. ¡Este es! ¡este es!- Pues he aquí, conciudadanos, el plan salvador que os propongo: he aquí consignadas las bases puras y desinteresadas de mi fé política y las sanas intenciones de todos los que me obedecen: he aquí al libertador que obrará nuestra redencion política en el ejecutivo consular, y por las tres personas que se nombran imparcialmente para su desempeño en tan grande obra: ¿queréis mas, mis amigos? *La pátria está en peligro muy eminente*: preciso es salvarla de que perezca, sacrificando nuestras afecciones políticas en sus aras, y reuniendo á los hombres de todos los partidos se consigue; se afianza mas, denunciando á la vindicta pública, á los dos obstáculos criminales que desvirtuaron el plan del Sr. General Paredes y que promueven por su ambicion de mando y riquezas todas las revoluciones que la encaminan á su mas cierta perdicion: declarémos, pues, que para nuestra felicidad, el imbecil engañador gral. Santa-Anna, y el pícaro, audaz é hipócrita ministro de la guerra Tornel, son los dos únicos inconvenientes que se deben remover: vereis conciudadanos y amigos cambiar la faz de toda la república, tener garantías suficientes, la libertad, la igualdad, el comercio, la industria, la agricultura, el ejército, el clero, el pensamiento, y todos los ramos de la administración pública... Vereis, en fin, renacer aquellos días de paz y concordia de 821, porque tanto tanto, ansía con vosotros, y por lo que ha trocado su pacífico retiro tomándo la espada vuestro conciudadano y mejor amigo.

MANIFIESTO DEL GOBERNADOR-COMANDANTE DE QUERÉTARO Y ACTA DE LA GUARNICIÓN (13 DE DICIEMBRE DE 1842)

Conciudadanos: el movimiento político insinuado en Guadalajara en Agosto del año procsimo pasado de 1841, tubo por indispensable consecuencia el plan de Tacubaya. El ilustre general que por virtud de este se puso al frente de los destinos de la nacion, defiriendo gustoso al voto público que lo llamára; há sido consiguiente á los compromisos que con ella contrajo, y en el tiempo prefijado expidió el decreto que dió ser y formas á la representacion de los pueblos. ¿Que mas pudiera apetecerse? El poder discrecional de que se halla investido, há procurado aplicar su accion benéfica á todas las emergencias sociales. Y bien conciudadanos, ¿podrémos por ventura, formar un juicio identico del congreso? ¿há correspondido este á la confianza de sus comitentes? Nada menos que eso; pues que desoyendo la voz pública, y menospreciando los sucesos recientes, solo trata de ecsasperar las pasiones politicas contenidas hasta aqui por ese poder que no mas temen los anarquistas.

Bien sabe el congreso, por qué los testimonios públicos son irrefagables, que el voto de la nacion no se conforma con los principios ecsagerados de una malevolencia que procura socabar los cimientos del órden. Tristes y mal aventuradas han sido las pruebas á que hemos estado sugetos por espacio de algunos años, y nadie de nosotros querra de nuevo exponerse á los peligros que brotan donde quiera, en una sociedad que tiene por código la licencia. ¿Habeis olvidado acaso la agitacion violenta en que constantemente nos tuviera la constitucion de 1824? ¿No recordais todos los acontecimientos sanguinarios y tumultuosos de esa época de desgracia y de perpetua inquietud?

Pues bien, el congreso quiere volvernos á ella, y lo quiere de un modo que está reprobado por la buena fé. Presumiendo que podrá sorprender vuestra credulidad, há omitido la palabra federal en el código que trata de darnos. ¿Y por que esta simulacion? porque procediendo de una manera contraria, os convenceriais de que abusaba de vuestros poderes, y se expondria á vuestras justas reconvenciones. Por eso quiere engañarnos suprimiendo del rubro de la constitucion que ha forjado con una festinacion atendible la *palabra federal*. ¿Pero que

importa esta fascinacion si el espíritu de la constitucion, es el espiritu del desórden y la pauta del libertinage"?

Tal es conciudadanos, la conducta seguida por los representantes á quienes habeis dicho terminantemente; no convenir á la Patria unas instituciones que establecerian por todas partes la discencion y la guerra; ni tampoco unas instituciones, cuya inercia no deje accion para reprimir el encono y la licencia. Pero ellos la quieren asi: sus opiniones privadas de que debieron desprenderse al venir á desempeñar la alta mision que les cometisteis para poder obsequiar mas cumplidamente vuestra voluntad, quiere sean el decalogo político de vuestra observancia.

¿Y por que humillaros á tanto? ¿aquel que recibe poder de alguno para representarlo en sus negocios é intereses, tiene facultad legal para traspasar las condiciones en que uno y otro se convinieron? de ninguna manera; y por esto es que convencidos hasta la evidencia del allanamiento que de nuestros poderes para constituirnos, han hecho los diputados que libremente elegimos, nos hemos reunido yo y los demas señores grales, gefes y oficiales de esta guarnicion, y los empleados, para levantar la acta que á continuacion se insertará para vuestra inteligencia, y por la cual desconocemos la autoridad de un congreso que sin respeto y detenimiento, y menospreciando la voluntad pública, quiere darnos una ley que no teniendo otro principio sino sus solas opiniones bien á ser enteramente estraña é inconecsa con nuestras necesidades y deseos.

La mayoría de la Nacion que por tanto tiempo ha sido envuelta en el vórtice revolucionario, y tambien el blanco de las acechánzas de las facciones que nos han despedazado, no quiere otra cosa que seguridad y paz. Estos elementos de vitalidad, que por desgracia han desaparecido de entre nosotros, son los necesarios para la prosperidad de los pueblos. ¿Que pudo haber dado á estos la acsion de su sistema cuyo principal objeto no fuera otro que dividirnos y multiplicar las parcialidades. Eramos un gran todo en el sistema anterior al de 1824; fuimos en este fracciones insignificantes y ciudadanos turbulentos y facsiosos. ¡Y se quiere que retrogrademos al estado vacilante en qué fuimos envueltos por aquella carta! ¿Y por quien? Por los mismos á quienes hemos dado poder para que nos constituyan bajo una regla en que ni la anarquía sea un sistema, ni la opresion una necesidad.

Estos son, conciudadanos, los deseos de la Nacion. Que se realizen, y que los resortes de la administracion pública no se relajen para que puedan producir el bienestar de la gran familia mejicana, es la voluntad explicita del ejército. Ella está solemnemente significada, y no faltará jamás á tan laudable proposito. El ejército que por varios títulos brillantes es merecedor de vuestro aprecio, siempre os dispensará todas las consideraciones á que sois tan acreedores. Hijos de una madre comun cual es la Patria ¿no está en nuestro deber que os estimemos y os defendamos? ¡Conciudadanos! El ejército quiere la gloria de la Nacion y la quietud

y prosperidad vuestra. Todo se conseguirá si vosotros coadyubais á tan grandiosa como noble empresa. Descansad, pues conciudadanos, que en vuestro reposo y felicidad se interesa el ejército y vuestro Gobernador y amigo.

Julian Juvera

Reunidos hoy dia de la fecha en el Palacio de. E. S. General de Brigada Don Julian Juvera, Gobernador y Comandante General del Departamento de San Luis Potosí Don Ignacio Gutierres. á la que habiendosele dado lectura por uno de los Señores presentes, puso en conocimiento de todos, el movimiento político ejecutado por la guarnicion de aquella plaza el dia 9 del actual, á consecuencia de que el congreso traspasando los poderes que se le han otorgado para constituir á la Nacion, quiere hacerlo bajo un sistema no conforme con su voluntad ni con sus ecsigencias: escitando por lo mismo, á que se secundara por la fuerza militar aquí establecida, el movimiento á que se hace referencia.

Como con la espresada comunicacion oficial, acompaña el E. S. General Gutierres, la acta que con tal motivo se estendiera y la alocucion que por lo mismo estimó conveniente dirigir á la Nacion: el Escmo. S. Juvera determinó, que tambien se diese lectura á dichos documentos, y á los particulares que le ha dirigido el E. S. General de division D. Mariano Paredes y Arrillaga, Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco. También se dió lectura, á una carta particular dirigida por uno de los Señores Diputados del congreso, á una persona notable de este lugar manifestaba en ella, que al rebatir el proyecto de constitucion, la mayoria se espresó con un movimiento como de befa, y no logró que atendiesen las razones que esponia.

Impuesta la junta del contenido de todo, y nombrado Secretario á mocion que hicieron los Sres. Gral. D. Francisco Ponce de Leon, Coronel D. José Frontera, y Teniente Coronel Admdor. de Tabacos D. Pablo Gomez, fué nombrado el Teniente Coronel de caballeria D. Manuel M. Navarrete; hubieron de convenir los SS. grales gefes, oficiales y empleados, en que si la constitucion que se debate en el congreso llega á ser la reguladora de los destinos de la Nacion, se puede desde luego vaticinar que las revueltas y el desorden, serán la amarga consecuencia del plan de Tacubaya, que es el verdadero origen de una cámara que quiere por fuerza establecer un sistema aun mas ecsagerado que el de 824, que contra este y el malhadado de 836, ecsisten manifestaciones muy esplícitas, consiguientes todas al espíritu de otro plan, y que ello no podia haber sido de otro modo sin adoptar entonces un contra principio.

Que supuesto que los diputados juraron el plan de Tacubaya, es incuestionable que juraron adoptar para la Patria un sistema que no fuese caracterizado, con las ecsageraciones de la licencia ni con los menguados atributos de la insignificancia y nulidad; que todo lo que no sea esto es traspasar el circulo de los poderes que se les otorgarán, es vulnerar escandalosamente la confianza pública, y es menospreciar la conciencia que en lances tales deberia dirigir sus operaciones.

Que siendo inconcuso que el congreso debe representar á la Nacion, y no la Nacion al congreso, consecuencia es del todo incuestionable, que los diputados adopten las opiniones de ella; y no ella de los diputados, pues que colocados en tan forzoso deber, carecen del derecho de obligar á la nacion á que adopte los principios políticos que profesan, mucho mas si su ecsistencia la deben á un plan, que como el de Tacubaya es un verdadero pacto entre nosotros; por lo que en concepto de todo y no siendo dignos los representantes que asi se conducen del respeto de sus legatarios, concluyen los Sres. Generales Gefes, Oficiales y empleados, adhiriéndose al pronunciamiento de la guarnicion de San Luis Potosí, y á la ecsitativa que el 10 del actual ha dirigido á S. E. el Gobernador de este departamento, al E. S. D. Mariano Paredes y Arrillaga, bajo las bases que á continuacion se espresan.

Primera.- Se desconoce al congreso constituyente, por haber contrariado la voluntad de la Nacion, de que sus leyes fundamentales se separan, tanto de las ecsageraciones de la constitucion de 1824, como de las mesquinas restricciones contenidas en la constitucion de 1836.

Segunda.- El gobierno nombrará una junta de ciudadanos, notables por su saber, patriotismo y servicios, que le consulte los terminos en que deba espedirse un estatuto provisional, que asegure la ecsistencia y dignidad de la Nacion, la prosperidad de los departamentos y las garantias á que tienen derecho los mejicanos.

Tercera.- Este estatuto estuvo sansionado por el mismo supremo gobierno se observará entre tanto que la Nacion legitimamente convocada se constituye asimisma, segun sus verdaderas ecsigencias.

Cuarta.- Se reconoce de nuevo, como Presidente provisional de la República al E. S. Benemerito de la Patria, General de Division Don Antonio Lopez de Santa Anna, y como á substituto, al E. S. Benemerito de la Patria, General de Division Don Nicolas Bravo.

A continuación se acordó que el E. S. Gobernador y Comandante General pasara seguido de los SS. Generales Gefes y Oficiales y Empleados, que formaron la junta, á la Plazuela del cuartél de la Alameda, donde se hallaban reunidas las tropas de la guarnicion, las que no solo por obediencia, sino por convencimiento adoptaron el reformado Plan, juraron sostenerlo á todo trance, y para constancia nombraron á uno que por cada clase lo firmara; despues de haberse acordado tambien se diera conocimiento de todo lo ocurrido por la Secretaria de la Comandancia General al Gobierno Supremo, al Ecsmo. Sr. Benemerito de la Patria General de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y á los Ecsmos. Sres. Gobernadores y Comandantes generales de los Departamentos, se disolvió la junta habiendo firmado antes esta acta conmigo el Secretario.

REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO AL PRESIDENTE SANTA ANNA SOBRE LAS INQUIETUDES POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO (13 DE DICIEMBRE DE 1842)

El Ayuntamiento de la Ciudad de Hermosillo en el Departamento de Sonora, con el mas profundo respeto, por segunda vez dirige hoy sus plegarias ante el integerrimo Tribunal de V.E. bien persuadido de que será escuchado con toda la consideración que le inspira un Gobierno justo y paternal; en tal concepto, pasa á manifestar a V.E.

Que por un alcanse al siglo 19 de 12 del ultimo Noviembre ha visto que don Manuel Maria Gandara ha puesto a disposicion de la comandancia General de México para que le instruya la correspondiente cauza por lo relatibo a los ultimos sucesos sangrientos de Sonora en los que la opinion y voz publica le ataco por la parte mas principal. Ha visto tambien que se ha dicho como cosa positiba, que el referido Don Manuel Gandara atribuye al Esmo. Señor Gobernador y Comandante Generan Don José Urrea y a la parte que lo sostiene, el designio criminal de independer al Departamento de la Union Nacional.

Son dos puntos de mucha gravedad y concideracion los que el Ayuntamiento que lleba la palabra se propone en esta vez, no solo porque en ellos se interesa la mas sagrada de las cauzas, si no igualmente el honor, el patriotismo y la politica, para ello protesta a V.E. su sinceridad, en el concepto que para hacerse entender, no cuenta con otros elementos logicos y literarios que los que produce la verdad, y aquella moral que debe ser inherente a los funcionarios que estan al frente del destino de los Pueblos cuyo bien han jurado.

Esta ciudad que el 24 del ultimo Julio fue imbadida por una faccion de ochocientos Yndios que don Juan Bautista Gandara capitaneaba, y por cuyas ordenes se lanzaban a la consumacion de aquel crimen, en uno de los pueblos que ha recentido incalculables perjuicios por consecuencia de la Rebolucion promobida por Don Manuel Maria Gandara: ella decidida en sus principios constantes del respeto á las leyes y al Gobierno no solo se han prestado en sosten de este con dinero, sino tambien con hombres y cabalgaduras, hasta el grado de no espantarse del serbicio de las armas ningun individuo de las clases que la componen: mercaderes, artesanos, labradores, funcionarios públicos y aun los domesticos, todos han volado a ponerse alderredor del Gobierno, esponiendo sus

vidas, sus intereses abandonando sus familias. Y en suma, sacrificandolo todo por el sosten de una cauza apoyada en las Leyes, en los principios mas luminosos y en la unibersal combeniencia de la nacion entera.

Sentadas pues estas premisas ¿no es claro que el derecho natural y el pocitibo estan de acuerdo para que conciderandose como una parte agredida, esta Ciudad, se atiendan sus quejas contra el agresor? En este caso estamos, y al efecto el Ayuntamiento separandose de toda innoble defección y sin que le anime otro fin, que la paz duradera del Departamento sin lo cual ninguna sociedad podrá ser feliz, está en el deber estrechicimo de descorrer el belo de la conducta politica de aquel ingrato sonorense. ¡¡Es ya tiempo Emo. Señor de que resplandesca la verdad, de que se conoscan los hombres tal cual como son; y de que á este infelis pais se le haga Justicia!!!

Como esta corporacion suponia que el autor de la rebolucion de Sonora habria sido remitido a su Departamento para que lo juzguen, reservava para entonces hacerle las acusaciones correspondientes a su administracion ominosa y despotica, pero hoy que no tiene duda que la distancia que la divide del tribunal que lo juzga, es una barrera casi impocible de superar, y de la que Gandara sabrá aprobecharse, a pesar de esto, y de que ya se escribe desde esa Capital, segun cargas dibulgadas en Ures y Horcacitas, de que saldrá no solo airoso, sino que volverá de Gobernador y comandante General, y a pesar tambien de que se dice que esta bajo los auspicios de recomendaciones muy buenas, la corporacion que habla, fiada de que ningun poder moral, ni fisico, puede cinserar el crimen de aquel faccioso, y fiada asi mismo de que el magistrado que la escucha, de mil maneras, tiene acreditada su justificacion, con la serenidad propia de una conciencia pura, acogiendose a todas las garantias que conceden las leyes; denuncia ante la opinion publica de la Nacion, ante las mismas leyes y ante V.E. a Don Manuel Maria Gandara por el primario y principal motor de la sangrienta rebolucion de Buora y el origen de sus males.

Ygualmente le acuza en segundo lugar por un transgresor de las leyes que garantisan los imprescriptibles derechos del hombre.

En tersero por su desordenado manejo en los intereses de la Hacienda publica de que dispuso a su arvitrio su respeto a las disposiciones y reglamentos del ramo, faltando a sus compromisos mas solemnes, con gravicimo perjuicio de tersero y de la causa comun.

Cuarto, por haver desmoralisado a la tribu Yaqui con conosimiento de que esponia á su pais a ser embuelto en escombros y senisas por la ferocidad y tirania de unos seres que mas de una vez nos han presentado ecenas de luto y amargura.

Quinto, por haver armado con fuciles del Supremo Gobierno á esos mismos Yndios, dandoles ademas una pieza de a cuatro cuyo hecho los enorgulleció hasta acerce superiores á todo el Departamento.

Sesto, por haver despojado a muchos empleados sin preciza formacion de cauza, colocando y sosteniendo otros contra todo el sentido y tenor de las leyes vigentes.

Septimo, por no haver castigado ni por lo menos mandado seguir alguna información de los muchos atentados de robos y asesinatos que hicieron los Yaquis en tiempo de su administracion como sucedió en Matapa, San Francisco de Borja y otros puntos donde saquearon, y de cuyas rentas hoy yacen muchas familias en la indigencia.

Octabo, por que en los cuatro años que goberno, no se le ha presentado edil publico por lo menos un estado circunstanciado de la invercion de los muchos caudales que deven haver ingresado a la Hacienda publica y cuyas cuentas aun están pendientes.

Noveno, por ser deudor a la misma Hacienda de mas de ocho mil pesos en el ramo de diezmos, desde los años pasados de 1827, 28, y los que a pesar de haver adquirido una fortuna de mas de docientos mil pesos en el tiempo que goberno, no ha pagado aun.

Debiera esta corporacion continuar con las razones y pruebas que deben ser consiguientes a esta acuzacion, apoyada en la opinion publica de toda la parte sana del Departamento, pero las recerba por ahora, porque justamente supone que V.E. se abrirá una recidencia por el tiempo de su administracion, no solo porque asi lo demandan las leyes, sino el decoro, la dignidad del Supremo Gobierno, y lo que es mas que todo, la combeniencia general. No se puede decir que no esten en practica esa clase de juicios establecidos por la Legislacion Española, por que hasta hoy el Ayuntamiento desconose una ley que espresamente lo prohiba. Por otra parte, la 7a. de las baces de Tacubaya con que tan dignamente esta facultado el Supremo Gobierno para todo lo que tienda al bien de la nacion allanará muy obiamente este paso, el cual nos dará Emo. Señor grandioso resultado pues que ejerciendo la justicia toda con seberidad con ese hombre que por solo el espiritu y ambicion al mando que no merecio para dominar a los sonorenses como esclavos, enrriqueciendose á su costa, no solo quedara satisfecha la vindita publica, sino que á la vista de ese ejemplar, Sonora se desembarazará de las miras perfidas que por tanto tiempo han dispuesto en sus destinos.

Ya en otra esposicion dirijida al Supremo Gobierno por conducto del Emo. Señor Gobernador del Departamento manifestó esta corporacion que Don Manuel Maria Gandara se ha propuesto como patrimonio suyo a Sonora figurandose, que teniendo a los Yaquis a su favor, nada tiene que temer, sin prever que esa desmoralisacion que les ha infundido ese enorgullecimiento en que los sostubo para que sirbiecen de terror á los demas pueblos de blancos; que esa larguesa de darles las armas de fuego con que debió socorrer a la infelis frontera contra el Apache; que esa impugnidad en los robos y asecinatos que cometieron, y a ese tenor centenares de tolerancias criminales con que los distinguio llegaria dia de

que el mismo podria envolverse en las terribles consecuencias, que una conducta semejante a las de los caligulas Nerones y Cilas, daria a su Patria.

Aun no ha llegado para el, este tiempo; pero ¿que diremos Señor Emo. de los que hemos quedado en el teatro que nos dejo? Pueblos incudiados como Suaqui, Tecoripa y otros: Ranchos asolados por las cuantiosas partidas de bienes que aquellos malbados se han robado: todos los giros paralizados las fortunas de muchos ciudadanos desaparecidas: mas de ochocientas victimas sacrificadas y cuya sangre aun humea en el campo de Marte.

Estos son movimientos cosignados en la historia, al verlos la posteridad, se horrorisará, y el nombre del autor de ellos, será maldecido con entuciasmo, y ¿será pocible que en el inter Sonora deplora su infausta posicion, mientras la infelis viuda rodeada de sus inosentes hijos, lamenta la perdida de su Esposo, y mientras en fin mas de cien mil havitantes recienten los males de la rebolucion de los Gandara, el Don Manuel se este paseando con aire de triunfo en la Capital de la República? ¡No hiso mas Neron al ver incendiada Roma, por que al fin ese monstruo, obraba en los tiempos del obscurantismo!

No es nuevo Emo. Señor que los grandes criminales, querer labar sus delitos con imputaciones gratuitas a los hombres de bien: la historia antigua y moderna abunda en ejemplares que acreditan este acerto. Don Manuel Gandara, de un genio suspicas y que por propencion se familiarisa con el sistema maquiavelico, no se para en los medios por incidiosos que sean, con tal de llegar al fin que se propone.

Hoy trata de sacar virtudes de sus mas remarcables excesos y para conseguirlo, no es remoto halla cometido el abance, de inculcar al Emo. Señor Gobernador y Comandante General Don José Urrea, y a los que justamente con el sostienen la causa del orden y las leyes, que tratan de Yndependerce. Esta impertura no puede escucharce con serenidad: por lo mismo este Ayuntamiento protesta solemnemente a V.E. y a la nacion entera, que ni el General Urrea ni los Pueblos que manda han pensado inspirar en tal cosa: una sola esprecion no se les puede probar con relacion a esa calumnia atros.

No solamente con esas especiotas tratará Gandara de sorprender el Supremo Gobierno y a los Mejicanos de nombradía por sus luces y servicios, sino tambien con otras que con estudio emitirá para llamarse la atencion y hacerce concideran. Entre otras, no será remoto que diga, que solo los Yaquis auciliaron en su administracion al Gobierno: que son suceptibles del orden cuando se les sabe conducir.

Todo tiende señor Emo. darce la importancia de necesario a su pais para gobernarlo él solo constituyendose en una dinastia. Esta corporacion lo desafia a que salga a la palestra: entonces se verá que vez de haver aprobechado la ocasion de inducir a los Yaquis ideas de orden, de moral y filantropia los afirmó en aquel

vertigo revolucionario que sus caribes de Sonora han desarroyado en estos los ultimos dias.

Pero ¿para que causar a V.E. en unos por menor tan desagradables? Bastará decir por ultimo en este punto, que si como dio la casualidad que V.E. tubo a bien en obsequio de este remoto Pais mandarle de Gefe al Señor Urrea, hubiese sido por el ejemplo, el Señor General Duque, el Señor Paredes o cualquiera otro de la Republica, no tenga duda V.E. de que Gandara habria formadole la rebolucion, por que el caso es que ninguno mande en Sonora sino él.

El ministerio de este empero, ningun sonorense lo desconose, y es necesario que lo sepa el mundo entero. No es comun mandar en un Departamento remoto como el de Sonora en que siempre su Gobierno esta afligido por las escaseces de la Hacienda; y a pesar de esto, hacer una fortuna de docientos mil pesos en menos de cuatro años, como la hiso Don Manuel Maria Gandara; es havilidad, Emo. Señor que no la tienen todos los Magistrados, y admira siertamente porque vemos á muchos de estos, que despues de mil padecimientos y servicios recomendables, se les deben considerables sumas de sus sueldos. Y diga el Señor Gandara ¿cuanto se le deve de sus sueldos dobles de Gobernador y Comandante General? ¡Ah Emo. Señor, cuanto mas hay que decir en este respecto, digno de llamar seriamente la atencion, permitira el cielo que solo aqui tubiesen termino los males que amagan a esta parte integrante de la Republica Mejicana!!!

No puede Señor Emo. este Ayuntamiento pasar en cilencio una observacion de la mas alta importancia y es que si los facciosos Yaquis contra toda la opinion de la parte sana del Departamento que forma la mayoria, triunfaran en sus decignios perversos consiguiendo la relebacion del actual Gobernador y Comandante General Don José Urrea sin mas razon que obsequiar ciegamente las miras de su caudillo Don Manuel Gandara, desde ese malhadado momento dataria el anatema tremendo de la disolucion total de Sonora:

No paresca Señor Emo. que esta opinion sea hija de la ecsaltacion o del temor, no Señor: el Ayuntamiento se funda en la misma historia de su Pais, en la naturaleza de las cosas, y el conocimiento que tiene de los Pueblos.

Hace no muchos años que se empezó a traslucir que los Yaquis trabajan por una conjuracion general, y en efecto el año de 32 llegaron a unirse algunos opatas con una faccion de mil hombres de ellos (los Yaquis) que fueron derrotados por los vecinos de esta ciudad y otros Pueblos en el de Soyopa: el de 40 se vió que en otra cospiracion que formaron en la labor (Hacienda que dita de esta Ciudad dose leguas) binieron a unirseles cienpapagos; y en la actual rebolucion hemos visto que los patas del Río de Nucamerí y Sonora se unieron a ellos, asi como los Pimas de Onabas y Mobas, lo que prueba que es en la precente epoca no se les hace respetar y obedecer al Magistrado que tubo a bien nombrar el supremo Gobierno será para ellos el desengaño de que en lo subcesibo no hay poder que los pueda imponer.

De esto se seguirá la conflagración general de todas las tribus de lo interior, y la de los salbajes de la frontera, que son innumerables y siempre dispuestas a la guerra de desolacion y esterminio que ha muchos años nos estan haciendo. ¿Y cual será el cuadro que entonces representará Sonora? La historia Señor Emo. responde. El Mismo que reprecentó la Provincia de Nuebo Mejico el año de 1644, en que sublebados todos los Pueblos de Yndios por mas que hicieron los Españoles para sofocar la rebolucion, no pudieron conseguirlo: sufrieron la muerte cuantos intentaron recistir la multitud entre ellos el Gobernador, Religiosos etcetera, hasta en el año de 1694 se hizo la reconquista de aquel basto Territorio en cumplimiento de una real orden por Don Diego de Bargas. Vease la memoria del Diputado de aquella probincia presentada en las cortes de cadis el año de 12 y se acreditará esta narracion.

Hoy pues que el Supremo Gobierno cuenta en Sonora con un Gefe capaz por mil titulos, de escarmentar á esa tribu enorgullecida, que es como el norte o la fuente que arroja las conjuraciones que hasta hoy estan causandonos males sin cuento, en el tiempo oportuno de hacerles entrar en el orden y de hacerles conoser que a la par de los demas Pueblos de la Republica tienen un Gobierno Supremo que deben obedecer y respetar, y que ni antes ni ahora han devido disfrutar de esa sosiedad Yndependente en que han estado, y en la que los garantisó Don Manuel Maria Gandara por sus miras particulares.

Este Ayuntamiento Señor Emo. por si y a nombre del Pueblo que representa; el primero del Departamento por su poblacion, traicionaria a los deveres sacrosantos que juró, y a sus sentimientos, si no se hubiera decidido a dirigir a V.E. su voz por medio de esta sencilla, aunque difusa esposicion: en ella no encontrará V.E. sino la pura verdad, sin los adornos del arte, porque los desconose, pero satisfecho de que es una produccion franca, y sin mas tendencia que el amor a la cara Patria que le consedió la primera luz.

Por tanto permitale la acreditada justificacion de V.E. concluir pidiendo.

1º Que don Manuel Maria Gandara no solamente sea jusgado como el motor u autor de la sangrienta rebolucion de Sonora, sino que se le tome recidencia con arreglo a las Leyes, de su administracion en todos los ramos de las atribuciones del Gobierno Departamental.

2º Que interesandose al bien estar de Sonora en que permanesca de Gobernador y Comandante General Don José Urrea, se le sostenga en estos destinos, asi como tambien porque en ello se concilia el respeto y decoro devido a las disposiciones y nombramientos del Supremo Gobierno.

3º Que Don Manuel Gandara, pague a la Nacion todos los gastos herogados por el gobierno en la actual rebolucion asi como a los particulares los robos y perjuicios que los Yaquis les ha perpetrado, con motibo del mobimiento en que los ha puesto.

PLAN Y MANIFIESTO DEL GOBERNADOR-COMANDANTE GENERAL (GUARNICIÓN DE PUEBLA, 14 DE DICIEMBRE DE 1842)

El triste estado á que quedó reducida la república para la depredacion de la demagogia, y por los azares y trastornos que produjo la constitucion de 824, que no era carta análoga á las circunstancias del pais, precisaron á la nacion después del plan de Cuernavaca á buscar restricciones que se procuraron consignar en las siete leyes de 1836; pero la mezquindad de principios de esa legislacion, y el alejarse en ellas las influencias populares, no dieron por resultado sino un estremo opuesto á la constitucion de 824, tan nocivo como aquella en sentido inverso, siendo del todo necesario por esta contradiccion de principios, buscar en un justo medio el alivio de unos males que agoviaban á una pátria querida, presa hasta aqui de los partidos que la precipitaban tumultuariamente á su total ruina.

Los pueblos dejaban conocer sus deseos de mejorar de condicion: clamaban por el remedio de los males públicos; pero acobardados por los azares de la guerra civil, y burladas siempre sus esperanzas, ahogaban en el corazon sus sentimientos esperando una hora mas feliz, unas circunstancias mas favorables, y el apoyo de alguno de los predilectos de la pátria, para sacudirse de su desgracia y poder gozar los frutos de una libertad sin licencia.

Amaneció el memorable 8 de agosto de 1841, y el ilustre héroe de Tampico, que venció tambien á los franceses en Veracruz, sostenido por el digno ejército mexicano, y apoyado en la opinion de los pueblos, que atónitos miraban sin poderlo creer, realizados sus deseos, dió impulso por fin á una revolucion instantánea, que tronó como el rayo y que dió en Tacubaya las bases sobre que debia levantarse el edificio de la felicidad de esta gran nacion. Allí juró el ejército con su caudillo, no dejar las armas de la mano hasta no ver realizada la paz y prosperidad de la república mexicana.

Una ratihabicion solemne de todos los pueblos, y un juramento sagrado de todas las autoridades de la nacion, dieron al estatuto provisional de Tacubaya todo el carácter augusto de ley fundamental, y toda la fuerza de un pacto social celebrado por los mexicanos. Atentar contra esta gran carta, contrariarla en su esencia, desviarse de su objeto, es un crímen de lesa nacion, que debe llamar la indignacion de los mexicanos sobre quien tal osara: los pueblos y el ejército serian

perjuros, si no se levantaran en masa contra quien infringiera una ley en que están consignadas todas sus esperanzas y todo su porvenir.

Consecuente á sus principios y fiel á sus juramentos el insigne regenerador de su pátria, convocó á la nacion para que nombrara los representantes que sobre las bases dadas habian de construir el edificio social; y si desgraciadamente desde entónces sacó la cabeza aquel partido que ha manchado repetidas veces las hojas de nuestra historia, y una mayoria de los diputados electos se dejó desde luego conocer por la exaltacion de sus principios: todavia sin embargo, los buenos mexicanos, estos pueblos moderados y virtuosos, confiaban en que sus podatarios poniendo los ojos en el gran negocio que se les encomendaba, abriendo los oidos á la voz de su conciencia, cuando tenian sobre sus hombros el peso enorme de constituir una nacion magnánima, y desnudándose en la puerta del santuario de sus afecciones y partidos, darian una constitucion análoga á nuestras circunstancias, y fundarian por siempre la libertad y el órden, recogiendo en premio la bendicion de mil generaciones.

El proyecto presentado por la mayoria, si no llenaba del todo nuestros deseos, modificado en una discusion franca y de buena fé, se aproximaria mucho al justo medio que se buscaba; pero el voto particular fué una chispa revolucionaria que dejó percibir un pérfido designio en la mayoria de la asamblea, y no obstante anuncio tan funesto, solo se oyeron sumisas peticiones del ejército y de los pueblos, moderadas insinuaciones de los escritores públicos que no estában vendidos á una faccion.

¿Cuál fué el fruto de tanta prudencia? ¡cuál fué la atencion que merecieron al congreso los votos de sus comitentes, los ruegos del ejército, los sábios y brillantes discursos del gabinete, y la opinion nacional manifestada de mil modos? ¿Cuál fué la conducta de los constituyentes en estas circunstancias? Retirar el proyecto que inspiraba algunas garantías, y burlar con aire de triunfo la credulidad de los mexicanos para darnos despues un golpe mas seguro con un nuevo proyecto en que está bien combinada y asegurada la exaltacion y prosperidad de la insensata demagogía: un proyecto que destruye del todo las bases de Tacubaya, que trastorna los principios, que conmueve la nacion por sus fundamentos, que establece la anarquía y abre de par en par las puertas de la discordia interminable. Un proyecto que destruye de un golpe las ilusiones y las realidades de todos los pueblos, y que pone la pátria á merced del extrangero que quiera invadirla y hacerla su presa, despues de arrebatarle con mal disimulo engaño su religion y su libertad.

Permitir la tolerancia privada de las demás sectas religiosas en un pueblo inocente, nuevo, y católico de todo corazon, es lo mismo que precisarlo á una lucha sangrienta, continua, interminable, justa, y con la esperanza de la corona de un martirio acoplada por la iglesia católica á los defensores de la Religion del Crucificado. Olvidaron los legisladores el estado de nuestros pueblos, sus costumbres y aun sus preocupaciones que por su bienestar deben tomarse en

cuenta; y lanzaron un rayo destructor dando lugar á que se sospeche con fundamento que ven como una carga insoportable la religion del pais, y que desean abrir una fuente, si no á falsas creencias, al menos al libertinage.

La imprenta, don precioso de los pueblos libres, invento feliz para el género humano, y el vehiculo de las luces y de la comunicación con las naciones, se convierte en instrumento de impiedad, de maledicencia, de rebelion y trastorno, en una arma atroz con que puede ofenderse lo mismo la religion que la independencia, y lo mismo la ley que la vida privada, sin que el poder público pueda jamás contener las demasias por la desatinada libertad que se ha querido conceder para usar de la imprenta.

El ejército que en Iguala, en Córdova, en Tepeaca, en Azcapuzalco y Juchi, en Casamata, en Jalapa, en Tampico, en Veracruz y en Tacubaya, ha dado tantos dias de gloria á su pátria abriendo páginas de oro en nuestros anales, es el blanco de los tiros de la mayoria de los diputados, porque aborrecen el freno de los ecsesos de la demagogia, y el antemural del órden y de la paz. Por eso se quiere que lo compongan hombres criminales, susceptibles de convertirse en instrumento de la ambicion, como tropas mercenarias, sin vínculos con la sociedad, y fáciles para volverse en su contra cuando convenga á las facciones.

Las milicias cívicas que distraen al artesano y labrador de sus tareas, que no pueden tener jamás la instruccion, actividad y uniformidad de movimientos que un ejército de línea, no se procura establecer para sostén de la independencia y de la libertad, para conservarla y defenderla, sino para abrirse la puerta á condecoraciones militares cierta clase de hombres que no pueden figurar de otra manera; y por eso se quiere que no salgan jamás de sus departamentos aunque peligre la integridad del territorio ó la independencia nacional.

Seria obra muy dilatada enumerar los errores y absurdos del proyecto constitucional, abortado por un partido y puesto á discusion con celeridad é imprudencia, sin pesar las consecuencias de sus artículos, sin atender á los discursos luminosos de los diputados de juicio y probidad, y menospreciando las consideraciones que se deben á una nacion soberana. Basta saber, que ha triunfado una faccion; y pues en medio de sus delirios han querido igualar nuestra condicion á una nacion vecina, cuya fisonomia política es del todo diferente de la nuestra, nada mas natural en nuestras circunstancias que imitar la conducta de aquellos pueblos en casos como el presente, en que los representantes se desvían de la voluntad de sus comitentes, retirandoles nuestros poderes por no haber correspondido con lealtad á su mision en el hecho mismo de haber roto el congreso sus juramentos y de haber dejado con esto á la nacion en el estado que tenia al sancionarse las bases de Tacubaya. No teniendo otro norte que el bien y felicidad de la república; y obsequiando el voto de los pueblos de este Departamento, manifestado en las actas que ha recibido el gobierno del mismo, deseando que la gloriosa jornada de Tacubaya se realice en bien público, reunidos en el Palacio

Nacional á las diez de la noche de este dia, bajo la presidencia del Exmo. Sr. gobernador y Comandante general, los señores gefes, oficiales y demás empleados que suscribimos, acordamos en consonancia con la benemérita guarnicion de S. Luis Potosí, elevar al supremo gobierno de la nacion las siguientes peticiones.

1ª.- Se desconoce al congreso constituyente por haber contrariado la voluntad de la nacion, de que sus leyes fundamentales se separaran tanto de las ecsageraciones de la constitucion de 824, como de las mezquinas restricciones contenidas en las constituciones de 836.

2ª.- El gobierno nombrará una junta de ciudadanos notables por su saber, esperiencia, patriotismo y servicios, que le consulte los términos en que deba espedirse un estatuto provicional, que asegure la existencia y dignidad de la nacion, la prosperidad de los departamentos, y las garantias á que tienen derecho los mexicanos. Este estatuto se presentará á la nacion para que lo sancione.

3ª.- Se reconoce de nuevo como presidente provisional de la república, al *EXMO. SR. BENEMERITO DE LA PATRIA, GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA*, y como á su sustituto al *EXMO. SR. BENEMERITO DE LA PATRIA, GENERAL DE DIVISION D. NICOLAS BRAVO*.

4ª.- Al que intentare hacer valer por cualquiera medio el proyecto de constitucion aprobado por los actuales diputados y que es el objeto de esta Acta, será tenido como enemigo de la paz pública, de la seguridad y prosperidad de la nacion, y por consiguiente aprehendido que sea, se pondrá á disposicion de la autoridad competente para que se le castigue como corresponde.

Palacio nacional de Puebla, Diciembre 14 de 1842, á las diez de la noche.- General de division, gobernador y comandante general del departamento, Valentin Canalizo.- General de brigada, Antonio Gaona.- General de brigada graduado, Cosme Furlong.- Intendente honorario tesorero departamental, José María Nieto.- Auditor de guerra Lic. Ignacio Guerra Manzanares.

PLAN DE OPEDEPE, SONORA
(23 DE SEPTIEMBRE DE 1843)

Artículo 1º Se protesta nuevamente obediencia al supremo gobierno general, bases constitucionales ya juradas y leyes urgentes y observadas.

Artículo 2º Se desconoce la autoridad del gobernador y comandante general D. José Urrea, y en consecuencia deberá salir del Departamento para que la confianza pública quede restablecida.

Artículo 3º Para suplir la vacante de gobernador, se nombrará interinamente a un sujeto que merezca la confianza pública, y si éste fuese militar, reunirá el mando de armas hasta la resolución del supremo gobierno.

Articulo 4º Las propiedades de todos los sonorenses serán respetadas y acatadas: si la necesidad obligase a tomar algunas por las fuerzas pronunciadas, será con previo conocimiento de sus dueños para la restitución o pago, a la vez que las circunstancias lo permitan. Cualquiera persona que en otra forma ataque la propiedad particular será juzgada y calificada, sea de la parte u opinión que fuere.

Artículo 5º Se protesta reconocimiento y obediencia a todas las demás autoridades legítimas del Departamento, que no se opongan, no ataquen por la violencia y la fuerza, los artículos de este plan.

Artículo 6º Cumplido el artículo 2º de este plan, las fuerzas antes de retirarse harán una campaña combinada contra los apaches.

Artículo 7º De este plan se enterarán todas las naciones indígenas que haya hoy insurreccionadas, para que sujeten a él sus operaciones, y queden de acuerdo con estas fuerzas, obrando con la mejor y más justa política, a fin de unir los sentimientos y disipar todas las prevenciones anteriores.

Artículo 8º Este plan, con la sumisa representación, se elevará al supremo gobierno, solicitando a él su indulgencia y admisión para el nuevo nombramiento del gobernador y comandante general a personas de más prudencia política y confianza en el Departamento.

PROCLAMA DEL COMANDANTE GENERAL DE JALISCO, PÁNFILO GALINDO, A LAS TROPAS DE SU MANDO (GUADALAJARA, 1o. DE NOVIEMBRE DE 1844)

Soldados: deberes muy sagrados nos impone nuestra profesion. No, no somos genízaros al servicio discrecional de un señor absoluto. Garantizar los derechos de nuestros conciudadanos, obsequiar la voluntad nacional; esto es el objeto de nuestra institucion, y hoy tomamos las armas para hacerlo entender. La patria nos lo recuerda en el estremo de sus males, y nos llama á su socorro: rehusarnos seria traicionarla.

Pedimos el cumplimiento de las leyes; la inversión de tantos millones que han sido arrancados á la industria del pais, sin haber llevado su verdadero objeto. Pedimos la razon y el orígen de inmensas fortunas improvisadas, que insultan sin cesar la miseria pública, y el hambre y la desnudez del soldado y el empleado.

Ved aquí nuestra causa. Si se quiere que sea un pronunciamiento, bien, nunca lo hubo mas honroso. Con él secundamos el voto de la nacion entera y de las autoridades de Jalisco, pais de nuestra predileccion, donde nacimos, y cuya ventura nos demanda sacrificios. ¿Quién querrá contrariar este ahinco legítimo de todos los corazones? El que lo intente, defenderá una causa puramente personal, sin mas prosélitos que viles esclavos.

Entre la muerte y una marca de oprobio, ¡soldados! yo estoy seguro de vuestra decision y preferencia.

MANIFIESTO DEL GENERAL PAREDES Y ARRILLAGA A LA NACIÓN (2 DE NOVIEMBRE DE 1844)

"Mas como la responsabilidad del poder es una de las prontas exigencias de las naciones civilizadas, se establece la autoridad y la época en que la responsabilidad del ejecutivo provisional se hará efectiva." [Discurso preliminar á las bases de Tacubaya.]

"El ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer congreso constitucional." [Art. 6o de las mismas Bases acordadas en 28 de septiembre de 1844.]

"Los actos del gobierno del Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, y del que lo sucedió interinamente desde 1o. de agosto del presente año de cualquiera clase que sean, quedan sometidos á la aprobacion del primer congreso constitucional, asi como quedan sometidos al mismo los actos del gobierno provisional que se instale, con arreglo á las bases que ha adoptado el ejercito de operaciones del mando del Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna." [Art. 2o de los convenios de la Estanzuela.]

"Siendo ilimitadas las facultades que por la séptima de las bases de Tacubaya se concedieron al ejercito provisional, sin imponerle otro deber que hacer el bien de la nacion, la responsabilidad de sus actos ante el primer congreso constitucional, es nuevamente responsabilidad de opinión." [Decreto de 3 de octubre de 1843.]

Mexicanos.- El estado lamentable á que llegó la nacion en 1841 reclamaba un remedio eficaz, radical y completo. El patriotismo ilustrado, sin desconocer la gravedad del mal, retrocedia espantado á la vista del remedio, una revolucion; pero el mal creció, y ella se hizo una necesidad. Convencido de ella, me lanzé á la arena, y el programa iniciado en esta misma ciudad fué el resultado de mi resolucion: los pueblos la protegieron, y á los sesenta dias despues de comenzada la lucha, terminó por los convenios de la Estanzuela.

Al gobierno débil que acababa de sucumbir debia suceder otro fuerte y enérgico: esta era la exigencia del momento. Las bases de Tacubaya la satisfacieron. Semejante gobierno era sin duda peligroso; pero su provisionalidad, la independencia del poder judicial y la residencia á que quedaba sometido el

ejecutivo ante el primer congreso constitucional, parecieron otras tantas garantías para que no abusara del poder el hombre en quien se depositaba.

Las repetidas protestas de desprendimiento, que desde Perote circuló el general Santa-Anna por toda la república, hicieron creer á la junta compuesta de generales y gefes de las tropas coligadas, que cumpliria sus deberes y promesas, y bajo tal persuasion, á nadie ocurrió que el nuevo dictador quebrantara el pacto celebrado con la nacion, y del que ofreció por garantía su palabra de honor, y la de los generales y gefes sus compañeros de armas. Posteriormente al encargarse del poder, puso al Ser Supremo por fiador de que llenaría fiel y puntualmente sus compromisos. Tal es en compendio la historia de los acontecimientos de setiembre y octubre de 1841 que he referido para examinar de qué modo ha correspondido el general Santa-Anna á las solemnes obligaciones que contrajo.

Establecido el gobierno provisional, la nacion permaneció pasiva hasta la eleccion de diputados: en éste acto, dando testimonio de su aquiescencia, legitimó lo hecho en Tacubaya. Al adoptar el plan acordado, la nacion aceptó todas sus condiciones: la principal era la responsabilidad de todos los actos del ejecutivo provisional ante el primer congreso constitucional.

Si los hombres pensadores toleraron tal gobierno, fué porque su duracion debia ser muy transitoria, y por la esperanza de obtener un órden de cosas estable que la libertara de continuas revueltas. Además se requería unidad en el poder, oportunidad y presteza en las medidas, vigor para llevarlas al cabo á fin de satisfacer la necesidad urgente de disciplinar el ejército, de poner órden en las oficinas de la nacion, de organizar la hacienda pública, de recobrar el territorio de Tejas y de moralizar á los hombres viciados por las frecuentes revoluciones. Para el logro de estos objetos se confirió el poder discrecional al general Santa-Anna véase como desempeñó esos cinco principales deberes que él mismo se impuso.

DISCIPLINA DEL EJERCITO

El estado actual de la fuerza armada es de tal suerte deplorable, que se creería haber habido estudio en deprimir esta benemérita clase. Todos los ramos de la administracion militar están confundidos y embrollados, una multitud de órdenes contradictorias han hecho de la milicia un barullo inexplicable, en vez de haber corregido los abusos introducidos en la economía y disciplina, parece que objeto del gobierno ha sido degradar al ejército para hacerlo así plegar á sus caprichos: los cuerpos de que se compone está en cuadro: sin embargo de la multitud de hombres, que, para reemplazarlos, se han arrancado de los talleres de la agricultura. Las pagas de los oficiales, y los haberes del soldado no se verifican íntegros, y lo poco que perciben es sin regularidad, á pesar de las enormes contribuciones que sufre la nacion. Los grados militares se han prodigado sin

discernimiento ni justicia. Un crecido número de hombres sin méritos, y aun sin decencia en su conducta, han sido agraciados con las divisas, antes de ahora simbolo de honor. En contravencion de las leyes espresas se han espedido mejoras de retiro y de pensiones que se pagan, al paso que los verdaderos acreedores á esos goces y las desgraciadas viudas de los militares beneméritos, están acosados por la mas aflictiva miseria, y de este espantoso desbarato resulta que los presupuestos del ejército han subido á una suma exhorbitante que la nacion no puede soportar.

Orden en las oficinas

Este ramo de la administracion no solo se encuentra descuidado, sino dolorosamente pervertido. El gobierno provisional, alterando el sistema de las oficinas, ha paralizado sus operaciones. Desde el plan de Tacubaya los trabajos todos se han dirigido sin método y sin concierto. (Los empleados se han mudado, no conforme á las exigencias públicas, sino segun el capricho de los mandarines.) El general Santa-Anna, jubilando á muchos hombres aptos para colocar á sus ahijados ineptos, ha producido un espantoso caos y un excesivo recargo en los gastos públicos.

Organizacion de la hacienda publica

Este ramo importante y vital de toda buena organizacion social, relajada entre nosotros por un efecto de las continuas revueltas, exigía pronto y radical arreglo: así era que la principal atencion del gobierno provisional debia haberse dirigido á corregir los vicios introducidos, ya en la recaudacion, ya en la distribucion de las rentas nacionales. El general Santa-Anna ha usado en toda plenitud de la autoridad: nadie se ha opuesto á sus disposiciones; todos sus decretos han sido obedecidos: en ninguna de sus providencias ha encontrado ni la mas ligera resistencia. Y despues de esta ¿cuál es el estado de nuestra hacienda?

Hoy la nacion en bancarrota se asemeja á un cadáver abandonado á la voracidad de los buitres. El tesoro de la opulenta México se ve rodeado de acreedores inexorables, de agiotistas ávidos e insaciables, de soldados desnudos y de empleados hambrientos. ¿Qué se han hecho los caudales públicos? ¿Cuál ha sido la inversion de mas de sesenta millones de pesos de que el general Santa-Anna ha dispuesto desde 10 de octubre de 1841 hasta hoy? No es fácil responder á estas dos sencillas preguntas; pero sí es muy obvio fijar la atencion en las formas improvisadas de algunos especuladores, que á la sombra del poder discrecional se han convertido en vampiros de la sangre de los pueblos. El pillago de los bienes de la nacion se ejerce entre nosotros con la mayor procacidad. Las administraciones de las aduanas marítimas, las contratas de todas clases, han sido una mina

abundante para esa especie nueva de ladrones que en bandadas se han esparcido por toda la república. De ahí ese cúmulo de estafas convertidas ya en habituales y en sistema: de ahí ese lujo escandaloso con que se insulta la miseria pública.

RECUPERACION DEL TERRITORIO DE TEJAS

Si la felonía de los colonos de Tejas ofendió la generosidad de los mexicanos, el aciago suceso de S. Jacinto exaltó la indignacion pública. De entonces acá la nacion, herida en su pundonor, ha estado dispuesta á todo sacrificio por vindicar su honor amancillado, y ese entusiasmo universal ha sido un talismán, á que se ha recurrido para esquilmar á los pueblos ambiciosos. Bajo el pretesto de la reconquista de Tejas, el Sr. Santa-Anna recaba del congreso el decreto de cuatro millones de pesos como subsidio de guerra, cantidad dilapidada aun antes de haberse recogido. Por la misma artería pretende hoy obtener la facultad de gravar á la nacion con un préstamo de diez millones, para despues de obtenida recobrar el poder dictatorial. Ya desde principios de este año se habría obrado de la manera mas conveniente á provocar un rompimiento con alguna potencia europea, porque el ambicioso presidente necesitaba para madurar sus planes, entretener la atención pública con una guerra esterior, logrando con tal maniobra solapar los criminales proyectos que mediara. Si el general Santa-Anna tuviera el honor de un ilustre caudillo, ó se hallara dotado de la noble fuerza, propia del gefe de una nacion decidida y enérgica, habria en los últimos dias del año de 1842 borrado con la victoria, ó con su muerte, la mancha que grabó en su frente la vergonzosa sorpresa de S. Jacinto; los recursos del gobierno en fin de aquel año fueron tales, que pudo emprender la campaña de Tejas; pero, en vez de ocuparse, como debia, de reponer á la nación en posesion y goce de sus derechos defraudados, dirigio las fuerzas de la república contra los yucatecos, por no haber querido aquellos pueblos reconocer el gobierno dictatorial. Centenares de víctimas y millares de pesos perdidos, fué el fruto de aquella campaña. Si los ocho mil soldados que lanzó el capricho sobre Campeche y Mérida los hubiera enviado el patriotismo al territorio usurpado, el triunfo era seguro; pero aun en el caso contrario, la derrota no habría sido ignominiosa, porque las pérdidas en la guerra, cuando no sean motivadas por la impericia del que manda, se refutan como simples desaires de la fortuna. Mas glorioso hubiera sido para México perder en Tejas, despues de haber hecho los esfuerzos que reclama el honor ultrajado, que ganar en Yucatan á trueque de la muerte de cuatro mil valientes inmolados en una guerra fratricida.

La campaña de Yucatan se desagració por la fatuidad del general Santa-Anna, que desde México quiso dirigir las operaciones militares; y cuando la derrota hizo públicas la inexperiencia y la torpeza del director, se echó la culpa á los dos generales que acaudillaba la espedicion, cuyo delito no fué otro que observar fiel y puntualmente las órdenes del gobierno. Costumbre antigua de los déspotas ha

sido engalanarse con los laureles ganados por sus súbditos, ó sacrificados en un caso adverso, como víctimas espiatorias.

MORALIZAR A LOS HOMBRES VICIADOS POR LA REVOLUCION

Ninguna sociedad puede ser dichosa sin moral: ningun pueblo puede ser libre sin virtud. De estas dos verdades se infiere, que el primer deber del gefe de una nacion es corregir los vicios y mejorar las costumbres; y como el logro de esa gloriosa empresa, depende del ejemplo mas que de las leyes, resulta, que, cuando el que gobierna una nacion se prostituye y se corrompe, comete, ademas de faltar á un sagrado deber, un crímen execrable; y entonces su conducta queda sometida á la censura pública y á la detestacion universal. ¿Qué responderia el general Santa-Anna, si la nacion le hiciera cargos por toda su conducta relativa á la buena moral?

Mexicanos: el bosquejo que antecede de los procedimientos del general Santa-Anna en el tiempo de su administración provisional, y en el que ha transcurrido desde 1º de enero de este año hasta hoy, no es mas que una superficial narracion de los hechos que ha presenciado todo México. La historia que no puede corromperse, como lo han sido algunos escritores, indignamente comprados con el oro de la nacion, contará sin disfraz á nuestra posteridad atónita ni pasages escandalosos, que no podrian tener lugar en esta sucinta manifestacion, que os dedica un compatriota vuestro. Esa historia severa é inflexible rasgará el velo que yo no me he atrevido á levantar, y con el que los cómplices del tirano de México, han querido encubrir, sus ambiciones miras; ella dirá á las generaciones venideras, que solo hay verdadera grandeza en las acciones dirigidas á grandes fines: que en las del general Santa-Anna, nada se encuentra grande, nada noble, nada decente: que él ha proseguido un designio mezquino y culpable usando de medios reprobados y viles, que su marcha tortuosa ha sido la de un tirano insolentado por el poder, ó infatuado por la prosperidad; que su baja duplicidad, su desmesurada ambición ni aun merecen compararse con la atrevida generosidad de los grandes dominadores; y por último, que en todo lo que ha hecho solo se nota, segun la frase de un célebre orador inglés, una masa eterogenea de cualidades opuestas: nada grande sino sus crímenes, y estos rebajados por la pequeñéz de sus notivos, que no han sido otros que saciar su genial avaricia, y satisfacer sus inclinaciones de pirata.

Y si tal es el hombre que por desgracia está al frente del gobierno en la nacion, ¿qué nos queda que hacer? ¿Acaso sufrir pasiva y néciamente la afrenta en que nos ha hundido? ¿Por ventura apelar á una revolucion que trastornando el órden establecido nos precipite á probar nuevos azares, ó á caer en nuevos desconciertos? No, mexicanos: ninguno de esos estremos podria convenirnos: afortunadamente la ley constitucional que entre nosotros, hoy mas que nunca, debe ser

inviolable, como único recurso de salvación, nos abre la espedicion de todas las leyes secundarias, conducentes al engrandecimiento, bienestar y libertad de los departamentos, perseguidos y hostilizados por el gobierno general. El general Santa-Anna, con atrevimiento inconcebible, rompió el 3 de octubre de 1843 el pacto celebrado con la nacion el 28 de setiembre de 1841: en el articulo sesto de las bases de Tacubaya, y en el segundo de los convenios de la Estanzuela, se obligó á responder de todos sus actos ante el primer congreso constitucional, y en su decreto de 3 de octubre cuando hizo alusion aquella responsabilidad, declarándola puramente de opinion. El tirano tembló á la sola idea de que sus actos pudieran ser examinados, y al aludir la terrible obligacion, burló de la manera mas irrisoria á los sufridos mexicanos. No sé si en el largo catálogo de los excesos cometidos por los opresores de la especie humana, se encontrará un escarnio parecido al que México aguantó en esa vez; pero sí estoy persuadido, que para convencerse de la mofa hecha al sentido comun, basta leer los artículos que sirven de epígrafe á este escrito: esos artículos forman, sin ningun comentario, el proceso del actual presidente de la república, que no debía ser elevado á tan alta categoría sin haberlo ántes declarado exento de toda responsabilidad.

Ya las autoridades superiores del departamento se han ocupado de reclamar, en el sentido que les ha parecido conveniente, la reparacion de los ultrages inferidos á las leyes y á la nacion. Ellas están penetradas profundamente de que el general Santa-Anna al declararse por sí y ante sí, exento de toda responsabilidad legal, durante su dictadura, ha hecho un verdadero pronunciamiento. Hoy se le debe hacer volver sobre sus pasos; hoy se le debe obligar á rendir cuentas de su administracion absoluta ante el congreso actual, porque él es el primer congreso constitucional, ante el cual se obligó á responder de todos su cargos.

Como ciudadano, como general, y como garante de las bases de Tacubaya, reclamo el puntual cumplimiento del articulo sesto: igual obligacion comprende á los generales, gefes y oficiales que cooperaron al cambio político en 1841. Un deber sagrado nos liga á todos, y al desempeñarlo, daremos á los pueblos el testimonio mas auténtico de que sus derechos son los nuestros: de que el ejército es celoso defensor de las leyes de la libertad, el apoyo de las instituciones, el sostén de la representacion nacional, deprimida y vejada escandalosamente, y por último, haremos saber para siempre, que en lo sucesivo, ningun ambicioso cuente con la fuerza armada de la nacion para sojuzgarla.

Mexicanos: estas consideraciones me obligan á sostener con las armas el artículo siguiente.

"Los actos del gobierno del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, desde 10 de octubre de 1841, hasta 31 de diciembre de 1843, de cualquiera clase que acá, quedan sometidos al exámen y aprobacion del actual congreso nacional, en cumplimiento del articulo."

PRONUNCIAMIENTO DE LA GUARNICIÓN DE AGUASCALIENTES (6 DE NOVIEMBRE DE 1844)

En la Ciudad de Aguascalientes á los seis dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en el cuartel principal el sr. coronel D. Manuel Arteaga, con los sres. gefes y oficiales de la guarnicion, ilimitados y en reseso, residentes en esta plaza, presididos por dicho sr. Coronel Arteaga, se hizo una circunstanciada relacion de los sucesos principales acaecidos en fines del año de 1841 cuando felizmente terminó la obra de la Regeneracion de la patria y quedó instalado el gobierno provicional, segun el plan de Tacubaya; entre cuyas bases las mas vitales fueron la 7ª que investía al Ejecutivo de un poder discrecional para hacer el bien de la Nacion, y la 6ª que daba una plena garantía para evitar el mal uso del poder, sometiendo á la calificacion del primer Congreso constitucional todos los actos del ejecutivo provicional, garantía poco respetada y hasta hoy nunca cumplida, pues que el encargado del gobierno provicional quizo destruirla con su reprobado decreto de 3 de Octubre de 1843. Pero afortunadamente el benemerito general de divicion D. Mariano Paredes y Arrillaga, con los demás sres. generales y oficiales que suscribieron aquel plan, se comprometieron y juraron guardar, sostener y hacer cumplir el plan de Tacubaya, á fin de que esta promesa solemne y sagrada no sea ilusoria por mas tiempo sino a que sea llevada á puro y debido efecto ecsigiendo la responsabilidad al Presidente provicional, recidenciandolo severamente de su conducta, de que debe dar cuenta ante el Soberano Congreso para que este se la pida estrecha sobre el uso é invercion de inumerables sumas de dinero, que asi por introducciones ordinarias como por impuestos espantosos han ingresado al tesoro público desapareciendo sin que la Nacion haya llegado á saber los objetos á que fueron destinados: de todos los demás actos del gobierno provicional; y del uso eccesivamente amplio de la 7ª base.

En consecuencia las autoridades del Departamento de Jalisco y su guarnicion á cuya cabeza está el Benemerito General Paredes, para dar una prueba de su lealtad han promulgado el dia 2 del corriente el artículo que sigue.

Los actos del gobierno del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, desde 1º de Octubre de 1841, hasta 31 de Diciembre de 1843, de cualquiera clase que sean quedan sometidos al examen y aprobacion del actual Congreso Nacional, en

cumplimiento del artículo 6º de las bases de Tacubaya y del 2º de los convenios de la Estanzuela: mientras dure el juicio de recidencia, el sr. Santa-Anna no podrá ejercer las gloriosas funciones de primer Magistrado de la República.

Y enterados que fueron todos los Sres. gefes y oficiales que susbscriben proclamaron unanimemente el plan del Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, adhiriéndose á el en todas y cada una de sus partes. Y para la debida constancia se levantó la presente acta, con la que por extraordinario se dará cuenta á S.E. y demás autoridades que corresponda y la firmaran en el Cuartel principal de Aguascalientes á las nueve de la mañana del dia citado.- Coronel Comandante Manuel Arteaga.-

MANIFIESTO DE PEDRO CORTÁZAR (CELAYA, 12 DE NOVIEMBRE DE 1844)

Compañeros: la revolucion que há estalládo en Jalisco, há venido á interrumpir nuestro reposo: nuestro deber nos manda tomar las armas para asegurar el sosiego y felicidad de nuestra Patria; volemos á tan sagrado objeto. Estoy cierto y muy satisfecho de la adhesion que me profesais: mil pruebas me habeis dado de ella y os juro que sabré corresponderos á esta confianza. Os conduciré á la victoria, en el peligro seré el primero y en todas partes me encontrareis á vuestra cabeza: estos son los votos y sentimientos de vuestro Gefe y mejor amigo.

MANIFIESTO DE JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ (SANTA ANNA DE TAMAULIPAS, 19 DE NOVIEMBRE DE 1844)

Compatriotas: todas las revoluciones en su nacimiento se bautizan con los nombres mas lisonjeros y las promesas mas alhagüeñas; pero rarísimas son las que teniendo objetos verdaderamente patrióticos y nacionales, corresponden á su programa y á las ilusiones que enjendran en el animo de un pueblo, como el nuestro, que cansado de padecer y derramar su sangre en los campos de la guerra civil, vé al fin que no ha hecho otra cosa que elevar algunos hombres, quedándose siempre ignorante, siempre pobre y degradado. Parecia en estos últimos meses que habían acabado los partidos que por tanto tiempo han sacrificado la Nacion, y que en medio de la paz y el órden todos pensaban en los grandes intereses de la República vinculados en el éxito de la campaña de Tejas; pero esta ilusiva esperanza desaparece, y una Asamblea departamental es la primera á dar el funesto ejemplo de rebelion contra el Congreso nacional queriendo imperiosamente la derogacion de sus leyes supremas, contra las bases orgánicas pidiendo con altivez su reforma, contra el Gobierno establecido bajo pretestos frívolos. ¿Y luego se calumnia al ejército y dicen sus enemigos que los soldados son los que hacen las revoluciones y disponen de los destinos! Estas calumnias sin embargo no carecen absolutamente de motivo en el caso presente, porque también un General del ejército y algunos militares han secundado en Guadalajara el pronunciamiento de la Asamblea departamental. Nadie ignora las causas que han lanzado al General Paredes al circo revolucionario: condecorado y distinguido por el Supremo Gobierno en el grado mas alto que se conoce en la carrera de las armas, este General tan acreditado de valiente esquivó la expedicion de Yucatán: rehusó la de Tejas, no quiso servir á su patria en la cámara de senadores, ni se creyó satisfecho con otras honoríficas consideraciones: abrigaba un añejo rencor, extraño de los pechos mejicanos, y quiere hoy una pueril venganza indigna de su decoro, y para conseguirla toma en boca el nombre de la Nacion y del pueblo mejicano.

Tal es en compendio la revolucion de Jalisco. Los hombres de todos los partidos, si son sensatos, la verán con repugnancia é indignacion, y por adversos que pudieran ser los sucesos de armas para el Supremo Gobierno, la Nacion le

hará justicia y execrará el nombre de todos los rebeldes. Sea lo que fuere de las cuestiones políticas, en el alzamiento del General Paredes se trata de sus agravios personales nada mas, de sus intereses privados; y el haber perturbado la paz por motivos tan poco nobles, desde ahora le afrenta y le humilla, cualquiera que pueda ser el éxito de la lucha á despecho de los inmensos recursos del Gobierno.

Entretanto se decide, el General Paredes ha logrado por lo menos alarmar los animos, avivar la desunion y desconfianza, exaltar la inquietud, paralizar los giros é infundir temores para todos los cálculos. No faltarán algunos anarquistas que intenten aprovecharse de las circunstancias para medrar en medio del desorden: sobre estos caerán indudablemente todo el poder de la justicia, y todas las consecuencias de su propia conducta, por que si en tiempo de paz poco se pierde en verles con sobrada tolerancia y desmedida induljencia, en tiempos críticos la paz es la salud de los pueblos y esta la suprema ley de las sociedades: en el actual creo de absoluta necesidad que todos obremos alrededor del Gobierno Supremo para que cuanto antes concluya esa revolucion que ya ha causado algunos males positivos y se restablezca la tranquilidad pública tan necesaria para salir de nuestros compromisos nacionales. Es tiempo ya de que los mentidos patriotas no hagan del pueblo mejicano una víctima de escárnio. ¡Algun dia hemos de tener un Gobierno estable que nos modere, nos corrija y nos haga justos, civilizados y verdaderamente libres!

MANIFIESTO DEL GENERAL NICOLÁS BRAVO (7 DE DICIEMBRE DE 1844)

CONCIUDADANOS:

Un suceso horroroso me lanzó del hogar doméstico a la campaña. El incendio y la devastación de las principales poblaciones del rumbo del Sur, por la ignorancia y la estupidez de los indigenas, me obligaron de nuevo a tomar la espada en defensa de la propiedad y la vida de mis conciudadanos. Esta guerra notoriamente justa ocupaba toda mi atención, y en estas circunstancias sonó en el Departamento de Jalisco la voz de reclamación por el cumplimiento de uno de los convenios de Tacubaya que sirvieron de cimiento al gobierno provisional: yo no quise oirla por no desatender el recobro de la tranquilidad pública que era mi objeto: descansé en el testimonio de la conciencia de las personas encargadas de la administracion, y muy principalmente en la sinceridad con que se manifestaban las protestas hechas en la ciudad de Guadalupe de Hidalgo por el primer magistrado de la república, considerando que tanta circunspección no la había de contradecir el decreto de 19 del prócsimo pasado, y que menos se había de pretender apoyar con el espedido el 2 del corriente para que todos invocasemos un juramento en la destrucción de la representación del Pueblo; pero desgraciadamente no han correspondido las palabras con los sucesos, y los intereses personales se han venido a confundir en menosprecio de los de la Patria, para que los hombres de quienes pudiera esperar honor y gloria se lancen cada cual al campo de la revolucion, confundiendo un órden constitucional establecido con la mas funesta anarquia.

Qualquiera otro mexicano podria circunscribirse al límite que me demarcaba el encargado de comandante general del Sur; pero yo que estoy hace mas de treinta y cuatro años consagrado al honor y defensa de la Patria, no puede manifestarme indiferente en las circunstancias en que se halla, ni posponer sus intereses generales al bienestar de una localidad muy pequeña respecto del gran todo a quien aflije y amaga la anarquía; porque antes quiero ser víctima de los enemigos de nuestro nombre, que ver tildada la nacion del número de las civilizadas del Orbe.

Me presento á mis conciudadanos como el último de los primeros caudillos de la independencia y la libertad, á quienes ya ha arrebatado la muerte; y si la Divina Providencia me reserva todavía, no es para solamente llorar lo infructuoso de los sacrificios de mis antiguos compañeros, sino para señalaros el estandarte de justicia y de la razón que para salvaros debereis de seguir. No habra uno que pueda dudar de la buena fe con que estiendo la mano para sacar á la nacion del precipicio en que la unde el vértigo fatal de sus mandatarios, porque nadie me puede acusar de ambicion, porque estoy muy lejos de vivir con profusion y con escándalo, y porque jamas he transigido en la tiranía sultanica ni con la demagogia desorganizadora: todos mis deseos han sido por el justo medio, y crei haberlos conseguido con el establecimiento de las Bases Orgánicas.

Ellos salvaron los principios adoptados por los pueblos, que nos presiden en la civilización, y los combinaron con nuestra situacion, queriendo que no se sacrifiquen, y huyendo de que su exageracion volviese a encender la guerra civil.

Con este pacto se habia librado la nacion de la agonia y del suspiro de la muerte. ¿Por qué, pues, se le quiere volver a reducir ahora a ese cruel marasmo? ¿Por qué se destruye el vinculo que nos estrechaba como hermanos para la participación de los bienes y de los males inevitables en las sociedades humanas? ¿Por qué se despedaza ese pacto en el que esta consignado el medio de promover leyes convenientes sin necesidad de nuevas revoluciones?

Dicese que el congreso se hacia insoportable por su oposicion calculada y sistematica: que sojuzgado por el gobierno no podia dar un paso para sofocar la revolucion que no fuera censurado y contradecido por una cámara revolucionaria que fermentaba en su seno la discordia con el fin de entronizar la demagogia; pero este mismo congreso ¿no tenía marcadas las materias que lo debian ocupar? Y si caminaba a la demagogia, si se separaba del sendero trazado por las Bases, y se traslucía en su seno un partido feroz de desorganización, ¿es acaso el remedio destruir esas propias Bases, disolver a la representación nacional y volver á constituirse las personas del ejecutivo en un poder absoluto? La nacion responde que no: porque desde que tal cosa ha acaecido, se ha aumentado el sistema del descontento; y esa misma revolucion que se ha querido combatir con el terror, se ha convertido en el recurso unico que queda á la Patria para defender sus derechos. Estos sagrados derechos son, el restablecimiento del órden constitucional y la efectiva responsabilidad de los que lo han infringido: tal es el pendon de libertad que ha enarbolado. Con su sombra convido a la representacion nacional, y estan en su apoyo divisiones respetables que marchan a mis órdenes sobre la capital. Ningun mexicano podia dudar de mis sentimientos, ni dejara de unir sus votos a los que consagro en el particular por la felicidad pública.

PLAN DEL GENERAL PEDRO CORTÁZAR (14 DE DICIEMBRE DE 1844)

Artículo 1º El actual congreso constitucional procederá á revisar los actos del ejecutivo provisional, en uso de la atribucion que le cometió el artículo de los convenios de la Estanzuela, desempeñando este deber sagrado en los términos que sean más convenientes para hacer efectiva aquella solemne é importante garantía.

Art. 2º Para afianzar la libertad é independencia de la representación nacional, en el pleno ejercicio de la atribución que le otorgó el pacto provisorio de la nación, cesará en el poder ejecutivo el Escmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna, hasta que no responda de todos sus actos públicos, y deje satisfecha á la nacion de su manejo durante la época de su administracion provisional.

Art. 3º La cámara de senadores, para reemplazar la falta del presidente propietario, ejercerá la facultad que le concede el artículo 9 de las Bases orgánicas, no pudiendo recaer el nombramiento que debe hacerse, en virtud de ella en ninguno de los gefes principales de este movimiento político.

Art. 4º El general en gefe y todas las fuerzas de su mando, se comprometen solemnemente á sostener el actual sistema politico consignados en las Bases constitucionales, y á respetar y hacer respetar las garantías que las mismas conceden á la libertad de las opiniones políticas, á la seguridad y libertad personal y á su propiedad, bien sea de particular ó de corporaciones eclesiásticas o seculares.

Art. 5º El poder legislativo se ocupará de hacer á la mayor brevedad posible, las reformas constitucionales que demanda la opinión pública, restituyendo a los departamentos, la libertad de independencia que tenian en todo lo relativo al régimen y administracion interior, y reduciendo el veto del ejecutivo al derecho de hacer observaciones sobre las leyes.

Art. 6º Los gobernadores y asambleas legislativas de los departamentos que secunden este movimiento, entraran desde luego cada uno de estos dos poderes en el pleno goce de las facultades que les corresponda á cada cual en su respectiva linea para regir la administración pública local, y para conservar y defender los intereses de los pueblos, ínterin se restablece el orden constitucional, cuidando de disminuir en lo posible las gabelas que pesan sobre ellos.

Art. 7º Todas las rentas que ingresen actualmente en las tesorerías de los departamentos, formarán su hacienda particular por ahora y mientras restablecida la paz pública determina el congreso lo conveniente, atendiendo en el entre tanto á los gastos de su administración, al pago de la lista militar y al de las dietas de sus respectivos diputados y senadores, que se hallen desempeñando su importante misión.

Art. 8º De las contribuciones ecsistentes se suspenderá en todos los lugares en que se adopte este plan, el pago de las que estableció para la campaña de Tejas la ley de 21 de Agosto, y la de espitación que se les asignó ilegalmente, privándolos de la parte que tenian en las rentas generales.

Art. 9º El congreso nacional tomará en consideración la peticion de los habitantes del Sur de Mégico, y dividirá este departamento en dos, como lo ecsige la conveniencia pública, y las particulares necesidades de aquellos habitantes.

En vista de lo asentado, se acordó por la misma junta que para solemnizar tan plausible acontecimiento, se invitase á todas las autoridades y vecinos á fin de que asistieran al paseo cívico; todo lo que tuvo su verificativo de la manera mas plausible, pues que en él se patentizó el regocijo público tanto por las vivas continuables como por el repique a vuelo que hubo en todo el tiempo que duró el paseo, y en las noches del 16, 17 y 18 hubiera serenata, iluminacion general, adornandose las calles y edificios públicos con cortinas, y el pabellón nacional; con lo que concluyó esta acta. Que firmaron el señor subprefecto, las autoridades, y vecinos.

PLAN DE LA CIUDADELA
(4 DE AGOSTO DE 1846)

"El vecindario y la guarnición de la ciudad o pueblo de... penetrados de la urgentísima necesidad que hay de acudir cuanto antes al grave peligro en que se halla la República, y considerando:

1o.- Que desde que dejó de existir la Constitución que libre y espontáneamente se dió la República, las que respectivamente se han formado, no han ido conformes con las exigencias y deseos de la gran mayoría de la Nación.

2o.- Que de aquí han venido las continuas oscilaciones que han afligido al país hasta el extremo de que despedazado éste y después de haber agravado con estudio sus males exteriores, se han creído autorizados algunos espurios mexicanos para quererlo someter al más vergonzoso vasallaje, pretendiendo llamar un príncipe extranjero que lo gobierne con el título de monarca.

3o.- Que para facilitar tan horrible traición a la independencia se ha tenido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, nombrando un Congreso en el que se han reunido con especial cuidado los elementos más extraños pero los más propios para consumar el oprobio de la Nación.

4o.- Que siendo nulas todas las leyes que diere el actual Congreso y los actos del gobierno, porque el uno ni el otro son legítimos, queda en consecuencia siempre existente un motivo justo para que la Nación continúe reclamando el ejercicio de sus incontestables derechos usurpados por la presente administración.

5o.- Que componiéndose ésta de hombres adictos unos a la monarquía, otros al detestable centralismo y desafectos todos al ejército, cuya disolución deseamos tiempo ha, porque encuentran en el un aliado para realizar sus perversas miras.

6o.- Que si éstas llegasen desgraciadamente a tener efecto, serían ilusorios los beneficios de la independencia, a lo que sacrificamos nuestra sangre y nuestra fortuna para tener el derecho de regirnos conforme a nuestros deseos e intereses.

7o.- Que constituyéndonos con arreglo a la voluntad de la gran mayoría de la Nación, tendremos al fin un código estable, y a su benéfica sombra se desarrollarán nuestros grandes elementos de poder y riqueza, terminando para siempre nuestras agitaciones interiores.

Hemos venido en proclamar y proclamarnos el siguiente plan de verdadera regeneración para la República:

Art. 1o.- En lugar del Congreso que actualmente existe, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados popularmente, según las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824, el cual se encargará así de constituir a la Nación, adoptando la forma de gobierno que le parezca conforme la voluntad nacional, como también de todo lo relativo a la guerra con los Estados Unidos y a la cuestión de Texas y demás departamentos fronterizos. Queda excluída la forma de gobierno monárquico que la Nación detesta evidentemente.

Art. 2o.- Todos los mexicanos fieles a su país, inclusos los que están fuera de él, son llamados a prestar sus servicios en el actual movimiento nacional, para el cual se invita muy especialmente al Excmo. señor general, benemérito de la Patria, don Antonio López de Santa-Anna, reconociéndolo desde luego como general en jefe de todas las fuerzas comprometidas y resueltas a combatir porque la Nación recobre sus derechos, asegure su libertad y se gobierne por sí misma.

Art. 3o.- Interin se reune el soberano Congreso y decreta todo lo que fuere conveniente para la guerra será precisa obligación del Ejecutivo el dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para sostener con decoro el pabellón nacional y cumplir con este deber sagrado sin pérdida de un solo momento.

Art. 4o.- A los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras la capital de la República, deberá estar reunido el Congreso de que habla el artículo primero, para lo cual será obligación del general en jefe, expedir la convocatoria en los términos insinuados, y cuidar de que las elecciones se hagan con la mayor libertad posible.

Art. 5o.- Se garantiza la existencia del ejército, asegurándole que será atendido y protegido como corresponde a la benemérita clase militar de un pueblo libre.

Art. 6o.- Se declara traidor a la Nación cualquiera que procure retardar la reunión del citado Congreso, atente contra él, poniendo obstáculos a la libertad de sus miembros, disolviéndolo o suspendiendo sus sesiones o pretenda oponerse a la constitución que establezca o a las leyes que expida con arreglo al presente plan."

MANIFIESTO DE MARIANO SALAS Y VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (4 DE AGOSTO DE 1846)

¡¡MEXICANOS!!

La faccion que falsamente protegió la monarquía, que quiso engañar á la nacion reuniendo un Congreso anti-popular, en cuyo seno han dominado los traidores que quieren uncirnos el yugo de un rey extrangero, y los hombres funestos que han ensangrentado la República entorpecido siempre cuantos pases se han dado en el espacio de veinticinco años, en el camino de las mejoras y del progreso social; esa faccion que ha consentido en la desmembracion del territorio, y que lejos de hacer volar á nuestras tropas á vengar la sangre vertida en Matamoros, se ha ocupado esclusivamente en defender el puesto que usurpara, es que en su última agonía ha querido engañar de nuevo al pueblo con una iniciativa hipócrita, que ha excitado justamente la indignacion de los verdaderos patriotas. El plan que en esta mañana hemos proclamado, tiene por base fundamental, la union sincera del Pueblo y del Ejército, que por tantos años ha impedido esa faccion inicua, porque solo de esa manera podia llevar á cima los planes infames que encubiertamente antes, y hoy con descaro inaudito, se ha empeñado en realizar, para arrancarnos el bien precioso que debimos á la union sincera del pueblo y el Ejército en 1821.- El principio democrático se salva enteramente en nuestro plan: la nacion toda, y no una oligarquía ridícula, será la que decida de los destinos de este pueblo infortunado; y el Ejército, acaudillado por el hombre de Tampico y Veracruz, será, no lo dudeis, el mas firme apoyo de la Constitucion; porque ella será la verdadera espresion de la voluntad nacional, y no el eco de un partido.- ¡Soldados! victoria ó una muerte gloriosa nos espera en las márgenes del Bravo. Marchemos á la frontera á defender la independencia, interin el pueblo reunido libremente en un congreso, establece de una manera sólida el sistema republicano. ¡¡¡Viva la independencia nacional!!! ¡¡¡Viva el sistema republicano popular!!! ¡¡¡Viva el pueblo y el Ejército!!!

México Agosto 4 de 1846.

PLAN DE LA GUARNICIÓN DE COLIMA (16 DE AGOSTO DE 1846)

En la ciudad de Colima, á diez y seis de Agosto del año de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en la casa del señor teniente coronel, comandante del escuadron activo de este distrito, D. Urbano Alvarez, los señores gefes y oficiales vivos y retirados, á virtud de la órden que se les comunicó con anterioridad, se instaló la junta, y expuso el expresado señor acuerdo con el muy ilustre ayuntamiento y demas autoridades y empleados civiles, se han adherido al plan regenerador proclamado por el sector general D. Mariano Salas y la junta que precidió en la Ciudadela de la capital de la República; cuyo pronunciamiento se ha verificado en esta ciudad de una manera solemne: que considerando las razones de conveniencia á Colima, en lo particular, y el bien general de la nación con la uniformidad de votos, acerca de la indicada regeneracion politica, y para dejarla en la libertad que disfrutaba antes del plan de Cuernavaca, para constituirse por medio de un congreso popularmente electo en la forma de gobierno que mejor le convenga, excita á los señores vocales de esta junta, para que emitan con franqueza su opinion.

Despues de una ligera discusion y de haberse leido el citado plan proclamado el día cuatro del presente en la misma capital de México, se acordó sostener por la guarnicion, en union de los señores gefes y oficiales retirados, los articulos siguientes.

Primero. Esta guarnicion consecuente á los principios adoptados por las autoridades de este distrito, secunda el referido plan regenerador proclamado en la capital de la República el cuatro del corriente año.

Segundo. Esta comandancia militar se somete á las órdenes de la general de Jalisco, segun lo estaba antes del pronunciamiento de Guadalajara, que dio motivo a su separación y agregación á la de Michoacán.

Tercero. Se remitirán testimonios integros de esta acta al supremo gobierno, al señor comandante general de Jalisco y á las demas autoridades que corresponda, impetrando el señor comandante militar de este distrito del general de Jalisco, todos los auxilios que jusgue oportunos, tanto para sostener el presente plan, como para mantener la tranquilidad pública de estos pueblos.

En seguida se procedió a la elección de comandante principal de esta plaza, y resultó electo por unanimidad de votos, el referido señor teniente coronel y comandante del escuadron, D. Urbano Alvarez, previa la protesta de adhesion y obediencia.

Con lo que se concluyó este acto, levantándose esta acta que firmaron todos los señores gefes y oficiales, así en servicio como retirados.- Como comandante general y del escuadron activo de esta ciudad, Urbano Alvarez.

MANIFIESTO DEL GENERAL SANTA ANNA AL DESEMBARCAR EN VERACRUZ (16 DE AGOSTO DE 1846)

Mexicanos: Llamado por el pueblo y guarniciones de los departamentos de Jalisco, Veracruz y Sinaloa, Sur de México y otros puntos de la República, salí de la Habana el dia 8 del corriente á las 9 de la noche, con el único objeto de veniros á ayudar á salvar la patria de sus enemigos interiores y esteriores. Grande ha sido mi júbilo, cuando al llegar á este punto se me ha informado, de que arrollados los primeros por vuestros propios esfuerzos, por todas partes se me invoca ya como general en gefe de las fuerzas libertadoras. Una prueba de tanta confianza será por mí correspondida con la mayor lealtad: pero al aceptar el programa proclamado, permitidme en algunas esplicaciones que considero necesarias para disipar cualquier recelo que pueda haber con motivo de un pasado, cuyos recuerdos me acibaran.

Deseoso de consolidar la paz en el interior de la República para hacerla florecer y prosperar, y asegurar por este medio la integridad de su inmenso territorio, consagre todos mis esfuerzos, á consecuencia de los sucesos del año de 1834, á proporcionarle una administracion, que dotada de vigor y de energía, fuese capaz de tener á raya el espíritu de inquietud y de desorden. Sin salir jamas de las formas republicanas, procuré para esto apoyarme en la propiedad, en la elevada posicion, en las creencias, y hasta en las pocas memorias históricas que existen en nuestro país, queriendo así moderar, por la inercia de los instintos conservadores, la vehemencia de las masas populares. Pero sin ascendiente ya ni prestigio, y aun mirados mas bien con desconfianza los elementos cuyos auxilios invoqué, se me presentaron por todas partes resistencias que me parecieron fáciles de vencer con el transcurso del tiempo. A Dios pongo por testigo de que en esto obraba con patriotismo, con sinceridad y buena fe.

Despues de algunos años de ensayo, empezaron á llamar mi atencion, que la República no medraba, que asomaban en algunos Departamentos tendencias de escision, y que crecia diariamente el público descontento. Vacilante entonces en mis citadas convicciones perdieron estas para mí todo su encanto, cuando ocupada ya una parte de nuestro territorio y altamente comprometida la nacionalidad del país, lo llamé para salvarse, y me respondió con amenazas, como si prefiriese

cualquiera otra desgracia al estado en que se hallaba constituido. Con confianza en la resolucion firme que tiene de ser una nacion soberana é independiente, y conociendo por otra parte los vastos recursos con que cuenta para poderse sostener, me penetré entonces de que organizado su gobierno de una manera nada conforme con sus deseos, y regida por una legislacion secundaria que no convenia acaso á sus intereses, se vengaba de aquel modo, buscando ocasion de que se la llamase á cuidar por sí misma de su suerte, y á constituirse por sus propias inspiraciones.

En nuestros días se ha visto otro pueblo que, en igual conflicto, obligó por un medio semejante á su gobierno, á hacerle una promesa de darle el régimen representativo que deseaba, y obtenida ésta, suceder á su apatía mortal el entusiasmo heroico contra el invasor estranjero que trataba de subyugarlo. ¿Qué de estraño, es pues, que el nuestro hiciese en esta vez otro tanto para recobrar el pleno goce de su soberanía reconocida por todos sus gobiernos, aunque por todos conculcada en la práctica administración de sus negocios? Debo por la parte que hubiere tenido en esto, hacer á mi pais una franca y leal declaracion en momentos críticos y solemnes, en que solo puede salvarse con el regreso á los principios, con la entera sumision del menor número á las voluntades soberanas de la mayoría de la nacion.

Entre tanto empezaron á llegarme noticias de una revolucion proyectada por el general Paredes, las cuales no dejaron de alentar mis esperanzas, porque aunque habia sido éste enemigo obstinado de todo gobierno representativo popular, supuse que hubiese ya modificado sus convicciones, honrándolo con creerlo incapaz de patrocinar proyectos de intervencion europea en la administracion interior de la República. Estalló en fin, y su manifiesto de adhesión al programa, propuesto por las tropas acantonadas en San Luis Potosí, me inquietó sobremanera, porque ví en él mas bien una diatribia contra la independencia de la nacion, que la esposicion patriótica de un general mexicano buscando de buena fe el remedio de los males de su pais. En fin, me acabaron de revelar sus aviesos designios, tanto la convocatoria de 24 del próximo pasado Enero, espedida á consecuencia de la citada revolucion, como los periódicos que manifestaban las tendencias de su gobierno á establecer en la República una monarquía con un príncipe extranjero.

Uno de los caudillos principales de la independencia de la patria y fundador del sistema republicano, me indigné entonces de que se tratase así de entregar á la nacion por algunos de sus hijos al escarnio del mundo, y tomarla á los tiempos ominosos de la conquista. Hice por tanto el firme propósito de venir á auxiliaros para salvar de tamaña afrenta, y evitar las horribles consecuencias de un paso conque se pretendía sacrificar su glorioso porvenir á lo que fué á lo que no puede ya volver. Llevar á cabo este voto era ofrecer mi sangre á cualquiera que en un evento desgraciado se complaciese en derramarla, cumpliendo con los términos

del bárbaro decreto que me alejó de la República; pero quería perecer en tan notable demanda, antes que mostrarme indiferente á la ignominia del pais, y que se hiciesen ilusorios los sacrificios sin cuanto que nos ha costado conquistar la independencia, para tener el derecho de gobernarnos.

Mexicanos: descubiertos ya los verdaderos intentos de los que invocando órden y tranquilidad, se han opuesto constantemente á que la se constituya como quiera, ha llegado el tiempo de que los republicanos de todos los partidos, las masas y el ejército, aunen sinceramente sus esfuerzos para acabar de asegurar la independencia de la patria, poniéndola en libertad de adoptar la forma de gobierno que mas le acomode, y haciendo cada uno á la voluntad de la mayoría el sacrificio de sus propias convicciones. Porque, ¿con qué razón pueden arrogarse los menos, por sábios, opulentos y poderosos que sean el derecho de arreglar los asuntos de la comunidad, ó gobernar á los mas sin una mision espresa de éstos otorgada espontáneamente, no presenta ni menos arrancada por la fuerza? Posible esto, en pueblos que desconocen sus derechos, y que en la falta de arbitrios para poder subsistir con independencia, lo somete á los pocos, que lo han monopolizado todo, y realizable entre nosotros en que el espíritu de democrático en medio de tantos elementos que le favorecen, se ha desarrollado de 36 años á esta fecha, y hace ya imperiosa y decisiva la necesidad de consagrar en la práctica el dogma político de la soberanía de la nacion.

Despreciada esta circunstancia esencialísima en cuantas conclusiones se le han dado, y establecido en la única que ha parecido mas popular, antagonismo de principios que la hicieron despues ineficaz, la democracia que es de cuanto existe lo que puede servir de base sólida para la construccion de nuestro edificio social, no ha podido desenvolverse para dar la paz que es la ley de su instinto, ni los otros beneficios inefables que produce. Originadas de aquí las convulsiones que nos han agitado por tanto tiempo, se han aprovechado de ellas algunos escritores europeos, hasta para ajar á nuestra raza combatiendo la libertad é independencia de la República, manifestando la necesidad de intervenir para hacerla fuerte contra la invasion fébril de los Estados-Unidos, é indicando, en fin, que sería tan facil llevar á cabo la conquista de México con una parte de las tropas que guarnecen la isla de Cuba, como lo fué en tiempo de los príncipes indígenas mexicanos. La sangre hierve al contemplar el vilipendio conque así se nos trata por hombres que ó no nos conocen bien, ó que interesados en trasladarnos plantas que son propias de sus viejas sociedades y del tiempo en que nacieron, consideran á la America en el estado en que se hallaba en el siglo XVI. Semejantes demasias, si conforme se dicen, se tratase de realizarlas, fácil seria que enmudeciesen intereses de raza, para que solo alzasen la voz los de todo un continente. No seria entonces estraño que un mundo se viese al frente de otro, siendo solamente responsable de los desastres consiguientes el egreso temerario que se mezclase en la administracion interior de otras naciones.

Fallar como lo han hecho contra tantos pueblos que pertenecen á la gran familia hispano-americana, suponiéndolos no llamados á gozar de instituciones republicanas, es en efecto ignorar, ú ocultar de mala fe, los testimonios de Chile, Venezuela y Nueva-Granada, que deponen contra sus avanzadas aserciones. Es atribuir, acaso con dañada intencion, á hombres de determinado origen, defectos de formas administrativas, que no siendo enteramente democráticas, han dado los amargos frutos de las monárquicas que les hemos aliado, sin advertir la funesta influencia de éstas en la suerte de las otras.

Pretender además fortificar á la nacion por medio de la monarquía con un príncipe estranjero, es suponer que existan en ella, elementos para poderla establecer y conservar, ó que cansada de su lucha por conquistar su libertad, suspire, ya por una dominacion europea, ó por cualquier otra cosa que le de la paz de que carece. ¡Error! ¡¡muy grave error!! En sus esfuerzos por emanciparse del poder de los pocos que de buena ó mala fe la han querido regir á su modo, han adquirido sus tendencias democráticas tal grado de intensidad y de energía, que contrariarlas haciéndoles perder para siempre sus risueñas esperanzas con un proyecto como el que se le proponia, era provocarla á tomar un partido desesperado; era, en fin, tratar de curar un mal con un remedio que lo exasperaba. Porque fascinada con el ejemplo de un pueblo que no tiene una centuria de existencia, y que gobernado por sí mismo ha logrado ventajas de que no disfrutan los otros del viejo mundo, á pesar de su antigüedad y de su sistema político en que han progresado tan lentamente, no aspira sino á manejar sus negocios por sí [...] mandatarios de su confianza, que desenvuelvan los vastos recursos de poder y de riqueza con que cuenta.

Así es, que siendo este su pensamiento dominante, absorbente por decirlo de una vez, habria resistido con todas sus fuerzas el otro, y apelando á las armas, si se hubiese tratado con el apoyo de las bayonetas estranjeras, de hacerlo variar de direccion, la guerra habria cundido por su inmenso territorio, reproduciéndose, de una manera aun mas desastrosa, las sangrientas escenas del año de 1810 en adelante. De tal situacion hubiera sacado aun mas partido la raza anglo-americana para hacer progresar su sistema de ambicion, ó para formar otra nueva República de nuestros departamentos del interior, escitando sus simpatías por los vecinos que les prestase al contrariar un proyecto que también le perjudica. Tendencia esta que ha asomado en algunos de ellos, por haber sufrido contradiccion las franquicias provinciales á que aspiran, se generalizaria en todos, apresurándose á llevarlo a cabo, sin que pudiese haber fuerzas para poderlos contener.

Por otra parte, compuesta la República en su mayoría de jóvenes que no han conocido lo pasado, sino por los informes siniestros que han recibido de sus padres, y que educados con ideas republicanas, esperan con fe la prosperidad y engrandecimiento de su país, de un gobierno eminentemente popular, ¿en dónde están los apoyos interiores que puedan servir para establecer y consolidar la

monarquía que se nos ofrece como medio de salvacion? Ha desaparecido lo que fué; los hábitos de obediencia pasiva no existen ya; y si hay sentimiento religioso, el tiempo ha minado el poder político de los directores de las conciencias. Tampoco ha podido ni podrá jamas organizarse una aristocracia de ascendiente, tan necesaria para la permanencia de las monarquías, como la que existe en la vieja Europa, lugar propio por lo mismo para instituciones de esa clase. Allá miseria de la mayor parte de su numerosa población, que solo cuenta con sus manos para poderse proporcionar lo más preciso á las primeras necesidades de la vida, en medio de una industria que lo ha agotado todo, no tiene ni tiempo para pensar en sus derechos políticos, ni arbitrio para emanciparse de las familias patricias de que necesita, por hallarse en ellas acumulada casi toda la propiedad territorial. Pero ¿cómo encontrar cosa igual en la República, en que todo inculto, todo vírgen, todo rico y fecundo, brinda al hombre con el mayor desahogo cuanto le pide su trabajo, lo que lo lleva á la independencia individual que desarrolla los instintos democráticos?

Siendo, pues, estos inconvenientes de tal naturaleza, que hacen casi imposible el establecimiento de la monarquía en el pais, se ha procurado para vencerlos, complicar de todos modos las cosas de la República, no permitiéndola constituirse en el interior, y agravando en el esterior la dificilísima cuestion de nuestras fronteras septentrionales. Así es, que la faccion promovedora de aquel proyecto parricida, habiendo logrado lo primero por muchos años de artificios y de amaños, se propuso últimamente llevar á cabo lo segundo, provocando, de una manera casi directa, al gobierno de los Estados-Unidos, á alzarse con nuestro rico Departamento de Tejas, y avanzar en seguida hasta las entrañas de la República. Arredrar á nuestros pueblos con los males de una espantosa invasión, ha sido su último recurso; para forzarlos á aceptar su funesto pensamiento, poniéndolos así entre los duros estremos de ser presa de la ambicion anglo-americana ó acudir para salvar su nacionalidad á la forma monárquica con un príncipe europeo.

De ahí esa, que, dominando en las cámaras de 44 y 45, rehusó al gobierno de aquel tiempo los auxilios que le pedia para sostener la integridad del territorio nacional, ya desde entonces gravemente amenazado. Hizo mas; promovió una revolucion en que se proclamaba sin embozo la supresion de los escasos recursos que para aquel objeto se habían facilitado al ejecutivo, á virtud de sus urgentes ganancias y despues de haber triunfado, dispersó los elementos reunidos para la guerra, y se apresuró á reconocer la independencia de Tejas. Su caudillo, que ha obrado siempre bajo la influencia de sus funestas aspiraciones, se sublevó despues en San Luis Potosí, con la fuerza destinada á la defensa de las fronteras, retrocediendo á la capital de la República á usurpar el poder, y desarrollar el proyecto de intervencion europea en nuestra administración interior, mientras que las falanges anglo-americanas avanzaban á posesionarse hasta de las márgenes del Bravo. Teniendo considerables fuerzas disponibles en la capital y Departa-

mentos inmediatos ¿no dejó bastante tiempo al enemigo esterior progresar sin resistencia sobre nuestro territorio, mandando allá muy tarde á Matamoros una corta seccion de tropas bisoñas, y desprovistas de todo lo necesario para hacer aquella campaña con buen suceso? ¿Quién, pues, dejará de ver en esas pérfidas maniobras el bastardo designio de atraer las huestes enemigas á nuestras poblaciones centrales para entonces proponernos, en medio de los conflictos de la guerra, como único medio de salvacion la servidumbre de la República, la ignominia del país, la resurrección del plan de Iguala: el regreso, en fin, al tiempo del gobierno de los virreyes?

Con tal objeto, y para eso falta momento que se procuraba apresurar, se tenia ya reunido un congreso á propósito, compuesto solo de representantes de determinadas clases, que no formarán acaso la sesta parte de nuestra poblacion, y en que por una convocatoria pérfidamente calculada, se cuidó de asegurar un número competente de vocales, que fuesen capaces de poner el sello del aprobio á la nacion. Dejando sin un representante siquiera á la inmensa mayoría del país, se declararon diputados los once obispos diocesanos que tenemos, se previno á nuestros cabildos eclesiásticos eligiesen otros nueve por su parte, y se dió á los primeros la facultad de nombrar sustitutos de su confianza, caso de no poder concurrir personalmente á las sesiones de la asamblea. ¿Prueba esto por ventura otra cosa, que un conato decidido a suplantar la voluntad de la nacion, para cohonestar de algun modo la intervencion europea, en el arreglo de nuestros negocios interiores?

Las protestas de sentimientos republicanos, hechas por el general Paredes, despues de tantos datos irrefragables que lo condenan, ¿no eran acaso una nueva perfidia para tranquilizar á la República, adormecerla, y aprovechar una oportunidad en que pudiesen realizarse sus intentos depravados? Hizo las primeras á mediados del próximo pasado Marzo, cuando vió empezarse á desenvolver el descontento público contra su poder y sus siniestras ideas. Pero ¿qué sucedió? ¿No continuó por ventura protegiendo al *Tiempo*, periódico establecido en la misma capital, para hacer odiosas las formas republicanas y recomendar la necesidad de la monarquía, tocándose en él cuantas especies se consideraron conducentes para estraviar el buen sentido de la nacion? ¿Llamó otro congreso popular, derogó, en fin, la convocatoria que espidió en Enero para poner la suerte futura del pais á merced de los pocos hombres que nos quedan del regimen colonial? Todo prosiguió del mismo modo, y cuando prohibió se continuase discutiendo por la prensa sobre formas de gobierno, fué para dar una amnistia á los escritores de la monarquía, perseguidos por el poder judicial, alentar á estos para que siguiesen haciendo sus publicaciones criminales, e imponer silencio á los defensores del sistema republicano. Entre tanto, promovia por cuantos medios estaban á su alcance la reunion del congreso destinado á realizar su pensamiento monárquico, concentraba sus fuerzas para sofocar los movimientos de los pueblos alarmados

con la proximidad de tan infausto suceso, y abandonaba nuestras fronteras invadidas, ó mas bien, las entregaba al enemigo esterior, despues de nuestros reveses buscados por él en Palo Alto y en Resaca de la Palma.

No, mexicanos, nada de transaccion con un partido cuya conducta ha sido un tegido de crueles alevosías para la patria, nada con él, por lisongeras que sean sus promesas y cualesquiera las formas de que en lo sucesivo revista. En las supremas convulsiones de su agonía procuró buscar su salud en sus acostumbrados amaños, proclamó principios que detestaba; se alzó con bastardos republicanos, y se ostentó amigo de la libertad, para así evitar su justo castigo, conservarse en el poder y continuar minado el edificio, levantado sobre la sangre ilustre de HIDALGO y MORELOS.

Conocido de consiguiente el manejo fraudulento de los enemigos del pais, y descubierto el verdadero origen de sus males, el remedio radical de éstos es hacer desaparecer para siempre el imperio ominoso de las minorías, llamando con lealtad á la nación á fijar de una vez sus destinos, y á cuidar de su territorio, de su seguridad, de su honor y bienestar. Ella entonces, puesta en la entera libertad en que se le debe dejar, en medio de las discusiones que se promuevan por la imprenta, la tribuna, y aun por las calles y plazas públicas, se hará cargo de los peligros que la rodean, buscará el modo de conjuntarlos, y animada, satisfecha en sus deseos, dueña de su suerte, desplegará esa energía propia de los pueblos libres, y sabrá sobreponerse á sus grandes conflictos, saliendo de ellos no solo airosa, sino también regenerada. De este modo la administración que se establezca, hija de la opinión, apoyada en ella, podrá disponer de todas las fuerzas organizadas para sostener nuestro territorio, en lugar de acantonarlas en poblaciones centrales, como ha sucedido hasta hoy, en que resultando el gobierno de movimientos sediciosos, en pugna constante con la nacion, se ha ocupado esclusivamente en conservarse, desentendiéndose de nuestros peligros esteriores.

Compatriotas: nunca ha sido tan difícil la situación de la República; comprometida por un lado su nacionalidad, se aspiraba por otro a someterla al más duro de los yugos, á una dominacion europea. Tal es el abismo á que nos ha conducido el empeño de querer regir á nuestra joven sociedad con los elementos de la vieja. Origen verdadero de la lucha prolongada en que nos hemos debilitado, y en que á las exageradas pretensiones de un corto número de individuos han sido sacrificados los intereses de la mayoría, es preciso ya hacerla cesar, obsequiando los deseos de la nación, y oponiendo á los artificios de aquellos la union de los republicanos de buena fe, la concordia del ejército y el pueblo. Así unidos conquistamos la independencia de la patria; unidos la afirmaremos, estableciendo la paz sobre los sólidos cimientos de la libertad publica; y unidos conservaremos la integridad de nuestro inmenso territorio.

Mas tratando ahora del programa de la revolucion, es de mi honor y de mi deber manifestar, que limitándose el congreso proclamado en él constituir el país,

y determinar sobre todo lo relativo á la grave cuestion de nuestras fronteras septentrionales, quedaría el gobierno provisional de la nacion precisado, entretanto se constituye la República, á usar en lo demas de facultades discrecionales. Esto seria investirlo de una dictadura, odiosa siempre, por imperiosas que sean las circunstancias que puedan hacerla necesaria. Propongo por lo mismo, que la citada Asamblea venga plenamente autorizada para ocuparse tambien de todos los ramos de la administracion pública que sean de interes general y de la competencia del poder legislativo, obrando con entera sujecion á sus determinaciones el ejecutivo interino de la República.

Creo ademas indispensable que se fije una regla uniforme para el arreglo de la administracion interior de los Departamentos, y que esa sea, mientras se espida el nuevo código fundamental, la constitucion del año de 1824. Así se evitará la divergencia en momentos críticos, en que tanto se necesita de la uniformidad; se consultará mas á la voluntad nacional que sancionó aquel código, y el ejecutivo de la nacion tendrá una guia que seguir, en cuanto lo permita la escéntrica posicion de la República.

Sometio ambas medidas al voto de los Departamentos, espresado por las autoridades que se establezcan á consecuencia de la revolucion, proponiendo ademas, que el gobierno provisional de la nacion adopte desde luego la segunda por norma de su conducta, entre tanto no sea contradicha por la mayoría de los citados Departamentos, en la forma ya indicada. Esclavo de la opinion pública obraré de acuerdo con ella, buscándose por ahora de la manera que pueda espresarse y conocerse, y sujetándose despues en todo á las decisiones de la Asamblea constituyente, órgano entonces de las soberanas voluntades de la nacion.

Mexicanos: hubo allá un dia (mi corazón late al hacer este recuerdo) en que acaudillando á las masas populares y al ejército, en demanda de los derechos de la nacion, me saludasteis con el título envidiable de soldado del pueblo. Permitidme que lo vuelva ahora á tomar para no desmerecerlo nunca, para defender, hasta morir, la independencia y libertad de la República.

PRONUNCIAMIENTO DE ZACUALTIPÁN EN QUE AUTORIDADES, VECINOS, EMPLEADOS Y CURA PÁRROCO SE ADHIEREN AL PLAN DE LA CIUDADELA (16 DE AGOSTO DE 1846)

En el pueblo de Zacualtipan, á los diez y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis reunidos en la sala de sesiones por invitación del señor subprefecto del partido D. Felix Arenas, y bajo su presidencia a los señores jueces de paz, juez de letras, cura párroco, administradores de rentas y tabacos, vecinos principales y una inmensa multitud de ciudadanos de todas clases; dió cuenta el señor prefecto con las dos notas oficiales de 8 a 10 del mismo mes, que le fueron dirigidas por el distrito de Mextitlan, D. Cristóbal Andrade, en que le manifestaba haber proclamado la guarnicion y vecindario de México, el plan que tambien adjunto, y que á la letra es como sigue:

1o. Que desde que dejó de existir la constitucion que libre y espontáneamente se dio la República, las que posteriormente se han formado no han ido conforme con las exigencias y deseos de la gran mayoría de la nacion.

2o. Que de aqui han venido las contiguas oscilaciones que han afligido al pais hasta el extremo de que despedazado este, y despues de haber agraviado con estudio sus males exteriores, se han creido autorizados algunos espurios mexicanos, para quererlo someter al mas vergonzoso vasallaje, pretendiendo llamar un príncipe extrangero que lo gobierne con el título de monarca.

3o. Que para facilitar tan horrible traición á la independencia, se ha tenido la osadia de desconocer la soberania del pueblo, nombrando un congreso en el que se han reunido con especial cuidado los elementos mas extraños, pero los mas propios para consumir el oprobio de la nación.

4o. Que siendo nulas todas las leyes que dicte el actual congreso y los actos del gobierno, porque ni el uno, ni el otro son legítimos, queda en consecuencia siempre existe un motivo justo para que la nacion continúe reclamando el ejercicio de sus incontestables derechos, usurpados por la presente administracion.

5o. Que componiéndose esta de hombres adictos unos a la monarquía, otros al detestable centralismo, y desafectos todos al ejército, cuya disolucion meditan tiempo ha, porque encuentran en el un obstáculo para realizar sus perversas miras.

6o. Que si estas llegan desgraciadamente á tener afecto, serian ilusorios los beneficios, y la independencia, á la que sacrificamos nuestra sangre y nuestra fortuna, para tener el derecho de regirnos conforme á nuestros deseos e intereses.

7o. Que constituyéndonos con arreglo la voluntad de la gran mayoría de la nación, tendremos al fin un código estable, y á su benéfica sombra se desarrollarán nuestros grandes elementos de poder y riqueza, terminando para siempre nuestras agitaciones interiores.

Hemos venido en proclamar y proclamamos el siguiente plan de verdadera regeneración de la República.

Art. 1o. En lugar del congreso que actualmente existe, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados popularmente segun las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824, el cual se encargará asi de constituir á la nacion, adoptando la forma de gobierno que la parezca conforme á la voluntad nacional, tambien con todo lo relativo á la guerra contra los Estados-Unidos y á la cuestion de Tejas y demas departamentos fronterizos. Queda escluida la forma monárquica, que la nacion detesta evidentemente.

2o. Todos los mexicanos fieles a su pais inclusos los que están fuera de él, son llamados á prestar sus servicios en el actual movimiento nacional, para el cual se invita muy especialmente al Esmo. Sr. general benemérito de la pátria D. Antonio Lopez de Santa Anna, reconociéndolo desde luego como general en gefe de todas fuerzas comprometidas y resueltas á combatir, porque la nacion recobre sus derechos, asegure su libertad, y se gobierne por si misma.

3o. Interin se reune el soberano congreso y decreta todo lo que fuere conveniente para la guerra, será precisa obligacion del ejecutivo el dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para sostener con decoro el pabellón nacional y cumplir con este deber sagrado sin pérdida ní un solo momento.

4o. A los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras, la capital de la República, deberá estar reunido el congreso de que habla el art. 1o. para lo cual será obligacion del general en gefe expedir la convocatoria en los términos indicados, y cuidar de que las elecciones se hagan con la mayor libertad posible.

5o. Se garantiza la existencia del ejército, asegurándole que será atendido y protegido como corresponde á la benemérita clase militar de un pueblo libre.

6o. Se declara traidor á la nacion á cualquiera que procure retardar la reunion del citado congreso, atente contra él poniendo obstáculos á la libertad de sus miembros, disolviéndolo, ó suspendiéndolo en sus sesiones, ó pretenda oponerse á la constitucion que establezca, ó á las leyes que expida con arreglo al presente plan.

Instruida la junta del plan citado, y de las manifestaciones que el señor prefecto hace a sus dichos oficios, relativa á que todos los ciudadanos estaban en libertad plena para emitir su opinion sobre si se adherían ó no al plan proclamado, el señor subprefecto, despues de haber asegurado ser de opinion el que se secundase por

creer que es el que ha de salvar á la República de los graves males que está sufriendo, excitó á todos los señores presentes en la misma junta, á que emitieran la suya, de que resultó que toda ella con el mayor entusiasmo y llena del mas grande júbilo, se adhirió á él por completa unanimidad.

En vista de lo asentado, se acordó por la misma junta que para solemnizar tan plausible acontecimiento, se invitase á todas las autoridades y vecinos á fin de que asistieran al paseo cívico; todo lo que tuvo su verificativo de la manera mas plausible, pues que en él se patentizó el regocijo público tanto por las vivas continuables como por el repique a vuelo que hubo en todo el tiempo que duró el paseo, y en las noches del 16, 17 y 18 hubiera serenata, iluminacion general adornandose las calles y edificios públicos con cortinas, y el pabellón nacional; con lo que concluyó esta acta. Que firmaron el señor subprefecto, las autoridades y vecinos.

PLAN DE SANTIAGO TECOMÁN
(20 DE AGOSTO, 1846)

En el pueblo de Santiago Tecomán, a los 20 dias del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en la casa del Ayuntamiento los principales vecinos de dicho pueblo, por llamado que nos hizo el juez de paz, ciudadano Bartolo Gervacio, nos impuso dicho juez de que el ejército libertador había proclamado el plan salvador de cuatro del corriente en la capital de la República, cuyo plan fué leído en alta voz; y asimismo, de que los habitantes de Colima, en unión de sus autoridades y empleados, se habían adherido al referido plan, y demas, que recobrando este territorio sus derechos que injustamente se le habían quitado; se ha declarado independiente del departamento de Michoacán y sujeto a las inmediatas órdenes de las supremas autoridades de la República.

Enterados de lo que se ha dicho, como del nombramiento de jefe político del territorio, hecho por la junta popular de Colima, cuyas noticias constan en dos oficios y una copia que terminó el mismo señor jefe político, ciudadano Alejo Espinosa, nosotros los vecinos de Tecomán, con el más cordial entusiasmo, declaramos lo que se pone a continuación.

El pueblo de Santiago Tecomán, proclama el plan regenerador de cuatro de agosto del corriente año, que se adoptó en México, por el ejército libertador, y asimismo se adhiere a los principios que el vecindario de Colima ha sancionado, declarando territorio este distrito, como lo era en mil ochocientos treinta y cuatro, antes de ser injustamente despojado de sus incuestionables derechos, por el detestable plan de Cuernavaca.

El mismo pueblo promete obedecer a las autoridades territoriales, que son sus inmediatos superiores, reconocer al actual jefe político nombrado en Colima.

MANIFIESTO Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBERNADOR Y COMANDANTE DE TABASCO AL SER INVADIDO EL ESTADO POR LAS FUERZAS DE ESTADOS UNIDOS (23 DE OCTUBRE DE 1846)

JUAN BAUTISTA TRACONIS, gobernador y comandante general del estado de Tabasco, á sus habitantes, sabed:

Que habiendo sido invadido este estado por fuerzas navales de los Estados-Unidos del Norte, y sabedor de que despues que han tomado el pueblo de la Frontera, se dirigen á esta capital con objeto de hostilizarla; estando obligado á velar por la integridad del territorio del propio estado, así como por la seguridad de sus habitantes amenazados en sus vidas é intereses, haciendo uso de las facultades con que me hallo investido, he venido en decretar los artículos siguientes:

1o. La capital de San Juan Bautista de Tabasco, se declara desde este momento en estado de sitio.

2o. Todos los ciudadanos que se hallen en disposición de tomar las armas, se presentarán con las que tengan á esta comandancia general, para que sean empleados segun convenga.

3o. Todas las autoridades politicas y civiles, cesan desde luego en el ejercito de sus funciones, quedando sujetos todos á la militar.

4o. Todo individuo que directa ó indirectamente facilite auxilios al enemigo, y no lo hostilice por todos los medios que esten á su alcance, será juzgado como traidor, y pasado por las armas.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en los demas pueblos del estado.

Dado en San Juan Bautista, á 24 de Octubre de 1846.- Juan Bautista Traconis.- Juan Duque de Estrada, secretario.

Division de operaciones.- General en gefe.-

Los fuegos que la escuadrilla del mando de V.S. hace sobre la población, estan produciendo el efecto de destruir sus mejores edificios y causar desgracias de mucho tamaño en multitud de vecinos inermes, que no han tenido tiempo de ponerse fuera de sus tiros. Una guerra tan vandálica como donar las posiciones que tiene

en el rio, so pena de perecer cuantos permanezcan sobre cubierta con los fuegos de mi fusilería o de mi artillería, pues hoy mismo espero piezas de grueso calibre.

El motivo que nos impulsa á tomar una providencia tan hostil, es la guerra salvage y vandalica que los buques referidos estan haciendo á los edificios de la población, guerra tanto mas contraria al derecho de gentes, cuanto que no ha respetado ni las casas de los cónsules de las naciones neutrales, en donde se han refugiado multitud de mugeres y niños que han sufrido lamentables desgracias, y por las cuales hago responsable al comodoro de dicha escuadrilla y al gobierno de los Estados-Unidos, que hace la guerra á la República mexicana, sin guardar los derechos que se respetan aun en las naciones menos civilizadas.

Como el expresado comodoro es el primero que me ha rompido sus fuegos y me agrediera de una manera tan injusta y violenta, me apresuro á decir á V. lo expuesto, para que se sirva ponerlo en su conocimiento.

Dios y libertad. Cuartel general de San Juan Bautista, á las doce del día, Octubre 26 de 1846.- Juan Bautista Traconis.- Señor D. Jaime Chabot.

Son copias que certifico.- San Juan Bautista, Octubre 26 de 1846.- Juan Duque de Estrada, secretario.

El gobernador y comandante general del estado de Tabasco a las tropas de su mando.

Compañeros de armas.- La escuadrilla de los Estados-Unidos que vino hasta las puertas de esta capital con objeto de tomarla, huye despavorida por vuestra constancia y por el heróico valor que le habeis manifestado, causándole un extrago que lo ha acobardado completamente. Aterrada, desaparece vergonzosamente de vuestra vista, llevando el amargo recuerdo de las pérdidas que han sufrido y de su poco ánimo para efectuar un desembarco, que si bien le prometia un rico "botin" la exponia á una lucha igual entre vosotros, que no ha querido aceptar, porque los norte americanos no pelean sino cuando tienen todas las ventajas de su parte.

Soldados: Yo os felicito por haberos portado tan heroicamente defendiendo la fortuna y propiedades de los tabasqueños, y llenando uno los mas nobles deberes que os impone la patria, cual es sacrificaros por su libertad é independencia. Mi corazon rebosa de placer con la lección que habeis dado al enemigo mas encarnizado de México, que sabrá con júbilo y gratitud de la gloria inmarcosible de que os habeis cubierto.

Camaradas: "Muy poca pérdida tenemos que lamentar, al paso que los invasores la han tenido tan considerable, que no podrá menos que servirles de escarmiento. Preparaos para perseguirlos hasta Guadalupe de la Frontera, y si como no lo dudo, los batis con el mismo entusiasmo que ayer y hoy, nada dejareis que desear á vuestro muy afecto amigo y compañero".- Juan Bautista Traconis.

PLAN PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS VERDADEROS PRINCIPIOS FEDERATIVOS (27 DE ENERO DE 1847)

Agitada la nación mexicana, de muchos años atrás, por diversas tempestades políticas que le han compelido á los escollos en que ésta prócsima á fracasar, ninguno de los vaivenes que ha sufrido puso más en peligro su nacionalidad y su ecsistencia, que la Revolución consumada en San Luis Potosí. Despertada del entorpecimiento en que quedó sumida por tan inconcebible movimiento, le bastó levantar su frente magestuosa para aniquilar todo plan liberticida. Los sucesos de agosto del año anterior, la facilidad con que fueron llevados a cabo y el entusiasmo con que cooperaron á ellos todas las clases, confirma aquella verdad de una manera incontrastable; más entonces sólo se trató de sacudir el yugo á que el pueblo iba á ser atado, se trató de poner remedio al más urgente de los males, y de estirpar el cáncer que en pocos días iba á consumir á esta patria, digna por tantos títulos de una suerte venturosa.

De aquí fuè que las previsiones no pudieron llevarse hasta el grado de evitar los estremos, ó de que el timón d el Estado quedase en manos ineptas é incapaces de salvar á la república de las inmensas dificultades que fueran consecuencia de las anteriores estravíos; la guerra á muerte declarada por una potencia vecina y abundante en toda clase de recursos, la suma penuria y pobreza del erario, el abonado de nuestras fronteras, las devastaciones de los bárbaros, de división intestina recrudecida de día en día, la mala inteligencia de los principios de libertad y de orden, la desorganización de todos los ramos administrativos, la mayor confusión y en el interior y el mas completo descredito en el extrangero, eran otros obstáculos con que debían luchar los podres supremos que debieran emanar de la revolución de agosto, y que en pocos dias no pudo vencer la administración interina forzosamente se estableció para consumarla. Ella tiene la gloria de haber restablecido el sistema federal, tan deseado por el pueblo todo, y ese sistema debe regir invariablemente sus destinos; pero por desgracia la situación de la República no ha mejorado, y parece que una fuerza oculta é invencible la arrastra á su perdición, que será segura é infalible, si no se concentran los esfuerzos de los buenos para libertarla.

La mayoría del congreso y el ejecutivo electo por la virtud del anti-constitucional decreto de 21 del último Diciembre, reclamado ya por las legislaturas, han afectado no comprender la escencia y verdadero espiritú del movimiento de Agosto. El primero lo ha contrariado procediendo al nombramiento de presidente y vicepresidente de la república, que en calidad de interinos, debieron ser el resultado de la libre elección de las legislaturas, á fin de que luego se viese desarrollado en toda su plenitud el principio federativo; pero no ha sido este el único golpe con que se ha pretendido desnaturalizar aquel programa. El mismo congreso, ó su mayoría, compuesto por hombres cegados por la ecsaltación, ha seguido la senda más tortuosa e indiscreta que pudiera imaginarse. La guerra que México se vió obligado a sostener, ecsige por cierto, prontos, eficaces y seguros ausilios; y en lugar de acudir nuestros representantes á otras fuentes de dónde sacarlos con seguridad y con presteza, en lugar de unir el espiritú público y fomentarlo, en lugar de ser útil al fondo eclesiástico, sin falta a la equidad y á los derechos de una clase de Estado, ha cerrado sus ojos á toda consideración, ultrajando los principios que arreglan la propiedad de los partículares y de las corporaciones, no ha querido ver el enlace de la riqueza del clero con las otras clases, no ha apreciado las observaciones que se le han hecho, la cuestión en su verdadera luz, y que demostraban matemáticamente que con la ley del 11 de enero sólo se iba a lograr crear la peor de todas las discordias, que es la que se afecta de los principios religiosos, y lo peor de todo tambien, que los apetecidos recursos iban á quedar en la esfera de un mero proyecto, y nuestro benemérito ejército espuesto á perecer sin gloria en un inmenso desierto.

Todavía estos males, cuya idea hace estremecer a los menos pensadores, y aún más el vicioso nombramiento del ejecutivo, serían llevaderos si ese importante poder, que es como el alma de la nación, hubiera sido depositado para su ejercicio, y supuesta la ausencia del general Santa-Anna, en manos hábiles y diestras, que si no lo librasen de un naufragio, al menos hiciesen que vislumbrara un resquicio de vida y de ventura; pero no ha sido así: las riendas del Estado se han encomendado de hecho a un hombre incapaz de llevarlas con acierto: su capricho es la sola norma de sus actos, y su ecsaltación ha llenado la medida: hásele visto rodear su silla de la gente más abyecta y despreciable, de la escoria de todos los bandos, y su gabinete, mutilado por el desprestigio de los asesinos ministeriales, que se niegan á ocupar áun los que arden por llegar á esos puestos, presenta la imágen de un cadáver, que infunde á la vez la compasión y el espanto. La desconfianza pública ha llegado á su colmo: la parálisis de todos los negocios es la más completa; y por una forzosa consecuencia, la miseria y la desesperación no son sino el primer término de este horrible, pero cierto cuadro.

El concepto de imbecilidad en que nos tiene el extranjero se aumenta de momento en momento, y nos vería desaparecer con desprecio de la faz de la tierra como merecedores de nuestra suerte. ¿Que ha hecho el ejecutivo para salvarnos?

Absolutamente nada. ¿Que ha hecho el congreso general, sino socavar la soberanía de los Estados, disponiendo sin utilidad de lo que á ellos tocaba disponer? ¿Cuáles han sido las providencias que han dictado esos poderes para zanjar las dificultades con las que irremediablemente debían luchar al erigirse? Dígalo el estado de prócsima disolución se verifique, está en su deber y en su derecho de procurar los medios que la salven á toda de una perdición ignominiosa. Le es, pues, forzoso, inducir algunas modificaciones, que dejando íntegro el sistema, muden el personal de los mandatarios en ejercicio, y la pongan en actitud de llegar á un puerto de salvamento. Por lo tanto, las tropas de esta capital, La Guardia Nacional y sus sufridos habitantes, en consonancia con los sentimientos que han percibido de todos los ángulos de la república, se han decidido á sostener las siguientes bases, en que creen vinculada su seguridad futura.

BASES DEL PLAN PARA LA RESTAURACION DE LOS VERDADEROS PRINCIPIOS FEDERATIVOS, PROCLAMADO POR LA GUARNICION Y GUARDIA NACIONAL DE ESTA CAPITAL:

ARTICULO PRIMERO. Cesan desde luego en sus funciones los poderes generales Legislativo y Ejecutivo en ejercicio, por haber desmerecido la confianza nacional.

ARTICULO SEGUNDO. Esta cesación no importa novedad alguna en la vigencia de la constitución de 4 de octubre de 1824, que la nación tiene adoptada, ni en la organización de los Estados y continuación de sus actuales poderes; pero si, lo que no es de esperarse, alguna legislatura se opusiese á este plan, sera renovada procediendose á hacerse nuevas elecciones, con total arreglo á la Constitución del Estado.

ARTICULO TERCERO. Interinamente y mientras las legislaturas de los Estados proceden á la elección de presidente y vicepresidente de la República, el poder ejecutivo federal se ejercerá por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, conforme lo prevenido por la Constitución en los artículos 97 y 98.

ARTICULO CUARTO. Se suplirá la falta del Consejo de gobierno con uno supletorio, compuesto de otros tantos individuos, cuantos son hoy los Estados de la federación, y serán nombrados al siguiente día del que haya tenido efecto este plan, y por la Suprema Corte de Justicia, debiendo ser naturales o vecinos del Estado que representen, y tener los demás requisitos que la Constitución exige para ser senador.

ARTICULO QUINTO. El consejo provisional se instalará al tercer día de su nombramiento, y eligirá inmediatamente los dos colegas que deben asociarse al presidente de la Suprema Corte de Justicia para el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo. Sus atribuciones serán las que concede la Constitución al Consejo de gobierno, y además prestará o negará su consentimiento á los proyectos de la ley

que el gobierno le presentare como muy urgentes y necesarios, sólo en los ramos de guerra y hacienda.

ARTICULO SEXTO. A los quince días de establecido el gobierno conforme á este plan, procederá á designar los en que deban hacerse las elecciones de diputados al Congreso general con arreglo a la convocatoria de diciembre de 1841, en lo que no se oponga á la Constitución federal de 1824, o al presente plan.

ARTICULO SEPTIMO. A los ocho días después de las elecciones de diputados al Congreso general, procederán las legislaturas de los Estados á elegir senadores, conforme a la Constitución de 24.

ARTICULO OCTAVO. La instalación de ambas cámaras se verificará cuatro meses después de las elecciones, y el Congreso general designará al siguiente día de su instalación el en que las legislaturas procedan á la elección de presidente y vicepresidente de la República, así como el día en que estos funcionarios tomen posesión de su encargo, procurando abreviar los términos todo lo posible.

ARTICULO NOVENO. El Congreso general se ocupará de preferencia de reformar la Constitución federal. Las reformas podrán hacerse en cualquier tiempo, y en las leyes que se dieren sobre esa materia se observará todo lo prevenido respecto de la formación de las leyes comunes, sin más diferencia que para las votaciones de las reformas se requieren dos tercios de votos de ambas cámaras. El ejecutivo no podrá hacer observaciones a ninguna reforma.

ARTICULO DECIMO. El ejecutivo interino constitucional que se pone en ejercicio por el artículo tercero del presente plan, tendrá todas las facultades necesarias para llevar á cabo la actual guerra, y en todo lo demás se arreglará a la Constitución y leyes vigentes.

ARTICULO DECIMOPRIMERO. Instaladas que sean las cámaras, y hasta la elección por las legislaturas de presidente y vicepresidente, el Ejecutivo interino no tendrá otras facultades y atribuciones concedidas por la Constitución de 24 al propietario.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO. No surtirán efecto alguno los decretos relativos á la ocupación de bienes de manos muertas, ni el que autorizó al gobierno para proporcionarse extraordinariamente cinco millones de pesos.

ARTICULO DECIMOTERCERO. Se le reconoce como general en gefe del ejército mexicano, al presidente interino de la República, benemérito de la patria, general de división don Antonio López de Santa Anna.

PLAN DE SAN ANDRÉS
(21 DE JUNIO DE 1849)

Primero. La Nación Mejicana es libre, independiente y soberana: su Religión la católica, apostólica y Romana; y no se permitirá el ejercicio publico de otra alguna; sea cual fuere.

Segundo. Una junta, compuesta de dos individuos por cada estado de notoria honradez, saber y patriotismo nombrada por el Gefe que dirija la empresa, decidirá sobre la suerte de la Nación.

Tercero. Todo individuo de cualquiera clase ó condición que sea tome parte en tan justa como sagrada demanda, gozara de las recompensas y garantías á que se haga acreedor por sus servicios = Toluca Junio 21 de 1849.

PLAN DE LA GUARNICIÓN DE GUANAJUATO PARA DESCONOCER AL GABINETE DE HERRERA, EXIGIÓ QUE SE LES ENJUICIE, DEFENDER A LA RELIGIÓN Y AL EJÉRCITO Y DECLARAR QUE NO ACEPTARÁN COMO PRESIDENTE A MARIANO ARISTA. RECONOCEN A MUÑOZ LEDO COMO GOBERNADOR (8 DE ENERO DE 1851)

En la Capital de Guanajuato a los ocho días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta y uno: Los que suscribimos considerando, que las administraciones que ha tenido la Nación desde setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete, no sólo han traficado con nuestro territorio y con las personas e intereses de los Estados que fueron fronterizos, sino que se han convertido en verdugos de los que han levantado la voz para reclamar tales atentados, tantos robos escandalosos, y los fríos asesinatos que cometieron aquí, en Mazatlán en Tamaulipas, en Tabasco en el Sur de Megico y en todos los puntos donde se hizo la guerra llamada de Xichu; que han destruido al Ejército, y la Marina, dejándonos así en la imposibilidad de defender la independencia, y ni aún de impedir el cuantioso contrabando que se hace por nuestros puertos y fronteras: Que han dilapidado las rentas públicas; y que en 23 del último junio se ha celebrado con los Estados Unidos un tratado relativo al Istmo de Tehuantepec, con el que se acaba de consumar la esclavitud y la perdida de toda la Nación.

Considerando que sin embargo de los elementos con que la naturaleza la ha enriquecido, y del ingreso de los millones de la indemnización, ni están cubiertas las atenciones públicas, ni arregladas las deudas del erario, y que ni aún siquiera se presenta la esperanza de que este pueda sostenerse, como que todo el empeño de los altos funcionarios es, el absorverse hasta todos los últimos productos del país.

Considerando que si con todos ellos y con el susodicho del infamante precio de casi la mitad del territorio se halla el gobierno en bancarrota, ya se deja conocer la espantosa miseria a que se vera reducido cuando ya no cuente con tales recursos y para cuyo inevitable caso ya se tiene preparado, despojar a la Yglesia de sus bienes, y ocupar en seguida la propiedad de los particulares, con lo que quedando la nación absolutamente exanime o muerta, será entregada a los norteamericanos, con los que se está procediendo de acuerdo para realizar tan criminal proyecto.

Considerando que no sólo se trata de destruir el culto, y la moral, sino hasta el mismo sagrado dogma, así por medio de los escritos mas impios, hereticos, obsenos y escandalosos que se publican en la prensa ministerial, como por la encarnizada persecución al clero, resultando por este cuadro horroroso, que todos palpan y que tienen a los verdaderos patriotas en el último grado de aflicción y de despecho, el que vamos a perder cuanto hay puede haber de más caro para el hombre, como lo es la Religión, la independencia y la propiedad.

Considerando que la administración del Estado ha sido bajo todos aspectos viciosa, tiránica y perjudicial por el despilfarro de sus cantiosisimas rentas; por la decidida protección a los que aparecen con quiebras escandalosas, dejando en sus manos los caudales en que se malversan por el empeño en colocar a los sugetos mas ineptos e inmorales, al mismo tiempo, que se persiguen y arruinan a los que no le son adictos, por la suma imbecilidad conque se ha dejado dominar de los perversos: por haber despojado de sus fincas al ayuntamiento y hospital, consumiéndose casi todo en los que se cree que han de servirle de apoyo, o se han dedicado a lisongearle y porque no teniendo mas regla que el capricho y las mas ruines pasiones, todo lo sacrifica a estas y a aquel, y con la mayor impudencia y descaro, no solo pisotean la constitución y las leyes, sino que mientras más se les reclama sus infracciones, más y más se empeña en continuarlas.

Considerando que ni las quejas más enérgicas, ni las acusaciones más fundadas, ni el clamor incesante y generalismo de la prensa han podido enfrentar tantas arbitrariedades y despotismo, así de la administración general como de la particular del Estado.

Considerando que tampoco es de esperarse el remedio en los nuevos funcionarios de una y otra, supuesto que en las elecciones para la Presidencia se emplearon los medios más torpes, indecentes y criminales, a fin de que la obtenga el mayor enemigo de la nacionalidad de México y contra el que por lo mismo se ha declarado del modo más esprofeso y terminante la voluntad general. Y aunque las particulares del Estado han recaido en sujetos idoneos, estos no pueden impedir la ruina de la patria, en la que precisamente ha de ser envuelto Guanajuato, siendo bien claro que en la mera suposición de que no sólo se libertase de ella; sino aún el de en que se elevara al grado de prosperidad que pueden proporcionarle sus ricos elementos y nuevos mandatarios, sería por lo mismo el blanco a donde se dirigirian los tiros y los avances a que necesariamente ha de arrastrar la suma miseria y desastrosa suerte de toda la nación.

Considerando por último que para salvarla ya no queda en lo humano otro recurso, que el de apelar a las vías de hecho, supuesto que todas las de derecho han sido infructuosas, y supuesto que la ley más justa, la más santa, y la más imperiosa, es la que ecsige, que se olviden todos los principios cuando estos se oponen al interés al crédito y a la ecsistencia de la patria: y en uso del derecho de petición que concede a todos los Mejicanos el artículo Segundo de la Acta de

reforma de la Constitución general, presentamos los artículos comprendidos desde el primero hasta el Séptimo inclusive de este plan a los Supremos Poderes de la Unión. Y con respecto a lo que demanda la posición actual del Estado usamos del derecho que nos franquea el artículo 231 de su código fundamental que a la letra dice: A todo Guanajuatence le es permitido velar sobre el cumplimiento de esta constitución, cuya observancia se confia al valor y patriotismo, con que supieron dar el primer grito de libertad por su patria.

Apoyándonos pues, en tan respetables disposiciones, en unos principios tan sabidos y de tan notoria evidencia, y obsequiando los ardientes votos de toda la Nación y los del Estado en particular, hemos adaptado y estamos resueltos a sostener el siguiente: Plan.

Artículo Primero. Se defenderá y sostendrá la Religión Católica Apostólica Romana, la independencia e integridad de la Nación, los bienes del Clero y los de propiedad particular.

Artículo Segundo. Al efecto se procederá a la reposición del Ejército, dictándose inmediatamente cuantas providencias sean necesarias para que se verifique.

Artículo Tercero. Se removerá desde luego a los cuatro secretarios del Despacho remplazándolos con personas, que por su patriotismo saber y probidad sean dignos de tan honrosa confianza.

Cuarto. Los depuestos presentarán dentro de quince días a las Cámaras de Diputados del Congreso general una cuenta razonada y documentada de su manejo en las Secretarías que respectivamente les fueron encomendadas, y en su vista y a la mayor vrevedad, resolverá la misma augusta Cámara lo que sea de rigurosa justicia, así sobre los puntos a que aquella se refiere, como sobre todos y cada uno de los cargos que la opinión pública les hace a los mencionados ministros.

Artículo Quinto. Si estos no cumpliesen con lo prevenido en el artículo anterior, quedarán privados por sólo este hecho de las garantías que las leyes conceden a los demás Mejicanos y sugetos en consecuencia a los resultados de esta privación.

Artículo Sexto. Así por la enorme responsabilidad, que es público y notorio pesa sobre los mismos y muy particularmente, sobre don Mariano Arista, como por haberse declarado tan esplícita y energicamente contra su postulación la voluntad general, no podrá en manera alguna ocupar la Presidencia de la República.

Artículo Séptimo. Este plan se remitirá al Excelentísimo señor General don J. Joaquín Herrera, y si a las cuarenta y ocho horas de haberlo recibido no se hubiere procedido conforme a los artículos Segundo y Tercero, los que suscribimos quedaremos en plena libertad para obrar con arreglo a lo que ecsige su cumplimiento o el interés de la Nación.

Artículo Octavo. Desde este momento será separado del Gobierno don Lorenzo Arellano, quedando sujeto a las resultas de las acusaciones que tiene pendientes y a la obligación de rendir una eccenta individual y justificada de la inversión que

ha dado a los caudales públicos, y de responder a los demás cargos que presentan los actos todos de su administración.

Noveno. Así, para que ho se haga ilusorio el artículo anterior, como para precaver que en cualesquiera otro punto del Estado se instale la administración con el fin de contrariar este pronunciamiento como sucedió con el del Excelentísimo Señor finado General don Mariano Paredes, se asegurará la persona del nominado Arellano por todos los medios que se estimen más necesarios y convenientes.

Décimo. Por los mismos motivos y con igual objeto se asegurara la persona del Vice-Gobernador actual; y no se permitirá que salgan de las garitas de esta Capital, ni los señores Diputados ni los individuos del Consejo.

Artículo Onceavo. Mientras este plan no sea adoptado y secundado en la Capital de la República y en todos los Estados limítrofes sin ecepción alguna se declará al de Guanajuato en estado de sitio rigoroso.

Doceavo. Se reconoce por Gobernador al señor don Octaviano Muñoz Ledo, el que y los de más señores nuevamente electos comensarán a funcionar tan luego que cesen los efectos de la declaración que se hace en el artículo precedente.

PRONUNCIAMIENTO DE SAN JUAN DE TIERRA ADENTRO (26 DE JULIO DE 1851)

En San Juan de Tierra Adentro á los veinte y seis días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno: reunidos los señores gefe y oficiales que componen esta fuerza sabedores de la inculcación de sus derechos y de los ataques dados á la ley fundamental del Estado por los individuos de la Diputación Permanente y el Gobierno del mismo, considerando que á la vista de tantos males, escandalos, aberraciones, atáques é infracciones á la ley y tantos amaños con que la actual administración dirije la causa pública desde el memorable día 15 de Octubre del año próximo pasado en que hizó con violencia del poder al Excelentísimo señor Gobernador Constitucional don José Julián Dueñas prevaliendose de intrigas y manifiestas infracciones á la ley; teniendo en consideración que sí este orden de cosas sigue para descredito y burla de los habitantes del Estado poniéndose á la vista la inmoralidad é ineptitud de los escojidos del Pueblo para escandalizar á los de fuera y de dentro del Estado, sería justificar y dar por sentado lo que tanto repiten de que en Tabasco se hace lo que se quiere como dice el señor Presidente de la Diputación permanente lisenciado don Antonio Lauri en su manifiesto al público, teniendo á la vista que el actual poder ejecutivo ha abandonado al Gobierno sin causa legal despues de haberlo tomado por asalto, desarrajado las puertas de la oficina del mismo, insultando y atropellando a los empleados de ella y cometiéndo inauditas vejaciones y por ultimo para colmo de males é infracciones han nombrado Gobernador á don Justo Santa Anna, así es que para poder existir bajo un órden legal justo y permanente y que los pueblos disfruten de garantía y estabilidad, es indispensable que se organice un Gobierno legal, sufragado por el pueblo y con arreglo á nuestra Constitución y leyes, en esta virtud se determinaran los artículos siguientes.

Artículo 1o. Se respeta al señor comandante general y á las armas del Supremo Gobierno, como así á todos los dependientes de la Federación.

Artículo 2o. Tomará inmediatamente poseción de mando del Gobierno del Estado y el excelentisimo señor Gobernador Constitucional don José Julián Dueñas por haber sido despojado por asalto el día 15 de Octubre del año próximo pasado.

Artículo 3º. Al dia siguiente de haber tomado poseción del Gobierno, combocara á los señores Diputados propietarios nombrados legalmente y que debian fungir de Agosto del año próximo pasado para que en empiesen su periodo ordinario de sesiones conforme previene la Constitucion del Estado.

Artículo 4º. Ynstalado que sea y abiertas sus sesiones prosederan al exámen del escrutinio de la mayoría de la junta de escrutadores que fué instalada bajo la presidencia del señor Gefe político del año anterior por falta del Presidente de la Diputación Permanente que devió instalarla y declarará la legalidad á inlegalidad de los individuos nombrados para el poder ejecutivo, o cualquiera otra ulterior disposicion para el efecto.

Artículo 5º. Si el Congreso dá por legal la elección hecha en el Excelentísimo señor don José Julián Dueñas para Gobernador y para Vice en el señor don Juan de Dios Salazar acordará el dia en que el primero tome poseción del Gobierno en su periodo legal, mas si se resolviese lo contrario se prosederá á nueva eleccion, dejando los pueblos libres de la nueva eleccion, dejando los pueblos libres de la fuerza armada.

Artículo 6º. Como que cuanto ha hecho la actual administracion ha sido sin el beneplácito del pueblo y sin la sanción legal de la ley damos por nulos todos sus actos y el excelentísimo señor Gobernador prosederá á obrar con arreglo á sus atribuciones.

Artículo 7º. Se sacarán copias de esta acta y se remitirán á todos los ylustres Ayuntamientos de las cabeceras de partido, al individuo que actualmente regentea el poder ejecutivo y al señor Comandante general para que este interesado en el bien del Estado que no sea ayada la ley, auxilie con la fuerza y con su influencia al restablecimiento del órden. Con lo que se concluyó este acto que firmaron los señores gefes y oficiales = Como Gefe = Victorio V. Dueñas =

PLAN DEL CAMPO DE LA LOBA
(3 DE SEPTIEMBRE DE 1851)

Convencidos los que suscriben, todos vecinos de Ciudad Guerrero, del Estado de Tamaulipas de no ser atendidos por la representación nacional sobre las repetidas peticiones que han hecho aquella soberanía por los conductos respectivos acerca de la alza de prohibiciones, baja de arancel y protección para que se reparen las contínuas depredaciones de los indios, ya no soportables, lo mismo que la opresión en que yacen en virtud de restricciones que unidas con la hostilidad de los bárbaros, es la completa destrucción, no solo del pueblo de los que hablan, sino de toda la frontera, han acordado y decidídose a sostener con las armas el contenido de los artículos siguientes:

1º. Las tropas permanentes serán espedidas del territorio del Estado, por ser perniciosas, opresoras e inútiles.

2º. El ciudadano es inviolable en el goce de sus derechos y propiedades y en el uso de sus opiniones; el poder judicial será sostenido en el libre ejercicio de sus funciones y ningún auxilio se tomará por las fuerzas liberales sin ser pagado.

3º. Para garantía de los derechos y soberanía de los Estados, se requiere la reforma de la constitución federal, reservándose a los Estados los poderes y goces no concedidos espresamente al gobierno general.

4º. La representación nacional, a lo menos en el senado será igual o por Estados y elegida popularmente aboliéndose la facultad del ejecutivo para mandar senadores.

5º. Se ecsige la alzada de prohibiciones y la baja de derechos de importación sobre efectos extranjeros, no pasando los que se impongan de un 40ª sobre aforo.

6º. Serán abolidas las excesivas penas aplicadas sobre el contrabando, que lo hacen delito criminal e imponen multas desproporcionadas, basta la pérdida de los efectos, sin más responsabilidad, y del producto de éstos que se forme un fondo con el objeto exclusivo y sagrado de hacer la guerra a los salvajes.

7º. Se permitirá la introducción de víveres en la frontera del Río Bravo, libre de derechos de entrada por cinco años.

8º. Se establecerá una aduana fronteriza para el comercio extranjero en la Villa de Reinosa.

9º. Los pueblos coligados bajo este plan, se someten a las autoridades de sus respectivos Estados que lo secunden.

10º. Este movimiento es eminentemente nacional y liberal de consiguiente, los Estados y pueblos que lo adopten, serán sostenidos por las fuerzas libertadoras.

11º. Parte de dichas fuerzas se destinarán permanentemente a hostilizar a los indios bárbaros, hasta la pacificación completa de los Estados fronterizos.

12º. Estos pueblos no depondrán sus armas, mientras no se conceda y realice todo lo contenido en los once artículos que preceden; si el gobierno general se obstinare en negar la petición armada de esta frontera que contiene las necesidades de toda la nación, los Estados que adopten este plan, podrán organizar un gobierno provisional desechándose toda idea de escisión o anexación.

Y a efecto de que este plan tenga la publicidad necesaria, ha acordado esta reunión dirigirlo al ilustre ayuntamiento, cuerpo de esta ciudad, dejando a su consideración y deliberación el modo de que valga para promulgarlo.

PLAN DE BLANCARTE
(26 DE JULIO DE 1852)

En la Ciudad de Guadalajara, capital del Estado libre y soberano de Jalisco, reunidas las fuerzas comandadas por el señor don José María Blancarte y el pueblo sin excepción de clases.

Considerando: que el primero de los bienes que el hombre anhela a conseguir en la sociedad, es la seguridad de su persona e intereses; y que uno de sus principales medios para verificarlo es estar regido por personas, que, a la vez que inspiren confianza, secunden de una manera explícita la expresión de la voluntad general;

Considerando: que el pueblo jalisciense, el primero que abrió la marcha al gobierno popular, ha sufrido resignado en los diferentes periodos en que se le ha interrumpido, los ataques más inauditos en sus derechos más sagrados;

Considerando: que una fracción de sus mismos hermanos, abusando sin atenciones de ningún género, de los motivos tutelares que le servían de escudo para apelar al único recurso que le quedaba en sus momentos de agonía, principiaba a minar la forma de gobierno que le constituye en sociedad; que el Decreto número 135, concebido en el más frío cálculo de ambiciones personales, y sancionado con menosprecio de la Constitución, entregó en manos de aquella fracción las llaves que cerraban para siempre la libertad de los ciudadanos; líneas, contra esas mismas incursiones que nos amenazan, en mengua de las obligaciones contraídas, en virtud del pacto, y a despecho de nuestros sentimientos;

Considerando: que las leyes electorales y cada una de las medidas, por insignificantes que parezcan, dictadas por aquella facción, que hasta aquí tuvo usurpados los destinos del Estado, han tendido a la desmoralización pública, y a la pérdida de la nacionalidad;

Considerando: en fin, que la administración que acaba de espirar, no ha tenido por blanco una sola idea fecunda, un solo pensamiento que tendiera a la mejora o bienestar del Estado, ni aun prestaba las garantías indispensables al honor e intereses de sus habitantes, abrumados con onerosos impuestos, amenazada su tranquilidad doméstica por el espionaje más vergonzoso y repugnante, constituyéndolos en la más violenta posición, han convenido en las proposiciones siguientes, que sostendrán a todo trance.

1a.- El Estado de Jalisco vuelve desde hoy al orden constitucional de que lo había separado la publicación del Decreto número 135.

2a.- En consecuencia, se desconoce a la actual administración, por no ser la emanación de la ley, por haberse establecido contra la expresión legítima de la voluntad del pueblo, y por haber conspirado en sus actos contra nuestra actual forma de gobierno.

3a.- Interin se organiza el que debe regir al Estado, conforme a su constitución, se nombra al C. Lic. Gregorio Dávila, Gobernador Provisional, quien habiendo ofrecido guardar y hacer guardar la Constitución General de la Nación, la particular del Estado, y el presente plan, queda, desde luego, en el ejercicio del poder.

4a.- El Gobernador Provisional expedirá dentro de dos meses la convocatoria que corresponda para la reunión de un congreso extraordinario.

5a.- Este procederá a reformar la carta fundamental del Estado, debiendo dejar cumplidos sus trabajos dentro de seis meses, y pudiendo ocuparse en este tiempo de las medidas que se consideren necesarias en el ramo de Hacienda.

6a.- Quedan sin efecto todas las leyes y disposiciones que a juicio del gobernador provisional pugnen con nuestra Constitución, debiendo arreglar a ella todos sus actos administrativos en cuanto fuere posible, y lo permita el estado irregular de las circunstancias presentes.

Guadalajara, julio 26 de 1852.- Como comandante de esta plaza, José María Blancarte.- Por el cuartel número 1, Atenógenes Valdivia.- Ruperto Valdivia.- Por el cuartel número 2, Mariano Franco.- Joaquín Rosas.- Por el cuartel número 3, Pedro Moreno.- Eulogio Rico.- Por el cuartel número 4, Pedro Ballarta.- Félix Llera.- Por el cuartel número 5, Mariano Rodríguez.- Francisco Elizalde.- Por el cuartel número 6, Carlos Rodríguez.- Esteban Alatorre.- Por el cuartel número 7, Ignacio Peral.- Anselmo Gutiérrez.- Por el cuartel número 8, Florencio Luna.- Felipe Lozano.- Por el cuartel número 9, J. María Arroyo.- Eligio Camacho.

PRONUNCIAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN (3 DE AGOSTO DE 1852)

En la ciudad de Colotlán, a los tres días del mes de agosto de 1852, reunido el ayuntamiento en sesión estraordinaria, se dió cuenta con una comunicación oficial del señor jefe político, en que manifiesta S.S. los acontecimientos que tuvieron lugar en la capital del Estado el 26 de julio próximo pasado, y su resolución de no reconocer a las autoridades establecidas en virtud de dicha asonada, porque su deber le señala el camino que debe seguir, que es el de conservar a todo trance el órden constitucional reconociendo a los supremos poderes que de ella dimanaban donde quiera que se fije su residencia. En seguida, el señor presidente hizo la proposición para que el ayuntamiento manifestara su sentir en las presentes circunstancias, y admitida a discusión se acordó, que:

Considerando que este ayuntamiento debe su ecsistencia y ser político a la constitución del Estado, reformada por el decreto número 135: que este decreto fué espedido y sancionado por autoridad competente, y generalmente reconocido en todo aquel, por varios actos públicos sin oposición, ni aún de las personas que hoy figuran en la asonada, porque ellas mismas hicieron uso de él en la lucha electoral del año próximo pasado.

Considerando que el motin de 26 de julio anterior, que desconoció a las supremas autoridades constitucionales del Estado, no es ni puede ser la voluntad de los habitantes del Estado, porque esto sería lo mismo que destruir lo que espontáneamente, y en uso del sagrado deber electoral, hizo en el año prócsimo pasado; y que unas cuantas personas que son las que figuran en el llamado plan, no han tenido misión legítima, ni para desconocer la administración que legalmente regía nuestros destinos ni mucho menos para dar al Estado nuevos mandatarios.

Considerando: que ese motin es un verdadero atentado a las garantías sociales, la más escandalosa violación de las leyes, y una usurpación de los derechos del pueblo jalisciense, que si se aprobara sería lo mismo que canonizar un crimen, y abrir la puerta a la ambición de los que constantemente aspiran al mando supremo, con perjuicio de las autoridades legítimamente constituidas, y a que estas fueran constantemente derrocadas, lo que sería un caos de desorden, y completa anarquía

en la República, que la acabaría de desgarrar, y a sumir en el precipicio a que la han orillado nuestras repetidas disenciones.

Considerando que la administración del Excmo. señor don Jesús López Portillo no ha desmerecido, sino a juicio de los que habituados a no respetar las leyes quisieran siempre vivir en el desorden.

Considerando por último: que el pueblo de esta municipalidad detesta todo movimiento a mano armada, y que muy terminantemente ha manifestado su indignación y descontento por los escandalosos sucesos de la capital, del 26 de julio anterior, acordó:

Primero.- El ayuntamiento de Colotlán desconoce la administración provisional que creo en la capital del Estado la asonada del día 26 de julio prócsimo pasado; y por consiguiente protesta contra el plan acordado en la misma fecha.

Segundo.- El mismo ayuntamiento, fiel a sus juramentos y a la constitución, seguirá prestando su reconocimiento y obediencia, al Excmo. Señor don Jesús López Portillo, a quien se le ofrecen los recursos todos del fondo municipal como un ausilio, aunque pequeño para los gastos, a que, lo obliga el restablecimiento del orden y de las leyes.

Tercero.- La propia corporación continuará en el ejercicio de sus funciones, conforme a las leyes vigentes; y si alguna fuerza o coacción tratase de obligarla a que reconozca el llamado gobierno provisional; protesta disolverse antes, que traicionar a su conciencia.

Cuarto.- En consecuencia: que se compulse testimonio de esta acta, y por estar ordinario, acompañada de una nota oficial, se remitirá al supremo gobierno hasta la villa de San Juan de los Lagos, donde actualmente residen los supremos poderes del Estado, para que S.E. disponga lo que fuere de su superior grado.

SEGUNDO PLAN DE BLANCARTE
(13 DE SEPTIEMBRE DE 1852)

Considerando. Que la actual crisis política tiene por origen la inmoralidad e inobservancia de la Constitución y de las leyes;

Que de hecho el país se encuentra sin gobierno y sin fuerza pública, para cumplir los deberes de una nación soberana;

Que siendo la falta de estos elementos de conservación la causa de los males que nos aquejan;

Que exige imperiosa y urgentemente la seguridad de los pueblos la realización de los beneficios que se propusieron gozar al independerse de todo dominio extraño;

Que estos goces no pueden ser efectivos, sino restableciendo la moral pública, respetando las garantías individuales, observando la ley y castigando con firmeza y justicia al delincuente;

Que las instituciones republicanas jamás serán una realización, si no se practican y observan fielmente los principios en que se apoyan.

Que atendiendo a que la nación está en vísperas de perder su independencia, usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821, en la ciudad de Iguala, el Estado Soberano de Jalisco proclama y protesta sostener:

1o. Que la nación mexicana es una sola e indivisible, y que los Estados de la Federación son libres y soberanos en todo lo relativo a su régimen interino, de conformidad con las disposiciones que contiene la Constitución general de la República.

2o. Cesan por voluntad de la nación, en el ejercicio de sus funciones, los poderes públicos que hayan desmerecido o desmerezcan su confianza.

3o. Siendo ya conocida cual es la opinión pública respecto a las personas que ejercían en Jalisco los poderes ejecutivo y legislativo, se ratifica en esta parte el plan proclamado el día 26 de julio de 1852, y se hacen extensivos sus efectos a la persona que desempeñe el ejecutivo de la Unión, por ser contraria su permanencia a la voluntad de la nación.

4o. Las Cámaras del Congreso General, se reunirán para nombrar un presidente interino que desempeñe las funciones del depuesto, hasta que los Estados

designen el modo y forma en que debe crearse el gobierno provisional de que habla el artículo siguiente.

5o. Se organizará un poder ejecutivo depositado en una persona investida de todas las facultades que no pugnen con la Constitución Federal y cuyo ejercicio tendrá por objeto restablecer el orden y la justicia en la República, así como asegurar las instituciones federales.

6o. Los gobiernos de los Estados que secunden este plan tienen la plenitud de facultades que fueron necesarias para reorganizarse a fin de atender inmediatamente a la defensa de los Estados fronterizos devastados por los salvajes y para llevar a efecto la regeneración de la República.

7o. Exigiendo la situación de la República la adopción de medidas extraordinarias, todo Estado que secunde el presente plan promulgará desde luego y declarará como vigente la ley de 21 de abril de 1847, expedida por el Congreso Constituyente.

8o. La nación invita al general Antonio L. de Santa Anna para que regrese al territorio de la República, para que coopere al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz.

9o. Toda corporación o individuo que se oponga al presente plan, o preste auxilio a los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes y serán tratados como enemigos de la independencia y unidad de la República.

10o. Los Cuerpos de Guardia Nacional del Estado sólo reconocen por jefe al actual comandante de armas C. José María Blancarte.

11o. Se excitará al Excmo señor gobernador provisional, licenciado Gregorio Dávila, para que, penetrado de las razones que animan a los que suscriben, se adhiera a la presente acta y continúe al frente de los destinos del Estado, que hoy más que nunca necesita de sus luces y patriotismo.

PLAN DEL HOSPICIO
(20 DE OCTUBRE DE 1852)

Art. 1o.- La Nación Mexicana es una sola e indivisible, y constituida bajo el sistema federal, popular representativo.

Art. 2o.- Cesan en el ejercicio de sus funciones, y por voluntad de la Nación, todos los poderes públicos que hayan desmerecido o desmerezcan la confianza pública.

Art. 3o.- Se organizará un poder ejecutivo depositado en una persona, la que, mientras se nombra el presidente interino, restablecerá el orden y la justicia en la República, afianzará las instituciones, garantizará la independencia, y de pronto atenderá a la seguridad de los Estados fronterizos.

Art. 4o.- Al ocupar la capital las fuerzas nacionales que promueven esta reforma, el general en jefe, a los treinta días, convocará un Congreso extraordinario, compuesto de dos diputados por Estado, que serán nombrados conforme a la ley que sirvió para elegir el Congreso del año de 1842.

Art. 5o.- Este Congreso reunido procederá:

I.- A la elección del presidente interino, que durará lo que falta el cuatrenio constitucional.

II.- Se ocupará de las reformas de la Constitución que dén al gobierno general responsabilidad, poder conciliable con la soberanía e independencia de los Estados en la administración interior.

III.- Creará y organizará el Erario de la Nación.

IV.- Arreglará el comercio interior y exterior por medio de moderados aranceles, que moralicen el ramo y acaben con el contrabando de que es víctima el comercio de buena fe.

V.- Sistemará la defensa de la frontera de los Estados fronterizos contra las invasiones de los bárbaros.

VI.- Arreglará las elecciones, de manera que se nulifique el aspirantismo que tantos males ha originado a la República.

VII.- Formará la planta general de una administración económica, para que los puebles se liberten de algunas gabelas.

VIII.- Positivamente reorganizará el ejército, hoy destruído, y alguna otra clase de milicias que sirvan de reserva, quitando la parte odiosa de la guardia nacional,

que se le hace cubrir guarniciones en los pueblos y por la que se cobran contribuciones de excepción muy graves a los infelices.

IX.- Dará una ley de amnistía para todos los delitos políticos. Este Congreso durará un año a lo más.

Art. 6o.- Entretanto se arregla el sistema del Erario, los Estados contribuirán con la mitad de sus rentas, excepto los que sufren las incursiones de los bárbaros.

Art. 7o.- Con el fin de que los pueblos comiencen a sentir las mejoras de una positiva reforma, cesan las contribuciones de capacitación y de excepción de guardia nacional.

Art. 8o.- Los gobiernos de los Estados que secunden este plan, tienen la plenitud de facultades que fueron necesarias para organizarse bajo estas bases, a fin de atender inmediatamente a la defensa de los Estados fronterizos devastados por los salvajes, y para llevar a efecto la regeneración de la República.

Art. 9o.- Exigiendo la situación de la República la adopción de medidas extraordinarias, todo Estado, que secunde el presente plan, promulgará desde luego y declarará vigente la ley de 20 de abril de 1847, expedida por el Congreso Constituyente.

Art. 10.- Toda corporación o individuo que se opongan al presente plan, o que preste auxilio a los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes, y serán tratados como enemigos de la independencia y unidad de la República.

Art. 11.- En atención a que los eminentes servicios que el Excmo. señor general don Antonio López de Santa Anna ha prestado al país en todas épocas, lo hacen digno de la gratitud nacional, a que en los grandes conflictos de la República ha sido siempre el primero que se ha prestado a salvarla, y que S. E., ha salido voluntariamente del territorio mexicano; luego que se haya organizado el gobierno de que habla el artículo 3o. de este plan, el Ejecutivo provisional invitará a dicho señor general para que vuelva a la República cuando lo estime conveniente.

Art. 12.- Las fuerzas de Jalisco, para sostener este plan, nombrarán por su general al ciudadano distinguido del Estado de Guanajuato, general José López Uraga, quien, constatando el orden y disciplina más severa, obrará con todas las facultades de general en campaña.

Art. 13.- El Ejecutivo del Estado libre y soberano de Jalisco, continuará depositado en la persona del ciudadano general José María Yáñez, quien dictará las providencias que fueren necesarias a efecto de organizar los poderes del Estado, según lo previene el artículo 8o. de este plan.

Art. 14.- Como el objeto de los individuos que forman el presente arreglo es evitar la efusión de sangre de que está amagada la capital y conciliar en cuanto sea posible los ánimos, divididos por intereses políticos, las personas que ocupaban la administración del Estado el día 26 de julio del corriente año podrán volver, sin que se les moleste, a vivir pacíficamente en su domicilio, como todos los demás ciudadanos.- Lic. Lázaro J. Gallardo.

PROYECTO DE REFORMAS AL PLAN DE GUADALAJARA APROBADO POR EL GOBIERNO Y LA GUARNICIÓN, PROCLAMADO EL 13 DE OCTUBRE (20 DE OCTUBRE DE 1852)

Gobierno del Supremo Estado de Jalisco.- A la una de la tarde de hoy, he tenido la noticia de que las personas más influyentes y respetables de esta capital, se han reunido en el Hospicio de Pobres para levantar un acta, a fin de ecsitar tanto a V.S. como a ese gobierno, a que adopte algunas modificaciones que perfeccionen conforme al voto público, el plan proclamado en esta capital el día 13 del próximo pasado.

El gobierno ha visto con singular satisfacción el participio que han querido tomar, y que de hecho han tomado desde el día de hoy, personas que por su saber y posición social debemos juzgarlas bien interiorizadas de lo que la nación quiere en estos momentos solemnes; así que, por parte del gobierno, no hay inconveniente en que se adopte el plan que hoy se nos propone, supuesto que él llena todas las ecsigencias y quita toda interpretación siniestra a nuestros enemigos y a los que lo son de la patria.

Dígnese V.S. reunir a los señores jefes y oficiales de la división de su mando, para que instruidos del contenido de la acta que adjunto, manifiesten libremente su sentir.

Reitero a usted las protestas de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad.- Guadalajara, octubre 20 de 1852.- José María Yáñez.- Juan Suárez y Navarro, secretario.- Señor Coronel inspector de las milicias nacionales del Estado, D. José María Blancarte.

Comandante en jefe.- Excmo. Señor.- En el acto que recibí la nota de V. E. y la acta que le acompaña, reuní a los señores jefes y oficiales que forman la división de operaciones de este Estado.- Impuesto de todo, se apresuran a manifestar, por mi conducto, que se adhieren en un todo a la opinión de los respetables individuos que suscriben la citada acta.

Protestan sostenerla en todas sus partes, y se felicitan porque se haya presentado la ocasión de probar, por medio de los hechos, que el movimiento político del 13 no tuvo más objeto que salvar a la nación de los inmensos males que la oprimen.

En ese instante se ocupa la división de mi mando de consignar en una acta su adhesión a las reformas hechas al plan político del referido día 13, la cual remitiré a V. E. el día de mañana.

Renuevo a V. E. las protestas de mi atenta consideración y aprecio.

Dios y Libertad.- Guadalajara, octubre 20 de 1852.- José María Blancarte.- Excmo. Señor gobernador del Estado, D. José María Yañez.

PLAN DE LOS FRESNOS
(8 DE DICIEMBRE DE 1852)

Ejército Mexicano del Bravo.- Sección Cruz. En el Campo de los Fresnos, inmediaciones de la Villa de Camargo, a los ocho días del mes de diciembre de 1852, reunidos los señores jefes y oficiales que suscriben, con uno por cada clase y cuerpo de los individuos de tropa, se dió lectura a la acta levantada el 29 del próximo pasado noviembre por la guarnición de Tampico, al mando del señor coronel don Francisco G. Casanova, secundando el plan de Guadalajara de 20 de octubre último y desconociendo como Gobernador de este Estado al señor don Jesús Cárdenas; con vista de la comunicación del expresado señor coronel Casanova dirigida sobre el particular al señor coronel don Valentín Cruz, la junta tuvo presentes los puntos que siguen:

1o.- Que un malestar palpable agobia a los pueblos, especialmente a los fronterizos, que se manifiestan por diversos medios, y en diferentes sentidos.

2o.- Que se ha hecho indispensable un cambio completo en la Administración Pública, y reformas en la constitución, a cuyo resultado se encaminan todos los movimientos políticos que han tenido lugar en la República en el presente año.

3o.- Que es de absoluta necesidad para evitar la anarquía, uniformar ese movimiento político, a que ya se ha lanzado la nación.

4o.- Que de esa manera se cortarán los males que sufre actualmente Tamaulipas, donde se ventilan distintas cuestiones con las armas en la mano, a riesgo de que padezca la independencia de México, o su integridad territorial.

5o.- Que al mismo tiempo se atienda al bienestar material de los habitantes de esta frontera, facilitándoles medios de subsistencia y prosperidad.

6o.- Y último: Que es bien notorio el desprestigio y odio en que ha caído en lo personal la primera autoridad militar de esta línea, se acordaron por la junta y aprobaron por unanimidad las bases siguientes:

Primera.- Se secunda en todas sus partes el plan proclamado por la guarnición de Tampico, adhiriéndose al de Guadalajara el 29 de noviembre próximo pasado.

Segunda.- Subsistirán abiertas al comercio extranjero en esta línea, las aduanas de Matamoros y Camargo, y además se establecerán recaudaciones de víveres en las Villas de Reinosa, Mier y Ciudad Guerrero.

Tercera.- Se reconoce como único jefe de esta línea del Bravo al señor coronel don Valentín Cruz, quien queda investido de todas las facultades de general en jefe en compañía, y de las necesarias para llevar a cabo la resolución que se adopta.

Cuarta.- Se protesta que no se abandonará la defensa de esta línea, sosteniéndose a todo trance la integridad del territorio nacional.- Estado Mayor.- Valentín Cruz.

PRONUNCIAMIENTO DE LA GUARNICIÓN DE DURANGO PARA SECUNDAR EL PLAN DE GUADALAJARA (14 DE DICIEMBRE DE 1852)

En la ciudad de Durango a los catorce días del mes de diciembre del año de 1852, reunidos los señores jefes y oficiales que suscriben en el cuartel de San Francisco, presididos por el señor comandante general del Estado, coronel don Mariano Morett, tomaron en consideración que el programa iniciado en Guadalajara el 13 de septiembre y modificado en 20 de octubre último, aceptado por los Estados de Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Sinaloa, Veracruz, Tamaulipas, el territorio de Colima y varias poblaciones del Estado de México; es la expresión de una considerable mayoría de la nación que ejerce un derecho, desconociendo la actual administración, que lejos de corresponder con el cumplimiento de sus sacrosantos deberes a la ilimitada confianza que en ella depositara el encomendarles sus destinos, los ha traicionado y ocupado únicamente en su conservación; y poniendo en acción un sistema gubernativo, cuya base ha sido la destrucción de los distintos ramos administrativos de la vida social, pero que dirigidas sus reformas por una intención mezquina, han impedido la reorganización verdadera de la hacienda pública, del ejército y aún de los reglamentos más sencillos para lograr una buena economía política: resultando de aquí, que careciendo la Nación de fuerza moral y física para conservar en el mundo civilizado, el importante lugar que consiguió con su emancipación, ha quedado expuesta a ser la presa del primer ambicioso, particularmente el norteamericano, que mide sus aspiraciones por nuestra debilidad:

que naciendo de estas consideraciones la convicción de ser necesario un cambio de personal en el gobierno general y que este sea sustituido por otro que abra para la República una nueva era, en la que apoyada la autoridad pública en la opinión general, pueda ocuparse sin zozobra en la interesante obra de nuestro edificio social, auxiliada por el saber de todos los mexicanos ilustrados, sin la odiosa distinción de partido; y últimamente que realizada esta regeneración, la Nación recobre su respetabilidad, los ciudadanos sus derechos, las familias su tranquilidad y principalmente las que viven en las fronteras asoladas por el salvaje, y a las que no pueden favorecer débiles guarniciones esparcidas en una inmensa línea

territorial y abandonadas por el gobierno a luchar con el hambre y la desnudez y a la vez con el enemigo.

Por todas estas consideraciones, la guarnición del Estado de Durango, secunda el citado plan de Guadalajara el 20 de octubre último, en todas sus partes, poniéndose a las órdenes del general don José López Uraga en jefe del ejército nacional y libertador, y adoptando para la seguridad y bien del Estado los artículos siguientes y adicionales.

1o.- Cesa desde esta fecha en todo el territorio del Estado el pago de las contribuciones de capitación y excepción de la guardia nacional.

2o.- Siendo notorios y debidamente apreciados el patriotismo e interés por el mejor servicio del Estado, del Excmo. señor Gobernador don José María del Regato se le invita a que en unión de las autoridades y guardia nacional secunde el presente plan.

3o.- En el desgraciado evento de negarse S. E. salvados de esta manera los justos respetos y consideraciones que merece a todos el Excmo. señor D. José María del Regato, el señor comandante general don Mariano Morett reasuma el mando político del Estado, convocando el mismo en el acto una reunión de personas de su confianza que en representación del Estado nombre la persona que continúe encargada del ejecutivo, hasta que organizado el nuevo gobierno general, determine lo conveniente.

4o.- La misma junta que nombre el Poder Ejecutivo, nombrará un consejo de gobierno de tres personas autorizado para que de acuerdo con S. E., dicte todas las providencias que sean conducentes al bienestar y marcha administrativa del Estado.

5o.- Se invita a las compañías del comercio de la capital y demás vecinos notables del Estado, a que secunden el presente plan.

PLAN DEL FUERTE DE SAN FRANCISCO EN OAXACA
(26 DE ENERO DE 1853)

Art. 1o.- El pueblo oaxaqueño proclama la monarquía constitucional ofrecida en el plan de Iguala.

2o.- Desconoce a las autoridades que no se adhieran a este plan, y declara traidores a la Patria a los ciudadanos que a él se opongan.

3o.- El pueblo reunido a las cinco de la tarde del día de hoy en este fuerte, nombrará al intendente que deba ponerse a la cabeza de este movimiento.

4o.- Serán llamados a ocupar el trono de México, en defecto de los infantes de que habla el plan de Iguala, los descendientes de su magestad el emperador don Agustín de Iturbide.

Art. 5o.- Los que suscriben a nombre de la provincia de Oaxaca protestan sostener estos principios hasta derramar la última gota de sangre.

PLAN DE LOS CONSERVADORES, EXPUESTO POR LUCAS ALAMÁN EN UNA CARTA DIRIGIDA EN MARZO DE 1853 AL GENERAL SANTA ANNA, QUE DESEMBARCABA PROCEDENTE DE COLOMBIA, LLAMADO POR EL MOVIMIENTO MILITARISTA QUE HABÍA DEPUESTO A ARISTA (23 DE MARZO DE 1853)

Muy señor mío, y de toda mi consideración: Por la carta que he escrito á usted por la mano del señor coronel don Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia que habíamos seguido durante su permanencia de usted en Jamaica, y le ha dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo señor Escobar informe á usted más por menor de todo lo que por sí propio ha visto y palpado. Ahora, la presente sirve de credencial para que el amigo don Antonio Haro, que será el portador de ella, exponga á usted más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra respecto á usted y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podría usted recibirlos de persona que le fuese á usted más grata, y en que mayor confianza pudiera tener ni para nosotros más segura, pues el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo que el mismo señor Haro presentará á usted. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe usted entender que el señor Haro lleva la voz del cuerpo que le envía; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinión de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la República, puede usted oir todo lo que le diga como la expresión abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria. Usted encontrará á su llegada á ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos días á recibir á usted, entre los cuales se encontrarán enviados de todos los que por algún camino están especulando á expensas del Erario nacional; los de todos los que quieren comprometer á usted en especulaciones, de las cuales á ellos les quedará el provecho y á usted la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para obtener premios.

Estos le dirán á usted que ellos han hecho la revolución para llamar á usted, siendo así que han sido pocos, y entre ellos el señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traición y vendido á los que de buena fe trabajan, y los más han sido un obstáculo para que la revolución se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolución, en verdad, fué el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de los terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un accidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo señor Haro; pero aunque Suárez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasión, no habría progresado aquello si no se hubieran declarado por el plan el clero y los propietarios movidos por el señor don N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones: desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento, y elección de usted para la presidencia, nacida de la esperanza que usted venga á poner término á ese malestar general que siente toda la nación.

Esta, y no otra es la revolución por la que vuelve usted á ver el suelo de su patria. Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros, no van á pedirle á usted nada, ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á usted cuáles son los principios que profesan los conservadores y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero conservar la religión católica, porque creemos en ella, y porque, aun cuando no la tuviéramos por divina, la conservamos como el único lazo común que liga á todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispano-americana, y que puede librarla de los grandes peligros á que está expuesta. Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administración eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos para desacreditarnos, que queremos Inquisición, ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulación de obras impías, é inmorales. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto á principios y responsabilidades que eviten los abusos, que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descanse sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma del Estado

y facilite la buena administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe hacer una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las mas esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada costaban en tiempo de paz y se tenían prontas para caso de guerra. Estamos persuadidos de que nada de esto puede hacer un congreso, y quisiéramos que usted lo hiciese, ayudado por consejos poco numerosos, que preparasen sus trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra política que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy lejos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones; y para realizar estas ideas se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que está en el mismo sentido. Estas armas que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que lo sostuviesen, y en ganar las elecciones, para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fué precisamente lo que acabó de perderle. Creemos que la energía de carácter de usted contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle á usted muy grandes los que quieren, hacerse de su influjo para conservar el actual desorden, pero que desaparecerán luego que usted se dedica á combatirlos, y para ello ofrecemos á usted todos los recursos que tenemos á nuestra disposición. Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional se tendrán arreglados, para que, su usted adoptase estos principios, la encuentre hecha á su llegada á esta. Las mismas ideas las encontrará usted apoyadas por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinión le manifestarán las comisiones de varios cuerpos que le felicitarán á su llegada á esta capital. Tenemos á la verdad, por otro lado, que cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda á esa continuada acción, pues nosotros ni hemos de ir á hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan á tener cumplimiento algunos negocios de que acaso está usted impresionado por no haberlos examinado bastante, los que han sido demasiado onerosos para la República, y de quedar pendiente la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de usted. Tememos no menos que, llegado aquí, vaya usted á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos ir allá, y que por fin haga usted sus retiradas á Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo, y acaben por precipitar

á usted como antes sucedió. Tiene usted, pues, á la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas si así no fuese, tememos que será un gran mal para la nación y aun para usted. En ese caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose á acordar de ella. En manos de usted, señor general, está el hacer feliz á su patria, colmándose usted de gloria y de bendiciones. El señor Haro dará á usted más menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de usted para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo. No me resta más que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue á esta capital y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos. Me protesto de usted muy atento S. S. q. b. s. m.- Lucas Alamán.

MANIFIESTO DE SANTA ANNA A SUS CONCIUDADANOS (2 DE FEBRERO DE 1855)

¡Mexicanos! El voto de omnímoda confianza con que por tercera vez me habéis honrado depositando en mis manos el Poder Supremo para que lo continúe ejerciendo con las mis mas amplias facultades con que me lo concedísteis, es para mí tan honorífico y de tan gran valor y estima, que él solo ha podido decidirme al sacrificio inmenso de someterme á vuestra voluntad. Sí, únicamente la gratitud por un acto tan espontáneo como explícito de extraordinaria bondad y los sentimientos de honor y delicadeza con que debo corresponder á ella, me estrechan á seguir en la ardua y penosa empresa de procurar sacar á esta Nación magnánima y generosa del abismo en que la habían hundido errores y desaciertos tan costosos como deplorables. Y no son estas frases hipócritas de una fingida modestia sino la expresión sincera de mis verdaderos sentimientos. Pasó para mí el tiempo, si hubo alguno, en que pudiera halagarme el brillo del Poder. Tantos años en que, alternando con otros que lo han ejercido, he tenido ocasión de experimentar sus dificultades, sus tropiezos, sus tormentos: las tristes circunstancias en que se encuentra la Nación por la desmoralización y prolongada anarquía que ha sufrido; la idea de que se me considera, aunque sea por un puñado de ilusos, como el opresor de mis conciudadanos; la edad madura á que he llegado y en que las pasiones se amortiguan, el reposo es tan deseado y la dilatada experiencia que de los hombres y de las cosas he adquirido, me hacen mirar con absoluta indiferencia un Poder en que nada puede haber de lisonjero si no es el honor de haberlo merecido en la inmensa mayoría de los votos emitidos en las juntas populares.

Si tantos desengaños no fueron suficientes para repugnar el Poder Supremo, bastaría para dejarlo el profundo disgusto é indignación que ha excitado en mi alma la infame rebelión que la perfidia y el crimen han levantado en algunos lugares del Departamento de Guerrero y que por las montañas ha recorrido los de México y Michoacán. ¡Atroz rebelión que, cual ninguna, se ha manifestado con todos los caracteres de la ferocidad propia de sus autores! ¡Rebelión horrible que ha producido hechos que nunca se habían visto enmedio de tantos que deploramos! El robo, el estupro, el asesinato, el incendio y todos los crímenes de que la sociedad se horroriza, se cometen al grito de ¡Federación y Libertad! Mas los perpetradores de tales atentados no son los únicos criminales; lo son aun

más los que desde las grandes poblaciones agitan, azuzan, precipitan á la rebelión á esas hordas de malvados, procurando de esa manera ocasionar gastos al Gobierno, disminuir sus fuerzas y destruir el material de guerra, cuando todos sus recursos debieran reservarse para el enemigo común ¿Qué pecho mexicano no se llena de indignación al ver la traidora conducta de hombres tan degradados? ¿Ni qué gobierno celoso de los intereses nacionales pudiera ser indiferente á tan inaudita perfidia? ¿A qué aspiran los directores de los sublevados, qué mira llevan, qué plan ó qué principios se proponen seguir? Aspiran á los empleos para saciar su codicia; miras de engrandecimiento é intereses personales, planes de dilapidación y concusiones es lo que se proponen. Ningún pensamiento elevado, ninguna idea noble y patriótica son capaces de abrigar, ni mucho menos de realizar en bien y mejora del país. La experiencia dolorosamente así lo tiene demostrado.

¿Qué hicieron, si no, mientras tuvieron en sus manos el Poder? ¿No eran ellos los que ocupaban todos los puestos públicos cuando el edificio se desplomó por sí mismo? ¿No regía entonces la Federación, no había un Congreso General y tantos particulares, la imprenta libre hasta el desenfreno, la Guardia Nacional multiplicada, tribunales y todo ese aparato que se dice forma de sistema liberal? ¿El Ejército que conquistó la Independencia, el único que puede conservarla y al que llaman opresor, no estaba en aquella vez destruido? ¿No había, á más de las entradas ordinarias del Erario, los millones de la indemnización americana? Pues bien, ¿por qué no se conservó esa libertad que dicen se ha perdido? ¿Por qué no se vieron esos bienes y esa época de felicidad que hoy se ofrece á los incautos? ¿Por qué uno de los corifeos de los liberales, que hoy conspira á fuer de tal desde el extranjero destruyó él mismo la Representación Nacional? ¿Por qué, en fin, todo desapareció como por encanto y se tuvo que llamar al que se hallaba lejos de su patria, facultándolo con el Poder omnímodo que jamás pretendió? ¿Y á ese Poder omnímodo con que se le brindó es al que ahora se llama usurpación? ¿Y son los hechos, los errores, los desaciertos, las maldades de los mismos que estuvieron al frente de los negocios y que ahora han conspirado contra el orden público, los que se alegan como causas de la rebelión? Por grande que sea la abnegación y el patriotismo del que sacrificando su tranquilidad y su reposo ha querido concurrir á la salvación de la Patria, no puede tolerar tanta audacia, tanta perfidia, tan enorme injusticia. Cuando me encargué del Gobierno, el lazo que se llamó de *Federación* estaba roto: el Congreso había sido disuelto por el Presidente *liberal* á cuyas manos se había fiado su incolumidad; el orden legal había desaparecido y, habiéndose examinado las diversas manifestaciones de la opinión pública, se había encontrado que la de la mayoría de los que se llaman *Estados* se hallaba conforme en el principio de que se reconociera en la República un Gobierno nacional con facultades *discrecionales y omnímodas* por todo el tiempo que fuera necesario para establecer una buena Administración; y este principio había sido solemnemente consignado como expresa estipulación en el

convenio del 6 de Febrero, estableciéndose "que el Gobierno provisional ejercería discrecionalmente el Poder y tendría sin restricción alguna todas las facultades necesarias para restablecer el orden social, plantear la Administración pública, formar el Erario nacional y expeditar las atribuciones del Poder Judicial, haciendo en él las reformas convenientes." El ejercicio de este amplio y extraordinario Poder Supremo es lo que se me ha encomendado por el voto casi unánime de los que, hallándose al frente de los Estados, representaban su voluntad é intereses. No fuí yo el que creó la situación; la acepté como se encontraba, y recibí el Poder en los términos que se me confirió. No ha variado el plan que adoptó la Nación, y he seguido el programa que se me presentó como la expresión de su voluntad soberana. Nada he hecho sino lo que la misma Nación ha querido que se haga. ¿Dónde están pues la *usurpación y la violencia* contra las que se levanta el encono y furor de los rebeldes? ¿Han creído acaso que se me llamó de mi retiro como un instrumento que las circunstancias exigían para hacerme cada partido ó cada hombre el juguete de sus pasiones é intereses y presentarme después como víctima expiatoria de la libertad y sus mentidas doctrinas, á cuya sombra creen hacerse héroes tantas unidades y tantos ambiciosos? ¡Pues vive Dios que se han engañado! Jamás permitiré ser el ludibrio de las facciones ni de persona alguna. Ejerzo el poder Supremo con toda la independencia con que siempre lo he ejercido; nunca mi nombre ha estado inscrito en ninguna bandería ni soy por bondad del cielo, un estúpido para dejarme llevar y conducir ciegamente por las inspiraciones de los partidos, sea cual fuere el nombre con que se le llame.

El programa de mi gobierno que los sediciosos afectan ignorar, es el que me ha dado la Nación y el que uniformemente ha declarado ser el único capaz de salvarla de la anarquía y de la proxima disolución que la amenazaba. Y si alguna duda hubiera podido haber acerca de sus deseos y de sus intenciones, hoy en este día memorable en que ha ratificado sus votos según la declaración del Consejo de Estado, nadie puede ya ignorarla. La Nación quiere que el Mando Supremo de la República, se ejerza con las mismas amplias facultades con que lo he ejercido. Y esta declaración solemne envuelve todo el programa de mi administración y el conjunto de los deberes á que he tenido que satisfacer. Seré todavía más explícito como cumple á la lealtad y buena fe con que acepté el Mando Supremo, y ahora me resigno á continuar en su ejercicio. La breve reseña de la manera con que he procurado realizar el programa nacional, satisfaciendo así á la inmensa deuda de gratitud que tengo para con la Patria.

Héchome cargo de la situación de la República, conociendo cuáles eran sus deseos, no he tenido otro empeño que el de llenarlos cumplidamente. Mi verdadero programa ha sido, es y será *"La conservación de la nacionalidad mexicana á toda costa"*, porque sin patria, ¿para qué entretenerse a discurrir cuáles formas o cuáles sistemas serían los mejores para constituirla? ¿Y quién duda que la nacionalidad de México ha estado á punto de perderse y que este

temor ha hecho verdaderamente latir los corazones de los que deben tener patria que legar á sus hijos y sido el móvil principal para confiarme el poder omnímodo que ejerzo? He entendido por lo mismo, que mi primer deber era armar á la Nación á la que por traición ó imbecilidad se le tenía desarmada. La detestable demagogia había establecido el funesto principio de que *los pueblos para ser libres no deben estar armados*; y que les basta decir *que tienen derechos para que nadie ose el atacarlos*. ¡Ideas perniciosas propagadas por esos hipócritas aduladores de un pueblo á quien no han sabido servir debidamente y cuyos estragos todavía resentimos! Para desterrarlas no ha sido bastante á sus propagadores ver en 1848 al país humillado ante un puñado de mercenarios, ni el haber presenciado que no faltaron traidores que con ellos se unieran en vez de tomar las armas en defensa de esos *derechos* que proclaman. Para mí es indudable que esa humillación tuvo origen en estas perversas doctrinas y en el sistema anárquico que estableció el Código de 1824: he creído y creo firmemente que si los mexicanos quieren tener patria, deben todos armarse y unirse todos con los vínculos más estrechos contra el peligro común; que mientras esté amenazada la Independencia Nacional, en México no debe de haber sino un solo Gobierno que mande, y súbditos que le obedezcan en toda la extensión del territorio mexicano. Los cañones y las ballonetas conquistaron la Independencia de México y ellas mismas han de conservar su nacionalidad. Firme en estas convicciones, á la seguridad exterior de cuarenta y cinco mil veteranos que cada día de adiestra más y cuyo número se aumentará hasta donde fuere necesario. Nuestras plazas se reponen y se artillan; un crecido material de guerra se amontona en nuestros almacenes; nuestros talleres de maestranzas trabajan sin descanso; las fronteras se guarnecen convenientemente; se acrecientan nuestras escuadras, y, á no ser por la infame rebelión del Sur, hoy se verían levantadas en nuestras gargantas y puntos estratégicos, las fortificaciones necesarias, y el Ejército se encontraría con más de sesenta mil hombres y en la mejor disciplina. ¡Maldición eterna a los revoltosos que así impiden que el país se prepare á la defensa; sus nombres pasarán llenos de oprobio y execración á las generaciones futuras!

En la espantosa crisis en que fuí llamado, las relaciones exteriores de la República ofrecían otros peligros para su nacionalidad é independencia que no podían conjurarse así se confesó en un documento auténtico de la época. La cuestión de límites amenazaba otra vez la guerra con los Estados Unidos. El valle de la Mesilla iba á ocuparse con las fuerzas de esta Nación, alegando pertenecerles, y no quedaba medio entre la guerra ó entenderse los dos gobiernos para el arreglo de la cuestión. Sin ejército, sin material, sin Erario y en medio de los horrores de la anarquía, ¿podría emprenderse la guerra? La prudencia y el patriotismo aconsejaban evitarla y conservar la armonía con nuestros vecinos. Se entabló una negociación y en ella se rechazaron proposiciones que tendían á ensanchar los límites de aquella República hasta atravesar casi la mitad del

territorio nacional; reducidos á menos, tampoco se admitieron, fijándose por último, en los señalados en el tratado del 30 de Diciembre de 1853. La indemnización de quince millones efectivos en que primeramente se convino, se redujo después a diez porque también se redujeron los terrenos que primitivamente se estipularon, y éstos de poca importancia para México, fueron recompensados con aquel valor que fué un auxilio oportuno para el Erario Nacional.

Este tratado ha sido la piedra de escándalos de los falsos *patriotas*, de los liberales hipócritas que no se escandalizaron con la venta que hicieron de más de la mitad de la República, en el ominoso tratado de paz de Guadalupe. ¿Qué comparación guarda el inmenso territorio que dejaron perder en época tan funesta, época que no puede traerse á la memoria sin que el pecho hierva de furor y coraje, con el muy pequeño que por estar en cuestión, y en obvio de males, se ha cedido según el tratado que llaman de *La Mesilla*? por el ministerio respectivo se manifestarán cuando fuere oportuno ó necesario, las ventajas de este convenio indispensable, y cuáles fueron las primeras instrucciones que recibió el Jefe del Estado, y entonces aparecerá el juicio y la cordura con que se procedió en tan arduo y delicado negocio; entonces se reconocerá el servicio eminente que mi Gobierno prestó á la seguridad de la patria y verá el mundo que el que no cedió á la paz cuando la juzgó eminentemente ignominosa y perjudicial á pesar de haberse combatido á la vez por las facciones interiores y por los invasores; que el que prefirió entonces los azares de la guerra, la ruina de sus intereses y el riesgo de su vida, ahora no pudo dejar de adoptar una medida que libertaba a la Nación de un gran conflicto. Ceder á la necesidad, combinar lo mejor para la sociedad, salvando grandes intereses, allanar los inconvenientes sin comprometer el honor, no es vender el territorio que en todas ocasiones ha procurado defender; es hacer los sacrificios que exigía la situación.

No solamente se ha zanjado la cuestión de límites; todas las que tenían pendientes las legaciones han sido arregladas, y en ninguna época México ha sido más considerado en el exterior, ni ha visto mejor aseguradas sus relaciones con las potencias extranjeras. Para estrechar más los lazos que unen á México con ellas, se han nombrado agentes diplomáticos y expedídose la ley que arregla esta carrera. Se fijaron los derechos de extranjería y nacionalidad de los habitantes de la República y se han determinado otros muchos puntos que, afectando á las relaciones internacionales, habían sido hasta ahora descuidados. Sin desatender las relaciones exteriores, se han organizado los diversos ramos de la Administración Pública.

La ley, que reprimiendo el desenfreno inaudito á que había llegado la prensa, ha restituído á la autoridad sus fueros no menos que su inviolabilidad al honor de las familias, era una reforma que, antes que ninguna otra, reclamaba la moral pública ofendida, y pedían con ahinco los hombres sensatos de otros partidos. La organización del Gobierno departamental con la suma de atribuciones necesarias

para proveer á la tranquilidad, buen orden y progreso de los pueblos de su territorio, sin dejar por eso de someterse en los negocios de trascendencia á un centro de acción y unidad administrativas, y la supresión de ayuntamientos en los lugares en que por falta de individuos capaces para desempeñar debilmente las cargas consejiles, no eran otra cosa que un germen perpetuo de domésticas discordias y un instrumento preparado para servir á las siniestras maniobras de los inquietos, han sido dos medidas de no pequeño influjo en el buen régimen y quietud de la población. Al erigir en territorios de la República á Tehuantepec, Sierra Gorda e Isla del Carmen, y al dar un nuevo ensanche á los estrechísimos límites del Distrito de México, creo haber consultado en beneficio del público ciertas exigencias locales tan imperiosas como conocidas de todos, abriendo en una parte fuentes de prosperidad que estaban cegadas y sofocando en otras el germen revolucionario que alguna vez puso en serio cuidado á la Nación. Si algunas medidas administrativas de la más alta importancia en el orden político aun tienen que desearse por los buenos mexicanos, culpa es de los disidentes que con sus revueltas atan las manos de los gobernantes é impiden mayores adelantos.

Jamás, de la Independencia acá, habían merecido la atención de tantos legisladores como se han sucedido, las mejoras materiales. Las cartas geográficas que se han levantado, las escuelas de comercio, minas y agricultura que se han establecido, las diversas agencias que de estos mismos ramos se han creado, los decretos expedidos en favor de las artes, las concesiones y privilegios que se han otorgado para útiles empresas, los vapores y boyas de refugio que se han adquirido para el servicio de los puertos, los caminos que se han mejorado y los nuevos puentes que se han construido, son obras que están á la vista de todos y que testifican el empeño de mi Gobierno por el verdadero progreso de la Nación. A las teorías de épocas anteriores, suceden los hechos reales y positivos; á las inútiles discusiones de nuestros Congresos, las obras materiales de adelanto; á las doctrinas estériles y de muerte para las sociedades, la acción vivificadora del Gobierno que se hace sentir en todo el ámbito de la República.

Más de treinta años transcurrieron sin que se expidieran las leyes solemnemente ofrecidas y tan necesarias para la buena administración de justicia. En los dos años de mi Gobierno se han publicado todas las que reclamaba la organización de este ramo. Se ha publicado el Código de Comercio, el primero que tiene la nación mexicana; está concluido el Criminal, y se trabaja activamente en los demás. Se han organizado los Tribunales de Hacienda y definido la responsabilidad de la propiedad, derogándose todas las leyes que la atacaban, y estableciéndose las reglas y garantías para la expropiación por causa de utilidad pública. Se ha separado lo contencioso administrativo de las cuestiones judiciales, cuya confusión ha sido la causa del daño que ha hacienda ha recibido en tantos contratos y sentencias. Se han determinado las causas del almirantazgo y ordenado sus procedimientos. Se han organizado todos los tribunales de fuero común, asegu-

rándose su responsabilidad y el pago de sus sueldos con el fondo judicial. La plaga de los ladrones, que tanto descrédito nos causaba en el exterior, ha sido exterminada. El completo desorden en que se encontraban los oficios de las escribanías públicas, se ha corregido. Se han uniformado y arreglado la instrucción pública en toda la Nación, y se ha establecido el fondo que la ha de sostener. Se han creado, además, nuevos obispados, provístose las vacantes, derogándose todas las leyes de los extinguidos Estados que atacaban los derechos de la Iglesia y trastornaban las sucesiones con ofensa de la moral pública, y se ha asegurado la justa libertad de las iglesias particulares, en cuanto á las rentas que les pertenecen. Se han promovido y seguido en la corte de Roma todos los negocios pendientes desde la Independencia, para el deseado arreglo que está al terminarse. Se han dictado, en fin, cuantas medidas reclamaba el orden de una buena Administración.

El deplorable estado en que encontré al Erario público, lo dicen las memorias publicadas por los que funcionaban de Ministros de Hacienda. Desorden, cunfusión y completa bancarrota es lo que encontré a mi ingreso al Poder. Las oficinas se han organizado, clasificándose y aumentándose las rentas, ordenándose las contribuciones, y á pesar de las penurias y miserias del Fisco, se han hecho considerables gastos para poner al país en estado de defensa. Sumas intensas se han erogado en reparaciones de cuarteles y fortificaciones, en el equipo del Ejército y material de guerra, y otras muy grandes que han consumido para hacer frente á la inmoral revolución que tantos daños ha causado. El contrabando se persigue con energía, y se ha logrado acabar con él en las aduanas marítimas donde estaba radicado. Nuestro crédito exterior, completamente decaído, ha logrado levantarse en lo posible, respetando los pactos y convenios celebrados, no obstante lo perjudicial que son al Tesoro, como nacidos del desorden y de tantos y tan mezquinos intereses que se han atravesado. La seguridad de los hombres de bien, es atendida y garantizada con todo el poder de las leyes; y sólo el malvado, el revoltoso, es el que tiembla y declama contra lo que se llama *tiranía*, y que no es sino el castigo de sus crímenes.

Digan pues, lo que quieran los rebeldes, los hombres imparciales, los que, haciéndose cargo de todas las dificultades con que he tenido que luchar en los dos años que van á cumplirse, están en aptitud de valorizar los actos de mi Gobierno, no podrán menos de confesar que mis esfuerzos no han sido inútiles, por su bien y prosperidad.

Restablecida la paz en toda la extensión de la República, cuando se corrijan las malas costumbres que ha creado la continua revolución de más de treinta años; cuando se restablezca la obediencia á la ley y á la autoridad y dejen de ser éstas una mentira, el escarnio y la burla; cuando, en fin, pueda decirse que la sociedad toda se encuentra en un estado en que no pueda temer la pérdida de la nacionalidad ni al monstruo de la anarquía, entonces yo seré el primero en promover, oyendo

á los mejores patricios, el establecimiento de una ley orgánica, la más conveniente y más adecuada á las exigencias públicas. ¡Ojalá llegue cuanto antes ese día deseado que me proporcionará retirarme al hogar doméstico á concluir tranquilamente los días que me quedan de vida, después ver á la patria libre, feliz y constituída según su verdadera voluntad!

Pero si tal es mi resolución y no bastare para lograr mis deseos la clemencia de que mi corazón siempre inclinado á ella se propone usar en este día de reconciliación, estoy también firmemente resuelto á realizar el programa que me he propuesto y que hoy se ha declarado por tres veces ser la voluntad de la Nación. Si acepto el poder y si me resigno á continuar en él, es con la firme decisión de hacer que se cumpla la voluntad nacional ó de perecer en la demanda. El que se oponga, el que impida la marcha que la Nación ha emprendido y ha manifestado que quiere seguir, es un traidor que, ayudando al desconcierto, prepara el triunfo de nuestros enemigos como se verificó en la época que lamentamos.

Seré, pues, inexorable; haré que la cuchilla de la ley caiga sin consideración alguna sobre esos mentidos *liberales*, sea cualquiera el nombre que invoquen para turbar la paz y atacar las garantías de los pacíficos ciudadanos. No queda ya otro medio para que esta Nación, hasta ahora desgraciada, salga del laberinto en que la han hundido esas doctrinas y teorías que han relajado la obediencia, desconceptuando á la autoridad, introduciendo el desorden y la anarquía. Yo no puedo querer otra cosa para mi patria que el que sea grande y feliz y que jamás vuelva á ser insultada ni hollados sus derechos.

Comprendo también que la misión de que me he hecho cargo se extiende á preservar los grandes intereses de religión y raza trasmitidos á nosotros por nuestros ilustres progenitores.

He aquí, mexicanos, lo que he hecho hasta ahora en bien de la patria que me ha confiado sus destinos y lo que pienso hacer para llevar á cabo la obra de su verdadera regeneración. Apoyado en vuestra voluntad y con vuestra cooperación, mi gobierno tiene toda la fuerza necesaria para hacerse obedecer y respetar. Desengáñense los ilusos: la autoridad del gobierno se sostendrá sin peligro de ser destruida; el castigo seguirá al crimen; los pacíficos y honrados habitantes nada tendrán qué temer; su honor, su vida y sus propiedades encontrarán en las leyes la protección necesaria; velaré por los intereses de la República y consagraré todos mis esfuerzos hasta colocarla en el lugar á que llaman sus gloriosos destinos.

MANIFIESTO DE COMONFORT CONTRA LA INVITACIÓN DEL GENERAL CARRERA (SEPTIEMBRE DE 1855)

Los gravísimos acontecimientos que han tenido lugar en la capital de la República, después de la fuga del Gral. Santa Anna, han complicado de un modo tan extraordinario nuestra situación, que no puede menos que exigir la mayor dedicación y cordura por parte de los mexicanos que en algo estiman su patria, para sacarla del lamentable estado á que la redujo la tiranía militar. Lejos de estos, el que suscribe nota con el más vivo dolor, que se han desencadenado aspiraciones particulares á consecuencia de tales sucesos, y que cada cual, invocando los sagrados nombres de la independencia y del orden legal, aspira, sin embargo, á convertir en provecho de un individuo ó de una clase, los nobilísimos sacrificios del pueblo mexicano. Conducta errónea, que la interesante historia de este periodo, fecundo en peripecias las más extrañas, sabrá calificar con el nombre que se merece.

Todos invocan el plan de Ayutla, que, como es notorio y conocido aun por aquellos que más interés tienen en combatirlo, es la única tabla de salvación que nos ha quedado, después de la desecha borrasca que ha trabajado á la República; pero al mismo tiempo se propalan la idea de que se acogen gustosos á este asidero, conculcan explícitamente la base sobre que descansa el plan en general, después del triunfo de los principios que en él se consignan. El artículo 2º. de ese plan es tan terminante y de una inteligencia tan sencilla y obvia, que sólo cerrando los ojos ú la luz de la razón, puede entenderse de la manera que parece lo entienden algunos de los que aseguraron haberlo secundado. Verdaderamente falseada, porque, á ser así, no tropezaríamos con el sinnúmero de inconvenientes que se presentan en estos momentos, y á los cuales ocurre el Plan de Ayutla.

Este supone el triunfo, y para cuando llegue el caso de que la tiranía haya sucumbido en la desigual lucha que emprendió contra el desvalido patriotismo, perceptúa terminantemente, que el general en jefe de las fuerzas que sostengan el plan, se encargue del poder público para el efecto de reunir á los representantes de la nación, y que éstos elijan á su primer magistrado. De este modo la anarquía es de todo punto imposible. La cuestión, que sin visos de razón ha querido suscitarse sobre la inteligencia de este precepto, es completamente inútil si se

considera que el general en jefe de las fuerzas que componen el ejército restaurador de la libertad, es el Exmo. Sr. Gral. Juan Alvarez, á quien todos reconocemos, así por su antigüedad y graduación, como por tener la indisputable gloria de haber sido el primero en alzarse contra la tiranía. Entendido el artículo mencionado del modo que es más natural entenderlo, se ocurre á los males de la anarquía, principal argumento de todos los que desean el mando. Esto no es posible si se observa el Plan de Ayutla, según llevo manifestado; mas si nos separamos un solo punto de él, entonces no hay poder humano que pueda evitarlo; porque, después del triunfo conseguido sobre el retroceso, no habrá caudillo ó persona caracterizada que no se crea llamada á ejercer el poder público; cada uno tiene sus adeptos y partidarios, y como el mando no es divisible, debe resultar de todo un choque de intereses que puede causar hacia la disolución de la sociedad.

Se quiere hacer valer el argumento de que el Plan de Ayutla no comprende el caso de que la guarnición de México lo adoptase, porque siendo los últimos atrincheramientos de la tiranía, no suponía que éstos se convirtiesen por su propia voluntad en auxiliares de la causa que en él se consigna. No sé en qué puede fundarse tan extraña idea; pero suponiendo que el Plan de Ayutla la contuviese implícitamente, no se salvaban los inconvenientes de la completa anarquía de la nación, punto principalísimo á que todos debemos nuestra atención, porque ni pueden inspirar confianza las personas que en fuerza de las circunstancias abrazaron el Plan de Ayutla, ni tampoco tienen un derecho exclusivo para arrogarse el mando, habiendo tantos otros con mejores ó iguales títulos para ejercerlo. Bien sabe Dios que no lo digo por mi ni por ese modesto republicano colocado por la mano de la Providencia en las ásperas montañas de Guerrero para celar sobre la libertad y la gloria de la nación: dígolo porque ya en varias partes se inician movimientos que visiblementes tienden á dar el mando de la República á las personas que acaudillan el ejército que se halla en ellas, sin otros títulos para alterar tan sustancialmente el Plan de Ayutla, que la fuerza de las armas, y el trivial usadísimo pretexto de evitar la anarquía que se fomenta con estas aspiraciones.

En México mismo, por idénticas razones, se levanta otra bandera, rompe el Plan de Ayutla, convoca el Exmo. Sr. Carrera para el pueblo de Dolores á los caudillos de las fuerzas libertadoras, y se pretende que éstos nombren al presidente de la República, y que intervengan, aunque de un modo indirecto, en la convocación del cuerpo legislativo. En estos planes no se trata más que de personas, y aunque por muy respetables á las que en ellos figuran, y muy capaces de promover con celo, desinterés y patriotismo el bien de la República, no es á éstos ni a mí, ni a ningún soldado á quienes corresponde elegir á la nación su primer magistrado, sino á la nación misma, convocada y reunida en los términos del Plan de Ayutla, que son sin duda los más justos y políticos. ¿Qué habría ganado México después de dos años de sangrientísima lucha en defensa de sus

fueros atropellados, si ahora volviésemos á representar las farsas á que debió su origen el despotismo que acaba de terminar con la derrota de Santa Anna? La nación quiere una prenda de su futura tranquilidad, y esa no consiste en promesas aéreas, consignadas en proclamas, sino en su constitución y en las personas que intervengan en tan importante acto. ¿De quién puede fiarse mejor que de sí misma para proporcionarse esa prenda de una paz duradera e inquebrantable?

Fiel a mis propósitos de obsequiar hasta en sus ápices la soberana voluntad de esta generosa nación, no había contestado á las comunicaciones de V. E., hasta no saber por cuál de todos los programas publicados y proclamados en distintas partes se decidía, ó cuál de ellos tenía á su favor el asentamiento explícito de la generalidad de los mexicanos. Pronto salí de esta congojosa espectativa, porque la prensa, de acuerdo con los Departamentos de Guerrero, Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Coahuila, México y el territorio de Colima, proclaman altamente el cumplimiento del Plan de Ayutla de 1.º de Marzo de 1854 con las modificaciones que se le hicieran el 11 del mismo mes y año, sin notarse más que discrepancias puramente accidentales. Los recursos de esta división son proporcionados á la extensión del territorio que ocupa, contando con la absoluta cooperación del valiente ejército del Norte, y con la decisiva opinión manifestada unánimemente por los Departamentos referidos, y por el pueblo en general de la República por medio de la prensa.

Una buena prueba de cuanto expongo en el antecedente párrafo, es, que los ciudadanos más respetables colocados en los lugares en que la fuerza armada, proclamando el Plan de Ayutla, lo ha modificado en los términos que ha creído conveniente, han explicado de una manera harto potente su disgusto por estas alteraciones, ya reuniéndose para protestar contra ellas, ó bien dirigiéndome representaciones, cuyo tema es el exacto cumplimiento de aquellos que se ofreció a la nación, y bajo cuyas garantías luchó con constancia y con gloria contra el tirano. De modo que en todo esto se palpa que la voluntad nacional sólo quedará satisfecha, observando con escrupulosa exactitud el precepto del Plan de Ayutla, que reconociendo en la nación el derecho de nombrar su primer magistrado y de convocar por medio de éste una convención nacional, hace nulas é ineficaces las aspiraciones personales, en obsequio de la mayoría de los mexicanos.

Estas razones me impelen á no separarme en un ápice de lo que establece el Plan de Ayutla. No obstante, si la nación manifiestase después, pero de un modo indudable, su voluntad en favor de alguno de los nuevos programas, que son sólo en el nombre del Plan de Ayutla, respetando sus deseos será el primero en someterme á ellos aun cuando para esto tuviera que sacrificar mis ideas, mi reposo, y hasta mi propia existencia; del mismo modo que si el Exmo. Señor Gral. Alvarez me mandase cesar en la actitud hostil que guardo, desde luego cedería en obedecimiento a sus órdenes superiores.

MANIFIESTO DE MARTÍN CARRERA A SUS CONCIUDADANOS (12 DE SEPTIEMBRE DE 1855)

Al separarme de la Presidencia de la República creo de mi deber dar una idea de los motivos que me impelen á ello, y darla igualmente de los actos de mi Administración.

Como sabéis, á consecuencia del movimiento político efectuado en la capital el día 13 del próximo pasado, fuí nombrado Presidente el día 14, y el 15 presté juramento. Personas bien intencionadas me sostuvieron en la idea de que ese paso traía sin violencia á un centro común los intereses de la revolución y los que, por serle contrarios, aun no se hallaban en ella; intereses grandes, como que constituyen una parte considerable de lo que forma esta sociedad. Algunas se han permitido indicar que no los intereses, sino las pasiones políticas se trataban de mezclar y confundir, concurriendo a lo que debía desaparecer con lo que venía á regenerar, á formar un obstáculo invencible para el desarrollo de la revolución: yo nunca me he podido persuadir de ello, y persisto en que si algo ha de hacerse en beneficio común, si algo ha de trabajarse que no comprometa la independencia del país, ha de ser sobre la base de esa amalgama de pensamientos é intereses.

Como para la consecución de un fin tan importante, del único, por decirlo así, que he tenido por norte, hubiera haber menester el consentimiento y la cooperación de los caudillos de las fuerzas pronunciadas, invité á éstos á una reunión en Dolores, ofreciendo acatar su voluntad: y con tanta lealtad cuanta se manifiesta en mis palabras pronunciadas en la invitación, allí dije: "que mi persona no se tuviera en cuenta para nada"; jamás he ambicionado; conozco mi pequeñez y había pesado las circunstancias; alentábame sí, una intención pura, cual era la de recoger los elementos de esta sociedad, que violentamente se dispersaban, y evitar las desagracias consiguientes á un cambio, en el que una multitud creía que tenía agravios que vengar; alentábame también una voluntad firme, que habría sido eficaz, si no hubiera encontrado tanto desabrimiento en unos y una positiva resistencia en muchos: algunos Departamentos acogieron mi idea y reconocieron al Gobierno establecido en México, y otros lo hicieron á medias, complicando así la situación; y, por último, los jefes de las antiguas fuerzas pronunciadas se rehusaron á la invitación, refiriéndose á lo que dispusiera el Excelentísimo Señor General D. Juan Alvarez: ya de antemano, como debí, me había dirigido á este

caudillo por medio de notas, y también enviándole comisionados, que en manera alguna le fueron sospechosos; después de tanto tiempo no he tenido respuesta alguna oficial, y la repulsa manifiesta que contienen sus cartas particulares dirigidas á mí y á otras personas, me dan un desengaño de que no habrá una combinación cual me propuse y cual creo que conviene á la revolución misma, si ella, como deseo, ha de dar frutos saludables y permanentes. Entretanto las necesidades de mi Gobierno crecían y se habían extinguido los arbitrios de subvenir á ellas. Más o menos, todos alcanzan que no puede sin recursos mantenerse ni un solo día la Administración pública; el Gobierno pasado, como todos saben, dejó exhausto el Erario; mi posición, transitoria de por sí, se hacía más precaria por esto, por la contradicción que en mucha parte me atrevo á calificar de sistemática, y porque en tal estado ninguno podía facilitarme recursos.

Restábamos sólo buscar dinero por medio de contratos onerosos, y por senda estuve siempre resuelto á no caminar. ¡Ojalá que los que me sucedan tengan la misma convicción y eviten el abismo sin fondo que se abre á los pies del hombre que hace el primer negocio de esta clase!

Por lo que respecta á mi política, me atrevo á asegurar que ella ha ido en consonancia con la revolución. Detuve los elementos que la podrían contrariar por mucho tiempo, dando así lugar á que la reflexión y el amor patrio presidieran los consejos y la resolución que definitivamente hubiera de tomarse; hice salir de las prisiones á todos los que en ellas se hallaban por delitos políticos; restituí á sus familias á los que se hallaban fuera de sus hogares; permití la libertad más absoluta de la imprenta, con todo y que conocí bien que yo habría de ser la primera víctima; derogué la ley bárbara de conspiradores, que echaba por tierra las garantías individuales; derogué también la que con escándalos dejaba impunes á los empleados concusionarios; restituí a sus destinos á los que violentamente separó la Administración anterior; expedí la convocatoria para el llamamiento de un Congreso Constituyente, que es el pensamiento capital del Plan de Ayutla; y para garantir la buena elección, en los puntos que iban reconociendo al Gobierno, fuí nombrando autoridades políticas enteramente de personas de la revolución, y cuidando, sobre todo, de separar el mando político del militar.

Sólo no he hecho aquello que podía aplazarse para mejor hacerlo, ó que evidentemente ponía á la revolución misma en pugna con sus propios intereses bien calculados y con el reposo público; al menos yo sinceramente así lo comprendí. He sido, pues, todo de la revolución en sus objetos y de la Nación en cuanto á intereses; pero se juzga al revés, que soy un obstáculo, y cumpliendo con mi promesa de retirarme tan luego como lo conociera, me separo de todo el mando.

¡¡Mexicanos!! Al separarme de la Presidencia y de toda influencia política, creo me haréis la justicia de conocer que, como ofrecí, no he hecho derramar una sola lágrima; que lejos de poner diques á la revolución, dejo ensanchada su esfera;

que no he creado tropiezos ni intereses en ninguno de los ramos de la Administración pública, que haga el que me suceda más dificultosa la marcha; que he dejado intacto el sagrado depósito que se me confió sin haber para ello vejado ni oprimido á nadie; y que, por fin, he cumplido mi promesa de retirarme tan luego como no me fuera posible reunir las voluntades. Hay épocas solemnes para las naciones en que las mayores capacidades son del todo inútiles, y sólo la cooperación de un pueblo entero, muy particularmente asistido por la Providencia, puede salvarlas; una de estas épocas es por la que hoy pasa la trabajada República de México.

La tranquilidad y el orden público quedan encomendados al valiente y honrado General en Jefe D. Rómulo Díaz de la Vega, Gobernador del Distrito y Comandante General. Con vuestro auxilio y el de la guarnición que creo ver unidos, se conservarán intactos; así lo espero por vuestro propio interés y honor, y porque de esta manera, sin haceros temibles para el porvenir, podréis dedicaros unos á uveros negocios, otros á organizar definitivamente á este desgraciado país, y todos á contribuir á su crédito, libertad y engrandecimiento.

MANIFIESTO DE JUAN ÁLVAREZ A LOS MEXICANOS (10 DE DICIEMBRE DE 1855)

Mexicanos: Cuando el Consejo de Gobierno me honró poco ha nombrándome Presidente Provisional de la República, dudé mucho si debía ó no aceptar un cargo de tan grande responsabilidad, y cuyo desempeño creí siempre superior á todos mis esfuerzos; pero personas muy respetables, versadas en los negocios de Estado y de un intachable patriotismo, me persuadieron entonces de que debía aceptar la Presidencia de la República, y continuar en ella, aunque no fuese más que el tiempo necesario para que llegara á consolidarse y á ser generalmente reconocido un Gobierno Nacional creado por la revolución. Me encargué, pues, del Gobierno, y he continuado en él por algún tiempo, luchando con dificultades y obstáculos de todo género, creados de intento por la dictadura para hacer imposible en nuestro país el restablecimiento de un orden legal. Poco se ha hecho en los días de mi Administración de cuanto yo me proponía hacer en beneficio de los pueblos; sin embargo, se ha establecido un Gobierno Nacional, un centro de unidad para toda la República: se ha convocado y va á elegirse próximamente un Congreso Constituyente: se han revocado un gran número de leyes dictadas bajo la dictadura con enorme perjuicio de los pueblos: se ha evitado que tuviesen efecto alguno contratos de mucha cuantía hechos por el Gobierno absoluto con ruina del Erario: se han dictado en Hacienda disposiciones importantes dirigidas á restablecer en ella la moralidad, la economía y el orden; se ha disminuído considerablemente el Ejército que en el pie de fuerza en que se hallaba habría devorado por sí sólo todos los recursos de la Nación; se han anulado algunos de los millares de despachos militares que la dictadura prodigó con enorme gravamen del Erario: se ha comenzado á organizar la milicia nacional el Distrito; se ha dado una ley que arregla la Administración de Justicia, y se han hecho reformas en ella que exigía ya en nuestro país la civilización del siglo; y, en fin, si el Ministerio que durante mi Gobierno ha servido á su país con lealtad y patriotismo no pudo acertar en todas sus disposiciones, nadie desconocerá que sus intenciones han sido buenas y que ha hecho demasiado, atendidas las dificultades de todo género con que ha luchado incesantemente.

La próxima sanción de un Estatuto Orgánico de la República, una ley que asegure las garantías individuales y otra que evite el desenfreno de la imprenta,

dejando en su ejercicio tanta libertad como sea compatible con el orden, son también medidas de mucha importancia que yo había acordado como un impulso espontáneo de mi corazón cuando mis Ministros renunciaron sus puestos por no haber podido ponerse de acuerdo entre sí en su programa que diese una completa regularidad á la Administración.

Tales eran los trabajos en que me ocupaba, cuando exacerbadas mis enfermedades por la influencia del clima, por el rigor de la estación y no poco también por las tareas incesantes del Gobierno, he creído que debía separarme de él temporalmente para procurar bajo un clima más benigno y análogo á mi constitución, el restablecimiento de mi salud muy quebrantada.

Una persona de toda respetabilidad debía quedar encargada del Gobierno como Presidente substituto de la República durante mi ausencia; he creído que yo por mí mismo debía nombrar esa persona, porque yo, y sólo yo, habría sido responsable ante la Nación, si su elección hubiese sido desacertada. Dejo, pues, encargado del Gobierno, a. C. Ignacio Comonfort, al compañero de mis fatigas, al que ha sido partícipe de mis peligros y de mis sacrificios, en la empresa que ambos acometimos contra la tiranía, empresa que quiso bendecir la Providencia, hasta concedernos verla consumada gloriosamente. El ciudadano á quien yo he confiado interinamente la Suprema Magistratura de la Nación, corresponderá dignamente á mi confianza: su lealtad y la caballerosidad de sus sentimientos, me son muy conocidos; él siempre buscará el apoyo de mi experiencia para su acierto, y yo sostendré en todo evento su Gobierno con todos mis esfuerzos: en vano los enemigos del orden y de la tranquilidad pública, los que desean una reacción, intentarán todavía enemistarnos y dividirnos: nada hará que dejemos de caminar acordes, porque uno y otro no tenemos más que una sola aspiración, que es el bien público, un solo deseo, que el de ver á nuestro país próspero y feliz; una sola ambición, que es la de aspirar á la gloria que sólo alcanzan los que libran a un *Pueblo* de la opresión, sin entregarlo por eso á los horrores de la anarquía.

No teman los verdaderos amigos de la libertad, que mi sucesor busque un apoyo en un partido ya vencido por la revolución, y que ha sido siempre implacable en sus persecuciones y atroz en sus venganzas, demasiado bien sabemos el General Comonfort y yo, que si ese partido volviera á triunfar en la República, nosotros seríamos las primeras víctimas sacrificadas en su furor. No teman tampoco los amigos de la libertad, que mi digno sucesor en el Gobierno de la República, olvide por un momento el programa de la revolución, que consiste en realizar en nuestro país mejoras importantes reformas radicales, aun cuando se opongan á ellas la injustas exenciones de algunas clases privilegiadas. Estas reformas se harán con justicia, con prudencia y meditación, y por medio de ellas mejorará notablemente en nuestro país la triste condición de las clases laboriosas de la sociedad, las más numerosas, las más recomendables, y que por resultado

de las injusticias de muchos siglos, son ahora proletarias y están reducidas á la indigencia.

Mexicanos: Grandes son los peligros que hay que arrostrar y dificultades que vencer para que la Nación llegue á conquistarse y á organizar su Administración de una manera conveniente al interés del pueblo; pero si hay unión, si hay patriotismo, si se busca el verdadero bien del país, se alcanzará aun en medio de la diferencia de opiniones que nos divide.

Mexicanos republicanos: Si cesara la funesta división que, por desgracia, existe entre nosotros, seríais por esto sólo fuertes, invencibles; unión y buena inteligencia entre las dos fracciones en que os habeis dividido, justicia y moderación para con aquellos á quienes la revolución tienen vencidos, ved aquí lo que os aconseja para bien de nuestro país, vuestro conciudadano y amigo.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO A LA NACIÓN (FEBRERO DE 1857)

Mexicanos: Al publicar el código fundamental formado por el congreso constituyente, aprovecha el gobierno esta oportunidad para dar cuenta á la nación del uso que ha hecho hasta aquí de las facultades omnímodas con que su confianza se dignó investirlo. Residiendo en el pueblo la soberanía, el ejercicio del poder público no es mas que una delegación; y constituido todo mandatario en el estrecho deber de poner sus actos en conocimiento de su poderdante, cumple hacerlo cuanto antes á una administración, que tiene la convicción íntima y profunda de no haber perdonado medio ni sacrificio para mejorar en todo...

La empresa ha sido de tal magnitud, que muy á menudo ha corrido el peligro de estrellarse antes de llevarla á un término feliz. Ningun periódo de nuestros anales ha habido mas fecundo en sucesos importantes. Los dias del gobierno han sido todos de tribulacion y de prueba; y mejor que nadie ha conocido, merced á una esperiencia dolorosa, que los altos puestos para los que nunca faltan ambiciosos, son manantial inagotable de sinsabores y de penas.

Durante el período en que el país ha sido regido por el gobierno emanado de la revolucion de Ayutla, ha habido necesidad indeclinable de estar en lucha contínua con la ignorancia y el fanatismo, explotados por intereses antinacionales, cuya influencia secular les daba un poder inmenso. Las relaciones con las potencias estranjeras han presentado un aspecto poco satisfactorio, viéndose amagada la República por guerras esteriores, en los momentos mismos en que la civil, renovada incesantemente, debilitaba sus fuerzas. Las rentas públicas, empeñadas de antemano, notablemente disminuidas por el estado revolucionario del país, insuficientes para cubrir los gastos públicos aun en tiempo de paz, se han empleado para salvar la sociedad, en operaciones militares, tan costosas como precisas. Y la union de la mayoría identificada con los principios de una justa libertad, ha estado mas de una vez en riesgo de perderse.

[...] hasta lo infinito, han quitado al gobierno todo descanso en los días memorables de su azarosa existencia. Pero como esta recapitulacion general no seria bastante para dar idea exacta de lo que se ha hecho, el gobierno referirá los actos principales de cada una de las secretarías del despacho, para que viéndose cuál ha sido su conducta, en su conjunto y en sus pormenores, pueda la opinion pública calificarla con el pleno conocimiento de causa. El gobierno espera que ese fallo no le sea desfavorable.

PROCLAMA DE COMONFORT A LA DIVISIÓN PARRODI (21 DE FEBRERO DE 1857)

Soldados de la Patria y de la Libertad:

Vuestros nobles y generosos esfuerzos, acaban de ser coronados con el laurel de la victoria. Conducidos á ella gloriosamente por un general que honra al Ejército mexicano, habéis contribuido á restablecer la paz y el orden público, objetos importantes de vuestra institución. Soldados: en la jornada del día seis, después de una lucha tenaz, habeís vencido á los desleales, que allá en San Luis levantaron el estandarte de la rebelión, y que orgullosos caminaban creyendo en su delirio que, alterados aquellos dos grandes bienes, difundirían la alarma en toda la República, tocarían á las puertas de su capital y destruirían al Gobierno. ¡Cuánto se engañaron! Así se engañan siempre los sostenedores de una mala causa... El Gobierno, apoyado en la justicia y en el buen sentido nacional, tuvo fe en la lealtad, pericia y valor de jefes honrados, y les dió sus órdenes para combatir el nuevo alzamiento, resuelto á sostener la paz y el orden, objetos de sus desvelos, con la firme voluntad con que siempre los ha sostenido, y los sostendrá aún con todo su poder, si de nuevo apareciese una reacción, que ya se ha hecho imposible. ¿No lo veis, leales y valientes soldados?... A vuestro frente habéis tenido considerable fuerza de los rebeldes, disciplinada y valiente también; ellos han contado con buenos elementos de guerra, con auxilios poderosos, con dinero y con posiciones militares ventajosas; pero todo esto ha venido á concluir en un día, porque esos grandes elementos y esos grandes esfuerzos se han estrellado ante la voluntad de Dios, y ante el patriotismo y valor de las tropas leales del Gobierno, instrumentos de aquella voluntad soberana.

Bendigamos, soldados, estos altos designios providenciales, bien marcados ya en triunfos sucesivos de las armas de Gobierno, y que parecen anunciar á nuestra patria, tanto tiempo desgraciada, una nueva era de paz y de ventura; y lamentemos también las desgracias causadas entre hermanos por el encono y ceguedad de los promovedores y responsables de tantos males. Soldados: yo os saludo en nombre de la Nación agradecida; os aseguro que ella no olvidará vuestros servicios. Volved ya, después de tantas fatigas y esfuerzos, á los diversos Estados á que pertenecéis; volved llenos de las bendiciones de los buenos mexicanos, de los que desean paz, orden, libertad y mejoras; volved muy satisfechos y seguros de la

gratitud del Gobierno, que estima altamente vuestra abnegación y patriotismo, y decid con orgullo á vuestras autoridades y á vuestras esposas é hijos: "Hemos vuelto dejando cumplido un gran deber y prestando un buen servicio; hemos contribuido á la nueva conquista del orden y la paz de la República." ¡Soldados! dirigid conmigo vuestros votos al cielo, para que esos bienes no vuelvan á ser turbados jamás, y si desgraciadamente la horrible cabeza de la revolución asomase de nuevo, volad con la presteza y entusiasmo de esta vez, respondiendo al llamado de vuestro mejor amigo.- Ignacio Comonfort.

MANIFIESTO DEL SOBERANO CONGRESO DE LA UNIÓN, IMPRESO EN QUERÉTARO POR LA IMPOSIBILIDAD DE HACERLO EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, EN VIRTUD DE LA DEFECCIÓN DE DON FÉLIX ZULOAGA Y SUS CÓMPLICES (17 DE DICIEMBRE DE 1857)

Excelentísimo Señor: Para el conocimiento de V. E. y demás fines que sean convenientes, tenemos el honor de remitirle, en copia certificada, el manifiesto que los Representantes de la Nación han tenido á bien expedir á consecuencia de los sucesos ocurridos en esta capital, á que dicho documento se refiere.

No siendo fácil por las circunstancias, hacer la impresión del expresado manifiesto, y considerando por la misma causa que pueda no llegarles á muchos Excelentísimos Señores Gobernadores, porque sea interceptado, esperamos que V. E., se servirá transcribirlo luego que lo reciba, á algunos de los Estados inmediatos al de su digno cargo.

Acepte V. E. las seguridades de nuestra consideración y aprecio.

Dios y Libertad. México, Diciembre 17 de 1857.- Miguel Blanco, diputado secretario.- José Antonio Cisneros, diputado secretario.- Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de Querétaro.

MANIFIESTO

La República Mexicana acaba de ver consumado el crimen más escandaloso que se registra en los fastos de su historia. El segundo caudillo de Ayutla; el hombre en quien la Nación pusiera su confianza, depositando en sus manos su presente y su porvenir; el mismo que ha quince días juró ante el Ser Supremo, ante la Nación toda ser fiel guardián de las instituciones, ha cambiado de improviso los honrosos títulos de Jefe Constitucional de un pueblo libre, por los menguados de un faccioso vulgar. Renegando de sus antecedentes, traicionando la voluntad nacional y violando su juramento, ha vuelto contra el seno de su patria las armas que le confiara para su salvación y defensa.

Ante tan inmenso atentado contra los imprescriptibles derechos de la Nación, los Representantes del pueblo serían indignos de la misión con que ésta les

honrara, si guardasen un cobarde silencio. Reducidos por la fuerza de las bayonetas á la imposibilidad de ejercer su mandato; disuelta de hecho la Representación Nacional; aherrojados en las prisiones, como miserables bandidos, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el del Congreso, y algunos de sus miembros y otros perseguidos, cumple el deber de los que aun están libres, denunciar á la Nación la felonía de que es víctima, y protestar en su nombre, ante el mundo civilizado, contra la tiranía de la fuerza.

La Representación Nacional, sea cual fuere el mérito personal de sus miembros, no ha ejercido ni un solo acto de oposición contra el Ejecutivo Federal, en el corto período de su existencia; y antes por el contrario, cuando por él fué requerida, puso en sus manos la suma de poder extraordinario que le pidiera para salvar la situación, otorgando al Jefe Constitucional del Estado un voto de inmensa confianza. Dispuesta á hacer á la Carta Fundamental las reformas que la opinión política demandara, ha esperado las iniciativas que con repetición le anunciara el Ejecutivo, para ocuparse de su despacho con preferencia, y aun en los últimos momentos de su existencia, cuando todo conspiraba á revelarle que se fraguaba por él la trama de que ha sido víctima, cuando con afán se procuraba arrancarle un pretexto para excusar el golpe de Estado que se preparaba, la Representación Nacional, cuerda y prudente, guardando sus fueros al Jefe de la Nación, ha respetado su persona y el Poder de que era depositario, observando una conducta estrictamente legal, y apelando sin cesar, á la lealtad del Presidente de la República, de la traidora alevosía de sus principales agentes. Cuando, por fin, la evidencia ha venido á revelársele, se limitó á proceder contra los culpables en la órbita constitucional, sin que la convivencia, casi palpable del Primer Magistrado, hubiera podido arrancarle ni una amenaza, ni una demostración de hostilidad. Alguna vez se levantaron en su seno voces enérgicas, que denunciaban á la Asamblea esa misma complicidad; pero aun entonces la mayoría prefirió acallar sus sospechas, á ser élla la que lanzara la primera chispa revolucionaria.

Tal ha sido, en compendio, la conducta observada por el Congreso Constitucional; y si bien no pretende para sus escasos trabajos legislativos la aprobación que conquista la sabiduría, tiene sí derecho á esperar, como un tributo de justicia, el reconocimiento de las rectas intenciones que siempre la animaron, y el de la inculpabilidad más perfecta en el golpe funesto que han recibido las instituciones.

Al volver, pues, á sus lugares, con la conciencia tranquila, los Representantes del pueblo mexicano protestan de la manera más solemne á la faz del mundo, contra todo acto del Poder arbitrario de cualquiera naturaleza, ya sean nacionales ó extranjeros los individuos con quienes se verse, y hacen responsables personalmente de ellos, al Jefe y á todos los que contribuyan á su ejecución. Finalmente excitan á los Gobernadores y Legislaturas para que, fieles á sus promesas y en bien de la Nación, rechacen el plan atentatorio proclamado en Tacubaya, y apresten las fuerzas de los Estados para sostener el orden constitucional.

México, Diciembre 17 de 1857.- Mateo Echais, vicepresidente.- Vicente Méndez.- Apolonio Angulo.- Sabino Flores.- V. Rodríguez.- A. Garrido.- Amado Camarena.- Ramón Díaz Ordaz.- Fermín Viniegra.- J. Domingo Butrón.- Luis Mejía.- Agustín Cruz.- José de A. Tablado.- José María Villa.- Vicente López.- Juan M. Salazar.- Manuel E. Goytia.- Daniel Larios.- Félix Barrón.- José María Avila.- José L. Revilla.- Onofre Villaseñor.- José Francisco Román.- Tomás Aznar Barbachano.- Nicanor Rendón.- Joaquín Castillo Peraza.- José María Castro.- José María Casalduero.- José María Cruz.- Manuel Posada.- Román Cagiga.- Pablo Flores.- Manuel Régules.- Ignacio Villavicencio.- Manuel Ruiz.- José María Bello y García.- Esteban Calderón.- Vicente Herrera.- Luis Cosío.- Manuel Núñez.- Próspero C. Vega.- Pascual Arenas.- Martín Bengoa.- Gabino F. Bustamante.- Eufemio María Rojas.- A. Hernández.- Leocadio López.- Mariano Angel Villalobos.- José de la Luz Moreno.- Domingo M. Pérez Fernández.- Mariano Carrasquedo.- A. Falcón.- Juan M. Ezeta.- R. Carrillo.- F. Vaca.- Joaquín Ruiz.- Miguel Gómez y Cárdenas.- R. Cicero.- Antonio M. de Zamacona.- M. Zerón.- Anselmo Cosio.- Juan Palacios.- Gabriel Moreno.- J. N. Govantes.- Miguel Blanco.- José Antonio Cisneros.- Santiago Cruces.- Jesús D. Rojas.- Fermín G. Riestra.- Luis G. Solana.

Los infrascritos diputados secretarios del Congreso de la Unión.

PLAN DE TACUBAYA[10]
(17 Y 19 DE DICIEMBRE DE 1857)

Considerando: Que la mayoría de los pueblos no ha quedado satisfecha con la Carta fundamental que le dieran sus mandatarios, porque ella no ha sabido hermanar el progreso con el órden y la libertad, y porque la oscuridad en que muchas de sus disposiciones ha sido el gérmen de la guerra civil:

Considerando: Que la República necesita de instituciones análogas á sus usos y costumbres, y al desarrollo de sus elementos de riqueza y prosperidad, fuente verdadera de la paz pública, y del engrandecimiento y respetabilidad de que es tan digna en el interior y en el estranjero:

Considerando: Que la fuerza armada no debe sostener lo que la Nacion no quiere, y sí ser el apoyo y la defensa de la voluntad pública, bien espresada ya de todas maneras, se declarara:

Art. 1o. Desde este fecha cesará de regir en la República la Constitución de 1857.

Art. 2o. Acatando el voto unánime de los pueblos, espresado en la libre eleccion que hicieron el Exmo. Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort para Presidente de la República, continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas para pacificar á la Nación, promover sus adelantos y progresos, y arreglar los diversos ramos de la administración pública.

Art. 3o. A los tres meses de adoptado este Plan por los Estados en que actualmente se halla dividida la República, el encargado del poder ejecutivo convocará un congreso estraordianrio, sin mas objeto que el de formar una constitucion que sea conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses de los pueblos. Dicha constitucion, antes de promulgarse, se sujetará por el Gobierno al voto de los habitantes de la República.

Art. 4o. Sancionada con este voto, se promulgará espidiendo en seguida por el congreso la ley para la elección de Presidente constitucional de la República. En el caso de que dicha Constitución no fuere aprobada por la mayoría de los

10 Se adjunta a este plan, cartas de aceptación del mismo, de Félix Zuloaga, Agustín Alcerreca y la del propio Ignacio Comonfort, como presidente provisional de la República.

habitantes de la República, volverá al congreso para que sea reformada en el sentido del voto de esa mayoría.

Art. 5o. Mientras tanto se espida la constitución, el Exmo. Sr. Presidente procederá á nombrar un Consejo, compuesto de un propietario y un suplente por cada uno de los Estados, que tendrá las atribuciones que demarcará una ley especial.

Art. 6o. Cesarán en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secunden al presente Plan.

Tacubaya, Diciembre 17 de 1857.- Feliz Zuloaga.

Manifiesto del General en Gefe de la primera brigada del ejército, esponiendo los motivos que lo obligaron a pronunciarse en contra de la Constitución de 1857.

Conciudadanos:- Al promover la revolución contra la Carta de 1857, no he sido guiado por interes alguno personal: general de la República he sido; nadie me ha atacado en mi empleo; y de general de la República quedaré únicamente despues de consumada. El grito público, la conciencia universal, los males que sufre la patria a consecuencia de la Constitución, son las razones que me obligan á tomar las armas en su contra. Ni los intereses de partido, ni los particulares, sino los de la Nación, son los que defiendo. La libertad proclamamos en Ayutla, y sin retroceder un paso, seguiremos defendiendo la libertad bien entendida, y entre nosotros no hallarán proteccion los bandos opuestos, en que por desgracia se halla dividida la República, ni se atacarán intereses sin motivo, y las medidas que emanen del Gobierno que establezca este movimiento, llevarán el sello de la justicia y de la conveniencia pública.

Desde que empezó a discutirse la Constitucion de 1857, percibió la nacion que los partidos luchaban en el seno de la representacion, no con las armas de los principios, sino con las de las pasiones: se notó esa continua accion y reaccion de las fuerzas que se chocaban y que eran alternativamente vencedoras y vencidas, y se previó que el resultado, que ciertamente no era hijo de la meditación y de la calma, debia distar mucho de lo que ordenaba y era indispensable para la tranquilidad y bienestar de la República. Desde que se promulgó el Código, se dejó oir un grito de reprobación universal, y á la gente honrada y pacífica del pais no quedó otra esperanza, sino la de que el primer congreso no se ocuparia de otra cosa que de su reforma, porque no se creyó que rigiese un solo dia una Constitucion que consigna como derechos del hombre principios disolventes; que arma al asesino y priva á la autoridad pública de los medios de perseguirlos; una Constitucion que ata las manos del Ejecutivo, y que llega hasta el grado de prohibirle que tome parte en los alzamientos de los Estados cuando éstos no reclamen su protección, y una Constitucion, en fin, que ha agitado las conciencias y turbado la tranquilidad de las familias sin motivos razonables.

Pero aun cuando la Constitucion fuera una obra admirable, aunque se hubiera formado consultando los verdaderos intereses de la sociedad, no seria conveniente de pronto; porque así como son estremadamente útiles los cuerpos deliberantes en tiempos de calma y cuando los ramos todos de la administracion están ordenados, son ineficaces y tal vez perjudiciales cuando la sociedad se encuentra dislocada.

Todos conocen que hay una urgente necesidad de nuevos códigos, de ordenanzas de hacienda, de leyes militares, de policía y de otros ramos, y que es muy difícil obtenerlos con la prontitud que las circunstancias lo demandan, si no es aprovechando el corto intervalo de una dictadura que dé por resultado la pacificacion del pais, la tranquilidad de los ciudadanos, el progreso de todas las mejoras materiales, y por último, el establecimiento de una Constitucion en la cual se tenga presente la historia, las tradiciones y las costumbres de nuestro pueblo.

Yo protesto con toda sinceridad á mis conciudadanos, que este paso que me ha sugerido mi conciencia, lo he dado sin ódio y sin temor, persuadido de que no solamente los que tienen las armas en la mano, sino la mayoría de la Nacion, que es sensata, buena y justa, cooperará con las mismas patrióticas intenciones, secundando este movimiento, que favorecerá seguramente la Providencia.

Tacubaya, Diciembre 17 de 1857.- Felix Zuloaga.

Proclama del Gobernador del Distrito, secundando el Plan de Tacubaya.

Agustín Alcerreca, General en Gefe de la Brigada de esta capital y Gobernador del Distrito.

Conciudadanos:- Hallándome colocado por mis escasos méritos, al frente del gobierno de la importante capital de la República, y debiendo contribuir en todo aquello que juzgue en mi conciencia justo, útil y necesario para la felicidad de mi patria, he secundado el Plan proclamado en Tacubaya por la brigada que manda el señor general D. Felix Zuloaga.

En el puesto que ocupo, he podido percibir muy de cerca las graves é insuperables dificultades que rodean al Supremo Gobierno, y la imposibilidad completa de que la Constitución sancionada en el presente año de 1857, pudiera proporcionar á los habitantes de la República la seguridad, la paz y el bienestar que buscan todos los hombres reunidos en sociedad.

Yo tengo la conviccion de que este paso, que podrá calificarse desfavorablemente por las exigencias de los partidos, será sin embargo bien recibido por todas aquellas personas que huyen de las exageraciones y que aman con sinceridad y buena fé la libertad justa y bien entendida.

Los habitantes de esta hermosa ciudad que conocen el carácter suave y humano del Exmo. Sr. Comonfort, no deben temer que ni sus creencias, ni sus intereses,

ni sus libertades sean atacadas; y por mi parte, en la esfera de mis atribuciones, ofrezco consagrarme con el empeño que cumple á mis deberes, á que se conserve inalterable la tranquilidad pública, y á que dia por dia se hagan esfuerzos de todo género para asegurarla.

Inútiles serán nuestros esfuerzos si á ellos no se reunen los de personas de ilustracion y honradez, cualesquiera que sea su opinion política, como lo espera fundadamente vuestro conciudadano Agustin Alcérreca.

Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente, aceptando el Plan de Tacubaya

El C. I. Comonfort, Presidente provisional de la República, á sus compatriotas.

Mexicanos:- La voluntad general es la ley suprema de la Nacion, el único criterio de legitimidad de sus instituciones fundamentales, y la única garantía de estabilidad de toda Constitucion. Como Gefe del Ejército restaurador de la libertad, proclamado en Ayutla el 1o. de Marzo de 854, yo no creo que hice mas que haber seguido el impulso de una revolucion nacional: que haber cooperado á la ejecucion de un plan que era el voto de la República entera, á la realizacion de un programa que era el programa de la libertad de los pueblos. Fiel en mis compromisos como soldado y como ciudadano, y celoso, como caudillo, de la observancia estricta de las prescripciones de ese mismo plan, no me propuso otra regla de conducta, otra mira, otra guia en la dirección de los negocios públicos, otra en el Ministerio que estuvo á mi cargo, otra en la Presidencia que me fué confiada á muy pocos días de la instalación del nuevo Gobierno, que el cumplimiento puntual de las bases que se habian adoptado para uniformar la opinion de la República, y que el triunfo de la revolución habia hecho que fuesen la primera, la única ley fundamental para las reorganizaciones de los poderes, y para el establecimiento de la Constitucion. La reunión de los representantes elegidos por el pueblo para formarla, debió ocupar de toda preferencia la atencion del Gobierno, y el Gobierno logró ver el resultado de sus mas activas providencias en la instalacion oportuna del Congreso constituyente. Las sesiones de éste pudieron celebrarse con seguridad y con calma, sin que nada, ni el mas ligero incidente hubiese atacado la libertad de sus deliberaciones durante el período entero de su duración; y esto porque los Diputados se consagraban á su interesante objeto bajo la garantía de la autoridad suprema, y bajo la confianza de la opinion nacional. Nada deseaba mas el Gobierno que ve en la promulgacion de la nueva Carta, el complemento feliz de la revolucion, y todas las esperanzas de los pueblos se hallaban cifradas en el acierto de sus representantes, encargados de formular el pensamiento nacional en las nuevas instituciones.

En aquellos dias de verdadera crisis para nuestra sociedad, la atencion de todos los partidos políticos, de todos los hombres honrados que cumplen con el deber de tomar parte en los grandes acontecimientos de la patria, se habia fijado sobre

el Congreso. No era la forma de Gobierno, la organizacion de los Poderes Supremos, el sistema de la futura administracion, ni ninguna de estas cuestiones, preliminares sí, pero espresamente resueltas unas, y bastantemente indicadas otras en el Plan de Ayutla, las que mantenian la duda, la ansiedad de todos, mientras los trabajos de la Cámara se iniciaban en el seno de la comision, no; era aquel temor, aquella desconfianza inseparables del interes que toda sociedad tiene, y que es justo y conveniente que tenga, en los momentos de adoptar para el porvenir los principios constitutivos que deben amparar sus creencias, sus costumbres, sus hábitos, su libertad, su seguridad personal y la propiedad de sus bienes. El Plan de Ayutla contenia la promesa solemne de las garantías, y los mexicanos esperaban verlas consignadas en una declaracion que fuese verdadera y fiel espresion de su voluntad.

No fué así: apenas la primera lectura del proyecto presentado por la comision comenzó á dar publicidad á las ideas que dominaban en el Congreso constituyente, cuando aparecieron los síntomas mas marcados de disgusto y desaprobación. No obstante, temeroso el Gobierno de confundir con la espresion de la voluntad nacional, lo que acaso podria ser la oposicion de un partido enemigo de las reformas, muy lejos de atender á aquellas insinuantes manifestaciones, cuidó con mayor empeño de cooperar, conservando á toda costa la tranquilidad pública, objeto muy difícil en aquellas circunstancias, á la terminacion de unos trabajos que, como acaba de decirse, debian ser el complemento de la revolucion.

El proyecto se discutió en la cámara en medio de la agitacion y del disgusto público, que si no se manifestó bastantemente fué por el temor de las facultades represivas de que el Gobierno se hallaba investido, y de que no dejó de usar oportunamente para alejar todos los obstáculos que pudieran presentarse á la libertad del Congreso. Así se concluyó la discusion, y sin disminuir en nada aquellos síntomas desfavorables á la adopcion de la ley fundamental, llegó el momento decisivo de su sancion. El Gobierno no solo juró su observancia, sino que vió precisado á separar de sus puestos á los empleados que, atemorizados por la opinion pública ó aconsejados por su propia conciencia, rehusaron prestar el juramento.

Sin embargo de todos estos obstáculos, que parecian invencibles, las autoridades emanadas del nuevo código se organizaron, porque la última esperanza del Ejecutivo debia ser que, reducidos todos los funcionarios del círculo preciso de sus deberes, establecieran en sus respectivas localidades el órden, que es la consecuencia forzosa de un sistema constitucional.

Esta última esperanza, no solo del Gobierno sino tambien del pueblo, fué no menos vana é ilusoria que las otras. Algunas de las Legislaturas fueron las primeras en desconocer y en infringir el Código que acababa de sancionarse. Unas espidieron leyes, derogando las generales ó sobre objetos reservados al Congreso de la unión, y otras atacaron por diversas disposiciones la garantía de la propiedad

particular, y aun la que asegura la vida; negándose en algunas partes la obediencia á las órdenes que el Ejecutivo dictaba en la esfera de sus atribuciones: finalmente, bajo la sombra y el escudo de la legalidad, se estableció de hecho una sorda y silenciosa anarquía, que quitó en pocas semanas al Gobierno general los recursos y facultades físicas y morales para combatir la revolucion á mano armada y conservar el órden público. El mismo Congreso reconoció la necesidad de obrar en una esfera mas ámplia, y lo demostró suspendiendo algunas de las garantías individuales y delegando el poder legislativo en el Ejecutivo, en lo concerniente á los ramos de hacienda y de guerra.

Despues de dos años de una lucha obstinada, de armar ejércitos, de gastar sumas cuantiosas, y de combatir en todas direcciones, el Gobierno casi no pudo dudar ya del carácter de aquella oposicion, cuyo vigor no habia podido vencerse ni con la fortuna ni con la fuerza de las armas.

Llegó, por fin, el momento en que la Constitucion solo era sostenida por la coacción de las autoridades; y persuadido yo de que no podria ir adelante en el propósito de hacerla efectiva, sin sacrificar visiblemente la voluntad de la República, me resolví a ponerla en otras manos que la salvasen de una situacion tan crítica; pero me detuvieron graves consideraciones que se presentaron de golpe á mi espíritu. Me parecia que retirándome de la escena en aquellos momentos, y dejando al funcionario que debia sustituirme evidentemente espuesto á ser desconocido, razon tal vez que le obligó á no aceptar el cargo cuando me dicidí á resignarlo en su persona, faltaria desde luego todo centro de autoridad, siendo los Estados por la misma organizacion de sistema enteramente iguales en importancia política, lo que es decir que ninguno tenia el derecho de anteponerse reasumiendo en sí las obligaciones y cargas del Gobierno de la Union, y no habiendo en la reacción un solo Gefe capaz de hacerse obedecer de los otros. Yo no pude resolverme á dar este paso, que me pareció al mismo tiempo de egoismo y de cobardía, puesto que la perspectiva que se ofrecia á mis ojos, y la que todos palpaban era, no la guerra civil, sino cosa peor, la disolucion completa de la sociedad.

En tan graves dificultades, y mirando el porvenir al través de tantas dudas y de los mas terribles presentimientos, tomé la resolucion de hacer el último esfuerzo que creia posible para salvar la Constitución, proponiéndome dirigir al Congreso las iniciativas de las reformas que todos tenian por las mas urgentes, y que yo juzgaba que podrian contribuir á calmar los ánimos, á tranquilizar las conciencias y á uniformar la opinion; pero el espíritu de cambio, de mejora y de bienestar, menos confiado que yo en los medios lentos y pacíficos que me proponia adoptar; menos esperanzado en el efecto que yo creia todavía posible, hizo que se prescindiese de solicitar mi cooperacion, y sin mas programa que las pocas ideas que se consignaron en el Plan de Tacubaya, se resolvieron las tropas acantonadas en la Capital, y en otros puntos de los Estados de Veracruz, Puebla

y México, á dar el último paso á que se apela cuando las opiniones son tan largo tiempo sujetadas y comprimidas.

Tal vez haya sido intempestivo este paso: el grito de las tropas que han iniciado este movimiento, no es, sin embargo, el eco de una faccion, ni proclama el triunfo esclusivo de ningun partido: la Nacion repudiaba la nueva Carta, y las tropas no han hecho otra cosa mas que ceder á la voluntad nacional.

Esta es la verdadera naturaleza: el carácter de la situacion. Yo la acepto sin ambicion y sin interes. ¿Cuál puede ser el de un hombre á quien la revolucion triunfante invistió durante dos años de las facultades de la dictadura, y que despues, por el sufragio libre no menos que generoso de sus conciudadanos, fué colocado en la primera Magistratura Constitucional? ¿A qué posicion mas elevada podria aspirar? ¿No es cierto que en este momento y á consecuencia del último cambio, estoy rodeado de mayores dificultades y espuesto á grandes peligros? ¿Y esto no da á entender que hay en mi corazón sentimientos mas nobles y una ambicion mas generosa? Yo deseo, como todos los buenos mexicanos, poner el mas pronto y eficaz remedio á todos los males de nuestra patria: yo aspiro á realizar con los hechos sus votos por la paz y su bienestar; y el fin, el único fin de mis afanes, es corresponder en cuanto alcancen mis fuerzas á la alta confianza que diversas ocasiones me han dispensado mis conciudadanos, y que obligará para siempre mi gratitud.

Pero el aceptar la dictadura que pone en mis manos el plan de Tacubaya, yo debo á las fuerzas que lo han proclamado y debo á la República entera, una manifestacion ingénua y leal que alejará todo temor acerca de la duracion indifinida y del ensanche abusivo de mi poder.

El dictámen de un Consejo compuesto de las personas que ofrezcan mejores garantías á la sociedad, por su saber, por su probidad y por su patriotismo, moderará el ejercicio de las facultades discrecionales de que fueron absolutamente necesario usar durante el período en que permanezca sin constituirse la Nacion, cuya período será el mas limitado posible, oyendo el juicio del Consejo.

Este cuerpo se ocupará, en sus primeras sesiones de formar la ley provisional que deberá observarse hasta que la Constitucion se promulgue, y dé la ley electoral.

Muy lejos está de mis intenciones el propósito de apreciar á los hombres que deban ocupar los nuevos puestos de la administracion segun el color político de la bandera bajo la cual haya sido filiados por su opinion; las capacidades, la honradez, los conocimientos y el celo por el bien público se encuentran en todos los partidos y todas las clases, y es un deber de mi parte llamar, y un deber de parte de las personas á quienes designe la opinion pública para algun servicio, acudir al llamamiento, cuando fuere necesaria su cooperacion para el objeto comun de un buen Gobierno.

Si otro fuera el espíritu de la política en estas circunstancias, seria no difícil sino imposible llegar al fin que se han propuesto de buena fé las fuerzas que iniciaron el movimiento y los Estados que se han adherido al Plan.

Desde que comencé á tener parte é ingerencia en los negocios públicos, creí sinceramente que por el carácter suave, por las costumbres sencillas de nuestro pueblo, debia guiarse por los principios liberales, y seguirse la senda, hasta donde fuese dable, por donde otras naciones han caminado á su prosperidad y engrandecimiento: así, no puede presumirse que este cambio, á cuya cabeza me encuentro por circunstancias casi independientes de mi voluntad, me haga retroceder en la carrera de una prudente y sabia reforma; pero al mismo tiempo debo consignar de una manera esplícita en este documento, que durante el período que ejerza el mando, ninguna medida dictaré que ataque la conciencia ni las creencias de los ciudadanos, porque juzgo muy conciliable la libertad justa y bien entendida con el respeto que se debe á las costumbres y á las tradiciones de los pueblos. Libertad y Religion son los dos principios que forman la felicidad de las naciones.

Terminadas con el Plan de Tacubaya, que desconoce la Constitucion de 1857, muchas de las graves cuestiones religiosas que se suscitaron con motivo de algunos de sus artículos, subsisten las dificultades relativas á la ley de 25 de Junio, sobre desamortizaciones de bienes de corporaciones. En este punto procurará el Gobierno tranquilizar la conciencia de los ciudadanos, conciliando el objeto de la reforma con el interes legítimo de las corporaciones y de los individuos.

Si la providencia, que rige los destinos de los pueblos, proteje las sanas intenciones de que me hallo animado, yo espero que los actos de la administracion provisional justificarán mas que mis palabras la conducta que la urgencia de las circunstancias me ha obligado a adoptar para salvar á la República de su ruina, y á la sociedad de su disolucion.

MANIFESTACIÓN DE MILITARES ACERCA DEL PLAN DE TACUBAYA (31 DE DICIEMBRE DE 1857 Y 3 DE ENERO DE 1858)

Los jefes que estamos bajo las órdenes de V.S., estrechados por las circunstancias apremiantes de la situación política del país, se ven precisados á no demorar por más tiempo el hacer á V.S. la presente manifestación, para que por su respetable conducto llegue á conocimiento del Exmo. Sr. presidente, disimulando V.S. la resolución que hemos tomado en atención á la gravedad de la causa que lo motiva.

Nuestros compromisos de sostener el plan que proclamamos en Tacubaya el 17 del pasado y los que á consecuencia de él tenemos con los Estados que lo han secundado, nos obligan á ser muy precisos en la presente ocasión para asegurar á V.S. que no podemos consentir en que aquél peligre por la marcha que ha adoptado el Exmo. Sr. presidente, quizá por lo insuperable de las circunstancias que lo apremian.

En tal concepto, nuestro por una parte hacia la persona de S.E. y por otra nuestro compromiso con el ejército y la nación, nos colocan en la difícil pero precisa condición de retirarnos á nuestras casas ó la de dominar la situación si el Exmo. Sr. presidente, eliminándose de ella, nos dejan en libertad de obrar con V.S. á la cabeza, de acuerdo con nuestra conciencia y nuestros compromisos.

V.S., con entero conocimiento de lo grave y urgente de las circunstancias, conocerá la necesidad de recabar de S.E. una resolución definitiva.

Protestamos á V.S. las seguridades de nuestro aprecio y consideración.

Dios y libertad. Enero 3 de 1858.- General J. de la Parra.- Coronel Marcos Asnaurrizar.- Coronel Antonio Férriz.- coronel Miguel Piña.- Coronel Carlos Paláfox.- Coronel Ramón Quintana.- El Sr. coronel D. Domingo Soto, fusileros de Toluca, Trejo y todos los jefes subalternos de toda la guarnición.

República Mexicana.- Ejército federal.- Sección de vanguardia y de observación de la división Parrodi.- Comandante en jefe.- Exmo. Sr.- Son las doce y media del día, y en este momento mismo llega de México el Sr. diputado D. Fermín González Riestra, enviado por el Sr. D. Ignacio Comonfort, para manifestar á S.E. el Sr. general D. Anastasio Parrodi, que habiendo reconocido el error que cometió al aceptar el movimiento de Tacubaya, error que podría hundir al país en la más espantosa anarquía, si perseverase en él, está dispuesto á restablecer el imperio de la ley, resignando el poder en manos del Exmo. Sr.

presidente de la Suprema Corte de Justicia, inmediatamente que los Estados decidan así y que S.E. el Sr. general Parrodi ó cualquiera otro jefe principal se acerque á la capital de la República.

S.E. el Sr. general Parrodi escuchará todo esto de la boca misma del Sr. D. Juan de D. Robles Martínez, quien toma la posta en este momento, y no dudo que esta noticia acelerará sus operaciones; así, pues, creo que la presencia en Guadalajara, lo más pronto posible, de un representante por cada Estado, será de la más grande importancia.

No ha salido un solo soldado de México.- Veracruz ha vuelto al orden, y cerca de sus puertas se encuentran, con más de mil hombres, los Sres. la Llave, Alatriste y el general Negrete.

Parte de la brigada Zuloaga está dispuesta á cooperar al restablecimiento del orden.

Tengo la honra de comunicar estos hechos á V.E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios y libertad. Lagos, Diciembre 31 de 1857.- Emilio Rey.- Exmo. Sr. gobernador del Estado de Aguascalientes.

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ (GUANAJUATO, 15 DE ENERO DE 1858)

Mexicanos:

El Gobierno constitucional de la República, cuya marcha fué interrumpida por la defección del que fué depositario del poder supremo, queda restablecido. La Carta fundamental del país ha recibido una nueva sanción, tan esplícita y elocuente, que solo podrán desconocerla los que voluntariamente quieran cerrar los ojos a la evidencia de los hechos.

Los hombres que de buena o mala fé repugnaban aceptar las reformas sociales que aquel código establece para honor de México, y para el bien procomunal, han promovido motines a mano armada, poniendo en peligro la unidad nacional y la independencia de la República. Han invocado el nombre sagrado de nuestra religión, haciéndola servir de instrumento a sus ambiciones ilegítimas, y queriendo aniquilar de un solo golpe la libertad, que los mexicanos han conquistado a costa de todo género de sacrificios, se han servido hasta de los mismos elementos de poder que la nación depositara para la conservación y defensa de sus derechos, en manos de jefe a quien había honrado con su ilimitada confianza. Sin embargo, tan poderosos como han sido esos elementos, han venido a estrellarse ante la voluntad nacional, y sólo han servido para dar a sus promovedores el más cruel de los desengaños, y para establecer la verdad práctica de que hoy en adelante los destinos de los mexicanos no dependeran ya de las facciones, cualesquiera que sean los antecedentes de quienes las formen.

La voluntad general expresada en el Constitucion y en las leyes que la Nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad a la sombra benéfica de la paz. Consecuencia con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones, y obedeciendo al llamamiento por la Nación, he reasumido el mando supremo luego que he tenido libertad para verificarlo. Llamado a este difícil puesto por su precepto constitucional, y no por el favor de las facciones, procuraré en el corto período de mi administración, que el gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, el defensor de los derechos de la Nación y de las libertades públicas. Entretanto se reune el Congreso de la Unión a continuar sus importantes tareas, dictaré las medidas que las circunstancias demanden para expeditar la

marcha de la administración en sus distintos ramos y para restablecer la paz. Llamaré al orden a los que con armas en la mano o de cualquiera manera niegan la obediencia a la ley y a la autoridad, y si por una desgracia lamentable se obstinaren en seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde, haciendo respetar las prerrogativas de la autoridad suprema de la República.

Mexicanos: sabéis ya cual es la conducta que me propongo seguir para corresponde al honor inmenso que se me ha prodigado, y ser fiel a las aspiraciones de mi conciencia: prestadme vuestra cooperación y salvaremos a nuestra Patria, sin que importen los más grandes sacrificios; la causa que sostenemos es justa, y confiemos en que la Providencia Divina, la seguirá protegiendo como hasta aquí.

MANIFIESTO DE IGNACIO COMONFORT A LA NACIÓN (JALAPA, 2 DE FEBRERO DE 1858)

Por falta de constancias oficiales, no habíamos podido dar conocimiento al público de la situacion que nos había creado el desbandamiento de las fuerzas que en los campos de Salamanca sostenían la Constitución y el orden legal. Pocas horas después de recibida una comunicación del Sr. Degollado única que de un modo auténtico, aunque en muy sencillos términos, nos había referido el suceso, nos reunimos a leer una circular que había escrito el Ministro de la Guerra, mientras se formulaba un manifiesto. Acabamos de leer aquélla, cuando una de esas aberraciones tan comunes por desgracia en la historia de nuestras revueltas, nos impidió todo trabajo.

La guardia de palacio, dirigida por sugestiones de los Sres. Landa y Morett, quienes a su turno, según se dice, eran impulsados por personas de mucho influjo en esta ciudad, se hechó sobre nosotros en el momento mismo de revelarse, poniéndonos inmediatamente presos con dos centinelas de vista. Fue pues imposible hacer manifiesto ninguno. Hemos permanecido presos tres días, en el último de los cuales, la noche del 14 nos trasladaron a la casa del señor Consul Francés, en donde permanecimos conforme a los convenios que al calce publicamos.

Este incidente que ha dado a conocer el entusiasmo y denodado espíritu del pueblo de Guadalajara, ha avivado nuestra fé, viendo la espontaneidad con que ha ocurrido la parte de la población más distinguida por sus luces y patriotismo a sostener la causa de la libertad y el orden de la ley.

Es por lo mismo nuestro primer sentimiento y será también nuestro primer desahogo, dar cordiales gracias a tan benemérita población, no tanto por su ilustrado celo y su singular valor bélico, porque aunque bien las merece, esas brillantes cualidades lo son ya reconocidas como habituales, sino porque ha sabido contenerse. Más que combatir, cuesta en efecto sofocar la justa indignación que causó la perfidia de aquellos a cuya guardia estábamos encomendados; cuesta trabajo no dar sobre el enemigo cuando se ve uno más fuerte, cuando está seguro de aniquilarlo cuesta trabajo no castigar la rebelión vencida y proponer la noble pasión de la justicia a consideraciones de interés político; sin embargo, esta generosa población lo ha hecho. Sabiendo que se hallaba comprometida la

existencia del Presidente legítimo y temiendo ver rota la bandera constitucional identificada con su persona, ha hecho callar todas las pasiones, se ha sobrepuesto heróicamente a todos sus instintos, ha refrenado su volcánico entusiasmo ante la idea fecunda de conservar al representante de la Unión Nacional. Sean pues rendidas mil gracias por nosotros, como se las damos muy cordial y respetuosamente y concedidas por la posteridad incesantes bendiciones a la magnánima y pensadora población de Guadalajara, y las muy dignas autoridades que por fortuna rigen sus destinos.

Por lo demás cúmplase la voluntad de Dios que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos o no batallas, perezcamos a la luz del combate o en las tinieblas del crímen los que defendamos tan santa causa, ella es invencible. La desgracia de Salamanca no es más que uno de los azares harto comunes en la guerra. Pueden designarle otros, puesto que apenas hemos abierto a la nueva campaña, puede llegarse a ver de nuevo el país ensayando volverse el pupilo de 1821 como lo pretenden sus mil veces reconocidos por ineptos tutores: la democracia es el destino de la humanidad futura: la libertad su indestructible arma: la perfección posible el fin a donde se dirige.

¡Pueblos de México! ¡Tened fe en la posibilidad de restableceros! Un poco de energía, una ciega sumisión a la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, volverán a la República la paz, no el sosiego; el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores; el amor a Dios y al prójimo, no las hipócritas simulaciones de prácticas sin verdad ni sentimientos.

¡Levantáos pueblos de México! Un solo esfuerzo y la antigua lucha entre la luz y las tinieblas se deciden en favor nuestro. ¡Levantáos y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos quedará destruida! ¡Levantáos y la libertad y su condición indispensable de orden, se volverá entre nosotros una verdad, tan fecunda como lo ha sido en todos los pueblos que marchan en su senda y el hombre se volverá el querido hermano del hombre y en la naturaleza bruta continuarán las creaciones del arte y los pueblos todos de la tierra envidiarán, en vez de compadecer despreciativamente nuestra suerte.

Las personas a quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas como probas, sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudadles y todo está hecho, continuadles vuestra confianza y fuertes entonces harán cuanto la posibilidad humana permite en cumplimiento de su obligación y de sus aspiraciones a la sólida gloria.

Guadalajara. Marzo 16 de 1858.- Benito Juárez, Presidente interino constitucional de la República.- Melchor Ocampo, Ministro de Relaciones, Gobernación y Guerra.- Manuel Ruiz, Ministro de Justicia, etc.- León Guzmán, Ministro de Fomento.- Guillermo Prieto, Ministro de Hacienda.

CONTESTACIÓN AL ANTERIOR MANIFIESTO POR MELCHOR OCAMPO (GUANAJUATO, 2 DE FEBRERO DE 1858)

Secretaría de Estado y del despacho de gobernación.- Exmo. Sr.- Sin pretender el Exmo. Sr. Presidente entrar en polémica con los señores que en México han publicado un manifiesto con las fórmulas que remedan á las que usan los gobiernos, dispone que dirija yo á V.E. la manifestacion de las ideas que forman la parte principal del programa de su gobierno y las convicciones del mismo Sr. Presidente.

El llamado gobierno de México, aparentando creer que la capital es la República, y que le basta haber estraviado la indignación que la conciencia pública manifiesta contra los errores del ex-presidente Comonfort, haciendo refluir tal indignacion contra las leyes fundamentales del país y los autores de ésta, procura persuadir que cuenta con el asentimiento de la nación.

Ni se atreve siquiera á presentarse con la fórmula del derecho divino ó del despotismo: *Solo yo sé, solo yo soy hombre de bien: de consiguiente debeis obedecerme*, porque ni siquiera se siente con la conciencia de sus convicciones. Turbada é insegura, mas bien que modesta, la faccion que ha tomado á su cargo dirigir al Distrito federal llamándolo *República mejicana*, dice que pone á esta á escoger entre una constitución escrita y una arbitrariedad desconocida: entre la ley que una inmensa mayoría reconoce como la expresion de su voluntad, y la resurreccion que se pretende de todos los abusos que se encubrian bajo el nombre de fueros.

Los que creemos que todos los hombres sabemos algo, que todos tenemos un guia oculto, pero seguro, dado por Dios mismo y que se llama conciencia, buscamos, si no la infalibilidad, á lo menos las mayores probabilidades de acierto, siguiendo el ejemplo de la Iglesia, que al fundar ó depurar sus mas importantes decisiones, no tenía otra regla de sano criterio que la voluntad uniforme de la mayoria.

No comprende este gobierno cómo los señores que en la capital han hecho el costoso sacrificio de declararse por sí y ante sí gobierno, quieren que las nuevas desgracias que preven y que pretextan querer evitar, no hayan de ser de su responsabilidad. Ni basta para aludirla declarar contra los ataques que se califican de contra la Iglesia, cuando no son sino contra los abusos que se cometen á su

sombra. La Iglesia, dicen, ha sufrido una persecucion que apenas parece creible en México; pero si la Iglesia es la reunion de los fieles, tal proposicion carece enteramente de verdad, porque nadie ha perseguido á los fieles, ni á los dogmas, ni á las creencias. Y si por la Iglesia se quiere entender el clero, tampoco es cierto que éste haya sido perseguido, ni que se haya perdido de repente la razon y la conciencia de los muchos que se han dolido de sus abusos y procurado ponerles término. Si ahora se quisiera decir que el clero ha sido el ministerio de paz y caridad que debiera por sus obligaciones evangélicas, y que no ha mal empleado sus bienes, es procurar nuestra mutua destruccion, se llevaria demasiado lejos el deseo de desfigurar hechos que por desgracia á todos constan. Tampoco puede aludirse por hablar de la sancion que se dice haberse hecho de las máximas mas disolventes, sin especificar cuáles sean de las sancionadas las que tengan tal carácter.

Comprende, sí, este gobierno la verdad y la sencillez (bien pudiera tener otro nombre) con que tales señores reconocen y confiesan que su derecho es el de su propia conservacion; es decir, el de los fueros y privilegios, cuyos devotos y esplotadores son. Pero lo mismo que ellos, espera que la mayoría elija entre la prosecusion del régimen legal y de la reforma y progreso, ó la retrogradacion al evocado año de 1821, con un ejército y un clero dueños absolutos del país. Creen, sin duda, aquellos señores que la Providencia no ha permitid el crecimiento y desarrollo de aquel pupilo que se llamó Nueva-España, sino para que vuelva al estado de gérmen bajo la paternal proteccion del virreinato. Quién se engañe ó quién se alucine, la nación lo decidirá.

Puede ella ver de un lado el complemento de todas las aspiraciones que ha tenido durante tres años en la adopcion de una constitucion que acabe de una vez con la arbitrariedad, y que cuerda y previsora, lleva entre sus preceptos el de no encadenar al pueblo, dejándole libertad de reformarla, y por el otro la promesa de una ley orgánica, y lo que es peor, la de la reunion de un congreso ofrecido por el mismo que acaba de atacar al congreso existente y que ha impedido sus comenzados trabajos.

Es ciertamente notable cómo la conciencia remuerde al partido político que aliándose primero, traicionando despues, é intrigando siempre, aparenta bajar de las nubes, ser estraño á cuanto ha pasado en el país, y llama sistema de venganzas y persecuciones al tan justamente censurado por su estúpida clemencia. ¿Quiere así acaso lavarse de antemano de la mancha de sanguinario con que la historia y la conciencia pública lo tienen indeleblemente marcado, y que con un candor inesplicable aplica como reproche al mismo á cuya necia benignidad debe su conservacion y creces?

Muy en buena hora, decida la nacion. Sin invocar hipócritamente su benevolencia, ella lo hará como árbitra y señora que es de sí misma. Decida por una parte entre el deber que al presidente interno imponen la ley fundamental del país,

y el unánime concierto de los Estados todos federales, y por el arrojo del soldado perjuro que sojuzgando aun á hombres de algun valor social, los hace representar papeles en que todos se proponen engañarse unos á otros y servirse de mutuos maniquies.

El Exmo. Sr. Presidente no quiere, pues, imponer lo que debe creer su derecho: acepta con gusto la apelacion que se hace al buen sentido de la nacion, y espera con calma y dignidad que la Providencia manifieste su voluntad por su órgano legal, la soberanía del pueblo de la República Mexicana. Creyéndose representante de la verdad y la justicia, del derecho y de la conveniencia pública, antes de combatir por la soberanía nacional ultrajada, llama á todos los hombres de corazon en su auxilio, para que le ayuden á afirmar el reinado de la ley, de la justicia y de la paz. No castigará sino á los obcecados que, haciendo profesion de fomentar las revueltas públicas, agotan los recursos y la sangre de la República en motines perpetuos. La gran necesidad de México es levantarse de su inmoralidad y de su bancarrota. El gobierno del Exmo. Sr. Presidente interino dirigirá todos sus esfuerzos á obtener este doble resultado. Contando con el patriotismo y sano juicio de V.E., espero que será uno de los que mas contribuyan á estos objetos.

Acepte V.E. las seguridades de mi adhesion y aprecio.

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO Y SUS MINISTROS, A LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y A LA NACIÓN (16 DE MARZO DE 1858)

El desenlace de los últimos sucesos ocurridos en la capital ha puesto fin al periodo de mi vida pública, en que me tocó figurar como primer magistrado de la nación. Quizá debiera guardar silencio y abstenerme de toda manifestacion, hasta que calmadas las pasiones y tranquilizados los espíritus pudieran estimarse los hechos con la debida imparcialidad; pero identificado mi nombre, hace algún tiempo, con el de la República, y no queriendo que mi conducta se juzgue sino tal cual haya sido, buena ó mala, aprovecho los últimos momentos de residencia en mi patria, para hacer á mis conciudadanos una relación fiel, aunque breve, de los acontecimientos que han motivado mi separacion de ella.

Trabajaba con la mas sana intencion en las reformas que mi gobernante debia iniciar al congreso nacional para hacer practicable la Constitucion, cuando vino el golpe de Estado que la brigada Zuloaga inició en Tacubaya el 17 de Diciembre de 1857.

Todo era terminado, y mi resistencia no habria servido mas que para enseñorear á la reaccion, de todos los elementos de guerra y de poder que encerraba la capital de la República. Esta consideracion, las dificultades que se presentaban para la observancia del régimen constitucional, el deseo de apagar la guerra civil y las escitaciones que se me habian hecho antes, así por personas respetables de la capital como de los Estados, para cambiar ó modificar la Constitucion, me decidieron á adoptar el nuevo movimiento político, buscando siempre la felicidad de la patria, que creia alcanzar, una vez llevado á tal situacion, con el establecimiento del justo medio y la fusion de los partidos, Estos fueron los principios proclamados en mi manifiesto de 19 de Diciembre: estos los que seguí en la eleccion de las personas que formaron el consejo; y estos los que me guiaron en todos mis actos; pero siempre atento á la voluntad de la nacion, que es para mi la suprema ley.

El plan fué secundado por los Estados de Veracruz, México, Puebla, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y algunas poblaciones, como Tampico y otras, acaso por consideraciones análogas á las que yo tuve, ó por la confianza que les inspiraba mi nombre.

Amigo sincero de la libertad de mi país, con la mas noble franqueza manifesté a los Sres. Zuloaga, Castro y Parra, cuando me invitaron á seguir aquel movimiento, cuáles eran mis ideas acerca de la política del nuevo gobierno, y mi decision por la reforma sabia y prudente; no debiendo olvidar mi espíritu conciliador, observado durante el tiempo de mi administracion provisional.

Recogí de estos generales la solemne protesta, que en junta ratificaron despues todos los generales y jefes de los cuerpos, de que en el caso de una guerra extranjera, se acudirá á la defensa de la integridad del territorio y de la independencia nacional, antes que todo, de que el plan de Tacubaya no se inclinará á la reaccion, y que esta seria combatida por todos los medios posibles; de que el ejército que se había puesto á mis órdenes, no sería nunca el instrumento de faccion alguna, y de que los hombres de inteligencia y probidad de todos los partidos formarían el personal de mi administración. Se me facultó, en fin, para modificar el plan de Tacubaya, y buscar por este medio una solucion justa á las dificultades pendientes con los Estados.

Descansaba tranquilo en la palabra sagrada que acababan de empeñar, y con la seguridad de que no se desviarían del programa aprobado por ellos mismos, solo debia esperar sinceridad y buena fé de personas por quienes me había sacrificado, y en las cuales deposité mi confianza, llenándolas á la vez de honores y consideraciones. Con esta confianza dictaba las providencias necesarias para la organizacion de dos brigadas con que debia salir al interior para buscar personalmente un arreglo pacífico. ¡Cuál sería mi sorpresa al ver los hechos que tuvieron lugar en seguida! Dejo á la historia la penosa tarea de calificar el escándalo del dia 11 de Enero; y yo consagro un homenaje de justicia á los soldados que formaron la noble y firme resolucion de sacrificarlo todo al cumplimiento de su deber.

En el acto habria dejado un puesto siempre lleno para mi de dificultades y sinsabores; pero la reaccion con todas sus formas se presentó en Santo Domingo, San Agustín y la Ciudadela, y yo, que acababa de ofrecer solemnemente á la nacion no ponerla en las manos de un solo partido, tenia el deber de combatirla.

Hice, sin embargo, cuanto de mí dependió para ahorrar el derramamiento de sangre entre hermanos; acorde un armisticio de dos dias; se nombraron comisionados por ambas partes y se abrieron conferencias para buscar un arreglo decoroso.

La mayoría de la nacion habia esperado su voluntad en favor del orden constitucional rechazando el plan de Tacubaya, y aun los Estados de Veracruz, Tlaxcala y México, que lo secundaron, mas previsores tal vez que yo, de la marcha de los acontecimientos, habian vuelto sobre sus pasos. Respetando la voluntad general, mis comisionados propusieron en primer lugar, el restablecimiento del orden constitucional protestando que resignará el mando supremo en la persona á quien correspondía por el ministerio de la ley, para que ni por pretexto se tomase

mi nombre como un obstáculo para el restablecimiento de la paz en la República; así también se llenaban los vehementes deseos manifestados por el general Zuloaga de que ambos dejásemos el mando de las fuerzas retirándonos al extranjero, si era necesario.

Rechazadas estas y otras propuestas, hice todavía un supremo esfuerzo para libertar á la capital de los horrores de la guerra, proponiendo que la evacuasen ambas fuerzas beligerantes; pero los que hacian consistir su principal elemento en la seduccion de las fuerzas que me habían quedado fieles, rehusaron abiertamente cuanto se propuso, y aun el declarar neutrales los hospitales, los pantanos y edificios que guardaban á los criminales. Se propusieron ademas el nombramiento de un nuevo general en gefe, para entrambas fuerzas, y otras medidas de conciliacion y de salud pública.

Todo fué inútil, y la suspensión de hostilidades no dió otro resultado que la violacion de un pacto solemne por parte del enemigo, que en la noche levantó parapetos en las calles de la Aduana, Arco de San Agustín, la Encarnacion y otras, en que se hallaban en tropas completamente enfiladas por la artillería del gobierno. Todavía subió de punto el escándalo en este particular. Reconvenido por el general Portilla el gefe de Santo Domingo por las horadaciones que durante el armisticio se hacian en las calles de Medinas y la Encarnacion, contestó el general D. Pedro Valdés que "el ruido lo causaba el trabajo emprendido para taparlas y no para abrirlas". Así se revelaba el conflicto en que iba á verse otra vez la ciudad; así el verdadero objeto del armisticio.

El estruendo del cañon á las seis de la mañana del dia 19, anunció á los habitantes de México que el combate se abría de nuevo. Fuegos más o menos nutridos de una y otra parte ocuparon ese dia y su noche. La mañana del siguiente se hizo notar por el silencio que reinó en casi todos los puntos hasta las once de ella; hora en que recibí una parte de la Acordada, avisándome que dos columnas iban á batir ese punto: contesté que se sostuviera el ataque, y que si habia necesidad de refuerzo, se pidiera oportunamente. Oyóse á poco por aquel lugar un fuego activo de artilleria y fusileria, que anunciaba un reñido combate. A las doce del dia, dos ayudantes de la Acordada me anunciaron que el enemigo se metia bajo sus fuegos, y que se necesitaba de pronto auxilio. Al momento se dirigió á aquel lugar el denodado general Rangel, con una columna de cuatrocientos infantes y una pieza de artillería; pero cuando llegó á la Alameda, el Hospicio y la Acordada habian caido en poder del enemigo, y las alturas estaban coronadas de sus soldados. La columna sufrió por algún tiempo el vivísimo fuego de un doble numero de combatiente, y el de las piezas que acababan de apoderarse; y al fin fué rechazada, retirándose á San Francisco en los momentos mismos en que el cuidado del combate me habia llevado alli.

En union del general Rangel reorganicé la columna, reanimé el espíritu de los defensores de San Francisco, y ordené la pronta formacion de parapetos en la

boca-calle del Puente, para volver á cerrar nuestra línea de defensa. En estos momentos me manifestó el Sr. general Garcia Conde, que era indispensable mi presencia en la plaza para contener la desmoralizacion que comenzaba á notarse en nuestras tropas, á consecuencia de la pérdida del Hospicio. Acordada, San Juan de Dios y la Santa Veracruz. Llamé entonces el general Trías, gefe de la línea de San Francisco, y á su segundo, coronel Revilla, para prevenirlos de mi regreso á la plaza y preguntarles por el número de los soldados que les quedaban para la defensa de aquellos puntos. El coronel Revilla me contestó que no contaba con soldado alguno de su batallon, porque una parte habia caido prisionera en la Acordada, San Juan de Dios y la Santa Veracruz, y la otra estaba ocupando diversos puestos.

Reducido, pues, el número de los defensores de San Francisco á ciento treinta infantes que yo habia llevado del Activo ligero y de Tehuantepec, conoci que con esta fuerza no podian sostenerse las tres piezas de artillería que estaban en los parapetos de Santa Isabel y los Rebeldes y la fortificacion que acababa de mandar levantar en la boca-calle del Puente. Dispuse entonces que se suspendiese esta obra y que se retirasen dos piezas á la Plaza, dejando una sola, que debia colocarse en la puerta principal de San Francisco cubierta con una barricada; y previne al general Trías que concentrando al convento la tropa que le quedaba, hiciera su defensa mientras le mandaba un nuevo auxilio, replegandose á la Plaza en caso de que el enemigo le atacase con fuerzas superiores; antes que pudiera llegar el refuerzo ofrecido.

Al volverme con los restos de la columna, encontré al Sr. general Rangel, que siempre se hallaba en los puntos donde habia peligro, y convinimos en que se estrechase la línea de defensa, levantando parapetos en las calles del Coliseo viejo, la Profesa y Santa Clara, para que, aun cuando se perdiera San Francisco, nuestra línea quedase nuevamente cerrada.

El general Rangel se ocupó inmediatamente de la direccion de estas obras, y yo seguí visitando los demás puntos para restablecer la moral de sus defensores. Llegué al Palacio después de las ocho de la noche, y mi primer cuidado fué mandar al general Trías un refuerzo de ciento veinte infantes. A la media hora volvió el ayudante de campo que los conducía, instruyéndome de que el punto de San Francisco estaba enteramente abandonado, no encontrándose allí mas que armas y municiones regadas por todas partes.

Mi sorpresa fué estrema al escuchar esto, porque no se había vuelto á oir tiroteo alguno en aquella línea, ni menos podía persuadirme que la hubiera desamparado el general Trías, que con tanto valor se había batido á mi presencia en la tarde de ese dia.

Queriendo asegurarme de la realidad de tan inesperado acontecimiento, yo mismo pasé á San Francisco y encontré que todo era cierto. Mandé entonces que se recogieran y concentraran á la plaza los carros de parque que habian quedado

abandonados en el atrio del convento, que se depositara en las cuadras el armamento, y que el nuevo gefe del punto lo defendiera, cuidando de darme parte luego que fuese atacado.

En seguida visité los parapetos de Santa Isabel y los Rebeldes, y encontré en ellos todavía setenta infantes de que no se acordaron sin duda los que abandonaron el punto principal. Con este fatal precedente volví al Palacio para informarme de la suerte de los Sres. Trías y Revilla, donde hallé al segundo, jóven pundonoroso, que cumpliendo con las órdenes del primero, se habia replegado al centro, asociado de los gefes de batallon, algunos oficiales y un pequeñísimo número de soldados.

Pocos instantes despues tuve noticia de que el general Trías había esparcido la voz en los puntos de la Santísima, la Merced y otros, de que todo estaba perdido, tomando en compañía de varios gefes y oficiales del camino de San Lázaro.

Este grito de alarma contaminó de tal modo á los defensores de nuestra línea, que desde ese momento hasta las tres de la mañana recibí continuos partes del completo abandono de todos los puntos. Solo, absolutamente solo, y con la mas profunda pena salí a recorrerlos. Hallé una triste realidad. En la línea que cubria el general Díaz habían quedado algunos soldados, pero tan desanimados, que fué preciso mandarlos retirar.

En la esquina de San Pedro y San Pablo encontré al señor diputado D. Miguel Blanco, que con los valientes rifleros de Lampazos y las demas fuerzas de su mando, permanecía tranquilo en espectiva de los acontecimientos. Lo hice concentrar á la plaza.

Regresé al Palacio con estos horribles desengaños, y mandé llamar al general Rangel, que con una constancia admirable, y no obstante las penosas fatigas que habia tenido el dia anterior, se ocupaba con los denodados y laboriosos ingenieros de construir los nuevos parapetos de que hablé poco antes, y que habian sido ya cubiertos por el bizarro batallon de la Libertad. Cuando supo el general Rangel los sucesos que ocurrian, fué grande su sorpresa, y me contestó: "Nadie podia estar preparado para semejante desenlace. Ordene vd., señor general, lo que le parezca conveniente."

Dispuse entonces que las pocas fuerzas que habian quedado se concentraran en Palacio, resuelto á defender este punto á todo trance. Reunidas las tropas cuando la luz del dia iba á patentizar al enemigo nuestra situacion, y cuando por la hora avanzada no habia sido posible colocar un solo saquillo en el edificio, mandé, sin embargo, que los soldados ocupasen los balcones y azoteas.

Entonces los generales Rangel y Pardo me hicieron ver la esterilidad de toda defensa, no obstante que entrambos estaban dispuestos, en cumplimiento de su deber, á sacrificarse conmigo. Me instaron, ademas, á que me retirase de un lugar en que toda resistencia era inútil.

El respeto que debia á estos leales amigos, la falta de respuesta á una comunicacion que se habia dirigido al general Zuloaga, y la consideracion de no aumentar el número de las víctimas, me hicieron ceder á sus instancias; pero protestando solemnemente que no lo verificaría, sino con conocimiento del gefe enemigo que estuviera mas inmediato, porque no queria que mi salida tuviese el carácter de una fuga.

Pasó el general Rangel á hablar con el general Parra, que era el gefe del punto mas avanzado de la línea enemiga, y salí á situarme á veinticinco pasos de la puerta principal de Palacio acompañado de mis ayudantes, en donde permanecí esperando el resultado de la conferencia y los sucesos que pudieran sobrevenir durante ella.

Entre las siete y siete y media de la mañana apareció por la esquina de Flamencos una columna que marchaba hácia el Palacio: hice abocar dos piezas en dirección de aquella, y mandé al coronel Zamora que advirtiera á su gefe de que la plaza estaba en conferencias, y que debia aguardar el resultado de ellas.

La columna se detuvo, pero no los paisanos que avanzaron gritando vivas y mueras. Ya en mi presencia el pueblo guardó un profundo silencio, en cuya respetuosa actitud permaneció hasta las ocho de la mañana, hora en que volvió el general Rangel, manifestándome que podia tomar la escolta que quisiese y retirarme al punto que mejor me pareciera.

Dije mi último adios á ese bizarro gefe, al leal general Pardo y al pundonoroso coronel Zamora, y salí del Palacio acompañado de los generales García Conde, Alcérreca, Chavero, Díaz, el teniente coronel de Defensores de la paz y el órden y los leales soldados de ese cuerpo que han venido á esta ciudad; de algunos amigos particulares, nobles compañeros mios en los momentos del peligro, mis ayudantes de campo y varios oficiales subalternos.

En la Santísima encontré al teniente coronel Velazquez con cien carabineros de Toluca, y en la garita de San Lázaro al honrado general Portilla, que de antemano cubria este punto con los restos del 5 de Caballeria, Lanceros de Oajaca y Querétaro y el 4 de Caballeria, todos los que se pusieron á mis órdenes para escoltarme hasta el lugar que les designase.

Emprendimos luego la marcha; mas poco á poco se adelanto el coronel Valero, y al grito de "viva la religion", se volvió para la capital á escape con el 5 y lanceros de Oajaca. Segui tranquilo mi camino con el resto de las fuerzas que no quisieron tomar parte en la última defeccion que debia presenciar aún.

En Ayotla hallé reunidos quinientos hombres de todas armas, dos piezas de artilleria y un carro de municiones. Sus gefes se pusieron inmediatamente á mis órdenes, y yo comprendí, desde luego, el deber que tenía de salvar este puñado de soldados fieles, que no contaban con recurso alguno de subsistencia. Los tomé bajo mi cuidado, y con la mayor lentitud, haciendo jornadas que no escedieron nunca de ocho leguas, los he conducido hasta Perote, donde espontáneamente

reconocieron el órden constitucional, suplicándome que los pusiera á disposicion de las autoridades superiores del Estado de Veracruz.

Sin mas recursos pecuniarios que los precisos para mis gastos personales, he tenido algunas dificultades para cubrir los haberes de esas fuerzas; mas las vencí librando siempre á cargo de varios amigos mios de Puebla, Veracruz y México las cantidades necesarias. Nadie podrá decir con justicia que se le haya tomado por la fuerza un solo maravedí, ni menos presentar dato alguno de ello. Tampoco de que ninguno de los soldados que me han acompañado, hayan dejado de pagar religiosamente sus gastos.

Tal es la relación de los hechos. Destruidos los elementos que habia reunido para combatir la reaccion y reconocido el presidente de la suprema corte de justicia, como centro de union por los Estados, me he resuelto á expatriarme considerando este medio como mas conveniente en las circunstancias actuales. No desconozco por esto mis deberes como mexicano, ni la gratitud con que debo corresponder á la confianza de mis conciudadanos. Ellos me encontrarán siempre dispuesto á sacrificarme en favor de la libertad, del órden y de la independencia de la nacion.

Veo con profundo pesar los estragos de la guerra civil, porque debilitada la República con la lucha de tantos años, la necesidad de la paz se hace cada dia mas imperiosa: á su restablecimiento podrian contribuir los hombres de buena fé de todos los partidos, deponiendo sus sentimientos; y en esta conviccion me ha confirmado la esperiencia adquirida en los dificiles dias de mi administracion. Se dirá que eso es impracticable y quiza en estos momentos imposible; pero son los deseos de un hombre de corazón que solo aspira al bien de su patria.

Como no quiero que mi separacion del país se interprete de un modo desfavorable, ni que se desvirtúen las nobles causas que me impulsan á dar este paso, debo manifestar á la faz de la nacion, que tranquilo en el testimonio de mi conciencia, estaré siempre dispuesto á responder de mi conducta. No llevo odios ni resentimientos contra persona alguna, y hago al Ser Supremo fervientes votos por la felicidad de la República.

PLAN DE NAVIDAD
(23 DE DICIEMBRE DE 1858)

A los habitantes de la República.

En la ciudad de México a 23 de Diciembre de 1858, reunidos en el cuartel de San Agustín los señores jefes y oficiales que suscriben, y:

Considerando: que no puede desconocerse que la situación en que se encuentra la República exige imperiosamente que se adopten algunas resoluciones tan prontas como enérgicas para evitar que los males que sufre vengan a agravarse con la división de la fuerza armada entre sí:

Considerando: que si bien para llegar a conseguir la pacificación del país, es indispensable que deje de existir el actual gobierno, porque la experiencia ha demostrado que ni él, ni el llamado constitucional, cuentan con la fuerza física y moral necesarias para obtener la paz de la República, esos bienes tampoco se conseguirían con el establecimiento de una nueva administración, si ella no contaba con el apoyo de la opinión pública, y muy particularmente con el de las personas pacíficas, acomodadas e industriosas que son las que mas tienen que sufrir con el estado de anarquía y desorden en que vivimos:

Considerando: que ese apoyo solo puede esperarse cuando las personas que deben darlo tienen el debido participio en la organización del gobierno y en la elección de los gobernantes, y que por solo ese medio pueden existir entre la sociedad y la fuerza armada la cordialidad y unión que son necesarias en la presente crisis:

Considerando: que si en nuestra situación actual cabe algún remedio, él solo puede venir de la Nación; de que ella se constituya libremente, y que se dé un gobierno que, apoyado por los hombres de buena fe de todos los partidos, haga a todos justicia y restablezca la seguridad y el orden:

Considerando: que para obtener este resultado es indispensable antes el establecimiento de una Administración profesional que comience la obra de conciliación, procediendo con imparcialidad, justicia y energía; cuyo orígen sea tan popular cuanto permite el corto tiempo en que es preciso que se establezca, y cuyo jefe sea electo libremente:

Considerando: que en este corto tiempo, no puede emplearse otro arbitrio para conocer la opinión pública que el de acudir a las personas respetables de toda la República que, a causa de la guerra misma, han abandonado sus residencias, que

conocen bien y representan las ideas de sus respectivas localidades, y que hoy se encuentran en esta capital.

Considerando: que la proclamación por la fuerza armada de un plan político cualquiera, la designación por ella de un candidato, o su apoyo a cualquiera ambición personal solo contribuiría a dificultar la situación, y a alejar el término de la guerra civil:

Considerando: que solo la Nación debe resolver las cuestiones sociales y políticas que son orígen de la lucha actual; que a ella toca no solo constituirse definitivamente, sino darse con libertad una administración provisional, y que el ejército debe solo sostener y apoyar su soberana voluntad, y teniendo presente que el Exmo. Sr. General D. Miguel María Echegaray en nombre de las fuerzas de su mando, ha manifestado con notable desprendimiento, su conformidad con estas ideas, y su deseo de que se modifique, el plan que proclamó en Ayutla el día 20 del presente, en la parte relativa a la administración provisional.

Los que suscribimos, hemos adoptado y proponemos a nuestros conciudadanos el siguiente Plan:

Art. 1º.- Se desconoce al Gobierno establecido en México a consecuencia del Plan de Tacubaya.

Art. 2º.- Una junta popular que se reunirá, en esta capital, compuesta de personas de todas partes de la República y de las diversas clases de la sociedad, de reconocido patriotismo, ilustración y probidad, sin distinción de partido político, procederá en representación de la Nación, a establecer una administración provisional, nombrando la persona que ha de ejercer el supremo, fijando las bases a que ha de sujetarse, y determinando el modo y forma en que ha de llamar a la Nación para que se constituya libremente.

Art. 3º.- La expresada junta será convocada a la mayor brevedad posible por una comisión compuesta de la 1ª de las autoridades políticas de esta capital que adopten este plan, de una persona nombrada por el general en jefe de la división de Oriente, y otra por el de esta guarnición y deberá terminar sus trabajos dentro de cinco días contados desde su instalación, a cuyo efecto procederá abreviando los trámites y sin más discución que la necesaria para fundar las proposiciones y dictámenes.

Art. 4º.- Adoptadas las que sean las bases provisionales, la persona nombrada para ejercer el poder supremo, prestará el juramento correspondiente ante la misma junta, que se disolverá en seguida, quedando establecido el gobierno provisional.

Art. 5º.- Se invitará al Exmo. Sr. General D. Manuel Robles Pezuela, para que tome el mando en jefe de las fuerzas que guarnecen esta capital hasta el establecimiento del gobierno provisional.

MANIFIESTO Y PROCLAMAS DE MANUEL ROBLES PEZUELA (24 Y 30 DE DICIEMBRE DE 1858)

Conciudadanos: Invitado por la guarnición de esta capital para ponerme á su frente con el objeto de llevar á cabo en todas sus partes el plan de regeneracion social que proclamó el dia de ayer, acepté tan honroso cargo, porque como ciudadano y como militar me creí en el deber de concurrir prontamente al llamado que se me hacía en nombre de los más caros intereses de la patria y de la sociedad.

Hace mas de un año que los partidos políticos de nuestro desgraciado país, llevando desde la discusion hasta los campos de batalla sus respectivas pretensiones, han llevado tambien con ellas la ruina y la desolación por todas partes, convirtiendo en pasiones políticas la buena razon de los derechos sociales.

Invocándose la libertad y la reforma por una parte, y el órden y las garantías por la otra, la revolucion ha hecho que el despotismo mas atroz haga pesar su mano de hierro en todo el país, que en todo él se haya entronizado el desórden, y que el sagrado derecho de la propiedad se haya absolutamente atropellado. Con tales elementos nuestra sociedad no podia existir por mucho tiempo, y al abismo en que se precipitaba hubiera arrastrado, como arrastraba ya, ciudadanos, á la nacionalidad mexicana por las complicaciones en que han llegado á colocarse todas nuestras cuestiones internacionales.

En tan críticas circunstancias, la razon aconseja que se escuche la voz de la nacion, y que se sepa cuál es su soberana voluntad, porque ni la voz de la nacion es la grita apasionada de los partidos que combaten, ni su voluntad soberana es, como se pretende, la del bando político que obtiene un triunfo en los campos sangrientos de batalla.

El plan proclamado ayer en esta capital levanta una bandera, y si yo la he tomado en mis manos, es porque es la bandera del progreso y del órden y la verdaderamente nacional; ella llama á todos los ciudadanos honrados, cualesquiera que sean sus opiniones, á la conciliación, y quiere que la nacion, representada por los medios que puede serlo en buena ley, se constituya libremente.

Ageno yo, conciudadanos, á compromiso alguno de partido, puedo aseguraros que mientras se nombre á la persona que debe encargarse del supremo mando de la nacion, cuyo nombramiento se hará con absoluta y plena libertad, todos mis

actos tendrán por norma la justicia mas estricta y el respeto á los derechos de cada ciudadano.

México, Diciembre 24 de 1858.- Manuel Robles Pezuela

Manuel Robles Pezuela, general en gefe de la division de esta capital, á las tropas de su mando:

Compañeros de armas:

Los convenios celebrados han puesto término al movimiento político que iniciásteis ayer: y hoy todas las fuerzas que cubren esta capital se hallan unidos bajo el mando de un solo gefe.

Resta solo que se lleve á cabo el principio que proclamamos, de que la sociedad mexicana decida por sí misma de sus destinos. La junta que debe haberlo será convocada luego que vuestro plan sea adoptado por la división de Oriente, que os habia precedido en el desconocimiento del gobierno que ha dejado de existir. Esta junta desempeñará su mision con toda libertad; la persona electa y las bases que se adopten, no serán la espresión de un partido, sino la voluntad de nuestra sociedad; y ella comprenderá el patriotismo con que ha obrado el ejército en esta crísis importante.

De la decisión por el órden y de la proteccion á la seguridad de las vidas y propiedades, no puede dudarse. Ayer habeis dado una nueva prueba: ni el mas leve desórden se ha cometido en la capital, así como no ha habido un solo individuo que haya contribuido al movimiento por un principio innoble.

Mi conviccion de la lealtad y patriotismo con que habeis obrado, me persuade de que todo el ejército aprobará y secundará nuestra conducta, y solo lamento que no hayamos podido todos estar juntos ayer, especialmente el glorioso ejército del Norte y su bizarro caudillo, cuyo jóven corazon no puede ser accesible sino á nobles sentimientos.

El conocimiento de los vuestros y de nuestras patrióticas intenciones, me hizo aceptar la invitacion que me dirigisteis de ponerme á vuestro frente, honra superior á mis merecimientos. ¡Ojalá y pudiéseis estar san satisfechos de mí como yo lo estoy de vosotros!

México, Diciembre 24 de 1858.- Manuel Robles Pezuela

Manuel Robles Pezuela, general en gefe de la division de esta capital, á sus subordinados:

Compañeros de Armas:

Ya la comision encargada de convocar la junta que ha de establecer el gobierno provisional, ha concluido sus trabajos y hoy quedará instalada esa junta compuesta

de ciudadanos de reconocida probidad é ilustración de todas partes de la República, y sin distincion de partido político.

La comision se ha compuesto de el Exmo. Sr. Gobernador del Distrito; el Exmo. Sr. general D. Mariano Salas, nombrado por mí; el Sr. D. Marcelino Castañeda, nombrado por el Exmo. Sr. general en gefe de la division de Oriente; el Sr. Lic. D. Juan Rodríguez de San Miguel, nombrado por el Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento de Puebla; y del Sr. general D. Francisco García Casanova, que como la persona mas caracterizada que existe en esta capital de las que han pertenecido á la Division del Norte, ha sido designada de acuerdo por los Exmos. Sres. generales Pérez y Echegaray y por mí, para que aquella distinguida parte del ejército mexicano y su bizarro general, sean representados, ya que la distancia á que se encuentran ha impedido que tomen la parte que les correspondia en los importantes acontecimientos que acaban de verificarse.

La adicion de dos individuos á la comision que ha convocado la junta, lejos de alterar la esencia del plan, que considera la composicion de la junta misma y en las importantes funciones que debo ejercer, asegura mas su fiel cumplimiento.

Los nombres solos de los distinguidos ciudadanos que han compuesto la comision, son la mejor garantía de la imparcialidad con que se ha procedido.

La reunion de la... á hacer cesar el estado de ansiedad en que se encontraban esta capital y la República toda y pronto quedará establecido el gobierno provisional á que va á encomendarse nuestra última esperanza de salvacion.

Los nombramientos de la comision han sido perfectamente libres, y lo mismo serán las resoluciones de la junta. Ella va en nombre de la Nación, á fijar nuestra suerte, y nosotros sostendremos sus resoluciones, cualesquiera que ellas sean, segun tenemos prometido como buenos ciudadanos y bajo el honor de soldados.

México, Diciembre 30 de 1858.

Manuel Robles Pezuela

MANIFIESTOS Y PROCLAMAS DE MIRAMÓN (ENERO-ABRIL DE 1859)

"Miguel Miramón, general de division y gefe del ejército mexicano:

Conciudadanos:

Una época de ansiedad y de inquietud entre nosotros, sucedió á los tristes acontecimientos del 20 y del 23 de Diciembre próximo pasado.

Profundamente conmovido á las primeras noticias de la revolucion iniciada en Ayotla y reformada en México, habria emprendido una marcha rápida á la capital, si los últimos hechos de armas ocurridos en Jalisco, los brillantes triunfos adquiridos por el primer cuerpo de ejército sobre las tropas constitucionales, no hicieran necesaria mi presencia en aquel Departamento.

Luego he venido á esta ciudad, no á ocupar la primera magistratura de la República á que la revolucion me llamara; he venido á indicar al ejército el verdadero camino del honor, á hacer volver sobre sus pasos á las tropas que sin advertirlo, orillaban a la Nacion á un abismo, á restablecer el órden legal, á restituir el poder á manos de la persona electa conforme á un plan político verdaderamente nacional.

La obra está consumada: creo haber satisfecho los deseos de los buenos mexicanos, y atendido á una necesidad imperiosa de la Nacion.

La tranquilidad debe renacer, de los Departamentos en que rige el plan de Tacubaya, y unido ya el ejército, continuaré a su cabeza la gran empresa de pacificar al país.

Concluida, se colmará mi ambicion, si dejo un grato recuerdo á mis conciudadanos.

Chapultepec, Enero 24 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y en gefe del ejército mexicano:

Soldados:

Al contestar la felicitacion que me habeis dirigido al siguiente dia de mi llegada á Chapultepec, os he manifestado mi juicio sobre la conducta noble que última-

mente habeis observado. Yo he creído interpretar los sentimientos de la Nacion hácia vosotros.

Entonces os anuncié que faltaba un paso importante que dar: hoy todo está hecho; está consumada la obra mas grandiosa que hasta aquí he emprendido, y en que tan poderosamente me habeis auxiliado con vuestra abnegacion; está vigente el plan de Tacubaya, y restablecido en el ejercicio del poder el magistrado único legítimo, que podemos reconocer los que hemos combatido por sostener aquel programa.

Yo, proclamado por vosotros general en gefe del ejército mexicano, y celoso como nadie por la gloria de esa ilustre clase de la sociedad, no cesaré de recordaros: que la mision de la fuerza armada es sostener al gobierno constituido, no dominar á la Nacion, y que solo la subordinacion y la disciplina hacen grande á un ejército.

Ahora, ahí teneis la ciudad de Veracruz, último foco de la demagogia, último reducto del ejército constitucionalista. Yo os conduciré á la conquista de esa importante plaza, y allí adquirireis nuevos timbres de gloria, nuevos títulos á la gratitud de vuestros conciudadanos.

Entretanto, yo pido al Sér Supremo conserve inmarcesibles los laureles que habeis recogido el dia 21 de este mes; laureles mas hermosos y mas apreciables que los de la victoria en los campos de batalla.

Chapultepec, Enero 24 de 1859.- Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y presidente sustituto de la República Mexicana:

Conciudadanos: los sucesos parece que ponen á prueba mi abnegación y patriotismo.

No há muchos dias fuí llamado á la presidencia de la República por una revolucion que segun palabras del Exmo. Sr. presidente interino, habia perdido su fealdad solo porque su resultado era mi elevacion á la primera magistratura de la Nacion. Entonces rehusé tan alta dignidad y volví al solio del poder á la persona que la Nacion habia colocado en él.

Hoy este alto funcionario me nombra presidente sustituto de la República, me entrega las riendas del gobierno y yo las tomo, y me encargo del mando supremo durante los muy breves dias que permanecerá en la capital.

¿Comprendeis, conciudadanos, los motivos de una conducta tan varia? Sí, la comprendeis sin duda, porque abundais en buen sentido, en recto juicio.

Resuelto a sacrificarme por mi patria de cualquiera manera, en cualquier puesto que se me señala por un orden legal, no puede aceptar las consecuencias de un pronunciamiento que pedia á Dios fuese el último que figurara en nuestra historia.

Hoy me llama al gobierno, la autoridad que tiene poder para ello; hoy se considera mi administracion como indispensable para proporcionar los elementos necesarios á fin de hacer la campaña de Veracruz, y acepto porque mi anhelo es ser útil á mi patria, y porque confío en vosotros que estimareis el sacrificio patriótico que hago aceptando con el carácter de supletoria momentánea, la investidura que antes se me brindó como estable y duradera y me ayudareis á cumplir mi mision, la de pacificar la República, proporcionándome los medios de defender con buen éxito los principios fundamentales de la sociedad.

Conciudadanos: hoy entro en ejercicio del supremo poder ejecutivo, por grande que sea el sacrificio de amor propio que ello me importa. Yo prometo que no permaneceré en este puesto sino el tiempo absolutamente preciso para remover los obstáculos que se presenten para llevar á cabo la reconquista del primer puerto de la República. ¡Plegue al Cielo que así corresponda á las esperanzas que habeis cifrado en mi lealtad y patriotismo!

Chapultepec, Febrero 2 de 1859.

Miguel Miramón

El Presidente sustituto de la República Mexicana, á la Nación:

Conciudadanos: He llegado á esta ciudad en un dia verdaderamente solemne: el dia mismo en que nuestras tropas, al mando de los ilustres generales á quienes confié la defensa de la plaza, han castigado severamente la audacia de las huestes demagógicas que pretendieron hasta apoderarse de la Capital de la República.

¿Cómo podré elogiar debidamente la conducta noble de esta poblacion? Los habitantes de México han comprendido que la salvacion de la Patria estaba identificada casi con la salvacion de la Capital, y han cumplido ampliamente sus deberes, cooperando muy eficazmente á apartar del recinto de esta hermosa ciudad, las escenas de inmoralidad y de horror y los estragos que llevan esas hordas por donde caminan.

Un efecto saludable aunque doloroso, habrá producido la aproximacion de las fuerzas constitucionalistas. Algunas fincas vecinas dan idea del estado á que se vé reducida la parte del país que recorre el enemigo: los escesos cometidos en ellas, nos anuncian qué debemos esperar si no unimos nuestros esfuerzos para estinguir el enemigo mas funesto, que ha tenido la República.

Por desgracia la campaña de Veracruz, lejos de tener el éxito brillante que era de esperarse, ha venido á ser una prueba mas de que nada valen los esfuerzos de unos pocos, si no son ayudados por la mayoría.

Las operaciones de esa campaña se continuaron con una constancia digna de la causa á que se consagraba; nuestros soldados tuvieron un sufrimiento que merece el mas distinguido elogio. Pero ni un paso mas era prudente, cuando en

lugar de recibir auxilios que imperiosamente se necesitaban, ó la noticia al menos de su próxima llegada, tuve la de que el mas decidido empeño del ministerio habia sido impotente para proporcionarlos, y la de que la situacion crítica de la Capital hacia bien pronto desesperada la del ejército de Oriente amenazado ya muy de cerca por los rigores de la estación.

Mi resolucion no podia ser dudosa: he vuelto á la Capital, y he vuelto confiado en que los buenos mexicanos sabrán aprovechar las lecciones de lo pasado, para preparar el porvenir, y en que no omitirán sacrificio en las aras de la Patria.

Conciudadanos: Constancia y abnegacion, y el cielo premiará vuestras virtudes cívicas.

México, Abril 12 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division, en gefe del ejército nacional, y presidente sustituto de la República mexicana, á sus subordinados:

Soldados: El dia de ayer ha sido de gloria para nuestras armas.

Habeis seguido dignamente á los ilustres generales que os guiaban á los campos de honor. Habeis libertado esta hermosa capital de los horrores que marcan el paso de las hordas constitucionalistas. Habeis dado la paz al interior de la República, destruyendo en las orillas de la capital al enemigo que la infestaba.

En nombre de la patria os doy las gracias y os felicito. En nombre de la patria os conjuro á que sigais sosteniendo la causa que con tanto ardor habeis abrazado. Así adquirireis un renombre imperecedero.

México, Abril 12 de 1859.

Miguel Miramón

MANIFIESTOS Y PROCLAMAS DE MIRAMÓN (ENERO-ABRIL DE 1859)

"Miguel Miramón, general de division y gefe del ejército mexicano:

Conciudadanos:

Una época de ansiedad y de inquietud entre nosotros, sucedió á los tristes acontecimientos del 20 y del 23 de Diciembre próximo pasado.

Profundamente conmovido á las primeras noticias de la revolucion iniciada en Ayotla y reformada en México, habria emprendido una marcha rápida á la capital, si los últimos hechos de armas ocurridos en Jalisco, los brillantes triunfos adquiridos por el primer cuerpo de ejército sobre las tropas constitucionales, no hicieran necesaria mi presencia en aquel Departamento.

Luego he venido á esta ciudad, no á ocupar la primera magistratura de la República á que la revolucion me llamara; he venido á indicar al ejército el verdadero camino del honor, á hacer volver sobre sus pasos á las tropas que sin advertirlo, orillaban a la Nacion á un abismo, á restablecer el órden legal, á restituir el poder á manos de la persona electa conforme á un plan político verdaderamente nacional.

La obra está consumada: creo haber satisfecho los deseos de los buenos mexicanos, y atendido á una necesidad imperiosa de la Nacion.

La tranquilidad debe renacer, de los Departamentos en que rige el plan de Tacubaya, y unido ya el ejército, continuaré a su cabeza la gran empresa de pacificar al país.

Concluida, se colmará mi ambicion, si dejo un grato recuerdo á mis conciudadanos.

Chapultepec, Enero 24 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y en gefe del ejército mexicano:

Soldados:

Al contestar la felicitacion que me habeis dirigido al siguiente dia de mi llegada á Chapultepec, os he manifestado mi juicio sobre la conducta noble que última-

mente habeis observado. Yo he creído interpretar los sentimientos de la Nacion hácia vosotros.

Entonces os anuncié que faltaba un paso importante que dar: hoy todo está hecho; está consumada la obra mas grandiosa que hasta aquí he emprendido, y en que tan poderosamente me habeis auxiliado con vuestra abnegacion; está vigente el plan de Tacubaya, y restablecido en el ejercicio del poder el magistrado único legítimo, que podemos reconocer los que hemos combatido por sostener aquel programa.

Yo, proclamado por vosotros general en gefe del ejército mexicano, y celoso como nadie por la gloria de esa ilustre clase de la sociedad, no cesaré de recordaros: que la mision de la fuerza armada es sostener al gobierno constituido, no dominar á la Nacion, y que solo la subordinacion y la disciplina hacen grande á un ejército.

Ahora, ahí teneis la ciudad de Veracruz, último foco de la demagogia, último reducto del ejército constitucionalista. Yo os conduciré á la conquista de esa importante plaza, y allí adquirireis nuevos timbres de gloria, nuevos títulos á la gratitud de vuestros conciudadanos.

Entretanto, yo pido al Sér Supremo conserve inmarcesibles los laureles que habeis recogido el dia 21 de este mes; laureles mas hermosos y mas apreciables que los de la victoria en los campos de batalla.

Chapultepec, Enero 24 de 1859.- Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y presidente sustituto de la República Mexicana:

Conciudadanos: los sucesos parece que ponen á prueba mi abnegación y patriotismo.

No há muchos dias fuí llamado á la presidencia de la República por una revolucion que segun palabras del Exmo. Sr. presidente interino, habia perdido su fealdad solo porque su resultado era mi elevacion á la primera magistratura de la Nacion. Entonces rehusé tan alta dignidad y volví al solio del poder á la persona que la Nacion habia colocado en él.

Hoy este alto funcionario me nombra presidente sustituto de la República, me entrega las riendas del gobierno y yo las tomo, y me encargo del mando supremo durante los muy breves dias que permanecerá en la capital.

¿Comprendeis, conciudadanos, los motivos de una conducta tan varia? Sí, la comprendeis sin duda, porque abundais en buen sentido, en recto juicio.

Resuelto a sacrificarme por mi patria de cualquiera manera, en cualquier puesto que se me señala por un orden legal, no puede aceptar las consecuencias de un pronunciamiento que pedia á Dios fuese el último que figurara en nuestra historia.

Hoy me llama al gobierno, la autoridad que tiene poder para ello; hoy se considera mi administracion como indispensable para proporcionar los elementos necesarios á fin de hacer la campaña de Veracruz, y acepto porque mi anhelo es ser útil á mi patria, y porque confío en vosotros que estimareis el sacrificio patriótico que hago aceptando con el carácter de supletoria momentánea, la investidura que antes se me brindó como estable y duradera y me ayudareis á cumplir mi mision, la de pacificar la República, proporcionándome los medios de defender con buen éxito los principios fundamentales de la sociedad.

Conciudadanos: hoy entro en ejercicio del supremo poder ejecutivo, por grande que sea el sacrificio de amor propio que ello me importa. Yo prometo que no permaneceré en este puesto sino el tiempo absolutamente preciso para remover los obstáculos que se presenten para llevar á cabo la reconquista del primer puerto de la República. ¡Plegue al Cielo que así corresponda á las esperanzas que habeis cifrado en mi lealtad y patriotismo!

Chapultepec, Febrero 2 de 1859.

Miguel Miramón

El Presidente sustituto de la República Mexicana, á la Nación*:*

Conciudadanos: He llegado á esta ciudad en un dia verdaderamente solemne: el dia mismo en que nuestras tropas, al mando de los ilustres generales á quienes confié la defensa de la plaza, han castigado severamente la audacia de las huestes demagógicas que pretendieron hasta apoderarse de la Capital de la República.

¿Cómo podré elogiar debidamente la conducta noble de esta poblacion? Los habitantes de México han comprendido que la salvacion de la Patria estaba identificada casi con la salvacion de la Capital, y han cumplido ampliamente sus deberes, cooperando muy eficazmente á apartar del recinto de esta hermosa ciudad, las escenas de inmoralidad y de horror y los estragos que llevan esas hordas por donde caminan.

Un efecto saludable aunque doloroso, habrá producido la aproximacion de las fuerzas constitucionalistas. Algunas fincas vecinas dan idea del estado á que se vé reducida la parte del país que recorre el enemigo: los escesos cometidos en ellas, nos anuncian qué debemos esperar si no unimos nuestros esfuerzos para estinguir el enemigo mas funesto, que ha tenido la República.

Por desgracia la campaña de Veracruz, lejos de tener el éxito brillante que era de esperarse, ha venido á ser una prueba mas de que nada valen los esfuerzos de unos pocos, si no son ayudados por la mayoría.

Las operaciones de esa campaña se continuaron con una constancia digna de la causa á que se consagraba; nuestros soldados tuvieron un sufrimiento que merece el mas distinguido elogio. Pero ni un paso mas era prudente, cuando en

lugar de recibir auxilios que imperiosamente se necesitaban, ó la noticia al menos de su próxima llegada, tuve la de que el mas decidido empeño del ministerio habia sido impotente para proporcionarlos, y la de que la situacion crítica de la Capital hacia bien pronto desesperada la del ejército de Oriente amenazado ya muy de cerca por los rigores de la estación.

Mi resolucion no podia ser dudosa: he vuelto á la Capital, y he vuelto confiado en que los buenos mexicanos sabrán aprovechar las lecciones de lo pasado, para preparar el porvenir, y en que no omitirán sacrificio en las aras de la Patria.

Conciudadanos: Constancia y abnegacion, y el cielo premiará vuestras virtudes cívicas.

México, Abril 12 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division, en gefe del ejército nacional, y presidente sustituto de la República mexicana, á sus subordinados:

Soldados: El dia de ayer ha sido de gloria para nuestras armas.

Habeis seguido dignamente á los ilustres generales que os guiaban á los campos de honor. Habeis libertado esta hermosa capital de los horrores que marcan el paso de las hordas constitucionalistas. Habeis dado la paz al interior de la República, destruyendo en las orillas de la capital al enemigo que la infestaba.

En nombre de la patria os doy las gracias y os felicito. En nombre de la patria os conjuro á que sigais sosteniendo la causa que con tanto ardor habeis abrazado. Así adquirireis un renombre imperecedero.

México, Abril 12 de 1859.

Miguel Miramón

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ A LA NACIÓN, EN EL QUE EXPLICA EL PROGRAMA DE SU GOBIERNO DURANTE SU PERMANENCIA EN VERACRUZ (7 DE JULIO DE 1859)

En la difícil y comprometida situación en que hace dieciocho meses se ha encontrado la República, á consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya á fines de 1857, y en medio de la confusión y el desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injustificable en sus fines como en sus medios, el Poder Público, que en virtud del Código político del mismo año, tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, había juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abriga para curar radicalmente los males que afligen á la sociedad, porque una vez entablada la lucha armada entre una inmensa mayoría de la Nación y los que pretenden oprimirla, creía llenar su misión apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban á su alcance, confiado en que la bondad misma de una causa que tiene á su favor la razón y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse á ella debían recibir á cada paso sus adversarios, harían desistir á éstos de su criminal intento, ó sucumbir prontamente en tal contienda.

Mas cuando, por desgracia, no ha sido esto así; cuando á pesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motín, los autores de éste continúan empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen á sus órdenes; cuando, por resultado de esa torpe y criminal obstinación, la República parece condenada á seguir sufriendo aún por algún tiempo los desastres y las calamidades que forman la horrible historia de tan escandalosa rebelión, creería el Gobierno faltar á uno de los primeros deberes que la misma situación le impone, si suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas, no ya sólo acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos de armas, sino también sobre la marcha que se propone seguir en los diversos ramos de la Administración Pública.

La Nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han

provocado esta vez contra los más claro principios de la libertad y del progreso social, depende todo su porvenir. En momento tan supremo, el Gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse á la Nación, y hacer escuchar en ella la voz de sus más caros derechos é intereses, no sólo porque así se manifestará más y más la opinión pública en el sentido conveniente, sino porque así también apreciarán mejor los pueblos la causa de los grandes sacrificios que están haciendo al combatir con sus opresores, y porque así, en fin, se logrará que en todas las naciones civilizadas del mundo se vea claramente cuál es el verdadero objeto de esta lucha que tan hondamente conmueve á la República.

Al cumplir con este deber, nada tiene que decir el Gobierno respecto de sus pensamientos sobre la organización política del país, porque siendo él mismo una emanación de la Constitución de 1857, y considerándose, además, como el representante legítimo de los principios liberales consignados en ella, debe comprenderse naturalmente que sus aspiraciones se dirigen á que los ciudadanos todos, sin distinción de clases y condiciones, disfruten de cuantos derechos y garantías sean compatibles con el buen orden de la sociedad; á que hoy unos y otras se hagan siempre efectivas por la buena Administración de justicia; á que las autoridades todas cumplan fielmente sus deberes y atribuciones, sin excederse nunca del círculo marcado por las leyes, y, finalmente, á que los Estados de la Federación usen de las facultades que les corresponden, para administrar libremente sus intereses, así como para promover todo lo conducente á su prosperidad, en cuanto no se oponga á los derechos é intereses generales de la República.

Mas como quiera que esos principios, á pesar de haber sido consignados ya, con más o menos extensión, en los diversos Códigos políticos que ha tenido el país desde su independencia, y últimamente en la Constitución de 1857, no han podido ni podrán arraigarse en la Nación, mientras que en su modo de ser social administrativo se conserven los diversos elementos de despotismo, de hipocrecía, de inmoralidad y de desorden que los contrarían, el Gobierno cree que sin apartarse esencialmente de los principios constitutivos, está en el deber de ocuparse muy seriamente en hacer desaparecer esos elementos, bien convencido ya por la dilatada experiencia de todo lo ocurrido hasta aquí, de que entretanto que ellos subsistan, no hay orden ni libertad posibles.

Para hacer, pues, efectivos el uno y la otra, dando unidad al pensamiento de la reforma social, por medio de disposiciones que produzcan el triunfo sólido y completo de los buenos principios, he aquí las medidas que el Gobierno se propone realizar.

En primer lugar, para poner término definitivo á esa guerra sangrienta y fratricida que de una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo, que la Nación por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, desarmar de una

vez á esta clase de los elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, cree indispensable:

1. Adoptar, como regla general é invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

2. Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

3. Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y en general todas las corporaciones ó congregaciones que existen de esta naturaleza.

4. Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos, con los capitales ó dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

5. Declarar que han sido y son propiedades de la Nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor títulos de la Deuda pública y de capitalización de empleos.

6. Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuído, basta para atender ampliamente el sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil.

Además de estas medidas, que, en concepto del Gobierno, son las únicas que pueden dar por resultado la sumisión del clero á la potestad civil, en sus negocios temporales, dejándolo, sin embargo, con todos los medios necesarios para que pueda consagrarse exclusivamente, como es debido, al ejercicio de su sagrado ministerio, cree también indispensable proteger en la República con toda su autoridad, la libertad religiosa, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, á la vez que una exigencia de la civilización actual.

En el ramo de Justicia, el Gobierno comprende que una de las más urgentes necesidades de la República, es la formación de Códigos claros y sencillos sobre negocios civiles y criminales y sobre procedimientos, porque sólo de esta manera se podrá sacar á nuestra Legislación del embrollado laberinto en que actualmente se encuentra, uniformándola en toda la Nación, expeditando la acción de los criminales y poniendo el conocimiento de las leyes al alcance de todo el mundo; y como quiera que para la ejecución de este importante trabajo, bastará que se dediquen á él con empeño los jurisconsultos á quienes se les encomienda el Gobierno se propone hacer un esfuerzo para que no quede aplazada por más tiempo esta mejora, á fin de que la sociedad comience á disfrutar de los numerosos beneficios que ella ha de producirle.

El establecimiento de los jurados de hecho para todos los delitos comunes, es también, una de las exigencias de la Nación, y el Gobierno hará cuanto esté de su parte para plantear tan interesante reforma.

Entretanto que se realiza esta innovación y se promulgan los Códigos, el Gobierno se propone expedir sin demora aquellas medidas que juzgue urgentes, para hacer efectivas las primeras garantías de los ciudadanos y destruir los errores ó abusos que se oponen á la libre circulación de la riqueza pública.

Respecto de que la justicia sea administrada gratuitamente, la Constitución de 1857 ha establecido ya este principio como un precepto fundamental; mas como para que tal precepto produzca los buenos efectos que se propuso el legislador, es indispensable que se provea muy puntualmente al pago de los sueldos de los Magistrados, jueces y empleados del ramo judicial, el Gobierno se propone atenderlo con la preferencia que merece, porque está convencido de que faltando esta circunstancia, aquel precepto, en vez de bienes, causaría grandes males á la sociedad. Sobre este punto se propone también el Gobierno dictar la providencia que sea más conveniente, para impedir la multiplicación de pleitos á que puede dar lugar esta importante reforma.

Sobre abolición de fueros de clase en delitos comunes, nada tiene el Gobierno que decir, porque ella está ya expresamente convenida en la Constitución, y no será por cierto la actual Administración la que piense jamás en restablecer tan injustas como odiosas distinciones.

En materia de Instrucción Pública, el Gobierno procurará, con el mayor empeño, que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reunan la instrucción y moralidad que se requieren, para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud, porque tiene el convencimiento de que la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, á la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del Poder. Con ese mismo objeto, el Gobierno General, por sí, y excitando á los particulares de los Estados, promoverá y fomentará la publicación y circulación de manuales sencillos y claros, sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad, así como sobre aquellas ciencias que más directamente contribuyen á su bienestar y á ilustrar su entendimiento, haciendo que esos manuales se estudien, aun por los niños que concurran á los establecimientos de educación primaria, á fin de que, desde su más tierna edad, vayan adquiriendo nociones útiles, y formando sus ideas en el sentido que es conveniente para bien general de la sociedad. Respecto de la instrucción secundaria y superior, el Gobierno se propone formar un nuevo plan de estudios, mejorando la situación de los preceptores que se emplean en esta parte de la enseñanza pública, así como el sistema que para ella se sigue actualmente en los colegios, y ajustándose al principio que sobre esto contiene la Constitución se adoptará el sistema de la más amplia libertad respecto de toda clase de estudios, así como del ejercicio de las

carreras ó profesiones que con ellos se forman, a fin de que todo individuo, nacional ó extranjero, una vez que demuestre en el examen respectivo la aptitud y los conocimientos necesarios, sin indagar el tiempo y lugar en que los haya adquirido, pueda dedicarse á la profesión científica ó literaria para que sea apto.

En las relaciones del Gobierno General con los particulares de los Estados, la actual Administración, lejos de contrariar los intereses y las justas exigencias de éstos, está, por el contrario, resuelto á apoyarlos en cuanto esté en sus facultades, auxiliándolos, además, en todo aquello que de alguna manera conduzca á mejorar su situación, á fin de estrechar así los vínculos de unión que deben existir entre las localidades y el centro de la República.

Una de las primeras necesidades de ésta, es hoy la de atender á la seguridad en los caminos y poblaciones, para extinguir los malhechores que se encuentran en unos y otras, no sólo por los inmensos males que la subsistencia de esa plaga causa interiormente a la Nación, paralizando el movimiento de su población y riqueza, y manteniendo en constante alarma y peligro la vida y los intereses de sus habitantes, sino porque ella desconceptúa al país cada día más y más en el exterior, é impide que vengan á radicarse en él, multitud de capitales y de personas laboriosas que, por esa causa, van á establecerse en otros puntos. Por tales razones, el Gobierno está firmemente resuelto á trabajar sin descanso en remediar este grave mal, por todos los medios que estén á su alcance.

En cuanto al odioso sistema de exigir pasaportes á los viajeros ó caminantes, inútil es decir que quedará abolido, cuando lo está ya por la Constitución: y mal podría el gobierno actual pensar en restablecerlo, cuando sus ideas encaminan precisamente á destruir todos los obstáculos que se oponen al libre tránsito de las personas é intereses en el territorio nacional.

La emisión de las ideas por la prensa debe ser libre, como es libre en el hombre la facultad de pensar, y el Gobierno no cree que deben imponérsele otras trabas que aquellas que tiendan á impedir únicamente la publicación de escritos inmorales, sediciosos ó subversivos, y de los que contengan calumnias ó ataques á la vida privada.

El Registro Civil es, sin duda, una de las medidas que con urgencia reclama nuestra sociedad, para quitar al clero esa forzosa y exclusiva intervención que hasta ahora ejerce en los principales actos de la vida de los ciudadanos, y, por lo mismo, el Gobierno tiene la resolución de que se adopte esa reforma, conquistando definitivamente el gran principio que tal medida debe llevar por objeto, esto es, estableciendo que una vez celebrados esos actos ante la autoridad civil, surtan ya todos sus efectos legales.

Respecto de las relaciones de la República con las naciones amigas, el Gobierno se propuso cultivarlas siempre con el mayor esmero, evitando, por su parte, todo motivo de desavenencia: para esto cree bastante observar fielmente los tratados celebrados con ellas y los principios generales del derecho de gentes é interna-

cional, y abandonar, sobre todo, para siempre, como lo ha hecho hasta aquí, ese sistema de evasivas y moratorias que, con grave daño de la Nación, se ha seguido frecuentemente en el despacho de los negocios de este ramo, atendiendo, por el contrario, con el mayor empeño, toda reclamación en el acto que se presente, y resolviéndola sin demora, en vista de las circunstancias del caso, según los principios de recta justicia y de mutua conveniencia, que forman la base sólida de las relaciones de amistad entre los pueblos civilizados del mundo.

También cree el Gobierno que será muy conveniente fijar con claridad por una disposición general, y conforme con las reglas y prácticas establecidas en otros países, la intervención que hayan de tener los cónsules y vicecónsules extranjeros en la República, tanto en los negocios de sus respectivos nacionales, como en sus relaciones con las autoridades, á fin de evitar, así, la repetición de las cuestiones que más de una vez se han suscitado ya sobre este punto.

En cuanto al nombramiento de legaciones en los países extranjeros con quienes nos ligan relaciones de amistad, cree el Gobierno que el estado actual de éstas con dichos países, está muy lejos de exigir un Ministro residente en cada uno de ellos, y su opinión es que por ahora deben limitarse á dos: uno en los Estados Unidos de América, y otro en Europa, fijando éste último su residencia en París o en Londres, de donde podrá trasladarse, en caso necesario, al punto que se le designe. En las demás capitales de Europa y América, mientras que no ocurra algún negocio que, por su misma gravedad, demande la presencia de un Ministro Plenipotenciario, bastará que haya Cónsules generales con el carácter de encargados de negocios. Estos agentes, según la nueva ley que al efecto debe expedirse, serán precisamente nacidos en la República.

Acerca de la Hacienda Nacional, la opinión del Gobierno es que deben hacerse reformas muy radicales, no sólo para establecer un sistema de impuestos que no contraríe el desarrollo de la riqueza y que destruya los graves errores que nos dejó el régimen colonial, sino para poner un término definitivo á la bancarrota que en ella han introducido los desaciertos cometidos después en todos los ramos de la Administración Pública, y sobre todo, para crear grandes intereses que se identifiquen con la reforma social, coadyuvando eficazmente á la marcha liberal y progresista de la Nación.

En primer lugar deben abolirse para siempre las alcabalas, los contraregistros, los peajes, y, en general, todos los impuestos que se recauden en el interior de la República sobre el movimiento de la riqueza, de las personas y de los medios de transportes que conducen unas y otras, porque tales impuestos son, bajo todos aspectos, contrarios á la prosperidad de la República.

En igual caso, aunque sin toda sus funestas consecuencias, se encuentra el derecho sobre la translación de dominio en fincas rústicas y urbanas, y, por tal razón, debe también ser extinguido del todo.

El derecho de 3 por 100 sobre el oro y la plata que se extrae de las minas, y el de un real por marco llamado *de minería*, son unos impuestos verdaderamente injustos y odiosos en su base, porque no recaen sobre las utilidades del minero, sino sobre el producto bruto de las minas, que las más veces no representa sino una pequeña parte de lo que se emplea en esas negociaciones antes de encontrar la codiciada riqueza. Por esta razón, y porque verdaderamente esos impuestos están en abierta contradicción con la protección que en el estado actual de la República debe dar el Gobierno á esa clase de industria, la presente Administración cree que conviene reformarlos de manera que los especuladores en las aventuradas negociaciones de minas no sufran gravemente alguno, sino cuando comiencen á recibir utilidades de ellas, y con tal objeto puede adoptarse como base fija é invariable la de que en los dividendos ó repartos de utilidades que se hagan en cada negociación de minas tenga el Gobierno lo correspondiente á dos barras de las 24 en que se dividen conforme á ordenanza, aboliéndose todos los demás gravámenes que hoy pesan sobre ellos.

Respecto del comercio exterior, el Gobierno tiene la resolución de hacer cuanto esté de su parte para facilitar el desarrollo de este elemento de riqueza y de civilización en la República, ya simplificando los requisitos que para él se exigen por las leyes vigentes, ya moderando sus actuales gravámenes. Una de las medidas que con el mismo objeto se propone dictar; es la de establecer en las costas del Golfo y del Pacífico, algunos puertos de depósito, con la facultad de re-exportar las mercancías cuando así convenga á los interesados, como se practica en todos los países donde hay puertos de esta clase.

Las diferentes leyes que hasta ahora se han expedido sobre clasificación de rentas para señalar las que pertenecen á los Estados y al Gobierno general, adolecen del defecto de no descansar en una base segura, que marque bien la separación de unas y otras, porque más que á la naturaleza de los impuestos, se ha atendido á sus productos, lo cual ha dado lugar, por otra parte, á cuestiones y disgustos que deben evitarse entre las autoridades del centro y de los Estados; por estas razones, y para fijar sobre un principio de justicia y conveniencia notorias la perfecta separación de las rentas de los Estados y del centro, el Gobierno cree que debe adoptarse, como base invariable, la de que todos los impuestos directos sobre las personas, las propiedades, los establecimientos de giro é industria, las profesiones y demás objetos imponibles, pertenecen á los primeros, y los indirectos al segundo. La razón fundamental de esta separación no puede ser más clara y perceptible, porque ella se apoya en el principio cierto de que sólo el Gobierno Supremo, que es quien atiende á los gastos y obligaciones de la Nación, es también quien tiene el derecho de recaudar impuestos que graven en general á todos sus habitantes, mientras que los de los Estados no lo tienen sino para gravar á los de sus respectivos territorios, supuesto que solo atiende á los gastos de éstos. Además de esa razón, hay otras muchas de conveniencia

general que sin duda comprenderá todo aquel que examine detenidamente la cuestión; y también es fácil comprender que sólo adoptando este pensamiento, es como los Estados se verán realmente libres del poder del centro en materia de recursos, que es la base de la libertad en todos los demás ramos de su administración interior. Adoptando este sistema, no habrá ya tampoco la obligación, por parte de los Estados, de contribuir con un contingente de sus rentas para los gastos de Gobierno general.

Uno de los más graves males que hoy sufre el Tesoro de la Nación, á consecuencia de las disposiciones del gobierno español, durante el régimen colonial, y del desorden con que posteriormente se ha abusado de ellas, es esa multitud de pensionistas de los ramos civil y militar, que pretenden vivir sobre el Erario, con los títulos de retirados, cesantes, jubilados, viudas y otras denominaciones. El tamaño á que progresivamente ha llegado el mal y las perniciosas consecuencias que á cada paso está produciendo, exigen un pronto remedio, y este no puede ser otro que el de capitalizar de una vez esos derechos que, bien ó mal adquiridos, no pueden desconocerse, siempre que hayan sido otorgados conforme á las leyes y por autoridades competen. El Gobierno, pues, se propone proceder sin demora á la capitalización, no ya sólo de los derechos de cuantas pensionistas existen en los ramos civil y militar, sino también de los empleados que resulten excedentes, en virtud del nuevo arreglo que se haga en las oficinas de uno y otro ramo, y aun de los de aquellos que, conforme á las leyes que regían antes de la de Mayo de 1852, tengan los individuos que quedan empleados en dichas oficinas, para cortar así el mal, de modo que no pueda reaparecer jamás. Esta capitalización será representada por títulos que llevarán el nombre de *títulos de capitalización*, y se expedirán según las bases y con las circunstancias y requisitos que fijará una ley.

Extinguido por esta medida el sistema de los descuentos que sufrían los empleados y militares en sus respectivos sueldos, con la mira de asegurar una pensión, casi siempre ilusoria, para su vejez, ó un auxilio para su familia, en caso de muerte, podrán en lo sucesivo unos y otros conseguir, con mayor seguridad, aquel resultado, depositando sus economías en las Cajas de Ahorros y de Socorros Mutuos, que sin duda se establecerán en toda la República, teniendo el Gobierno, como tiene en efecto, la resolución de favorecer á estos establecimientos y á los fondos que en ella se reunan, con todas las franquicias que están á su alcance. Estos establecimientos, además de ser un medio muy eficaz para asegurar el patrimonio de las familias de los empleados, así como el de todas las clases de escasos recursos, producirán á la sociedad inmensas ventajas bajo otros aspectos, porque los capitales acumulados sucesivamente en ellos, servirán para la ejecución de multitud de empresas útiles y provechosas para toda la Nación.

La enajenación de las fincas y capitales del clero que, según lo ya dicho en otro lugar, deberán ser declarados propiedad de la Nación, se hará admitiendo

en pago tres quintas partes en títulos de capitalización, ó de deuda pública interior ó exterior, sin distinción alguna, y las dos quintas partes restantes en dinero efectivo, pagaderas en abonos mensuales, distribuidos en cuarenta meses, á fin de que la adquisición de esos bienes pueda hacerse aun por aquellas personas menos acomodadas, dando los compradores ó redentores, por la parte de dinero efectivo, *pagarés* á la orden del portador, con hipoteca de la finca vendida, ó de aquella que reconocía el capital redimido, y entregando la parte de títulos ó bonos, en el acto de formalizarse el contrato de venta ó redención.

También se aplicarán á la amortización de la deuda interior y exterior, los terrenos baldíos ó nacionales que existen actualmente en la República, enlazando estas operaciones con proyectos de colonización.

El Gobierno cree que, aplicados prácticamente estos dos grandes medios de amortización para todas las obligaciones pendientes del Erario, desaparecerá una gran parte de los títulos de capitalización, así como de la deuda pública en general. Respecto de la deuda exterior y de la que se halla reducida á convenciones diplomáticas, el Gobierno procurará con empeño su extinción, ya con la enajenación de bienes nacionales, ya con la de terrenos baldíos; pero si esto no se lograse, seguirá respetando, como lo hace hoy, lo pactado con los acreedores, entregándoles puntualmente la parte asignada al pago, de intereses y amortización de capitales, porque tiene la convicción de que sólo de esta manera podrá la Nación ir recobrando el crédito y el buen nombre que ha perdido por no observar fielmente esa conducta.

Para completar las reformas más urgentes respecto de la hacienda nacional, y como quiera que por la realización de los pensamientos ya indicados, llegará á verificarse el deseado arreglo de este importante ramo de la Administración pública, es indispensable que al mismo tiempo se proceda también al de sus oficinas y empleados; y esta operación, tan llena de tropiezos en otras épocas, se encontrará ahora facilitada por la capitalización de todos los empleados excedentes, cuyos derechos y aspiraciones formaban aquellos tropiezos. Sobre este punto, el Gobierno tiene la idea de disminuir el número de oficinas y empleados á lo puramente necesario, ni más ni menos, simplificando cuanto sea posible el actual sistema de contabilidad. Respecto de donaciones, se propone adoptar el sistema del tanto por ciento en todas las oficinas recaudadoras; y en las de pura contabilidad, el de dotar los empleados con sueldos que estén en relación con las necesidades comunes de la vida en nuestras poblaciones, porque sólo así se podrán tener pocos y buenos empleados. Para la provisión de los empleos, el Gobierno atenderá, sobre todo, á la aptitud y honradez, y no al favor ó al ciego espíritu de partido que tan funestos han sido y serán siempre en la administración de las rentas públicas.

En el Ramo de Guerra, el Gobierno se propone arreglar el Ejército, de manera que, mejorando en su personal, y destruidos los vicios que se notan en su actual organización, pueda llenar dignamente su misión.

La Guardia Nacional es una de las instituciones de que el Gobierno cuidará, porque comprende que ella es también el sostén de las libertades públicas, y, por lo mismo, procurará con empeño que se organice del modo más á propósito para corresponder cumplidamente á su objeto.

En cuanto á la Marina, careciendo México de todos los elementos que se necesitan para formarla, y estando ya bien demostrado por la experiencia que los gastos hechos en este ramo, constituyen un verdadero despilfarro, cree el Gobierno que de todas nuestras fuerzas navales en ambas costas deben reducirse, por ahora, á unos pequeños buques armados, cuyo principal objeto sea el de servir de resguardos y correos marítimos.

Acerca de los diversos ramos de que está encargado el Ministerio de Fomento, como quiera que todos ellos tiendan al progreso material de la sociedad, el Gobierno actual se propone emplear todos los medios que estén en su posibilidad para atender como merece esta parte de al Administración Pública.

Los caminos generales que dependen directamente del Gobierno, exigen no solamente que se hagan desde luego algunas obras importantes para ponerlos en buen estado, sino un cuidado incesante para conservarlos bien en lo sucesivo. A fin de conseguir el primero de esos objetos, cree el Gobierno que debe abandonarse el sistema de ejecutar esos trabajos por los agentes del mismo Gobierno, y adoptarse el de contratas con empresas particulares, limitándose aquél á cuidar de su exacto cumplimiento, por los ingenieros que intervendrán en las obras, y vigilarán sobre su ejecución. En cuanto á los caminos vecinales, aunque ellos están bajo la inmediata dirección de los gobiernos de los Estados, el Gobierno general tomará empeño en que se mejoren los que actualmente existen, y en que se abren otros nuevos, auxiliándolos por su parte en cuanto pueda, para facilitar así el aumento de nuevas vías de comunicación que, como las arterias en el cuerpo humano, son las que han de dar vida y movimiento á nuestro desierto país.

Respecto de ferrocarriles, debe procurarse á toda costa que con cuanta brevedad sea posible se construya el que está ya proyectado desde Veracruz á uno de los puertos del Mar Pacífico, pasando por México, y como esta es una obra de incalculable importancia para el porvenir de la República, no hay esfuerzo que el Gobierno no esté dispuesto á hacer para acelerar su ejecución, y allanar las dificultades que á ella se oponen. Además, para promover eficazmente que se hagan otros caminos de fierro en diversos puntos, y sacar estas empresas de manos de los arbitristas que han estado especulando con los títulos ó concesiones parciales hechas por el Gobierno para determinadas líneas, se abolirá ese sistema de decretos especiales sobre esta materia, y se expedirá una ley que sirva de regla general para todas las vías de esta clase que puedan construirse en el país,

haciéndose en ella las concesiones más amplias y generosas á fin de estimular así á los capitalistas nacionales y extranjeros á entrar en esas útiles especulaciones.

Sobre obras públicas de utilidad y ornato, el Gobierno procurará activar la conclusión de todas aquellas que se encuentren comenzadas, y la ejecución de otras, porque está convencido de que así cumplirá uno de los deberes que hoy tiene todo Gobierno en un pueblo civilizado. Entre las obras que están por concluir, atendrá de preferencia á las Penitenciarías de Guadalajara, Puebla y Morelia, abandonadas mucho tiempo há por los trastornos políticos, y cuya terminación ha de influir tan eficazmente en la mejora de nuestro sistema penal y carcelario, que es una de las grandes necesidades de la República. Para atender bien á los trabajos de los caminos y de la ejecución de todas las demás obras públicas, se organizará en el Ministerio de Fomento un cuerpo de ingenieros civiles, que servirá también para todas las comisiones que el Gobierno le encargue.

La inmigración de hombres activos é industriosos de otros países, es sin duda una de las primeras exigencias de la República, porque del aumento de su población depende, no ya únicamente el progresivo desarrollo de su riqueza y el consiguiente bienestar interior, sino también la conservación de su nacionalidad. Por estas razones, el Gobierno se propone trabajar muy empeñosamente en hacerla efectiva; y para que ella se ejecute del modo que es conveniente, más que en formar ó redactar leyes especiales de colonización, con estériles ofrecimientos de terrenos y excepciones más ó menos amplias á los colonos, cuidará de allanar las dificultades prácticas que se oponen á su ingreso y á su permanencia en el país. Estas dificultades consisten principalmente en la falta de ocupación inmediata y lucrativa para los nuevos colonos, y en la poca seguridad que se encuentra en nuestros campos, en nuestros caminos, y aun en nuestras mismas poblaciones. Para hacer desaparecer este último obstáculo, ya queda indicada en otro lugar la resolución de organizar una buena policía preventiva y de seguridad; y para destruir el primero, el Gobierno, por sí, y estimulando á los hombres acaudalados y especuladores, hará que se emprendan trabajos públicos y privados de esos que, como los caminos, canales y otros de diversa naturaleza, demandan muchos brazos, para que vengan á emplearse en ellos multitud de emigrados, los cuales, una vez establecidos por cierto tiempo en la República, se radicarán en ella, para dedicarse á algún género de ocupación ó industria, y atraerán sucesivamente, con su ejemplo y con sus invitaciones, á otros muchos individuos y familias de sus respectivos países. Además, se harán desde luego arreglos con algunos propietarios de vastos terrenos en la parte central y más poblada de la República, para que por su propio interés y por el bien general de la Nación, ceda algunos á los emigrados que vengan á establecerse en ellos, celebrando al efecto contratos de renta ó arrendamiento mutuamente provechosos. Sólo con estas y otras medidas de igual naturaleza con la consolidación de la paz pública, con el arreglo de la administración de justicia, con la libertad de cultos, y con las facilidades que al mismo tiempo debe dar el Gobierno para la translación de los emigrados á nuestros puertos, es como se conseguirá que vaya aumentándose y mejorándose pronta-

mente nuestra población: porque mientras no se obre así, el negocio de la colonización continuará siendo como lo ha sido treinta y ocho años ha, un motivo de vana declamación para todos los traficantes políticos que brotan de nuestras revueltas, y que con el único objeto de embaucar á la Nación, le hablan siempre de sus graves males sin tener la inteligencia ni la voluntad que se requieren para remediarlos.

Otra de las grandes necesidades de la República es la subdivisión de la propiedad territorial; y aunque esta operación no puede llegar á hacerse en la extensión que es de desear, sino por los estímulos naturales que produzca la mejora progresiva que irá experimentando nuestra sociedad, á consecuencia de las reformas que en ella tienen que ejecutarse así como de las mejoras de sus actuales vías de comunicación, y del aumento de su población y consumos, el Gobierno procurará allanar desde luego el grande obstáculo que para tal subdivisión presentarán las leyes que rigen sobre hipotecas de fincas rústicas, expidiendo una nueva ley por la cual se faculte á los propietarios de éstas para subdividirlas en las fracciones que les convengan, á fin de facilitar su venta, distribuyéndose proporcionalmente, en estos casos, el valor de la hipoteca que tenga cada finca entre las partes en que se subdivida. Además de esta medida, que ha de contribuir eficazmente á fraccionar la propiedad territorial, con provecho de toda la Nación, el Gobierno promoverá también con los actuales dueños de grandes terrenos el que por medio de ventas ó arrendamientos recíprocamente ventajosos, se mejore la situación de los pueblos labradores.

Respecto de los negocios en que el Gobierno General tiene que entender acerca de la agricultura, de la industria fabril, de las artes, del comercio, de medios de transporte, y, en general, de todo género de trabajo ú ocupación útil á la sociedad, la actual Administración dará á esos objetos cuanta protección esté á su alcance, obrando en ello siempre con la mira de favorecer su incremento y progresivo desarrollo, bien convencido, como lo está, de que proteger á esos ramos, es trabajar por la prosperidad de la Nación, favoreciendo y aumentado, por este medio, el número de intereses legítimos que se identifiquen con la conservación del orden público.

En la formación de la Estadística, el Gobierno General, obrando de acuerdo con los de los Estados, reunirá constantemente cuantos informes le sean posibles, para conocer bien el verdadero estado que guarda la Nación en todos sus ramos; y no parece necesario recomendar la importancia de este trabajo, porque nadie ignora que sin esos conocimientos, es imposible que un gobierno proceda con acierto en sus determinaciones. Estos datos se publicarán periódicamente, por medio de la prensa, porque su conocimiento no importa únicamente al Gobierno, sino á todos y á cada uno de los individuos de la sociedad.

Tales son, en resumen, las ideas de la actual Administración, sobre la marcha que conviene seguir, para firmar el orden y la paz en la República, encaminándola por la senda segura de la libertad y del progreso, á su engrandecimiento y

prosperidad; y al formular todos sus pensamientos, del modo que aquí los presenta, no cree hacer más que interpretar fielmente los sentimientos, los deseos y las necesidades de la Nación.

En otro tiempo podría acaso haberse estimado imprudente la franqueza con que el Gobierno actual manifiesta sus ideas, para resolver algunas de las graves cuestiones, que ha tanto tiempo agitan á nuestra desgraciada sociedad; pero hoy que el bando rebelde ha desafiado descaradamente á la Nación, negándole hasta el derecho de mejorar su situación; hoy que ese mismo bando, dejándose guiar únicamente por sus instintos salvajes, para conservar los abusos y errores en que tiene fincado su patrimonio, ha atropellado los más sagrados derechos de los ciudadanos, sofocando toda discusión sobre los intereses públicos, y calumniando vilmente las intenciones de todos los hombres que no se prestan á acatar su brutal dominación; hoy que ese funesto bando ha llevado ya sus excesos á un extremo de que no se encuentra ejemplo en los anales del más desenfrenado despotismo, y que con un insolente menosprecio de los graves males que su obstinación está causando á la sociedad, parece resuelto á continuar su carrera de crítico.

MANIFIESTO DE MIGUEL MIRAMÓN EN EL QUE REPLICA AL MANIFIESTO DE BENITO JUÁREZ (CHAPULTEPEC, 12 DE JULIO DE 1859)

Miguel Miramón, general de división, en gefe del ejército, y Presidente sustituto de la República Mexicana, á la nación:

Conciudadanos:

Las grandes revoluciones que han conmovido á los pueblos todos, iniciadas por el estruendo de las armas, han llegado á su término por medio de trabajos de gabinete importantes, por el desarrollo de los principios que ellas proclamaran. No podia ser de otra manera. Los sacudimientos que hieren á todos los individuos, que agitan á toda la sociedad, que la dividen en grandes masas, en grandes bandos que contienden con ardor hasta donde sus fuerzas alcanzan, no son ni pueden ser el resultado de pequeños intereses puestos en juego, ó de aspiraciones aisladas; son la espresion de una grande necesidad social, muestran que la Nacion en que ocurren demanda un cambio radical en sus instituciones, en su organizacion, en su manera de ser.

Tiempo há que el vasto territorio nacional es un vasto teatro de escenas sangrientas y de horror: unas batallas se han sucedido á otras, una lucha encarnizada y tenaz ha cortado la vida de mil de nuestros compatriotas. Las armas del Gobierno Supremo han ido siempre victoriosas en los grandes encuentros, y, sin embargo, nadie se somete, la revolucion no se sofoca. ¿Por qué? Porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumar una revolucion; porque es preciso desarrollar sus principios; es preciso remediar las necesidades que la han determinado.

Yo, consagrado desde mi edad temprana á la honrosa carrera de las armas, salí apenas de la Escuela Militar, para emprender los trabajos de la guerra. Leal al Gobierno Supremo, me desentendía de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitian profundizar. Una de nuestras convulsiones puso el poder en manos de una faccion esencialmente desorganizadora y disolvente: el peligro de la patria era tan perceptible que no pudo ocultarse á mi vista: consagré mi espada á conjurarlo, combatí sin tregua para sostener el gobierno que debia plantear el programa de la revolución; pero permanecí estraño á los pormenores de la política y del régimen de la Nacion. Sucesos agenos á mi

voluntad, y verdaderamente deplorables, me elevaron al puesto difícil de gobernante. Ocupado todavia en los primeros momentos en una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del gabinete. Vuelto á México he tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce, y tratando solo de dominar las dificultades del dia.

Pero entretanto averiguaba el verdadero estado de los negocios, entretanto pensaba cómo adaptar á las circunstancias mis ideas de reforma, cómo realizar la esperanza de reorganización social que la Nacion podia cifrar en la revolucion de Tacubaya. Hoy he tomado mi partido, he formado un programa que estoy resuelto á llevar á cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energia de que mi carácter es capaz. Comprendo las dificultades que tengo que vencer: graves cuestiones que es preciso zanjar de un modo aunque equitativo, violento; inveterados vicios que es necesario corregir, intereses bastardos de tamaños colosales que es indispensable nulificar.

Pero á todo estoy decidido: me aliente mi conciencia de no aspirar sino al bien de mi patria, y la esperanza de que ningun hombre honrado criticará mi marcha. La triste historia de nuestras revoluciones demuestra una verdad importante. A medida que el poder ha pasado de las manos de uno á las de otro partido, hemos ensayado diversos sistemas políticos, diversas formas de gobierno, diversas constituciones.

Más de una vez la Nacion ha esperado tranquila los resultados de un nuevo régimen que se inauguraba en toda la República, y de la elevacion de nuevos personajes á los primeros puestos, y, sin embargo, poco tiempo ha pasado sin que los síntomas de la revolucion hayan vuelto á turbar la tranquilidad pública, sin que sacudimientos profundos hayan cambiado el cuadro del gobierno.

Pero bajo los diversos sistemas que han regido en el país, se ha perpetuado una malísima organizacion administrativa; nuestros gobiernos, ocupados de cuestiones de la mas alta política, apenas han fijado su vista en la administracion, sino para cambiar el personal de los empleados, atendiendo en lo general, no á la aptitud, sino á los méritos contraidos en los trabajos revolucionarios de que los mismos gobiernos emanaran. ¿Qué debemos inferir de ahí? Antes lo he dicho, una verdad importante, que los males de México no están en la política, sino en la administracion; que no es la época de resolver las cuestiones políticas, sino de herir las cuestiones administrativas.

La Nacion tiene de ello un sentimiento íntimo. Así, después de haber experimentado durante un período de tiempo regular el régimen constitucional, ha apelado á la dictadura, único gobierno que puede tener la bravura, la actividad y la energía necesaria para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta, para plantear su administracion y preparar los medios de llegar á tener una constitucion política adecuada á su carácter, y duradera. Esta es la esencia de todos los planes que se han proclamado

en los diversos movimientos revolucionarios ocurridos desde el que iniciado en el Hospicio de Guadalajara terminó por la vuelta del General Santa-Anna, á la primera magistratura de la República.

¿Y quién al lamentar la suerte infausta de este hermoso país, no se preocupa en primer lugar de la Hacienda pública, ni suspira por los medios de vialidad de la república vecina, por la actividad de comercio que allí reina, por los elementos verdaderos de riqueza nacional? ¿Quién no ve en la abundancia de trabajo, en el bienestar individual consiguiente los cimientos de una paz estable que nuestros grandes políticos no han podido darnos? Conciudadanos, yo sigo el sentimiento general: yo creo que debo emprender las reformas administrativas; así creo interpretar rectamente este hermoso grito "reaccion" que resuena por todos los ángulos de la República, y que hoy no espresa otra idea que la de renacimiento, reconstruccion del edificio social. El estado del país, bajo el aspecto administrativo, no puede ser más lamentable. La benemérita clase militar que diariamente vierte su sangre en defensa de los derechos sociales, se encuentra en la miseria; á los empleados civiles no hay conciencia para exigirles el puntual desempeño de sus funciones, porque es muy raro el dia en que precien un prorateo ruin por cuenta de sus pagas; los pensionistas del erario y las viudas que disfrutan montepío, presentan un espectáculo repugnante y vergonzoso, acudiendo cada dia al Palacio en busca de una contestacion que tienen de antemano: "no hay dinero"; ni un centavo se abona por cuenta de la deuda interior consolidada; tampoco se cubren los más sagrados compromisos, los contraidos últimamente para proporcionar al Gobierno su substancia verdaderamente precaria: en una palabra, el Gobierno no puede atender ni á sus necesidades mas apremiantes.

Menos puede dispensar protección alguna á la agricultura, á la industria, al comercio. En muy extensos terrenos del país no se advierte huella de la planta humana; porque faltan brazos para el trabajo; el tráfico mercantil está verdaderamente obstruído por el estado fatal de los caminos, y por su inseguridad, que para mengua nuestra, ha venido á ser célebre en el estranjero.

La administracion de justicia, garantía de los intereses del individuo y hasta de su honor y de su vida, provoca una grita general, por su poca energía y poca actividad, y á veces hasta por su poca rectitud; el respeto al texto de las leyes ha venido á ser nulo en los jueces y tribunales, y la lentitud con que marchan los negocios judiciales aterra á los que se ven en el caso de intervenir en un litigio. La instruccion pública dista mucho del estado floreciente en que se encuentra en Europa: los colegios distan mucho del estado del órden en que debieran encontrarse, y la enseñanza mal sistemada no puede ofrecer los frutos que fuera de desear.

Es notable la falta de una verdadera policia que cuide de la seguridad individual, que prevenga los delitos, que facilite la persecucion de los criminales, y avise á la autoridad los sucesos de que debe tener conocimiento.

No puede fijarse la vista en un solo ramo de la administración, que no nos traiga una idea desconsoladora, que no despierte en nosotros un sentimiento de tristeza y de pena.

Meditando en la causa del mal, desde luego se advierte, respecto á la Hacienda pública, que es palpable, que es de bulto: la poca economía, el despilfarro de los caudales públicos y el no haberse empleado nunca para nivelar los ingresos con los egresos del tesoro los medios que se emplean en todos los países cultos: hacer productivos, hasta donde sea posible, los elementos ordinarios, y agotados éstos, establecer nuevos impuestos, crear arbitrios que igualen los recursos á las necesidades del dia, sino que se ha dispuesto siempre para cubrir las atenciones del momento, de los fondos futuros por medio de contratos ruinisísimos; se han hipotecado las rentas nacionales por gruesas sumas, de las que muy pequeña parte ha entrado en las arcas nacionales; y se ha hecho mas, se han garantizado diversos contratos con las mismas hipotecas, nulificando los unos por los otros, con lo que el deficiente ha crecido constantemente en una proporcion que asombra; las rentas han venido á quedar absolutamente agotadas y el crédito del Gobierno en el último grado de depresion y abatimiento. En los demas ramos es indudable que el Gobierno no ha fijado su atencion con el esmero que debía; que no ha estado en un contacto inmediato con los funcionarios encargados de ellos; que no ha ejercido su accion sino de lejos, por medio de agentes, de resortes relajados. Y hoy que el mal estado de la administracion es como jamas se habia visto en la República, se debe á la revolucion actual que tiene tambien un carácter imponente y grave que jamás revolucion alguna habia tenido en nuestro país.

No es posible remediar en un momento males antiguos y arraigados; pero hay entre los que he enumerado algunos que mas resaltan, que mas hieren la vista de la sociedad, que por su mayor gravedad demandan mas pronta correccion, y que no exigen como los demas un dilatado tiempo para destruir sus casas.

Yo estoy resuelto á establecer la mas severa economía, á reducir el excesivo número de empleados necesarios tal vez hasta aquí por la marcha embarazosa y lenta que se ha llevado en los negocios, á lo que demanda el buen servicio público, conforme á una tramitacion espedita en los espedientes; á reducir el número de generales, gefes y oficiales que hasta aquí han elevado á sumas enormes el presupuesto nacional, sin provecho: porque nunca hemos tenido tropas proporcionales en número á la oficialidad existente, á lo que necesitan nuestro ejército y armada: estoy resuelto á establecer en la celebración de contratos sobre los artículos que forman el consumo del gobierno, un sistema que le permita aceptar las mejores propuestas y le facilite exigir el exacto y preciso cumplimiento de las condiciones estipuladas. Suprimiré los montepíos militares que han venido á ser una especie de defraudacion para el soldado, dejando á cada uno que cuide del porvenir de su familia; reemplazaré las jubilaciones y cesantías, en virtud de las que es hoy inmenso el número de empleados que sin obligacion de trabajar tienen

derecho á percibir sueldo, con premios para los empleados verdaderamente ameritados, que no aumenten el presupuesto en una progresion siempre creciente; cuidará, en fin, de que no se hagan mas gastos por el erario que los absolutamente necesarios para la conservacion decorosa del gobierno.

Para cubrirlos, seguiré un camino enteramente distinto del que hasta aquí se ha observado. Quitaré la multitud de impuestos que hoy molestan á todas las personas, sin corresponder jamas á las esperanzas fundadas en ellos, porque su recaudacion difícil los hace casi ilusorios: y estableceré uno solo de recaudacion sencillísima, cuyos resultados serán enteramente conformes con los cálculos del gobierno, y que si en el primer año no llega á su último grado de perfeccion, particularmente bajo el respeto de la justa reparticion por defecto de datos estadísticos, será siempre mucho mas suave que las contribuciones actuales, y dará lugar á que en los años sucesivos se reparen los agravios que se adviertan. Reformaré los aranceles aduanales, favoreciendo ámpliamente la libertad del comercio, para atacar el contrabando en su principio y elevar las rentas nacionales. Vivificaré el crédito nacional, abriendo una amplia vía de amortizacion para las deudas del Estado, asegurando el pago puntual de los dividendos, y sobre todo, observando en las transacciones una conducta enérgica y constante, conforme enteramente á los principios de moralidad y de honradez. Y cortando hasta aquí las antiguas cuentas para sujetarlas, con todas las rezagadas, á una glosa activa y severa, haré efectiva la responsabilidad de los empleados, simplificando los procedimientos, cuanto lo permita la justa defensa de los presuntos culpables, y estableceré una contabilidad simplísima que constantemente tenga á cada oficina vigilada por su inmediata superior, y á todas por el gobierno mismo.

Pero no seré yo quien destruya derechos legítimamente adquiridos, no hundiré en la desesperacion, en un solo dia, á tantas familias que no esperan su subsistencia sino del erario nacional; si en mi deber está buscar economías para el erario, tambien es cierto que ante Dios y el mundo soy responsable de la miseria pública. Por lo pronto ocuparé de una manera útil á todos ó á la mayor parte de los empleados cuyas plazas queden suprimidas, asegurándoles los sueldos que hoy disfrutan, y á los demas, y á los militares que queden sin colocacion, á los actuales pensionistas y á las viudas que disfrutan montepío, les capitalizaré sus rentas, formándoles así una fortuna mas ó menos considerable, pero siempre efectiva que podrán legar á sus decendientes. Haré más para suavizar la transicion que hoy emprendo: á todos los deudores del erario, cualquiera que sea el orígen de sus adeudos, les proporcionaré una manera fácil de pago, que concilie la oralidad del Gobierno con intereses del deudor.

Por medio de una combinación financiera me prometo poner en breve tiempo la renta de peajes libre de las cuantiosas responsabilidades que reporta. Desde luego aplicaré empeñosamente sus productos y los mas fondos de que pueda disponer con tal objeto, á la construccion y conservacion de caminos, puentes y

calzadas que contrataré en pública almoneda, con empresas particulares, concediendo á éstas franquicias que estimulen su actividad, y no dudo que el establecimiento de buenos caminos carreteros sea luego seguido por el de vias férreas que crucen la República en todas direcciones. Poco mas tarde promoveré en grande escala la colonizacion estranjera, que llene los grandes huecos que la guerra civil ha dejado en nuestra poblacion, y que nos ofrezca las ventajas consiguientes al aumento de gente laboriosa.

En el ramo judicial son de suma importancia las reformas necesarias. Es indispensable, por ejemplo, reducir nuestra voluminosa y complicada legislación, particularmente la penal á códigos filosóficos, acomodados á nuestras costumbres y las luces del siglo; pero entretanto que es dable realizar tan grandiosa empresa, atenderé á los males de mas pronto remedio, corregiré las leyes de procedimientos, segun las observaciones que pediré á los tribunales, á los jueces, á los abogados, y al público todo, sobre los inconvenientes que en la práctica hayan presentado, y estableceré el rigor en la administracion de justicia por medio de una ley sobre responsabilidades de los funcionarios, que garantice resultados positivos á los agraviados, haciendo que el Gobierno por si mismo verifique la exactitud de las quejas que cualquiera litigante le dirija; dictando las medidas mas enérgicas á que en cada caso haya lugar, y vigilando estrictamente por la asiduidad de los tribunales y jueces en el trabajo. Ni el Gobierno Supremo, ni los de los Departamentos y Territorios descuidarán un solo dia pronta y recta administracion de justicia, no solo en los tribunales comunes, sino en todos los que ejercen jurisdiccion en la República.

La instruccion pública es un ramo de la mas alta trascendencia que el Gobierno considerará como merece. Si por el momento no es posible establecer un nuevo sistema de enseñanza mas adelantado que el actual, sí los preparará, y por ahora visitando los establecimientos frecuentemente, hará observar en ellos el mejor régimen en todo sentido. El Gobierno cuidará escrupulosamente de la administracion económica y de la recta inversión de los cuantiosos fondos destinados á tan elevado objeto.

La revolucion ha hechado por tierra el orden gerárquico de la autoridad: ni en lo político, ni en lo militar, ni en el ramo financiero puede determinarse facilmente quién debe mandar y quién debe obedecer, ni hasta qué limites los jefes que mandan fuerzas de operaciones, obligados por la necesidad, se arrogan toda autoridad, disponen de los fondos públicos donde los encuentran, y exigen contribuciones y préstamos á los pueblos, causando un desconcierto, entre cuyas consecuencias funestas no es la menor la dificultad de exigir la responsabilidad á los funcionarios.

Este estado de cosas no puede subsistir; él importa la ruina del país. En la parte de la República en que impere el supremo Gobierno estableceré una division territorial, que por una parte favorezca los intereses locales, y por otra facilite la

manera de que la accion del Ejecutivo llegue casi directamente y con energía hasta los pueblos mas lejanos. A esta división acomodaré el órden gerárquico de las autoridades en todos ramos; determinaré precisamente las atribuciones de cada funcionario; la propiedad dejará de estar á manos del primer jefe que se presente, cualquiera que sea su carácter, y en breve espero ver remplazado el caos, la confusion de hoy, con un órden que revele la existencia de un gobierno.

Me ayudarán poderosamente para plantear esta idea, los resultados que me prometo del sistema financiero futuro, segun el cual los Departamentos y las localidades todas quedan ámpliamente dotadas. El mismo sistema me proporcionará el atender con la preferencia debida la seguridad de los caminos, y crear en toda la República una policía que corresponda á los fines de su institución, sin vejar ni oprimir á los ciudadanos.

El ejército pasa hoy por un crisol del que saldrá glorioso, en el que recobrará, no lo dudo, su antiguo brillo. Pero seria negar la luz del dia, negar la necesidad de su reforma: la exigen imperiosamente la economía, la disciplina y buena táctica.

Yo organizaré la fuerza armada segun el número que necesite la República, y no dejaré en la clase militar sino las personas absolutamente necesarias segun el reglamento del ejército. A la subsistencia de las que salgan proveeré de una manera decorosa sin gravar á la nacion. A las tropas que queden las someteré á la mas severa disciplina.

En una palabra, si no me es dado corregir en un momento los vicios todos de nuestro sistema administrativo, corregiré los mas notables y de remedio rápido, y en lo demás haré observar las reglas establecidas, que por malas que sean, serán siempre preferibles, á la falta absoluta de regla y de norma, al desórden completo que hoy existe: en todos los ramos se notará la accion de un gobierno animado de las mas rectas intenciones.

Dije antes que el carácter terrible que la revolucion actual ha tomado, ha puesto nuestra administracion en el estado mas lamentable en que jamás se ha visto.

Dije que no basta la fuerza de las armas ó los triunfos en los campos de batalla para consumar la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, remediar las necesidades sociales, y he ofrecido consagrar mi vida á este noble objeto, á restablecer el órden y las garantías: parece pues que en mi sentir no hay mas que hacer. Pero no, seria una equivocacion grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República, hablo de los intereses cuantiosos creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de Junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el mas alto respeto y la mas segura garantía á los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerrogativas y su independencia, pero estoy resuelto á adoptar el camino mas conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos para aniquilar ese gérmen de discordia que alimentará siempre

la guerra civil en la República, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto é ilustrado del venerable clero mexicano.

No puedo guardar silencio sobre un punto que estraño á la administracion ocupa sin embargo altamente á los buenos mexicanos.

Nuestras revoluciones han traido el país a tal estado de debilidad que en un caso dado, en el evento de un rompimiento con alguna potencia, el honor nacional tendria mucho que sufrir, y esto precisamente, cuando los trastornos interiores pueden presentar mas fácilmente motivos de queja á las naciones amigas. Por otra parte las tradiciones de la república deben tener siempre en vigilancia al gobierno respecto á la política de la Union americana, cuyos últimos actos oficiales deben alarmarnos mas sériamente.

Yo no pierdo la esperanza de que el conocimiento de los verdaderos sentimientos que me animan, el ver en mi administracion un gobierno tan amante de la verdadera libertad, de la civilizacion y del progreso como el que mas, atraiga á la causa del órden las simpatías del gabinete americano. Pero ello no disminuirá la importancia de conservar las firmes y cordiales relaciones con las grandes naciones europeas y con todas las del mundo civilizado. Las promoveré con el mayor empeño, atendiendo en primer lugar á sus justas reclamaciones, hasta donde alcance la posibilidad de la República, observando estrictamente los tratados, creando verdaderos motivos de que tengan interes en la independencia, en la pacificacion y en la prosperidad de México, y sobre todo, buscando su benevolencia por una justificacion intachable en la conducta del gobierno.

Para plantear las reformas que intento, para dirigir las riendas del gobierno, no me dejaré llevar solamente de mis inspiraciones; pediré y exigiré el consejo de las ilustraciones del país; encargaré la formacion de cada ley ó cada reglamento á las personas mas distinguidas en el ramo, fijándoles ciertas bases á que necesariamente deban ajustarse; escucharé la discusion del consejo de Estado, que descubrirá los inconvenientes de cada proyecto para salvarlos oportunamente; y cuando fuere posible, consultaré la opinion pública por medio de la imprenta: una oposicion razonada siempre ilustra la marcha de un gobierno. Yo estoy íntimamente persuadido de que ningun gobierno se ha consolidado en el país, porque ninguno ha cuidado de proporcionar al público el bienestar individual. Yo comprendo que el grande objeto con que se instituyó la sociedad, fué hacer felices á los asociados, y que el primer deber del gobernante es hacer que la sociedad consiga su fin. Yo estoy resuelto á hacer sentir una benéfica influencia del gobierno en los Departamentos sometidos, que cundirá poco á poco entre los rebeldes. Así, cuando la paz se haya establecido en toda la República; cuando llegue la época que el plan de Tacubaya fijó para constituirla, zanjadas las cuestiones administrativas, se podrán tratar con calma y con frialdad las políticas.

Sé bien que una de las mayores dificultades que tengo que vencer, consiste en la ninguna fé que inspira el Gobierno Mexicano. Pero conciudadanos, permitidme que os recuerde mi carácter; habeis podido comprenderlo en mi carrera militar,

sabeis que mi alma ha sido MARCHAR, y que ningun género de obstáculo, me arredra en mis empresas. Como gobernante, no puedo cambiar mi temperamento ni mis convicciones, no puedo someterme á observar una rutina, á permanecer en un STATU QUO que en política importa siempre el retroceso: preferiria con gusto volver á servir á la Nacion solo con mi espada.

¡Conciudadanos, auxiliad mis esfuerzos, hijos, os lo juro, de la mayor buena fé, y Dios nos premiará, salvando nuestra patria!

MANIFIESTO DE MIGUEL MIRAMÓN EN CONTRA DEL TRATADO MACLANE-OCAMPO (1o. DE ENERO DE 1860)

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION, EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Á LA NACION

Mexicanos

La providencia vela por la República y el suceso que hoy conmueve á ésta, es una prueba visible de que desea salvarla y de que lo encamina todo á fines dignos de su sabiduria. La religión nunca se invoca en vano; y la patria no puede dudar ya lo que debe esperar de aquellos de sus hijos que han elevado sus proyectos insensatos hasta el punto de declararse enemigos de la sociedad. La traicion de Veracruz, aunque es execrable y condena á una afrenta que jamás se borrará, á los desgraciados que la han cometido en la misma ciudad que hizo sacrificios heroicos contra la invasion americana y se halla tan unida con los recuerdos mas gloriosos de la independencia, rinde un homenaje solemne á la verdad, presenta ante el mundo tales como son á los principales directores del bando que arrastra al país á una guerra extranjera, y no permite ya otras distinciones en nuestra discordia civil, que la de los buenos patricios y la de los traidores. La providencia no permitirá que el corto número de éstos pueda deshonrar á la Nacion.

Obstinados en su propósito los que proclaman la constitucion de 1857, y entregados á toda clase de excesos y desórdenes que dejan el espanto y la desolacion en los pueblos y campos por donde pasan y en los lugares que ocupan, se han convencido al fin de que ni la superioridad en la disciplina y valor de las tropas leales al Supremo Gobierno, ni la opinion pública, ni la adversion que se abriga contra ellos en todos los corazones, les dejan otro recurso que el que encuentran en la ruina de todo lo que cae en sus manos. Hacen mas todavía: por medio de su gobierno establecido en Veracruz, intentan vender la integridad, el honor y la seguridad de la patria, por un tratado infame que deja en la frente de las personas que lo firman, un sello indeleble de traicion y de escándalo. ¿Cómo calificar ese acto?, ¿cómo esplicarlo en un sentido favorable al espíritu de un

simple partido político?, ¿cómo desconocer una perfidia que apenas aparece creible en pechos mexicanos? , y ¿cómo, en fin, no admirar los designios inefables del Autor de las sociedades, y no fijar la atencion en lo que se ha dicho desde el principio de esta lucha sangrienta: el que no tiene religion no tiene patria?

Los pueblos pocas veces se engañan cuando juzgan de los partidos politicos; sobre todo, en aquello que tiene relación con su seguridad é independencia. Los deseos naturales de propia conservacion, el amor á la familia, el apego á los usos y costumbres en que han vivido, el sentimiento por un gobierno y una legislacion propias que puedan satisfacer sus verdaderas necesidades, los ponen en estado de calificar con acierto el espíritu y las tendencias de los hombres que en las discordias civiles se apoderan del mando para gobernarlos. Desde los primeros años de nuestra independencia, comenzó á descubrirse el verdadero objeto á que se dirigiria, andando el tiempo, la faccion que hoy la vende; su union con Poinset; los sucesos de 1833 y la rebelion inmediata de Tejas; las medidas dictadas contra la Iglesia en 1847 para destruir lo mismo que intentaban echar por tierra los Estados Unidos, que invadian la República, y la conducta que tuvo durante esa época un ayuntamiento de la capital, de odiosa memoria, son antecedentes bien conocidos y que retratan fielmente no á todos los incautos que se dejaron seducir sin percibir el veneno de las doctrinas que se les predicaba; pero sí á los principales directores cuyos nombres están en boca de todos, porque han sido los viles instrumentos de la política estraña que nos ha dividido. ¿Y el pueblo pudo dejar de percibir que no debia esperar sino desastres de las mentidas protestas en favor de su progreso y felicidad, que hacia esa faccion? ¿Y se dirá todavía, como antes se dijo, que el país no puede ser feliz sino bajo una democracia turbulenta, que parodie las instituciones de la república vecina? Sus obras han presentado á nuestros demócratas en su verdadero punto de vista, y ¡desgraciado México si no sabe aprovechar la ocasion que se presenta para volver por su honor y dejar asegurada su independencia, ahora que nadie duda el plan que intenta realizarse contra su nacionalidad! No podemos vivir mas en la incertidumbre que tanto ha alentado las malas pasiones, y la República debe desaparecer, si no es digna por su conducta de la estimacion del mundo civilizado.

El tratado que se ha ajustado en Veracruz, segun los informes que tiene el gobierno, y contra el cual ha formulado por el ministerio de relaciones, la protesta propia del caso, se contrae á concesiones de territorio ó de vías de tránsito para los ciudadanos y tropas de los Estados Unidos, que arruinarian nuestros puertos y nuestro comercio y que servirian á aquella república para irse estendiendo sobre nuestro país. Ya el ministro americano Mr. Forsyth habia propuesto en Marzo del año pasado, una nueva demarcación de límites y habia intentado seducir el patriotismo del gobierno, indicándole en la nota que pasó al ministerio, que debia aprovechar la ocasion que se le presentaba para hacerse de algunos millones de pesos en un lance comprometido; es decir, en la lucha que sostenia contra las

fuerzas constitucionalistas. Desechada aquella proposicion tan poco digna de una nacion, en los términos que sabe la República, fué reconocido por el gobierno de los Estados-Unidos el establecido en Veracruz, y éste no tiene embarazo ahora no solo en consentir en el tratado, pero ni aun en hacer entender por sus diarios que lo ha ajustado por una suma miserable porque no tiene otro recurso con que trabajar por el triunfo de sus pretensiones. Pasados algunos años, no podrá explicarse semejante escándalo. Sin facultades para una negociacion tan grave, ni aun segun el texto de la constitucion que invoca; desconocido por una mayoria inmensa del país: reducido su mando á la fraccion menos importante de la República y sin esperanza alguna de sobreponerse á la voluntad nacional, el gobierno de Veracruz va á buscar en la guerra estranjera y en todos sus desastres, no un triunfo, sino la ruina de sus enemigos; va á colocarse en el terreno del envilecimiento y de infamia, reservado á los traidores, y á conquistar aquella triste celebridad que tanto mancha las páginas de la historia.

La Providencia me ha puesto al frente de los destinos de la Nación, y estoy bien penetrado de toda la responsabilidad que pesa sobre mí, hoy que nos encontramos en una crísis de tanta gravedad. Yo no merezco ser su representante en ocasión tan solemne: ni mi edad, ni mis conocimientos, me llaman á ser el primero en la empresa árdua de salvarle; pero elevado al puesto que desempeño, como jefe del gobierno y del ejército, no podría rehusarlo, si la guerra, tomando un nuevo carácter, llegar á ofrecer mayores peligros y dificultades. La Nación me honra con su confianza; Dios me ha dado la victoria en la guerra intestina, y confío en que me la dará en la guerra mas justa, mas noble, mas santa; en la guerra por la independencia de mi patria, por la defensa de su religion y de la integridad de su suelo. No parece posible que el gobierno de los Estados-Unidos ratifique un tratado que viola la buena fé, la justicia y la equidad, los principios mas respetados del derecho de gentes, y convierte el internacional en un abuso mas funesto todavía que el [...]

MANIFIESTO DEL GENERAL MIGUEL MIRAMÓN AL DESPEDIRSE DE GUADALAJARA (1o. DE ENERO DE 1860)

Miguel Miramón General en jefe del ejército nacional y Presidente substituto de la República Mexicana, á la nación:

MEXICANOS: La Providencia vela por la República, y el suceso que hoy conmueve á ésta es una prueba visible de que desea salvarla y de que lo encamina todo á fines dignos de su justicia y de su sabiduría: La religión nunca se invoca en vano; y la patria no puede dudar ya lo que debe esperar de aquellos de sus hijos que han llevado sus proyectos insensatos hasta el punto de declararse enemigos de la sociedad. La traición de Veracruz, aunque es execrable y condena á una afrenta que jamás se borrará, á los desgraciados que la han cometido en la misma ciudad que hizo sacrificios heróicos contra la invasión americana y se halla tan unida con los recuerdos más gloriosos de la independencia, rinde un homenaje solemne á la verdad, presenta ante el mundo tales como son á los directores del bando que arrastra al país a una guerra extranjera, y no permite ya otras distinciones en nuestra discordia civil, que la de los buenos patricios y la de los traidores. La providencia no permitirá que el corto número de estos pueda deshonrar á la nación.

Obstinados en su propósito los que proclaman la constitución de 1857, y entregados á toda clase de excesos y desórdenes que dejan el espanto y la desolación en los pueblos y campos por donde pasan y en los lugares que ocupan, se han convencido al fin de que ni la superioridad en la disciplina y valor de las tropas leales del supremo gobierno, ni la opinión pública, ni la aversión que se abriga contra ellos en todos los corazones, les dejan otro recurso que el que encuentran en la ruina de todo lo que cae en sus manos. Hacen más todavía: por medio de su gobierno establecido en Veracruz, intentan vender la integridad, el honor y la seguridad de la patria, por un tratado infame que deja en la frente de las personas que lo firman, un sello indeleble de traicion y de escándalo. ¿Cómo calificar este acto? ¿cómo explicarlo en un sentido favorable al espíritu de un simple partido político? ¿cómo desconocer una perfidia que apenas aparece creible en pechos mexicanos? y ¿cómo, en fin, no admirar los designios inefables del

Autor de las sociedades, y no fijar la atención en lo que se ha dicho desde el principio de esta lucha sangrienta; el que no tiene religión no tiene patria?

Los pueblos pocas veces se engañan cuando juzgan de los partidos políticos; sobre todo, en aquello que tiene relación con seguridad é independencia. Los deseos naturales de propia conservación, el amor á la familia, el apego á los usos y costumbres en que ha vivido, el sentimiento por un gobierno y una legislación propias que puedan satisfacer sus verdaderas necesidades, los ponen en estado de calificar con acierto el espíritu y las tendencias de los hombres que en las discordias civiles se apoderan del mando para gobernarlos. Desde los primeros años de nuestra independencia, comenzó á descubrirse el verdadero objeto á que se dirigiría, andando el tiempo, la facción que hoy la vende; su unión con Poinset, los sucesos de 1833 y la rebelión inmediata de Texas, las medidas dictadas contra la iglesia en 1847 para destruir lo mismo que intentaban echar por tierra Los Estados Unidos, que invadían la República, y la conducta que tuvo durante esa época un Ayuntamiento de la capital, de odiosa memoria, son antecedentes bien conocidos y que retratan fielmente, no á todos los incautos que se dejaron seducir sin percibir el veneno de las doctrinas que se les predicaba; pero si á los principales directores cuyos nombres están en boca de todos, porque han sido los viles instrumentos de la política extraña que nos ha dividido. ¿Y el pueblo pudo dejar de percibir que no debía esperar sino desastres de las mentidas protestas en favor de su progreso y felicidad; qué hacía esa facción? ¿Y se dirá todavía, como antes se dijo, que el país no puede ser feliz sino bajo una democracia turbulenta, que parodia las instituciones de la República vecina? Sus obras han presentado á nuestros demócratas en su verdadero punto de vista, y ¡desgraciada México si no sabe aprovechar la ocasión que se le presenta para volver por su honor y dejar asegurada su independencia, ahora que nadie duda el plan que intenta realizarse contra su nacionalidad! No podemos vivir más en la incertidumbre que tanto á alarmado las malas pasiones, y la República debe desaparecer, si no es digna por su conducta de la estimación del mundo civilizado.

El tratado que se ha ajustado en Veracruz, según los informes que tiene el gobierno, y contra el cual ha formulado por el ministerio de relaciones la protesta propia del caso, se centra á concesiones de territorio ó de vías de tránsito para los ciudadanos y tropas de los Estados Unidos, que arruinarían nuestros puertos y nuestro comercio y que servirían á aquella República para irse extendiendo sobre nuestro país. Ya el ministro americano Mr. Forsyth había propuesto en marzo del año pasado, una nueva demarcación de límites y había intentado seducir el patriotismo del gobierno, indicándole en la nota que pasó al ministerio, que debía aprovechar la ocasión que se le presentaba para hacerse de algunos millones de pesos en un lance comprometido; es decir, en la lucha que sostenía contra las fuerzas constitucionalistas. ¿Desechada aquella proposición tan poco digna de una nación, en los términos que sabe la República, fué reconocido por el gobierno de los Estados Unidos el establecido en

Veracruz, y éste no tiene embarazo ahora no solo en consentir en el tratado, pero ni aun en hacer entender por sus diarios que lo ha ajustado por una miserable porque no tiene otro recurso con que trabajar por el triunfo de sus pretensiones. Pasados algunos años no podrá explicarse semejante escándalo.

Sin facultades para una negociación tan grave, ni aun según el texto de la constitución que invoca; desconocido por una mayoría inmensa del país; reducido su mando á la fracción menos importante de la República y sin esperanza alguna de sobreponerse á la voluntad nacional, el gobierno de Veracruz va á buscar en la guerra extranjera y en todos sus desastres, no su triunfo, sino la ruina de sus enemigos; va á colocarse en el terreno de envilecimiento y de infamia, reservado á los traidores, y á conquistar aquella triste celebridad que tanto mancha las páginas de la historia.

La providencia me ha puesto al frente de los destinos de la nación, y estoy bien penetrado de toda la responsabilidad que pesa sobre mí, hoy que nos encontramos en una crisis de tanta gravedad. Yo no merezco ser su representante en ocasión tan solemne; ni mi edad, ni mis conocimientos, me llaman á ser el primero en la empresa ardua de salvarla; pero elevado el puesto que desempeño, como jefe del gobierno y del ejército, no podría rehusarlo, si la guerra, tomando un nuevo carácter, llegara á ofrecer mayores peligros y dificultades. La nación me honra con su confianza: Dios me ha dado la victoria en la guerra intestina, y confio en que me la dará en la guerra más justa, más noble, más santa; en la guerra por la independencia de mi patria, por la defensa de su religión y la integridad de su suelo.

No parece posible que el gobierno de los Estados Unidos ratifique un tratado que viola la buena fé, la justicia y la equidad, los principios más respetados del derecho de gentes, y que convierte el internacional en un abuso más funesto todavía que el empleo de la fuerza en una agresión inícua. La república debe esperar, como el gobierno, el término de esta negociación, y no dar el menor motivo, ni aun el menor pretexto, para que se le impute que provoca la guerra exterior; pero debe aceptarla sin vacilar un momento, si se invade su territorio ó se atacan sus prerrogativas y derechos de pueblo independiente. Si sucumbiera oponiendo una legítima defensa contra la fuerza, dejaría en la historia una página de honor.

Yo, después de haber asegurado en las ciudades y en los departamentos más importantes del interior, la obediencia al gobierno, marcho á la capital para dictar todas las providencias que la prudencia aconseja en situación tan difícil. La primera será llamar á todos los buenos mejicanos, cualesquiera que sean sus opiniones y partidos políticos, para que unan sus esfuerzos al gobierno, si llega el caso de resistir á una agresión extranjera.

Conciudadanos: un pueblo unido es siempre fuerte; un pueblo que pelea por ser libre, es siempre respetado y estimado del mundo. Sigamos juntos la bandera que nos dió la independencia; presentémonos como hijos de una misma patria, y vencedores ó vencidos en la prueba última que parece amenazar á la República, habremos cumplido el más elevado deber que nos impone el carácter de mexicanos.

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ (28 DE FEBRERO DE 1860)

Soldados: Se acerca el momento en que váis á dar nuevas pruebas de vuestro valor y patriotismo. Los que traicionando á sus juramentos se rebelaron contra la Suprema Autoridad de la República; los que destruyeron la Ley Fundamental de la Nación para disponer á su arbitrio de la hacienda, del honor y de la vida de los hombres; los que para perpetuar los abusos creados por el despotismo virreinal han humillado el nombre mexicano solicitando del Gobierno Español el auxilio que les niega la opinión nacional, los que, durante dos años, han empobrecido y ensangrentado a la República despojando de sus propiedades á personas indefensas y asesinando á prisioneros inermes, á jóvenes inocentes y aun á médicos que prodigaban auxilios á los heridos; en fin, los que hasta aquí han vencido por la traición ó por la superioridad de sus armas, son los que hoy vienen á provocar vuestro coraje. Audaces y orgullosos creen que su presencia bastará para intimidaros, ó que su oro y sus promesas falaces os decidirán á abandonar vuestras banderas. ¡Miserables! Aun no conocen al soldado republicano. Pronto tendrán el desengaño. Pronto les demostraréis que en las filas de los libres no hay cobardes ni traidores, porque vosotros no sóis ciegos instrumentos de la tiranía, sino ciudadanos ilustrados que conocéis vuestros derechos y que sentís latir en vuestro corazón el amor santo de la Patria. Sí, mis amigos, vosotros sabéis que el Gobierno á quien obedecéis no es el Gobierno de los motines y de las facciones, sino un Gobierno legalmente establecido por la libre voluntad de los pueblos, que defendéis la ley y no el capricho de ningún hombre, los intereses de la sociedad y no los goces de las clases que viven de la sangre y del sudor del pueblo y que peleáis por la libertad de vuestra Patria, por el bien de la humanidad, por el honor de vuestras esposas, por el porvenir de vuestros hijos; objetos sagrados que valen más para vosotros que todo el oro de los tiranos.

Guardias Nacionales: Pues que habéis abandonado á vuestras familias y vuestros intereses para empuñar las armas en defensa de la sociedad, preparaos á la lid, y para que vuestros sacrificios no sean estériles en el combate, obedeced la voz de vuestros jefes y guardar la más estricta subordinación.

Veteranos: Vosotros que habéis dado el ejemplo de lealtad, de sufrimiento y de valor en la presente lucha, iniciada por la traición y el fanatismo, haced vuestro deber como siempre, y vosotros y vuestros camaradas que abjurando sus errores, reconozcan al gobierno Constitucional, seréis en lo sucesivo el modelo y el orgullo del Ejército de la República, seréis los hijos predilectos de la Patria y los natos defensores de su independencia y libertad.

Valientes defensores de la Heroica Veracruz: Aprestaos al combate y pronto os cubriréis de gloria inmarcesible, recibiendo las bendiciones de vuestros compatriotas y las recompensas debidas á vuestros altos hechos. Sed inexorables ante los que os ataque; pero sed humanos con los vencidos, porque son vuestros hermanos. Recibid á los que de buena fe abracen vuestra causa deponiendo su actitud hostil; pero repeled con vuestras armas á cualquiera que se atreva á proponeros una transacción vergonzosa ó el sacrificio de la Constitución y de la Reforma que la Nación sostiene y que vosotros habéis jurado defender. El Gobierno, que tiene fe en la justicia de vuestra causa, que tiene confianza en vuestra decisión y lealtad, trabajará sin descanso para auxiliar vuestros esfuerzos, y no permitirá que ellos se nulifiquen sacrificando la bandera constitucional que la ley puso en sus manos y que los pueblos sostienen con sangre.

Soldados: ¡A las armas! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitución de 1857! ¡Viva la Reforma!

Heroica Veracruz, Febrero 28 de 1860.

Benito Juárez

PLAN DE ARMISTICIO ENTRE BENITO JUÁREZ Y MIGUEL MIRAMÓN (VERACRUZ, 14 DE MARZO DE 1860)

Luego que el que suscribe recibió el oficio del señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan esta plaza, en el que, manifestando un justo horror por los desastres de la guerra civil que desgraciadamente nos divide, pretende que, dando cuenta á los jefes que sostienen la Constitución de 1857, se le propongan los medios racionales para concluir la presente lucha, lo hizo llegar al conocimiento del Exmo. Sr. presidente constitucional de la República por medio del Ministro respectivo, recibiendo en respuesta la comunicación que a la letra dice:

Dí cuenta al S. Sr. Presidente con el oficio de V.S. en que transcribe el que del campo enemigo ha recibido la tarde de hoy y que tiene por objeto el que se propongan los medios racionales convenientes para la pacificación de la República; y S.E. abundando en los mismos sentimientos que manifiesta la expresada nota, me ordena decir á V.S. en contestación, que el medio preparatorio que por ahora pueda adoptarse, es el que por cada una de las partes beligerantes se nombren dos ó más comisionados, los que reunidos en el lugar que de común acuerdo se designe, procedan á discutir las grandes cuestiones que nos dividen, para procurar una resolución pacífica.

Dígolo á V.S en contestación á su nota relativa, en el concepto de que si este medio fuere aceptado, dará V.S. inmediatamente cuenta al Ministerio de mi cargo, para que, poniéndolo en conocimiento del E. Sr. Presidente, se proceda desde luego al nombramiento de las personas que deban representarlo.

Lo que tengo el honor de trascribir al señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan esta plaza; y como creo que los sentimientos que expresa en el oficio á que contesto, son los de todo buen mexicano, y como el medio que propone el gobierno conducirá indudablemente al fin deseado, me complazco en creer también que tendremos la satisfacción, con un poco de abnegación y patriotismo, de dar a la Patria la paz de que tanto necesita.

Si desgraciadamente no fuese así, si la razón no fuese escuchada, cumpliré mi deber de soldado, defendiendo á todo trance la plaza que se ha confiado á mi honor y lealtad, y la responsabilidad de los acontecimientos la harán pesar la historia y la opinión pública sobre los que con injusticia derraman la sangre de sus conciudadanos contrariando sus libertades.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer de nuevo, al señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan á Veracruz, las protestas de su particular aprecio y consideración.

Dios y libertad. Cuartel general en le heróica Veracruz, marzo 13 de 1860, á las once de la noche.- Ramón Iglesias.- Sr. general en jefe de las fuerzas que hostilizan á Veracruz.

PROYECTO DE ARREGLO ENTRE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO INTEGRADA POR, LOS MINISTROS DEGOLLADO Y EMPARÁN, Y LA DE MIRAMÓN, INTEGRADA POR DÍAZ Y ROBLES

1a. Con objeto de proceder al arreglo de un armisticio general y á acordar el restablecimiento de la paz en la República, se suspenden desde luego las hostilidades entre el ejército que amaga á Veracruz y las fuerzas que ocupan la plaza, ó que dependientes, operan en sus alrededores dentro del término comprendido en la línea que pasa por los puntos siguientes: La Antigua, Acotopan, Naolinco, Jalapa, Huatusco, Orizaba, Songólica y Alvarado.

2a. En el término de quince días se reunirán en Tlalpan tres comisionados de cada parte, con poderes bastantes para arreglar los términos en que deba celebrarse un armisticio general en toda la República, á fin de convenir durante él, la manera de restablecer la paz.

3a. Mediarán amistosamente en esta negociación los representantes de las grandes potencias, Inglaterra, Francia, España, Prusia y República de los Estados Unidos.

4a. Los mismos comisionados, y con la propia mediación, determinarán lo que haya de hacerse respeto á los tratados celebrados con potencias extranjeras siempre que estos no se pongan de acuerdo para tenerlos por válidos y estables. Entretanto dichos tratados permanecerán en el estado que hoy se encuentran.

5a. Ambas partes contratantes en estos convenios, declaran que debe servir de base para los comisionados que expresa el artículo 2o., el principio de que solo la nación puede resolver sobre los puntos que actualmente dividen a los mexicanos.

6a. El gobierno de México permitirá la internación de los efectos importados por los puertos donde ejercen mando las autoridades constitucionales sin imponerles otros derechos que los establecidos por la ley. El pago de los de importación, internación y demás que por el arancel se acusen en los puertos, y que el mismo arancel permite que se satisfagan en México por parte, esta se cubrirá en numerario o libramiento girado a favor de los ministros tesoreros de la capital de la República.

[A las siete y media de la noche del mismo día, después de haber sido presentado el proyecto a Juárez y a Miramón, volvieron a reunirse en el mismo

lugar los comisionados, manifestando la parte de Juárez que éste, dispuesto a hacer, en obsequio de la paz, cuanto fuera compatible con sus deberes, les había autorizado ampliamente para aceptar el armisticio, siempre que un congreso electo según la constitución, fuera el que resolviera las cuestiones pendientes, y que, el proyecto no podía ser aceptado sino con las modificaciones siguientes:]

A la 1a. cláusula, "admitida" con la modificación de que los puntos referidos quedarán en poder de las fuerzas que hoy los ocupan, y por lo mismo Alvarado, Songólica y la Antigua, en el de las de gobierno constitucional.

A la 2a. Aceptada con la modificación de que la reunión se verifique en la hacienda del Encero.

A la 3a. Desechada.

A la 4a. Desechada, dejando a la representación nacional la resolución sobre estos asuntos, que no podrán tener más variación que la que permita el estado en que se hallen cuando la representación nacional se ocupe de ellos.

A la 5a. Aceptada con la condición de que la manera en que ha de obtenerse la resolución de la Nación, será la convocación del Congreso constitucional conforme a la carta de 1857.

A la 6a. Desechada, con calidad de que pueden ocuparse de ella otra vez los comisionados, para arreglar el armisticio general.

Obedeció la modificación a la 1a. de las bases, el hecho de que, tal como estaba asentada, cedía a los reaccionarios puntos que no habían conquistado por la fuerza de las armas sin compensación ninguna. La 2a. se modificaba porque si la reunión se verificaba en Tlalpan tendría el inconveniente de estar bajo la presión de las armas reaccionarias; no así, si dicha reunión se efectuaba en el Encero que por su situación, podía sin inconveniente considerarse neutral. Desechóse la 3a. porque la mayoría de los representantes extranjeros había externado su parecer en pro del partido conservador, y, sobre todo, por no considerar decorosa, el gobierno de Juárez, la intervención de los diplomáticos extranjeros en los asuntos interiores de México. La 4a. se modificó por ser preciso expresara la forma de manifestarse la voluntad de la Nación, la cual no podría ser otra a juicio del gobierno de Juárez, que la de un Congreso de representantes de la misma. La 5a. se desechó por la analogía que tenía con la 3a. y 4a. La 6a. se desechó condicionalmente por derivarse de las 3a. 4a. y 5a.

[Los representantes de Miramón expresaron: que en manera alguna aceptaban las modificaciones y sin dar la razón de la negativa ni proponer otros medios, quedó cortada la conferencia, retirándose los comisionados a sus respectivos campos, en el concepto de que, si dentro de un perentorio término de horas no se tocaba parlamento quedaban definitivamente rotas las hostilidades.]

MANIFIESTO EN QUE EL CIUDADANO SANTOS DEGOLLADO, DA CUENTA A LA NACIÓN DE LAS CAUSAS POR QUÉ HA HECHO QUE SE OCUPE LA CONDUCTA DE CAUDALES QUE IBA PARA TAMPICO (14 DE SEPTIEMBRE DE 1860)

Los documentos que constan al calce de esta exposición, impondrán al público de uno de esos actos cuya sola revelación importa un castigo terrible para los hombres que profesan la sagrada religión del honor.

Cuando desde la altura de ese cadalso moral que prepara la opinión para inmolar implacable un nombre, se vuelve los ojos al pasado y se percibe una vida obscura pero sin mancha, una consagración á una causa santa sin reservar la familia, ni el sosiego, ni los intereses de la fortuna; ni el amor propio, ni nada de lo que tiene más querido el hombre, y en un instante, por una peripecia de la suerte, se encuentra con la pérdida de todo, filiado entre los malechores, entonces ese suplicio es más que el martirio, porque en el martirio consuela la mano generosa de la gloria.

Con los ojos fijos en mi causa, con el corazón henchido de esperanza y de fé después de cada derrota me he levantado con una promesa de triunfo, y mi queja ha sido una invocación al combate y un llamamiento al patriotismo.

El mundo todo palpa y lo repite á grito herido en todos los oídos, para que llegue á todas las conciencias; que en la encarnizada lucha que nos devora las impotencias se equilibran, y los accidentes de triunfo y reveses parciales no son sino convulsiones dolorosas que quebrantan y desangran al cuerpo social sin poner término á sus sufrimientos.

En este combate que se organiza desde el corazón de la familia para estallar en el campo de batalla, el incendio tala los campos, aniquila el saqueo, las fortunas, el odio y el exterminio señalan con sus víctimas el simple tránsito de las tropas, y en su desesperación las pasiones tempestuosas de partido llevan como ébria y arrastrando la nacionalidad á un abismo de oprobio por diversos caminos, y esto con aplauso de muchos que creen que el aniquilamiento de nuestro ser político importa extinguir un anacronismo de barbarie en medio del siglo de civilización.

Por esta ley indefectible de las compensaciones, cada avance, cada atentado de nuestros enemigos, ha producido su reacción indeclinable: la idea del traidor protectorado, la política continental también reprobable bajo el carácter de

protección; la coligación del agio rapaz al clero prostituído, el odio contra esas entidades; el oro del culto empleado como valor de sangre, la justificación de los atentados contra la propiedad. En esa competencia de funestos delirios, necesarios era vigorizar de un modo decisivo la causa de la civilización, de la independencia, de la humanidad y sus derechos.

La misma victoria que nos había sido propicia, estaba al esterilizarse y perderse sin los recursos, elemento indispensable para hacer fecunda.

La misma victoria que nos había sido propicia, estaba al esterilizarse y la transformación de la guerra en una insurrección anárquica y sangrienta, la extinción de la disciplina, de la unidad y de la representación de la ley en este caos de sangre, de desesperación y de exterminio, no era un temor ficticio, era una realidad que todos palpábamos al frente de una ingenta tentación por la presencia de los caudales de la conducta.

¿Quién engaña á su propia conciencia? ¿Quién no ha pensado en sus conferencias con Dios y con la posteridad lo que importa un hecho semejante? Yo todo lo había dado á mi patria; me había reservado tocando para mí y para los míos hasta la severidad mezquina, un nombre puro para legarlo á mis hijos, ya que de algunos de ellos los he dejado sin educación privándose algunos hasta de mi presencia en sus últimos momentos; la necesidad vino, sin embargo á llamar á mi puerta, pidiéndome, en nombre de mi causa, mi reputación para entregarla al escarnio y á la maledicencia, y yo, después de una agonía terrible, maté mi nombre, me cerré el porvenir y me declaro reo.

En este hondo conflicto que en la soledad de mi alma me ha servido de tortura, me preguntaba: ¿y el hombre y el honor nacional? La razón fría me ha contestado y me repite ahora que el nombre nacional sufre infinitamente más con la prolongación de la lucha; que el extranjero tendría como el nacional que sufrir sus consecuencias, y que todo se pierde con la pérdida de la independencia.

Se me presentaba también como contraste doloroso la conducta de Miramón con Márquez, me respondía que esos malvados han hecho de los bienes que llaman de Dios su erario, y de su clero cómplice, un banquero poderoso, y nosotros no tendríamos más que abrir las ventas del pueblo para pedirle su sangre y desentendernos del robo para conservar su causa.

Siguiendo en este laborioso proceso, más implacable que el más implacable verdugo, contestaba á las reclamaciones extranjeras con su pago evidente por el gobierno y con la imposibilidad de que este pago se verifique, si nos fuere propicia la fortuna, al tiempo tal vez de extenderse la noticia por Europa.

Y por esta razón presenté mi nombre y asumí la responsabilidad que hubiera podido eludir por la generosa resolución del Sr. Doblado de reportarla, porque así, aunque mi persona sufra hasta la nota de ingrato con el mismo gobierno que me ha llenado de honores, los intereses de los propios que me acusen por un atentado contra sus propiedades quedaban evidentemente asegurados.

Yo no he querido formar una vindicación, ni eludir mi destino con subterfugios de ningún género, ni siquiera conquistar simpatías de los que luchan; estoy acostumbrado á que mi propia consagración á la causa se repute como obstinación funesta y que mi mala suerte se califique como delito hasta el punto de haberme sido permitido morir por mi causa en el campo de batalla.

Pero, si condenado por la opinión, si repelido por los míos, si olvidado de todos, mi causa por este motivo triunfa, se levanta respetada y feliz mi patria y asegura su independencia, entonces quedarán satisfechas liberalmente las aspiraciones de - Santos Degollado.

Reservada.- Remito á V.S. dos comunicaciones del Excmo. Sr. general en jefe del ejército federal; una en que se le manda á V.S. ponerse á mis órdenes y otra en que se le autoriza para tomar bajo las suyas una fuerza de la que hoy guarnece á San Luis Potosí.

Usando de las facultades que me concede la primera, prevengo á V.S. que se ponga en marcha mañana mismo para dicha ciudad y obrado con arreglo á las instrucciones que verbalmente le he comunicado, proceda á ocupar la conducta de caudales que de San Luis Potosí se dirige á Tampico y la que con el mismo destino va procedente de Zacatecas.

Hará V.S. la ocupación conforme á los registros respectivos: pero cuidando de incluír las cantidades que lleven los conductores sin aquel requisito. A su tiempo dará V.S. de todo un recibo con las formalidades legales, á los tres responsables, asegurándoles en mi nombre que ya doy cuenta de esta providencia al Excmo. Sr. general en jefe D. Santos Degollado, para que por su conducto se elevan las comunicaciones convenientes al supremo gobierno de Veracruz, á fin de que cuanto antes se haga á los tres propietarios el reintegro debido.

Igualmente les manifestará V.E. de mi parte para que lo hagan con sus comitentes, que solo he dado este paso compelido por los grandes intereses que hoy están cuestionándose, pues se trata nada menos de la vida ó muerte de la República, pero cierto, de la devolución del dinero. Con la fuerza que se pondrá á las órdenes de V.S. y con todas las precauciones que aconseja la prudencia, se dirigirá por el camino más breve y seguro á la ciudad de Lagos, en donde me encontrará V.S. para darle nuevas órdenes.

Igualmente comprenderá V.S. que esta difícil comisión exige una reserva inviolable y una firmeza á toda prueba. V.S. ha dado testimonio de que posee ambas cualidades, y yo confío por lo mismo, en que la llevará cumplidamente y suplirá con su buen juicio cualquiera ocurrencia extraordinaria.

Con este motivo ofrezco á V.S. las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad. Guanajuato, Septiembre 4 de 1860.- Manuel Doblado. Sr. General D. Ignacio Echegaray.

Es copia. León, Septiembre 10 de 1860.

Manuel Doblado

República Mexicana.- Ejército federal.- Brigada de Guanajuato.- General en jefe.- Excmo. Sr.- Remitó á V.E. copia de la orden que libré al Sr. General D. Ignacio Echegaray con fecha 4 del corriente, usando de la amplia autorización que V.E. tuvo á bien concederme.

La ocupación de las conductas de San Luis, Zacatecas y Guanajuato, es, á mi juicio, el único medio de hacer frente á los enormes gastos que actualmente está haciendo el Ejército federal. Comprendo todos los inconvenientes y todas las consecuencias de una determinación tan grave; pero también estoy penetrado íntimamente de que si no se apela á providencias de este órden, la revolución se prolonga indefinidamente y el país entero se hunde en la miseria y la anarquía para perder después hasta la nacionalidad.

En la situación que hoy guarda el partido liberal, tenemos que escoger entre dos extremos de este terrible dilema: ó malograr tres años de sacrificios sangrientos, y esto cuando estamos tocando el término de ellos, ó echar mano de los recursos que se encuentren, sea cual fuera su procedencia. La alternativa es dura, pero indeclinable.

No hay, pues, término medio posible: ó autorizamos el desbandamiento de las numerosas tropas que están á nuestras órdenes, ó les proporcionamos recursos de subsistencia que, conservándoles la moralidad y disciplina, las pongan en aptitud para concluir prontamente las operaciones de la guerra.

Tres ciudades son las únicas que hoy conservan la reacción en toda la extensión de la República. Un mes de campaña, y ellas estarán en nuestro poder. ¿Perderemos una situación conquistada á fuerza de sangre, por no ocupar unos caudales cuyo reintegro para los propietarios, es cuestión de unos cuantos días.

He pesado con la madurez que demanda negocio tan trascendental: todas las razones que ocurrir pueden en pro y en contra, y al fin he ordenado la ocupación de los caudales susodichos con el sentimiento íntimo de que así salvamos á la revolución y con ella á la República.

Si aritméticamente fuera calculable lo que va á perder el país con la continuación de la guerra, se palparía sin dificultad que es una pequeñísima suma la que hoy se ocupa, comparada con lo que por necesidad tendría que gastar los pueblos si por desgracia durara unos meses más una guerra que todo lo destruye y aniquila.

Si no obstante las urgentes razones que quedan indicadas, V.E. no aprobase la providencia de que es objeto la presente comunicación, espero se sirva decírmelo en contestación, pues siendo yo el más sumiso de sus subordinados, revocaré las órdenes antes libradas y haré que se repongan las cosas al estado que tenían antes de la ocupación.

Me sujetaré además al juicio á que V.E. tenga á bien someterme por haber afrontado la responsabilidad de una resolución grande en verdad por sus consecuencias pero más grande aún resultados en favor de nuestra causa que es la causa nacional.

Para el caso de que mi procedimiento no fuera del agrado de V.E. le ruego no olvide que después de haber puesto á disposición de ese cuartel general las rentas todas y los impuestos extraordinarios del Estado de Guanajuato, la autorización que V.E. me otorgó para procurarme recursos no podía hacerse efectivo sino en los caudales de la conducta, puesto que todos los arbitrios estaban agotados como es de pública notoriedad. Le ruego también que considere que las exigencias de las tropas eran infinitas é incesantes, y que, como dije antes, era indispensable cubrir necesidades apremiantísimas ó abdicar un mando imposible de desempeñar por lo excepcional de las circunstancias.

Me permitirá V.E. que el concluir le haga una indicación que puede ser útil. En el Estado de Guanajuato pasa de tres millones de pesos el valor de los bienes eclesiásticos que se han nacionalizado con arreglo á las leyes últimamente publicadas. Creo que esos valores son una garantía preciosa y efectiva para los dueños de caudales ocupados, y que ellos son la prenda más segura del pronto y cumplido reintegro. Entiendo asimismo que no habrá guanajuatense que no vea con gusto que aquellos capitales se emplean en el pago indicado; porque todo el mundo comprende que él importa tanto como la pacificación general que es hoy el anhelo de cuantos llevan el nombre mexicano.

Protesto á V.E., las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. León, Septiembre 10 de 1860.- Manuel Doblado.- Excmo. Sr. General en jefe del Ejército federal, D. Santos Degollado.- Guanajuato.

Excmo. Sr.- Me he impuesto de la nota de V.E. fecha de ayer, con que se sirve acompañarme copia de la orden que dió en 4 del corriente al Sr. General D. Ignacio Echegaray para que ocupase la conducta de caudales procedentes de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, que iba para el puerto Tampico. Apruebo la conducta de V.E., tomó sobre mi todo el peso de la responsabilidad y declaro á V.E. excento de la que pudiese tener por haber tomado una resolución tan grave como trascendental.

V.E. pudo creerse autorizado para dar este paso, porque no tienen limitación las facultades amplísimas que le trasmití; y como me da cuenta de su conducta en tiempo oportuno para que yo pueda mandar devolver los caudales sin detrimento alguno, es claro que por ambos antecedentes está V.E. libre desde este momento de cualquier cargo, y que el Supremo Gobierno constitucional sólo á mí tiene que culpar y someter al crisol de un juicio.

Delante de la independencia nacional amenazada por una invasión española; delante de la desolación del país y de su inevitable ruina; delante de esos torrentes de sangre sobre que salta y va pasando la revolución; delante de las consideraciones que V.E. enumera con razones incontestables y de irresistible lógica, y delante de la necesidad indeclinable y perentoria que nos reclama el pronto y feliz

término de tantos males con una paz sólida y bien cimentada, no puede vacilar un corazón mexicano, patriota y noble, como el que creo poseer.

Yo aseguro a V.E. que haré uso del amplísimo poder que tenga del Supremo Gobierno para satisfacer y contentar á los acreedores de los caudales ocupados, á fin de evitar un conflicto internacional. Si para conseguir el amigable arreglo de este asunto se necesita una víctima que aplaque la justa irritación de los propietarios, pronto estoy á descender de la cumbre del poder militar, á dejar el mando supremo de un ejército victorioso y potente, y á sentarme en el banquillo de los acusados, sufriendo la suerte de los criminales. La posteridad me hará justicia y aprovechará el fruto de mi grande sacrificio.

Reitero á V.E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel general en León. Setiembre 12 de 1860.- S. Degollado.- Excmo. Sr. General D. Manuel Doblado, en Jefe del cuerpo de Ejército del centro.- Presente.

PLANES DE PACIFICACIÓN DE SANTOS DEGOLLADO (SEPTIEMBRE DE 1860)

Lagos, septiembre 27 de 1860.- Excmo. Sr. general D. Jesús González Ortega.- San Pedro.- Mi estimado y buen amigo.- Acompaño á V. copia de la carta que con fecha 21 del corriente dirigí al señor encargado de negocios de S.M.B. Mr. Mathew, indicándole las bases de pacificación que yo aceptaría, removiendo el obstáculo que el personal de nuestro gobierno y la forma de nuestras instituciones, puede presentar al partido reaccionario para deponer las armas.- Conforme á lo que V. y yo hablamos en Guanajuato, ya mandé otra copia de la misma carta al Excmo. señor Presidente, no dudando que en él existan abnegación y virtudes que exije la situación; pero como no me bastará su anuencia, sino que debo tenerla por escrito de V., que es uno de los principales caudillos del partido liberal, suplico á V. que se sirva darme su opinión explícita y claramente para normar mis procedimientos posteriores.- Entiendo que los jefes principales de la reacción, no admitirán las bases que he formulado, porque ellas contienen la parte esencial de todos los bienes, y una puerta por donde puedan salir con honor los que proclamaron el funesto plan de Tacubaya. Es preciso hacer ver que pertenecemos á un pueblo civilizado que pelea por principios y no por personas ni por intereses mezquinos; y es indispensable acreditar á los pueblos cultos del mundo y á los representantes de las naciones amigas residentes en México, que solo aspiramos á la felicidad de nuestra tierra, encaminándola por la vía del progreso, hasta nivelarnos con ellas en mejoras materiales y morales de que naturalmente participarán todos los extranjeros avencidados en esta República.

En el deplorable caso de que nuestros enemigos se obstinen, de que desprecien una amnistía general con que les brindamos, y de que prefieran el aniquilamiento del país, y el peligro de perder la independencia nacional, entonces continuaremos la guerra con todo vigor; pondremos fuera de la ley á Miramón, á sus ministros y á sus generales; confiscaremos los bienes de cuantos propietarios ó acomodados protejan la reacción con sus recursos, y castigaremos de muerte, conforme á las leyes vigentes del órden constitucional, á cuantos prisioneros de guerra y conspiradores caigan en nuestras manos, sin exceptuar más que á los individuos que pertenezcan á la clase de tropa.

Si V. y los demás generales del ejército constitucional, están de acuerdo en este programa, continuaré á su frente y lucharé hasta triunfar ó morir; pero si no estuviesen conformes, deben prepararse á elejir un caudillo que me reemplace, porque mi deber y mi conciencia me prohiben continuar de otro modo.

Espero que tanto la respuesta categórica de V., debiéndole servir de gobierno que á la carta cuya copia vá inclusa, he añadido una nueva cláusula por la que se ha de pactar que ambos generales en jefe de los ejércitos beligerantes es decir, Miramón y yo, debemos quedar excluidos de toda elección o nombramiento para la formación del gobierno provisorio de la República. La designación de persona que haga el cuerpo diplomático para presidente provisional, la debemos esperar en favor de uno de los liberales más distinguidos y capaces de llevar á cabo la reforma de nuestra sociedad y el establecimiento de los principios democráticos, pues la mayoría de los ministros extranjeros, profesan ideas de progreso, y tienen simpatías por la noble causa que defendemos.

Al dar este paso en las presentes circunstancias, tengo por objeto acreditar que hablamos de paz cuando estamos fuertes y con todas las probabilidades del triunfo, pues si por uno de los azares de la guerra, tuviésemos que remotamente espero, sea después de conocidas mis respuestas que no se podrán atribuir á desaliento ó debilidad.

Concluyo reiterando á V. mi estimación, pues soy su verdadero amigo, afectísimo compañero y atento S.S.- S. Degollado.

Lagos septiembre 21 de 1860.- Muy señor mío:- El conocimiento casual que he llegado á tener del contenido de algunas cartas de V., me ha decidido á dirigirle esta con el carácter de confidencial, aunque con entera libertad para que V. lo comunique á quienes crea conveniente hacerlo, y aun para darle publicidad.

No haré aquí la historia de nuestra guerra civil en estos últimos años, porque es una historia muy bien sabida dentro y fuera del país. La guerra que dura hace tanto tiempo entre los dos partidos políticos que nos dividen, en una guerra de principios, cualesquiera que hayan sido los errores de una y otra parte; y como su resultado no solo importa al porvenir de los hijos de este suelo, sino también á todos los residentes extranjeros y al comercio é intereses de otras naciones, creo que es mi deber desde ahora manifestar confidencialmente á V., como representante de una de las primeras potencias del mundo con la que México tiene simpatías, y buenas relaciones, cuáles son mis deseos, mis propósitos y mi resolución en la parte que me toca actualmente representar como caudillo liberal y jefe del ejército constitucional.

He creído que se debía resistir con las armas el pronunciamiento del partido reaccionario que desde hace tres años pretende sojuzgar al país, dominarlo y tiranizarlo por la fuerza en provecho de algunas clases privilegiadas y de algunos

intereses particulares. Pero la misma guerra que he sostenido durante estos tres años, me ha hecho conocer que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas, y estoy pronto á prescindir de la forma de las personas con tal de que queden asegurados y perfectamente á salvo los principios que sostiene el partido liberal.

En diversas ocasiones he manifestado esta disposición á nuestros mismos enemigos; pero la mala fé de muchos de ellos aparenta ignorarlo y aún procura hacer creer que ellos son los que desean llegar á la paz por medios racionales y justos, sin encontrar correspondencia por nuestra parte.

Esta razón es la que me impele manifestar á V., para que en todo tiempo lo pueda hacer constar, que por mi parte y tanto con carácter público como con el de particular, estoy dispuesto á proponer á mi gobierno y á mis compañeros de armas la admisión de las siguientes bases ó condiciones para la pacificación de la República:

1a. Que se instale una junta compuesta de los miembros del cuerpo diplomático residente en México, incluso el E.S. Ministro de los Estados Unidos, y de un representante nombrado por cada gobierno, declarando solemnemente que son bases de la constitución de la Nación mexicana:

Primera. La representación nacional en un congreso libremente electo.

Segunda. La libertad religiosa.

Tercera. La supremacía del poder civil.

Cuarta. La nacionalización de los bienes llamados del clero.

Quinta. Los principios contenidos en las leyes de la Reforma.

2a. La junta provisional de que trata el artículo anterior, nombrará un presidente provisional de la República, que será reconocido por todos y este funcionará desde el día de su nombramiento hasta el en que se reuna el Congreso de la Unión.

3a. El Congreso deberá convocarse inmediatamente conforme á la última ley electoral y se instalará precisamente á los tres meses de publicada la convocatoria.

4a. El primer acto del Congreso será el nombramiento de un presidente interino de la República mexicana y la declaración de ser bases de la constitución del país las contenidas en el art. 1o.

5a. El Congreso decretará libremente la constitución mexicana en el preciso término de tres meses contados desde su instalación.

Tal es mi propósito: mi resolución en caso de que lo que precede no sea aceptado por ninguno de los dos partidos, en la de retirarme completamente de la escena política de mi país.

En el caso de que mi gobierno y mis compañeros de armas y subordinados estén conformes con las proposiciones indicadas, y que solamente las repelan y resistan los jefes del partido reaccionario, me esforzaré porque se siga la guerra con todo vigor y energía posibles, declarando fuera de la ley común á los

perturbadores del orden, y haciendo que todo el rigor de las leyes vigentes en el sistema constitucional, se aplique sin remisión á los culpables.

Me limito por ahora á hacer á V. esta manifestación, y me reservo para explicar á V. en otra oportunidad, varios puntos y sucesos sobre los que entiendo no ha sido V. bien informado.

Esta ocasión me ofrece la de asegurar á V. mi estimación muy distinguida, como su atento servidor.- Santos Degollado.- Al Sr. D. George W. Mathew, encargado de negocios de S.M.B. en México.

Campo de S. José Analco. (Guadalajara) Septiembre 30 de 1860.- Excmo. Sr. general D. Santos Degollado.- Lagos.- Muy señor mío y apreciable amigo.- Por extraordinario recibí ayer las favorecidas de V. fechas 27 y 28 del que fina, que por su importancia me apresuro á contestar.

Encuentro tan fuera de razón las dos resoluciones que V. ha dado, que ellas á mi vez, importan el suicidio seguro de V.

El proyecto de transacción como el partido reaccionario que remitió V. el 21 al señor ministro de S.M.B. destruye desde sus cimientos, los tres grandes títulos de recomendación que V. tiene á los ojos de la revolución. V. ha sido notable en esta época por su fé en el triunfo de la constitución de 57; por su constancia para llevar adelante la lucha, aún en medio de los mayores desastres, y por su obediencia y consecuente amistad con el Excmo. Sr. Presidente legítimo D. Benito Juárez.

En el arreglo propuesto, V. confiesa explícitamente que cree imposible el triunfo de la Constitución de 57 y suprime hasta su nombre; deja ver palpablemente su desaliento al decir que conoce que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas; y echa por tierra la legalidad, desconociendo al Sr. Juárez, y reemplazándole con un presidente provisional elegido de un modo tan irregular como ofensivo al sentimiento nacional.

Así es como de una plumada ha borrado V. su honorífica hoja de servicios, abandonando en la hora del triunfo la bandera bajo cuya sombra se ha encontrado V. siempre en la hora del infortunio. ¿Qué mal genio ha podido inspirar á V. una determinación tan desacertada?

Pero todavía es más trascendental el pensamiento de V. visto con relación á nuestra independencia. Las bases de V. nos llevan á la intervención extranjera por un camino tan directo, tan absoluto y tan humillante, que naturalmente van á arrancar un grito de indignación en todo el que ha nacido en el territorio de la República. En mi opinión, este es el defecto capital del proyecto de V. y el que le ha de arrancar resistencias y someterse á ella voluntariamente y sin restricción, hay una distancia inmensa. V. ha salvado esa distancia de un solo paso, anticipándose al curso natural de los acontecimientos y afrontando una responsabilidad que esquivaron los mismos reaccionarios, cuando con tanta torpeza trabajaron en ese sentido por la mediación de España.

El cuerpo diplomático, dictando las bases de nuestra Constitución y nombrando al Jefe Supremo del Estado, en un pensamiento tan exótico, tan avanzado y tan repugnante al amor propio nacional, que no lo creo emanación de V. Ese traspaso gratuito de la soberanía equivale á renegar del nombre de mexicano, y á dejar espontáneamente el rango de nación soberana é independiente, que con torrentes de sangre conquistaron nuestros padres.

He pasado algunas horas buscando una explicación cualquiera plausible, á esa monstruosa concepción, y al fin me he convencido de que no la tiene; porque no puede tenerla la idea de haber salido de la dominación de una potencia, para caer de nuevo y sin resistencia, bajo el dominio de otras seis inclusa la República de Guatemala. La materia es fecunda; pero una carta no puede tener más que apuntaciones.

La devolución á los súbditos del dinero de la conducta, ha esterilizado del todo los efectos de aquella medida. Colocándola en la funesta clase de las medidas á medias. Envuelve una injusticia indisculpable bajo todos los aspectos; va á arrojar sobre nuestro gobierno, multitud de reclamaciones de parte de los demás extranjeros, á los cuales no ha de saber, V., que contestar, porque con efecto, nada puede decírseles que sea racionalmente admisible; y ha vuelto á amargarnos con la penuria, en los momentos supremos de la revolución, y cuando el dinero es el resorte vital de nuestras operaciones. Para economizar paraliza V. las negociaciones secretas de México y Guadalajara, y hace V. perder un tiempo precioso al comisionado cerca del general Márquez; es decir, suspende V. lo principal, lo único para que ha debido servir el dinero sin acordar de que la única razón que disculpaba la ocupación de la conducta de caudales, va á desaparecer y de consiguiente, va á caer sobre nosotros, el anatema de amigos y enemigos.

México no puede ser Portugal: las deferencias de V. con el ministro inglés han ido tan lejos, que casi nos han puesto á nivel de aquella nación, que como V. sabe no es más que un satélite, un apéndice de las islas británicas. ¡Dios quiera que esas dos resoluciones gravísimas que V. ha tomado sobre sí, no traigan la ruina del partido liberal y la pérdida de la independencia nacional!

La separación de V., antes de la ocupación de la conducta, habría sido un acto de abnegación y desinterés; pero después de aquel acontecimiento, va á deslustrar la puerta de sus virtudes, y cuando menos es imprudente é impolítica.

He expuesto mi sentir, no con la extensión que quisiera; pero sí tan explícita y categóricamente como V. lo exije. Disculpe V. palabras que encuentre demasiado fuertes, con la seguridad de que son efecto de la sensación honda que me han causado las cartas de V.; más nunca de mala prevención. Por el contrario, las simpatías que V. me merece, y el interés que tomo en su suerte son las que me han arrancado expresiones que revelan bien el sentimiento indescriptible con que he visto las dos providencias que han motivado esta contestación.

Sabe V. que soy siempre su afectísimo amigo que lo aprecia y b.s.m. Manuel Doblado.

Garita de Guadalajara, septiembre 30 de 1860.- Sr. Gral. D. Santos Degollado.- Hermano muy querido.- No sé ni como comenzar á escribir: tan aturdido así me tienen tus resoluciones tanto sobre la terminación de la guerra como acerca del dinero devuelto á los súbditos británicos.

La primera de esta pudo habernos perdido, y á tí, te lo digo desgarrándome el alma, te ha dañado cuanto no puedes imaginar.

La idea de intervención por el camino más ignominioso, la representación anómala de los ministros extranjeros para ejercer actos privativos de la soberanía nacional, la evidencia de que después de esta solicitud infame de nuestra parte, vendrían las armas extrañas á su realización, y todo por tí, por el tipo democrático por excelencia, son cosas que me tienen confundido: porque un suicidio como el de Comonfort, me parecía que debería quedar único en nuestra historia.

Prescindir de las vísperas del triunfo, de la bandera que nos había conducido hasta él: renegar de su fuerza cuando á su favor debemos el triunfo de la idea; y esto en un sitio en medio de caudillos entusiastas; concordar con el enemigo en la abjuración de la Constitución en el terreno revolucionario; hacer de los cuarteles fuerzas deliberantes; deponer á Juárez, al bienhechor, al amigo, al compañero... yo no puede explicarme esto, y me abrumo porque nos ha desheredado de su gloria, con el ateísmo al hombre de la constancia, casi con la apostasía á la viva encarnación de la sociedad política... No lo puedo creer no lo quiero creer; quiero un mentís para esta pesadilla de vergüenza que me hace llorar sangre.

Yo expuse francamente á Doblado que no comprendía lo que pasaba, pero hoy lo supe todo: la junta había pasado y en ella estaba el proceso y el fallo que anticipadamente te resignaste. Es evidente: tú debes cumplir con retirarte de la escena. Yo que creía que nuestro mayor mal, que nuestra más irreparable derrota sería tu ausencia del mando; yo que me adherí á tu circulo porque en él me creía más honrado que en ninguna otra parte, yo te digo que debes separarte del mando, y ¡quiera Dios que no dejes la debilitación, la anarquía y la prolongación horrible de la guerra civil!

En cuanto al dinero, en la resistencia á la devolución de un solo centavo, había extensión de miras; devolver, es la adulación al fuerte, convirtiéndose en verdugo del paisano infeliz de quien eres su abogado, su conciencia.

¿Qué le dices á Aguirre, qué á Gómez, qué á Jiménez, qué al mundo entero? Esta sustracción por medio, esa ruta que hace mezquino el atentado... yo no sé lo que sucede, ni lo que te digo.

Doy á mi patria el pésame por la esterilización de uno de sus hombres más eminentes, y me la doy á mí por la muerte de mis ilusiones más puras.

El hermano, el amigo reconocido te estrecha sobre su corazón y te pide le mandes lo que gustes como siempre.

Tu hermano.- Guillermo Prieto

MANIFIESTOS DE MIGUEL MIRAMÓN EXHORTANDO A LOS SOLDADOS Y A LOS MEXICANOS EN GENERAL A PROSEGUIR LA LUCHA POR SU CAUSA (10 Y 26 DE FEBRERO, 27 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 1860)

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISIÓN EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, AL EJÉRCITO DE OPERACIONES SOBRE LA PLAZA DE VERACRUZ:

Soldados: Os dirijo la palabra en los momentos solemnes de marchar sobre la ciudad de Veracruz: sobre ese recinto desde donde han mantenido el desórden y la desolación del país a los caudillos de la demagogia; sobre ese recinto, donde se ha intentado consumar los atentados más repugnantes contra la nacionalidad y la independencia de México.

Mucho habeis sufrido durante la sangrienta lucha que habeis sostenido en defensa de los grandes principios conservadores de las sociedades; mucho teneis aún que sufrir, y mucho que combatir para dominar una plaza que se ha creido inespugnable, y para llegar al término de nuestra gloriosa empresa. Pero, soldados, la nacion fija su mirada en vosotros, eleva al Dios de los ejercitos sus votos por el triunfo de vuestras armas. La Providencia guiará vuestros pasos y vuestros heróicos sacrificios darán la paz á la República y os atraerán la admiracion y la gratitud de vuestros conciudadanos y de las generaciones venideras.

Esta es la conviccion de vuestro general en jefe y mejor amigo.- Miguel Miramón.

Cuartel general en Jalapa, Febrero 20 de 1860.

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL, Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Á LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE VERACRUZ:

Conciudadanos: Despues de establecer el órden en todos los Departamentos más importantes del interior de la República, de estender la esfera de accion del Supremo Gobierno hasta las costas del Pacífico, vengo á la cabeza de una fuerte seccion del ejército nacional, á reducir al orden á los rebeldes que tanto tiempo se han abrigado en Veracruz.

Al aproximarse á estos pueblos, supe con tristeza que amenazando á sus habitantes los cabecillas de Veracruz con la muerte y el esterminio, los obligaban á internarse á los montes, á abandonar sus hogares y á poner fuego en sus casas por sus propias manos. A mi tránsito he visto con mas pena aún, que se suele intentar contra las fuerzas de mi mando actos de hostilidad positivos.

Comprendo que se ha abusado de vuestra sencilles y buen sentido; que se os ha presentado la consolidación del falso gobierno de Veracruz como la manera de conservar vuestros intereses y vuestra libertad; que se os ha hablado del ejército nacional como de huestes devastadoras de las que todos debeis temer, y por otra parte, se os ha aterrorizado con la idea de un castigo cruel.

Pero es tiempo de rectificar vuestro juicio y de que obreis con libertad, siguiendo vuestros nobles instintos. Es preciso que traigais á la memoria lo que eran vuestros pueblos y vuestros campos, que fijeis vuestra atencion en el estado de ruina á que el imperio de la demagogia los ha reducido; es preciso que compareis la conducta morigerada de las tropas del Supremo Gobierno, con los escesos que marcan el tránsito de las gavillas constitucionales; es preciso que contempleis la próxima ruina de ese poder que tan formidable se ha hecho sentir entre vosotros de dentro de los muros de Veracruz; es preciso, en fin, que recordeis que sois libres, verdaderamente libres, que estais ya bajo la protección de la ley que hará eficaz el gobierno que tengo la honra de representar.

Conciudadanos: en nombre de ese gobierno os anuncio la paz, os brindo con su proteccion para que os dediqueis á reparar los estragos causados á vuestros intereses por la guerra, pero os anuncio una conducta severa y rigurosa si vuestros actos me descubren en vosotros un ánimo hostil y obstinado, que no supongo. En su nombre os anuncio el fiel cumplimiento del decreto que hoy mismo he firmado en este cuartel general.

Conciudadanos: la sumision y el respeto á las autoridades legítimas, será la base de vuestra felicidad, y haceros felices, un gran motivo de satisfaccion para el Supremo Gobierno.

Cuartel general en Paso de Ovejas, Febrero 26 de 1860.

Miguel Miramón

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA MEXICANA:

¡Soldados! Consumada la empresa mas gloriosa á que pueden consagrarse las armas de un pueblo, el dia 27 de Septiembre de 1821 hizo su entrada triunfal en esta capital el Ejército trigarante, saludado por los entusiastas hijos de México que empezaban á ser libres.

Sabeis las vicisitudes porque, en los treinta y nueve años transcurridos desde aquella época memorable, ha pasado la noble institucion militar siguiendo los cambios políticos que sucesivamente se han verificado en la República, y conoceis la lucha que hoy sostiene contra un bando que amenaza arruinarlo todo, y que afecta considerar inconciliables las libertades públicas con la existencia del ejército, del mas firme apoyo de la independencia de las naciones.

¡Soldados! Es objeto de esta lucha la causa de la independencia, de la religion y de la union: un poco de constancia, un poco de abnegacion, y salvareis el inestimable tesoro que nos legara el inmortal Iturbide.

México, Septiembre 27 de 1860.

Miguel Miramón

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION, EN JEFE DEL EJÉRCITO, Y PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Á SUS HABITANTES:

Conciudadanos:

Cerca de tres años el ejército que habia proclamado el plan de Tacubaya, emprendió su marcha para plantear en los Departamentos el gobierno que emanaba de aquella revolución salvadora. De victoria en victoria llevó sus banderas por una gran parte del territorio nacional, y al espirar el año de 1859, la mayor parte y la mas importante de la República, era regida por el Gobierno Supremo establecido en la capital.

Un hecho de eterno baldon para el partido constitucionalista, el memorable atentado de Anton Lizardo parece que vino á trazar una línea de demarcación entre la marcha triunfal que habia llevado la revolucion de Tacubaya, y la marcha decadente que desde entonces ha seguido: grandes desastres en la guerra han reemplazado á los espléndidos triunfos obtenidos antes por nuestras armas; sucesivamente han sido conquistados los Departamentos que estaban unidos á la metrópoli, y hoy solo México y alguna que otra ciudad importante está libre del imperio de la demagogia. ¿Será que la Providencia quiere probar la constancia, la abnegacion y la fé del ejército nacional? ¿O será que aun no suena la hora de

que mi desgraciada patria goce de tranquilidad bajo una forma de gobierno acomodada á su naturaleza, á sus costumbres, á sus tradiciones, á sus necesidades? Lo ignoro; un grande acontecimiento matará en breves dias la duda, calmará la ansiedad que agita á este pueblo, un grande acontecimiento indicará bien pronto cuál es el porvenir que espera á la República.

Nuestra historia de los últimos años está llena de luto y de horror: campos talados, pueblos incendiados, ciudades asoladas cubren la superficie del país; por todas partes ha dejado su huella el azote terrible de la guerra. Preocupado el gobierno con las operaciones militares, en vano ha pensado en mejorar la administracion y los elementos todos que hacen dulce la vida social; apenas ha podido conservar en los lugares de su mando algun órden que asegurase las garantías individuales. En medio de la agitacion en que ha vivido, ha intentado mas de una vez encontrar una solucion conveniente y debida á las grandes cuestiones que dividen no ya á los mexicanos, sino á los habitantes todos de este suelo; sus esfuerzos han escollado en dificultades que no estaba en su mano vencer, y ha seguido la lucha que incesantemente ha tenido que sostener. Privado entretanto de las rentas públicas, obligado á hacer erogaciones exorbitantes, precisado á procurarse diariamente los recursos indispensables para cubrir las atenciones del momento, no ha podido establecer sistema alguno de hacienda, ni formar combinaciones financieras, ni ha tenido otro arbitrio para subsistir, que exacciones forzosas de dinero, las cuales, combinadas con las que ha impuesto el partido comunista y con la paralización y las pérdidas causadas por la guerra á la agricultura, á la industria, al comercio, y á todos los agentes de la riqueza pública, ha arruinado muchas fortunas, puesto en grave é inminente peligro otras, y menoscabado considerablemente las mas. ¿Quién al ver el cuadro de la República que presenta nuestra historia mas reciente, no suspira pronunciando esta bellísima palabra: PAZ? Conciudadanos: yo soy mexicano, amo á mi patria como el mejor de sus hijos, la veo con amargura desgarrada por dos partidos que se despedazan mútuamente, conmovido profundamente por los males que la aquejan, he brindado con el olivo de la paz al partido opuesto haciendo una abstraccion absoluta de mi persona, y proponiendo como la gran base de la paz, la voluntad nacional, y alguna garantía de estabilidad para el orden de cosas que resultara de esta revolucion que ha venido á ser verdaderamente social. Pero parece que los gefes constitucionalistas temen oir la voz de la Nacion espresada libremente; parece preven que un grito de anatema saldrá de todos los labios mexicanos contra los mas notables de sus actos que hieren el sentimiento nacional como crímenes atroces, y obstinados en imponer á la Nacion una ley que rechaza, ó mas bien interesados en prolongar indefinidamente una situacion en que ninguna ley impere, han frustrado las diversas negociaciones que con diversos motivos se han iniciado para buscar la paz.

Hoy el enemigo ha batido nuestras tropas por todas partes; dueño de una vasta extension del país emprende su marcha sobre la capital rodeado del prestigio que da la suerte próspera en las batallas, y pocos dias pasarán antes de que sus baterias estén apuntadas sobre las puertas de la ciudad. ¿Qué debo hacer en tan crítica situacion? ¿Qué exigen del Gobierno los caros intereses de la patria?

Habría deseado que cada uno de mis conciudadanos respondiese á estas preguntas; estoy cierto de que el voto de la mayoría seria digno de los nobles corazones mexicanos; pero no siendo posible, he escuchado el dictámen de una junta numerosa, compuesta de las personas residentes en México, mas notables por su ilustracion y patriotismo; he encontrado su juicio conforme con los sentimientos que animan al gobierno.

Si la revolucion no limita sus pretensiones á la política y al ejercicio del poder, si no espera á la Iglesia, si no deja incólumnes los principios eternos de nuestra religion, si no se detiene ante el sagrado de la familia, combatamos á la revolucion, sostengamos la guerra aun cuando se desplome sobre nuestras cabezas el edificio social.

¡Plugiera á Dios que el enemigo, dócil al fin á las indicaciones de la recta razon y oyendo los clamores de su conciencia, abriera un camino para poner término á la efusion de sangre mexicana! Pero no, conciudadanos, el enemigo mas fuerte hoy, será mas exigente, seguirá gritando: "guerra contra la religion de nuestros padres que es esencialmente civilizadora; guerra contra el ejército que es el sosten del órden y la salvaguardia de la independencia nacional; guerra contra la sociedad, en la que están cifrados los intereses de los individuos", y yo con dolor, aunque con energía tendré que contestarle: "guerra en defensa de la religion, guerra en nombre del ejército, guerra en nombre de la sociedad".

Numerosas fuerzas se presentarán ante las murallas de México, para asediarla; pero en el recinto de la plaza estará un ejército, que defendiendo sus principios y sus convicciones ha hecho sacrificios heróicos, ha sufrido la miseria con una resignacion que le ennoblece, y sabrá derramar toda su sangre antes que deshonrarse. Grandes sucesos tendrán lugar en el Valle de México, grandes y sangrientos espectáculos presenciarán en breve los habitantes de esta hermosa ciudad; á sus ojos se verificará un encuentro decisivo entre las fuerzas de la demagogia y el ejército nacional. ¿Quién será coronado con los laureles de la victoria? Hoy solo está en el alto juicio de Dios.

Conciudadanos: Animo, constancia, un poco mas de sufrimiento, un sacrificio mas en la aras de la patria, y esperemos con fé un porvenir de felicidad para México.

México, Noviembre 17 de 1860.

Miguel Miramón

PLAN DE ARMISTICIO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y SEVERO CASTILLO CELEBRADO EN GUADALAJARA (30 DE OCTUBRE DE 1860)

1a. Se suspenderán los fuegos en toda la línea, a una hora convenida.

2a. A los dos días siguientes contados desde el momento en que quede ratificado este convenio, se retirarán los dos ejércitos beligerantes, en rumbos opuestos; el sitiador al Oriente y el sitiado al Poniente, fuera de un radio de doce leguas de esta ciudad, la cual se declarará neutral.

3a. Esta ciudad será el punto de reunión de una junta compuesta de dos comisionados nombrados por cada uno de los generales en jefe de los ejércitos contendientes.

4a. Los comisionados quedarán plenamente autorizados por sus respectivos comitentes, para celebrar un arreglo que dé por resultado la unión de ambas fuerzas, para que juntas marchen a la capital de la República. El término para el desempeño de su encargo, serán quince días.

5a. Si por desgracia no se lograse el arreglo referido, se romperán de nuevo las hostilidades, sin quedar en compromiso alguno ulterior los señores generales que suscriben estas bases.

6a. Los heridos y enfermos de ambos ejércitos, serán atendidos y considerados sin que en tiempo alguno puedan tenerse como prisioneros de guerra.

7a. Se pondrán en completa libertad por ambas partes, los prisioneros que tengan en su poder.

8a. El gobierno constitucionalista reconoce y pagará, cuando las circunstancias lo permitan, las cantidades que el ejército sitiado adeuda por víveres y vituallas durante el sitio, mediante la respectiva comprobación.

9a. Durante los quince días del armisticio, la comisaría del ejército constitucional, ministrará al ejército del señor general Castillo, su haberes, en los términos que los percibe aquel.

10a. Los comisionados que suscriben, de acuerdo, nombrarán una persona que con el título de prefecto, ejerza la primera autoridad política en la población, durante el término de que habla el artículo 4o.

Guadalajara, octubre 30 de 1860.- José V. de la Cadena.- Manuel Doblado.- José Fernández.- Leandro del Valle.- Ratifico estos convenios.- Severo Castillo.- Ratifico estos convenios.- Ignacio Zaragoza.

MANIFIESTO DE DESPEDIDA DEL GENERAL SANTOS DEGOLLADO (14 DE NOVIEMBRE DE 1860)

Compañeros, de armas: A fines del mes próximo pasado me separé del teatro de la guerra, á inmediaciones de Guadalajara por motivos altamente patrióticos que no es tiempo aún de revelar.

Por algunos periódicos y cartas particulares he sabido posteriormente que el supremo gobierno constitucional ha tenido á bien destituirme del mando en jefe del ejército federal, nombrando mi sucesor al Excmo. Sr. general D. Jesús González Ortega. Aún no ha llegado á mis manos la orden respectiva y por esto no he podido dar á reconocer conforme á la ordenanza al nuevo general en jefe del ejército federal.

Soldados: el que tantas veces os condujo al combate; el que con vosotros y á vuestro frente triunfó de la reacción en Atenquique, Cuevitas, Guadalajara, Puente de Tolototlán y Calamanda; el que con vosotros ha compartido tanto tiempo el hambre, la fatiga y los peligros, el que con su palabra y con su ejemplo os ha enseñado el respeto á la moral y la protección á la humanidad; el que ha sido fiel ejecutor de las leyes y defensor infatigable de los principios de libertad y de progreso; quién, en fin, ha tenido la honra de ser á la vez vuestro jefe y vuestro caudillo, no puede menos que dejaros por despedida otra lección práctica del respecto que todos debemos al supremo magistrado de la República, sometiéndose á su llamamiento y a su mandato.

Camaradas: os protesto, por mi honor, que no soy indigno de vuestra confianza y de vuestro aprecio. El supremo gobierno no ha sido sorprendido por siniestros informes. Pronto sabréis la verdad y podréis juzgar á vuestro general que lleva su frente alta y su conciencia tranquila, porque cree haber servido bien hasta hoy á su patria y á su causa. No soy yo de los que hoy ensalzan lo que ayer despreciaban, y mi mano ha sostenido siempre nuestra bandera cuando tantos otros, en los días aciagos, la abandonan porque la creían desamparada y perdida.

Militares: sed fieles, sumisos y obedientes al supremo gobierno legítimo y á vuestro nuevo general en jefe; no déis oídos á los que con mentidos halagos os quieren apartar del camino del honor y del deber; consumad la obra grandiosa de

la regeneración social de México, y continuad en el servicio de las armas, que es vuestra profesión, pero siempre como esclavos de la ley.

Ciudadanos patriotas: deponed las armas que habéis empuñado en defensa de la más noble de las causas. Una vez terminada la guerra, volved al hogar doméstico, al seno de vuestras familias, á vuestras antiguas ocupaciones, como verdaderos demócratas, después de haber salvado para siempre á la República de todas las tiranías, de los absurdos privilegios, de las rancias preocupaciones, del poder teocrático y de la ley del sable.

Que vosotros todos, soldados y ciudadanos, podais decir ante Dios y ante los hombres.- "He cumplido mi deber."

Tales son los deseos de vuestro antiguo general y amigo.- Santos Degollado. Villa de Quiroga, noviembre 14 de 1860.

MANIFIESTO DEL GENERAL JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, ANUNCIANDO LA VICTORIA DE CALPULALPAN (22 DE DICIEMBRE DE 1860)

Tres años habéis permanecido sujetos al capricho de falsos mandarines, que disponían despóticamente de vuestras vidas y propiedades. Nada ha sido sagrado para esos hombres que proclamaban garantías y ningunas respetaban. Hoy vuestra situación ha cambiado. Estoy aquí para defender vuestros legítimos derechos. Yo no vengo á ejercer ni á satisfacer venganzas; vengo á dar respetabilidad á la ley, y á colocar á los supremos poderes de la Nación en su legítimo santuario. Pronto se hallarán en este lugar, y entonces cesará el poder discrecional que se me ha confiado.

Habitantes del Distrito: Volved á vuestras ocupaciones diarias sin temor y sin desconfianza. Allí están, dispuestos á velar por vuestra seguridad, los valientes soldados del ejército federal; esos soldados humildes, que si han vencido á sus enemigos en los campos de batalla, después del triunfo han abrazado á sus hermanos.

Yo os ofrezco por garantía la moralidad de mis actos como jefe de las armas nacionales.

Paz, Orden, Libertad, Reforma: he aquí la divisa de vuestro conciudadano y amigo.- Jesús González Ortega.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO REFERENTE A LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE APLICARÍA PARA CONSOLIDAR EL PAÍS (18 DE JULIO DE 1861)

Exmo. Sr.- Las personas á quienes el Exmo. Sr. Presidente de la República ha honrado llamándolas á formar su actual gabinete, estiman como es justo esta muestra de confianza, pero comprenden que necesitan ademas la de la nación para trabajar con probabilidad de buen suceso en el desarrollo de la reforma, en arreglo de la administracion pública y en la pacificacion del país, y desean por lo mismo que sus miras prácticas para alcanzar esos objetos tengan la mayor publicidad.

Ni el Exmo. Sr. Presidente ni sus Ministros se hacen ilusiones sobre el carácter de la situación pública, y antes por el contrario, creen que el propósito osado de afrontarla en todas sus dificultades, es el principal título que pueden presentar á la simpatía de la nacion. Para formar ese propósito, los actuales Ministros han tenido un ejemplo en la fé serena y ferviente del primer magistrado de la República sobre el porvenir de México, y un estímulo en la penetración íntima de que están poseidos sobre que no escasean en el país elementos para levantarlo de su postracion actual, y sobre que solo se necesita un trabajo de organizacion que circunstancias accidentales habian hecho imposible al Gobierno. Este tiene hoy voluntad, y muy firme, de emprenderlo; y secundado, como lo será sin duda, por el buen sentido del país y por la benevolencia de las naciones amigas espera neutralizar, por fin, los obstáculos que hasta ahora han impedido en México que la administracion se organice y consolide, y que se vean los frutos de las revoluciones políticas. La fé, por tanto, y la esperanza del Gobierno en dominar la situacion presente, se funda no solo en la firmeza de sus propósitos, sino en el acreditado patriotismo de los representantes de la Nacion y en la cordura de los mexicanos y de los estrangeros que han ligado sus intereses á la suerte de la República.

Al fijar el nuevo gabinete las ideas que servirán de norma á su marcha administrativa, no puede aspirar al mérito de la originalidad, ni hace otra cosa que formular oficialmente el instinto de reorganizacion, de moralidad, de economía, que de tiempo atras se ha ido desarrollando en la mayoría de los mexicanos. En vano el pueblo ha regado con su sangre todos los principios políticos; en vano les ha pedido frutos de prosperidad y bienestar: en vano acaba de hacer una gran revolucion que será en lo futuro para México un timbre de

orgullo tan honroso como su independencia. El instinto de la Nacion, ilustrado por las decepciones y las esperanzas frustradas, ha comprendido que las revoluciones serán estériles, y que los elementos conquistados en el terreno político y social no darán fruto, mientras no se corone la obra con la revolucion administrativa. La reforma que el pueblo mexicano ha proclamado y llevado á práctica, entraña la conquista de grandes medios materiales y morales para la prosperidad pública; pero el trabajo revolucionario y reformador tiene todavía que entrar á su periodo último y definitivo; á su poderío orgánico, en el cual la gran revolucion mexicana dará frutos para el país, para la civilizacion y para la humanidad.

La revolución debe tomar ya una faz nueva; ya no la caracteriza el antagonismo de dos principios políticos: la inmensa mayoría de la Nacion está del lado de la libertad y del progreso, y habiendo desaparecido los momentos de la tiranía y del fanatismo, la reforma pone el pié en el terreno de la administracion. Cuestiones administrativas de órden, de seguridad, casi de policía, son las que preocupan el espíritu público. Esterminar las bandas reaccionarias, cuyo número no basta á darles el carácter político que ni ellas mismas pretenden, y que se reducen ya á masas de facinerosos, conjurados contra la propiedad, el honor y la vida de los ciudadanos: reorganizar y espeditar la administracion de justicia para aplicar inexorablemente la ley á los enemigos de la paz pública; establecer la seguridad en las principales vías de comunicacion; regularizar el servicio de la estafeta; abolir, lo mas pronto posible, todos los impuestos irregulares y vejatorios, fomentar los ramos de la prosperidad nacional, y volver visible y palpable la revolucion que ha hecho el pueblo mexicano, y cuyos frutos espera con impaciencia: hé aqui los objetos que preocupan actualmente el espíritu nacional.

Para alcanzarlos, la cuestion de hacienda tiene una especial importancia. Generalizadas como lo están en toda la República las opiniones y los intereses en favor de la reforma liberal, solo se necesita habilitar al poder legítimo con medios eficaces de represion contra ciertos intereses en minoría que se oponen á la tendencia nacional. El país no carece de esos elementos de accion que el Gobierno necesita, y solo es menester organizarlos en virtud de una administracion previsora, metódica y económica.

Para este trabajo eminentemente práctico, el Gobierno no tiene que remontarse á la esfera especulativa, ni seguirá otra inspiracion que la de un padre de familia solícito y honrado, que quiere de buena fé meter órden en la hacienda doméstica. La Nacion tiene bastantes elementos materiales y morales para no vivir esta vida de congojas y descrédito; no necesita mas que de órden, de economía y honradez para salir de ahogos y de vergüenzas; y el Gobierno, al adoptar con resolucion ese sistema, no tiene otro mérito que haber tomado por norma de su conducta futura un pensamiento que los golpes de la adversidad ha ido generalizando en la Nacion.

El nuevo Ministerio no se cree en necesidad de hacer una profesion de fé política, porque á su juicio comienza á llegar la época en que la política no es ya

la cuestion de actualidad. México pertenece decidida é irrevocablemente á la reforma y á la democracia, y bastará que el Gobierno declare, si bien aun de eso lo escusarian los antecedentes del ciudadano encargado del ejecutivo, que profesa todos los principios del credo progresista, consignados en la Constitucion y en las leyes de reforma. Esta es ya un hecho, y solo ha menester que se le saque del caos y se le eleve al rango de institucion sólida y regularizada.

Para no descender el poder legítimo al nivel de las gavillas vandálicas que destrozan la República, no luchará contra ellas devastando y destruyendo, sino reparando y organizando. Es un error creer que toda tentativa de organizacion debe aplazarse hasta que la sociedad no tenga enemigos que combatir. Los trabajos organizadores son cabalmente los que darán lugar á un triunfo definitivo sobre los enemigos de la sociedad: solo el poder que llegue á organizarla, asentará sobre una base segura las conquistas de la revolucion.

El Gobierno, pues, en vez de luchar de revolucionario á revolucionario, en vez de tomar por medios de acción el plagio y el despojo, quiere circunscribirse al sistema de los poderes tutelares, que salvan á la sociedad sin lastimarla.

En esto consiste el carácter peculiar de la época en que la revolución ha entrado y del gabinete que acaba de organizarse, y el Gobierno quiere con ahinco que este carácter se ponga lo mas en realce posible á los ojos de la Nación. Con todo y que el actual Ministerio profesa con fé, con plenitud y con fervor los principios de la reforma, no será esta sola palabra la que escribia en el frontispicio de su obra, sino que añadirá las de *reorganización, órden, economía y moralidad*.

Pero no las escribe como se han escrito tantas veces en los programas políticos: las emplea, como el clamor de la opinion nacional que se ha abierto camino, por fin, hasta las regiones oficiales: las pronuncia, no como una mera palabra, sino como el eco de una conviccion íntima y vehemente; no como una promesa, sino como un hecho, como una serie de medidas que desde hoy mismo comienzan á ponerse en práctica.

Si el gobierno logra que el acento de su voz haga comprender la firmeza, la profundidad, la penetracion que hay en sus resoluciones, de crear y moralizar la administracion pública; si logra que se perciba la novedad que tiene esta tendencia, por su carácter dominante y casi exclusivo; si logra que sus trabajos se consideren como un esfuerzo poderoso para satisfacer el instinto de órden y reorganizacion que se ha formado en el país bajo el influjo de la esperiencia y de las desgracias; si consigue que en esta manifestacion se vea el anuncio del dia largo tiempo esperado, y que debia llegar alguna vez, en que el espiritu de economía y reparacion trasforme lo que por tanto tiempo ha sido en nuestra sociedad un caos donde no ha podido fructificar ningun principio político, está seguro de que las medidas con que inaugura su nueva marcha, despues del alto que las circunstancias le han obligado á hacer por algunos dias, serán consideradas no como un nuevo sacudimiento revolucionario, sino como el primer asomo de

que las cosas en México comienzan á entrar en su centro y á colocarse sobre una base sólida.

Bastó ya de que la Nacion, sumida en un pantano, haga esfuerzos irregulares para salir de él, logrando solo hundirse mas á cada paso: tiempo es ya de que busque un punto firme en que poner el pié, de que recoja todo lo que ha podido del cataclismo, y de que asegure sus propios intereses y los de los estrangeros que han fiado en su lealtad.

El Gobierno no puede proporcionar la paz, la seguridad y el adelanto á los habitantes de la República, ni guardar en lo futuro fidelidad escrupulosa á sus pactos, si no se le deja respirar por un momento, libre de los gravámenes que le agobian, recoger sus recursos y regularizar esos sacrificios que no ha dejado de hacer nunca, y pero que han sido estériles para el país y para sus acreedores por falta de regularidad. Entre el caos y la reorganización administrativa, entre la tempestad revolucionaria y el porvenir próspero que la reforma promete á la República, es necesario que medie un dia de recogimiento, de revista, de clasificacion, en que el país junte todos sus elementos y los organice para aplicarlos luego al cumplimiento de sus compromisos. Este trabajo, lejos de alarmar ningun interes legítimo, debe inspirar fé y tranquilizar á todos, porque equivale á colocar las obligaciones de la República sobre una garantía sólida y permanente que nunca han tenido: los acreedores de México vivian bajo un edificio sin cimientos, y el Gobierno quiere hoy no desalojarlos, pero sí que dejen por unos días espedito el lugar para conciliar la construccion que amenazaba ruina.

Este es el sentido y será el resultado práctico del decreto adjunto, que por iniciativa del Ministerio acaba de votar el Congreso federal; tiende á poner en juego los medios que desde hace tiempo indica la opinion ilustrada, como los únicos eficaces para crear en México la hacienda pública, y para que no sean infructuosos los esfuerzos del Gobierno, á fin de restablecer el órden y la paz; tiende á hacer imposibles en lo futuro los abusos que han vuelto estériles para el pueblo propiamente dicho, las reformas proclamadas y llevadas á cabo en este último periodo; tiende á utilizar los tesoros que aun quedan de los bienes nacionales, aplicándolos al importante objeto de amortizar la deuda pública; tiende á poner al Gobierno mismo un freno saludable, mediante la formacion de un presupuesto, que será el más económico de cuantos se han proyectado; tiende á llevar las restricciones y las cortapizas del poder administrativo, hasta donde lo permite la razon; tiende á pasar el nivel de la distribucion proporcional sobre todos los ciudadanos á quienes la nacion tiene que remunerar algun servicio; tiende á abolir toda preferencia que no esté basada en la conveniencia pública; tiende á acotar las facultades de los Estados y del Gobierno federal en materias de hacienda, restableciendo los límites legales que desaparecieron durante la revolucion y sin los cuales no hay órden ni administracion posible; y tiende por fin á asegurar la dotacion del poder judicial, sin lo cual serán siempre nominales

las garantías civiles, é imposible la justicia inexorable y severa que debe aplicarse á los perturbadores de la paz pública.

La sociedad, para quien se preparan estas ventajas, de que tiene hambre y sed hace tiempo, no se quejará si en cambio se le pide algun sacrificio. La susceptibilidad de los poderes locales no se resentirá tampoco, si se inspiran solo de su patriotismo, al cual apela la República por boca del gobierno federal, y si consideran que este es el primero que comienza por imponerse frenos y trabas á fin de no quedar espedito sino para el bien y para economizar las rentas de la nacion.

El Gobierno ha logrado que la representacion nacional haga justicia á estas miras, y mas placer que el que tendria al hablar de una iniciativa benéfica y esclusivamente suya, esperimenta al declarar que la mocion á que es debido el adjunto decreto no ha hecho mas que prevenir la tendencia de órden, de moralidad y de economía de la cámara. En esta se refleja naturalmente la opinion nacional, que ve llegado el tiempo de medidas á propósito para precaver la ruina á que la República se ha ido acercando, y de que no podría salvarla ninguna revolucion meramente política. El Congreso no solo ha aceptado, sino que ha completado y perfeccionado este pensamiento del Gobierno, que puede llamarse la revolucion en la administracion, la reforma administrativa que viene á coronar la reforma política y social. Si secundan igualmente la idea los poderes de los Estados, si la secunda la opinion pública que la ha preludiado desde hace dias, si la secundan como es de esperarse, las naciones amigas, cuya esperiencia aconseja á México hace tanto tiempo, que entre en el camino de la economía y del órden, este país, de quien han esperado tanto los otros pueblos de la tierra, comenzará por fin á pagar su contigente á la civilizacion universal: habrá en México garantías, paz y prosperidad: la administracion de justicia convenientemente organizada y dotada, hará efectivas las leyes; las bandas reaccionarias puestas entre la persecucion enérgica de la fuerza armada, y la accion inflexible de los tribunales, cesarán de asolar al país, la policía general restablecerá la seguridad de las vías públicas, se reanimarán el comercio y el tráfico; los capitales que en unos paises no pueden aspirar mas que á un interes mezquino y que en otros se hallan actualmente amagados por grandes sacudimientos, emigrarán sin miedo á la República al mismo tiempo que los colonos que vengan á poblarla, y fecundarán los mil proyectos de mejoras materiales que la inseguridad pública mantiene estériles. No quiere el Gobierno lisonjear á la nacion solo con halagüeñas perspectivas, ni debe hablar mas que de los primeros trabajos emprendidos despues de la reorganizacion del gabinete, porque tiene el propósito de que los hechos le sirvan de programa. Al mismo tiempo de iniciar el decreto adjunto, ha acordado providencias que antes de mucho proporcionarán seguridad en los caminos del interior y de Veracruz, y restablecerán el servicio regular de la estafeta en estas dos carreras. En los propósitos del Ministerio entran medidas de seguridad en

mayor escala, y cuya realizacion se enlaza con la del adjunto decreto, porque la cuestion de seguridad es tambien una cuestion de recursos.

Para aplicar toda la fuerza permanente á perseguir las reliquias de la reaccion, trabaja el Gobierno con empeño por perfeccionar la institucion de la Guardia Nacional en el Distrito y purgarla de los abusos que en otras ocasiones la han adulterado y que comenzaban á asomar recientemente. El Gobierno, que tiene resolucion firme de estirpar para siempre en el ejército de la República las mil corruptelas que han hecho del presupuesto militar el tonel de las donaidas, y de poner punto á los contratos escandalosos que solo han servido para levantar grandes fortunas sobre las ruinas del tesoro público, mal podria permitir que esos mismos abusos se implantasen sobre la institucion de la milicia ciudadana.

Cediendo el Gobierno á las indicaciones de la opinion, y deseando no perder un momento en impulsar los ramos de la prosperidad pública, al mismo tiempo que se ocupa de formar las iniciativas y recoger los datos estadísticos necesarios para poner en práctica el principio constitucional sobre supresion de las aduanas interiores en la República, ha iniciado en el Congreso la suspension del decreto de 8 de Abril de este año, en la parte en que previno que el pago de los derechos de importacion se haga con un quince por ciento adicional en acciones del ferrocarril inter-oceánico, y ha formado un proyecto sobre reforma de arancel en sentido liberal, encaminándolo sobre todo á mejorar la condicion del comercio de buena fe, tan perjudicado por el contrabando. Los trabajos ulteriores del Ministerio se referirán á reformas igualmente modestas, pero no menos positivas y trascendentales.

El Gobierno tiene fe y propósito firme de realizarlas, organizando, por decirlo así, la reforma, y haciéndola fructificar por medio de la administracion, siempre que encuentre en el país apoyo y simpatía, y siempre que halle benevolencia y espíritu de equidad en las naciones amigas, como lo debe esperar de su propio interes, y del que toman la civilizacion de la especie humana. Si así fuere, el Gobierno habrá contribuido en su esfera á la salvacion de la República; de lo contrario sucumbirá con la conciencia de haber acometido una empresa noble, y con la dignidad de no cejar un paso en sus tendencias radicalmente organizadoras.

El Gobierno federal cuenta para la realizacion de las medidas á que se refiere el adjunto decreto, y de las otras que vendrán en seguida, con la cooperacion eficaz de V.E. cuyo patriotismo no puede menos de moverle á asociarse á una reforma que hará fecundas todas las otras que la nacion ha conquistado, y de cuya esterilidad práctica se está haciendo un argumento de mala fe contra la revolucion progresista.

Los que suscriben aprovechan esta oportunidad para ofrecer á V.E. las seguridades de su distinguida consideración.

Dios, Libertad y Reforma, México, &c.- Zamacona.- Balcárcel.- Zaragoza.- Muñez.- Ruiz.

MANIFIESTO DE LOS INTEGRANTES DE LA TRIPLE ALIANZA (10 DE ENERO DE 1862)

"Mexicanos: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen con un deber sagrado dándoos á conocer sus intenciones desde el instante en que han pisado el territorio de la República.

La fe de los tratados quebrantada por los diversos gobiernos que se han sucedido entre vosotros; la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta expedición.

Os regañan los que os hacen creer, que detrás de tan justas como legítimas pretensiones vienen envueltos planes de conquista, de restauraciones y de intervención en vuestra política y administración.

Tres naciones que aceptaron con lealtad y reconocieron vuestra independencia, tienen derecho á que se las crea animadas, no ya de pensamientos bastardos, sino de otros más nobles, elevados y generosos. Las tres naciones que venimos representando, y cuyo primer interés parece ser la satisfacción por los agravios que se les han inferido, tienen un interés más alto y de más generales y provechosos consecuencias: vienen á tender una mano amiga al pueblo á quien la Providencia prodigó todos sus dones, y á quien se ven con dolor ir gastando sus fuerzas y extinguiendo su vitalidad al impulso violento de guerras civiles y de perpetuas convulsiones."

Esta es la verdad, y los encargados de exponerla no lo hacemos en son de guerra y de amenaza, sino para que labréis vuestra ventura, que á todos nos interesa. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin intervención de extraños, os toca constituiros de una manera sólida y permanente; vuestra obra será la obra de regeneración que todos acatarán, porque habrán contribuido á ella, con sus opiniones los unos, los otros con su ilustración, con su conciencia todos en general. El mal es grave, el remedio urgente, ahora ó nunca podéis hacer vuestra felicidad.

Mexicanos: Escuchad la voz de los aliados, áncora de salvación en la deshecha borrasca que venís corriendo; entregaos con la mayor confianza á su buena fe y rectas intenciones; no temáis nada por los espíritus inquietos y bulliciosos que, si se presentaren, vuestra actitud resuelta y decidida sabría confundir, mientras

nosotros presidamos impasibles el grandioso espectáculo de vuestra regeneración garantida por el orden y la libertad."

Así lo comprenderá, estamos seguros de ello, el gobierno supremo á quien nos dirigimos; así lo comprenderán las ilustraciones del país á quienes hablamos, y á fuer de buenos patricios, no podrán menos de convenir en que, descansando todos sobre las armas, sólo se ponga en movimiento la razón, que es lo que debe triunfar en el siglo XIX.

Veracruz, 10 de Enero de 1862.- Charles Lennox Ivyke.- Hugh Dunlop.- Jurien de la Graviére.- Dubois de Saligny.- El Conde de Reus."

MANIFIESTO DEL GENERAL FOREY AL DESEMBARCO EN VERACRUZ (1862)

El General Comandante en Jefe, investido de todos los poderes militares y politicos, hace saber al pueblo mexicano, y en particular á los habitantes de Veracruz, que el Gobierno instituido por el General Almonte sin el concurso de la Nación, no tiene de ninguna manera la aprobación de la intervención francesa.

El General Almonte tendrá, pues: 1°. Que disolver el ministerio que ha creado. 2°. Que abstenerse de promulgar ninguna ley ó decreto. 3°. Que dejar el titulo que ha tomado de jefe supremo de la Nación, limitándose de la manera más estricta á ejecutar las instrucciones del Emperador, que son proceder por todos los medios posibles á la organización del Ejercito mexicano con todos los otros generales mexicanos que se ha adherido á nuestra bandera.

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ A LA NACIÓN (MÉXICO, 12 DE ABRIL DE 1862)

Conciudadanos: En los momentos en que el Gobierno de la República, fiel á las obligaciones que había contraído, preparaba la salida de sus comisarios á la ciudad de Orizaba, para abrir con los representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los preliminares de la Soledad, un incidente tan imprevisto como inusitado ha venido á alejar la probabilidad del arreglo satisfactorio de las cuestiones pendientes que con afán procuraba el Gobierno, esperando que triunfaran la razón, la verdad y la justicia, dispuesto á acceder á toda demanda fundada en derecho.

Por los documentos que he mandado publicar, veréis que los Plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de la Francia y de la España, han declarado que, no habiendo podido ponerse de acuerdo sobre la interpretación que habían de dar á la Convencion de Londres, de 31 de Octubre, la dan por rota, para obrar separada é independientemente.

Veréis también que los Plenipotenciarios del Emperador de los franceses, faltando de una manera inaudita al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del Gobierno Constitucional y se obligaron á tratar sólo con él, pretenden que se dé oído á un hijo espurio de México, sujeto al juicio de los tribunales por sus delitos contra la patria; ponen en duda los hechos que pocos días la reconocieron solemnemente, y rompen, no sólo la Convención de Londres, sino también los preliminares de la Soledad, faltando á sus compromisos con México y también á los que los ligaban con la Inglaterra y con la España.

El Gobierno de México, que tiene la conciencia de su legitimidad, que se deriva de la libre y espontánea elección del pueblo, que sostiene las instituciones que la República se dió y defendió con constancia, que se encuentra investido de omnímodas facultades por la Representación Nacional, y que reputa como el primero de sus deberes el mantenimiento de la Independencia y de la soberanía de la Nación, sentiría ajada la dignidad de la República, si se rebajara hasta el grado de descender á discutir puntos que entrañan la misma soberanía y la misma independencia á costa de tan heroicos esfuerzos conquistadas.

El Gobierno de la República, dispuesto siempre y dispuesto todavía, solemnemente lo declaró, á agotar todos los medios conciliatorios y honrosos de un avenimiento, en vista de la declaración de los Plenipotenciarios franceses, no

puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza y defender á la Nación de la agresión injusta con que se le amenaza. La responsabilidad de todos los desastres que sobrevengan, recaerá sólo sobre los que, sin motivo ni pretexto, han violado la fe de las convenciones internacionales.

El Gobierno de la República, recordando cuál es el siglo en que vivimos, cuáles los principios sostenidos por los pueblos civilizados, cuál el respeto que se profesa á las nacionalidades, se complace en esperar que, si queda un sentimiento de justicia en los consejos del Emperador de los franceses, este Soberano, que ha procedido mal informado sobre la situación de México, reprobará que se abandone la vía de las negociaciones en que habían entrado sus plenipotenciarios, y la agresión que ellos intentan contra un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente, como los más poderosos de la tierra. Una vez rotas las hostilidades, todos los extranjeros pacíficos residentes en el país, quedarán bajo el amparo y protección de las leyes, y el Gobierno excita á los mexicanos á que dispensen á todos ellos, y aun á los mismos franceses, la hospitalidad y consideraciones que siempre encontraron en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones que siempre encontraron en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones corresponden con deslealtad, ayudando al invasor. En la guerra se observarán las reglas del Derecho de Gentes por Ejército y por las autoridades de la República.

En cuanto á la Gran Bretaña y á la España, colocadas hoy en una situación que sus gobiernos no pudieron prever, México está dispuesto á cumplir sus compromisos, tan luego como las circunstancias lo permitan; es decir, á arreglar por medio de negociaciones las reclamaciones pendientes; á satisfacer las fundadas en justicia y á dar garantías suficientes para el porvenir.

Pero entretanto, el Gobierno de la República cumplirá el deber de defender la independencia, de rechazar la agresión extranjera, y acepta la lucha á que es provocado, contando con el esfuerzo unánime de los mexicanos, y con que tarde ó temprano triunfará la causa del buen derecho y de la justicia.

Mexicanos: El Supremo Magistrado de la Nación, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita á secundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia: cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolidar la obra de nuestros padres.

Espero que preferiréis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia ó de consentir que extraños vengan á arrebataros vuestras instituciones y á intervenir en vuestro régimen interior.

Tengamos fe en la justicia de nuestra causa: tengamos fe en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvaremos la independencia de México, haciendo triunfar no sólo á nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones.

MANIFIESTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (9 DE MAYO DE 1862)

Mexicanos: Un ejército francés ha avanzado al interior de la República, sin fundar los motivos de su inicua agresión, sin que haya precedido siquiera una declaración de guerra. Como los pueblos que invadieron á otros en los tiempos de la barbarie, ha avanzado sin más razón que la de la fuerza, pretendiendo poder arrebatar á México sus derechos de nación soberana, su independencia y su honor.

Mal informado el gobierno francés, ha escuchado á los que por miserables intereses le inspiraban una conducta indigna de Francia, y contraria á los principios de la justicia, del derecho y de la libertad de los pueblos. Con siniestros consejos, no sólo lo han inducido á atentar contra la soberanía de México, sino á ofender también á las dos Potencias con quienes se había coligado.

En la Convención de Londres se mantuvo el principio de la no intervención, obligándose los tres aliados á respetar siempre la libre voluntad del pueblo mexicano. En los preliminares de la Soledad, reconocieron que el Gobierno establecido de la República, conforme á su Constitución, no necesitaba de ningún auxilio, ni de intervención extraña, sostenido como está por la fuerza de su autoridad y por la opinión nacional. Sin embargo, los comisarios del gobierno francés, antes de dar los primeros pasos para cumplir su palabra, antes de tener la apariencia de un sólo pretexto para eludirla, rompieron con sus aliados, violando sus solemnes compromisos. No necesita México calificar la conducta de los comisarios franceses; ya la calificaron los de la Inglaterra y la España, y la calificarán todos los pueblos, todos los hombres de corazón, para quienes no sean palabras vanas la fe prometida, la palabra empeñada y el honor de las naciones.

La historia registrará el rasgo inaudito de la falta de todo escrúpulo de honra, con que los comisarios del gobierno francés anunciaron sin embozo á sus dos aliados en Orizaba, el 9 de Abril de 1862, que la intervención secreta de su gobierno, al firmar la Convención de Londres, había sido proceder contra el tenor más explícito de sus estipulaciones. Registrará también que la Inglaterra y la España prefirieron, con justicia, que el escándalo del rompimiento dejase á los comisarios franceses, ante el mundo entero, la responsabilidad de su innoble conducta, antes de aparecer como cómplices ó como instrumentos de su perfidia.

Descubierta la primera, ya no han tenido freno que les impida cometer otras nuevas. Violaron sin pudor la estipulación de los preliminares de la Soledad, confirmada en su nota de 9 de Abril, por la que contrajeron el solemne compromiso de que sus fuerzas volverían á sus antiguas posiciones. Para los comisarios del Gobierno Francés ha valido menos el honor de las armas francesas, que las dificultades y los peligros de atacar las primeras posiciones fortificadas del Ejército mexicano. Creyeron que la época de 1808 en España podía repetirse, aun con menos disimulo, en un país lejano.

La desgracia de una derrota puede repararse con una victoria; pero con nada se limpia una mancha tan grande en el honor. La misma Francia querrá dejarla sobre la cabeza de sus comisarios, y al saber su perfidia se llenará de indignación.

Tan inicuos fines y tan repugnantes medios, han querido cubrirse con un velo roto hace siglos, que á nadie puede ya engañar, porque lo han gastado mil veces todos los creyéndose fuertes desean oprimir á los pueblos que consideran débiles arrancándoles su libertad. Se finge querer proteger al pueblo mexicano para que pueda establecer un Gobierno de su elección, precisamente en la época que ha alcanzado el objeto de sus constantes esfuerzos para constituirse conforme á su libre voluntad.

Tres años luchó primero hasta que sus representantes sancionaron en 1857 la Constitución que deseaba el voto nacional; y cuando una revolución quiso derrocarla, volvió á luchar tres años sin descanso, hasta hacerla triunfar. En ella consignaron los representantes del pueblo su voluntad soberana, proclamando en el artículo 41: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. Este principio político ha sido la bandera de México, desde que por el heroico esfuerzo de sus hijos recobró su Independencia; y ésta ha sido la primera base del sistema de Gobierno que han defendido los mexicanos, y que con sus votos y con su sangre han llegado á consolidar. Nada más se afecta desconocer la voluntad de la mayoría del pueblo mexicano, para encubrir el principal objeto de la agresión, que es oprimir á la República como primer paso para introducir en México y en otros pueblos de América, la influencia dominante de una política que diese á una nación superioridad sobre otras en las relaciones de estos pueblos con los demás.

Para el mismo fin se ha buscado un hijo desnaturalizado de México, esperando que lograse alucinar á algunos de sus compatriotas hasta poder consumar su traición. Se atropellan la justicia y los principios que respetan hoy todos los pueblos civilizados, deseando oprimir por la fuerza la voluntad nacional; pero se finge querer confiar los destinos de la República á un mexicano traidor, para que después pueda él entregarla indefensa al gobierno que lo emplea como dócil instrumento de su ambición.

Dos de las naciones aliadas, aunque inducidas en error, habían enviado sus fuerzas contra la República; sin embargo, cuando quiso entrar en ella D. Miguel Miramón, lo hicieron reembarcar, porque aquellas no venían con el intento de introducir la anarquía, ni de alentar á los restos que quedaban de la facción. Así demostraron la lealtad con que habían firmado las estipulaciones de la Convención de Lourdes. Formado indigno contraste con la conducta de la Inglaterra y de la España, los comisarios del Gobierno francés trajeron consigo á D. Juan Almonte, para que bajo su amparo pudiese enviar desde Veracruz á los oficiales del Ejército mexicano planes revolucionarios, y para que, aun sin la habilidad del disimulo, esos mismos planes, ya antes descubiertos y publicados, se proclamaran después en Orizaba bajo las bayonetas francesas, pagando á algunos menesterosos para que los firmasen, y atreviéndose á poner las firmas de algunas personas dignas, que á pesar de la misma presión de las bayonetas francesas, han declarado suplantadas.

El Gobierno de la República llegó hasta el último grado de moderación, pidiendo nada más que D. Juan Almonte fuese reembarcado, sin usar del perfecto derecho que tenía para reclamar su entrega, por estar en una ciudad del territorio mexicano que no había ocupado por la fuerza el ejército francés, sino en la que sólo se le habían dado los cuarteles que solicitó por motivos de salubridad. Entonces los comisarios franceses rehusaron alejarlo, con el fútil pretexto de que la Francia ha amparado ya á muchos proscriptos, sin dar el ejemplo de abandonar á ninguno. ¡Como si en lugar de amparar á un criminal dentro de su territorio, tuviese la Francia el derecho de llevarlo y auxiliarlo con sus armas para que traicionase á su patria!

En nada se han detenido los comisarios franceses, ni por el interés de su propia honra, ni por el buen nombre de su nación. Suscribieron los preliminares de la Soledad, con el único objeto de comprar algunas ventajas de mala ley al precio del honor de sus propias firmas, que eran las firmas de los representantes del gobierno francés.

Para obtener cuarteles en lugares sanos, y librarse de toda hostilidad mientras les llegaban unas fuerzas, reconocieron en los preliminares la legitimidad del Gobierno de la República, confesaron que está apoyado en la voluntad nacional, y ofrecieron abrir con él negociaciones el día 15 de Abril; pero apenas recibieron sus refuerzos, cuando impacientes por sacar el fruto de su deslealtad, sin esperar el día señalado, declararon el 9 de Abril que venían á derribar al Gobierno establecido, porque se apoyaba en una minoría opresiva contra la voluntad de la mayoría de los mexicanos.

Fingieron que consentían en la devolución de la Aduana de Veracruz al Gobierno de México, para que permitiese que el comerciante enviara los carros y los medios de transporte de que carecía el ejército francés; pero cuando llegaron éstos y pudieron retenerlos, impidieron que la aduana fuese devuelta.

Se obligaron á que no teniendo buen éxito las negociaciones, volverían sus fuerzas á los puntos que antes ocupaban; pero en lugar de cumplir con tan solemne

compromiso, prefirieron dar á México y al mundo el derecho de decir, que por evitar los peligros del combate habían querido salvar por medio de una felonía las primeras posiciones fortificados del Ejército mexicano. No se podrá reprochar á México que depositara plena confianza en que el honor de las armas francesas sería sagrado para sus jefes y para los comisarios de su Gobierno. No ha sido México quien haya pretendido ultrajar ese honor, sino ellos los que no vacilaron en mancharlo, ni se arredraron por la previsión de que el ejército francés sufría después un desastre, se confirmaría la creencia de que habían temido comenzar los combates en las primeras posiciones fortificadas.

Vieron, en fin, que el Gobierno de México había retirado algunas de sus fuerzas, descansando en la fe de los preliminares, y esto decidió á los comisarios á romper sus compromisos antes del plazo señalado en aquéllos. De este modo creyeron llegar fácilmente al centro de la República.

Para gloria eterna de ella lo han impedido algunos de sus buenos hijos. Dos mil mexicanos detuvieron á todo el Ejército Francés en las cumbres de Acultzingo, y después en Puebla una fuerza menor que la suya, lo ha rechazado el día 5 de este mes, obligándolo a retirarse.

Dios ha protegido la causa de la justicia: han venido en el Ejército Francés los Cuerpos más distinguidos en las campañas de Crimea y de Italia; y sin embargo, con menor número y con menos elementos de guerra, han empezado á triunfar la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano.

Los soldados franceses que han vencido en todas partes donde defendían una causa noble y digna, reconocerán la justicia de su desastre, porque combatían sin motivo para atacar la independencia de un pueblo. No se retirarán con vergüenza, porque han probado siempre su valor, pero sentirán la amargura de haber sido rechazados en una guerra inicua, porque los representantes de su gobierno han querido hacerlos instrumentos de la codicia, la perfidia y la traición.

Mexicanos: Tened justo orgullo de la gloria que en Acultzingo y en Puebla han conquistado vuestros hermanos para la República. Ya la Representación Nacional ha dado un voto de gracias al General en Jefe, los generales, jefes, oficiales, y soldados que han merecido bien de la Patria.

Imitad su heroica conducta todas las veces que sea necesario. El principio feliz de la campaña es digno de la causa de la independencia de México, pero todavía podrá tener que arrostrar graves peligros, en los que necesite de los esfuerzos de todos sus hijos.

Uníos alrededor del Gobierno que sostiene dignamente la causa de la Nación. Con plena confianza en él, la Representación Nacional lo ha investido de todo el poder necesario para que pueda salvar á la República. El Congreso no duda que lo hará, por que sabe que los Estados no han omitido ni omitirán esfuerzo ninguno para ayudarlo en la defensa de su nacionalidad, y porque conoce el patriotismo con que los mexicanos sacrificarán todo para defender la Patria, la Independencia y la Libertad.

Salón de Sesiones del Congreso. México, 9 de Mayo de 1862.- José Linares, Diputado por el Estado de Guanajuato. Presidente del Congreso.

MANIFIESTO DE JUAN N. ALMONTE A LA NACIÓN
(4 DE JUNIO DE 1862)

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por el plan proclamado en Córdova, he tenido á bien decretar y decreto la siguiente ley:

Art. 1o.- Todos los mexicanos, en ejercicio de sus derechos de ciudadano, están obligados á aceptar y desempeñar los cargos y comisiones que les confiara el Jefe Supremo de la nación, y los gobernadores de los departamentos en los límites de sus atribuciones.

Art. 2o.- Las excusas y renuncias sin causas legítimas y justificadas, serán calificadas como delito de desafección al gobierno y al nuevo régimen establecido.

Art. 3o.- Son causas legítimas para excusas ó renuncias la edad sexagenaria y las enfermedades crónicas que impidan absolutamente el desempeño del cargo ó comisión.

Art. 4o.- Los que sin causa legítima y justificada se excusaren de admitir ó desempeñar el cargo ó comisión para que fuesen nombrados, incurren en la pena de extrañamiento de la República por el término de seis meses á dos años, que irremisiblemente aplicará el Jefe Supremo de la nación y los gobernadores de los departamentos en su caso.

Art. 5o.- Los gobernadores darán cuenta por el ministerio de Gobernación al supremo gobierno, del uso de las facultades que esta ley les concede en cada caso que ocurra, llevándolas á ejecución sin esperar la contestación del gobierno supremo para aplicar la pena.

Públiquese, imprimase, circúlese y désele el debido cumplimiento.- Dado en Orizaba el 4 de Junio de 1862.- Firmado: Juan N. Almonte.- Al subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores de Gobernación, lic. don Manuel Castellanos.

MANIFIESTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (MÉXICO, 27 DE OCTUBRE DE 1862)

Los representantes de los Estados Unidos Mexicanos, reunidos en Congreso, declaran: que el primero y más imperioso de sus deberes, al comenzar sus tareas legislativas, en este período constitucional de sus sesiones, es manifestar á sus conciudadanos y al mundo entero, cuál es su intención al reunirse á desempeñar la alta misión que les confiaron los pueblos, en tan críticas y solemnes circunstancias; y cuál, también, su firme resolución, sean cuales fueren los acontecimientos que el porvenir prepara á la patria.

Invadida y ultrajada la nación, que antes había sido tan calumniada; desconocida y hollados sus derechos; y menospreciada su soberanía y su independencia, se ha invocado, para la justificación de hechos tales, la caída del presidente Juárez, presentándolo como la única causa y como el único enemigo que se combate; como al principio de este siglo se invocó, por motivos bien diferentes, la caida de Napoleón el I. Se dice que no se hace la guerra á la nación, sino á un solo hombre; y repitiendo lo que la Europa coligada dijo en aquellos tiempos á la Francia invadida, se prometen mil venturas y el consultar la voluntad de todos, al derribar al gobierno por todos establecido.

Sucederá hoy en México lo que entonces en Francia: su humillación y la desmembración de su territorio, ó el de pasar de ser nación á ser colonia francesa.

El emperador de los franceses declara a México, que no le manda la guerra sino la felicidad: que su único enemigo es Juárez, y que desapareciendo éste, se hará lo que México quiera; y hasta tal punto, que si insiste en colocar á su cabeza al Presidente Juárez, las tropas francesas lo sostendrán.

Excusado es preguntar con qué derecho se pretende de los mexicanos, y sea eso, ya cualquiera otra cosa que ofenda en lo más mínimo su soberanía.

Sabido es que toda ley, todo derecho, callan cuando sólo las armas mandan y se hacen escuchar.

Pero á ese lenguaje, México, y los mexicanos todos, responden: que no aceptan ni aceptarán jamás, la menor intervención extraña en sus negocios y su organización social y política, que elegido, libre y constitucionalmente, como primer Magistrado de la República, el C. Benito Juárez, no sólo no consentirían *nunca* que reciba la ley de cualquiera potencia extranjera, por poderosa que ésta sea,

por numerosos y aguerridos los ejércitos con que se invada al país, sino que se opondrá, ahora y siempre, hasta que termine su período legal, á la separación del puesto que tan dignamente ocupa.

El Congreso de la Unión, por medio de sus representantes, así lo declara de la manera más solemne, y declara al mismo tiempo, que investirá al Ejecutivo en estas circunstancias, de toda la suma de facultades que fueren necesarias para salvar la situación, pues para ello le confiere poderes bastantes la Constitución, y tiene y deposita, por lo mismo, toda su confianza en el Presidente.

Los representantes de la nación declaran igualmente que se decidirán con todo empeño á desarrollar su sistema político, expidiendo las leyes constitucionales que aun faltan para coronar el edificio, y darle toda la firmeza y solidez que requiere.

La reunión del actual Congreso, en estos momentos, es la mejor y más victoriosa prueba de la regularidad de la marcha administrativa.

Esa regularidad misma que se observa en los Estados que forman esta Federación, y la que se ha seguido para las elecciones libres, expontáneas y legales de los que aquí nos encontramos reunidos, desmienten todas las calumnias inventadas por nuestros gratuitos enemigos; y el Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos considera como uno de los primeros y el más satisfactorio de sus labores, el consumar la obra grandiosa de la consolidación de las instituciones federales, siguiendo sus tareas con esa misma calma y esa admirable regularidad.

Al ocuparse el Congreso de sus deberes en el interior, no desatenderá los que tiene para las cuestiones del exterior.

Se encuentra animado de la mejor disposición para volver por el honor y el buen de nombre de México y de sus autoridades. Ya que éstas y aquél han dado al mundo civilizado pruebas tan honrosas como evidentes de que se calumniaba al país, con la conducta mesurada, noble, leal y generosa que ha observado y observa con todos los extranjeros que lo habitan, y con los mismos franceses, á pesar de la imprudencia de algunos de los primeros y del indigno proceder de una parte de los otros, continuará esa conducta y apoyara al gobierno hasta lograr que se restablezcan las buenas relaciones con las potencias extranjeras, y se haga justicia al que la tenga.

La República cumplirá con sus deberes y con sus compromisos, y seguirá observando la misma conducta. El extranjero pacífico será protegido como hasta ahora, no sólo hasta donde pudiera exigirlo el derecho, sino hasta donde pudiera inspirarlo la más amplia generosidad: el pernicioso ó criminal serán reprimidos ó castigados de modo más severo.

Los representantes, reunidos en Congreso, nada desean más que ver confirmadas las esperanzas que el Ejecutivo les manifestó en la apertura de sus sesiones, y será un día de satisfacción y de gloria para la patria, el día en que se restablezca

la buena inteligencia entre la República y los gobiernos de la Gran Bretaña y de España.

La leal y noble conducta de sus representantes, al romperse los convenios de la Soledad, exigen de nuestra parte toda especie de consideraciones, y México no olvidará jamás la hidalguía y procederes caballerosos del valiente general español, que no quiso marcharse ni doblegar al servir en aquellas circunstancias.

Hizo un servicio a México, pero lo hizo mayor á su patria, España. Al mundo entero toca calificar de qué lado estuvo la justicia, y de qué lado al honor y la lealtad.

La historia imparcial será bien severa para los plenipotenciarios franceses, cuya conducta y manejos sirven de contraste con la digna y pundonorosa de los ingleses y el español.

La República Mexicana ha aceptado la guerra inícua y devastadora que se le ha traído por el emperador de los franceses. Ni podía ser de otra manera, si se le considera con los derechos y con los deberes que tiene toda nación soberana é independiente.

Pero esa resistencia á que se le obliga; esa guerra defensiva la hará por su propio honor, como toda nación civilizada la hace el dia de hoy, y con arreglo al derecho de paz y de guerra, según los adelantos del siglo.

Lo hará con energía y decisión, y se defenderá del emperador de los franceses, protestando al mismo tiempo todas sus simpatías hácia esa nación, con la que se le obliga á luchar.

Si el emperador dice á México que no quiere con él la guerra, y que sólo se la hace á su presidente Juárez, la nacion mexicana le responde: que ni ha provocado, que ni ha querido, ni quiere la guerra con Francia; que la acepta y la hará por el todo el tiempo que fuera necesario, y con todo el tesón y la perseverancia que se requieren en guerras de esta naturaleza, á ese emperador, engañado antes, y hoy seducido por la ambición de ocupar un rico territorio, y de disponer de los destinos de todo un continente.

Sólo paz y buena inteligencia quiere México con Francia: sólo desea verla prosperar y que sea grande y feliz; y no abriga más sentimientos hácia ella que los de la admiración, cuando marcha por el sendero del honor y de la justicia.

Separado de él su emperador, ha entrado con él en esta guerra inícua; y no le levantará la mano de la empresa, ni entrará en pláticas ningunas de paz, ó arreglo de ninguna clase, en que tenga que sacrificar su honor y su dignidad, ó sufrir la menor desmembración de su territorio.

Tal es la mira que se supone por algunos á la colosal expedición que se ha mandado á nuestras costas para invadir nuestros hogares.

Una rica California resultó de otra invasión al territorio mexicano. Quieren acaso encontrar una nueva California en nuestros ricos y metalíferos terrenos, los ávidos especuladores de Europa, unidos á personajes de elevada posición de la corte de Francia, y á sus comisionados en la República, que abusando de su

carácter y de su posición, se han convertido en socios y en cómplices de los que ocupados en el ágio, fundan sus especulaciones en la ruina del país.

La sabiduría y la previsión de los distinguidos Monroe y Bolívar se ponen de manifiesto, y con una evidencia palpable, hoy más que nunca.

El emperador de los franceses trae la guerra, no á México sólo, sino al continente americano.

Así lo ha comprendido el Perú y el Chile: así deben comprenderlo y lo comprenden también, los Estados Unidos del Norte y las demás Repúblicas del continente, y México sólo sirve de ensayo y de puerta, para que una vez abierta, se siga entrando á lo que resta de este continente.

La causa de México es una causa continental. Al defender sus libertades, se defienden las libertades del Nuevo Mundo.

La indignación que causan estos ataques y aquellas miras, y la conducta insolente y vandálica de los invasores, hará que los mexicanos unidos todos rechacen tan inícua invasión. Algunos, á quienes sus pasiones de partido habían arrastrado á los campamentos del extranjero, seducidos por las palabras de independencia y de libertad, han comenzado á ver claro, y han vuelto y vuelven todos los días, á donde sus hermanos y la patria los llaman.

Que se laven de la mancha que quieren dejar caer sobre ellos esos franceses que hacen una guerra de salvajes á los pueblos indefensos, recordando con sus hechos atroces sobre los ancianos, las mujeres y los niños y con el incendio de sus habitaciones, la barbarie de esas guerras que los hombres del Norte llevaron en los primeros siglos de nuestra era sobre la Europa.

Al defender á México, no se defienden opiniones ni personas determinadas: se defiende la cosa más sagrada para todo hombre en sociedad, y en esto no caben mayorías ni minorías. Por algún tiempo, y por más de una vez, una minoría ha dominado en esta capital, apoyándose en el representante del emperador de los franceses, é invocando la protección de éste. Pero ese tiempo pasó para no volver jamás, y hoy no es una minoría, ni una parte mas ó menos sana, de esta ó de aquella raza, la que se pone al frente de esta invasión: somos todos los mexicanos los que salimos á la defensa, y en vano se invocan con procaz falacia, mayorías oprimidas, cuando se encuentra á una nación unida y unánime, y se oye, por el medio de sus libres y legítimos representantes, su voz enérgica y soberana.

La patria en peligro nos llama á su defensa: hagámosla digna de la causa que se sostiene, é imitemos la heroica conducta de los que fueron nuestros padres: que Puebla y el 5 de Mayo, sean otro Baylen y otro 2 de Mayo para nosotros, y que la lucha de España contra el primer Napoleón del año de 1808 al de 1814, nos sirva de guía y de modelo para la lucha que México ha comenzado contra Napoleón III.

Es un axioma consagrado en la larga y sangrienta historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son: nosotros queremos

serlo, y lo seremos. Para ello es forzoso que defendamos nuestro ser político, y el lugar que con su sangre conquistaron para esta patria independiente de sus heroicas fundadores.

Esa defensa incontrastable llevada hasta el último estremo: la resistencia de todas maneras y agotando todos los recursos: el sacrificio de todo y de todos, de vidas y de bienes, sin atender á nada, ni detenerse por ninguna consideración secundaria: he ahí cuál es la intención y el espíritu que anima á todos y á cada uno de los representantes del ultrajado pueblo mexicano.

La firmeza en el propósito, sean cuales fueren los contratiempos ó desastres que pueden sobrevenir: la perseverancia en el obrar y la unión de todos los ánimos, cooperando todos y de todas maneras, cada cual segun la medida de su posibilidad, para obtener el resultado que se busca, hé ahí cuál es la unánime opinión y el más vivo de los deseos de los mexicanos que representan en este Congreso á sus conciudadanos.

Unidos, seremos respetados: unidos, sufriremos la suerte que nos estuviera deparada: unidos, afrontaremos todos los peligros y soportaremos todas las desgracias: unidos triunfaremos al fin, y saldremos con honor y con gloria de una lucha que al par de no provocarla, es el ejemplo de la mayor de las iniquidades que pueden registrarse en los fastos de la Historia.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión, en México, á 27 de Octubre de 1862.- José González Echeverría, representante por el Estado de Zacatecas, Presidente.- Félix Romero, representante por el Estado de Oaxaca, Secretario.- Manuel María Ovando, representante por el Estado de Puebla, Secretario.- Joaquín María Alcalde, representante por el Estado de Guerrero, Secretario.- Francisco Bustamante, representante por el Estado de San Luis Potosí, Secretario.

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ A SUS CONCIUDADANOS (20 DE MAYO DE 1863)

Mexicanos:

La Nación acaba de sufrir un fuerte desastre. Puebla de Zaragoza, inmortalizada por hazañas altísimas y numerosas, acaba de sucumbir, no por el arrojo de los franceses, que nuestros soldados estaban habituados á repeler, sino por causas que el Gobierno debe considerar incontrastables para la heroicidad misma.

Ninguno de nuestros Generales y Jefes que tanto se habían distinguido en la defensa de aquella ciudad, ha enviado al Gobierno informes sobre este suceso deplorable; pero una multitud de relaciones particulares lo acreditan, si bien callan ó varían sobre puntos de grandísimo interés.

Pero la ocupación de Zaragoza, que no pudo ser tomada en ninguno de los repetidos asaltos del enemigo, ni por los medios más formidables de la guerra, en nada rebaja ni mancilla la gloria de nuestros guerreros denodados, que han sabido levantar el nombre de México á pesar de sus orgullosos invasores. Menguada y sin lustre ha sido la fortuna de éstos, que llevaron siempre la peor parte en las embravecidas luchas de que fué teatro la ciudad de Zaragoza.

¡Mexicanos! Esta calamidad no puede absolutamente desanimaros en la sagrada empresa que habéis cometido. Probad á los franceses, probad á todas las naciones atentas á vuestros hechos, en esta ruda situación, que la adversidad no es una causa suficiente para que desmayen los republicanos esforzados, que defienden su patria y su derecho.

Nuestro país es vasto y encierra innumerables elementos de guerra que aprovecharemos contra el Ejército invasor. NO solamente la capital de la República se defenderá hasta la última extremidad, con todos los elementos de que podemos disponer sino que se hará con igual vigor la defensa de todos nuestros hogares. El Gobierno nacional promoverá ahincadamente por todas partes la resistencia y el ataque á los franceses, y no oirá de ellos ninguna proposición de paz que ofenda, la independencia, la soberanía plena, la libertad y el honor de la República, y sus gloriosos antecedentes en esta guerra.

¡Mexicanos! Juremos por los héroes muertos defendiendo los sagrados muros de Zaragoza: juremos por los que aun existen, vencedores allí mientras pudieron pelear, que combatiremos sin descanso y sin reserva de sacrificios, contra el odioso ejército que está profanando la patria de Hidalgo y de Morelos, de Zaragoza y de González Ortega.

MANIFIESTO DE FOREY A LA NACIÓN MEXICANA (12 DE JUNIO DE 1863)

Mexicanos:

¿Será necesario que os diga aún, con qué objeto el Emperador ha enviado á México una parte de su ejército? Las proclamas que os he dirigido, á pesar de la política recelosa del gobierno caido, os son conocidas seguramente, y sabeis que nuestro magnánimo soberano, conmovido de vuestra triste situacion, no ha querido, haciendo atravesar los mares á sus soldados, sino mostraros que el noble pabellon de la Francia es el símbolo de la civilización. Ha creido, con razon, que á su vista, aquellos que os oprimian, en nombre de la libertad, ó serian vencidos ó huirian vergonzosamente.

La mision que el Emperador me ha confiado, tenia un doble objeto: hacer sentir á los pretendidos vencedores del 5 de Mayo de 1862 el peso de nuestras armas, y reducir á su justo valor este hecho de armas, á que la jactancia de algunos jefes militares habia dado los tamaños de una gran victoria.

Tenía en seguida que ofrecer á México la cooperación de la Francia, para ayudarla á darse un gobierno que sea el voto de su libre elección: un gobierno que practique ante todo la justicia, la probidad, la buena fé en sus relaciones esteriores, la libertad en el interior; pero la libertad como debe entenderse, marchando por el órden, el respeto á la religión, á la propiedad, á la familia.

La derrota de las tropas enemigas, todas las veces en que han osado afrontar nuestros sables ó nuestras bayonetas, y despues el sitio de Puebla, han dado amplia satisfaccion á nuestro honor militar.

Habiendo llegado con débiles medios de ataque, delante de Puebla, á la que el gobierno caido habia hecho una plaza de primer orden, que consideraba como un baluarte ante el que se estrellarian nuestros esfuerzos, y donde, con su jactancia acostumbrada, pretendia que seria nuestra tumba, la hemos obligado á rendirse á discrecion, y, cosa estraordinaria en los fastos militares, una guarnición de 20,000 hombres se ha visto precisada á constituirse prisionera con todos sus generales, todos sus oficiales, á dejar en nuestro poder un inmenso material de guerra, y esto, cuando tenia aun poderosos recursos, como hemos podido probar.

Despues de la rendicion de Puebla, íbamos á marchar sobre la capital en la que, decian, se preparaba una séria resistencia: teniamos para vencerla poderosos

medios de acción y la victoria, fiel á la bandera de Francia, no era dudosa. Pero Dios no ha permitido una nueva efusion de sangre, y el gobierno que sabia demasiado bien no podia contar con el pueblo de esta capital, no ha osado esperarnos detras de sus murallas: ha huido vergonzosamente, dejando á esta grande y hermosa ciudad entregada á sí misma. Si tenia aun alguna duda de la reprobación general de que era objeto, el dia 10 de Junio de 1863, que pertenece ya á la historia, debe quitarle ya todas las ilusiones, y hacerle comprender su importancia para conservar los restos de un poder del que ha hecho un uso tan deplorable.

La cuestion militar está pues decidida.

Queda la cuestión política, la solucion, mexicanos, depende de vosotros. Uníos en los sentimientos de fraternidad, de concordia, de verdadero patriotismo: que todos los hombres honrados, los ciudadanos moderados de todas las opiniones, se unan en un solo partido; en el del órden: no tengais la mira mezquina y poco digna de vosotros, de la victoria de un partido sobre otro: ved las cosas desde mas alto. Abandonad esas denominaciones de liberales y reaccionarios, que no hacen mas que engendrar el ódio, que perpetuan el espíritu de venganza, que escitar, en fin, todas las malas pasiones del corazon humano. Proponeos, ante todo, el ser mexicanos y constituiros en una nacion unida, fuerte por consecuencia, y grande, porque teneis todos los elementos necesarios para ello.

A esto es á lo que veniamos á ayudaros, y conseguiremos unidos crear un órden de cosas durable, si comprendiendo los verdaderos intereses de vuestro pais, entrais resueltamente en las intenciones del Emperador, las que estoy encargado de manifestaros.

Así, pues, en lo sucesivo, no se exigirá ningún préstamo forzoso, ni requisicion de ninguna clase ni bajo ningun pretesto, ni se cometerá ninguna exacción, sin que sus autores sean castigados.

Las propiedades de los ciudadanos lo mismo que sus personas, estarán bajo la salvaguardia de las leyes y de los mandatarios del gobierno.

Los propietarios de los bienes nacionales que hayan sido adquiridos regularmente y conforme á la ley, no serán de ninguna manera inquietados, y quedarán en posesión de sus bienes: solo las ventas fraudulentas podrán ser objeto de revision.

La prensa será libre, pero reglamentada segun el sistema de "advertencias" establecido en Francia: á la segunda "advertencia" se hará la supresion del periódico.

El ejército se someterá á una ley de reclutamiento moderado, que pondrá fin á esa odiosa costumbre de coger de leva, y de arrancar del seno de sus familias á los indígenas y á los labradores, esta interesante clase de la población que se arroja con la cuerda al cuello, en las filas del ejército, y que no puede menos que dar el triste espectáculo de soldados sin patriotismo, sin fidelidad á su bandera,

siempre prontos á desertar y á abandonar un jefe por otro: por esto se concibe bien que no hay en México un ejército nacional, sino partidas á las órdenes de gefes ambiciosos que se disputan el poder, y del que no se sirven sino para destruir completamente los recursos del país, apoderándose de las riquezas ajenas.

Los impuestos se arreglarán como en los paises civilizados, de manera que las cargas pesen sobre todos los ciudadanos, en proporcion á sus fortunas, y se procurará, si es conveniente suprimir ciertos derechos de consumo, mas bien vejatorios que útiles, y que pasan principalmente sobre los productores mas pobres del campo.

Todos los agentes que tengan el manejo de los caudales públicos estarán convenientemente retribuidos; pero aquellos que no ejerzan sus empleos con la probidad y la delicadeza que el Estado tiene el derecho á exigir de ellos, serán reemplazados, sin perjuicio de sufrir las penas en que hayan incurrido por malversacion.

La religion católica será protegida y los obispos serán puestos de nuevo en sus diócesis. Creo poder añadir que el Emperador veria con placer fuera posible al gobierno proclamar la libertad de cultos, este gran principio de las sociedades modernas.

Se tomarán medidas enérgicas para reprimir el robo, esta plaga que aflige a México y que lo hace un país escepcional en el mundo, paralizando todo comercio, toda empresa de utilidad pública ó privadas, que necesitan de seguridad para prosperar.

Los tribunales se organizarán de manera que se haga la justicia con integridad y que no sea vendida al mejor postor.

Tales son las principales bases sobre las que se apoyará el gobierno que se establezca; tales son las de los pueblos mas distinguidos de Europa; y son estas las que el nuevo gobierno de México deberá esforzarse en seguir con perseverancia y energía, si quiere ocupar su lugar entre las naciones civilizadas.

Este segunda parte de la mision que me ha sido confiada, no podré llenarla si no me secundan todos los buenos mexicanos.

No terminaré este manifiesto sin apelar á una conciliación. Invoco a la cooperación de todas las inteligencias; invito á los partidos á deponer las armas y á emplear en lo sucesivo sus fuerzas, no en destruir, sino en edificar: proclamo el olvido de lo pasado, una amnistía completa para todos aquellos que se adhieran de buena fé al gobierno que la nacion elija con toda libertad.

Pero declararé enemigos de su patria á aquellos que se muestren sordos á mi voz conciliadora y los perseguiré donde quiera que se refugien.

Dado en México, á 12 de Junio de 1863.- El General de division, Senador, comandante en jefe del cuerpo espedicionario en México.- Forey.

MANIFIESTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN (24 DE JUNIO DE 1863)

Mexicanos:

Nombrados nosotros por la Junta Superior de Gobierno para ejercer el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, es debido que os instruyamos de la situación gravísima en que nos vemos y de nuestros designios para desempeñar la inmensa carga que hemos recibido.

Nunca se vió la Nación Mexicana ni con mas infortunios ni con mas sólidas esperanzas. Un ejército disciplinado y valeroso, y una potencia grande y civilizadora se han comprometido á salvarnos del insondable abismo de males, á que tan ciega como despiadadamente nos arrojara una estraviada minoria de nuestros compatriotas. Se trabajo en nuestra restauración nacional, no por terror de las armas ni por principios antisociales. La fuerza que viene á protegernos, solo servirá para vencer la que se obstina en destruirnos: á los errores que nos han pervertido, se opondrán las verdades que regeneran á los pueblos: á la desmoralización que todo lo ha derribado, se aplicará la justicia que mantiene el órden de las naciones.

Sabemos cuántos sofismas y calumnias han empleado y emplean los que se han encaprichado en nuestra ruina, para infundirnos aversion y desconfianza respecto de la intervención. Comparad sus sofismas con los hechos que mirais; sus calumnias con la conducta que se observa: sus insidiosas promesas con la evidencia de los desastres y desolación que contemplais. Comparad los acontecimientos con las palabras del magnánimo é ilustrado Emperador. Ninguna hostilidad á la Nación, y bastante suavidad aun con los que la comprometen y tiranizan.

Lanzado de la capital el Poder que la pretendida Constitución de 1857 sistemó en el mal y para el mal, no han tardado los representantes del Emperador en fundar el Gobierno Provisional Mexicano, que gobierne mientras la Nación mas ampliamente representada, fija libre y definitivamente la forma de gobierno que deban tener permanentemente los mexicanos. Las quimeras de dominación y de conquista, con que se pretendió alarmar á los irreflexivos, quedan patentizadas y desvanecidas. México vuelve á tener Gobierno propio; y está en posibilidad y

libertad de elegir entre todos las instituciones políticas la que le siente mejor y tenga mas gloriosos títulos, y mas firmes garantias de estabilidad.

Entretanto á nosotros incumbe gobernar interinamente esta sufrida y desorganizada nación. Tarea inmensamente árdua y complicada, y muy superior á nuestras fuerzas. ¿Podremos en nuestra transitoria administración, reparar los desórdenes y detrimentos causados en medio siglo? No se restaura en pocos dias lo que se habia fundado en tres siglos de paz y de un gradual proceso. No podemos aspirar sino á tomar el camino y guiarnos en los primeros pasos: á personas mas competentes reserva la Providencia Divina el consumar toda la restauración moral, social, política é industrial de México.

La obra es grandiosa; y se realizará tanto mas pronto cuanto mas pronta, decidida y general sea vuestra cooperación. Bien poco haremos nosotros, si los hombres rectos de todas las clases, partidos y rangos de nuestra sociedad no coadyuvan á nuestros intentos, en sus esferas respectivas.

Os consideramos vacilantes é inciertos sobre el porvenir de nuestra patria querida, tan abrumados de pesares y menoscabos, como temerosos de nuevos infortunios, ansiosos de paz y sobresaltados de provocar nuevas guerras, arruinados y anhelando la tranquilidad para rehacer vuestras fortunas; con hastío por las teorias políticas y administrativas que hemos ensayado y recelosos de ensayar otras nuevas. En vuestra elección está el órden y el desórden, la miseria y la prosperidad, la conciliación y la discordia. Dos poderes teneis á la vista: uno cuya larga tiranía y malas pasiones tan dolorosamente habeis esperimentado, y otro cuyo comportamiento mesurado y justiciero podeis observar. El uno que no se sacia con todos los tesoros ni con vuestros mas necesarios muebles, y el otro que comienza quitándonos las gabelas é introduciendo la mas severa economía. El que sea ahuyentó de esta ciudad sin mas apoyo que la faccion cuyos bastardos intereses fomenta, y el otro que sólidamente afianzado en Europa se apoyará en los intereses legítimos y principios cardinales de la sociedad. Aquel, en fin, que sacrificando al interés personal ó de partido lo mas ordenado, lo mas justo, lo mas útil, lo mas respetable y santo, redujo á escombros nuestra patria, y éste que á la luz y con la fuerza indefectible del catolicismo, segun las reglas invariables de buen gobierno, y sostenido por la bondadosa protección de la Francia nada omitirá para que México se levante en el Nuevo-Mundo tan repuesta, vigorosa, ilustrada y mejorada cual corresponde al acopio admirable de sus elementos de prosperidad.

Gravísimos negocios van á ocupar nuestra atención. La paz, que no se arraiga sino en la justicia y en la libertad bien entendida, la agricultura tan caida hoy, base de todo género de industria, y que tanto tiempo ha sido el fondo comun de los revolucionarios y salteadores: el comercio, tan paralizado y abatido con la inseguridad pública en los campos; la minería, ramo capital de nuestra industria, en decadencia por los perjuicios y gravámenes notables que ha sufrido: las

desmedidas exacciones de las poblaciones, y la impune desmoralizacion en las convenciones: las artes ó aniquiladas ó empobrecidas con la paralización de los giros superiores y las levas; la administración de justicia, con honrosas escepciones, tan corrompida ó tardía: la seguridad de los caminos y poblados perdida en su totalidad: la vagancia de todas las clases y rangos sirviendo de pábulo al desórden y depravación nacional: la reparación, finalmente, de los desastres morales y materiales hecha por el llamado sistema de libertad y reforma, á que cooperarán juntamente las dos potestades en lo que les concierna, unidas ó separadas, y los tribunales en los casos de su competencia.

Tambien merecerá una preferente atención el benemérito ejército; y sus padecimientos deberán tomarse en consideración, procediéndose sin demora á su reorganización. Los apreciables mutilados de la independencia nacional no serán olvidados, ni menos las sufridas viudas de los honrados militares que han muerto en defensa de la patria.

Queda ya restablecido y libre el culto católico. La Iglesia ejercerá su autoridad sin tener el gobierno un enemigo; y el Estado concertará con ella la manera de resolver las graves cuestiones pendientes.

Deben cesar, el ateismo que estaba planteado en los establecimientos de instrucción, y la solapada propaganda de las doctrinas inmorales y antisociales que nos han perdido. La instrucción católica, sólida y mas estensa posible, y nuevas carreras literarias y garantías á los buenos profesores, serán objeto de nuestras tareas.

Todavía tenemos que escarmentar el llamado gobierno constitucional, que solo puede y sabe hacer mal; que ningun bien cuenta en su carrera de innovaciones y esterminio. Mientras exista, los mexicanos no tendremos paz, ni las fortunas seguridad, ni los giros incremento. De preferencia irá el ejército franco-mexicano en su persecución para rendirlo ó ahuyentarlo del territorio nacional: y á medida que las poblaciones vayan sacudiendo su intolerable yugo, irán sintiendo la quietud y el bienestar de que gozan los pueblos ya libertados. Se dictarán al mismo tiempo las medidas oportunas para acelerar la pacificación de los Departamentos y minorar los estragos que aun pueden causar los agentes de la demagogia.

Nuestros desaciertos y los atentados cometidos por terroristas contra las naciones amigas, nos han desacreditado en el antiguo mundo. Volveranse á entablar buenas y dignas relaciones con los gobiernos agraviados y con el soberano Pontífice: se hará todo esfuerzo para depurar y satisfacer las obligaciones de México con las potencias amigas. Y con el amparo de la Francia y demas naciones que apoyarán el nuevo gobierno, seremos respetados en el estranjero, y el decoro y crédito de la nación quedarán reparados. Os hemos dicho ingenuamente lo que juzgamos de la nueva situación, y lo que intentamos en la difícil comisión que hemos recibido. A pesar de nuestra insuficiencia, se hará mucho si los hombres eminentes en todo género coadyuvan. Acaben por fin las vergonzosas

discordias nuestras: cesen los escándalos que hemos dado al mundo: haya concordia, unión, paz y espíritu público entre nosotros. Estírpense las sórdidas especulaciones sobre las desgracias públicas, y esos caudales conviértanse á grandes y lucrativas empresas industriales. Que el trabajo honesto sea el cimiento de las fortunas: que los funcionarios nada puedan sobre las leyes ni las leyes sobre la moral. Que la religión y la autoridad, la propiedad y la libertad, el órden y la paz, sean por fin unas preciosas realidades para los mexicanos. ¡Quiera el Dios de los ejércitos, que tan directamente ha favorecido nuestra causa, premiar la generosidad y sincera intervención de la Francia y la patriótica intención con que la hemos aceptado los buenos mexicanos con la pronta grandeza y prosperidad de la nación!

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á 24 de Junio de 1863.- Juan N. Almonte.- José Mariano Salas.- Juan B. Ormachea.

MANIFIESTO DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO MEXICANO A SUS COMITENTES (27 DE NOVIEMBRE DE 1863)

Conciudadanos:

La intervención francesa, auxiliada de algunos traidores, ha obligado á vuestras legítimas autoridades á residir provisionalmente en la capital del Estado de San Luis, con objeto de que el centro de nuestra Federación, aquí como en cualquier otro punto del territorio nacional, sea la viva representación de que el pueblo mexicano protesta y protestará siempre contra la inmotivada é injustificable violencia de que es objeto, por parte del tirano de la Francia. Y ahora que las tropas invasoras hacen un nuevo empuje para internarse en nuestros Estados, han juzgado conveniente los que suscriben, recordaros rápidamente la serie de atentados de que es víctima nuestra infortunada patria, para que cobréis nuevo aliento en la presente lucha, y os convenzáis más profundamente, de que nuestra salud consiste sólo en continuar la guerra y de que la salvación de nuestra independencia y libertad dependen únicamente de nuestra absoluta decisión de perecer antes que aceptar ningún yugo.

Durante esta guerra, os han dirigido la palabra vuestros representantes en varias ocasiones, estimulando vuestro probado y reconocido valor, y encomiando los hechos heroicos que sólo el amor a la patria ha podido inspiraros. Mas ahora es la ocasión de advertiros, que todos los grandes sacrificios del pueblo serían estériles y la infamia no se apartaría de su frente, si no continuara combatiendo con el mismo ardor, seguro de su triunfo, porque rechaza una afrentosa dominación; porque debe castigar á los que le han traído la picota y azotan á la débil mujer; á los que desprecian las leyes de la guerra y asesinan á los prisioneros cuando quieran llamarlos guerrilleros; á los que llevan á lejanos y mortíferos climas á nuestros compatriotas, que no tienen otro delito que conservar un corazón mexicano.

Ya recordaréis que la guerra comenzó verdaderamente con una gran falsía, con una traición de que no se han lavado ni disculpado siquiera los soldados franceses, por que tan repugnante ha sido ante el mundo civilizado, que al pretender paliarla habría sido el mayor insulto al buen sentido. La violación de los convenios de la Soledad, el haberse aprovechado el enemigo de la generosa

hospitalidad que le fué otorgada en Tehuacán, para no repasar las posiciones del Chiquihuite en caso de ruptura, como lo prometió solemnemente, fué una deslealtad tan ignominiosa, que apenas puede compararse á la vergüenza de su derrota en el célebre 5 de mayo.

Las ruinas de la moderna Zaragoza atestiguarán por mucho tiempo cuál es la civilización que nos han traído los invasores; y en el recuerdo de la gloria que allí conquistó nuestra patria, templarán nuestros guerreros su fe en la democracia, pues sólo han cedido allí los soldados del pueblo, después de sesenta y tres días de sitio riguroso, á la hambre y á la falta de municiones, venciendo en repetidos encuentros los simples guardias nacionales, recientemente improvisados, á un ejército aguerrido que lleva la fama de ser por su táctica el primero del mundo.

¿Y sabéis, conciudadanos, cuál es el motivo porque ha sido enviado este ejército á apoderarse de nuestras ciudades, á tomar los fondos nacionales, á ocupar las casas de los particulares, tratándonos como país conquistado? Nada sabréis si nos atenemos á lo que quiera decir la ambición veleidosa del emperador Napoleón; lo comprenderéis todo si fijáis un poco la consideración en el hecho mismo de esta ocupación militar.

Leyes, Administración, empleados públicos de importancia, todo va modelándose á la francesa en el llamado imperio mexicano, y mientras que la Europa y la América se indignan con la farsa del nuevo emperador Maximiliano, que sólo sirve de pretexto á las miras evidenciadas ya del déspota de Francia; mientras que los traidores creen haber escapado á la cuchilla de la ley que los aguarda, y á su propia vergüenza, degradación y vileza que los persigue, dándose un rey, las tropas francesas avanzan hacia el Norte de México con el sueño fantástico de que habrán cambiado esta República en colonia, y habrán abatido para siempre del poder de la América, luego que se den la mano con los esclavistas de los Estados Unidos.

Pequeños elementos son, en verdad, treinta ó cuarenta mil franceses para tener sojuzgada una nación de ocho millones de habitantes, en una extensión territorial de más de cien mil leguas cuadradas. Pero los invasores cuentan con la obsecación de algunos reaccionarios que preferirían la innoble satisfacción de sus rencores á tener patria; con los mexicanos degradados que proclamaron el imperio por miedo de la Martinica: con la credulidad de falsos liberales á quienes comienzan á halagar, decretando medidas de afectada conciliación y mentido progreso; y, en fin, cuentan con el cansancio que en otro pueblo, que no sea el mexicano, debieran producir cincuenta años de guerras y desastres.

Pero se han equivocado. Los más encarnizados enemigos de la Reforma deben sentir en su corazón la vergüenza de ser más torpes que los antiguos tlaxcaltecas, auxiliando al conquistador, quien los considera desde luego como objetos de merecido desprecio; gradualmente se disiparán en ellos los resentimientos, y cederán á la voz de la conciencia que les grita *¡Contra la patria no hay razón!*

Los liberales todos, y hasta los más indiferentes, han podido conocer que la política francesa se cura poco de los medios, con tal de realizar sus intentos; lo mismo es para ella servirse de los fanáticos contra los progresistas, que de éstos contra los primeros; lo que le importa es dividirnos para sojuzgarnos. La Nación, en fin, que sorprendida en medio de la más encarnizada guerra civil pudo hacer frente al enemigo extranjero y escarmentarlo, llegará indudablemente á causar los esfuerzos de éste con todo género de resistencias, y á expelerlo del territorio con sólo imitar aquel arrojo, aquella constancia con que nuestros padres desarmados nos dieron patria, venciendo la dominación española más poderosa y arraigada que la que nos amenaza.

La lucha ha tomado una nueva faz, en la que todas las ventajas están de nuestra parte. El enemigo no nos es superior en valor; sus necesidades serán difícilmente sustentadas en lugares poco poblados, mientras que nuestras tropas ligeras recorrerán el país con la misma audacia y buen éxito con que acaban de verificarlo las fuerzas de Oaxaca y de Sinaloa al mando del General Díaz. Cuanto más se extienda la ocupación francesa será más débil, y dará mayores motivos al patriotismo para levantarse. Confianza, pues: el triunfo de nuestra nacionalidad no puede ser dudoso, y será aclamado por el mundo todo, que nos ha acogido con bondadosa solicitud, como el triunfo de la justicia y el derecho, como la humillación solemne de la ambición más loca y desenfrenada, orgullosa é imprudente, que ha podido presentarse en los tiempos modernos.

En la alta previsión del éxito final de esta lucha, y por la consideración de los medios extraordinarios que exige, los Congresos han facultado ampliamente al Ejecutivo para que emplee todos los recursos de la Nación en salvarla.

Dicho Poder ha aceptado tan inmensa responsabilidad; y por lo mismo, corresponde á los mexicanos, leales á las tradiciones de nuestros padres, y consecuentes siquiera con la parte que todos han tenido en el malestar público, ayudar eficaz y decididamente al Gobierno legítimo en la empresa que sólo con el esfuerzo de todos puede sostener.

La amplia autorización concedida al Presidente de la República, tiene, como es natural, sus necesidades taxativas, que de ningún modo se refieren al ciudadano que desempeña en la actualidad la primera Magistratura, quien ha dado y sigue dando toda clase de garantías á la causa que sostenemos, sino para evitar que se creyese por nadie que la independencia de México y sus leyes constitutivas pueden depender de otra personalidad que la del mismo pueblo que las ha creado y las sostiene. Por esto se halla prevenido en la ley de autorización referida, que no podrá el Gobierno admitir ninguna clase de intervención, ni obligación alguna que afecte la integridad del territorio, el cambio de sus instituciones ó sus leyes de Reforma. Estos han sido los principios de los legítimos representantes de México, y pueden protestar los actuales, que son los mismos que normarán su

conducta, cualquiera que sea la posición en que los coloquen las vicisitudes de la presente contienda.

Compatriotas, una sola expresión resume el pensamiento de vuestros diputados al dirigiros la palabra: la Francia nos ofrece como prenda de civilización y como prueba de simpatía por nuestra suerte, las cadenas ensangrentadas de los esclavos de la Argelia. Nosotros hemos creído que el pueblo de Hidalgo y de Zaragoza preferirá su completa ruina y destrucción antes que tolerar tamaña afrenta: hemos creído también que la era gloriosa que comenzó el 5 de Mayo de 1862 y ha continuado en el presente año con el memorable sitio de Puebla, aun no se ha cerrado para México, si sus hijos, olvidando sus querellas interiores, procuran imitar los esfuerzos de los padres de nuestra independencia. Entonces será una verdad indisputable el signo de la conmemora; nuestra águila, remontándose á la mayor altura, mostrará al mundo, desecho entre sus garras, al monstruo de la tiranía, aniquilada la serpiente que nos amenaza.

MANIFIESTOS DE LA REGENCIA DEL IMPERIO (2 DE ENERO Y 19 DE MAYO DE 1864)

Mexicanos:

Al aceptar la elevada misión que se nos ha confiado de consagrar nuestras fuerzas y nuestra inteligencia á preparar los nuevos destinos de nuestra cara patria, no debíamos perder de vista un solo momento las intenciones del soberano cuyos soldados venian á libertar á México de la tiranía para hacerle dueño de sí mismo.

Nuestra línea de conducta, estaba pues, trazada desde antes, por nuestra gratitud hácia la intervención, y por el interes de nuestra patria, que era necesario no separar de la política francesa. Esta política la conocemos todos: lleva siempre en los pliegues de la bandera que la representa, los beneficios de la independencia y la conciliación de los partidos, para espaciar sus bienes en medio de los pueblos oprimidos, asegurando á todos una justicia legal y la protección de sus derechos por la ejecución fiel de las leyes.

Todos los buenos mexicanos han conmovidose de alegria cuando han visto desplegar á esta noble bandera sus colores al lado de la nuestra: el motivo era porque aquella traia á nuestro hermoso país, constantemente trastornado por cincuenta años de revoluciones, la paz y el órden indispensables á Nuestra verdadera regeneración. Nosotros, lo mismo que la gran mayoría de la Nación, lo hemos comprendido así; y llamando á nuestro derredor en los diferentes puestos de la Magistratura y de la administración, á los hombres que en otras épocas se habian distinguido por su ilustración y patriotismo, estábamos persuadidos que comprenderian la nueva situación de México, y que nos secundarían lealmente en la obra del todo patriótica que nos habiamos impuesto: ella no es otra que la reconciliación de los partidos en el terreno de los intereses comunes.

¿Qué ha sucedido sin embargo? La justicia, esta primera y más imperiosa necesidad de los pueblos que se libertan de la tiranía, desde el principio de nuestra reorganización ha desertado de su noble objeto. El Tribunal Supremo, que debia ser la guía natural de todas las demas jurisdicciones que le son inferiores, nada ha olvidado, pero tampoco nada ha aprendido. Los magistrados del pasado que han sido investidos de nuestra confianza, han llevado al santuario de sus deliberaciones el espíritu de partido que se opone á la justicia, favorece las malas pasiones y mantiene el ódio y la discordia.

Despues de haber agotado todos los medios de persuación y tolerancia con respecto á esos magistrados de una época cuya vuelta es imposible, la Regencia persuadida de que la salud de nuestra patria está en la adopción de medidas que no son indicadas por el pueblo generoso que nos prodiga su sangre y su oro, sin otra ambición que la de elevarnos hasta la altura de los pueblos mas civilizados, ha debido resignarse al penoso deber de separar de sus funciones públicas á los magistrados del Tribunal Supremo que nos ha rehusado su cooperación.

¡Mexicanos! estad tranquilos y seguros. La Regencia, investida de la autoridad, vela por nuestros intereses de acuerdo con los gefes de la intervencion: el curso de la justicia no será interrumpido; al hacer los nuevos nombramientos de los que se han de encargar de administrarla, no preguntaremos á estos magistrados á que partido han pertenecido; pero sí les exigiremos que lealmente mantengan la balanza igual para todos, sin distinción de opiniones: en caso necesario les recordaremos si lo olvidaren, que las divisiones de la Nacion la conducian á una ruina cierta, cuando la mano poderosa del Emperador Napoleon la ha detenido en esa pendiente fatal.

México, Enero 2 de 1864.- Juan N. Almonte.- José Mariano de Salas.

LA REGENCIA DEL IMPERIO:

¡Mexicanos! El voto de los buenos partidos apoyados por la generosa intervención de la Francia, puso transitoriamente á cargo de nuestro patriotismo la direccion de la cosa pública, para que levantando en nuestras manos la enseña del infortunado pueblo mexicano, lo agrupásemos bajo la sombra de ese glorioso pabellon amigo, y allí en medio de la quietud y calma que inspira la seguridad, libremente arreglase sus futuros destinos de una manera sólida y permanente, asignándole por fieles custodios la justicia, la libertad, la paz y el órden con propios y extraños. La experiencia y recuerdo de los largos y acerbos padecimientos sufridos en el camino que hasta allí habíamos recorrido, nos hizo buscar con empeño y adoptar con entusiasmo, como único remedio, la erección de un trono, que respetuosamente fuimos á ofrecer á un Príncipe, símbolo de la probidad y de la justicia, y cuyos augustos progenitores, por una cadena no interrumpida, van á interrogar el orígen de su soberanía á la oscuridad de los pasados tiempos. Sabeis como nosotros la fortuna y felicidad que nos ha cabido alcanzando no solo la aceptación de nuestros fervientes votos, sino que el digno elegido por ellos se halle ya cercano á las playas de su nueva patria, para vivir entre nosotros y dirigir nuestros comunes esfuerzos, á fin de adquirir y conservar el bienestar á que aspiran todas las sociedades civilizadas. Ha terminado, pues, la mision de la Regencia; pero ella no puede desaparecer para siempre, sin que su última palabra sea para daros cuenta de su conducta en el alto y delicado puesto que se le confió.

Un gobierno cuya existencia era debida á la acción combinada de los intereses patrios y de la magnánima y civilizadora Francia, precisión tenía de reflejar en su conducta los elementos á que debía su orígen: amistad leal y sincera: benevolencia y consideración: fácil deferencia á las indicaciones y consejos de los unos como cumplidos protectores y amigos: longanimidad, tolerancia y hasta empeño en el desarrollo de un verdadero interés fraternal para con los otros, á fin no solo de cortar el cáncer, sino extinguir y aun borrar de la memoria, si era posible, los males causados y el encono producido por las envejecidas pasiones políticas. Los hombres que por su desgracia no hayan recibido del cielo un corazón capaz de medir por el tamaño de los bienes recibidos el de la gratitud y sus sacrificios ó un amor á la patria, tal que ante él enmudezcan los intereses ó pasiones privadas, no solo desconocerán el mérito sino que hallarán censurable la conducta de la Regencia. Plegue á Dios que el numero de estos mexicanos sea como una gota de agua en el Oceano, porque de otra manera México podria desesperar para siempre de que la buena amistad y la paz sólida y verdadera se enumerasen entre sus dioses penates. Convencida íntimamente de esta verdad la Regencia, ha considerado ante tales bienes insignificantes todo género de sacrificios en su carácter público y personal. ¿Quién puede desconocer la escrupulosa susceptibilidad y la grandeza del sentimiento de la dignidad de la patria? ¿Quién tampoco que haya tenido la desgracia de ser víctima de las pasiones políticas, llevadas á un grado de efervescencia como el que por desgracia había tocado á México, dejará de conocer la indecibles exigencias y la irresistible fuerza con que esas pasiones no estrechan á negar el bien y aun á procurar el mal de nuestros adversarios políticos? Si pues en lugar de ello no solo se perdona á estos, sino que la autoridad y fuerza del Poder público sirve para garantizarles el libre goce de aquello en que creemos que mas nos han perjudicado, ya se ve que semejante sacrificio en favor de la concordia y paz sincera de la patria, no merece ser desconocido ni mucho menos censurado por los que guarden para nuestros infortunios alguna palabra de consuelo y desinteresado amor á la Patria.

El de la Regencia, que á mas de no ceder al de nadie le hace creerse obligada no solo á los sacrificios de abnegacion, sino también á cualesquiera otros que demandaran accion y trabajo en el bien procomunal, ha hecho todo y no ha omitido nada de lo que en sus circunstancias bien difíciles y excepcionales le pareció útil y justo y le fué posible en la reorganizacion política y administrativa de nuestra patria: sobre ella hará con brevedad las indicaciones que basten, para hacer conocer debidamente su conducta sobre este particular.

La primera necesidad de un pueblo que se halla en la situación en que el nuestro se encontraba, era el ser emancipado de los hombres que bajo el mentido pretesto de defender la autonomía de la patria, que nadie amenazaba, tiranizaban á ese pueblo y convertian toda su sustancia al despilfarro y al aumento de la fortuna particular: el gobierno provisional he hecho en consecuencia los esfuerzos que

en su mano estaban, para que con la rapidez posible se estendiese la benéfica influencia de la intervención, que llevaba consigo la paz para todos y la segura garantía del respeto á su derecho y justicia. Con esa primera necesidad coexistía otra de no menor importancia: la fundación de un orden político que para los sucesivo estableciese de una manera sólida semejantes beneficios; pero la satisfacción de tales necesidades suponía la organización de todo el orden administrativo y su marcha regular; mas en lugar de ello el gobierno provisional encontró sobre este punto un caos tan completo, cual podía resultar del empeño decidido que para crear semejante estado de cosas habian tenido los hombres que solo por la fuerza dejaban los puestos que habían ocupado, pretendiendo obstruir de todas maneras los caminos que debian conducir al establecimiento del orden de cosas que debía sucederles.

El gobierno provisional no encontró un solo empleado en oficina de ningun ramo: en todas ellas, ó perdidos del todo ó truncados en su parte mas interesante los archivos y papeles que debian facilitar la marcha y despacho de los negocios. Las arcas públicas sin un solo centavo, las fuentes que debian alimentarlas enteramente cegadas, porque la conducta no solo imprudente y desacordada, sino verdaderamente criminal seguida largo tiempo por el gobierno que acababa de pasar, habia despoblado las ciudades y los campos, aniquilando la agricultura, matado la industria y el comercio, y destruído en todas partes la seguridad, la quietud y la confianza que hacen de aquellos los únicos manantiales, que acuden á las necesidades del Estado. Sin rentas, pues, sin archivos ni empleados que ayudaran á encontrarlos: sin elementos de que pudieran formarse: sin organización política, militar, judicial: sin nada, en fin, que pudiera auxiliar al gobierno provisional en el cumplimiento de su dificilísima y árdua tarea, imposible le habria sido dar un paso sin la generosa y eficaz cooperacion de los hombres y de la política interventora. Ella le animaba con la sincera confianza de que marchando de acuerdo con aquella, su conducta y sistema serian positivamente observados, y que el tiempo habia pasado en que la conspiracion de bastardas pasiones o mezquinos intereses privados, heridos por las providencias del gobierno, venian á intimidarlos y paralizar su accion por el temor de un nuevo trastorno político. Procuró, pues, entrar en una severa economía respecto de todos los gastos públicos, llamar al frente de la administracion en todos sus ramos á hombres probos y de buena voluntad para ayudar con patriotismo y celo á la realización del grande objeto que estaba encomendado al gobierno provisional.

Colocado éste en semejante situacion, se apresuró á sancionar y publicar las diferentes leyes que debian servir para la formacion del erario y satisfaccion de sus diferentes obligaciones. El reducido ejército con que en semejantes circunstancias podiamos secundar las altas y benéficas miras de nuestro generoso protector, recibió por medio de las leyes respectivas, la organizacion y arreglo

posible en la época que hemos atravesado, pero que bastaban para ponerlo en campaña y darnos las páginas verdaderamente gloriosas de Morelia y de San Luis.

La distribucion de la justicia, primera necesidad de las sociedades civilizadas, puesto que es el único medio de mantenerlas en paz y en orden, en el ejercicio pacífico de la razón por medio de las instituciones judiciales, inútil es decir que desde luego fué objeto de la atencion y trabajo del nuevo gobierno: no obstante su carácter transitorio, promulgó las leyes que con uniformidad volvian la vida á los tribunales, que segun nuestras circunstancias y costumbres, podian atender y satisfacer de un modo igual á las necesidades respectivas en toda la Nacion, cual corespondía á su propia unidad, á su homogeneidad de hábitos y costumbres y á la naturaleza y carácter del gobierno que era llamado á regirla. En la eleccion de personas á quienes encomendó misión tan delicada, el espíritu de partido y el solo favor de la amistad fueron condenados al silencio, no escuchándose sino los dictados del patriotismo, de la conveniencia y la razón, en favor de los hombres á quienes se creia que amplias pruebas y largos servicios habian acreditado como ilustrados modelos de probidad y de justicia. El mismo camino se siguió respecto de todas las demas personas llamadas á desempeñar algún destino ó ministerio en favor de la justicia. El cuerpo de notarios, el de escribanos, el de ejecutores y agentes de negocios, han sido también objeto de la atencion del gobierno provisional; pero si bien este carácter que es el suyo propio, se ha impreso en todas sus resoluciones, ha querido al mismo tiempo que desde luego tuviesen su aplicación de una manera práctica y definitiva, las verdades que como principios políticos tiene conquistados el mundo civilizado. Una justicia igual para todos sin distincion de clases, y administrada sin las gabelas y estorsiones que hasta allí la tenían como degradada.

La administracion de justicia habria sido sin embargo casi una ilusión, sin el afianzamiento del respeto á la ley y á la autoridad así en los campos como en las ciudades: preciso era pues restituirles esa tranquilidad, que inspira, partiendo de los hechos, la conviccion en las poblaciones de que el reinado del bandolero y malhechor ha dejado de existir, como el cáncer general y constante que corroia la vida de este pueblo. El mismo ha sido llamado á ser su propio centinela custodio, por medio de las disposiciones del gobierno que han creado, y en todo lo posible puesto en práctica, las guardias rurales y civiles, alianza de la autoridad con todos los hombres honrados de los pueblos y los campos, para poner á cubierto su propia honra, vida é intereses. El gobierno se complace en reconocer que por término general, ha sido leal y debidamente secundado en sus esfuerzos por todos los hombres de buena voluntad, para alcanzar tan caros objetos. NO habla aquí espresamente de las autoridades políticas y locales, porque las considera identificadas con él mismo; y le bastará decir que si bien su carácter de provisionalidad y la imposibilidad por tal causa de haber podido llevar á cabo una conveniente división territorial, han impedido dictar leyes que organicen definitivamente la

marcha política del Imperio, el gobierno sí ha cuidado de poner á la cabeza de los diferentes gobiernos políticos, hombres que por su patriotismo y probidad fuesen dignos de hacerse los colaboradores é intérpretes del gran carácter, tarea y mision, que estaba llamado á cumplir el gobierno provisorio con un tacto y una decision que honra á su patriotismo; han secundado eficazmente las medidas muy enérgicas aunque dolorosas que el gobierno se ha visto obligado á tomar contra mexicanos poco patriotas, que no inspirándose sino en sus propios intereses y caprichos, cerraban los ojos sobre la verdadera situación actual y se hacian indignos del honor y confianza que se les había dispensado, asociándolos al grande esfuerzo de la rehabilitacion de la patria, no solo rehusando esa cooperacion á que estaban obligados, sino pretendiendo suscitar positivas dificultades y embarazos en una posición de suyo tan sumamente grave y delicada. Por fortuna el buen sentido y patriotismo de la Nacion y sus autoridades, han sabido castigar con su abandono y desprecio, maquinaciones tan nocivas: así es que la marcha política, en presencia de las grandes cuestiones que podían afectarla, ha sido firme y segura, aunque no sin graves contrariedades, y reducida, como debía serlo, el mantenimiento de lo que el gobierno encontró en su instalacion, dejando al que debía sucederle con carácter definitivo la última palabra que entre nosotros debía pronunciarse sobre semejantes cuestiones.

Aplazando así lo que ellas podian tener de enojos, el gobierno provisional dedicó su atencion á las que sin despertar semejantes animosidades, derramaban directamente una benéfica influencia sobre la sociedad. Todos los planteles de la instruccion pública, que largos años de economías y patriotismo habían enriquecido con cuantiosos recursos, no solo fueron por medio de un escandaloso despilfarro de la administración que acababa de pasar, reducidos á una absoluta miseria, sino que la juventud que hasta entonces había recibido allí su educacion, fué materialmente expulsada, y convertidos en sepulcro del saber humano los vastos edificios que hasta allí le habian servido de teatro y de gloria. El gobierno provisional, donde quiera que se ha instalado, ha comenzado desde luego sus esfuerzos en medio de su angustiada situacion rentística, para volver á la vida establecimientos, no solamente tan útiles, sino tan necesarios, acudiendo á sus gastos indispensables, con severa economía, es verdad, pero con perfecta regularidad y constancia.

Los adelantos intelectuales no han sido los únicos en que el gobierno ha fijado su vista: los sufrimientos del comercio y de nuestra naciente industria eran demasiado graves y notorios para que dejase de procurarles todo el alivio posible. Una de las principales causas del entorpecimiento y gran perjuicio que por ello recibe el movimiento comercial, proviene sin duda de la inadecuada legislacion á que la forma y esencia de sus transiciones y la sustanciacion y término de sus cuestiones forences se halla sometido. Estas verdades que solo puede desconocer el apasionado y ciego espíritu de partido, hicieron que el código de comercio no muchos años ha promulgado, y en el cual, siguiendo la huella de los pueblos mas

adelantados en su industria y mas poderosos en su comercio, se consignaron los adelantamientos y mejoras mas conformes á nuestro estado y costumbres, fuese sin embargo también proscripto por el furor del gobierno que dejaba de existir, sin otro motivo que serle á su juicio contrario el sistema político del gobierno á quien debia su sancion. El actual creyó uno de sus primeros deberes, restablecer ese código y los tribunales creados por él, porque si bien no desconocía que éste adolece de algunos defectos que demandan enmiendas, cosa sería que pudiera practicarse con mayor acierto y desahogo, cuando un poco mejorada la situacion, los negocios todos pudiesen volver á su curso normal.

La facilidad y seguridad en las vías de comunicacion, condicion indispensable para las creces del comercio, han sido también atendidas en lo posible, y de ello la prensa oficial y la común ha dado constante testimonio, refiriendo en sus publicaciones la reparacion y mejoras hechas en las principales vías públicas del Imperio. Su industria ha sido también objeto de mira de una manera indirecta pero fundamental, proveyendo á la rehabilitacion y sostén de las escuelas de Minería y Agricultura, que descubriendo á la inteligencia de la juventud los conocimientos adquiridos sobre la naturaleza física de nuestro globo, la enseñará á explotar y aprovecharse de todos los tesoros que aquel encierra, especialmente en nuestro país. Verdad es que cuantas medidas se han dictado en los diferentes ramos, distan mucho del grado de desarrollo y perfeccion de que son susceptibles, pero en las circunstancias que han rodeado al gobierno provisional, él tiene la conciencia de haber hecho cuanto el era posible, atendido lo reducido de su accion y recursos en un principio, su falta de consistencia y firmeza, por la calma y confianza de las poblaciones, para secundar con su poderoso auxilio la marcha y miras del gobierno, y ademas, por la excesiva economía y parsimonia con que ha sido preciso distribuir los escasos recursos de un tesoro, cuyas arcas se encontraban, no solo totalmente exhaustas al advenimiento del gobierno, sino también con dificultades casi insuperables para procurarle de pronto algunos ingresos, supuesto el estado de asolamiento y completa miseria á que el periodo que acaba de desaparecer había reducido á todo el cuerpo social. El firme proposito de hacer todo el bien posible con la mayor pureza de intención y de conducta, fué bendecido por la Providencia, porque el gobierno provisional tiene la grata satisfaccion de anunciar que durante su existencia, México ha visto como un fenómeno despues de su independencia, religiosamente pagadas todas las atenciones del servicio público, aun en aquella parte de acreedores al erario que habían sido siempre completamente desatendidos, porque siendo ancianos, viudas y niños, no se hallaban en estado de servir en la actualidad, y eran naturalmente mejor atendidos aquellos cuyos servicios estaban necesitándose y constituyéndose la marcha de la administracion pública. Tales son las consecuencias de la perseverante economía, laboriosidad y honradez de todas las personas á quienes

el gobierno ha tenido la fortuna de encomendar las diversas atenciones de la administracion pública.

Hé ahí en lo que acabamos de exponer bosquejada á grandes pinceladas la marcha y conducta del gobierno provisional; la especificación y pormenores de cuanto se ha hecho, se encontrará sin duda en las memorias con que las diversas Secretarías de Estado pondrán á la vista de S.M. el Emperador, la situacion en que se hallaba y en la que se encuentra la Administracion del Imperio en todos sus ramos. Ella dista sin duda muchísimo de ser próspera; pero estamos seguros de que en nuestra mano tenemos mejorarla increiblemente antes de mucho tiempo, si nuestra conducta secunda constantemente el anhelo y miras de nuestro augusto Soberano, que de tan buena voluntad consagra á nuestra felicidad, su edad temprana, su robusta salud, elevada inteligencia y carácter, con que al Cielo plugo dotarle y que él ha sabido mejorar y enriquecer con su laboriosidad perseverante en la explotacion de los tesoros de la ciencia y la solidificacion de su virtud y juicio, en los modelos prácticos y ámplia experiencia recogida en sus largos y variados viajes. Si despues de esto reflexionamos que el personaje ilustre que ha resuelto consagrarse á nuestra felicidad, á mas de sus envidiables cualidades personales, en un príncipe nacido en las gradas de uno de los tronos más antiguos y poderosos, sobre el cual una casualidad de su buena fortuna le haría subir con un solo paso, y allí en su patria natural, rodeado del amor y respeto de los suyos, centuplicar la estimacion, la consideracion con que desde ahora lo mira todo el mundo civilizado, ya se ve que no solo faltaríamos á un deber sagrado, sino que sería una mengua y deshonra en los mexicanos no rodear sincera y lealmente con todo su amor y respeto á tan escogido Soberano, no apoyarlo y secundarlo con la mayor eficacia, lealtad y buena fé, en su empresa de alcanzar la felicidad de nuestra patria, con nuestra sincera sumision y laboriosidad, nuestros hábitos y amor á la paz y al órden, el respeto profundo del derecho y justicia de todos los demás, y con los grandes y positivos sacrificios de cualquier género, aun de nuestra existencia, para la adquisicion y afianzamiento del bienestar de nuestra patria. He aquí la conducta que á nuestro juicio estamos obligados á seguir, para corresponder á la que generosamente ha tenido para con nosotros el digno vástago de la ilustra casa de Hapsburgo. Solo de una manera semejante, mereceríamos el título de buenos súbditos de tan magnánimo y distinguido monarca. Nuestra propia felicidad, vinculada en la de la patria sí nos lo exige; y plegue al Cielo que cumplamos debidamente tan importante y grato deber, á lo que os conjuran en nombre de la prosperidad y engrandecimiento de la hasta aquí infortunada México, los que de ella han alcanzado el inmerecido honor de ser colocados á la cabeza de ese glorioso movimiento de la rehabilitación de la patria.

México, Mayo 19 de 1864.- Juan N. Almonte, presidente de la Regencia del Imperio - José Mariano de Salas, miembro de la Regencia.

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ A SUS COMPATRIOTAS, EN CHIHUAHUA (1o. DE ENERO DE 1865)

Mexicanos:

Después de tres años de una lucha desigual y sangrienta, contra las legiones extranjeras que la traición condujo á nuestro país, estamos en pie y resueltos como el primer día, para seguir defendiendo nuestra independencia y libertad contra el despotismo. Hemos sido desgraciados, es verdad: la suerte nos ha sido adversa muchas veces; pero la causa de México, que es la causa del Derecho y de la Justicia, no ha sucumbido, no ha muerto; y no morirá, porque existen aún mexicanos esforzados en cuyos corazones late el fuego santo del patriotismo; y en cualquier punto de la República en que existan empuñando las armas y el pabellón nacional, allí, como aquí, existirá viva y enérgica la protesta del Derecho contra la Fuerza. Compréndalo bien el hombre incauto que ha aceptado la triste misión de ser el instrumento para esclavizar á un pueblo libre, y advierta que la traición, la falta de la fe prometida en los preliminares de la Soledad, y las actas de reconocimiento y adhesión dictadas por las bayonetas extranjeras que lo sostienen, son los únicos títulos con que pretende gobernar: que su trono vacilante no descansa sobre la voluntad libre de la Nación, sino sobre la sangre y los cadáveres de millares de mexicanos que ha sacrificado sin razón, y sólo porque defendían su libertad y sus derechos: que los traidores que lo han deseado y llamado, y los que bajo la presión de la fuerza sufren su influencia funesta, ó le rinden vasallaje, se han de acordar que son mexicanos y que tienen hijos á quienes no deben dejar un legado de infamia; y que en once años de guerra cruel y obstinada contra un enemigo más poderoso y de más arraigo en el país, hemos aprendido el modo de reconquistar nuestra independencia, consumándola con los mismos elementos de que disponían nuestros antiguos dominadores.

Tal vez el usurpador no quiera pensar en su falsa posición, y en vez de acoger las verdades que encierran nuestras palabras, las rechace con una sonrisa de burla y de desprecio.

No importa. La conciencia, que nunca olvida ni persona, las hará valer y nos vengará. En el bullicio de la Corte, en el silencio de la noche, en los festines y en la intimidad del hogar doméstico, á todas horas y en todas partes, lo perseguirá,

lo importunará con el recuerdo de su crimen, que no lo dejará gozar tranquilo de su presa, mientras llega la hora de la expiación; y entonces para el tirano, para los traidores que lo sostienen y para todos los que hoy se burlan de nosotros y se gozan en las desgracias de la Patria, vendrá el desengaño con el arrepentimiento; pero ya serán estériles, porque entonces la justicia nacional será inflexible y severa.

Esa hora llegará, no lo dudéis, mexicanos, como llegó la de nuestros antiguos conquistadores en el año de 1821. Esperamos; pero esperaremos obrando con la heroica resolución de Hidalgo y Zaragoza, con la actividad de Morelos y con la constancia y abnegación de Guerrero, conservando y aumentando el fuego sagrado, que ha de producir el incendio que devore á los tiranos y á los traidores que profanan nuestra tierra.

Mexicanos: Los que tenéis la desgracia de vivir bajo el dominio de la usurpación, no os resignéis á soportar el yugo de oprobio que pesa sobre vosotros. No os alucinéis con las pérfidas insinuaciones de los partidarios de los hechos consumados, porque ellos son y han sido siempre los partidarios del despotismo. La existencia del poder arbitrario es una violación permanente del derecho y de la justicia, que ni el tiempo ni las armas pueden justificar jamás, y que es preciso destruir para honor de México y de la humanidad. Esta es nuestra tarea: ayudadnos, si no queréis conservar el nombre de esclavos envilecidos de un tirano extranjero.

Y vosotros, los que en estos momentos de común peligro lucháis contra nuestros opresores, seguid vuestra obra, trabajando con el heroismo que hasta aquí, sin abatiros por las desgracias, sin arredraros por los peligros, sin desalentaros por lamentables defecciones de algunos de nuestros hermanos. Estos tal vez vuelban á sus filas, para borrar, defendiendo á su patria, la nota infamante de traidores que hoy los envilece; y si no lo hicieren, si obstinados permanecieren en su degradación, compadecedlos, porque enmedio de los goces y distinciones que disfruten son desgraciados. El recuerdo de que son mexicanos y vasallos á la vez de un déspota extranjero, será el horrible tormento que marchite y consuma su miserable existencia. No olvidéis que la defensa de la Patria y de la libertad es para nosotros un deber imprescindible, porque ella importa la defensa de nuestra propia dignidad, el honor y dignidad de nuestras esposas y de nuestros hijos, del honor y dignidad de todos los hombres. Por eso tenemos generosos colaboradores dentro y fuera de la República, que con sus escritos, con su influencia y con sus recursos nos ayudan, y hacen votos ardientes por la salvación de nuestra Patria.

Redoblad, pues, vuestros esfuerzos con la seguridad de que el tiempo, nuestra constancia, nuestra unión y nuestra actividad, recompensarán nuestros sacrificios con el triunfo definitivo de la causa santa que sostenemos.

Mexicanos: El que os dirige la palabra, fiel á su deber y á su conciencia, seguirá consagrando sus desvelos á la defensa nacional, la promoverá por todos los medios que estén en su posibilidad, y con vuestro auxilio y cooperación mantendrá alta y sin humillación la hermosa bandera de la Independencia, de la Libertad y del Progreso, que México ha conquistado con el valor heroico de sus guerreros y con la sangre preciosa de sus hijos.

PROCLAMAS Y MANIFIESTOS DE MAXIMILIANO (VERACRUZ, 28 DE MAYO DE 1864; MÉXICO, 2 DE OCTUBRE DE 1865; ORIZABA, 1 Y 6 DE DICIEMBRE DE 1866; SAN JUAN DEL RÍO, 17 DE FEBRERO DE 1867, Y QUERÉTARO, 20 DE FEBRERO DE 1867)

PROCLAMA DEL EMPERADOR

Mexicanos:

¡Vosotros me habeis deseado! Vuestra noble Nacion, por una mayoría espontánea me ha designado para velar de hoy en adelante sobre vuestros destinos! ¡Yo me entrego con alegría á este llamamiento!

Por muy penoso que me haya sido decir adios para siempre á mi país natal y á los míos, lo he hecho ya persuadido de que el Todopoderoso me ha señalado por medio de vosotros la noble mision de consagrar toda mi fuerza y corazon á un Pueblo, que fatigado de combates y luchas desastrosas, desea sinceramente la Paz y el bienestar; á un Pueblo que habiendo asegurado gloriosamente su independencia, quiere ahora gozar de los frutos de la civilización y del verdadero Progreso.

La confianza de que estamos animados vosotros y yo, será coronada de un brillante suceso si permanecemos siempre unidos para defender valerosamente los grandes principios, únicos fundamentos verdaderos y durables de los Estados modernos. Los principios de inviolable é inmutable justicia, de igualdad ante la Ley, el camino abierto á cada uno para toda carrera y posición social, la completa libertad personal bien comprendida, reasumiendo con ella la protección del individuo y de la propiedad, el fomento á la riqueza nacional, las mejoras de la Agricultura, de la Minería y de la Industria, el establecimiento de vias de comunicacion para un comercio extenso, y en fin, el libre desarrollo de la inteligencia en todas sus relaciones con el interés público.

Las bendiciones del cielo y con ellas el progreso y la libertad no nos faltarán seguramente, si todos los partidos dejándose conducir por un Gobierno fuerte y leal, se unen para realizar el objeto que acabo de indicar, y si continuamos siempre animados del sentimiento religioso por el cual nuestra bella Patria se ha distinguido aún en los tiempos mas desgraciados.

La bandera civilizadora de la Francia elevada tan alto por su noble Emperador, á quien vosotros debeis el renacimiento del Orden y de la Paz, representa los mismos principios. Esto es lo que os decía en el lenguaje sincero y desinteresado, hace pocos meses, el Gefe de sus tropas como anuncio de una nueva era de felicidad.

Todo país que ha querido tener un porvenir ha llegado á ser grande y fuerte siguiendo este camino. Unidos, Leales y Firmes, Dios nos dará la fuerza para alcanzar el grado de prosperidad que ambicionamos.

¡Mexicanos! el porvenir de nuestro bello país está en vuestras manos. En cuanto á mí, os ofrezco una voluntad sincera, lealtad y una firme intención para respetar vuestras leyes, y hacerlas respetar con una autoridad invariable.

Dios y vuestra confianza constituyen mi fuerza; el pabellón de la Independencia es mi símbolo; mi divisa vosotros la conoceis ya: "equidad en la justicia"; yo le seré fiel toda mi vida. Es de mi deber empuñar el Cetro con conciencia, y con firmeza la espada del honor. Toca á la Emperatriz la tarea envidiable de consagrar al país todos los nobles sentimientos de una virtud cristiana y toda la dulzura de una madre tierna.

Unámonos para llegar el objeto común; olvidemos las sombras pasadas; sepultémos el Odio de los partidos, y la Aurora de la Paz y de la felicidad merecida renacerá radiante sobre el nuevo Imperio.- Maximiliano.

Veracruz, Mayo 28 de 1864

Mexicanos:

La causa que con valor y constancia sostuvo D. Benito Juárez, habia ya sucumbido, no solo á la voluntad nacional, sino ante la misma ley que este caudillo invocaba en apoyo de sus títulos. Hoy hasta la banderia en que degeneró dicha causa, ha quedado abandonado por la salida de su gefe del territorio patrio.

El Gobierno Nacional fué por largo tiempo indulgente, y ha prodigado su clemencia para dejar á los extraviados, á los que no conocian los hechos, la posibilidad de unirse á la mayoría de la Nacion y colocarse nuevamente en el camino del deber. Logró su intento: los hombres honrados se han agrupado bajo su bandera y aceptado los principios justos y liberales que norman su política. Solo mantienen el desórden algunos gefes descarriados por pasiones que no son patrióticas, y con ellos la gente desmoralizada que no está á la altura de los principios políticos, y la soldadesca sin freno, que queda siempre como último y triste vestigio de las guerras civiles.

De hoy en adelante la lucha solo será entre los hombres honrados de la Nacion y las gavillas de criminales y bandoleros. Cesa ya la indulgencia, que solo aprovecharia al despotismo de las bandas, á los que incendian los pueblos, á los que roban y á los que asesinan ciudadanos pacíficos, míseros ancianos y mujeres indefensas. El Gobierno, fuerte en su poder, será desde hoy inflexible para el castigo, puesto que así lo demandan los fueros de la civilización, los derechos de la humanidad y las exigencias de la moral.

México, Octubre 2 de 1865.- Maximiliano

MANIFIESTO DE S.M. EL EMPERADOR

Mexicanos:

Circunstancias de gran magnitud, con relación al bienestar de Nuestra patria, las cuales tomar mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la conviccion de que debiamos devolveros el poder que Nos habiais confiado.

Nuestros Consejo de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exige aún nuestra permanencia en el poder, y Hemos creido de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles á la vez Nuestra intencion de reunir un Congreso Nacional, bajo las bases mas amplias y liberales, en el cual tendrán participación todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aun debe continuar en lo futuro, y en caso afirmativo ayudar á la formacion de las leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin, Nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas, y se darán á la voz los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base.

En el entretanto, Mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota.- Maximiliano.

Orizaba, Diciembre 1 de 1866

OFICIALES, SARGENTOS Y VOLUNTARIOS DEL CUERPO AUSTRO-BELGA:

El recuerdo de los servicios que habeis prestado á mi gobierno con una fidelidad á toda prueba, quedará eternamente grabado en mi memoria.

Los altos hechos de armas que habeis consumado, enriquecerán los anales militares de las naciones á que perteneceis. Con sincera satisfacción doy testimonio de vuestra dignidad militar y probidad que os han granjeado la estimación de todos los mexicanos.

Al darnos con efusion las gracias por vuestros brillantes y leales servicios, os anuncio que mi gobierno ha resuelto proceder á la disolucion del cuerpo de voluntarios austro-belgas como cuerpo diverso del ejército nacional.

Habiais todos contraido el compromiso de servir á mi gobierno durante seis años; pero no exijo de vosotros el cumplimiento de tal compromiso.

Declaro que cuantos de vosotros deseen regresar á su patria ahora, estan en libertad de hacerlo.

En consecuencia, y de acuerdo con mis Ministros, ordeno:

1º. Todos los oficiales, sargentos y voluntarios, están en libertad de regresar á su patria, ó de alistarse en el ejército nacional.

2º. Los que quieran alistarse en el ejército nacional serán incorporados a él con el grado superior al que poseen, á partir del grado de teniente coronel. La misma regla será aplicable á los suboficiales desde el grado de sargento, á condicion sin embargo de que los sargentos, para tener derecho al ascenso, posean la instruccion necesaria.

Debiendo el ejército nacional constituir un todo homogéneo, todos los oficiales, suboficiales y soldados serán declarados mexicanos é independientes de cualquiera cuerpo extranjero. En consecuencia, deberán ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos.

3º. Al espirar su tiempo de servicio, cada oficial, suboficial ó soldado recibirá, segun su grado, terrenos á propósito para colonizar, que le cederá el gobierno.

4º. Los que deseen volverse á su patria, serán enviados á Europa á costa del gobierno, y les será dada una gratificacion proporcionada á su grado.

5º. Los oficiales, suboficiales y soldados que en curso de su compromisos queden inválidos, serán debidamente recompensados, y el gobierno se ocupará en las medidas necesarias para asegurarles compensaciones.

Vuestros comandantes os harán conocer á nombre del gobierno todos los detalles deque podais necesitar.- Maximiliano.

Orizaba, Diciembre 6 de 1866

Hoy me pongo al frente y tomo el mando de nuestro ejército, que apenas dos meses hace podia principiar á reunirse y á formarse. Este dia lo deseaba yo ardientemente desde hace mucho tiempo; obstáculos ajenos de mi voluntad me detenian. Ahora, libre de todos los compromisos, puedo seguir solamente mis sentimientos de bueno y fiel patriota. Nuestro deber como leales ciudadanos, nos obliga á combatir por los dos principios mas sagrados del país, por su independencia que se ve amenazada por hombres que en sus miras egoistas quieren negociar hasta con el territorio nacional, y por el buen órden interior, que vemos cada dia ofendido de la manera mas cruel para nuestros compatriotas pacíficos, libre nuestra accion de todo influjo, de toda presion extranjera, buscamos el mantener alto el honor de nuestra gloriosa bandera tricolor.

Espero que los Generales darán á los oficiales, y estos á sus bizarras tropas, el digno ejemplo de la mas estricta obediencia y de la mas rígida disciplina, como es debido á un ejército que debe realzar la dignidad nacional.

Del valor y arrogancia no necesito hablar á los mexicanos, siendo un patrimonio nato de nuestro país.

He nombrado al valiente General Márquez gefe de mi Estado Mayor, y repartido el ejército en tres cuerpos, dando el mando del primero al bizarro General Miramón, dejando el mando del segundo á su gefe actual, y del tercero al intrépido General Mejía. Espero de un dia á otro tambien la llegada del

denodado General Méndez, con sus fieles y sufridas tropas, que tomarán su lugar en el segundo cuerpo. Ya me acompaña tambien el patriota General Vidaurri, para organizar cuanto antes sus tropas y abrir la campaña del Norte.

Confiemos en Dios que proteje y protejerá a México, y combatamos valiente y tenazmente con nuestra sagrada invocacion: Viva la independencia.

San Juan del Río, Febrero 17 de 1867.- Maximiliano

AL ALCALDE MUNICIPAL DE QUERÉTARO:

Con el mayor placer y lleno de emocion he visto la amable y entusiasta acogida que me han hecho los habitantes de esta tan simpática población, dándome las más leales y sinceras muestras de su adhesion y de su cariño; sentimientos cuyo recuerdo conservaré siempre agradecido en mi corazón.

Usted dará en mi nombre las gracias á la población, y anticipandole que todos mis esfuerzos, todos mis afanes, no tendrán mas objeto que alcanzar la felicidad y la paz á mi país, y para obtener estos fines cuento siempre con la cooperacion de todos los buenos mexicanos, y entre estos considero á los habitantes de esta hermosa ciudad.

Querétaro, Febrero 20 de 1867.- Maximiliano

MI QUERIDO MINISTRO AGUIRRE: MARZO 2 DE 1867

Como mi salida para Querétaro poniéndome al frente del recien formado ejército, podria interpretarse falsamente tanto en el país por personas malévolas, como en el exterior, por falta de conocimiento de causa, debida á las muchas calumnias que nuestros enemigos diseminan con avidez sobre la conducta de nuestro gobierno, creo necesario bosquejar algunas observaciones, que pueden servir de explicacion y de guia en los difíciles momentos presentes.

El programa trazado por mí en Orizaba despues de haber oido la franca y leal expresion de los cuerpos consultivos del Estado, no ha cambiado para nada; siempre domina en mí la idea del Congreso, como única solucion que puede tomar un porvenir duradero y una base para acercar los partidos que hacen la desgracia de nuestro infortunado país. Emití la idea del Congreso que ya desde mi llegada al país nutria, luego que tuve la certidumbre de que ya podian reunirse los representantes de la nacion, libres de influjos extranjeros. Mientras tanto que los franceses dominaron en los centros del país, no habia posibilidad de pensar en un Congreso con deliberacion franca. Mi ida á Orizaba apresuró la marcha de las tropas interventoras, y así llegó el dia en el cual ya se podia hablar abiertamente de un Congreso constituyente.

Que no era posible dar antes tal paso, se mostró con evidencia en la acérrima oposición que las salientes autoridades francesas hacia á la idea emitida.

El Congreso elegido por la nacion, verdadera expresion de la mayoria y toda la suma de poder y libertad, es el solo remedio capaz de concluir la guerra civil y de contener el tan triste derramamiento de sangre.

Yo Soberano y Jefe, llamado por la nacion, me sometí con gusto otra vez á la expresion de su voluntad, dominándome el mas ardiente deseo de concluir así pronto la desoladora lucha: hacia mas: me dirijia personalmente ó por conducto de agentes fidedignos y leales, á los diferentes gefes que dicen pelean en nombre de la libertad y de los principios de progreso, para que ellos se sometieran como yo al voto legítimo de la mayoria nacional. ¿Cuál era el resultado de estas negociaciones? Que los hombres que invocan el progreso no quisieron ó no pudieron sujetarse á tal juicio, y que contestaron con el fusilamiento de leales y distinguidos ciudadanos, rechazando la mano fraternal que queria la paz entre los hermanos, ó mejor dicho, ellos, partidarios ciegos, dominar exclusivamente con la espada en la mano. ¿Donde está, pues, la voluntad nacional? ¿De qué parte hay el deseo de verdadera libertad? La sola disculpa para ello es su propia ceguedad; así lo muestran los tristes acontecimientos que bajo tal bandera se cometen y claman al cielo: con ellos, pues, no se puede contar, y nosotros no tenemos ya mas deber que obrar con toda energía para devolver cuanto antes la libertad á los pueblos, y que puedan entonces expresar libre y francamente su voluntad.

Esta es la razon por la cual yo mismo marché á esta ciudad apresuradamente, buscando por todos los medios posibles, restituir á nuestras infelices comarcas la paz y el orden, y salvar al país una segunda vez de influjos extranjeros nocivos. Por el oriente salen ya las bayonetas interventoras: es, pues, necesario llegar al deseado momento, de que otros influjos armados directos ó indirectos no atenten á nuestra independencia y á la integridad de nuestra patria. Estamos en la hora suprema al presenciar que se comercia con nuestra tierra. Es por lo mismo necesario buscar con todos los remedios el término de esta crítica situación, y librar á México de toda opresion de cualquier lado que venga.

Por último, un Congreso nacional resolverá de los destinos de México en cuanto á sus instituciones y formas de gobierno; y si esta reunion no tuviese lugar porque los que la procuramos sucumbiéramos en la lucha, siempre el juicio del país nos concederia la razon, porque diria que habiamos sido los verdaderos defensores de la libertad; que nunca vendimos el territorio de la nacion; que procuramos salvarla de una doble opresion interventora, y que de buena fé pusimos los medios de hacer triunfar el principio de la voluntad nacional.

Maximiliano

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ A LOS MEXICANOS (15 DE JULIO DE 1867)

Mexicanos: El Gobierno nacional vuelve hoy á establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación. Fué con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharia sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el Gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República.

Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrostrando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

En nombre de la patria agradecida, tributo del más alto reconocimiento á los buenos mexicanos que la han defendido, y á sus dignos caudillos. El triunfo de la patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

Lleno de confianza en ellos, procuró el Gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la nación. Ha cumplido el Gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio ó el respeto debido á la Constitución y á las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Después de cuatro años, vuelve el Gobierno á la ciudad de México, con la banda de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

No ha querido, ni ha debido antes el gobierno, y menos debiera en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido. Su deber ha sido, y es, pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de

moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos á obtener y á consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Confiemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperaremos en lo de adelante al bienestar y á la prosperidad de la nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto á las leyes, y con la obediencia á las autoridades elegidas por el pueblo.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia legítima, elija con absoluta libertad á quien quiera confiar sus destinos.

Mexicanos: Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legarla á nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.

MANIFIESTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A LA NACIÓN (8 DE ENERO DE 1868)

Al verse instalado el Congreso de la Unión, después de la tremenda crisis que amenazó la existencia de la República, experimenta la necesidad de dirigirse al pueblo mexicano para congratularse con él por la salvación de la Patria, y felicitarlo por el glorioso resultado que alcanzó el heroico esfuerzo de una generación que se ha mostrado digna del legado que, á costa de su sangre, le dejaron los ilustres martires de la Independencia.

Combinados los esfuerzos y los elementos de guerra de tres naciones poderosas para invadir nuestro territorio, rota la Convención de Londres, violados los tratados de la Soledad por los comisarios franceses, y acometida sólo por la Francia la empresa de extinguir nuestra nacionalidad, para convertir á nuestra Patria en colonia francesa, tan miserablemente oprimida como las establecidas en Africa, aunque dándole el pomposo título de imperio independiente, traído entre los bagajes del ejército invasor el mal aconsejado príncipe que se ciñó la diadema imperial, y fué sin embargo el primer vasallo del Emperador de los franceses; establecido y apuntalado por las bayonetas extranjeras un simulacro de gobierno monárquico, que carecía de vida propia y de todo elemento nacional, extendía la invasión á gran parte del territorio; y empleando unas veces las seducciones y la falsa clemencia, otras el despilfarro y la prodigalidad, y las más el terror, la devastación y el exterminio siempre y en todas partes encontró la intervención tenaz resistencia de parte del pueblo mexicano que, abandonado á su propia suerte y sin extraño auxilio, combatió sin tregua ni descanso, y regó con su sangre todo el territorio nacional. Cada sección de nuestro Ejército, cada guerrilla que combatía al invasor, era el representante de una nacionalidad que no se extinguía, que luchaba sin medir las fuerzas de sus contrarios, y que protestaba enérgicamente contra la iniquidad y contra la injusticia de la más atentatoria usurpación.

Esta heroica resistencia del pueblo que anhelaba la independencia y la libertad, convenció al Emperador de los franceses de que le era imposible realizar sus miras, y lo obligó á retirarse de una manera ignominiosa. De nada le sirvieron sus victorias debidas á la superioridad de sus elementos de guerra; de nada le valieron las atrocidades con que manchó su bandera, y al fin se estrelló ante la impotencia de la fuerza para extinguir la Justicia y el Derecho.

Cuando el trono que la Francia pretendió erigir, quedó sin el apoyo de la Francia, desapareció sin dejar huella, al simple soplo de la indignación popular, y el desdichado príncipe, abandonado por su protector, corrió la suerte del último cabecilla de filibusteros, porque este acto de justicia era reclamado por la dignidad ultrajada de la República; y era indispensable, también, para afianzar, por medio de su saludable escarmiento, la independencia y la tranquilidad, no sólo de México, sino de la América toda, sin cesar amenazada por insensatos ambiciosos, y por delirios de reconquista á que se entregan los déspotas del Antiguo Continente, sin conocer el progreso, la vitalidad y la fuerza que á su independencia debe el Nuevo Mundo.

México ha restaurado completamente su independencia, y como durante la lucha la identificó con su libertad política, ha restaurado también el orden constitucional que asegura esa libertad y garantiza todos los derechos. No empaña el triunfo de México ninguna transacción; los desastres de la guerra no menoscabaron su dignidad; el infortunio no le hizo sacrificar ningún principio, y no ha comprado la paz á costa de vergonzosos compromisos ni de humillantes concesiones.

Por tan brillantes resultados, los Representantes del pueblo no encuentran palabras con que felicitarlo dignamente. Este resultado es la obra del pueblo, que no se deja seducir ni intimidar por el extranjero. A este resultado contribuyó eficazmente el eminente ciudadano que, encargado del Poder Ejecutivo, fué siempre fiel representante de la República, y no pensó jamás en transacciones con el invasor, ni desesperó un instante de la salvación de la Patria. El Congreso no hace más que tributar homenajes á la verdad, al decir que ese ciudadano cumplió con su deber. Tal ha sido, sin duda, el fallo del pueblo, al reelegirlo para la Suprema Magistratura.

Al Congreso toca constituirse en intérprete de la gratitud nacional, honrando y recompensando los servicios que tantos buenos mexicanos han prestado á la Patria, y atendiendo á las viudas y huérfanos de los que por la Independencia perecieron en el cadalso ó en los campos de batalla.

Hay un deber que no es grato para el Congreso, pero que es absolutamente imperioso, y consiste en no conceder impunidad á los grandes culpables. El Congreso, al cumplirlo, conciliará la clemencia con la justicia, fijará sus ojos en el porvenir, procurará restablecer la moral pública, pero no obrará movido por el espíritu del rencor y la venganza, ni desmentirá la magnanimidad de que ha dado tantas pruebas el generoso pueblo mexicano.

La situación de la República, cuando acaba de triunfar de sus enemigos interiores y exteriores, es altamente satisfactoria y reanima las esperanzas de todos los que desean la prosperidad, el bienestar y el engrandecimiento de nuestra Patria. De la cordura y buen sentido, del patriotismo y de las virtudes cívicas de los mexicanos, depende que no se frustren tan halagüeñas esperanzas. Ellos son

dueños de su destino: de la práctica de la libertad que han defendido con tanto denuedo, y de la observancia estricta de la Ley Fundamental que tanto han anhelado, dependen la paz y el orden público, que son la primera necesidad del país, la subsistencia y el perfeccionamiento de las instituciones y el crédito y la respetabilidad de la República ante el mundo.

El primer deber de los mexicanos consiste hoy en el respeto y sumisión á las leyes y á las autoridades que de ellas emanen, y en hacer el uso más amplio de todas las libertades que otorga la Constitución, sin comprometer la paz, ni suscitar nuevos trastornos. Para los males públicos, para los abusos de la autoridad, para los desmanes del Poder, hay remedios legales establecidos por la misma Constitución, y no deben adoptarse otros, porque no hay mayor peligro que la interrupción del orden legal.

Con la observancia de la ley reinará la paz, y la paz engendra la concordia y la conciliación, y hará que en breve sea íntima, estrecha y sincera la unión de los mexicanos, dispuestos á sacrificar todo interés privado al bien y á la honra de la patria.

El Congreso excita encarecidamente á los ciudadanos todos, y particularmente á los investidos por el pueblo de cualquiera autoridad, á la fiel y escrupulosa observancia de la Constitución. El Congreso, por su parte, se ha trazado ya esta línea invariable de conducta, y ha acordado no prescindir por ninguna consideración de las prescripciones constitucionales, teniendo en cuenta que si se anhelan saludables reformas, ha de quererse también que tengan todo el prestigio y toda la fuerza de la legalidad. En consecuencia, se ha abstenido de computar los votos emitidos conforme á la convocatoria de 14 de Agosto sobre reformas constitucionales.

El Congreso, al emprender la obra de la reorganización que demanda el país, al procurar el remedio de los graves males que marcan la huella de la Intervención y al ejercer todas las atribuciones que le señala la Carta Fundamental, tendrá por mira el bien público, y será vigilante custodio del orden constitucional. Mira con complacencia la reorganización que se está operando en los Estados y cuidará de que sea respetada la soberanía en su régimen interior, esperando que ellos se afanen en no poner trabas á la acción legítima del Poder Federal.

El Congreso se ha ocupado preferentemente de la organización de los otros Poderes Federales. Está en el interés y en el decoro del país, que esos Poderes sean por todos acatados y respetados, sin que por esto se les prive de la luz que resulta de la libre discusión.

El Congreso, al celebrar los triunfos nacionales, al congratularse por la restauración de las instituciones que combinan el orden con la libertad, y al exhortar á sus comitentes á la paz y al respeto de la ley, no puede dejar de expresar, en nombre de la Nación, un sentimiento de profunda gratitud hacia las ilustradas repúblicas de América, por el apoyo moral que le prestaron durante la lucha, no

reconociendo la obra de la usurpación y no desesperando de que en México triunfara la causa santa del Derecho y de la Democracia. El Congreso hace votos porque se realice la estrecha alianza de las repúblicas americanas, para bien de la civilización y de la humanidad.

En cuanto á las potencias europeas que, al reconocer al llamado Imperio, interrumpieron sus amistosas relaciones con la República y rompieron los antiguos tratados, el Congreso no abriga odios ni resentimientos: mantiene abiertos los puertos del país al comercio, á la industria y á la emigración del mundo entero, y no se opondrá á que se reanuden relaciones diplomáticas con las naciones que así lo procuren, siempre que tengan por base la estricta justicia, el mutuo interés y la debida reciprocidad. Entretanto, es honroso para nuestro pueblo, que ha sido tan atrozmente calumniado, que el mundo esté mirando que en México los extranjeros, para gozar de todo género de garantías, no necesitan más protección que la de las leyes y las autoridades mexicanas.

El Congreso está seguro de que el pueblo que ha sido constante y denodado en el combate, seguirá mostrándose magnánimo y generoso al disfrutar de los beneficios de la victoria.

MANIFIESTO DE JUAN FRANCISCO LUCAS, DADO EN XOCHIAPULCO, PUEBLA (10 DE JULIO DE 1868)

República mexicana.- Ejército nacional.- 2a. división de Oriente.- General en gefe.- Gefe de ella. Estado de Puebla.- Linea del Norte.- En los distritos que forman esta linea, y que me consideran como su gefe, se reconoce y respeta al supremo gobierno de la nación. Esto está en el ánimo de dichos distritos; esto han manifestado en documentos públicos y de otras diferentes maneras, y de esto, en fin acaban de dar una evidente prueba evacuando sus fuerzas las plazas de Teziutlán, Tlatlauqui, y Zacapoaxtla, en el mismo momento en que se presentaban a ocuparlas las fuerzas de la federación, evitando así todo motivo de hostilidad. Mas todo esto no puede hacer que los pueblos sacrifiquen su conciencia, reconociendo como legítimo gobernador constitucional del Estado de Puebla á D. Rafael García, puesto que la nulidad y origen bastardo de su elección está al alcance de los ciudadanos todos.

Confiamos todavía, en que el supremo magistrado de la nación no querrá imponernos ese doloroso sacrificio, el cual importaria sancionar el precedente de que es una vana quimera el derecho del pueblo para elegir al citado gobernador.

Esto es, ciudadano general, lo que en nombre de los distritos de esta línea puedo decir a Ud., en debida contestación de la nota oficial que con fecha de ayer se sirve dirigir desde Tlatlauqui.

Independencia y libertad, Xochiapulco, 10 de julio de 1868.- Juan Francisco Lucas.- (Una rúbrica).- Ciudadano general en gefe de la 2a. división.

MANIFIESTO DE TORIBIO BOLAÑOS, DADO EN SAN PABLO ZOQUITLÁN, TEHUACÁN (14 DE ENERO DE 1870)

Toribio Bolaños, coronel de caballería del ejercito constitucional.

Conciudadanos: La nación se unde en un terrible abismo: el detestable pabellon de las estrellas flameará orgulloso sobre nuestras menguadas cabezas, y los padres venerados de la independencia se levantarán de sus tumbas fulminando anatemas contra de sus hijos, si no escuchamos la voz de la madre patria que nos grita 'volad á salvarme mis buenos mexicanos romped con ese acreditado valor los gruesos eslabones que forman las cadenas con que me atan aquellos mismos que mas he distinguido, confiandoles cuantiosos elementos para mi prosperidad y potencia'.

Desde la hermosa capital de la República hasta la mas humilde chosa de estas montañas, se lamenta y llora la enagenación de sus tres vastos Estados, y el que quizá igual suerte esté corriendo el resto de la nación: se lamenta y reciente también la repetida esportación de caudales para el extranjero, no ignorandose que media parte de ellos corresponde á Juárez, y a sus ministros empresarios de vías férreas.

Mis amigos, derrocad a Juárez y sus ministros del poder usurpado á nuestra misión, poniendoles el hasta aquí a su abusos: en esto estriba la felicidad de la patria. Sonó la hora de la unión fraternal para México: cesaron ya distinciones políticas, viles venganzas y todo cuanto tienda a obstaculizar la marcha de este hacia su engrandecimiento para el que la naturaleza misma lo llama. Esta sera la postre convulsión política que sienta y su crisis no sera de males trascendentales. El Supremo Gobierno que sera elejido conforme a la Constitución de 57, sabra sacar a los pueblos del Estado de abatimiento en que se encuentran dandole impulso al comercio, protección a las artes y todo lo que necesita cada uno de los ramos de la civilización, la felicidad y riqueza en nuestro fertil suelo.

MANIFIESTO QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DIRIGE A LA REPÚBLICA MEXICANA (12 DE JUNIO DE 1871)

En la gravísima crisis que está agitando á la República, la diputación permanente ha creido de su deber dirigirse á la nación.

Las épocas electorales son períodos de crisis para todo país que se rige por instituciones libres; pero la gravedad ha adquirido proporciones colosales en la situacion actual de la República, por la acción que en las elecciones está ejerciendo el poder administrativo.

Notorios son á toda la República los esfuerzos del Congreso para procurar á la nación la más amplia libertad electoral. De antemano, la autoridad administrativa había puesto en movimiento los resortes que juzgó adecuados para crearse influencia en las elecciones. Esta política adquirió un pleno desarrollo á principios de este año, causó la mayor alarma al pueblo electoral, y determinó la convocación á sesiones extraordinarias. Medida semejante expresó el deseo de asegurar el sufragio libre.

El congreso al reunirse encontraba un conjunto de circunstancias gravísimas, aun en sus menores detalles. El ejército había sido distribuido en el territorio de la República, tomándose en cuenta no las condiciones de órden y de seguridad en las localidades, sino las conveniencias de una candidatura; con lo cual se intentaba hacer de la fuerza armada, un elemento electoral antagonista del sufragio. Los empleados eran removidos, siempre que de ellos se tenían opiniones adversas á las miras del partido que defiende la reelección del C. Presidente, y se designaban para que los reemplazaran, personas cuya misión principal era servir de agentes electorales: esto envolvía un principio corruptor en la administración. Los caudales públicos eran distraidos de su objeto para destinarlos á fines que ninguna relación tenían con las necesidades administrativas; y después esas operaciones ilícitas se ocultaban á la acción investigadora de las comisiones del Congreso, para que el pueblo contribuyente no percibiera la inversión de lo que con enormes sacrificios había pagado. Todas las medidas, todas las resoluciones administrativas que se dictaban, tenían por mira principal el triunfo de una

candidatura, y á nadie se ocultaba cuán remotas esperanzas debían abrigarse en aquella situación, sobre la libertad del sufragio.

Propúsose el Congreso garantizarla hasta donde le fuera posible; y el país conoce las inmensas dificultades que para lograrlo hubieron de vencerse á fuerza de constancia. Todos los intentos del poder legislativo se encaminaban á que el pueblo emitiera en voto, libre de toda coacción; y sensible es decir que esos designios, léjos de contar con la cooperación del ejecutivo, tuvo de parte de éste la más fuerte y tenaz resistencia.

Recientes están aún los sucesos para que se hayan borrado de la memoria de la nación. El ejercicio expedito de las funciones del Congreso á cada paso se interrumpía por la ausencia ó la separación en masa de los diputados que apoyaban la política del ejecutivo. Se usó de toda clase de dilaciones, á las cuales aquél no permaneció extraño, y puede decirse que no se omitió medio para frustrar los elevados propósitos que guiaban al Congreso.

En pocas palabras puede resumirse la posición en que ambos poderes se colocaron durante los últimos períodos de sus sesiones. El Congreso quizo la más amplia libertad electoral, para que los agraciados con el sufragio fueran la verdadera expresión de los deseos populares. El ejecutivo se empeñaba en la conservación de las prácticas abusivas que hasta hoy se han usado para escarnio de nuestras instituciones, y que han sido medios eficaces para el triunfo de intereses personales, con perjuicio del bien público.

No era lícito al Congreso proceder de otro modo, porque sobre él pesaba la inmensa responsabilidad del porvenir de la República. La salvación de esta requiere la leal observancia de las instituciones y las leyes. Un poder que se levante como resultado de la presión ejercida en la urna electoral, lleva consigo el gérmen de la guerra civil y de los más profundos trastornos. Dejando tras de sí la indignación que sus maniobras hayan producido, careciendo del apoyo de la opinión pública, se encontrará débil en medio de las arduas emergencias que le rodeen; carecerá de vigor para sostenerse en un puesto que usurpó empleando la violencia, y verá perecer la República en medio de convulsiones anárquicas.

Ante tan triste perspectiva el Congreso no podía vacilar. Cualesquiera que fuesen las opiniones individuales de cada uno de los diputados que votaron por la ley del sufragio libre, estaban ligados por un interés superior, el de salvar á la República garantizándole la libertad en las elecciones; ellos, en presencia de este interes, no hubieran vacilado en sacrificar sus opiniones sobre la cuestión electoral. ¿Qué pueden importar las personas, si se les compara con la consolidación de las leyes y con la suerte venidera de la nación?

Había en la política del ejecutivo una semilla de revueltas para el país. Cuando el congreso pronunció su última palabra sobre la ley de sufragio libre, esta fué comunicada á los Estados con una circular del ciudadano ministro de gobernación, que es el fomento de todo linaje de rencores contra el poder legislativo. Se

protestaba el leal cumplimiento de la ley, y á la vez se procuraba engendrar odios en el ejército, y la discordia en los Estados, sembrándose así, por el poder ejecutivo, el gérmen de la revolución y la anarquía, sólo porque la ley del sufragio contrariaba las miras electorales de que la autoridad administrativa se ha convertido en principal agente.

Esa política debía tomar mayor desarrollo con el trascurso del tiempo. Ella se había iniciado con un carácter de invasión en los derechos que por la constitución tienen garantizados todos los ciudadanos de la República; la acción del poder legislativo no fué bastante á contener tanto desmán, y todo esto inspiraba justos temores sobre la difícil situación que se crearía durante el receso de la cámara.

Estos temores se han realizado por desgracia. Los sucesos de Jalisco y los incidentes últimos en la cuestión de ayuntamiento, han dado márgen por su enormidad á las más penosas impresiones sobre la suerte que parece deparada á la República.

Los acontecimientos pasados en Guadalajara revelan el vigor allí empleado para preparar la reelección del actual Presidente; y á esos propósitos se han sacrificado los fueros de la moralidad y de la ley. Individuos á quienes la conciencia pública acusa de atroces crímenes, han sido auxiliares en la empresa de falsear el voto electoral; y las calles de Guadalajara están manchadas con la sangre que derramó una turba desenfrenada acometiendo á algunas personas sólo porque tenían opiniones opuestas á las que la autoridad sostiene. Esos delitos esperan aún el castigo. Oficial de la fuerza federal estaban entre los culpables, y el disimulo ha encubierto sus faltas. No parece que nos regimos por instituciones libres. Los alientos de la libertad de sufragio han sido sofocados con sangre, y el delito se ha entronizado en las mesas electorales, esto es, en los lugares donde sólo debía manifestarse la majestad de la ley.

De estas provocaciones se ha originado un órden de cosas lleno de violencia; las pasiones han llegado á un alto grado de exaltación en Jalisco, y ese Estado está próximo á una cruenta guerra civil. La injusticia sólo puede producir males; el menosprecio de las leyes por la autoridad ocasiona las mayores perturbaciones y provoca á la sublevación; una política que se apoya en la teoría inmoral de los hechos consumados, deja sin regla de conducta á la sociedad y precipita al país á la anarquía. Así es como la política de la autoridad administrativa está poniendo en cuestión la consistencia de las instituciones y de la paz pública; así es como esa política amaga al país con una revolución acompañada de innumerables infortunios; así es como por el interés personal de la reelección se está sacrificando todo lo que hay de más caro para un pueblo libre.

La falta de justificación acompaña todos los procederes del ejecutivo; la nueva faz que ha tomado la cuestión de ayuntamiento de esta ciudad, es un claro indicante de los males que están amenazando á la República.

Desde Diciembre último se manifestaron las miras de la autoridad administrativa en esta cuestión; todas sus diligencias se emplearon en estorbar la libre elección de los funcionarios municipales de México; e impotente para vencer la opinión pública, se dirigió á impedir las elecciones, fraccionando el colegio electoral.

Esperaba que sus procederes fueran aprobados por el Congreso. Había dispuesto que continuara funcionando el ayuntamiento electo para 1870, en cuya corporación logró adquirir una mayoría por medios que no encontraron la aprobación de los ciudadanos fieles á las leyes; y ya con esa mayoría confió en que la reelección del C. Presidente en el Distrito Federal no encontraría serios obstáculos.

Pero el Congreso quizo dar un ejemplo de moralidad: no podía hollar de ese modo el voto público; y acordó que entrara á funcionar el ayuntamiento nombrado por la junta electoral de San Ildefonso. Conocidos son los esfuerzos que entonces hizo el ejecutivo para resistir al Congreso, esfuerzos cuya única significación era la de que no se alterara la situación creada en el Distrito á costa de la moral y de la ley para sofocar la libertad de sufragio en provecho de la reelección.

El Congreso se mantuvo inflexible; y el ejecutivo, obligado á ceder, protestó cumplir con lealtad la resolución del poder legislativo. ¿De qué manera ha cumplido su protesta?

No bien se cerraron las sesiones, el gobierno del Distrito ha puesto en práctica medios cuyo fin era suscitar conflictos que le dieran un pretexto para la suspensión del cuerpo municipal. Estériles sus tentativas y próximas ya las elecciones, era necesario arrollar el obstáculo que en su marcha encontraba la política reeleccionista.

El ayuntamiento de 1871 ha sido suspendido, y llamado el de 1870 para que presida los actos electorales. Inútiles fueron la decisión del Congreso y su firme voluntad expresada en ese negocio. Se esperó la ausencia del poder legislativo para burlar su medida, para suspender á la corporación que el Congreso designó como legal, llamando á otra cuyas funciones habían fenecido. Las razones de esta gravísima providencia fueron temores de que se falsee el voto electoral. Se castiga así un delito imaginario, imponiendo á varios ciudadanos la pena de que no puedan desempeñar un cargo de elección popular.

La intención era tan transparente, que toda duda queda desvanecida, fijándose en que se llama el ayuntamiento de 1870, y se excluye de él á los miembros que fueron reelectos para el de 1871. Esos ciudadanos podrían ser una dificultad á la política reeleccionista, y era necesario removerlo.

No hay ninguna ley constitucional que autorice semejantes procedimientos; y cuando nos estamos rigiendo por la constitución de 1857, se quiere ocurrir para exculpar esos hechos á leyes expedidas durante el régimen colonial, ó por las

administraciones centrales; leyes que aun suponiéndose vigentes, no conceden al gobernador del Distrito la facultad que ha querido ejercer.

La ley de 8 de Mayo último se propuso entre otros fines el de que la autoridad política deje de tener intervención en las elecciones; y la ingerencia que en esos casos corresponde á la autoridad, se ha reservado á los ayuntamientos, que como cuerpos populares, prestan más garantías; pero esos propósitos quedan defraudados tan luego como la autoridad política remueve ayuntamientos, llama á otros cuyas funciones han fenecido y excluye de estos los miembros que le sirvan de obstáculo para formar una corporación *ad hoc*.

La diputación permanente se ha esforzado en evitar todo conflicto con el ejecutivo; no podía aceptar que los acuerdos del Congreso fueran eludidos y ha debido hacer todas las reclamaciones propias de la situación, esperando día a día que el ejecutivo remediara los procederes del gobierno del Distrito. Inútil fué la expectativa como lo fué la prudencia; el ejecutivo ha dilatado este negocio pretextando que necesita informes, y la diputación permanente, obedeciendo por su parte á las inspiraciones de la cordura, aplazó toda resolución hasta haberse cerciorado de que eran infructuosos sus esfuerzos con el ejecutivo.

Al suspender la representación nacional sus trabajos, descansa siempre en la lealtad del poder ejecutivo; y apenas es creíble un sistema de política en que la administración espere que la cámara clausure sus sesiones, para falsear lo que esta haya acordado.

El medio más adecuado en esas emergencias, es convocar al Congreso á sesiones extraordinarias; pero el término de la crisis electoral está próxima, y la reunión del Congreso no podrá impedir los extravíos que están teniendo lugar, ni las funestas consecuencias á que ellos pueden dar margen.

El Congreso, así como la diputación permanente, sólo cuenta con la fuerza moral que da á los diputados el sufragio público. Si esa fuerza moral resulta ineficaz y es quebrantada por la fuerza física de que dispone la administración, la independencia del legislativo ha dejado de existir; y ya el Congreso, ya la diputación permanente, están en el estrecho deber de apelar á la conciencia del pueblo.

La política de la administración está conduciendo al país por el camino de la anarquía. Aun es tiempo de que se prevengan los males que amenazan á nuestra patria, y la diputación permanente, eco de todas las aspiraciones á la paz, manifestadas por los habitantes de la República, ha debido señalar el peligro. Aun no ha de haberse extinguido en nuestros funcionarios públicos el sentimiento patriótico, y él les indicará que una política marcada con un carácter personal y sin puntos de contacto con el cumplimiento de las instituciones, es la discordia en la República; que todavía puede retrocederse en esa senda y que ésta es una exigencia reclamada imperiosamente por la conservación del órden y de la paz.

El pueblo mexicano tiene elementos para remediar aquellos males. Si en la situación que hoy guarda la República, no usa de los recursos legales para contener los peligrosos avances de la autoridad administrativa, se producirán trastornos de incalculable trascendencia.

Entonces será demasiado tarde, y cuando entren las sangrientas contiendas á que se ha precipitado el país por la política de reeleccion, se vuelva la vista al pasado, deplorarémos que el pueblo mexicano no hubiera evitado en tiempo oportuno las calamidades que sobre él se desaten. El pueblo es omnipotente, y la expresión de su firme voluntad será bastante á contener los extravíos de la administración y á prevenir los horrores de la guerra civil.

Salón de sesiones de la diputación permanente del Congreso de la Unión. Junio 12 de 1871.- José Eligio Muñoz, diputado presidente.- J. Castañeda, diputado vicepresidente.- Atilano Sanchez, diputado secretario.- Peniche, diputado secretario.- Manuel Mendiolea, diputado pro-secretario.

PLAN DE LA NORIA ELABORADO POR POLÍTICOS DESCONTENTOS CON LA PERMANENCIA DE BENITO JUÁREZ EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL CUAL SIRVIÓ DE BASE A LA REVUELTA ENCABEZADA POR PORFIRIO DÍAZ (9 DE NOVIEMBRE DE 1871)

Al pueblo mexicano:

La reelección indefinida, forzosa y violenta, del ejecutivo federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales.

En el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido la representación nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del ejecutivo.

En la Suprema Corte de Justicia, la minoría independiente que había salvado algunas veces los principios constitucionales de este cataclismo de perversión e inmoralidad, es hoy impotente por la falta de dos de sus más dignos representantes y el ingreso de otro llevado allí por la protección del ejecutivo. Ninguna garantía ha tenido desde entonces amparo; los jueces y magistrados pundonorosos de los tribunales federales son sustituidos por agentes sumisos del Gobierno; los intereses más caros del pueblo y los principios de mayor trascendencia quedan a merced de los perros guardianes.

Varios Estados se hallan privados de sus autoridades legítimas y sometidos a gobiernos impopulares y tiránicos, impuestos por la acción directa del ejecutivo, y sostenidos por las fuerzas federales. Su soberanía, sus leyes y la voluntad de los pueblos han sido sacrificadas al ciego encaprichamiento del poder personal.

El ejecutivo, gloriosa personificación de los principios conquistados desde la revolución de Ayutla hasta la rendición de México en 1867, que debiera ser atendido y respetado por el Gobierno para conservarle la gratitud de los pueblos, ha sido abajado y envilecido obligándolo a servir de instrumento de odiosas violencias contra la libertad del sufragio popular, y haciéndole olvidar las leyes y los usos de la civilización cristiana en México, Atexcatl, Tampico, Barranca del Diablo, la Ciudadela y tantas otras matanzas que nos hacen retroceder a la barbarie.

Las rentas federales, pingües, saneadas, como no lo habían sido en ninguna otra época, toda vez que el pueblo sufre los gravámenes decretados durante la guerra, y que no se pagan la deuda nacional ni la extranjera, son más que suficientes para todos los servicios públicos, y deberán haber bastado para el pago de las obligaciones contraidas en la última guerra, así como para fundar el crédito de la Nación, cubriendo el rédito de la deuda interior y exterior legítimamente reconocida. A esta hora, reducidas las erogaciones y sistemada la administración rentística, fácil sería dar cumplimiento del precepto constitucional, librando al comercio de las trabas y dificultades que sufre con los vejatorios impuestos de alcabalas, y al erario de un personal oneroso.

Pero lejos de ésto, la ineptitud de unos, el favoritismo de otros y la corrupción de todos, ha cegado esas ricas fuentes de la pública prosperidad: los impuestos se reagravan, las rentas se dispendian, la Nación pierde todo el crédito y los favoritos del poder monopolizan sus espléndidos gajes. Hace cuatro años que su procacidad pone a prueba nuestro amor a la paz, nuestra sincera adhesión a las instituciones. Los males públicos exacerbados produjeron los movimientos revolucionarios de Tamaulipas, San Luis, Zacatecas y otros Estados; pero la mayoría del gran partido liberal no concedió sus simpatías a los impacientes, sin tenerla por la política de presion y arbitrariedad del Gobierno, quiso esperar con el término del período constitucional del encargo del ejecutivo, la rotación legal democrática de los poderes que se prometía obtener en las pasadas elecciones.

Ante esta fundada esperanza que, por desgracia, ha sido ilusoria, todas las impaciencias de moderaron, todas las aspiraciones fueron aplazadas y nadie pensó más que en olvidar agravios y resentimientos, en restañar las heridas de las anteriores disidencias y en reanudar los lazos de unión entre todos los mexicanos. Sólo el Gobierno y sus agentes, desde las regiones del ejecutivo, en el recinto del Congreso, en la prensa mercenaria, y por todos los medios, se opusieron tenaz y caprichosamente a la amnistía que, a su pesar, llegó a decretarse por el concurso que supo aprovechar la inteligencia y patriótica oposición parlamentaria del 5º Congreso Constitucional. Esa ley convocaba a todos los mexicanos a tomar parte en la lucha electoral bajo el amparo de la Constitución, debió ser el principio de una época de positiva fraternidad, y cualquiera situación creada realmente en el terreno del sufragio libre de los pueblos, contaría hoy con el apoyo de vencedores y vencidos.

Los partidos, que nunca entienden las cosas en el mismo sentido, entran en la liza electoral llenos de fe en el triunfo de sus ideas e intereses, y vencidos en buena lid, conservan la legítima esperanza de contrastar más tarde la obra de su derrota, reclamando las mismas garantías de que gozaban sus adversarios; pero cuando la violencia se arroga los fueros de la libertad, cuando el soborno sustituya a la honradez republicana, y cuando la falsificación usurpa el lugar que corresponde a la verdad, la desigualdad de la lucha, lejos de crear ningún derecho,

encona los ánimos y obliga a los vencidos por tan malas artes a rechazar el resultado como legal y atentorio.

La revolución de Ayutla, los principios de la Reforma y la conquista de la independencia y de las instituciones nacionales se perderían para siempre si los destinos de la República hubieran de quedar a merced de una oligarquía tan inhábil como absorvente y antipatriótica; la reelección indefinida es un mal de menos trascendencia por perpetuidad de un ciudadano en el ejercicio del poder que por la conservación de las prácticas abusivas, de las confabulaciones ruinosas y por la exclusión de otras inteligencias e intereses, que son las consecuencias necesarias de la inmutabilidad de los empleados de la administración pública.

Pero los sectarios de la reelección indefinida prefieren sus aprovechamientos personales a la Constitución, a los principios y a la República misma. Ellos convirtieron esa suprema apelación al pueblo en una farsa inmoral, corruptora, con mengua de la majestad nacional que se atreven a tocar.

Han relajado todos los resortes de la administración buscando cómplices en lugar de funcionarios pundonorosos.

Han derrochado los caudales del pueblo para pagar a los falsificadores del sufragio.

Han conculcado la inviolabilidad de la vida humana, convirtiendo en práctica cotidiana, asesinatos horrorosos, hasta el grado de ser proverbial la funesta frase de "Ley-fuga".

Han empleado las manos de sus valientes defensores en la sangre de los vencidos, obligándolos a cambiar las armas del soldado por el hacha del verdugo.

Han escarnecido los más altos principios de la democracia, han lastimado los más íntimos sentimientos de la humanidad, y se han befado de los más caros y trascendentales preceptos de la moral.

Reducido el número de diputados independientes por haberse negado ilegalmente toda representación a muchos distritos, y aumentado arbitrariamente el de los reeleccionistas, con ciudadanos sin misión legal, todavía se abstuvieron de votar 57 representantes en la elección de presidente, y los pueblos la rechazan como ilegal y antidemocrática.

Requerido en estas circunstancias, instado y exigido por numerosos y acreditados patriotas de todos los Estados, lo mismo de ambas fronteras, que del interior y de ambos litorales, ¿qué debo hacer?

Durante la revolución de Ayutla salí del colegio a tomar las armas por odio al despotismo: en la guerra de Reforma combatí por los principios, y en la lucha contra la invasión extranjera, sostuve la independencia nacional hasta restablecer al Gobierno en la capital de la República.

En el curso de mi vida política he dado suficientes pruebas de que no aspiro al poder, a cargo, ni empleo de ninguna clase; pero he contraído también graves compromisos para con el país por su libertad e independencia, para con mis

compañeros de armas, con cuya cooperación he dado cima a difíciles empresas, y para conmigo mismo de no ser indiferente a los males públicos.

Al llamado del deber, mi vida es un tributo que jamás he negado a la patria en peligro: mi pobre patrimonio, debido a la gratitud de mis conciudadanos, medianamente mejorado con mi trabajo personal; cuanto valgo por mis escasas dotes, todo lo consagro desde este momento a la causa del pueblo. Si el triunfo corona nuestros esfuerzos, volverá a la quietud del hogar doméstico prefiriendo en todo caso la vida frugal y pacífica del obscuro labrador, a las ostentaciones del poder. Si por el contrario, nuestros adversarios son más felices, habré cumplido mi último deber para con la República.

Combatiremos, pues, por la causa del pueblo, y el pueblo será el único dueño de su victoria.

"Constitución de 57 y libertad electoral" será nuestra bandera; "Menos gobierno y más libertades", nuestro programa.

Una convención de tres representantes por cada Estado, elegidos popularmente, dará el programa de la reconstrucción constitucional, y nombrará un presidente constitucional de la República, que por ningún motivo podrá ser el actual depositario de la guerra. Los delegados, que serán patriotas de acrisolada honradez, llevarán al seno de la convención las ideas y aspiraciones de sus respectivos Estados, y sabrán formular con lealtad y sostener con entereza las exigencias verdaderamente nacionales. Sólo me permitiré hacer eco a las que se me han señalado como más ingentes; pero sin pretensión de acierto ni ánimo de imponerlas como una resolución preconcebida, y protestando desde ahora que aceptaré sin resistencia ni reserva alguna, los acuerdos de la convención.

Que la elección de presidente sea directa, personal, y que no pueda ser elegido ningún ciudadano que en el año anterior haya ejercido por un solo día autoridad o encargo cuyas funciones se extiendan a todo el territorio nacional.

Que el Congreso de la Unión sólo pueda ejercer funciones electorales, en asuntos puramente económicos, y en ningún caso para la designación de altos funcionarios públicos.

Que el nombramiento de los secretarios del despacho y de cualquier empleado o funcionario que disfrute por sueldos o emolumentos más de tres mil pesos anuales, se someta a la aprobación de la camara.

Que la unión garantice a los ayuntamientos, derechos y recursos propios como elementos indispensables para su libertad e independencia.

Que se garantice a todos los habitantes de la República el juicio por jurados populares que declaren y califiquen la culpabilidad de los acusados; de manera que a los funcionarios judiciales sólo se les concede la facultad de aplicar la pena que designen las leyes pre-existentes.

Que se prohiban los odiosos impuestos de alcabala y se reforme la ordenanza de aduanas marítimas y fronterizas, conforme a los preceptos constitucionales y a las diversas necesidades de nuestras costas y fronteras.

La convención tomará en cuenta estos asuntos y promoverá todo lo que conduzca al restablecimiento de los principios, al arraigo de las instituciones y al común bienestar de los habitantes de la República.

No convoco ambiciones bastardas ni quiero avivar los profundos rencores sembrados por las demasias de la administración. La insurrección nacional que ha de devolver su imperio a las leyes y a la moral ultrajadas, tiene que inspirarse en nobles y patrióticos sentimientos de dignidad y justicia.

Los amantes de la Constitución y de la libertad electoral son bastante fuertes en el país de Herrera, Gómez Farías y Ocampo, para aceptar la lucha contra los usurpadores del sufragio popular.

Que los patriotas, los sinceros constitucionalistas, los hombres del deber, presten su concurso a la causa de la libertad electoral; y el país salvará sus más caros intereses. Que los mandatarios públicos, reconociendo que sus poderes son limitados, devuelvan honradamente al pueblo elector el depósito de su confianza en los períodos legales, y la observancia estricta de la Constitución será verdadera garantía de paz. Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución.

MANIFIESTO DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA A SUS CONCIUDADANOS (27 DE JULIO DE 1872)

El fallecimiento tan inesperado como lamentable, del benemérito Presidente Benito Juárez, calamidad que cubre de luto á la Nación entera, poseída del más justo y profundo desconsuelo, me ha hecho depositario del Poder Ejecutivo de la Unión, durante un breve período, por ministerio de la ley.

Los deberes de mi transitoria Administración me están señalados por la protesta que hice ante la Diputación permanente del Congreso, en completa armonía con mis más sinceros sentimientos y mis más íntimas convicciones. Un profundo é inviolable respeto á la Constitución y al exacto cumplimiento de las leyes, serán la norma constante de mi conducta, así para llenar las solemnes obligaciones que he contraído, como para seguir el único camino que pueda conducir al bien y prosperidad de la Nación.

Considero como un especial deber, velar por la fiel observancia de las Leyes de Reforma, que han afirmado y perfeccionado nuestras instituciones. Expedidas aquellas leyes para extirpar vicios capitales de la antigua organización de nuestra sociedad, abriéndoles las puertas de un porvenir venturoso, han sido en su aplicación y desarrollo, el remedio de los males más complicados, y la entrada victoriosa al seno de la verdadera civilización. Sobre la obligación que me incumbe guardar y hacer guardar las Leyes de Reforma, aumentará mi celo, para que por nadie sean infringidas, la convicción de que ellas constituyen las bases sólidas de nuestra organización política y social.

Conforme á lo prescrito en el Código fundamental, para el caso de falta absoluta del Presidente de la República, estimé muy debido que fuera el primero de mis actos, iniciar el decreto que hoy se ha expedido para la nueva elección. En ella serán justamente acatados los derechos del pueblo, respetando y garantizando sin trabas ni restricciones de ningún género, la libertad del sufragio en su mayor amplitud. Todos los ciudadanos, todos los partidos, tendrán expedita su acción en los actos electorales, y así deberá ser reconocido el resultado de ellos con la expresión genuina de la voluntad general.

Animado de este espíritu, he creído que debía expedir hoy un decreto de amnistía por los delitos políticos cometidos hasta aquí, sin excepción de persona

alguna. Reprimido ya el principal esfuerzo de los sublevados, puede concederse la amnistía sin temor del menosprecio de las leyes, y sin mengua de la autoridad. La amnistía corresponde al anhelo general por la pacificación del país, y á una opinión profundamente arraigada en cuantos contemplan los espantosos desastres de la anarquía y las dolorosas ruinas de la guerra civil. Al abrirse ahora un período electoral, la amnistía es el único medio de que no haya quienes queden excluídos de dar sus votos, ni que nadie privado de los sufragios que puedan emitirse á su favor. He pensado que no podía hacer mejor uso de las facultades concedidas al Ejecutivo, y que si por desgracia, algunos todavía quisieran afligir á su patria con las plagas de la guerra, é impusieran así la necesidad de nueva energía para someterlos, la opinión pública reconocerá que el Ejecutivo ha tenido una sincera voluntad de no omitir nada para alcanzar el bien supremo de la paz, y dar toda amplitud á la libertad electoral.

Se enlaza también con tan importantes objetos el grave punto de los Estados que se encuentran declarados en sitio. Habiendo ya circunstancias favorables en la actualidad, para resolver la mayor parte de los casos, el Ejecutivo cuidará con escrupuloso empeño de no dejar subsistente esa situación anormal, sino tan sólo donde lo exija la falta absoluta de autoridades propias constitucionales, entretanto se proceda á elegirlas, ó donde lo haga indeclinable la imperiosa necesidad del restablecimiento de la paz.

Investido el Ejecutivo por el Congreso de la Unión de amplias facultades, se reserva á emplearlas sólo en los casos extremos, en que sea indispensable satisfacer una apremiante necesidad. Desea, sobre todo, no verse obligado á usarlas para nada que puedan afectar las garantías individuales.

El respeto que estas merecen nunca puede ser excesivo. La más preciada de ellas, la libertad de la prensa, que protege y resguarda á las otras, será para mí inviolable, como lo fué sin excepción alguna, en el dilatado período que funcioné como Ministro del ilustre Presidente cuya pérdida lamentamos. Si la libertad de escribir no debe en cualquiera época tener limitación alguna, menos debe tenerla en un período de lucha electoral. De los excesos que se cometan por la prensa, el mejor correctivo es la misma prensa, ilustrada, libre, eco de todas las opiniones de todos los partidos.

En los negocios administrativos vigilare porque se guarden los principios de orden y moralidad. Me esforzaré por hacer en los gastos públicos todas las economías que reclama la escacez del Erario. En la provisión de los cargos y empleos públicos, atenderá solamente á la honradez, la aptitud y el verdadero mérito. Consideraré á los empleados actuales, en quienes concurran tales circunstancias, no abrigando ni debiendo abrigar prevenciones contra ninguno, cualesquiera que hayan sido sus antecedentes políticos. En el ejercicio del Poder Supremo, no debo ser órgano ni representante de un círculo político, sino

representante de la Nación entera. No debo ser jefe de ningún partido, sino ejecutor imparcial y desapasionado de la ley.

Verificadas las elecciones y proclamando, por la Representación Nacional quién sea el elegido del pueblo, me consideraré honrado con entregarle el Gobierno, demostrando mi completo acatamiento á la voluntad soberana del país, al devolver el depósito que me confiara la Constitución.

Mis hechos responderán de la sinceridad de mis sentimientos, y cuidaré de no apartarme en nada de los principios aquí consignados, para que al terminar el período de mi corta Administración, pueda aspirar á que mis conciudadanos den testimonio de que he procurado cumplir con mi deber.

PLAN DE TUXTEPEC LANZADO POR PORFIRIO DÍAZ EN CONTRA DE LA REELECCIÓN DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (10 DE ENERO DE 1876)

Considerando:

Que la República Mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un sistema político, despreciando y violando la moral y las leyes, viciando a la sociedad, despreciando a las autoridades, y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica; que el sufragio político se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables, hacen llegar a los puestos públicos a los que llaman sus "candidatos oficiales", rechazando a todo ciudadano independiente; que de este modo y gobernando hasta sin ministros, se hace la burla más cruel a la democracia, que se funda en la independencia de los poderes; que la soberanía de los Estados es vulnerada repetidas veces; que el presidente y sus favoritos destituyen a su arbitrio a los gobernadores, entregando los Estados a sus amigos, como sucedió en Coahuila, Oaxaca, Yucatán y Nuevo León, habiéndose intentado hacer lo mismo con Jalisco; que a este Estado se le segregó, para debilitarlo, el importante cantón de Tepic, el cual se ha gobernado militarmente hasta la fecha, con agravio del Pacto Federal y del Derecho de Gentes; que sin consideración a los fueros de la humanidad, se retiró a los Estados fronterizos la mezquina subvención que les servía para defensa de los indios bárbaros; que el tesoro público es dilapidado en gastos de placer, sin que el Gobierno haya llegado a presentar al Congreso de la Unión la cuenta de los fondos que maneja.

Que la administración de justicia se encuentra en la mayor prostitución, pues se constituye a los jueces de distrito en agentes del centro para oprimir a los Estados; que el poder municipal ha desaparecido completamente, pues los ayuntamientos son simples dependientes del Gobierno, para hacer las elecciones; que los protegidos del presidente perciben tres y hasta cuatro sueldos por los empleos que sirven, con agravio a la moral pública; que el despotismo del Poder Ejecutivo se ha rodeado de presidiarios y asesinos que provocan, hieren y matan a los ciudadanos ameritados; que la instrucción pública se encuentra abandonada; que

los fondos de ésta paran en manos de los favoritos del presidente, que la creación del Senado, obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos, para neutralizar la acción legislativa, imparte el veto a todas las leyes; que la fatal, la misma funesta administración, no ha servido sino para extorsionar a los pueblos; que el país ha sido entregado a la compañía inglesa con la concesión del Ferrocarril de Veracruz y el escandaloso convenio de las tarifas; que los excesivos fletes que se cobran, han estancado el comercio y la agricultura; que con el monopolio de esta línea, se ha impedido que se establezcan otras, produciéndose el desequilibrio del comercio en el interior, el aniquilamiento de todos los demás puertos de la República y la más espantosa miseria en todas partes; que el Gobierno ha otorgado a la misma compañía, con pretexto del Ferrocarril de León, el privilegio para celebrar lotería, infringiendo la Constitución; que el presidente y sus favorecidos han pactado el reconocimiento de la enorme deuda inglesa, mediante dos millones de pesos que se reparten con sus agencias; que ese reconocimiento, además de inmoral, es injusto, porque en México nada se indemniza por perjuicios causados en la intervención.

Que aparte de esa infamia, se tiene acordada la de vender tal deuda a los Estados Unidos, lo cual equivale a vender el país a la nación vecina; que no merecemos el nombre de ciudadanos mexicanos, ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero; que el mismo Lerdo de Tejada destruyó toda esperanza de buscar el remedio a tantos males en la paz, creando facultades extraordinarias y suspensión de garantías para hacer de las elecciones una farsa criminal.

En el nombre de la sociedad ultrajada y del pueblo mexicano vilipendiado, levantamos el estandarte de guerra contra nuestros comunes opresores, proclamando el siguiente plan:

Artículo primero.- Son leyes supremas de la República la Constitución de 1857, el Acta de Reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873, y la ley de 1874.

Artículo segundo.- Tendrán el mismo carácter de Ley Suprema la No-Reelección de presidente y gobernadores de los Estados, mientras se consigue elevar este principio a rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución.

Artículo tercero.- Se desconoce a don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República, y a todos los funcionarios y empleados designados por él, así como los nombrados en las elecciones de julio del año de 1875.

Articulo cuarto.- Serán reconocidos todos los gobernadores de los Estados que se adhieran al presente plan. En donde esto no suceda, se reconocerá, interinamente, como gobernador, al que nombre el jefe de las armas.

Artículo quinto.- Se harán elecciones para Supremos Poderes de la Unión, a los dos meses de ocupada la capital de la República, en los términos que disponga

la convocatoria que expedirá el jefe del Ejecutivo, un mes después del día en que tenga lugar la ocupación, con arreglo a las leyes electorales de 12 de febrero de 1857 y 23 de diciembre de 1872.

Al mes de verificadas las elecciones secundarias, se reunirá el Congreso y se ocupará inmediatamente de llenar las prescripciones del artículo 51 de la primera de dichas leyes, a fin de que desde luego entre al ejercicio de su encargo el presidente constitucional de la República y se instale la Corte Suprema de Justicia.

Artículo sexto.- El Poder Ejecutivo, sin más atribuciones que las administrativas, se depositará, mientras se hacen elecciones, en el presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, o en el magistrado que desempeñe sus funciones, siempre que uno u otro, en su caso, acepte en todas sus partes el presente plan y haga conocer su aceptación por medio de la prensa, dentro de un mes contado desde el día en que el mismo plan se publique en los periódicos de la capital. El silencio o negativa del funcionario que rija la Suprema Corte, investirá el jefe de las armas con el carácter de jefe del Ejecutivo.

Artículo séptimo.- Reunido el octavo Congreso Constitucional, sus primeros trabajos serán la reforma constitucional de que habla el artículo segundo, la que garantiza la independencia de los municipios y la ley que dé organización política al Distrito Federal y territorio de la Baja California.

Artículo octavo.- Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

Campo de Palo Blanco, marzo 21 de 1876.

Porfirio Díaz

Y el plan reformado es el siguiente:

PLAN DE TUXTEPEC

Art. 1.- Son leyes supremas de la República, la Constitución de 1857, el acta de reformas promulgada en 25 de septiembre de 1873 y la ley de 14 de diciembre de 1874.

Art. 2.- Tendrá el mismo carácter de ley suprema, la No-Reelección del presidente de la República, y gobernadores de los Estados.

Art. 3.- Se desconoce a don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República, a todos los funcionarios y empleados por él, así como a los nombrados en las elecciones de julio del año pasado.

Art. 4.- Serán reconocidos todos los gobiernos de todos los Estados, que se adhieran a este plan. En donde esto no suceda, se reconocerá interinamente, como gobernador, al que nombre el jefe de las armas.

Art. 5.- Se harán elecciones para Supremos Poderes de la Unión, a los dos meses de ocupada la capital de la República, y sin necesidad de nueva convocatoria. Las elecciones se harán con arreglo a las leyes de 12 de febrero de 1857 y 23 de octubre de 1872, siendo las primarias el primer domingo siguiente a los dos meses de ocupada la capital, y las secundarias, el tercer domingo.

Art. 6.- El Poder Ejecutivo se depositará, mientras se hacen las elecciones, en el ciudadano que obtenga la mayoría de votos de los gobernadores de los Estados, y no tendrá más atribuciones que las meramente administrativas.

Art. 7.- Reunido el 8º Congreso constitucional, sus primeros trabajos serán: la reforma constitucional de que habla el artículo 2º, la que garantiza la independencia de los municipios, y la ley que dé organización política al Distrito Federal y territorio de Baja California.

Art. 8.- Son responsables, moral y pecuniariamente todos los que directa o indirectamente cooperen al sostenimiento del Gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada, haciéndose efectivas las penas desde el momento en que los culpables o sus intereses se hallen en poder de cualquiera fuerza perteneciente al ejército regenerador.

Art. 9.- Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

Art. 10.- Se reconocerá como general en jefe del ejército regenerador, al C. general Porfirio Díaz.

Art. 11.- Oportunamente se dará a reconocer al general de la línea de Oriente, a que pertenecemos, cuyo jefe gozará de facultades extraordinarias en hacienda y guerra.

Art. 12.- Por ningún motivo se podrá entrar en tratados con el enemigo, bajo la pena de la vida al que lo hiciere.

Dado en la villa de Ojitlán del distrito de Tuxtepec, a 10 de enero de 1876.- Coronel en jefe, H. Sarmiento, Siguen las firmas.

Campo en Palo Blanco, marzo 21 de 1876

MANIFIESTO DEL GENERAL JUAN N. MÉNDEZ GENERAL SEGUNDO EN JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN, A SUS CONCIUDADANOS (23 DE DICIEMBRE DE 1876)

Mexicanos:

Ha quedado hoy cumplida la más importante de las promesas de la revolución de Tuxtepec. La Convocatoria ha sido ya expedida, y pronto la República volverá al orden constitucional, del que la arrancó por los medios más pérfidos y atentatorios de la Administración anterior. La Convocatoria de elecciones hoy, y dentro del plazo que fijó el plan reformado en Palo Blanco, es no sólo la satisfacción más completa á los temores de que el actual Gobierno provisional degenerara en una dictadura militar, temores que los enemigos de éste han querido explotar para enajenarle las simpatías públicas, sino el testimonio más pleno que el mismo Gobierno puede presentar, de su confianza en que la paz quedará pronto restablecida, apelando á la voluntad soberana del pueblo, para que éste elija á los funcionarios que deben regir constitucionalmentes sus destinos.

Cree el Gobierno haber satisfecho las exigencias regeneradores de la insurrección nacional, en la convocatoria que acaba de expedir. El fiel y exacto cumplimiento de la Constitución de 1857, el respeto á la moral pública escandalosamente hollada con la suplantación del voto popular, que la Administración Lerdo llegó a erigir en sistema electoral, y la más alta libertad del sufragio, son las ideas capitales en que el Gobierno se ha inspirado al expedir la Convocatoria, en todo de acuerdo con la letra y espíritu del plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

Por una lamentable desgracia, se había ya hecho tradicional en nuestros Congresos un abuso incalificable. El primer acto de ellos era la violación flagrante y sin embozo del art. 56 de la Constitución, y como un atentado de esta clase es tanto más escandaloso y fecundo en funestas trascendencias, cuanto es más alta la autoridad que lo comete, la República estuvo en vano esperando que sus autoridades respetaran la ley, cuando la Representación Nacional misma comenzaba por desplazarla. El cumplimiento de aquel artículo que exige terminantemente que los Diputados sean vecinos del estado que los elije, no pudo nunca

eludirse con ningún pretesto, y hoy que la revolución trae inscrito en sus banderas el principio constitucional, no se podía tolerar más aquel abuso.

Los Estados, la República entera, verán en el precepto terminante de la Convoctoria sobre ese punto, una plena garantía de las instituciones. Ya no serán diputados quienes ni conocen á los Estados que los nombran, quienes deben su elección, no á su celo por los intereses nacionales, sino al favor del Gobierno que los mandaba nombrar. Ya no habrá diputados de orden superma; todos serán hijos del verdadero voto público. Y con esto desaparecerán la cábala, la intriga, las combinaciones inmorales que presidieran á la formación de nuestros Congresos y que corrompían en su fuente el sistema representantivo que nos rige.

La convocatoria declara indignos de la confianza y del voto popular á los que se atrevieron á cometer durante el pasado cuatrienio, el gravísimo delito de la falsificación electoral, crimen que rompió la tradición de legitimidad en el país. Los que tuvieron la desgracia de coayuvar á los proyectos liberticidas del ex-Presidente Lerdo, buscando la legalidad del Gobierno, no en la voluntad del pueblo de quien todo poder dimana, sino en las farsas electorales, que ni el velo del pudor cubrió, han abofeteado á la República y puesto en escarnio á las instituciones.

El Gobierno, haciéndose eco de la opinión y de la justicia nacionales, aleja de los comicios á los autores y cómplices de aquellos graves delitos.

Entre los atentados que escandalizaron al país y que cometió la Administración anterior, se enumera, como uno de los principales, la suspensión del art. 20 de la Constitución. Los que dóciles y complacientes entregaron á un gobierno tiránico y vengativo las víctimas que quiso sacrificar, y les negaron hasta el sagrado derecho de la defensa, no pueden ser los representantes de un pueblo más celoso de sus libertades que avaro de su sangre.

La moralidad que ha inspirado á la insurrección nacional, ha dictado las exclusiones que la Convocatoria enumera. Pueda este duro castigo de la justicia del pueblo enseñar que en lo sucesivo nadie, ni afectando hipócrita celo por las instituciones, puede ultrajar impunemente la majestad de la ley.

La voluntad del sufragio, que ha sido también una de las aspiraciones de la revolución, será de hoy en adelante una verdad práctica. El castigo que la opinión ha impuesto á los falsificadores de toda clase del voto público y que la ley ha consagrado, es la más eficaz sanción de aquella libertad. El Gobierno no permitirá, no ya que las armas de la Nación se empañen yendo á hacer violencia al colegio electoral, ni que los fondos del Erario se malversen empleándose en cohechar electores, sino que, por todos los medios que las leyes le dan y en la órbita que éstas prescriben, cuidará con empeño que no se ejerza presión alguna sobre el voto público. El pueblo puede hoy estar seguro de que al acercarse á las urnas electorales, puede exponer con entera, absoluta libertad, su voluntad soberana: puede ejercer sus augustos derechos, sin que ni la violencia, ni el

soborno, ni la intriga falseen la elección. La bandera que flameó en Tuxtepec en el día de la prueba y que hoy ondea victoriosa en el Palacio Nacional, garantiza por completo la libertad del sufragio.

Mexicanos, la tiranía ominosa é hipócirta que pesaba sobre la República, ha desaparecido en medio de la execración universal; pero la revolución de Tuxtepec no ha podido triunfar, sino á precio de costosísimos sacrificios para el país. Que esos sacrificios no sean estériles, y que las tendencias moralizadoras de la revolución tengan todo su cumplimiento; que al restaurarse el orden constitucional, comiencen á realizarse las magníficas esperanzas de dicha y de prosperidad que, durante la insurrección, alentaron al soldado del pueblo en medio de las penalidades de la campaña.

Mexicanos: Váis á ejercer el acto más augusto de vuestra soberanía: el Gobierno os ofrece la más completa libertad en los comicios: á vosotros toca tener el acierto necesario para elegir á funcionarios capaces de salvar á la República del miserable estado á que la dejó reducida la dictadura, y levantarla hasta donde su brillante porvenir la llama. En todo caso, el Gobierno provisional aceptará con respeto el resultado de la elección y entregará con gusto el Poder de que es depositario, á los funcionarios á quienes el pueblo quiera confiar sus destinos.

MANIFIESTO DEL CONSEJO DE MINISTROS
(16 DE FEBRERO DE 1880)

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.- Circular.- Sección 1ª.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, se sirvió aprobar los términos de la exposición siguiente:

Los últimos cambios ocurridos en el Gabinete y las interpretaciones, más o menos infundadas, que les ha dado la prensa, nos ponen en el caso de explicar, en términos claros y precisos, cuáles son los sentimientos y propósitos de los actuales Secretarios del Despacho. Ninguno de nosotros ha propuesto un programa político al Presidente; porque, de acuerdo todos los partidarios de la Constitución en los principios inscritos en su bandera, se dividen hoy por desgracia, solamente en sus preferencias á una ú otra persona para la primera Magistratura en el próximo período constitucional. Esta división, sin embargo, no alcanza á todos los liberales, existiendo muchos que sólo anhelan por la conservación de la paz y la renovación del Poder Ejecutivo ordenada y legalmente, cualquiera que sea el candidato favorecido por la mayoría del pueblo. Del número de los que así limitan sus deseos, son los actuales miembros del Gabinete, quienes, ni tenía compromisos anteriores, ni creen ahora cohoestable el contraerlos en favor de determinada candidatura, mientras desempeñen las secretarías que tienen á su cargo.

Cada uno de nosotros abrigaba esta convicción al ser llamado por el Presidente a desempeñar una cartera, sin que el llamamiento haya tenido otro origen ni significación que la confianza con que se le honraba. Reunidos así por nombramientos de diferentes fechas, no nos une, fuera del aprecio y relaciones sociales, otro vínculo más que el propósito, común á todos, de ayudar al Presidente en sus patrióticos esfuerzos por conservar el orden, é ir estableciendo en la administración cada día mayor moralidad, á despecho de obstáculos sin número que el tiempo y las desgracias nacionales han ido acumulando. En lo que mira á la cuestión electoral, por grave que se la suponga, y aun cuando sea realmente de importancia primordial, consideramos que no nos corresponde, que ella es enteramente del pueblo, y que al Ejecutivo sólo toca el cuidado de que, durante esa contienda, no se altere la tranquilidad pública, ni se coarte en lo más mínimo, ya sea con elementos de fuerza, ó bien con influencias oficialmente ejercidas, la absoluta libertad que debe presidir á semejante lucha desarmada.

Esta íntima convicción de nuestra parte, se halla en el más completo acuerdo con la que nos ha mostrado el Presidente en diversas ocasiones; y, conociendo nosotros, como conoce la Nación entera, la sinceridad característica del Primer Magistrado, ni por un momento dudamos de que ese es en realidad, el sentimiento que lo anima.

Descartada, por lo mismo, toda idea de candidatura oficial, los partidos ó grupos que se organicen para dirigir el sufragio, son los únicos que deben presentar las que sirvan en la votación del pueblo. Tócales en esta vez apresurarse á completar su organización, y alistar sin más demora sus elementos respectivos. Si por ventura se teme que el tiempo ya no alcance, que es ya demasiado tarde para esos preparativos, recordaremos que la actividad, la energía y el entusiasmo allanan todos los obstáculos, y que nuestras instituciones, necesitando un continuo movimiento, no se avienen jamás con la inercia ó la apatía. La iniciativa debe partir de fuera de las regiones oficiales, y la lucha sostenerse toda en el campo legal de las combinaciones pacíficas.

Cábenos la satisfacción de que en los anteriores conceptos expresamos también las ideas del Presidente, que no tiene predilección determinado por esta ó la otra candidatura, de lo cual ha dado algunas pruebas, y en ningún caso querría influir, con el poder que la Nación ha puesto en sus manos, para contrariar la voluntad de los electores. Su deseo es que se uniforme la opinión de la mayoría, por uno de los candidatos, de lo cual ha dado algunas pruebas, y en ningún caso querría influir, con el poder que la Nación ha puesto en sus manos, para contrariar la voluntad de los electores. Su deseo es que se uniforme la opinión de la mayoría, por uno de los candidatos conocidos, ó por cualquier otro que se presente, y su propósito invariable procurar la mayor libertad posible en las elecciones, reprimiendo todo amago contra la orden y la paz, con cuantos elementos le ha confiado el país y las leyes le franquearon. El nuestro se reduce á prestarle ayuda en tan patriótica empresa, hasta donde quepa en nuestra posibilidad, y esforzarnos por corresponder á su confianza en los ramos de Administración que nos tiene encomendados.

México, Febrero 16 de 1880.- M. Ruelas.- Felipe B. Berriozábal.- Ignacio Mariscal.- Manuel J. Toro.- Carlos Pacheco

Y por acuerdo del Presidente de la República, lo insertó á vd. para que sirva darle la mayor publicidad posible, á fin de levantar el espíritu público, que pueda haber decaído con la errónea creencia de que el elemento oficial tendría algún participio en las próximas elecciones. El mismo Magistrado no duda ni un momento, que el gobierno de ese Estado coadyuvará por su parte á la realización de las explícitas promesas que encierra la manifestación anterior, para que la renovación de los Poderes que próximamente ha de verificarse, se efectúe á la sombra de la paz y tranquilidad más absolutas y sea la obra del libre y expontáneo sufragio de los ciudadanos.

MANIFIESTO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL LIBERAL A FAVOR DE LA REELECCIÓN (23 DE ABRIL DE 1892)

Ciudadanos:

El movimiento inusitado y general con que la República respondió al llamamiento de la Unión Liberal, la regularidad con que la gran mayoría de las entidades federativas organizaron sus comités y representaciones en relación con el Centro, son prueba irrefutable de que el Partido Liberal está ya en aptitud de imponerse una disciplina racional que le permita ser completamente explícito en la expresión de su voluntad dentro de la fórmula Constitucional y tomar una participación más y más activa en la dirección de los negocios públicos, marcando los derroteros que conducen a su ideal supremo de la libertad en la permanente conjugación del progreso y del orden.

Mientras fue la paz un hecho accidental y precario, y la guerra civil nuestro estado normal, el Partido cuya voz llevamos por delegación expresa sólo cuidó de conservar incólumes los artículos fundamentales de su credo político inscritos, gracias al sacrificio de una generación entera, en el Código de 57 y de la Reforma.

Logrado esto plenamente, comprendía que, para mantener su carácter de partido nacional, precio de su sangre, que en la lucha contra la intervención extranjera lo identificó para siempre con la Patria, necesitaba tornarse en Partido de Gobierno, ceder en beneficio del orden su tendencia al movimiento político incesante y agruparse en torno de sus Jefes encargados del poder, y para permitirse realizar la aspiración suprema del país a la paz, al trabajo y al progreso.

Sólo así, la democracia mexicana, momentáneamente concentrada en las grandes crisis de nuestra historia, pero ordinariamente sin cohesión y difusa y en estado de materia orgánica, más bien que de organismo completo, podía, por el desenvolvimiento de las fuerzas económicas y sociales de la Nación, llegar al grado de evolución que revela para los que saben y quieren ver, el hecho solo de la reunión de esta Asamblea.

Creemos llegado el momento de *iniciar una nueva era en la vida histórica de nuestro Partido*; creemos que la transformación de sus grupos directivos en órganos está consumada ya; creemos que, así como la paz y el progreso material ha realizado este fin, *toca, a su vez, a la actividad política consolidar el orden*;

tócales demostrar que de hoy en adelante, la revuelta y la guerra civil serán el accidente, y la paz basada en el interés y en la voluntad de un pueblo, es lo normal y que para ello es preciso ponerla en la piedra de toque de la libertad.

Pero la actividad política, cuyas vibraciones primeras se sienten ya, tendría un objeto efímero si sólo se circunscribiese a un propósito electoral; necesita el Partido Liberal, al abrirse el nuevo período, dar forma a las aspiraciones del país en el momento actual, aspiraciones que, derivando de las fuentes excelsas de los principios, penetran más en las necesidades de lo presente y preparan el camino de lo porvenir.

Esperamos ser intérpretes fieles de esos votos resumiéndolos en estas cláusulas generales:

La Nación desea seguir con creciente energía por los rumbos emprendidos; hacer de la paz una fuerza cada vez más viva, multiplicándola por todas las energías en acción o latentes en el seno del Partido Liberal.

La Nación espera encontrar en el Jefe del Ejecutivo el primer colaborador.

Aplaude la probidad y la buena suerte con que el Jefe del Gobierno, que lo es también de nuestro partido —¿cuál de nuestros conciudadanos tiene mejores títulos para ello?— ha intervenido en el establecimiento de nuestro crédito; pero sabe cuán costosa resultaría la obra o qué reacción violenta haría naufragar este ensayo capital en nuestra vida económica, si el programa de integridad administrativa retrocediese una línea en su aplicación severa.

La Nación desearía que su gobierno se encontrase en aptitud de demostrar que considera la paz actual como un hecho definitivo, reorganizando económicamente algunos ramos de la administración, como el de la guerra, que absorbe buena parte de nuestros recursos oficiales.

Desearla que no hubiera tregua en el empeño de sacar nuestro régimen tributario del período puramente empírico, proporcionándole en el catastro y la estadística sus bases científicas.

Desearía que la libertad del comercio nacional por la supresión de las aduanas interiores, llegase a ser un hecho consumado y no una aspiración periódicamente renovada con fórmulas sonoras e impotentes; y ya que la reducción de los aranceles a un simple recurso fiscal, aun no uniforme en su favor la opinión de nuestro partido, que la política de tratados de comercio siguiera poniéndose en íntimo contacto de intereses con los centros que han de ministrarnos, en forma de capital y emigración, los elementos de movilización de nuestras riquezas aun yacentes.

Sólo así la paz habrá preparado a las futuras generaciones mexicanas, cuyos recursos se han gravado al crear nuestro crédito y nuestros progresos, el modo de soportarlas y aun de permitirles el ahorro de un capital trasmutable en mayor bienestar y vigor. En estas condiciones la paz nunca pareceria cara.

El fenómeno descollante en los últimos tres lustros de nuestra vida social es el inesperado desarrollo de nuestras comunicaciones, que poniéndose en contacto con nosotros mismos y con el mundo, ha centuplicado nuestra cohesión nacional, nos ha permitido alcanzar a nuestro siglo que nos llevaba una delantera enorme y nos ha dado la importancia de un factor en la civilización humana: la Nación sabe a qué circunstancias se debe tamaño bien y qué hombres, y a cuál de ellos, en primer término, debe la resolución salvadora de aprovechar esas circunstancias; pero anhela el advenimiento de un período, ya que los senderos del progreso material están abiertos, en que suba al mismo nivel de progreso intelectual y moral, por la difusión, ya valientemente iniciada, de la educación popular; por la apropiación de nuestros sistemas educativos, a nuestras necesidades: *por la demostración con hechos cada día más notorios, de que se conoce el valor de esa fuerza mental que se transforma en inconmensurable fuerza física y que se llama "la ciencia"*.

Si así no fuera, se deprimiría el alma de la democracia mexicana hasta un bajo utilitarismo carente de ideales, capaz de atrofiar las virtudes cívicas sin las que las Repúblicas se disuelven en grupos de presa, refractarios a la justicia y al derecho.

Puesto que la meta que queremos alcanzar es la transmisión de la paz civil, es preciso asegurar en su base la paz social, para que sus raíces penetren tan hondamente, que el árbol sea inconmovible. La garantía de la paz social está en la *justicia*, y la *democracia* mexicana habría comprobado su aptitud política si, como la de Estados Unidos, supiese *prescindir del derecho de cambiar periódicamente sus funcionarios judiciales*, conquistando para ellos con la inamobilidad, la independencia, la competencia y la responsabilidad que es la sustancia misma de las instituciones libres.

En verdad que sería preciso reformar el Pacto fundamental para mejorar la organización de los poderes públicos, lo que no debe retraer a nuestro partido si la mejora es positiva. Lo es, sin duda, la que proponemos en el orden judicial; en la organización del Ejecutivo también creemos que debería estudiarse y en un plazo no lejano, porque la cuestión atañe a la paz inmediata, a la paz de mañana, la manera de modificar las vigentes disposiciones constitucionales respecto de la *sustitución del Presidente de la República*, porque ellas pueden colocar una personalidad sin mandato nacional y sin significación alguna en el primer puesto del Estado, lo que expondría al sustituto y a la República a todas las contingencias del azar y del desprestigio.

Nuestros votos, por tanto, pueden concretarse a este pensamiento: la paz efectiva se ha conquistado por medio de la vigorización de la autoridad; la paz definitiva se conquista por medio de su asimilación con la libertad. Hablamos de la libertad política, salvaguardia de las otras, cuya garantía está en el respeto

a la opinión. Esta debe buscarse, sobre todo, en el resultante de las múltiples manifestaciones de la prensa.

El Partido Liberal no volverá nunca sobre la reforma del artículo séptimo de la Constitución, que suprimió un privilegio insostenible en derecho y que en el hecho se había convertido en peligro no político, sino social. Mas no vacilaría para mayor resguardo de las más preciosas libertades democráticas, en modificar las legislaciones penales *sometiendo los delitos de imprenta al jurado común.*

Realizar estos votos no es obra de un hombre ni de un gobierno; los es del Partido Liberal entero por medio de sus grupos locales, de sus representantes en los poderes de la federación, de sus órganos ante la conciencia del país. Por ello, en conjunto, exige garantías de éxito, de esas que todo un pueblo conoce y en que toda una generación confía. A este profundo movimiento del ánimo y la esperanza públicos, a esta confianza íntima del país, a este mandato imperativo de la opinión, ha obedecido con un acto unánime de la Convención Nacional Liberal, *eligiendo por candidato en el próximo cuatrienio presidencial, al C. General Porfirio Díaz.*

Así lo esperaba y así lo exigía, interesada y reflexivamente, la República. Ella tiene conciencia de ser la causa eficiente de sus progresos y de su tranquilidad, pero sabe también y también confiesa que un hombre ha coadyuvado, en primer término, a dar forma práctica a las tendencias generales, y este ciudadano es el que la Convención ha escogido, expresando, antes del inapelable fallo del sufragio, la que, sin disidencias autorizadas por la experiencia o la razón, es opinión del pueblo mexicano.

Seguros a pesar de pueriles y sistemáticas degeneraciones de representar el gran deseo de la mayoría de nuestros coterráneos, los delegados de la Convención no tenemos embarazo en afirmar *la magnitud del sacrificio que se impone nuestra democracia, naciente aún, pero consciente ya, con una reelección reiterada*. Bien sabemos que no es de buen consejo para un país que se organiza, la renovación frecuente de sus funcionarios; bien sabemos que lo que en un pueblo democrático importa mantener incólume, es el derecho de renovar y no el ejercicio constante de la renovación; pero tampoco es discutible que por tratarse del puesto en que se poseen mayores recursos para suplantar o bastardear el sufragio, la reelección presidencial sólo es excepcionalmente recomendable.

Este caso excepcional ha llegado: lo decimos con profunda convicción. No por ser nuestro candidato el hombre indispensable; cuenta la Patria con excelentes servidores, dignos de la Primera Magistratura; pero se trata de conducir al fin de su período más delicado una obra por extremo compleja en que se compenetran profundamente la cuestión de nuestro crédito, factor de nuestra prosperidad; la de nuestra organización fiscal, garantía de ese crédito; la de nuestro progreso material, fuente de la fortuna pública y de nuestra potencia financiera y sobre

todo, la de la trasmisión de la paz, base de toda solución de estos problemas, que, en realidad, son uno solo.

Cree el país que, dada esta situación, cuya gravedad es inútil ponderar, sería un crimen descuidar uno de los elementos primordiales de éxito para proponerse a ella y sacar airosa a la República de la crisis. Este elemento encarna en el C. Porfirio Díaz; su nombre en nuestros votos significa la decisión invencible de eliminar al ciego azar de una solución que trascenderá a todo nuestro destino.

Mas para que así sea, para que no resulte frustráneo y estéril el sacrificio, es preciso, es indispensable que se palpe la voluntad nacional traducida en actos; es necesario que sólo el despecho y los intereses resueltamente divorciados del interés general, pueden negar la evidencia soberana del hecho. En este resultado puede ser parte muy principal el gobierno, y sobre todo, la firme resolución de nuestro candidato. El Gobierno no puede crear hábitos electorales; no puede improvisar una democracia política, precisamente cuando tratamos de organizar sus centros de creación; el Gobierno no posee el filtro mágico que puede precipitar y anular en el tiempo los períodos normales de la evolución de un pueblo nacido ayer, no es demócrata en su mayoría, hijo de la mezcla de dos razas, sino por instinto igualitario y que hoy apenas despierta a la conciencia racional de su derecho.

Pero sí puede despejar y abrir caminos a la expresión de la voluntad nacional; sí puede y es todo lo que puede, pero también todo lo que debe, llegar a este resultado extremando el respeto a las libertades coadyuvantes de la libertad electoral, a la libertad electoral, a la libertad de sufragio que, donde faltan, éste podrá ser siempre tachado de una impía y audaz suplantación del verbo y del pensamiento del pueblo, y, por consiguiente, de la verdad superior, de donde toda verdad legal emana.

Por eso en las bases constitutivas de la inmensa liga nacional, generadora de la Asamblea que hoy se dirige al país entero, se nos impone el deber de exigir el respeto a estas prerrogativas legales, y por honra de nuestros continentes, y en el nombre sagrado de la Patria, así lo hacemos hoy como delegados del pueblo electoral, y así lo haremos mañana en uso de nuestros imprescriptibles derechos de ciudadanos; para ello quedamos solemnemente conjurados.

El hecho innegado de que el nombre de la Nación escribirá en su cédula electoral, es el del C. General Porfirio Díaz, debe ser para nuestro candidato motivo de legítimo orgullo; pero también de gravísima preocupación. Porque no es un premio; la República ha dado al General Díaz cuanta recompensa puede un pueblo libre conceder a un hombre: es una responsabilidad tanto mayor cuanto el honor es más crecido, y es el más crecido de todos. En los países nacidos a la libertad por su origen y por su historia, y nutridos en la libertad, como el país de Washington, una reelección reiterada sería caso imposible; pero puede ser, pero es necesaria, por un motivo extraordinario, en las naciones de la condición política

de la nuestra. Sólo que este mandato tres veces renovado, es de un desempeño más difícil que nunca en el período próximo, porque a él toca la justificación definitiva de los otros. La democracia mexicana no abdica, pues sino que obliga; no dudamos que el elegido comprenderá la inmensa trascendencia del deber que se le impone y se mostrará digno de el. Hijos de la generación que formuló el derecho en la Constitución y emancipó los espíritus con la Reforma, los ciudadanos que hoy representamos la mayoría del Partido Liberal, nos levantamos ante la Nación invitándola no a la lucha en los comicios porque la opinión pública es unánime, sino *a la demostración de su voluntad y de su potencia*.

La primera Convención Nacional se disuelve, pues, llamando al pueblo al derecho, es decir, a sufragio, y llamando al Gobierno al deber, es decir, a la libertad.

Y en la plenitud absoluta de su conciencia y de su mandato, presenta como candidato del Partido Liberal para la Presidencia de la República en el próximo cuatrienio, al C. General Porfirio Díaz, por lo que ha hecho, por lo que hará.

México, Salón de Sesiones de la Convención Nacional Liberal, a 23 de abril de 1892. (Expedido el día 25.)

Manuel M. de Zamacona. Sóstenes Rocha. Justo Sierra. Rosendo Pineda. Carlos Rivas. Pedro Díez Gutiérrez. Pablo Macedo. José Ives Limantour. Francisco Bulnes. Vidal Castañeda y Nájera. Emilio Alvarez.

MANIFIESTO CONTRA DÍAZ, EXHORTANDO AL PUEBLO A SEGUIR LA REVOLUCIÓN, FIRMADO POR SANTANA PÉREZ Y FILOMENO DURÁN (NOVIEMBRE DE 1893)

Soldados mexicanos: Hoy nos dirigimos a vosotros en la confianza de que vamos a hablar con nuestros hermanos. Somos hijos de una misma madre, una es nuestra bandera, uno nuestro territorio, hablamos el mismo idioma y buscamos el mismo fin: el engrandecimiento de nuestra patria y nuestra mutua felicidad.

¿Por qué, pues, nos encontramos con las armas en la mano destrozándonos mutuamente? Porque los tiranos del pueblo son demasiado astutos para engañarnos.

El Ejército en los países democráticos se compone de hombres libres, de ciudadanos que aman a su patria para que la defiendan de cuantos peligros la amenacen. Pero vosotros no empuñáis las armas por propia voluntad; vivíais tranquilos en vuestro pueblo al lado de vuestra madre y de vuestros hermanos; teníais una esposa que os cuidaba y unos hijos que os llenaban de cariño. De la noche a la mañana un capataz os llevó a la cárcel y después al cuartel, fuisteis pasados por cajas, y en nombre de vuestra Patria que os privó de vuestra libertad. Vuestra madre y hermanos quedaron abandonados, vuestra esposa e hijos no tienen protección. Desde entonces vivís en una cuadra hacinados como rastrojo y vigilados como ganado. —¿Es ésta la condición de los hombres libres que se sujetan a la disciplina militar? ¡No y mil veces no!— ¿La patria exige esos sacrificios de vosotros? El que os priva de la libertad, el que os impide que viváis tranquilos al lado de vuestras familias no es la Patria; sino Porfirio Díaz, ese mal mexicano que ha hipotecado a México en los mercados extranjeros; ese hijo maldito que asesina a sus hermanos o los envilece.

Vosotros, pues, empuñáis las armas para defender a un tirano despreciable; pero no para salvar a la Patria de ningún peligro.

Nos encontramos frente a frente porque tratáis de defender una injusticia.

Vosotros sois la fuerza sostenida por un tirano que extorsiona a la Patria para pagaros un mezquino sueldo; nosotros somos la fuerza del derecho; pensamos lo que hacemos, nadie nos paga por empuñar las armas.

Los imbéciles y los lacayos nos apellidan bandidos; pero nuestra conciencia nos da el hombre de patriotas, queremos vivir o morir libres; pero no ser esclavos.

Hemos leído un libro que escribieron con su sangre nuestros padres. Allí se nos enseña a elegir a nuestros mandatarios por medio del sufragio libre; allí se nos enseña a pensar como ciudadanos y se nos eleva a la categoría de hombres libres. Ese libro se llama Constitución Política de 1857.

Si el tirano que os paga para que nos matéis, gobernara con esa ley, nosotros estaríamos tranquilos cultivando la tierra y cuidando nuestras familias; pero vemos las injusticias que se cometen cada día, palpamos el peligro en que se encuentra la Patria y no hemos vacilado un momento en abandonar todo y lanzarnos al campo de batalla para defender los derechos de nuestro pueblo ultrajado.

Soldados Mexicanos: Si queréis evitar el derramamiento de sangre poneos de parte de la Revolución. No es justo que nuestras madres queden desamparadas, nuestras esposas viudas y nuestros hijos huérfanos porque un tirano esté gozando y repartiendo los despojos de la Nación.

Nosotros los revolucionarios defendemos un principio y buscamos la salvación de la Patria; vosotros defendéis a un hombre que os esclaviza y buscáis su propio engrandecimiento.

¡Abajo los tiranos! ¡Viva la Revolución y Viva Tomochi!

Ahora pasamos a manifestar a la Nación entera los últimos acontecimientos del 14 de abril de 1893 hasta la fecha:

Después de haber sido vencidos, ya sea por falta de recursos o mayor fuerza, hemos tenido que abandonar los puntos que ocupábamos, haciendo la salida y fuego en retirada, como a dos leguas del lugar y punto de sitio, lugar tuvieron los jefes y soldados de la ley para haber terminado a los sublevados, pasados aquellos acontecimientos debía de perseguírsenos y lograda la aprehensión consignarnos a una autoridad competente para que fuésemos juzgados con arreglo a la ley.

Hemos visto que en el Periódico Oficial se da parte de haber muerto el número de cuarenta de los sublevados, lo que es incierto y a la vez un engaño: en la batalla de Santo Tomás no murieron más de 23.

Ahora resulta que según la lista que tenemos a la vista el número de 31 hombres fusilados, asegurando que entre todos éstos cinco o seis eran culpables y todos los demás han sido inocentes.

Si el tirano ha creido infundirnos temor convirtiéndose él y sus fuerzas en asesinos, es el contrario, cada día nos encontramos más ofendidos y no vacilamos en empuñar las armas y protestamos exhalar el último aliento en defensa de nuestra Patria y hermanos.

Oh, destino fatal, él te ha cegado y engendrado en tu pecho la malicia. Eres Nerón, Borgia, Caín, el hijo natural de la codicia y te has hecho, Porfirio, desgraciado, enemigo fatal de la justicia.

¡Muera Porfirio Díaz! ¡Viva la Constitución de 1857!

SEGUNDA PARTE 1903-1940

SEGUNDA PARTE
1903-1940

MANIFIESTO DEL CLUB LIBERAL "PONCIANO ARRIAGA", CENTRO DIRECTOR DE LA CONFEDERACIÓN DE CLUBES LIBERALES DE LA REPÚBLICA (27 DE FEBRERO DE 1903)

Mexicanos:

Con la frente muy alta, porque nos llamamos liberales en esta época de inmensa corrupción, y con el alma desgarrada por el triste espectáculo que hoy presenta nuestro país, apenas la fuerza cedió significativo palmo ante la fuerza del derecho, venimos de nuevo a llamar a vuestros corazones, venimos de nuevo a despertar en vuestras arterias la noble sangre de los Cuauhtémoc y de los Juárez; venimos de nuevo a despertar en vuestros cerebros los altivos pensamientos y las fecundas tempestades que agitaron los cráneos de los Ramírez, de los Arriaga, de los Lerdo de Tejada, de los Ocampo, de los Prieto, de los Gómez Farías, de los Altamirano y de tantos otros, que de temple superior al de nuestros contemporáneos, supieron ser dignos hijos de la tierra donde el árbol de la Noche Triste vio llorar a Europa, de la tierra en que en Dolores y en el Cerro de las Campanas, en Chapultepec y en Veracruz, ha dado muestra al mundo de su valor y de su grandeza y se ha cubierto de gloria entre los aplausos de la civilización y de los pueblos libres.

Volvemos a llamar a vuestros corazones y vuestras arterias y a vuestros cerebros y, sin hacer resonar en el ensangrentado templo de la República el Clarín de la Rebelión, venimos a deciros que ha llegado la hora de deslindar los campos, y de que los liberales, en corto o en gran número, se apresten a luchar por la resurrección de las instituciones que nos legaron nuestros padres, se apresten a luchar por el freno del militarismo y del Clero, por la dignificación del proletariado, por la riqueza y el engrandecimiento generales del país, por todo aquello, en fin, que constituye el honroso tesoro de los pueblos que se consideran dignos.

Mexicanos:

Nuestro Gobierno, caminando por la senda de su lamentable extravío político, lleva a la Nación por ese mismo camino, que es un camino de muerte, y toca a los hijos salvar de la muerte a la Madre, a esa Madre que es una de las más dignas matronas de la gran familia americana.

Mexicanos:

No os llamamos a la Revolución; os llamamos a salvar a la Patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación. Para eso os pedimos la organización de más clubs, y nos permitimos, con pluma oscura, pero enérgica y veraz, daros una breve reseña del estado en que se encuentra nuestro país.

II

Nuestro sabio prohombre D. León Guzmán dijo en aquellos gloriosos días del 57, que la felicidad de los pueblos se cifra en el orden, en la libertad y en el imperio de la Ley.

Y estas tres cosas, mexicanos, el orden, el imperio de la ley y la libertad garantizan, desde que la regeneradora Revolución de Ayutla estableció la existencia de ellas en nuestro país; garantizan decimos, la igualdad, el predominio de las virtudes, la libertad individual, la prosperidad del comercio y de la agricultura, la rectitud judicial, el sagrado del domicilio, la libertad del trabajo y de industria, el respeto a la propiedad, la libre manifestación de pensamiento sin más límites que el respeto a la moral, a la vida privada y a la paz pública; la inviolabilidad de la vida humana y el triunfo del trabajo y de la honradez sobre el capital y sobre el fraude.

Así lo reconocieron nuestros constituyentes, y de ahí la promulgación de ese gran Código que ha muerto en nuestro país y que nos ofrecía todas esas garantías. Y como digna adición a la Constitución del 57, uno de los colosos de la legislación americana, el pueblo a quien hoy nos referimos recibió las Leyes de Reforma, que, como ha dicho un escritor liberal, fue lo que como digna contestación a las metrallas que asolaban al Puerto de Veracruz, saltó por encima de aquellos muros cubiertos de gloria.

El fraile, el tirano, el militar, todos, quedaban sujetos a la barra de la justicia.

He aquí cómo el imperio de la ley, el orden y la libertad, iban a ser, establecidos por una generación de mexicanos dignos, el riego sagrado que robusteciera las raíces del árbol de la Libertad, cuyas opulentas frondas cobijarían y refrescarían la frente enardecida de un gran pueblo, que tinto aun de la sangre candente de la Revolución, se retiraba a la sombra bendita de ese árbol glorioso... sombra que se llama Progreso.

Hoy la errada opinión de que nuestros Constituyentes fueron utopistas que no se ajustaron a las circunstancias de la época y dieron al pueblo demasiadas libertades que todavía no sabe utilizar y demasiados deberes con que todavía no sabe cumplir. Esto es una argumentación de antesala, que lanzan los serviles a las masas para justificar el desgarramiento actual de nuestra Constitución y el régimen dictatorial que nos veja desde hace años.

No, nuestros Constituyentes no fueron utopistas, nuestros Constituyentes se ajustaron a las circunstancias del medio.

Así lo prueban estas frases de ellos en su Manifiesto a la Nación:

Vuestros representantes han tenido que hacer un esfuerzo supremo sobre sí mismos, que obedecer sumisos los mandatos del pueblo, que resignarse a todo género de sacrificios para preservar en la obra de constituir al país.

He aquí como ellos dicen haberse ajustado a las circunstancias del medio, y he aquí como ellos declaran que hubieran podido hacer una Constitución más perfecta, pero que tuvieron que hacer sacrificios y que resignarse a los mandatos del pueblo, que en aquel entonces se encontraba en estado de efervescencia revolucionaria.

Hoy nuestra Constitución ha muerto, no porque fuera utópica, no porque no fuera adaptada a nuestra generación, sino porque el pueblo ha degenerado a medida que el Clero y la tiranía ha ido triunfando.

Sin la dictadura que desde hace años nos oprime, el pueblo hubiera tenido educación cívica, hubiera entrado en el ejercicio de sus deberes y de sus derechos y la Constitución se hubiera ido formando a su favor.

Muerto nuestro Código Fundamental, murieron con él en nuestro país el imperio de la ley, el orden y la libertad, y nuestro pueblo es desgraciado.

Vamos a ver cómo con la causa desapareció el efecto, vamos a ver cómo con la desaparición de esas tres cosas capitales a que nos referimos, la Nación presenta un espectáculo aterrador.

¿Hay igualdad en nuestro país? No. El capitalista, el fraile y el alto funcionario, ya sea civil o militar, no son tratados en México igual que el obrero humilde o cualquier otro miembro del pueblo, oscuro en la sociedad, pero brillante en las epopeyas de la Nación. Los empleados arrastran una vida de humillación y miseria. Los privilegios y los fueros en vigor nos han plagado de una clase de inútiles y viciosos, que podemos llamar los zánganos del conjunto social.

El predominio de las virtudes ha desaparecido: predomina el oro, predomina el poderoso, predomina el fraile, predomina el extranjero y nada más.

Los talentos de las llamadas clase media y humilde, vegetan ignorados o despreciados.

En los comicios no triunfa el candidato de virtudes cívicas: triunfa el capitalista, o el impuesto por la autocracia y que pueda ser útil a ésta. El sufragio es un cadáver.

¿Hay libertad individual en nuestro país? No.

Díganlo esos infelices que desfallecen en las haciendas bajo el látigo del mayoral y explotados en las tiendas de raya; esos infelices que son transportados al Valle Nacional, a Yucatán y a otros puntos y que a veces no representan más valor que el de diez o veinte pesos. Díganlo también esas víctimas de tanto atropello y de tanta venganza, que constituyen la nota del día en nuestro país desde hace años y

que después de ver allanadas sus moradas y perseguidas sus familias, sufren en célebres prisiones la consecuencia de inspirar temor a los poderosos.

El magnate ha llegado a considerar la cárcel como una propiedad suya, que puede servirle para quitar de enmedio a sus contrarios, cuando para ello no puede emplear el asesinato de encrucijada o el fusilamiento justificado con motivo de paz pública o de delito de orden criminal. A veces también con los condenados al servicio militar por delitos infamantes, se mezcla al liberal digno, que es vejado allí por algún superior inculto y brutal, y así por el estilo, la libertad individual es un juguete.

¿Prospera el comercio en nuestro país?

Sí, prospera el de dos o tres acaudalados; el de dos o tres millonarios y generalmente extranjeros.

Prospera el encomendero, prospera el agiotista. Los trust; esos titanes del monopolio, sin freno que los contenga, hacen subir los precios de los artículos de primera necesidad y hacen bajar los salarios de los que confeccionan esos artículos.

Con esa administración corrompida, el concesionario de alta escala, ya sea banquero, ferrocarrilero, contratista de obras, representante de compañías de navegación, etc., es un agraciado, es un favorecido, es un privilegiado, que, entre champagne y champagne, tomado en unión de un funcionario venal, improvisa fortunas escandalosas a costa de las lágrimas y del sudor del pueblo, que cubierto de harapos y viendo a veces sin comer a sus hijos, siente justificada rabia en su corazón cuando al encontrarse en la calle con el lujoso carruaje del poderoso, recibe una mirada de desprecio de aquél a quien diera lujo y bienestar con el sacrificio de sus pulmones.

Con esas concesiones, se perjudica el obrero que ve mal retribuído su trabajo, el temor de billetes de banco cuando en la quiebra de un establecimiento de estos aparezcan más billetes en circulación de los permitidos; el comerciante en pequeño con el alto flete que le causan sus mercancías, y así por el estilo.

¿Prospera la agricultura? No.

La agricultura en México se halla en manos de unos cuantos dueños de inmensas extensiones de terreno. El viajero que recorra las vastas regiones de nuestro país hallará campos inmensos sin cultivar, y esos campos, heredados por mexicanos indolentes o adquiridos por españoles refractarios al progreso o por testaferros del Clero que necesitan que el yanqui venga a nuestro país con la iniciativa y con trabajo, están cercados e inaccesibles a la mano del agricultor, hasta que una compañía americana viene a aumentar la peligrosa cantidad de propiedades que tienen los EE. UU. en México, debido a la imprudencia del Gobierno.

Al lado de estas vías férreas, se ven en nuestro país multitud de chozas miserables en las cuales se espereza el indígena, arrastrando una vida inhumana.

Esos indios, esos brazos que producirían notable riqueza al país si la agricultura tomara el incremento debido, mueren miserables extrayendo el jugo de unos

cuantos magueyes cercanos a su choza, o van a consumir sus energías en algún campo explotado por el yanqui o en la modorra embrutecedora de los cuarteles.

La mala distribución de los terrenos y la libertad en que se encuentran sus dueños de tenerlos incultos, por las complacencias del gobierno, unido a multitud de causas de que se podría escribir mucho, tiene a la agricultura mexicana en un estado lamentable.

¿La rectitud judicial?

Ya lo hemos dicho; en la mayoría de los casos triunfa el acaudalado, triunfa el poderoso, triunfa el extranjero y triunfa el clero.

¿Y cuánto no podríamos decir del sagrado del domicilio y de la libertad de trabajo y de industria?

¿Y el respeto a la propiedad?

Basta como viva la descripción del respeto que se tiene hoy en México a la propiedad, las escenas de terror y de matanza que devastan a Sonora y Yucatán bajo el torpe pretexto de una guerra civil.

¿La libre manifestación del pensamiento?

Hay libre manifestación del pensamiento para el cortesano, para el fraile, para el hijo espurio de nuestra Patria; pero no para el liberal, no para el ciudadano honrado y patriota y viril, ni para la voz de la razón y del derecho.

Puede el orador ultramontano ofender la memoria de nuestros héroes; puede el cobarde y el traidor de todas las edades llamar sediciosos a los despertadores del civismo: eso es un mérito, compatriotas, para obtener tal o cual librea, o tal o cual cantidad de oro; lo contrario es un mérito para que el puñal del asesino busque el corazón del triunfo liberal; para que la chicana del Juez amordace el labio zolaino *(sic)* del periodista independiente.

Y la prueba, compatriotas, la tenéis en nuestro club, atropellado vandálicamente por predicar al pueblo regeneración…

¿La instrucción en nuestro país?

Millones de analfabetas constituyen la contestación más elocuente. Desde la instrucción primaria hasta la profesional, se resiente el abandono y la ineptitud del gobierno, y hasta en los círculos oficiales ha palpitado la iniciativa de suprimir escuelas profesionales porque las arcas de la Nación están casi vacías para ese objeto.

Falta de dinero para la instrucción… sí… pero no falta para el militarismo, pero no falta para el Clero, pero no falta para los poderosos… no falta para todos los parásitos del país.

En cambio, los jesuitas y todo el Clero, ricos con la explotación inicua que hacen sufrir al pueblo, fundan en todo el país escuelas católicas, y en la balanza de esta política de conciliación, pesa más la escuela católica que la escuela laica.

Los jesuítas, sobre todo, se han apoderado de la instrucción de nuestro país, y en las escuelas del Sagrado Corazón de Jesús y otros semejantes se prepara la generación que, a continuar este estado de cosas, iría a repletar los conventos de

que con razón alardeó Montes de Oca en París y acabaría por destruir la barrera que puso Benito Juárez entre la Iglesia y el Estado.

¿La inviolabilidad de la vida humana?

Tended la vista, compatriotas, sobre las lápidas de los panteones de la República, y allí veréis fechas que hablan muy alto, diciendo que las vidas inviolables en nuestro país sólo se conciben manchadas de fango.

¡Basta, Mexicanos!... La pluma se resiste a mostrar tanta llaga y a descorrer tanto velo.

III

¡El Club Liberal "Ponciano Arriaga"; Centro Director de la Confederación de Clubs Liberales de la República, de pie sobre todas las miserias y sobre todos los personalismos, os convoca hoy ante la ara del deber para luchar por la regeneración de la Patria!

Compatriotas ¡"el mundo marcha" ha dicho Pelletan: marchemos todos!

¡Que los cobardes, que los histriones, que los enfermos de inverecundo indiferentismo, se queden atrás; a la vanguardia los que aun sentimos correr en nuestra venas la sangre heroica de Cuauhtémoc y del Benemérito de las Américas!

Sucede a la paz de la abyección la paz del derecho.

En otro siglo, los franceses vaciaron sus arterias para dar una lección a los tiranos: ¡vaciemos nosotros en el siglo XX todas las energías de nuestros cerebros en aras de la humanidad!

¡Sobre la vejaciones de la tiranía, sobre la intriga del Clero, sobre la absorción del capital y del militarismo, surja el edificio grandioso de la fraternidad, de la democracia y del engrandecimiento nacionales!

Reforma, Unión y Libertad.

Presidente, Ing. Camilo Arriaga; Vice-Presidente, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama; Tesoro, Benjamín Millán; 1er. Secretario, Juan Sarabia; 2o. Secretario, Ricardo Flores Magón; 3er. Secretario, Santiago de la Hoz; 4o. Secretario, Enrique Flores Magón; 1er. Vocal, Juana B. Gutiérrez de Mendoza; 2o. Vocal, Evaristo Guillén; 3er. Vocal, Federico Pérez Fernández; 4o. Vocal, Rosalío Bustamante; 5o. Vocal, Elisa Acuña y Rosete; 6o. Vocal, Alfonso Cravioto; 7o. Vocal, María del Refugio Vélez; 8o. Vocal, Tomás Sarabia; 9o. Vocal, Alfonso Arciniega; 10o. Vocal, Humberto Macías Valadez.

MANIFIESTO DE LOS OAXAQUEÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA REELECCIÓN (10 DE JUNIO DE 1903)

Al pueblo mexicano:

No es ésta la primera vez que los oaxaqueños residentes en el Distrito Federal se congregan con el objeto de proclamar la candidatura del Sr. General Don Porfirio Díaz, como Jefe del Poder Ejecutivo.

El Estado de Oaxaca, que siempre se distinguió, recordémoslo con noble orgullo, como uno de los baluartes más inexpugnables de la libertad y del derecho, prodigando la sangre de sus heroicos hijos en los campos de batalla y luchando sin descanso por la implantación, sostenimiento y definitivo triunfo de las liberales instituciones que felizmente rigen en el país, no debe ni puede ser indiferente cuando se acerca el momento de ejercitar uno de los actos más trascendentales de la vida política de los pueblos: la designación del ciudadano que ha de regir sus destinos.

Los oaxaqueños aquí residentes no constituimos sin duda el núcleo principal de los elementos que integran el Estado de Oaxaca, pero por débil y desautorizada que sea vuestra voz, ella de seguro vibrará al unísono en los corazones de nuestros hermanos inspirada por el mismo sentimiento patriótico y encontrará un eco fiel y simpático en el hogar de todos los buenos mexicanos; allí donde las madres de familia enseñan a sus hijos desde la niñez, el respeto, el amor y la veneración que son debidos al nombre inmaculado del insigne repúblico Porfirio Díaz, que es por sus virtudes domésticas un varón ejemplar y por sus virtudes cívicas el primero de nuestros ciudadanos.

Tres grandes conquistas ha alcanzado el pueblo mexicano en un período de tiempo relativamente corto, en menos de un siglo: su independencia, la Reforma, y su evolución económica.

Mediante la primera, el pueblo, que había llegado a su mayor edad, asumió el atributo de su soberanía y, por ende, la facultad imprescindible de constituirse y gobernarse por sí mismo; pero la soberanía habría sido un mito, si no se hubiera establecido, como se estableció, la independencia absoluta del Estado y de la Iglesia, con las demás disposiciones consiguientes de observancia general que constituyen las leyes llamadas de Reforma. Naciones tan cultas como Francia,

que marcha con otros pueblos del Viejo Continente a la vanguardia de la civilización, sienten hoy la imperiosa necesidad de incluir en sus Códigos los principios que en dichas leyes se consignan; pero temen, como es natural, que las conmociones populares sean demasiado bruscas, y que la paz, y el equilibrio, que es la base de la política internacional de los pueblos europeos, sufran muy hondas y graves perturbaciones, acarreando desastres sin cuento, cuyas consecuencias, a la verdad, no es posible prever ni medir en todas su extensión. Sólo la clarividencia, patriotismo y suprema energía del gran Juárez pudieron guiar al joven pueblo mexicano en la lucha por los ideales que hoy incrustados como están en nuestra Carta Magna, son el más sólido cimiento en que descansan nuestra libertad individual y la autonomía de la Nación.

Pero todavía tenía el pueblo tercer problema que resolver: el que surgía de la dispersión de su población en un suelo para ella demasiado extenso, careciendo, como carecía del territorio nacional, de vías de comunicación propiamente dichas, para el canje de las ideas y el comercio de los productos; de máquinas para el fomento de la agricultura y la industria; de crédito y relaciones en el exterior, a causa principalmente de las revueltas intestinas; de hacienda pública, que tuviera por base de sustentación los principios aconsejados por la ciencia; de todos los elementos, en fin, que se requieren para el desarrollo de las fuerzas materiales: en suma, el problema económico se presentaba en toda su aterradora magnitud y había que plantearlo y resolverlo sin demora; porque en ello no sólo estaba vinculado el bienestar material del pueblo, sino que de la solución de aquél dependían, asimismo, la consolidación de las instituciones y desenvolvimiento intelectual, manifestación evidente de los organismos sociales definitivamente constituídos. En efecto, la acumulación de enormes capitales que tuvieran por objeto el desarrollo de las grandes fuentes de riqueza, inexplotadas aún en el inmenso territorio mexicano; los innumerables brazos que la agricultura, la industria y todo género de empresas exigieran para su establecimiento y explotación; los hábitos de orden que adquieren las masas sociales por medio del trabajo redentor y fecundo; el alejamiento consiguiente de todo lo que contuviera gérmenes morbosos de anarquía y disolución, provenientes a las veces de la falta de elementos instructores y educadores para despertar y guiar las aptitudes de los individuos; de horizontes a donde dirigir la vista y de punto objetivo, práctico y patriótico, hacia el cual encauzar las energías y actividades del pueblo; todo ello era prenda segura, no sólo de la solución del problema económico, sino del político, puesto que los obreros del trabajo no habrían de querer comprometer ni arriesgar en las aventuras revolucionarias de otras épocas, el fruto de sus afanes y desvelos, adquiridos mediante la constante labor de muchos años de abnegación y sacrificio.

Pues bien: el guerrero que había consagrado los mejores días de su juventud al servicio de la patria, desde la gloriosa revolución de Ayutla, hasta el triunfo

definitivo del partido liberal y de la causa republicana de 1867, demostrando cómo un hombre que tiene el corazón lleno de amor a la patria y que no profesa otra religión que la del cumplimiento del deber, puede, él solo, levantar ejércitos aguerridos; sostenerlos sin ocupar los caudales de los particulares, como en las épocas aciagas de nuestras revueltas intestinas alguna vez se había efectuado; conducir sus huestes a la victoria con armas, muchas ocasiones arrancadas de las propias manos del enemigo; organizar una administración militar con la pureza y rara energía de que pocos ejemplos hay en la historia de la guerra, al extremo de que al dimitir el alto cargo de General en Jefe del Ejército y línea Oriente, por ser a su juicio innecesarias las omnímodas facultades de que se hallaba investido, entregó al Tesoro Federal una cuantiosa suma con que las arcas nacionales tuvieron un inesperado contingente para atender a las exigencias del servicio público; ese guerrero, decimos, que ya había alcanzado con buenos títulos al derecho de que su nombre fuera inscrito con letras de oro en los anales de la historia, como uno de los campeones más esforzados de la autonomía y de las instituciones nacionales, fue llamado constitucionalmente, por primera vez, al ejercicio de la Suprema Magistratura de la República, en momentos en que la patria necesitaba de un hombre superior a quien encomendar la magna empresa de abordar y resolver el arduo problema de que se ha hecho mérito; y el caudillo invicto, que había llevado gloriosamente durante varios lustres la espada de la República, trocó ésta por la oliva de la paz, se hizo cargo de que sus augustas funciones no tenían por objeto la grata satisfacción, que debiera disfrutar tranquilamente, de haber alcanzado el puesto más culminante del poder público, sino que comprendiendo que entonces, más que nunca, tenía que dedicar todos los esfuerzos de su inteligencia y patriotismo al servicio de los sacratísimos intereses de la patria a tan nobles fines consagró todas las horas de su vida; y así vemos que desde el primer período en que rigió los destinos del país, se echaron los cimientos en que debía descansar la obra colosal del adelantamiento y prosperidad del pueblo mexicano.

La solución del problema económico ha ido acentuándose de una manera asombrosa a contar del año de 1884, en que por segunda vez fue llamado el Sr. General Díaz a la Presidencia de la República.

Sería innecesario mencionar punto por punto lo que se ha ejecutado en el país para llegar al lugar que hoy ocupa en el concierto de los pueblos civilizados.

Para formarse perfecta idea del progreso obtenido, bastará simplemente comparar el México de hace treinta años con el México actual. Y el resultado ha sido tanto más plausible, cuanto que por otra parte no se ha desatendido, ni un solo instante, todo lo que se relaciona con el funcionamiento regular de las instituciones y de las autoridades.

La labor, sin embargo, no está concluída, y esto exige, con la voz ineludible de la necesidad, que el incansable y esforzado autor de la gran obra nacional, dé

a ésta el coronamiento que el mundo entero se promete de sus altas dotes de gobierno, unidas a su reconocida experiencia y al conocimiento que tienen de los hombres y de los negocios públicos.

He ahí por qué nosotros venimos con toda la buena fe de una convicción firme, a emitir nuestra opinión particular, en armonía indudablemente con la del país entero, respecto del hombre que México necesita para proseguir con seguro paso por el camino que se ha trazado.

Ya en otra ocasión solemne hemos dicho que, a nuestro juicio, el pueblo cuenta en su seno, principalmente en el Foro y en el Ejército, con ciudadanos muy distinguidos y aptos para servir los más elevados puestos, pero hoy también nos abstendremos de designar por sus nombres a esas personalidades; porque, como lo hemos significado en aquella ocasión, no debemos dejar aparecer que en la hora presente borramos de nuestra conciencia la íntima y profunda convicción que en ella existe, de que hay un ciudadano, superior a aquéllas, y *probado ya* por sus dotes políticas, méritos y eminentes servicios, que está llamado, con clamor universal, a continuar ocupando la Presidencia de la República.

Ningún trabajo preparatorio para uniformar la opinión en todos ámbitos del territorio nacional, será una labor infecunda; por lo contrario, mientras más se robustezca y consolide la opinión pública, en el sentido que reclaman las necesidades del país, mejor será el resultado que se obtenga al celebrarse los comicios del año próximo, no porque abriguemos temor, que por otra parte acogen sin discernimiento ni razón los eternos enemigos de nuestras instituciones y algunos espíritus poco observadores, acerca de que el voto no se deposite en las ánforas electorales por todos los ciudadanos que la ley determina, pues la Representación Nacional es el testigo más caracterizado de que el funcionamiento del poder electoral siempre se verifica del modo eficaz y pleno que la misma ley prescribe; sino porque la mayor uniformidad del voto será una garantía más de que la paz pública no sufrirá perturbaciones por el triunfo de las mayorías.

Felizmente, el Sr. Gral. Díaz ha declarado a últimas fechas, con las hermosas palabras que sólo él sabe decir: "que siendo como es un hecho notorio que dedicó a la patria los mejores años de su vida, no cometerá la punible inconsecuencia de negarle los últimos; aquellos que jamás pensó alcanzar cuando sin reserva le consagró su vida entera".

Conciudadanos: recojamos esta solemne manifestación hecha ante los delegados de las entidades federativas de la Unión, en las que estuvieron debidamente representadas todas las clases sociales; y, al acudir en la oportunidad legal a las urnas electorales, votemos por la reelección del egregio patriota que fue, en las épocas aciagas de la Nación, el rayo victorioso de la guerra, y es actualmente uno de los seres privilegiados con que la Humanidad cuenta, para luchar con éxito perdurable en las conquistas de la civilización.

El documento está firmado por 246 personas, entre las que puede, destacarse, a Martín González, Ignacio Mejía, Francisco Pérez, Manuel Olivera Toro, Rodolfo Ogarrio, Abraham Castellanos, Juan Chapital, Rafael Reyes Espíndola, José Antonio Gamboa, Demetrio Sodi, Luis López Masse, Alberto G. Atristain, Perfecto Nieto, Guillermo Meixueiro, Adolfo Fenochio, Everardo Gallardo. La mesa directiva de la organización estaba constituída por Félix Romero, Presidente; Luis Pombo, Vicepresidente; Luis G. Lavie, Tesorero; Miguel Bolaños Cacho, Primer Secretario; Benito Juárez, Segundo Secretario; Cristóbal G. Chapital, Primer Secretario; y segundo Prosecretario, Manuel H. Sanjuán.

MANIFIESTO DE GASPAR ALLENDE EN OAXACA
(1906)

"Al pueblo mexicano. Cristus dixi Lazarius surge et ambula".

Cristo dijo a Lázaro "Levántate y anda", la voz de vuestra conciencia os dice: despierta y anda, sí, de este letargo que durante más de seis lustros os tiene sumergido en las tinieblas, aprovechándose impunemente la tiranía, de vuestra ignorancia, para hundir en el fango vuestros sagrados derechos; vosotros que en los cerros de Guadalupe y Loreto demostrásteis a la faz del mundo saber defender con valor y energía la Libertad; vosotros que en el Cerro de las Campanas dísteis el tiro de gracia al Imperio, ¿qué es ahora de vuestro valor y abnegación? ¿Cómo hacéis respetar esa preciosa joya, la Constitución de 57, que por cimentarla se sacrificaron nuestros padres, para legárnosla como una herencia de libertad y de justicia? No bajéis la frente ante la opresión, demostrad que por vuestras venas corre la sangre de Cuauhtémoc, y que cansados de sufrir el yugo opresor que, cual espada de Dámocles, tenéis pendiente sobre vuestras cabezas, sabremos luchar para alcanzar nuestra perdida libertad. Algunos escritores y no escritores, critican las monarquías de Europa, ¿acaso México es Independiente? En el Senado y en las Cámaras donde rige la voluntad del Rey, el súbdito tiene derecho para levantar la voz y pedir al Gobierno cuenta y razón de sus acciones; en nuestras Cámaras el diputado y senador llevan la consigna, y ¡ay! de aquél que cumpliendo con su deber osare llamar a cuentas al Gobierno; sobre él caerá el rigor, no de la ley, sino de la ruín venganza del Mandatario. Compatriotas: la ley de la Justicia está próxima a sacarnos del caos en que vivimos. ¡Pueblo!: despierta, no desmayes ante los peligros que se interpongan en vuestro camino, que el último de vosotros os acompañará al sacrificio o al triunfo.

MANIFIESTO A LOS TABASQUEÑOS
(2 DE ABRIL DE 1906)

La administración Bandalista ha escogido el 2 de abril, aniversario de un día glorioso, para anunciar el estado que la reelección del actual gobernante apunta en el horizonte.

¿El gobierno central ya ha decretado fríamente nuestra ruina...?

¿Don Abraham Bandala y sus adeptos tratan de engañar al Presidente Díaz haciéndole creer que el pueblo tabasqueño pide la reelección del primero...?

¿Quiérese intimidar a los tabasqueños demostrando con la proclamación de dicha candidatura que el Gobierno Central lo apoya aunque hasta hoy no se haya recibido terminantemente la consigna?

Poco nos importan estos desplantes para nuestro objeto, pues no nos intimida nadie y estamos acostumbrados a proceder con lealtad y a pecho abierto en todos los actos de nuestra vida.

Sea lo que fuere, ha llegado el momento de que los tabasqueños independientes, los que no quieren asociarse a una obra funesta, manifiesten con el mayor orden, pero con no menos energía, su indignación y su protesta ante un acto que los hiere profundamente en su conciencia de hombres libres.

¡Y para eso os convocamos!

Nada tenemos que decir sobre lo que ha sido en Tabasco la administración del general Abraham Bandala. Raros serán los tabasqueños que en algún concepto, no hayan tenido que ser víctimas de las torpezas del citado gobernante; de la corrupción administrativa; por la inmoralidad de la justicia...

Gobierno de favoritos, sólo unos cuantos pueden sinceramente desear que se prolongue este horrible estado de cosas. Por eso la masa de funcionarios y empleados es la única que figura al frente de la postulación de hoy; no es la voluntad del pueblo. Por eso quedará juzgada en dos palabras: compadecemos a los infieles empleados que tras de haber devorado en silencio no pocos ultrajes; tras de alcanzar sueldos de hambre y de vivir en la miseria, aún tienen que rimar la reelección del gobierno so pena de decretar el hambre para sus familiares. Excecramos al grupo de acaudalados funcionarios que sin convicción alguna, menosprecian el decoro, y sin la suprema excusa del hambre, dan firma para un

acto que hoy y siempre, los cubrirá de eterna ignominia. Son malos hijos de Tabasco que, una vez más, nos demuestran lo que debemos esperar de ellos en el porvenir.

En el combate que iniciamos, es hora ya de increpar severamente a los tibios y a los escépticos. Si de la unión nace la fuerza, esos hombres fingen no creer en tal principio y debemos estigmatizarlos, porque en el fondo se descubre en ellos una cobardía y un refinado egoísmo. Son los primeros de nuestros enemigos estos apóstoles del desaliento, y desde hoy tendremos cuidado de apuntar sus nombres. Y don Abraham Bandala siempre ha tenido en ellos sus más eficaces colaboradores.

¡TABASQUEÑOS!

En estos solemnes momentos les hacemos llamamiento a lo más puro que tengáis en vuestros corazones. Si está decretado por QUIEN TODO LO PUEDE la expiación de no sabemos qué crimen, que Tabasco esté condenado a vivir bajo la férula de un hombre, encarnación de la ineptitud, y de una camarilla de indignos favoritos, demostraremos con nuestra ardiente protesta que no aceptamos la complicidad de la afrenta que se quiere inferir a nuestro pueblo. Y nuestra firma de hombres libres, de ciudadanos independientes, sea por cierto una prueba elocuentísima de que nunca faltarán entre nosotros, ni en época de servilismo y de abyección incalificable, los más viriles sentimientos de la dignidad y del honor.

Constituya nuestra protesta un legado para nuestros hijos en las futuras luchas por la Justicia y por la Libertad.

San Juan Bautista, Tabasco, abril 2 de 1906.

NOTA.- Los redactores de "La Revista de Tabasco" invitan al pueblo a firmar una protesta contra la reelección de don Abraham Bandala. Y para el efecto queda abierto desde hoy, en nuestra imprenta, ubicada en la esquina de Aldama y Lerdo, un registro de firmas y adhesiones. Y por lo que respecta a las poblaciones foráneas, podrán entenderse los ciudadanos con las personas a quienes comisionamos para secundar nuestro procedimiento. Dentro de dos meses, o antes, publicaremos un Manifiesto calzado con todas las firmas recogidas.

MANIFIESTO DE UN GRUPO DE VECINOS DE JIMÉNEZ, COAHUILA, EN CONTRA DE PORFIRIO DÍAZ (26 DE SEPTIEMBRE DE 1906)

A la Nacion

Conciudadanos:

En legítima defensa de las libertades holladas, de los derechos conculcados, de la dignidad de la Patria pisoteada por el criminal despotismo de usurpador Porfirio Díaz, en defensa de nuestro honor y de nuestra vida amenazados por un gobierno que considera delito la honradez y ahoga en sangre los más legales y pacíficos intentos de emancipación, en defensa de la justicia ultrajada sin tregua por el puñado de bandoleros que nos oprime, nos rebelamos contra la dictadura de Porfirio Díaz y no depondremos las armas que hemos empuñado con toda justificación, hasta que en unión de todo el Partido Liberal Mexicano hayamos hecho triunfar el programa promulgado el día primero de junio del corriente año, por la Junta Organizadora del Partido Liberal.

Los excesos cometidos a diario por la dictadura en toda la extensión de nuestro infortunado país, los atentados contra el derecho electoral, contra el derecho de reunión, contra la libertad de imprenta y de discurso, contra la libertad del trabajo, las hecatombes con que sofoca el gobierno las manifestaciones de civismo, los asesinatos y los robos que cínicamente y en todas partes cometen las autoridades, el desprecio sistemático con que tratan al mexicano los tales que se imponen a los ciudadanos independientes, los empréstitos enormes con que la dictadura ha comprometido a la nación sin más objeto que el enriquecimiento de unos cuantos opresores, la indignidad de nuestros tiranos que han solicitado la invasión de nuestro territorio por fuerzas extranjeras y en una palabra todo este cúmulo de iniquidades, de aprehensiones, de latrocinios y de crímenes de todo género que caracterizan al Gobierno Porfirista, ameritan ser detenidos y consignados por el pueblo, que si durante treinta años ha sido respetuoso y humilde con la vana esperanza de que sus déspotas volvieran a buen camino, hoy se ha convencido de su error y se ha cansado de soportar cadenas, sabrá ser inflexible en la reivindicación de los derechos. Los crímenes cada día mayores de la dictadura, y la imposibilidad de ser atendidos por medios pacíficos, pues cuantas veces hemos querido ejercitar un derecho hemos sido atropellados por los tiranos,

precipitan a la revolución. Los que en ella vean un mal, no culpen al pueblo que durante treinta años ha sido de sobre pacífico y sufrido, culpen a la tiranía que por sus desenfrenos y su despótica intolerancia nos ha hecho preciso recurrir a la fuerza, a las armas para defender sus derechos y realizar nuestras justas y honradas aspiraciones.

NO hay tras de nuestro movimiento miras ambiciosas ni personalismo. Luchamos por la patria, por todos los oprimidos en general, para beneficio de todos. Nuestra bandera de lucha es nuestro Partido Liberal. Somos una fracción de ese Partido Liberal que ha luchado y luchará hasta vencer por la redención de la Patria y obramos de acuerdo con nuestros correligionarios del resto del país, que como nosotros se han levantado en la misma fecha contra la actual corrompida Administración que no tarda en ser derribada y que en estos momentos ya tiembla ante el formidable movimiento revolucionario que estremece todos los ámbitos de la República Mexicana. Hacemos un llamamiento a los oficiales y soldados del Ejército Nacional para que lejos de servir a la vil dictadura que deshonra a la Patria y la traiciona, se unan al movimiento libertador. Ellos son hijos del pueblo como nosotros, sobre ellos pesa el mismo yugo que a todos nos aplasta, ellos son también tiranizados y explotados por los déspotas y sobre todo, ellos también son mexicanos y tienen el deber de luchar por la dignidad y por la Patria y no por el bien personal de un déspota ladrón y sanguinario como Porfirio Díaz. A los jefes y oficiales de servicio de la Dictadura que se pasen a las filas liberales, se les concederá ascenso de dos grados sobre el que tengan, a los soldados rasos se les pagará $ 1.00 diario, libre de gastos y a las clases se les darán sueldos equivalentes. A los extranjeros les advertimos que nunca nada pretendemos contra ellos, pero también les recomendamos el deber que tienen de ser neutrales en [...] de nuestra Patria y de nuestra propia causa, no queremos dar lugar a conflictos internacionales, pero los extranjeros que faltando a la neutralidad, sirvan al Gobierno y nos combatan, no pueden esperar ninguna consideración de nuestra parte. Reforma, Libertad y Justicia. Jiménez, Coahuila, México, septiembre 26 de 1906.

Firmas: Telésforo González, Trinidad García, Juan J. Arredondo, Juan Casillas, S. Espinosa Garza, Zacarías Guerra, Gabriel Flores, Blas Montalvo, Antonio Villarreal, Calixto Guerra, Félix Martínez, Esiquio Garza, Faustino Villarreal, Ignacio Mendoza, Julio Salinas, Esteban Vielma, Juan F. Leal, Juan I. Martínez, Alejandro Villarreal, Félix Arreola, Máximo González, Juan Guerra, Maximiano Montalvo, Valentín Villarreal.

Los que abajo suscribimos nos declaramos en contra de la Administración del Dictador General Porfirio Díaz. Rafael Menchaca, Florencio Martínez, José Martínez, Luis Espinosa, Alberto Mijares, Jesús Cárdenas, Jesús Calderón, Martín Almaraz, Basilio Gutiérrez, Vidal Barrera, Presentación Cuéllar, Albino Pérez, Pedro Carmona, Donaciano Arreola, Isabel Constancio, Juan Antonio Carrasco, Félix Sandoval, Justo Guerra, Eleuterio Carrasco, Nicolás Jiménez, José M. Almaraz, Macario Arreola, Ponciano Barrien, Eugenio E. Garza, Pedro Garza Silva, Florencio Cuenca, Vidal Barrera, I. R. Nuncio, Jesús Reina, Severo Espinosa, Antonio Camarón, Ciriaco Guerra, Julio Garza.

MANIFIESTO Y PROGRAMA DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO (20 DE ENERO DE 1909)

EL PARTIDO DEMOCRATICO, definitivamente constituído, da a conocer a la Nación su programa político, compuesto de aspiraciones definidas y de principios concretos, y, desde este momento, luchará por su triunfo, dentro del orden y el amparo de la ley.

El Partido Democrático tendrá una esfera de acción distinta de la de otros grupos más o menos compactos, que proclaman solamente el triunfo de personalidades; y tiende a la conquista de la libertad política, para que puedan normalmente funcionar nuestras instituciones y ellas sean, por fin y para siempre, el origen y la expresión del gobierno del pueblo mexicano. Confiemos desde ahora la paz y la libertad a las leyes, que deben estar sobre los hombres, y no a los hombres que deben estar bajo las leyes.

Nuestra agrupación ha surgido de una angustiosa necesidad nacional: la necesidad de orientar y definir la situación política del país en un plazo breve y fatal, aunque indeterminado, pero por indeterminado más premioso, pues se acorta aceleradamente día a día, haciendo, a cada momento que pasa, mayor la inquietud y más urgente la preparación para enfrentarnos con el problema de nuestro porvenir. Abdicar el deber sacratísimo de pensar y de obrar por la Patria y para la Patria, dejando al acaso sus destinos y poniendo solamente en los hombres nuestras miradas, sería falsear el problema o resolverlo con el suicidio nacional.

Si no queremos, para un porvenir más o menos remoto, una dictadura que nos oprima y que nos deprima, y si desatamos la anarquía que nos desangre, nos envilezca y nos coloque bajo las ruedas del inexorable carro de un imperialismo naciente, pero poderoso, debemos comenzar por hacernos CIUDADANOS, por cumplir nuestras obligaciones virilmente y ejercer nuestros derechos con franqueza y con valor, es decir, debemos gobernarnos nosotros mismos. En el curso trágico de nuestra historia, la insurrección y la dictadura se han sucedido, la una engendrando a la otra, hasta que el país, cansado y empobrecido, tuvo hambre de reposo. La paz preparada en el orden económico, en lo político y en el social por la Constitución y las Leyes de Reforma, y que un gobierno largo y fuerte ha sabido consolidar, es conquista que el pueblo no quiere perder, pues todos

sabemos, unos por instinto y otros por reflexión, que perdida la paz, nuestra nacionalidad está en peligro de tutela, que es un mal mayor que la muerte. Creemos y esperamos que al terminar el gobierno actual, la paz ha de conservarse por la fuerza de inercia del largo período en que la hemos disfrutado, por los poderosos intereses nacidos y desarrollados a su sombra, por la conciencia experimentada y clara de sus beneficios, por la creciente cultura del pueblo; pero es indudable, al propio tiempo, que esa paz no podrá conservarse, que no podrá ser definitiva, como el país la quiere y la necesita, si somos impotentes para organizar un gobierno popular y libre, y caemos en una dictadura que traerá consigo, tarde o temprano, la guerra civil. Aquellos que sueñan en que los que gobiernen después han de seguir la política que con éxito tan completo ha implantado y desarrollado el C. general Porfirio Díaz, o faltan con toda conciencia a la verdad, o, sin saberlo, son revolucionarios, porque esa política, en lo que tiene de típicamente personal, no podrá ser continuada por sucesor alguno, sin provocar la revolución.

La paz, la libertad, la independencia nacional, sólo estarán, en lo porvenir, en el ejercicio de la libertad política, en el libre funcionamiento de nuestras instituciones, en el gobierno efectivo de los ciudadanos. A mejores ciudadanos corresponden siempre mejores gobiernos. Dentro de un buen gobierno, respetuoso de las garantías constitucionales, que sabe impartir justicia, que es honrado en el manejo del haber nacional, que considera la educación de los niños como su más sagrado deber, los ciudadanos elevan su nivel intelectual y moral, el pueblo crece en fortaleza y en virtudes cívicas, está en aptitud, a su vez, de mejorar constantemente su gobierno, renovándolo con elementos nuevos y vivificadores de hombres más aptos y de instituciones más liberales. Este es el camino de la salvación, porque es el camino del progreso. Nos lo está señalando la historia con su dedo infalible. Y si logramos conquistar la libertad política; si reintegramos la Constitución de 1857 a la vida nacional que la reclama; si hacemos justicia —en obras no en palabras— a la labor profundamente civilizadora de los Reformadores; si no arrojamos al olvido el pasado porque aún pueden cargar nuestras espaldas tanta gloria, y si queremos seguir viviendo en nuestros hijos para mejores tiempos habremos dado el título de "Ciudadano Mexicano", la significación honrosa del ciudadano de un país próspero, fuerte y libre.

El Partido Democrático no pretende cambiar radicalmente y en un instante la vida política del país; no pretende crear con un programa una democracia ideal que se quedaría amortajada en el programa; no; sabemos que toda evolución es lenta aunque sea revolucionaria, sabemos que la historia humana no puede ser violentada y que las transformaciones sociales y políticas no se decretan. Pero también sabemos que la voluntad, que la ley, que el ideal, son factores esenciales de la civilización y que el estudio de la historia y el conocimiento de las necesidades nacionales sirven para orientar hacia el progreso las fuerzas vivas

que se agitan dentro de la Nación, fabricando incesantemente su porvenir. No prometemos al país un milagro de taumaturgos, que lo convierta en la ciudad de Utopía, sino un trabajo de ciudadanos, lento, laborioso, de sacrificio, de patriotismo, que paso a paso, sin sacudimientos y sin violencias, lo lleva a la libertad y le asegure su autonomía.

Este es nuestro pensamiento capital, que dará vida al Partido Democrático, pues lo levanta a un nivel de alta y noble política de educación y regeneración. Por esto nuestro programa, amplio y concreto a la vez, hace arrancar sus aspiraciones y sus principios de la idea fundamental de la educación del pueblo, a quien deseamos hacer partícipe en la obra de la política nacional, haciéndolo así corazón y cerebro de la Patria.

Para que el pueblo pueda comenzar a vivir en libertad, y las exigencias primordiales de una democracia naciente puedan ser satisfechas en la medida de los progresos materiales y morales, es preciso que se organice debidamente al Poder Municipal, origen de las libertades públicas, escuela práctica del civismo que, como una celdilla, resume en su vida la vida entera del organismo social. Nuestros municipios tienen ahora un campo de acción limitadísimo, y su obra es casi estéril, pues están ahogados por la autoridad de los jefes políticos, a quienes se han dado funciones incompatibles con el libre vuelo de la libertad municipal. Los jefes políticos representaron un papel importante en la obra de organización nacional, que tuvo que basarse en la fusión de todos los poderes en el Poder Ejecutivo, y fueron útiles en una época de anarquía social, en que el gobierno necesitó a las veces de la acción vigorosa de hombres de pocos escrúpulos, capaces de mantener el orden por la autoridad de la fuerza, e impedir así la disgregación de los elementos sociales. De aquí que muchos de los que comenzaron a ser ejecutores sumisos de la voluntad del Centro se convirtieran en ejecutores de su propia arbitraria voluntad. Cierto que esa situación ha cambiado en buena parte, y que las prefecturas y jefaturas son ahora generalmente ocupadas por hombres de más cultura y de mayor moralidad de los que las ocuparon antaño; pero precisamente porque el medio social se ha purificado, esa institución ya no responde a una necesidad. Sus defectos de origen, más o menos atenuados, subsisten siempre, porque no son su esencia misma; por eso la autoridad que los jefes políticos representan debe distribuirse entre órganos más apropiados para ejercerla equitativamente, en consonancia con las necesidades de esta época de paz y de trabajo, y con las exigencias de una nueva era de libertad política.

El Partido Democrático, que considera el ejercicio de la ciudadanía como el único medio posible de conservar la independencia de la Patria, sabe que solamente la escuela que EDUCA puede formar verdaderos ciudadanos, conscientes de sus deberes y capaces de defender sus derechos; y por eso estima que el problema político del país es, en el fondo, el problema de la educación nacional. La escuela gratuita, obligatoria, laica y cívica: en ella está la Patria. Todo lo que

se haga para difundir la educación primaria, para darle al indio la lengua de la civilización e incorporarlo a la Patria, para salvar a los niños de las garras infanticidas del capitalismo industrial y agrícola y hacerlos inviolables en el sagrario de la escuela, parecerá siempre poco, será siempre poco. "Después del pan, la educación es la primera necesidad del pueblo", dijo y sigue diciendo la palabra profética de Dantón. Urge, pues, formar al maestro, al maestro mexicano, hacerlo legión, legión sagrada que lleve a través de nuestro territorio la verdad, el bien, la belleza, el civismo, como banderas blancas de concordia y de vida. La Escuela Normal será el surtidor que fecunde las escuelas primarias, el ALMA MATER de la Patria mexicana. Para que la enseñanza normal cumpla tan altos destinos, es preciso unificarla, recomendándola a la Federación: sólo dentro de la unidad de programa y de método puede ser armónica y eficaz, centro sólido y fecundo de difusión científica.

Para que los mexicanos, en número cada vez más creciente a medida que se propague y se intensifique la educación nacional, puedan ejercer la voluntad política, cumpliendo sus deberes de ciudadanos, es indispensable que el instrumento del voto público, la ley electoral, no sea una máquina inútil o descompuesta, sino que funcione eficazmente. Nuestra actual legislación electoral no es un aparato hecho para marcar la voluntad de la Nación, porque sólo puede funcionar mediante la acción directa del Gobierno. Las grandes manifestaciones de la voluntad popular revisten entre nosotros una carácter netamente plebiscitario, y no han podido encontrar su expresión por los medios que establece la ley.

Con el sistema electoral en vigor se quiere hacer creer al pueblo que tiene el sufragio universal y se le engaña. El sufragio universal, con nuestro método de elección indirecta, es el más restringido de todos los sufragios, pues aún en el supuesto de que el voto pudiera ser efectivo dentro de tal sistema, solamente dos ciudadanos por cada mil habitantes tendrían derecho a elegir a los más altos funcionarios federales. Nuestra ley electoral será un arma preciosa en manos de los tiranos del porvenir.

La elección indirecta, que hace del sufragio un engaño, debe definitivamente condenarse. El pueblo, según nuestra ley, sólo tiene facultad para elegir ELECTORES, los que, a su vez, eligen a los funcionarios sin compromiso alguno con el pueblo de votar por este o aquel candidato. El elector tiene derecho de votar por este o aquel candidato. El elector tiene derecho de votar por el candidato de su personal preferencia, pues a su sabiduría y patriotismo confía la ley del éxito del sufragio. De esta suerte y de hecho, los electores son los únicos sufragantes, los que reducen en nuestro país el número de votos para elección de Presidente y Vicepresidente de la República a sólo veintisiete mil, que es el número de los electores. ¿Es éste un medio eficaz para que se exprese la voluntad de la Nación? ¿Será posible, con tan absurdo sistema, hacer efectivo el voto? ¿Podremos tener de tal suerte un gobierno de sufragio? Jamás. Si conservamos este sistema,

podemos estar seguros de que en lo porvenir una dictadura, por abominable y abominada que sea, encontrará la manera de reelegirse contra la voluntad del pueblo, y entonces, ante la impotencia de vencer con la ley, que estará del lado de la tiranía, el pueblo tendrá que acudir al supremo recurso de la revolución, que estará del lado de la libertad.

Necesitamos poner fin a esta situación funesta, necesitamos libertad efectiva, necesitamos voto público. El Partido Democrático quiere CREAR el voto, y para crearlo trabajará hasta conseguir la elección directa, a fin de que la mayoría de los ciudadanos sean llamados a votar. Todos los mexicanos mayores de edad que hablen el idioma castellano y sepan leerlo y escribirlo, o, aun cuando no sepan leer o escribir, sean jefes o sostenedores de una familia, es decir, posean intereses morales, o bien tengan intereses materiales como propietarios de la tierra, estarán capacitados para votar DIRECTAMENTE, lo que significa que podrán VOTAR DE DERECHO; beneficio del que hasta hoy hemos estado privados todos los mexicanos. De esta suerte, tan sólo aquellos que, por imposibilidad de entender la lengua nacional, o por la miseria y analfabetismo, es decir, tan sólo los que nada tienen y lo ignoran todo, tan sólo los que aún vegetan, por desgracia, sin la más leve noción de los deberes que la Patria impone a sus hijos, estarán por razón natural, como lo están en todas partes, excluídos del voto. El sufragio que proponemos, que nuestros enemigos llaman restringido, es, pues, mucho más amplio que el decantado sufragio universal, porque éste no tiene de sufragio sino el hombre, y es sólo una mentira sonora para engañar a los que se satisfacen con vanas palabras, aunque estén totalmente privados del derecho que con esas palabras se formula. Por el contrario, el sufragio que nosotros proponemos tiene todas las condiciones para llegar a ser una verdadera práctica. No vacilamos en decirlo; los que combatan la reforma que recomendamos y sostienen el sistema en vigor, son enemigos disfrazados de la libertad política.

El Partido Democrático consigna, por último, entre sus aspiraciones, la garantía efectiva de la libertad del pensamiento, el cumplimiento eficaz de las Leyes de Reforma, el respeto a la libertad y a la vida del hombre, la moralización de la justicia, dependiendo el Poder Judicial, inamovible y responsable, del Poder Legislativo; el empleo de los excedentes de las reservas del Tesoro en una forma más útil y aún más fecunda de la en que hasta hoy se ha invertido, y en previsión a futuras contingencias, un sistema consignado en la ley, que relacione la contratación de los empréstitos federales con los elementos pecuniarios de que el gobierno pueda disponer y con las grandes necesidades de la Nación. Pedimos también la creación de un Ministerio de Agricultura, a fin de inaugurar una liberal política agraria y de crédito interior que, favoreciendo sin cesar el mejoramiento de las tierras y levantando la condición económica y moral del campesino, se resuelva en un doble beneficio para el país; y, finalmente, pedimos la expedición de leyes sobre accidentes del trabajo, prólogo de una legislación obrera, y

disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en los casos de accidentes.

Estos son los ideales, éstos son los principios que dan vida al Partido Democrático. Desde hoy luchará por ellos, y desde hoy entrará a la vida activa de la política.

El Programa al que alude el Manifiesto del Partido Democrático fue publicado en estos términos: "La conservación de la Independencia Nacional, ideal supremo del Pueblo Mexicano, sólo puede asegurarse por el ejercicio de la libertad política, basada en la aplicación de los principios establecidos por la Constitución de 1857 y complementada por las Leyes de Reforma. El 'Partido Democrático' se organizará con el propósito fundamental de hacer efectiva la libertad política, dando una significación honrosa al título de 'Ciudadano Mexicano'. Para realizar esta aspiración y fomentar el progreso nacional, el 'Partido Democrático' adopta el siguiente programa político, cuyo triunfo ha de procurar por todos los medios lícitos que estén a su alcance. *I. Vigorización y ensanche del Poder Municipal.* El 'Partido' reconoce que la base más firme de la Democracia es la organización y desarrollo del régimen municipal, y pide, en consecuencia, que las jefaturas y prefecturas políticas sean suprimidas en toda la República, por ser incompatibles con dicho régimen. *II. Amplia difusión de la Educación Primaria.* El 'partido Democrático' considera que es un deber de las autoridades nacionales, ilustrar y educar a los ciudadanos, y consigna, como un ideal, que a la Federación corresponda impartir la enseñanza primaria y la educación cívica. 'Pero considerando las graves dificultades de orden administrativo que hacen irrealizable, por ahora, este pensamiento en virtud de estar desigualmente repartida la población escolar en un territorio extenso y de escasas vías de comunicación, el 'Partido' limitará sus esfuerzos a la Reforma de la Constitución en el sentido de que se imponga, tanto al Gobierno Federal como a los Gobiernos de los Estados, el deber de impartir la enseñanza primaria, gratuita, obligatoria y laica, y la educación cívica, a toda agrupación que se componga de cincuenta familias, como mínimum, debiendo en todo caso corresponder a la Federación el estudio y expedición de los programas educativos. Nuestro Partido procurará que se dicten disposiciones en cuya virtud los hacendados, los industriales, los mineros, y en general todos los que proporcionen trabajo a un número considerable de hombres, sean obligados a sostener escuelas primarias gratuitas, cuando las agrupaciones de trabajadores comprendan veinticinco familias como mínimum, y siempre que la autoridad pública no haya establecido, en los lugares respectivos, alguna escuela. El Partido se esforzará porque se dicten leyes que impongan penas eficaces y severas a los empresarios que ocupen a los niños de edad escolar en cualquier trabajo que les impida asistir a la escuela. Deberá hacerse especial esfuerzo porque el idioma castellano llegue a ser hablado por toda la población indígena del país. El Partido considera que siendo el libro y el periódico los vehículos principales

de la enseñanza y de la educación cívica, debe poner todo su empeño por conseguir la libre importación para impresos. *III. Legislación electoral.* El Partido cree indispensable reformar nuestra legislación electoral sobre las bases siguientes: *a)* Las elecciones populares de las autoridades de la Federación, de los Estados y Municipios, deberán hacerse por el voto directo de los ciudadanos. *b)* Restricción del voto. Solamente podrán votar los que reuniendo los actuales requisitos que señala la Constitución, hablen el castellano y sepan leerlo y escribirlo, o aun cuando no sepan leer y escribir, sostengan una familia o posean bienes raíces en propiedad individual. *IV.* Garantía efectiva de la libertad de escribir y publicar escritos, y en general de la libertad de pensamiento. El Partido reconoce como urgentemente necesaria, la expedición de una ley que defina los derechos y responsabilidades de los publicistas. *V.* Cumplimiento eficaz de las Leyes de Reforma. El 'Partido Democrático' considera que algunos preceptos de las Leyes de Reforma carecen de sanción y que es, en consecuencia, necesario restablecerla; cree igualmente que otros preceptos de estas leyes tienen una sanción insuficiente, y deben, por lo mismo, ser modificados. *VI. Respeto a la libertad y a la vida del hombre.* Nuestro país, víctima de una abrumadora tradición que tiene sus orígenes en la historia colonial y que se vigorizó mediante nuestra educación revolucionaria, contempla a diario el espectáculo de infinitos atropellos a la libertad individual. El mal que apuntamos se mantiene en toda su fuerza, a pesar de la paz de que goza la nación y de la falta de pretextos generalmente comunes en la época de persecución política. El 'Partido Democrático' pide la pronta aplicación de remedios para combatir esta verdadera desgracia nacional; y al efecto procurará: la adición del artículo 20 constitucional en el sentido de que el acusado esté asistido por su defensor desde su declaración preparatoria; la expedición de leyes que restrinjan el arbitrio de los jueces para privar a los hombres de la libertad, que dulcifiquen los inquisitoriales rigores de nuestras prácticas de procedimiento penal, que limiten a excepcionales casos el sistema brutal de las incomunicaciones, y que establezcan penas severas para las autoridades administrativas y los agentes de la policía que, en violación del artículo 16 de la Constitución, ataquen la libertad del hombre. *VII. Moralización de la justicia.* La justicia es la mejor garantía de la libertad política y de la paz orgánica; y, por lo mismo, el 'Partido Democrático' cree que debe asegurarse a los tribunales su respetabilidad e independencia. Dentro de ese criterio el Partido aspira a la inamovilidad de los funcionarios del Poder Judicial, y, especialmente, de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, los cuales deberán ser nombrados por el Congreso de la Unión. Se pide igualmente que los demás funcionarios y empleados del Poder Judicial deban su investidura a nombramiento hecho por sus superiores y nunca a designación del Poder Ejecutivo. El Partido exigirá leyes severas que permitan hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios judiciales. Finalmente, trabajará por la conservación y

extensión del juicio por jurados. *VIII. Hacienda y Crédito Público*. Las reservas que acusar en los sucesivo la Cuenta del Tesoro, deberán ser prudentemente limitadas por una ley que se expedirá al efecto. Los excedentes deberán aplicarse a grandes obras de interés general, instrucción primaria, fomento o ejecución de trabajos de irrigación, y los que favorezcan el movimiento comercial interior, como la construcción de carreteras y la canalización y limpia de los ríos navegables. Mientras existan reservas, el Partido sostendrá que no se acuda a empréstitos federales, sino cuando se trate de verdaderas necesidades nacionales, en los casos de excepción que una ley determinará, con el objeto de no aumentar la ya pesada carga de la deuda extranjera que gravita sobre la Nación. *IX. Crédito interior*. El Partido no cree conveniente la ampliación del crédito interior por medio de adecuada reforma a nuestra legislación bancaria en un sentido liberal, que tienda a facilitar al mayor número la realización de los negocios lícitos, tan frecuentemente entorpecidos por la rigidez de los sistemas en vigor. X. *Responsabilidad civil*. El Partido pedirá la expedición de leyes relativas a accidentes del trabajo para proteger de un modo especial a los obreros que tan frecuentemente son víctimas de la incuria y avaricia de los patrones. El Partido pedirá igualmente la expedición de disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en casos de accidentes, a fin de proteger al público en general. *XI. Leyes agrarias*. Pedimos, por último, leyes que protejan la libertad del trabajador de los campos y que, de una manera general, mejoren sus condiciones económica y moral. También pedimos que se dicten leyes que ensanchen y faciliten el crédito agrícola, y otras que tiendan a hacer efectiva la subdivisión de los terrenos poseídos por comunidades. México, veinte de enero de 1909. La Comisión de programa. Diódoro Batalla. R. Zubaran Capmany. Jesús Urueta. Manuel Calero.

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL CÍRCULO NACIONAL PORFIRISTA (2 DE ABRIL DE 1909)

Conciudadanos

La nación entró en malestar e inquietud cuando supo que el señor General Díaz pretendía retirarse a la vida privada, y no hubo más que un impulso en todo nuestro pueblo para prevenir ese mal, procurando la revocación de propósito tan alarmante. Los Delegados de todas las Juntas locales del Circuito Nacional Porfirista convocados por la Directiva de esta misma agrupación trajeron de sus comitentes el mandato expreso de acudir al señor General Díaz en demanda de la revocación de su propósito, apelando para ello de sus sentimientos de amor a México, y haciéndole presente cuán grande es la fe que tiene en él depositada la Patria, para inducirle a admitir una nueva elección a la Presidencia con el próximo sexenio constitucional; y reunidos aquí con ese objeto, en sesión solemne el día 18 de marzo último, se acordó por aclamación y en medio de un aplauso general, la siguiente resolución:

"Pídase al C. General Porfirio Díaz, acepte su candidatura para Presidente de la República Mexicana en el período de 1910 a 1916, apelando para ello a su patriotismo nunca desmentido. A ese efecto, los Delegados que forman la CONVENCION NACIONAL se presentarán ante él, entregándole un ejemplar de esta acta firmada por dichos Delegados."

La continuación del señor General Díaz en el poder, es una necesidad apremiante de nuestra situación política; pues el talento administrativo, la experiencia adquirida por tantos años de trabajo, el conocimiento de nuestros negocios y de nuestros hombres, y el alto y merecido crédito de que goza ese distinguido patricio, tanto dentro como fuera del país, hacen de él, que en este momento histórico sea el hombre más conveniente para regir nuestros destinos y asegurar la ansiada marcha de nuestra Nación hacia su grandeza. Durante los dilatados períodos de gobierno en que han permanecido estrechamente ligados el señor General Díaz y nuestro pueblo, se han robustecido entre uno y otro, vínculos fortísimos de unión, que no pueden ni deben destruirse cuando aún está en pie el caudillo enérgico y glorioso de nuestras instituciones, de nuestra nacionalidad y de nuestra paz; cuando, por una excepcional concesión de la naturaleza, se mantiene fuerte y vigoroso su organismo de hierro, y cuando sus facultades mentales y voluntad firme son tan vivas y brillantes ahora como en el pasado. La

Nación continúa teniendo fe inquebrantable en las admirables aptitudes y en el elevado civismo del señor General Díaz, y, para tranquilizar a los espíritus, afianzar la situación presente y proseguir adelantando en la comenzada senda de nuestro florecimiento, ha creído necesario obtener de los labios de nuestro popular Presidente, la declaración patriótica que tanto anhelaba.

Conciudadanos:

Cábenos la satisfacción de daros cuenta de vuestro mandato, participándoos la plausible nueva de que al cumplir hoy con él, obtuvimos el éxito deseado; pues la contestación del señor General Díaz, al mensaje de que fuimos portadores, fue la siguiente:

"Señores representantes del Partido Nacional Porfirista:

"Al ofreceros mi cordial bienvenida, os doy gracias por el honor que me prodiga esta espléndida y solemne manifestación con que vuestra benevolencia me proclama idóneo para ejercer el supremo Poder Ejecutivo de la República, en un nuevo período constitucional.

"Designado más de una vez por el voto de nuestros compatriotas para encargo tan honroso, he podido cumplir los deberes que impone, compensado con patriótica eficacia la deficiencia de mis modestas aptitudes. Pero percibo que voy aproximándome a una edad en que la decadencia se impone, y como gasté mis mejores años en trabajos consumidores de energías, temo que en el transcurso de otro sexenio un creciente cansancio pueda impedirme cumplir mis deberes, según mi costumbre, y según las exigencias también crecientes de desenvolvimiento nacional.

"Sin embargo, como todo lo que yo pueda o valga, pertenece a mi Patria, y tiene por objeto su servicio, hecha esta observación que el deber me aconseja, no me considero autorizado para rehusar su soberano mandato, si me lo impusiera."

Estad, pues, satisfechos; recobrar la tranquilidad que os hacía falta y sabed que la misma preclara inteligencia, que el mismo ojo perspicaz y la misma energía salvadora que han velado sobre vuestros destinos a través de tantos obstáculos, continuarán dirigiendo la marcha de la Nación durante el próximo período constitucional; pues no habrá más nombre que el del señor General don Porfirio Díaz para Presidente de la República en las urnas electorales, en nuestros próximos comicios, ya que nadie, como él, tiene títulos a nuestro homenaje, a nuestra gratitud y a nuestra adhesión.

Continuemos, pues, sin zozobra nuestros trabajos, en todos los órdenes de nuestra actividad, pues ningún peligro nos amenaza; podemos tener la plena certeza de que la paz y el progreso de la República no serán interrumpidos por ninguna sacudida ni contratiempo en la corriente de nuestra vida nacional. El nombre del señor General Díaz al frente de nuestros destinos, significa una garantía más de orden, paz y trabajo entre propios y extraños, así como también la fe en nuestros destinos, la seguridad de nuestro bienestar y crédito. Cualesquiera elementos de desorden y confusión que pudiesen estar a la mira de alguna

coyuntura para hacerlos retrogradar en la senda de nuestro adelanto, se desvanecerán como sombras, al resonar por la República, aclamado por todos, el nombre de nuestro ilustre Presidente, como continuador de su propia labor administrativa; y la paz y la concordia seguirán reinando en nuestro territorio, aumentando todos los días nuestros medios de trabajo; crecerán nuestras riquezas, adquirirá mayor prestigio nuestro crédito y el pabellón nacional continuará ostentándose orgulloso entre las gloriosas banderas de todas las naciones civilizadas.

Seis años más de esta sabia administración, concordia y esfuerzos colectivos asegurados, tendrán una gran significación para nuestra existencia, y producirán efectos incalculablemente benéficos para nuestro porvenir; pues cada día que pase, transcurrido en medio del orden y del trabajo, será una garantía más de paz, adelanto y prosperidad para nuestro futuro.

Conciudadanos: está cumplida ya hoy la primera y más importante labor de nuestra misión, y al volver los delegados a sus hogares, lleno el corazón de contento por haber desempeñado con éxito plausible el encargo que sus comitentes les confiaron, y llenos también de satisfacción por haber atendido el señor General Díaz nuestra petición, que es la del pueblo, a pesar de los justos motivos que le impulsaban a desear descanso; pues él, que es mexicano patriota y se interesa por la suerte del país, más que por su propio bienestar, no ha vacilado en hacer este último sacrificio, para darnos otra prueba patente, sobre las innumerables que ya nos tiene dadas de su abnegación y de su civismo, ha quedado resuelto de esta manera el problema político nacional que tanto ha conmovido a la República.

Conciudadanos: el daros cuenta pública y solemne del resultado que hemos obtenido, cumple a nuestro deber manifestaros nuestro reconocimiento por la Honra que nos habéis dispensado al nombrarnos vuestros representantes, y protestándoos de la manera más solemne que el Círculo Nacional Porfirista seguirá cumpliendo en el porvenir, como lo ha hecho hasta hoy, con toda lealtad y firmeza, con el mandato y programa político que la Convención Nacional de 1903 le dictó; os invitamos a alzar la voz llenos de entusiasmo, para lanzar vivas a la República y a nuestro glorioso Presidente.

CONVENCIÓN NACIONAL PORFIRISTA

Presidente, José de Landero y Cos; Vicepresidentes, José López Portillo y Rojas, Luis Espinosa; Secretarios, Carlos F. Ayala, Jesús F. Uriarte, Sotero Ojeda; Prosecretarios, Francisco J. Ituarte, Luis B. Bejarano, Samuel Espinosa de los Monteros, Jesús Nieto.

Presidente del Círculo Nacional Porfirista, Antonio Tovar; Vicepresidente, Demetrio Salazar; Tesorero, Gregorio Aldasoro; Secretarios, Juan de Pérez Gálvez, Manuel F. Villaseñor, Jacobo Mercado, Simón Parral; Prosecretarios, Eduardo Castelazo, Manuel Larrañaga Portugal.

MANIFIESTO DE LA CONVENCIÓN REELECCIONISTA (3 DE ABRIL DE 1909)

LA CONVENCION NACIONAL, órgano de la opinión de los pueblos esparcidos en el territorio de la República, no hizo ayer la elección de su candidato para la Presidencia, sino la proclamación del ya elegido por los numerosos Clubes reeleccionistas constituidos en todo el país. Los delegados no tuvieron que pedir a sus convicciones ni a su patriotismo la solución que reclama las necesidades de la Nación, puesto que la voluntad de ésta, de antemano ya revelada en mil formas claras y enérgicas, dominaba todas las conciencias con el vigor más alto, del más expreso mandato imperativo. Así el nombre del ilustre jefe del partido liberal, del partido nacional no se recogió en cédulas que caen una a una en la ánfora de la elección; no se contaron los sufragios por el escrutador escrupuloso y nimio; no se proclamó por la voz limitada y débil de un hombre; la urna fue el recinto de la gran asamblea; el escrutinio, la aclamación espontánea y ardiente de todas las voces que se unieron en un solo clamor; la proclamación es la que en estos momentos hace, con su estruendoso aplauso, la Nación entera.

¿Por qué este uniforme movimiento de todas las voluntades? ¿Cuál es el secreto de esta popularidad sin precedente? Los últimos años de nuestra historia, que muestran la regeneración de un pueblo y la transformación admirable del alma nacional, responden a estas preguntas; el análisis de la obra revela el misterio.

"Lo que caracteriza el hombre de Estado es el éxito —ha dicho uno de los más ilustres historiadores contemporáneos—. ¿Por qué? Porque el Gobierno de los pueblos no es una especulación pura. No basta al hombre de Estado, como el filósofo, que sus opiniones y sus propósitos sean conformes a un ideal de moral y de lógica; lo que importa antes que nada, es que sean aplicables, que se adapten a los intereses complejos, a las múltiples necesidades, aun a las pasiones, y algunas veces a los prejuicios y a los errores de los hombres. Entonces sólo puede ejercer una acción decisiva sobre la sociedad y convertirla en mejor, más próspera y más fuerte."

He aquí el secreto de la obra imperecedera del general Díaz. Conocedor profundo de las cosas y de los hombres de nuestro país, cuando después de haber defendido con su gloriosa espada, en épicas luchas, la libertad y la independencia de la República se vio al frente de sus destinos, comprendió que la paz era la base

indispensable de la regeneración nacional, y para conquistarla no perdonó esfuerzo ni economizó sacrificio por doloroso que fuera. Reprimió con mano de hierro, siempre que fue necesario, los asaltos de la anarquía que aún alentaba en nuestro suelo; disciplinó, siempre que pudo, las energías antes empleadas en el mal, convirtiéndolas en elementos de orden; y se sirvió de todos los hombres, aun de los peores, para llevar a cabo su obra de pacificación social, bien así como el artífice no se rehusa a echar mano de materiales humildes, y aun impuros, para realizar el ideal de su obra maestra; admiración de las gentes.

Lleno de fe inquebrantable en los destinos futuros de la República, sin que le arredraran los vanos fantasmas que habían paralizado la acción de los gobiernos anteriores, abandonando para siempre los gastados y estériles procedimientos tenidos hasta entonces por indiscutibles dogmas, acometió empresas que fueron calificadas de peligrosas aventuras; y con un Erario en bancarrota, descontando el porvenir de la Nación, reconoció y puso en vía de pago la deuda pública, y auxilió generosamente la construcción de ferrocarriles; y dando garantías a todos los intereses y estimulando todas las actividades, logró al conjuro mágico de su voz, que despertara el amor al trabajo en la República, que se establecieran nuevas industrias, que renacieran y se desarrollaran la agricultura y el comercio, que viniera el capital extranjero a fecundar nuestros elementos de riqueza, que se equilibraran los presupuestos, que se fundara sobre sólidas bases el crédito nacional, y que el nombre de México, unido indisolublemente al de su insigne gobernante, levantara el respeto y la admiración de todos los pueblos civilizados de la tierra, como una anticipación del fallo imperial y definitivo de la historia.

Por eso, cuando al aproximarse las elecciones presidenciales circuló el rumor de que el general Díaz pensaba retirarse a la vida privada, despertóse una agitación intensa en todo el país, que sintió las angustias y las zozobras del que, poseedor de valiosos bienes adquiridos a fuerza de energía y de trabajo, se ve de repente amenazado de perderlo. Con el seguro instinto de todos los pueblos cuando ven en peligros sus intereses capitales, el pueblo mexicano sin hacer caso de vanas quimeras, sin querer ir en pos de peligrosas novedades, juzgó imperdonable temeridad encomendar sus destinos a otros hombres que constituyen esperanzas más o menos fundadas, cuando podía apelar una vez más el patriotismo nunca desmentido del eminente estadista, que, por su glorioso pasado, le ofrece una tranquilizadora realidad.

De uno a otro confín de la República, aun en los pueblos más remotos y menos importantes de todos los Estados, como una inmensa explosión de gratitud y de cariño, como un llamamiento supremo al patriotismo del patriota por excelencia, se fundaron clubs, compuestos de todas las fuerzas vivas del país, y propuestos a evitar que se consumara lo que habría sido una desgracia nacional, y como los que tienen los mismos ideales, y representan los mismos intereses, y persiguen iguales fines, tienden forzosamente a juntar su esfuerzo y a poner en común todas

sus energías, todos esos clubs se reunieron, por medio de sus delegados, en la Convención Nacional Reeleccionista, que terminó ayer sus trabajos proclamando las candidaturas del señor general don Porfirio Díaz para la Presidencia de la República, y del señor don Ramón Corral para la Vicepresidencia.

Los candidatos han aceptado las postulaciones. El autor ilustre de la pasmosa obra del engrandecimiento de México, entrega una vez más su nombre a sus conciudadanos, para que lo lleven a la urna electoral, y su activo e inteligente colaborador, ya dio también el suyo, ilustrado por muchos años de labor asidua, reveladora del acendrado patriotismo, de prudente energía, de alto sentido político y de espíritu progresista, condiciones todas que constituyen el hombre de elevado carácter y de relevantes dotes administrativas, perfectamente conocido en la República entera.

La Convención Nacional de Clubs Reeleccionistas de la República, persuadida de que con la elección de sus candidatos se sentirán garantizados todos los intereses, de que volverá la tranquilidad a todos los ánimos, y de que el país seguirá imperturbable su marcha triunfal de orden y de progreso, invita a todos los ciudadanos para que, ejerciendo el más alto de sus derechos y cumpliendo la más sagrada de sus obligaciones, depositen en sus sufragios en favor del señor general Díaz para la Presidencia, y del señor Corral para la Vicepresidencia de la República. El triunfo está asegurado de antemano; esos hombres dominan todas las voluntades y serenan todas las conciencias; pero ahora más que nunca, es necesario que esa elección no sea únicamente la aspiración unánime, pero tácita, aunque entusiasta y cariñosa del país, sino que vaya revestida de las formas establecidas por la ley, que la consagre el voto expreso y categóricamente emitido por el pueblo, acto fundamental de las instituciones democráticas.

Para alcanzar tan patriótico fin, durante el tiempo que falta para las elecciones, los Clubes Reeleccionistas de los Estados, y los Territorios, y el Comité permanente que va a nombrar la Convención Nacional para unificar los trabajos electorales, no descansarán en sus esfuerzos de propaganda ni perdonarán medio alguno a encaminar, no al triunfo de sus candidaturas, que no puede ser dudoso, sino conseguir que el pueblo se habitúe al ejercicio de su soberanía, como la prensa más segura de la consolidación de la magna obra llevada a cabo por nuestro país bajo la sabia dirección del General Díaz.

Esa obra vivirá y será definitiva, si, teniendo, como él, robusta fe en los destinos de México, si desechando vanos temores, indignos de corazones viriles, nos enfrentamos como él, serenos y tranquilos, con las emergencias del porvenir, venciendo, a fuerza de constancia y de energía, a la contraria suerte, y sacrificando, como él, sin vacilar un momento, todos nuestros intereses, todas nuestras pasiones, y a veces hasta nuestros más caros ideales, en aras del interés altísimo y primero de la Patria.

México, abril 3 de 1909.

Serapión Fernández, por Aguascalientes; José R. Alba, por la Baja California; José Castellot, por Campeche; Rafael Arispe Ramos, por Coahuila; Licenciado Juan Solórzano, por Colima; Licenciado Emilio Rabasa, por Chiapas; Licenciado Eduardo Delhumeau, por Chihuahua; Licenciado Joaquín D. Casasús, por el Distrito Federal; Javier Icaza Landero, por Durango; Octaviano Liceaga, por Guanajuato; Licenciado Miguel V. Avalos, por Guerrero; Carmen de Ita, por Hidalgo; Licenciado Luis Pérez Verdía, por Jalisco; Licenciado Gumersindo Enríquez, por México; Antonio Pliego Pérez, por Michoacán; Manuel Araoz, por Morelos; Licenciado Carlos F. Ayala, por Nuevo León; Licenciado Moisés García, por San Luis Potosí; Diego Redo, por Sinaloa; Licenciado Juan R. Orcí, por Sonora; Doctor Adolfo Castañares, por Tabasco; Carlos Garza Cortina, por Tamaulipas; Licenciado Pablo Macedo, por Tlaxcala; Guadalupe Trueba, por Tepic; Mauro S. Herrera, por Veracruz; Licenciado Fernando Duret, por Yucatán, y Doctor Higinio Escobedo, por Zacatecas.

MANIFIESTO DEL CLUB CENTRAL DE TAMAULIPAS EN FAVOR DE LA REELECCIÓN (7 DE ABRIL DE 1909)

Se ha sometido a la consideración de los ciudadanos, el asunto de elecciones para Presidente de la República; y este problema político, que hoy más que nunca ha preocupado el país, como por las mil voces de la prensa nacional se ha advertido, debe tener una sensata y necesaria solución.

Los que siempre han pensado en la alteza de miras de un Gobierno honrado, que ha sabido conducirse con libertad y energía, que por su elevado espíritu de orden y de progreso ha hecho surgir la etapa más grandiosa y feliz de nuestra patria; inspirados siempre en el bien general y comprendiendo cuán fecundo en prosperidades y grandezas ha sido la gestión del Gobierno que nos rige, estamos dispuestos y orgullosos de poder concurrir a las urnas electorales a depositar nuestro voto en ellas en favor del patriota guerrero, del sabio estadista y eminente ciudadano General Porfirio Díaz, para Presidente de la República, con la convicción profunda de que tan distinguido hombre de Estado sabrá, como siempre lo ha hecho, sacrificar su propio bienestar en favor de la Nación, y que con la firmeza y dignidad de siempre, pondrá aún muy por alto su nombre considerándose capaz todavía de sacrificar en aras de la patria su vida entera, como la ofreció en los campos de brava lucha cuando lo necesitaban el decoro y existencia de la Patria Mexicana.

Todo el mundo sabe que el Ciudadano General Díaz ha consagrado a México su vida incansable de labor patriota, y que su obra se resume en paz, bienestar, crédito y progreso. Nadie ignora que tanta energía en esa alta, fecunda y prodigiosa tarea la exigiría hoy algún reposo, como la prensa periódica lo ha hecho palpable; pero se sabe igualmente que el país entero, al aprovechar los esfuerzos laudables del gran patriota, ve y conoce la importancia suprema de su gestión gubernativa, y por esto no vacila en dar su voto, una vez más, a tan ilustre hombre de Estado.

Ante todo la Patria: y la Patria en los actuales momentos históricos mirando tan sólo su propio bien, puede y debe utilizar los eminentes servicios del inmaculado General Díaz.

¿Ciudadano tan patriota dejará de acatar la voz de la Nación? Seguramente que no...

Esto sentado, el Club Central del Estado tiene la honra de invitar al pueblo de Tamaulipas, para que en las elecciones del año 1910 concurra unánime a las urnas electorales y sufrague en favor del C. General Porfirio Díaz para Presidente de la República.

Ahora bien, el Vicepresidente actual, don Ramón Corral, que con inteligencia y patriotismo notorios ha venido, como Secretario de Gobernación, cooperando a la grandiosa obra de regeneración y engrandecimiento de nuestra Patria, con igual denuedo como antes lo hiciera en el Gobierno del Estado de Sonora, es digno y acreedor a que la Nación le siga impartiendo su confianza; motivo este suficiente para que este Club le postule y proponga para su reelección en los próximos comicios. Si hoy en día es sólo una esperanza, indudablemente será mañana una realidad que corresponderá a las aspiraciones del Pueblo Mexicano.

El documento está dirigido al pueblo tamaulipeco y aparece sin fecha, pero se infiere por la publicación en "El Imparcial" que corresponde a abril de 1909.

Los reeleccionistas celebraron una Convención Nacional para designar candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia. Los resultados así como el desarrollo de la Convención, quedaron acreditados en el acta correspondiente que a la letra dice: "Acta de la sesión celebrada por la Convención Nacional Reeleccionista, el 2 de Abril de 1909. Presidencia del ciudadano Juan R. Zavala. En la ciudad de México, a las nueve y cuarto de la mañana del día 2 de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en el Teatro Virginia Fábregas los miembros que forman la Convención Nacional, después de pasar lista los Secretarios Lavalle y Prida, se abrió la sesión. El Secretario Aurelio D. Canale dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin discusión. En seguida el Secretario Rafael Rodríguez dio cuenta con el dictamen de la primera Comisión Revisora de Credenciales, que se agrega a la presente como anexo número I, y puesto a discusión dicho dictamen, sin ella fue aprobado por unanimidad de votos. El Secretario Carlos F. Ayala anunció que se procedía a la designación de candidatos de la Convención Nacional, para Presidente y Vicepresidente de la República, y que, para mejor orden, se iba a llamar a las Delegaciones por orden aflabético. Comenzó llamando a la Delegación de Aguascalientes, y el Doctor Jesús Díaz de León, en nombre de los delegados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Nuevo León, Puebla y Sonora, pidió a la Asamblea se sirviera escuchar al señor Licenciado Luis Pérez Verdía, Delegado por Jalisco, quien iba a presentar a la convención a los candidatos y a exponer las razones que militaban para esa postulación. Concedida la palabra al Señor Pérez Verdía, pronunció el discurso que, como anexo número 2, se agrega a esta acta, y en el que postuló para Presidente de la República al señor General Porfirio Díaz, y para Vicepresidente al señor don Ramón Corral. Concluído el discurso del señor

Pérez Verdía, el Secretario Prida anunció que se procedía a recoger la votación. En este acto, el señor Licenciado Manuel Anda Siliceo, Delegado por Hidalgo, pidió la palabra, y la Secretaría manifestó que no había nada a discusión. Como insistiera el señor Anda Siliceo en que se le concediera la palabra, y algunos Delegados apoyaran esa petición, mientras otros se oponían a ella, el señor Rosendo Pineda, Delegado por Oaxaca, manifestó que todos los Delegados tenían el derecho de hacer oír su opinión; pero que, por cuestión de orden, debía concedérseles la palabra cuando les tocara su torno para votar. Aprobada la moción del señor Pineda, comenzó la votación, anunciando el Secretario Prida que la Convención debía designar su candidato para la Presidencia de la República. En este acto, el mismo señor Pineda propuso que, por aclamación se designara al señor General don Porfirio Díaz como candidato de la Convención para Presidente de la República. La Convención aclamó al señor General Díaz para la Presidencia de la República, y el Presidente de la Convención hizo la aclaración siguiente: "Es candidato de la Convención Nacional, para Presidente de la República en el próximo sexenio constitucional el señor General don Porfirio Díaz." En seguida el señor Prida anunció que se procedía a recoger la votación para candidato de la Vicepresidencia de la República, votando por el señor don Ramón Corral las Delegaciones de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo y Jalisco. En este acto el señor Anda Siliceo manifestó nuevamente que solicitaba la palabra, y el señor Macedo, Delegado por Tlaxcala, dijo que debía escucharse al señor Anda Siliceo. El señor Castellot, jr., manifestó que no debía coartarse la libertad a nadie, y el Secretario Prida dijo que la mesa no coartaba la libertad a nadie, pero que la Delegación de Hidalgo habia votado por el señor Corral, y el señor Anda Siliceo, delegado por Hidalgo, había pedido la palabra cuando ya la votación había pasado del Estado de Jalisco; pero que la Mesa no tenía inconveniente en que hablara el señor Anda y Siliceo, a quien concedió la palabra. El señor Vicente Guerrero, Delegado por Hidalgo, manifestó que la Delegación de ese Estado había votado unánimemente por el señor Corral, y que los conceptos que iba a decir el señor Anda eran opinión personal de dicho señor y no la del pueblo del Estado de Hidalgo. El señor Anda y Siliceo manifestó que su intención era combatir un libro que se había publicado contra el señor General Díaz, de quien dijo era partidario, y al mismo tiempo aclarar que él era limantourista, si bien había votado al señor Corral como candidato, porque esa era la instrucción que traía de los Clubs que los había nombrado Delegados. Que en otra Convención, a la que ya también había venido como Delegado, no se le habían dado instrucciones expresas, y por eso en aquella Convención había votado por el señor Limantour y en ésta por el señor Corral. El señor M. Vértiz, Delegado de Guanajuato, manifestó que los Delegados por ese Estado eran gentes todos de trabajo, a los que se les quitaba el tiempo con estas discusiones; que ellos no

traían consigna, que habían votado por el señor Corral, porque creían que era lo que convenía al país, cuyos intereses eran los que debían tenerse en cuenta. La Secretaría anunció que continuaba la votación, y designaron al señor Ramón Corral como candidato a la Vicepresidencia de la República las Delegaciones de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco. Al recogerse la votación a la Delegación de Tamaulipas, el señor Bernardo García Medrano manifestó que las credenciales de los Delegados de Tamaulipas sólo los facultaba para elegir candidatos para la Presidencia y no para designar a nadie para la Vicepresidencia de la República, por lo que creía que sus colegas se extralimitarían en su mandato si designaran persona para el puesto de Vicepresidente de la República. El señor Antonio Arguinzóniz, Delegado por Tamaulipas, contestó que sí traían facultades los Delegados de los Distritos de Victoria, Tula y Tampico, para designar candidato a la Vicepresidencia, pues los clubs de aquellos Distritos habían enviado instrucciones sobre el particular; y en prueba de ello, manifestaba que el día de hoy los Clubs del Estado de Tamaulipas habían acordado hacer manifestaciones públicas postulando a Corral para la Vicepresidencia de la República; que, perfectamente autorizados, pues, los Delegados designaban al señor Corral como su candidato para el puesto de Vicepresidente, y pedía a sus compañeros de Delegación que estuvieran conformes con lo manifestado por él, se pusieran de pie. Los Delegados de Tamaulipas, con excepción de los señores Ramón Cosío González, Gracia Medrano y Ramírez Alva, se pusieron en pie. El señor Luis Ramírez Alva, Delegado por Tamaulipas, pidió la palabra y dijo un discurso, oponiéndose a que la Delegación de Tamaulipas designara candidato para la Vicepresidencia, alegando que las credenciales no autorizaban para otra cosa que para designar candidato a la Presidencia. También manifestó que en el mismo caso se encontraban otras Delegaciones, como las de Coahuila y Sonora. El señor José de Jesús Peña, Delegado por Tamaulipas, contestó al señor Ramírez Alva manifestando que si lo que dicho señor decía era un reproche a la Comisión Revisora de Credenciales, lo rechazaba, porque la comisión había cumplido con su deber. Que era cierto que las credenciales de Tamaulipas sólo decían que se nombrara una candidato a la Presidencia, pero que los clubs del Estado se habían pronunciado ya por el señor Corral para la Vicepresidencia, y habían reformado el mandato que en un principio les dieran, ampliándolo para todos los puntos que la Convención tuviera que tratar. Recogida la votación, los Delegados por Tamaulipas votaron por el señor Corral, habiendo protestado contra el voto de la Delegación los señores Ramón Cosío González, Bernardo Gracia Medrano y Luis Ramírez de Alva. El señor Gracia Medrano pidió se hiciera constar en el acta la protesta, y la Secretaría contestó que en el acta constarían todos los incidentes de la sesión. Concedida la palabra al señor Ingeniero don Rafael Arispe, Delegado por Coahuila, dijo que era inexacto que la Delegación de Coahuila no

estuviera facultada para designar candidato a la Vicepresidencia; que sus credenciales, como podían verlo los señores Delegados, clara y expresamente decían que debían designar candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia, y en ejercicio de ese mandato, habían hecho la designación del señor Corral. El señor Juan R. Orcí, Delegado por Sonora, hizo la misma declaración por lo que a los Delegados de ese Estado se refería. La Secretaría anunció que continuaba la votación, y votaron por la candidatura del señor Corral, para Vicepresidente de la República, las Delegaciones de Tamaulipas, Tepic. Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. El Presidente, en vistas de la votación, hizo la siguiente declaración: "Es candidato de la Convención Nacional, para Vicepresidente de la República, para el próximo sexenio constitucional,el ciudadano Ramón Corral." La Secretaría anunció que la Convención se transladaría en masa a participar a los candidatos electos sus nombramientos, y, acto continuo, la Asamblea se dirigió al Palacio Nacional, donde el Presidente de la Convención pronunció el discurso que se agrega a esta acta como anexo número 3. El señor General don Porfirio Díaz aceptó su candidatura para la Presidencia de la República, pronunciando el discurso que, como anexo número 4, también se agrega a la presente acta. Transladada la Asamblea a la casa del ciudadano Ramón Corral, el señor Presidente pronunció el discurso que, como anexo número 5, se agrega a esta acta, y el señor don Ramón Corral aceptó su candidatura para la Vicepresidencia de la República, pronunciando el discurso que se agrega a la presente como anexo número 6. La Secretaría anunció que el día de mañana se reuniría la Convención en el Teatro Orrin, a las diez de la mañana, para celebrar la sesión de clausura. Con lo que terminó la sesión. Juan R. Zavala. V.P. Aurelio D. Canale, Srio. Ramón Prida, Srio. Aprobada sin discusión en sesión de hoy. México, Abril 3 de 1909. Rafael Rodríguez, Secretario."

En los papeles de los partidarios del general Reyes se ha encontrado un manuscrito que contiene un memorial que ese grupo dirigió o pretendió dirigir al general Porfirio Díaz protestando por el apoyo oficial que se le daba a la candidatura de don Ramón Corral. Sea que efectivamente ese documento haya sido enviado al general Díaz o que no se haya decidido a remitirlo, revela el pensamiento que prevalecía entre el reyismo y por eso se copia a continuación: "C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Los que suscribimos ciudadanos mexicanos en pleno goce de nuestros derechos políticos, mancomunadamente y cada uno de por sí, tenemos la honra de dirigirnos a Ud. para manifestarle con todo respeto: *I.* Que fundamos esta petición en el art. 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1857, el cual artículo dice: 'Es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito de manera pacífica y respetuosa; pero en materias políticas sólo pueden ejercerlo los Ciudadanos de la República. A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la Autoridad a quien se haya dirigido, y ésta tiene obligación de hacer conocer

el resultado al peticionario.' *II.* Que de acuerdo con las prerrogativas que nos concede la misma Constitución en sus artículos 9º y 35, fracs. I, II, III, prerrogativas que tornan obligaciones conforme a lo perceptuado en el artículo 5º y en el 36 frac. III. de la precitada ley Suprema, hemos instituído en esta ciudad, varias agrupaciones políticas que postulan como candidato a la Vicepresidencia de la República en el próximo sexenio Constitucional de 1910 a 1916, al C. General de División *Bernardo Reyes*. *III.* Que opuesta a la postulación que nosotros hacemos, teniendo de nuestra parte una inmensa mayoría del pueblo mexicano, es la del actual *Vicepresidente* y secretario de Estado y del Despacho de Gobernación C. Ramón Corral, sostenida por una minoría que forman en su mayor parte los funcionarios y empleados de la Federación y de los Estados. *IV.* Que hasta hoy no hemos sido de un modo patente molestados en el ejercicio de nuestros derechos los ciudadanos residentes en el Distrito Federal; por más que lo somos de una manera sorda, por las oficinas dependientes de la Secretaría de Gobernación y por algunos periódicos entre los que figuran los que subvenciona la propia Secretaría, según se dice, y por más también que a la faz del mundo esos periódicos presentan la candidatura del citado C. Corral, como candidatura oficial, es decir, propuesta y sostenida por el Gobierno de Ud. y por usted mismo, *Ciudadano Presidente*. *V.* Que la versión citada de ser oficial la candidatura del C. Corral a la Vicepresidencia de la República, el hecho de que algunos agentes de la Policía Reservada, vayan según se afirma, de fábrica en fábrica y de taller en taller, diciendo verbalmente que por disposición del C. Gobernador del Distrito está prohibido a los Obreros tomar participación en trabajos de los reyistas manifestar simpatías para el *Ciudadano General Bernardo Reyes*, perjudica nuestro trabajos a favor de nuestro candidato, por lo que consideramos atentatoria y violatoria de las garantías que nos otorga la Constitución. *VI.* Que en los Estados de la República, es más violenta todavía ostensible, inconstitucional y tiránica, la actitud de los Gobernadores y empleados en contra de los CC. que manifiestan simpatías por el *Ciudadano General Bernardo Reyes*, pues allí se restringe o impide el derecho de reunión consagrado por el art. 9º y por el 35 frac. III. de la Constitución Federal; allí se destituye a los empleados públicos que manifiestan su antipatía por la candidatura del señor Corral; allí se retiran pensiones a los estudiantes reyistas por sólo el hecho de ser contrarios a la supuesta candidatura oficial y *allí señor*, se comete el incalificable atentado de lesa civilización que ha cometido el gobernador Ahumada de Jalisco, mandando cerrar las escuelas públicas, porque la juventud estudiosa de aquel patriota Estado es en su totalidad reyista. *VII.* Que estos actos absolutamente extraños a Ud. no sólo causan irritación en el país, haciendo creer al pueblo que Ud. es enemigo de sus libertades e inconsecuente con la promesa que Ud. le hizo de permitir que manifestara libremente su voluntad y respetar su mandato, sino que seguramente darán ocasión a que se hagan en el extranjero apreciaciones muy duras y

deshonrosas acerca de la cultura de México, de su Gobierno y de su capacidad política. *VIII.* Que esto es un borrón de infamia que los falsos amigos de Ud., pretenden arrojar sobre sus limpios timbres de patriota, liberal y estadista, haciéndolo aparecer como tirano y opresor en los últimos días de su vida, cuando Ud. precisamente tiende a lo contrario, es decir, a garantizar al pueblo el libre uso de sus facultades. *IX.* Que el buen nombre de México, la reputación de Ud. y la tranquilidad del pueblo, están pidiendo a grandes voces la paternal intervención de Ud. en el asunto, pues aunque no desconocemos que para hacer valer nuestros derechos tenemos expedito el camino de los Tribunales, podemos recurrir al Congreso Nacional o podemos clamar justicia a la faz del mundo civilizado, señalando a los opresores para que los fulmine la execración de todos los hombres libres, queremos huir toda medida de represión o de violencia que dé lugar a comentarios acerbos y pedimos a usted con todo respeto: *I.* Que se sirva manifestar que el Gobierno Mexicano no tiene ni puede tener candidato oficial a la Vicepresidencia de la República, siendo sólo al pueblo a quien corresponde señalar sus candidatos y trabajar libremente por la exaltación de ellos. *II.* Que se sirva usted manifestar que habiendo protestado "guardar y hacer guardar" la Constitución Política del país, hará que se respeten los derechos y libertades públicas de los ciudadanos. *III.* Que lo mismo el *Señor Corral* que el *Ciudadano General Bernardo Reyes* o cualquiera otro ciudadano que tenga las cualidades constitucionales para ser Vicepresidente de la República en el próximo sexenio, pueda ser postulado, sin que usted considere al pueblo inobediente o rebelde a Ud., ni contrario a su política. *IV.* Que se sirva usted ordenar a los Gobernadores de los Estados y autoridades todas del país, que respeten los derechos del hombre y del Ciudadano que a cada uno de nosotros otorga la Constitución. *V.* Que se sirva usted desautorizar las arbitrariedades y atentados cometidos para restringir aquellos mismos derechos y para coartar desde hoy la libertad del voto, lo cual prohiben y castigan las leyes del país que en su oportunidad citaremos al acusar ante las Cámaras a quien proceda si estos atentados no se corrigen, como esperamos que se haga, con la paternal intervención de Ud. Protestamos a usted, *Ciudadano Presidente*, que en esta exposición y peticiones no nos guía otro interés que el bien de la República, su progreso, su prestigio y su gloria; el respeto que como mexicanos debemos a la limpia reputación de usted y el acatamiento que como ciudadanos queremos tributar a las leyes que nos rigen. México, a 30 de 1909. *Celso S. Cortés*, Srio. Club Central Reyista 1910. Jesús Guzmán R. G., Presidente. Sánchez, Tesorero. Samuel Espinosa de los Monteros, Vicepresidente, y siguen más firmas."

MANIFIESTO DEL PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA EN YUCATÁN (30 DE JUNIO DE 1909)

Yucatecos:

Ha llegado el momento en que la Nación entera debe mostrar al mundo si es apta para subsistir como República o si reniega de su glorioso pasado para convertirse en el feudo de un hombre.

El general Díaz, a quien hasta hace poco se consideraba como la mejor garantía para la tranquilidad, el progreso y la evolución de nuestro país, ha llegado a convertirse en amenaza de ruina de todos esos bellos ideales si continúa en el poder; pues rodeado de un grupo de hombres acostumbrados a jirar *(sic)* como renta propia el presupuesto de la Nación, que con dificultad se resolvería a renunciar, legaría seguramente a su muerte, un interminable semillero de discordias y de luchas intestinas.

El mismo ha llegado a comprenderlo así, y en la célebre conferencia Creelman manifestó su voluntad de abandonar el poder y apoyar desde luego la formación de partidos políticos nacionales, a fin de que el pueblo pudiera libremente escoger sus mandatarios; más, por desgracia, los hombres ambiciosos que lo rodean, al enterarse de que el poder y las prebendas se les escapan de las manos, pretenden forzar la voluntad y la naturaleza del viejo Presidente, imponiéndole una nueva reelección.

Nada extraño tendría que quien ha vivido aferrado al poder hace más de treinta años, se dejara convencer fácilmente de la necesidad de continuar en él, y como esto constituye un grave peligro para la Patria, urge que el pueblo despierte del prolongado letargo en que ha vivido y se apreste al ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus sagrados deberes de ciudadano. El continuismo del general Díaz en el poder, ha tenido por consecuencia la erección en sistema de gobierno de las reelecciones de los demás mandatarios del pueblo, y ha estancado de tal manera las energías, y atrofiado de tal manera las virilidades que éstas no logran erguirse ya ni ante el desenfreno del abuso, ni ante el látigo de la arbitrariedad; llegando la cobardía de los ciudadanos a considerar como una locura la empresa sencillísima de que el pueblo, en el pleno ejercicio de sus derechos, revoque los poderes de sus mandatarios y constituya otros nuevos en persona de su confianza.

La centralización del poder absoluto, fortalecido hábilmente por medio de los nombramientos indefinidos de los diputados, senadores, y magistrados y por la erección de caciques de los gobernadores y de los jefes políticos, y la anulación absoluta de los municipios, ha privado por completo al pueblo de toda ingerencia en los negocios públicos, alejándolo de tal manera de la práctica de sus derechos, que ha llegado a considerar como cosa inútil y hasta indecorosa, el ocuparse de la política, y convertido en ridícula, la palabra PATRIOTISMO.

Ante tal estado de cosas, fácil es comprender que la nacionalidad mexicana corre peligro pues estando acostumbrados los ciudadanos a que no se les tome en cuenta para los asuntos interiores del país, y a que en vez de gozar de las prerrogativas del mexicano, vean postergados sus derechos a cada momento por las complacencias indecorosas para el extranjero; y ante el clamor de la justicia, alzarse el ukase del Magistrado y la arbitrariedad del Jefe Político; claro es que verían con extrañeza, que en casos graves, se les llamase para defender la integridad, los intereses, el decoro y la libertad de una patria que no están acostumbrados a amar como madre, sino a mirar como madrastra.

Es, pues, necesario y urgente prevenir tal peligro, y por esto el Centro Antirreeleccionista de México ha hecho un llamamiento a todos los buenos mexicanos, para que, agrupados a su bandera, que es la bandera de la democracia, se apresten a luchar por la renovación de los funcionarios públicos, comenzando por la del Presidente y Vicepresidente de la República, cuyas elecciones deben verificarse en el año entrante. Nosotros, por nuestra parte, nos hemos adherido a su programa condensado en el lema:

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

y emprenderemos resueltamente en el Estado la lucha contra el actual estado de cosas, comenzando por tomar parte muy activa en la próxima renovación de los poderes locales, para cuya obra, hacemos también un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad. No se nos oculta que siempre en los centros apartados de la Capital de la República es más ardua la lucha; porque como los abusos del poder han sido mayores, el temor de los ciudadanos es también más fundado, pero confiamos en que tratándose de ejercitar un derecho dentro de los términos de la ley y de una manera pacífica, nuestros simpatizadores no abrigarán temor de ser atropellados; siendo prenda segura y patente de la adhesión del pueblo, y de la opinión pública en general, a nuestro programa, la importante ovación que rindió el más alto prócer de nuestra causa, el señor Francisco I. Madero, a su llegada a esta capital, y las manifestaciones de entusiasmo con que fueron acogidos los oradores del gran *meeting* celebrado al día siguiente en la Plaza de Santa Ana.

Para organizar nuestros trabajos, ha sido electa ya la Junta Directiva que funcionará en Mérida, la cual está integrada por hombres absolutamente inde-

pendientes y libres de toda sospecha por sus antecedentes y por su posición social. Comenzaremos por recoger la adhesión de todo el Estado y establecer las delegaciones de las poblaciones del interior, todas las cuales visitaremos en grupos, para llevar a ellas el entusiasmo y la confianza en el triunfo de que estamos poseídos, y celebraremos luego una gran Convención en esta capital, a fin de elegir el candidato para el Gobierno del Estado; siguiendo el mismo procedimiento para la elección del Presidente, vicepresidente y demás funcionarios de la República.

Terminaremos este manifiesto, volviendo a hacer un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad en el Estado, y recordándoles por última vez, que el porvenir de la Patria está en sus manos, que la suerte está echada, y que la salvación de aquella depende exclusivamente del esfuerzo de sus hijos, que deben empeñarse en esta magna obra hasta vencer o morir en la demanda.

Presidente, José M. Pino Suárez. Vicepresidente, Alfonso M. Alonzo. Secretarios: Leovigildo Díaz y Calixto Maldonado. Vocales: Manuel Pastrana, César A. González, Crescencio Jiménez Borreguí, Alfredo Cámara Vales, Nicolás Fajardo, Donaciano Pérez Cordova.

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL CLUB SOBERANÍA POPULAR (JULIO DE 1909)

¡Conciudadanos!

La candidatura del señor general Díaz ha sido ya admitida y aclamada por la Nación, sin distinción de creencias, clases ni partidos políticos, y no necesita, por lo mismo, nuestra cooperación para triunfar, pero queremos engalanar nuestro Manifiesto con ella, por su brillo y popularidad, y porque deseamos contribuir con nuestros leales esfuerzos al mayor esplendor de su victoria. Se ha hecho en favor de la Patria; huelga, por lo mismo, explayar con débiles razones de nuestra propia inventiva los graves y poderosos motivos de orden nacional e internacional en que se apoya nuestra postulación. Bástenos, por tanto, declarar que nos proclamamos sostenedores de la candidatura del fundador de nuestra paz y de nuestro progreso.

El señor general don Bernardo Reyes, nuestro segundo candidato, es, según nuestra honrada conciencia, el estadista más apto de la República, en los momentos actuales, para ocupar el puesto que le señalamos al lado del señor General Díaz. Su talento esclarecido, su patriotismo épico, su amor a las instituciones y su honradez acrisolada, reconocida por amigos y enemigos, le hacen digno de ese altísimo honor. Cuando nuestro actual Presidente, por cuya larga vida hace votos el pueblo, desaparezca de la escena política, nadie habrá más competente para ocupar su lugar, que el señor general Reyes. Su nombre, que anda en los labios de todos y resuena del uno al otro confín de nuestro territorio, no ha podido ser mancillado ni obscurecido por la injuria, por la difamación ni por la calumnia; porque el pueblo, justo apreciador de los altos hechos y méritos de ese gran mexicano, en vez de retirarle su confianza con motivo de las ponzoñosas diatribas que constantemente se le dirigen, le tributa su adhesión con mayor entusiasmo todos los días; como si la ofensa misma y el denuesto se convirtiesen, al salir a la luz pública, en homenaje y en aplauso para él. Tenemos absoluta fe en nuestro candidato, y ostentamos su nombre con orgullo a la faz de la Nación, por ser el de uno de los servidores más ilustres del pueblo, como lo demuestran los anales de la aguerrida generación que luchó por nuestras instituciones y por nuestra segunda independencia. El nada quiere, exige ni pretende; está bien lejos de sentirse devorado por la inquieta ambición que sus

malquerientes le atribuyen. Tanto es así, que si hubiésemos de obedecer sus reiterada protestas, nos abstendríamos de postularlo. Obramos, pues, por nuestra propia cuenta, sin haberle consultado, y en uso de la facultad que nos asiste para adoptar la candidatura que mejor nos parezca; mas seguros de que, así como él ha reconocido que los deberes del señor Presidente para con la Patria le obligan a sacar su reelección aun cuando desee retirarse a la vida privada, de la misma manera él, a pesar de la poca voluntad que siente para ser postulado, tendrá que inclinarse sumiso ante la voluntad nacional, si llega ésta a designarlo para la Vicepresidencia.

En la conciencia de todos los mexicanos está que nuestro candidato es un estadista de primer orden, que une a un talento brillante y a una laboriosidad sin ejemplo, la mayor honradez y el patriotismo más puro que pueden exigirse y encontrarse en un ciudadano. Los anales de Nuevo León, desde que el general Reyes gobierna esa valiente y enérgica porción de nuestro país, se reducen a esto, que es muy sencillo, pero muy grande: una era de orden, bienestar y progreso jamás interrumpida. De uno de los Estados más pobres de nuestro territorio, donde la minería carece de importancia por falta de yacimientos metalíferos, y donde la agricultura es rudimentaria por escasez de agua, ha sabido hacer nuestro candidato un centro industrial de primera categoría, y una de las entidades más florecientes y ricas, que marchan al frente de nuestro progreso. La fecundidad del trabajo ha elevado la población de Monterrey de 25,000 almas que eran hace veinte años, a 90,000 que son en la actualidad. Incremento tan extraordinario es debido al gran número de industrias que han surgido y se han desarrollado en aquella ciudad. Dieciocho o veinte de las que ahí florecen, tienen un capital de un millón o más de pesos; y reclama la justicia declarar, para que todos lo sepan, que el general Reyes *no tiene acciones ni participación alguna en esas empresas*, pues se mantiene pobre, austeramente pobre, con una pobreza luminosa, que le hace brillar como astro de primera magnitud en el cielo de nuestra política. Iban esas industrias a establecerse a otros Estados fronterizos más ricos por su naturaleza; pero se quedaron en Nuevo León, porque hallaron ahí franquicias, exenciones y todo género de facilidades. Y pasma ver, en medio de ese gran movimiento de avance, que tenga Nuevo León el presupuesto más bajo y, por consiguiente, las contribuciones más moderadas de todos los Estados de la República, en relación con el número de sus habitantes; así como maravilla también observar que sea el Estado donde se han gastado más fuertes sumas en obras de utilidad pública. Sobre esos hechos tan notables, hoy otro más extraordinario todavía, y es que, durante la administración del general Reyes, el Estado que él gobierna no ha contraído empréstito alguno y ha carecido de deudas. La explicación de tan bonancible estado de cosas es muy sencilla: en ese Estado no hay concesiones a favoritos o privilegiados, y la pureza en el manejo de los fondos públicos, desde el gobernador hasta el empleado más humilde, es inmaculada.

Así lo ha comprobado el hecho extraordinario de no haber habido un solo proceso por peculado o por malaversación de fondos, desde que se inauguró el gobierno del general Reyes hasta la época actual.

Todavía más, a pesar del estupendo progreso industrial de ese Estado, nunca han echado mano las autoridades que lo rigen de medios reprobados y atentatorios para reclutar obreros; éstos se han mantenido siempre libres, dignos y levantados. Lejos de que el gobernador de Nuevo León haya pretendido alguna vez menoscabar la dignidad de los menestrales, ha sido autor personal de leyes que evitan la esclavitud más o menos disimulada de los trabajadores, y les garantiza indemnizaciones por accidentes sufridos en el trabajo. El mismo ilustre ciudadano ha cuidado de multiplicar las escuelas donde se imparte instrucción a la gente laboriosa, sobre las mismas amplias y sólidas bases en que descansa la general del Estado; y cuenta que la de Nuevo León ocupa el primer lugar, proporcionalmente a la población, entre todas las establecidas en México, tanto por el número de las escuelas abiertas al público como por la alta competencia e idoneidad de su profesorado.

El Municipio, elevado a Cuarto Poder en Nuevo León, ha conservado su vieja autonomía bajo el gobierno del general Reyes, quien lo ha respetado escrupulosamente, considerándolo como la piedra angular de una administración democrática. El Poder Municipal neoleonés es y ha sido efectivo, pues administra libremente todos los ramos que le son propios, por virtud de un sistema de completa descentralización administrativa. Son 49 los Municipios con que cuenta el Estado, con una población media de 8,000 almas cada uno; lo que significa la existencia de otros tantos organismos autónomos, es decir, un gobierno netamente popular. Administrado así el Estado por grupos relativamente cortos, se realiza la división del trabajo colectivo, tan eficaz para la atención y la guarda de todos y cada uno de los intereses públicos. Notorio es el contraste que haya entre este sistema, y el seguido en muchos otros Estados, donde han sido supeditados los Municipios a los gobiernos centrales o a los jefes políticos, hasta convertirlos en cuerpos meramente consultivos y desprovistos de autoridad.

Hay que decir en voz muy alta, por fin, que la justicia, base de todas las instituciones sociales, está confiada en Nuevo León a funcionarios ilustrados e integérrimos, que nunca han provocado un escándalo o cometido una ilegalidad, que levante el clamor público. Sí se consultan las estadísticas de la Suprema Corte de Justicia, se encontrará ahí la prueba de que Nuevo León es uno de los Estados que da menor contingente de juicios de amparo, en relación con el número de sus habitantes.

El patriotismo y la bizarría del general Reyes han sido escritos por él mismo, con su noble sangre, en casi todo el suelo de la República, desde Querétaro hasta Villa Unión; y son tan grandes los hechos que le acreditan como hombre de armas y hábil político, que él, más que nadie, merece el nombre de cooperador del

general Díaz en la grande obra de la pacificación de nuestro país. Es público y notorio, en efecto, y así lo consignará la historia en sus anales, que nuestro candidato, ya con su espada, ya con su prestigio, o bien con su talento y energía, redujo al orden y a la ley a media República, desde San Luis Potosí hasta las últimas fronteras del Norte, inmenso territorio levantisco e inquieto, que sólo de nombre vivía sujeto a los poderes nacionales.

La obra grandiosa que acabamos de bosquejar, basta para poner de relieve las excepcionales dotes administrativas de nuestro candidato; pero si aún se pidiese mayor número de datos para darle a conocer como hombre de singulares prendas de mando, inteligencia y honorabilidad, podría recordarse su limpia hoja de servicios como militar, sin mancha de defección, pronunciamiento o cobardía, y citarse su aplaudida y patriótica labor como Ministro de la Guerra en el cortísimo tiempo que ocupó ese Departamento del Poder Ejecutivo. Nuestro ejército, alentado por el espíritu del general Reyes, se transformó en un momento; sorprendió por su disciplina, buen porte y maestría; y fue dotado de armas y municiones que lo convirtieron en potencia efectiva y respetable, bajo el ojo previsor y vigilante de su jefe inmediato. La creación de la Segunda Reserva, por medio de la cual se procuró la instrucción militar del pueblo, sin sacrificio para el erario ni peligro para la paz pública, fue un pensamiento genial, pese a sus airados detractores; y solamente por la suspicacia de los unos o por el encono de los otros, pudo hacerse la justicia debida a esa grandiosa institución que tendía tan sólo a la sagrada defensa de la Patria.

Aunque un Vicepresidente de la República no puede ni debe dar programa, por ser una figura de segundo término en el gobierno supremo de la Nación, hemos querido bosquejar a grandes rasgos las tendencias características del general Reyes como hombre público, para que vea la Nación lo que podría esperar de él si llegase a ocupar la Suprema Magistratura de la Nación, a falta del general Díaz. Los ligeros lineamientos que dejamos trazados pueden dar alguna idea de lo que es el hombre y de su capacidad como Jefe de Estado.

He aquí, pues, a nuestro candidato, al gran ciudadano Bernardo Reyes, que descuella entre todas nuestras figuras nacionales por sus fueros legítimos, como descuella todo lo que es grande y noble, y encarna en sí una promesa de libertad, progreso y justicia para nuestro porvenir.

¡Conciudadanos!

¡Ha llegado la hora de que el pueblo mexicano sacuda su sopor, se ponga en pie y vele por sus propios destinos! Hemos vivido más de treinta años olvidados de la cosa pública, y entregados al gobierno patriarcal de nuestro venerado Presidente, dejándole obrar por sí solo, o ayudándole únicamente con nuestra cooperación pasiva; pero no es posible, ni prudente, ni digno que tal estado de

cosas se perpetúe, tanto por los peligros que en sí mismo entraña como por el desprestigio que nuestra indolencia puede acarrear sobre nuestro nombre de patriotas. Las obras que se producen y desarrollan por creación meramente personal, se identifican necesariamente con su autor, mueren con él, y no pueden ser continuadas ni falsificadas por nadie cuando éste desaparece, y más cuando ese autor es de la talla gigantesca de nuestro actual Presidente; de aquí la necesidad de que el pueblo reivindique los derechos que ha abandonado en manos del general Díaz, único capaz de conservarlos para él, y de restituírselos incólumes. De aquí también la necesidad de que el pueblo no vuelva a perderlos, y de confiar la Jefatura de la Nación a un mandatario que los reconozca y respete; y no a partidos que pretendan la continuación de un sistema de gobierno imposible, por lo que ha tenido de netamente característico y peculiar respecto de nuestro primer candidato. La dirección individual y exclusiva de todos nuestros negocios por el general Díaz ha sido benéfica, sin duda alguna, para nuestro bienestar y progreso, porque ha disciplinado nuestro carácter, nos ha hecho perder hábitos turbulentos y nos ha dado a conocer las ventajas inapreciables del orden y del trabajo. Como consecuencia de este prolongado reposo, no hay ya quien piense en revoluciones, asonadas ni motines entre nosotros, sino sólo en aplicar nuestras energías a cosas útiles y elevadas; pero, en medio del innegable adelanto de la Nación, hemos echado de ver con dolor la pérdida del espíritu público y la creciente apatía de nuestro pueblo para labrarse sus propios destinos. Todo gobierno personal, por bueno y legítimo que sea, como el que nos rige, produce forzosamente la atrofia del organismo social que deja en reposo.

Ha pasado, por fortuna, el período de nuestra postración, alentamos ya salud y robustez, y nos sentimos con ansias e impulsos para volver a los combates de la política. El Jefe Supremo de la Nación ha sido el primero en reconocerlo, al saludar con palabras elocuentes el advenimiento de una nueva era para la Patria; era en que resurgirá el alma nacional, más potente y esplendorosa que antaño, de la triste penumbra que la envolvía; era en que habrá en México partidos políticos movidos por graves y patrióticas causas; era, en fin, en que podremos dar principio a la fundación de una verdadera y práctica democracia.

La renovación del Ejecutivo Nacional, que se efectuará dentro de un año, nos brinda una oportunidad preciosa para reasumir por la vez primera, desde hace un tercio de siglo, nuestros olvidados derechos, y para asirlos y asegurarlos de tal modo, que no vuelvan ya a salir de nuestras manos. El objeto de nuestra asociación política es el de contribuir en cuanto de nosotros dependa a la práctica efectiva de la libertad; por eso hemos adoptado por lema palabras de la Constitución que entrañan y condensan el concepto de la Democracia: "¡Soberanía Popular!" No somos conspiradores, ni revolucionarios, ni oposicionistas, sino ciudadanos que, en el ejercicio de derechos políticos indiscutibles, se reúnen al amparo del artículo 9º constitucional para trabajar en pro de sus ideales, bajo la triple égida de su

conciencia, de la ley y de la lealtad republicana del señor Presidente. No somos conspiradores, porque no urdimos nada ilícito en la sombra, sino trabajamos a la luz del día impulsados por nuestras convicciones; no somos revolucionarios, porque no pretendemos turbar el orden público, sino, antes bien, afianzarlo por medio de una elección verdaderamente popular, que no deje en pie ningún problema para lo futuro; no somos oposicionistas, porque no tendemos a contrariar las miras legítimas del gobierno, ya que sabemos perfectamente que no entra en las atribuciones constitucionales del Poder Público el sustituirse al pueblo soberano en los comicios, suplantar su voto y criar funcionarios pseudopopulares de orden suprema. Aguardamos, por lo mismo, que nuestra actitud pacífica y ordenada, pero firme y resuelta, no despierte cóleras ni desconfianza; porque lejos de entrar en nuestro propósito, el atentar a ninguna de las facultades de la autoridad constituída, a quien respetaremos y obedeceremos siempre, nos proponemos contribuir al desarrollo y cumplimiento de su elevada misión haciendo prácticos y verdaderos los principios democráticos consignados en nuestra Ley Suprema.

Ejercemos un derecho, y sabemos que el señor Presidente será el primero en respetarlo, impidiendo que seamos contenidos, molestados u hostilizados en nuestra empresa electoral. Apelaremos a su lealtad siempre que sea necesario, para que nos preste las garantías que nos corresponden, y procuraremos poner en planta nuestros anhelos, sin vana jactancia, pero sin vacilación ni cobardía ante la actitud confiada y provocativa de los enemigos del señor general Reyes. Respetaremos las ideas y las aspiraciones de los demás, aunque se aparten de nuestras tendencias, porque sabemos que ejercen ellos un derecho tan legítimo como el que invocamos, y para tener título a exigir que se respeten las nuestras; no nos valdremos de las vociferaciones ni de los ultrajes contra las candidaturas de otros círculos políticos; y nos limitaremos a seguir rectamente nuestro camino, sin debilitar nuestra atención ni nuestras fuerzas en inútiles y degradantes disputas de carácter personal. No se nos oculta que habrán de salirnos al paso obstáculos enormes, que procurarán detenernos, tales como los intereses creados, un núcleo de poderosos que formará cuadro para resistirnos, el dinero de los millonarios interesados en mantener el *status quo* y la obstrucción o la persecución de autoridades mal aconsejadas, que verán o fingirán ver en nuestra actitud una desobediencia, un desacato, una rebeldía. Pero contra todas esas fuerzas congregadas, por grandes que sean, esgrimiremos las armas invencibles de la ley y del voto público. Si hubiésemos de atenernos a nuestra solas fuerzas, tendríamos que declararnos vencidos han de entrar en combate; pero no es así por fortuna, pues sentimos a nuestro lado a la gran masa del pueblo, de ese pueblo despreciado por nuestros contrarios, pero respetado y obedecido por nosotros, y que es el que nos inspira, apoya e impele a sostener la noble causa que proclamamos. Así, con la Nación a nuestra espalda y en torno nuestro, nada habrá que nos detenga ni

arredre. Sólo una cosa pudiera contristarnos, aunque no hacernos prescindir de nuestros propósitos, y sería el que las autoridades secundarias no conservasen la neutralidad y la imparcialidad que la ley les impone; pero eso que, en caso de suceder; sabríamos denunciar ante la Nación, no podemos ni debemos temerlo bajo el gobierno del general Díaz, porque éste, que desnudó la espada en Tuxtepec para defender el *Sufragio Libre*, no será, ciertamente, quien permita que alguien la esgrima ahora contra el voto del pueblo.

El general Díaz, que ha dicho a la Nación *levántate y anda*, no tolerará que las autoridades del país se pronuncien contra las instituciones y *den golpes de Estado* contra las leyes que nos rigen; sino, por el contrario, acudirá a la defensa de los derechos violados, nos rodeará de todo género de garantías para que ejercitemos sin obstáculo nuestros derechos sacrosantos de hombres libres, y castigará severamente a los funcionarios torpes, errados o perversos que pretendan convertir las elecciones en una farsa, profanar los comicios y defraudar el voto público. Tenemos fe en ello, porque él ha sido uno de los más valientes y leales defensores de nuestra Constitución, y el paladín más firme y esforzado de la paz que nos engrandece. La confianza que abrigamos en que el señor general Díaz respetará los derechos sagrados de los ciudadanos, y los hará respetar, funda y justifica el entusiasmo con que todos los partidarios lo han proclamado su candidato para la Presidencia.

De las urnas electorales, si hay imparcialidad en los que representan el poder, saldrá una elección intachable y legítima, que dejará satisfechos a todos; y pasado el choque electoral, no quedarán sedimentos de odio ni despecho en los corazones mexicanos. Volveremos a estrecharnos todos en abrazo de paz, y continuaremos unidos la obra de nuestra prosperidad y de nuestra grandeza. Lo único que queremos es lealtad y respeto a la ley. Si no hay persecuciones, ni abuso de fuerza, ni escamoteo electoral, sabremos lo que quiere la mayoría, y todos acataremos el fallo del pueblo.

Por nuestra parte, si se realizan tales condiciones, abrigamos la convicción inquebrantable de que, no sólo saldrá triunfante la candidatura del general Díaz, que no encuentra oposición, sino también la del general Reyes que la tiene, pero cuya aceptación general es un hecho indiscutible. Así lo dice la ola de la opinión pública que arrolladora se levanta por todos los extremos de nuestro territorio; así lo dicen las incontables reuniones políticas que, de manera espontánea, sin el apoyo de los gobernadores ni el auxilio del dinero, se organizan por donde quiera; así la proclama la prensa independiente de todos los Estados, en cuyas hojas se refleja el pensamiento de los ciudadanos libres. Caminamos, pues, al término que nos hemos propuesto, con la serenidad y la energía que comunica a los resueltos luchadores, el sentimiento mismo de su fuerza.

No pretendemos asumir el papel principal en nuestras filas, ni arrogarnos derechos de superioridad sobre las otras agrupaciones de nuestros correligiona-

rios; a todas les enviamos nuestro cordial saludo, y solicitamos de ellas fraternidad y unión, cooperación y buena voluntad. Todos los ciudadanos mexicanos, ricos o pobres, ya vistan levita o blusa, o dejen ver al través de su traje desgarrado la piel curtida por la intemperie, son nuestros ciudadanos, nuestros hermanos, nuestros compañeros de lucha tal vez; y marcharemos al combate reunidos con ellos y sintiéndonos sus iguales. Exhortamos a los habitantes de la República que simpaticen con nuestras ideas, para que formen agrupaciones políticas semejantes a la nuestra, y se pongan en comunicación con nosotros, si les place, hasta envolver al país en una red compacta de juntas que trabajen por el triunfo de nuestras candidaturas. ¡Hagamos nuestras primeras armas en todas las elecciones municipales, que se presenten desde aquí hasta junio de 1910! Hay que acudir a las urnas, hay que sacar triunfantes las candidaturas que nazcan de la voluntad de las mayorías; hay que preparar así la libertad del Sufragio para las próximas elecciones Presidenciales.

¡Animo, mexicanos! Apercibíos para el gran combate que tenemos que librar. Apelad a todos los medios que la ley sugiere para hacer respetar vuestros derechos; y mostraos en la pugna dignos del elevado papel que os corresponde, como ciudadanos de una República. ¡Ha sonado la hora de nuestra mayor edad, y es preciso no renunciar a nuestras prerrogativas! ¡Ahora o nunca! ¡Recordad que un pueblo que no ve por sus propios destinos, nunca llega a ser grande, ni es digno de ser libre!

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL CLUB REYISTA GUAYMENSE POSTULANDO A PORFIRIO DÍAZ Y BERNARDO REYES A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (7 DE JULIO DE 1909)

El Club Reyista Guaymense que suscribe y las personas que se han adherido a nuestras ideas, haciendo uso de los derechos políticos que concede la Constitución de la República Mexicana, declaramos solemnemente:

Que atentos al enorme movimiento político DEMOCRATICO que en todos los ámbitos de nuestra querida PATRIA se ha desarrollado súbitamente, para que en lo sucesivo sea establecido en todas partes del país, el gobierno del pueblo, por el pueblo; movimiento regenerador que asegurará la vida y la felicidad de la REPUBLICA, y no pudiendo permanecer indiferentes ante la actitud tan patriótica de nuestros hermanos, como dignos hijos de México que somos, y sinceramente convencidos de que para llegar al completo goce de nuestros derechos DEMOCRATICOS, necesitamos todavía de la dirección de la persona más prestigiada, cuya voluntad es acatada por la NACION entera, y que sea secundada por otra de no menor prestigio, de rectitud y honradez acrisolada, postulamos para PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en el próximo período constitucional al eminente C. GENERAL DE DIVISION PORFIRIO DIAZ y para *Vicepresidente* al integérrimo C. GENERAL DE DIVISION BERNARDO REYES, militar acreditadísimo, enérgico gobernante y patriota de elevadísimos ideales.

Guaymas, 7 de Julio de 1909. El Club reyista guaymense.

MANIFIESTO DEL GENERAL BERNARDO REYES A LOS CLUBES REYISTAS, EN QUE DA A CONOCER SU DECISIÓN DE NO ACEPTAR SU CANDIDATURA A LA VICEPRESIDENCIA (25 DE JULIO DE 1909)

Galeana, N.L., Julio 25, de 1909.

Señores Representantes de los Clubes:

Central Reyista, 1910, México
Soberanía Popular, México
Liberal Sufragista, México
Partido Nacional Obrero, México
Reyista Estudiantil, México
Reyista Ramón Corona, Mixcoac, D.F.
Reyista Constitución y Reforma, Santa Julia, D.F.
Partido Independiente, Guadalajara, Jal.
Democrático Jalisciense, Guadalajara, Jal.
Reyista Tamaulipeco, Tampico, Tamps.
Melchor Ocampo, Ciudad Juárez, Chih.
Reyista de Torreón, Torreón, Coah.

Se han servido ustedes interpelarme sobre la razón que haya tenido para juzgar patriótico el deseo que he hecho público, manifestándolo expresamente al juzgarlo del caso, a diversas asociaciones políticas, de que no se me postule candidato para la Vicepresidencia de la República; y cuál para decidirme a apoyar la candidatura del señor Ramón Corral para semejante puesto.

Yo, que sé que el primer deber es poner en claro la idea del deber; que la sinceridad es la más sana política, y que lo noble y justo es de exigirse a todo corazón bien puesto; ante seria interpelación, en correcta forma dirigida, solícito acudo a explicar mi conducta a las agrupaciones políticas que ustedes dignamente representan, que a la vez que otras han favorecídome con la postulación relacionada; pues creo un deber de mi parte satisfacer a quienes me honran con altísima distinción, verificándolo con la probidad que es propia de mi decoro.

Desde que se me tocó este punto de la elección de Vicepresidente para el próximo período constitucional, en conferencia que dio a luz *La República*, el 2

de agosto de 1908, explicaba con claridad de concepto mis ideas sobre el particular, diciendo:

"...debemos pensar, que siendo tan interesante el puesto de Vicepresidente, en todo tiempo, y más en nuestras especiales circunstancias, al tratarse de su elección para el próximo período, dado que hemos fiado la dirección de nuestros asuntos al general Díaz, porque toda su pasada heroica vida nos garantiza que se seguirá esforzando por el bien de México, tendremos que buscar un candidato entre las personas que en los momentos actuales de cerca lo rodean, cuentan con su confianza, y están en sus secretos de Estado; pues de otro modo estorbaríamos la marcha que quisiera seguir en las preparaciones del futuro nacional; y esto, además de ser ilógico, revestiría el carácter de obstrucción impolítica, que había de cohibir el desarrollo de *los altos propósitos de nuestro Presidente*, quien con mayor devoción que nunca, sin duda, habrá de llevar a efecto sus últimos actos para el mejoramiento de una Patria, a la que se ha consagrado con todo amor, y que le muestra la necesidad que de su persona tiene todavía, para afianzar su prosperidad, efectuar los necesarios progresos políticos que demanda su entidad republicana, y para su mayor venidera gloria, que inmortalizará a la que de justicia corresponde al eminente servidor".

En la misma conferencia citada, al tratar de la importancia de la Institución Vicepresidencial, y previendo el evento desgraciado de que falleciera el señor general Díaz, hallándose en funciones de la Primera Magistratura, exponía:

"Cuando la nación sufra la inmensa pérdida del Gobernante que hasta aquí con tanta habilidad y patriotismo la ha regido, será el gran momento de prueba para los mexicanos.

"Entonces debe mostrarse al mundo, de una vez para siempre, que México es una Nación digna de figurar al lado de las que más se precian de cultas y progresistas. Entonces es cuando debemos dar una prueba palpable de que el sacrificio de toda una gran vida, como la del general Díaz, para formar y consolidar esta Nación, no ha sido estéril.

"Nuestro deber, si el triste suceso viniera, estando él en la Presidencia, sería sostener unidos, dentro del sentimiento grande y poderoso de la Patria, al sucesor que la ley le ha creado, al Vicepresidente de la República.

"Sólo así favoreceríamos la evolución pacífica que habrá de conducirnos al ejercicio de la democracia, y sólo así seremos dignos de un legado de paz y prosperidad, que estamos obligados a conservar.

"Para llegar a este resultado, los directores de la opinión pública, *los políticos de prestigio, deben reprimir con todo el* esfuerzo de una voluntad fortalecida por el amor a la Patria, sus propias y personales ambiciones, y las irreflexiones e *impaciencia de la que pudieran ser capaces sus amigos y partidarios*".

No es extraño, pues, que por más que yo no me considere entre los aludidos *políticos de prestigio*, al tratárseme de cuestiones que se refieren a mi persona,

y que se relacionan, aunque no de modo absoluto, con lo que dejo previsto en lo anteriormente inserto, *intente*, en lo que de mí depende, *reprimir con todo el esfuerzo de mi voluntad fortalecida en el amor a la Patria*, lo que juzgo impaciencias nobles, motivadas por quienes, como ustedes, me han honrado con postularme para la Vicepresidencia de la República.

Cuando he hecho la manifestación categórica a que aludo, ¿no es recto, no es lógico, que al llegar el caso, obre en consecuencia de lo que mis convicciones con tanta anterioridad me dictaron, y públicamente hice a mis conciudadanos conocer?

El punto de duda que sería motivo de vacilaciones para contestar sin la menor restricción, de modo satisfactorio, en todas sus partes, esa pregunta, ya que queda explicado lo rigurosamente consecuente de mi conducta, en relación con mis convicciones terminantemente expuestas, es el que contiene la interpelación de ustedes, respecto de los móviles que yo haya juzgado *esencialmente patrióticos* para desear que no se me presente como candidato a la Vicepresidencia; y al llegar al fondo del asunto, sobre el que también he dejado hechas indicaciones, ampliaré conceptos hasta dejar evidenciadas las verdades que estoy por preconizar; pero antes quiero pedir se fije la atención de ustedes en esas referentes indicaciones mías, que constan en el párrafo de mi conferencia de 1908 citada, transcrito en primer término en estas líneas, y cuyas palabras pertinentes me permito reproducir, ya que las conceptúo corolario preciso que viene a servir para solucionar en su esencia la interpretación de que me ocupo.

Dicen esas palabras, y excúseme su repetición:

"...debemos pensar, que siendo tan interesante el puesto de Vicepresidente, en todo tiempo, y más en nuestras especiales circunstancias, al tratarse de su elección en el próximo período, dado que hemos fiado la dirección de nuestros asuntos al general Díaz... tendremos que buscar un candidato entre las personas que en los momentos actuales de cerca lo rodean y cuentan con su confianza... pues de otro modo estorbaríamos la marcha que quisiera seguir en las preparaciones del futuro nacional..."

Y si hemos, pues, cual se expresa, fiado la dirección de los patrios futuros destinos al ilustre mandatario, confirmando posteriormente esto al aclamarlo, cual se le ha aclamado por todos los ambitos del territorio mexicano, para que prosiga en la Presidencia en el próximo sexenio, en que se espera que prepare a la Nación para la grave transición que nos tiene en expectativa, de pasar de su gobierno que, para aplacar revueltas intestinas, ha sido necesariamente autoritativo y a las veces patriarcal; de pasar de este estado de cosas a la verificación de ensayos de la democracia; transición que se juzga está preñada de peligros, ¿en semejante situación, ante tal perspectiva, bajo el concepto de que el que ha sido el ordenador, el pacificador, está por desaparecer, nos enfrentamos con él al motivarse la designación de la candidatura vicepresidencial, pretendiendo que al aceptar

obligadamente otra que no es la que estime conveniente a sus propósitos, rompa combinaciones preparadas en largo tiempo, con inteligencia, eficacia y constante esfuerzo? ¿Y hacemos esto, sabiendo como sabemos, que la realización de esos altos propósitos, será desde luego salvadora de perturbaciones, que al anunciarse recuerdan épocas anárquicas y levantan temores?

¿No es sano, no es patriótico identificarnos con él, concurrir con todos nuestros esfuerzos a su esfuerzo, ya que lo elegimos para que nos dirija al porvenir?

¿No es sano, no es patriótico en situación semejante, y ante tal perspectiva, que sacrifiquemos ambiciones personales, intereses de partido, y si se quiere hasta grandes bienes materiales de la Nación, susceptibles de ser repuestos?

¿No es patriótico evitar daños de trascendencias graves para los tiempos que vienen, aceptando con viril entereza esos sacrificios que imponen las circunstancias actuales?

Que se conjuren los peligros y hasta los temores de perturbaciones en el interior de la Nación, y así tendremos la base para que se realice la democracia, y sólo así los anhelos patrióticos que hoy se despiertan serán provechosos a la Civilización y al Progreso.

Efectivamente, la verdadera democracia no se presentará en campos donde soplen vientos de fronda, en campos de contendientes no educados aún en el sufragio, donde existan divisiones, en que por una parte esté el Poder con sus elementos, y la inmensa influencia del más prestigiado, querido y respetado hombre público de nuestra historia contemporánea, a quien en épocas de prueba han seguido muchedumbres; y de otra, la entusiasta opinión de varios grupos políticos, y muchos, diremos, si en su favor se quieren extremar los números, los cuales grupos, postulándome Vicepresidente, se encuentran en pugna con el reconocido candidato del Sr. Presidente General Díaz, que, como se comprende, es el gran prestigiado y prestigioso a que me refiero.

Y es por eso que cumple a mi deber de patriota, restar contingentes de una posible grave división, en las delicadas circunstancias de transición en que nos hallamos; que así creo laborar para el porvenir, cual dejo indicado, en favor de la verdadera democracia; y es por eso que vengo a hablar, a hablar bien claro, al tratar de la situación presente, aunque ello comprometa las conveniencias sistemáticas; pues ante las altas consideraciones que en mí se levantan, señalándome la conducta patriótica que demanda mi compleja situación, nada significan convencionalismos, ni el sacrificio, al ser necesario, de la posición adquirida en mi vida; ni el hecho poco explicable para algunos, de prestar incidentalmente mi concurso, por servir las nobles miras del Sr. Presidente, a quienes se han manifestado en toda ocasión acerbos enemigos míos, por más que hasta hoy no haya dirigídoles ni un ademán de amenaza.

¡Todo por la Patria!

Cruelmente ofensivo para mí sería que se creyese que yo he tenido en cuenta, al obrar como lo he hecho, ruines conveniencias, temores de alguna especie que no caben en mi espíritu, o afectos y adhesiones personales al general Díaz, que siempre subordinados en mi ánimo deben estar y están a los supremos intereses de la Nación.

Dicho esto y conocida por deducciones primero, por hechos públicos después, y en cuanto a mí hasta por autógrafos que tengo a la vista, la candidatura del señor general Díaz en favor del señor Ramón Corral para la Vicepresidencia, la he aceptado con entereza, con los cargos que por ello, a virtud de apasionamientos, pudieran hacérseme, desde el instante que he juzgado patriótico cuanto tiende a servir, a secundar la política del citado señor general, cuya voz apaciguadora, que bastará seguramente para fijar rumbos y calmar ansiedades, acaso se haga oír de uno a otro momento.

Por lo que al mismo ilustre general toca, sabido es que siempre tomó sobre sí las más tremendas responsabilidades, al efectuar las trascendentales evoluciones que ha verificado, a fin de acabar con nuestras siniestras divisiones políticas e imponer la paz, para que bajo su égida se efectuase el moral progreso y germinara potente la prosperidad nacional; haciendo así de México un pueblo que ha llegado a ser altamente considerado en el mundo culto. Dejémosle, pues, al brillante triunfador; dejémosle ante sus coetáneos y ante la Historia, con sus glorias y con sus responsabilidades hasta el fin. Y hoy que le ofrendamos nuestra confianza, y lo reelegimos para que nos presida, y entregamos nuestros destinos, es deber de los que así obramos contribuir esforzados a su inmediata empresa, acaso la más ardua de su heroica vida; y de ahí que estimo como inconcebible contradicción enfrentárnosle al tratarse de lo principal de sus combinaciones políticas para el futuro; de la designación de quien, con carácter de Vicepresidente, ha de ser la clave de esas complejas combinaciones, en que se ha considerado como más conveniente la personalidad del señor Corral, que ha de ajustarse, culminando dentro de los demás elementos, en el grupo de altos colaboradores, según preparativos diversos, que se han venido escogiendo y encaminando al objeto de consolidar más y más el Supremo Gobierno, y darle derroteros en sus funciones del porvenir.

¿Cómo llevar un extraño a aquella imposición, que demanda la absoluta solidaridad, en contra de la opinión de quien con toda previsión, gran experiencia, tras profundos discernimientos, la formó?

¿Quiénes harán partido para rechazar esa opinión sobre la candidatura vicepresidencial, que, cual he dicho, es de quien ha de presidirnos y de responder las futuras emergencias? Si todos los aclamamos para que siga rigiendo el país, ¿cómo puede compadecerse el que presida el Gobierno y se le contraríe en los preparativos para realizar los principales propósitos a que su Gobierno se dirige?

Entonces, si había de haber esos partidarios que se mostrasen sus opositores en asunto tan trascendental, no deberían ellos haberlo señalado para que prosiguiera en la Primera Magistratura; y ya se ve que en este respecto han sido de los que lo aclaman, obrando así de conformidad con el universal sentir de la Nación.

Yo, en consecuencia, nada juzgo peor en estos instantes, que promover dificultades, causar alarmas, suscitar perturbaciones, exacerbar morbosidades de herencia de nuestra raza. Creo antipatriótico, en la solemnidad del momento, revolucionar estérilmente y con grave peligro y real perjuicio, el espíritu público, contra los empeños del Poder, y del merecidamente prestigiado hasta haberse mostrado glorioso, general Porfirio Díaz; y es por eso, y cuanto he manifestado antes, que, repito, debemos identificarnos con sus propósitos. Y él, que patriota, y brillante, se ha presentado hasta aquí, tiene que continuar hasta concluir cual le corresponde, en los últimos años de su conspicua vida ante la Historia.

En definitiva, y volviendo a mí, tras de tratar una fundamental cuestión, a la cual estoy obligado y por eso me sujeto a hacerlo, tengo que decir que mis exposiciones, con anterioridad dadas a conocer, como fueron dirigidas con todo discernimiento, y nacidas de mis convicciones, quedan en pie, en toda su fuerza de expresión. Ultimamente he manifestado a distintas agrupaciones políticas, que han honrado mi nombre, escribiéndolo en sus postulaciones para Vicepresidente, que *estimo altamente la distinción* que ello entraña, por más que contraríe mis deseos tendientes a secundar la política del Sr. Presidente, la cual indica como candidato para el puesto dicho al señor Corral; y que, si admitieran mi súplica, me permitiría rogarles, inspirado en sentimientos de patriotismo, que apoyaran semejante política que *juzgo salvadora de perturbaciones*; pues sin autoridad para restringir sus derechos de elección, he tenido que limitarme a hacer tal manifestación de deseos, con el final suplicatorio expuesto, dejando así respetada su inalienable libertad de opinar.

Queda con lo dicho, señores representantes, contestada la interpelación que, a nombre de las asociaciones respectivas, ustedes me han hecho; y para contestar paladinamente, sin buscarme defensas como político, desnudo de ellas me presento, al dirigirme a quienes, siendo mis conciudadanos, me distinguen postulándome para un altísimo cargo del Poder, exponiendo por su parte, con civismo, al verificarlo, cuanto tienen de exponer en la brega que provocan y de la que he querido apartarlos con mi súplica relativa, ya que en todo caso estoy en la obligación de dejar a salvo el ejercicio de sus derechos.

He hecho esta exposición, en condiciones en que seguramente pocos hombres públicos han encontrádose en el último período de nuestra vida nacional; y ya se ve que, cual desde mis primeras líneas anuncio, he expuesto mis conceptos con la probidad propia de mi decoro, manifestando cómo, a impulsos de los más nobles sentimientos patrióticos, y aceptando con entereza las responsabilidades

que son consiguiente, y haciendo abstracción de las opiniones de cuantos me favorecen, y procurando circunstancialmente contingentes a quienes me han atacado y me atacan, he sostenido la recta política que con mucha anterioridad me señalé en la cuestión vicepresidencial.

El cumplimiento de mi deber, con sanidad de criterio y elevación de miras, según mi sentir aplicado, me ha guiado para, reprimiendo afectos y sordo a las ofensas, no tener vacilaciones en la norma de conducta que me he impuesto; tomando en cuenta para ello, mis siempre honrosas y por mí honradas, obligaciones de soldado, defensor del Orden y de la Ley, y las sagradas de patriota, y las indeclinables de ciudadano.

Obro, pues, cual debo, con la convicción de satisfacer, al hacerlo, a la Razón y a la Justicia; y en mi peculiar situación, nada mejor para quejas o ataques que pudieran dirigírseme, que llevar como coraza de acero resplandeciente para cubrirme, mi conciencia…

MANIFIESTO DEL CENTRO ANTIRREELECCIONISTA EN EL QUE SE INVITA A LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA LA CONVENCIÓN ELECTORAL DE 15 DE ABRIL DE 1910 (15 DE DICIEMBRE DE 1909)

Mexicanos:

Los que suscribimos, miembros de la Directiva del Centro Antirreeleccionista de México, en cumplimiento de las bases constitutivas de nuestro Partido y según lo dispuesto en el Reglamento acordado para convocar una Convención, os invitamos a que nombréis delegados que os representen en la Convención electoral que se reunirá en esta Capital el 15 de abril de 1910.

La Convención tiene por objeto designar los candidatos del Partido Antirreeleccionista para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la República y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde el mes de abril del presente año, se reunió en esta Capital, la Convención Nacional del Partido Antirreeleccionista con el mismo objeto, pero los delegados que concurrieron a ella fueron designados por los gobiernos locales de cada Estado y traían instrucciones precisas de obedecer la consigna del Centro. Por tal motivo, no podemos considerar que los acuerdos de dicha Convención, interpreten la voluntad nacional.

Estando convencidos de que el único medio de asegurar para siempre la paz y la prosperidad de la República, consiste en que en lo sucesivo los gobernantes sean nombrados por el pueblo y en él encuentren su apoyo. Por lo tanto, hemos resuelto convocar al pueblo mexicano para que mande sus delegados a esta Convención, en la cual, no habrá ninguna consigna de ninguna naturaleza y cada quien obrará lealmente, interpretando las aspiraciones de sus representantes.

Creemos firmemente que sólo el cambio en el personal del Gobierno podrá remediar los males que actualmente afligen al país, debido al absolutismo imperante que tiene postergada a la Ley y no permite a los ciudadanos hacer uso de sus derechos.

Creemos igualmente que los candidatos del Partido Antirreeleccionista, deben pertenecer al elemento independiente, sin liga alguna con el Gobierno, porque es muy difícil encontrar entre los actuales funcionarios públicos, alguno que no esté acostumbrado a ejercer el poder absoluto en sus diferentes formas y que no haya

vulnerado la Ley a pesar de sus reiteradas protestas de cumplirla y hacerla cumplir.

Por este motivo excitamos a nuestros correligionarios y en general a todos los que deseen un cambio en la marcha del gobierno, a que desde ahora empiecen a fijar sus miradas en las personalidades más prominentes del elemento independiente y a discutir sus respectivos méritos.

Confiados en el buen criterio del pueblo mexicano, no hemos puesto trabas de ninguna especie en el Reglamento respectivo, porque deseamos que en la Convención se manifieste libremente la voluntad nacional.

Si al emitir las anteriores ideas hemos sabido interpretar las aspiraciones populares, indudablemente el resultado de la Convención vendrá a confirmar lo que hemos dicho; pero de cualquier manera que sea, gustosos acataremos los acuerdos de la mayoría, porque los medios de que nos hemos valido para organizar al Partido Antirreeleccionista en la República y la libertad que se deja a los miembros de los Partidos políticos para concurrir a la Convención, si aceptan nuestros principios generales, nos ponen en condiciones de poder afirmar enfáticamente que en la Convención a que convocamos, estará representada la voluntad nacional.

Fiados en lo anterior, excitamos a nuestros conciudadanos aún no congregados en Clubes políticos a fin de que lo hagan, secundando nuestras miras y preparándose para mandar sus representantes a nuestra Convención.

Es preciso convencerse de la grave crisis porque atraviesa actualmente la República, pues del resultado de la lucha electoral en 1910 dependerá nuestro porvenir como Nación libre e independiente, puesto que estamos amenazados de que se perpetúe en nuestro país una dinastía autocrática, con su inevitable cortejo de funestas consecuencias.

Las bases generales que deberán regir los primeros actos de la Convención, están consignados en el siguiente Reglamento:

I. La Convención se celebrará en la Ciudad de México.

II. Las juntas preliminares de la Convención estarán integradas exclusivamente por delegados de los Clubs Antirreeleccionistas de toda la República, que hayan sido constituídos a más tardar un mes antes de la fecha en que ha de reunirse la Convención. Para ser delegado, precisa ser ciudadano mexicano.

III. Los delegados cuya credencial no reúna los requisitos indicados en la cláusula anterior, sólo podrán ser admitidos a juicio de la Convención.

IV. Toda población por pequeña que sea, en que haya instalado un Club Antirreeleccionista, tiene derecho de mandar un delegado a la Convención. Las grandes ciudades sólo tendrán derecho a mandar un delegado por cada 20,000 habitantes. El mismo delegado puede representar varios Clubes, aún instalados en distintas ciudades.

V. Los delegados a la Convención tienen facultades para elegir candidatos a votar sobre los demás asuntos que se tramiten en la misma.

VI. En las deliberaciones de la Convención, cada delegado tendrá un voto para cada 500 firmas o fracción que calcen su credencial.

VII. Para los efectos de la cláusula anterior, los Clubes certificarán en la credencial del delegado el número de firmas que las autoricen en caso de que excedan de 550, y acompañarán a la credencial una lista de los firmantes, quienes deberán pertenecer forzosamente al Club Antirreeleccionista que el delegado represente o a cualquiera otro Club Antirreeleccionista de la República.

VIII. El Centro Antirreeleccionista de México tendrá derecho de nombrar 15 delegados a la Convención.

IX. La Mesa Directiva del Centro Antirreeleccionista, presidirá las Juntas previas de la Convención que tendrán por principal objeto revisar las credenciales de los delegados que deban integrarlas y elegir la Junta Directiva que ha de presidir las deliberaciones de la Convención.

X. La Convención Nacional se ocupará en:

1o. Elegir la Mesa Directiva de la Convención del Partido Antirreeleccionista, que funcionará durante sus sesiones y el Comité que dirigirá la campaña política hasta las elecciones presidenciales.

2o. Discutir los lineamientos generales de la política que deberán seguir los candidatos del Partido.

3o. Elegir por mayoría, candidatos para la Presidencia, Vicepresidencia de la República, y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4o. Los demás asuntos de interés general para los fines del Partido.

XI. Las determinaciones de la Convención serán obligatorias para todos los miembros del Partido.

XII. Los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República que resulten designados en la Convención, deberán admitir expresamente los principios generales del Partido: "Sufragio Efectivo y No-Reelección", al aceptar la postulación que se haga en favor de ellos para esos puestos, y contraen el deber de exponer y publicar su programa de gobierno, el cual será consecuente con el espíritu del Partido claramente expresado en el Manifiesto lanzado por el Centro Antirreeleccionista de la Nación al iniciar sus trabajos y con los lineamientos generales de la política que la Convención hubiere aprobado.

Como antes decimos, estas bases sólo regirán los primeros actos de la Convención, pues una vez instalada, no deberá reconocer más ley que su propia y soberana voluntad.

Llenos de fe esperamos el resultado de esta Convención, porque en ella se manifestará la voluntad del pueblo mexicano y éste tendrá bastante fuerza para hacerla respetar en los comicios electorales.

Hasta ahora en las elecciones que se han verificado en los Estados de la Federación, el pueblo ha sido burlado en sus aspiraciones. La causa de estas derrotas parciales, es que ningún Estado ha podido luchar aisladamente en contra de la actual administración que tiene centralizado todo el poder y que en más de 30 años de ejercicio, ha echado raíces tan profundas, que sólo podrán ser arrancadas por el esfuerzo unánime y vigoroso de todas las entidades federativas. La Convención que convocamos a nuestros conciudadanos, tendrá por resultado unir las fuerzas de todo elemento independiente diseminado por la República y preparar el poderoso esfuerzo que traerá a nuestro país, con un cambio en el personal del gobierno, el imperio definitivo de la Ley, el respeto a los derechos del ciudadano y el triunfo de la libertad.

Sufragio Efectivo. No-Reelección.

Presidente, Emilio Vázquez. Vicepresidente, Francisco I. Madero. Secretario, Filomeno Mata, Roque Estrada. Vocales: Octavio Bertrand, Fernando R. Galván, Jesús Munguía Santoyo.

PLAN DE VALLADOLID
(10 DE MAYO DE 1910)

Los que abajo suscribimos, ciudadanos mexicanos en el pleno ejercicio de nuestros derechos, nos hemos reunido espontáneamente para acordar las medidas indispensables y urgentes, a fin de evitar que el Estado sucumba en manos de un gobierno déspota y tirano, gobierno formado por una sola familia de esclavistas cuya única ambición es apoderarse de las principales riquezas del país, y reducir al sufrido pueblo a braceros de sus ricas propiedades. El actual gobierno no es legal, porque no ha sido ungido por el voto popular. Este pueblo que a diario siente en las espaldas el flagelo del caciquismo no puede soportar por más tiempo las arbitrariedades del terrible Dictador que ha visto impávido su agonía y su miseria y se ha burlado de sus sagrados derechos por mantenerse en el poder; y considerando este pueblo que la desesperante situación actual sólo es creada por los que tienen la dirección de la cosa pública, es natural colegir que los hombres dignos se retiren de semejante gobierno, antes que ser instrumentos o verdaderos autómatas de seres tan mezquinos.

Considerando que, con esta conducta, aquellos hombres se han hecho indignos de guiar la nave del Estado, porque han orillado al país al abismo y lo llevarán a su perdición completa.

Considerando las grandes imposiciones que ha treinta años pesan sobre las pequeñas fortunas de la generalidad de los yucatecos; impuestos y contribuciones onerosos que sólo ha servido y sirven para enriquecer y consolidar en el poder a hombres indignos que escudados en su grandeza miran con desprecio e insolencia al sufrido pueblo; a este pueblo valiente y digno de mejor suerte, cuyos esfuerzos para hacerse grande se estrellan ante la despótica tiranía del actual gobierno.

Considerando que a los referidos impuestos jamás se ha dado la inversión debida sino que su producto sólo servirá para oprimir más y más al sufrido pueblo yucateco, cuyos derechos más sagrados le han sido cobardemente arrebatados.

PLAN DE VALLADOLID

Considerando que una administración justa y equitativa puede hacer frente a la situación con los recursos ordinarios, sin apelar a los medios extremos que llevamos apuntados y que únicamente han servido para aniquilar al pueblo, reduciéndolo a la espantosa miseria en que hoy se encuentra.

Considerando por lo que va dicho que ha llegado la hora de hacer un poderoso esfuerzo para salvar al país y que aquel esfuerzo supremo debe hacerlo el pueblo para conjurar la tormenta que lo aniquila y amenaza destruirlo por completo, hemos acordado el presente Plan que es la verdadera expresión, la verdadera conveniencia y única salvación de los pueblos y del Estado:

Artículo I. Se desconoce al actual gobierno de Enrique Muñoz Aréstegui por ilegal, en virtud de no haber sido sancionado por el pueblo soberano.

Artículo II. Se nombra una Junta gubernativa compuesta de siete individuos de reconocida capacidad, amor al orden y acrisolado patriotismo, para salvar al Estado de la ruina que lo amenaza, por la actitud impotente y despótica de nuestros enemigos burócratas.

Artículo III. De la Junta indicada serán electos dos individuos de la capital, uno por la división de Oriente, otro por la división del Sur, otro por la división de la Costa y dos por el llamado Territorio de Quintana Roo, que creemos con justicia nos pertenece. Todos estos individuos, con facultades extraordinarias que se les concede por el presente Plan, gobernarán al Estado en el espacio de un mes o antes si fuere posible, bajo el sistema que nos rige.

Artículo IV. Los componentes de la Junta serán nombrados por el Jefe de la Revolución, de acuerdo con los demás que lo acompañen en el lugar que más convenga.

Artículo V. La Junta dictará de preferencia las medidas más urgentes para hacer efectiva la libertad individual, para que de esta manera cesen los abusos, y todo lo demás que exijan las circunstancias, cuidando, en la administración, dejar incólume el crédito público, respetando los compromisos de los justos acreedores del Estado y arreglando del mejor modo posible la mejor manera de satisfacerlos, exceptuando las creencias que contraigan los gobernantes actuales para combatir este Plan, y con él a la opinión pública.

Artículo VI. Los empleados civiles y militares que se opongan al desarrollo del presente Plan serán depuestos de sus destinos y responsables de los daños que sobrevengan por su obstinación.

Artículo VII. Serán pasados por las armas todos los individuos a quienes se justifique sean espías para estorbar nuestro Plan, para lo cual no será necesaria la formación de un consejo de guerra.

Artículo VIII. Serán juzgados en consejo de guerra, con todo rigor, y de resolución obvia, los delatores y traidores que sean sorprendidos entre nosotros.

Artículo IX. Son caudillos de esta Revolución los coroneles Maximiliano R. Bonilla y José Crisanto Chí, a quienes se conceden las facultades necesarias para salvar al Estado, haciendo imperar la opinión pública.

Artículo X. Remítase copia a las demás poblaciones del Estado, para que secunden este Plan en los mismos términos.

Dado en el paraje Dzelkoop a los diez días del mes de mayo de mil novecientos diez años. Coronel Maximiliano R. Bonilla. Coronel José Crisanto Chí. Teniente coronel Juan de Mata Pool. Mayor José Antonio Balam. Capitán Juan Bautista Pec. Teniente Mónico Tus. Teniente Lázaro Báez. Es copia del original que obra en esta Secretaría. Capitán Ayudante y Secretario, M. Ruiz Ponce.

MANIFIESTO DE FRANCISCO I. MADERO AL PUEBLO DE MÉXICO (14 DE JUNIO DE 1910)

Mexicanos:

Un numeroso grupo de mis conciudadanos me ha designado como candidato a la Presidencia de la República, en el próximo sexenio constitucional.

Publiqué desde luego mi programa de gobierno, y el entusiasmo con que me ha aclamado el pueblo en los diversos lugares que he visitado, acaban de convencerme que mi programa representa sus ardientes aspiraciones y que en mi personalidad ha cifrado grandes esperanzas.

Por esa circunstancia mi misión es sumamente delicada y mi responsabilidad inmensa.

Sé que el Pueblo Mexicano está ansioso de libertad y resuelto a restablecer el régimen constitucional, porque el peso de la dictadura es cada vez mayor y cada vez mayores sus desmanes y desaciertos, pues las garantías individuales son violadas descaradamente y los fondos públicos despilfarrados de un modo lastimoso, en obras de ornato que sirven principalmente para enriquecer a los contratistas concesionarios, etc., mientras en algunas partes de la República el pueblo sufre cruelmente por el hambre, y la instrucción pública es desatendida.

Por tales circunstancias y otras que sería largo enumerar, el malestar en toda la República es intenso y ha provocado en ciertos casos motines, como el de Valladolid (Yuca.), en el que el pueblo desesperado se hace justicia por su mano, contra caciques crueles y arbitrarios.

En la conciencia de todos los mexicanos ha echado profundas raíces la idea de que, con la reelección de nuestros actuales mandatarios, la situación no haría sino empeorar, como lo demuestran los atentados cometidos a diario contra los miembros de los partidos independientes, y yo mismo, que encarno las aspiraciones, por lo menos de una gran mayoría de los mexicanos que con toda lealtad he luchado en la actual campaña electoral, he sido víctima de atentados sin nombre en Saltillo, en donde un inspector de policía quiso impedirme por la fuerza que dirigiera la palabra al público, a la vez que mandaba disolverlo a caballazos, y aquí en Monterrey, en donde las autoridades disolvieron a caballazos y cuartazos al pueblo que me acompañaba de la estación, redujeron a prisión a mi compañero de viaje, el Lic. Roque Estrada, por supuesto injurias a la policía y a mí también,

porque algunas personas, sin uniforme ni distintivo, que lo querían detener, les pregunté si traían orden de la autoridad competente, orden que no presentaron. Este acto mío, que no fue para favorecer la fuga del licenciado, sino para evitar que se cometiesen atentados contra él por personas que no aparecían como representantes de la autoridad, pero que de ninguna manera hubiese constituído un delito, sirvió de pretexto para que se me redujera a prisión y después para detenerme en ella, se me acusa de ultrajes al Primer Magistrado de la Nación, ultrajes que se encuentran en un discurso confeccionado por el Sr. Lic. Juan R. Orcí, y que según él, pronuncié en San Luis Potosí. Este señor me acompañó desde México, comisionado indudablemente para tal objeto.

Si he narrado lo anterior, es porque me creo con el deber de dar cuenta a mis conciudadanos de todos mis actos. No es cierto que haya ultrajado al Primer Magistrado de la Nación en mi discurso de San Luis, en el cual ni siquiera me referí a él, como lo podrán comprobar todos los que lo lean, pues fue publicado desde antes que se me privase de mi libertad.

El atentado de que he sido víctima a la vez que se cometen atentados semejantes contra mis partidarios en diversas partes de la República, es con la intención de amedrentar a los independientes para alejarlos de las urnas electorales el 26 del actual, y lograr por medio del fraude, el triunfo de las candidaturas reeleccionistas.

Y si digo fraude, es porque desde ahora se prepara, cometiéndose por las autoridades innumerables irregularidades.

Pero una elección fraudulenta, ni puede tener ningún título de legalidad, ni puede ser aceptada por el pueblo.

Por tal motivo, recuerdo a todos los mexicanos que todo poder dimana del pueblo, y que éste ejerza su soberanía el día de las elecciones.

Deseo, pues, que el 26 del actual, el Pueblo Mexicano en ejercicio de sus derechos que le reconoce la Constitución y haciendo uso de su soberanía, designe los electores que verdaderamente lo representen y conozcan sus aspiraciones; además de esto, recomiendo a mis partidarios que para hacer este nombramiento ajusten sus actos a la ley, especialmente a la electoral; que respeten escrupulosamente los derechos de mis adversarios políticos; que no vayan a suplantar ni una firma, ni a cometer ninguna irregularidad, pues si he de llegar al poder, que sea por el voto de la mayoría de mis conciudadanos, emitido conforme a la ley, porque en verdad ¡me avergonzaría de llegar a él por medio del fraude!

Pero así como pretendo que mis partidarios ajusten todos sus actos a la ley, es preciso que exija igual comportamiento a nuestros adversarios políticos, aunque en su número se encuentre comprendida la mayoría de las autoridades, pues, lo repito, el día designado por la Constitución para las elecciones es el día en que el pueblo, investido de su soberanía, ejerce la autoridad suprema. El pueblo está legítimamente representado frente a cada casilla electoral por la mayoría de los

votantes allí reunidos; así es que ninguna autoridad puede impedirle en ese día el libre ejercicio de sus derechos, siempre que ciña sus actos a la ley electoral.

En resumen, suplico a mis partidarios ajusten todos sus actos a la Ley y respetar escrupulosamente los derechos de sus adversarios; pero que también exijan a estos últimos el cumplimiento de la ley y los obliguen a respetarles sus derechos.

Solamente por medio de la acción uniforme, viril y resuelta de todos, el pueblo podrá reconquistar su soberanía y designar sus mandatarios en los próximos comicios.

Espero que en vista de la trascendencia de este acto, el pueblo, comprendiendo que ha llegado la hora de reivindicar sus derechos, hará un esfuerzo supremo con tal objeto.

La circunstancia de que me encuentre preso, no os priva del derecho de votar por mí, pues es el pueblo quien debe fallar sobre la culpabilidad de mis actos en la actual contienda política y no mis adversarios, que no tienen ningún derecho en confundir su papel de autoridades con el de entidades de un partido político militante.

Mexicanos: ¡recordad que el momento supremo se acerca: que yo, en quien habéis cifrado grandes esperanzas y a pesar de mi papel de candidato que me haría inviolable en cualquiera nación civilizada, me encuentro reducido a prisión por no haber vacilado en defender vuestros derechos, que no saldré de esta prisión si no obtenéis el triunfo de mi candidatura: siempre me considerarán peligroso estando en libertad, porque siempre seguiré defendiendo los intereses del pueblo. Por tales motivos y si realmente consideráis vinculadas vuestras aspiraciones y vuestras esperanzas con mi personalidad, conquistad en las urnas vuestra libertad y soberanía del pueblo, a fin de que después me habertéis y, todos unidos, podamos dedicar nuestros esfuerzos para lograr la prosperidad y el engrandecimiento de la patria!

Sufragio efectivo. No reelección.

Penitenciaría del Estado, Monterrey, N.L., junio 14 de 1910.

Francisco I. Madero

MANIFIESTO DEL CÍRCULO NACIONAL PORFIRISTA POSTULANDO LA FÓRMULA PORFIRIO DÍAZ-TEODORO A. DEHESA (22 DE JUNIO DE 1910)

Mexicanos:

A fines del año de 1908, un periodista norteamericano solicitó y obtuvo del Sr. Presidente de la República los honores de una entrevista política con objeto de fijar en ella las opiniones, deseos y esperanzas de aquel alto funcionario sobre los destinos y el futuro político de la Nación.

Al publicarse en la prensa periódica el resultado de aquella conferencia, un hondo malestar se difundió por todos los extremos de nuestro territorio; y había razón para ello: el general Díaz hacía dos afirmaciones principales, consoladora la una, aflictiva la otra. Al mismo tiempo que el respetable caudillo afirmaba por modo categórico "que nuestro País se encontraba ya apto para el ejercicio de la democracia y que mostraba un vivo anhelo para la formación de partidos políticos, que a la bienhechora sombra de la Paz ejerciera de una manera activa el derecho de sufragio, realizando así los ideales democráticos", anunciaba también su resolución de abandonar los asuntos políticos, adquiriendo para los últimos años de su vida agitada y laboriosa un justo descanso, que tenía perfecto derecho a reclamar.

El malestar tenía diversos causales y obedecía a diversos orígenes. Se reconocía por todos la necesidad urgente de que quien había hecho la paz, quien había presidido el desarrollo y progreso nacionales, interviniese como supremo poder moderador *y controlador*, como hoy se dice, en los primeros ensayos formales de democracia, aportando todo su patriotismo y experiencia, para dominar las ambiciones malsanas, para alentar a los tímidos, para detener a los impacientes.

A la vez, y reconociendo la innegable obra del tiempo, y convencidos los patriotas sinceros de que llegaría un momento en que no podríamos contar ya con el prudente piloto, queríase alejar lo más posible ese momento de crisis y conservar el *statu quo* personal y garantizador de prestigio, reposo y crédito, por el mayor tiempo posible.

Se reconocía, a la vez, por todos los espíritus observadores que una resolución tan improvista de parte del Gral. Díaz daría margen y nacimiento a ambiciones pequeñas y prestaría oportunidad a determinadas agrupaciones políticas para pretender adueñarse con tiempo del Porvenir. En suma, todo el País, firme en su

resolución de acompañar con sus votos y con su apoyo hasta el último momento al que por treinta años había sido caudillo, veía caer por tierra sus esperanzas de reposo y erguirse delante de él en brutal interrogación el pavoroso problema de la Esfinge.

Urgía tranquilizar a la Nación, urgía convencer de nuevo al Presidente y hacerle oír la voz de la República; el problema Vicepresidencial quedaba relegado a un segundo término, susceptible de ser resuelto más tarde con mejor estudio de la situación; pero era preciso mover el espíritu público con su reconocida y antigua orientación porfirista.

El Círculo Nacional, fiel a sus viejos principios, obediente a sus antiguos ideales, y al lado siempre de su candidato, creyó necesario reforzar su programa político que se resume en estas breves frases:

"Unión sincera de todos los mexicanos, sin distinción de clases, credos políticos, ni creencias religiosas, para ejercitar los derechos del ciudadano al abrigo de las Leyes Constitutivas del País."

Para el fin apuntado se citó a una Convención General del Partido, la cual se reunión en esta Capital en los promedios del mes de marzo de 1909 y el voto unánime de la solemne Asamblea del 18 de ese mismo mes, aceptó con entusiasmo y aplauso, como candidato del Partido para la Presidencia de la República en el período de 1910 a 1916 al Ciudadano general Porfirio Díaz.

El dos de Abril siguiente nuestro candidato aceptó esa postulación, no sin repetir lo que había manifestado al periodista Creelman relativamente a su edad y su cansancio, pero exponiendo a la vez que: "debiéndose por entero a la Patria, no se consideraba autorizado para rehusar su soberano mandato".

Realizando así el fin principal, calmadas las intranquilidades que una posible renuncia había sembrado, dejamos al curso de los acontecimientos y a la enseñanza derivada de éstos fijar las ideas del Partido en punto al candidato para la Vicepresidencia de la República.

Hemos observado con mucha atención durante los últimos tiempos de controversia política, el estado de los ánimos en la mayoría del país; hemos examinado con imparcial criterio la marcha de todas esas contiendas, y poniendo la mano sobre el corazón de la Patria, hemos podido comprender que existe actualmente un inmenso malestar, tal como no se había sentido jamás desde el triunfo de la revolución de Tuxtepec, y que atravesamos por situación penosa y difícil en puntos a la próxima contienda electoral. Pero al mismo tiempo, nos hemos convencido de que ese malestar y esa penosa y difícil situación, no reconocen por causa la reelección del Sr. Gral. Díaz. Respecto de ella, todos los espíritus serenos están de acuerdo como una necesidad nacional, única prenda de paz y de concordia en los actuales momentos para la Nación Mexicana.

Mas no sucede así con las candidaturas Vicepresidenciales: sin entrar al examen y justipreciación en los méritos de los candidatos y dejando a cada uno en su legítimo y decoroso puesto, la verdad palmaria y que salta a los ojos del menos vidente, es que ninguna ha llenado ni llena la voluntad y la opinión de la mayoría

del país, y que ninguna cuenta tampoco con la solidaridad suprema necesaria en toda democracia bien organizada.

Dígase lo que se diga y créase lo que se crea, hasta estos momentos no ha surgido candidatura oficial para la Vicepresidencia, y hasta hoy ninguno de los diversos candidatos puede envanecerse con ese título.

El señor general Díaz, consecuente con sus manifestaciones y en cumplimiento de lo que ofreció en la entrevista Creelman, jamás ha pretendido hacer presión, ni aun cerca de sus partidarios y amigos, en favor de ninguno de los Candidatos Presidenciales que hasta hoy han entrado en la lucha.

De todo lo anterior se deduce como indeclinable consecuencia, que reasume nuestro concepto sobre el estado actual de las cosas, que la reelección del general Díaz cuenta con aprobación del país y que la "Manzana de la discordia" es la Vicepresidencia.

Si triunfara cualquiera de las candidaturas actuales para la vicepresidencia, el País no quedaría conforme: el porvenir continuará incierto y dudoso y el gusano roedor de la discordia comenzaría a corroer el hoy frondoso árbol de la paz. Es fuerza evitar esos riesgos: es preciso ir al encuentro de esos peligros, hacer un supremo llamamiento a la Nación, confiando en que ella "sabra mantener sus resoluciones a la altura de la situación, para demostrar al mundo lo que puede un pueblo que no quiere perecer", como dijo en ocasión semejante el más grande de los tribunos franceses.

Están, pues, en incubación para el futuro y procedentes únicamente de esa segunda Magistratura, gérmenes de radicales disgregaciones dentro del seno de nuestra Patria, gérmenes que pueden quizá más tarde detener, siquiera sea por corto tiempo, nuestra no interrumpida marcha de progreso, y nosotros hemos creído indispensable procurar como individuos y como partido político, desarraigar esos gérmenes, segar en tierno tallo esos amargos brotes de cizaña, realizando, si logramos nuestro fin, una doble labor, patriótica la una y de gratitud la otra.

Si llevamos a buen término nuestra tarea y agrupamos al derredor de nuestro candidato para la Vicepresidencia, todos los elementos sanos del país y disipamos el malestar existente e impedimos que la Nación, que ha permanecido hasta hoy firme y unida al derredor de un Jefe progresista y lleno de patriotismo, se vea desgarrada por hondas diferencias personalistas, habremos realizado una tarea de concordia y al mismo tiempo habremos rodeado de serenas brisas de tranquilidad un nuevo período de vida del Jefe Supremo de la República, que bien merece recoger con descanso y calma los frutos de su patriótica labor de toda la vida y especialmente de los treinta y cuatro años últimos.

Pretendemos tocar a las más sensibles fibras de nuestros conciudadanos, invocando el nombre augusto de la Patria: todo para ella, y en su altar debemos deponerlo todo: los viejos rencores, las pasiones efervescentes, las no cicatrizadas heridas, los deseos y las ambiciones. Debemos unirnos en torno de una candidatura que sea, a la vez que grata al Primer Magistrado, grata al pueblo; que, asida fuertemente y con arraigo sólido a la política porfirista, sea prenda de honradez y de concordia, puerta abierta para los hombres honrados, refugio seguro de todas

las ambiciones nobles, y garantía firme de concordia y de justicia en el interior y crédito y solvencia en el exterior.

La Junta Directiva del Círculo Nacional Porfirista reitera la postulación que tiene hecha como candidato para la Presidencia de la República en el próximo período, en favor del Ciudadano General de División.

PORFIRIO DÍAZ,

y presenta y acepta como candidato para la Vicepresidencia de la República en el mismo período y recomienda a todos los grupos últimamente formados, al Ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz

TEODORO A. DEHESA.

Nuestro candidato es bien conocido del país entero: hábil político, sabe sortear las dificultades y resolver con calma y reposo; financiero y zagaz, ha sabido llevar la prosperidad y riqueza al Tesoro Veracruzano, sin recargar inmoderadamente los impuestos; respetar la vida humana; garantizar los derechos civiles; en el Estado que gobierna, contienden con igual protección todos los grupos políticos, y la prensa de todos los matices y en territorio veracruzano respírase amplio ambiente de libertad, difundida y alentada por las numerosas bocas de los maestros de escuela.

Como amigo del general Díaz, es indiscutible y trae viejos precedentes en su carrera política. El moralizó la Aduana Marítima de nuestro primer puerto y puso allí coto al contrabando, y en los últimos tiempos, celoso guardián de los dineros del pueblo, discute y defiende hasta el último centavo de los intereses del Fisco.

Pedimos a nuestros compatriotas un voto efectivo y un esfuerzo activo; está ya muy próximo el día en que debemos ejercitar nuestro derecho de sufragio, y es fuerza hacerlo sin ostentoso alarde, pero sin timidez antipatriótica.

Conciudadanos:

Es fuerza unirse y caminar de acuerdo en previsión de contingencias futuras: confirmemos las palabras contenidas en la entrevista Creelman y satisfagamos las esperanzas mundiales, que con la vista fija en nuestro pueblo, desean saber si somos capaces de deponer prejuicios ante los más sagrados intereses nacionales: si treinta años de experiencia nos han enseñado que la paz y la concordia son los supremos bienes para una nación. Que las próximas fiestas del Centenario nos encuentren unidos y podamos llegar ante el recuerdo de Hidalgo, satisfechos de haber salvado una peligrosa crisis, aceptando una resolución conciliadora y prudente en el problema Vicepresidencial.

PROCLAMA REVOLUCIONARIA LANZADA EN EL RANCHO DE "SAN RICARDO", ATOYAC, ESTADO DE VERACRUZ (14 DE JULIO DE 1910)

Veracruzanos: "La Soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno" (artículo 39 de la Constitución Federal de 1857).

Cuando un pueblo se siente oprimido por los déspotas del poder, debe ese pueblo sacudir la cerviz y arrojar hecho pedazos el yugo ignominioso que lo pone en parangón con las bestias.

Un pueblo que soporta pacientemente el latigazo, es indigno de una clasificación alta en la historia natural. El buey es más digno, porque se cansa y no anda.

Nosotros creemos que los ciudadanos de la tierra de los Hernández y Hernández, de los Enríquez y los Llave y tantos otros que derramaron su sangre por darnos patria y libertad, no están todavía envilecidos y que aún hay rubores en sus rostros cuando sienten sobre ellos el puntapié de la bota trágica del Dictador Mano Negra que asesinó al pueblo el 25 de Junio en Veracruz y el 7 de Enero en Río Blanco.

Ha llegado la hora de que la Ley esté sobre los que se la ponen a guisa de careta para cometer hurtos y perpetrar asesinatos.

Porfirio Díaz, y el héroe de presidio: Nonato Huerena, que se esconde tras el falso nombre de Ramón Corral, no pueden ser los representantes del pueblo y éste no debe, sin cometer un crimen de lesa civilización, sostenerlos en el poder y entregarles la constitución para que la violen como una virgen abandonada en los brazos de dos sátiros llenos de concupiscencia y desvergüenza.

La Soberanía Nacional (dice la Ley) reside esencial y originariamente en el Pueblo. La lógica aplastante de los actos de la Administración actual, nos dice a gritos: que el pueblo no es el soberano, sino el esclavo que se revuelca desde hace treinta años en un lecho de lágrimas y de sangre.

El más rudimentario principio de justicia, se subleva ante éstas consideraciones y pide, reclama y exige: que la Ley impere por encima de los hombres y de las conciencias.

Un hombre: Francisco I. Madero, ha sido el único que ha caminado propagando la legalidad de las instituciones, y por ese gran crimen (como le consta a la Nación entera), ha sido sepultado en una bartolina de la infecta Penitenciaría de San Luis Potosí.

La dignidad del ciudadano, no debe soportar semejantes atropellos a la libertad política y el pueblo mexicano como un solo hombre: debe tomar las armas para derrumbar el trono del autócrata, tomando como modelo en el momento supremo de las reivindicaciones, el 93 de Francia.

Ya que nuestra actitud pacífica ha sido benévola y que en nada ha podido la Ley en nuestras manos, empuñemos el rifle, y salgamos al campo, porque más vale vivir entre las selvas con dignidad, que arrastrar un grillete en las calles asfaltadas de nuestras ciudades.

¡Vercruzanos! la patria reclama nuestra sangre, que su voz augusta llegue a nuestros corazones de patriotas y de buenos mexicanos.

Campamento de Atoyac, a 14 de Julio de 1910. Primer Centenario de nuestra Independencia Nacional.

Rafael Tapia.- Miguel Aguilar.- Enrique Bordes Mangel.- Miguel Alemán.- José Tapia.- Pedro Gabay.- Severino Herrera Moreno.- Vicente F. Escobedo.- Cándido Aguilar.- Petronilo O. García.- Marcelino L. Caamaño.- Clemente Garibay.- Miguel Contreras. Es copia.- Petronilo O. García.

MANIFIESTO DIRIGIDO A LOS PARTIDOS ANTIRREELECCIONISTA Y NACIONALISTA DEMOCRÁTICO ANUNCIANDO LA DISOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ELECTORAL (3 DE OCTUBRE DE 1910)

Correligionarios:

El Comité Electoral acaba de disolverse, después de haber cumplido la misión que le encomendasteis. Esa misión fue cumplida con relevante patriotismo, con gran valor civil y con exquisito tacto. Ha sido una honda pena para mí no haber podido estar al lado de mis compañeros del comité en los momentos decisivos, porque la fuerza material de los enemigos del pueblo no me lo permitió. Vuestros legítimos representantes en la Convención de abril último, designáronme como Vice-presidente del Comité, y por ausencia del Presidente del mismo, bien pronto hube de asumir la presidencia del alto cuerpo al que los Partidos Nacional Antirreleecionista y Nacional Democrático confiaran la dirección de la última campaña electoral. En el desempeño de ese encargo, tan superior a mis aptitudes y tan lleno de responsabilidades, puse toda la buena voluntad y la dedicación de que soy capaz, como las vengo poniendo, desde la iniciación de la causa libertaria, al servicio de los verdaderos intereses del pueblo, en las arduas e ingratas, pero muy honrosas tareas de la prensa libre. Mi labor al frente del Comité fue insignificante, porque en los precisos momentos en que la gestión del alto cuerpo era más delicada y podía ser más eficiente, la persecución ensañada de los enemigos del pueblo quiso privarme de la libertad corporal, y para salvarla, como único bien que me queda, tuve que venir en busca de un refugio a esta tierra extranjera, ya que desde las mazmorras de una cárcel ni en mínima parte hubiera podido seguir sirviendo a la causa de la Constitución y de la Libertad. Para los distinguidos ciudadanos que integraron el Comité Electoral Ejecutivo no habían menester de mi débil concurso para el atinado cumplimiento de sus deberes, y tócame señalar a vuestra gratitud a ese grupo de abnegados correligionarios nuestros, que en los momentos más delicados y difíciles para los Partidos aliados, supieron enfrentarse con tanta cordura y serenidad a los embates del poderoso enemigo. Señaladamente debo pediros un voto de gracias para el C. Lic. Federico González Garza, quien obligado por las circunstancias a presidir el Comité Ejecutivo Electoral, hizo punto omiso de todos sus intereses personales y por entero consagró a la causa del pueblo todos los arrestos de su inteligencia y todas las palpitaciones de su corazón.

Correligionarios:

En la campaña electoral reciente hemos sido violentados, hemos sido burlados, hemos sido vejados; pero no fuimos vencidos. Esto está en la conciencia de todos los mexicanos, como lo está en la conciencia de todos los extranjeros imparciales y honrados. Como el Comité lo afirma en su postrer manifiesto, la reciente campaña ha puesto de relieve que el pueblo de México está enteramente apto para las prácticas de la pacífica democracia, mientras que el gobierno que lo oprime no quiere estarlo. Ante la actual omnipotencia de la Dictadura personal y de la oligarquía plutocrática, coaligados, el pueblo mexicano no ha podido ver realizadas sus legítimas aspiraciones por los medios legales y pacíficos. Pero será efímera aquella omnipotencia, porque el pueblo ha despertado, está erguido en torno del candidato popular C. Francisco I. Madero y ya ha dado las pruebas de energía, de sensata paciencia, de inquebrantable fe y de cívica orientación, suficientes para convencernos de que palmo a palmo y dentro de la Constitución, sabrá reconquistar todos sus derechos conculcados, sus libertades arrebatadas, su bienestar hoy sacrificado en provecho de algunos pocos.

Para eso es necesario que prosiga nuestra cívica lucha y la haremos proseguir sin desmayo. La alianza temporal celebrada entre los Partidos Nacional Anti-reeleeccionista y Nacionalista Democrático, para el solo efecto de llevar a cabo, unidos la reciente campaña electoral, ha hallado término con la disolución del Comité Ejecutivo Electoral; pero no por eso debemos creer que en los tiempos futuros marchen desunidos dichos Partidos, supuesto que tienen muchos ideales comunes o que ante los conservadores del actual orden de cosas, debemos presentarnos en compacto bloque los Progresistas, aun cuando en algún detalle difieran nuestras sendas aspiraciones. La lucha cívica, pues, continuará. Ya el Centro Anti-reeleccionista de México ha expedido un manifiesto en que así lo anuncia, y en cuanto al Partido Nacionalista Democrático, al que tengo la satisfacción de pertenecer, muy en breve dará a conocer a la Nación la pauta de sus trabajos futuros en provecho de la causa democrática, pues es un partido de principios y de funcionamiento permanente, que jamás creerá cumplida su misión, desde el momento en que el progreso social es infinito. Firmemente persuadidos de que la abnegación por la Patria es condición indispensable para alcanzar un progreso mayor, los nacionalistas demócratas no cejaremos en la porfía de hacer brillar la justicia para todos los hombres.

Correligionarios:

No sé cuando me será dado sentir de nuevo bajo mis plantas la tierra de mis mayores y respira otra vez el aire bendito de mi patria; pero, al expresaros, como lo hago hoy, mi profundo agradecimiento por la confianza que sin cesar me habéis demostrado durante el tiempo que fungí como Vicepresidente del Comité Ejecutivo Electoral, quiero que sepáis que donde quiera me encuentre ahora y siempre, mi limitada buena voluntad y mis modestas aptitudes estarán al servicio de vuestra causa, que es la causa del pueblo mexicano.

San Antonio de Béxar, octubre 3 de 1910.

Juan Sánchez Azcona

PLAN DE SAN LUIS[11]
(5 DE OCTUBRE DE 1910)

1º.- Declara nulas las pasadas elecciones.

2º.- Desconoce al gobierno de Díaz y a toda las autoridades cuyo poder debería haber dimanado del voto popular.

3º.- Declara vigentes todas las leyes expedidas por el porfiriato, a excepción de las que se opusieren a este plan, así como las relativas al manejo de fondos.

4º.- Declara leyes vigentes, además de la Constitución y demás disposiciones jurídicas obligatorias, el principio de NO REELECCION del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los presidentes municipales elevando dicho principio al nivel constitucional.

5º.- Asume Madero el carácter de Presidente provisional de la República.

6º.- Que antes de entregar el poder, el Presidente dará cuenta al Congreso de la Unión, del uso de dicho poder.

7º.- Invita al pueblo mexicano a tomar las armas el 20 de noviembre, debiéndole hacer desde la víspera, los pueblos que estuvieren retirados de las vías de comunicación.

8º.- Establece medidas que deberían observarse en campaña.

9º.- Prescribe, que las autoridades que se opusieren a la realización de este Plan, fueren hechas prisioneras, para someterse a juicio una vez terminada la Revolución; que cuando los pueblos y ciudades provisionales al jefe de las armas; que el Gobierno provisional pondría en libertad a todos los presos políticos.

10º.- El Gobierno de cada Estado ocupado por los revolucionarios, sería designado por el Gobierno provisional de la República, Gobernador que convocaría a elecciones tan luego como fuere posible, a juicio del Presidente Provisional del país. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de Gobierno, pues en estos se considerará como Gobernador provisional al que fué candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan.

11º.- Se refiere a la libre disposición de los fondos de las oficinas públicas, así como de empréstitos por parte del nuevo gobierno.

11 Existe una versión más amplia y generalizada del Plan de San Luis, que se puede consultar en *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, planes políticos y otros documentos*, con prólogo de Manuel González Ramírez, México, FCE, 1954.

MANIFIESTO DE FRANCISCO I. MADERO AL PUEBLO NORTEAMERICANO
(9 DE OCTUBRE DE 1910)

Anteayer pisé vuestro suelo libre. Vengo huyendo de mi país, gobernado por un déspota que no conoce más ley que su capricho. Vengo de un país hermano vuestro por las instituciones republicanas y por los ideales democráticos, pero que en los actuales momentos se levanta contra un Gobierno tiránico y lucha por conquistar sus derechos, como sus caras libertades. Si he huído de mi país, es porque siendo yo el candidato del pueblo para la Presidencia de la República, atraje sobre mí el odio y las persecuciones de mi rival el déspota mejicano, el general Porfirio Díaz. Para mí ya no había leyes y jueces que me amparasen pues las primeras son sustituídas en todo el territorio mexicano, por el capricho del dictador, y los segundos por instrumentos del mismo, resultado que el proceso que se me inició y tenía por base la calumnia judicial, amenazaba prolongarse indefinidamente.

El objeto evidente de tal proceso era impedirme luchar por los intereses del pueblo, tal situación no podía prolongarse, pues sobre mí pesa una responsabilidad inmensa: el pueblo mexicano, cansado del Gobierno despótico del general Díaz, se fijó en mí para que dirigiera y gobernase constitucionalmente, pero al llegar el día de las elecciones, el general Díaz se valió del poder público para imponerse por la violencia, alejando a los ciudadanos de las casillas y llegando a cometer el fraude más desvergonzado.

De esa manera logró el general Díaz reelegirse y hacer que fuera electo para la Vicepresidencia el señor don Ramón Corral y logró también reelegir a los diputados designados por él, cometiendo flagrantes irregularidades.

Mis partidarios, queriendo agotar todos los medios legales, pidieron la nulidad de las elecciones, presentando documentos calzados con más de cien mil firmas que lograron reunirse a pesar de las persecuciones y trabas de todas clases. Su justa petición fue rechazada y el Congreso declaró reelecto para un período más el Gral. Porfirio Díaz y al Sr. D. Ramón Corral, para los cargos respectivos de Presidente y Vicepresidente de la República.

Se me podrá decir que el espíritu de partido falsea mi criterio pero para justificarme basta que sepáis que veinte días antes de las elecciones fui reducido a prisión, según las declaraciones de un policía disfrazado de paisano, que había

yo protegido la fuga de mi leal compañero de viaje, el Lic. Roque Estrada, cuando que, en vez de fugarse entró a mi casa, en donde estuvo a disposición de las autoridades y voluntariamente se entregó al día siguiente, cuando supo el pretexto porque se me había aprehendido.

A pesar de esto, no se me puso en libertad, tomando por base las denuncias calumniosas de un agente de mis adversarios políticos; se me detuvo por ultraje al Presidente de la República, y por último, por sedicioso. Si el general Díaz me redujo a prisión en tales circunstancias, es la prueba más evidente de que consideraba perdida la patria en caso de que yo hubiese continuado libre, y no queriendo someterse a la voluntad nacional, inició con mi prisión una era de persecuciones en todo el territorio de la República.

Dispensadme que os hable de mí y de mi país, pero he creído de mi deber hacerlo, desde el momento en que he venido a buscar la hospitalidad en el vuestro, cuna de la libertad de América, y deseo que sepáis que vengo a buscar aquí un segundo refugio para proseguir la lucha libertadora, para cumplir con las obligaciones que imponen tanto mi amor a mi país, con la esperanza de que los salve de la sombría dictadura que por más de treinta años pesa sobre ellos. No vengo a implorar vuestra ayuda; los mexicanos estamos en aptitud de gobernarnos por nosotros mismos, el pueblo mexicano es bastante fuerte para hacer respetar su soberanía; lo único que reclamo de vosotros, es la hospitalidad que los pueblos libres han dispensado siempre a los hombres que en otros países luchan por la libertad; lo único que os pido es la simpatía que siempre os han merecido los pueblos que luchan por reconquistar los derechos de que tan legítimamente os ufanáis y que os proporcionan una felicidad envidiable y duradera.

Por ese motivo me dirijo a vosotros por medio de la Prensa Asociada, que ejerce una acción tan benéfica y poderosa en vuestro robusto organismo político y social.

Aprovecho esta oportunidad para saludar respetuosamente al pueblo americano y a sus dignos gobernantes, cuya conducta desearía fuese imitada por los nuestros, a fin de que las contiendas políticas se dirimieran con entera buena fe entre los partidos contendientes; que la voluntad del pueblo fuese respetada y el candidato vencido pudiera estrechar la mano del pueblo, como sería la que yo cometería obrando así en las actuales circunstancias, porque sería tanto como sancionar uno de los fraudes electorales más escandalosos, de los atropellos más inauditos que registra la historia y permitir que, pisoteados los derechos más sagrados del pueblo mexicano, siguiera bajo la opresión del actual Dictador, cuya soberanía ha llegado hasta el grado de querer imponer su sucesor que, dada su avanzada edad, indudablemente lo será el actual Vicepresidente de México.

Espero que el noble pueblo americano sabrá apreciar mi conducta y que comprenderá que es muy justificada mi ambición de conquistar para mi querida Patria la felicidad que él disfruta y que conozco por haber permanecido largas

temporadas en su territorio, por vivir muy cerca de él y por conocer su historia, tan llena de ejemplos del más puro civismo y del más acendrado amor a la Patria. Mi ideal no es ser yo quien gobierne a mi país, a pesar de ser esa la voluntad de la inmensa mayoría de mis compatriotas, sino el de salvar a mi patria de la tiranía que la oprime y restablecer en ella el imperio de la ley de la justicia, para que mis compatriotas puedan gozar del bienestar que disfruta este gran pueblo, debido al esfuerzo perseverante de sus mayores y el celo tenaz con que sus ciudadanos han defendido tan preciosa herencia.

San Antonio, Tex., octubre 9 de 1910.

Francisco I. Madero

MANIFIESTO DE PASCUAL OROZCO AL RECIBIR EL MANDO DE FUERZA DE CHIHUAHUA (6 DE DICIEMBRE DE 1910)

A las fuerzas republicanas maderistas en el Distrito de Guerrero, Chih., Méx., y a todos nuestros hermanos bajo la bandera de la Constitución de 1857 y demás leyes que de ella emanan. Sabed: que siendo tantos los atropellos y ultrajes que la tiranía oficial, llamada porfirista, ha venido desarrollando en todo el país con el mayor escándalo y cinismo, sin respeto a las leyes, a la moral y a las buenas costumbres sociales; que para ese grupo de déspotas y tiranos, responsables únicos de cuantos males se originen a México, sólo hay que oponersele la fuerza y es fuerza caprichosa y cínica en que ellos se apoyan para sostener tanta injusticia; que nosotros aunque amamos la paz, no queremos la paz de los esclavos, puesto que, si éstos no tienen libertad, tampoco tienen Patria; es por eso que hemos venido a tomar la última resolución cual es, repeler con la fuerza justa a esa brutal fuerza causa de tanto mal y de injusticia tanta que sobre nosotros pesa, siendo nuestra acción la observancia del mejor orden posible y llevar por lema, salvar a México de tanta ignominia, de tanta tiranía y de tantos abusos, para lo cual ocurrimos a la unión de todos los que seamos buenos mexicanos, verdaderos demócratas y republicanos leales. *Sufragio Efectivo. No Reelección.*

C. Guerrero, diciembre 6 de 1910.

El Jefe de las Armas, Pascual Orosco Jr.

PLAN DEL ORO Y TLALPUJAHUA EN ADHESIÓN AL PLAN DE SAN LUIS

Los que suscribimos reunidos en un lugar determinado por citacion del Señor Doctor Manuel Méndez y del Señor Don Agapito Silva, hemos acordado lo siguiente:

Considerando: que la permanencia del Señor General Díaz en el poder, es un amago constante para las libertades públicas puesto que con el mayor escandalo y sin el respeto que merecen las sociedades, bajo su gobierno tiránico, se han conculcado los mas sagrados derechos del hombre:

Que nosotros los mexicanos tan selosos de nuestra libertad, nos hayamos en peligro inminente de seguir siendo subyugados por la fuerza bruta de un poder absoluto ejercido por los hombres á que deplorablemente estan encargados de puestos públicos:

Que bien distante de corresponder á tan honrosos cargos, solo han venido á oprimir y á vejar a los pueblos sin consideracion alguna á la miseria general:

Que el tenebroso y fatídico casiquismo, solo ha servido para hollar las garantias individuales que aun en los paises menos civilizados se respetan, y para enriquecerse con el sudor del pobre pueblo sufrido y obediente:

Que el plan proclamado por el Señor General Díaz en Tustepéc y reformado en palo blanco ha sido falseado, siendo una burla sangrienta pa los mexicanos:

Que faltando solemnemente á sus ofrecimientos en ese mismo plan, tales como el sufragio libre-no releccion- y habiendo falseado este principio por su releccion en muchas veces consecutivas, durando en el poder mas de treinta años, y conciderando que en este periodo de tiempos jamas á consedido nada al pueblo mexicano pues ha sido todo lo contrario, considerándonos como extraños en nuestra misma Patria, y á los Estranjeros dandoles todas las garantias tanto en sus personas como en sus intereces:

Considerando tambien, que si continúan en el poder los fatídicos científicos que han sembrado odios inplacables, la miseria y la desolacion, volvera á dueñarse del poder para seguir cometiendo toda clase de infamias y atropellos á todos los ciudadanos honrados, y con mas razon á sus generosos amigos; hemos resuelto definitivamente tomas las armas, guiados unicamente por un puro patriotismo para derrocar al gobierno del General Díaz, enarvolando la misma bandera que

enarbola el Ejercito Libertador á orillas del Rio Bravo, frente á Ciudad Juarez, bajo el mando del nunca bien poderado Patriota Señor Francisco Y. Madero Presidente Provicional de los Estados Unidos Mexicanos.

Este levantamiento en armas será bajo las siguientes bases.

1a. El Señor Doctor Manuel Méndez confiere el mando de las fuerzas al Señor Don Agapito Silva para que opere en la forma que el crea conveniente.

2a. Solo se atacarán los edificios públicos en caso de necesidad para hacerse de recursos y pagar al Ejercito.

3a. Tanto las personas como los intereces de los extranjeros serán respetados, pero si alguno de ellos hiciera armas en contra del Ejército Regenerador, la junta revolucionaria no se hará responsable de los resultados del atentado: pues en caso de necesidad solo se les pedirá dinero, armas y caballos dando el recibo correspondiente para pagarles al triunfo de la revolución.

4a. Por cuantos medios esten al alcance de la junta revolucionaria, se evitará el derramamiento de sangre, pues se hará uso de las armas solo en aquellos casos enteramente fortuitos.

5a. Todos los funcionarios públicos que caigan en poder de los revolucionarios serán jusgados conforme á los delitos que se les acucen, por un consejo de guerra.

6a. Cualquier Ciudadano sea de la Nacionalidad que fuere que opuciere recistencia á mano armada, en contra el Ejercito Regenerador, será jusgado sumariamente por el mismo consejo de guerra.

7a. Todos los jefes y oficiales usaran un distintivo tricolor con la inscripcion de sufragio efectivo-no releccion, y los soldados otro distinto con la inscripcion de Ejercito Regenerador.

8a. Queda prohibido extrictamente á los jefes y oficiales asi como á los soldados beber alcohol y á los ultimos principalmente el saqueo: el que contravenga esta disposicion será gusgado como corresponde.

9a. Como nuestra obligacion como Ciudadanos y como Patriotas es ayudar á la causa que por mil motivos defiende el Señor Madero y por la cual nos levantamos en armas para en caso de un fracaso de las negociaciones de paz: los que firmamos y todos los que nos acompañan hemos jurado deponerlas tan luego como renuncie el Señor General Díaz ó se firme la paz.

Sufragio Libre.

MANIFIESTO AL PUEBLO SURIANO
(12 DE FEBRERO DE 1911)

¡COMPATRIOTAS!:

Ha llegado el momento de hablar claro y de obrar con energía; ha llegado el instante en que el amor a la patria y al buen nombre del siempre digno y heroico pueblo del sur, nos obliga a secundar el levantamiento de nuestros valientes y aguerridos compatriotas del norte de la república, que por más de dos meses ha resistido la tenaz persecución de las fuerzas federales.

La causa que ellos defienden es justísima, porque es la causa común; es la protesta armada de nuestros derechos ultrajados por la autocracia de un hombre, que falazmente se ha impuesto a todos, por más de treinta años, anteponiendo a nuestras augustas leyes su soberana voluntad. Ese hombre, célebre por sus antecedentes militares y fatalmente popular por su tiranía es el ciudadano general Porfirio Díaz.

Sí, es el general Díaz el único culpable de la situación actual, digámoslo con la ruda franqueza que nos caracteriza. Ese hombre desde que audazmente escaló el poder, no ha tenido otra mira que su conservación en su elevado puesto; pero para conseguirlo ha empleado la hipocresía, que es la característica de los grandes tiranos. Comenzó por seducirnos con las falsas promesas de sus proclamas de La Noria y Tuxtepec, pidiendo, en la primera, el fiel cumplimiento de nuestra Constitución, la libertad del sufragio y la no reelección, y, en la segunda, exigiendo lo mismo y pidiendo además que cayera el gobierno del señor Lerdo, porque hacía consignas para imponer a los gobernadores en los estados y porque permitía el cacicazgo en los pueblos. Se acusaba de dispendioso al gobierno y aun se pedía la supresión del Impuesto del Timbre. El pueblo creyó dichas proclamas y ayudó al candidato a combatir para conjurar los males denunciados.

El gobierno de entonces cayó, desconocido por el levantamiento tuxtepecano, y como consecuencia, el caudillo de la revuelta subió al poder, que era el verdadero móvil de su revolución.

Entonces comenzó a trabajar por sostenerse allí indefinidamente, y sólo por cubrir apariencias, consintió en una farsante sucesión presidencial, y a la caída del general González asumió el poder para no dejarlo hasta la fecha.

Ahora vemos que el que pedía el cumplimiento de nuestra Constitución, es quien no la ha respetado en ninguna de sus partes, y sólo ha utilizado para cubrir irrisoriamente, con su manto, la podredumbre de su política; el que pedía la libertad de sufragio es quien no ha permitido que se nombre sin permiso oficial ni las autoridades municipales; porque desde las altas Cámaras hasta el modesto ayuntamiento son obra suya, son sus sirvientes que obedecen incondicionalmente sus órdenes; el que pedía la no reelección es quien la ha implantada indefinidamente, no sólo en el centro, sino en los estados, con todo su cortejo de cacicazgos y abusos, ya que de arriba a abajo hay conveniencias, intereses y secretos que guardar y la complicidad ha establecido la solidaridad del partido; el que pedía la independencia de los poderes, es el que los ha reducido a uno solo, el de la soberana voluntad del llamado héroe de la paz; el que acusaba de dispendiosa la administración del señor Lerdo, vive regiamente, paga con dinero de la nación la prensa que lo adula, y suprime a todos los que defiende la verdad y la justicia o pretenden ser independientes; se hace llamar el hombre necesario, se ha formado a guisa de corte un aristocrático círculo de amigos y se ha creado una lujosa guardia palatina, permitiendo que sus partidarios que irónicamente se llaman CIENTIFICOS, monopolicen los principales ramos de riqueza nacional; el que pedís se suprimiera el Impuesto del Timbre, no sólo no lo hizo, sino que ha agobiado al pueblo, con otros múltiples impuestos y ha permitido que se explote y robe escandalosamente al pueblo, por sus cómplices los gobernadores.

Y, ¿ese es el hombre necesario? ¿Este es el héroe de la paz? Sí, el héroe de la paz terrorífica de las tumbas, que es la implantada en nuestra patria. Nadie ignora cómo en nombre de esa paz se ha ido quitando al pueblo, hipócrita y arteramente, todas sus libertades. En nombre de esa paz se ha hecho desaparecer a todos los hombres aptos, viriles y honrados, que aspiran a la Presidencia de la República: en nombre de esa paz se ha sacrificado la Constitución de 1857 y se nos ha reducido a la miserable condición de esclavos, porque los pueblos que no tienen libertad no son otra cosa.

El que quiere prosperar necesita sacrificar su dignidad y afiliarse en el servil círculo de amigos del presidente o resignarse a vivir a merced de la insaciable ambición de los caciques.

Se ensalza la actitud del Congreso y la de los gobernadores, que obedecen incondicionalmente las consignas, haciendo a la actual administración aristocrática, burocrática y despótica.

¿En dónde está el cumplimiento de las promesas de libertad y civismo que en otro tiempo hiciera el general Díaz? Si nada de lo que ofreció ha cumplido, si todo resultó un engaño, no lo guió seguramente en su levantamiento armado el amor a la patria y la pureza de sus principios, sino su ambición al poder.

El pueblo, cansado ya de esperar pacíficamente el remedio a tantos males, se yergue hoy terriblemente justiciero pidiendo la reivindicación de sus derechos

ultrajados. ¡Basta ya de dictadura hipócrita! ¡Basta de cacicazgo infame! ¡Basta de abusos y explotaciones inicuas! ¡Basta de caudillos que se sacrifican por la paz! ¡Basta de engaños!

Queremos el imperio de la razón, de la justicia y de la ley; no queremos hombres necesarios, sino ciudadanos dignos; no queremos una aristocracia que deslumbre con su brillo, sino una sencillez republicana que salve a la patria de su difícil situación.

Desconocemos al actual gobierno porque no lo hemos favorecido con nuestro voto; su elección es obra de sus sirvientes, y pedimos en nombre del soberano pueblo y de la paz nacional, que el general Porfirio Díaz renuncie a la Presidencia de la República y se convoque al pueblo a nuevas elecciones, asumiendo el poder interinamente el Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, como lo dispone nuestra Constitución Federal.

Nosotros no pedimos de hinojos que el caudillo nos designe un nuevo amo, como quieren los serviles; nosotros ordenamos, haciendo uso de la soberanía popular, y seremos obedecidos, porque somos parte integrante del gran pueblo mexicano, único capaz de modificar su gobierno, conforme a sus generales intereses y aspiraciones.

No pedimos el destierro del general Díaz ni de ninguno de sus cómplices, como él está acostumbrado a hacer con sus enemigos; al contrario, pedimos que no salga nadie de la república, y que él y sus serviles respondan a los cargos y responsabilidades que les resulten de sus actos, en el actual orden de cosas, ya que la sangre y las lágrimas de nuestros hermanos demanda justicia, y el respetable tribunal del pueblo se la dará plena y cumplida.

Y no se diga que somos fanáticos de un partido personalista; nuestro partido no es el republicano democrático, siendo nuestro lema SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Nuestro programa de gobierno es el que nuestro intachable candidato el señor Francisco I. Madero ha publicado para que todos lo conozcan y exijan su cumplimiento. Si el señor Madero llegara a desaparecer no sería necesario como el general Díaz, pues por fortuna, no todos los hombres dignos de México se han prostituido y enervado con la actual administración y vendría otro a cumplir el programa gubernamental.

Por eso, en nombre del valiente pueblo suriano, que ha sido siempre el azote de los tiranos, hacemos un patriótico llamamiento a todos los hijos de México para que secunden el levantamiento actual y nos unamos, para triunfar de nuestros tiranos.

Nosotros, los que humillamos al dictador Santa Anna, que se creía también omnipotente como el actual; nosotros que ayudamos a proclamar el Plan de Ayutla y a promulgar la Constitución de 1857; nosotros que nunca hemos creído al general Díaz necesario en el poder, pedimos enérgicamente su caída, y lo conseguiremos, porque estamos unidos y firmemente confiados en ello.

¡COMPATRIOTAS! ¡Venid a estas montañas que son y serán baluartes de la libertad! Ante la fuerza bruta de las armas con que nuestros tiranos han respondido a nuestras pacíficas manifestaciones de civismo, opongamos nosotros la del pueblo armado y omnipotente por su soberanía. ¡No más déspotas necesarios! ¡No más cacicazgos! ¡No más tiranía! ¡Muera el general Díaz! ¡Viva la libertad! ¡Viva Madero!

Huitzuco, Guerrero, 12 de febrero de 1911. AMBROSIO FIGUEROA. ROMULO FIGUEROA. MARTIN VICARIO. FIDEL FUENTES.

PROCLAMA DE AMBROSIO FIGUEROA EN ATENANGO (25 DE FEBRERO DE 1911)

¡COMPATRIOTAS!:

Ha llegado el momento en que el pueblo mexicano, sacudiendo el vergonzoso letargo en que se le ha obligado vivir por más de treinta años, se levante digna y enérgicamente pidiendo con la ley y las armas en la mano, la caída del actual Presidente de la República, ciudadano general Porfirio Díaz, como principal responsable de la situación actual, por las razones siguientes:

1ª El actual presidente subió al poder por medio de una revolución, ofreciendo al pueblo la libertad de sufragio y la no reelección, y una vez en ese alto puesto, sólo se ha preocupado de asegurar su permanencia en el poder estableciendo una odiosa dictadura y una tiranía, mucho más peligrosas e insoportables que las del gobierno que derrocó.

2ª Porque ha centralizado el poder infringiendo en toda sus partes nuestra Constitución Federal, y ha establecido el cacicazgo imponiendo los gobernadores, los prefectos y los alcaldes, destruyendo la independencia de los poderes, haciendo de la nación una propiedad particular y elevando a los algos puestos a un reducido número de favorecidos.

3ª Porque las reservas del tesoro nacional sólo se emplean en gastos de lujo y lucro de círculo favorito, en el armamento y equipo de un numeroso ejército, en el sostén de la prensa servil y en la construcción de lujosos palacios, mientras la instrucción pública y la agricultura están en el mayor atraso por falta de atención y fomento del gobierno.

4ª Porque ha creado la reelección indefinida sosteniendo que el actual gobernante es el hombre necesario al gobierno de la nación, y en nombre de la paz armada, se ha infringido la Suprema Ley de la República, diciendo que es extemporánea para el pueblo, que éste aún no está capacitado para la democracia, y que esa ley sólo se guarda como un recuerdo histórico, pues de hecho, no hay más ley que la voluntad del general Díaz.

5ª Porque desde la Suprema Corte de Justicia hasta el modesto Juez de Manzana, se ha prostituido la administración de justicia poniéndola al servicio de la dictadura y haciendo perder al pueblo la fe en tan indispensable institución.

6ª Porque ha engañado al pueblo exponiendo que vería con gusto formarse los partidos políticos, y cuando estos surgieron y se convenció de que la voluntad popular se inclinaba a favor del honorable señor don Francisco I. Madero mandó poner preso a éste digno ciudadano y a sus principales partidarios, e impuso, como siempre, su candidatura, contra la manifiesta opinión pública.

7ª Porque el costoso Ejército Nacional sólo se utiliza para perseguir a los mismos mexicanos que intentan hacer uso de sus derechos, ahogando en sangre toda protesta pacífica o armada, como la que, con justicia, se ha levantado en el norte de la república y a la que se ha perseguido con encarnizamiento, cuando se podía haber evitado renunciando el actual presidente al alto puesto que ilegalmente ocupa.

8ª Porque el comercio, la industria, las comunicaciones y el crédito comercial, están sufriendo una crisis insoportable, que puede resolverse por una intervención extranjera en la que peligrará la integridad territorial de la república.

9ª Porque la cultura y la dignidad nacionales, reclaman un gobierno democrático y no autocrático que ha establecido el general Díaz en su reelección indefinida.

10ª Porque las cárceles están llenas de ciudadanos honrados que ninguna garantía tienen en sus vidas, y la dictadura no vacilará en sacrificarlos tan luego pueda ahogar en sangre la actual revolución.

Por todo lo expuesto, el valiente pueblo suriano se levanta en armas, pidiendo:

1o.- Se desconoce al gobierno del general Porfirio Díaz, por ilegal y arbitrario.

2o.- Se pide la renuncia del general Díaz como Presidente de la República y que se le sustituya provicionalmente por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3o.- Los ayuntamientos difrutarán sueldos y sustituirán a las jefaturas políticas.

4o.- No habrá en la república elecciones secundarias. Toda autoridad se elegirá directa y popularmente.

¡COMPATRIOTAS!, unámonos a nuestros valientes hermanos del norte y el triunfo será nuestro. ¡Viva el soberano pueblo! ¡Viva la libertad! ¡Viva Madero!

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. AMBROSIO FIGUEROA.

PLAN POLÍTICO SOCIAL
(SIERRA DE GUERRERO, 18 DE MARZO DE 1911)

Considerando que la situación que pesa sobre los mexicanos es verdaderamente aflictiva, debido a los gobernantes que hoy suspenden las garantías individuales, sólo para derramar a torrentes la sangre de los mexicanos dignos, no bastándoles para sofocar el actual movimiento revolucionario, a que han dado lugar con sus incesantes abusos, haber suprimido la prensa independiente, cerrado clubes, prohibido toda manifestación reveladora de la opinión pública y llenado las cárceles, sin respetar ni a las mujeres, de ciudadanos enemigos de la tiranía:

Considerando que estos gobernantes se entronizaron, en un principio, por medio del engaño, pues proclamaron, para ello, lo mismo que hoy combaten: "Sufragio Efectivo y No Reelección" y establecieron, en lugar de estos principios a que debieron el triunfo, la más absoluta, la más abusiva, la más sangrienta de las dictaduras, siendo por lo mismo reos de estafa, respecto de los puestos que ocupan, de traición a sus propias doctrinas y de abuso de poder unidos al fraude en las pasadas elecciones.

Considerando que en nuestro ser político y social es preciso llevar a cabo ciertas reposiciones y reformas, exigidas por las necesidades de la generación contemporánea, las cuales son imposibles de realizar bajo el régimen de un gobierno dictatorial y plutócrata, como el que tenemos.

Considerando, en fin, que el pueblo es el soberano único y el supremo legislador, pues todo el que expide leyes o gobierna en algún sentido es porque ha recibido del pueblo el poder para ello, nos hemos reunido varios grupos, cuyo número pasa de 10,000 de esa gran colectividad, pertenecientes a los Estados de Guerrero, de Tlaxcala, de Michoacán, de Campeche, de Puebla y el Distrito Federal, los cuales, por medio de nuestros representantes, cuyos nombres no se expresan por ahora, en atención a que no tenemos garantías, proclamamos el siguiente plan, invitando a todos nuestros conciudadanos para que le adopten, por convenir así a las necesidades de la Nación y a una época de regeneración y reforma:

I. Se desconoce al Presidente y Vicepresidente de la República, a los senadores y los diputados, así como a todos los demás empleados que son electos por el

voto popular en virtud de las omisiones, fraudes y presiones que tuvieron lugar en las elecciones pasadas.

II. El general Díaz con sus ministros, Miguel Macedo, que desempeña el puesto de Subsecretario de Gobernación, los miembros de las comisiones unidas que votaron por la suspensión de garantías, los jueces que, teniendo a su cargo los procesos de los llamados reos políticos, han violado la Ley por obedecer una consigna o han, por lo mismo, retardado una sentencia justa, los traidores a la causa y todos los jefes del ejército quedan fuera de la ley; se les juzgará según las disposiciones que ellos han tomado respecto de los insurrectos;

III. Se reconoce, como Presidente provisional y jefe supremo de la revolución, al señor Francisco I. Madero.

IV. Se proclama, como Ley suprema, la Constitución de 1857, el Voto libre y la No Reelección;

V. Se reformará la Ley de Imprenta, de un modo claro y preciso, determinando los casos en que una persona puede quejarse justamente de difamación, así como también los casos en que es un delito trastornar el orden público, atendiendo a las causas y fines del hecho, para castigar debidamente al culpable, si el trastorno mencionado constituye efectivamente un delito;

VI. Se reorganizarán las municipalidades suprimidas;

VII. Queda abolida la centralización de la enseñanza, estableciendo, en su lugar, la federación de la misma.

VIII. Se protegerá en todo sentido a la raza indígena, procurando por todos los medios su dignificación y su prosperidad;

IX. Todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos por la actual administración serán devueltas a sus antiguos dueños;

X. Se aumentarán los jornales a los trabajadores de ambos sexos, tanto en el campo como de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital, para cuyo fin se nombrarán comisiones de personas competentes para el caso, las cuales dictaminarán, en vista de los datos que necesiten para esto;

XI. Las horas de trabajo no serán menos de ocho horas ni pasarán de nueve;

XII. Las empresas extranjeras establecidas en la República emplearán en sus trabajos la mitad cuando menos de nacionales mexicanos, tanto en los puestos subalternos como en los superiores, con los mismos sueldos, consideraciones y prerrogativas que concedan a sus compatriotas;

XIII. Inmediatamente que las circunstancias lo permitan, se revisará el valor de las fincas urbanas, a fin de establecer la equidad en los alquileres, evitando así que los pobres paguen una renta más crecida, relativamente al capital que estas fincas representan, a reserva de realizar trabajos posteriores para la construcción de habitantes higiénicas y cómodas, pagaderas en largos plazos para las clases obreras;

XIV. Todos los propietarios que tengan más terrenos de los que puedan o quieran cultivar, están obligados a dar los terrenos incultos a los que los soliciten, teniendo, por su parte, derecho al rédito de un 6 por ciento anual, correspondiente al valor fiscal del terreno;

XV. Quedan abolidos los monopolios de cualquiera clase que sean.

¡Abajo la Dictadura! Voto Libre y No Reelección.
Sierra de Guerrero. Marzo 18 de 1911.

Los representantes

PLAN REVOLUCIONARIO LANZADO EN CABORCA (10 DE ABRIL DE 1911)

Compatriotas:

Los suscritos, ciudadanos mexicanos en ejercicio de nuestros derechos, declaramos: Que siendo un hecho cierto los sufrimientos y miserias del pueblo mexicano por la mala administración que ha tenido que soportar por más de treinta años, llegando a tal grado la injusticia con que lo tratan los actuales despótas que no sólo lo han privado de la libertad, sino que le han arrebatado hasta los medios de vida, reduciéndolo a la condición de paria, nosotros, deseando buscar los medios de liberar a nuestra Patria querida de una condición tan aflictiva y habiendo agotado los medios que dan las leyes para alcanzarlo, sin conseguir jamás que nuestras quejas fueran oídas y nuestros derechos respetados por los encargados de hacerlo, hemos tenido que apelar al medio supremo, la fuerza de las armas, para librarnos de una condición tan desastrosa, supuesto que no tenemos seguro ni el derecho de vivir.

En tal caso manifestamos:

Primero. Que desconocemos al actual Gobierno por no haber sido sus miembros nombrados de conformidad con nuestras leyes.

Segundo. Que aceptamos en todas sus partes el Plan de San Luis Potosí de fecha 5 de octubre de 1910.

Tercero. Que sostendremos el principio de Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuarto. Que lucharemos por los principios más estrictos de la justicia y de la libertad y no ejercitaremos en nuestros enemigos vencidos ningún acto de venganza, pues nuestra acción sólo se reduce a defendernos de nuestros verdugos.

Es dado en Caborca a los diez días del mes de abril de 1911. El Capitán en jefe. Francisco G. Reina. El segundo Capitán en jefe. Primitivo Tinajero. El Primer Teniente. Francisco Macías. El jefe del Primer Escuadrón. Lucas Oros. El jefe del Segundo Escuadrón. Florencio León. El jefe del Tercer Escuadrón. Francisco Castillo. El jefe del Cuarto Escuadrón. Antonio Bustamante. El jefe del Quinto Escuadrón. Alejandro H. Méndez. El jefe de Infantería. José María Cardoza. Francisco R. Velázquez, Secretario General.

MANIFIESTO DEL PARTIDO NACIONAL INDEPENDIENTE A LA REPÚBLICA (5 DE MAYO DE 1911)

Ciudadanos:

La conciencia nacional, en sus manifestaciones más elevadas y más intensas, reclama con toda urgencia el restablecimiento de la paz; pero aún más desea el imperio de la ley, y si la gran mayoría de la opinión ha apoyado con sus simpatías á la insurrección y ha recibido con inmenso júbilo cada una de las concesiones hechas por el Gobierno, débese á que aprueba las peticiones de los insurgentes y espera con impaciente ansiedad la renovación de los sistemas actuales y la corrección de sus vicios.

Entre éstos debe de contarse y como uno de los más arraigados y de los más nocivos, la apatía de los ciudadanos en sus funciones cívicas; y á no existir esa apatía como no existe en los pueblos verdaderamente libres, si la violación de los derechos de un solo individuo y los intereses de la comunidad despertaran la reaccion y la ingerencia de todos los ciudadanos, la Patria estaría á salvo y la Libertad sería un hecho porque existiría sancionada por la voluntad de todo un pueblo.

No permanezcamos inertes, no confiemos derechos que corresponden á todos y trabajos que nos reclaman á todos, a las manos de un solo hombre ó á las conquistas de un grupo. No tendríamos lugar á pedir del uno ó de los otros sino dádivas y mercedes; mas si cooperamos en la sagrada labor de reorganizar á la República sobre nuevos cimientos; si nos unimos estrechamente, inspirados en el más profundo respeto á la ley y en el más ardiente amor á la Patria; si recordamos las necesidades de los proletarios y de la raza indígena, y las exigencias de la Justicia en todos los órdenes, habremos llevado á cabo la más alta de las empresas y adquiriremos la Libertad y la verdadera ciudadanía por haberlas merecido y haber cumplido con nuestro deber.

El Partido Nacional Independiente tiene la honra altísima de convocaros: no es una agrupación sometida á intereses personales ni bastardos: desea implantar los principios que defiende, por todos los medios legales y por la difusión de las ideas y la unión de los mexicanos; á diferencia de otros grupos, el que habremos de constituir requiere una amplitud siempre creciente y una multiplicidad de asociados; no encaminamos nuestra actividad á afirmar provechos particulares,

sino al bienestar de todos. No buscamos éxitos personales, sino nuevas leyes de utilidad pública, teniendo en cuenta las necesidades y las demandas justas del pueblo. Y una vez que la mayoría esté con nosotros y dispuesta á congregarse bajo nuestra bandera, habremos formado una solidaridad invencible, de la que surgirá necesaria y espontáneamente nuestra protección mutua: la defensa de la Libertad, la renovación de los Poderes y de las leyes erróneas que de ellos han emanado.

Las reformas que más se han hecho sentir, se refieren á los siguientes hechos y derechos trascendentales:

PRIMERO: A la Constitución de los Poderes por el pueblo, en ejercicio de su soberanía, esto es, á la integridad de los derechos políticos que consagran el sufragio.

SEGUNDO: Al ejercicio legal de los Poderes, ejercicio al que se exige el estricto cumplimiento de la Ley y respeto á los derechos civiles de los ciudadanos; es decir, se desea una Administración equitativa y responsable, que no sea órgano de contadas personas ó grupos, instrumento de intereses limitados ó sostén de fueros indebidos.

TERCERO: A las leyes mismas, que habrán de ser revisadas y ampliadas en el sentido de que no sean causa y fundamento de privilegios y protejan debidamente los intereses individuales y los de la Nación.

1.- Los derechos políticos, para su pleno ejercicio, requieren varias garantías: la esencial es la efectividad del sufragio, principio lanzado y conquistado por la revolución y aceptado por el Gobierno. Para que esta condición exista, el voto habrá de reunir dos cualidades: la Libertad y la Legitimidad.

La libertad del sufragio significa la libertad del que vota y sólo puede conseguirse en los comicios por la no ingerencia de los Poderes constituidos y por la independencia personal del sufragio: lo primero se obtiene si son los electores quienes instalan las casillas; lo segundo, restringiendo el voto á quienes tengan interés en la elección y aptitud necesaria para hacerla.

La legitimidad del sufragio consiste en la omisión de los fraudes electorales y reclama nuevamente la abstención de los Poderes en las elecciones, el que éstas sean fieles y directas y, por otra parte, que la vigilen los mismos intereses públicos, y tiene, como base incondicional para su existencia, la participación activa de los partidos políticos que ilustren, auxilien y hagan una verdad la soberanía del pueblo.

Para que las actividades de los partidos estén libres de violencia, basta que se hallen libres de coacción, y la soberanía electoral trae, como consecuencia necesaria, el que haya libertad de asociación, de pensamiento y de imprenta. Esta última no puede existir sin las anteriores, y consiste propiamente en la discusión sin trabas y en la exposición de la verdad. Todas estas libertades producen

finalmente un resultado que no se limita al sufragio, sino que caracteriza la fuerza de una nacionalidad: la opinión pública.

II.- El ejercicio de los Poderes, para satisfacer las aspiraciones de la Nación y para procurar el bien común, debe de someterse á condiciones peculiares de cada uno de ellos: pero íntimamente ligada entre sí.

El Poder Ejecutivo no puede ser vicioso sin la complicidad, sin la tolerancia ó sujeción de los demás poderes. Si coexisten con los ejecutivos, como se ve aun en las monarquías constitucionales. Cámaras legislativas populares y legales, y funcionarios judiciales probos, son imposibles los abusos é irrealizables los atentados. Proclamamos por eso, la independencia total de los Poderes, á la vez que la creación de medios eficaces y enérgicos para exigir la responsabilidad de todos los mandatarios y especialmente la de los más altos.

La primera enmienda al régimen actual fué encaminada á hacer imposible la formación de vínculos funestos entre el Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial: tal ha sido el fundamento de la no-reelección de los gobernadores de los Estados, del Presidente y del Vicepresidente de la República.

En cuanto á la responsabilidad de los Poderes, vano es que se reconozca si no se exige con severidad. Por tanto, es forzoso que las Cámaras se elijan y constituyan legalmente; que sus miembros tengan la representación auténtica del pueblo: que las diversas aspiraciones nacionales, representadas por los partidos, encuentren justa satisfacción en las legislaciones y demás funciones de los Congresos: que los delegados sean responsable, no sólo en los términos y casos previstos actualmente, sino también en el cumplimiento de su mandato, y se dé a los electores facultad para ejercer el derecho de petición dirigiéndose á su representante, y poder para acusarlo por las violaciones que cometa. En una palabra, que la representación sea una representación y no una canongía ni un privilegio.

La independencia del Poder Judicial depende, sin duda alguna, de su seguridad y de su capacidad. Tres son los medios para conseguirla: la inamovilidad, la responsabilidad y la remuneración adecuada á su categoría y que garantice su decoro.

La responsabilidad, para ser efectiva, debe de exigirse ineludiblemente, y para ello proponemos las siguientes bases: Primera: Debidamente comprobada conforme á la ley una causa de responsabilidad, el culpable será necesariamente separado de su puesto y sometido á juicio. Segunda: Para exigir toda responsabilidad, bastará examinar si el hecho que la constituye está probado conforme á las prescripciones legales, excepto que se compruebe que coexiste alguna circunstancia excluyente de responsabilidad, conforme á la ley penal.

III.- La solución del último problema, el de la revisión de las leyes rechazadas por el sentimiento público y la creación de otras nuevas, de acuerdo con la Justicia y las necesidades del pueblo, es de inaplazable urgencia y de vital importancia

para los fines de la comunidad: gran número de instituciones, la mayoría de ellas, no satisfacen las exigencias naturales del país ni están basadas en la equidad. Estas diferencias tienen dos orígenes: el primero es: que el pueblo no ha intervenido en su formación, porque no ha sido representado y ha sido el Poder quien las ha dictado. El segundo origen, subsidiario del anterior, es que el poder creador de las leyes, no ha atendido, por error ó por propia utilidad, ni á las demandas ni á las condiciones peculiares y contemporáneas de los gobernados.

Tales vicios han engendrado á su vez males gravísimos y defectos cada día más sensibles y nocivos: 1º El privilegio de las clases gubernamentales. 2º El privilegio de la clase de los grandes propietarios sobre los pequeños y sobre el proletariado. 3º El privilegio de la clase capitalista sobre la clase obrera.

Privilegios que pueden resumirse en una sola frase: el Régimen de la protección personal.

Todos los privilegiados y protegidos: funcionarios, propietarios, capitalistas, tienden necesariamente á formar grupos estrechamente unidos, y el conjunto de esos grupos, á diferencia del Poder constitucional, forma el poder real del país, y es el único que obtiene todas las ventajas sociales, en tanto que las clases restantes sufren las consecuencias de la desigualdad, con descontento siempre creciente, descontento que ha estallado al fin de toda violencia en la revolución actual.

El estado social descrito explica que los partidos políticos hayan sido, hasta hoy, ó de mera adhesión personal á un jefe, que es el protector, ó bien, asociaciones de egoísmos que se prestan mutuos servicios para multiplicar su beneficio, agravando los sufrimientos de los excluídos.

Ese mismo estado demuestra á la luz de la razón, (como lo hace en estos momentos por los escarmientos de la guerra civil) que es verdaderamente necesario para el bien de la Patria y el bien de cada uno, que el pueblo participe en el ejercicio del Poder, que se le escuche y haga justicia, y que se organicen partidos políticos de principios que lo aleccionen en sus deberes y en sus derechos y cumplan su misión patriótica y desinteresadamente.

Por la necesidad y la utilidad de la cooperación, convocamos á todos los mexicanos para que unidos consigamos dentro de la Ley, y haciendo uso de todos los medios que ella nos proporciona, la participación necesaria para reconstruir á la Nación en la hora solemne á que asistimos.

La libertad dentro de la Ley es la que hace á los hombres libres: unámonos y trabajemos por conquistar el triunfo de los principios expuestos, principios salvadores que la República pregona y que hemos incorporado en las siguientes

BASES DEL PARTIDO NACIONAL INDEPENDIENTE

PRIMERA.- Libertad de imprenta.

SEGUNDA.- Efectividad del sufragio y no intervención del Poder constituido en las elecciones. El voto se restringirá, para hacerlo verdaderamente efectivo, de la manera siguiente: (A). La elección de Presidente de la República, del Vicepresidente, de los Senadores, de los Diputados federales y locales, de los Gobernadores de los Estados, de los Insaculados y demás Magistrados de nombramiento popular, se hará por sufragio directo de los ciudadanos que sepan leer y escribir, ó de los que, no teniendo ese requisito, posean propiedad territorial, ó giro industrial ó mercantil cuyo valor no sea menor de mil pesos. (B) Las elecciones de los miembros de los Ayuntamientos y demás funcionarios municipales que requieren voto público, se harán por sufragio universal y directo.

TERCERA.- Inamovilidad del Poder Judicial y remuneración adecuada de sus miembros.

CUARTA.- Supremacía é independencia del Régimen Municipal.

QUINTA.- Régimen agrícola, de acuerdo con los siguientes fines:- I. Proporcionalidad del impuesto en razón directa del valor y de la renta de la propiedad inmueble.- II. Fraccionamiento de la grande en pequeña propiedad, por medios indirectos.- III. Titulación fácil y económica de los bienes de pequeños poseedores.- IV. Protección á los bienes de comunidades, convirtiéndolas en sociedades agrícolas, y fomento de la creación de éstas.- V. Para conseguir los fines propuestos, se revisarán las leyes civiles, fiscales y federales sobre tierras.

SEXTA.- Efectividad en la responsabilidad de los Poderes y de los Secretarios de Estado.

SEPTIMA.- No reelección de los Ejecutivos.

OCTAVA.- Leyes protectoras del trabajo y del ahorro.

NOVENA.- Orientación de la política general hacia la completa civilización y emancipación intelectual de la raza indígena.

La importancia de las reformas propuestas, cuya implantación reclama la República de una manera apremiante, hace necesaria, como hemos dicho, la representación efectiva de los órganos de la opinión pública, ó sean los partidos políticos, en el seno del poder que deba dictarlas, y que este poder tenga la conciencia y las facultades necesarias para transformar el orden constituido. Por otra parte, las violaciones que de la Constitución se están perpetrando en el Congreso, así como la absoluta incompetencia constitucional de ese cuerpo para llevar á cabo tales reformas y cualquier otro acto legislativo, incompetencia de origen, y que ha sido proclamada y reconocida por muchos diputados, hace indispensable para la legitimidad de las resoluciones dictadas sobre asuntos cuya solución no puede dilatarse, que la elección del Poder Legislativo se efectúe legalmente y en consonancia con la naturaleza de la potestad que va á ejercerse. Para lograrlo, el único medio se halla en la convocación inmediata de una asamblea legislativa que reforme la Constitución, en los puntos que deba ser

modificada, satisfaciendo así las necesidades urgentísimas del país y previniendo los ataques á la libertad individual de que han sido fácil vehículo las leyes vigentes.

Altamente peligroso sería para la estabilidad de las reformas legislativas que se elaboran en estos momentos, y aun para la paz pública, que dichas reformas se dicten por un Poder cuya competencia para el caso pudiera ser en lo venidero totalmente desconocida, y lo está siendo en la actualidad por sus propios miembros.

Inútil nos parece advertir que para dar paso semejante, necesarísimo en nuestro concepto, es indispensable la previa división del actual Congreso de la Unión, como esperamos lo reconozca el patriotismo de la gran mayoría de sus firmantes.

No se nos oculta que en las actuales circunstancias se presentarán grandes dificultades para la organización de los comicios que hagan las elecciones; pero además de que esta medida aplacaría a la mayoría de los revolucionarios, pues encontrarían en ella una forma sencilla y legal de conseguir sus reivindicaciones, es una de las mejores que en la crisis actual, dentro de la legalidad y del patriotismo, puede salvar á la Patria del caos en que se encuentra, y de los peligros que la amenaza, y asegurará sobre estables fundamentos el progreso cívico y real de la República y el triunfo definitivo de la Libertad y de la Democracia.

México, mayo 5 de 1911.

LA JUNTA ORGANIZADORA: Dr. A. Navarro Cardona, Lic. Ricardo Gómez Robelo, José Pallares, Alfonso Cravioto, Fernando R. Galván, Luis Jaso.

NOTAS.- 1ª Se suplica atentamente á todas las personas que simpaticen con las ideas y bases expuestas por el Partido Nacional Independiente, envíen su nombre y dirección al Secretario, LIC. RICARDO GOMEZ ROBELO: "Revista de Revistas".- Apartado Postal 120 bis.- C. de México.

2ª Recomendamos muy especialmente la formación de clubs locales por nuestros correligionarios y, para cooperar bajo un mismo plan, pídanse instrucciones á la Junta Organizadora del Partido Nacional Independiente, dirigiéndose al mismo Apartado Postal 120 bis de la ciudad de México.

MANIFIESTO DEL 24 DE MAYO DE 1911

LA JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, A LOS SOLDADOS MADERISTAS Y A LOS MEXICANOS EN GENERAL: *Mexicanos*: La Revolución ha llegado al punto culminante en que forzosamente tiene que seguir cualquiera de estos dos cursos: o degenerar en un movimiento simplemente político, en el que encontrarán garantías solamente los jefes de ella y la clase rica quedando la clase pobre en la misma o peor condición que antes o, por el contrario, seguir su marcha avasalladora convirtiéndose por completo en una verdadera revolución económica, por la cual lucha el Partido Liberal Mexicano, y cuyo triunfo será la toma de posesión de la tierra y de la maquinaria de producción para el uso libre y disfrute de ella por todos los habitantes de México, hombres y mujeres.

Si ocurriera lo primero, esto es, si la Revolución degenerase en un simple movimiento político que sentase en la silla presidencial a Madero o a cualquier otro hombre, la clase pobre habría dado otra vez su sangre generosa para seguir en la esclavitud política y económica.

La historia de nuestras revoluciones está llena de ejemplos de esta naturaleza, la clase trabajadora ha dado su sangre en todas ellas para quedar sometida a las mismas condiciones de miseria, de hambre y de ignorancia en que se encontraba antes de tomar las armas. Ese ha sido el resultado, porque los soldados rebeldes no tenían en la mente la idea y el propósito inflexible de luchar exclusivamente por los intereses de su clase. El interés de la clase trabajadora es no tener patronos, y para hacer triunfar este interés, es necesario desconocer a los ricos el derecho de propiedad y arrancar virilmente de sus manos la tierra y la maquinaria de producción para el servicio de todos.

La Guerra de Independencia y todas las demás revoluciones que han conmovido al pueblo mexicano, desde entonces que llegó al poder Porfirio Díaz, no dieron ningún buen resultado a la clase trabajadora que derrochó su sangre en esas luchas. Esto prueba que las luchas que se entablan para elevar al poder a un hombre, son estériles, porque con ese solo hecho no come el pueblo. El triunfo en esos casos es de los que quieren encumbrarse, de los que quieren ser presidentes, gobernadores, jefes políticos, presidentes municipales, jueces, diputados, ministros, empleados de cualquier categoría y aun simples polizontes; pero la clase trabajadora nada gana con eso.

Es necesario, pues, abrir los ojos, mexicanos. No nos conformemos con que Madero vaya a sentarse en el sillón presidencial, porque ningún gobierno podrá decretar la felicidad. La felicidad se consigue obteniendo la libertad económica por medio de la toma de posesión de la tierra y de la maquinaria de producción, para aprovechar todo eso en común.

Francisco I. Madero y Porfirio Díaz acaban de celebrar un tratado de paz. El correo y el telégrafo están siendo empleados para pedir a todos los jefes insurrectos que suspendan las hostilidades con el objeto de que se hagan nuevas elecciones; pero eso no resuelve el problema del hambre. Se harán tal vez las elecciones, resultará electo presidente un hombre bueno; pero ese hombre, por bueno que sea, no podrá salvar de la miseria a la inmensa mayoría del pueblo mexicano, porque como gobernante tendrá forzosamente que velar por los intereses de la clase capitalista, pues no para otra cosa sirven los gobiernos.

Está ya anunciado que las tropas federales y las fuerzas maderistas perseguirán a los revolucionarios que no se conformen con que ese movimiento termine con la farsa de una nueva elección. Desde luego, maderistas y federales, unidos, se han puesto en marcha para aplastar a los compañeros liberales que operan en el Distrito de Río Grande del Estado de Coahuila. El compañero Miguel González fue desarmado en unión de veinte compañeros más, que operaban en la sierra del Norte del Estado de Chihuahua por las fuerzas maderistas de Gabriel Márquez. Los desarmes que sufrieron las fuerzas de Silva y Alanís, por Madero en persona, frescos están en nuestra memoria.

¿De qué se trata? Se trata de reprimir el movimiento verdaderamente emancipador del Partido Liberal Mexicano. Madero tiene pagados a muchos de sus lacayos para que fingiéndose libertarios, se mezclen entre las fuerzas liberales, procurando hacerse dignos de la confianza de nuestros compañeros y, en un momento dado, desarmarlos y fusilarlos.

Así, pues, se ha declarado por los jefes maderistas una guerra de exterminio para las fuerzas liberales en todo el país, porque los liberales queremos la libertad económica de la clase pobre. Entendedlo, desheredados, entendedlo.

Madero y Díaz han firmado el pacto de que las fuerzas maderistas se conviertan en fuerzas federales para aplastar a los heroicos compañeros liberales que no rindan las armas. Ya se habla de enviar a Orozco o a Villa a sofocar el movimiento de los liberales en Sonora. Ya se habla de que otros jefes maderistas, combinados con los federales, aplasten a los liberales del centro de México. Ya se habla de que otros jefes maderistas, combinados con los federales, aplasten a los revolucionarios de Veracruz y de Tabasco, de Campeche y Yucatán, de Chiapas y Oaxaca, de Jalisco, de Guanajuato y de todas partes.

¿No es ésta una tremenda traición al movimiento revolucionario? ¿Es que se ha derramado sangre proletaria para que unos cuantos bandidos se aprovechen de este sacrificio? ¿Va a terminar este grandioso movimiento con una farsa de elecciones?

¿Se agotó la vergüenza? ¿Ya no hay rostros que se pongan rojos? ¿Vamos a tomar la tierra y la maquinaria llevando en las manos las boletas electorales?

Volved vuestros fusiles, soldados maderistas, contra vuestros jefes, tanto como contra los federales. ¿O estáis conformes con transformaros de la noche a la mañana de soldados de la libertad que os llamáis, en esbirros de los déspotas?

No, vosotros, soldados maderistas, pertenecéis a la clase trabajadora y os negaréis a disparar vuestras armas sobre vuestros hermanos desheredados del Partido Liberal Mexicano. No cometáis la infamia de asesinar a los que están precisamente luchando por vuestra verdadera redención, a los liberales que no quieren otra cosa que convertir en iguales y en hermanos a todos los mexicanos, haciendo que el pueblo mexicano tome posesión de todo cuanto existe.

No conspiréis contra vosotros mismos. Deshaceos de vuestros jefes de cualquier manera y enarbolad la bandera roja de vuestra clase inscribiendo en ella el lema de los liberales: Tierra y Libertad.

¿Os levantasteis en armas para daros el gusto de poner en la presidencia a un nuevo verdugo o con la idea de obtener beneficios materiales, no sólo para vosotros, sino para todos los mexicanos sin excepción alguna? Si os levantasteis en armas con la idea de mejorar las condiciones en que vive el pueblo mexicano, uníos resueltamente a las falanges de la bandera roja, esto es, a las falanges liberales. Pero antes deshaceos de vuestros jefes que ya sueñan con las dulzuras de la vida ociosa, arrastrando la espada en los embanquetados de las ciudades, con cruces y condecoraciones en el pecho, o bien sentadotes en los bancos del Congreso, en las sillas de los gobiernos de los Estados, o de ministros y grandes señores, mientras vosotros, los que rehusáis a viciaros o a prostituiros en los cuarteles del nuevo gobierno, iréis otra vez al campo, al taller, a la mina, a la fábrica a deslomaros para sostener la grandeza de vuestros nuevos amos, lo mismo que siempre.

Hermanos desheredados que peleáis en las filas de Madero, escuchad nuestra voz que es desinteresada. Nosotros los liberales no queremos pesar sobre vosotros. Ninguno de los miembros de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano os solicita vuestro voto para vivir de parásitos. Queremos que, cuando ya esté la tierra en manos de todos los desheredados, ir a trabajar a vuestro lado con el arado, con el martillo, con el pico y con la pala. No queremos ser más que vosotros, sino vuestros iguales, vuestros hermanos.

Deberías estar convencidos de nuestra sinceridad de luchadores. No comenzamos a luchar ayer; nos hemos hecho viejos en la lucha contra la tiranía y la explotación. Los mejores años de nuestra vida han transcurrido en los presidios de México y de los Estados Unidos, por ser leales a la causa del pueblo. No debéis, pues, desconfiar de nuestras palabras. Si lucháramos por nuestro provecho personal, hace mucho tiempo que hubiéramos aceptado las, para otros, tentadoras proposiciones de los verdugos del pueblo. Recordad que no una, sino mil veces,

se nos ofreció dinero para someternos. En estos momentos los grandes banqueros mexicanos, así como Díaz y Madero, podrían hacernos millonarios con sólo que abandonáramos la sagrada causa de los trabajadores. Nuestra vida humildísima, como les consta a todos los que nos tratan, es la mejor prueba de nuestra honradez. Vivimos en casas malsanas, vestimos trajes pobres y en cambio trabajamos como ningún jornalero trabaja. Si no fuéramos sinceros ¿para qué matarnos trabajando tanto por solamente la comida? Con tal de que nos alejásemos de esta lucha, Wall Street y los vampiros americanos nos pueden dar millones para establecer grandes negociaciones en México o aquí, para tener a salario a vosotros mismos y explotaros de esa manera.

Oíd, pues, nuestras palabras, hermanos de infortunio, compañeros de cadena; no rindáis nunca las armas, desconoced a los jefes y oficiales maderistas y deshaceos de ellos de cualquiera manera. Comprended que el Partido Liberal Mexicano es el único que lucha por el bienestar vuestro y el bienestar de todos los mexicanos y enarbolad la bandera roja gritando con entusiasmo: ¡Viva Tierra y Libertad! Pero no os conforméis con gritar, tomad la tierra y dadla al pueblo para que la trabaje sin amos.

TIERRA Y LIBERTAD. Los Angeles, Cal., mayo 24 de 1911. Ricardo Flores Magón. Antonio de P. Araujo. Librado Rivera. Anselmo L. Figueroa. Enrique Flores Magón.

MANIFIESTO QUE EL "CENTRO DE JALISCO" DIRIGE A LOS HABITANTES DEL ESTADO (MAYO DE 1911)

JALISCIENCES:

La angustiosa situación en que la Patria se encuentra, reclama el patriótico contingente de los mejicamos todos para trabajar, no sólo por el restablecimiento del orden, que es lo más urgente, á fin de que vuelvan la tranquilidad á las familias y la confianza en los negocios; sino por el aseguramiento de la paz, que es lo más necesario, para que una nueva convulsión intestina no torne á provocar la efusión de sangre hermana y la paralización de la vida nacional.

Ese deber que, como dejamos dicho, obliga á los mejicanos todos, parece llamar con más imperiosas voces á los católicos, porque *de ellos espera la Patria principalmente su restauración*, ya que alejados de la actuación política por muchos lustros, sobre no pertenecerles responsabilidad alguna en los errores que han determinado la situación presente, son quienes mejor pueden aportar un contingente de energías no gastadas y de ideales nobilísimos para formar un núcleo fuerte, homogéneo, honrado y de principios inquebrantables, que pueda garantizar la paz, asegurando el imperio de la justicia dentro de una atmósfera de verdadera libertad.

Los católicos que fuimos extraños á la política en los días de la prosperidad, cuando sin peligros podía disfrutarse de honores y bienestar en las administraciones públicas, debemos venir á la lucha en la hora de la tribulación, cuando el patriotismo lo exige, á combatir dentro del orden y la ley por la salvación de la Patria, procurando que se hagan efectivas las garantías que la Constitución otorga.

A ello los excitamos; á que se unan para hacer efectivos los dos grandes principios que la humanidad reclama: la justicia y la libertad; á que se organicen para estrechar los corazones mejicanos con los apretados lazos de la concordia, procurando una cordial inteligencia entre el pueblo y las autoridades legalmente constituidas y una verdadera alianza entre el patrón y el obrero, de modo que los pavorosos problemas del futuro entre el capital y el trabajo se resuelvan por el amor y no por la violencia; á que por el ejercicio de la democracia se consiga la alternabilidad de los Poderes públicos para evitar el desarrollo del caciquismo; y á crear y fomentar instituciones de crédito agrícola, tanto para impulsar uno de

los principales ramos de la riqueza nacional, como para mejorar la situación de los hombres de campo.

Deseamos formar un partido nuevo, sin filiación histórica anterior, que se amolde á todas las evoluciones legítimas de la época; y no la imposible resurrección del conservador, pues aunque por la inmutabilidad de los principios religiosos que sostuvieron los adalides abnegados de aquel grupo, nos sintamos ligados á su memoria, no podríamos estarlo ahora con el criterio político que informó su obra, que lo fué de mera política, cuando nosotros, si acudimos á ésta, es sólo para garantizar la eficacia de la acción social que debemos desarrollar en beneficio del pueblo, que reclama bienestar y garantías, ó sea, justicia y libertad.

El "Partido Católico Nacional" aspira á ser siempre el principal sostenedor de la paz, y por ello, al presentarse en el terreno de la lucha, su primera declaración es la de que, respetando á las autoridades constituidas y las leyes vigentes, no quiere acarrear á la Patria horas de amargura, ni va tras ingratos personalismos, ni quiere sembrar divisiones atizando odios apagados, ni pretende para sus miembros franquicias ó prerrogativas, sino únicamente las libertades y derechos civiles propios de todo ciudadano, al amparo de la justicia, que es la suprema regularizadora de las obligaciones sociales. Dentro del orden y la legalidad luchará porque toda ley justa sea exactamente cumplida; porque se modifiquen las que no respondan á las necesidades de la colectividad ó á las exigencias del medio; y porque no sufran conculcación los derechos del pueblo, pues sabe que el respeto que á ellos se conceda, dependerá el aseguramiento definitivo de una paz orgánica.

Católicos:

El "Centro de Jalisco" os invita á que pongáis al servicio de la Patria el contingente de vuestra acción social inscribiéndoos en el "Partido Católico Nacional" y aceptando su programa, que es el siguiente:

I.- El Partido Católico Nacional, dentro de las instituciones existentes, ejercitará el derecho de exijir la reforma de la legalidad por medio de la legalidad, sobre la base constitucional de la libertad religiosa.

II.- Defenderá, aun á costa de los bienes y la vida de sus afiliados, la independencia y la integridad del territorio nacional.

III.- Trabajará porque sea efectiva la libertad de enseñanza, y no se haga de ella una criminal irrisión.

IV.- Se empeñará denodadamente en conseguir que las instituciones democráticas y republicanas, principalmente la del libre sufragio, sean una verdad en todo el país. Para ese fin acepta el principio de no reelección, en su mayor amplitud, en cuanto á los Poderes Ejecutivos Federal y de los Estados.

V.- Hará cuanto esté á su alcance porque se establezca la inamovilidad del poder judicial, como la mejor garantía de su independencia, y el medio más eficaz de establecer y consolidar la paz de la República.

VI.- Se esforzará por aplicar á los modernos problemas sociales, para bien del pueblo obrero y de todo el proletariado agrícola é industrial, las soluciones que el Cristianismo suministra, como las únicas que, conciliando los derechos del capital y del trabajo, podrán ser eficaces para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, sin perturbaciones de orden y sin menoscabo de los derechos de los capitalistas ó empresarios.

VII.- Pondrá especial empeño en la fundación, desarrollo y fomento de instituciones de crédito para la agricultura y la industria en pequeño, á fin de substraerlas á la acción de la usura y de favorecer el libre desenvolvimiento de esas principales fuentes de la riqueza pública.

VIII.- Constituído sobre las anteriores bases que la democracia, el patriotismo y la religión aprueban de consuno, el Partido Católico Nacional adopta como fórmula de sus altas aspiraciones, este augusto lema: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Guadalajara, mayo de 1911.

Presidente, Lic. Manuel F. Chávez. Vicepresidentes, Dr. Francisco Marrón Alonso é Ing. Féliz Araiza. Secretarios, Lics. Miguel Palomar y Vizcarra y Luis Robles Martínez. Tesorero, Feliciano Estrada. Subtesorero, Alfredo Morfín Silva. Vocales, Ing. Carlos F. Landero, Luis B. de la Mora, Lic. Eduardo J. Correa, José Alfonso de Garibi, Joaquín Aceves, Ing. Manuel de la Mora, Lic. José Díaz Morales, Lic. Juan José Barragán.

MANIFIESTO DEL PARTIDO LIBERAL PURO (JUNIO DE 1911)

El Grupo Central del Partido Liberal Puro, al pueblo mexicano

MANIFIESTA:

Treinta años de un régimen gubernativo que por grados insensibles llegó al más completo absolutismo; una dilatada época de represión de la Junta política; una educación dirigida por la prensa asalariada y por el ejemplo de las costumbres monárquicas; una prolongada paz fundada en el terror sostenida con los halagos de la molicie y de un aparente bienestar y con la amenaza de la intervención extranjera; han hecho olvidar al pueblo mexicano que tiene una constitución conquistada tras una magna lucha que, comenzada en el pueblo de Dolores, ha ensangrentado por muchos años la tierra nacional.

La dictadura que acaba de caer al empuje de la más popular de las revoluciones, se estableció fácilmente hasta llegar al sumo despotismo porque el pueblo, descuidando poco á poco las costumbres democráticas, abandonó en la mano del poder sus derechos, y paulatinamente perdió sus garantías.

La nueva generación, los hombres que hoy cuentan una edad inferior a cuarenta años, no han conocido otra ley que la ordenanzas militares, ni han oído otro nombre que el del Gral. Díaz; ni han escuchado otros maestros que un grupo de inhumanos calculadores; ni han respirado otro ambiente que el perfume de los pebeteros, que aun humean sobre el derruído altar de la dictadura.

El órgano es este imperio militar, dominante en la prensa por su poder de información y su baratura sin competencia, se ha ocupado durante veinte años en atacar y en destruir lentamente las ilusiones que sustentan las esperanzas del pueblo, declarando que solo el *dinero* es la condición de la vida social; que abajo de los ricos no existe sino la turba despreciable donde se generan las revoluciones y la anarquía; la multitud desvalida propensa al robo y al desorden, y cuyos ímpetus de libertad se reprimen solo con las cargas de coraceros y la correa del gendarme.

Estas doctrinas aplicadas por un gobierno provisto de todos los elementos de la fuerza, defendidas por hábiles sofismas fundados en la bonanza de las rentas fiscales, y protegidas por el silencio de la prensa popular amagada por los puñales de la policía reservada, llegaron á crear la convicción de que el gobierno autocrático era el único posible, capaz de mantener el orden y determinar la prosperidad de la República.

Cierto número de personas, muchas de ellas infatuadas con las pretenciones de una alta cultura científica, llegaron á creer que los principios democráticos son disparatados é impracticables. Los héroes de Ayutla y de la Reforma fueron calificados de ilusos é ignorantes.

Para congraciarse con los especuladores y cortesanos de Europa, se tuvieron condescendencias humillantes que ajaban la dignidad de la patria; y se mutiló la historia llegando hasta imponer la declaración de libertad de la carta de Maximiliano á López. Odiosos pedantes, eco de otros charlatanes que han ignorado siempre todo lo que atañe á las naciones del Nuevo Mundo, proclamaban que la *paz*, la paz sin condiciones debe ser la primera aspiración de los pueblos; y que el nuestro, reacio á la obediencia abyecta, debía felicitarse de haber hallado un hombre que introdujera la civilización cristiana en nuestro territorio poblado de bárbaros. Se ignoraba que el caudillo encargado por el cielo para regir nuestro destino era lamentablemente impropio para civilizar á un pueblo.

Acostumbrado al rigor brutal, á los terribles procedimientos de la justicia militar que mantiene la disciplina en los ejércitos forzados; enemigo de dignidad, soberbio despreciador del *paisaje*; inexorable para los delitos políticos en los que veía una falta de subordinación; se había impuesto precisamente sobre un pueblo civilizado, sobre un pueblo que desde el año 1810, guiado por tres generaciones de grandes hombres, se encaminaba enmedio de sus épicas luchas hacia los ideales de la Constitución y de la Reforma.

La obra moral de ese gobierno ha sido retrógrada. La enérgica vitalidad del pueblo mexicano que un día ha dado al traste con el *coloso*, se creía ya extinguida con treinta y cinco años de régimen cuartelesco. Creíase bien muerto al partido liberal militante, engañado primero, y luego aplastado bajo la presión de aquel otro partido poderoso que triunfante se erguía sobre las ruinas de la democracia.

El clero recobró su influencia. Quedaron abolidas las Leyes de Reforma por la introducción clandestina de la llamada *Conciliación*: que abrió los conventos y ofreció en nuestro país un cómodo asilo á los frailes lapidados en Europa y arrojados como enemigos de las instituciones republicanas; que honró con consideraciones semioficiales á los delegados que Roma, sabedora de la prosperidad en las finanzas de la iglesia mexicana, enviaba á recoger su parte de botín; que abandonó la administración de los templos nacionales en manos de capellanes extranjeros dejándolos gozar de la preferencia en el confesionario, cuya fascinadora influencia sobre el corazón de las mujeres ha encaminado sus sentimientos

á falsear en la generación naciente la idea de la verdadera patria y su amor por ella. Lenoardo Márquez, extipendiado por el gobierno, pudo ostentar sus divisas de general ante los huérfanos de sus víctimas.

No se tenía ya en cuenta sino los intereses de una familia, de un grupo de capitalistas altaneros y de una comparsa de cortesanos privilegiados.

Se imitó la insolencia de los nobles europeos y se fomentó la odiosa y humillante división en clases, tomando en serio las condecoraciones extranjeras, que en ocasiones se mendigaban cuando no se adquirían á trueque de una valiosa consesión o de un vergonzoso enlace. Una parte de los ciudadanos mexicanos rendía vasallaje de este modo á los monarcas extranjeros.

Se mutiló la Ley de Amparo. Se forzó á los hombres libres á servir á palos en las filas del ejército. Se introdujo el tormento en las prisiones. Se consagró el poder discrecional del comisario y del gendarme.

La Cámara Federal, en actitud abyecta, autorizó contratos abusivos y delegó una por una todas sus facultades legisladoras en manos del Poder Ejecutivo, instituyendo lentamente la aparente legalidad de la dictadura.

Un ministro soñador inventó celebrar el centenario con un homenaje al régimen colonial; y nos dió una sorpresa inesperada resucitando la Universidad, ese resíduo de la conquista que reforzó la tiranía de Santa-Anna, y cuyo aparato teatral desapareció al triunfo de la Revolución de Ayutla y fué clausurado el advenimiento de la Reforma por inútil y ridículo.

La justicia se convirtió en instrumento de la tiranía para el castigo, y se puso cínicamente al servicio del poder y de incontrastables influencias.

El populacho, que era la nación desarmada, inspiraba desprecio. Se le impedía congregarse en alegres grupos para victorear á los héroes de la libertad aun en la gloriosa noche de 15 de Septiembre. Se llegó hasta disolver á balazos pacíficas manifestaciones electorales. Bien se podía hacer desaparecer con siniestro misterio un candidato popular; caer como sobre una gavilla de bandoleros sobre los trabajadores de una fábrica en huelga y exterminarlos para satisfacer á sus patrones; fusilar á los indios que osaban reclamar contra el hacendado un antiguo derecho sobre el agua ó sobre una parte de las tierras; perseguir á sablazos á los estudiantes, apuñalear ó dejar perecer en un sótano de las prisiones á los periodistas y sus dibujantes.

En esta situación que asegura la impunidad, los peones de las haciendas y de las minas reciben trato brutal de sus patrones; las clases dominantes en los Estados; sujetan á la clase indígena y á los humildes á la inicua ley de los conquistadores sobre el pueblo vencido; algunos personajes que se consideran poderosos en provincia, tienen doblegadas á su servicio y con más ó menos insolencia á las autoridades políticas. Estas á su vez ejercen el absolutismo y el pillaje contra los ciudadanos de los pueblos. Las odiosas contribuciones personales son uno de sus instrumentos predilectos.

En el Distrito Federal y en algún Estado el régimen municipal se ha concentrado en la mano de un ministro ó gobernador para imperar fácilmente sobre la parte más ilustrada y más consciente del país y para hacer posible la realización de *negocios fundados* en complacencias y contratos con las compañías privilegiadas.

Se ha querido aclimatar en la República, hasta en los trajes y en las ceremonias oficiales, el aparato teatral con que se deslumbra al populacho en las cortes europeas; dejando así condenada á la vergüenza la sencillez democrática.

Nosotros, que pertenecemos á la raza de los oprimidos, debemos fortalecer nuestro valor con el recuerdo de esta época ominosa que debió su orígen al cansancio y á la miseria; inspirarnos en los ideales de la libertad, y buscar aliento en el ejemplo de la revolución triunfante que ha dado indudable prueba de que el pueblo es el solo soberano. Importa á la Nación aprovechar esta oportunidad en que dispone de toda su fuerza; importa mantenernos unidos. Antes que la siniestra ley que parece ser el destino de las revoluciones liberales nos imponga nuevos tiranos, asociémonos para crear un gobierno que asegure esta libertad que ya estaba perdida para nosotros.

CONCIUDADANOS:

Los suscritos nos hemos constituido en nucleo de un partido que tiene por objeto de agruparse en torno de la Constitución y de las Leyes de Reforma para sustentarlas en toda su extensión y su pureza, y para revivirlas y hacerlas cumplir; y para promover y sostener por los medios legales algunas prácticas y leyes que conduzcan al ejercicio efectivo de la democracia, á la restauración de la justicia y al restablecimiento de los derechos perdidos.

Este partido es en esencia el mismo que se levantó en Dolores, que luchó en Ayutla, que hizo la Constitución y la Reforma y que ahora resucita con elementos dispersos y debilitados por la tiranía. Se trata de reconstituirlo y se invita á los mexicanos á afiliarse en él.

Para su objeto, este grupo cree necesario el desarrollo de un programa político fundado como base inconmovible, en la Constitución y en las Leyes de Reforma, sobre todo en lo que atañe á los derechos del hombre, y que puede bosquejarse en las proposiciones siguientes:

I.- Constitución de 57 y Leyes de Reforma.

II.- No reelección del Poder Ejecutivo en la Federación y en los Estados.

III. Iniciativa inmediata de la reforma del art. 7º de la Constitución en el sentido de que no se podrá proceder contra el autor de un delito de imprenta antes de que un jurado especial popular haya calificado de delictuoso el hecho denunciado.

IV.- Revisión de la Ley de Amparo.

V.- Observancia del art. 5º de la Constitución relativa á la prohibición de que el poder Legislativo delegue total ó parcialmente sus facultades.

VI.- Organización del Ejercito con voluntarios en tiempos de paz, y creación de la Guardia Nacional con arreglo á la Constitución.

VII.- Restablecimiento del régimen municipal en el Distrito Federal en los Territorios y en donde quiera que se halle centralizado.

VIII.- Abolición de Prefecturas, Jefaturas ó Directorías Políticas en toda la República. La primera autoridad política en los territorios federales, sujeta según las leyes al Gobierno General, residirá en un consejo elegido popularmente en todo el territorio.

IX.- Elección por voto directo de los mandatarios del Pueblo, con excepción del Poder Judicial que se elegirá por voto directo.

X.- Administración de los templos nacionales solo por sacerdotes mexicanos por nacimiento.

XI.- Prohibición de los impuestos de capacitación.

XII.- Supresión de la Universidad y del Doctorado y aplicación de sus fondos á la instrucción primaria.

XIII.- Revisión de los contratos que ha celebrado el gobierno con pretexto de la Agricultura ú Obras Públicas, y que importan monopolio ú ocupación, inutilización, ó despojo de tierras y aguas ó la contaminación de éstas.

XIV.- Constitución de propiedades efectivas á los indios, expidiéndoles títulos legítimos, y procurando la restitución de las tierras y aguas de que se les ha despojado. Su repatriación en su caso.

XV.- Excitativa á los Estados para que expidan leyes que difundan la instrucción primaria entre las masas populares y entre la población rural é indígena.

XVI.- Promoción de leyes que tienden á distribuir la propiedad territorial explotable entre el mayor número de manos.

XVII.- Prohibición de la subvención á los periódicos políticos.

XVIII.- Supresión de los gastos suntuarios. Sencillez democrática en los actos oficiales.

México, Junio de 1911.

Presidente, Lic. Enrique M. de los Ríos. Vicepresidentes, Lic. Ricardo Ramírez, Rafael de Zayas. Secretarios, Ing. Juan Mateos, Manuel Rivera, Lic. Vicente Castro y Herrera, Ing. Ignacio Ramírez. Tesorero, Tomás E. Ramos. [Siguen firmas.]

MANIFIESTO DEL SEÑOR MADERO PROPONIENDO SE FORMARA EL PARTIDO CONSTITUCIONAL PROGRESISTA (9 DE JULIO DE 1911)

La Revolución alteró el orden de continuidad del Partido Antirreeleccionista, por cuyo motivo en los actuales momentos ninguna agrupación política puede pretender legítimamente ser reconocida como centro directivo. Habiéndome reservado la jefatura del partido emanado de la Revolución, al hacer la renuncia de Presidente Provisional de la República, me parece conveniente reorganizar el antiguo Partido Antirreeleccionista sobre nuevas bases.

Desde luego, como las candidaturas mías y del señor don Francisco Vázquez Gómez han sido lanzadas por numerosos clubes de la República, deseo, por lo que a mí respecta, retirarme de la política activa, delegando mis facultades en un comité central, integrado por las siguientes personas:

Juan Sánchez Azcona, Gustavo A. Madero, licenciado José Vasconcelos, licenciado Luis Cabrera, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, licenciado Roque Estrada, Manuel M. Alegre, Enrique Bordes Mangel, ingeniero Eduardo Hay, licenciado Jesús González, licenciado Adrián Aguirre Benavides, doctor Ignacio Fernández de Lara, Pedro Galicia Rodríguez, Eusebio Calzada, licenciado Jesús Urueta, doctor Francisco Martínez Baca, Nicolás Meléndez, licenciado Jesús Flores Magón, Heriberto Frías, Rafael Martínez, licenciado Díaz Lombardo (Miguel) y Roque González Garza.

Como ya los principios sostenidos por el Partido Antirreeleccionista han triunfado en la conciencia nacional, y muy pronto estarán consignados en la Constitución, no tiene ya razón de ser la antigua denominación del partido, por cuyo motivo propongo que la nueva agrupación se llame Partido Constitucional Progresista.

El principal papel que deberá representar este comité será de reorganizar el antiguo Partido Antirreeleccionista, bajo la nueva denominación; vigilar la completa realización de los principios sostenidos por el Partido Antirreeleccionista y la Revolución y preparar la lucha electoral, tomando parte en las cuestiones locales, pero muy especialmente en las elecciones generales.

Me permito sugerir que a este comité se agrupe un representante del Club Aquiles Serdán, otro del Club Ley, otro del Club Libertador Francisco I. Madero,

y tres miembros más, representando otros tres clubes de mayor importancia de esta capital.

Por último, deseo hacer conocer a este comité y a las personas a quienes está dirigido este manifiesto, que el doctor Vázquez Gómez y yo creemos haber contraído un compromiso solemne con la Nación, al publicar nuestro programa de gobierno, a raíz de la convención del año pasado, supuesto que las agrupaciones que nos han postulado, lo han hecho sobre la base de dicho programa. Por tal motivo, esperamos que las agrupaciones políticas que en lo sucesivo nos postulen, lo harán bajo la misma inteligencia.

Las últimas adiciones que haremos a nuestro programa, serán para lograr por los medios constitucionales la realización de las promesas que encierra el Plan de San Luis Potosí.

Conciudadanos: La lucha sostenida por el pueblo y sus antiguos opresores ha tenido un glorioso desenlace. El pueblo ha reconquistado su soberanía; los ciudadanos, el pleno ejercicio de sus derechos; pero no olvidéis que si no los ejercitáis con constancia y patriotismo, podéis perder el fruto de la victoria. Por tal motivo, nunca me cansaré de recomendaros que sigáis luchando sin descanso, siendo nuestros nuevos campos de batallas las urnas electorales, y nuestra arma más poderosa que el voto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 9 de julio de 1911.

Francisco I. Madero

EL LICENCIADO MOLINA ENRÍQUEZ CIÑE EL PLAN DE TEXCOCO (23 DE AGOSTO DE 1911)

1º.- Se desconoce el Gobierno Federal que preside el señor licenciado don Francisco L. de la Barra; se desconocen, igualmente los Gobiernos de los Estados, Distrito Federal y Territorios que actualmente funcionan; y se suspende en toda la República el orden constitucional, en sólo el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal y los locales de los Estados, hasta que por el pleno dominio de las fuerzas revolucionarias, se haga real y verdaderamente efectiva la paz en toda la República, y pueda asegurarse, sin peligro de trastorno alguno, la marcha de las reformas contenidas en las leyes revolucionarias que forman parte integrante de este Plan.

2º.- El suscrito asumirá las funciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que quedan suspendidos hasta que se reestablezca en el país el orden constitucional.

3º.- El suscrito asumirá las funciones que se arroga, hasta que se forme un Consejo especial por tres de las siguientes personas: Lic. don Emilio Vázquez Gómez, Ing. don Manuel Bonilla, general don Pascual Orozco, general don Emiliano Zapata, general don Camerino Mendoza, general don Rafael Tapia, y señor don Paulino Martínez; las tres primeras personas de las mencionadas antes, que formen el Consejo susodicho, asumirán el Gobierno de la Nación, hasta que sea posible volver al orden constitucional.

4º.- En caso de que el suscrito muera, tomará la jefatura del movimiento el primer jefe con mando superior, que así lo proclame: si ya está constituido el Consejo, y alguno de sus miembros muere, los dos restantes eligirán libremente al tercero, y si todos mueren, asumirá el poder la persona que eligan los revolucionarios que actúen en obediencia de este Plan.

5º.- Con arreglo a este Plan, tendrán como Comandantes Militares de los Estados, Distrito Federal y Territorios, a los Jefes del Ejército Libertador que tengan el mando superior y se adhieran a dictar el Plan; en cada Entidad, por lo mismo, asumirá el indicado carácter el jefe superior, y si no lo hace desde luego, el siguiente y subsiguiente, por sus grados respectivos, y así sucesivamente hasta que recaiga en alguna persona y esta lo asuma sin vacilación.

6º.- Los Comandantes Militares disolverán inmediatamente los Poderes Legislativo y Ejecutivo de las Entidades de su mando; pero no ejercerán función legislativa alguna por reservarse el suscrito para sí y para el Consejo, toda la acción legislativa de la República en tanto esté vigente este Plan.

7º.- Los Comandantes Militares de los Estados procederán inmediatamente a la ejecución de las leyes que forman parte integrante de este Plan revolucionario.

8º.- El suscrito asume la responsabilidad de los actos de la Nación para con las Naciones extranjeras: la Revolución de hoy en adelante cuidará de las vidas y de los intereses de los extranjeros dentro de la Nación, y ejercerá las funciones de la justicia militar, para castigar los actos de depredación que se cometan.

9º.- Se declaran vigentes todas las leyes generales y locales hasta hoy expedidas, con excepción de las que han de constituir el personal de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación y de los Estados que están funcionando, quedando derogadas dichas leyes, así como las que han convocado a elecciones para la renovación de los Poderes referidos.

10º.- En virtud de este Plan, se dictarán todas las disposiciones complementarias de las esenciales que él contiene para la constitución del Consejo, y para que ese mismo Consejo provea a las necesidades del Gobierno de la República.

Dado en Texcoco el día veintitrés de Agosto de 1911.

MANIFIESTO DE LOS FLORES MAGÓN PARA DEFINIR SU ACTITUD ANARQUISTA EN RELACIÓN CON LA REVOLUCIÓN (23 DE SEPTIEMBRE DE 1911)

MEXICANOS:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano ve con simpatía vuestros esfuerzos para poner en práctica los altos ideales de emancipación política, económica y social, cuyo imperio sobre la tierra pondrá fin a esa ya bastante larga contienda del hombre contra el hombre, que tiene su origen en la desigualdad de fortunas que nace del principio de la propiedad privada.

Abolir ese principio significa el aniquilamiento de todas las instituciones políticas, económicas, sociales, religiosas y morales que componen el ambiente dentro del cual se asfixian la libre iniciativa y la libre asociación de los seres humanos que se ven obligados, para no perecer, a entablar entre sí una encarnizada competencia, de la que salen triunfadores, no los más buenos, ni los más abnegados, ni los mejor dotados en lo físico, en lo moral o en lo intelectual, sino los más astutos, los más egoístas, los menos escrupulosos, los más duros de corazón, los que colocan su bienestar personal sobre cualquier consideración de humana solidaridad y de humana justicia.

Sin el principio de la propiedad privada no tiene razón de ser el gobierno, necesario tan sólo para tener a raya a los desheredados en sus querellas o en sus rebeldías contra los detentadores de la riqueza social; ni tendrá razón de ser la Iglesia, cuyo exclusivo objeto es estrangular en el ser humano la innata rebeldía contra la opresión y la explotación por la prédica de la paciencia, de la resignación y de la humildad, acallando los gritos de los instintos más poderosos y fecundos con la práctica de penitencias inmorales, crueles y nocivas a la salud de las personas, y, para que los pobres no aspiren a los goces de la tierra y constituyan un peligro para los privilegios de los ricos, prometen a los humildes, a los más resignados, a los más pacientes, un cielo que se mece en el infinito, más allá de las estrellas que se alcanzan a ver…

Capital, Autoridad, Clero: he ahí la trinidad sombría que hace de esta bella tierra un paraíso para los que han logrado acaparar en sus garras por la astucia, la violencia y el crimen, el producto del sudor, de la sangre, de las lágrimas y del sacrificio de miles de generaciones de trabajadores, y un infierno para los que

con sus brazos y su inteligencia trabajan la tierra, mueven la maquinaria, edifican las casas, transportan los productos, quedando de esa manera dividida la humanidad en dos clases sociales de intereses diametralmente opuestos: la clase capitalista y la clase trabajadora; la clase que posee la tierra, la maquinaria de producción y los medios de transportación de las riquezas, y de la clase que no cuenta más que con sus brazos y su inteligencia para proporcionarse el sustento.

Entre estas dos clases sociales no puede existir vínculo alguno de amistad ni de fraternidad, porque la clase poseedora está siempre dispuesta a perpetuar el sistema económico, político y social que garantiza el tranquilo disfrute de sus rapiñas, mientras la clase trabajadora hace esfuerzos por destruir ese sistema inicuo para instaurar un medio en el cual la tierra, las casas, la maquinaria de producción y los medios de transportación sean de uso común.

Mexicanos: El Partido Liberal Mexicano reconoce que todo ser humano, por el solo hecho de venir a la vida, tiene derecho a gozar de todas y cada una de las ventajas que la civilización moderna ofrece, porque esas ventajas son el producto del esfuerzo y del sacrificio de la clase trabajadora de todos los tiempos.

El Partido Liberal Mexicano reconoce, como necesario, el trabajo para la subsistencia, y, por lo tanto, todos, con excepción de los ancianos, de los impedidos e inútiles y de los niños, tienen que dedicarse a producir algo útil para poder dar satisfacción a sus necesidades.

El Partido Liberal Mexicano reconoce que el llamado derecho de propiedad individual es un derecho inicuo, porque sujeta al mayor número de seres humanos a trabajar y a sufrir para la satisfacción y el ocio de un pequeño número de capitalistas.

El Partido Liberal Mexicano reconoce que la Autoridad y el Clero son el sostén de la iniquidad Capital y, por lo tanto, la junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano ha declarado solemnemente guerra a la Autoridad, guerra al Capital, guerra al Clero.

Contra el Capital, la Autoridad y el Clero el Partido Liberal Mexicano no tiene enarbolada la bandera roja en los campos de la acción en México, donde nuestros hermanos se baten como leones, disputando la victoria a las huestes de la burguesía o sean: maderistas, reyistas, vazquistas, científicos, y tantas otras cuyo único propósito es encumbrar a un hombre a la primera magistratura del país, para hacer negocio a su sombra sin consideración alguna a la masa entera de la población de México, y reconociendo, todas ellas, como sagrado, el derecho de propiedad individual.

En estos momentos de confusión, tan propicios para el ataque contra la opresión y la explotación; en estos momentos en que la Autoridad, quebrantada, desequilibrada, vacilante, acometida por todos sus flancos por las fuerzas de todas las pasiones desatadas, por la tempestad de todos los apetitos avivados por la esperanza de un próximo hartazgo; en estos momentos de zozobra, de angustia,

de terror para todos los privilegios, masas compactas de desheredados invaden las tierras, queman los títulos de propiedad, ponen las manos creadoras sobre la fecunda tierra y amenazan con el puño a todo lo que ayer era respetable: Autoridad y Clero; abren el surco, esparcen la semilla y esperan, emocionados, los primeros frutos de un trabajo libre.

Estos son, mexicanos, los primeros resultados prácticos de la propaganda y de la acción de los soldados del proletariado, de los generosos sostenedores de nuestros principios igualitarios, de nuestros hermanos que desafían toda imposición y toda explotación con este grito de muerte para todos los de arriba y de vida y de esperanza para todos los de abajo: ¡Viva Tierra y Libertad!

La tormenta se recrudece día a día: maderistas, vazquistas, reyistas, científicos, delabarristas os llaman a gritos, mexicanos, a que voléis a defender sus desteñidas banderas, protectoras de los privilegios de la clase capitalista. No escuchéis las dulces canciones de esas sirenas, que quieren aprovecharse de vuestro sacrificio para establecer un gobierno, esto es, un nuevo perro que proteja los intereses de los ricos. ¡Arriba todos; pero para llevar a cabo la expropiación de los bienes que detentan los ricos!

La expropiación tiene que ser llevada a cabo a sangre y fuego durante este grandioso movimiento, que lo han hecho y lo están haciendo nuestros hermanos los habitantes de Morelos, Sur de Puebla, Michoacán, Guerrero, Veracruz, Norte de Tamaulipas, Durango, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo y regiones de otros Estados, según ha tenido que confesar la misma prensa burguesa de México, en que los proletarios han tomado posesión de la tierra sin esperar a que un Gobierno paternal se dignase hacerlos felices, conscientes de que no hay que esperar nada bueno de los Gobiernos y de que "La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos".

Estos primeros actos de expropiación han sido coronados por el más risueño de los éxitos; pero no hay que limitarse a tomar tan sólo posesión de la tierra y de los implementos de agricultura: hay que tomar resueltamente posesión de todas las industrias por los trabajadores de las mismas, consiguiéndose de esa manera que las tierras, las minas, las fábricas, los talleres, las fundiciones, los carros, los ferrocarriles, los barcos, los almacenes de todo género y las casas queden en poder de todos y cada uno de los habitantes de México, sin distinción de sexo.

Los habitantes de cada región en que tal acto de suprema justicia se lleve a cabo no tienen otra cosa que hacer que ponerse de acuerdo para que todos los efectos que se hallen en las tiendas, almacenes, graneros, etc., sean conducidos a un lugar de fácil acceso para todos, donde hombres y mujeres de buena voluntad practicarán un minucioso inventario de todo lo que se haya recogido, para calcular la duración de esas existencias, teniendo en cuenta las necesidades y el número de los habitantes que tiene que hacer uso de ellas, desde el momento de la

expropiación hasta que en el campo se levanten las primeras cosechas y en las demás industrias se produzcan los primeros efectos.

Hecho el inventario, los trabajadores de las diferentes industrias se entenderán entre sí fraternalmente para regular la producción; de manera que, durante este movimiento, nadie carezca de nada, y sólo se morirán de hambre aquellos que no quieran trabajar, con excepción de los ancianos, los impedidos y los niños, que tendrán derecho a gozar de todo.

Todo lo que se produzca será enviado al almacén general en la comunidad del que todos tendrán derecho a tomar *todo lo que necesiten según sus necesidades*, sin otro requisito que mostrar una contraseña que demuestre que está trabajando en tal o cual industria.

Como la aspiración del ser humano es tener el mayor número de satisfacciones con el menor esfuerzo posible, el medio más adecuado para obtener ese resultado es el trabajo en común de la tierra y de las demás industrias. Si se divide la tierra y cada familia toma un pedazo, además del grave peligro que se corre de caer nuevamente en el sistema capitalista, pues no faltarán hombres astutos o que tengan hábitos del ahorro que logren tener más que otros y puedan a la larga poder explotar a sus semejantes; además de este grave peligro está el hecho de que si una familia trabaja un pedazo de tierra, tendrá que trabajar tanto o más que como se hace hoy bajo el sistema de la propiedad individual para obtener el mismo resultado mezquino que se obtiene actualmente; mientras que si se une la tierra y la trabajan en común los campesinos, trabajarán menos y producirán más. Por supuesto que no ha de faltar tierra para que cada persona pueda tener su casa y un buen solar para dedicarlos a los usos que sean de su agrado. Lo mismo que se dice del trabajo en común de la tierra, puede decirse del trabajo en común de la fábrica, del taller, etc.; pero cada quien, según su temperamento, según sus gustos, según sus inclinaciones podrá escoger el género de trabajo que mejor le acomode, con tal de que produzca lo suficiente para cubrir sus necesidades y no sea una carga para la comunidad.

Obrándose de la manera apuntada, esto es, siguiendo inmediatamente a la expropiación la organización de la producción, libre ya de amos y basada en las necesidades de los habitantes de cada región, nadie carecerá de nada a pesar del movimiento armado, hasta que, terminado este movimiento con la desaparición del último burgués y de la última autoridad o agente de ella, hecha pedazos la ley sostenedora de privilegios y puesto todo en manos de los que trabajan, nos estrechemos todos en fraternal abrazo y celebremos con gritos de júbilo la instauración de un sistema que garantizará a todo el ser humano el pan y la libertad.

Mexicanos: Por esto es por lo que lucha el Partido Liberal Mexicano. Por esto es por lo que derrama su sangre generosa una pléyade de héroes, que se baten bajo la bandera roja al grito prestigioso de ¡Tierra y Libertad!

Los liberales no han dejado caer las armas a pesar de los tratados de paz del traidor Madero con el tirano Díaz, y a pesar también, de las incitaciones de la burguesía, que ha tratado de llenar de oro sus bolsillos, y esto ha sido así, porque los liberales somos hombres convencidos de que la libertad política no aprovecha a los pobres, sino a los cazadores de empleos, y nuestro objeto no es alcanzar empleos ni distinciones, sino arrebatarlo todo de las manos de la burguesía, para que todo quede en poder de los trabajadores.

La actividad de las diferentes banderías políticas que en estos momentos se disputan la supremacía, para hacerla que triunfe, exactamente lo mismo que hizo el tirano Porfirio Díaz, porque ningún hombre, por bienintencionado que sea, puede hacer algo en favor de la clase pobre cuando se encuentra en el Poder; esa actividad ha producido el caos que debemos aprovechar los desheredados, tomando ventajas de las circunstancias especiales en que se encuentra el país, para poner en práctica, sin pérdida de tiempo, sobre la marcha, los ideales sublimes del Partido Liberal Mexicano, sin esperar a que se haga la paz para efectuar la expropiación, pues para entonces ya se habrán agotado las existencias de efectos en las tiendas, graneros, almacenes y otros depósitos, y como al mismo tiempo, el estado de guerra en que se habrá encontrado el país, la producción se habrá suspendido, el hambre sería la consecuencia de la lucha, mientras que efectuando la expropiación y la organización del trabajo libre durante el movimiento, ni se carecerá de lo necesario en medio del movimiento ni después.

Mexicanos: Si queréis ser de una vez libres no luchéis por otra causa que no sea la del Partido Liberal Mexicano. Todos os ofrecen libertad política para después del triunfo: los liberales os invitamos a tomar la tierra, la maquinaria, los medios de transportación y las casas desde luego, sin esperar a que nadie os dé todo ello, sin aguardar a que una ley decrete tal cosa, porque las leyes no son hechas por los pobres sino por señores de levita, que se cuidan bien de hacer leyes en contra de su casta.

Es el deber de nosotros los pobres trabajar y luchar por romper las cadenas que nos hacen esclavos. Dejar la solución de nuestros problemas a las clases educadas y ricas es ponernos voluntariamente entre sus garras. Nosotros los plebeyos; nosotros los andrajosos; nosotros los hambrientos; los que no tenemos un terrón donde reclinar la cabeza; los que vivimos atormentados por la incertidumbre del pan de mañana para nuestras compañeras y nuestros hijos; los que, llegados a viejos, somos despedidos ignominiosamente porque ya no podemos trabajar, toca a nosotros hacer esfuerzos poderosos, sacrificios mil para destruir hasta sus cimientos el edificio de la vieja sociedad, que ha sido hasta aquí una madre cariñosa para los ricos y los malvados, y una madrastra huraña para los que trabajan y son buenos.

Todos los males que aquejan al ser humano provienen del sistema actual, que obliga a la mayoría de la humanidad a trabajar y a sacrificarse para que una

minoría privilegiada satisfaga todas sus necesidades y aun todos sus caprichos, viviendo en la ociosidad y en el vicio. Y menos malo si todos los pobres tuvieran asegurado el trabajo; como la producción no está arreglada para satisfacer las necesidades de los trabajadores sino para dejar utilidades a los burgueses, éstos se dan maña para no producir más que lo que calculan que pueden expender, y de ahí los paros periódicos de las industrias o la restricción del número de trabajadores, que proviene, también del hecho del perfeccionamiento de la maquinaria, que suple con ventaja los brazos del proletariado.

Para acabar con todo eso es preciso que los trabajadores tengan en sus manos la tierra y la maquinaria de producción, y sean ellos los que regulen la producción de las riquezas atendiendo a las necesidades de ellos mismos.

El robo, la prostitución, el asesinato, el incendiarismo, la estafa, productos son del sistema que coloca al hombre y a la mujer en condiciones en que para no morir de hambre se ven obligados a tomar de donde hay o a prostituirse, pues en la mayoría de los casos, aunque se tengan deseos grandísimos de trabajar, no se consigue trabajo, o es éste tan mal pagado, que no alcanza el salario ni para cubrir las más imperiosas necesidades del individuo y de la familia, aparte de que la duración del trabajo bajo el presente sistema capitalista y las condiciones en que se efectúa, acaban en poco tiempo con la salud del trabajador, y aun con su vida, en las catástrofes industriales, que no tienen otro origen que el desprecio con que la clase capitalista ve a los que se sacrifican por ella.

Irritado el pobre por la injusticia de que es objeto; colérico ante el lujo insultante que ostentan los que nada hacen; apaleado en las calles por el polizonte por el delito de ser pobre; obligado a alquilar sus brazos en trabajos que no son de su agrado; mal retribuido, despreciado por todos los que saben más que él o por los que por dinero se creen superiores a los que nada tienen; ante la expectativa de una vejez tristísima y de una muerte de animal despedido de la cuadra por inservible; inquieta ante la posibilidad de quedar sin trabajo de un día para otro; obligado a ver como enemigo aun a los mismos de su clase, porque no sabe quién de ellos será el que vaya a alquilarse por menos de lo que él gana, es natural que en estas circunstancias se desarrollen en el ser humano instintos antisociales y sean el crimen, la prostitución, la deslealtad, los naturales frutos del viejo y odioso sistema, que queremos destruir hasta en sus más profundas raíces para crear uno nuevo de amor, de igualdad, de justicia, de fraternidad, de libertad.

¡Arriba todos como un solo hombre! En las manos de todos están la tranquilidad, el bienestar, la libertad, la satisfacción de todos los apetitos sanos; pero no nos dejemos guiar por directores; que cada quien sea el amo de sí mismo; que todo se arregle por el consentimiento mutuo de las individualidades libres. ¡Muera la esclavitud! ¡Muera el hambre! ¡Viva Tierra y Libertad!

Mexicanos: Con la mano puesta en el corazón y con nuestra conciencia tranquila, os hacemos un formal y solemne llamamiento a que adoptéis, todos,

hombres y mujeres los altos ideales del Partido Liberal Mexicano. Mientras haya pobres y ricos, gobernantes y gobernados, no habrá paz, ni es de desearse que la haya porque esa paz estaría fundada en la desigualdad política, económica y social, de millones de seres humanos que sufren hambre, ultrajes, prisión y muerte, mientras una pequeña minoría goza toda suerte de placeres y de libertades por no hacer nada.

¡A la lucha!; a expropiar con la idea del beneficio para todos y no para unos cuantos, que esta guerra no es una guerra de bandidos, sino de hombres y mujeres que desean que todos sean hermanos y gocen, como tales, de los bienes que nos brinda la Naturaleza y el brazo y la inteligencia del hombre han creado, con la única condición de dedicarse cada quien a un trabajo verdaderamente útil.

La libertad y el bienestar están al alcance de nuestras manos. El mismo esfuerzo y el mismo sacrificio que cuesta elevar a un gobernante, esto es, un tirano, cuesta la expropiación de los bienes que detentan los ricos. A escoger, pues; o un nuevo gobernante, esto es, un nuevo yugo, o la expropiación salvadora y la abolición de toda imposición religiosa, política o de cualquier otro orden.

¡Tierra y Libertad!

Dado en la ciudad de los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a los 23 días del mes de septiembre de 1911.

Ricardo Flores Magón. Librado Rivera. Anselmo L. Figueroa. Enrique Flores Magón.

PLAN DE TACUBAYA (QUE REFORMA AL DE SAN LUIS)
(31 DE OCTUBRE DE 1911)

Manifiesto a la Nación.

Madero allanó para sí el camino de la Presidencia y abandonó, o arrojó a las cárceles, a todos los que combatieron, se burló de las promesas, impuso gobernadores, restauró caciques, excluyó a los jefes revolucionarios. Injuró al ejército, declaró bandidos a los revolucionarios.

Se secunda el Plan de Tacubaya que reforma al de San Luis, se reduce a los siguientes puntos:

I.- Se declaran nulas las elecciones de 1º y 15 de Octubre y nulos todos los actos que de ellos se deriven.

II.- Se declaran disueltas las Cámaras de la Unión y nulos todos sus actos, así como las leyes y decretos emanados de ellas o que de ellas emanen, desde el 15 de Septiembre último hasta el 15 de Diciembre.

III.- La revolución nacida del Plan de Tacubaya tiene por móvil, inmediatamente, llevar al señor Lic. D. Emilio Vázquez Gómez a la presidencia.

Mexicanos: si os llamamos nuevamente al combate no es con el solo fin de quitar a un hombre de la silla presidencial para poner otro, sino para llevar a su término los ideales u objeto único de la Revolución: Resolver de una vez y para siempre nuestro problema agrario e impartir la justicia por igual a todos los hombres, respetando y haciendo respetar la ley, cuyo respeto debe ser el fundamento de la paz. Tacubaya, Octubre 31, 1911, Paulino Martínez.

PLAN DE BERNARDO REYES (...POR EL QUE SE REFORMA EL PLAN DE SAN LUIS, EXPEDIDO EN SOLEDAD, 16 DE NOVIEMBRE DE 1911)

Bernardo Reyes, general de División del Ejército Mexicano, a la Nación. La situación anárquica en que hoy se encuentra la República bajo el bastardo poder del ciudadano Francisco I. Madero, lo determina a formular el siguiente plan salvador de la oprobiosa condición en que se halla el país. Este plan, idéntico en sus principios y tendencias al de San Luis, lo modificó unicamente en lo circunstancial.

El Plan reformado es el siguiente:

I.- Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente del pasado mes de octubre.

II.- Se desconoce a la autoridades que no secunden este Plan.

III.- Quedan en vigor las leyes actuales vigentes y reglamentos respectivos que no pugnen con este Plan Revolucionario, bajo el concepto de que en su oportunidad se reformarán conforme a los prescripciones constitucionales las que los demanden para armonizar la legislación de la República con los ideales que se proclaman.

IV.- Quedan sujetos a revisión y en condición de ser anulados los acuerdos, disposiciones, decretos y sentencias referentes a poseidos, verificándose, en su caso las restituciones debidas.

V.- Además de la Constitución, los tratados y Leyes Federales, se declara Ley Suprema de la República el principio de "No reelección del Presidente y Vicepresidente de la misma, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales".

VI.- Se hará que las elecciones de la República sean verdaderamente justas, libres y efectivas.

VII.- El que suscribe asume el carácter de Presidente Provisional con facultades para hacer la guerra al poder existente, hasta consumar el triunfo, después del cual, consultando la opinión de los jefes que hayan concurrido a la lucha, nombrarán un Presidente Interino que convoque al pueblo a elecciones de todos los poderes.

VIII.- Al reunirse el Congreso que resulte electo, el que suscribe en su carácter de Jefe de la Revolución y Presidente Interino que lo haya sustituido le darán cuenta de sus actos.

IX.- En los Estados en donde las autoridades superiores acepten este Plan, continuarán estas administrando, limitadas por la acción del jefe militar de mayor graduación.

X.- El Presidente Interino y las autoridades de los Estados que convoquen a las elecciones no podrán ser elegidos.

XI.- El jefe militar que según la base novena se haya hecho cargo del mando político y militar de un Estado nombrará quien lo sustituya al tener que salir del territorio del mismo, por exigencias de la guerra.

XII.- Todas las autoridades políticas y militares que coadyuven al triunfo de la Revolución tienen el derecho de llevar cuenta detallada de las cantidades de que dispongan para su sostenimiento, provenientes del Erario Público o de cualquiera otra procedencia, se harán cargo de todos los valores que colecten, justipreciando los que reciban en armas, caballos, pasturas, víveres y demás efectos.

XIII.- Los jefes que organicen fuerzas y que no tengan carrera militar, ni haya en el lugar donde se encuentren jefes superiores que le otorguen nombramiento, a reserva de que se les extienda, tomarán el grado que les corresponda al número de sus hombres, según las unidades que representen.

XIV.- Todo militar o autoridad en funciones que se adhieran al presente Plan harán bajo su responsabilidad y dentro de su jurisdicción todo esfuerzo para mantener el orden en las poblaciones y en la disciplina en sus tropas.

XV.- El distintivo de las tropas revolucionarias que hayan de formar el Ejército, que se denominará Constitucionalista, consistirá en una cinta roja puesta en el tocado o en el brazo izquierdo.

XVI.- La Revolución para después de su triunfo, ofrece la revisión de la Ley del Timbre y la moderación de toda clase de impuestos e iniciar en forma constitucional, sosteniéndolo, el restablecimiento de la Zona libre en toda la frontera Norte de la República.

DOCUMENTO DE PROTESTA POR VIOLACIONES AL PLAN DE SAN LUIS (22 DE NOVIEMBRE DE 1911)

Manifiesto

Los suscritos, reunidos en junta Revolucionario Accidental declaramos ante la Nación: Que, como es público y notorio, *El Plan de San Luis*, que justificó la Revolución hecha contra el Gobierno del señor general don Porfirio Díaz, ha sido absolutamente violada por el jefe reconocido de dicha revolución, señor Francisco I. Madero, con los procedimientos por él autorizados o por él personalmente seguidos, para burlar las leyes electorales en todas las elecciones hechas desde los Tratados de C. Juárez hasta ahora. Que por virtud de la violación del referido Plan de San Luis, han quedado destruídos los títulos legales, en que se ha apoyado el Gobierno interino del señor licenciado don Francisco L. de la Barra, y en que se apoyan las elecciones violatorias mismas por virtud de las cuales han resultado electos Gobernadores de los Estados personas contrarias a los intereses de los pueblos respectivos y Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente los señores Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez, igualmente contraria a los intereses de toda la nación, por haberse ligado ostensiblemente con los elementos del régimen que la revolución quiso derribar y barrer. Que sin la violación aludida, el señor Madero y las personas que ha impuesto y de que se ha rodeado, no han cumplido con el intento más sencillo del "Plan de San Luis", supuesto que este intento no quería de parte del señor Madero más que serenidad de espíritu y la honradez de corazón necesarias para abstenerse de falsear la voluntad del pueblo, ninguna confianza puede ya el pueblo tener en que se lleven hasta su fin los propósitos ascendentes de la revolución. Tendrá esta revolución —dice el plan vazquista— varios jefes militares no siendo alguno de ellos, por ningún motivo, el general Bernardo Reyes, completamente ajeno a este plan. Desconoce no sólo el Gobierno central, sino todos los de los Estados. La Junta Central se hace responsable de las vidas e intereses de los extranjeros. Si llega el caso de una intervención no deseada, pero no temida, los mismos revolucionarios defenderán el territorio nacional. A medida que la revolución se extienda, continúa el Plan, se disolverán los congresos locales, y el federal cuando llegue a la capital. Cada Estado tendrá un comandante militar que asumirá los poderes Ejecutivo y Legislativo. Se suprime toda contribución personal en toda la República. Firman el curioso documento las siguientes personas: Presidente, Emilio Vázquez Gómez, Vocales civiles: 1º Paulino Martínez, 2º Doctor Policarpo Rueda, Vocales militares: 1º General Rómulo Cuéllar y 2º General David de la Fuente, Secretario, Coronel Francisco Guzmán.[12]

[12] Fecha de publicación: 22 de noviembre de 1911, en *El País*. Diario Católico dirigido por Trinidad Sánchez Santos.

PLAN DE AYALA, CAMPAMENTO DE LAS MONTAÑAS DE PUEBLA (11 DE DICIEMBRE DE 1911)

Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en junta revolucionaria para sostener y llevar á cabo las promesas que hizo al país la revolución de 20 de noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la nación á que pertenecemos y llamamos, los propósitos que hemos formulado, para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir á la patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente plan:

NADA SE HA CONSEGUIDO CON LA REVOLUCION DE 1910

1º Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por D. Francisco I. Madero, fué á derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que [...] hombre se adueñe del poder, violando los sagrados principios que defender bajo el lema "Sufragio Efectivo y no Reelección", ultrajando así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre á que nos referimos es D. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución, el que impuso por norma gubernativa su voluntad é influencia al Gobierno Provisional del ex-Presidente de la República Lic. Francisco L. de la Barra, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias á la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla.

LOS ELEMENTOS DE LA TIRANIA EN EL GOBIERNO

Teniendo en cuenta que el llamado Jefe de la revolución libertadora de México, D. Francisco I. Madero, por falta de entereza y debilidad suma, no llevó á feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la representación de la Soberanía Nacional, y que, por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la patria para darle á beber su propia sangre; teniendo también en cuenta que el supradicho Sr. Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación en el Plan de San Luis Potosí, siendo las precitadas promesas postergadas á los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo, encarcelando ó matando á los elementos revolucionarios que le ayudaron á que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de falsas promesas y numerosas intrigas á la Nación.

LAS PROMESAS DEL PLAN DE SAN LUIS

Teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre á los pueblos que le piden, solicitan ó exigen el cumplimiento de las promesas de la revolución, llamándolos bandidos y rebeldes, condenándolos á una guerra de exterminio, sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley; teniendo igualmente en consideración que el Presidente de la República Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la vicepresidencia de la República, al Lic. José M. Pino Suárez, ó ya los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano de pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados, feudales y caciques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, á fin de forjar nuevas cadenas y seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto á vidas ni [...] en el Estado de Morelos y otros, conducido [ilegible en el original] anarquía que registra la historia contemporánea.

EL SR. MADERO BURLA LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

Por estas consideraciones declaramos al susodicho, Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la voluntad del pueblo y pudo escalar el poder: incapaz para gobernar por no tener ningún respeto á la justicia de los pueblos, y traidor á la patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean libertades, á fin de complacer á los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan y desde hoy comenzamos á continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

SE DESCONOCE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

2º Se desconoce como Jefe de la Revolución al Sr. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurándose el derrocamiento de este funcionario.

3º Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre C. Gral. Pascual Orozco segundo del Caudillo D. Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General D. Emiliano Zapata.

4º La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta á la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el plan de San Luis Potosí con las adiciones que á continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer ó morir.

5º La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y que al llegar al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

ADICIONES AL "PLAN DE SAN LUIS POTOSI"

6º Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos ó caciques á la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos ó ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes á esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fé de nuestros opresores, manteniendo á todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho á ellos

deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.

EXPROPIACION DE TIERRAS, MONTES Y AGUAS

7º En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse á la industria ó á la Agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8º Los hacendados, científicos ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que á ellos les corresponda, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente plan.

9º Para ejecutar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servirnos las puestas en vigor por el inmortal Juárez á los bienes eclesiásticos, que escarmentaron á los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

10º Los Jefes Militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano á la voz de D. Francisco I. Madero, para defender el plan de San Luis Potosí y que se opongan con fuerza armada al presente plan, se juzgarán traidores á la causa que defendieron y á la patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer á los tiranos, por un puñado de monedas ó por cohecho ó soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación D. Francisco I. Madero.

11º Los gastos de guerra serán tomados conforme al artículo 11 del plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la revolución que emprendemos, serán conforme á las instrucciones mismas que determine el mencionado plan.

PRESIDENTE INTERINO AL TRIUNFAR LA REVOLUCION

12º Una vez triunfante la revolución que llevamos á la vía de la realidad, una Junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrará ó designará un Presidente interino de la República, que convocará á elecciones para la organización de los poderes federales.

EL LLAMADO GOBERNADOR FIGUEROA

13º Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en Junta, designarán al Gobernador del Estado á que correspondan, y este elevado funcionario convocará á elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzosas que labra la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otros que nos condenan al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14º Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar las inmensas desgracias que afligen á la patria y poseen verdaderos sentimientos de amor hacia ella, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la patria, pues que, de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerán la sangre y anatema de nuestros hermanos.

15º Mexicanos: considerad que la astucia y mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa; por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrotando á la patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, las volvemos contra él por faltas á sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: no somos personalistas, ¡somos partidarios de los principios y no de los hombres!

Pueblo mexicano, apoyad con las armas en la mano este plan y haréis la prosperidad y bienestar de la patria.

Libertad, Justicia y Ley.- Ayala, Noviembre 25 de 1911.

General en Jefe, Emiliano Zapata. Rúbrica.- Generales: Eufemio Zapata, Francisco Mendoza, Jesús Morales, Jesús Navarro, Otilio E. Montaño, José Trinidad Ruiz, Próculo Capistrán, rúbricas. Coroneles: Felipe Vaquero, Cesáreo Burgos, Quintín Gonzáles, Pedro Salazar, Simón Rojas, Emigdio Marmolejo, José Campos, Pioquinto Galis, Felipe Tijera, Rafael Sánchez, José Pérez, Santiago Aguilar, Margarito Martínez, Feliciano Domínguez, Manuel Vergara, Cruz Salazar, Lauro Sánchez, Amador Salazar, Lorenzo Vázquez, Catarino Perdomo, Jesús Sánchez, Domingo Romero, Zacarías Torres, Bonifacio García, Daniel Andrade, Ponciano Domínguez, Jesús Capistrán, rúbricas. Capitanes: Daniel Mantilla, José M. Carrillo, Francisco Alarcón, Severiano Gutiérrez, rúbricas y siguen más firmas.

PLAN DE PERIBÁN RAMOS, MICHOACÁN
(29 DE ENERO DE 1912)

Al pueblo michoacano. Agotados todos los recursos legales para haber de conseguir que el Gobierno de. Sr. Madero interviniera en el Gobierno local de Michoacán para impedir que el científico Primitivo Ortiz actual Gobernador Interino, por desgracia de nuestro querido Michoacán y uno de los Caciques más abominables de la administración funesta del ex cacique Aristeo Mercado que de la manera más descarada siguiera ejerciendo presión en mis partidarios y sesara de su tarea de atropellos y persecuciones para que el pueblo libremente manifestara su voluntad en los comisios en las próximas elecciones de funcionarios públicos y disfrutara así el pueblo de uno de los sagrados principios del Plan de San Luis Potosí, que es el libre sufragio y viendo por otra parte que seguramente nuestro Estado iria a seguir siendo lo que hasta aquí, uno de los de la Federación en que no obstante sus ricos elementos naturales, el más atrasado y sólo debido á los malos manejos de un grupo de ambiciosos que no han hecho otra cosa en el período de 20 años de explotarlo y escarnecerlo, en donde sin duda continuará el mismo órden de cosas si los hijos patriotas no hacemos el supremo esfuerzo para arrancarlo de las garras de esos vampiros el Gobierno que por desgracia y como una bofetada a la revolución pasada aún retiene contra la voluntad del pueblo. Decia, que viendo que no hay otro recurso que el de tomar las armas contra el Gobierno Local, me he visto obligado á poner mi vida en aras de las libertades del Estado que me vió nacer, y á ese efecto invito á todos los Michoacanos honrados y patriotas á levantarse en armas el día primero del més próximo de Febrero contra el gobierno expureo del Estado, secundando el movimiento que encabezaré.

Tengo mi conciencia tranquila de haber puesto de mi parte todos los medios posibles para evitar un derramamiento de sangre, así que no soy responsable de la que se derrame si el Gobierno del Estado insiste en sostenerse oponiéndose por la fuerza al presente movimiento, que bien pudiera suceder que no quedáramos un Michoacano honrado, antes de permitir que siga al frente de los puestos públicos los malos funcionarios que han convertido la administración en *Cueva de bandidos*. El movimiento pues es puramente local y sólo cambiaría el programa, si el Gobierno Federal por una verdadera desgracia para el pueblo Michoacano sin tomar en consideración el patriotismo que le guía en el presente movimiento, mandara batir sus fuerzas que llevaran el nombre de Huestes libertadoras del

Estado de Michoacán y que sólo persiguen que sea un hecho en el Estado los salvadores principios del Plan de San Luis Potosí. Las bases del movimiento revolucionario estaran sujetas estrictamente a las siguientes cláusulas. PRIMERA. El día primero de Febrero, próximo a las seis de la mañana quedará desconocido el Gobierno del Estado de Michoacán en sus ramos Administrativo, Legislativo, Ejecutivo y Judicial y por lo mismo desde esa fecha seran nulos todos los actos de esos poderes. SEGUNDO. Desde esa misma fecha queda abolido en el Estado las odiosas Prefecturas políticas y restablecido el régimen Municipal con sus fondos propios. TERCERA. En sustitución de los Prefectos Políticos, habrá un agente confidencial del ejecutivo que vigile los actos de los Ayuntamientos y desempeñe las demás comisiones que el Gobierno le confiera, que en ningún caso ejersa autoridad de dichos Ayuntamientos. CUARTA. Queda abolido desde el propio día primero, la Ley atentatora que priva a los indigenas del derecho de Ciudadano, siendo por lo mismo desde la propia fecha considerados Ciudadanos con todas las libertades que la Constitución General de la República otorga a todos los mexicanos. QUINTA. Serán desde la propia fecha un hecho las responsabilidades de todos los funcionarios públicos para los efectos del cumplimiento del referido plan de San Luis Potosí. SEXTA. Todos los impuestos del Estado desde el día primero de dicho mes deberan suspenderlos los causantes hasta que este Cuartel General indique la forma en que deben hacer los pagos bajo la pena de pagar dos veces, si ese pago lo verifican en las oficinas del Gobierno que se desconoce. SÉPTIMA. Como según la Constitución general está prohibido a todo ministro de cualquier culto inmiscuirse en asuntos políticos esperamos de la sensatés de todos ellos se abstengan de tomar participio alguno en la presente lucha bajo la pena de tomar medidas absolutamente enérgicas según las sircunstancias del caso. OCTAVA. Tan pronto como las huestes libertadoras ocupen la Capital del Estado en son de guerra ó bien por renuncia que a sus puestos públicos hayan hecho los funcionarios del Gobierno, se invitarán a todos los jefes revolucionarios que hay operando a que se nombre Gobernador interino, quien en el plazo de tres meses conbocará a elecciones de Diputados y Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia en el Estado así como Ayuntamiento. NOVENA. Seran tenidas en cuenta las indicaciones del Gobierno Federal al respecto de la solución del asunto local de cambio de Gobierno, siempre que esté de acuerdo con los ideales que se persigue previo acuerdo de la Junta Revolucionaria. DÉCIMA. Serán respetadas por todos los revolucionarios las vidas de los enemigos, aún las de los más encarnizados, pues debemos probar que nos guía ninguna venganza personal, sino unicamente mejorar la cosa pública. DÉCIMA-PRIMERA. Todos los gastos de la revolución actual, serán cubiertos con préstamos voluntarios o forzosos que se cubrirán con fondos del Estado al triunfo de la misma. DÉCIMA-SEGUNDA. El presente plan sufrirá las reformas inherentes a la cariz que tome la revolución. Dado en mi tierra natal- Peribán de Ramos a *29 de enero de 1912*. MARCOS V. MÉNDEZ. Transitorio: Todos los jefes revolucionarios al tomar la plaza nombrarán o conbocarán al pueblo a que elija sus autoridades interinas. Peribán de Ramos, Mich., enero 29 de 1912. M.V. MÉNDEZ.

PLAN DE SANTA ROSA
(2 DE FEBRERO DE 1912)

El día 2 de febrero de 1912, a la diez P.M., en el ángulo suroeste del Panteón de Santa Rosa, en los suburbios de la capital del Estado de Chihuahua, los infrascritos nos comprometemos a realizar, por medio de las armas, el triunfo definitivo del Plan de San Luis Potosí, traicionado por el "maderismo científico", adicionando a dicho plan los siguientes artículos.:

1º.- El lema de nuestra bandera es "tierra y justicia".

2º.- Se decretará, por causa de utilidad pública previas las formalidades legales, la expropiación del territorio nacional, exceptuándose la superficie ocupada por las fincas urbanas, los edificios que constituyen lo que generalmente se llaman cascos de haciendas, fábricas y ranchos y los terrenos de la vías férreas. El gobierno será para siempre dueño exclusivo de las tierras y las rentará unicamente a todos los que la soliciten en la proporción en la que puedan cultivarlas personalmente y con los miembros de su familia. Los terrenos pastales serán igualmente rentados a los particulares, procurando que su distribución corresponda a los fines de equidad que persigue el inciso anterior.

3º.- Los códigos de procedimientos civiles y penales serán reformados para la rápida impartición de la justicia.

4º.- La ley electoral penará con prisión y multa a los ayuntamientos que no repartan con la debida oportunidad las boletas para las elecciones o que de algún modo defrauden el sufragio; y con prisión a los ciudadanos que, con artimañas burlen el voto.

5º.- Los Estados tendrán sus milicias y la Federación no podrá mandar sus fuerzas a ellos a menos que sus respectivos Ejecutivos las soliciten por acuerdo previo de las Legislaturas locales. Las Cámaras de la Unión determinarán los lugares en que se establezcan los fuertes o acantonamientos del Ejército Federal.

6º.- En lo sucesivo, la Federación no recibirá la contribución conocida con el título del 20% federal, sino que los estados la dedicarán al fomento de la construcción de la raza indígena; esta contribución será llamada el 20% escolar indígena.

7º.- Los secretarios de estado del presidente de la República serán nombrados por él y responsables personal y pecuniariamente ante la ley.

8º.- Todos los funcionarios públicos serán responsables personal y pecuniariamente ante la ley.

9º.- La acción penal contra los delitos oficiales es imprescriptible.

10º.- Unicamente en el caso notorio de trastorno de la paz pública podrán ser concedidos a los ejecutivos facultades extraordianarias.

MANIFIESTO AL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL Y A TODO EL PUEBLO MEXICANO (5 DE FEBRERO DE 1912)

Honrado este Centro General por la Convención verificada en Octubre último, con el dificilísimo encargo de dirigir en toda la República el gran Partido Católico, que apenas naciente se difunde ya por todo nuestro vasto territorio, ha creído necesario, en vista de las angustiosas circunstancias del País, convocar una Junta de Presidentes de los Centros de los Estados, y con asistencia de aquellos que rigen la agrupación en las comarcas más populosas, se verificó el tres del actual una prolongada Asamblea, en donde cada Delegado expuso la situación de su jurisdicción respectiva, los trabajos de los adeptos, las luchas que sostienen, los triunfos que alcanzan, los temores que abrigan y las esperanzas que alientan.

Al oir los padecimientos de los habitantes en Chiapas, la anarquía que devora esa región, la debilidad, los desaciertos y los crímenes de conocidas autoridades, la persecución tan injusta y odiosa que allí sufre nuestro Partido, un grito de indignación se exhaló de nuestros corazones y tomamos el acuerdo de dirigirnos á vosotros los mexicanos todos, formulando una protesta pública, solemne, empapada en justa indignación y patriótica ira, contra los que convierten la tierra que honró Las Casas y que tan generosamente buscó el amparo del Pabellón de Iturbide, en un país sin leyes y sin costumbres y en un campo de banderías, que se destrozan sin piedad.

La persecución, como siempre, entre los católicos, ha producido mártires. Mártir es el santo Obispo, tipo de los primitivos tiempos, que sin huir ante el desorden, ni acobardarse ante la amenaza, ni callar ante el crimen, defiende allí los intereses de Cristo y de la sociedad, con el valor tranquilo de los Ambrosios y de los Atanasios.

Se le acusa de ser la causa de los disturbios del Estado y los detractores no han podido hallar en apoyo de su calumnia ni el más ligero indicio.

Mártires son los muchos arruinados y proscritos de nuestros adeptos, mártires son algunos de sus jefes que, por querer ejercitar un derecho y cumplir una ley, han sido víctimas de los caciques, quienes caída la dictadura en la República, quieren seguir ejerciéndola en el Municipio.

Ya la sangre de algunos de esos cristianos ha empapado aquel infeliz suelo y ya su vida ha sido el primer holocausto del Partido en aras de la libertad, del orden y de la Religión.

Debemos mencionar á don Abraham Santos, Secretario del Centro de Alcalá, asesinado ante su propia familia por el jefe de la fuerza pública. Honremos nuestra pluma escribiendo también el nombre de don José del Toro Estrada, Vocal de la Junta Católica de San Bartolomé de los Llanos, que al ser electo Presidente Municipal murió hace un mes por orden de un Jefe Político, que no sólo ha contado con la impunidad, sino que conserva su empleo. Mencionemos á don Manuel Constantino, que al volver á Acalá, porque el General Delgado le ofreció garantías, fué conducido y se halla preso en Tuxtla, desde mediados de Enero último, á pesar del amparo que sinceramente ha querido prestarle aquel digno militar.

Pero si la sangre de los mártires, como dijo Tertuliano, es semilla de creyentes, y si ella, al salpicar nuestra bandera, la blasona de gloria, no por eso debemos callar ante la injusticia y protestamos contra la situación de Chiapas, á la faz del pueblo, pidiendo á nuestro Gobierno con la queja amarga del ofendido, pero con el respeto del ciudadano leal, el remedio de males que en el interior nos dividen, en el exterior nos afrentan y en un orden más elevado claman la venganza celeste.

Allí, el Gobierno General, tal vez mal informado, ó quizá con deslealtad desobedecido, no ha sabido ó no ha podido hacer respetar la libertad electoral, y una Legislatura infiel á sus deberes defrauda el voto público y el candidato popular para el Gobierno del Estado es pospuesto dolosamente al de una infame bandería.

¿Tendrá esto remedio? Sin duda que sí. Nosotros excitamos vivamente á los habitantes de Chiapas á la obediencia y digno; pero ante la Nación nada protestamos contra los mil atropellos á los católicos, principalmente contra la violación del voto popular, y con el respeto que la autoridad legítima nos inspira, excitamos al Gobierno del Centro á poner pronto remedio á los males de ese Estado, cuya situación á sus buenos hijos agravia, á nosotros avergüenza, y cuyas llamaradas de discordia pueden comunicarse fácilmente al resto del País.

Cumplido el deber cristiano, patriótico y fraternal de levantar la voz en pro del injustamente perseguido, los informes de los Delegados á nuestro Junta nos impelen poderosamente á decir algunas palabras á la Nación y al Gobierno sobre la situación general de la Patria.

Causas de profunda alarma, de hondo malestar, de odios enconados y mortales, amenazan como nubes de tormenta esta desgraciada Nación.

El socialismo no existía entre nosotros hasta la caída de la Dictadura, ni menos en su forma más grosera, agresiva y odiosa: el anarquismo. La imprudencia de los tribunos revolucionarios, la de cierta prensa poco advertida y las venenosas doctrinas de la que se inspira en la aversión á Dios y á la Iglesia, han hecho germinar y medrar en las masas populares, no el odio al rico, ya antes latente,

pero si las aspiraciones exorbitantes y absurdas á-reformas-sociales, que el principio sagrado de propiedad y la moral cristiana reprueban de consuno.

No, no somos nosotros los que vemos al pueblo pobre con indiferencia ó con desprecio. Hijos de la Iglesia, que redimió al esclavo, queremos también como uno de nuestros mas amables ideales, el mejorar las condiciones del obrero; más al profesar el amor al pobre, no abrigamos el odio hacia el rico; al pretender que la vida sea menos dura para la clase más menesterosa del pueblo, no queremos desquiciar una de las bases seculares: la propiedad, que, con la religión, la familia y el estado, constituyen los cuatro cimientos cardinales que han dado al edificio social, la voluntad de Dios, el dictado de la razón y las exigencias de la civilización humana.

Nadie antes que nosotros, como lo prueban los congresos católicos de Puebla, de Morelia, de Guadalajara, de Oaxaca, de Zamora, de León y Tulancingo, se ha ocupado en el mejoramiento de la clase obrera, y al bajar al estadío de la política, organizados en Partido, nada queremos tanto como el respeto del derecho del pobre, como la mejora de su vida, como la perfección de su alma, que lo hace á un mismo tiempo digno y humilde, valiente contra el abuso y sumiso para la autoridad, celosísimo del derecho propio, pero eminentemente respetuoso del derecho ageno. Queremos que el pueblo comprenda á la Iglesia como la Iglesia comprende al pueblo; que ella le preste el aliento regenerador que libertó al esclavo, y la sumisión á los derechos de Dios y de la sociedad que engendró al mártir; que ella, como dijo elocuentemente Juan José Buss, en el primer Congreso Católico de Maguncia, pueda reclinarse, tranquila y confiadamente, en el ancho pecho popular.

Pero por lo mismo que amamos al pueblo, vemos con inmenso dolor que se le extravía; que se le envenena con los más crudos y nefandos errores socialistas; y vemos apenadísimos que en Morelos, en Tlaxcala, en Puebla principalmente, y aunque de modo menos notable, en casi todo el resto de el país, se permite, aprueba y hasta estimula el desenvolvimiento de esos principios llamados de reivindicación y que sólo son de desorden.

En la imprenta del gobierno de Tlaxcala, se imprimen folletos socialistas; muchos candidatos se ganan prosélitos ofreciendo alzas de salarios, que no pueden ser objeto de una ley; gobernadores como el de la Entidad mencionada, los de Aguascalientes y Guanajuato, se tienen en el público por desenmascarados socialistas y como el socialismo satura el ambiente político y moral de las bajas regiones populares, la Nación se halla como un reguero de pólvora preparada para una conflagración general, y ya vendrá la tea de Zapata á producirla, sino se adoptan medidas gubernativas, prontas, atinadas, enérgicas, verdaderos cauterios ó amputaciones hechos con la habilidad de un experto.

Corre peligro el orden, corre peligro la libertad porque la dictadura se impone, corre peligro la independencia porque la intervención amenaza. ¡Sálvenos el Gobierno!

El Partido Católico estará á su lado para apoyar cuanto conduzca á prevenir la revolución socialista; pero lo conjura en nombre de los más altos intereses de la Patria, á inspirarse en principios más sanos y á adoptar una política firme, recta y apoyada, sin distinción de personas, por los mejores elementos sociales.

Líbrese al efecto de las influencias extra-oficiales y anónimas, carcoma del mayor prestigio; y si no las tiene, demuéstrelo así, con franco y leal proceder; no apoye candidato alguno, pero menos á los advenedizos, pobres de méritos, faltos de antecedentes, ayunos de ilustración y, tal vez en ocasiones, carentes de conciencia; prefiera el mérito á la amistad y condene al ostracismo del poder al que no ostente más título que el de amigo; reprima enérgicamente todo tumulto popular, porque nada alarma más al extranjero y es al mismo tiempo síntoma y causa de anarquía; y, por último, y esto es muy importante, jamás apoye clubs y partidos socialistas, ni despierte alarmas en el propietario y apetitos desordenados en el indio y en el jornalero, con leyes agrarias que no deben inmiscuirse en lo que corresponde sólo á la evolución y progreso naturales de la civilización de un pueblo.

Pero ante todo y sobre todo, absténgase el Gobierno de las imposiciones electorales.

No la hubo en Guanajuato, en donde fuimos derrotados, derrota que nos aleccionará; no en Jalisco, en donde acabamos de obtener, gracias á la libertad concedida por un Gobernador honrado, y que profesa ideas contrarias á las nuestras, la más brillante de las victorias; pero la ha habido en Puebla, en Chiapas y Aguascalientes, se teme la haya en Veracruz, en donde el candidato del pueblo ha obtenido enorme mayoría de votos, y es indispensable que el Gobierno considere cuánto prestigio le quita ese proceder, cuán ocasionado se halla, como la experiencia se lo indica, á cometer en su designación gravísimos errores, y como nos priva á los que militamos en la causa del orden y de la verdadera libertad, de buscar con la elección de funcionarios juiciosos y honrados, el remedio mejor á la extirpación del socialismo naciente y ya amenazante.

Las hordas de Zapata amagan la República toda, porque ya su grito de guerra aterrador en el Sur, ha resonado fatídicamente en el Norte; el terreno está preparado para esa siega, cuyo segur es el más insano de los odios; y sólo el Gobierno arriba y el Partido Católico abajo, el uno en las altas cimas, el otro buscando al pobre en las ciudades, en los campos y en las aldeas, dándole lecciones de sumisión y de libertad, de deber y de derecho y llevándolo á los comicios á votar con patriotismo y desinterés por hombres juiciosos, honrados y patriotas; sólo ambos, decimos, porque el uno representa la autoridad y el otro los sanos y

verdaderos elementos de orden, podrán apaciguar la anarquía, refrenar el socialismo y fundar la democracia.

Requerimos á nuestro Partido para que en su organización, en su disciplina, en su propaganda y, sobre todo, en los comicios, busque y obtenga elementos de orden y de paz. Jalisco ha demostrado lo que pueden los nuestros cuando la libertad les ampara; Michoacán y Chiapas antes, perseguidos sus jefes, supieron perseverar y esperamos en Dios sabrán vencer.

Sigamos el ejemplo de los apercibidos y bravos jaliscienses y corramos á los comicios dispuestos á dar la vida por defender el derecho. Si nos atacan con la fuerza, resistamos con la fuerza; pero que sea el primero de nuestros deberes el respeto al derecho extraño.

Excitamos al Gobierno con leal franqueza y con sincero respeto, á adoptar la política indicada, en la cual siempre hallará nuestro concurso; y mostrando á los mexicanos el peligro que corre la paz, que corre la propiedad, que corre el progreso y la independencia, les señalamos con la otra mano nuestros elementos de verdad y de bien y les decimos con acento que nace del alma: "ENFRENTE ESTA EL ABISMO. ¿EN DONDE SINO EN EL PARTIDO CATOLICO NACIONAL ENCONTRAREIS SALVACION?"

Dios, Patria y Libertad.

México, 5 de Febrero de 1912.

Centro General del Partido Católico Nacional. Gabriel Fernández Somellera, Presidente; Pedro G. de Arce, Primer Secretario; Rafael Martínez del Campo, Segundo Secretario.

PROCLAMA DEL GENERAL GABRIEL GAVIRA (FEBRERO DE 1912)

VERACRUZANOS: LA REVOLUCION NO HA TERMINADO SU OBRA.- La caída del General Díaz proporcionó al país una paz momentánea, sin firmeza ni arraigo, que no puede durar. El señor D. Francisco I. Madero, nuestro caudillo cometió el error de creer posible cimentar la paz, que todos anhelamos, sobre terreno falso y deleznable, en vez de procurar la solidez que para el caso era de todo punto indispensable.- Valiente hasta la temeridad, pero bondadoso hasta mostrarse débil, juzgó factible gobernar democráticamente y encauzar el país por nuevos derroteros, en un medio completamente hostil y aislado de los hombres que con él colaboraron. ¡Gravísimo error! Apuntamos el fracaso, que mucho sentimos, porque también es el fracaso nuestro y desearíamos si aún fuese tiempo, un cambio radical en los procedimientos del Gobierno. En el Estado de Veracruz, el problema está planteado y el pueblo, viril y consciente como pocos, se dispone a resolverlo con entereza y a costa de los sacrificios necesarios. Teodoro A. Dehesa, que durante veinte años despojó a los ciudadanos de sus tierras y propiedades, ha vuelto a adueñarse del poder y gobierna hoy por intermedio de Lagos Cházaro.- Todas las autoridades de los 18 Cantones, desde el odioso Jefe Político al gendarme idiota, obedecen a Dehesa y están dispuestos a imponerlo nuevamente, para que unidos a sus incondicionales, sigan pesando sobre el pueblo infeliz y arrebatándole sus tierras, después de arrebatarle sus derechos. Los procedimientos brutales empleados por ellos en las elecciones que acaban de efectuarse, despojando al ciudadano de su voto, sin recato y sin pudor, prueban de lo que son capaces, y la Legislatura del Estado, formada toda ella por hombres inmorales y desvergonzados, consuma y pretende dar aspecto de legalidad al monstruo atentado, suponiendo el pueblo veracruzano va a tolerarlo, dejando impunes a sus autores.- Se equivoca.- En la conciencia pública existe firmemente arraigada la convicción de que en la farsa electoral, yo he representado al pueblo y Lagos a las autoridades perversas, restauradoras del dehesismo, y que el triunfo es del pueblo que unánimemente me apoya, a pesar de las intrigas del Gobernador Alegre y de la Legislatura.- En tal virtud, faltaría a mi deber y merecería el desprecio de mis conciudadanos, si en vez de asumir una actitud enérgica, con las armas en la mano se entiende, me limitara a lamentar tranquilamente el

atropello, dejando de corresponder a la confianza popular en mí depositada.- Por tanto, en nombre de la Justicia ultrajada por el Gobierno del Estado y contando con el apoyo valiosísimo de la opinión pública, DECLARO:-
1o.- Asumo provisionalmente la Jefatura del Gobierno del Estado de Veracruz, desconociendo todos los actos de la Administración de D. Manuel M. Alegre.- 2o.- Tanto la Legislatura del Estado como el Tribunal de Justicia, considerados como los mayores enemigos del pueblo, deben disolverse y desde luego debe considerárseles desprovistos de autoridad y en tal concepto negarles obediencia y acatamiento.- 3o. Con objeto de que el pueblo pueda darse libremente las autoridades que mejor le convengan, los ciudadanos procederán a remover por medio de las armas, a sus caciques opresores, desde el Ministro Conservador en la Congregación, hasta el Jefe Político; y desde el Juez de Paz, al Presidente del Tribunal.- 4o.- Tan pronto como sean removidos de sus cargos los malos servidores del Estado, se convocará a elecciones para representantes a la Legislatura y ésta a su vez lo hará a elecciones para Gobernador y judicatura.- 5o.- La ejecución de las disposiciones anteriores, queda encomendada al pueblo veracruzano, diseminado en los 18 Cantones del Estado, que castigará enérgicamente el bandidaje, mientras pueda restablecerse el orden.- CONCIUDADANOS: Este movimiento armado, DE CARACTER PURAMENTE LOCAL, tiene por objeto arrojar de sus puestos a los caciques formados a la sombra del Gobierno de Dehesa.- La paciencia tiene un límite.- Empuñad, pues, las armas y no permitáis que por más tiempo esos vampiros sigan chupando vuestra sangre.- Si queréis recobrar la Soberanía, que debe residir forzosamente en el pueblo, mostradles en esta vez, de lo que es capaz el Ciudadano pacífico, cuando se resuelve a castigar a sus tiranos opresores.- ¡A las armas! ¡Abajo Dehesa! ¡Abajo Alegre! ¡Abajo Lágos Cházaro! ¡Abajo la Legislatura del Estado! Tacuba de Morelos, febrero de 1912, Gabriel Gavira.

MANIFIESTO DEL LICENCIADO EMILIO VÁZQUEZ GÓMEZ A LA NACIÓN (17 DE FEBRERO DE 1912)

En la Ciudad de Tacubaya, á 31 de Octubre del año que acaba de pasar estando yo ausente del país, fué subscrito por correligionarios míos, el Plan que lleva aquel nombre, llamando nuevamente a las armas al Pueblo Mexicano, para continuar la Gloriosa Revolución del Plan de San Luis Potosí á virtud de haber sido abandonados y aun destruidos por el jefe de aquella revolución, Ciudadano Francisco I. Madero, los altos ideales proclamados por el mencionado Plan de San Luis y triunfantes en la revolución última.

En el Plan de Tacubaya se declaran nulas las elecciones generales de 1o. y 15 de Octubre de 1911, por la imposición Vicepresidencial; se declaran disueltas las Cámaras del Congreso de la Nación y nulos todos sus actos comprendidos desde el 15 de Septiembre al 15 de Diciembre anteriores; se manda sean respetadas las elecciones hechas legalmente por los Estados, de sus respectivas autoridades, y se proclama, por último, que la continuación que la actual revolución, conforme al Plan de Tacubaya, tiene por objeto inmediato llevarme, obtenido el triunfo, á la Presidencia de la República, con el uso de todas las facultades necesarias para convocar á elecciones generales de Presidente y Vicepresidente de la República, de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en ese alto puesto comience desde luego é inmediatamente á la realización de los gloriosos ideales conquistados por la revolución de Noviembre, á fin de restablecer la paz y la tranquilidad del país, que se encontraban alteradas ya cuando fué proclamado el Plan de Tacubaya.

Desde los últimos días de Septiembre del año pasado, hasta los actuales momentos, he permanecido y permanezco en tierra extranjera sin tomar participio en la política de mi país, fuera de la escasa correspondencia dirigida á la prensa y á algunas personalidades de México, aconsejando algo de lo que debiera hacerse para curar las profundas y siempre lloradas dolencias que amargamente sufría y sigue sufriendo mi Patria.

La conducta del Gobierno del C. Francisco I. Madero, al abandonar y aun destruir los sagrados ideales de la revolución, y ella exclusivamente, ha creado y desarrollado en el Sur, en el Norte, y aun en el Centro de la República,

formidables movimientos revolucionarios, que acabarán con el Gobierno actual en brevísimos días. Ese movimiento armado lleva como fin general el triunfo del Plan de Tacubaya, que reforma al de San Luis, y como bandera general, mi humilde nombre.

Con esos movimientos revolucionarios, el Pueblo Mexicano, desengañado de la conducta del Sr. Madero, busca ansiosa y patrióticamente que sean un hecho y una verdad, en su vida cotidiana, los ideales de la Libertad Política; de la Justicia, en todas sus manifestaciones; el establecimiento de la irrigación por el Estado; la adquisición y división, sin daño de nadie, de grandes extensiones territoriales, para formar en abundancia legiones de pequeños propietarios en el país, para establecer la paz y el engrandecimiento de México; y aún se extienda, en algunas regiones, á readquirir para los pequeños pueblos, tierras, aguas y montes, y disfruten así de una vida de trabajo honrado, exenta de miserias, y contraria á la sórdida y abyecta que ha venido soportando hace muchos años.

En presencia de los acontecimientos tan trascendentales, engendrados por el vivo deseo y por la resolución inquebrantable del Pueblo Mexicano de llevar, sincera, honrada y patrióticamente á su triunfo y a su realización completa los gloriosos ideales de la revolución, porque vé claramente en ellos la anhelada conquista de su engrandecimiento moral, intelectual, político y económico, siento el deber, ante esos acontecimientos, de romper mi silencio y de declarar, como solemnemente lo declaro, que, con profundo agradecimiento y con la conciencia de los altos deberes que se me imponen, aceptaré el puesto de Presidente Interino de la República Mexicana, llegada la vez, para cumplir, como protesto cumplir honrada y patrióticamente, los altos deberes que me imponen aquel altísimo cargo y el Plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya.

He reputado indispensable formular la protesta y declaración anteriores, porque todos los mexicanos debemos estar siempre é inexcusablemente al servicio de la Patria, donde la Patria nos llame.

Comprendo la grave responsabilidad que asume un Ciudadano que en tan difíciles y graves circunstancias como las que vienen, se resuelve á tomar el timón del Estado, para dirigirlo firmemente hacia la vuelta al orden Constitucional y hacia la paz, hacia la realización de los ideales conquistados y ambicionados por todos; pero tengo fé, fé profunda en que con la mirada fija y resistentemente clavada en nuestras supremas Leyes y en los ideales revolucionarios, únicos faros que iluminarán nuestro camino, y con apoyo en el esfuerzo común de todos y en el acendrado patriotismo que el heróico ejemplo de nuestros mayores, en casos semejantes, á inspirado en el corazón del Pueblo Mexicano, llegaremos todos unidos al ansiado puerto en donde encontraremos la salvación y el engrandecimiento de esa Patria sagrada que nos legaron nuestros padres, y que protestamos entregar á nuestros hijos íntegra y dignamente.

Continúo y continuaré residiendo en esta ciudad, sin tomar como no he tomado participación alguna en el movimiento armado que está operándose en mi país; pero me permito recomendar, nada más que como simple ciudadano hoy, á todos mis correligionarios que están o estén en armas, el mayor orden posible en todos los actos; profundo respeto y aun verdadera protección á la vida del hombre de paz, quien quiera que sea, nacional ó extranjero, que así es como se conducen todas las causas justas, nobles y patrióticas; así lo exigen inexorablemente la cultura, el decoro y la dignidad nacionales en todo tiempo y en todas circunstancias.

Hago especial recomendación respecto de los extranjeros: ellos han contribuido y siguen contribuyendo eficaz y poderosamente con los capitales y con las enseñanzas provechosas que nos llevan, á la elevación de los mexicanos y al progreso del país, y es necesario que tengan en nuestra conducta honrada y digna una garantía y protección reales para sus vidas y sus intereses; y así debemos hacerlo invariablemente para justificación y crédito de nuestra causa, y para mantener, en presencia de los demás pueblos de la tierra, la cultura de nuestro pueblo y la dignidad de la nación.

Todo por la Patria y para la Patria.

San Antonio, Febrero 17 de 1912.

Emilio Vázquez

ANTECEDENTE DEL PLAN OROZQUISTA O DE LA EMPACADORA (6 DE MARZO DE 1912)

Bernardo Castro, Notario Número quince en actual ejercicio.

Certifico: Que en el volumen Vigésimo-Octavo de mi Protocolo y su Apéndice, se encuentran las siguientes actas: número mil seiscientos noventa y siete. En la ciudad de Chihuahua, a las cuatro de la tarde del día nueve de marzo de mil novecientos doce: Bernardo Castro, Notario Número Quince en actual ejercicio, hago constar: Que a solicitud del señor general don David de la Fuente, de cuarenta y cinco años de edad, casado, vecino de Tacubaya, Distrito Federal, y accidentalmente en esta ciudad, hospedado en el Hotel Palacio; protocolizo original y en una foja útil agregándola al Apéndice de mi Protocolo, en su carpeta correspondiente y marcada con la letra A, original un acta levanta en esta ciudad a inmediaciones de la Casa Empacadora a las diez de la mañana del día seis del corriente marzo, en que se hizo constar la protesta otorgada por el señor Pascual Orozco, hijo, entre los jefes y oficiales que suscriben la misma acta, de luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis, reformado en Tacubaya de conformidad con la parte relativa del Plan de Ayala, protesta que fué otorgada ante el referido señor general don David de la Fuente, en su propia representación y en la de los demás jefes y oficiales que concurrieron al acto. Fueron testigos de este acto los señores: Emilio Aguirre, de cuarenta y un años de edad, soltero, comisionista, con habitación en la calle de la Llave número doscientos dos; y Toribio M. Méndez, de treinta y un años, casado, empleado, que vive en el callejón del Trébol número doscientos treinta y seis. Doy fe. D. de la Fuente, Emilio Aguirre, Toribio M. Méndez, Bernardo Castro, rúbricas. Sello: Bernardo Castro. Notario 15. Chihuahua. Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada. En la puerta principal de la Casa Empacadora de esta ciudad, a las diez de la mañana del día 6 de marzo de 1912, ante mí, general David de la Fuente, en mi propia representación y en la de los generales, jefes y oficiales que concurrieron al acto, todos revolucionarios, presente el C. Gral. Pascual Orozco (hijo), por previo acuerdo que le fué comunicado en nota relativa se le interrogó en la siguiente forma: ¿Protestáis por vuestro honor y por vuestra vida, y por el honor y la vida de vuestros hijos, luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya y de conformidad en la parte

relativa del Plan de Ayala? Y habiendo contestado afirmativamente, el expresado general De la Fuente agregó: Si así lo hiciereis, la Nación os lo permite, y si no, os lo demandaremos por medio de las armas. Con lo que se dió por terminada la presente acta que suscribimos todos los concurrentes al acto. P. Orozco, D. de la Fuente, Inés Salazar, Emilio P. Campa, Lic. R. Gómez Robelo, Braulio Hernández, Roque Gómez, Lázaro L. Alanís, Lázaro Quevedo, Rodrigo M. Quevedo, T.V. Núñez, F. Cázares, Arturo L. Quevedo, Juan B. Porras, Máximo Castillo, Secretario Pedro Loya, rúbricas.

Y a pedimento del mismo señor general De la Fuente, expido la presente copia certificada que autorizo y firmo en la ciudad de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos doce; habiendo tomado previamente la copia mecánica que previene la ley. Doy fe. Bernardo Castro, rúbrica. El sello de autorizar. Al margen de la primera foja, una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

MANIFIESTO DEL GENERAL OROZCO A LA NACIÓN (8 DE MARZO DE 1912)

El pueblo de Chihuahua, como el de otros de los Estados de la República, se ha levantado en armas contra la Administración Maderista, y a la altura a que ha llegado la revolución, para orientarla y apresurar su término, para destruir calumnias y evitar malas interpretaciones, es necesario dirigirme lealmente a la Nación y hacerla saber con toda claridad y certeza cuáles son los orígenes, los ideales y las esperanzas de este grandioso movimiento armado, que en brevísimo tiempo se ha desarrollado con potencia formidable por todo el país, y que en plazo también muy breve hará ondear orgullosas y triunfantes en la capital misma de la República, las banderas de esta revolución definitivamente libertadora.

Es preciso decirlo para honor y prestigio de esta insurrección justísima: no la inspiran bastardas ambiciones ni miras interesadas ni despreciables despechos, no la manchan miserias políticas ni degradantes personalismos; no hay en el fondo de ella nada que no sea justo y necesario. Este movimiento netamente popular, es sólo la explosión tremenda e inevitable de las decepciones, de las cóleras acumuladas en el corazón del pueblo, contra un Gobierno que, emanado de una revolución que debía haber sido redentora, faltó a sus deberes y burló sus promesas y escarneció la dignidad del pueblo, despreciando las exigencias de la opinión pública y reponiendo en el Gobierno de la Nación los hombres y los procedimientos de la caída y justamente odiada dictadura de Porfirio Díaz.

El Gobierno de Francisco I. Madero traicionó a la revolución, traicionó al pueblo, traicionó a los que con abnegación y sacrificio lo elevaron y se vendió a los enemigos de ayer, a los que por todos los medios lo combatieron. Para esos enemigos, para los sicarios de la pasada tiranía, fueron los halagos y las concesiones y para los que lucharon, para los que derramaron su sangre y expusieron sus vidas por la libertad anhelada, para los humildes hijos del pueblo, fueron los desprecios y los abandonos. El Plan de San Luis Potosí, cuyas promesas enardecieron a los desheredados e hicieron soñar a tantas víctimas del despojo autoritario en una reivindicación efectiva y próxima; el Plan de San Luis Potosí que ofrecía solucionar el problema agrario en provecho del pueblo, distribuyendo tierras, castigando usurpaciones e impartiendo justicia a los expoliados por el abuso del poder; ese plan famoso que fue la bandera de la rebelión en los días

difíciles y terribles en la lucha, fue relegado al olvido tan pronto como Madero alcanzó la Presidencia; los grandes expoliadores del pueblo en la dictadura porfiriana, los Terrazas, los Creel, los Iñigo Noriega, conquistaron fácilmente el favor del nuevo Gobierno, y los humildes, aunque heroicos defensores de la libertad, los que elevaron con su esfuerzo y su sacrificio esta nueva administración, tan pronto corrompida y desquiciada, quedaron en la misma situación de miserables y oprimidos, sin ver realizada la distribución de las tierras ni verificado el castigo de las usurpaciones.

En lo político, tampoco fueron cumplidas las grandes promesas de libertad y democracia que figuraban con sugestivas atracciones en el plan revolucionario de 1910, la imposición del Vice-Presidente Pino Suárez, fue el principio de una serie de fraudes y atropellos al sufragio electoral: Testigos: los casos de Chiapas, Puebla, Veracruz, Sonora, Yucatán y otros que dan la medida de lo que se puede esperar del Gobierno Maderista en materia de sufragio efectivo. La libertad de imprenta ha sido también pisoteada en las personas de muchos periodistas a quienes se ha perseguido en muchos de los estados de la República, culminando este despótico procedimiento en el caso de *La Revista de Mérida*, que fue verdaderamente salvaje y causó admiración y escándalo de uno a otro extremo del país. La renovación del personal gubernativo, prometida por el Plan revolucionario y esperada con ansia por el país, renovación que se imponía como base para el desarrollo de un programa de Gobierno, nunca llegó a realizarse, y los hombres manchados del antiguo régimen y aborrecidos por el pueblo, desde los llamados diputados y magistrados hasta los Jefes Políticos y Alcaldes Municipales, continuaron en sus puestos, provocando el descontento general. Un afán de conciliación, no moderado y razonable, sino llevado hasta la complacencia y la complicidad, hizo que en poco tiempo la situación del país volviera a ser casi la misma que en los tiempos de la dictadura porfiriana; con los mismos procedimientos y los mismos hombres, y con ésto la decepción y el descontento germinaron en el corazón del pueblo.

No es extraño pues, que el movimiento revolucionario suspendido por los torpes tratados de Ciudad Juárez en Mayo de 1910, continúe hoy con renovados vigores y con mayor empuje. Estaba previsto que la revolución que detuvo a medio camino la torpeza política y la timidez absurda de Madero y sus satélites, tendría que reanudarse para llegar hasta el fin, como llegará ahora que no habrá vacilaciones ni componendas que se opongan a la soberana voluntad del pueblo.

El pueblo y nada más que el pueblo, siempre abnegado, siempre heroico, es quien hace esta revolución; mienten villanamente y calumnian al pueblo con el mayor cinismo los que aseguran que este movimiento gigantesco está inspirado y sostenido por el despecho y la ambición de los porfiristas y científicos derrotados. En primer lugar no están derrotados los porfiristas y científicos, puesto que gozan del favor de la insurrección, no somos capaces de servir de

instrumento a los porfiristas ni a los científicos ni a nadie. Tampoco tenemos alianzas vergonzosas con el Reyismo, lleno de manchas y desprestigio. Somos hombres conscientes, hombres de principios y de credo definido, que hemos nutrido nuestro espíritu en las enseñanzas del Partido Liberal, y que no tenemos otros ideales que los que ese gran partido lleno de glorias y grandezas, siempre honrado y siempre puro, que a través de nuestra historia ha realizado las mejores conquistas para la Patria, que ha defendido al pueblo de todos los despotismos y que, bajo la dictadura porfiriana, fue el único que combatió al tirano con franqueza y energía, y fue el que con su propaganda, con sus luchas, con su sacrificio, preparó y encendió la revolución de que Madero pretendió aprovecharse sin saber dirigirla ni sostenerla.

Queremos el exacto cumplimiento de la constitución de 57 y Leyes de Reforma, la más amplia libertad política y religiosa, la efectividad del sufragio, la libertad de imprenta, la no reelección, el fomento de la instrucción pública con la multiplicación de escuelas y el mejoramiento de la condición del maestro; el respeto a la soberanía de los estados y la independencia de los Municipios, la abolición de las jefaturas políticas, el reinado de la verdadera democracia y la distribución (de tierras) para satisfacer el más profundo y legítimo anhelo del pueblo. No pretendemos atropellar garantías legales ni violar derechos legítimos, pero estamos resueltos a hacer justicia y a no permitir que se sigan burlando de los anhelos más ardientes de la Nación, en provecho de unos cuantos privilegiados. Y como los elementos corrompidos de la pasada dictadura, conservados por el maderismo conciliador y torpe, no son los indicados para la realización del nuevo programa, queremos la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por medio de elección popular que arroje de la Presidencia, del Congreso y de la Suprema Corte de Justicia a los que ahora constituyen esos poderes, y lleve en lugar de esa podredumbre insoportable, a ciudadanos honrados y aptos, elegidos por la libre voluntad del pueblo.

Somos liberales independientes y dignos. Tenemos conciencia de nuestra misión y no somos de los que se doblegan como un rebaño ciego a los caprichos de un hombre, ni de los que se sacrifican ingenuamente sólo para satisfacer ajenas ambiciones. No reconocemos ídolos ni los reconoceremos jamás. Designaremos un Presidente Provisional de la República al triunfo de la revolución, pero no pretenderemos imponer a ese mismo ciudadano para la Presidencia constitucional. No queremos hacerles a nuestros conciudadanos la injuria de marcarles candidato. Queremos que todos tengan la amplia libertad para elegir al que consideren más digno, y concretamos nuestra misión a hacer respetar la voluntad nacional.

Podéis, pues, estar tranquilos, conciudadanos, sobre las tendencias y los resultados de la presente revolución. Lejos de restaros garantías os las dará más amplias y completas; lejos de atropellar vuestros derechos viene a hacerlos

efectivos. Nuestros hechos actuales acreditan ya la honradez de nuestros procedimientos.

Las fuerzas liberales, por donde quiera que han pasado, han sido correctas y respetuosas con todos los ciudadanos, conquistándose generales aplausos y simpatías. Nuestro programa liberal nos obliga a observar una conducta siempre apegada a la honradez y a la justicia, y estamos resueltos a ser siempre fieles a nuestro programa. Nosotros no hacemos la guerra al estilo vandálico del Gobierno que, impotente para vencer a los rebeldes en buena lid, apela al incendio salvaje de pueblos y a la persecución de familias inocentes.

Mexicanos:

El triunfo de esta revolución, definitivamente redentora, es indudable; pero más pronto vendrá la victoria y menos serán los trastornos que sufra la nación, si se multiplican los esfuerzos de todos los buenos patriotas para llegar cuanto antes al anhelado fin. Hacemos un llamamiento a todos los mexicanos dignos para realizar un esfuerzo supremo en pro de la causa de la libertad y justicia. Que los ambiciosos, los personalistas, los impuros, se aparten de nosotros, pero que vengan a nuestro lado los dignos, los generosos, los abnegados, los que comprendan la grandeza de nuestros ideales y se sientan dispuestos a luchar por la felicidad de la Patria.

A la revolución, mexicanos, basta de engaños y de traiciones, basta de burlas y de atropellos. Caigan los falsarios, los ineptos, los nuevos tiranos y los nuevos explotadores, y llegue al fin, después de tantos sacrificios y tanto duelo, la hora bendita de realizar la voluntad del pueblo.

Reforma, Libertad y Justicia.

Chihuahua, Marzo 8 de 1912.

Pascual Orozco. Inés Salazar. Emilio T. Campa. Y demás jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario.

"International Job, Printing Office". El Paso, Tex.

A LOS BUENOS MEXICANOS
(8 DE MARZO DE 1912)

Porque la REVOLUCION pasada resultó un FRACASO para las libertades, porque el Jefe de ella, el TIRANO FRANCISCO I. MADERO, y sus protejidos, una vez llegados al PODER se han burlado de los PRINCIPIOS que proclamaron, y prometieron sostener, los nuevos REVOLUCIONARIOS con el Cincinato moderno á la cabeza, GRAL. D. PASCUAL OROZCO, juran por su honor llevar á la práctica los PRINCIPIOS del Plan de San Luis, reformado en TACUBAYA. Y para inspirar confianza á nuestros hermanos los BUENOS MEXICANOS, y á los PATRIOTAS, desde luego se adelantan á decir que el GRAL. OROZCO no será un ambicioso vulgar como se ha querido hacer creer, pues que acepta que sea proclamado PRESIDENTE de la República el INTEGÉRRIMO EXPRESIDENTE BLANCO, LIC. D. FRANCISCO L. DE LA BARRA, previa la postulación respectiva.

El INTEGÉRRIMO GRAL. PASCUAL OROZCO se conformará con la VICE-PRESIDENCIA, si es que el PUEBLO lo elije, ó bien se quedará a regir los destinos del Estado de Chihuahua, para el que el verdadero PUEBLO lo postulaba, siempre que la soberana voluntad del PUEBLO CHIHUAHUENSE no opte por la INDEPENDENCIA del Estado, voluntad que los BUENOS MEXICANOS LIBERALES, tendrán el deber de respetar.

PATRIOTAS, AMIGOS, unios, hoy, ó nunca, para hacer las postulaciones que convienen á los intereses nacionales. FRANCISCO L. DE LA BARRA y PASCUAL OROZCO, sintetizan las verdaderas libertades.

Chihuahua, Marzo 8 de 1912.

Inés Salazar. Braulio Hernández, Emilio T. Campa

PLAN OROZQUISTA (O PACTO DE LA EMPACADORA)[13]
(9 DE MARZO DE 1912)

Se hace constar la protesta otorgada por el señor general Pascual Orozco, de luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis, reformado en Tacubaya de conformidad con la parte relativa del Plan de Ayala.

Se declara:

I.- El iniciador de la Revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.

II.- Francisco I. Madero hizo la Revolución con dinero de los millonarios americanos y con el apoyo indirecto o encubierto del Gobierno de los E. U.

III.- Francisco I. Madero llevó en sus filas filibusteros americanos y de otras nacionalidades para asesinar mexicanos.

IV.- Francisco I. Madero robó a la Nación, con el pretexto de fuerza armada en las elecciones que lo elevaron a él y a José María Pino Suárez a la presidencia y a la vicepresidencia.

V.- Se impuso por las fuerzas de las armas junto con Gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los Estados.

VI.- Contrató y recibió a los dos días de subir al poder usurpado $14 millones de dólares, de Wall Street, con pretexto de ampliar los servicios de las lineas nacionales.

VII.- Por los delitos y crímenes se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la Patria y se les deja fuera de la ley.

VIII.- Habiendo mediado el fraude y fuerza armada en las elecciones de Octubre de 1911, se declaran nulas las elecciones de Presidente y Vicepresidente.

IX.- La Revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el Gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes consanguíneos y políticos y a los llamados ministros de su Gobierno.

13 Existe otra copia de este plan que contiene 37 artículos y que es el utilizado en la obra *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana*, cit.

MANIFIESTO DE PASCUAL OROZCO "LOS MEXICANOS Y OTROS JEFES" (25 DE MARZO DE 1912)

El triunfo definitivo de la Revolución iniciada con la toma de Ciudad Juárez se apresura rápidamente y es preciso, por lo tanto, hacer conocer a la Nación, de una manera definida y pormenorizada, cuáles son las verdaderas tendencias de ella, ampliando la proclama expedida con fecha 8 del presente mes y dando a conocer el programa detallado que sintetiza los anhelos del pueblo y honradez de principios que persigue el actual movimiento de rebelión. La revolución, en su principio localizada, se ha convertido de hecho en un levantamiento general de descontento contra el Presidente Madero y su Gabinete. Cuenta con el elemento invencible de la opinión popular; con un ejército organizado y disciplinado de más de diez mil hombres en el Norte de la República y treinta o cuarenta en el resto del país. Dispone de un Estado entero unánimemente unido a la Revolución; de una Legislatura Constitucional que ha desconocido al Gobierno del Centro; y de un Gobierno también Constitucional de parte de la Revolución; ha expedido decretos que garantizan el imperio de la Ley; ha podido contratar fácil y espontáneamente colocar un empréstito de un millón doscientos mil pesos; en toda la región ocupada por las fuerzas revolucionarias funcionan regularmente todos los servicios públicos, con autoridades constituídas, funcionarios municipales, policía, orden y moralidad; recaudación metódica de impuestos; seguridad para la vida y los intereses de nacionales y extranjeros; castiga con mano severa los desmanes y los abusos de los que, acogiéndose a la bandera libertadora, han pretendido ir tras el pillaje y del robo, a fin de demostrar que no es un movimiento vandálico ni de anarquía, sino una rebelión santa contra el despotismo. Esta revolución ha vencido en todas las acciones donde ha sido preciso combatir; ha tratado con decoro y dignidad a los heroicos y denodados prisioneros federales, dignificándolos como se merecen, y no ejercerá represalias ni castigos sino contra los infidentes, los ambiciosos y los verdugos del pueblo.

Con todos estos elementos que la glorifican y enaltecen, va la Revolución hacia adelante, con la seguridad del triunfo y la certeza de que cumplirá con su deber y con sus promesas, y llama al pueblo para que sin temores y desconfianzas la secunde con su aplauso, con su sanción y con su esfuerzo.

Cuando el impulso malsano de las pasiones de los hombres conduce a los pueblos al error, a la vergüenza y a la esclavitud, es un deber sagrado el sustraerlos del error, alejarlos de la vergüenza y librarlos de la esclavitud.

Los sacrosantos anhelos de Libertad y de Justicia del pueblo mexicano, explotado vilmente por el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres, llevó a ese pueblo hasta el sacrificio, juzgando erróneamente que el mentido apóstol le llevaba al Tabor de las reivindicaciones, y fué como pléyade de mártires y héroes que le crucificasen en el calvario de la más negra de las traiciones.

Francisco I. Madero, el fariseo de la Democracia, el Iscariote de la Patria, por ambición y por herencia de raza —pues es retoño de casta maldita de hermanos en lucha con hermanos—, ha arrastrado por el fango, la vergüenza y la honra de la patria, ha manchado la historia de nuestra raza procreadora de héroes y ha vendido la dignidad y la Independencia nacionales.

Francisco I. Madero ha comprado con oro de las arcas de nuestros únicos enemigos las balas fratricidas.

Francisco I. Madero ha segado veinte mil vidas con la dinamita de sus filibusteros.

Francisco I. Madero ha profanado nuestra bandera con la mano sacrílega del *yankee*.

Francisco I. Madero ha arrancado de nuestro escudo el águila gloriosa devorando la serpiente, para substituirla con el buitre que devora la América española.

Francisco I. Madero ha usurpado el poder con el apoyo de nuestros expoliadores, llegando a él, no por el camino llamado de la Democracia, sino por las tortuosidades del engaño y la traición; ascendiendo por una pirámide de cadáveres y escombros, y burlando la buena fe del pueblo que por error convirtió en ídolo al verdugo.

Cuando la cuerda del tirano o el látigo del dominador son bastantes para que los hombres o los pueblos encorven las espaldas y se pongan de rodillas ante la tiranía o la abominación, es porque han dejado de ser hombres; porque han dejado de ser pueblos.

Cuando la huella de la cuerda o el verdugón del latigazo encienden la ira de los hombres o de los pueblos, y les levanta erguidos desafiando al destino, y con la mirada serena, retando al porvenir, es porque esos hombres van a la dignificación y esos pueblos a la gloria y a la grandeza.

Y a la GRANDEZA y a la GLORIA irá nuestro pueblo que ha sido procreador de héroes y demoledor de tiranías.

¡Viriles y abnegados hijos de Juárez y Morelos! ¡Por nuestras venas corre mezclada la sangre de la raza azteca, estoica y firme con la de la raza hispana noble y valerosa! ¡Demostremos al mundo una vez más que aún sabemos ir como Cuauhtémoc al martirio o arrojar nuestro puñal al enemigo como Guzmán el

Bueno, para que asesine a nuestros hijos! ¡Los pueblos que viven de rodillas son vileza; los que de pie sucumben son ejemplo!

Y a eso os llamamos; a que de pie muramos por la raza y por la Patria, con el Derecho por escudo, la dignidad por guía, nuestro valor por norma, y nuestra fe en el triunfo como único galardón de nuestro esfuerzo.

Os convocamos, compatriotas, por una Gran Revolución de principios y a la vez de emancipación. No os va a cobijar el estandarte de una bandería personalista, sino la noble enseñanza que ampara los derechos del pueblo.

La revolución maderista fué nociva a la Patria porque desde que se inició fué incubada en gérmenes de traición; porque llevaba como principales elementos de combate el dinero yanqui y la falange de filibusteros mercenarios, que sin ley, sin honor y sin conciencia, fueron a asesinar a nuestros hermanos. Porque sus miembros directores eran solamente ambiciosos vulgares y sin escrúpulos; por la historia de las traiciones y vilezas de los antecesores de Madero, y porque aquella cuadrilla de bandoleros engañaban al pueblo e iban al nepotismo, al robo y a la venta de la Patria.

Está ya bien demostrado, para oprobio eterno de ese hombre sin honor y sin fe, que ha vendido a la Patria, constituyendo, con la camarilla de Ministros envilecidos que lo rodean, un Gobierno que no es más que una dependencia del Gobierno de Washington.

En tal virtud, como heraldos de la dignidad nacional, con las armas en la mano, y en representación de la Junta Revolucionaria, declaramos ante la Nación:

1o. El iniciador de la revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.

2o. Francisco I. Madero hizo la revolución con dinero de los millonarios americanos y con el apoyo indirecto o encubierto del Gobierno de los Estados Unidos. Esto está demostrado aun por las propias declaraciones de Madero.

3o. Francisco I. Madero llevó en sus filas filibusteros americanos y de otras nacionalidades para asesinar mexicanos.

4o. Francisco I. Madero robó a la Nación asociado con todos los de su sangre, con el pretexto de fuerza armada en las elecciones que lo elevaron a él y a José María Pino Suárez a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

5o. [Ilegible.]

6o. Francisco I. Madero impuso por la fuerza de las armas Gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los Estados.

7o. Francisco I. Madero contrató y recibió a los dos días de subir al poder usurpado CATORCE MILLONES de dólares, de Wall Street, con pretexto de ampliar los servicios de las líneas nacionales; ampliación que no era perentoria, pero con el verdadero objeto de pagar con ellos su deuda contraída para la Revolución, a la casa Waters, Pierce Oil Co., de los Estados Unidos por conducto de dos

apoderados en México, a quienes Madero hizo nombrar de antemano, consejeros de las Líneas Nacionales.

8o. Francisco I. Madero, de manera perjudicial y humillante para la Nación, ha puesto en manos del Gobierno Americano los destinos de la Patria, por medio de complacencias indignas y de promesas que afectan a su nacionalidad e integridad.

9o. Por los delitos y crímenes anteriores se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la Patria y se les deja fuera de la ley.

10o. Habiendo mediado fraude y fuerza armada en las elecciones de octubre de 1911, se declaran nulas las de Presidente y Vicepresidente y se desconoce por tanto el carácter de Francisco I. Madero como Presidente y de José María Pino Suárez como Vicepresidente y como Presidente nato del Senado.

11o. Por principios de equidad y para no lesionar intereses, se reconocen los empréstitos hechos en el extranjero hasta la fecha; pero se declara de una manera solemne que, aun cuando fuere causa de grandes conflictos, no se reconocerá ningún empréstito, concesión o contrato hecho con extranjeros residentes dentro o fuera del país, después de la fecha de esta proclama.

12o. La revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el Gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes consanguíneos y políticos y a los llamados Ministros de su Gabinete. Y para reivindicación de los capitales obtenidos por medio de tales concesiones, éstos se confiscarán y se adjudicarán, la mitad al denunciante y la otra mitad a los huérfanos y viudas de las víctimas de la revolución.

13o. Para evitar trastornos en la administración civil de los pueblos y ciudades, la revolución reconoce a todas las autoridades actualmente existentes, siempre que se adhieran a ella y reconozcan sus principios. De lo contrario se les considerará rebeldes contra la salud de la Patria y cómplices del Gobierno usurpador e infidente, y como tales serán castigados con todo el rigor de la ley.

14o. Se reconocen como legítimas las Cámaras de la Unión y las Legislaturas locales, así como los Poderes Judiciales en toda la República, siempre que reconozcan la revolución, desconozcan el Gobierno de Madero y garanticen su concurso como legisladores para la realización de los principios proclamados en este manifiesto.

15o. Siendo ésta una revolución de principios, salvadora de la Democracia y de la soberanía nacional no hay en ella ningún personalismo, y por consiguiente no hay Presidente Provisional ni candidato para la Presidencia. La revolución reconoce como únicos poderes legalmente constituidos, el Legislativo y el Judicial, considerando acéfalo por ilegitimidad al Ejecutivo de la Federación, con sujeción al artículo anterior.

16o. La revolución declara derogada la reforma constitucional que instituye la Vicepresidencia de la República, y vigente el precepto constitucional que

investía al Presidente del Senado como sustituto del Ejecutivo; pero como quiera que en el presente momento histórico no hay Presidencia legítima en el Senado, puesto que funge como tal el llamado Vicepresidente Pino Suárez, transitoriamente queda en suspenso esa disposición constitucional hasta que funcione regularmente el régimen legal después del triunfo de la revolución.

17o. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con los principios de la más pura Democracia, al triunfar la revolución, ésta declarará Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano designado por elección en la siguiente forma: todos los generales jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario y miembros civiles de ella, que ocupen la capital de la República, eligirán una junta compuesta de quince individuos, y esta junta, en votación secreta, designará la persona que ocupará la primera magistratura como Presidente Interino, o determinará si deberá constituirse una Junta de Gobierno compuesta de tres miembros, siguiendo el sistema suizo, para que funcione interinamente como Poder ejecutivo, entretanto se verifican las elecciones. Ni el designado como Presidente Interino, en el primer caso, ni ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno en el segundo, podrán ser electos como Presidente Constitucional en las siguientes elecciones.

18o. Este interinato durará un año a contar desde la fecha de la toma de posesión, a fin de que haya tiempo suficiente para que la nación triunfe y, segura del buen éxito de sus esfuerzos, esté completamente pacífica y en aptitud de ejercitar libremente el deber del sufragio.

19o. La revolución considera como ilegales las elecciones de Diputados y Senadores que se hagan durante la Administración del Gobierno usurpador, pues considera tales elecciones como fruto espúreo de un gobierno de traidores y, por tanto, declara que sólo reconocerá en el momento del triunfo como legítimos representantes del pueblo a los actuales miembros de ambas Cámaras, cuyo período de mandato se declara prorrogado hasta la fecha de la terminación del Gobierno Interino debiendo hacerse las nuevas elecciones simultáneamente con las del Ejecutivo, a fin de que el funcionamiento del nuevo régimen sea uniforme y emanado absolutamente de la voluntad nacional expresada libremente en los comicios. Esto en el caso de que las Cámaras se hayan adherido a la revolución, según lo expresado en el artículo 14.

De lo contrario, la revolución disolverá las Cámaras, y el Poder Ejecutivo asumirá las facultades de Legislativo durante el interinato.

20o. Los elementos armados de la revolución, al triunfar ésta continuarán en pie de guerra al mando de sus mismos jefes y dentro del perímetro donde hayan operado a fin de que sirvan de garantía a las aspiraciones de la revolución, y a la soberanía y derechos de cada uno de los Estados a que pertenezcan, pues dado que su misión no es apoyar la ambición de un hombre que le convierte en árbitro de los destinos de la Patria sino defender y contribuir a la efectividad del sufragio

y al mantenimiento de la soberanía de cada una de las entidades de la Federación de acuerdo con los intereses generales de la Unidad Nacional, pero no subordinando unos a otros, sino consolidándolos armónicamente, se hace preciso que esas fuerzas sirvan de sostén y vigilancia del cumplimiento de los anhelos legítimos del Pueblo hasta tanto que el Gobierno Interino, con su apoyo, lleve a término el cumplimiento de las promesas de la revolución.

21o. Siendo anticonstitucional la militarización del país, y contraria a los principios democráticos, se deroga la ley despótica del servicio militar obligatorio expedida por el Gobierno maderista, que arranca hijos a las viudas, y padres a los inocentes para servir de apoyo a las ambiciones de cualquier déspota. Los ciudadanos están obligados a servir a su Patria en guerra extranjera, pero bajo lo preceptuado en la Constitución. En tal virtud el glorioso Ejército Federal continuará en pie como mantenedor de la soberanía y dignidad nacionales como defensor de las instituciones; pero se reclutará con voluntarios bien retribuidos y alimentados, y su efectivo en pie de Paz no excederá de veinticinco mil hombres de las tres armas.

22o. Todos los Estados de la Federación cumplirán con el deber que les impone la Constitución de organizar y sostener la guardia nacional, y ésta se formará en cada Estado con las fuerzas revolucionarias pertenecientes a cada uno de ellos, debidamente seleccionadas; manteniendo cada Estado en servicio activo tan sólo el número indispensable para constituir el respectivo pie veterano de ellas, sin ser gravoso para el erario local.

23o. La instrucción de las Guardias Nacionales para tener uniformidad eficiente será impartida por la Federación; y tanto el reclutamiento como la organización de ellas se determinarán en la ley orgánica respectiva.

24o. El excedente que quede de las fuerzas revolucionarias, después de la organización del pie veterano de la Guardia Nacional en cada Estado, se licenciará paulatinamente después de que tome posesión el Presidente Constitucional elegido libremente por el pueblo.

25o. Se dará por terminado el período presidencial comenzado por el señor general don Porfirio Díaz la finalizar el año de interinato del Ejecutivo designado por la Revolución.

De consiguiente, con la toma de posesión del Presidente electo por el pueblo, comenzará un nuevo período que durará los seis años que determina la ley.

26o. Los demás funcionarios federales de elección popular se renovará, igualmente, en los períodos marcados por la ley.

27o. Por ninguna causa ni motivo, por imperiosos que sean, se concederán al Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar en ningún ramo de la Administración Pública, excepción hecha del ramo de Guerra, para la movilización y dirección del Ejército y Guardia Nacional en caso de guerra extranjera.

28. La revolución hará efectiva la independencia y autonomía de los Ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos.

29o. Se suprimirán en toda la República los cargos de Jefes Políticos, cuyas funciones serán desempeñadas por los Presidentes Municipales.

30o. A fin de perfeccionar el sistema federal de la República, los territorios de Tepic y la Baja California serán incorporados como Estados de la Federación, previa consulta con sus habitantes, en lo que respecta a los recursos económicos de los mismos, a fin que sus presupuestos de egresos no graven de manera nociva los intereses de los contribuyentes.

31o. El territorio de Quintana Roo será reintegrado al Estado de Yucatán, del que fué separado por razones que ya no existen en la actualidad.

32o. A fin de impedir que el control del Gobierno en los Ferrocarriles Nacionales se menoscabe, el Gobierno no podrá deshacerse, por causa alguna, de las acciones que posee; sino por el contrario, y para acelerar de manera efectiva la completa nacionalización de las líneas, se creará anualmente en el presupuesto de egresos una partida destinada a la compra de mayor número de acciones de dicha empresa.

33o. Igualmente, para hacer efectiva la nacionalización del personal de las mismas líneas, el Gobierno cuidará de fomentar el adelanto práctico y técnico del personal mexicano y exigirá de la empresa la más rápida substitución posible de empleados extranjeros por mexicanos, así como que, en igualdad de aptitudes, se paguen a los mexicanos iguales sueldos que a los extranjeros.

34o. Para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera, se implantarán desde luego las siguientes medidas:

I. Supresión de las tiendas de raya bajo el sistema de vales, libretas o carta-cuentas.

II. Los jornales de los obreros serán pagados totalmente en dinero efectivo.

III. Se reducirán las horas de trabajo, siendo éstas diez horas como máximum para los que trabajen a jornal y 12 para los que lo hagan a destajo.

IV. No se permitirá que trabajen en las fábricas niños menores de diez años, y los de esta edad hasta la de diez y seis sólo trabajarán seis horas al día.

V. Se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y del trabajo, de manera que no se determine un conflicto económico que entorpezca el progreso industrial del país.

VI. Se exigirá a los propietarios de fábricas que alojen a los obreros en condiciones higiénicas, que garanticen su salud y enaltezcan su condición.

35o. Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la Revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases generales siguientes:

I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años.

II. Revalidación y perfeccionamiento de todos los títulos legales.

III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo.

IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionalizadas en toda la República.

V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad; y las tierras así expropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva.

VI. A fin de no gravar el Erario, ni echar mano de las reservas del Tesoro, ni mucho menos aumentar con empréstitos en el extranjero la deuda exterior de la Nación, el Gobierno hará una emisión especial de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados, y pagará a los tenedores el interés del 4 por ciento anual hasta su amortización. Esta se hará cada 10 años con el producto del pago de las mismas tierras repartidas con el que se formará un fondo especial destinado a dicha amortización.

VII. Se dictará una Ley Orgánica Reglamentaria sobre la materia.

36o. Se reorganizará de manera eficiente el Catastro en el Distrito Federal, Territorios y Estados de la Federación, para que pueda hacerse una equitativa nivelación de los impuestos, y éstos se graduarán con la intervención de juntas consultoras para cada ramo o fuente de impuestos, suprimiéndose de una manera absoluta el sistema de igualas a los contribuyentes, por ser ese sistema perjudicial e indecoroso y constituir un monopolio o privilegio prohibidos por la Constitución.

37o. La libertad de escribir y emitir el pensamiento en cualquier forma será efectiva, sin más restricciones que las impuestas en la Constitución en su texto original y antes de ser reformado el artículo 7°.

El presente Plan Revolucionario llena debidamente la necesidades y aspiraciones nacionales. Confiamos en que el pueblo acudirá a nuestro llamamiento.

Los partidos que van a la lucha pacífica electoral con un candidato destinado previamente ejercitan un derecho democrático.

Los partidos revolucionarios que con anticipación al triunfo enarbolan la bandera personalista no hacen más que ir a la ruina de la Patria y a la esclavitud del pueblo, puesto que de antemano ponen en manos de un solo hombre toda la enorme fuerza conquistada con el triunfo de las armas, convirtiendo la revolución en bandería y armando el brazo de quien después se convierte en su verdugo.

Por eso es que en este Programa no se proclama ningún Presidente Provisional sino que se expresa la manera de elegir un ciudadano o una Junta de Gobierno que ejerza el Poder Ejecutivo de la República interinamente para garantizar el cumplimiento y realización de los anhelos nacionales.

Conciudadanos: Llamamos a nuestra filas a todos los patriotas; a todos los que con toda la honradez de una fe santa y el arrojo del que va a dar su vida por la felicidad de la Patria, y a todos los que hasta ahora se han abstenido de tomar

parte en la lucha. Para la salvación de la Patria y de la dignidad nacional no hay distinción de partidos en los momentos de peligro común, pues éstos, en los países democráticos, sólo deben luchar frente a las urnas electorales, y no en los campos de batalla.

Soldados de la República: Vuestra misión sagrada es velar por las instituciones de la Nación, y no servir de apoyo y de sostén a un hombre que criminalmente la engaña, la roba, la hunde en la anarquía y la entrega al extranjero, empobrecida y maniatada.

No os hacemos un llamamiento para que faltéis a vuestros deberes de lealtad, pues no os exhortamos a violar las leyes ni a derrocar las instituciones, sino a desconocer el Gobierno de un hombre nefasto que lleva al país a la ruina y a la esclavitud.

¡Vuestra heroicidad y disciplina en la última contienda os ha conquistado la admiración del mundo!

¡Si el espíritu caballeresco inculcado en vuestras almas despierta escrúpulos en vuestras conciencias, sólo os pedimos que al disparar sobre vuestros hermanos tengáis presente que ésta es una verdadera lucha de emancipación; que recordéis que al coronel Morelos y demás víctimas sacrificadas en la lucha fratricida, que os juzgan, desde el cielo de su gloria, los sublimes Niños Mártires inmolados en holocausto de nuestro honor y nuestra libertad!

Cuartel General en Chihuahua, marzo 25 de 1912.
Reforma, Libertad y Justicia.

General Pascual Orozco; B. General Inés Salazar; General Emilio P. Campa; General J. J. Campos; General Benjamín Argumedo; Coronel Demetrio Ponce; Coronel Gonzalo C. Enrile; Coronel Félix Díaz; José Córdoba, Secretario.

MANIFIESTO ANTIMADERISTA DIRIGIDO A LAS CÁMARAS FEDERALES Y LOCALES (6 DE ABRIL DE 1912)

Los últimos acontecimientos en el Norte de la República hacen imperiosa la intervención de Udes. para cesar las terribles calamidades que la obstinación de un ambicioso está creando. Tiempo es ya que despierten del largo letargo que los ha nulificado por tanto tiempo; tiempo es ya de que surjan en ustedes y obren los sentimientos del imprescindible deber que tienen de cuidar las vidas y propiedades de la sociedad, que, aunque sea de nombre, ha confiado en ustedes. ¿Por qué permanecer inconmovibles ante el terrible espectáculo de tanta sangre humana como se está derramando? ¿Por qué hacerse sordos á los gritos y lamentos de las víctimas y de tanta viuda y huérfano como está habiendo? ¿Es que el miedo á un insano los domina? ¿Es que el salario que reciben compra sus sentimientos de honor y de vergüenza?

Señores: Bajo ningún principio moral ni político puede encubrirse la conducta neutral que está siguiendo; bajo ningún punto de vista es tolerable la indiferencia que están demostrando hacia la Nación. La revolución que hoy encabeza Pascual Orozco (jr) es justificada, justificadísima.

El Sr. Madero juró seguir un Plan político; el Sr. Madero como un verdadero demagogo engañó á ese puñado de hombres, muchos de los cuales quedaron en los campos de batalla, que ansiosos de libertad se habian levantado en contra de un gobierno cuya opresión les era ya imposible soportar, y aprovechándose de la excitación, de la delirante alegría de aquellos momentos, los hizo elegirlo, sin considerar sus cualidades, sin analizar sus aptitudes. El Sr. Madero ha sido infiel á su juramento; el Sr. Madero se ha convertido en un traidor ante los hombres de la revolución, que presurosos acudieron á dar su vida por el obtenimiento de la Libertad y de la Justicia. El Sr. Madero no tiene derecho al apoyo nacional, porque con sus engaños fué causa de la muerte de hombres valiosísimos para la patria, y porque las viudas y huérfanos de Martin L. Guzmán, de Manuel Tamborell y de miles de víctimas del deber y de sus convicciones, tienen derecho á que se les justifique que su viudez y su orfandad fueron necesarios para el bien suyo y para el bien de la patria.

Cierto es que para desarrollar todas las promesas del Plan de San Luis era preciso contar con más tiempo del que el Sr. Madero ha tenido en el poder; cierto es también que alguna de esas promesas no puede llevarse á cabo en la forma socialista en la que él la ofreció; nosotros comprendemos y apreciamos esto y por ello no lo criticamos; pero cierto es también que la falta de honradez en el manejo del Tesoro Público, el abuso en su imposición del Vice-Presidente y muchos Gobernadores, el acaparamiento de los puestos públicos por los miembros de su familia sin consideración al clamor público que en varios casos los ha reprobado, etc., etc. cosas son que para no verificarse no era preciso una educación especial del pueblo, no era necesaria una preparación especial de la sociedad, sino única y exclusivamente una buena fé y honradez por parte del Gobernante.

El Sr. Madero se ha obstinado en desoir los clamores de la Nación y ha declarado que pase lo que pase, no renunciará á su puesto; se ha valido de un grupo de favorecidos para que desacrediten nuestra causa; ha pagado á puercos periodistas para que nos proclamen anarquistas porque usamos la bandera roja, emblema del partido liberal puro, y así nos acarreen el miedo y aún el odio universal; pero ante esta obra ruin y miserable; ante esta antipatriótica conducta, permaneceremos indiferentes y continuaremos imperturbables en nuestro camino porque sabemos que la Verdad y la Justicia se aclaran más tarde ó más temprano; porque no nos alienta la ambición personal de gloria ni de fortuna y porque estamos dispuestos á establecer un gobierno que sea digno del respeto del mundo, y bajo el cual nosotros y nuestros hijos podamos encontrar la paz y la tranquilidad de que se disfruta en los pueblos cultos de la Tierra, aunque para lograrlo sea preciso conmover á los cielos y al universo entero. Se ha vertido mucha sangre, se ha desperdiciado mucho dinero y ahora tenemos el deber de demostrar al mundo que esa sangre y ese dinero no fueron empleados para satisfacer las ambiciones especiales de un individuo ó de una familia, sino para obtener la devolución de esos sagrados derechos que se nos arrebataron y que hoy vilmente se nos rehusan.

Señores Diputados: El Sr. Madero cuenta con personas de notable inteligencia y por medio de ellas ha encontrado el medio de conservar á ustedes nulificados; se les ha dicho que es preciso soportar al gobierno constituido para sostener el principio de autoridad y se hace necesario que se deshagan ustedes del atolondramiento que las palabras de esos mercenarios miserables les han producido; es indispensable que ninguna entidad metafísica tenga cabida en el ánimo de ustedes, sobre todo, cuando se trata de la demanda de un pueblo que pide solamente lo que la Ley de la vida le concedió, nosotros sabemos que la Ley Biológica establece la atrofia de los órganos por desuso y por esto ha producido en ustedes la atrofia de los sentimientos de independencia y libre exposición de sus convicciones; nosotros comprendemos que el hábito de obedecer órdenes del poder Ejecutivo

durante más de treinta años, los nulifica en estos momentos; pero nosotros queremos dar un massage á ese órgano atrofiado, nosotros queremos volver esos sentimientos á su funcionamiento regular, porque son de las cosas que jamás deben desaparecer del individuo, sino por el contrario, perfeccionarse continuamente; nosotros queremos llamarles la atención sobre los sacratísimos deberes que tienen para con la sociedad, y queremos que espantados por las responsabilidades de sus altos cargos, se unan é impongan la renuncia del Presidente y decreten la abolición del Puesto de Vice-Presidente de la República sin hacer caso á las perfidas influencias de los secuaces Maderistas.

¿Qué clase de entidad es esa titulada Principio de Autoridad? ¿Quienes ó qué cosa es eso que en una sociedad debe imponerse sobre la soberana voluntad de su mayoría? Las leyes, decretos, etc., no son más que el producto de la experiencia de la vida que enseña la necesidad de aceptar ciertos convencionalismos para que obren *dentro de determinadas circunstancias*. ¿Por qué querer imponer una ley, más ridículo aún, una entidad subjetiva cuando lo objetivo nos dice claramente que su imposición es perjudicial á la sociedad, *que en otras circunstancias* la creó? No, Señores, es ser un insensato el no vacilar en permitir el segamiento de vidas, el derroche de la riqueza pública y el aniquilamiento de la sociedad por aferrarse en sostener un principio que se ve es altamente perjudicial *en estas circunstancias* á la Sociedad.

Nosotros no comprenderemos qué persona sensata se deba empeñar en sostener un error que cometió simplemente por la no se diga que vacila ó por no sentar un precedente. La sociedad mexicana adolecía de una enfermedad y se buscó un cirujano que la operara; vino un individuo que no solo no la curó sino que la ha empeorado. ¿Es de gente culta empeñarse en que ese médico la siga atendiendo, ó se debe acudir á otra persona?

Los Estados Unidos del Norte han implantado en muchos lugares y Mr. Roossevelt en estos momentos al correr para Presidente de la Nación, les ofrece implantar para todos los puestos de votación el procedimiento "Recall" para resolver casos como el que nos confronta actualmente. Suponiendo, como tenemos derecho á suponer, que ustedes, como hombres políticos conocen lo que significa tal provisión, les preguntamos ¿Sostiene ella ó nulifica ese principio de Autoridad? y son los Estados Unidos un pueblo cuyos procedimientos de gobierno deban tomarse como modelo? Nosotros creemos que sí, y si nos satisface ver en ese gran país establecida y funcionando acertadamente esta gran provisión política indispensable para todo buen sistema de gobierno, pues ella, unida á las otras provisiones llamadas la Iniciativa y el Referendum, garantiza al pueblo un medio pacífico y certero de resolver sus dificultades con los Poderes, sin necesidad de acudir á las revoluciones.

Son ustedes patriotas, Señores; vean por el bien de la Patria con exclusión de bienestares personales; no hagan caso de las frases falsas de los enemigos del País

que tratan de producir la continuación de un gobierno opresor, y únanse moralmente con nosotros para que la revolución pasada y esta, que no es más que su continuación, den por resultado un mejoramiento real de nuestra Patria, y así podamos todos los mexicanos unidos, trabajar por su engrandecimiento y prosperidad bajo la sombra benefactora de un Gobierno del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo.

Reforma, Libertad y Justicia.- C. Juárez, abril 6 de 1912. Coronel Jefe de la Guarnición, Pascual Orozco. Coronel Jefe de Ordenes, Demetrio Ponce. Ingeniero, Francisco R. Pradillo.

MANIFIESTO DE ISIDRO L. ESCOBOSA AL PUEBLO SONORENSE (MAYO DE 1912)

MANIFIESTO AL PUEBLO SONORENSE

En momentos en que me voy á lanzar á la lucha nuevamente persiguiendo los ideales de Libertad y Justicia puedo asegurar que llevo el corazón oprimido por carecer de frases con que explicar la necesidad imperiosa que existe de derrocar al corrompido Gobierno de Francisco I. Madero. Llevo el corazón oprimido por que quisiera hacer comprender con una sola palabra á todos mis compañeros de armas en la revolución Maderista, y á esos valientes y abnegados soldados federales que constituyen el orgullo de mi querida Patria, que ni yo ni mis Jefes superiores, ni nuestro último soldado, somos personalistas ni nos lanzamos á la Revolución por favorecer intereses personales. Pretendemos derrocar el Gobierno de Madero, por indigno, por incumplido, por falto de patriotismo y falto de gratitud para aquellos que lo encumbraron al poder, en donde mientras con los de su familia y demás cómplices goza, escucha impávido las continuas noticias de fusilamientos, de combates desastrosos, de encarcelamientos arbitrarios y de toda clase de crímenes horribles que diariamente menguan las fuerzas de nuestra hermosa Patria, que exhibe con mancha deshonrosa la Administración Maderista "Vergüenza y oprobio", pero lección suprema para el porvenir.

Anhelo hablar mucho; quisiera hacer comprender á todos y cada uno de los Jefes, Oficiales y soldados, que aún se hallan al servicio del infame Madero y bajo la presión del bandido Gayou, bribón que ha sabido aterrorizar á todo un Estado con su cadena de crímenes y amenazas; quisiera hacerles comprender que nuestra guerra no es contra el elemento sano, que no la guían instintos depravados ni la mantienen esperanzas de lucro personal. Queremos el derrocamiento de Madero y con él el de los de su clase y ya libres de semejantes monstruos dejar al pueblo en libertad por primera vez para que elija sus mandatarios.

Las autoridades provicionales que se establezcan tendrán que respetar la voluntad del pueblo, y velar por el cumplimiento en todas sus partes del Plan de San Luis, con sus reformas de Tacubaya.

En esta vez ningún soldado será desarmado y todos percibirán el fruto de sus servicios y de sus victorias.

Quisiera hacer comprender á mis queridos compatriotas, que no es acto de patriotismo defender á Francisco I. Madero, de tan mala memoria para nuestra Patria. Por él, veinte mil vidas se han perdido; por él infinidad de personas existen en la orfandad y en la viudéz entregadas al más cruel abandono y otras muchas en inmundos calabozos y en tristísimos destierros, en tanto que inumerables más caen víctimas de la horrorosa ley de suspensión de garantías, que tan bien sienta á ese famoso cuadro especial del Gobierno Maderista que perfectamente se supo retratar con la promulgación de esa terrible ley, como si la supresión de un hombre significara la destrucción de la grandiosa idea de un Pueblo que pide el cumplimiento de la ley.

Por causa de Madero casi todo el Ejército Federal se ha destrozado, todo el país se encuentra en las más lamentables condiciones y lo más grave del caso es que se haya sin fuerzas para resistir al coloso del Norte, que no nos retira su mirada de águila y que nos tiene demostradas sus atrevidas intenciones, á las que quizá desea darles tregua mientras terminamos la obra de destrucción trazada por Madero, á fin de encontrarnos cada día más débiles.

Necesario es ver claro: á todas luces está demostrado que los revolucionarios seguimos el impulso del pueblo, del pueblo que clama justicia enmedio de la terrible decepción producida por los actos de Francisco I. Madero. La revolución es del pueblo, el pueblo la hace por que es él el que ha sufrido las consecuencias de un mal Gobierno cuando soñaba con los prometidos beneficios del falso apóstol de Parras.

Para Madero ¿que importa que millares de mexicanos perezcan de miseria en territorio extranjero? ¿qué le preocupa á Madero que otros tantos pululen en el país en las mismas condiciones? ¿Que le ha preocupado á ese Madero la cuestión de huelgas?

En todas esas huelgas Madero ha justificado su adhesión á los capitalistas y con ello su aversión á los necesitados.

Por último, ¿qué jefe maderista ha gozado desinteresadamente, en Sonora, por ejemplo, de las consideraciones del gobierno de Madero?

No recuerdo de ninguno, sólo sé que Maytorena (que acaba de perder su poco prestigio por hacerse cómplice del pícaro Gayou), Randall, Pujol, Plank y toda la camarilla de plutarcos, que jamás prestaron servicios á la revolución, sin embargo de ser hoy los "*maderistas más bravos de la Nación*", fueron los hombres que Madero tenía que necesitar en su crítica situación, como instrumentos de sombra unos y otros como simples ejecutores. ¡Oh, la Ley Marcial!, tú que formas el sublime ideal de esas figuras infernales cierra por piedad tus páginas fascinadoras para que sean abiertas sólo cuando los que te manejan hoy con tanto denuedo comparezcan antes sus jueces.

Compañeros de armas sigamos al pueblo, unamos nuestras fuerzas para lograr tener un Gobierno justo y honrado y para poder repeler en su caso alguna intentona de Invasión Extranjera.

Que el pueblo haga la elección de nuestros mandatarios y nosotros sostendremos al pueblo.

Que sean preferentemente utilizados los servicios de todos los compatriotas que ayuden en esta honrosa campaña y que mueran esos seres corrompidos que tratan de sostener la tiranía.

No puedo citar más noble y patriótico ejemplo que el del invicto General Pascual Orozco, á quien desde la opulencia donde se hallaba, disfrutando de altos honores y consideración del Gobierno, descendió hasta el pueblo para decirle estas palabras, yo las oí: "Pueblo glorioso, si Francisco I. Madero ha olvidado tus inmensos sacrificios sin acordarse jamás de sus compromisos para contigo, yo no los olvido; si Madero es ingrato contigo, yo no lo soy, y si Francisco I. Madero no ha cumplido todas las promesas que encierra el Plan de San Luis Potosí, yo buscaré quien las cumpla, por que yo te he ofrecido que se cumplirían, al invitarte á la revolución. Dejo, pues esa falsa opulencia, ese odiado círculo de aduladores, ese Gobierno sin patriotismo y vengo á ti para ofrecerte gustoso mi ayuda para derrocar ese mal Gobierno, porque á nosotros, que lo elevamos compete en mayor grado su caída".

¡Cuánto sentirá después todo aquel infame que se ha atrevido á decir que el General Orosco es un traidor, sin reconocer su grave error oportunamente!

El traidor ha sido Madero, por que ha interrumpido la revolución con su torpe pacto de Ciudad Juárez.

Invito á mis compañeros, á mis compatriotas, á mis amigos de nobles sentimientos á que se unan á la causa liberal, y yo les abriré los brazos gustoso, seguros de que por ellos haré cuánto merezcan en justicia y daré también sus ascensos á los que sean acreedores á ellos.

Espero, pues, que el patriotismo llevará á mi lado muchos correligionarios y que la luz alumbrará en todos los cerebros, haciéndoles comprender que derramar la sangre hermana por el sostenimiento de un Gobierno indigno, no es hacerlo por patriotismo, sino con miras depravadas.

Unámonos y nombremos nuestro Gobierno.

Recordad, Jefes Maderistas é Gayousistas, que el día que el Gobierno no os necesite os pesará lo que á los valientes Jefes Romero y Arvizu, que murieron miserablemente en Arizpe, en pago de sus importantes servicios prestados á la revolución: que os pasará lo que al Capitán Carlos Véjar que fué muerto infamemente sin que el matador recibiese castigo, sino la recompensa de una Prefectura, donde estará listo para otro mandado. Que os pasará lo que al infortunado José María Herrera, Jefe que también prestó buenos servicios y que recibe el pago de ellos recluído en una asquerosa prisión. Fijaos soldados

maderistas en que ese Gobierno infame á quien servis, sólo se aprovecha del Poder para sí y los suyos y que está rodeado de Científicos y de podredumbre, derrochando en banquetes y en un colosal ejército de espionaje (vil papel) los intereses nacionales, mientras vosotros exponeis vuestras vidas haciendoos insensiblemente cómplices de tan criminosos actos. Recorred la historia de México y encontraréis que jamás un soldado del Ejército Federal ha desertado para traicionar al Gobierno y fijaos luego en las recientes deserciones de Tepio verificadas por las fuerzas del Octavo Batallón. ¿Por qué será? Por que esos fieles soldados acaban de comprender, que su deber es servir á su Patria, engrandecerla, honrarla y no á un Gobierno que los destruye y los humilla por la sola ambición de gozar del poder con su familia.

A las armas compatriotas, no os arredreis con los peligros que ofrece de momento nuestro seguro triunfo, sed como yo que me siento contento y feliz que si muero en el campo de batalla quedaré satisfecho de haber cumplido con mi deber.

Que el pueblo sea libre, que los pobres encuentren por fin abrigo en el Gobierno y que la Justicia brille en todo su esplendor.

Libertad, Reforma y Justicia.- Campamento en Sonora, Distrito de Magdalena, Marzo de 1912.

A las armas, pues, os invita con fé ciega el Coronel en Jefe,

Isidro L. Escobosa

MANIFIESTO DE LOS C.C. GENARO AMEZCUA Y EDUARDO FUENTES, CANDIDATOS LIBERALES PARA DIPUTADOS, PROPIETARIO Y SUPLENTE, AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL DISTRITO DE TEHUACÁN, A LOS CIUDADANOS DEL MISMO (JUNIO DE 1912)

La vergonzosa tiranía que el General Díaz ejerció sobre el Pueblo Mexicano durante un tercio de siglo, defraudando los intereses y las ideas de los liberales que lo elevaron al poder, impidió que durante ese tiempo se ejercitaran los derechos políticos. Hoy en la gloriosa Revolución de Noviembre hecha a costa de tanta sangre de hermanos, ha reconquistado el ejercicio de esos derechos, se impone la necesidad de impedir que una nueva tiranía se entronice sobre el pueblo y el único modo de impedirlo, es defender celosamente el ejercicio de aquellos derechos políticos.

La dolorosa experiencia de la pasada administración, demuestra aquella verdad y obliga a los C.C. á ser cautos en la elección de personas que han de representarlos en el Congreso Nacional.

Los más bellos programas de Gobierno, son letra muerta si no tienen como sostén principal, ante todo la honradez y luego la buena fe, el patriotismo y la inteligencia de los que formulen esos programas. Os invitamos pues á examinar con escrupulosa atención los antecedentes personales de aquellos á quienes vayais á confiar ese altísimo honor y esa tremenda responsabilidad, de que responderán ante el Tribunal de la Historia y ante la opinión de sus comitentes.

Nosotros, aunque humildes, nos creemos sin mancha en nuestra vida privada y pública y por eso nos atrevemos á aspirar á aquel puesto. En el caso de que se nos conceda, PROTESTAMOS SOLEMNEMENTE POR NUESTRO HONOR, por el honor de nuestros padres y sobre todo, por el honor de nuestra Patria, que procuraremos realizar los siguientes propósitos:

1º Procurar la INMEDIATA RESTITUCION de los fundos y ejidos de los pueblos, así como sus montes y aguas, por todos los medios posibles, rápidos y violentos, tanto como lo requiera el hambre de tierras que ha sido el principal móvil de la revolución pasada.

2º Procurar el aumento del salario de los trabajadores del campo para que sea proporcional á sus necesidades, porque los salarios miserables que hoy tienen,

no bastan para satisfacer esas necesidades y los tiene sumidos en una miseria é ignorancia que es de hecho la esclavitud, de la que procuramos libertarlos.

3º Hacer que la justicia ampare por igual á todos los ciudadanos suprimiendo las escandalosas preferencias que hoy tiene para con los poderosos y que se supriman también las Jefaturas Políticas, principal instrumento de la tiranía, ejerciéndose los cargos políticos por los Presidentes Municipales, electos libremente por el Pueblo como consecuencia de esa justicia y de esa igualdad ante la Ley. Combatiremos el sistema de levas y consignaciones al servicio de las armas.

4º Obligar al Estado á que imparta la instrucción y la educación elementales á todos los habitantes, porque son esas enseñanzas la única base para el ejercicio de los derechos políticos.

5º Cumplir en fin, con los demás ideales del Partido Liberal, constantes en su Programa, que enarbola como bandera heredada de nuestros mayores, la gloriosa Constitución de 57 y las Leyes de Reforma.

Somos parcos en prometer, porque el progreso marcha lentamente, pero lo que anunciamos en los 5 puntos precedentes es un conjunto de necesidades tan imperiosas, que de no ser cumplidas, dejarían sin objeto la revolución que engendró el Gobierno actual; continuaría la anarquía, hoy por desgracia reinante y dejaría en pie el germen de futuras revoluciones.

No se nos oculta que para conseguir el excelso fin que nos proponemos, tendremos que librar batallas tremendas contra todos los enemigos de la Patria que, con la ayuda del antiguo régimen la tiranizaron y oprimieron; enemigos tanto más temibles, cuanto que conservan aún en su poder las fabulosas fortunas que labraron á costa de los menesterosos, es decir, tienen el inmenso poder corruptor del dinero y quizá una gran cantidad de influencia social que rápidamente están reconquistando; pero nosotros tenemos en cambio, el patriotismo de todos nuestros conciudadanos, que ha despertado súbitamente de su largo sueño, á la evocación del Apóstol de la Democracia, que supo comprender la razón del hambre de tierra y justicia; que supo prometer los remedios y esperamos sabrá cumplir sus promesas. Combatiremos pues con toda clase de elementos reaccionarios porque la religión es hoy sólo un pretexto de política conservadora que sostiene sus privilegios, ya con el pretexto religioso, ya con la influencia científica, ya con el poder de su oro.

Expuestos estos propósitos, sólo nos resta reiterar nuestras promesas á nuestros futuros comitentes, si se sirvan honrarnos con su confianza.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA.

Tehuacán, junio de 1912.

Genaro Amezcua. Eduardo Fuentes

MANIFIESTO DEL GENERAL ALBERTO CARRERA TORRES (JUNIO DE 1912)

A mis amigos siempre estimados y finos hermanos, los tamaulipecos del distrito de Tula y demás pueblos del estado.

La revolución acaudillada por el Apóstol de la Democracia, don Francisco I. Madero, fue y será un hecho positivamente glorioso y sublime, impuesto por la enérgica voluntad de la opinión incontrastable de un pueblo hoy libre y soberano, que firme deseaba, disfrutar legalmente de los beneficios que proporciona la sagrada libertad, la justicia y la democracia; que el tiránico capricho de un viejo General —Porfirio Díaz— se proponía hacerle eternamente imposible. Para el "cumplimiento" de los principios iniciados por esa grande y colosal empresa nacional, es imperiosamente necesaria la armoniosa colaboración y ayuda de todos los ciudadanos mexicanos, tanto más cuanto que, hoy que se aproximan las elecciones de Diputados y Senadores al H. Congreso de la Nación y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante el ofrecimiento que hiciéronme varios de aquellos ciudadanos, mis hermanos los tamaulipecos, respecto de mi candidatura como Diputado Propietario al H. Congreso de la Nación por el Distrito de Tula, (mi tierra natal), como mi Suplente don Luis E. Rendón, guiado por los más firmes, puros y legales deseos de ayudar a mis hermanos, los tamaulipecos, especialmente velar por el bienestar y tranquilidad más brillante desde mi siempre estimado pueblo bajo (sirvientes de jornaleros), hasta mi apreciada y noble clase media, (obreros, etc.), así como contribuir eficazmente al más verdadero progreso no sólo de los pueblos del citado Distrito de Tula, sino de los demás del Estado, he resuelto terminantemente lanzar mi Candidatura y "recomendar" para Senadores, independientemente de las discusiones de todo partido, como Propietario e ilustrado y respetable señor don Pedro Gutiérrez Aguilar, y Senador Suplente el honorable caballero don Cristóbal Montiel, personas éstas que contribuyeron conmigo al triunfo de la pasada revolución, ayudándome desde antes del 28 de noviembre de 1908, cuando el dictador Porfirio Díaz lanzó sobre mí y mis partidarios las fuerzas federales.

Como miembro que soy del Gran Partido Constitucional Progresista, mi programa y el de mis recomendados Gutiérrez A. y Montiel, es y será para siempre el de este Partido.

La amistad con que me ha honrado el señor don Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, me facilitará a mí y a mis recomendados los medios legales y por la vía recta, para gestionar a todo trance la devolución de los ejidos a los pueblos; la repartición de terrenos a los que carezcan de ellos, en la forma y términos convenientes; atención e higiene de las Cárceles; interés y ayuda eficaz a los presos que sean víctimas de falsas imputaciones de parte de sus calumniadores, así como a los que, por falta de precaución o en defensa legítima, hayan perpetrado un hecho; y mejoramiento a sueldos de los empleados del Poder Judicial.

Al solicitar, como solicito, la ayuda y los votos de mis conciudadanos, lo hago con mi conciencia pura y tranquila, sin ninguna ambiciosa pretensión, ni interés personal; sino con el único fin de contribuir expresa y terminantemente al bienestar, tranquilidad y progreso de mis conciudadanos.

México, D.F. Junio de 1912.

General Alberto Carrera Torres
Rúbrica

MANIFIESTO DE PASCUAL OROZCO A LA NACIÓN (15 DE AGOSTO DE 1912)

Ningún gobernante en la historia ha recibido un Estado en mejores condiciones que las que se presentaron a Madero, cuando asumió la Presidencia. Todo fue mentira; Francisco I. Madero asumió el poder, pero el nuevo régimen no ha sido sino una resurrección del antiguo, sin sus méritos ni sus antecedentes.

Aun antes de llegar a la presidencia, obtuvo del tesoro nacional, para su hermano Gustavo, la suma de $ 700,000.00 como reembolso de gastos hechos en la guerra, en tanto que negaba a los revolucionarios y a las viudas y huérfanos de los muertos en campaña, los recursos necesarios para las exigencias elementales de la vida.

El señor Madero se acogió a la bandera de "Sufragio Efectivo, y No Reelección" que había sido levantado por el pueblo, y al asumir el poder, empleó toda su influencia en la elección de los Gobernadores con los que había contraído compromisos, y las violaciones al sufragio son tales, que el primer escándalo lo tuvo la República con la imposición del Vicepresidente Pino Suárez, y posteriormente llegó al grado de ordenar el fusilamiento de electores que no estuvieran de acuerdo con la candidatura oficial, so pretexto de ejecución de criminales, pero llevada a cabo el mismo día de la elección, sin formación de causa ni pruebas de los delitos alegados.

El señor Madero condenaba el nepotismo, y a tres de sus parientes hizo miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin contar los que están en su Gabinete, y aquellos que ocupan gran número de puestos públicos y de gobiernos de los Estados.

El señor Madero condenaba las concesiones y privilegios, y los privilegios y las concesiones se han multiplicado, enriqueciendo en pocos meses a los miembros de su familia y a los servidores incondicionales de ella.

En la campaña armada, la inmoralidad llegó al crimen. En Chiapas, a los indios chamulas, rebeldes en contra de la imposición de gobernadores, les son cortadas las orejas.

En la región de la Laguna, un hermano del señor Madero, ordenó fueran matados y colgados todos los hombres sospechosos de no ser adictos al Gobierno. Lo mismo acontece en Morelos y en Guerrero, y cientos de cadáveres han estado

suspendidos de árboles y de los postes de telégrafo. Los periódicos han publicado fotografías de estos acontecimientos.

En las batallas de Conejos y Rellano, los soldados del mismo jefe arrojaron ramas encendidas sobre los heridos que quedaron en el campo y los mataron a bayonetazos.

Para conseguir esos excesos, el señor Madero ha derramado a manos llenas el dinero de la Nación, creando el sistema de corrupción más completo que haya existido en ningún pueblo.

Ante los hechos narrados, que no son sino una pequeña parte de los cometidos por el Gobierno, la guerra no es nada más civil o política, es una guerra por la humanidad y por la civilización.

Todo en el señor Madero ha sido mentira, ambición de lucro y crímenes, y en contra de esa mentira y esos crímenes, urge la revolución actual, que el señor Madero podía haber evitado con sólo haber tenido la honradez y haber sido fiel a los principios en cuyo nombre ocupó el Gobierno de la República.

Creo inútil ya decir cuáles son las causas y los fines de esta revolución; pero deseo insistir en algunos puntos:

I.- La causa fundamental es la mala Administración del señor Madero y de su numerosa familia, por lo que no ha sido posible llegar a tratados de paz, y ésta no vendrá al país sino cesando esa Administración y cumpliendo las promesas revolucionarias, es decir: o el señor Madero se retira, o garantiza de manera positiva e indubitable la corrección de los vicios enumerados: corrupción administrativa, nepotismo, imposiciones, privilegios y atentados contra la libertad y la vida de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

II.- Es necesario establecer efectiva libertad política y electoral para distribuir las funciones de Gobierno, de acuerdo con los fines, deseos y necesidades de cada región, haciendo del Gobierno Central lo que legítimamente debe ser; el poder de concentración y de vigilancia en los intereses generales.

Creo que nuestros problemas parecen insolubles, porque se conserva la nociva tradición que ha dado nacimiento a varias de nuestras guerras civiles: la concentración de todo el poder en una persona y el aprovecharse de las revoluciones para el solo fin de llegar al más alto puesto del país.

En una palabra, en mi concepto, y para salvar a la Nación de los peligros de nuestros actuales sistemas políticos, las elecciones deben ser realmente libres y debe establecerse un régimen municipal completo.

III.- Sólo restaba el problema agrario. En mi opinión, y puedo asegurar que es la de la mayoría de mis compañeros, esta cuestión debe resolverse con gran cautela y en vista de las circunstancias peculiares de cada región y de sus habitantes.

El problema agrario no es el mismo en Morelos y en Chihuahua y varía aún en los diversos distritos de este último Estado; que la distribución de tierras no

conduce por sí sola a ningún buen resultado. Por otra parte, tampoco sería de ninguna utilidad la concesión de tierras a quienes no sean agricultores.

Quedan expuestas las causas de la revolución, cuya jefatura me ha sido encomendada; sus ideales, como todos los nacidos del corazón del pueblo, presentan naturalmente dos caracteres: el de la necesidad y el del más alto y puro patriotismo.

La abnegación de todos mis compañeros de armas ratifica mis principios y me fortalece en mi actitud. Creo firmemente que luchamos por el progreso moral y material de nuestra Patria, y en esa labor hago un supremo llamamiento a la simpatía de todos los países civilizados y conjuro con toda la energía de mi alma a mis conciudadanos, para que conquistemos todos juntos la paz de la República, basada en la Libertad y en la Justicia.

Ciudad Juárez, agosto 15 de 1912.

MANIFIESTO DE FÉLIX DÍAZ JUSTIFICANDO HABER HECHO ARMAS CONTRA EL GOBIERNO DE MADERO (16 DE OCTUBRE DE 1912)

Al pueblo de Veracruz:

En las proclamas generales que oportunamente circularán aquí, como están ya circulando en toda la República, detallo ampliamente los fines que persigo al pretender el derrocamiento del actual régimen de gobierno que lleva a la patria, a pasos agigantados, a la completa ruina y absoluto desprestigio.

Bástame por ahora deciros que persigo dos fines principales: primero, establecer la paz, la paz de que tan ansiosos estamos todos, por estar convencidos de que es y debe ser la suprema aspiración nacional; que cese ya ese horrible derramamiento de sangre de la lucha de hermanos contra hermanos, a que excita por sus incalificables abusos el régimen actual; segundo, poner a la noble Armada y al glorioso Ejército Nacional en el lugar de prestigio y decoro que para ellos ambicionamos los que tenemos la honra de pertenecer a esos cuerpos, que no vuelva a verse la indeleble mancha de verse luciendo las más altas insignias jerárquicas a bandidos arrancados del cadalso.

Paz a la Nación, honor al Ejército y Armada, por esos ideales lucharé con las armas en la mano y con la justicia como norma. No vengo a destruir, vengo sólo a reparar tantos y tantos daños como han ocasionado y siguen causando a la República los hombres que, con el engaño de promesas utópicas han burlado cruelmente al pueblo que cegado los siguió en la revolución de 1910.

Veracruzanos:

En esta hermosa tierra, cuna de las Leyes de Reforma, tres veces heroica ciudad, donde vio la luz primera la compañera de mi vida, he querido iniciar el movimiento, sabiendo que al amparo de los pechos, todos lealtad y valor que os enaltece, llegaré al fin que todo anhelamos.

En las pocas horas transcurridas, hemos podido quedar nuevamente satisfechos, pues si de vosotros he estado y sigo recibiendo muestras de adhesión y de cariño, por mi parte tengo la satisfacción de que no he atropellado ningún derecho, he respetado y haré que se respeten todas las disposiciones legales que norman

la vida social y, sobre todo, tengo el inmenso orgullo de poder decir que no ha costado una sola gota de sangre la ocupación del primer puerto de la República.

Prestadme ayuda, apelo a la buena voluntad de todos los verdaderos patriotas, y, así, unidos, procuraremos con nuestra conducta hacer ver a propios y extraños, que nuestras aspiraciones son justas y que los medios serán, hasta el último extremo, la persuasión y la justicia: logrado el triunfo, será un timbre más de gloria para esta ciudad el que en ella se haya iniciado el movimiento.

Recibid con mi agradecimiento la más alta muestra de cariño de mi corazón.

PROCLAMA DE FÉLIX DÍAZ O PLAN FELICISTA (16 DE OCTUBRE DE 1912)

Mexicanos: En momentos de suprema angustia para la patria, vengo a elevar mi voz para pedir ayuda a todos los hombres de buena voluntad, deseosos de contribuir a que renazca entre nosotros una era de paz y concordia.

No es posible soportar ya en silencio tantos males como ha originado y sigue causando a la República la nefasta administración surgida del movimiento revolucionario de 1910.

Retirada ya la careta de democracia y altruismo que utilizó para engañar villanamente al pueblo, arrastrándolo a un movimiento armado, se ostenta ahora cínicamente la verdadera faz del hombre que sin derecho alguno, por haber sido otra la verdadera alma de la Revolución, se proclamó a sí mismo caudillo de ella y se encumbró favorecido por un momento de locura nacional, y esa verdadera faz es la de un ente ávido de riquezas para sí y para su numerosísima familia; sin dote alguno de hombre de gobierno, cruel y sanguinario como todo ser débil y pusilánime, y haciendo dudar hasta el estado de su razón al ver la inconciencia con que guarda la responsabilidad del alto puesto que ocupa.

Incendio, saqueo y matanzas, son las armas de que el Gobierno actual se vale, no para defenderse de agresiones, sino para acallar las voces de sus mismos ex partidarios que le gritan: ¡Cumple tus promesas! Y matanzas, saqueo e incendio, es la represalia que ejercen los burlados, los que en el colmo de la rabia, por la impotencia de la razón de sus quejas, ya no se les deja otro camino que el de morir luchando con las armas en la mano para no perecer cazados como fieras salvajes, sobre las cenizas de sus pueblos arrasados y los cadáveres de sus hermanos, hijos, esposas y madres sacrificadas inútil e ignominiosamente.

Que se sepa por todos, que no quede lugar a duda: la Revolución actual no es sino la insubordinación provocada, exigida por el más cruel abuso de autoridad, por el que atenta no sólo a la propiedad, sino a la honra y a la vida... la que absuelven hasta las terribles leyes militares.

Es necesario, pues, para que la vida de la República sea lo próspera y feliz que se merece, hacer un supremo esfuerzo y destruir el mal en su origen, quitando el poder a las manos ineptas y sanguinarias que de él abusan.

Para tan noble fin es para lo que voy a jugar mi vida y la de los valientes que se han agrupado a mi derredor; si morimos será con la satisfacción de haber intentado el bien de la Patria; si el triunfo nos favorece, el Gobierno Provisional que instituiremos lo integrarán personas de reconocida probidad, inteligencia y prestigio, sin distinción por motivo de filiación política o creencias; y ese Gobierno trabajará sin descanso por realizar el ideal inscrito en la bandera de rebelión que ahora enarbolo: "Imponer la paz por medio de la justicia."

Vuelto al país el orden se convocará a elecciones y será respetado y sostenido el mandato popular sobre la base por todos ambicionada y ahora vilmente escarnecida, de libre sufragio y no reelección, prometiendo solemnemente que no se repetirá la burla cruel de una falsa elección como la fraudulenta, y de ningún valor legal por consiguiente, que cubrió la vacante vicepresidencial.

Noble ejército, al cual desde mi juventud he tenido la honra de pertenecer y del cual acabo de sufrir el dolor de separarme como una protesta enérgica de que sean nuestros iguales y hasta superiores criminales tomados de las gradas del patíbulo, aventureros extranjeros o simples parientes del mandatario; camaradas míos, especialmente vosotros, mis hermanos, los hijos del glorioso Colegio Militar, la disciplina tiene como límites, según claramente lo expresé ante las autoridades supremas que regían el país el 21 de agosto de 1908, en el discurso que pronuncié en esa fecha con motivo de la clausura de las conferencias de nuestra Asociación, la disciplina, repito, tiene como límite el bien supremo de la Patria; y las armas que os ha entregado la Nación para su defensa, las ha transformado el actual Gobierno en hachas de verdugo para imponer su tiranía. Os convoco a uniros con nosotros para hacer la obra de justicia.

Buenos hijos de la actual Revolución; agrupémonos para que nuestra acción pueda ser más eficaz; así ofrezco junto con mi vida mi nombre que, os aseguro, irá siempre por el camino del patriotismo y del honor.

Mexicanos todos, prestadme vuestro contingente material y moral para la obra de aseguramiento de paz que emprendo con la guerra. No me presente ante vosotros con promesas de bienes imposibles de cumplir, ni apelo a engaños para sorprender vuestra buena fe, como infamemente lo hicieron los hombres de la anterior Revolución: sólo prometo paz; sólo trabajaré y lucharé por la paz, y cuando ésta sea un hecho, por el eliminamiento de los que la guerra provocan para beneficiarse con las arcas del Tesoro público, entre los ríos de sangre de sus compatriotas. Veréis cómo a su beneficio y dentro del imperio de la justicia, todos los bienes materiales, todos los ejercicios de libertades vendrán por sí solos, como fruto natural de esa paz y del orden en el trabajo, dentro de una serena e imparcial justicia para todos.

Que nuestro lema sea el que aquí estampo con mi firma:

Paz y Justicia.

Félix Díaz

PLAN DE HIGINIO AGUILAR, G.G. DE LA LLAVE Y BENJAMÍN RODRÍGUEZ (22 DE OCTUBRE DE 1912)

Dos años lleva el país de estar ensangrentado, sin que la paz, a cuya sombra bienhechora tantos progresos alcanzó nuestra amada Patria, pueda restablecerse. La revolución que en mala hora encabezó don Francisco I. Madero no ha dado resultado práctico, más que enriquecer a los miembros de la familia Madero y sus adláteres, ayer miserables en su mayoría y hoy ricos y poderosos; insultando con su lujo desmedido a los desgraciados que se sacrificaron para encumbrarlos, el país y el pueblo nada han conseguido, no han mejorado su situación en lo más mínimo, ninguna ventaja positiva han logrado. Si bajo el Gobierno de don Porfirio Díaz no había elecciones legítimas, tampoco las ha habido ahora. Entonces se guardaban las formas, no se hacían fraudes tan escandalosos como los cometidos últimamente en las llamadas elecciones de diputados y senadores, que ha sido el escándalo más grande que registra nuestra historia, llegando, para sacar avantes a los senadores y diputados del gran partido de La Porra, dueño y señor del territorio nacional, a toda clase de fraudes, a atentados como los de Zacatecas, a crímenes como los de Misantla en Veracruz, y a burlas salvajes como las de San Luis Potosí, etc., etc. La Revolución de 1910 enarboló la bandera del Sufragio Efectivo, y tomó como pretexto la imposición que el Presidente Díaz pretendía hacer de don Ramón Corral, para la Vicepresidencia de la República, pero el Gobierno maderista ha ido más allá, porque ha impuesto no a un hombre honrado como el señor Corral, sino a un advenedizo, o un hombre cuyos antecedentes son haber sido esbirro de Bandala en Tabasco, y haber defraudado a los vendedores de automóviles en sus primeros paseos por la capital de la República, cuando llegó, ungido por Madero, como segundo jefe de la nación. Ahora tiene otros antecedentes para juzgarlo, los escandalosos robos cometidos en el Ministerio de Instrucción Pública, que obligaron al Subsecretario Pani a renunciar el puesto, haber impuesto [sic] brutalmente a sus amigos para los cargos de diputados y senadores al Congreso Nacional, con la protección decidida del Gobernador Lagos Cházaro, el Gobernador más ladrón que ha tenido la República desde que se constituyó en nación independiente. La Revolución de 1910 dijo que venía a acabar con los robos de los científicos; y en los pocos meses que ha estado en el

poder, se han llevado sus prohombres los 70 millones de pesos que la Administración anterior había ahorrado, y los fraudes y robos cometidos son infinitamente mayores que los robos imputados a la Administración pasada. No hay más que ver el estado actual de la Hacienda pública y las penurias del Tesoro ya exhausto, y recordar que a Gustavo Madero se le entregaron, sin comprobante de ninguna especie, $ 700,000.00, *setecientos mil pesos*; que Sánchez Azcona, el Secretario de Madero, tiene cinco sueldos y es ya millonario; que el Ministro de Fomento ha podido ahorrar más de un millón de pesos en menos de un año; que el Gobernador del Distrito, con todo descaro, vendió como nuevos unos automóviles viejos comprados a vil precio y vendidos a la nación como si acabaran de salir de la fábrica; que los negocios hechos por los hermanos del Ministro de Fomento y los parientes del Presidente son escandalosísimos, para comprender que el país sólo puede esperar de la actual administración la ruina y la miseria. La Revolución de 1910 vino en brazos de los americanos; ellos han sido sus constantes protectores, y sólo así se explica la insolencia del Embajador Wilson, dando órdenes al Gobernador de Tamaulipas para proteger a sus conciudadanos, y la proposición que acaba de traer el Embajador Calero para establecer un protectorado sobre nuestro país, protectorado que nos humilla y nos infama. El Gobierno americano pone a disposición de Madero el ejército y la armada americana para sostenerlo, a cambio de cesiones territoriales que permitan al Estado de Arizona tener un puerto sobre el Golfo de Cortés, hasta hoy completamente mexicano. El Ejército, que hasta hoy ha sido un timbre de gloria para todos los mexicanos, y que ha sabido poner muy alto nuestro pabellón tricolor, está siendo mancillado por ascensos indebidos y por llevar a su seno elementos que lo manchan y lo deshonran: así hemos visto llegar al más alto grado de la jerarquía militar a hombres que jamás han estado en el campo de batalla, con mengua de soldados valientes y experimentados, de jefes que llevan en su cuerpo la huella de sus sacrificios y proezas. Se ha llegado a lo increíble, a hacer ingresar en tan benemérita institución, con grados altísimos, a verdaderos bandoleros, dados de baja después de bochornosos procesos por robos y exacciones a la tropa y al Erario Nacional. Todo esto lastima a los verdaderos soldados de la República, a los que no han omitido sacrificios ni esfuerzos para sostener al Poder constituído, defender las instituciones y mantener el orden. Pero todo esto podría pasarse si el país tuviera en perspectiva una era de prosperidad y de ventura; mas esto está cada día más lejano, porque el Gobierno, todos los días, se pone en condiciones más difíciles, cada día es más grande el abismo que separa al pueblo del Gobierno y cada día es más ostensible la ineptitud, la avaricia y el desorden [sic] que son las características del actual Gobierno. El Presidente Madero, que es un desequilibrado, sólo piensa en él, sólo le preocupan las fiestas y los bailes; cree que el poder es un juguete e, inconsciente y vacuo, poco le importa que el luto llene el territorio nacional, que los ciudadanos caigan indefensos ante las balas de los esbirros,

hechos funcionarios por la Revolución, y que las mazmorras encierren hombres que pudieran ser útiles a la Patria. Seguir sosteniendo un Gobierno en tales condiciones es condenar a muerte al país, es sembrar la deshonra nacional. La vergüenza de haber tenido en la Presidencia de la República a Francisco I. Madero nunca la podremos borrar; pero evitemos siquiera los perjuicios que su continuación en el poder nos acarreará, pues todo el país lo ha visto, es un inconsciente, incapaz de llamar a su lado a los hombres de buena voluntad y de aptitudes reconocidas, que podrían salvar a la Patria: él no quiere a su lado sino a sus favoritos, a sus parientes, a los que lo adulan, a los que creen en la reencarnación de espíritus fuertes en cerebros débiles y almas insanas, incapaces de toda idea noble y de toda acción generosa. La base del actual Gobierno es la mentira, el robo y la audacia. El Presidente miente con descaro inaudito en lo privado y en sus mensajes oficiales. Lo mismo hacen sus Ministros; y todos, unos conscientemente y otros sin conciencia de lo que hacen, están precipitando al país a la ruina y la deshonra. Continuar por tal camino es condenarnos voluntariamente a perecer, y esto ni podemos autorizarlo, ni consentirlo. Debemos, pues, hacer un llamamiento a todos los hombres honrados, a todos los ciudadanos amantes de la Patria y, muy especialmente, al Ejército, para que continúe contribuyendo con su esfuerzo y sus sacrificios a que el país se convierta en un cementerio, donde no sólo se entierren las fuerzas que deban dar vida a este país; sino, lo que es mil veces peor, la dignidad, la honra y la independencia nacionales. Si el Ejército continuara sosteniendo al Gobierno actual, haría el papel vergonzoso del hijo que por disciplina asesina a su propio padre, del hermano que crea que la obediencia lo obliga a entregar la honra de la propia hermana al jefe de su batallón. No, no es ésta la disciplina ni la obediencia militar; no puede exigírsenos que prestemos nuestro concurso en esta obra de ruina y desolación: las armas que tenemos no nos la ha dado Madero, ni ninguno de sus Ministros; nos la ha dado la Nación, para defenderla, no para sostener a los que son su ruina y la vergüenza del país. Debemos, pues, unirnos en un gran esfuerzo, para concluir con este régimen que, si perdura, acabará con la Nación. Debemos unirnos todos para que la conmoción que debe producirse sea lo más rápida posible, y el advenimiento de una nueva era permita al país entregarse cuanto antes, de nuevo, al trabajo y al desarrollo de sus energías, aletargadas o muertas por la mano brutal de la Revolución de 1910, que sólo ha despertado apetitos insanos, sólo ha elevado nulidades o malvados, y sólo nos ofrece la ruina y la deshonra, y tras ella la pérdida de nuestra nacionalidad. Para poder encauzar al país por la senda del orden y del progreso, es preciso que todos abdiquemos nuestras ambiciones personales y que todos unidos nos dediquemos a laborar en bien del país. Para ello hay que constituir un Gobierno fuerte, que dé garantías a todos, nacionales y extranjeros, y que en breve plazo, con la ayuda de todos

los buenos mexicanos, acabe con el bandolerismo oficial y particular y pueda restablecerse la tranquilidad y el imperio de la ley. Para ello debemos confiar al mando supremo a un hombre, como el GENERAL DON JERONIMO TREVIÑO, que jamás ha tenido ambiciones innobles, que siempre ha prestado su concurso para el bien de la Patria, y que en días aciagos supo exponer su pecho, noble y generoso, al fuego extranjero. Él, rodeado de las más altas personalidades de todo el país, es el único que puede constituir un Gobierno fuerte y respetable, el único capaz de imponer su autoridad a toda la República, y de prestar al capital nacional y al extranjero las garantías que necesita para dedicarse con calma al desarrollo de los cuantiosos intereses nacionales, hoy paralizados por la acción nefanda de los revolucionarios apoderados de la Administración pública, y mañana muertos si la actual situación se prolonga. EL GENERAL DON JERONIMO TREVIÑO es el decano de nuestros divisionarios de servicio, es el jefe reconocido y por todos aceptado, de nuestro glorioso Ejército; es viejo, pero aún tiene el vigor necesario para imponer su autoridad, es noble y es generoso, ayudémosle, unámonos todos a su alrededor, y unidos impongamos la paz en toda la República, que a la sombra de ella conseguirnos el adelanto moral, político y material del país, suprema aspiración que debemos tener todos los mexicanos. El General TREVIÑO es un hombre honrado, es un funcionario probo y un soldado ameritado, práctico en las funciones administrativas; su solo nombre es garantía al pueblo, al Ejército, al país. Él siempre ha sido respetuoso de la ley, de su palabra y de las conveniencias sociales. Fundados en las anteriores consideraciones, hacemos un llamamiento al pueblo y al Ejército para que se adhieran al siguiente plan, en cuyo triunfo contamos, porque a su sombra se restablecerá el orden y la paz, y así veremos a la Patria mexicana nuevamente por la senda del trabajo y la prosperidad. PLAN QUE PROCLAMA EL EJERCITO RESTAURADOR DE LA REPUBLICA. I. Se desconoce la autoridad de Francisco I. Madero, como Presidente de la República Mexicana; por tanto, se declaran nulos todos los nombramientos de funcionarios y empleados que hubiere hecho con tal carácter. II. Se desconoce al Licenciado José M. Pino Suárez como Vicepresidente de la República, por haber sido nula su elección y su protesta. III. Se desconoce la autoridad del llamado XXVI Congreso Constitucional, toda vez que la elección de la mayor parte de los miembros que lo forman es ilegítima, su instalación ilegal, y los procedimientos empleados para la aceptación de las credenciales pugna con la justicia y la ley. IV. Se proclama la autoridad del General don JERONIMO TREVIÑO, como Jefe del Poder Ejecutivo, reasumiendo en su persona todas las facultades que la Constitución otorga al Poder Ejecutivo, en sus artículos 85 y 88 de la Constitución Federal. Asimismo, e ínterin se restablece la paz en la República y se convoca a elecciones generales, el Jefe del Poder Ejecutivo tendrá las facultades que la Constitución otorga al Poder Legislativo en las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXIV, XXV, XXIX y XXX

del artículo 72. V. Los senadores electos en 1910 para un período de cuatro años continuarán funcionando y tendrán el carácter de Comisión Permanente del Congreso por todo el tiempo que transcurra sin convocarse a elecciones generales en el país, y mientras éstas no se verifiquen. Con el carácter de Comisión Permanente del Congreso, cuyas funciones desempeñará en virtud del presente Plan, tendrá la parte del Senado que se reconoce como legítima las facultades que la Constitución concede a la Comisión Permanente en sus artículos 73 y 74. Las facultades concedidas, por tanto, al Jefe del Poder Ejecutivo, en la base anterior, tendrán la limitación de ser aprobadas por la Comisión Permanente, en los casos que se requiera tal aprobación, de acuerdo [sic] con lo prevenido en el artículo 74 de la Constitución. VI. Se desconoce también la autoridad de todos los gobernadores de los Estados y de las legislaturas que estén funcionando actualmente. El mando civil en cada Estado lo tendrá el Jefe Militar que haya aceptado el presente Plan, ya sea de fuerzas regulares o voluntarios, que designe el Jefe del poder Ejecutivo. VII. Se desconoce también la autoridad de todas las legislaturas de los Estados, quedando facultados los Jefes Militares a quienes encomiende el Gobierno de cada Estado o Territorio, para la administración amplia de ellos, conforme a sus respectivas legislaciones particulares. VIII. Una vez que se haya logrado restablecer la tranquilidad en toda la República, fin principal que persigue el Ejército Restaurador, se procederá a la elección de gobernadores y legislaturas en cada Estado y a la elección de Presidente y Vice Presidente de la República, diputados al Congreso Federal y senadores que falten, todo de acuerdo con la ley electoral que expedirá el Jefe del Poder Ejecutivo, bajo la base de que la elección sea directa, en primer grado y que sólo puedan votar los ciudadanos que sepan leer y escribir. IX. Interin se reforma la Constitución, el Jefe del Poder Ejecutivo designará a los magistrados que deben integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cesando en sus funciones los que actualmente desempeñan el cargo, al día siguiente de haber tomado posesión de la capital de la República el Jefe del Poder Ejecutivo. X. Hasta que se haya logrado el completo restablecimiento de la paz en la República, se entenderán suspendidas las garantías que consignan los artículos 7º, 10º, 11º, 21º, 50º, 51º, 72º, 76º y 92º de la Constitución Federal promulgada el 5 de febrero de 1857. XI. Se declaran nulos todos los contratos, empréstitos, concesiones y disposiciones que dicte el actual Gobierno, así como los ascensos que otorgue y nombramientos que haga, quedando personalmente responsables los funcionarios, empleados o particulares que en ellos intervinieron.

Dado en Puebla, a los 22 días del mes de octubre de 1912.

MANIFIESTO DE PUEBLA Y TLAXCALA
(DICIEMBRE DE 1912)

Los que suscribimos, descendientes de nuestros progenitores *Xicohténcatl* y demás famosos guerreros que hicieron respetable a la antigua República de Tlaxcala, por su acendrado patriotismo.

Primero. Considerando que nuestra Patria, la República Mexicana, en estos momentos está siendo sacudida por el monstruoso Gobierno que sólo ambiciona la demagogia aun cuando para conseguirla tenga que sacrificar a innumerables víctimas y burlar los sagrados derechos del Hombre, sin garantías de ninguna clase, sin cumplir las promesas del *Plan de San Luis Potosí*, violando el *Sufragio* persiguiendo y encarcelando a los C.C. que lucharon por la *Paz* y el *Progreso de la Patria*.

Segundo. Que encontrándose nuestro país en completa *anarquía*, sin garantías de ninguna clase, sin crédito, sin capital, sin respeto a la voluntad del Pueblo, imponiendo a Diputados odiados por el Pueblo haciendo presión en toda clase de Elecciones y consignando al Ejército a innumerables padres de familia y honrados ciudadanos por falta de soldados.

Tercero. Considerando que el actual gobierno de Madero no es legal por los atentados que comete, que está consumiendo los escasísimos tesoros del Erario, que sostiene descaradamente a Jueces venales y autoridades que son dignas de Presidio, deseando que la Paz y la tranquilidad vuelvan al País, hemos resuelto llamar a los C.C. honrados, a los dignos hijos de México, para que siguiendo unidos tomar las armas con el fin de derrocar la mala administración del gobierno de *Madero*.

Que operando con el partido revolucionario del Norte y del Sur que tiene por bandería política el sostenimiento del *Plan de San Luis* reformado en *Tacubaya y Villa Ayala*.

Proclamado como Jefe nato y único de este movimiento revolucionario al Ilustre C. Lic. *Emilio Vázquez Gómez*; declarando ante la *Nación* entera que todos los revolucionarios en campaña nunca han cambiado de bandería y lo que se dice en contrario es para dividirnos.

En virtud de que el Gobierno no tiene ni los rasgos más pequeños de humanitarismo con nuestros prisioneros y simpatizadores declaramos la *suspen-*

sión de garantías para los del Gobierno y simpatizadores que ayuden de manera directa al mismo, respetando a todas aquellas que no tengan ninguna liga política, extranjeros que no estén armados y a los que sean completamente neutrales.

Los pueblos que nos hostilicen y protejan al Gobierno de Madero caerán los que tomen parte, bajo la Ley de suspensión de garantías. Y por último al triunfo de la Revolución se respetará el voto del pueblo y se cumplirán las promesas del Plan de San Luis Potosí reformado en Tacubaya y Villa Ayala.

Campamento Revolucionario de Puebla y Tlaxcala diciembre de 1912. Aprobado y autorizado por la Junta Revolucionaria de Puebla y Tlaxcala. J. Arturo Serrano.- Porfirio B. Dorantes.- I. M. Dorantes.- Antonio Pérez.

MANIFIESTO DE EMILIANO ZAPATA DESCONOCIENDO A HUERTA Y DECLARANDO QUE SEGUIRÁN EN PIE DE LUCHA MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LOS IDEALES REVOLUCIONARIOS. (CAMPAMENTO REVOLUCIONARIO DE MORELOS, 4 DE MARZO DE 1913)

MANIFIESTO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA

Mexicanos: Cuando creimos que la defección del Ejército Federal acaudillado por el General Félix Díaz era para bien de la patria y de los ideales de la Revolución, palpitantes en vuestro espíritu, alimentamos la esperanza de que la paz se restablecería bajo las bases de la Reforma Política y Agraria proclamada desde 1910, y que el triunfo sería radical y efectivo, no en los hombres, sino en los principios pero desgraciadamente los que desertaron de las filas del Dictador Madero, para volver las armas contra él, no han tenido otra bandera que la criminal intención de dar un sangriento cuartelazo en la Capital de la República, para adueñarse del poder y burlar una vez más a la Revolución y a las nobles aspiraciones del pueblo mexicano.- El cuartelazo que acaba de efectuar el Ejército, para asesinar la ignominiosa dictadura de Madero, no significa ni remotamente el triunfo de la Revolución, por estar desligado de ella y por haber roto sus relaciones con los elementos de orden y homogeneidad que la constituyen. El jefe de la rebeldía del Ejército, General Félix Díaz, y los que lo secundaron, han ennegrecido de tal manera nuestra situación, hasta tornarla en caótica, pues se restituye el régimen porfiriano donde su simbólica mano de hierro y el triunfo del cuartelazo felicista no vienen a sintetizar otra cosa que el triunfo de una dictadura sobre otra dictadura, que abofetea a la civilización con la aplicación de la ley fuga y el terror más escandaloso, que nos cubre de baldón y de ignominia ante el mundo civilizado.- Con la victoria del cuartelazo felicista quedan en pie los elementos de un gobierno espúreo e ilegítimo, emanado de la imposición brutal de los cañones y bayonetas, que no pueden ser jamás la representación de la soberanía nacional y de los Estados conforme al Código Magno de 1857. Se nos impone e instituye el gobierno provisional del General Victoriano Huerta, como si la turba de iscariotes de la dictadura maderista y los autores del cuartelazo

felicista, fueran los únicos que controlasen la positiva Revolución general de todo el país, que por más de dos años se ha multiplicado en sacrificios y redoblado sus esfuerzos para verificar la evolución social de paz, de progreso, de libertades y de prosperidad de la millonada de hombres de nuestra querida patria.- En consecuencia, el gobierno ilegal del General Victoriano Huerta está muy lejos de corresponder a la Revolución; podrá representar al núcleo de científicos de neo-conservadores, de prosélitos del sistema porfiriano, pero no al núcleo de revolucionarios de principios de todo un país que ninguna investidura le ha dado y debe, por decoro nacional, echarlo abajo y derrotarlo. Pero la audacia de los héroes del cuartelazo felicista ha ido más allá de lo inverosímil, cada día pregonan la rendición de millares de revolucionarios, promueven iniciativas de indulto y de amnistía para los que enarbolamos y sostenemos el lábaro del Plan de San Luis y, como si fuésemos huestes u hordas de bandidos, pues la verdad es que si nosotros merecemos que se nos brinde la amnistía o el indulto, los que han iniciado el cuartelazo para aprovecharse de los frutos de la Revolución y el poder, también lo merecen, porque juraron fidelidad a un despotismo que ellos bautizaron con el nombre de "ilegalidad" y tremolaron entre sus manos tintas en sangre el pabellón negro de la traición para saciar torpes ambiciones y envenenados enconos, haciéndose por lo tanto, reos en alto grado, de un delito que merece la pena capital, consignado en el Código Militar.- Por los conceptos y fundamentos legales que anteceden, la Junta Revolucionaria del Estado de Morelos, que dirige los movimientos armados del Sur y Centro de la República, en nombre de la Revolución general del país, declara: *PRIMERO.* Que no reconoce al gobierno Provisional del General Victoriano Huerta, y la Revolución rompe desde ahora el fuego contra él, hasta derrocarlo y obtener el triunfo radical de los principios y promesas cristalizadas en el Plan de San Luis, reformado en Tacubaya y Villa Ayala.- SEGUNDO. Que la Revolución no permitirá ni tolerará elementos de gobiernos emanados de imposición y de consigna de las dictaduras Díaz y Madero, ya sea en la Federación o en los Estados.- *TERCERO.* Que la Revolución no depondrá las armas hasta no ver realizadas sus promesas y luchará con esfuerzo viril y titánico hasta conseguir las libertades del pueblo, hasta recobrar las usurpaciones de tierras, montes y aguas del mismo y lograr por fin la solución del problema agrario que los enemigos del pueblo creen una utopía, porque son obstruccionistas de su progreso; que los adversarios de la Revolución creen irrealizable porque son enemigos de la Reforma; que los neo-conservadores y científicos califican de difícil e imposible solución, porque son esclavistas y alegan que aun no es tiempo, pues con arreglo al criterio de estos pensadores incondicionales, el mundo no hubiera implantado reformas que se han sucedido en el curso de la humanidad a través de los siglos.- *CUARTO.* Quedan en pie los principios legales establecidos en el Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala, que es lo que hemos defendido y seguiremos defendiendo, recono-

ciendo como jefes de la Revolución general del país, a los que permanecen fieles a la causa y a la defensa de los derechos y libertades del pueblo y a los principios que son la base fundamental del movimiento revolucionario.- *QUINTO*. Que en virtud de haber caído la dictadura de Madero, la Revolución convocará a una Junta de los principales jefes revolucionarios de toda la República, ya sea que concurran personalmente o por medio de delegados, para proceder a la elección del Gobierno Provisional que debe regir los destinos de nuestro país.- *SEXTO*. Los jefes revolucionarios que hasta hoy han definido con tezón y profundo ahinco los derechos y libertades del pueblo mexicano, hacen constar: que protestan enérgicamente contra las versiones falsas de rendición o indulto de revolucionarios que propaga la prensa de la Capital, así como que la Revolución está de acuerdo con el jefe del cuartelazo federal, Félix Díaz, y el Gobierno impuesto por éste; pues la Revolución no reconoce más jefes natos del movimiento revolucionario de la República que los que actualmente se encuentran en actividad en el Norte, Sur y Centro de la república, defendiendo el aludido Plan de San luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala, a quienes reconocerán los diversos jefes insurgentes que operan en los diferentes Estados donde domina la Revolución. El pueblo mexicano los reconocerá como hasta aquí, defensores de sus derechos y libertades, y solo se reconocerá como Gobierno Provisional al emanado directamente de la Revolución.- *SEPTIMO*. Los hacendados, caciques y monopolizadores de tierras, montes y aguas que no se adhiera a los principios de la Revolución y a la solución del Programa Agrario conforme a lo prescrito en el Plan referido, no tendrán derecho a exigir garantías de la Revolución y sus bienes pasarán a poder de la Nación. Su adhesión la manifestarán por escrito, al jefe superior revolucionario más inmediato.- *OCTAVO*. Se juzgará como traidores a la patria los contratantes o embajadores del General Huerta que mendiguen empréstitos en las naciones extranjeras o aquí en México, para seguir derramando la sangre del pueblo. La misma pena recibirán los que pretendan dividir a la Revolución por cohecho o soborno y los que habiendo defendido el lábaro revolucionario, lo traicionen.- *MEXICANOS*: No hacemos la guerra por oposición sistemática al gobierno ilegal del General Huerta, sino porque nuestra conciencia de revolucionarios honrados a contraído compromisos con la Nación, y no estamos dispuestos a esclavizar ni a ser esclavos de la nueva dictadura creada por el cuartelazo, que significa traición, por la rebeldía del militarismo que significa motín, arrollando a la Revolución.- Un grupo de hombres que reconocen el poder como una heredad, la patria como un tráfico mercantil, la sangre del pueblo como un escalón, pretende ahora, a costa de los sacrificios y la sangre del pueblo, enseñorearse del poder; así sucedió al triunfo de la Revolución de Ayutla; otros ambiciosos provocaron un cuartelazo en la Capital de la República, como ahora, para burlar a la Revolución; pero el caudillo Juan Alvarez y los suyos castigaron su osadía: imitémoslo ahora.- El pueblo mexicano nunca ha inclinado su frente

altiva ante los tiranos, siempre ha sido un valiente y no un cobarde, delante de los tiranos, de todos los tiempos. Recordad nuestra lucha de once años para conquistar nuestra emancipación política, tened presente la heroicidad de nuestros antepasados en la Guerra de Reforma de tres años; imitemos a Cuauhtémoc sonriendo en el tormento, a Morelos luchando por la Patria, a Benito Juárez sosteniendo la bandera de la República contra los traidores y los déspotas y en estos momentos supremos de angustia para la patria, os volvemos a convocar: "A las armas mexicanos, a las armas" Campamento Revolucionario en Morelos, marzo 4 de 1913.- El General en Jefe del Ejército del Sur y Centro, Emiliano Zapata.

MANIFIESTO A LOS HABITANTES DE SONORA, PRIMERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA DEL ESTADO DE SONORA (SONORA, 12 DE MARZO DE 1913)

Los ciudadanos que empuñamos las armas para lanzarnos llenos de ardor y rebosantes de indignación al campo de la lucha, no venimos animados de ese espíritu de sistemática rebeldía que perdura por algún tiempo en los pueblos sacudidos formidablemente por una revolución como la de 1910; venimos a cumplir con un deber como patriotas, rescatando de las garras de la opresión al pueblo que de nuevo trata de encadenar la usurpación; como ciudadanos, salvando las instituciones republicanas de un régimen absolutista como el militar; como hombres, enjugando las lágrimas de los que sufren cuando ven ocultarse el sol radioso de las libertades humanas en un ocaso de regresión y de estancamiento. Venimos a protestar contra el crímen entronizado y a llevar al banquillo de los acusados al criminal y a sus cómplices; es decir: a los Huerta y a los Blanquet, a los Díaz y a los Mondragón, a los de la Barra y a los Reyes y a tantos otros; venimos a vengar el sangriento ultraje hecho a la ley, cuando se asesina al Presidente de la República, y a restituir a cañonazos, el derecho de gentes, conculcado; venimos a hacernos justicia, en representación de todo el pueblo mexicano y a sentar la segunda piedra del templo de Themis, derribado el 79 por la mano criminal de Porfirio Díaz y en 23 de febrero próximo pasado, por la criminal y traidora de Victoriano Huerta; venimos, en fin, a luchar sin tregua y con tesón, contra el mal y continuar la revolución de 1910, a aportar nuestro contingente de sangre a la causa del pueblo, a sacrificarnos en holocausto ante el ara de las libertades públicas; a limpiar de traidores al país y a llevar a culatazos a la redención, a los cobardes y a los indiferentes, a los serviles y a los acomodaticios; a los atrofiados de la conciencia y a los ociosos de la energía. A eso venimos y para eso empuñamos el 30-30.

Ninguno de nosotros desconoce la ingente necesidad de restablecer la paz en el país, aun a costa de los mayores sacrificios; pero tampoco a nadie se le oculta que son preferibles las tempestades que provoca la rebelión popular a las consecuencias de una paz sostenible por los fusibles de una dictadura militar.

La nación en general, con esa clarividencia que constituye una de las colectividades humanas, ve en el cuartelazo de Félix Díaz y en la criminal defección de Huerta, no solamente el entronizamiento del privilegio y la satisfacción de ambiciones desmesuradas, sino una amenaza de muerte a las instituciones democráticas y una ausencia absoluta de garantías para todos y cada uno de los habitantes del país.

Los asesinatos cometidos en las personas del Presidente y Vicepresidente de la República, hecho salvaje que se ha pretendido revestir con los colores de un incidente propio de las circunstancias, no solamente significa un crímen, civil y penalmente considerado, sino que, por su magnitud y por condiciones en que se perpetró es, a los ojos de cualquier hombre de conciencia, el más aleve ultraje que puede hacérsele a un pueblo que derramó torrentes de sangre para conquistar sus libertades políticas, la más cruel ofensa que causársele pueda a la humanidad y a la civilización.

Es por eso que nosotros, los hijos del trabajo y los obreros de la inteligencia, sin medir el peligro, y convencidos de que es mil veces preferible perder la vida a conservarla llena de oprobio y vergüenza, nos hemos lanzado a la lucha armada, seguros de que, todos los hombres de buena voluntad, ya en una forma, ya en otra, secundará el movimiento que iniciamos, puesto que su legitimidad está garantizada de una parte, por la justicia que entraña, y de otra, por el reconocimiento que de la causa porque luchamos, ha hecho el Gobierno del Estado, que dignamente desconoció al usurpador del Centro.

La Patria está en peligro, las instituciones, amenazadas de muerte; el derecho escarnecido, la ley, violada, la Constitución, profanada y la justicia a merced de un soldadón déspota y desleal, que norma su criterio por el filo de su espada homicida, y funda sus actos en la punta vulnerante de sus marrazos victimarios.

Resignarnos a aceptar un orden de cosas que, en último análisis, significaría la recrudecencia de un régimen derrocado en mayo de 1911, sería indigno de nosotros como pueblo culto y viril. Rechazarlo con las armas y reprobarlo con las ideas; protestar contra el absolutismo que trata de encumbrarse, y pedir no por sed de vindictas, sino por una medida de salvación pública la cabeza de los traidores a su bandera, sería por el contrario, la prueba más palpable, el testimonio más evidente de que en nuestro corazón fluye con vértigos de torrente, sangre de patriotas y de que en nuestra conciencia vislumbra, con reverberaciones de incendio, la santa idea de la libertad y el sagrado deber de defenderla.

Empuñemos las armas para castigar la usurpación; para asegurar nuestra tranquilidad; para crearnos garantías; para poner nuestros intereses a cubierta de la rapiña de los bandidos galoneados y la honra de nuestras familias fuera del alcance de los salteadores de levita y guante blanco; leguemos a nuestros hijos ese noble ejemplo de patriotismo y dignidad; ellos nos ven con ojos angustiados, con gesto lloroso y suplicante, y nos piden garantías para sus vidas en botón.

Seamos dignos, abnegados, valientes, fraternales y patriotas. La responsabilidad que tenemos ante lo porvenir es inmensa para que no sacrifiquemos a nuestros egoísmos el derecho inalienable de ser libres.

CONCIUDADANOS: miembros todos de la familia mexicana: en nombre de la Patria dolorida y la ley violada, del derecho ultrajado y de la justicia escarnecida, os conjuramos a que levantéis la voz para protestar contra el mal, encarnado por ahora en el Gobierno usurpador de Huerta, y a que empuñéis las armas para castigar esa banda de criminales. No tengáis piedad de esas hienas. Las infamias que conciben y las torturas que llevan a la práctica en las personas de sus nobles víctimas, los ponen fuera de la ley y borra en ellos todo perfil humano.

Para terminar el presente manifiesto, que sintetiza el sentir general de los 5,000 ciudadanos en armas, entre este mineral y Estación Esqueda, hacemos presente al resto del pueblo, que no se nos ocultan las dificultades con que el país ha de tropezar para elegir, un Presidente Provisional de la República, capaz de salvar una situación transitiva, una vez derrocado el Gobierno usurpador; pero la solución de este problema no es por ahorita de nuestra competencia, como soldados que somos del Estado, sino del Gobierno del mismo, que nos apoya y nos sostiene. Dejémosle a él encomendada la tarea, ardua de suyo, ya que la recíproca confianza, que hay entre él, y nosotros nos pone a cubierto, a él, de cualquier bastardía de miras de nuestra parte y a nosotros, de una infidencia, que no tenemos derecho a suponerle dada la enérgica actitud que ha asumido.

Derroquemos primero al Gobierno usurpador por medio de la persuación de las fuerzas. Después... la fuerza de la persuación nos indicará el camino que debemos seguir para restablecer la paz y consolidar la república.

¡A las armas! ¡Viva la libertad!

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Nacozari de García, marzo 12 de 1913.

Primera División Fronteriza del Ejército Constitucionalista del Estado de Sonora.

P.F. Bracamonte, J.J. Gutiérrez, Plutarco Elías Calles, Aniceto C. Campos, M.M. Diéguez, E.B. Calderón, B.P. Márquez, Mateo Ortiz, Agustín Preciado, Macario Bracamonte, Antonio Loustaunau, Manuel F. Bracamonte, Francisco R. González, Romualdo E. Montaño, Ernesto Cárdenas, Felipe G. Abril, Cenobio Rivera Domínguez, José C. Villa, Estéban Martínez, Melitón Albañez, Alfredo Quiñones, Pablo Quiroga, Ramón Valencia, Mariano Baltiérrez, Pablo E. Macías.

O. Jimea, Francisco Véliz, Cayetano Villa, Juan José Rios, Secretario.

SONORENSES:

El manifiesto que antecede, lanzado a la publicidad por los dignos ciudadanos que lo suscriben, es el grito más solemne de protesta en contra de la usurpación enseñoreada y del crímen entronizado, sintetizando los sentimientos del pueblo de Sonora, que no reconocerá ningún Gobierno que no sea emanado legítimamente de la Soberana voluntad del Pueblo.

En estos momentos más de cinco mil ciudadanos se encuentran al Norte del Estado con las armas en la mano para combatir victoriosamente a los traidores que tratan de ultrajar la Soberanía de nuestro Estado, y el Pueblo, en cada uno de los lugares de este suelo, en donde alienta un espíritu patriota, está con nosotros en esta lucha, que encarna nuestro legítimo derecho a nuestra Soberanía que se pretende mancillar por los monstruos del cuartelazo.

Todos los Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército del Estado, hacemos nuestros los conceptos del manifiesto que antecede y nos sentimos invencibles cuando la Justicia y el derecho están de nuestra parte, y sobre todo, cuando el Pueblo nos apoya.

Ciudadanos: ¡A las Armas! ¡La Patria está en peligro!

Jefe de Operaciones del Ejército del Norte del Estado.
Coronel Juan G. Cabral.
Jefe de la Columna del Ejército del Norte.
Coronel Alvaro Obregón.
Coronel Salvador Alvarado, Coronel Jesús Chávez Camacho.

MANIFIESTO DEL REGIMIENTO "CONSTITUCIONALISTAS FRONTERIZOS"
(ACUÑA, COAHUILA, 2 DE ABRIL DE 1913)

AL PUEBLO MEXICANO:

Como ya todos sabeis, el gran traidor de 1913, Victoriano Huerta, se encuentra actualmente posesionado temporalmente en la silla presidencial de nuestra República, debido al triunfo de un infame complot fraguado por los esbirros y favorecidos de Porfirio Díaz en la capital de México.- Todos sabeis también, valientes descendientes de una raza de héroes, que la negra traicion del Jefe del ejercito mexicano ha hechado una imborrable mancha de sangre y cieno sobre nuestra patria y todos los buenos hijos de esta madre común debemos de aprestarnos con noble empuje para borrar con nuestra sangre ese infinito borrón que nos ha colocado en un solo día, o mejor dicho en una sola hora, a la poco envidiable altura de un pueblo semisalvaje que gusta de saciar sus apetitos carniceros con víctimas nobles y grandes como don Francisco I. Madero.- El ejército nacional, a quien en mala hora se le confiara la salvaguardia de la legalidad del Gobierno constituido por el pueblo en las elecciones de 1911, acaba de sellar su sentencia de desaparición de nuestro país, con la sangre bendita de don Francisco I. Madero y todo el pueblo mexicano: los hombres con las armas en la mano y las mujeres maldiciendo mil veces al causante de esta gran hecatombe nacional en la cual nos estamos asesinando hermanos con hermanos, deberemos de poner todas nuestras energías para derrumbar lo más pronto posible el delesnable pedestal de barro en que actualmente se asienta esa negra dualidad individual que todos conocemos por Huerta-Díaz. Debemos de prestarnos para la lucha, sin pensar en que nuestro enemigo pueda ser poderoso ó pequeño; sin contar los escasos elementos con que podamos contar, porque ya sabeis todos muy bien quien cuando de convatir en contra de un enemigo que se juzga Nacional, un enemigo con los militares Huerta, Díaz, Mondragón y Blanquet, quienes han atentado impúnemente contra el régimen constitucional de nuestra República, poniéndonos el mal precedente de que cualquier Gobierno por bien constituido que sea puede ser sustituido por otro emanado de la traición y el cuartelazo, no habrá poder humano que lo sostenga y aunque bien es cierto que puede subsistir

por muy poco tiempo debido a la sorpresa y al engaño, pronto llega el tiempo en que todos nos damos debida cuenta de los acontecimientos y entonces ¡Oh entonces! los traidores, los usurpadores de los puestos públicos, son castigados con todo el rigor con que se lo merecen.- En nuestro País, acaba de registrarse con la traición de Victoriano Huerta, primero, y después con el asesinato de los mártires de la democracia, don Francisco I. Madero, don José María Pino Suárez y don Gustavo A. Madero, uno de los actos más cobardes y negros que han registrado los anales del mundo entero. Por eso hemos visto que los Gobiernos extrangeros, entre ellos el de Estados Unidos y de Inglaterra, han repudiado con justicia á los excelentísimos Embajadores nombrados por el llamado Gobierno de Victoriano Huerta. En los tiempos de Comonfort habían emanado también de actos ilegales aunque no tan negros como el cometido por Huerta.- Nosotros, humildes Ciudadanos de la república, hacemos un llamado patriótico por medio de la presente, á todos los mexicanos dignos y valientes para que ingresen al Gran Ejército Constitucionalista y vengan con nosotros á prestar su contingente personal con el fin de derrocar lo más pronto posible al Gobierno que ha deshonrado á nuestro País antes las Naciones civilizadas. El obrero en su humilde esfera de acción y el intelectual demócrata con sus luces, todos nuestros conciudadanos, deberán ayudarnos en esta lucha á muerte que se ha emprendido del pueblo contra los científicos adinerados y el Ejército traidor, todos deberemos de avandonar por un poco de tiempo a nuestras labores; el intelectual y el obrero, para implantar de nuevo, con las armas en la mano, el régimen constitucional en nuestra República.- Ese régimen sagrado que tanta sangre y sacrificios tantos costara á nuestros antepasados.- ¡Mexicanos!: El mundo entero nos contempla y debemos demostrar que formamos un pueblo de hombres y no de párias, y por consiguiente no podemos aceptar á un Victoriano Huerta que ha manchado su nombre y el del Ejército Nacional con la traición más infame, el Presidente de nuestra República.- Acuña, Coah., Abril 2 de 1912.- Firmado.- José G. Ramírez.- Antonio Santos Salinas.- Jefes del Regimiento "Constitucionalistas Fronterizos".-

PLAN REVOLUCIONARIO SUGERIDO POR PEDRO C. COLORADO, ERNESTO C. AGUIRRE Y ANTONIO DOMÍNGUEZ OLÁN, HACIENDA DE "SAN FERNANDO", TABASCO (20 DE ABRIL DE 1913)

La Hidra de la tiranía levanta sañuda la cabeza sobre nuestra amada Patria. Con la lamentabilísima caída de nuestro noble Presidente Constitucional, mártir de la democracia, Francisco I. Madero el resurgimiento del viejo partido porfirista amenaza con viva fuerza los intereses del pueblo mexicano y el leproso científico entrará nuevamente a nuestro querido terruño a sacrificar una vez más a todos los intereses nacionales. Ante esa hecatombe que sufrirá inevitablemente nuestra idolatrada Patria, cuyo destino queda en manos de los eternos extorsionadores del pueblo honrado y trabajador no podemos permanecer inactivos, y al efecto nos lanzamos a los campos de la lucha armada, contrarrestando así la fuerza de una nueva dictadura, con el fin de conquistar este Sol de la Libertad que reapareció en el horizonte de la amada patria el 25 de mayo de 1911, tras un largo período en que el ciclo purísimo de la República estuvo empañado por el aliento de un tirano. Ante la caída del Apóstol de una idea, provocada por la vergonzosa, indigna e infame traición de un grupo de ambiciosos, desheredados de lo que es el deber, ante el anarquismo que asolara los fértiles y fecundos campos de la República y ante la mancha, el enlute y el negro borrón que impregnará para siempre las páginas de nuestra historia con el inhumanitario asesinato del Presidente Madero, repetimos una vez más, hemos decidido lanzarnos a los campos de la lucha armada invitando a todos nuestros conciudadanos de corazón honrado y sano, capaces de sacrificar su vida e intereses en aras de la libertad y sujetándonos al siguiente plan revolucionario:

1º Empuñamos las armas para derrocar al infame Gobierno de la traición y éstas no las depondremos hasta ver constituido un Gobierno legítimamente Constitucional.

2º Nos sujetaremos a un acuerdo con todos los demás jefes revolucionarios de la República, para que al triunfo de nuestra causa depositemos el Gobierno Provisional en manos de personas honradas, que se consideren dispuestas a responder por la fiel vigilancia de nuestras sagradas leyes, así como de confianza plena para las elecciones generales.

3° Haremos por cuantos medios sean legales que los principios de Sufragio Efectivo y No Reelección sean un hecho en nuestro Estado, principios que nos encaminarán a la verdadera democracia.

4° No omitiremos medio alguno para que sean suprimidas las Jefaturas Políticas, devolviendo a los Ayuntamientos todas sus facultades ya perdidas.

5° Quedará indiscutiblemente suprimida la contribución personal por ser ella siempre de fatales consecuencias para todas las clases populares.

6° Se darán amplias garantías a todos los habitantes dentro del más amplio Derecho de Gentes.

7° Se procurará que todas las Constituciones políticas de los Estados en que este Ejército opere, así como el Pacto Fundamental de nuestra República, sean cumplidos debidamente.

8° Se velará debidamente porque los Gobernantes se apeguen estrictamente a la Ley, único medio en que se basará la justicia.

9° El Ejército Revolucionario dará todas las garantías necesarias en los lugares donde tenga necesidad de establecer su cuartel o su campamento.

10° Todas las personas que durante la campaña revolucionaria hayan suministrado algún elemento para la guerra, se presentarán a los nuevos Gobiernos a reclamar lo que legalmente justifiquen que se les adeude, dentro de los sesenta días subsecuentes al triunfo de la Revolución.

11° Todo revolucionario tiene la precisa obligación de extender vales por todos los artículos necesarios que tome para su fuerza, inclusive por las cantidades que tome en efectivo en calidad de préstamos.

12° Cada Jefe revolucionario de pelotón o compañía contrae el deber de llevar una estricta contabilidad bien especificada de todas las entradas y salidas de los elementos de que se haga y rendir cuenta a los superiores para el mayor prestigio de la revolución y para evitar dificultades futuras.

13° Todo el Ejército revolucionario de Tabasco se interesará porque el Gobierno General de la República nombre una comisión para que estudie y dictamine acerca de la servidumbre en los Estados que la hubiere.

14° Todos los revolucionarios harán por cuantos medios estén a su alcance, que sean efectivas las garantías individuales.

15° Queda sujeto a un fuerte castigo todo aquel revolucionario que cometa actos de inmoralidad en los lugares donde pase.

16° Todo Jefe revolucionario es de inmediato responsable de los actos ilegales que ejecuten sus subalternos; procurarán aquéllos que al entrar éstos en alguna población se porten con la cordura y la corrección que se impone al prestigio de la causa que defendemos.

17° Todo espía, explorador o defensor del Gobierno que se haga prisionero por el Ejército revolucionario, será pasado por las armas, una vez comprobado

su delito; de los que haya simplemente sospecha, se harán llegar como prisioneros hasta los principales jefes, para que ellos procedan justificadamente.

18º Todo revolucionario, desde el soldado hasta el oficial de más alto grado, que apartándose de lo estipulado en este programa cometa depredaciones o actos inhumanos, será pasado por las armas.

19º Todo revolucionario acatará y obedecerá como es debido los mandatos de sus superiores.

20º Todo revolucionario, soldado u oficial, tiene la obligación de ensanchar por los medios más lícitos las filas del Ejército Libertador.

TRANSITORIO: Si fuere necesario por algún evento aumentar o corregir este programa, se estipula que ello sólo podrá hacerse hasta el triunfo de la revolución; además queda sujeto a un severo castigo todo aquel revolucionario que se salga fuera de las taxativas estampadas en este programa.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO Y A LA JUVENTUD (CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE ABRIL DE 1913)

Manifiesto al Pueblo Mexicano, a la juventud. El año de 1910 debió marcar en nuestra historia el fin de la tiranía y el resurgimiento de la libertad. Pero no sucedió así, por desgracia. La gloriosa Revolución de 1910 al pactar en Ciudad Juárez, quedó trunca, el triunfo había sido aparente; la gloriosa revolución no había terminado.

En efecto. Fue un interinato de un porfirista rabioso e hipócrita el periodo de tiempo que permitió a la luz del sol, que los esbirros de la tiranía diesen los primeros pasos en la organización del movimiento reaccionario que ha traído para México la vuelta de la dictadura sólo que para ello han debido recurrir al cuartelazo, han debido pasar sobre la ley, han debido dar al traste con las vidas generosas y valientes de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, los gobernantes mesurados y demócratas.

Las amplias facultades de que disfrutará la nación mexicana al advenimiento del gobierno democrático dieron motivo para la aparición de los históricos partidos políticos durante la época dictatorial hubieran de desaparecer del tapete nacional. Mas esas mismas libertades dieron origen a la vez a la labor obstruccionista de la prensa que dirigía el elemento porfirista que, merced a esas propias libertades, hubo de lograr introducirse en el sagrado recinto de las Cámaras legisladores. ¡Ironía cruel!

Turbadores y demoledores del derecho del pueblo, convertidos en representantes del pueblo. Así fueron comenzados los trabajos obstruccionistas, siguieron los trabajos reaccionarios.

La aristocracia entró en acción. Quería la vuelta de la tiranía y lo ha conseguido. Para ello hubo de volver al cuartelazo; hubo de volver a la traición, hubo de volver al cohecho. El ejército perdió el honor; el pueblo perdió sus libertades; México perdió su puesto entre las naciones civilizadas y su lugar al lado de los países libres de la América Latina. Una vez que hubo triunfado la revolución porfirista por medio de ese cuartelazo sin nombre, que será vergüenza de nuestra historia; por medio de esa traición sin nombre que será el estigma de nuestra raza por medio de ese crimen sin nombre que será el dolor eterno y sin límites de la patria heróica de Benito Juárez, surge la odiosa dictadura actual,

atropellando nuestra sagrada Constitución pero haciendo la bufa comedia de la legislatura conforme a esa Constitución para recibir de esta suerte en sus espurias manos los destinos augustos del pueblo.

La revolución de 1910 no ha terminado aún, no están en pie las causas y los problemas que la formaron. Nuestra ley ha sido violada. Nuestra constitución ha sido ultrajada. El pueblo mexicano aún no recobra su libertad. El pueblo mexicano aún está oprimido y martirizado por las cadenas de la dictadura.

¡Pueblo! ¡Juventud! ¡La libertad sufre en estos instantes un eclipse en el cielo de la Patria! ¡Los estudiantes que suscribimos esta proclama lucharemos por ella por la constitución y por los ideales de la gloriosa revolución de 1910!

Al abandonar las aulas de nosotros tan amadas, al despedirnos de nuestros compañeros de estudio, hacen formal protesta de que no ambicionamos el oro que requiere la codicia; de que anhelamos tan sólo la libertad y si en la lucha obtenemos el triunfo que ahora soñamos buen término habremos alcanzado; mas si en el campo revolucionario hayamos la muerte nuestra sangre habrá corrido siempre hirviente por el suave sendero del ideal y nuestras vidas habrán caído siempre firmes en aras de la patria.

¡Pueblo mexicano! ¡Juventud! ¡Viva México! ¡Viva la Constitución de 1857! ¡Viva la Revolución de 1910!

México, a 20 de abril de 1913.

Juez de Paz de Santa Julia y estudiantes de la Escuela N. Preparatoria. Jacobo Gómez.

PLAN DE PARÁCUARO
(PARÁCUARO, MICHOACÁN, 21 DE ABRIL DE 1913)

En la Villa de Parácuaro de Morelos, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos trece, los suscritos, reunidos en la casa habitación de don Daniel Pacheco con el objeto de formalizar las pláticas que desde hace más de un mes han tenido con respecto a la conveniencia de desconocer al actual gobierno del centro que preside el indigno general Victoriano Huerta y que antipatrióticamente están apoyando los de igual título y calificativo Félix Díaz, Manuel Mondragón y Aureliano Blanquet, y

Considerando: que los medios violentos y atentatorios por los cuales Huerta asumió el poder de la República Mexicana violan palpablemente nuestra Constitución Política y nos desprestigian ante las naciones cultas, toda vez que el C. Presidente Constitucional, don Francisco I. Madero, y Vice-presidente, don José María Pino Suárez, fueron mandados asesinar por personajes ambiciosos que antes se mencionan; que la renuncia del C. Presidente de la República don Pedro Lascuráin se obtuvo por medio de la presión mediante la fuerza brutal y, por otra parte, tomando en cuenta la opinión pública, que es enteramente adversa a los inicuos asesinatos cometidos y las frecuentes persecuciones injustificadas que actualmente se hacen a los hombres que fueron partidarios, y lo son todavía del gran apóstol de la democracia, Madero, han resuelto constituirse en Junta Revolucionaria que apoyará, aun a costa de su sangre, el movimiento actual en contra de Huerta y de todo poder que sea creado bajo la administración, iniciado por los partidarios Maytorena y Carranza y secundado en nuestro Estado por los valientes generales Gertrudis Sánchez y Joaquín Amaro; porque los suscritos juzgan denigrante para el pueblo mexicano que la traición de unos cuantos ilusos en quienes la Patria había depositado su confianza la hagan regresar a épocas dictatoriales, y que el ejemplo de la inmoralidad que con su conducta han dado sufra el castigo por el poder de ese pueblo al cual pertenecemos, y que sólo anhela la reivindicación de sus derechos y de su soberanía, para cuyo fin no omitirán sacrificio alguno hasta derramar la última gota de su sangre, ni caerá en las falsas promesas de los reaccionarios porfiristas, cubiertas de hipocresía y dolo.

Por lo expuesto, la Junta Revolucionaria que se constituye por los suscritos deberá funcionar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los suscritos quedan solemnemente comprometidos, bajo su palabra de honor, a guardar las reservas debidas a este punto, a trabajar con toda actividad por la reunión de elementos propicios a los fines que se persiguen, y si las circunstancias precipitan los planes, reunirse a iniciativa de cualquiera de los miembros de la Junta con los elementos que hayan podido reunirse para determinar lo que deba hacerse y acordar previamente quién debe asumir el mando, en la inteligencia de que la designación de un jefe supremo para el movimiento se hará, respecto de los suscritos, por medio de disciplina para el mejor éxito de la empresa, pues todos nos consideramos con igual carácter de iniciadores.

Segunda. La misión de los suscritos se limitará a obtener el triunfo de la causa justa que se persigue, que consiste en el derrocamiento del Presidente Victoriano Huerta, a no admitir cualesquiera otro poder que surja bajo la administración y que se restablezca legalmente el poder constituido bajo las condiciones que los señores Carranza y Maytorena lo expresen ampliamente de acuerdo con los jefes principales que secunden el movimiento.

Tercera. Los suscritos respetarán al señor Gobernador de Michoacán, doctor Miguel Silva, porque estamos convencidos de que su elección fué popular y de que reúne la dotes necesarias para hacer que el Estado prospere bajo su administración, siempre que el centro no ejerza presión alguna, a lo cual nos opondremos enérgicamente con las armas, puesto que ya las tenemos en la mano, desconociendo el Gobierno de Huerta, que conceptuamos como ilegal.

Cuarta. Careciendo la Junta Revolucionaria de elementos pecuniarios y de guerra para los fines que se propone, recurrirá a préstamos forzosos, al decomiso de parque, caballada y cualquiera otro elemento necesario a los fines que se persiguen, previo acuerdo de la Junta; pero en ningún caso se harán saqueos ni se permitirán asesinatos u otras depredaciones que desprestigien la causa, porque el fin que se persigue es enteramente patriótico, y al disponer de elementos extraños que no puedan aportar los miembros de la Junta se limitarán estrictamente a los indispensables para el sostenimiento de la misma Junta y de sus fuerzas.

Quinta. Logrado el triunfo de la causa, no pediremos al gobierno que se constituye legalmente ningún grado militar ni honores, puesto que nuestra recompensa más tarde será la satisfacción de haber sido útiles a nuestra Patria y de regresar a nuestros hogares dispuestos a reanudar los trabajos que nos producen el sustento para nuestras familias.

Sexta. Como las peripecias de la lucha que vamos a emprender pueden privarnos de la existencia de algunos de los miembros de esta Junta, y como todos tenemos numerosa familia, nos comprometemos solemnemente que todos los supervivientes prestarán auxilio pecuniario y moral, o en cualquiera otra forma necesaria, a los padres, hermanos, viudas e hijos de los que desgraciadamente sucumban en la lucha en bien de la Patria.

Séptima. Salvo caso de fuerza mayor, los miembros de la Junta determinan que el día 5 de mayo próximo se dé el grito de rebelión en este heroico pueblo con los elementos que se hayan podido reunir, bajo el concepto de que el descubrimiento de estos planes o cualquiera otra circunstancia imprevista obligan a todos y cada uno de los miembros a obrar en el sentido que mejor convenga a los intereses comunes, siempre que no sea contra el fin que se busca.

Conformes los que asistieron a la presente Junta después de haberle dado lectura a esta acta, se manifestaron conformes, ratificando su dicho, firmaron.

Cenobio Moreno, Daniel Pacheco, Sabás Amezcua, Rafael Garibay, Nicasio Villaseñor, Carlos León, Emigdio Sandoval, José María Alvarez, Delfino Torres, Arnulfo B. García, José L. Méndez, Benjamín Yépez, Nicolás Ortiz.

REFORMAS AL PLAN DE AYALA
(30 DE MAYO DE 1913)

PRIMERO. Se reforma el artículo primero de este plan en los términos que en seguida se expresan:

Artículo 1º Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este artículo al *usurpador del poder público, general Victoriano Huerta*, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día más y más su carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputársele mucho peor que Madero; y en consecuencia la revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudo mandatario, por exigirlo la conveniencia pública nacional, de entero acuerdo con los principios consagrados en este Plan; principios que la misma revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema nacional.

SEGUNDO. Se reforma el artículo tercero de este Plan, en los términos siguientes:

Artículo 3º Se declara indigno al general Pascual Orozco del honor que se le había conferido por elementos de la revolución del Sur y del Centro, en el artículo de referencia; puesto que por sus *inteligencias y componendas en el ilícito, nefasto, pseudogobierno de Huerta*, ha decaído de la estimación de sus conciudadanos, hasta el grado de quedar en condiciones de un cero social, estos, sin significación alguna aceptable; como traidor que es a los principios juramentados.

Queda, en consecuencia, reconocido como jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el caudillo del Ejército Libertador Centro-Suriano general Emiliano Zapata.

Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 30 de 1913.

El general en Jefe, Emiliano Zapata, rúbrica. Generales: ingeniero Angel Barrios, Otilio E. Montaño, Eufemio Zapata [siguen firmas].

Es copia auténtica de su original y la certifico: Emiliano Zapata, rúbrica.

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL INGENIERO ÁNGEL BARRIOS (CAMPAMENTO REVOLUCIONARIO, 1o. DE JUNIO DE 1913)

En la conciencia de los C.C. honrados, están latentes las causas que originaron la emancipación del Pueblo Mexicano, para derrocar la dictadura oprobiosa del tirano Porfirio Díaz. La gloriosa Revolución iniciada en 1910, teniendo por bandera el Plan de San Luis Potosí de 5 de octubre del mismo año, encarnó las aspiraciones nacionales; y nuestra Patria, conmovida por acontecimiento tan trascendental, se encontró agitada por todos sus ámbitos en la reconquista de sus libertades y derechos conculcados por más de treinta años; y en la efectividad de los principios é ideales proclamados por la Revolución.

El movimiento revolucionario, dió fin con la dictadura porfirista, en un lapso de tiempo relativamente corto, no obstante sus raices y cuantiosos elementos que hubieran hecho fracasar la lucha sostenida. Cuando el triunfo de la causa del Pueblo, parecía sonreir a la Nación, por considerar realizadas las aspiraciones del Pueblo mexicano, fué vilmente traicionada; por los inicuos tratados de Ciudad Juárez, que haciendo a un lado los intereses Comunes Nacionales, dejaron en pie las prevendas, conseciones onerosas de los explotadores Científicos y opresores de la Patria Mexicana. Al inaugurar su Gobierno el traidor Francisco I. Madero, que acaudilló la Revolución de 1910, abdicando de los principios y juramentos que públicamente había hecho al Pueblo Mexicano, se entregó abiertamente en manos de los enemigos jurados de la Patria; los Científicos, Militares y Caciques; contra los cuales se había entablado la lucha, y las consecuencias no se hicieron esperar; matanzas de hombres en masa, incendios de poblaciones, persecuciones á luchadores de buena fé, atropellos á la soberanía de los Estados; y violaciones sin medida a las garantías y derechos que otorga la Constitución de 57, dándose el caso, que mujeres indefensas fueron encarceladas sólo por tener parentezco ó amistad con algunos revolucionarios, muchos de los cuales, fueron asesinados, envenenados ó aherrojados en inmundos orgástulos ó penitenciarías, hasta caer el Gobierno fraudulento é ilegal del traidor Madero, el que para sostenerse en el puesto, no vaciló en recurrir á todos los procedimientos más degradantes y vergonzosos y hasta haber provocado la intervención.

Eran de esperarse los males que afligieron a la Patria, durante el Gobierno tan desastroso del mencionado Francisco I. Madero, que porque siendo descendiente

de traidores, y burgués por añadidura, debían encontrar simpatía en su conciencia, todos aquellos actos que hablaran en pro de la traición y humillaciones sufridas por los proletarios. Así es que la Revolución de 1910, fué interrumpida en su curso temporalmente, pro-reaccionante y magestuosa llegó al límite más avanzado, en el que inconcusamente hubiera alcanzado sus frutos; si el Cuartelazo Felicista, no hubiera venido á dificultar el resultado.

¿Pero qué han conseguido los malos mexicanos que forman el Gobierno espúreo é ilegal del General Victoriano Huerta? Que la Nación, econtrándose más seriamente amagada por una dictadura netamente militar, recobre nuevos entusiasmos y bríos, para mantener impotente y severa la causa sagrada de Reivindicación y derechos; de Tierra y Libertad, contra la cual se estrellarán todos los recursos o medios que pongan en juego los usurpadores, que después de haber asesinado al Pueblo Mexicano, ya en el Norte, como en Centro y Sur de la República, y cometido traiciones de lesa Patria y los latrocinios más abominables; pretenden hacerse aparecer como inmaculados dándose el título por sí mismo de patriotas. Aparte de hechos consumados que guarda la Historia, para afrenta de los descendientes de los Gobernantes actuales, y que con inaudito cinismo se han llevado á cabo por los mismos ó sus esbirros ya en la Capital, como en los Estados de la República, analizar los actos del Gobierno ilegal del General Victoriano Huerta, en los pocos días que han transcurrido desde el de la usurpación y encontrareis:

Ataques á la Soberanía de los Estados, apresando á los Poderes Legales, para sustituirlos por Cosacos, que ciegamente obedecen consignas, encarcelan, matan y roban. Ataques á la libertad del pensamiento, derecho inviolable en toda la Nación libre y soberana. Implantación de servicios forzosos que como el militar obligatorio, es antagónico de la democracia. Atropellos flagrantes á la Constitución General de la República; no respetando el hogar, la seguridad personal, libertad de tránsito, inviolabilidad de correspondencia, etc. Concentración de empréstitos gravosos con sindicatos ó trust extrangeros, para la compra de armas y municiones con que seguir matando á nuestros hermanos; á la vez que comprometer seriamente la integridad del Territorio de la República y su autonomía, á amagar a los representantes de las Cámaras con disolverlas, si no apoyaban iniciativa tan antipatriótica. Todos esos actos conocidos y del dominio público, no dicen otra cosa más que el Gobierno ilegal de Huerta y sus cómplices; es débil y la caída más estruendosa se le espera; porque á las grandes dificultades que se oponen al restablecimiento de la dictadura militar, existen unas prepotentes como son: La penuria en que se encuentra el Erario por falta de ingresos que conseguirá estando casi toda la República en poder de la Revolución; el desconocimiento por las Potencias Extranjeras, del Gobierno á todas luces criminal, del General Huerta; aunque la prensa vendida diga lo contrario; la falta de fuerzas en que se haya, por haber sido aniquiladas éstas, durante la lucha sostenida por

el Pueblo, y ser muy difícil improvisar ejércitos, en tiempos cortos; máxime, cuando los ciudadanos que los integran en la actualidad, sabe que van á luchar contra sus hermanos en perjuicio de los sagrados intereses d el Pueblo.

Oid bien pues, ciudadanos honrados y patriotas, la voz de vuestro conciudadano, que haciendo á un lado necias proposiciones y temores infundados de hombres pusilánimes, se lanza á la lucha con una fé ciega en pos de las libertades, derechos y beneficios que pueden hacer próspera y feliz á la Patria de nuestros mayores Cuauhtémoc, Hidalgo y Benito Juarez. Os invita como buenos hermanos, á que junteis vuestro esfuerzo al suyo, para que ya por medio de las armas ó como mejor podais ayudar á la Revolución, participeis de la gloria y satisfacción que colme nuestro triunfo a la caida del Gobierno espúreo del ya repetido General Huerta y sus cómplices, que no tarda; y por vuestra cooperación en la implantación de los principios é ideales proclamados en los Planes de San Luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Campamento Revolucionario, junio 1º de 1913.

Ingeniero Angel Barrios

PROCLAMA DE LOS TUXTLAS EN CONTRA DE VICTORIANO HUERTA (FALDAS DEL VOLCÁN DE LOS TUXTLAS, 7 DE JUNIO DE 1913)

Mexicanos:

En nombre de los grupos que representamos os manifestamos que con esta fecha empuñamos las armas para desconocer al Gobierno interino del general Victoriano Huerta, emanado del cuartelazo de la Ciudadela el 10 de febrero del presente año; Gobierno impuro que intenta restaurar el régimen dictatorial de Porfirio Díaz, que asesinó todas las libertades del pueblo mexicano, cuya restauración no debemos consentirla. En nombre del Derecho y de la Justicia y de esas libertades ultrajadas, levantamos la bandera roja de la rebelión, secundando el movimiento que mantienen nuestros hermanos del Norte, Centro y Sur de la República.

Somos una fracción de ese pueblo tantas veces oprimido y humillado por los déspotas, caciques y tiranos del poder que hemos luchado y hoy volvemos a la lucha y lucharemos por el triunfo de nuestros ideales *contenidos en el plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya y Villa de Ayala*, y no depondremos las armas hasta no ver el derrocamiento de ese Gobierno que ha manchado de lodo el nombre inmaculado de la Patria y la dignidad del pueblo mexicano ante las naciones extranjeras, con la traición efectuada en la capital de México, o sea, el cuartelazo de la Ciudadela, traición jamás registrada en los anales de nuestra historia patria.

No luchamos por personalidades ni ambiciones personales, pues queremos que la revolución no sea simplemente un movimiento político en el que sólo se consiga el cambio de mandatarios, sino por una reforma social y política que contribuya al mejoramiento de todo nuestro país. Estamos convencidos de que las revoluciones de los caudillos siempre son dañosas para las naciones. Sostendremos, ante todo y sobre todo, los principios de nuestro programa revolucionario (el del Partido Liberal Mexicano), y estamos dispuestos a luchar contra todos los que dan vida a los gobiernos tiranos.

Ciudadanos: venid a engrosar nuestras filas libertarias, y todos tenemos obligación de luchar por la causa del pueblo, convenciendo a los soldados a que, lejos de empuñar las armas contra sus hermanos, vengan a nuestras filas, pues ellos son también oprimidos por los déspotas; ellos son hijos del pueblo, como

nosotros; su deber es sostener la integridad y las instituciones nacionales y no sostener a ambiciosos vulgares que han manchado con sus actos el querido nombre de nuestra Patria.

Conciudadanos: Viva la Revolución. Abajo el gobierno del general Huerta.

Reforma, Libertad y Justicia.
Faldas del Volcán de los Tuxtlas, junio 7 de 1913.

P. A. Carvajal, Hilario C. Salas, Miguel Alemán, Teodoro Constantino Gilbert, Felipe Leal, Alejo Santos, Sotero Vargas, Onésimo Carvajal, José Jáuregui, Gregorio Molina, Andrés Ortiz, Marcelino Absalón Pérez, Marcelino Gutiérrez.

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL GENERAL GENOVEVO DE LA O (CAMPAMENTOS DE LOS ESTADOS DEL SUR, 10 DE JUNIO DE 1913)

MEXICANOS:

La Revolución iniciada en 1910 temporalmente interrumpida primero por la traición del burgués de lugubre recuerdo Francisco I. Madero y enseguida por el cuartelazo felicista, á pesar de esos dos elementos de obstrucción, continúa imperturbable su magestuoso curso sin que nada pueda detenerla.

Y no podía suceder de otra manera; porque no habiendo quedado satisfechas las aspiraciones nacionales que originaron el movimiento de 1910, ha quedado en pié la necesidad revolucionaria, y no obstante la pérfida labor de los reaccionarios de las dos pasadas dictaduras, paso á paso han ido organizándose los buenos mexicanos hasta formar un nucleo formidable capaz de llevar al terreno de la realidad los principios proclamados por la revolución que derrocó para siempre á una dictadura de más de treinta años.

En vano se empeñan los elementos obstruccionistas en hacer aparecer ante la Opinión Pública como una revolución la toma intempestiva de la Capital mediante un cuartelazo en el que jugaron muy principal papel la infidencia más inaudita y la traición más burda; no, eso no puede ser visto como una revolución sino como uno de tantos incidentes desgraciados de la verdadera Revolución Nacional que hoy cuenta esparcidos en todos los Estados de la República con factores activos que han decidido enfrentarse á la presente Administración que impotente ha querido arrimarse á la sombra de una compañía petrolera inglesa pretendiendo ser ayudada por elementos extrangeros.

Si el pasado gobierno maderista adolecía del gravísimo inconveniente de haber sido tutoreado por la compañía petrolera de Rokefeller, el actual tiene el no menos grave de estar apoyado por la compañía inglesa representada por Piersen que no vacilará en arrojarle docientos millones de pesos con tipo oneroso á cambio de las producciones aduanales y de las poseciones petroleras y carboníferas de nuestro país.

La conducta, pues, de esos dos gobiernos igualmente antipatriotas debe ser vista con repugnancia por los ciudadanos que deberas amen á México y que sientan el deseo de no servir de instrumentos de combate en manos de los comerciantes

competidores extrangeros, que se disputan como llevamos dicho, las posesiones de minerales combustibles de nuestra nación.

La Revolución Nacional, esencialmente agraria, representada por algunos grupos armados del Norte y muy principalmente por los del Centro y Sur de la república nada tiene que ver con los comerciantes competidores y sólo anhela que las posesiones territoriales sean mineras ó agrícolas pertenezcan á los mexicanos sin que esto quiera decir que la Revolución pretenda lesionar en algún modo los intereses extrangeros legítimamente adquiridos.

El actual gobierno con sus injusticias y sus tropelías día á día provoca nuevos disturbios y hace menos posible su estabilidad: con el servicio militar forzoso últimamente decretado, con los frecuentes asesinatos en masa verificados en las prisiones so-pretexto de evasión, con los envenenamientos inesperados de ciudadanos desafectos á la Administración, con la supreción de la prensa libre, con los incendios de las poblaciones de indígenas, con la imposición de gobernadores militares en los Estados, con la disolución de las legislaturas locales y en fin, con todos los actos altamente criminales inherentes á una dictadura militar, la más oprobiosa, la más tiránica, la más absurda, la más antipatriota, la más inhumana y por lo mismo la más débil que ha tenido México, hanse sublevado las conciencias de los hombres honrados, aún de los más pacíficos porque han comprendido que uno de sus deberes más grandes es el de no tolerar por más tiempo la injusticia que caracteriza al actual gobierno y que tanto viene comprometiendo los intereses generales de la Patria.

En vista de lo expuesto y considerando que el gobierno de hoy es ilegal á todas luces y que ninguna nación podrá reconocerlo honradamente puesto que los mismos mexicanos no le reconocen ni pueden soportarle por más tiempo.

Considerando que la Revolución Nacional ha declarado que ya no se reconoserá empréstito alguno hecho al actual Gobierno por ser fundamentalmente impopular y á pesar de eso se dice que obtendrá para continuar la matanza de mexicanos docientos millones de pesos.

Considerando que desde el asalto del 9 de febrero ocurrido en la capital se viene observando claramente la tendencia del presente Gobierno de aniquilar la raza indígena, y además se nota marcada intención de convertir en Central á nuestra República que constitucionalmente es Federal y esto lo hace con el fin único de ejercer un poder despótico y avasallador, por medio de gobernadores militares que obedezcan en los Estados sin protesta alguna las disposiciones del Centro:

Considerando que la libertad del pensamiento, derecho sagrado é inviolable en toda nación culta, hoy más que nunca ha dejado de existir, puesto que sólo se publican los periódicos a condición de que engañen al Pueblo, tuerzan la Opinión Pública y hagan creer en el extrangero que el Gobierno se fortalece cuando día a

día se debilita puesto que el odio popular se acreciente y no dista el día en que precensiemos su derrumbamiento al influjo prepotente de la Revolución:

Considerando, en fin, que para salvar á la Patria es preciso poner coto á tantos abusos, los revolucionarios del Sur y Centro de la República hemos decidido desde esta fecha abandonar la actitud defensiva que hemos asumido hasta hoy para tomar también la ofensiva y hacer que se cumplan como es debido los principios contenidos en el Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa de Ayala.

Invitamos, pues, á nuestros compañeros esparcidos en toda la Nación, que con el mismo propósito dirijan sus energías contra el enemigo común seguros de que veremos coronados nuestros esfuerzos con el éxito más alhagador.

Demos, pues, compañeros de lucha un elocuente mentís á los que afirman que entre nosotros no hay organización ni unidad de ideas y demostremos en todo tiempo que existe también unidad de acción y un ideal único: el de que nuestra Patria desangrada por los ambiciosos, sea restañada en sus heridas y llevada por sus buenos hijos al gozo efectivo de una paz duradera basada en la práctica de la Justicia.

¡VIVA LA REVOLUCION AGRARIA!

¡ABAJO EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO!

¡VIVA LA PATRIA!

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Campamento Revolucionario en los Estados del Sur de la República, Junio 10 de 1915.

MANIFIESTO DEL GENERAL LUCIO BLANCO A LOS SOLDADOS CONSTITUCIONALISTAS DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS (TAMAULIPAS, AGOSTO DE 1913)

Por fin, después de muchos esfuerzos, de tres años de lucha y sacrificios, la Revolución comienza a orientarse en la manera de resolver uno de los grandes problemas que constituirá, sin duda alguna, el eje principal de la prosperidad de nuestra Patria: la repartición equitativa de la tierra. Nuestro territorio está en manos de unos cuantos terratenientes, porque antiguos vicios de administración pública han tolerado y protegido las grandes propiedades, otorgando concesiones monstruosas a favoritos y especuladores, sin fijarse ni considerar, que, día a día, han mermado la riqueza patria y matado el impulso de los humildes en la gran obra del trabajo libre, productivo y fecundo. A ese paso caminábamos seguros a la ruina, a la pérdida casi completa de nuestro territorio, y nuestro pueblo, empobrecido y hambriento, iba cayendo, indefectiblemente, en la más triste de las servidumbres.

Arrancada la tierra por la fuerza de las armas a los despojadores de ella, a los que, bajo un gobierno tiránico como el del General Porfirio Díaz, usurparon derechos y violaron prerrogativas sagradas, va a volver de nuevo a nuestro pueblo: a los humildes, a los desheredados, para que, bajo la influencia de una legislación apropiada y liberal, que dictará el gobierno emanado de la Revolución, puedan transformar, con el empeño noble de un trabajo constante, los campos incultos del país, en centro de activa producción y de riqueza.

Nosotros hemos querido, ante todo, que muy particularmente los soldados del Pueblo, los Constitucionalistas, que sacrificándolo todo: hogar, familia e intereses, en pro de esta causa libertaria, tengan asegurado para ellos o para los suyos, en caso de perecer en el combate, un pedazo de esa tierra bendita por la que tanto hemos luchado, y puedan más tarde, al triunfo de nuestros ideales, dejar el rifle por los instrumentos de labranza para abrir en su pequeño predio, surcos profundos que aseguren el pan de la familia.

Deben saber, por lo tanto, nuestros compañeros de armas, que todo el que pretenda o esté resuelto a dedicarse a la agricultura, puede contar con un título de propiedad, que, bajo las más liberales condiciones, le asegurará un risueño

porvenir económico y le será confirmado al terminar la contienda por el Gobierno legítimo del Pueblo. Este título no será transferible, ni negociable; pero en cambio, podrá ser legado por herencia a la familia o a la persona que designe el soldado, pues la Revolución, justa en sus propósitos, quiere también proteger a los que queden desamparados por las vicisitudes de la guerra y devolver al país, en vez de combatientes, hombres de empresa, propietarios de un lote de labranza, que, a la par que les proporcione los elementos indispensables para la vida, mejore sus condiciones morales, haciéndolos más patriotas, más amantes del terruño que legarán a sus descendientes, y que, tan bravamente, supieron conquistar con su sangre.

Para empezar a cumplir tan altos fines, se ha designado un terreno en las márgenes del Rio Bravo que abarca una extensión considerable, cuyos lindes se fijarán muy pronto y donde podrá establecerse una verdadera Colonia Militar, que organice y proteja a los pequeños propietarios, proporcionándoles los medios requeridos para hacer eficaces sus labores.

En tal virtud, cada uno de nuestros soldados que anhele dedicar sus energías al trabajo del campo, tiene reservada en ese terreno una parcela laborable, para que en el futuro, centuplique su esfuerzo, por transformar la Patria en un pueblo tan grande como próspero.

Matamoros, Agosto de 1913.

General Lucio Blanco

MANIFIESTO DEL CENTRO LIBERAL INDEPENDIENTE Y PROGRAMA DE SUS CANDIDATOS (1o. DE OCTUBRE DE 1913)

A LOS LIBERALES DE LA REPUBLICA

El Pueblo Mexicano ejercerá en breve plazo el más alto derecho cívico, al designar al ciudadano que ha de presidir el Gobierno de la República en los tres años que faltan del actual período constitucional. En virtud de la última reforma de nuestro Código Político, aplicaremos por primera vez el sistema de elección directa, lo cual quiere decir que los ciudadanos deberemos votar, ya no por electores, como antes se hacía, sino *directamente* por los candidatos de nuestra preferencia; y de aquí que sea de la mayor importancia fijar el criterio de los ciudadanos, tanto respecto de las candidaturas, como de los principios que ellas representan.

Comprendiendo esta necesidad, dos agrupaciones políticas se han lanzado ya a la lucha, y han propuesto las candidaturas que consideran más apropiadas a los ideales que esas mismas agrupaciones persiguen. Una de esas candidaturas, la que primero surgió ante el país, no representa principios definidos y es justamente objetada por su carácter personalista y por su origen revolucionario. La otra, aunque sí representa principios y tiene un origen legal, es inadmisible para los liberales, en virtud de su carácter francamente anti-liberal.

En esta situación, los liberales de la República —excepto los que en escaso número y por compromisos personales apoyan la candidatura felixista— tendremos necesariamente que abstenernos de ejercer nuestro derecho de sufragantes, abdicando así de la más importante prerrogativa de la ciudadania, si no nos convencemos de que es nuestro deber patriótico, en estos momentos de grandes necesidades nacionales, traer a la lucha política el contingente importante del glorioso Partido Liberal.

Ante los peligros que entrañaría el triunfo de cualquiera de las dos candidaturas hasta ahora presentadas, los subscriptos, sin más autoridad que la que puede darnos nuestro carácter de ciudadanos y de liberales, hemos resuelto dirigirnos a los liberales de la República e invitarlos a que sostengan con sus votos una candidatura eminentemente liberal y que, prometiendo una política de atracción

y de concordia, como lo exige la angustiosa situación del país, asegure a la vez la conservación de las Instituciones, que son la base de nuestras libertades civiles y políticas de nuestra prosperidad económica.

Lamentamos que el Partido Liberal no haya podido, hasta hoy, reorganizarse, que, de otra suerte, habría sido posible discutir con toda anticipación a sus personalidades más salientes; pero teniendo que aceptar la situación tal como es, y no debiendo omitir ningún esfuerzo lícito para resolver los pavorosos problemas nacionales y hacer entrar de nuevo a la República a un régimen estrictamente constitucional, nos hemos decidido a proponer como candidatura liberal independiente, la de dos ciudadanos cuyos nombres son conocidos en todo el país, y cuyo liberalismo sereno es garantía de respeto a todos los credos y a todos los principios que dividen la opinión nacional.

Estos candidatos son:

Para Presidente, el C. MANUEL CALERO,
Para Vicepresidente, el C. JESUS FLORES MAGON

Nadie ignora que estos dos ciudadanos son hombres de cultura y de energías, de gran experiencia administrativa y política, y profundos conocedores de las necesidades del pueblo. Su honradez es reconocida hasta por sus más encarnizados enemigos, y si después de haber servido al Gobierno en puestos eminentes, se separaron de él y le combatieron, sus ataques revistieron la forma que las leyes permiten, sin que jamás esos ciudadanos hayan tenido participación, directa o indirecta, en movimientos revolucionarios o de rebeldía contra los poderes constituidos. La actitud independiente y digna que nuestros candidatos han sabido guardar después del triunfo del último movimiento armado, manteniéndose siempre dentro de la legalidad y de los principios democráticos, es garantía de que, si llegan al poder, podrán realizar nuestros legítimos anhelos de Paz, de Libertad y de Justicia.

México, D.F., a 1º de octubre de 1913.

CENTRO LIBERAL INDEPENDIENTE

Dr. Leopoldo E. Calvillo, Lic. Ismael Pizarro Suárez. Lic. B.S. Bandala, Ing. Francisco Portillo, Notario Jesús Trillo [siguen firmas].

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA (ESTADO DE MORELOS, 20 DE OCTUBRE DE 1913)

La victoria se acerca, la lucha toca a su fin. Se libran ya los últimos combates y en estos instantes solemnes, de pie y respetuosamente descubiertos ante la Nación, aguardamos la hora decisiva, al momento preciso en que los pueblos se hunden o se salvan, según el uso que hacen de la soberanía conquistada, esa soberanía por tanto tiempo arrebatada a nuestro pueblo, y la que con el triunfo de la Revolución volverá ilesa, tal como se ha conservado y la hemos defendido aquí, en las montañas que han sido su solio y nuestro baluarte. Volverá dignificada y fortalecida para nunca más ser mancillada por la impostura ni encadenada por la tiranía.

Tan hermosa conquista ha costado al pueblo mexicano un terrible sacrificio, y es un deber imperioso para todos, procurar que ese sacrificio no sea estéril. Por nuestra parte, estamos bien dispuestos a no dejar ni un obstáculo enfrente, sea de la naturaleza que fuere y cualesquiera que sean las circunstancias en que se presente, hasta haber logrado que nuestro país, amplia la vía y limpio el horizonte, marche sereno el mañana grandioso que le espera.

Perfectamente convencidos de que es justa la causa que defendemos, con plena conciencia de nuestros deberes y dispuestos a no abandonar ni un instante la obra grandiosa que hemos emprendido, llegaremos resueltos hasta el fin, aceptando ante la civilización y ante la Historia las responsabilidades de este acto de suprema reivindicación.

Nuestros enemigos, los eternos enemigos de las ideas regeneradoras, han empleado todos los recursos y acudido a todos los procedimientos, para combatir a la Revolución, tanto para vencerla en la lucha armada, como para desvirtuarla en su origen y desviarla de sus fines.

Sin embargo, los hechos hablan muy alto de la fuerza y del origen de este movimiento.

Más de treinta años de dictadura parecían haber agotado las energías y dado fin al civismo de nuestra raza, y a pesar de ese largo período de esclavitud y enervamiento, estalló la Revolución de 1910, como un clamor inmenso de justicia que vivirá siempre en el alma de las naciones como vive la libertad en el corazón de los pueblos para vivificarlos, para redimirlos, para levantarles de la abyección a que no puede estar condenada la especie humana.

Fuimos de los primeros en tomar parte en aquel movimiento, y el hecho de haber continuado en armas después de la expulsión de Porfirio Díaz y de la exaltación de Madero al poder, revela la pureza de nuestros principios y el perfecto conocimiento de causa con que combatimos y demuestra que no nos llevaban mezquinos intereses, ni ambiciones bastardas, ni siquiera los oropeles de la gloria, no; no buscábamos ni buscamos la pobre satisfacción del medro personal, no buscábamos la triste vanidad de los honores, ni queremos otra cosa que no sea el verdadero triunfo de la causa, consistente en la implantación de los principios, la realización de los ideales y la resolución de los problemas, cuyo resultado tiene que ser la salvación y el engrandecimiento de nuestro pueblo.

La fatal ruptura del Plan de San Luis Potosí motivó y justificó nuestra rebeldía contra aquel acto que invalidaba todos los compromisos y esterilizaba todos los sacrificios y truncaba, sin remedio, aquella obra de redención tan generosamente emprendida por los que dieron sin vacilar, como abono para la tierra, la sangre de sus venas. El Pacto de Ciudad Juárez devolvió el triunfo a los enemigos y la víctima a sus verdugos; el caudillo de 1910 fue el autor de aquella amarga traición, y fuimos contra él porque, lo repetimos: ante la causa no existen para nosotros las personas y conocemos bastante la situación para dejarnos engañar por el falso triunfo de unos cuantos revolucionarios convertidos en gobernantes: lo mismo que combatimos a Francisco I. Madero, combatiremos a otros cuya administración no tenga por base los principios por los que hemos luchado.

Roto el Plan de San Luis, recogimos la bandera y proclamamos el Plan de Ayala.

La caída del Gobierno pasado no podía significar para nosotros más que un motivo para redoblar nuestros esfuerzos, porque fue el acto más vergonzoso que puede registrarse, ese acto de abominable perversidad; ese acto incalificable que ha hecho volver el rostro indignados y escandalizados a los demás países que nos observan y a nosotros nos ha arrancado un estremecimiento de indignación tan profunda, que todos los medios y todas las fuerzas juntas no bastarían a contenerla, mientras no hayamos castigado el crimen, mientras no ajusticiemos a los culpables.

Todo esto por lo que respecta al origen de la Revolución; por lo que toca a sus fines ellos son tan claros, tan justos y nobles, que constituyen por sí solos una fuerza suprema; la única con que contamos para ser invencibles, la única que hace inexpugnables estas montañas en que las libertades tienen su reducto.

La causa porque luchamos, los principios e ideales que defendemos, son ya bien conocidos de nuestros compatriotas, puesto que en su mayoría se han [...] en torno de esta bandera de redención, de este lábaro santo del derecho, bautizado con el sencillo nombre de Plan de Villa de Ayala. Allí están contenidas las más justas aspiraciones del pueblo, planteadas las más imperiosas necesidades sociales, y propuestas las más importantes reformas económicas y políticas, de cuya implantación el país rodaría inevitablemente al abismo, hundiéndose en el caos de la ignorancia, de la miseria de la esclavitud.

Es terrible la oposición que se ha hecho al Plan de Ayala, pretendiendo, más que combatirlo con razonamientos, desprestigiarlo con insultos, y para ello, la prensa mercenaria, la que vende su decoro y alquila sus columnas, ha dejado caer sobre nosotros una asquerosa tempestad de cieno, de aquel en que alimenta su impudicia y arrastra su abyección. Y sin embargo, la Revolución, incontenible, se encamina hacia la victoria.

El Gobierno, desde Porfirio Díaz a Victoriano Huerta, no ha hecho más que sostener y proclamar la guerra de los ahitos y los privilegios contra los oprimidos y los miserables; no ha hecho más que violar la soberanía popular, haciendo del poder una prebenda; desconocer las leyes de la Evolución, intentando detener a las sociedades, y violar los principios más rudimentarios de la Equidad, arrebatando al hombre los más sagrados derechos que le dio la Naturaleza. He allí esplicada nuestra actitud, he allí explicado el enigma de nuestra indomable rebeldía y he allí propuesto, una vez más, el colosal problema que preocupa actualmente no sólo a nuestros conciudadanos, sino también a muchos extranjeros. Para resolver ese problema, no hay más que acatar la voluntad nacional, dejar libre la marcha a las sociedades y respetar los intereses ajenos y los atributos humanos.

Por otra parte, y concretando lo más posible, debemos hacer otras aclaraciones para dejar explicada nuestra conducta del pasado, del presente y del porvenir.

La nación mexicana es demasiado rica. Si riqueza, aunque virgen, es todavía no explotada, consiste en la agricultura y la Minería; pero esa riqueza, ese caudal de oro inagotable, perteneciendo a más de quince millones de habitantes, se halla en manos de unos cuantos miles de capitalistas y de ellos una gran parte no son mexicanos. Por un refinado y desastroso egoísmo, el hacendado, el terrateniente y el minero, explotan una pequeña parte de la tierra, del monte y de la veta, aprovechándose ellos de sus cuantiosos productos y conservando la mayor parte de sus propiedades enteramente vírgenes, mientras un cuadro de indescriptible miseria tiene lugar en toda la República. Es más, el burgués, no conforme con poseer grandes tesoros de los que nadie participa, en su insaciable avaricia, roba el producto de su trabajo al obrero y al peón, despoja al indio de su pequeña propiedad y no satisfecho aún, lo insulta y golpea haciendo alarde del apoyo que le presten los tribunales, porque al juez, única esperanza del débil, ¿hállase también al servicio de la canalla; y ese desequilibrado económico, ese desquiciamiento social, esa violación flagrante de las leyes naturales y de las atribuciones humanas, es sostenida y proclamada por el Gobierno, que a su vez sostiene y proclama pasando sobre su propia dignidad, la soldadera execrable.

El capitalista, el soldado y el gobernante habían vivido tranquilos, sin ser molestados, ni en sus privilegios ni en sus propiedades, a costa del sacrificio de un pueblo esclavo y analfabeto, sin patrimonio y sin porvenir, que estaba condenado a trabajar sin descanso y a morirse hambre y agotamiento, puesto que, gastando todas sus energías en producir tesoros incalculables, no le era dado contar ni con lo

indispensable siquiera para satisfacer sus necesidades más perentorias. Semejante organización económica, tal sistema administrativo que venía a ser un asesinato en masa para el pueblo, un suicidio colectivo para la nación y un insulto, una vergüenza para los hombres honrados y concientes, no pudieron prolongarse por más tiempo y surgió la Revolución, engendrada, como todo movimiento de las colectividades, por la necesidad. Aquí tuvo su origen el Plan de Ayala.

Antes de ocupar don Francisco I. Madero la presidencia de la República, mejor dicho, a raíz de los Tratados de Ciudad Juárez, se creyó en una posible rehabilitación del débil ante el fuerte, se esperó la resolución de los problemas pendientes y la abolición del privilegio y del monopolio, sin tener en cuenta que aquel hombre que iba a cimentar su Gobierno en el mismo sistema vicioso y con los mismos elementos corrompidos con que el caudillo de Tuxtepec, durante más de seis lustros, extorcionó a la Nación. Aquello era un absurdo, una aberración, y sin embargo, se esperó, porque se confiaba en la buena fe del que había vencido al Dictador. El desastre, la decepción no se hicieron esperar. Los luchadores se convencieron entonces de que no era posible salvar su obra ni asegurar su conquista dentro de esa organización morbosa y apolillada, que necesariamente había de tener una crisis antes de derrumbarse definitivamente; la caída de Francisco I. Madero y la exaltación de Victoriano Huerta al poder.

En este caso y conviniendo que no es posible gobernar el país con este sistema administrativo sin desarrollar una política enteramente contraria a los intereses de las mayorías, y siendo, además, imposible la implantación de los principios porque luchamos, es ocioso decir que la Revolución del Sur y del Centro, al mejorar las condiciones económicas, tiene necesariamente, que reformar de antemano las instituciones, sin lo cual, fuerza es repetirlo, le sería imposible llevar a cabo sus promesas.

Allí está la razón de por qué no reconoceremos a ningún Gobierno que no nos reconozca, y sobre todo, que no garantice el triunfo de nuestra causa.

Puede haber elecciones cuantas veces se quiera, pueden asaltar, como Huerta, otros hombres la silla presidencial, valiéndose de la fuerza armada o de la farsa electoral, y el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha, hasta que, victoriosos, podamos garantizar en nuestra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y como consecuencia la libertad económica.

Si como lo han proyectado esas fieras humanas vestidas de oropeles y listones, esa turba desenfrenada que lleva tinta en sangre las manos y la conciencia, realizan con mengua de la ley la repugnante mascarada que llaman elecciones, vaya desde ahora, no sólo ante el nuestro, sino ante todos los pueblos de la tierra, la más enérgica de nuestras protestas, en tanto podemos castigar la burla sangrienta que se haga a la Constitución de '57.

Téngase, pues, presente, que no buscaremos el derrocamiento del actual Gobierno para asaltar los puestos públicos y saquear los tesoros nacionales, como ha venido sucediendo con los impostores que logran encumbrar a las primeras magistraturas; sépase de una vez por todas que no luchamos contra Huerta únicamente, sino contra todos los gobernantes y conservadores enemigos de la hueste reformista, y sobre todo, recuérdese siempre que no buscamos honores, que no anhelamos recompensas, que vamos sencillamente a cumplir el compromiso solemne que hemos contraído dando pan a los desheredados y una patria libre, tranquila y civilizada a las generaciones del porvenir.

Mexicanos: Si esta situación anómala se prolonga; si la paz, siendo una aspiración nacional, tarda en volver a nuestro suelo y a nuestros hogares, nuestra será la culpa y no de nadie. Unámonos en un esfuerzo titánico y definitivo contra el enemigo de todos; juntemos nuestros elementos, nuestra energía y nuestras voluntades y opongámoslos cual una barricada formidable a nuestros verdugos; contestemos dignamente, enérgicamente ese latigazo insultante que Huerta ha lanzado sobre nuestras cabezas; rechacemos esa carcajada burlesca y despectiva que el poderoso arroja, desde los suntuosos recintos donde pasea su [...] y su soberbia, sobre nosotros, los desheredados que morimos de hambre en el arroyo.

No es preciso que todos luchemos en el campo de batalla, no es necesario que todos aportemos un contingente de sangre a la contienda, no es fuerza que todos hagamos sacrificios iguales en la Revolución; lo indispensable es que todos nos irgamos resueltos a defender el interés común y a rescatar la parte de soberanía que se nos arrebata.

Llamad a vuestras conciencias; meditad un momento sin odio, sin pasiones, sin prejuicios, y esta verdad, luminosa como el sol, surgirá inevitablemente ante vosotros: la Revolución es lo único que puede salvar a la República.

Ayudad, pues, a la Revolución. Traed vuestro contingente, grande o pequeño, no importa cómo, pero traedlo. Cumplid con vuestro deber y seréis dignos; defended vuestro derecho y seréis fuertes, y sacrificaos si fuere necesario, que después la patria se alzará satisfecha sobre su pedestal inconmovible y dejará caer sobre vuestra tumba "un puñado de rosas".

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

Campamento Revolucionario en Morelos, 20 de octubre de 1913.

El General en Jefe del Ejército Libertador del Sur y Centro,
Emiliano Zapata.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO
(TLAPA, GUERRERO, 8 DE MARZO DE 1914)

CONCIUDADANOS:

Ha dicho ya con mucha razón un tribuno contemporaneo "que en los gobiernos oligárquicos personalistas y despóticos, las revoluciones siempre se mantienen latentes como las encrespadas olas del mar, que van á deshacerse al menor empuje." Las revoluciones no son otra cosa que la resultante necesaria é inmediata del desacuerdo justificado entre el gobernante y el gobernado; del desprecio con que el primero ve las leyes que el pueblo ha legislado mediante sus representantes ó del desacato por parte del segundo de los mandatos del gobernante cuando estos encarnan un capricho ó los [...] de una arbitrariedad manifiesta: en esas condiciones empieza el descontento público y comienza el clamoreo de las víctimas, que no hallando justas las imposiciones del gobernante pretende eludir el cumplimiento de sus mandatos, y entonces es cuando las pasiones y la represión se desbordan y las revoluciones se presentan con cuerpos de gigante. En todos los tiempos, en todas las épocas aun en las mas remotas y en todas las edades uno de los móviles de las revueltas, ha sido el alejamiento del gobernante respecto de la ley y el desprecio al pueblo por parte del depositario del poder público. La conducta salvaje y bárbara de los gobernantes, la codicia audaz y feroz de los mismos, la rapiña, la violencia y el asesinato son otros muchos gérmenes de las convulciones sociales caracterizadas por la revolución. Los gobernantes habituados á esos vicios y a esas inmoralidades, se adueñan del puesto como si fuera cosa habida con título de trasmición, como si fuera una herencia que les correspondiera legítimamente; y he allí el porque lejos de dejar el poder aun cuando sus comitentes quieran quitárselo por no merecerle confianza, pretenden á toda costa mantenerse en él, no importándoles violar leyes y atropellar garantias aun las mas preciosas. Un gobierno en esa forma se llega á corromper, se desprestigia por su despotismo y viene a constituirse en la burla del pueblo hasta ser el hazme reir de sus gobernados en general. Despues viene por razón natural su derrocamiento por debilidad ó por la fuerza, muchas veces mediante una buena dosis revolucionaria. En tesis general, las revoluciones sean cuales fueren las

formas, medios ó procedimientos empleados, viene á constituir hablando en claro, el único y salvador remedio, duro pero necesario, de los males que aquejan á las naciones ó pueblos, porque es el remedio ulterior para cortar la maligna y peligrosa sangre cuna del despotismo y de la arbitrariedad.

Desgraciadamente para nuestro querido México, hace mas de treinta años, que no se conocía a un presidente de la República ungido por el voto público, sino es hasta la elección del infortunado Señor Francisco I. Madero á quien la voluntad nacional elevó á la primera Magistratura de México; pero sucedió que tres ó cuatro ambiciosos y perversos, adoloridos por la extinción del régimen Porfirista, se confabularon, asesinaron y traicionaron vilmente al Señor Madero y á quien podía legalmente sucederle en el puesto, á la vez que por la violencia material y afrentosa se hacía renunciar á quien en su caso por último llamaba la ley al puesto. Esa traición y ese asesinato no tienen ni tendrá nombre jamás, ni se ha registrado caso igual en la historia de los pueblos aun de los más salvajes. De ese modo es como don Victoriano Huerta cuyo nombre da asco y vergüenza pronunciar aun al mas cínico, correspondía á las consideraciones que le dispensara el extinto presidente, consideraciones que no merecía el Nerón moderno. Así fue como don Victoriano derrochando cinismo y desvergüenza llegó al poder y repartió caneras a sus cómplices, haciendo al pueblo ofrecimientos de pacificación y jurando que se apegaría á la ley en todos sus actos; ofrecimientos que no cumplió ni cumplirá jamás, porque á pesar de la prensa vendida cobardemente, no es el hombre á propósito, porque le falta tino, le falta inteligencia y le falta cordura y buena fé. La pacificación de una República queridos conciudadanos, no se hace ni atropellando garantías, violando leyes, ni cometiendo asesinatos á discreción, ni menos disolviendo Cámaras por el solo hecho de que lo querían deponer de su investidura usurpada. No señores, los medios de pacificación que debían emplearse están muy lejos de anidar en la obscura inteligencia de Huerta, pues que un militar de su vulgar talla, solo servirá para asesinar a todos los habitantes de la República como lo está haciendo. El pueblo mexicano es testigo de los desmanes del usurpador, ha visto como se han quedado multitud de hogares sin sosten de la familia [...] o haciendo ingresar a [...] el ejército por el solo delito de no ser afectos al gobierno que [...] por [...] la traición y el asesinato.

Estos desastres y arbitrariedades y los [...] llevarnos a la ruina a la desolación, probablemente a la [...] masas que componen lo que fuera la Nueva España. Permanecer nosotros los mexicanos tranquilos y serenos ante semejante anarquía, ante tanto crimen, sería una humanidad tanto como aceptar por nosotros mismos una vergonzante complicidad en los atentados sin nombre que se están llevando a cabo. ¡Hermanos! Si no queremos llevar eternamente gravado en nuestra frente el estigma de infames; si no queremos legarle á nuestras futuras generaciones una herencia de ignominia y vileza, debemos agruparnos unos con otros para derrocar al gobierno vergonzoso, ridículo é ilegal que tenemos, dando así al mundo

civilizado una muerte de Virilidad y significando á propios y extraños que la dignidad y delicadeza la poseemos aun, sin embargo de que la actual dictadura ha querido quitarnosla por los medios mas viles y rastreros de que se ha valido. Si, el gobierno federal actual es usurpador é ilegal, por consecuencia lógica y necesaria padecen del mismo vicio que infecta lo principal, infecta lo incidental; los gobernadores en la capital de los Estados y los Prefectos en las cabeceras de los Distritos, han secundado ciegamente á Huerta en su obra nefasta, en su idea de exterminio.

Por desgracia nuestra en esta Ciudad, ha habido elementos extranjeros que lejos de evitarse intromisión en la cosa pública local han cooperado de una manera vil y oficiosa para que los Prefectos se identifiquen con el gobierno del Centro; á esta obra miserable no han faltado tambien compatriotas nuestros: y claro está, acabamos de ver que tal elemento, sembró la discordia y la división en nuestro pueblo y empujó así á la extinta autoridad política al abismo; pero convencido ese elemento de su obra maligna, fueron los primeros en abandonar esta Ciudad. Si nada debían, nada debieron de temer.

Derechos perdidos, garantías usurpadas y libertades violadas, hay que recuperarlas, mediante la fuerza armada, y para ello habrá necesidad de hechar al usurpador fuera del poder, aun á costa de nuestros sacrificios y sangre si necesario fuere. A este fin, nos permitimos invitar al pueblo mexicano en general y al tlapence en particular, seguros de que aceptando nuestra invitación, sabremos corresponder con dignidad y valor á la confianza que se nos deposite, pues el ideal que perseguimos es restablecer el régimen constitucional interrumpido arbitraria y despóticamente en febrero de 1913. Es necesario queridos hermanos unirnos para el mejor éxito de nuestra causa, porque la unión constituye la fuerza y el que es fuerte espera la seguridad del triunfo, máxime cuando la causa como la de nosotros es santa y justa. De paso diremos que las guarniciones que indecorosamente cuidan al gobierno actual, por no decir dictadura, no pecarán al secundarnos, porque el ejército regular ó irregular, ha sido creado para sostén y respeto de los gobiernos constituidos legalmente y no para cuidar gobiernos personalistas, dictatoriales y usurpados: esa institución fué creada para garantía de las sociedades todas y para guardar por medio de la autoridad los derechos sancionados por nuestro credo político, pero jamás para cometer las matanzas que se están llevando á cabo ni para burlar á los pueblos. Si el gobierno de Huerta fuera legal estuviera potente, si fuera nacido de la voluntad del pueblo, tuviera una potencia inmovible, pero sucede todo lo contrario y lo demuestra el hecho de que muchas naciones no queriendo cometer un absurdo, no lo reconocen; y muchas naciones amigas se han negado á tenderle su mano protectora llegando hasta escatimarle dinero para seguir matando mexicanos. También algunos ricos del país han seguido esa conducta porque conocen que ni el gobierno, ni don

Victoriano Huerta en particular, serán capaces porque son insolventes, de pagar cualesquiera deuda por insignificante que fuera.

Nuestro plan revolucionario está identificado en todo con el del Sr. Carranza que opera en el Norte de nuestra República; y siendo así, jamás consentiremos aliarnos con bandidos, y sí ofrecemos á los pueblos cuyas plazas sean tomadas, las más completas garantías y el más perfecto orden. Apelamos pues al patriotismo y abnegación del pueblo mexicano de que siempre ha dado testimonios irrecusables y esperamos secunde nuestras ideas para llevar á cabo tan necesaria obra de redención, que si es peligrosa como todas las empresas grandes, grandes también serán los resultados en favor de nuestro vilipendiado pueblo; porque de otro modo nuestra querida patria irá á la anarquía y de la anarquía á la nada. CONCIUDADANOS. No aplaceis vuestro contingente, debéis recordar el sueño de la apatía, porque un día más de marasmo, será una eternidad de responsabilidades morales para uds.

Las tiranías y las dictaduras jamás han perdurado en los pueblos demócratas y civilizados.

¡Abajo la tiranía, Abajo la dictadura!

Campamento revolucionario, Tlapa, 8 de marzo de 1914.- El general Elpidio Cortés Pisa; general Crispín Galeana.

MANIFIESTO A LOS CIUDADANOS TABASQUEÑOS (EL CEIBO MEXICANO, 15 DE MARZO DE 1914)

Cuando en el año de 1910 los inmaculados caudillos Francisco I. Madero y Lic. José María Pino Suárez se pusieron frente a frente del terror y la tiranía implantada en la República Mexicana por el aborrecido régimen de Porfirio Díaz, no vacilé en ayudar en la forma en que me fuera posible en su magna labor a aquellos incansables caudillos y apóstoles de la Democracia. Comencé por salvar de las garras de los esbirros del tirano al Lic. Pino Suárez, conduciéndolo fuera del territorio mexicano para que continuara al lado de don Francisco I. Madero su obra revolucionaria, la cual, después de constituído en Gobierno legítimo, fue verdaderamente provechosa para el Estado de Tabasco, como a todos consta. Todos sabemos que las grandes obras del Puerto de Frontera tuvieron su origen en la incansable labor del Lic. José María Pino Suárez y que tuvo buena acogida por el Presidente Madero, dada la simpatía que este ilustre caudillo sintió siempre por nuestro progresista Estado de Tabasco. Todos saben también que en la revolución de mil novecientos diez estuve al lado del actual Gobernador de Campeche don Manuel Castilla Brito, arrastrando todos los peligros y todas las vicisitudes de la vida revolucionaria. Desgraciadamente esa revolución fue truncada por la transacción de Ciudad Juárez, y todos aquellos ideales que significaban una reivindicación popular no pudieron llevarse a verdadero efecto. Verdad es que los caudillos de aquella revolución hubieran realizado estos ideales de no haber sido víctimas de la más infame de las traiciones y de la más aborrecible de las insubordinaciones militares, del cuartelazo, del crimen y del asesinato perpetrados por Victoriano Huerta, designado como hombre de confianza en el Gobierno ilegítimamente constituido por los señores Madero y Pino Suárez.

Pero la traición y el crimen horrendo contra las leyes y contra los legítimos mandatarios de la República han sido enérgicamente condenados por el pueblo mexicano acaudillado por el Jefe Supremo del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza.

Verdadero y muy grande honor ha sido para el Estado de Tabasco no ser insensible al sentimiento general de la Nación y haber hecho resistencia con las armas en la mano y bizarramente a las fuerzas federales, que traicionando a la Patria han sostenido la obra nefasta del crimen y de la traición y que con

ostentación se empeñan en sostener al Gobierno usurpador de Huerta, anegando en un mar de sangre a toda la República.

El Jefe Supremo del Ejército Constitucionalista me ha dispensado el alto honor de nombrarme jefe organizador de las fuerzas que hoy cooperan en el Estado de Tabasco. En este concepto me dirijo a vosotros, ciudadanos, y os invito a cooperar con las valientes fuerzas revolucionarias de la Chontalpa y secundar los nobles propósitos que en el Norte de la República y con ejemplar energía realiza nuestro jefe don Venustiano Carranza, procurando el restablecimiento de la legalidad y el derrocamiento del Gobierno usurpador de Huerta. Me es grato hacer presente que no de los más grandes principios que entraña la actual revolución es la más completa libertad del trabajo, que tan brutalmente ha sido violado por los grandes capitalistas y concesionarios del Estado. En tal virtud declaro solemnemente:

I. Que será absoluta la libertad del trabajo.

II. Que serán nulas las llamadas deudas de sirvientes o peones del campo que existen actualmente, y serán remunerados con amplitud sus jornales, evitándose así la infame explotación de esta clase humilde.

III. Que serán severamente castigados los propietarios de fincas rurales en los casos de flagelación o crueldad con los mismos sirvientes del campo, por el solo hecho de obligarlos a prestar sus servicios personales sin su pleno consentimiento.

IV. Se reivindicarán los terrenos del Estado que hayan sido objeto de conceciones indebidas.

V. Se desconoce por ilegítimo e inconstitucional al Gobernador de Tabasco, General Alberto Yarza, nombrado por el Congreso del Estado bajo la presión de las bayonetas del Gobierno usurpador de Huerta y así mismo, se desconocen todos los actos y contratos que con tal carácter celebre.

VI. Serán considerados y juzgados como reos de alta traición a la Patria, todos los individuos que de manera directa o indirecta favorezcan al Gobierno usurpador, ayudándolo a sostenerse en el puesto que asaltó por medio de la traición y el asesinato, dando órdenes a sus sicarios y a sus cómplices militares para reclutar arbitrariamente a pacíficos y laboriosos ciudadanos y consignarlos al servicio militar. Debe comprenderse que si este servicio tuviera por objeto y fin defender los intereses nacionales, yo no censuraría el procedimiento, pero en el caso actual, el asesino Huerta no hace otra cosa que obligar a los ciudadanos mexicanos a servir sus propios intereses y sus ambiciones, que no respetó ni el orden militar, ni la confianza, ni la amistad; que todo lo atropelló para satisfacerse hasta convertirse en el más miserable y repugnante de los Judas Iscariote.

Dado en el campamento El Ceibo Mexicano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos catorce.

El General en Jefe,
Luis Felipe Domínguez Suárez

PLAN DE SIERRA DE JUÁREZ PARA DERROCAR AL GOBERNADOR DE OAXACA (10 DE JULIO DE 1914)

En los anales de la historia de nuestro Estado, hay una página negra que señala la administración actual y que nosotros debemos arrancar.

Jamás se habían cometido en Oaxaca abusos tantos como los consumados por el nepotismo bolañista.

Los asesinatos de los hermanos Tejeda; del Lic. Puga y Colmenares; del profesor Faustino Olivera y otros más; las arbitrarias aprehensiones llevadas a cabo contra todos los que no aceptan la complicidad del Gobernador; las diarias distracciones de fuertes sumas de dinero de la Tesorería del Estado, para usos particulares; el aumento de contribuciones; imposición de préstamos forzosos, etc.; prueban que el Lic. Miguel Bolaños Cacho y su camarilla, carecen de honradez; que son funestos para el Estado y constituyen una carga pesada e ignominiosa, imposible de soportar por más tiempo.

El Lic. Bolaños Cacho rompió sus títulos de legalidad, como Gobernador de Oaxaca, al hacer, por medio de presión, que se expidiera el Decreto de 17 de diciembre de 1913 que con violación flagrante de nuestra Constitución Política, prorrogaba su periódo gubernativo por dos años más, defraudando la voluntad popular que sólo lo eligió para el periódo que debía terminar el 30 de noviembre próximo.

La Sierra de Juárez no puede permanecer indiferente y dejar que por falta de un noble esfuerzo sigan pesando sobre el Estado las calamidades que hoy lo afligen.

Por esto se levanta en defensa a sus hermanos y en defensa propia, y proclama el siguiente Plan que sostendrá con las armas en las mano.

1º.- Se derogan los artículos primero y segundo transitorios del Decreto de 17 de diciembre de 1913 que, con violación expresa de la Constitución, amplió el periódo gubernamental en curso hasta el 30 de noviembre de 1916 y, en consecuencia, dicho periódo concluirá el 30 de noviembre del presente año.

2º.- Se desconoce como Gobernador del Estado al Lic. Miguel Bolaños Cacho, quien será sustituido por un "gobernador interino" que durará en su cargo hasta

la conclusión del actual periódo y que inmediatamente convocará al pueblo para la elección de Gobernador Constitucional.

3º.- Se deroga la Ley de Patente, quedando en vigor las disposiciones de la Ley de Hacienda; en el concepto de que los impuestos sobre ventas y capital moral se causarán sobre las mismas cantidades que servían de base para el pago al expedirse la Ley de Patente.

4º.- Se deroga el Decreto de 10 de enero del presente año, que duplicó los impuestos del Estado con carácter de subsidio de guerra.

5º.- Se deroga en todas sus partes el Decreto de 28 de abril último, que suprimió diversos servicios de la administración pública, debiendo regir en lo sucesivo el Presupuesto de Egresos vigente, en cuanto queda sin efecto el descuento del 25% sobre sueldos y honorarios de los empleados públicos, y se restablecen: la instrucción pública; los juzgados de Primera Instancia suprimidos, en los Distritos que el mismo Decreto expresa; las Oficinas de Pesas y Medidas; la Red Meteorológica del Estado y todos los demás servicios que suprimió el repetido Decreto.

6º.- Los funcionarios de los diversos servicios suprimidos por el Decreto de 28 de abril mencionado, tienen derecho para volver a ocupar sus respectivos puestos, a cuyo efecto gozarán, para presentarse de un término de 15 días, contados desde que tome posesión el Gobierno interino. Transcurrido dicho término se procederá a cubrir las vacantes con arreglo a las disposiciones legales.

7º.- Queda sin efecto el acuerdo del Ejecutivo de 7 de mayo del corriente año, que impone a los propietarios con préstamo forzoso. Las cantidades entregadas con este motivo serán devueltas a los interesados.

8º.- Todos los bienes que posee el Lic. Miguel Bolaños, por sí o por interpósita persona, quedarán afectos a las responsabilidades que puedan resultarle en la averiguación respectiva, por el manejo de caudales públicos.

9º.- Ninguno de los que suscriben este manifiesto figurará como candidato para gobernador interino, o para Gobernador constitucional, pues todos ellos proceden por interés general del Estado y no movidos por ambiciones personales.

MANIFIESTO DE LOS ZAPATISTAS AL PUEBLO MEXICANO (MILPA ALTA, MÉXICO, AGOSTO DE 1914)

El movimiento revolucionario ha llegado a su periodo culminante, y por lo mismo, es ya hora de que el país sepa la verdad, toda la verdad.

La actual revolución no se ha hecho para satisfacer los intereses de una personalidad, de un grupo o de un partido. La actual revolución reconoce orígenes más hondos y va en pos de finalidades más altas.

El campesino tenía hambre, padecía miseria, sufría explotación, y si se levantó en armas, fué para obtener el pan que la avidez del rico le negaba, para adueñarse de la tierra que el hacendado egoístamente guardaba para sí para reivindicar su dignidad que el negrero atropellaba inicuamente todos los días. Se lanzó a la revuelta, no para conquistar ilusorios derechos políticos, que no dan de comer, sino para procurarse el pedazo de tierra que ha de proporcionarle alimento y libertad, un hogar dichoso y un porvenir de independencia y de engrandecimiento.

Se equivocan lastimosamente los que creen que el establecimiento de un gobierno militar, es decir, despótico, será lo que asegure la pacificación del país. Esta sólo podrá obtenerse si se realiza la doble operación de reducir a la impotencia los elementos del antiguo régimen, y de crear intereses nuevos vinculados estrechamente con la Revolución, que le sean solidarias, que peligren si ella peligra, y prospere si aquella se establece y consolida.

La primera labor, la de poner al grupo reaccionario a la imposibilidad de seguir siendo un peligro, se consigue por los medios diversos: por el castigo ejemplar de los cabecillas, de los grandes culpables, de lo directores intelectuales y de los elementos activos de la facción conservadora, y por el ataque dirigido contra los recursos pecuniarios de que aquellos disponen para producir intrigas y provocar revoluciones; es decir, por la confiscación de las propiedades de aquellos hacendados y de aquellos políticos que se hayan puesto al frente de la resistencia organizada contra el movimiento popular que, iniciado en 1910, ha tenido su coronamiento en 1914, después de pasar por las horcas caudinas de Ciudad Juárez y por la crisis reaccionaria de la Ciudadela, trágicamente desenlazada por la dictadura huertista.

En apoyo de esta confiscación milita la circunstancia de que la mayor parte, por no decir la totalidad, de los predios que habría que nacionalizar, representan intereses improvisados a la sombra de la dictadura porfirista, con grave lesión de

los derechos de una infinidad de indígenas, de pequeños propietarios, de víctimas de toda especie, sacrificadas brutalmente en aras de la ambición de los poderosos.

La segunda labor, o sea la creación de poderosos intereses, afines a la Revolución y solidarios con ella, se llevará a feliz término, si se restituyen a los particulares y a las comunidades indígenas los innumerables terrenos de que han sido despojados por los latifundistas y si este gran acto de justicia se complementa, en obsequio de los que nada poseen ni han poseído, con el reparto proporcional de las tierras decomisadas a los cómplices de la dictadura, o expropiadas a los propietarios perezosos que no quieren cultivar sus heredades. Así se dará satisfacción al hambre de tierras y al rabioso apetito de libertad que se hace sentir de un confin a otro de la República, como respuesta formidable al salvajismo de los hacendados que han contenido en pleno siglo XX y en el corazón de la libre América, un sistema de explotación que apenas soportarían los más infelices siervos de la Edad Media europea.

El Plan de Ayala que traduce y encarna los ideales del pueblo campesino, da satisfaccion a los dos términos del problema, pues a la vez que trata como se lo merecen, a los jurados enemigos del pueblo, reduciéndolos a la impotencia y a la inocuidad por medio de la confiscación, establece en sus artículos 6º. y 7º. y los dos grandes principios de la devolución de las tierras robadas (acto de imperiosa justicia) y del fraccionamiento de los predios expropiados (acto exigido a la vez por la justicia y por la conveniencia).

Quitar al enemigo los medios de dañar, fué la sabia política de los reformadores del 57, cuando despojaron al Clero de sus inmensos caudales, que sólo servían para fraguar conspiraciones y mantener al país en perpetuo desórden, con aquellos levantamientos militares que tan grande parecido tienen con el último cuartelazo, fruto también de acuerdo entre militares y reaccionarios.

Y en cuanto a la obra reconstructora de la Revolución o sea la de engendrar un núcleo de intereses que sirvan de soporte a la nueva obra, esta fué la tarea de la Revolución francesa no igualada hasta hoy en fecundos resultados; puesto que ella repartió entre militares de humildes campesinos, las vastas heredades de los nobles y de los clérigos, hasta conseguir que la multitud de los favorecidos se adhiriese con tal vigor a la obra revolucionaria, que ni Napoleón con todo su genio, ni los Borbones con su aristocrática intransigencia, lograron nunca desenraizarla del cuerpo y del alma de la nación francesa.

Es cierto que los ilusos creen que el país va a conformarse (como no se conformó en 1910), con una pantomima electoral de la que surjan hombres en apariencia nuevos y en apariencia blancos, que vayan a ocupar las curules, los escaños de la Corte y el alto solio de la Presidencia; pero los que así juzgan, parecen ignorar que el país ha cosechado, en las crisis de los últimos cuatro años, enseñanzas inolvidables que no le permiten ya perder el camino, y un profundo conocimiento de las causas de su malestar y de los medios de combatirlas.

El país no se dará por satisfecho —podemos estar seguros— con las tímidas reformas candorosamente esbozadas por el Lic. don Isidro Fabela, titulado Ministro de Relaciones del gobierno carrancista, que no tiene de revolucionario más que el nombre, puesto que ni comprende ni siente los ideales de la Revolución; no se conformará el país con sólo la abolición de las tiendas de raya, si la explotación y el fraude han de subsistir bajo otras formas; no se satisfará con las libertades municipales, bien problemáticas cuando falta la base de la independencia económica, y menos podrá halagarlo un mezquino programa de reformas a las leyes sobre impuestos a las tierras, cuando lo que urge es la solución radical del problema relativo al cultivo de éstas.

El país quiere algo más que todas las vaguedades del Sr. Fabela, patrocinadas por el silencio del Sr. Carranza. Quiere romper de una vez con la época feudal, que es ya un anacronismo; quiere destruir de un tajo, las relaciones de señor a siervo y de capataz a esclavo, que son las únicas que imperan, en materia de cultivos desde Tamaulipas hasta Chiapas y desde Sonora hasta Yucatán.

El pueblo de los campos quiere vivir la vida de la civilización, trata de aspirar el aire de la libertad económica, que hasta aquí ha desconocido, y la que nunca podrá adquirir, si se deja en pie al tradicional señor de horca y cuchilla, disponiendo a su antojo de las personas de sus jornaleros, extorsionándolos con la merma de los salarios aniquilándolos con las tareas excesivas, embruteciéndolos con la miseria y el mal trato, empequeñeciendo y agotando su raza con la lenta agonía de la servidumbre, con el forzoso marchitamiento de los seres que tienen hambre, de los estómagos y de los cerebros que están vacíos.

Gobierno militar primero y parlamentario después, reformas en la administración para que quede reorganizada, pureza ideal en el manejo de los fondos públicos, responsabilidades oficiales escrupulosamente exigidas, libertad de imprenta para los que no saben escribir, libertad de votar para los que no conocen a los candidatos, correcta administración de justicia para los que jamás ocuparán un abogado; todas esas bellezas democráticas, todas esas grandes palabras conque nuestros abuelos y nuestros padres se deleitaron, han perdido hoy su mágico atractivo y su significación para el pueblo. Este ha visto que con elecciones y sin elecciones, con sufragio efectivo y sin él con dictadura porfirista y con democracia maderista, con presa amordazada de libertinaje de la prensa; siempre y de todos modos él sigue rumiando sus amarguras, padeciendo sus miserias, devorando sus humillaciones inacabables y por esto teme y con razón sobrada que los libertadores de hoy vayan a ser iguales a los caudillos de ayer, que en Ciudad Juárez abdicaron de su hermoso radicalismo y en el Palacio Nacional echaron en olvido sus seductoras promesas.

Por eso la Revolución agraria, desconfiando de los caudillos que a sí mismos se disciernen el triunfo, ha adoptado como precaucion y como garantía del precepto justísimo de que sean todos los jefes revolucionarios de todo el país, los que elijan al Primer Magistrado al Presidente interino que debe convocar a

elecciones; porque bien sabe que del interinato depende el porvenir de la revolución, y con ella, la suerte de la República.

¿Qué cosa más justa que la de que todos los interesados, los jefes de los grupos combatientes, los representantes naturales del pueblo levantado en armas, concurran a la designación del funcionario en cuyas manos ha de quedar el tabernáculo de las promesas revolucionarias, el arca santa de los anhelos populares? ¿Por qué la imposición de un hombre a quien nadie ha elegido? ¿Por qué el temor de los que a sí mismos se llaman "constitucionalistas" para pasar por el crisol de la revisión revolucionaria, para sujetarse al voto de la mayoria para rendir tributo al principio democrático de la libre discusión del candidato por parte de los interesados?

El procedimiento, a más de desleal, es peligroso, porque el pueblo mexicano ha sacudido su indiferencia, ha recobrado su brio, y no será él quien permita que a sus espaldas se fragüe la erección de su propio gobierno.

Todavía es tiempo de reflexionar y de evitar el conflicto. Si el jefe de los constitucionalistas se considera con la popularidad necesaria para resistir la prueba de la sujeción al voto de los revolucionarios, que se someta a ella, sin vacilar; y si los "constitucionalistas" quieren de verdad al pueblo y conocen sus exigencias, que rindan homenaje a su voluntad soberana, aceptando con sinceridad y sin reticencias, los tres grandes principios que consigna el plan de ayala expropiación de tierras por causa de utilidad pública, confiscación de bienes a los enemigos del pueblo y restitución de sus terrenos a los individuos y comunidades despojadas.

Sin ello —pueden estar seguros— continuarán las masas agitándose, seguirá la guerra en Morelos, en Guerrero, en Puebla, en Oaxaca, en México, en Tlaxcala, en Michoacán, en Tamaulipas, en Durango, en Zacatecas, en Chihuahua, en todas partes en donde haya tierras repartidas o por repartir, y el gran movimiento del Sur, apoyado por toda la población campesina de la República, proseguirá como hasta aquí, venciendo oposiciones y combatiendo resistencias, arrancar al fin con manos de sus combatientes ennegrecidas por la pólvora, los girones de justicia, los pedazos de tierra que hasta los falsos libertadores se hayan empeñado en negarle.

La Revolución agraria, calumniada por la prensa enemiga desconocida por la Europa, comprendida con bastante exactitud por la diplomacia norteamericana y vista con poco interés por las naciones hermanas de Sud América, levanta en alto la bandera de sus ideales, para que la vean los engañados, para que la contemplen los egoístas y los perversos, los que se empeñan en no oir los lamentos del pueblo que sufre, los ayes de las madres que perdieron a sus hijos, los gritos de rabia de los luchadores que no quieren ver, que no verán destruidos, sus anhelos de libertad y sus gloriosos ensueños de redención para los suyos.

MANIFIESTO DE FRANCISCO VILLA AL PUEBLO MEXICANO (CHIHUAHUA, SEPTIEMBRE DE 1914)

Al Pueblo Mexicano:

Al derrocamiento del gobierno democrático del señor Madero, obra grandiosa del movimiento revolucionario de 1910, el pueblo mexicano se lanzó de nuevo a la conquista de sus libertades, demostrando a la nación y al mundo entero que han terminado para siempre en nuestro país los gobiernos impuestos por la fuerza y que sólo aceptará y respetará a los emanados de la voluntad popular.

La palabra CONSTITUCIONALISMO, grabada sobre los colores de nuestra bandera, encierra todo el programa político de la Revolución, dentro del cual serán resueltas sobre bases legales y por ende estables, las reformas encaminadas al mejoramiento social y económico de nuestro pueblo.

Aunque el plan de Guadalupe, lanzado por el C. Venustiano Carranza, ofrecía solamente el restablecimiento del Gobierno Constitucional, fue aceptado sin embargo por los jefes revolucionarios, porque confiaban en que el Primer Jefe de la Revolución era partidario de establecer no sólo un gobierno democrático sino las reformas económico-sociales indispensables para asegurar el mejoramiento de las clases desheredadas.

Desgraciadamente, los actos del señor Carranza, y sus declaraciones, engendraron en el ánimo de muchos revolucionarios el temor de no ver realizados los compromisos que la revolución había contraído con el pueblo.

La División del Norte, que había sido objeto de las intrigas políticas del señor Carranza, temiendo más que cualquiera otra que fueran defraudados los ideales revolucionarios, propuso, de acuerdo con el Cuerpo del Ejército del Noroeste, en las conferencias de Torreón, el establecimiento de una Convención sobre bases democráticas, para obligar al Primer Jefe a cumplir con el programa revolucionario, garantizando el establecimiento de un gobierno democrático y las reformas necesarias en beneficio del pueblo.

El señor Carranza se rehusó a aceptar la Convención sobre las bases propuestas en el pacto de Torreón y resolvió que al entrar a la capital de la República el Ejército Constitucionalista, convocaría a una Junta a los generales y a los gobernadores de los Estados para estudiar los problemas políticos y sociales de la Revolución.

Si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe, no podía tenerla tampoco en una Junta cuyos miembros eran de hecho designados por él, supuesto que él era quien tenía facultades para conferir el grado de General y para nombrar a los gobernadores, por lo que tendría siempre una mayoría asegurada.

Al tomar posesión el señor Carranza de la ciudad de México, debido al triunfo de las armas revolucionarias, en el que la opinion pública ahora y la historia mañana, han puesto y pondrán en el lugar que corresponde a la División del Norte, empezaron a revelarse, de una manera fuera de toda duda, las intenciones del señor Carranza de permanecer en el Poder un tiempo indefinido y gobernar con un absolutismo que ningún gobierno había tenido en nuestra historia.

El Primer Jefe rehusó aceptar el título de Presidente Interino que, conforme al mismo Plan de Guadalupe, le correspondía, y que lo colocaba bajo restricciones constitucionales, conservando únicamente el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo. Varió la fórmula de la protesta constitucional. No formó su gabinete de acuerdo con la Constitución, dejando a los encargados de su administración con el carácter de Oficiales Mayores. Asumió en su persona los tres Poderes constitucionales, suprimiendo las autoridades judiciales y dejando la vida y los intereses de los mexicanos al arbitrio de Jefes militares, sin restricción legal alguna. Decretó reformas constitucionales de la exclusiva competencia de las Cámaras, como la supresión del Territorio de Quintana Roo. Ha autorizado la violación de garantías otorgadas por la Constitución, entre otras, la libertad de conciencia permitiendo a muchos gobernadores que, exagerando el justo resentimiento del Partido Constitucionalista, contra los miembros del clero católico que tomaron parte en el cuartelazo y en el sostenimiento de la dictadura, supriman el culto, impongan penas por prácticas religiosas autorizadas por las leyes y lastimen profundamente el sentimiento religioso del pueblo con actos reprobados por la civilización y el Derecho de gentes. Por último, a la anarquía que ya existe en la capital de la República y en la mayor parte de los gobiernos de los Estados, por los desaciertos políticos y la falta de energía del señor Carranza, se agregará muy pronto la miseria pública, ocasionada por la intranquilidad y falta de seguridades en las ciudades y en los campos, y la depreciación cada vez más grande del papel moneda, cuya última emisión de $ 130,000,000 decretada por él sin garantía ninguna, hará su valor a un grado ínfimo y elevará a un precio fuera del alcance de las clases pobres los artículos de primera necesidad.

Frente a una situación que amenaza comprometer el triunfo de la Revolución, alcanzado con tanto sacrificio, arrojando al país a la anarquía y a la miseria, la División del Norte envió a la ciudad de México una delegación para presentar al Primer Jefe un programa de gobierno interino que es, en resumen, el restablecimiento inmediato del orden constitucional por medio del sufragio electoral y la

implantación de reformas agrarias; programa firmado por el General Obregón en representación del Cuerpo del Ejército del Noroeste y por mí en la División del Norte.

El señor Carranza rehusó a convocar inmediatamente a elecciones, determinando que la Junta por él convocada para el 1o. de octubre sería la que habría de fijar el tiempo y la forma de su celebración. Esto significaba que en último resultado el señor Carranza sería el que fijara el tiempo y la forma de esas elecciones.

Efectivamente, como la Junta se constituiría de todos los generales con mando y todos los gobernadores, de antemano se podía asegurar que a la hora de las votaciones en el seno de la Junta, la mayoría de sus miembros sería de la misma opinion del señor Carranza, toda vez que concurriendo dichas personas con su carácter militar y no como representantes de ningún grupo de ciudadanos, dependería jerárquicamente del Primer Jefe del Ejército y quedarían sometidos a su influencia moral.

Esto no obstante, y a pesar de la creencia fundada de que la Junta sería sólo un pretexto para que el Primer Jefe continuara indefinidamente en el Poder, los Jefes del Grupo del Ejército del Noroeste y la División del Norte dando un testimonio de su espíritu de conciliación aceptaron mandar sus delegados, poniendo sólo por condición que en la Junta se tratarían de preferencia estas tres cuestiones: confirmación en favor del C. Venustiano Carranza de su cargo de Presidente Interino de la República, el cual le corresponde según lo proclama en el Plan de Guadalupe; el restablecimiento del orden constitucional mediante la elección de un gobierno popular en el plazo más breve posible, y, por último la adopción de medidas suficientemente eficaces para garantizar la resolución del problema agrario en un sentido prácticamente favorable para las clases populares.

Cuando ya iban en camino para la ciudad de México el señor general Obregón, Jefe del Cuerpo del Ejército del Noroeste, y algunos delegados de la División del Norte, un incidente imprevisto detuvo su marcha. El Primer Jefe, violentado por noticias alarmantes e infundadas por la prensa amarilla, suspendió el tráfico con los lugares ocupados por la División del Norte dando a conocer de esta manera su resolución de iniciar las hostilidades contra los que ejercían presión sobre él para obligarlo a cumplir con los compromisos de la Revolución, que llevó al pueblo a la lucha armada, no era para imponer la voluntad de alguien, sino para que el mismo pueblo impusiera la suya.

Ante la consideración de que todo esfuerzo posible sería inútil para obligar al Primer Jefe a entregar oportunamente el Poder al que la voluntad popular designara, y comprendiendo que la salvación de la Patria y de los intereses del pueblo encarnados en los principios revolucionarios dependen de la inmediata resolución de sus grandes problemas, la División del Norte ha resuelto desconocer como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del poder Ejecutivo, al C. Venustiano Carranza.

Este desconocimiento no encierra un acto de ambición de mi parte, ni de ninguno de los generales de la División del Norte, y solemnemente declaro con la debida autorización, que ni ellos ni yo aceptaremos los cargos de Presidente Interino ni Constitucional de la República, así como tampoco los de Vicepresidentes y Gobernadores, y que de acuerdo con los demás generales, jefes y oficiales del Ejército Constitucionalista que quieran coadyuvar con nosotros lucharemos por establecer un Gobierno Civil que garantice todos los derechos y todas las libertades de los ciudadanos.

En esta virtud invito a todos los ciudadanos mexicanos:

PRIMERO.- A desconocer al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

SEGUNDO.- A unirse a la División del Norte contribuyendo en la forma más eficaz que les sea posible, para exigir la separación del C. Venustiano Carranza de la Jefatura del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo.

Inmediatamente que se haya conseguido esta separación, los generales con mando de tropa designarán una persona civil que con el carácter de Presidente Interino de la República, convoque desde luego a elecciones para restablecer el orden constitucional e inicie las reformas económico-sociales que la Revolución exige.

Con el fin de que la agitación electoral no se repita apenas verificada la elección, atento al precepto constitucional vigente y de que el Presidente electo pueda llevar a la práctica el programa de la Revolución, el Presidente Provisional someterá a la aprobación de las Cámaras, la reforma de que el período presidencial de seis años se empiece a contar desde la fecha que el electo tome posesión.

La División del Norte ofrece establecer el orden y la tranquilidad en los lugares que vaya ocupando y respetar la vida y los intereses de sus habitantes pacíficos, ya sean nacionales o extranjeros.

CONCIUDADANOS:

Es muy doloroso para mí exigir del pueblo mexicano un nuevo sacrificio para que la Revolución pueda definitivamente realizar sus caros ideales, pero tengo la seguridad de que todo ciudadano honrado comprenderá que sin este último esfuerzo del pueblo, se derrumbaría toda la obra revolucionaria, porque habríamos derrocado una dictadura para substituirla por otra.

El mexicano que no contribuya a dar vida a este grandioso movimiento libertario llevará sobre su conciencia el remordimiento de no haber sabido amar a su Patria.

El General Francisco Villa

MANIFIESTO A LA NACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN (19 DE NOVIEMBRE DE 1914)

MEXICANOS:

El monstruo de la traición y el crimen, encarnado en Francisco Villa, se yergue, amagando devastar el fruto de la Revolución, que tanta sangre y tantas vidas ha costado a nuestro pobre pueblo. El esfuerzo de todos los hombres honrados, por restablecer la paz en la República, acaba de declararse impotente ante la perversidad de la Trinidad maldita, que forman Angeles, Villa y Maytorena.

Es el momento supremo de sublime angustia para la Patria, en que podrá contar a sus verdaderos hijos, que despreciando de nuevo la vida, empuñando con más fuerza el arma vengadora, para hacer desaparecer entre las invencibles garras de la justicia, a los monstruos deformes, que en danza macabra, celebran en estos momentos la agonía de nuestra Patria; a esos buenos hijos llamamos a nuestro lado, a esos que despreciarán el derroche, la orgía y el libertinaje, bandera de corrupción con que milita la traición infame, para venirse a agrupar al lado de nosotros, que solo podremos ofrecerles privaciones y angustias; pero que con ellas podrán legar a sus hijos un nombre honrado. La Patria en su agonía, como las madres que al espirar lanzan una mirada en torno suyo, para cerciorarse de si están todos sus hijos a su lado, agónica lanza también una mirada sobre los mexicanos, para ver cuántos hijos tiene dignos de ella.

Es el momento supremo en que debemos de mostrar al mundo, que no toleraremos el reinado de la maldad en nuestro desventurado suelo, y que preferiremos convertir a nuestro país, en vasto cementerio, antes de tolerar que la maldad y el crimen engangrenen nuestro organismo.

Allá está Francisco Villa con las manos llenas de dollars; allá está Francisco Villa pregonando el patriotismo y vertiendo veneno por los ojos, que hipócritamente quiere demostrar que son lágrimas de patriotismo; allá está, os repito, derrochando el oro y corrompiendo a todos los hombres que son susceptibles de corromperse; ante esas halagadoras tentaciones, quiere probar la Patria a sus hijos.

Madres, esposas e hijas, arrodillaos ante el Altar de la Patria y llevad al oído de vuestros hijos, esposos y padres, la sacrosanta oración del deber y maldecid a los que olvidando todo principio y honor, se arrojan en manos de la traición para apuñalear a su Patria.

México, Noviembre 19 de 1914.

MANIFIESTO DEL CIUDADANO PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA, EULALIO GUTIÉRREZ. ACUERDO DE ALTA JUSTICIA DESTITUYENDO A LOS GENERALES FRANCISCO VILLA, EMILIANO ZAPATA Y VENUSTIANO CARRANZA (CIUDAD DE MÉXICO, 13 DE ENERO DE 1915)

MEXICANOS:

La Revolución Constitucionalista creyó consumado su triunfo cuando el señor General Alvaro Obregón ocupó la ciudad de México, después de que el usurpador Huerta huyó del país. Sin embargo, pronto se vió que aquel triunfo meramente militar no era el término de la lucha social. Todas las dificultades que han venido después, surgieron, principalmente, a causa de que el Jefe de la Revolución, señor don Venustiano Carranza, se obstinó en no condensar en un programa definitivo las aspiraciones nacionales; se negó a precisar el tiempo que debía durar su primera jefatura y la fecha en que debían celebrarse las elecciones, y se negó, igualmente, a dar garantías y libertades para que se reuniera en la capital de la República una Convención verdaderamente nacional que se ocupase en deliberar sobre todos los problemas de urgente resolución para la República.

Ante estas circunstancias contra las cuales protestaban en silencio algunos jefes y expresamente toda la División del Norte, que era la que más se había distinguido durante la compaña, y ante la amenaza de una rebelión de los valiosos elementos que la integraban, contra la autoridad del señor Carranza, un grupo de jefes, animados del deseo de restablecer la concordia, provocó la Convención de Aguascalientes, la cual celebró sus sesiones en territorio neutral y con asistencia de representantes de la absoluta mayoría de los elementos armados del país.

Una de las primeras tareas que se impuso la Asamblea Soberana, fué la formación del Gobierno de la República.

El país, en aquellos momentos, estaba dividido en tres grandes zonas militares: la del Noroeste, la del Norte y la del Noreste. Esta última apoyaba al señor Carranza y la del Norte exigía su separación. La Convención consideró que era de interés para el país que no estuviesen al mando de un solo hombre grandes núcleos de fuerzas: y resolvió que era necesario, para garantizar nuestras instituciones, para asegurar el cumplimiento de los fines de la Revolución y para

evitar que de nuevo se entronizase un caudillo militar, proceder a la inmediata desintegración de los Cuerpos de Ejército, y con este objeto, se acordó que debían cesar en el mando los señores generales Francisco Villa, Alvaro Obregón y Pablo González, pasando todas sus fuerzas respectivas a depender de la Secretaría de Guerra. Al mismo tiempo se resolvió que don Venustiano Carranza cesara como Primer Jefe del Ejército y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación; se determinó también que, oportunamente y cuando el General Zapata se sometiese a la Convención, se le exigiría que abandonase el mando de sus fuerzas.

El país entero acogió estas medidas con beneplácito, esperando que ellas lo salvaran del caudillaje militar de que ha venido padeciendo durante casi toda su penosa historia.

La convención de Aguascalientes procedió en seguida a elegir Presidente de la República y por mayoría de votos fuí honrado con esa designación.

Desgraciadamente, a raiz de mi elección, numerosos jefes, a causa de su adhesión personal al señor Carranza, comenzaron a manifestar su desacuerdo con las decisiones de la Convención.

Abandonaron la ciudad de Aguascalientes y muchos llegaron a desconocer abiertamente a la Convención y al nuevo Gobierno que de ella había emanado. Fuerzas de Diéguez fueron contra la Convención desde Jalisco, por el cañón de Jalapa: las fuerzas del General Coss en Puebla desafiaron al nuevo Gobierno y las de Caballero en Tamaulipas hicieron armas contra los leales a la Convención. A pesar de todos estos preparativos bélicos de los partidarios del señor Carranza que contrastaban con la sumisión manifestada por la División del Norte, seguí empeñándome en conservar la unión, y al efecto celebré repetidas conferencias con el señor Carranza, con el General Pablo González y con algunas otras personas y no encontré para apoyar a mi Gobierno otras fuerzas resueltas que las mías propias, las de algunos otros jefes, y las de la División del Norte. Fueron llamados por mí a Aguascalientes los generales Alvaro Obregón, Pablo González y Antonio Villarreal con el objeto de comunicarles instrucciones y lograr que las fuerzas que de ellos dependían, apoyaran también al Gobierno de la Convención; cosa que si se hubiera logrado, habría evitado el choque entre la División del Norte y las demás fuerzas constitucionalistas, y, por lo mismo, la preponderancia que después ha tomado el General Villa. Pero desgraciadamente los generales referidos se negaron a pasar a Aguascalientes y declararon que lucharían contra mi Gobierno, mientras no se lograse el retiro del General Villa. Si estos, señores generales en vez de aliarse de nuevo con el señor Carranza hubiesen permanecido fieles a la Convención, habría sido innecesaria la campaña y, por lo mismo, inútil también el nombramiento del General Villa como Jefe de las operaciones sobre la ciudad de México.

En vista de la situación militar, creada por la división de tan buenos elementos, la cual aprovechó el señor Carranza para seguirse titulando Jefe encargado del

Poder Ejecutivo, y obligado como estaba yo a hacer respetar los acuerdos de la Convención, decidí nombrar al General Francisco Villa, que por acuerdo de la misma Asamblea acababa de dejar el mando de la División del Norte, Jefe de las fuerzas que, apoyando a la Convención, debían marchar desde Aguascalientes hasta la ciudad de México.

Una vez hecho este nombramiento, el Gral. Francisco Villa comenzó a avanzar con sus fuerzas, y desde ese momento me fué imposible contenerlo, pues, en su afán de combatir, desobedeció órdenes mías para suspender su marcha desde Lagos León. Ocupó a León y continuó hacia México, apoderándose en su marcha de la Comisión integrada por los señores Iglesias Calderón y socios, que iban con el objeto de pactar convenios por los cuales quizá hubiera resultado innecesaria la lucha armada. El General Villa sabía muy bien que la condición principal que se imponía para reconocer a mi Gobierno era su suspensión. Dicha Comisión de Paz no llegó a hablar conmigo sino hasta que las fuerzas del General Villa estuvieron frente a la ciudad de México, la cual había sido ya evacuada por las fuerzas carrancistas, y ocupada sin combatir por las del General Zapata.

A mi entrada a esta capital fui escoltado por el General Villa y pocos días después pasaron ante mí revista de sus tropas los generales Villa y Zapata.

Junto con el personal de mi Gobierno, venían los miembros de la Convención Nacional de Aguascalientes, que son las personas en quienes reside la Suprema Autoridad del país. Un día después que los mencionados generales protestaron su lealtad a mi Gobierno, el General Guillermo García Aragón, vicepresidente de la Comisión Permanente de la Convención de Aguascalientes y Gobernador de Palacio, fué arrestado por fuerzas del General Villa, á indicación del General Zapata, con quien tenía cuestiones personales, según lo que pude saber por conversaciones del mismo General Zapata. Inmediatamente que tuve conocimiento de la aprehensión, ordené al General Villa que lo pusiera en libertad y éste ofreció cumplir la orden, pero pocas horas después, entregó el prisionero al General Zapata, quien lo mandó ejecutar, sin forma alguna de juicio. Fuerzas del mismo General Zapata, por orden suya, extrajeron la noche siguiente del domicilio del General Aragón, a uno de sus mozos para ejecutarlo también, amenazando a la familia de la víctima, la cual tuvo que ocultarse para evitar nuevas venganzas.

Carente por completo de fuerzas que pudiesen obedecer una orden de prisión contra individuos que tenían a su mando millares de hombres, tuve que permanecer inactivo ante el crimen referido. Otro de los miembros de la Convención, uno de los más distinguidos por su civismo y su talento, el C. Profesor Coronel David Verlanga, fué también asesinado la misma noche que García Aragón, después de ser extraído del Restaurant Silvain, por fuerzas del General Villa.

Ante estos atentados reuní al Consejo de Ministros para discutir las medidas que debieran adoptarse. Aunque nos encontramos en la impotencia y amenazados

en nuestras personas, hicimos saber al señor General Villa la decisión que teníamos todos de hacer respetar al Gobierno y obtener el castigo de los culpables de estos homicidios. El General Villa contestó que los ejecutados eran malos elementos y salió de la ciudad de México dirigiéndose rumbo a Guadalajara donde se hizo culpable de nuevos atentados.

Zapata se había asentado mucho tiempo antes y por un momento creímos que sería posible reservar el castigo de estos delitos para un poco más tarde, cuando el Gobierno tuviera mayor autoridad. Sin embargo, los miembros de la Convención de Aguascalientes, justamente alarmados, me manifestaron deseos de trasladarse a la ciudad de San Luis Potosí, donde se contaba con elementos que, aunque escasos, eran suficientes para darles garantías. Se trasladaron a dicha ciudad numerosos miembros de la Convención, y el General Villa, informado por sus agentes de lo que acontecía, se atrevió a liberar órdenes de aprehensión y de ejecución contra quienes disfrutaban de fuero y eran la fuente de la autoridad de que aquél disponía. En vista de estas terribles órdenes, los mismos señores Delegados, portando la bandera de la Convención salieron fuera del territorio dominado por el General Francisco Villa.

No solamente los generales Francisco Villa y Zapata han sido elementos perturbadores del orden social, sino que de una manera sistemática han impedido que el Gobierno entre a ejercer sus funciones en los ramos más importantes de la Administración. En el Sur se ha pretendido que el Gobierno General no tenga derecho a nombrar a los Administradores del Timbre ni a los empleados de Correos y Telégrafos. Durante el largo período que ese Estado ha permanecido bajo el dominio del General Zapata, ninguna reforma social se ha implantado allí. Una feroz dictadura militar es la única representación del gobierno. No ha habido elecciones ni libertades municipales y, muy principalmente, se ha olvidado la solución de las tierras despojadas y el fraccionamiento de los latifundios, se ha venido observando el sistema de dar garantías y protección al gran terrateniente a cambio de pensiones mensuales pagadas por éste al General Zapata, quien dispone del dinero de acuerdo con su voluntad, lo cual es contrario al interés público, pues la única justificación de los préstamos forzosos o de cualquier ataque a la propiedad, es que el dinero obtenido se invierta en las necesidades públicas pasando al Tesoro Nacional y distribuyéndose de acuerdo con las leyes expedidas al efecto.

Todos estos hechos contradicen de una manera flagrante lo que hay de justo y honrado en la Revolución de Morelos. El Gobierno reconoce sinceramente cuanto hay de bueno, legítimo y trascendental, de acuerdo con las aspiraciones generales de la Revolución, en el movimiento del Sur, y faltaría a sus más graves compromisos si no le prestara una concienzuda y merecidísima atención. Pero hay que deslindar, de una vez para siempre, a fin de que la Nación conozca hacia qué lado se inclinan la verdad y la justicia, las diferencias que existen entre las

causas profundas de la Revolución de Morelos y el caudillaje zapatista que de ellas se ha venido aprovechando.

Si en este particular hubiera alguna vacilación, nadie resentiría más sus fatales consecuencias que los mismos Estados del Sur; porque el pueblo que tan generosamente le ha infundido su espíritu regenerador al movimiento de que ocupo, sería al final quien más cerca sufriese el yugo de una dictadura y de una dominación personalista en las que colaboran ocultamente, pero sin descanso, los mayores enemigos de la democracia.

El tiempo dará, si por desgracia no se encuentra oportuno remedio, una dolorosa confirmación a estos temores.

Firme en mi propósito de afianzar, hasta donde me sea posible, las aspiraciones de la Revolución, protesto que no soy hostil a las exigencias legítimas de la cuestión del Sur y que pondré a la mayor y más desinteresada energía en que se armonice con los ideales que persigue el pueblo mexicano, a fin de que llegue sin trabas al cumplimiento de sus nobles propósitos.

Pero es, si cabe, la conducta administrativa del General Villa. Desde hace largos meses explota las Líneas Nacionales de México, gravando indefinidamente a la Nación que algún día tendrá que pagar los despilfarros que se están verificando. Desde que comencé mis labores como Presidente, me propuse adoptar las medidas necesarias para que cesara la administración militar de los ferrocarriles y pasaran éstos a la compañía que los posee, en la cual el Gobierno tiene una importante representación. Nada se ha podido lograr en este sentido, a pesar de los esfuerzos hechos, a causa de que todas las medidas tomadas para lograr este objeto encuentran el obstáculo del General Villa, quien explota y maneja los ferrocarriles a su arbitrio. En la misma situación se encuentran los telégrafos federales. Otra de las graves cuestiones que preocupan al Gobierno y al público, es el problema de nuestro papel moneda y hasta la fecha el Gobierno de mi cargo no tiene conocimiento del número de millones a que asciende la enorme emisión del Estado de Chihuahua, ni tampoco su límite, ni mucho menos el empleo que se haga del dinero. Es indudable que la campaña hecha por la División del Norte, debe haber consumido grandes cantidades, pero esta campaña en los últimos meses hubiera podido evitarse, si mi Gobierno hubiera estado en libertad de obrar.

Las operaciones que ahora se llevan a cabo por el Jefe de la División del Norte, se desarrollan sin que la Secretaría de Guerra tome la ingerencia que es debida, y contrariando en muchísimas ocasiones órdenes expresas que ha transmitido para que suspenda el avance sobre ciertas plazas, y como ejemplo último, señalaré el caso de la ciudad de Saltillo, que acaba de ser ocupada habiendo yo ordenado que las fuerzas que han hecho la ocupación permanecieran inactivas, pues estaba en arreglos de paz con los gobernadores de Coahuila y Nuevo León.

El mismo General Villa nombra sin consultarme, gobernadores y comandantes militares en los Estados por donde pasa, usurpando de esta manera también las funciones de la Secretaría de Gobernación.

En el importantísimo ramo de nuestras relaciones internacionales, también interviene el señor General Villa, quien en sus constantes conferencias con los representantes de la prensa americana y con personalidades del gobierno de aquella Nación, hace declaraciones, ofrecimientos y promesas que no son de las atribuciones de un General que debiera limitarse a sus deberes de soldado, pues es contra el decoro nacional que, quien sólo tiene mando de tropas, se atreve a hablar asumiendo la representación del país en cualquier forma que se suponga.

Desde que regresó el General Villa a esta ciudad comencé a tener conocimiento de que se repetían los plagios y asesinatos.

A diario se ha violado el domicilio, atentando contra la propiedad y la vida, sembrándose el espanto y la alarma en la sociedad de México. Con vergüenza e indignación he tenido que ser espectador de todas estas infamias, y deseando salvar al Gobierno de la Convención que es el único legal y el único que puede orientar al país, tuve que adoptar una política paciente de esperas y disimulos, mientras procuraba informar de los acontecimientos y pedir su concurso a todos los jefes leales y honrados, que por fortuna son la mayoría de la División del Norte, y de las demás fuerzas del Ejército Convencionista. Conocedor el General Villa de que los actos de pillaje ejecutados en esta ciudad, que los asesinatos cometidos por su orden en Pachuca y otras ciudades de la República, no eran de la aprobación del Gobierno, y también llegado a su conocimiento que yo pretendía trasladarme de algún lugar de la República, donde mi Gobierno pudiese ejercitar sus funciones y protestar por los actos relacionados, la tarde del domingo 27 de diciembre próximo pasado, el General Villa se presentó en mi casa habitación, pistola en mano, y con ocho o diez hombres armados, entre ellos Fierro y Urbina, y más de dos mil hombres de caballería que rodearon mi casa y cambiaron la escasa guardia de hombres que la defendían. Con el valor que les daba tal lujo de fuerza dirigida contra un solo hombre, me insultaron y me hicieron diversos cargos, entre otros el de que era débil mi Gobierno porque no había mandado asesinar a los miembros de la Convención.

No solamente los particulares han estado a merced de los señores generales Villa y Zapata; también los más altos funcionarios del Gobierno se han visto amenazados en las garantías que todo pueblo civilizado otorga a todos los seres humanos sin distinción. Ha llegado al dominio público cierto trato por el cual el General Villa se comprometió a entregar al C. General Lucio Blanco, a fin de que un mes después de que ocupara la cartera de Gobernación y una vez que quedase desintegrada la columna que ha estado a sus órdenes, fuese fusilado por el General Zapata, quien desde hace tiempo ha venido demandando su cabeza; igual deseo ha manifestado el General Zapata respecto al licenciado José

Vasconcelos, Ministro de Instrucción Pública. El General Martín Triana estuvo también a punto de perecer víctima de la cólera del General Villa, quien lo mandó aprehender y se disponía a fusilarlo cuando el General Triana logró escapar después de una corta lucha en la cual perecieron algunos miembros de su Estado Mayor. Como no conviniese al General Villa el Director de Telégrafos nombrado por mí, pues necesitaba en este puesto persona de toda su confianza, inmediatamente dió orden para que fuese capturado y ejecutado, y dicho señor tuvo que ocultarse para salvar la vida.

La anterior relación de hechos bastará para que todo el mundo comprenda que es imposible prolongar esta situación. Cuando he hecho observaciones acerca de estos graves acontecimientos, ya sea a los generales Villa o Zapata o a sus consejeros más cercanos, se me ha contestado que todos ellos son medidas de la Revolución. Yo soy un revolucionario tan antiguo, si no tan ameritado como los generales Villa y Zapata; tengo a mi lado elementos cuya adhesión a la causa revolucionaria es indiscutible, y todos tenemos una manera de entender la revolución enteramente distinta: no podemos concebirla aliada con el robo y el asesinato. Creemos que cuando la Revolución mata, debe hacerlo públicamente, justificando su procedimiento y fundándolo en la más estricta justicia; que cuando la Revolución toma bienes ajenos, debe hacerlo conforme a leyes generales y para provecho nacional y nunca para el de los jefes que imponen préstamos y toman para sí los bienes de aquellos a quienes ellos mismos declaran enemigos de la causa. El país no reportará beneficios, si esta revolución no encauza todas las grandes energías que la impulsan en una orientación definitiva y honrada. Un Gobierno justiciero sabrá resolver nuestros problemas económicos, podrá destruir el latifundio, no con gravámenes que lo perpetúen como se ha hecho en Morelos, ni con usurpaciones arbitrarias como las ejecutadas en Chihuahua, que no pueden tener firmeza y que están a los cambios de la política, sino con leyes que de una vez por todas reglamenten el derecho de propiedad, impidan el acaparamiento de las tierras y garanticen al pequeño propietario contra todo atentado, aun contra los atentados de la revolución misma.

Por otra parte, las libertades políticas que son el segundo factor de importancia en la revolución, se encuentran en la actualidad más abatidas que nunca lo estuvieran en nuestra historia, y todo este inmenso movimiento popular será un fracaso enorme si no tenemos energía para sacudir las prácticas dictatoriales que traen consigo los soldados de forma y los falsos caudillos. Es preciso recordar que en México no sólo se ha luchado por el pan, sino también por la libertad, y que juntos todos los ciudadanos debemos constituir el Gobierno, un Gobierno que respete y garantice los derechos de todos contra quien quiera que sea, y una ley que rija por igual y sea la base firme de nuestro bienestar y progreso. Ha llegado el momento de poner una vez más a prueba el civismo de los mexicanos; ellos podrán elegir entre la dictadura más o menos halagadora que le ofrecen los

caudillos del Norte y Sur y por último hasta el señor Carranza, o el Gobierno democrático y liberal que nació de la Convención de Aguascalientes y que estoy obligado y resuelto a sostener.

La Revolución ha caminado tan dificultosamente en los últimos meses y ha realizado tan poco, a causa de su división en facciones, y de que ha degenerado en el personalismo. Son malos los revolucionarios los que siguen a Zapata, los que siguen a Villa, y los que siguen a Carranza, como lo es todo aquel que lucha por personas y no por principios, y es necesario que todos los buenos mexicanos en estos momentos que son de grave crisis para la Nación, se unan por fin en la defensa de los principios.

He vacilado antes de tomar esta resolución, que quizá sea de consecuencias graves y que tal vez nos lleva a mayor derramamiento de sangre, porque tienen a su lado fuerza material los que no han sabido respetar el Gobierno que con el concurso de ellos mismos se formara. Pensaba también en que algunos elementos carrancistas obstinados en sostener a un hombre se aprovecharían de la escisión en el partido de la legalidad para sostener la guerra que nos han declarado. Pero al fin, de acuerdo con las personas que integran mi Gabinete y el sentir de algunos patriotas honrados a quienes también he consultado, me resuelvo a tomar un camino que puede no ser el del triunfo, pero sí el de la honradez y, pidiendo a todos los mexicanos que cumplan con su deber, apoyándome en esta decisión del Gobierno Nacional, he tenido a bien acordar lo siguiente:

I.- Cesa en el mando de la división del Norte y todas las demás fuerzas que hayan estado bajo sus órdenes, el C. General Francisco Villa.

II.- Cesa igualmente el General Emiliano Zapata, en el mando de las fuerzas que están bajo sus órdenes y que sean leales a la Convención.

III.- El Gobierno seguirá exigiendo el retiro absoluto del señor Carranza y aceptará el concurso de los jefes militares que hasta hoy le han secundado si desisten de seguirlo sosteniendo.

IV.- Se hace saber a todos los jefes militares y a todos los elementos armados del país, leales al Gobierno creado por la Convención de Aguascalientes, que sólo deberán cumplir las órdenes que emanen directa o indirectamente de la Secretaría de Guerra.

V.- Desde luego saldrán comisiones que comuniquen de estos acuerdos a las fuerzas que no han querido reconocer a mi Gobierno porque exigían el retiro del señor General Francisco Villa, con objeto de pedirles su concurso, si fuere necesario, para que sean cumplidos.

"Constitución y Reformas".- *Dado en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Capital de la República, a los 13 días del mes de enero de 1915.* Eulalio Gutiérrez, Presidente Provisional de la República.- General Lucio Blanco.- General José I. Robles.- Lic. Manuel Rivas.- Lic. Miguel Alessio Robles.- General Mateo Almanza.- Lic. José Vasconcelos.- General Adrián Aguirre Benavides.- General Daniel Cerecedo.- Coronel Carlos Domínguez, etc.

MANIFIESTO DEL SEÑOR GENERAL GERTRUDIS G. SÁNCHEZ (MORELIA, MICHOACÁN, 22 DE ENERO DE 1915)

Conciudadanos:

Cumple a mi deber, como general en Jefe de la División del Suroeste y Gobernador del Estado de Michoacán hacer una declaración categórica de la actitud política que he asumido, en estos momentos de prueba por que atravieza la República.

Después del triunfo militar de la Revolución, acaudillada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, C. Venustiano Carranza, surgieron serias dificultades entre él y el General F. Villa, Jefe de la División del Norte, acordándose que para solucionarla se verificaría una Convención en la Ciudad de México, el primero de Octubre del año próximo pasado.

Apenas se había extendido la convocatoria para la celebración de la junta de Generales, Gobernadores de Estados y Jefes Políticos de Territorios, cuando por mala inteligencia de algunas disposiciones dictadas por el Primer Jefe Don Venustiano Carranza, rompió el general Francisco Villa su pacto de enviar delegados y publicó un manifiesto a la Nación, desconociendo la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, e hizo avanzar su División hacia el centro del país.

Ante semejante conflicto, se formó oficiosamente una Junta Pacifista integrada por los generales Alvaro Obregón, Lucio Blanco, Eduardo Hay, Rafael Buelna y algunos más, llegando a la conclusión de que el Jefe disidente suspendería su actitud hostil, en tanto se celebrara la Convención en la ciudad de Aguascalientes que, al efecto, sería neutral para garantizar la libertad de pensamiento de los miembros de la Convención.

En esa virtud, se transladaron los delegados a la ciudad de Aguascalientes y se congregaron en un crecido número, pues se contaban más de ciento cincuenta, por lo que, considerando que estaban representados la mayor parte de los grupos revolucionarios de la Nación, se declaró la soberanía de la Convención para estudiar y resolver los principales problemas del país.

Por un amplio espíritu de concordia se hizo atenta invitación al general Emiliano Zapata, Jefe del llamado Ejército Libertador del sur, para que mandase delegados a la Soberana Convención y con tan motivo envió una delegación de

veintiseis personas, presididas por el señor Paulino Martínez estipulando ciertas condiciones para resolverse a tomar parte en los trabajos de la Convención.

Esas condiciones se concretaron al reconocimiento de los principios políticos y agrarios del Plan de Villa Ayala, que sin objeciones fueron aceptados por la Convención, y aun se consideraron los segundos como exigencia mínima de la Revolución.

Los miembros de la Asamblea estudiaron la separación del C. Venustiano Carranza, de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, que él mismo propuso, a condición de que los generales Villa y Zapata cesaran como jefes de la División del Norte y del Ejército Libertador, respectivamente.

La Convención consideró detenidamente esta cuestión y expidió un decreto memorable, mandando que cesaran en sus puestos los señores Venustiano Carranza y general Francisco Villa señalándoles un plazo breve para que hicieran entrega de ellos, el primero al C. general Eulalio Gutiérrez, nombrado Presidente Provisional de la república por la Soberana Convención, y el segundo a la Secretaría de guerra del gobierno del general Gutiérrez.

El Señor Carranza se resistió a entregar el Poder Ejecutivo, debido a que el general Villa, pretextando haber sido nombrado por el señor Presidente Gutiérrez Jefe de Operaciones, no cumplió el mandato de la Soberana Convención relativo a la entrega de la División del Norte; y porque, a su juicio el general Villa ejercía presión, tanto sobre el Presidente como sobre la Asamblea.

El General Villa hizo, entre tanto, un rápido movimiento ofensivo que determinó la ocupación de la Capital de la República por sus fuerzas y las del llamado Ejército Libertador, instalándose el Gobierno general en ella, con gran disgusto de los verdaderos revolucionarios, al ver incorporados en el Ejército Zapatista, elementos reaccionarios, como los que comandaban Argumedo, Almazán, Aguilar y otros.

En esta situación, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Convención, convocó a su segundo período de sesiones que debería abrirse el día primero de enero del corriente año, mas habiendo sido asesinados los señores David C. Berlanga y Guillermo García Aragón, miembros de la expresada Comisión Permanente y careciendo de garantías algunos de los otros delegados, se retiraron de la ciudad de México en distintas direcciones con el propósito de esperar mejores tiempos para ejercitar libremente sus delicadas funciones de convencionalistas.

He aquí explicada la falta de concurrencia de la gran mayoría de delegados a la Soberana Convención, cuando llegó al fecha señalada para inaugurar el segundo período de sesiones, pues solamente estuvieron presentes los grupos villistas y zapatistas y un número muy reducido de los demás.

Todos los revolucionarios de buena fe entendíamos que no podía actuar debidamente la Convención, por falta de quorum, ya que estatuyó en Aguasca-

lientes que éste era necesario para que obligasen sus acuerdos y que el mismo lo formarían la mitad y unos más de los delegados que permanecieron fieles a la Convención.

Pero no sucedió así, pues no concurrieron ni veinte delegados reconocidos como tales, en vez de constituirse en junta preparatoria para excitar a los delegados ausentes a que concurriesen en formar quorum, pasaron por alto asegurar la validez de sus funciones y comenzar a revisar y aprobar credenciales de nuevos delegados a fin de reunir el mayor número posible y desarrollar los planes políticos que fermentaban en las calenturientas fantasías de los leaders villistas y zapatistas.

En la prensa metropolitana de estos últimos días están las crónicas de las sesiones que celebraron en la ciudad de México, los delegados efectivos y los presuntos, usurpando la altas funciones de la verdadera Soberana Convención, y en esas relaciones consta que los directores de ellos intentaron establecer en la República un sistema de gobierno impracticable, absolutamente contrario a los ideales revolucionarios como quiera que preparaban la tiranía y la destrucción de nuestra patria.

Bien conocidos son de la sociedad los antecedentes de los leaders que tienen el villismo y el zapatismo en la junta que se abrogó las facultades de la Soberana Convención; para entender que su labor ha sido funesta a la Revolución, pues todos sus acuerdos iban encaminados a perturbar el funcionamiento del Poder Ejecutivo de la Nación, conspirando para atar a las cadenas de los caudillos rebeldes los fueros de la civilización y de la humanidad.

El Gobierno del general Gutiérrez inspirado en elevados sentimientos de honradez y patriotismo, agotó los medios decorosos que tuvo a su alcance, para traer al buen camino a los desorientados agitadores que atentaban contra la Revolución; mas viendo que eran vanos sus esfuerzos, para contener sus ambiciones, de poder, convencido de la necesidad de evitar la continuación de esa obra disolvente, de la mal titulada Convención, que en vez de hacer labor de paz nacional, lleva a sus manos la tea de la guerra civil; estimó prudente dictar algunos acuerdos, entre otros, el desconocimiento de la Junta como entidad soberana para resolver las cuestiones trascendentales que pretende sin razón discutir y aprobar o desaprobar; el cese del general Francisco Villa como Jefe de las operaciones militares en la División del Norte, y la translación de los Poderes de la Unión por carecer de seguridad en la ciudad de México, a fin de iniciar bajo su responsabilidad, una campaña de confraternidad entre los revolucionarios de principios y obtener la realización de los bienes que anhela el pueblo mexicano.

Y naturalmente, se ha levantado una grita que sería formidable si no fuera ridícula, contra el digno Presidente de la República, general Eulalio Gutiérrez, pues sus detractores, obsecados por el despecho le dirigen anatemas y se han atrevido ha declarar su destitución, usurpando sus elevadas funciones en la limitada zona que domina con sus armas.

¿Y qué importa ese injustificado proceder de los enemigos de la Patria? El señor general Eulalio Gutiérrez ha sido ungido para que desempeñe el puesto de Presidente de la República, por el voto de la mayoría de los revolucionarios mexicanos, solamente esa mayoría, deliberando sin coacción puede revocarle su nombramiento conforme a un acuerdo de la Soberana Convención de Aguascalientes.

El señor Presidente Gutiérrez está perfectamente capacitado para impedir que se perturbe la buena amistad que liga a nuestro país con las naciones extranjeras, y la desatentada conducta del general Francisco Villa, era motivo de desagradables representaciones diplomáticas; el señor Presidente Gutiérrez está ineludiblemente obligado a velar por la observancia de los acuerdos de la soberana Convención de Aguascalientes, y todo lo que se ha hecho por la Junta de México es contrario a lo preceptuado por aquella institución; el señor Presidente Gutiérrez tiene derecho de trasladar su residencia fuera de la Capital de la República, pues no debe olvidarse que la Soberana Convención de Aguascalientes le concedió facultades extraordinarias y siendo la situación anormal en el país, claro está que debe residir en el lugar que tenga mayor seguridad.

El señor Presidente de la República, general Eulalio Gutiérrez ha obrado acertadamente, al hacer efectiva su autoridad, pues no correspondería a la confianza de sus comitentes si no velara por los intereses de la nación en general y por los de la Revolución en particular.

En este concepto declaro solemnemente como Jefe de la División del Suroeste y como Gobernador del Estado de Michoacán, que estoy resuelto a prestar apoyo con todos los elementos de que dispongo, al Gobierno del Sr. Presidente de la República, general Eulalio Gutiérrez, nombrado por la Soberana Convención de Aguascalientes, desconociendo por atentatorio, y opuesto a los principios de la Revolución, todo lo hecho por la Junta de México usurpando las atribuciones de la Soberana Convención Revolucionaria.

Así pues, vuelvo a protestar ante la faz del pueblo de la República, que ahora, como ayer, y que mañana como hoy, sabré estar a la altura de mi puesto, siguiendo la línea recta que me he trazado, para sostener la bandera de la honradez y luchar sin descanso por el triunfo de los ideales de la Revolución, que es el más imperioso deber de los ciudadanos que aspiran a ser buenos hijos de la República.

Morelia, Enero 22 de 1915.- El Gobernador y General en Jefe de la División del Suroeste, Gertrudis G. Sánchez.

MANIFIESTO DE CARRANZA A LA NACIÓN (VERACRUZ, 10 DE JUNIO DE 1915)

Por fin después de cinco años de lucha originada por el largo régimen de opresión que mantuvo y agravó el desequilibrio económico y social de la época colonial, la revolución está próxima a terminar venciendo al enemigo e implantando definitivamente las reformas económicas, sociales y políticas que constituyen su finalidad y que son las únicas que pueden asegurar la paz fecunda que dimana del bienestar del mayor número, de la igualdad ante la ley y de la justicia.

La Revolución ha tenido la simpatía instintiva y generosa de los pueblos libres, precisamente por que su objetivo no ha sido el simple cambio de personal gubernamental, sino la substitución completa de un régimen de libertad.

La lucha ha sido larga porque la impaciencia de los revolucionarios para conseguir el triunfo d 1911, dió lugar a la transacción de los elementos del antiguo régimen en Ciudad Juárez. Desde ese momento estos elementos tan fácil y elementalmente acogidos, empezaron a minar dentro del mismo medio revolucionario el prestigio y la autoridad de los hombres que poco después fueron exaltados al poder por el voto público.

El presidente Madero se encontró imposibilitado para realizar las reformas reclamadas por el pueblo, primero, porque dentro de su propio Gobierno había quedado incrustado casi todo el personal administrativo de la dictadura, y, segundo porque tuvo que dedicarse exclusivamente a combatir el antiguo régimen que se levantaba en armas sucesivamente con Reyes, con Orozco y con Félix Díaz, y fomentaba, desnaturalizandole, la rebelión de Zapata. No habiendo podido la reacción a pesar de esto, nulificar las tendencias reformadoras del nuevo régimen, decidió que el Ejercito Federal traicionara al Gobierno legítimo de la República. La traición la consumó el general Huerta a pretexto de salvar a la ciudad de México de los horrores de la guerra, y con la cooperación de un grupo de extranjeros privilegiados por el antiguo régimen que rodeaban a Hery Lane Willson.

El asesinato del Presidente y del Vice-Presidente y la complicidad o debilidad de los otros poderes, dejaba sin representante constitucional a la Nación. Yó, entonces, como Gobernador del Estado de Coahuila y en acatamiento a los preceptos constitucionales 121 y 128 de nuestra Ley Fundamental, asumí la

representación de la República en los términos en que este derecho me es reconocido por la misma Constitución, y apoyado por el pueblo que se levantó en armas para recobrar su libertad. En efecto, los artículos citados, dicen textualmente.

"Todo funcionario, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su cargo, prestará la protesta de guardar esta Constitución y las leyes que de ella emanen."

"Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aún cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a esta."

Vencidas la rebelión y usurpación de Huerta y desde antes de que llegara el Ejército Constitucionalista a la ciudad de México, la reacción, siguiendo sus antiguos procedimientos, comenzó a infiltrarse en nuestras filas y a corromper a quienes debieron prestar apoyo a este Gobierno, determinando el desconocimiento que de él hizo el general Villa, y a la formación de facciones cuyos jefes se sentían alentados por la presencia de representantes extranjeros a su lado. Al abandonar nuestras fuerzas la ciudad de México, en ejecución de un plan militar y político, se creyó que el Gobierno Constitucionalista había perdido el apoyo del pueblo, su prestigio y su fuerza y que seguía el camino de los anteriores detentadores del Poder Público; pero el aparente triunfo de la reacción encabezada por Francisco Villa, fué más efímero que el que alcanzó la usurpación del general Huerta, y hoy, después de las mayores y mas definitivas victorias militares obtenidas por el Ejército del pueblo en diversas regiones del País, puedo decir a mis conciudadanos que el Gobierno Constitucionalista tiene dominio sobre siete octavas partes del territorio nacional; que está organizando la Administración Pública en veinte de los veintisiete Estados en que se divide políticamente la República, y en más de la mitad de los siete restantes; que administra todos los puertos marítimos tanto del atlántico como del pacífico, con excepción de Guaymas, y los puertos fronterizos al Sur y al Norte, con excepción de Piedras Negras, Ciudad Juárez y Nogales; que más de trece millones de los quince que componen la población actual de México se hallan sometidos al Gobierno que presido; que día tras día las facciónes son vencidas y dispersadas, limitandose en la actualidad su acción ofensiva a actos de bandidaje, y que en breve la ocupación de la ciudad de México contribuirá a hacer más coherente y eficaz, en todo el territorio de la República, la acción del Gobierno Constitucionalista. En consecuencia, nuestro País se aproxima al camino de su Revolución y a la consolidación de una paz definitiva, basada en condiciones de bienestar y de Justicia.

En medio de las mas grandes dificultades y dentro de lo humanamente posible, el Gobierno Constitucionalista ha cumplido con sus deberes; ha atenuado para el pueblo las lamentables consecuencias de la guerra, ya prohibiendo la exportación de los artículos de primera necesidad, ya adoptando medios practicos para facilitar la adquisición de esos artículos a las clases pobres; ha dado garantías e impartido protección a los habitantes bajo el dominio constitucionalista, quienes por regla general viven una vida de trabajo normal; ha prevenido o castigado las faltas o abusos originados por el estado de perturbación social, los cuales por lamentables que sean, ni por su número ni por su importancia pueden considerarse como la característica de un régimen de gobierno. Soy el primero en lamentar las privaciones que ha tenido que soportar el pueblo mexicano como resultado de la guerra, y que constituyen uno de los muchos sacrificios que tienen que hacer todos los pueblos para conquistar sus libertades; pero estoy resuelto a emplear todos los medios que esten al alcance del Gobierno para cumplir la obra de humanidad que las circunstancias reclaman. Afortunadamente, los últimos triunfos sobre las facciones ensanchan la esfera de acción del Gobierno Constitucionalista, y le facilitan el cumplimiento de los deberes que tienen todos los gobiernos con sus propios paises, de impartir garantías a los habitantes y procurar el bienestar de las masas.

Por lo que hace a nuestras relaciones exteriores, no obstante que uno de mis primeros actos fué el de dirigir una nóta telegráfica al Departamento de Estado del Gobierno Americano dandole a conocer mi caracter frente a la rebeldía y a la usurpación, una de las mayores dificultades que entorpeció nuestras labores ha sido la falta de inteligencia entre el Gobierno que tengo el honor de representar y los Gobiernos de las demás Naciones y especialmente el de los Estados Unidos. Los grandes intereses del antiguo régimen han creado un verdadero sistema de falsedades y calumnias contra el Gobierno Constitucionalista, propalándolas dia a dia por conducto de los poderosos órganos de la prensa "científica" americana a la prensa mundial, con el objeto de deformar ante la opinión de los pueblos los procedimientos y las tendencias de la Revolución mexicana; esos mismos intereses han influido para que se rindieran falsos informes a los gobiernos de otros paises, y de una manera especial al de los Estados Unidos, cuando han deseado formarse un juicio de la situación mexicana. El Gobierno Constitucionalista se ha visto imposibilitado para hacer rectificaciones a esos informes, por carecer de las oportunidades y de los medios que traen consigo sus relaciones diplomáticas establecidas entre gobiernos.

En los momentos actuales creemos estar en condiciones de vencer esta última dificultad, porque el Gobierno Constitucionalista se encuentra ya de hecho en posesión definitiva de la soberanía; y el ejercicio legítimo de la soberanía es la condición esencial que debe tenerse en cuenta para decidir el reconocimiento de un Gobierno.

Si como lo esperamos y deseamos en bien del pueblo mexicano, y de los extranjeros residentes en el pais, los Gobiernos de las demás Naciones reconocen al Gobierno Constitucionalista, le prestarán con este acto de justicia una eficaz ayuda moral no solo para estrechar las relaciones amistosas que siempre ha cultivado México con estas Naciones, para poder discutir sus negocios comunes, conciliando sus mutuos intereses, sino tambien para consolidar mas rapidamente la paz y establecer el Gobierno Constitucional constructivo, sustentando en las reformas y el programa de la Revolución, cuyo fin es el mayor bien para el mayor número.

Estimo por lo expuesto, que ha llegado la ocasión de llamar la atención de las facciones que todavía se empeñan en presentar al Gobierno Constitucional una resistencia armada, sobre la inutilidad de su actitud, tanto por las recientes y definitivas victorias alcanzadas por nuestro Ejército, cuanto por el convencimiento que deben tener de nuestra sinceridad y capacidad para realizar los ideales de la revolución. En consecuencia, exhorta a estas facciones a someterse al Gobierno Constitucionalista para acelerar el restablecimiento de la paz y consumar la obra revolucionaria.

Con el objeto de realizar los anteriores propósitos he creido necesario dar a conocer a la Nación la conducta política que observará el Gobierno Constitucionalista, en la ejecución del programa de reforma social contenido en el decreto de 12 de diciembre de 1914.

Primero.- El Gobierno Constitucionalista otorgará a los extranjeros residentes en México las garantias a que tienen derecho conforme a nuestras leyes, y protejerá ampliamente sus vidas, su libertad y el goce de sus derechos legales de propiedad, acordándoles indemnizaciones por daños que les haya causado la revolución, en cuanto esas indemnizaciones fueren justas; las cuales se liquidarán por un procedimiento que se establecerá oportunamente. El Gobierno asumirá igualmente la responsabilidad de las obligaciones financieras que sean legítimas.

Segundo.- El Primer cuidado del Gobierno Constitucionalista será restablecer la paz dentro de un régimen de ley y de órden, a fin de que todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, disfruten por igual de los beneficios de una verdadera justicia y estén interesados en cooperar al sostenimiento del Gobierno que dimane de la Revolución. La comisión de crímenes del órden común no quedará impune. Oportunamente se expedirá una ley de amnistía que responda a las necesidades del pais y de la situación, la cual en manera alguna examinará a los amnistiados de la responsabilidad civil en que hubieren incurrido.

Tercero.- Las leyes Constitucionales de México llamadas Leyes de Reforma, que establecen la separación de la iglesia y el Estado y que garantizan al individuo en el derecho de culto, según los dictados de su propia conciencia y sin lastimar el órden público, serán estrictamente observadas; en consecuencia, nadie sufrirá en su vida, libertad y propiedad por razón de sus creencias religiosas. Los templos

continuarán siendo propiedad de la Nación conforme a las leyes vigentes, y el Gobierno Constitucionalista cederá nuevamente para el uso del culto, aquellos que fueren necesarios.

Cuarto.- En el arreglo del problema agrario no habrá confiscaciones. Dicho problema se resolverá por la distribución equitativa de tierra que aún conserva el Gobierno; por la reivindicación de aquellos lotes de que hayan sido ilegalmente despojados los individuos o comunidades; por la compra y expropiación de grandes lotes si fuere necesario; por los demás medios de adquisición que autoricen las leyes del País. La Constitución de México prohibe los privilegios y por lo tanto, toda clase de propiedades sean quienes fueren sus dueños, utilizadas o nó, quedarán sujetas en el futuro al pago proporcional del impuesto conforme a una revaluación justa y equitativa.

Quinto.- Toda propiedad que se haya adquirido legitimamente de individuos o gobiernos legales, y que no constituya privilegio o monopolio, será respetada.

Sexto.- La paz y seguridad de una Nación depende de la clara inteligencia de la ciudadanía; en consecuencia el Gobierno se empeñará en desarrollar la educación pública, haciendola extensiva a todos los lugares del País, y utilizará para este fin toda cooperación de buena fé, permitiendo el establecimiento de escuelas particulares que se sujetarán a nuestras leyes.

Para el establecimiento del gobierno Constitucional, el gobierno que presido acatará y cumplirá las disposiciones de los artículos 4o., 5o. y 6o. del Decreto de 12 de diciembre de 1914, que textualmente expresan:

Art. 4o.- Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la Ciudad de México y despues de efectuarse las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los terminos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

Art. 5o.- Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades que por el presente se halla investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complete, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho caracter, antes de que se restablezca el órden constitucional.

Art. 6o.- El Congreso de la Unión expedirá las Convocatorias correspondientes para la elección de Presidente de la República y una vez efectuada esta, el Primer Jefe de la Revolución entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

CONSTITUCION Y REFORMAS

PLAN FELICISTA DE TIERRA COLORADA, VERACRUZ (22 DE FEBRERO DE 1916)

Los suscritos, reunidos en el campamento de Tierra Colorada, del Estado de Veracruz, el día 23 de febrero de 1916, decidieron emprender en la República un movimiento armado que, en combinación con los que han iniciado ya en varios puntos del país otros grupos, trabaje por el restablecimiento del orden, la reorganización de nuestros poderes e instituciones, bajo las normas legales que estaban en vigor el día 10 de octubre de 1913, fecha en que el general Huerta disolvió el Congreso de la Unión electo legalmente por el pueblo. Protestando luchar hasta el fin, llevando como propósito único la salvación de la Patria, por medio de la cesación de la anarquía, la reinstalación de los poderes públicos, el restablecimiento de nuestras instituciones y el mejoramiento de nuestras clases trabajadoras, acordaron los siguiente:

Primero: Se designa al Ejército, al que está encomendada la tarea a que se refiere el párrafo precedente, con el nombre de "Ejercito Reorganizador Nacional".

Segundo: Se nombra General en Jefe de dicho Ejército al ciudadano Félix Díaz.

Tercero: Se confieren a dicho Jefe, durante la campaña que se requiera para el afianzamiento de las instituciones y el restablecimiento de la paz, facultades extraordinarias amplísimas en los ramos de Guerra, Hacienda y Gobernación.

Cuarto: El Ejército Reorganizador Nacional apoyará y hará cumplir todos los decretos expedidos por el General en Jefe, en uso de las facultades que esta acta le confiere.

Quinto: Se declara que, a partir del 10 de octubre de 1913, el general Victoriano Huerta, al disolver el Congreso de la Unión, interrumpiendo el orden constitucional, quedó constituído en usurpador de funciones públicas. Respecto a los funcionarios que hayan contraído responsabilidades por hechos que tengan conexión directa con ese acto, quedarán sujetos a lo que la Ley y los Tribunales definan en la materia.

Sexto: Se desconocen todos los actos y contratos ejecutados por el ciudadano Victoriano Huerta a partir del 10 de octubre de 1913, y todos los decretos, leyes y disposiciones de general observancia expedidos por el llamado Congreso de la Unión. Los intereses privados, creados de buena fe al amparo de tales actos, contratos y leyes, serán respetados en cuanto no lesionen interés público.

Séptimo: Se declaran nulos, de ningún valor e incapaces de revalidación de todos los actos y contratos de los cabecillas y agrupaciones que con diversos títulos han usurpado funciones que la Ley reserva a los funcionarios electos por el pueblo, en que reside esencial y originariamente la soberanía nacional y del cual debe dimanar todo poder público para que sea legítimo. En consecuencia, se declaran también nulos todos los actos verificados por quienes derivaron la autoridad de que se decían investidos, de grados militares o nombramientos emanados de los cabecillas, o agrupaciones aludidos o simplemente de la fuerza de que hayan podido valerse para apoyar la usurpación.

Octavo: Los pueblos y comunidades de indígenas que juzguen haber sido despojados de bienes, cuyo uso o propiedad les correspondía legalmente, podrán reclamar, una vez que el orden se restablezca y ante los Tribunales competentes, contra el despojo, aun cuando los autores de éste se encuentren amparados por sentencias que tengan fuerza ejecutoria. Se exime desde luego del Impuesto del Timbre y de cualquiera otra toda instancia hecha por los pueblos para recuperar sus bienes, y los Tribunales atenderán de preferencia estas reclamaciones substanciándolas con toda rapidez.

Noveno: Considerando que el anhelo de poseer tierras es una legítima manifestación del deseo de progresar por medio del trabajo, y que la subdivisión de la propiedad rural y su mejor aprovechamiento aumentarán la riqueza pública, y por consecuencia, el bienestar de todas las clases sociales, el movimiento de reorganización comprenderá muy principalmente la resolución del problema del reparto de tierras, para lo cual, tan pronto como se restablezca el orden, se creará una comisión que estudie todas y cada una de las fórmulas propuestas para satisfacer tales aspiraciones, aceptándose desde luego como bases firmes y seguras, para la solución que será adoptada, las siguientes:

a) Se devolverán a todos los pueblos los ejidos y bienes de uso común de que hayan sido indebidamente privados y se dotará, a todos los que de ellos hayan carecido, en forma que satisfaga a sus necesidades, adquiriéndose con tales objetos por la nación, los terrenos que sean menester, y siguiendo para ello los procedimientos que la ley fija para las expropiaciones por causa de utilidad pública, en los casos en que los poseedores actuales demuestren que ampara sus derechos algún título legal bastante, pues en caso contrario se procederá según la ley dispone para los casos de despojo.

b) Todos los terrenos nacionales y baldíos y no reducidos a propiedad privada quedarán destinados principalmente a la formación de colonias agrícolas, cuyos lotes se repartirán de preferencia entre los individuos que en la clase de tropa hayan prestado servicios en favor del orden, militando en las filas del Ejército Reorganizador Nacional.

c) El Gobierno de la Unión expropiará por los procedimientos legales a los grandes terratenientes de la parte o partes de latifundios o haciendas que sean necesarias para satisfacer en cada región la demanda de tierras solicitadas por las clases trabajadoras, de acuerdo con la ley especial que reglamentará esta materia.

d) Se dictarán leyes adecuadas para facilitar y proteger el contrato de aparcería o de medieros y leyes fiscales que, gravando los grandes latifundios en razón directa de su extensión y reduciendo los impuestos sobre la pequeña propiedad, favorezcan la subdivisión de las haciendas, colocando al agricultor pobre en situación más favorable que la del gran terrateniente, por lo que toca a los impuestos sobre propiedad rural.

e) La dotación de agua y las obras de regadío necesarias para los terrenos de los pueblos o de las colonias agrícolas constituyen obras de interés nacional preferente y a su pronta ejecución queda el Gobierno que se establezca solemnemente obligado.

Décimo: Los fundos legales y ejidos que aún conservan los pueblos no podrán ser repartidos, si no es con el consentimiento de los mismos pueblos, expresando en la forma que reglamentarán las leyes que sobre la materia expidan.

Undécimo: Se declaran enteramente nulas todas las confiscaciones que se han hecho o que se hagan violando el precepto constitucional que declara abolida para siempre la pena de confiscación. Todas las personas que por cualquier título adquieran bienes confiscados, sea en propiedad, en arrendamiento, en posesión o en calidad de usuarios gratuitos, o de cualquier orden, están obligados a devolver los bienes muebles o inmuebles a sus legítimos dueños en cualquier tiempo que éstos los reclamen, sin perjuicio de que los detentadores queden sujetos a las responsabilidades en que, según las leyes, hayan incurrido.

Duodécimo: Las adjudicaciones de bienes inmuebles o muebles en remate o por cualquier otro medio, cuando hayan sido originadas por falta de pago de contribuciones o de impuestos, de pensiones mensuales, réditos o capitales dados en mutuo de plazo vencido y que estaban garantizadas con hipotecas o prenda, serán nulas, siempre que se hayan verificado en curso de los últimos tres años o que si verifique en lo futuro hasta que el orden se restablezca, si se llega a probar por los perjudicados que la falta de pago se debió a ausencia del propietario, necesidad de permanecer oculto, o imposibilidad de apersonarse a algún representante y que todo esto reconocía como causa la necesidad de substraerse a persecuciones políticas.

Décimo tercero: Ninguna propiedad privada o pública podrá ser ocupada por autoridad o persona alguna, sin el pleno consentimiento de sus propietarios. En cuanto a la pública, el consentimiento deberá ser expresado por el funcionario público que represente a la entidad a la cual la propiedad legalmente pertenece. Se exceptúa de las reglas anteriores el caso de ocupación de propiedad exigido por las operaciones de guerra; pero tal ocupación será siempre transitoria y sin desconocer en ningún caso al propietario su carácter y sus derechos y, entre éstos, el de ser indemnizado de los daños que se le causen.

Décimo cuarto: Ninguna negociación agrícola, comercial o industrial podrá ser sometida a la intervención si no es por orden de Juez competente.

Décimo quinto: Los habitantes de la República disfrutarán de plena libertad religiosa. Las religiones y cultos, sin distinción alguna, tendrán el libre ejercicio que les garantizan la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

Décimo sexto: Inmediatamente que sean ocupadas por el Ejército Reorganizador Nacional las diferentes plazas, se reinstalarán en ellas los Tribunales y

autoridades locales, con objeto de que la Administración Pública recobre su normal funcionamiento al establecer en la capital de la República el Gobierno Provisional se instalarán, con igual carácter de provisionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales, convocándose al pueblo mexicano a elecciones de Poder Legislativo, después de que se expida una ley de amnistía que, dentro de las circunstancias que reinen entonces, facilite la unión de todos los mexicanos y haga cesar la era de odios y venganzas. El Congreso de la Unión electo por el pueblo convocará a elecciones de los otros Poderes.

Décimo séptimo: El Gobierno que se establezca reconocerá todos los contratos y concesiones dados por los gobiernos anteriores legítimos a ciudadanos o empresas mexicanas y extranjeras, siempre que estén ajustados a los preceptos del Derecho.

Décimo octavo: Se favorecerá por el Gobierno de la Unión al establecimiento de un régimen de libertad de enseñanza y el mejoramiento y difusión de la instrucción pública de las clases populares.

Décimo noveno: Se adopta como lema del Ejército Reorganizador Nacional el de *Paz y Justicia*, que condensa las aspiraciones del pueblo mexicano y se declara obligatorio su uso al pie de todo documento oficial.

Vigésimo: Todos los empleados y funcionarios nombrados o electos conforme a las bases anteriores, antes de entrar en ejercicio de sus cargos, deberán protestar "guardar y hacer guardar" las bases de esta Acta y, dentro de ellas, la Constitución Política de 1857, sus adiciones y reformas y las leyes que de ellas hayan emanado.

Vigésimo primero: Los miembros que integran el Ejército Reorganizador Nacional, así como los partidos y ciudadanos que cooperen a la reorganización nacional, se comprometen a no apoyar en las elecciones que se llevaran a cabo, con objeto de instalar los Poderes Federales que en definitiva debe elegir el Pueblo, si no es que los candidatos acepten en sus programas políticos las bases de esta Acta que puedan tener aplicación en lo sucesivo. Y firmaron todos los que estan presentes, conviniéndose en que se exija a cada uno que desee incorporarse al Ejército Reorganizador Nacional la adhesión de esta Acta, para borrar por medio del trabajo y el ejercicio pacífico de nuestros derechos las vergüenzas que hoy nos sonrojan; para expulsar por siempre los odios y los anhelos de venganza que han transformado a la gran familia mexicana en un grupo ensangrentado de fratricidas; para castigar, por último a los que pretenden privarnos de Patria.

Acompañadme a la lucha, aunque en ella tengamos que sacrificar nuestras vidas, que nada valen si las perdemos por salvar la vida de la República que, desangrada y agonizante, está a punto de sucumbir.

Félix Díaz

MANIFIESTO DE FÉLIX DÍAZ A LA NACIÓN (SANTA MARÍA DE OAXACA, MARZO DE 1916)

La revolución iniciada el año de 1910 para libertar a la República de la tiranía y de la miseria creadas por el régimen de treinta años, que acumuló en un grupo toda la riqueza y todos los poderes públicos, revolución recibida con el aplauso del Pueblo Mexicano y de los demás Pueblos del mundo Civilizado, ha sido transformada en una anarquía en la que el incendio, el robo, el asesinato y los ultrajes en contra de la libertad, de la vida y de la humanidad, han horrorizado a la nación y a todas aquellas que acojieron el movimiento de 1910 como un impulso hacia la libertad y hacia la ley.

Un sentimiento general de terror estremece los ámbitos de la Patria, que se recoje, bañada en sangre bajo las plantas de sus malos hijos que la violan y la dividen, y solamente el peso de las carabinas homicidas contiene a los brazos inermes que se tienden al dios de los Pueblos pidiendo Justicia.

El Pueblo, despojado de su ciudadanía por el Dictador y de su dignidad por el capricho del cacique y que, artado solamente con su fé y es cuando con la ejida santa de la Constitución, se lanzó a la lucha en contra del Coloso y lo derribó, no tuvo por proposito combatir a un hombre, sino a un sistema, ni sustituir la Dictadura por el desórden, sino dar a la Nación entera libertad y vida, garantizando el bienestar y el ejercicio de los derechos de todos.

La Revolución ha sido burlada varias veces: la ambición de los caudillos ha hecho, de la Patria común, botín de guerra de los hombres armados y ha inutilizado los esfuerzos de los hombres honrados y hoy, no solo las libertades consagradas por nuestro Pacto Fundamental sino también el honor y la familia, son atropellados y escarnecidos por las masas engañadas por sus Jefes, que enarbolan la bandera de la Constitución para desgarrarla, invocando el nombre inmaculado de los Heroes de la Independencia y de la Reforma.

Los desórdenes vienen multiplicándose al presente, cobijados con programas hipócritas y mendaces y el caudillaje, sucediéndose sin interrupción, destrozan las entrañas de la Patria y pone en peligro su vida como Nación independiente; porque cuando una Revolución lleva un ideal social, cuando el sacrificio de los que van al combate por todos sus compatriotas tiende a su mejoramiento y su progreso, cumple una misión de Humanidad y de Civilización; pero cuando

disgrega a la Patria, cuando se convierte en sed de sangre y divide a la República en zonas de saqueo, y destruye los hogares, la honra, la libertad y las instituciones, en vez de ser una conquista del Pueblo, es un delito de alta traición y causa del desquiciamiento social.

La gran familia Mexicana se haya sin Patria y sin hogar, la Nacionalidad ha dejado de existir, porque viven los hijos del mismo suelo como las hordas primitivas que, incapaces de fundirse en una obra de concordia y de fraternidad, se hacen guerra de destrucción y se despedazan entre sí.

La lucha por los derechos del Pueblo ha sido sustituída por la lucha sin cuartel de los que ambicionan el Poder: unos descaradamente, otros en la sombra, y la Patria agoniza, asistiendo a la mortandad de sus hijos.

La ambición será siempre impotente para unificar a los Pueblos: no pueden sino dividirlos y ella ha arrojado, unos contra otros, a todas las facciones, partiendo el corazón de la República, por eso es que no luchamos por determinadas personalidades, ni por un partido ni por un Jefe, sino por la Unión y por el bienestar de todos nuestros conciudadanos y hacemos un llamamiento a todos ellos a este movimiento de reorganización social; a agruparnos en torno de un principio, para que las revoluciones terminen y, dentro de la Paz, podámos ver realizadas nuestras aspiraciones.

El clamor del Pueblo, que demanda reformas políticas y económicas por las que ha luchado heróicamente y por las que han muerto muchos miles de Mexicanos, ha sido desoido por todos los que han escalado el poder y no es el que hoy anima a los Jefes armados, que disputan sobre sus beneficios personales y sus candidaturas y resuelven en su provecho el destino de la Nación.

No formulamos proyectos engañosos, no alentamos el crímen ni servimos una ambición. Nuestro programa está confirmado por la opinión imparcial y serena de nuestros hombres que permanecen alejados de todo partido político, hasta pecando con su inacción en asuntos que pertenecen a todos y cada uno de los Mexicanos.

Formulamos para la República los principios que realizan sus ideales, y mejoran la condición de las clases proletarias, desarrollando las incomparables riquezas de nuestro suelo y estableciendo, sobre la Justicia, la Libertad y el Derecho.

Combatidos por la Patria que suya es la sangre derramada, la gloria del esfuerzo y el único fin de la victoria: los principios que sostenemos son para ella y le pertenecen desde luego; no como promesas sino entregando a la Nación en Leyes la realización de sus ideales. Esta lucha cumple con el único objeto legítimo de la guerra que es hacer la Paz. Alejando el peligro de establecer la tiranía, ya sea de un hombre o de un grupo de hombres, donde se ha desatado la arbitrariedad, el crímen y la violencia imperan las reformas, política y económica, sancionadas por el Pueblo, extendiendo su protección sobre todos los hombres.

Las experiencias de la guerra actual y de todas las guerras intestinas que registra nuestra historia, demuestran la conveniencia de imponer a un hombre por la fuerza en contra de la voluntad de la mayoría de los Mexicanos; oigamos pues la voz de la Patria, y para ese fin tomamos nuevamente las armas, no existiendo otro medio de proteger las vidas y los intereses del Pueblo indefenso y lucharemos hasta que las facciones contendientes de los renovadores que se dividen el mando y han destruído toda posibilidad de Gobierno, haciendo retroceder a nuestro País al estado de barbarie, devuelvan a la Nación el ejercicio de su soberanía, contenido en la facultad de elegir libremente a sus mandatarios.

No es posible tolerar por mas tiempo que esta ó aquella facción criminal ejerza poder público en México.

Tiempo es ya de formar un Gobierno Nacional, que, dentro del funcionamiento político y ordenado de las instituciones públicas, concilie todos los ánimos, garantize todos los intereses, respete todos los derechos y tolere todos los credos, fomente todas las riquezas y proteja a todos los hombres, a todas las ideas y a todas las manifestaciones de la vida privada o pública de México; y que el Gobierno sea la Ley imparcial, justiciera igual para todos, la encarnación de la Patria para la felicidad de todos sus hijos.

Vamos a establecer un Gobierno popular, legítimo, Nacional, resultante de todas las fuerzas vivas, de todos los elementos sanos, de todas las clases sociales; enlace y unidad de todos los miembros y de todas las actividades de la colectividad Mexicana, un Gobierno que no sea representante de tal, ó cual facción política, que no sea el instrumento de venganza, y expiación o arma de servicio de una banderia triunfante para dar el golpe de gracia, a los contrarios, sino un Gobierno honrado y sereno, centro regulador de las aspiraciones del Pueblo, y erigido por el Pueblo como un monumento de su voluntad y soberanía.

De conformidad con las anteriores consideraciones, en nombre de la República, y apoyado solamente en la Justicia, reclamo el siguiente Plan:

Primero: Son leyes Supremas de los Estados Unidos Mexicanos, y se declaran vigentes en todo el Territorio Nacional: La Constitución Política promulgada el 5 de Febrero de 1857 con sus adiciones y reformas. Las Leyes de Reforma y, de acuerdo con la División Territorial que ella establece, las Constituciones Políticas de todos y cada uno de los Estados de la Federación, con solo las enmiendas y adiciones formuladas en el presente Plan.

Segundo: Se declaran vigentes en el Territorio de la República la siguientes bases:

1o.- Es causa de utilidad Pública la subdivisión de la propiedad rústica, por lo que queda sujeta a expropiación, previa indemnización, toda propiedad, que el Gobierno destine para ese fin, y son obras de utilidad pública la irrigación del Territorio, la canalización de los ríos y la apertura de vías de comunicación.

2o.- No podrá ser decretado en lo sucesivo otro impuesto que el *impuesto único* del medio por ciento ó sea el cinco al millar sobre el verdadero valor de la propiedad raíz, y, como consecuencia de lo anterior, el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

3o.- Para la revaluación de la propiedad que sirva de base al impuesto, los propietarios manifestarán ante el Registro Público dentro de los 90 días siguientes a la ocupación de sus demarcaciones por el Ejército Nacional, el valor real de sus propiedades.

4o.- El precio de la indemnización que haya de pagarse por la propiedad, será el valor manifestado por el propietario. Cuando el valor sea notoriamente exajerado, se hará una reavaluación por peritos, uno designado por el Gobierno y otro por el propietario. En caso de discordia, decidirá un tercer nombrado por los anteriores. El valor fijado por los peritos será definitivo y no se admitirá contra el recurso alguno. Los predios manifestados nuevamente, serán expropiados por el valor anteriormente registrado.

5o.- Serán, indemnizados todos los particulares y compañías cuyos bienes estén siendo cultivados por pequeños agricultores ó sirvan de ejidos a Pueblos ó presten actualmente algún servicio público.

6o.- Los predios que adquiera el Estado, serán fraccionados en lotes no mayor de 250 Hectáreas cada uno, según su naturaleza y ubicación, para ser adjudicados a pequeños agricultores. Esta adjudicación se hará a Nacionales y extranjeros, de preferencia a los Nacionales y, entre estos a los Ciudadanos que sostengan el presente Plan, quien por ese solo hecho tienen derecho al título relativo, para sí ó para sus deudos; tienen igual derecho los deudos de los soldados y revolucionarios muertos en campaña de 1910, hasta la fecha, cualquiera que haya sido su bandera. Los adjudicatarios tienen las dos unicas obligaciones de pagar el impuesto y de cultivar la tierra adjudicada. La falta de cumplimiento de esta última obligación por tres años consecutivos, será causa de la pérdida de la propiedad a favor del Estado, para ser entregado a un nuevo agricultor.

7o.- En el acto de la posesión, se entregará a cada individuo, sin costo alguno de su parte, el título legal y perfecto del lote que se le adjudica, igual entrega se hará a los agricultores, que actualmente cultiven y a los que se refiere la fracción 4a.

8o.- La donación se hace en nombre de la República, bajo, condición de que el propietario no puede ceder, vender, gravar, hipotecar ni en manera alguna obligar ni enagenar su tierra, la que constituya el "Patrimonio Familiar" que pasará de padres a hijos, y de generación en generación indefinidamente. Toda operación o contratos celebrados en contra de las disposiciones anteriores, será nulo de pleno derecho y no producirá por tanto, efecto alguno.

9o.- El Gobierno adquirirá las tierras y haciendas de inmediata producción, de preferencia a aquellas que requieran obras de irrigación ó de adaptación

especial, procurará distribuir también desde luego los terrenos baldíos y los de propiedad Nacional que sean adaptables al efecto.

10o.- El Gobierno fomentará la creación de Bancos Agrícolas que a largo plazo, con garantía de los frutos, y con módico interés, hagan préstamos a los pequeños agricultores.

Tercero: En acatamiento del artículo 128 de la Constitución Federal, para llegar por la voluntad Nacional al restablecimiento del Régimen Constitucional, ocupada la Capital de cada Estado, se convocará inmediatamente a la elección de los Poderes Locales, y ocupada la Capital de la República se convocará al Pueblo Mexicano, dentro de los dos meses siguientes a elecciones, extraordinarias de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

Cuarto: El Congreso así constituído, tendrá el carácter de extraordinario, durará en su encargo todo el tiempo legal y comenzará a funcionar tan pronto como se haya reunido el número de Representantes exijidos por la Ley para deliberar.

Quinto: El Congreso de la Unión tendrá los siguientes objetos:

Primero. Convocar desde luego a Elecciones del Poder Ejecutivo Constitucional, y hacer la declaración de los que resulten electos.

Segundo. Decretar las Leyes y Reformas de Reorganización Nacional de acuerdo con el presente Plan y todas las demás medidas encaminadas al restablecimiento del Régimen Constitucional.

Tercero. Los demás que le confiere la Ley.

Sexto. Formar el Ejército Nacional; los Mexicanos que protesten sostener y cumplir el presente Plan. Los Militares y Revolucionarios causarán alta con los mismos grados que disfrutaban en sus respectivas Corporaciones.

Séptimo. El General en Jefe está autorizado; para otorgar grados a los Jefes Militares y extender los nombramientos de los empleados, Civiles anexos a los servicios de la guerra y a los servicios públicos que no sean de Elección Popular. Los grados Militares otorgados por el General en Jefe serán definitivos. Para nombrar representantes y Agentes ante los Gobiernos Extranjeros; para arbitrar los recursos y los elementos para los gastos de guerra y de la Reorganización Nacional, y para dictar decretos de observancia general en tanto se establece la autoridad a quien corresponda.

Octavo. El General en Jefe ejerce el rango supremo con facultades extraordinarias en los Ramos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, hasta que los Poderes Legales sean establecidos conforme a la Constitución.

Noveno. El Ejército Nacional, garantizará en la República la libertad de creencia y de cultos, la libertad del pensamiento, el respeto a todos los Ministros de todas las Religiones y a las personas, vidas y propiedades de Nacionales y Extranjeros; vigilará por la fiel observancia de las Leyes enunciadas y por establecerlas en todo su vigor y fuerza en cada Pueblo, Ciudad ó Estado que ocupe

y defenderá y sostendrá, en general, en el Territorio de su mando las garantías individuales consignadas en el Título primero, sección Primera de la Constitución Federal.

Décimo. Se declaran nulos y sin ningún valor los actos políticos, decretos, ordenes de prisión y de confiscaciones y demas actos y atentados perpetrados, por quienes sin otro título que la fuerza, han ejercido funciones públicas en contravención de las Leyes Constitucionales y demás vigentes en el País.

El Ejército Nacional y las Autoridades Civiles procederan inmediatamente a poner en libertad a todas las personas detenidas por persecusiones políticas.

Se hará una revisión minuciosa e imparcial de las conseciones y privilegios que los llamados Gobiernos y autoridades anteriores han otorgado hasta la fecha, para revalidarlos ó cancelarlos en términos de Justicia, mirando siempre por el interés de la Nación.

Décimo Primero. Se restablecen desde luego las Relaciones Internacionales con todas las Naciones del Mundo, con las que México guardaba amistad según los tratados vigentes. En consecuencia el Ejército Nacional garantiza a los Súbditos y Ciudadanos extranjeros la seguridad de la vida y de la propiedad, a fin de que puedan cooperar nuevamente al desarrollo de las riquezas y elementos del País.

Décimo Segundo. Se decreta una amnistía general, sin distinción de personas, responsabilidades, ni partidos, sin ambajes, ni limitaciones, convocando a todos los Mexicanos a unirse en un sentimiento de confraternidad, bajo el mismo Régimen de igualdad y de derechos civiles, y a vivir dentro del Territorio amparado por el Ejército Nacional, cooperando todos para lograr en el menor tiempo posible, la reorganización y la felicidad de la República.

MANIFIESTO DIRIGIDO A LA NACIÓN, POR LOS C.C. LIC. GUILLERMO MEIXUEIRO Y J. ISABEL ROBLES DE LA TENDENCIA RESTAURADORA
(IXTLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, 11 DE OCTUBRE DE 1916)

Las revoluciones son necesidades sociales, crisis que estallan cuando los Gobiernos han cerrado las vias legales al progreso político de los pueblos; luchan por principios de mejoramiento social, y en su bandera inscriben siempre los grandes anhelos de esos pueblos. Si esto no fuera así, si una revolución no llevara desde su origen una gran promesa, la revolución estaría también condenada irremisiblemente a morir; porque las inexorables leyes de la naturaleza, que lo mismo se imponen a los individuos que a los pueblos, establecen como principio universal el de la conservación, y los pueblos, como los individuos, no cambian el curso normal de su vida, no rompen con la regularidad de su existencia ni se aventuran a los grandes riesgos, sino en presencia de una mejoría próxima, ante la perspectiva de un bienestar mayor o frente a un porvenir que augure un perfeccionamiento en el orden moral, un progreso en el orden material. Por esto, repetimos, las revoluciones que no han sido la explosión de verdaderos ideales o las que después nos han abandonado, no pueden prosperar, y los movimientos armados que traten de imponerlos, nunca serán suficientes para ello, porque como ya se ha dicho, los pueblos, como los individuos, reaccionan en el sentido de su conservación y la conservación exije el mejoramiento.

Estos precedentes claros y sencillos, explican por qué el Carrancismo y las fuerzas que lo sostienen, llamadas Constitucionalistas, no han podido, después de dos años, ni podrán jamás, restablecer y consolidar la Paz de la República. Surgió el movimiento carrancista el 26 de Marzo de 1913, de acuerdo con el "Plan de Guadalupe", sobre las bases de desconocer, por usurpador, al General Huerta como Presidente de la República, y de desconocer por complicidad en esa usurpación, a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación que habían reconocido al mismo General Huerta, así como a los poderes de los Estados que hubieran aceptado aquel Gobierno de la Unión. Todo el Plan descansa, por tanto, en el respeto que merecen las Leyes Constitucionales, consignadas en nuestra Carta Fundamental y en el deber que todos los mexicanos tenemos de sostener esas leyes, aun por la fuerza.

Carranza, pues, al levantarse en armas, proclamó el imperio de la Constitución y ofreció a la República la defensa de sus principios violados.

Fue realmente una gran promesa. Costó a nuestros antepasados tantos y tan grandes sacrificios el Código de 57; se nos ha repetido tanto que ese Código es la Génesis de nuestra educación política y será más tarde el cimiento definitivo de nuestra condición de hombres libres, los hemos convencido tan intimamente de estas verdades, que todos los mexicanos que no hemos perdido la fe en la reconstrucción de la Patria, nos sentimos profundamente conmovidos y amenazados, cuando peligran los preceptos de aquel Código, a la vez que nos consideramos verdaderamente fuertes para defenderlos, para mantenerlos incólumes. A esto se debió que Don Venustiano Carranza, hombre sin antecedentes notables encontrara partidarios en la República y que su llamamiento tuviera eco en el pecho de muchos mexicanos.

Después de año y medio de lucha, Carranza llegó a México y con el nombre de "Primer Jefe" del llamado Ejército Constitucionalista, asumió la Presidencia Provisional de la República. Carranza cambió entonces radicalmente, rompiendo los títulos que le habían llevado al triunfo. Sus ambiciones de hombre vulgar y sin educación democrática y los malos consejos de sus favoritos, que eran muchos y sin moralidad, lo hicieron olvidar todas, absolutamente todas sus promesas, y por una sangrienta ironía del destino, el autor del "Plan de Guadalupe", el que había desconocido al General Huerta, y a los demás poderes federales, en nombre de la Constitución, declaró, al encargarse del Poder Ejecutivo, abolida esa misma Constitución y todas la demás leyes que de ella se derivan, pues decretó que su Gobierno funcionaría dentro de un período PRECONSTITUCIONAL, es decir, fuera del orden constitucional, fuera de toda ley.- De este modo, el Carrancismo arrojó a la República la anarquía y al despotismo más absoluto; desaparecieron todos los derechos y todas las garantías; nadie sabe donde comienza ni donde acaba su propiedad, ni sabe tampoco, por cuanto tiempo más podrá disponer de su libertad ni de su vida; la Constitución y todas las demas leyes, se sustituyeron desde esa época por la voluntad D. Venustiano Carranza y de sus favoritos, estableciendose de este modo un Gobierno enteramente personalista, una oligarquía odiosa e imposible de tolerar.- Muertos los ideales, sobrevino la desorganización fatalmente.- Villa a pesar de su rudeza, comprendió que Carranza y los suyos lanzaban a un caos a la República y pidió la separación de aquél, y Zapata, que hasta entonces habiase manifestado conforme, en términos generales, con la revolución del Norte, exigió también que Carranza abandonara el Poder, como un medio de acabar con el personalismo y asegurar la paz.- El Estado de Oaxaca, este heroico Estado, que se había mantenido sereno en medio de la revuelta, sin perder su normalidad, y que por sus antecedentes y su importancia figuraba también como uno de los factores que debían resolver los destinos nacionales, este Estado, amante de la Paz y de la Ley, se mantuvo alejado del Carrancismo, reclamó de

esa facción el respeto para su soberanía y las consideraciones que merecían el pueblo oaxaqueño y su Gobierno.

El Carrancismo había adelantado mucho en la mala senda, para resolverse a desandarla.- Sus Jefes habían saboreado ya las satisfacciones del mando y disfrutado del producto de sus robos, y consideraron, naturalmente, sus jurados enemigos, no sólo a quienes los combatían, sino aun a los que por moralidad y por vergüenza, les rehusaron su apoyo en la obra de destrucción y de infamia que habían emprendido.- Fue el principio de una nueva guerra, más sangrienta y más cruel que las precedentes.- Se rompieron las hostilidades con Villa primero, con Zapata después y con otros muchos jefes posteriormente, y se invadió al fin este Estado de Oaxaca, último refugio de las libertades y último baluarte de nuestras Instituciones.- Nada importó que los Poderes Constitucionales del Estado comprobaran que en su territorio reinaba el orden que los intereses y las vidas estaban garantizados, que los servicios públicos eran atendidos eficazmente, que los pueblos gozaban de sus derechos y que su Gobierno había implantado las reformas que demandaban los progresos de la Ciencia y las exigencias del medio.- Nada importó ésto, repetimos: el Carrancismo necesitaba más botín de guerra y el Estado de Oaxaca fue invadido.- El Carrancismo ha demostrado estar dispuesto a todo, absolutamente a todo, para continuar apoderándose de los últimos despojos que aun quedan sobre el cuerpo ensangrentado de la Patria.- Lo ha probado ya esta nefasta facción, dando lugar con sus procedimientos a que el extranjero invada el territorio y continuando la guerra fratricida, en vez de arrepentirse y enmendar sus errores para conservar la integridad y el decoro nacionales.- Pero hay más todavía,.- La felonía carrancista ha sobrepasado los límites de lo imaginable, invitando a los buenos mexicanos, a los patriotas de corazón, que no queriendo arrojar más fuego a la hoguera nacional, se habían retirado a la vida privada, ha invitado a esos dignos hijos, decimos, para combatir la intervención, y después que se han aprestado a ello, sorprendiéndoles en su buena fe de hombres honrados, los ha empujado a la vorágine de la contienda civil.

Comprometida nuestra integridad nacional y arrojada la República a la anarquía y despotismo más desenfrenados que registra nuestra Historia, es urgentisimo, de imperiosa necesidad, ejercitar una vez más nuestra buena fe; hacer un patriótico llamamiento a los buenos mexicanos y un supremo esfuerzo para reorganizar sus energías y encauzarlas en pro de la reconstrucción, de la verdadera reconstrucción nacional. Los actuales momentos son definitivos y debemos aprovecharlos; la salvación de la Patria lo demanda. El problema es arduo y difícil, especialmente porque ante todo se impone extirpar el caudillaje como una condición indispensable para acabar con los Gobiernos personalistas, para impedir que los destinos nacionales queden, en un momento dado, en manos de uno o dos individuos en vez de estar en las de la propia Nación o en las de sus representantes. Para esto no hay más que un camino; obrar de la periferia del

centro, es decir, provocar y llevar a cabo la reorganización de la mayor parte de los Estados de la República, para que éstos realicen después la de la República misma. Será éste un procedimiento análogo al que siguieron los Estados de la Unión en el año de 1858, que nos pondrá definitivamente a cubierto de la absorción que en nuestra vida política y en toda época, han ejercido los Poderes Federales contra los Poderes de los Estados, que nos colocará en las únicas condiciones que permite la reconstrucción de la nacionalidad y la salvación de nuestro territorio.

Al Estado de Oaxaca le cabe la honra y la satisfacción de dar el ejemplo a los demás, sus hermanos. Sus poderes Constitucionales que no han dejado de funcionar hasta ahora, a pesar de todas las dificultades con que han tropezado, se restablecerán bien pronto en su Capital y nuestros esfuerzos tendrán a darles, sin pérdida de tiempo, el completo dominio de todo el territorio del mismo Estado.

En los demás Estados de la República, en donde también hay hombres de buena voluntad, luchando contra el Carrancismo, debe seguirse este ejemplo. Los jefes militares que en ellos operan, de acuerdo con este manifiesto, contarán para ese efecto con nuestra ayuda; en el concepto de que tan luego como cada Estado esté fuera de la acción del Carrancismo, dichos jefes militares designarán un Gobernador provisional, que convoque inmediatamente al pueblo para elecciones del Poder Legislativo. Reorganizando este Poder, se convocará, sin pérdida de tiempo, para elecciones de los otros Poderes: Ejecutivo y Judicial.

Cuando la mayoría de los Estados se haya reorganizado en los términos que antes de indican, de acuerdo con la Constitución particular y Leyes relativas, se reunirán los representantes de los Estados, para nombrar un Presidente Provisional, cuya misión principal será convocar inmediatamente a la República a elecciones del Poder Legislativo. Establecido éste, convocará a la República para elecciones de los otros dos Poderes de la Federación.

MEXICANOS:

La Patria exige de nosotros un nuevo sacrificio: respondamos con resolución y amor a su llamamiento y tremolando el lábaro santo de nuestra Constitución, luchemos hasta conseguir que su benefactora sombra cubra y ampare a todos.

—PLAN—

Primero.- Se establece en la República el imperio de la Constitución General de 5 de Febrero de 1857, con sus adiciones y reformas, legalmente hechas, mediante las tramitaciones que la misma establece; las Leyes de Reforma y las demás que de ellas se derivan.

Segundo.- Se desconoce al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del llamado Ejército Constitucionalista y a todas las autoridades impuestas por él.

Tanto el C. Carranza, como los demás que bajo su Gobierno hayan tenido carácter de Autoridades, serán juzgados con arreglo a las leyes, por usurpación de funciones y los otros delitos que hubieren cometido.

Tercero.- Los Estados que se adhieran al presente Plan y en los que hayan desaparecido los Poderes Constitucionales, harán todo esfuerzo para sustraerse desde luego a la acción del Carrancismo, y a medida que lo consigan, reorganizarán, de acuerdo con la Constitución General de la República, su Constitución particular y Leyes relativas. Para ayudar a esta pronta reorganización, los jefes militares anticarrancistas que operen en el Estado, se reunirán en junta a la mayor brevedad posible y nombrarán un Gobernador Provisional, escogiendo precisamente para ese cargo, un ciudadano nativo del mismo Estado y que por su honorabilidad y firmeza de ideas, preste garantías a la Causa. El Gobernador Provisional convocará, sin pérdida de tiempo, a elecciones extraordinarias de Diputados, a fin de restablecer el Poder Legislativo local. Restableciendo este Poder y para construir sobre base legítima también el Ejecutivo local, el propio Congreso, como primer acto, nombrará un Gobernador Interino, pudiendo recaer el nombramiento en la persona designada como Gobernador Provisional. Nombrando Gobernador Interino, se convocará desde luego a elecciones extraordinarias de Gobernador definitivo o constitucional, así como a elecciones de Poder Judicial.

Cuarto.- Todos los Estados que se adhieran al presente Plan, formarán, sin necesidad de ulteriores convenciones, una liga ofensiva y defensiva contra el Carrancismo, mantendrán constante comunicación entre ellos y sus Gobernadores y los jefes militares procederán de acuerdo en las operaciones generales.

Quinto.- Las fuerzas que se organicen para el sostenimiento de este Plan, se denominarán "Ejército Restaurador de la República".

Sexto.- Tan pronto como la mayoría de los Estados se haya reorganizado dentro del orden constitucional, el Gobierno de cada uno de ellos nombrará un representante que concurra a una Junta o Convención, para la que oportunamente se señalarán lugar y fecha. En esta Junta o Convención, los representantes de la mayoría de los Estados, se pondrá de acuerdo para nombrar, y nombrarían un Presidente Provisional de la República, que no sea jefe militar con mando de fuerzas. Este Presidente Provisional será reconocido y sostenido por todos los Estados reorganizados, tomará desde luego posesión de su encargo y convocará inmediatamente a elecciones extraordinarias de Diputados al Congreso de la Unión. Restablecido el Poder Legislativo Federal, como primer acto, nombrará un Presidente Provisional. Nombrado el Presidente Interino, se convocará desde luego a elecciones extraordinarias de Presidente definitivo o Constitucional, así como a elecciones del Poder Judicial de la Federación.

Séptimo.- Los cargos de Presidente de la República y Gobernador de alguno de los Estados, no podrán recaer en jefes militares con mando de fuerzas. Los

mismos jefes podrán ser electos, o nombrados para desempeñar dichos cargos, después de haber pasado un año de su separación del servicio militar.

Octavo.- El Presidente de la República y los Gobernadores de los Estados, Provisionales, interinos o definitivos, cuidarán desde el primer momento en que funcionen, que todos los actos suyos, así como los de las demás Autoridades de su jurisdicción; se sujeten extrictamente a los preceptos de la Constitución de 1857, que se declara vigente, haciendo que desde luego se restituyan a sus dueños, los bienes confiscados por el Carrancismo o cualquiera otra facción y procurando que en adelante los nacionales y extranjeros gocen en sus personas e intereses, de todas las garantías que la misma Constitución otorga. Las propias Autoridades procurarán también empeñosamente la inmediata repatriación de los mexicanos alejados hoy del país, por persecuciones políticas y por la absoluta falta de garantías, quedando sujetos a las leyes los que hubieran cometido delitos del orden comun.

Noveno.- Se declaran nulas y de ningún valor, las nuevas emisiones de papel moneda que lance el llamado Gobierno Constitucionalista, presidido por C. Venustiano Carranza.

Se invita a todos los Estados, a todos los Jefes militares, a todos los mexicanos de buena voluntad, sin distinción de partidos políticos, para que, olvidando odios y divisiones pasadas, se adhieran al presente Plan, lo secunden con eficacia y cooperen con todos sus elementos a la pronta reorganización de la República, esto es, a la salvación de la Patria.

Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, Octubre 11 de 1916.

Por la División "Integridad Nacional" y demás elementos restauradores del Norte de la República.- General de División J. Isabel Robles.

Por la División "Sierra Juárez" y demás elementos restauradores del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- General de División Guillermo Meixueiro.

MANIFIESTO A LOS CIUDADANOS YUCATECOS, EN ADHESIÓN A FÉLIX DÍAZ (1916)

Cerca de dos años hace que en México se encuentra conculcado todo cuanto constituye el aliento de una Patria y el organismo de una civilización: el derecho, la libertad y la religión; y esto, por un grupo de hombres que, para declararse en rebeldía, invocaron nuestra Carta Fundamental, egregia a despecho de los que la han maculado, inmortal a pesar de los que la han despedazado; porque el lustre de su grandeza es de los que no mancha ni el pantano porque su vida es de las que no sucumben ni con el atentado; se puede acabar con los hombres, pero jamás con los principios cuando éstos son magnos; y en cuanto a magnitud de justicia y de igualdad, nada puede superar a los preceptos contenidos en nuestra gloriosa y hoy escarnecida Constitución.

Que dentro de las exigencias de los revolucionarios sinceros y honrados las hay de indiscutible equidad, es de luz meridiana, y así lo proclama convencido el ilustre caudillo general don Félix Díaz, en su manifiesto salvador de 23 de febrero del presente año; pero de igual evidencia es que los hombres a quienes por el azar, la impunidad del gobierno contra el que se levantaron y sobre todo, por la protección y alianza de un poder extraño, adueñáronse en funesta hora de los destinos de nuestra Patria, no solamente han sido idóneos para realizar esas justas aspiraciones, sino que han dejado en la ruina más espantosa a las clases proletarias y trabajadoras a las que inicuamente engañaron.

Es verdad que esos hombres han atacado a los ricos y a los poderosos; pero no es menos que sus ataques, aparte de que han constituido una cadena de atentados, desde el robo del automóvil y la ocupación de las mansiones, hasta el apoderamiento de las haciendas y los tesoros, han sido, no para darle un pedazo de pan al pueblo que perece de hambre, sino para enriquecerse a sí propios y vivir una vida de inmoralidad y de lujo excesivo y desesperante, que jamás se imaginaron, en tanto que por odios reconcentrados de seres inferiores que han renunciado a su honor y empeñado el de la Patria, arrojan a la expatriación, a la cárcel o al cadalso, a cuanto en México significa saber y religión, grandeza y patriotismo.

Ahora bien, patriotas hijos de Yucatán, vuestro hermoso Estado, rico hasta la opulencia, es de los que más han sufrido la mancilla del atentado, pues si bien es cierto que el huracán del crimen y de la traición, del oprobio y de la profanación, ha soplado desde el Bravo hasta el Suchiate y desde el Pacífico hasta el Golfo,

aquí es donde esa guerra abominable se ha hincado con más furia y tenacidad, por ser vosotros de los mexicanos más admirados y progresistas y de los que, conocedores de vuestros derechos y de vuestra obligación, los que no sois devotos de religiosos, sabéis respetar el Santuario de la religión, tan inviolable en la sociedad como el sagrado del hogar; y sin embargo, esos réprobos apóstatas e iconoclastas, han ofendido vuestras familias, vuestros sacerdotes y vuestros templos.

¿Y será posible que ante espectáculo tal, permanezcamos impasibles por más tiempo, presenciando y lamentando únicamente la inicua e impía destrucción?

No, porque faltaríamos a nuestro deber de mexicanos, de creyentes, de ciudadanos y jefes de familia, y porque nos expondríamos a no tener derecho a quejarnos de nuestra total ruina autónoma, moral y material.

No, porque lo último que nos faltaba para lanzarnos a la salvación de la Patria y emprender su reconstrucción, era un caudillo intachablemente honrado y un patricio impecablemente puro; ya lo tenemos en el ilustre general don Félix Díaz, que ha brotado de donde el sol alumbra siempre con rayos de libertad, de las enhiestas montañas del Sur, que han producido siempre los movimientos nacionales.

No, porque esas estrellas de sangre y de luto que cintilan como astros de primera magnitud en el hoy entoldado cielo de nuestra Patria que llamándose Hidalgo y Morelos nos dieron Patria, enseñándonos a consumar el sacrificio supremo de la vida por ella; invocando a Porfirio Díaz y Zaragoza nos recuerdan cómo se combate por defenderla dejando a los habitantes todos de la República disfrutar de plena libertad religiosa, y a las religiones y cultos, sin distinción alguna el libre ejercicio que les garantiza la Constitución de 1857, que con la constelación más rutilante y venerable de la Patria, nos están exigiendo que cumplamos con nuestro deber, para no ser indignos del legado que nos hicieron y que con tanto sacrificio alcanzaron.

Y nuestro deber se compendía en estas cortas, pero elocuentes lineas del general Félix Díaz, contenidas en su aludido manifiesto de 23 de febrero que lanzó a la Nación en su calidad de Jefe del Ejército Reorganizador Nacional. 'Acompañadme a la lucha, aunque en ella tengamos que sacrificar nuestras vidas, que nada valen si las perdemos por salvar la vida de la República, que, desangrada y agonizante, está a punto de sucumbir'.

Patriotas yucatecos: Yo hago mías esas hermosas y heroicas frases, y con agradecimiento profundo y con mi deber de mexicano y en mi calidad de miembro del disuelto pero nunca extinto y sí siempre glorioso Ejército Federal, épico conservador de las verdaderas libertades y de los grandes laureles de la República, los exhorto a que sigamos con ardor y fe la noble empresa del caudillo de Oaxaca, comenzando por arrojar de vuestra peninsula ubérrima a los traficantes y traidores que la manchan y la aniquilan.

¡A las armas, yucatecos! Os lo manda vuestra Patria y vuestro Estado: os lo exigen vuestro honor y vuestro hogar.

MANIFIESTO DE ZAPATA AL PUEBLO MEXICANO (TLALTIZAPÁN, MORELOS, 20 DE ENERO DE 1917)

La pesadilla del carrancismo, rebozante de horror y de sangre está por terminar.

El pueblo mexicano, aterrado todavía balbuciante aún con las ideas confusas y la mente trastornada, empieza ya a volver en sí, aunque sea sin dormirse precisa cuenta de lo que ha pasado y está pasando ¡han sido tan crueles las realidades, que más bien parecen espantables alucinaciones o enfermizos sueños de fantasía!

¿Qué quiere esa soldadesca ávida de destruir, ese grupo de facciosos que sólo piensa en el saqueo y en el asesinato, esa tumultosa avalancha de hombres desequilibrados y rapaces, que han pretendido erigirse en gobernadores y directores de una nación que los rechaza horrorizada?

¿No les basta el espectáculo de desolación, el escenario de muerte que han creado sus hazañas? ¿Exigen más miseria para el pueblo, más hambre para las familias, mayor desesperación para el hombre sin trabajo, días más tristes para el pueblo mexicano?

Por el capricho de un hombre ambicioso y sin escrúpulos, hace dos años que se ciegan vidas de inocentes; por el bastardo interés de una camarilla impopular, que no representa ni la revolución, ni el orden, ni el progreso, no las referimos, se han destruido muchos hogares y llevan luto muchas mujeres, por satisfacción de las pasiones y el ansia de lucro de un centenar de estafadores del tesoro, se están agotando las fuentes de riqueza de un gran país, merecedor de otro destino. La industria perece por falta de mercados o de medios de comunicación, la minería está paralizada por la ausencia de todo género de garantías, la banca y el comercio han sido heridos de muerte, los campos están sin cultivo, los granos escasean, las cosechas faltan y el gobierno, que debiera buscar remedio a tanto mal, lo agrave y lo exsacerva, convirtiéndose en monedero falso, en banquero fraudulento, en salteador de cajas de los particulares, en cómplice y solapador de estafadores y ladrones.

Ellos han desprestigiado su propio papel, impuesto como moneda, ellos han desconocido sus compromisos y faltado a la palabra empeñada con el comercio y con el público, han robado a ricos y pobres, lanzado a la circulación billetes del tesoro, con todas las garantías de la fé pública, para irlos temáticamente

despreciando o concluyendo por anularlos de un golpe en un error que de sin igual cinismo.

Mientras tanto, el hombre humilde, que ve subir todos los días los precios de los artículos de primera necesidad, que no tiene ahorro ni moneda metálica, a quien le falta el trabajo y a quien rechaza el comercio, el desprestigiado papel con que se les pagan sus jornales, se asoma al porvenir con desesperación y se pregunta con duda fortunante, ¿qué llevará hoy a su pobre hogar, dará de comer a sus hijos el día de mañana? ¡Y lo terrible, lo escandaloso, lo nunca visto es que todo esto es la obra de quienes se titulan gobernantes!

Estos hombres, por su desprecio a la opinión y por su negativa a realizar la forma agraria por la revolución exigida, son los responsables de la ruina del país; a ellos se debe la miseria en las ciudades y la inseguridad en los campos, los trenes volados, las aldeas destruidas, los hogares incendiados, la desolación para las familias y la falta de trabajo para todos; por ellos arde la república en una hoguera de exterminio, sin precedentes en nuestra historia, por culpa de ellos chorrea sangre la nación y escapan en lenta agonía las fuerzas vivas de la Patria Mexicana.

Por fortuna, el pueblo en masa ha acabado de comprenderlo. Los alucinados por las patrañas del exgobernador de Coahuila lo han conocido ya; no es un reformador, es un autócrata; no es un apóstol, sino un impostor, un tirano. Y en cuanto a los trabajadores de México, de Puebla, de Veracruz, de Orizaba, que por un momento creyeron en el socialismo de Alvaro Obregón, saben ya a que atenerse; la lección la han recibido, y bien dura, en las últimas huelgas. El carrancismo que empezó por embaucarnos no ha podido sostener la infame comedia; su juego está a la vista, la trágica mentira ha quedado al descubierto, Carranza es para todos el traidor a la revolución y el enemigo de los hombres de honor y de vergüenza.

La caída de ese gobierno es una exigencia nacional cuestión de principios para los revolucionarios, problemas de vida o muerte para los mexicanos y por ello, al dirigirse al pueblo al Ejército Libertador, espera de él un inmediato apoyo para apresurar el derrumbamiento, en su entusiasta ayuda para escarmiento pronto y cumplidamente a los malvados.

La Revolución, que ese ejército encabeza, hace siete años que viene luchando por obtener lo que los poderosos y los embaucadores se han empeñado en no conceder; la liberación de la tierra y la emancipación del campesino.

"La tierra libre, la tierra para todos, la tierra sin capataces y sin amos", tal es el grito de guerra de una Revolución que va dirigida contra el hacendado, residuo estorboso de otra épocas; pero ese grito es respetuoso para todos los derechos que no signifiquen una usurpación, un monopolio o un despojo.

El obrero, que hoy no encuentra contra la tiranía del patrón otro recurso que el inseguro y a veces ineficaz del asesinato la huelga, hallará en el lote de terreno

que la Revolución tendrá siempre disponible para su cultivo, un verdadero refugio, un escape para la cautividad, una puerta abierta que le permite trocar la esclavitud del taller por la libertad gloriosa de los campos.

El programa del Sur, en todo generosidad y amplitud para el campesino y el obrero, regeneración y libertad para el comercio, facilidades y garantías para la industria y la banca; amparo y protección, mientras no lleguen los monopolios para el pueblo, sólidas y meditadas reformas, sobre la base de nuestra actual cultura. Y para esa gran masa de neutrales, para los que se han mantenido alejados de la lucha por indiferencia o por timidez, una cordial invitación para que cooperen en la próxima obra de reconstrucción de México, así en el político como en el económico y social.

A todos tendemos nuestros brazos, menos a los enemigos de la causa popular, menos a los reaccionarios impenitentes, a los obstruccionistas incorregibles, indomables, reacios.

En la víspera del triunfo, la Revolución envía sus saludos a las ciudades y a los pueblos de la República que les ofrece, no destrucción, sino concordia, libertades, en vez de autocracia y amparo para los humildes y para los desheredados, en vez de la fría guadaña del carrancismo, que ha dañado más al pobre que al rico, al consumidor que al comerciante y se ha instalado cruelmente en el indígena que quiere redención, con el campesino que quiere tierra; sin descargar sus golpes sobre el hacendado y el cacique, los verdaderos enemigos de la civilización y de la raza.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

MANIFIESTO DE LA UNIÓN LIBERAL JALISCO (GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE JULIO DE 1917)

Nuestra historia y los sucesos que actualmente se desarrollan en el país, demuestran con evidencia que el Partido Conservador o Clerical —poco importa la denominación que tome para cubrir la bastardía de los fines que persigue—, ha luchado y lucha desesperadamente por destruir las conquistas alcanzadas por el Partido Liberal, tanto en el terreno de las ideas como en el de los hechos, a costa de luchas cruentísimas, sacrificios innúmeros y esfuerzos heróicos. La característica del Partido Conservador ha sido siempre oponer una tenaz resistencia, muchas veces violenta, a todo lo que signifique progreso, a todo lo que destruya en privilegio, a todo lo que tienda al mejoramiento político, moral y social de la Nación. En los días que alcanzamos, la lucha entre el Partido Liberal y el Conservador o Reaccionario se ha acentuado y hay síntomas reveladores de que este nefasto Partido se reorganiza en la sombra pretendiendo lanzarse a la contienda, bien armada o bien política para alcanzar los fines aviesos que siempre ha perseguido, destruyendo hasta aniquilarlas, todas las conquistas de que con justicia se muestra ufano el Partido Progresista. Por eso es que los liberales que suscribimos, convencidos íntimamente de la necesidad imperiosa que existe de contrarrestar por todos los medios conducentes los activos trabajos del Partido Clerical, hemos resuelto trabajar empeñosamente por el resurgimiento del Partido Liberal en el Estado de Jalisco, organizándolo conforme a las siguientes

BASES

I. Se constituye el Partido Liberal de Jalisco con elementos de reconocida filiación liberal, pudiendo admitir en sus senos a cuantos ciudadanos profesen honradamente las ideas liberales encarnadas en los preceptos de la Constitución Política de los EE. UU. Mexicanos, promulgada el 5 de Febrero de 1917. Nuestro Partido llevará el nombre de "Unión Liberal".

II. La Unión Liberal se propone combatir por todos los medios eficaces el fanatismo de las masas y a los que lo propongan y sostienen.

III. Siendo la instrucción y educación públicas los factores más eficientes para el progreso de nuestra Patria y las armas de mayor poder para combatir los obstáculos creados por el clero y sus adeptos, la Unión Liberal se esforzará por adquirir el control de aquellas, y cada uno de sus miembros procurará en su esfera de acción, ya sea oficial o privada, introducir en la ESCUELA todos los elementos que puedan servir para emancipar de prejuicios y fanatismos el espíritu de la niñez y de la juventud.

IV. La Unión Liberal lucha por el triunfo de principios filosóficos, políticos y sociales; en consecuencia nunca degenerará en Partido personalista. Sus candidatos para los cargos públicos serán los ciudadanos idóneos que se comprometan a aceptar y hacer efectivo en su oportunidad el programa de la Unión Liberal; se discutirán en Asamblea General, y los que resulten designados por la mayoría, serán postulados y sostenidos por nuestra agrupación. Una vez aceptada una candidatura los miembros derrotados se comprometen bajo su palabra de honor, a no provocar escisiones en el Partido y a trabajar empeñosamente por el triunfo de las candidaturas aceptadas.

[Falta principio de texto] ...mente entre revoluciones y despotismos, el antecedente necesario es una limpia y honrada campaña electoral, que irradie claridad en sus resultados y quite todo pretexto y toda posibilidad de acción a los trastornos del orden.

V. Los liberales que deseen ingresar a la Unión serán propuestos por escrito por dos de los socios, y antes de aceptarse serán discutidos ampliamente sus antecedentes. La admisión será por mayoría de votos en escrutinio rigurosamente secreto.

VI. Los socios de la Unión Liberal están obligados: A-A protestar el fiel cumplimiento de estas bases. B-A concurrir puntualmente a las sesiones para que se les cite. C-A guardar el respeto debido a las opiniones de los demás miembros y a conducirse con la mayor cortesía en las discusiones, sin descender jamás a ataques personales.

VII. Los miembros de la Unión Liberal que hagan labor disolvente en el seno de la corporación, que delaten los acuerdos secretos para las campañas políticas que se emprendan, o que cometan alguna falta grave, a juicio de la mayoría absoluta de la Asamblea, serán expulsados de la Agrupación, previos los trámites que señale el reglamento respectivo.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO (CAMPAMENTO DE BUENA VISTA, VERACRUZ, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1917)

No vengo a ofrecer nada que no pueda cumplir, ni tengo aspiración personal ninguna. Tampoco me juzgo superior a ninguno de mis amigos y compañeros de armas: pero habiendo jugado mi nombre en sucesos anteriores, creo que soy una bandera para combatir el carrancismo, y así está probado por el reconocimiento de la mayoría de los ciudadanos levantados en armas en muchos de los Estados de la Unión Mexicana. El archivo de esta Jefatura así lo demuestra.

En esta virtud hago protesta solemne, de que todo lo que soy y todo lo que pueda valer, lo pongo al servicio de mi Patria, digna por mil títulos, de mejor suerte.

No es este el momento más propicio para hacer historia en lo que ha sido el llamado gobierno carrancista; todos los mexicanos conocemos bien a sus hombres y sus hechos.

Sus hombres, carentes de ilustración, de cultura y de conciencia, prometieron libertades, respeto al voto popular, repartición de tierras, el encauzamiento de la República por la senda de la Ley; esto es, la Ley fundamental, la Constitución de 1857 (por eso se llamaron constitucionalistas), etc., etc.; y lejos de cumplir sus compromisos, han coartado hasta la libertad de la palabra y de pensamiento. Quien no piensa como ellos, es perseguido y encarcelado cruelmente en una infame prisión. El voto popular ha sido grotescamente burlado, nadie ignora las imposiciones de los gobernadores de San Luis Potosí, Veracruz, Coahuila, Campeche, Estado de México, Sinaloa, etc., etc. Respecto al reparto de tierras, ya han empezado a repartirselas entre ellos mismos. Unos cuantos carrancistas se repartieron, con intervención del Ministro de Fomento, el riquísimo Territorio de Quintana Roo. En cuanto a nuestra Constitución de 1857, la han pisoteado ellos, los mismos que la proclamaron como bandera la han pretendido nulificar, promulgando su Constitución de 1917, frangoyada por dos o tres hombres sin valer y sin conciencia y sancionada por una turba de analfabetos.

¿Cómo salvar esta cruel y penosa situación en que han colocado a nuestra adorada Patria, los fatidicos carrancistas? Es asunto difícil de resolver; pero como los días del funesto carrancismo están contados, esperamos confiados en el

patriotismo y la abnegación de los buenos mexicanos, de los buenos hijos de esta tierra bendita, que tango a mi lado y esparcidos por los ámbitos de la República, de los valientes, aguerridos y pundonorosos generales, que conmigo están dispuestos, todos, a sacrificarse por la salvación de la Patria y su reconstrucción.

Por ahora, este manifiesto se concreta a invitar solemnemente a todos los hombres de buena voluntad, a todos los que sientan latir dentro de su pecho un átomo de amor, de abnegación, de patriotismo; y muy especialmente a los miembros del Ejército Federal, tan ultrajado, tan villanamente difamando y ofendido, y por último a todos mis verdaderos amigos y simpatizadores de la noble y justa causa que defendemos, para que sin pérdida de tiempo y con cuantos elementos de guerra puedan reunir se lancen a incorporar con el Ejército Regorganizador Nacional que es el Ejército del pueblo, pueblo que, como un solo ciudadano, destruirá la constitución carrancista y restituirá á la nación la grandiosa Constitución de 1857.

El Ejército Federal no está disuelto, porque no se ha decretado su disolución; está disperso, por circunstancias especiales. En tal virtud, los miembros de ese Ejército que no respondan a este llamamiento, se tendrán en consideración al terminar la lucha, que toca ya a su fin.

MANIFIESTO DE QUERIDO MOHENO AL PUEBLO CHIAPANECO (HABANA, CUBA, 1o. DE NOVIEMBRE DE 1917)

Amigos míos, que conmigo vieron la primera luz en el mismo rincón de la patria, y que desde hace tiempo libran el buen combate por restaurar en México el reinado de la civilización, próximos al agotamiento en esta pugna que parece interminable, han sentido por un instante flaquear sus corazones, y en su desesperanza se vuelven a mí, pidiéndome una palabra honrada y sincera que los oriente, y formulándome supremas interrogaciones.

¿Qué debemos hacer en esta hora trágica de la vida nacional? ¿debemos seguir combatiendo sin escrúpulos ante tanta sangre y tanta ruina, o ha llegado la hora de rendirse y volver a trabajar en paz? Y en el primer supuesto ¿con qué bandera y bajo cuál jefatura prestigiosa hemos de combatir en lo futuro?

Y como la cuestión no interesa a mis amigos de Chiapas solamente, sino a todos los mexicanos; como en todo el país reinan el crimen y la desolación, y en todas partes hay hombres alzados en armas que no se resignan al desastre final, y por todas partes también hay espíritus desorientados que en esta obscurísima noche no aciertan a distinguir la más tenue luz hacia donde convergir todas las miradas, he creído que si mi palabra puede llevar algún consuelo y alguna esperanza a sus corazones, no debía contestar privadamente a mis coterráneos, sino hacerlo ante la nación entera, declarar ante ella cómo ve la situación presente un hombre que a pesar de calumniadores y viles podría inscribir en su escudo la divisa latina: *vitam impendere vero*.

Rendirse, ciertamente será lo único honrado, lo único patriótico en el preciso instante en que México tenga una sombra de gobierno, una institución a cuyo amparo puedan acogerse todos los mexicanos, que tenga por norma la justicia y por fin único la rehabilitación nacional. Mas por ventura, ¿son éstos los medios y los fines de la organización de badulaques y de delincuentes que en México se titula gobierno?

Al cabo de un año durante el cual mi pluma no dio descanso a la horda carrancista, denunciando a diario sus crímenes en la prensa de esta ciudad al aproximarse el primero de mayo creí que el deber me mandaba callar por algún tiempo. Venustiano Carranza anunciaba que desde esa fecha la horda se tornaría en gobierno nacional; y aun cuando esto para mi resultara un absurdo, y por absurdo un imposible, aun cuando yo no concibiera cómo podía realizarse tamaño

milagro, cómo un engendro del oro extranjero incubado en las entrañas de la traición podía convertirse en dechado de patriotismo; cómo los rufianes de toda la vida se tornarían hombres de honor; de qué manera podían adquirir el respeto al derecho ajeno los criminales endurecidos en el pillaje y el asesinato; y aun cuando tales promesas vinieran de labios envejecidos en la lisonja de los fuertes y manchados por la mentira y la traición vinieran además de antemano desmentidas por un crimen de lesa patria, el de la matricida Convención Constituyente de Querétaro, que al pretender dar muerte a la Constitución del 57 atentaba a la vida misma de nuestra nacionalidad, vinculada a perpetuidad en aquel Código sacrosanto desde el día en que sus páginas se enrojecieron en la sangre mexicana con que el invasor extranjero empapó nuestra tierra desde el 5 de mayo hasta la capitulación de México... a pesar de todo, vuelvo a decir, elevado mi corazón por encima de mis pasiones de hombre, supe callar, diciéndome que, no obstante que la evidencia me mostraba con su dedo irascible que el carrancismo no podía esperar otros frutos que la traición y el crimen, aún así, repito, me impuse silencio, pensando que era un sacrificio meritorio conceder aquella tregua a los verdugos de nuestro país para que, si verdaderamente llevan en sus corazones una sola simiente de amor capaz de redimirlos de sus pasados crímenes, fructificara libremente, y pudiera, al fin, realizarse la unión de todos los mexicanos en una patria que aun empobrecida y deshonrada, se sintiera capaz de emprender nuevamente, llena de fe, el camino de la redención.

¿Y cuál fue el resultado? Medio año ha trascurrido y durante él ni un solo día se apartó de nuestros ojos el pavoroso espectáculo: por todas partes sangre y ruinas y desolaciónes, iniquidad. Como si la ilusión de su triunfo aparente y precario agrabara la borrachera de aquellos forajidos, no parece sino que se propusieran extremar todavía sus desmanes, si es capaz de mayores extremos una situación que había visto consumarse los más atroces atentados. Los mejores hijos de México siguen en el destierro, sin que los años aminoren el odio con que se les persigue; nuevas confiscaciones agregadas a las que presenciaron los primeros tiempos de la orgía revolucionaria, se han sumado a los factores de la ruina nacional; los árboles de los parques y los postes del telégrafo a través de los infinitos caminos solitarios, siguen desplomándose bajo el peso de los racimos de cadáveres que a su paso va dejando el rencor carrancista; metido ahora a falsificador de moneda, después del gigantesco fraude del "bilimbique", el llamado gobierno sigue de esta manera despojando a los desventurados compatriotas nuestros y desacreditando en el extranjero lo único nuestro que aún gozaba de crédito, los pesos mexicanos: envilecidos pseudo intelectuales extranjeros, pagados a peso de oro con el dinero que se cercena de su pan al pueblo, van por tierras extrañas cantando las excelencias de Carranza y derramando su baba sobre las más puras glorias nuestras; una prensa encanallada como jamás pudieramos imaginarla, mancilla a diario en México cuanto los mexicanos veneramos; la

inmensa mayoría de católicos que forma la población mexicana, tiranizada en lo que de más alto lleva el ser humano, en su conciencia, ha visto convertirse en un delito el culto de sus antepasados; la justicia, a cuyo frente se ha colocado como un símbolo revolucionario a un rufián de pulquería, cuya historia de bajos vicios y malos hábitos lleva escrita en el rostro con pústulas venéreas y con gotas de alcohol, no se organizó sino como instrumento para refrendar los crímenes revolucionarios; el ejército no es la institución conservativa, que defiende la ley y protege los derechos de los ciudadanos, sino insubordinada cuadrilla de salteadores que asesina y que roba sin freno, mandada por extranjeros de baja extracción, sirios e italianos sobre todo, que antes fueran mitad vendedores mitad ladrones trashumantes, por los caminos de nuestro país; por medio de las más indignas farsas electorales, se ha entregado el poder en los Estados a antiguos corifeos de presidio; el pueblo se cae de hambre en las ciudades y en los campos, mientras aquí, los muelles de La Habana rebosan de cereales procedentes de Veracruz, donde con permisos especiales los exportan indignos traficantes asociados a los favoritos del carrancismo; los bancos, reducidos a la insolvencia por la rapiña revolucionaria, contemplan a puertas cerradas la agonía nacional sin poder atajarla, y enmedio a este cuadro de vergüenza y de muerte, que ha convertido el antiguo paraíso nuestro en una inmensa gehena, el hampa criminal y canallesca celebra noche a noche bochornosas orgías que comienzan en el Alcázar de Chapultepec, morada en otros tiempos del honor, para acabar entre alcohol y entre sangre en las más bajas casas de prostitución!

Rendirse, ciertamente fuera lo honrado y patriótico cuando tuviéramos gobierno, cuando en el corazón del país y regulando su existencia, hubiera una organización de ciudadanos para bien del pueblo, reuniendo afanosamente las piedras dispersas para levantar de nuevo el edifico social, porque el luchador que entonces se rindiera, contribuiría como honesto obrero a la obra sagrada de esa reconstrucción volviendo a los campos en barbecho que el rencor incendiara y cavando el surco donde madure el pan que ha de alimentar al general y dolorido pueblo nuestro; pero cuando en el lugar de ese gobierno constituido para el bien de todos, se encuentra una facción sin honor que cobarde y traicioneramente, como a Santiago Ramírez y José Inés Salazar, a quienes tienen el candor de fiar en su palabra, una facción que sólo se nutre del odio y que por eso mismo ni sabe, ni quiere ni puede otra cosa que destruir; cuando en lugar de ese gobierno se ha instalado una banda de malhechores que finca su bienestar y su gloria en la ruina de los mexicanos y que por eso mismo procura aniquilar todo germen de vida, toda fuerza capaz de reconstruir la patria, que fuera nuestro orgullo, entonces el que se rinde si no es un suicida lamentable que mueve a lástima por su ceguera, es un nuevo cómplice de la obra maldita de la destrucción nacional, que merece la maldición de sus padres a quienes deshonra y de sus hijos a quienes deja sin patria.

Lejos de rendirse, es menester que todos a una, prescindiendo de criminales pasiones, de bajas cobardías y de ruines egoísmos, nos sumemos ahora a la empresa redentora. Puesto que hay una bandera gloriosa, la Constitución de 57 ultrajada por el carrancismo, y una meta y un ideal, la reconstrucción y reconquista de la patria, que de otro modo se nos habrá arrebatado para siempre, y puesto que al fin del pueblo tiene un caudillo de fe y perseverancia, ungido por el óleo de la acción, de que tanto hemos carecido: sin vacilaciones ni temores hay que llevarle el concurso de todas nuestras luces, de todos nuestros elementos y de todas nuestras fuerzas. Y al contestar así la segunda interrogación de mis amigos de Chiapas, todos los que me lean saben ya que ese caudillo es el general Félix Díaz.

Cuatro años va a hacer que apretándonos las manos y moviendo la cabeza con desaliento venimos exclamando en la emigración: esto no puede seguir así, el pueblo de México no puede soportar más y va como un solo hombre contra los inauditos ultrajes del carrancismo.

Y, sin embargo, todo ha podido ser. ¡Huyeron los hombres de capital, temerosos de sus dineros, sin importarles la suerte que corrieran los miserables asalariados, que con el sudor de sus frentes habían acumulado aquel dinero: huyeron los intelectuales, sin cuidarse de que la juventud quedara a salvo de mortíferos contactos con una beocia tan incivil y ruda como corrompida, y, por último, huyeron los que nunca debieron dar la espalda, huyeron los hombres de armas, los que estan llamados a conservar la organización y la moral del conjunto!

Ciertamente, yo he sido enemigo político del felicismo, y lo he sido con toda la vehemencia que mi temperamento reclama al servicio de las causas que estimo verdaderas, porque la verdad es para mí, fuente de todo bien y toda justicia. Y aquí me adelanto a posibles reparos de mis amigos a quienes me dirijo. Acaso haya quien se pregunte ¿cómo yo, que fui en 1913 el más pasional de los adversarios del felicismo, considero ahora que todo el deber y el patriotismo caen del lado de ese mismo felicismo, que tanto combatiera yo ayer? Y no para aquellos seres lastimosos, negados a la verdad, que siempre fueron propicios a la calumnia, ni para los menguados que a sabiendas de que mentían han querido prestarme como a un [...] de exitos políticos, que mi altanera vanidad rechaza por demasiado fáciles y accesibles a los viles, sino para los espíritus deberas fuertes, capaces de ponerse a la trágica altura de la situación, quiero explicarme a este respecto.

El felicismo representa el último saldo de aquellas fuerzas, únicas que aún pueden salvar a México; cumplo con un deber estricto, del más puro patriotismo, diciendo a mis amigos, como quiero decírselo con todas las fuerzas de mi angustia ante el formidable peligro nacional.

En la situación a que los crímenes de la anarquía revolucionaria nos han conducido, todas las cuestiones sociales y políticas que habitualmente embarga la conciencia de los pueblos, han desaparecido de nuestro horizonte, para dejar aislada y única, brutal e inexorable esta sola cuestión: la vida o la muerte de la patria. Fuera de Félix Díaz,

en este minuto supremamente trágico de nuestra historia, no queda más que este agujero horriblemente negro: ¡la intervención extranjera!

La única promesa de supervivencia autónoma radica en un caudillo capaz de decapitar al carrancismo; y ese varón resuelto, el único que se yergue animoso y en actitud de combate sobre el campo de la desolación nacional se llama Félix Díaz, que es la última tabla de salvación en este naufragio pavoroso; y al señalarlo a mis amigos como una esperanza, no elijo entre varios extremos; me agarro desesperadamente al último leño que flota sobre las aguas, al único que nos ha dejado de reserva al Destino, superior a los hombres y a los dioses.

Desde el día ya remoto en que, a mediados de 1913, a solas con el general Félix Díaz le hablé el lenguaje austero de la verdad, desapacible de ordinario para el oído de los próceres, no he cruzado con él ni una palabra. Entiendo que el general Díaz me tiene catalogado en el número de sus enemigos nada equivocados: estas naderías absolutamente no me importan: me importa el general Díaz porque a pesar de todo y sea cual fuere la interpretación que se quiera dar a sus anteriores fracasos, queda en pie indestructiblemente y único este hecho decisivo: que en esta hora tristísima no ha habido otro hombre, capaz de ser caudillo prestigioso, bastante abnegado para ponerse por encima de egoísmos y flaquezas y consagrar su vida a la patria, resuelto a perecer sobre el sagrado suelo o salvarla del desastre que la amenaza; y por sólo eso merece alcanzarlo, y por sólo eso revela que le sobran tamaños para conseguirlo.

¡El general Díaz, dicen algunos, no puede triunfar! ¿Y cómo ha de triunfar, ni el general Díaz ni nadie si nuestro egoísmo y nuestra cobardía le rehusan nuestro concurso? ¿Cómo ha de triunfar, ni aun de este carrancismo enclenque y moribundo, que para rodar hecho polvo sólo espera la bota que lo aparte del camino, si el capitalista le esconde su dinero, el intelectual le niega sus ideas y el soldado le escatima su espada y su esfuerzo? ¿Cómo ha de triunfar si en plena lucha le abandonamos a sus solas fuerzas, en espera de que triunfe, para acudir entonces presurosos a reclamar en la sociedad y en el gobierno nuestro puesto y nuestro grado, el grado y el puesto que abandonamos sin defender y que no fuimos capaces de reconquistar?

Y sin embargo, a pesar de nuestra suicida indiferencia, al cabo de dos años de abnegadas luchas, el general Díaz va triunfando, y triunfará de una vez el día en que fundiéndose el hielo de nuestros egoísmos y cobardías, le aportemos sin reservas todo nuestro concurso. Pero si así no fuere, si a pesar de todo y después de combatir noble y resueltamente, el triunfo no viniera y la patria no se salvase, tan ganado tendrían el derecho a la universal admiración y reverencia los que allá perecieron con airado gesto sobre las tumbas de nuestros mayores, como serían dignos de lástima los que en el extranjero se quedaran sin razón y sin objeto, a cubierto de riesgos e inquietudes, pero con el imborrable estigma de no haber tenido arrestros ni aun para intentar un supremo y último esfuerzo por reconquistar un bien que nunca merecieron.

MANIFIESTO DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES (EL PASO, TEXAS, 1918)

En menos de medio siglo después de nuestra emancipación de la gloriosa España, el movimiento liberal mexicano cristalizó en la Constitución de 1857, integrada con las Leyes de Reforma, para cuya obediencia ha sido un inmenso obstáculo el gobierno de caudillos, sostenido por un ejército modelado a la usanza de los tiempos democráticos.

Bajo el férreo gobierno de dictadores, la constante aspiración del pueblo ha consistido en ser gobernado con los preceptos de esa Constitución, y esa aspiración se ha mezclado con vagos anhelos de reformas que hagan desaparecer injusticias y malestares sociales.

En breve frase pueden condenarse los *desiderátums* del pueblo, diciendo que la sociedad mexicana tiende a asegurar y a perfeccionar la democracia, y dentro de ella, a corregir las injusticias que han producido una viciosa organización social, y a prevenir las que en el futuro pudieran producir.

La primera fase de esa evolución debe indispensablemente iniciarse con el acatamiento del primer principio de orden en una nación: la *inderogabilidad de su ley fundamental*; esa primera fase debe partir del imperio efectivo de la Constitución de 1857 y debe consistir en el establecimiento de un gobierno democrático legítimo.

Para que pueda existir un gobierno democrático, es decir, un gobierno de autoridades real y libremente elegidas, que consignen en nuevas leyes las reformas que anhele el pueblo y que gobiernen como servidores del pueblo y para beneficio del pueblo, y no de las autoridades mismas, es indispensable destruir el caudillaje y suprimir el ejército que sirve al caudillo como instrumento de tiranía.

Todo caudillo satisface naturalmente las condiciones de un dictador y sus tropas constituyen el instrumento más adecuado a su despotismo, además, ese ejército, aparte de que es impropio para los fines altos a que debe estar destinado, se convierte sin dificultad en órgano de opresión. Por lo tanto, si queremos asegurar la democracia, debemos acabar para siempre con el gobierno de la España, inhabilitando a todo caudillo para ser elegido como Presidente de la República e instituyendo un ejército genuinamente nacional, representante del pueblo entero e inadecuado para sofocar las manifestaciones del sentimiento popular.

En tiempos del militarismo, que originó incidentalmente el gran Cromwell, Inglaterra llamó al heredero del decapitado reo de absolutismo, aterrorizada a la idea de tener que soportar el despotismo humillante y odioso de tiranos sin gloria, elevados al poder por revoluciones militares que se suceden a cortos intervalos.

Restaurar la Constitución de 1857 y romper para siempre la espada opresora, con objeto de asegurar definitivamente el establecimiento de la democracia en nuestro país, deben ser nuestros inmediatos ideales, hacer las reformas que exige nuestro estado social actual; será enseguida la obra de los representantes del pueblo, cuya labor continua e indefinida perfeccionará nuestras instituciones democráticas y hará de nuestra Patria una adelantada y justa sociedad fraternal.

Imponer con las armas reformas que dictan la voluntad de un jefe o de un partido, es reincidir en el despotismo y menospreciar las instituciones democráticas.

Si en la conciencia nacional existe, como yo creo, la convicción de que la sociedad mexicana necesita urgentemente reformas que afecten a toda la nación, o que sean meramente locales, las instituciones democráticas garantizan su realización.

Lo que indudablemente requiere la nación para salvarse de esta tremenda crisis económica que han creado la Constitución de Querétaro y la inmoralidad y estrecho criterio de odio e intransigencia de las autoridades carrancistas, es trabajar, pero para trabajar cada quien necesita amplias garantías en su vida e intereses y el fraternal apoyo de sus compatriotas, y la ayuda servicial y justiciera de todas las autoridades.

Trabajar con armoniosa confraternidad, es no sólo necesario para salir de esa tremenda crisis económica, es también un estricto deber patriótico, para evitar el peligro de un inmenso sacrificio y de una trascendente humillación, pues no podemos asegurar que la doctrina Wilsoniana que nos reconoce el derecho de pelear nuestras propias batallas por la libertad (aunque en ellas algunos ciudadanos americanos resientan inevitables perjuicios), siga acatándose por el gran pueblo americano cuando tenga una nueva administración y millones de soldados desocupados.

La vecindad de Estados Unidos, país poderoso en fase avanzada de civilización, constituye durante nuestras luchas intestinas un peligro inminente, que no podrá conjurarse con la actitud demagógica de Carranza, que adula y fomenta el sentimiento anti-americano y que hace concebir ilusiones de alianzas imposibles e ineficaces; sino con una política de sincera amistad, de aspiración a los mismos ideales y de respeto mutuo a toda clase de intereses y derechos, especialmente al de la soberanía.

Ante la gravedad de una situación y de una actitud que comprometen el porvenir de mi patria, con el derecho que tengo como mexicano y cumpliendo con el deber que impone a todo ciudadano la voluntad nacional consignada en la Constitución

de 1857, convocó a *todo el Pueblo Mexicano*, para luchar por la restauración de esa Ley fundamental, tal cual la encontraron los funestos acontecimientos de febrero de 1913, y por la extirpación de gobiernos de caudillos, que con la fuerza de un ejército opresor ahogan en sangre las libertades del pueblo.

Para lograr estos propósitos y establecer un gobierno democrático, propongo lo siguiente a mis conciudadanos que estén ya levantados o se levanten después en armas desconociendo a las autoridades carrancistas:

Que durante la lucha vayamos protegiendo el nombramiento de autoridades locales provisionales designadas por el voto público, siguiendo lo más cerca posible el espíritu de las leyes, y que nos esforcemos porque toda persona sea respetada en sus intereses legítimos hasta donde lo permitan las necesidades de la guerra entre civilizados. Que a medida que vayan pacificándose los Estados, sus gobernantes convoquen a elecciones de autoridades locales definitivas. Que cuando hayamos triunfado, el Jefe militar de facción, que por designación de los comandantes de otras facciones revolucionarias a elecciones de autoridades federales. Que velemos porque en las elecciones se respete el sufragio de todos los ciudadanos, *cualquiera que sea el Partido a que pertenezca*. Que para realizar uno de los ideales a que aspiramos, la *extinción del caudillaje*, quede necesariamente excluída de dichas elecciones la candidatura del caudillo. Que el Congreso de la Unión, en el libre ejercicio de sus facultades, rechace o legitime la obra legislativa y administrativa de pasadas asambleas y gobiernos revolucionarios.

Vine del pueblo y era exclusivamente un soldado, la ignominia de febrero de 1913 me hizo un ciudadano y me arrojé a la revolución en calidad de devoto de nuestras instituciones democráticas. Ahora de nuevo, por constitucionalista y demócrata vuelto a la lucha armada contra el caudillo que se opuso a Huerta en nombre de la Constitución de 1857 y que impúdicamente la abrogó el triunfo (retrotrayendo así al pueblo americano a la era caótica de los tiempos de Santa Anna, en la que aún no teníamos carta constitucional estable de nuestra Institución) que se llama demócrata y que, cosa inaudita, privó del voto a los no carrancistas, y que para coronar sus atentados impuso a la nación con la fuerza de las armas una nueva ley fundamental que, suprimiendo la responsabilidad del Presidente de la República por sus violaciones al sufragio, ha inmunizado el procedimiento absolutista de Porfirio Díaz, consistente en sustituir la voluntad nacional por la del Ejecutivo, para ser el único elector, fuente de todo poder y árbitro absoluto de los destinos de la patria; esta serie de atentados y la rapacidad de la administración carrancista, nos han llevado a la ruina económica y a la anarquía, y si nos sometiéramos al actual gobierno nos llevarían indudablemente a la pérdida de nuestra soberanía o a la mutilación del territorio nacional.

El lábaro democrático que empuño Madero contra la dictadura, es la misma bandera que empuño Juárez a la cabeza del viejo e histórico partido liberal, es la misma enseña nacional que simbolizó a la patria en las guerras contra la

intervención francesa y el imperio de Maximiliano; es el mismo emblema que al triunfo de la República, en esas guerras de nuestra segunda Independencia, se transformó en expresión consagrada de la voluntad nacional y en firme base de nuestras veneradas y anheladas instituciones democráticas y, finalmente, con el respeto unánime nacional a esa ley fundamental, durante medio siglo, ese pabellón que tiene todos los prestigios y la gloria de todas las victorias, esa Constitución de 1857, es el hecho que ante el mundo entero prueba la existencia de la Nación Mexicana en el concierto de los pueblos libres organizados.

Hoy, como en el octavo año de nuestra lucha por la independencia, el país está exhausto de riqueza y el pueblo está agobiado de sufrimientos y decepcionado del movimiento libertario de 1910, por la impostura de Carranza, pero tengo la firme convicción de que, así como hace un siglo yacía en el seno de las cenizas el fuego sagrado de la independencia que al fin se consumó, ahora yace la llama de la democracia que establecerá definitivamente el imperio de la ley y que extirparán para siempre la plaga de los caudillos dictadores.

Esta batalla democrática, aparentemente fracasada por el perjuicio de Carranza, que no teniendo el apoyo de sus tropas recurrió a la corrupción de ellas para obtenerlo, que aun así no quiso abandonar un solo momento el poder ejecutivo por temor de no poder recuperarlo, y que tuvo que derogar la Constitución para remover el obstáculo que le impedía ser Presidente de la República, esta lucha democrática, repito, castigando el perjuro que por satisfacer una vana gloria efímera no tuvo escrúpulos en retrotraer a su patria a la era caótica de los principios de una sociedad que aún no tiene carta fundamental estable de sus instituciones, cerrará un éxodo de nuestra evolución y afianzará el régimen efectivo de la democracia.

Quedará establecida entonces la indispensable base para el futuro engrandecimiento entonces de la patria, en cuyo seno luchan los partidos y se impongan las reformas con el número de los votos y no con el de las bayonetas.

Sólo entonces tendremos un gobierno fuerte; no porque el Presidente de la República sea un enérgico dictador apoyado en sus cañones, sino porque siendo un fiel mandatario, obediente de la voluntad nacional consignada en las leyes, esté resueltamente sostenido por el pueblo que lo invistió de autoridad y que considera el menoscabo de esa autoridad como menoscabo del honor nacional.

MANIFIESTO DEL GENERAL SANTOS CAVAZOS (TAMAULIPAS, 6 DE AGOSTO DE 1918)

Al Pueblo Fronterizo: Valientes Fronterizos

Los hombres que hemos venido al campo de la lucha con las armas en la mano, abandonando hogar, familia, comodidades, tranquilidad; trocándolo todo por la vida azarosa del soldado y aceptando de antemano las fatigas, las peripecias inherentes de la guerra, venimos a ofrendar nuestro contingente de energías, de patriotismo y de sangre en aras de la reconstrucción de la hoy empobrecida y angustiada patria, que agonizante gime bajo la odiosa garra de sus verdugos; venimos a la lucha por la revalidación de nuestras instituciones holladas, conculcadas por aquellos que tomando su nombre, han hecho de ellas una befa y un escarnio vergonzoso; venimos a combatir por los fueros sacrosantos de nuestra augusta Constitución de 1857, por ese Código bendito que nos legaron nuestros mayores a costa de muchos sacrificios y sinsabores y del cual el carrancismo ha hecho un guiñapo de oprobio y vilipendio: venimos, en fin, a laborar porque el imperio de la ley, de la justicia, del orden y de la paz, vuelva a ser una razón de hecho y de derecho en la tierra mexicana.

No venimos azuzados por hálito maldito de la venganza, ni ávidos de rapiña y crimen; nuestra obra sintetizará el reverso de la conducta atribilaria, proterva e infame de la facción funesta que, como revolución primero, y como gobierno después, con Venustiano Carranza a la cabeza ha destruído, desangrado, envilecido y deshonrado a la desventurada, sufrida y heroica tierra de Anáhuac. No, valientes fronterizos, nuestra lucha lleva en sus banderas un pacto de honor: la restauración de nuestra Carta Magna de 1857; por divisa la Salvación de la Patria, y por escudo el Derecho, el respeto a los intereses ajenos y la Justicia en toda su esplendidez; únicos principios en que se basan las garantías y la prosperidad de los pueblos.

Valientes Fronterizos:

El Ejército Reorganizador Nacional del Norte de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, que sostiene con las armas en la mano del Plan de Tierra Colorada, reconoce como Jefe Supremo de este movimiento de reorganización al C. General Don Félix Díaz, y así lo declara en este supremo instante histórico, y al hacer

esta declaración solemne, jura sobre su bandera y su honor, luchar por el triunfo de esta Causa, hasta vencer o quedar en la demanda.

No son la pasión desenfrenada, ni el odio, ni la rencillas personales, las causas que nos han compendido a tomar las armas contra un gobierno espurio cimentado sobre ruinas y cadáveres: son el derecho, la justicia y el deber de buenos mexicanos, quienes arman nuestra mano para luchar con ella por la reivindicación de la Patria y de sus instituciones, ya que a ello nos obligan los desmanes proditorios, los crímenes sin nombre y la conducta oprobiosa de la faccion carrancista, diciéndose gobierno de la Nación Mexicana.

El Ejército de Reorganización Nacional, ha venido a la lucha inspirado por principios y por sentimientos de patriotismo: no ha venido instigado por la pasión de rapiña de incendio, de violación y de crimen, contra todo lo cual protesta con la indignación de que puedan ser capaces los mexicanos honrados.

El Ejército que es a nuestras órdenes, sabe matar en los campos de batalla ya que a ello lo arrastra la fatalidad en esta odiosa lucha de hermanos: pero no asesina, a los vencidos ni mucho menos a los inocentes, como lo ha hecho la facción sanguinaria que capitanea el anciano senil de Cuatro Ciénegas. De antemano hace gracia de la vida a todo hombre de filiación carrancista que caiga en sus manos, vencido o converso; en cambio no demanda clemencia ni pide gracia para los suyos de quienes jamás han saciado su sed de sangre y de crimen; de quienes nunca sintieron conmiseración por los inocentes, menos aún por sus impugnadores vencidos.

¡No! Mientras nosotros les hacemos de antemano gracia de la vida ellos, los carrancistas, pueden seguir asesinando a los que no estén con ellos como lo acostumbran.

¡Qué viva el Ejército Reorganizador Nacional! ¡Qué viva la Constitución de 1857! ¡Abajo el mal gobierno! ¡Viva México!

CONSTITUCION, PAZ Y JUSTICIA.- Cuartel General en Tamaulipas.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO Y A LOS GOBIERNOS DE LAS NACIONES ALIADAS EN LA GUERRA MUNDIAL CONTRA LOS IMPERIOS CENTRALES EUROPEOS (CUARTEL GENERAL EN EL CANTÓN DE VERACRUZ, 1o. DE OCTUBRE DE 1918)

Félix Díaz, General en Jefe del Ejército Reorganizador Nacional, y los suscritos generales, jefes y oficiales, dirigimos el presente manifiesto al pueblo mexicano, en general, y, de una manera especial, a los elementos siguientes:

A los miembros de los extinguidos Ejército y Armada Nacional sin excepción de ninguna especie;

A todos los grupos levantados en armas contra el carrancismo, cualquiera que sea su filiación u origen político;

A las enormes masas que constituyen el proletariado de los campos;

A las clases obreras y menesterosas;

A los terratenientes;

A los interesados en la riqueza petrolífera del país;

A los mineros, banqueros, industriales y comerciantes;

A los nacionales y extranjeros desterrados de nuestra República;

Al clero;

A los extranjeros que tienen intereses en nuestro país; y finalmente, por singulares razones,

A los gobiernos de las Naciones Aliadas en la guerra que sostienen por salvar los más sublimes intereses de la Humanidad contra los Imperios Centrales Europeos.

La situación interior y exterior de nuestra República ha sufrido hondas y perturbadoras reforma después de expedida el Acta de Tierra Colorada, de fecha 23 de febrero de 1916. Por tan fundamentales razones, se impone la reforma de dicha acta, con el único fin de hacer posible la salvación de nuestra Patria.

La Constitución legítima de 5 de febrero de 1857 ha sido suplantada, mediante el imperio de la fuerza bruta, por la apócrifa de 5 de febrero de 1917, violando todos los procedimientos legales, y usurpando, quienes forjan esta última, funciones y facultades que el pueblo mexicano no puede otorgar en forma diversa de la establecida por la misma Constitución violada.

Venustiano Carranza, con fundamento en la Constitución carrancista, se hizo elegir Presidente de la soldadesca que con él ha compartido el cuantioso botín del saqueo nacional, impidiendo, por la fuerza, que votaran los ciudadanos independientes no comprometidos en la fracción que capitanea.

Contra los ideales de la Revolución y contra la voluntad del pueblo, ha absorbido y monopolizado en su persona en todas las formas posibles el Poder Ejecutivo de la nación. Se hizo nombrar primer Jefe de la Revolución, cuando ésta se posesionó de los puestos públicos, ejerció el mismo cargo, como jefe del criminal y atentatorio período preconstitucional; expedida la pseudo Constitución de Querétaro, continuó ejerciendo la suprema magistratura de la República, para hacer las elecciones a su favor; y verificadas éstas, mediante el atropello de todos los derechos electorales de los ciudadanos, se ostenta ahora como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Las justas aspiraciones del pueblo para conquistar la efectividad del sufragio y la de no reelección, que tanta sangre y tanta ruina le han costado al país, han sido pisoteadas por Carranza en forma tal, que nuestra historia no registra el ejemplo de nadie que, como él, haya ejercido el supremo mando de la Nación a título de Jefe revolucionario, de Jefe preconstitucional, de Presidente interino, para efectuar las elecciones y de Presidente definitivo elegido por la fuerza de sus secuaces. Tan enorme monstruosidad solamente es posible dentro del cataclismo mundial de los tiempos presentes.

Es ya una verdad de dominio internacional que los llamados ideales carrancistas han sido y son: robo, como fin, y el destierro, el atropello y el asesinato como medio. Los caudales públicos han sido dilapidados: los bancos vaciados por la fuerza y clausurados; el comercio, pillado y después monopolizado en sus más lucrativas especulaciones por los soldados de Carranza disfrazados con los atributos del Ejército Federal.

Las clases acomodadas han sido expulsadas de sus hogares y desposeídas de sus legítimos bienes, para ser éstos devorados y consumidos en las bacanales del carrancismo.

El saqueo carrancista se extendió y está vigente en todos los ámbitos del país, y a fin de que no quedara exento de él ni el más humilde y remoto de sus habitantes, se implantó, en fabulosa escala, mediante la imposición de la fuerza, la colosal estafa del papel moneda, desquiciante calamidad que nunca había sufrido nuestra Patria, ni en los más angustiosos períodos de nuestra vida nacional.

La instrucción pública, fundamento principal de la grandeza de todos los pueblos, ha sido relegada a la función municipal de segunda clase, cuando los anhelos conscientes de la Nación, y las necesidades modernas del progreso cultural imponen su encumbramiento y federalización.

Nuestro país y todas las naciones que conviven con nosotros en la vida internacional esperaban que el carrancismo hubiera saciado sus pasiones y su

hambre de despojos de riquezas durante el atentatorio período preconstitucional y que, concluído éste, promulgara la pseudo Constitución de Querétaro, perpetrado el fraude electoral y apoderado Carranza de la Presidencia de la República, empezara una era de relativa tranquilidad y concordia para hacer posible la vida a todos los habitantes y volver aunque fuera paulatinamente al régimen legal. Desgraciadamente, Carranza y sus secuaces han resultado más criminales y abominables como Gobierno que como Revolución, porque los atentados se realizan cada día en proporción creciente, y porque ahora cuentan para realizarlos más fácil e impunemente con la amplia y detallada organización de un Gobierno, sumando a las fuerzas carrancistas armadas los numerosos elementos civiles en la administración.

El carrancismo se ha adueñado del país como de un patrimonio individual que le pertenece con exclusión absoluta de todos los mexicanos y extranjeros que no sean carrancistas. Dispone de los bienes nacionales y de los de propiedad privada con mayores derechos y abusos que sus legítimos dueños; ha cerrado las puertas de la República a todos los emigrados, tanto por miedo a las naturales reacciones defensivas en el interior del territorio, cuanto para poder seguir disfrutando de los bienes incautados de que han sido despojados. A tal grado llega el despótico régimen del carrancismo, que sus cónsules niegan pasaportes a los ciudadanos mexicanos, no sólo para regresar a su Patria, sino hasta para ir de un país a otro, con el delictuoso objeto de esclavizarlos y mantenerlos inmóviles en los lugares en que están pasando el injusto destierro. La mayoría de las clases directoras, por su cultura, por su decencia y por su posición social, han sido arrojadas de la República, privándolas de su insubstituíble cooperación, con irreparable quebranto de la juventud nacional y con incalculables perjuicios para los tiempos presentes y futuros.

Las promesas agrarias no han sido otra cosa que el engaño con que fueron atraídas las masas populares para que ayudaran a la victoria de la fuerza, y lograda que fué, el carrancismo apenas se ocupa de ineficaces y dolorosos procedimientos para burlar la urgente y patriótica solución de este importante problema.

El Ejército Federal, heroico y glorioso, a pesar de las enormes aberraciones de muchos de sus miembros, sostén y garantía de los intereses individuales, del honor, de la libertad y de la vida de todos los habitantes, así como el defensor de nuestra soberanía interior y de nuestra independencia exterior, fué disuelto porque el país, extraviado con las embriagadoras ideas de la Revolución, exigió imperiosamente su extinción porque insensatamente llegó a creer que no podría implantarse la paz hasta que esta indispensable institución no fuese abolida y desarmada. Este ha sido el más desquiciante de los errores del pueblo mexicano por que, suprimida la garantía y el respeto que impartía el Ejército Federal, quedó toda la República en poder de los facinerosos que no habían encontrado quién se les pudiera oponer en su obra de latrocinio y de devastación. Ese valiente y

patriótico Ejército, que en unión de todos los elementos sanos del país es llamado a la inmensa labor de la reconstrucción nacional, ha sido reemplazado por presidiarios, salteadores de caminos y asesinos, que ahora ejercen su criminalidad no a la sombra del Gobierno carrancista, sino en nombre de él y con su apoyo incondicional, para el exclusivo provecho particular de cada uno de los ejecutantes.

Los jefes revolucionarios carrancistas, que son de la más fangosa extracción social y que eran pobres de solemnidad, son ahora los acaudalados del país, viven en una incesante orgía de la más abyecta inmoralidad, pasean en automóviles incautos y derrochan el dinero robado a las clases acomodadas de la sociedad. Le prometieron al pueblo que despojarían a los ricos de todos sus bienes para distribuirlo entre los menesterosos; el despojo se ha efectuado en mayor escala de la prometida, pero los bienes han quedado distribuídos entre los mismos jefes, mientras que el pueblo y hasta las masas inferiores del mismo carrancismo están aullando de hambre y de indignación.

En su afán de expoliación, Carranza ha decretado intolerables impuestos, violando todas las leyes económicas de la tributación, asfixiando las actividades, oprimiendo inicuamente a todos los contribuyentes, cegando todas las fuentes de producción nacional y hundiendo a la República entera en el abismo de la más espantosa bancarrota.

Si las persecuciones, los encarcelamientos, los ultrajes, los robos, los destierros y los asesinatos hubieran recaído solamente sobre los enemigos de la Revolución, a pesar de no ser justificables, serían cuando menos parcialmente explicables. Desventuradamente, la inmensa mayoría de las víctimas han sido completamente inocentes, registrándose indefensas mujeres ultrajadas y violados niños y niñas de inmaculada inocencia.

Los extranjeros, a la par que los nacionales, han sufrido iguales horrores y atropellos. La noble, interesante y laboriosa colonia española, tan identificada con nosotros, amante de nuestro país al grado de estimarlo como una segunda Patria, ha sido inicuamente vejada y criminalmente atropellada, tan sólo porque su invencible hidalguía, su honor y sus intereses no se han humillado y puesto al servicio del bandidaje carrancista. Para la respetable colonia española y para España, nuestra heroica madre, solucionados como han quedado en la historia nuestros problemas de pasados tiempos, no debemos tener los mexicanos sino filial cariño, ya que llevamos su gloriosa sangre en nuestras venas, y amor y veneración por sus glorias, a la vez que agradecimiento a aquellos de sus hijos que conviven con nosotros en calidad de hermanos verdaderos.

El carrancismo no ha quedado satisfecho con el cataclismo espantoso que ha producido en el interior de la nación y ha desarrollado una interminable serie de gravísimos errores internacionales, que comprometen nuestro respeto y nuestra tranquilidad exterior. Siempre ha actuado en los más viciosos extremos; el mayor número de veces, como una tendencia consuetudinaria, desciende al más igno-

minioso servilismo, arrastra por el cieno la soberanía de la República y adopta prácticas y actitudes de lacayo internacional. Cuando su abyección no le ha resultado útil, o cuando, a pesar de serlo, se ha percatado de que peligra su estabilidad en el poder, porque el pueblo no toleraría impunemente la comisión de los delitos intentados, cambia al extremo opuesto y finge una arrogante altanería para causar en las masas ignorantes el consabido ritmo del patriotismo. En esos momentos de simulación es cuando agita los elementos contiguos a la frontera americana y desarrolla necias amenazas, creyendo que merced a ellas puede lograr más directamente la consecución de sus fines. Su conducta en las dificultades internacionales no ha servido sino para exacerbar nuestras calamidades interiores.

Uno de los crímenes más trascendentales es la mentida neutralidad y bien evidente inteligencia germano-carrancista. Esta ha hundido la mano en el corazón del pueblo mexicano para agitar dentro de él todos los justos rencores de nuestra historia, en provecho exclusivo del carrancismo y de los intereses germanos en la Guerra Mundial, con grave peligro de nuestra tranquilidad internacional. Si cuando los pueblos obran por el impulso de las propias pasiones yerran, cuando se ponen al servicio de las colosales pasiones de otra nación, forzosamente van a la indignidad, al desquiciamiento y la humillación. Nada tiene que ver Alemania con nuestra historia ni con nuestra situación, ni con nuestros problemas interiores; que nos deje libres nuestros intereses, nuestros resentimientos y nuestras pasiones, que el uso y manejo de ellas es prerrogativa inalienable del pueblo mexicano, único árbitro para disponer de sus destinos. El dinero alemán ha realizado la última de las corrupciones en el ya putrefacto organismo carrancista, de tal manea que prácticamente hemos perdido nuestra soberanía interior, y es el Gobierno alemán el que marca a Carranza el sendero por el cual debe conducir el abnegado pueblo mexicano. Debemos de sacudir y rechazar el disimulado yugo teutón, como sacudiremos todo yugo extranjero, a título de pueblo que tiene conquistada su independencia en el concierto de las naciones libres.

El complot germano-carrancista cada vez se va exteriorizando más y tomando formas concretas de expresión. Las intranquilidades que Carranza hipócrita y solapadamente fomenta lo largo de la frontera americana tienen por objeto lograr que los Estados Unidos mantengan en ella un considerable número de fuerzas impedidas de ira prestar su servicio al continente europeo. Se pretende que, caso necesario, el carrancismo prepare y lleve a cabo irrupciones en los Estados fronterizos de la Unión Americana para comprometer a México en una tremenda guerra, con el objeto de dificultar el desarrollo de las operaciones de los ejércitos aliados.

Otras de las manipulaciones de ese complot es la relacionada con el problema del petróleo mexicano. Sabido es que las flotas aliadas se mueven en un setenta y cinco por ciento con ese petróleo, y por lo mismo, han ideado entrar en

convenios con Carranza, para que éste, de una manera gradual, vaya imposibilitando la extracción del petróleo, llegando el momento dado hasta incendiar los pozos, con lo cual quedará paralizado el setenta y cinco por ciento del tráfico, como si los buques hubieran sido hundidos. Todas estas maquinaciones favorecen únicamente al carrancismo y el Imperio alemán, con irreparable sacrificio para el pueblo mexicano. Por eso queremos descorrer ante él los velos de la intriga, a fin de que consciente de su soberanía impida que Carranza se venda o alquile al Imperio alemán.

Por todas las anteriores razones, hemos juzgado patriótico y necesario hacer un llamamiento general a la Nación y en especial a todos los grupos cuyos intereses han sido conculcados, a fin de excitarlos a la magna obra de la reorganización nacional, dentro de la órbita de sus respectivas actividades. Es ya tiempo de que pongamos término a esta sangrienta lucha que está aniquilando todas las fuerzas vivas de la Patria; debemos de hacer cesar esta contienda fratricida y despojarnos de personalismos que dividen, de odios y rencores que atropellan y de venganzas que asesinan, para buscar sincera y desinteresadamente la paz y la justicia mediante el imperio de la verdadera ley.

Se nos ha tachado de candidez porque en pasadas ocasiones dejamos la victoria en poder de un grupo de ambiciosos que solamente ofrecieron la pacificación de la República; pero nuestra conducta es la prueba más irrecusable de nuestro desinterés. Si nos hubiéramos enfrentado a ellos para disputarles el poder, se habría encendido una nueva revolución mezquina, personalista, y nuestros patrióticos y elevados fines se hubieran trocado en gestiones de egoísmo individual. Estas son las perturbaciones que nosotros quisimos evitar y que real y positivamente evitamos, según le consta al país entero, no quiso evitarlas, ni las ha evitado el carrancismo, pues cuando dentro de él surgieron algunas tendencias patrióticas para que se entregara el poder a un grupo ecuánime que unificara la Revolución, el carrancismo ahondó el cisma y decidió apoderarse de la República por exclusivismos personales y para enriquecimiento de sus jefes, y de esta manera el triunfo de la Revolución no fué otra cosa que el principio de otra nueva contienda dictatorial y anárquica.

Mientras los grupos armados no persigan más finalidad que el medro y el encumbramiento de sus jefes, no se hará otra cosa que desgarrar impíamente el seno de la Patria. Ya es hora de despojarnos de los rencores y de las venganzas creadas por las anteriores situaciones políticas del país; borremos las diferencias de partidos ante la Patria agonizante; olvidemos el pasado de todo corazón; pongámonos de frente al porvenir y funcionemos en el inmediato ideal de salvar a la República. Ha llegado el momento en que el país debe dividirse únicamente en dos bandos: los hombres honrados, patriotas y de buena voluntad, de un lado, y el bandidaje en el opuesto, los que desinteresadamente queremos salvar a nuestra madre Patria del carrancismo que la saquea, la envilece, la ultraja y la asesina.

La elección es forzosa, como forzoso es el cumplimiento del deber; ningún ciudadano puede permanecer indiferente, porque la indiferencia en los actuales momentos es un crimen de lesa Patria; cada quien está en la imprescindible necesidad de asociarse a la horda carrancista o de incorporarse en las filas del patriotismo y el honor. No queda más que una disyuntiva; o la traición o la Patria.

Comoquiera que el Ejército es la suprema garantía de las instituciones sociales, el apoyo de los gobiernos y el defensor de la soberanía interior y de la independencia exterior de la Nación, nos dirigimos en primer término a los miembros del disuelto Ejército y Armada nacionales, en los siguientes términos:

EJÉRCITO Y ARMADA NACIONALES

I. Al triunfo del movimiento a que este manifiesto se refiere, se reconocerá oficialmente a cada uno de los miembros de los extinguidos Ejército y Armada Nacionales el grado que tenía el 10 de octubre de 1913, fecha de la disolución del último Congreso legítimo de la Unión, siempre que se cumplan los requisitos que en seguida se expresarán.

II. Los miembros de dichos Ejército y Armada que, al expedirse este manifiesto, estén al servicio del carrancismo deberán separarse de él, dentro del término de sesenta días, contados desde la publicación de este manifiesto, e incorporarse en las fuerzas que sostienen el movimiento reorganizador, firmando actas de adhesión y quedando a disposición del Cuartel General. Los que no cumplieren con lo indicado en ningún tiempo y por ningún motivo podrán ingresar a formar parte, con ningún grado, en el Ejército y Armada Nacionales.

III. Los que, sin estar al servicio del carrancismo, se encuentren dentro del territorio nacional deberán incorporarse al Ejército Reorganizador, en el plazo de cuatro meses, contados desde la publicación de éste. En caso de que les sea materialmente imposible la incorporación, deberán acudir al representante más cercano de nuestro movimiento y suscribir el acta de adhesión, expresando los obstáculos que les imposibiliten la incorporación y quedando a disposición del Cuartel General o de los superiores jerárquicos del extinto Ejército Federal, comisionados para estos efectos.

IV. Los que se encuentren fuera de la República deberán incorporarse en el plazo de seis meses. En caso de imposibilidad, procederán desde luego a presentar sus actas de adhesión a los representantes autorizados y quedarán a disposición del Cuartel General y al inmediato de los superiores federales, comisionados para ese fin.

Como el llamamiento a los individuos que pertenecieron al Ejército y Armada Nacionales no es personalista, ni tiene otros fines que el cumplimiento del patriótico deber de salvar a la Patria de la anarquía en que el carrancismo la tiene hundida, es natural que quienes se rehusen a cumplir con lo que impone el honor

militar sean admitidos, después de haber pasado la lucha y la necesidad y oportunidad de sus servicios, a formar parte de los futuros Ejército y Armada Nacionales.

I. Los generales, jefes y oficiales que en lo sucesivo de adhieran al Acta de Tierra Colorada y cooperen con las armas en la mano al triunfo del movimiento reorganizador serán incorporados al Ejército Federal con los grados que les reconozca y confiera el Cuartel General, en los términos anteriormente indicados.

Diversos grupos armados

Invitamos cordialmente a los distintos jefes y grupos revolucionarios que combaten al carrancismo, sin exclusión alguna y sin distinción de credos políticos, para celebrar acuerdos y transacciones que recíprocamente nos vigoricen y faciliten la redención de nuestra infortunada Patria.

Como no aspiramos a fines egoístas, ni sostenemos personalismos odiosos, que están desangrando y dividiendo el país, y como, por otra parte, hacemos un llamamiento a la concordia nacional, al perdón político y al patriótico olvido de todos los rencores surgidos en nuestra espantosa lucha fratricida, estamos seguros de llegar a una honrosa inteligencia con todos aquellos elementos de buena voluntad que no ambicionen otra cosa que el bien de nuestra Patria.

Los grupos a que nos dirigimos y el nuestro estamos identificados en la obra fundamental que es el aniquilamiento del carrancismo, por ser el resumen de todas las calamidades nacionales. En consecuencia, será una labor fácil nuestro mutuo acuerdo respecto de los fines secundarios y los medios de ejecución.

El proletariado de los campos

Una de las más amplias, urgentes y honrosas necesidades nacionales es la solución del problema económico, intelectual y moral de las clases rurales, dentro de las cuales está involucrada la heroica y abnegada clase indígena.

Se ha predicado la repartición de tierras como la panacea para todos los males de la extensa clase rural. Pero esta medida por sí sola no produciría sino la pulverización de la riqueza agrícola y el empobrecimiento sistemático de la República. La cuestión es más complexa de lo que se ha hecho aparecer a los ojos de las multitudes engañadas. Es indisputable que debe proveerse de tierras a esa enorme masa de desheredados; pero comoquiera que esa medida por sí sola sería no ya insuficiente sino contraproducente, urge que vaya auxiliada de todo el conjunto de medios necesarios para la situación económica, intelectual y moral de esas masas. De nada le servirían las tierras sin elementos para cultivarlas, sin agua para su riego, en vías de comunicación para la circulación de los productos y aun todo este conjunto de nada o de muy poco serviría si esa clase no está sujeta

a un régimen de moralidad y de instrucción que despierte sus actividades y disuelva su pereza y su indiferencia para su mejoramiento social.

Así, pues, juntamente con la adecuada y oportuna repartición de tierras, se implantará la instrucción y la moralización de las clases de los campos, y se le facilitarán los recursos convenientes para el desarrollo de todas sus actividades.

LOS TERRATENIENTES

Los poseedores de grandes extensiones de tierras son en el fondo enemigos jurados de todos los movimientos revolucionarios reformadores de todos los viejos sistemas establecidos, no tanto por los enormes e inevitables perjuicios que sufren durante la lucha, cuanto por los arbitrarios despojos con que cada triunfo revolucionario los ha venido amenazando, por la obstinación insensata de las muchedumbres para repartirse entre sí, gratuitamente y por la fuerza, la riqueza de los demás conciudadanos. Si esos llamados ideales llegaran a realizarse no tendríamos nunca paz, porque los despojados de hoy serían los revolucionarios de mañana.

La distribución agrícola del país es una de las causas más hondas de nuestras perturbaciones intestinas; urge, por lo mismo, resolver las dificultades que entraña; peor no por la fuerza y con el atropello de los derechos de los legítimos propietarios, sino mediante sabias leyes, por los procedimientos legales y previas las justas indemnizaciones. Un gobierno honrado que merezca la confianza del país y la de las demás naciones seguramente contará con recursos abundantes para dedicarlos a resolver el problema agrario, con beneplácito de las desventuradas clases rurales, con beneficio para los terratenientes y con aplauso de todo el país. En consecuencia, los propietarios no deben ver en nuestro programa un movimiento de despojo y de violencia, sino de coordinación justa y equitativa de todos los intereses siempre sobre las bases del verdadero respeto a la propiedad.

DIVERSAS AGRUPACIONES DE INTERESES

Los bancos han sido saqueados por la rapacidad carrancista, anuladas sus concesiones e ilegalmente clausuradas. Como ellos son los factores más importantes del crédito y de la circulación de la riqueza y constituyen instituciones indispensables en la moderna vida de los pueblos, es necesario reparar las injusticias de que hayan sido víctimas, en la medida de lo posible, y rehabilitarlos en sus derechos con arreglo a la ley.

Las minas, que son uno de los ramos más importantes de nuestra riqueza, han sido explotadas y devoradas por la ambición carrancista y cegadas y abandonadas por su estulticia. No producen en la actualidad ni el veinte por ciento de su producción normal y los capitalistas se rehusan justificadamente a trabajarlas, con

gran perjuicio propio y del pueblo que de ellas vive, porque el carrancismo se roba todos los rendimientos que se obtienen.

Las industrias han sido aniquiladas; las vías del ferrocarril están en poder de la hampa carrancista que las explota en provecho exclusivo de sus jefes y en perjuicio del comercio al cual tiene esclavizado despóticamente.

Todos los ramos de la riqueza y todas las actividades sociales están de tal manera gravados por tan onerosos impuestos, que los contribuyentes tienen que trabajar casi exclusivamente para el carrancismo que está asfixiando a la nación entera con el enorme peso de tan inicuas exacciones.

Estamos, pues, en el deber de dar a todos los habitantes, sin distinción alguna, garantías plenas contra el carrancismo, que es el enemigo jurado de la propiedad, de todos los intereses, del honor y de la misma vida, para que el país entre en el funcionamiento de sus actividades económicas y para que puedan renacer la confianza y la tranquilidad pública.

INCAUTACIONES

La Revolución carrancista no ha tenido otro objeto que enriquecer a sus jefes, arrebatando los bienes a sus legítimos dueños; ha sido, pues, un movimiento organizado para el saqueo, para la destrucción, para el incendio, para el deshonor y para la vergüenza. Si sus enemigos hubieran sido los únicos despojados de sus bienes, habría sido reprobable, toda vez que los prohibe la ley; pero tendrían cuando menos una explicación política. Desgraciadamente las incautaciones no han tenido otro criterio que el del interés, buscándole dondequiera que podía ser encontrado, aun cuando se tratase de personas que ninguna ingerencia han tenido jamás en la política del país y que la mayor parte de su vida la han pasado fuera de él. Este mismo daño debe ser reparado tan pronto como sea posible, devolviendo inmediatamente los bienes detentados a sus legítimos propietarios cualquiera que haya sido el motivo del despojo y recogiéndolos del poder de los terceros que los posean, los que serán juzgados y sentenciados con arreglo a la ley.

LA CUESTION DEL PETROLEO

Es innegable el soberano derecho que tienen todos los países libres para decretar los impuestos que graven la riqueza y las operaciones que verifiquen sus habitantes; pero también lo es que ese derecho no puede ser absolutamente arbitrario y ejercerse en forma atentatoria, llegando hasta el despojo, la confiscación o la destrucción del derecho de propiedad. A título de soberanía nacional, no puede privarse a los ciudadanos ni a los extranjeros de lo que les pertenece como legítimos dueños; los impuestos deben tener el justo límite en la convenien-

cia pública y de los derechos de propiedad, porque, de otra manera, pierden su carácter de impuestos para convertirse en verdaderas confiscaciones.

El carrancismo ha decretado impuestos más o menos onerosos que afectan profundamente los negocios petrolíferos del país. Esto desde luego es un enorme daño causado a este importante ramo de nuestra riqueza; pero lo peor es que los tribunales carrancistas no imparten justicia a los agraviados, quienes se ven precisados a acudir a las influencias diplomáticas con menoscabo de nuestra dignidad nacional, porque desgraciadamente en México no existe ahora el imperio de la justicia y de la ley.

Nosotros nos esforzaremos por conciliar los intereses de los particulares con los generales de la nación, mediante el estudio y aplicación de leyes sabias y patrióticas, basadas en el incontrovertible derecho de propiedad y dentro del más amplio respeto a los intereses y a las personas, para resolver en nuestro propio país, sin la intervención de influencias extrañas, este importante problema evitando toda clase de confiscaciones y atropellos.

LAS CLASES OBRERAS Y MENESTEROSAS

Aun cuando nuestro país no es principalmente industrial, hay regiones en que la clase obrera constituye una cuestión político-social que urge resolver. Hay que acortar las distancias entre el capitalista y el obrero, para dejarle al capital las utilidades que necesita para su funcionamiento y desarrollo de tal manera que no sea privado de lo que legítimamente le pertenece, pero buscando la conciliación del bienestar y adelanto de las masas obreras. Procuraremos el mejoramiento de sus condiciones de vida, su instrucción y moralización y el alza de los salarios, la disminución prudente de las horas de trabajo y la reglamentación de él; dentro de lo que prescriben las leyes económicas y las prácticas adoptadas como convenientes para armonizar equitativamente al capitalista y al obrero.

Pero no sólo las clases obreras son las únicas que necesitan del benéfico influjo de nuestros patrióticos esfuerzos. Hay una enorme masa de menesterosos que deben ser ayudados por los gobiernos, fomentando su unión y cooperación para hacer más efectiva su defensa social y más fructífero el resultado de sus afanes. Si estas masas quedan abandonadas a sus exclusivos esfuerzos, se imposibilitaría o se haría demasiado lento su mejoramiento.

EL CLERO

Los miembros integrantes de la Iglesia Católica han sido ultrajados, despojados, martirizados y desterrados contra los principios humanitarios y contra nuestras mismas leyes, pues tienen pleno derecho a gozar de las garantías individuales que les otorgan y deben ser respetados y tratados con todo el decoro que las mismas leyes imponen.

Sostenemos la Constitución de 1857, así como las leyes de Reforma y todas las que legítimamente emanan de ellas; proclamamos la independencia efectiva entre la Iglesia y el Estado y somos defensores del credo liberal, pero dentro de la órbita de esas mismas leyes y sin radicalismos sectarios que conducen a la intolerancia y al crimen.

La libertad de conciencia está sancionada por nuestras instituciones políticas. En consecuencia, todos los habitantes tienen el pleno derecho para adoptar y practicar la religión católica o la que quieran dentro de lo prescrito por la ley. Atropellar a los ministros de cualquier culto, por el solo hecho de que lo son, es un crimen penado por nuestros códigos. Así, pues, todas las religiones, inclusa la católica que ha sido la única perseguida, gozarán del pleno amparo que les conceden nuestras leyes fundamentales.

LOS DESTERRADOS

El carrancismo ha hecho de nuestro país su patrimonio individual, de tal manera que lo disfruta y lo destruye a su libre arbitrio y arroja de él, y le cierra sus puertas, a todos aquellos nacionales o extranjeros que no aceptan la complicidad de sus crímenes. Primeramente se creyó que los destierros terminarían tan pronto como el Gobierno americano hizo el reconocimiento de Carranza; después se pensó que al concluir la ignominiosa era preconstitucional; más adelante, que al verificarse las elecciones presidenciales, para que los desterrados no influyeran con sus votos en el resultado de la elección; finalmente, que al expedirse una ley de amnistía que nunca dará el carrancismo; y después de todo esto, se ve claramente que los desterrados no pueden volver, ni volverán al país hasta que no triunfe nuestro movimiento esencialmente patriótico y humanitario. Es por consiguiente preciso que cada uno de los que están en el destierro cumplan con su deber desarrollando las actividades que les sean dables para volver a la Patria, en ejercicio de un derecho sagrado, no permaneciendo en la inacción en espera de una misericordia carrancista que nunca llegará, o aguardando que los que arriesgan su vida por la Patria les brinden un regreso que no han querido procurar. De cualquier manera nos dirigimos a los capacitados para obrar, pues los que no están, ya con ello tienen bastante exacerbado el destierro.

Bien sea que los desterrados secunden a su manera y a la medida de sus esfuerzos nuestra labor de salvación, que siempre podrán hacer algo por la Patria, aun cuando no sea más que unirse, o que no nos nieguen el contingente de su actividad, de todos modos y de una manera incondicional gozarán de plenas garantías en los lugares que vaya ocupando nuestro Ejército y se les abrirán amplia y cordialmente las puertas de la Patria como verdaderos hermanos nuestros.

POLITICA ALIADA INTERNACIONAL

Nos dirigimos a los gobiernos de las Naciones Aliadas en la guerra mundial contra los Imperios Centrales Europeos, por dos fines fundamentales. Es necesario que sepan la forma fraudulenta por la cual se ha hecho elegir Carranza Presidente, siendo votado por la soldadesca que lo sostiene y empleando la fuerza bruta para privar del voto a los ciudadanos que no están comprendidos en el carrancismo, para que se persuadan de que Carranza es un usurpador de la Presidencia y por consiguiente que no es el legítimo representante de nuestra nación. Del complot germano-carrancista es responsable únicamente el carrancismo, pero de ninguna manera la República Mexicana.

México, por razones de raza, de educación, de instrucciones, de ideales, de sentimientos y hasta de intereses es profundamente aliadófilo. En la gigantesca lucha emprendida para salvar los más sublimes principios de los pueblos modernos, México no puede estar de parte del despotismo, de la opresión y de la fiebre pasional de la conquista; tiene que unirse a los pueblos que han salido a la defensa de los ideales de igualdad de libertad y de confraternidad de las naciones entre sí.

Carranza está traicionando las convicciones y los sentimientos del pueblo mexicano, dando al mundo entero la malévola impresión de que México es neutral en la presente conflagración mundial. Esa neutralidad es fingida, es falsa; con ella encubre la parcialidad germanófila del carrancismo, para tener la ventaja de poder cooperar oculta y disimuladamente a la obra devastadora de los hunos, sin el inconveniente de ser combatido por los aliados.

No es justo que las naciones aliadas interpreten al pueblo mexicano al través de Carranza que es el peor enemigo que ha tenido la tranquilidad interior y exterior de nuestra nación. Todos los gobiernos aliados tienen en sus respectivas Cancillerías pruebas incontestables de la intriga germano-carrancista.

Así es que al dirigirnos a ellos no es para hacerles saber lo que ya saben, sino para protestar ante el mundo entero, para comunicar directamente a los gobiernos de las Naciones Aliadas que Carranza está traicionando los ideales humanitarios del pueblo mexicano y comprometiendo inicuamente sus destinos.

Por eso comparecemos ante el tribunal de la opinión pública internacional, para despejar toda duda y para exigir que México sea juzgado y respetado conforme a su propia manera de pensar y sentir, pero de ningún modo con arreglo a las antipatrióticas conveniencias carrancistas.

LA PSEUDO CONSTITUCION DE QUERETARO DE 1917

Se declara jurídicamente inexistente la pseudo Constitución de 5 de febrero de 1917, en virtud de que quienes la expidieron no fueron representantes legítimos del pueblo mexicano y obraron con apoyo de la fuerza armada, fuera de todo

procedimiento legal y fueron electos mediante fraude electoral, con exclusión de ciudadanos que no pudieron tener libre acceso a las urnas electorales.

Venustiano Carranza y todos los demás autores y cómplices del delito de haber cambiado la Constitución política de la República Mexicana serán juzgados y sentenciados por los tribunales competentes, conforme a la ley.

Se declaran igualmente nulos, con nulidad radical, todos los decretos, leyes, reglamentos, circulares, nombramientos, disposiciones y actos jurídicos ejecutados por el carrancismo desde que se posesionó del poder hasta que se verifique su derrocamiento.

LEMA DEL EJERCITO REORGANIZADOR NACIONAL

El lema primitivo de nuestro movimiento fué PAZ Y JUSTICIA como expresión de las supremas aspiraciones del pueblo mexicano; pero como con posterioridad ha sido suplantada la Constitución legítima de la República y el restablecimiento de su impero es la base fundamental de nuestras instituciones y la más urgente de nuestras necesidades nacionales, de hoy en adelante será nuestro lema: CONSTITUCION DEL 57. PAZ Y JUSTICIA.

ACTA DE TIERRA COLORADA

Los puntos anteriormente tratados en nada modifican el fondo de las bases que contiene el Acta de Tierra Colorada, por el contrario las robustecen, reglamentan en parte y, en consecuencia, subsisten aquéllas en todo su vigor, ampliándolas en los términos antes citados.

Honrada y desinteresadamente creemos que estas ideas, que no pueden ser perfectas por la natural imperfección de todas las obras humanas, contienen la expresión de las más altas aspiraciones y de las más hondas necesidades de nuestro pueblo. Invitamos a todos los mexicanos de buena voluntad a salvar a nuestra Patria, cuando más doliente, más armada, y protestamos ante la nación entera nuestra sinceridad y desinterés personal.

Cuartel General en el cantón de Veracruz, Estado de Veracruz, a 1o. de octubre de 1918.

MANIFIESTO A LA NACIÓN (BOCA GRANDE, CHIHUAHUA, 20 DE DICIEMBRE DE 1918)

Compatriotas: Nosotros, revolucionarios de buena fe, acrisolados por largos años de ruda campaña en que las victorias y la derrotas templaron nuestra alma enseñándonos a ser prudentes, invitamos a todos los mexicanos conscientes de sus deberes a cooperar con nosotros en la lucha que llenos de bríos y confianza emprendemos para arrancar de las garras del carrancismo traidor, a nuestra querida patria que se debate en las ansias de una agonía lenta.

Es llegado el momento de entablar la lucha contra los mercenarios que sacrificando el orgullo de nuestra raza aceptaron las migajas del extranjero para poder sojuzgar al heroico pueblo mexicano, que engañado con falsas promesas ha sido encadenado y forzado a vivir la más abyecta de las vidas: la del esclavo, porque nada de lo que el traidor anciano de Cuatro Ciénegas ofreció ha cumplido; rodeado de una camarilla de hambrientos salteadores y de políticos fracasados, de alma envenenada, sólo sueña en dominar y enriquecerse.

Todos creíamos que al triunfo del famoso Plan de Guadalupe, expedido por el entonces Primer Jefe Venustiano Carranza, vendría un cambio general que encauzara al país por el sendero del orden y el progreso, pero hemos visto que ha sido todo lo contrario: el engaño, que es la médula de su alma sigue fatídico, como una burla de payaso, haciendo escarnio de nuestro pueblo, y así aparecen en su prensa asalariada rumbosos artículos que hablan de la libertad del Municipio, de Imprenta, del Sufragio y todas aquellas que saben, viven en el corazón de nuestro pueblo como ave entumecida en el invierno que anhelante espera al soplo primaveral para tender las alas. La orgía de sangre y cieno en que indiferente vive la impide ver la agonía de la patria; la traición, que es su característica y que será su finalidad, rompe en su corazón los sentimientos que cohesionan a una raza y la hacen invencible y así le vemos empeñoso empujar a nuestra querida patria al abismo con tal de satisfacer sus bajas pasiones, primero adueñándose de la riqueza pública, después sancionando el crimen, elevándolo a la categoría de deber, pisoteando y conculcando todos los derechos y suplantando, por último, el Código Sagrado del 57, por una ley espuria, ridícula y traidora que ha hecho retroceder al país una centuria: el almodrote de Querétaro.

Esta invitación la hacemos en general para todo aquel que sienta correr por sus venas sangre azteca; que se sienta conmovido por el recuerdo de Hidalgo, de Morelos, de Porfirio Díaz y de todos aquellos que murieron por darnos libertad y de todos aquellos que antepongan el cumplimiento del deber a la propia conveniencia; que no cuenten el número ni los elementos y que sólo tengan presente que la madre patria agonizante los llama; que desoír esta voz es un crimen que equivale a renegar de sus sagrados lares.

¿Cómo tolerar por más tiempo que el reparto de la patria siga entre esa horda brutal y sanguinaria que no parece hartarse jamás? Vemos como un escarnio al derecho y al honor, la los salteadores con mando de hombres, adueñarse de todos los Estados, y así, tenemos al sanguinario y brutal cabecilla Francisco Murguía, tiranizando a Chihuahua; Durango, dependiendo de unos salvajes y traidores, los hermanos Arrieta; el de Coahuila, agonizando por la miseria y azotado por el vendaval de todos los infortunios a los pies del "baby" Espinosa Mireles; el de Sonora, dominado por los explotadores del garbanzo Plutarco Elías Calles y el trágico mando de León; los de Chiapas, Campeche y Yucatán azotados por el nefasto asesino, ladrón y desequilibrado Salvador Alvarado, y así sucesivamente toda nuestra infortunada patria está repartida entre los miembros de la cuadrilla carrancista.

En todas las grandes obras hay siempre grandes dificultades. En 1810 Hidalgo y sus heroicos compañeros, eficazmente ayudados por la Corregidora doña Josefa Ortiz de Domínguez, emprendieron la tarea de darnos patria, armando a sus parciales con hondas, flechas, palos y herramientas. Con el tiempo fueron enormes y arrolladores sus ejércitos, que marcharon victoriosos hasta las puertas de la misma Capital. En el año de 1862, nuestra patria se vio amagada por tres poderosas naciones y no vaciló en enfrentarse con un pequeño grupo de patriotas a los primeros soldados del mundo, levantando así el guante que tan injustamente le arrojaban, y fue entre aquel pequeño núcleo donde se distinguió el valiente entre los valientes: Félix Díaz, quien por su temerario valor, por su abnegación y por su exacto cumplimiento del deber fue ascendido a la más alta jerarquía militar y condecorado varias veces. Este héroe fue el padre del hoy general Félix Díaz digno Jefe del Ejército Reorganizador Nacional, a quien reconocemos como nuestro Jefe, y quien en estos momentos lucha con todo el poder de su voluntad contra el crimen, la barbarie y la traición.

No somos personalistas, nuestros principios están inspirados en ideas de concordia y fraternidad que esperamos lleven un mejoramiento efectivo a toda la República, con la creencia firmemente arraigada de que en estos momentos angustiosos, nuestro deber como mexicanos es agruparnos para formar unidos un poderoso núcleo de hombres honrados, conscientes y patriotas que con las armas en la mano protestan contra esa anarquía que reina devastando nuestra patria,

aterrorizando a nuestro pueblo, que no puede protestar porque se lo impide la fuerza bruta de los bandidos que lo engañaron.

Hoy, al firmarse el presente documento, queremos imitar a nuestros gloriosos antepasados, porque nos creemos con los mismos deberes y porque palpitan en nuestra alma los mismos anhelos de gloria y libertad. Somos la vanguardia que abrirá las puertas de la patria a todos los mexicanos, sin distinción de credos políticos, ni de partidos. Deseamos servir de estímulo a todos los tibios que no se resuelven a llevar al terreno de la patria sus buenos deseos. ¡Cuántos de los que obligados por el hampa traidora carrancista a comer el pan de la expatriación al sentirse empujados a volver a la patria para defenderla deseosos de empuñar un arma, y lanzarse la lucha, dicen: 'si yo no tuviera familia o no temiera perder mis intereses, estaría allá, cumpliendo con mi deber'. Pero esto, queridos compatriotas, es sólo una muestra de su debilidad de carácter y de su falta de convicciones, pues nosotros, que os llamamos desde tierra mexicana, para que contribuyáis con vuestro esfuerzo al glorioso fin que perseguimos, tenemos una madre, un padre, esposa, hijos y hermanos a quienes dejamos abandonados a su propio destino creyendo que primero es la patria. Así, pues, esperamos que sin distinción de credos ni de partidos políticos y con sólo la conciencia de cumplir con un sagrado deber, sabrán responder al llamado que por nuestros labios les hace la patria agonizante.

Patria, Libertad y Justicia. Boca Grande, Chihuahua, diciembre 20 de 1918. El General Jefe del Movimiento, EVARISTO PÉREZ. El Coronel Jefe del Estado Mayor, JÉSUS H. RODRIGUEZ. El Teniente Coronel de Estado Mayor, CONRADO HERRERA.

PLAN REVOLUCIONARIO EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN (15 DE FEBRERO DE 1919)

Para que la Revolución triunfe, para que la conmoción social que agita la Nación llegue á un fin rápido y provechoso, son indispensables: la justificación de los principios proclamados y la unificación de los elementos armados que los defienden. Lo primero que se ha conseguido porque todos los Mexicanos se han dado cuenta de que nuestra bandera lleva inscritos los regeneradores principios de civilización y progreso de todo un pueblo; queda solo en pie el problema de la unificación en cuya resolución salvaremos á la patria y á la revolución.

La justificación de nuestra causa es manifiesta y la mejor prueba de ello es que en toda la República muchos millares de ciudadanos armados se han negado á soportar la humillación de consentir en que rija los destinos del pais el tirano más sanguinario que registra nuestra historia. Restando pues lograr la unificación de todos los elementos revolucionarios á fin de que de esta unidad salga un Gobierno Interino que ponga en vigor la Constitución de 1857, profanada por Carranza.

Felizmente, todos los Jefes que operan en el territorio Nacional comulgan con iguales ideas: todos los manifiestos lanzados por Jefes Revolucionarios están de acuerdo en el fondo, y el que en el mes de Abril último firmó el C. General Emiliano Zapata, es una prueba evidente de nuestro acierto: en el campean un hondo patriotismo que reclama la concordia entre todos los mexicanos y un sincero deseo de que se establezca un Gobierno que haga verdadera labor nacional: el último manifiesto del C. General Francisco Villa es identico. Así pues, siendo indispensable la unión de todos los que luchamos contra la tiranía; siendo urgentisimo que la revolución organice un Gobierno fuerte y honrado que se haga solidario de los actos de ella y que se haga representar en el extranjero como Gobierno digno de un pueblo que, hace esfuerzos gigantescos por salir del miserable estado en que se encuentra; los Jefes revolucionarios que operamos en los estados, de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Zacatecas, nos hemos reunido para suscribir la presente invitación que hacemos á todos los compañeros de la República con objeto de celebrar una gran junta de Jefes, para designar en ella á la persona que deba asumir la Presidencia de la República Interinamente.

Nuestra invitación se encierra en las siguientes bases:

I. Se invita a todos los Jefes revolucionarios con mando de fuerzas á que concurran á una junta general que se celebrará en el mes de Mayo próximo, en el campamento del C. General Francisco S. Carrera, en el sur de Nuevo León.

II. Cada Jefe que por cualquiera circunstancia no pueda concurrir personalmente mandará en su representación un Delegado ampliamente acreditado, autorizado é instruido, quien deberá sujetarse á la decisión de la mayoría.

III. La Junta tendrá por unico y exclusivo objeto la designación del C. Presidente Interino de la República.

IV. El C. Presidente de la República aceptará el sistema de Gobierno Parlamentario y el programa general de la Revolución.

V. El C. Presidente de la República pondrá desde luego en vigor la Constitución General de la República, que regia el 5 de Febrero de 1913.

VI. La Junta dará principio á sus trabajos con el número de Jefes y Delegados que se reunan para el dia 31 de Mayo próximo.

VII. Ningún Jefe con mando de fuerza podrá ser candidato al interinato de la Presidencia de la República.

VIII. Tan pronto como sea designado el Presidente Interino, la Junta lo dará a conocer á la República y dará por terminadas su lavores, disolviendose.

Campamento Revolucionario en la C. de Aramberri, Nuevo Leon, el dia 13 de Febrero de 1919.

MANIFIESTO DE EMILIANO ZAPATA AL PUEBLO Y A LOS REVOLUCIONARIOS MEXICANOS (CUARTEL GENERAL EN EL ESTADO DE MORELOS, 16 DE FEBRERO DE 1919)

Para llevar a feliz término y dejar totalmente consumida la labor unificadora, cuyas bases quedaron planteadas en los manifiestos de 15 de marzo y de 25 de abril del año próximo pasado, sólo hacia falta designar la persona que debiera asumir la jefatura suprema de todo el movimiento revolucionario.

Nosotros no quisimos entonces hacer obra artificial ni anticipamos a los dictados de la opinión pública, sino que preferimos esperar a que ésta se manifestara.

Hoy, que la prensa independiente de la capital, con laudable valor civil, y a propósito de posibles candidaturas presidenciales, ha pasado ya revista a las personalidades de relieve político con que cuenta la República, señalando unas veces sus inconvenientes y defectos haciendo resaltar entre sus virtudes, y aquilatando siempre y poniendo en paragón los merecimientos de los hombres discutidos; hoy, que ha habido tiempo sobrado ya para que la opinión revolucionaria se fije y se defina, creemos llegado el instante de señalar a nuestros compañeros de lucha, la individualidad prestigiada en que nos hemos fijado para aquella alta investidura.

Quien se haga cargo de la jefatura de la Revolución, debe odunar a una inmaculada reputación como revolucionario y como hombre de principios condiciones indiscutibles de seriedad, inteligencia y aptitud que sean una garantía para todos.

Se trata nada menos que de orientar por adecuados rumbos los destinos de la República, y para ello no puede considerarse idónea una personalidad vulgar, sin experiencia política, sin talento comprobado, sin el tacto exquisito que requiere la solución de los arduos problemas, de las mil y mil dificultades, grandes y pequeñas; que a cada instante le saldrán al paso y pondrán a prueba su capacidad y su energía.

Será preciso, por otra parte, que el hombre a quien se llama para ponerse al frente de todo el movimiento revolucionario, sea amplia y ventajosamente conocido por toda la República, un hombre de prestigio verdaderamente nacional,

una personalidad ante cuyo mérito se inclinan todos los elementos revolucionarios; desde el humilde campesino, que contribuye con su brazo y con su vida, hasta el jefe o el caudillo regional, que con su habilidad y su pericia, controla una extensa comarca.

Debe tratarse, en fin, de una personalidad que de tal manera sobresalga de la talla común, que se presente a todas las miradas como el lazo de unión y el natural y genuino director de elementos tan múltiples como son los que forman la gran masa revolucionaria.

Todas estas condiciones tan variadas como necesarias, los reúne en su persona al hombre que hoy proponemos para la jefatura suprema de la Revolución.

El señor Doctor don Francisco Vázquez Gómez, revolucionario anterior a 1910, hombre de carácter que fué de los primeros en enfrentarse a la dictadura porfiriana, caudillo de prestigio y uno de los prohombres de la primera revolución; eficaz e inteligente colaborador de Madero, cuyos yerros constantemente señaló; político sagaz que se opuso a la celebración de los funestos tratados de Ciudad Juárez, causa y origen de todos los trastornos ulteriores y de las sangrientas conmociones que, después se han sucedido; el Doctor Vázquez Gómez honrado a carta cabal, talentoso y previsor; inquebrantable en sus principios, mesurado en sus procedimientos, que siempre y en todas ocasiones se ha conservado limpio e intachable; que no se hizo cómplice de la prevaricación maderista, ni se marchó con los crímenes de Huerta, y si ha sabido mantenerse constante y sistemáticamente alejado de las vergüenzas del carrancismo; es el hombre naturalmente indicado para dar unidad e imprimir acertada dirección al movimiento Revolucionario.

La Revolución ha entrado en un periodo trascendental y definitivo, en el que cada paso debe ser medido y cada dificultad sorteada con habilidad exquisita. El mundo europeo, libre ya de las angustias del terrible conflicto nos estudia y nos observa; nuestros vecinos del Norte, guiados por el suspicaz y talentoso Presidente Wilson, están pendientes, lo mismo de nuestros extravíos que de nuestros esfuerzos meritorios y de las posibilidades que tiene el pueblo mexicano de regenerarse y de erguirse, los momentos son críticos y no puede dejarse la nave de la Revolución a merced del ocaso, ni ponerse en manos de un piloto inexperto y alocado.

Hoy más que nunca hacen falta las capacidades y las energías bien conducidas; hoy más que nunca precisa que en la orientación general y en el arreglo de cada detalle, se vean seguridad, firmeza, exacta apreciación de los tiempos y de las circunstancias, que en todo y por todo se deje sentir la influencia de un espíritu de previsión y correcto análisis, en vez de un impulso caótico que se lanza a ciegas por encima de los obstáculos y a través de las más peligrosas crisis.

En estas condiciones, es indispensable que el hombre que se haga cargo de la situación, inspire confianza a propios y extraños, merezca la estimación y el

respeto de toda la República, a la vez que sea garantía de orden y de firmeza, para los intereses nacionales y extranjeros.

No hay que olvidar en efecto, que una de las causas que motivan la bancarrota del carrancismo, es su completo desprestigio en el exterior y su absoluta falta de crédito ante los gobiernos extranjeros, por causa de las innumerables torpezas y desaciertos que aquel ha cometido en las relaciones internacionales, así como de las injustificadas agresiones y groseros atentados de que ha hecho víctima al capital extranjero.

En cambio, sin dificultad puede verse que la Revolución obtendrá el apoyo moral de esos mismos gobiernos y alcanzará su estimación y su confianza si con hechos demuestra que sabe respetar los intereses extranjeros y conducirse con honradez y cordura en sus relaciones con las potencias.

El Doctor Vázquez Gómez, perfectamente relacionado en las cancillerías extranjeras, que en él reconocen al político de altas y relevantes prendas, es entre todos los hombres de la Revolución, el más capacitado en los actuales momentos, para atraer en favor de aquélla, toda la adhesión y todas las simpatías de dichos gobiernos. El es también, por su honradez, por su circunspección y por su tacto, no menos que por sus tendencias sinceramente encaminadas a la redención del pueblo, el llamado a honrar y servir eficazmente a la Revolución Mexicana, si ella se fija en él, como ya ha empezado a fijarse, para poner en sus manos la realización de sus ideales y la consolidación de sus conquistas.

El Doctor Vázquez Gómez se ha dado siempre a conocer como decidido partidario de la reforma agraria, y por lo tanto ofrece completas seguridades y garantías a los indígenas y campesinos, o sea a la inmensa mayoría de la población mexicana. Se ha mostrado también simpatizador en todo tiempo, de la clase obrera, la que mucho tiene que esperar de su perfecto conocimiento de la cuestión social que agita al mundo, no menos que de su amor al pueblo trabajador, de cuyo seno ha salido, para elevarse después, mediante su personal esfuerzo.

Sus antecedentes revolucionarios lo abonan como hombre de ideas avanzadas, incapaz de transigir con los retardatorios y los obscurantistas como lo demostró sobradamente en la discusión de los célebres tratados de Ciudad Juárez, en donde las maniobras de los [científicos] tropezaron con su inquebrantable firmeza.

Ningún revolucionario de buena fé, ajeno a pasiones y prejuicios, podrá pues dudar de los propósitos verdaderamente reformistas que animan al Doctor Vázquez Gómez, ni de su sólida fé en la regeneración de la patria, mediante el abandono de los sistemas autocráticos de gobierno el último de los cuales ha sido y será el de Carranza.

Basta asomarse al programa de reformas que ofrece a la nación el Doctor Vázquez Gómez y que va anexo al presente manifiesto, para convencerse de que aquel se dá perfecta cuenta de las necesidades del país, de sus aspiraciones y de la mejor y más práctica manera de satisfacerlas.

Por ese documento puede verse —y lo ha demostrado el Doctor en todos los actos de su vida— que él no es un jacobino ni un demagogo, y que está muy lejos de abrigar insensatos radicalismos, propensos por su propia naturaleza, a provocar formidables oposiciones y conflictos continuos.

El Doctor Vázquez Gómez, en una palabra, será un vínculo de unión para los mexicanos. Dentro de su actuación francamente liberal y verdaderamente revolucionaria, podrán desenvolverse libremente todas las energías, todas la fuerzas productoras y todas las sanas aspiraciones hacia el progreso y hacia el mejoramiento. De él no tendrán nada que temer los hombres de empresa, los industriales ni los capitalistas honrados, en una palabra, los caracteres batalladores que quieran consagrarse al desarrollo de sus intereses privados y al fomento de las riquezas nacionales.

El Doctor Vázquez Gómez, repetimos, será un lazo de unión entre los revolucionarios, y una figura atrayente para campesinos, obreros, intelectuales y hombres de empresa y de iniciativa.

El no es amigo de intransigencias absurdas ni de sectarismos odiosos, y por lo tanto no formará en torno suyo una camarilla o un círculo cerrado a todas las influencias de afuera. Aceptará y llamará a su lado, a todos los revolucionarios de buena fe, cualquiera que sea su filiación política; lo mismo a los que desde un principio han comprendido la falsía de Carranza, que a los que se han separado de él o en lo sucesivo se separen por comprender que es un perfecto autócrata y un traidor, convicto y confeso, a la causa revolucionaria.

En tal concepto, y habiendo entrado de lleno a la lucha del señor Doctor Vázquez Gómez, sin más ambición que la muy sana de evitar un posible conflicto internacional, motivado por la criminal política carrancista, que siempre se ha caracterizado por su ciega adhesión al hoy derrocado kaiserismo y su hostilización sistemática a las potencias aliadas, la Revolución del Sur, que ha luchado sin descanso, desde hace ocho años, por la implantación de los principales que proclama el Doctor Vázquez Gómez; ha considerado un imperioso el reconocerlo como Jefe Supremo de la Revolución Mexicana, pues comprende que ha llegado el momento de que los servicios de este eminente luchador revolucionario postergado torpemente en anteriores ocasiones, sean aprovechados en bien de la Revolución y de la República.

El Sur, al obrar de esta suerte, no hace otra cosa que dar cima a los esfuerzos que en pro de la unificación vienen realizando desde hace tiempo, y reparar hoy, en un acto de justicia, el error cometido en 1911, cuando por el capricho de hombres obcecados, fué rota la popular fórmula: "MADERO VAZQUEZ GOMEZ" que había servido de bandera al movimiento libertador.

El sur, libre de personalismo y ajeno a ambiciones, de hoy en ejemplo, a sus compañeros de lucha, y espera de ellos, dejándose guiar por el mismo espíritu de desprendimiento y de justicia, eleven a la suprema jefatura revolucionaria, al hombre que por todos conceptos lo merece.

Aceptar un civil de esa talla como el jefe de la Revolución, para que esta aparezca unida y coherente, bajo al enérgica y activa dirección de un hombre sin mancha que puede representarla ante el mundo; es una necesidad más urgente que nunca, en presencia de los grandes peligros que amenazan a nuestra nacionalidad, comprometida en sus más caros intereses por la criminal torpeza de un gobierno que se identificó en todo y por todo, con los procedimientos y las tendencias kaiserianas.

El que así no quiera verlo, será responsable ante la historia, de las consecuencias que se deriven de su obcecación, de sus ambiciones o de estrecho criterio.

Por comprenderlo así por percibir con toda claridad las muy especiales circunstancias del actual momento histórico, en que la terminación de la guerra europea plantea sobre el tapete de la cuestión internacional, el llamado "caso México" con todas sus complicaciones; varios jefes del Norte de la República, entre ellos los Generales Francisco Villa, Felipe Angeles, Antonio I. Villarreal, Francisco Coss y otros varios, han decidido obrar de acuerdo con el Doctor Vázquez Gómez, a quien es seguro reconocerán como jefe supremo, respondiendo a la presente invitación que el Sur se honra en hacer, a ellos lo mismo que a los demás revolucionarios.

Para la salvación de la República, para el buen nombre del pueblo mexicano, para la conservación de su decoro ante las potencias extrañas, es preciso bajo todos los conceptos, que la Revolución en la que se encarnan los anhelos de ese pueblo, sepa unificarse bajo una sola elección, inteligente y firme que de honra a la Patria y sea augurio de prosperidad y de paz para la nación mexicana.

Ella, que tiene el derecho de hacerlo, exige a sus hijos discomimiento, denegación, sensatez y un acendrado patriotismo que los hará renunciar a toda clase de ambiciones y poner por encima de todo, el supremo interés de la nacionalidad y los fines sacrosantos de la raza.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

Cuartel General en el Estado de Morelos, a 10 de febrero de 1919.
El General en Jefe,
Emiliano Zapata [Rúbrica]

PROGRAMA DE LA REVOLUCION MEXICANA

1o. Restaurar el Imperio de la Constitución de 1857 con sus adiciones y reformas, tal caso regía el 19 de febrero de 1813, en la que no se apega a los principios contenidos en este programa, y realizar sus principios, que son los Ideales de la Revolución Mexicana, claramente consignados enseguida. Al efecto, se organizará el gobierno civil en todo el país, y en su oportunidad se gestionará la reforma de aquella Constitución; en el sentido de las reivindicaciones revolucionarias.

2o. Tan luego como sea posible, los jefes revolucionarios designarán por mayoría de votos un Presidente provisional que sea civil y de convicciones revolucionarias y quien después de tomar posesión de su cargo, procederá a organizar el gobierno, así como la administración civil de los Municipios, Distritos y Estados, según lo permitan las circunstancias y lo exijan las necesidades públicas. Además, el gobierno provisional procederá desde luego a poner en práctica el programa de la Revolución según consta en el artículo sexto, en caminos que satisfagan las justas aspiraciones de todos los mexicanos.

3o. Los miembros del ejército revolucionario reconocerán, apoyarán y obedecerán al gobierno que se designe y no entorpecerán la acción de las autoridades civiles, pues reconocen que este es el mejor medio de asegurar la reconstrucción y la salvación de la Patria.

4o. El gobierno provisional otorgará completas garantías de vida, de libertad y de propiedad a todos los habitantes de México.

5o. Una vez organizado el gobierno provisional, este publicará un manifiesto dirigido a todos los mexicanos que están fuera del país, invitándolos a que vuelvan a su patria con toda libertad y sin requisito alguno, cualquiera que haya sido o sea su filiación política, declarando que en el terreno libertado por la revolución, gozarán de toda clase de garantías.

6o. Que las reformas exigidas hoy por la revolución iniciada en 1910, y que el gobierno provisional debe poner en práctica desde luego, para satisfacer los anhelos nacionales y hacer la paz, consisten en lo siguiente.

A. Facilitar la formación de la pequeña propiedad rural o agrícola, haciéndola extensiva a todos los mexicanos que lo desean. Al efecto, el gobierno provisional podrá disponer de las tierras de la propiedad federal o de las que adquiera de particulares por compra o por expropiación, indemnizando a sus dueños.

B. Restituir desde luego a los pueblos, conforme a los títulos respectivos, los terrenos, montes y aguas de que han sido despojados. Los particulares que se crean con derecho de esas propiedades lo deducirán ante los tribunales competentes, sin perjuicio de que los pueblos entren en inmediata posesión de aquellos.

C. Como consecuencia del contenido de los incisos anteriores, iniciar y llevar a la práctica, hasta donde lo permiten las circunstancias, la construcción de caminos, de obras de irrigación y el establecimiento de escuelas elementales de agricultura en todo el país. Para obtener mejor éxito, se estimará por todos los medios lícitos, la iniciativa individual o privada, para que preste su concurso en esta obra humanitaria y patriótica.

D. Establecer bases justas y equitativas para evitar o solucionar los conflictos entre el capital y el trabajo, reconociendo las Uniones y el día de ocho horas para los adultos como el medio de evitar el agotamiento y la degeneración de la raza. Dictar las medidas necesarias para evitar los accidentes del trabajo, y asegurar una compensación racional a las víctimas o a sus familiares; establecer reglas a

proveer pensiones para los envejecidos en el trabajo, como justa y merecida compensación a quienes han contribuido con su labor de la prosperidad del país, siendo objeto de una atención especial todo lo relativo a la higiene y a la reglamentación del trabajo de la mujer y de los hombres de edad, teniendo siempre en cuenta que de su salud y prosperidad dependen la salud y la felicidad de la patria. Siempre que sea posible se establecerán escuelas técnicas elementales o departamentos anexos a las escuelas comunes.

E. Fomentar y difundir la educación pública en todos sus grados y en todo el país, sobre la base de la libertad de enseñanza consagrada por la Constitución de 1857, reservándose el derecho que tiene todo gobierno de velar por la higiene física, moral e intelectual de los educandos.

F. Favorecer el desarrollo del comercio, de la agricultura, de la minería, de la industria petrolera y de todas las que sean posibles y necesarias para el bienestar y prosperidad del país, eliminando las trabas y los obstáculos que hasta hoy han impedido su desarrollo y procediendo siempre de manera que resulten justa y equitativamente beneficiados así, el interés nacional como el de los particulares, sea cual fuera su nacionalidad.

G. Reformar nuestro sistema de Impuestos, estableciéndolo sobre bases justas y equitativas y favorecer el desarrollo económico nacional, tomando como base la libertad bancaria reglamentada y vigilada por el gobierno.

7o. Los soldados revolucionarios y las viudas y huérfanos de los muertos en campaña, recibirán un lote de tierras sin costo alguno, según se establezca en la reglamentación respectiva.

8o. Una vez hecha la paz en todo el país, el gobierno provisional convocará a elecciones generales para la elección de funcionarios federales según la Constitución, sin perjuicio de dirigir las elecciones de Estados y Municipios, a medida que lo vayan permitiendo las circunstancias. Por medio del voto secreto será garantizada la libertad electoral de todos los ciudadanos.

9o. Es deber ineludible de las fuerzas revolucionarias tratar a los prisioneros de guerra conforme se acostumbra en las guerras civilizadas. Igual tratamiento se otorgará a los miembros de las instituciones humanitarias que tengan por misión especial atender a los enfermos y heridos del enemigo a aliviar las calamidades que ocasiona toda guerra a los habitantes pacíficos.

10o. Entre tanto se organizan las finanzas del gobierno provisional, los jefes revolucionarios pueden obtener de los civiles lo estrictamente necesario para el gasto y aprovisionamiento de sus fuerzas, otorgando siempre el recibo correspondiente con el fin de que todo sea pagado en su oportunidad.

MANIFIESTO A LA REPÚBLICA LANZADO POR EL C. ÁLVARO OBREGÓN (NOGALES, SONORA, 1o. DE JUNIO DE 1919)

Hasta este retiro en donde quise hacer de mi vida una consagración a la actividad del trabajo y a la tranquilidad del hogar, ha hecho sentirse en los últimos meses algo sí como la resaca que llega a las playas cuando los mares se agitan en su centro; y esto que al principio parecía ligero y sin importancia, ha venido en aumento hasta determinar en las últimas semanas una seria preocupación de parte mía.

Al principio fueron unas cuantas cartas, principalmente de amigos míos, las que venían insinuándome a que abandonara mi retraimiento y me preparara para entrar en la contienda política que se aproxima; y en los días en que esto escribo, son ya innumerables las insinuaciones que me llegan de amigos, de personas desconocidas, de agrupaciones obreras, de representantes de grupos políticos, etc., etc., y, por fin, algunos partidos políticos ya organizados en diferentes lugares del país, han lanzado mi candidatura para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Las comunicaciones que a este respecto recibo, varían mucho de estilo; unas vienen en tono de súplica, otras en tono imperativo, algunas señalándome responsabilidades históricas, si declarara mi abstención en la contienda, etc.; y la representación con que dicen dirigirse a mí, es más variada aún: me hablan en nombre de la Patria, de la Democracia, del grupo a que los dirigentes pertenecen, en nombre de la Revolución, etc.

Yo solamente puedo interpretar en las comunicaciones de que me ocupo, el sentir personal de cada uno de los que las suscriben, o manifestaciones aisladas de grupos políticos locales.

Tengo, pues, que dejar a mi criterio la tarea de resolver cuál es el camino que el deber me señala, ya que no es posible permanecer indiferente ante la situación que se avecina; y, asesorado por él, buscaré el origen de esta situación, cuáles son los peligros que augura y, por fin, como antes dijo, el lugar que me corresponda, para ir a él sin vacilaciones, con la misma sumisión con que fui a los desiertos de Chihuahua cuando el deber me señaló allá mi sitio a raíz de la infidencia de Pascual Orozco, como marché contra Victoriano Huerta a raíz de los memorables acontecimientos de la Decena Trágica, como marché a Celaya

cuando Francisco Villa, olvidando los compromisos contraídos con la Revolución, declaró infidente y desconoció al Jefe Supremo de ella, y, por fin, como marché a mi casa para volver a mi vida de trabajo, cuando restablecido el orden constitucional dentro de una legislación avanzada, quedaban conquistados los principios fundamentales inscritos en la bandera de la Revolución.

Los peligros en esta vez se presentarán sin duda en distinta forma, pero hay que aceptarlos y hay que investigar su origen y señalarlos, sin prejuicios ni preocupaciones, ya que para esto me encuentro favorecido por la más absoluta independencia, sin ligas ni compromisos de ninguna clase.

Para hacer esta investigación, en la que llevaré como única mira los sagrados intereses de la Nación, no tomaré en cuenta los hombres ni los nombres y me concretaré a los hechos:

Dos años hace apenas que el orden constitucional fué devuelto a la Nación, restaurándonos este acto todos los derechos que nos habían sido arrebatados por la usurpación, y quise ser uno de los primeros en disfrutar de ellos, ya que significan el triunfo más legítimo conquistado con el sacrificio de todos nuestros compañeros muertos en la lucha, y renuncié de la manera más espontánea a los arreos de soldado a que tuve que sujetarme por varios años por un mandato del deber, cuando éste nos exigió recobrar con las armas en la mano lo que con las armas nos había sido arrebatado en aquellas memorables jornadas de la Decena Trágica, cuando se creía que habían desaparecido para siempre los benditos fueros que supieron comprar con su sangre nuestros ilustres antepasados, para legárnoslos como herencia de civismo.

Dos años hace apenas que vivo dentro del más legítimo bienestar, y ya tengo que abrir un paréntesis de zozobras, responsabilidades y peligros, para no romper los vínculos que al deber me unen.

Para fijar el lugar que me corresponde, necesito hacer una investigación minuciosa de las causas que originan el malestar que se está dejando sentir y las zozobras que despierta la próxima campaña electoral en que el pueblo debe designar al sucesor del actual Presidente de la República.

DOS SON LOS PUNTOS CAPITALES QUE HAY QUE CONOCER, Y SON:

I. Cuál es la situación política del país.

II. Cuáles son las causas que originan el malestar que se deja sentir cada día más y el que toca casi a los linderos a angustia.

¿CUANTOS PARTIDOS POLITICOS HAY ACTUALMENTE EN EL PAIS Y CUALES SON SUS TENDENCIAS?

Partidos políticos, hay sólo uno en actividad y sus tendencias son avanzadas, pero está dividido en infinidad de grupos, los que varían entre sí solamente en

detalles que más bien pueden considerarse como variantes que obedecen al carácter de sus organizadores.

¿CUANTOS PARTIDOS POLITICOS HAN EXISTIDO EN EL PAIS?

Solamente dos: PARTIDO CONSERVADOR y PARTIDO LIBERAL, con tendencias diametralmente opuestas.

¿COMO QUEDARON DESLINDADOS ESTOS DOS PARTIDOS POLITICOS?

Desde que en nuestro país se inició el primer movimiento, quedó dividida la familia mexicana en dos partidos políticos, formado uno por los opresores y el otro por los oprimidos, tomando los primeros el nombre de CONSERVADORES, y los segundos el de LIBERALES. El primero lo integraron: los grandes acaudalados, el alto clero y los extranjeros privilegiados, y el segundo: todas las clases trabajadoras —jornaleros, obreros, profesionales, agricultores, ganaderos e industriales en pequeño-, constituyendo este último grupo una verdadera mayoría de la familia mexicana, cuya fuerza ha quedado plenamente demostrada en las contiendas armadas, de las que ha salido invariablemente victorioso, no obstante las desventajas en que se ha encontrado siempre al iniciarse la lucha.

¿QUE OTROS ELEMENTOS HA REFORMADO AL PARTIDO CONSERVADOR?

En los movimientos posteriores al de la Independencia, el Partido Conservador se ha visto reforzado por caudillos del Partido Liberal que han prostituido su prestigio cegados por su ambición o en defensa de fortunas ilícitas, y éstos han sido generalmente utilizados por el Partido Conservador como vehículos para hacerse conducir hasta el Poder. Este tipo de Neo-Conservadores ha significado en todas las épocas el escollo más serio para la realización de los principios liberales.

¿POR QUE SIEMPRE TRIUNFA EL PARTIDO LIBERAL EN LAS LUCHAS ARMADAS?

Porque el Partido Liberal está integrado por una gran mayoría del pueblo y cuenta, por lo tanto, con la inmensa fuerza que da la Opinión Pública.

Porque el Partido Conservador, en el cual señalé a los extranjeros privilegiados, busca siempre por conducto de éstos, el apoyo de sus respectivos gobiernos, haciendo así odiosa su causa ante la conciencia nacional y dando fuerza al enemigo con el amago exterior que le presenta.

Porque los componentes del Partido Conservador, con muy raras excepciones, no son elementos de combate y encaminan todos sus esfuerzos a la defensa de sus intereses materiales, revistiéndose de una aparente neutralidad, que dista mucho de ser cierta, y su labor resulta deficiente porque se concreta únicamente a comprar

prestigios y pagar puñales, ignorando quizás, que el prestigio que se vende deja de ser prestigio, y que el puñal que se paga sirve sólo para aumentar el número de los mártires y que éstos han significado siempre el mejor combustible para inflamar la hoguera de las iras populares.

Así van acumulando desaciertos hasta lograr su propio desastre, después de haber sido explotados por los falsos caudillos que les alquilan sus espadas.

¿PORQUE FRACASA EL PARTIDO LIBERAL EN LAS CONTIENDAS POLITICAS QUE SIGUEN A SUS VICTORIAS ARMADAS, A PESAR DE QUE ESTE PARTIDO SIGNIFICA UNA GRAN MAYORIA EN EL PAIS?

Porque al iniciarse la lucha política, se hace ésta siempre dentro del mismo partido y se desintegra, produciéndose divisiones que revisten dos aspectos generales y locales: debiéndose considerar como las primeras las que se producen en todo el país y cuyo número lo determina siempre el número de caudillos que al concluir la lucha armada son señalados como presidenciables; en tanto que las segundas se producen con idéntico aspecto dentro de cada Estado.

Por el desprestigio que algunos de sus caudillos, muy especialmente entre los de alto relieve, conquistan para su partido la de apartarse del camino que señalan los principios para seguir los que conducen a la opulencia y al poder, aprovechándose del prestigio conquistado con el esfuerzo colectivo para improvisar fortunas y cometer desmanes, actos que para bien de nuestra Patria, son condenados por la Opinión Pública.

Porque los caudillos que dejé señalados en el párrafo anterior, huérfanos ya de prestigio y distanciados de la gran mayoría de sus compañeros que les dieran nombre y lustre con su esfuerzo, olvidados de los compromisos contraídos con la gran familia anónima de combatientes, se convierten en vehículos de la Reacción, y permiten que sobre su desprestigio cabalgue cómodamente el Partido Conservador hasta invadir todos los Poderes de la Nación.

¿CUAL ES ACTUALMENTE LA SITUACION DEL PARTIDO LIBERAL?

Desastrosa.

El Partido Liberal está prácticamente desintegrado, porque se han repetido en esta vez todos los fenómenos que he dejado señalados como factores determinantes de sus anteriores fracasos: las divisiones se han producido en todos los aspectos degenerando en muchos Estados de la República, de divisiones políticas en contiendas armadas.

Vemos también con profundo desconsuelo cómo muchos de los hombres de más relieve del orden militar y del orden civil, han desvirtuado completamente las tendencias de movimiento revolucionario, dedicando todas sus actividades a

improvisar fortunas, alquilando plumas que los absuelvan falsamente en nombre de la Opinión Pública.

¿CUAL SERIA LA SITUACION DEL PARTIDO LIBERAL SI EL CONSERVADOR, PRESIDIDO POR EL GRUPO DE CAUDILLOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, LLEVARA AL PODER SUPREMO DE LA NACION A UNO DE ESTOS?

Insostenible.

Porque el Partido Liberal, desintegrado como está, se vería abandonado de gran número de los que hoy se hacen llamar sus directores, que están ya distanciados de él y que tendrán necesariamente que incorporarse al Poder para salvaguardar sus intereses, dejando en pie los dos grupos dispersos del Partido y para los jefes militares que no han violado los fueros del honor y que han resistido las tentaciones del oro de fácil adquisición, la más amarga de las disyuntivas, tomarse en las listas de los escépticos, retirándose a sus casas, donde una muerte misteriosa podría sorprenderlos, empuñar de nuevo el fusil y encender una vez más la guerra civil, que sería sin duda la más sangrienta, porque revestiría un aspecto vengador, poniendo en peligro millares de vidas, inmensos intereses y quizá la nacionalidad misma.

¿CUAL SERIA LA SITUACION DEL EJERCITO SI UN NEO-CONSERVADOR LLEGARA AL PODER SUPREMO DE LA NACION, ASESORADO POR EL PARTIDO CONSERVADOR, VENCIDO EN LOS CAMPOS DE BATALLA POR ESE MISMO EJERCITO?

El Ejército quedaría supeditado, sin ningún género de dudas a los jefes que llevan inscrito como supremo absoluto en sus banderas y que lo cumplirán con devoción, el lema: de "Poder y Riquezas", y al Ejército le querrían dar el papel de verdugo para acallar la Opinión Pública, colocándolo entre la Ordenanza y la conciencia, entre el deber del soldado y la dignidad del ciudadano; como verdugo al servicio del tirano y la víctima del honor, estableciendo un escalón de la ignominia, donde los grados serían determinados por ella.

¿CUAL SERIA EL PORVENIR HISTORICO DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA Y DE SU PRIMER JEFE, SI EL PARTIDO CONSERVADOR LOGRARA, CON LA COMPLICIDAD DE LOS JEFES QUE HEMOS DEJADO SEÑALADOS, CONTROLAR EL PODER SUPREMO DE LA NACION Y DESTRUIR LA OBRA REVOLUCIONARIA EN SU NACIENTE LEGISLACION?

Fatal.

Existe la creencia general de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista observó algunas tolerancias con los jefes militares, especialmente en aquellos actos de medro personal, porque creía que el único objetivo durante la lucha era el derrocamiento, por medio de la fuerza armada, del usurpador Victoriano Huerta,

primero, y someter al infidente Francisco Villa, después, dejando los actos de moralización y corrección para llevarlos a la práctica después de establecido el Gobierno Constitucional y cuando contara ya con mayor suma de autoridad.

Posteriormente, se ha creído que los actos de corrección han sido aplazados debido a las difíciles condiciones porque ha tenido que atravesar el Gobierno, dejándolos para que sean más fácilmente ejecutados por un sucesor que no tenga compromisos políticos que lo detengan.

Pero si al fin esos hombres resultan no solamente impunes, sino adueñados del poder y cubriendo la vanguardia del Partido Conservador que combatió la Revolución, destruirá los frutos que aún es tiempo de cosechar, de la buena simiente que la Revolución sembró y que ha sido regada con torrentes de sangre anónima, y entonces una justa protesta de indignación brotará en toda la República contra los directores de un movimiento armado que ensangrentó y desoló al país por muchos años, que dislocó a todos los órdenes de cosas para producir como único y amargo fruto un grupo de ambiciosos que se adueñan del poder y de las riquezas de la Nación.

¿CUALES SON LAS CAUSAS DE LA INCERTIDUMBRE Y ZOZOBRA QUE INVADEN ACTUALMENTE AL PAIS?

Hay un fundado temor de que los intereses materiales acumulados durante la Revolución por los jefes poco escrupulosos, signifiquen "una barrera infranqueable" para la implantación de los principios avanzados proclamados durante la lucha, y muy especialmente al que ha servido de base fundamental y que consiste en la EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO.

Hay, además, en la gran mayoría, el legítimo deseo de verse libres de toda tutela oficial a la hora del sufragio, tutela que ha significado en nuestro país, según lo demuestra nuestra amarga experiencia histórica, la guillotina de todas las libertades públicas. A este deseo tan legítimo se le está dando ya torcida interpretación, y hay periódicos ya encargados de decir que es obra de la Reacción, que pretende arrebatar el poder a los caudillos.

DESPUES DE HACER LAS OBSERVACIONES ANTERIORES, EL CRITERIO SE ORIENTA, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

I. Hay gran ansiedad en todo el país, porque se teme fundadamente, que la libertad del sufragio, principio que ha servido de eje cardinal al movimiento armado, se vea entorpecido por la barrera que le presentarán los intereses acumulados durante el período revolucionario por muchos de sus principales caudillos y directores.

II. Hay el temor bien fundado, de que un fracaso político del Partido Liberal dé al Conservador la oportunidad de destruir las incipientes reformas, de las cuales se cuenta una mayoría que no se ha llevado a la práctica y que significa el ansiado fruto del movimiento revolucionario, desde su iniciación por el Apóstol Francisco

I. Madero a su consumación por el ciudadano Venustiano Carranza. Un triunfo del Partido Conservador, pondría en peligro a todos los miembros del Ejército que no han empañado sus espadas con el vaho de la ambición, ni declinado sus lauros al peso del miembro que envilece.

III. Hay gran ansiedad, también porque se considera la paz en peligro si el pueblo se defrauda sus anhelos supremos, que han sido durante la lucha su único lenitivo para atenuar sus dolores y miserias.

IV. El Partido Liberal, a cuya custodia ha estado siempre la dignidad nacional, por haber sido el único que la ha atendido noblemente con su sangre cuando se ha visto amagada por ejércitos extranjeros atraídos por el despecho del Partido Conservador, está en peligro porque unos cuantos de sus llamados directores han desvirtuado sus principios y desertado de sus filas.

V. El único obstáculo para la implantación de los principios avanzados que proclamó y defendió con tanto sacrificio el Partido Liberal durante la pasada lucha, lo constituyen los intereses materiales creados en la Revolución.

VI. Están en peligro nuestros fueros de ciudadanos.

VII. Está en peligro la personalidad histórica del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, si su obra, a pesar de las indiscutibles energías y atingencia con que venció los mayores escollos para llevarla a cabo, resulta infecunda y viene a ofrecer solamente, como amargo fruto, el resultado funesto de todas nuestras revoluciones anteriores: NO PERMITIRLE AL PAIS LIBRARSE DE SUS LIBERTADORES.

MEDIOS DE CONJURAR EL PELIGRO Y PONER AL PARTIDO LIBERAL EN CONDICIONES DE OBTENER UNA DEFINITIVA VICTORIA POLITICA:

I. Dar al Partido Conservador una franca oportunidad para que figure en la contienda, dentro del amplio margen que dan nuestras leyes, LIBERALES PARA TODA LUCHA POLITICA, sin que tenga que disfrazarse con la máscara de su Revolución, presentando su programa de retroceso y de opresión y no con programa rentado por algún neo-conservador.

II. Poner los medios de que cada miembro del Partido Liberal pueda actuar a su iniciativa, sin tener que sujetarse a los compromisos contraídos por sus directores eliminando así a los que se han apartado del camino que marca el deber.

III. Iniciar una nueva organización para que todos los ciudadanos de la República puedan emitir su voto sin necesidad de incorporarse a ninguno de los grupos que actualmente actúan en el escenario político, muchos de los cuales están organizados con elementos oficiales cuya independencia tiene que ser muy relativa.

Al principio anuncié que no tomaría en cuenta hombres ni nombres para estudiar la actual situación política del país, al hablar de los revolucionarios que han convertido en medro personal el triunfo del Partido Liberal, porque quieren dejarles a ellos la tarea de dar la voz de "presente" cuando les pase lista la Opinión Pública después de leer este manifiesto.

Consciente de los peligros que he dejado señalados y que amagan de muerte nuestros fueros de ciudadanos, que significan los principios más caros para todos los que sabemos estimar tan honroso título, rompo los vínculos de la tranquilidad y el bienestar y abro un paréntesis de zozobras, responsabilidades y peligros para ofrecer a mis conciudadanos todas mis energías y toda mi buena voluntad, si ellos creen que este contingente puede significar en estos momentos un factor de unión para todos los buenos ciudadanos que, sin relajamientos políticos ni relajamientos morales, quieran sacrificar su esfuerzo en defensa de los intereses nacionales.

No vengo asesorado por la ambición.

Ella me habría aconsejado la complicidad como el camino más corto para satisfacerla.

¿POR QUE NO HE DEJADO LA DIRECCION DE LA CONTIENDA EN ALGUNO DE LOS GRUPOS MILITANTES QUE ME HAN OFRECIDO SU APOYO?

I. Por tener la seguridad de que los grupos a que me refiero no deben ser considerados como partidos políticos, sino como fracciones del Partido Liberal, y dejar la dirección en manos de esos grupos, sería provocar divisiones dentro del mismo partido.

II. Por tener la seguridad de que un triunfo electoral de cualquiera de los grupos de referencia, no daría a su candidato la fuerza moral necesaria para enfrentarse con los problemas por resolver y para conjurar los peligros que he dejado señalados: fuerza que solamente puede darla una franca manifestación de la voluntad nacional.

III. Por estar convencido de que la interpretación más fiel que la Revolución hizo del anhelo supremo del pueblo, radica en la promesa de reconquistar con las armas en la mano los derechos violados por la Usurpación, para devolverlos a todos y cada uno de los ciudadanos y éstos pudieran, desde luego, en la forma más amplia, entrar en el pleno ejercicio de ellos; y esa reconquista que, como ante dije, debe ser considerada como fundamental, se vería entorpecida si se robustecen las tendencias de alguno de los grupos políticos militantes, de pretender el derecho de dirigir los trabajos políticos entre los que tomaron participación en la contienda armada, únicamente.

IV. Porque algunos de los grupos organizados ya, cuentan con un buen contingente de elementos oficiales, y asesorarme de ellos, sería convertir mi candidatura en planta de invernadero, y planta de invernadero sería también la autoridad que del triunfo me resultara en tres condiciones.

¿PORQUE NO HE PERMITIDO QUE LA OPOSICION LANCE MI CANDIDATURA, NO OBSTANTE DE LAS REPETIDAS INSINUACIONES QUE DE ELLA HE RECIBIDO?

I. Porque no quiero incurrir en el cargo más serio que hago a los jefes que por ambición o lucro se convierten en vehículo del Partido Conservador.

II. Por estar seguro que no obstante de que entre la oposición hay un buen número de revolucionarios de buena cepa que han tenido que distanciarse de la administración por haber señalado con energía algunos actos reprobables de altos mandatarios, predominan los elementos despechados e infidentes, cuya comparsa estoy muy lejos de querer presidir.

Voy entonces a seguir un camino que no tenga los inconvenientes que dejo señalados en los dos que he desechado, rompiendo todas las fórmulas y moldes políticos usados hasta hoy: un camino nuevo, que si es el más azaroso y el que más remoto presenta el triunfo, es, en cambio, el único que no mengua mi moralidad política y el que me colocará en condiciones de saber con más claridad cuál es el sentir general con respecto a mi candidatura.

Prefiero una y mil veces fracasar antes de llegar al poder, que fracasar después de haber llegado, ya que en el primer caso en nada se menguaría mi dignidad, y tenga la seguridad de que en un futuro no lejano me justificaría; mientras que en el segundo, mi fracaso sería definitivo y de lamentables consecuencias para la Nación.

Mis más firmes propósitos al entrar como candidato en la próxima lucha electoral, son:

I. Ofrecer mis servicios al país, como acostumbro hacerlo cada vez que veo en peligro sus instituciones.

II. Quedar relevado, en caso adverso, de las responsabilidades que pudieran pesar sobre mí, si en estos momentos, por egoísmo o cobardía, permaneciera con una indiferencia que resultaría criminal.

ME PRESENTO, PUES, EN EL TABLADO POLITICO PARA DECIR A LA NACION, DESDE ESTE MANIFIESTO: SOY CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN LA PROXIMA CAMPAÑA ELECTORAL, NO TENGO COMPROMISOS DE NINGUNA INDOLE NI DENTRO NI FUERA DEL PAIS.

No voy a detenerme en formular un programa lleno de espejismos que me sirviera de réclame. Estoy convencido de que el país ya no quiere programas, que al fin resultan prosa rimada. El pueblo quiere hechos y anhela encontrar un sucesor del actual Primer Magistrado de la Nación, que le inspire confianza, y son mis antecedentes los únicos que deben servir de base a los que crean necesario apoyarme y a los que crean oportuno combatirme; y esos antecedentes son la mejor garantía de que mi norma será el más absoluto respeto a la ley, a cuyas prerrogativas tendrán el mismo derecho todos los habitantes de la República, cualquiera que sea su credo político o religioso.

Sin embargo, paso a formular algunas consideraciones sobre los problemas que, en concepto mío, significan el eje de donde se derivan todos los demás.

Los problemas capitales, como podemos muy bien llamarlos, son dos: el primero de índole moral, y el segundo de índole política. Doy la preferencia al problema moral, por tener la convicción de que sin una base de moralidad no podrá resolverse ninguno.

El problema moral podrá resolverse siempre que el sucesor del actual Primer Magistrado esté capacitado para iniciar una campaña enérgica de depuración, empezando por los miembros del ejército que han abandonado el camino del honor y llevándola a todos los demás ramos de la administración, con todos aquellos funcionarios que han creído que la Revolución llevó como finalidad única enriquecer a los que se incorporaron a ella. Esta obra resulta indispensable después de un movimiento revolucionario, en el que, muchas veces, necesidades del momento obligan a utilizar hombres poco experimentados, y consideraciones por servicios prestados en campaña exigen algunas tolerancias como jefes militares y otro género de servidores.

La única forma de alcanzar éxito en la labor de que habla el párrafo anterior, es que el iniciador de ella ponga el ejemplo y que tenga toda la fuerza moral necesaria para imponerse; y estos dos factores no los da un programa más o menos halagador: los dan únicamente los antecedentes limpios.

Para que sea factible la labor de depuración se necesita, además, que el sucesor del actual Presidente llegue al poder sin compromisos de ninguna clase, para que así pueda tener un campo mucho más amplio donde elegir los necesarios para el buen servicio, sin estar obligados a escogerlos entre un grupo reducido.

PROBLEMA DE INDOLE POLITICA. EL PROBLEMA DE INDOLE POLITICA CONSISTE EN LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO, Y SU RESOLUCION FAVORABLE DEJARA AUTOMATICAMENTE RESUELTOS MUCHOS OTROS DE CAPITAL IMPORTANCIA

Cuando con libertad absoluta puedan en todo el país ser elegidos por el voto popular los Mandatarios y representantes de las Cámaras Federales y de los Estados, éstos deberán su posición al favor del pueblo que los elija, y consecuentemente, procurarán vivir conciliados con la opinión pública, sosteniendo y defendiendo sin descanso todos y cada uno de los problemas que favorezcan a sus comitentes, llámese agrario, ley de trabajo o cualquiera otro. Pero mientras de una mayoría de estos mandatarios representantes deba su puesto al favor que le dispensa la amistad de las altas autoridades, cuidarán únicamente de cultivar esa amistad a cualquier precio y no se resolverán más problemas que los de consigna, sin importarles siquiera las necesidades de sus respectivos Estados o Distritos.

Para resolver la cuestión anterior es necesario vencer tres poderosos factores de complicidad que se oponen a su realización, que son:

I. Nuestra tradicional indiferencia para ejercitar nuestros derechos en las luchas políticas.

II. Los intereses materiales creados durante el período revolucionario y durante el constitucional presente, que necesitan buscar su defensa, consistiendo la más práctica en crear autoridades vinculadas con esos intereses para que subordinen a ellos los intereses colectivos.

III. El error tradicional en que ha venido incurriendo la mayoría de nuestros mandatarios al creer con más o menos sinceridad que se sirve fielmente a la Nación procurando crear un sucesor a quien entregarle el Poder, porque es el único capacitado para concluir su obra que ellos no pudieron terminar para la limitación de su período. ¡Como si la obra de su gobernante pudiera considerarse terminada alguna vez!

La favorable resolución de este problema, que reviste un aspecto tan importante, no podrá alcanzarse a base de fomento de las contribuciones, sino reduciendo las erogaciones del presupuesto; pero esto no será practicable antes de hacer la pacificación del país. Y a su vez, la pacificación demanda como condición básica la revocable resolución de los problemas que antes he señalado como fundamentales. ¡Y aquí se demuestra mi aserto de que a esos problemas de índole moral y política están vinculados muchos otros de importancia, siguiendo el resultado de aquéllos!

PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA INTERNACIONAL, SE PARTIRA DE LAS SIGUIENTES BASES:

A. La inviolabilidad de nuestra soberanía, como pueblo autónomo.

B. Respeto absoluto a la soberanía e instituciones de los demás países que pueblan la tierra.

C. Cumplido reconocimiento de todos los derechos adquiridos legítimamente en nuestro país con absoluto apego a nuestras leyes, por todos los extranjeros.

D. Dar toda clase de facilidades al capital que quiera invertir en nuestro país, para el desarrollo y fomento de las riquezas naturales, buscando siempre la forma más práctica y equitativa para conciliar las ventajas que puedan obtener el capital, los braceros y el Erario.

E. Velar porque todos los extranjeros residentes en México puedan disfrutar de la manera más amplia en todas las garantías y prerrogativas que nuestras leyes les conceden.

F. Una franca tendencia a reforzar y estrechar nuestras relaciones internacionales, dentro de las bases antes marcadas.

Hago en este manifiesto un llamamiento a todos los ciudadanos que quieran cooperar conmigo en la defensa y consolidación de los principios avanzados, proclamados por el PARTIDO LIBERAL, durante el último movimiento armado que fué dignamente presidido por el ciudadano Venustiano Carranza.

EL EJERCITO

Un cordial llamamiento hago a todos los miembros del Ejército, desde el más modesto soldado hasta los de más altas jerarquías, que no hayan cedido a los atractivos del oro ajeno y que no hayan violado los fueros de la dignidad, para que unifiquen su acción que como ciudadanos les conceden nuestras leyes, en la actual campaña política, en favor del que anhela hacer del Ejército una institución respetuosa, respetada y hacer que los desmanes cometidos por algunos de sus miembros, no signifiquen una responsabilidad para la corporación y sí la base de un proceso para el que las cometa.

Soy y seré un leal amigo de los hombres que con su esfuerzo y con su sangre respondieron al llamado de la patria, cuando Victoriano Huerta pretendió hundirla en la ignominia, ya que para orgullo mío soy de esos hombres; pero soy y seré enemigo irreconciliable de aquellos que pretendan que sus servicios le sean pagados con las mismas libertades que Huerta había usurpado y que juramos recobrar para devolverlas al pueblo.

LAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DEL EJERCITO QUE SE ADHIERAN

Quiero suplicar a las autoridades y miembros del ejército que se adhieran a este manifiesto, que se abstengan en lo absoluto de usar su investidura para hacer presión en el ánimo de los ciudadanos que sean adversos a él, porque lo primero que exigiré a los que quieran llamarse partidarios míos, será el más completo respeto a los derechos de los demás.

A LAS AGRUPACIONES POLITICAS Y A LOS CIUDADANOS QUE ME HAN OFRECIDO SU APOYO EN LA PROXIMA CAMPAÑA ELECTORAL

Quiero decirles desde este manifiesto, que acepto y agradezco su ofrecimiento si después de leer y conocer este manifiesto, ratifican su adhesión, y les suplico solamente procuren seguir las instrucciones contenidas en párrafos anteriores.

A LA PRENSA DE LA CAPITAL Y DE LOS ESTADOS QUE NO TENGAN LIGAS CON LOS AFECTADOS EN ESTE MANIFIESTO

Les suplico de la manera más atenta que publiquen este manifiesto por algunos días, consecutivamente.

TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA DEBEMOS DE DARNOS CUENTA DE QUE EN LA PRESENTE LUCHA ELECTORAL SE JUGARAN LOS MAS CAROS INTERESES DE LA NACION

El triunfo del Partido Liberal, significará el afianzamiento de los principios avanzados proclamados por la revolución y que tienen que regir al mundo, cuyas tendencias no podrán ser contenidas por el dique que los intereses materiales pretenden oponerles.

Todos, pues, debemos actuar. No debemos contribuir con nuestra criminal indiferencia a un desastre nacional. Todos debemos actuar, lo repito, consecuentemente con nuestros credos políticos. Yo no exijo que todos aplaudan y se adhieran a este manifiesto; no, señores; tengo un espíritu ampliamente liberal para querer que todos piensen lo mismo. Sé que yo encarezco, es que nadie se muestre indiferente y que desde que lean este manifiesto entren en acción; los adversarios a combatirlo con todas sus energías y todos sus recursos; los simpatizadores, a defenderlo y sostenerlo con todos sus recursos y sus energías también.

No debemos perder de vista que solamente una acción política decisiva resolverá el actual problema nacional; sin que quedará en pie, y las consecuencias serán desastrosas, como nos lo demuestra nuestro pasado, lleno de amargas enseñanzas.

Es tiempo de actuar; el momento es solemne. El futuro de nuestra patria quedará resuelto en la próxima consulta electoral. Quedará nuestra naciente democracia definitivamente consolidada, cerrando el prolongado y bochornoso período de cuartelazos, traiciones y chanchullos, o quedará violada en la cuna y sembrada en terrenos fecundizados por el abuso y la inmoralidad, la semilla de la Revolución.

PLAN DE MILPA ALTA
(DISTRITO FEDERAL, 6 DE AGOSTO DE 1919)

Los que suscribimos, antiguos revolucionarios del Sur, proclamamos al pueblo mexicano el siguiente Plan Revolucionario:

Primero. Se declara en vigor la Constitución Política de 1857, con las reformas que en su caso se le haga de acuerdo con lo que ella misma dispone.

Segundo. Se restituyen o se reivindican a las personas o comunidades civiles las propiedades de que hayan sido despojadas durante las administraciones pasadas, en la inteligencia que solamente los que posean sus títulos legales deberán entrar en posesión de sus bienes inmediatamente y los despojadores estarán en libertad para deducir los derechos que les asisten, ante los tribunales respectivos.

Tercero. Se declara la expropiación por causa de utilidad pública mediante su indemnización, siendo ésta en la forma que acuerde el Gobierno, de todas las tierras de la República, con excepción de aquellas propiedades que no excedan de cincuenta hectáreas en los Estados que carecen de tierras y de cien hectáreas en los Estados en que haya abundancia de ellas.

Cuarto. Se declara el funcionamiento de las tierras expropiadas, en lotes o parcelas que se adjudicarán a los labradores y a los C.C. que pretendan dedicarse a la agricultura.

Quinto. La superficie de los lotes o parcelas será tal, que satisfaga ampliamente las necesidades de una familia.

Sexto. La adjudicación en propiedad de los lotes o parcelas de tierras se hará gratuita a los que tomen las armas para defender este Plan y a las viudas o huérfanos de aquellos que han sucumbido en la lucha defendiendo el reparto de tierras, y se venderán los lotes a pagar en treinta años, en forma de contribuciones o en amortizaciones anuales, a las personas que no queden comprendidas en la lucha armada.

Séptimo. Los lotes o parcelas de tierras que se cultiven devengarán al Fisco el tanto al millar al año de contribución predial que señala el Gobierno, y causará un recargo de setenta y cinco al millar las parcelas que dejen de cultivarse.

Octavo. Los lotes o parcelas de tierras que el Gobierno adjudique no podrán arrendarse, gravarse o venderse antes de cincuenta años de la fecha de su adjudicación.

Noveno. La colonización extranjera se hará de preferencia y a base de establecer una colonia, pero formada por colonos de la raza más adelantada en la agricultura, por cada diez pueblos de indígenas, y que la colonia aludida quede comprendida dentro de la comarca abarcada por los pueblos mencionados, a efecto de que los labradores indígenas mejoren por este medio el sistema del cultivo de sus tierras.

Décimo. Se declaran aprovechables las aguas utilizadas y utilizables para la irrigación de las tierras de la República, mediante la indemnización respectiva por las aguas de propiedad particular.

Décimoprimero. A los lotes o parcelas de propiedad de los que tomen las armas en defensa del presente Plan, o de las viudas o huérfanos de aquellos que han sucumbido en la lucha por el reparto de tierras, se les dotará de aguas gratuitamente; pero a las personas que no queden comprendidas en la lucha armada se les venderá la dotación de aguas para sus lotes de tierras, de manera que paguen en forma de contribuciones, o en amortizaciones anuales en un período de 25, 30 o 40 años, el importe de las obras de irrigación que lleve a cabo el Gobierno.

Décimosegundo. Que el Gobierno que emane de la Revolución, por los medios que juzgue más ventajosos para el país, establezca un Banco Agrícola Nacional para que se ocupe única y exclusivamente de ayudar con su crédito a los pequeños propietarios agricultores.

Décimotercero. Que se busque y se lleve a la práctica de una manera efectiva el mejoramiento del obrero, para lo cual se establecerán leyes que garanticen al obrero y al patrón y que dichas leyes resulten equitativas para los dos.

Décimocuarto. Que al triunfo de la Revolución, se reunirán los principales jefes revolucionarios de la República, para designar al Presidente Provisional de la nación y a los Magistrados Provisionales de la Suprema Corte de Justicia del país.

Décimoquinto. Los Gobernadores de los Estados serán designados por el Presidente Provisional de la República.

Décimosexto. El Presidente Provisional de la República y los Gobernadores Provisionales de los Estados convocarán, dentro de los tres primeros meses de su gobierno, a elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión y Congresos Locales de los Estados, respectivamente.

Décimoséptimo. Dentro de los tres primeros meses de estar en ejercicio el Congreso de la Unión, y a iniciativa del C. Presidente Provisional de la República, aquél hará las reformas a la Constitución de 1857, para dar cabida en ella a los principios que proclama la Revolución.

Décimooctavo. A los seis meses de estar en funciones el Presidente Provisional de la República y los Gobernadores Provisionales de los Estados, éstos convocarán inmediatamente a elecciones dentro de los improrrogables cuatro meses de la fecha de la convocatoria para Presidente constitucional de la República y

Gobernadores Constitucionales de los Estados y demás poderes de elección pública que faltaren.

Décimonoveno. Los que suscribimos el presente Plan nos comprometemos bajo juramento a luchar hasta vencer o morir por los ideales del Plan aludido.

A las armas, mexicanos, aprestaros para defender el reparto de tierras que dará "Patria" a cada ciudadano.

Reparto Efectivo de Tierras o Muerte.

Milpa-Alta, D.F., a 6 de agosto de 1919.

El General de División, Everardo González; los Generales de Brigada M. Palafox, Antonio Beltrán, Tomás García, Octaviano Muñoz, Guillermo Rodríguez.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO DE LA JUNTA CENTRAL REVOLUCIONARIA FELICISTA (CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO DE 1919)

En estos momentos en que la tirantez de las relaciones internacionales ha llegado a constituir un peligro para la estabilidad del régimen imperante, y en que la prensa de los Estados Unidos se ocupa intensamente de los asuntos de México, dejando muy mal paradas la reputación y honorabilidad del llamado Gobierno carrancista, la prensa oficiosa de esta Capital, seguramente por consigna, ha publicado noticias falsas pretendiendo desprestigiar la figura del general don Félix Díaz, Jefe del Ejército Reorganizador Nacional. Alguna de estas noticias anunciaba que dicho Jefe, desmoralizado y convencido de su impotencia para derrocar al carrancismo, había lanzado un manifiesto y se retiraba al extranjero. Después se desmintió tal versión y se publicó en la misma prensa oficiosa, que los jefes rebeldes, en junta que celebraron, habían acordado desconocer a su jefe y obrar por su propia cuenta; y que el general Díaz se encontraba decepcionado, por el rumbo de Misantla, Veracruz, seguido apenas de unos cuantos hombres, escasos hasta de alimentos.

La Junta Central en esta Capital, protesta con toda energía por tan escandalosas mentiras, y debidamente, hace constar: que el general Félix Díaz no ha pensado, ni piensa retirarse de la Jefatura del Ejército Reorganizador Nacional, ni mucho menos marcharse al extranjero; que es falso que haya sido desconocido por algunos jefes que han venido operando bajo su mando, y que, muy por el contrario, cada día es mayor la extensión del país que controla; aumentando constantemente el número de las fuerzas que forman el referido Ejército; que el propio señor general permanecerá en territorio mexicano y al frente de su Ejército hasta conseguir el derrocamiento del llamado gobierno de Venustiano Carranza, que es ilegal, porque no fue elegido por el pueblo mexicano, sino por la facción carrancista que se impuso por la fuerza de las armas; que la ley fundamental, legítima, de la República es la Constitución de 1857, y como está en suspenso por haber sido desconocida por la facción carrancista, el país atraviesa por un período anormal, que está fuera de la ley; y que la llamada Constitución de 1917, no puede tener fuerza legal porque fue formada con objeto de ejercitar 'legalmente' el robo en el capital extranjero invertido en la República, y aprobada por un

pequeño grupo de hombres de ninguna significación, pertenecientes a la facción carrancista y sostenidos por la fuerza de las armas; sin que el pueblo mexicano hubiera intervenido absolutamente en su designación, no estando, por lo tanto, representado en la farsa que se llamó pomposamente 'Congreso Constituyente de Querétaro'.

El carrancismo ha sido ingrato y canalla, porque después de deber su triunfo al apoyo y a la ayuda de Estados Unidos, cuando esta gran Nación se encontraba en guerra con Alemania, Carranza tenía ligas muy estrechas con los alemanes y formaba parte en algunos planes terribles contra la Nación americana.

El régimen carrancista ha llevado al país a la bancarrota, al más completo desprestigio. En vez de cumplir con los compromisos internacionales, como lo hubiera hecho cualquiera administración honrada, expide 'leyes' vergonzosas tendientes a consumar el robo de los capitales extranjeros, que se han invertido en el país para fomento de nuevas riquezas, amparados por las leyes legítimas y morales. Su actuación torpe, hipócrita y corrompida, llena de sangre y de ignominia, conduce a la Nación en estos momentos al peligro de la intervención armada, o sea, a la mayor vergüenza que podríamos sufrir los mexicanos y a la peor de las afrentas, la pérdida de nuestra nacionalidad. La prensa americana trata a diario el asunto de la intervención y algunos de los miembros del Senado Federal la apoyan en la creencia de que es el único medio posible para el restablecimiento del orden en México. Felizmente no todos los componentes del Gobierno opinan por la intervención armada; sino que, conociendo los ideales, la organización y el programa de la contrarrevolución así como sus fuerzas y el apoyo que le presta la inmensa mayoría de la Nación, opinan por el restablecimiento de la beligerancia y por que se les deje luchar hasta el fin, seguros de su triunfo. Prueba de ello es la resolución aprobada el 27 de junio último por el Senado del importante Estado de Texas, publicada por toda la prensa de los Estados Unidos, que dice textualmente: 'Considerando que el Gobierno actual de México ha mantenido, por varios años, un régimen de desorden a lo largo de toda la frontera, ocasionando grandes perjuicios a los americanos que han perdido la vida y sus propiedades en muchos casos;

'Considerando que, según se comprende, el actual movimiento revolucionario en México, cuenta con el apoyo de la mayoría de los habitantes, y que en diferentes ocasiones se ha manifestado por los jefes de ese movimiento que se dará protección a las vidas e intereses de nuestros conciudadanos, lo cual contrasta con la actitud del actual gobierno, se resuelve:

'Que se aprueba la acción del gobierno federal de adoptar una política más firme;

'Que si es necesaria la ocupación de una Zona neutral en el norte de México, se dé tal paso, más teniendo cuidado de que nuestras tropas crucen la frontera para proteger las vidas e intereses de los americanos y que sean retiradas esas

tropas tan pronto como el gobierno mexicano esté en condiciones de otorgar la protección debida;

'Que se recomiende al gobierno federal declarar el reconocimiento de que un estado de guerra existe entre dos independientes y distintas facciones en México; y

'Que se elogie al gobernador de Texas por haberse negado a conceder permiso para que tropas armadas de cualquier facción crucen por el territorio del Estado.'

El Gobierno de Estados Unidos sabe bien que no necesita enviar sus milicias a México para derrocar la banda de ladrones más numerosa y mejor organizada del mundo, que se llama actualmente 'Gobierno Mexicano'; sabe bien que entre los mexicanos hay muchos hombres honrados, cultos, inteligentes y patriotas, ahora desterrados muchos de ellos, otros alejados de la cosa pública para conservar incolumes su honor, su prestigio y buen nombre, y otros más, en los campos con la armas en la mano, sufriendo peligros y privaciones, con el único anhelo de encauzar al país por el sendero de la ley, del honor. Entre estos últimos se encuentra el general Félix Díaz, que con voluntad inquebrantable y raras energías, hace más de tres años, sin elementos, ni ayuda extraña, ha logrado formar un numerosos ejército que viene luchando con éxito en la mayor parte del territorio nacional. Nadie ha dudado jamás, ni sus propios enemigos, de su honradez acrisolada, de su patriotismo y de sus altos ideales; se ha lanzado a la lucha empuñando el pendón de la Ley, la Constitución de 1857, y por esto lo temen los carrancistas; viene respetando las vidas e intereses de mexicanos y extranjeros, para salvar a la Patria y al escarnecido pueblo mexicano; nunca ha atacado las creencias religiosas, ni ha lesionado la honra e intereses de las familias. Su labor ha sido lenta precisamente porque ha sido honrada; pero efectiva, y se siente no sólo en los campos de batalla, sino hasta el corazón de todos los mexicanos. ¿Quién no ansía su triunfo?

La junta Central que suscribe, está autorizada para declarar solemnemente: que el señor general Félix Díaz no tiene aspiraciones de ocupar algún alto puesto en el Gobierno de la república: que llegado el triunfo, el Gobierno Provisional que surja, apoyado por el Ejército Reorganizador Nacional, dictará una ley amplísima de amnistía a fin de que todos los mexicanos, cualquiera que sea su credo político, creencia religiosa y clase social, tomen parte efectiva en las elecciones de los Poderes de la Federación y de los Estados, respetando efectivamente el voto popular y sosteniendo a los ciudadanos que resulten electos; que la Administración Pública será manejada por hombres probos y competentes que la prestigien; que las contribuciones exorbitantes y las gabelas que pesan sobre los habitantes de este infortunado país, serán moderadas, justas y racionales; que el gobierno desde luego cumplirá con las obligaciones internacionales, procurando arreglar a la mayor brevedad sus obligaciones reanudando el pago de la deuda exterior y el de las indemnizaciones por los perjuicios ocasionados por

la revolución, lo cual podrá verificarse en relativo corto plazo, tan luego como la Administración Pública esté manejada por hombres honrados, dada la solvencia y la riqueza del país; que dentro de la forma legal prevenida en el artículo 128 de la Constitución de 1857 se harán las reformas constitucionales que se juzguen necesarias para implantar muchas de las promesas que la revolución no ha sabido cumplir, como es, entre otras, la creación de la pequeña propiedad rural para impulsar y fomentar la agricultura, la más importante fuente de riqueza nacional; que se dará toda clase de facilidades para la inversión de capital extranjero en el país, procurando la corriente inmigratoria de elementos sanos y de trabajo, impartiendo todo género de garantías a la vida e intereses de propios y extraños; que la ilustración de las masas será verdaderamente efectiva, estableciendo obligatoria la instrucción para combatir con éxito el analfabetismo, logrando así, por medio de la evolución, formar ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos; que se ocuparán perfectamente de expedir una ley que favorezca justamente a la clase obrera, muy digna de toda consideración; no como la que actualmente discuten los diputados carrancistas, que lejos de beneficiar a la sufrida clase obrera, la perjudica notablemente: que la patria sea de todos y para todos; que el Gobierno de México imparta justicia a todos, sin excepción de credos o partidos. Entonces, la gran familia mexicana, tan dividida ahora, olvidando sus odios y rencores se estrechará en un abrazo fraternal y todos laboraremos unidos por el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Además de la ilegitimidad del gobierno carrancista, bastaría tomarse en consideración todos los grandes delitos cometidos por él y los suyos contra propios y extraños, para que ninguna nación civilizada siga cultivando con él relaciones oficiales.

Aunque parezca redundante repetirlo, se hace necesario en estos momentos reseñar los actos delictuosos más culminantes del carrancismo. Desde que las fuerzas carrancistas avanzaron hacia el centro del país, comenzaron los atropellos a las creencias religiosas, violando los conventos, estuprando a las monjas, al grado de hacer embarazadas a muchas de ellas; saqueando las iglesias; exhibiendo en público como mantillas de los caballos los ornamentos sagrados y vistiendo las soldaderas los ropajes de las imágenes. En esta capital, se dio el caso de profanar el templo de Santa Brígida, destruyendo los altares, después de defecar en ellos y 'fusilando' a los santos. Aprehendieron a los sacerdotes que tuvieron a su alcance, y en calidad de presos los remitieron como cerdos a Veracruz, sin darles alimentos. Todo esto verificado al amparo y por orden del general Obregón. Este mismo jefe citó en esos días a una reunión en el Teatro Hidalgo a los propietarios de casas y después de registrarlos para cerciorarse de que no portaban armas, los injurió brutalmente.

En esa época, el general Benjamín Hill, que fungía como Comandante Militar de la Plaza, mandó aprehender a varios comerciantes y los hizo salir entre filas a barrer la plaza pública.

Como asesinatos monstruosos puede citarse entre muchos el del ingeniero Alberto García Granados, ministro que fue en el gabinete del general Huerta y que se opuso a que éste mandara asesinar a Madero y Pino Suárez; delito en que quisieron mezclar los carrancistas al infortunado señor García Granados; pero en realidad su asesinato fue originado, porque en la época de la Presidencia de Madero, Carranza, por correspondencia, lo invitó a conspirar contra el Gobierno, y esa correspondencia le fue exigida a García Granados, quien no la quiso entregar. La causa porque Carranza pretendió sublevarse contra Madero, fue porque éste le pidió cuenta de los cientos de miles de pesos que el Gobierno del Centro le había ministrado para las fuerzas auxiliares del Estado de Coahuila y porque le suspendió esa sobvención. La muerte de García Granados fue monstruosamente cruel; era un anciano de setenta años, a quien aun cuando hubiera habido causa justificada, no podría haberse fusilado porque el Código Penal exceptúa de la pena de muerte a los mayores de sesenta años. Fue cruel el asesinato, porque la víctima estaba materialmente agonizante a causa de una afección cardíaca que en pocos días lo habría llevado al sepulcro y, no obstante esa circunstancia, cuando se le indicó a Carranza su estado, ordenó al general Pablo González que si el señor García Granados no podía tenerse en pie, se le amarrara a un poste y ejecutara inmediatamente. Importaba a Carranza que la tumba guardara cuanto antes el secreto de la correspondencia que no quiso entregar.

Por esos mismos días fue ejecutado el ingeniero Gustavo Navarro, a quien juzgó un Consejo de Guerra, con el pretexto de que había mandado construir granadas cuando desembarcaron los americanos en Veracruz, acusándolo de que las había fabricado para batir a los revolucionarios. El Consejo de Guerra que lo juzgó, lo declaró inocente y lo absolvió habiendo sido puesto en libertad absoluta inmediatamente. Al tener noticia el general Pablo González del resultado del Consejo de Guerra, ordenó su reaprehensión, que se verificó el día siguiente a las siete de la noche, y lo mandó fusilar a la mañana siguiente. Parece que hubo una causa particular para cometer este asesinato, que el tiempo se encargará de esclarecer.

La felonía ideada por el general Pablo González para cometer el asesinato de Emiliano Zapata, no tiene igual; pero lo que no tiene nombre y da a conocer lo que valen los prohombres del carrancismo, es el hecho de haber publicado el propio Pablo González, su acto felón y repugnante; enorgulleciéndose de haberlo ideado y consumado. Por este acto 'heroico' fue felicitado por el Presidente de la república, quien también ordenó el ascenso del asesinato y un precio de cincuenta

mil pesos, que salieron de las arcas nacionales. ¡Cuánta ignominia y cuánta desvergüenza!

Cuando las hordas del general Obregón entraron en la capital de la República, todos los jefes militares y multitud de paisanos que venían agregados a ellas, se apoderaron de las casas de los capitalistas, políticos o no; expulsando de ellas a las familias, y después de habitar las referidas casas, mientras permanecieron en la ciudad las saquearon, llevándose alhajas, muebles, ropas y hasta las tazas de los excusados, dándose el caso de arrancar puertas finísimas y de gran mérito del edificio que ocupaba el Consulado de los Estados Unidos. De este hecho fue testigo presencial el mismo señor cónsul. En las calles hacían bajar de los automóviles a sus dueños y de los caballos a sus jinetes.

El general Obregón ordenó bajo pena de muerte, que los habitantes entregaran todas la armas que tuvieran, y en la recolección se llevaron armas artísticas de gran valor, ignorándose cuál haya sido su paradero.

Durante el período en que Carranza ha tenido facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, han sido emitidos por él y por algunos de sus generales varias clases de billetes con diversas denominaciones, por un valor en junto de más de cinco mil millones de pesos; no obstante que los llamados decretos que los crearon, limitaban las emisiones a menor cantidad. Han percibido los productos de los ferrocarriles desde la época en que se los incautaron, productos que ascienden a una enorme suma; pues a más de las entradas que oficialmente aparezcan, todos los prohombres tuvieron a su disposición directa y personal, trenes completos; los militares con el pretexto de utilizarlos para el servicio en campaña; pero aprovechándolos para el transporte de mercancías, que se hacían pagar a precios fabulosos, con perjuicio del pueblo que, a su vez, pagaba sus alimentos a precios tan exagerados, que llegó el caso de que por no tener con qué comprarlos, se viera en las calles personas muertas por inanición. De las cantidades que por fletes y por pasajes llegaron a las cajas públicas, dispuso el llamado gobierno, sin que ni por una sola vez hubiera dado un pequeño dividendo a los accionistas que tienen el cuarenta y ocho por ciento de la propiedad de esas empresas. El hecho es que son cientos de millones de pesos los que han entrado por ese capítulo a las arcas carrancistas. Los tranvías del Distrito Federal también fueron incautados y explotados; habiendo aumentado el precio de los pasajes un setenta por ciento, cuyo producto asciende, también, a algunos millones de pesos.

En su afán de rapiña, saquearon con auxilio de la fuerza armada los bancos de la capital, amenazando a los gerentes hasta con la muerte si no entregaban las llaves de las cajas (uno de estos hechos lo ha denunciado ante la Corte de Estados Unidos el ex gerente del Banco de Londres y México). Al Banco Nacional le robaron veinte millones de pesos; al de Londres y México veinticinco millones; y trece millones a los demás Bancos de Emisión, haciendo un total de cincuenta millones de pesos el producto del saqueo a dichos bancos.

Durante cinco años han recibido todas las contribuciones del país, aumentadas exorbitantemente, así como el producto de otras muchas de nueva creación. Además, como consta a todos los habitantes de la República, los carrancistas se han incautado oficialmente multitud de propiedades rústicas y urbanas, las que han sido y son manejadas por las oficinas de Bienes Intervenidos. Este ramo también ha producido grandes cantidades de dinero.

Resumen: El producto de las contribuciones, las entradas de los ferrocarriles del país, las de los Tranvías del Distrito Federal, los productos de los bienes intervenidos, las cantidades extraídas de los bancos y los cinco mil millones de pesos emitidos en billetes "garantizados" algunos de ellos según acuerdo oficial, con una reserva en oro de 20% de su valor: y que por otro acuerdo posterior, quedó nulificado: consumando el robo oficial de más cuantía y más escandaloso, cometido a los habitantes de la Nación.

Es de advertir que el gobierno pagó, tanto a sus servidores, como a los comerciantes que le vendieron efectos con dicho papel a la par; esto es, a razón de cien centavos plata por un peso en billete. Todas estas entradas hacen un total de más de seis mil millones de pesos, que han desaparecido de las arcas públicas, sin que seguramente los carrancistas puedan justificar una inversión honrada, pues que ni siquiera han cubierto integramente los presupuestos administrativos, ya que a los funcionarios y empleados públicos sólo se les retribuye con 25% en efectivo de sus respectivos sueldos. A su llamado ejército no se le paga con puntualidad, pues generalmente se le deben haberes atrasados, y esto ha servido de un pretexto nada más, para que las fuerzas que lo componen se lancen a robar no sólo en los campos sino en las poblaciones más importantes.

Lo que a primera vista aparece, y esto se sabe tanto en México como en el extranjero, es que muchos y muy grandes capitales han sido formados por personajes de la revolución carrancista, que antes no tenían qué comer o disfrutaban de muy escasos elementos y ahora son multimillonarios. Dígalo si no, Cándido Aguilar, antes lechero y ahora con varios millones de pesos; Jesús Agustín Castro, boletero de ferrocarril en Torreón, hoy millonario; Francisco Murguía, sin una peseta, ahora con millones de pesos; Salvador Alvarado, antes capitán del Ejército Federal, ahora millonario; Pablo González, 'el héroe de las derrotas', antes insignificante en Nuevo León y ahora poseedor de grandes propiedades rústicas y urbanas, con efectivo de muchos millones de pesos; Carranza, Luis Cabrera, Rafael Nieto, Juan Barragán, Alberto J. Pani y tantos otros que sería largo enumerar, también millonarios hoy. Estos han sido los más aprovechados de los cuantiosos robos cometidos a los infortunados habitantes de este país.

Ha llegado la inmoralidad y la impudicia de los carrancistas a tal grado, que no conformes con haber robado tanto en lo personal, oficialmente, también cometieron robos, entre otros, el escandaloso del Automóvil Gris, de triste

memoria, en el que han pagado con la vida los ejecutores de menor significación, quedando impunes los personales oficiales que los dirigían, quienes mandaban asesinar dentro de la misma Penitenciaría a sus cómplices que podrían delatarlos.

No es extraño que en estos momentos se traten en el Senado, en la prensa y en los centros mercantiles de los Estados Unidos los asuntos de México: pues este desventurado país, que no es responsable de los hechos consumados por el bandolerismo carrancista, tendrá que pagar todo lo que justamente reclamen los extranjeros, pero lo más grave del caso sería que el gobierno americano decidiera la intervención armada. Desde hoy, lanzamos a la faz del mundo, la acusación de traidores a la Patria a los carrancistas que para satisfacer sus brutales apetitos, no han respetado leyes, honras, propiedades y creencias religiosas de nacionales y extranjeros, y cuya indigna conducta ha dado motivo a que lleguemos al peligro internacional en que actualmente nos encontramos y del cual podría salir avante la Nación si los Estados Unidos desconocieran a Carranza como gobierno. Las naciones civilizadas pueden tener la seguridad de que sin el apoyo de entidades extrañas, la facción carrancista no perduraría en el poder.

Tiempo es ya de que la justicia humana cubra con su manto a los sufridos habitantes de esta infortunada Nación víctima de las alucinaciones que una fútil y ampulosa palabrería hizo caer en la anarquía.

Mexicanos: no hay que olvidar nuestro lema: Constitución de 1857.

Paz y Justicia. México, agosto de 1919. La Junta Central.

AL PUEBLO MEXICANO, MANIFIESTO DE LA JUNTA CENTRAL ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO. SALVADOR ALVARADO, VITO ALESSIO ROBLES Y OTROS (CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE OCTUBRE DE 1919)

La proximidad de la época en que por ministerio de la Ley deban efectuarse las elecciones generales en la República Mexicana, a fin de cambiar principalmente al Jefe del Poder Ejecutivo de la Unión, ha despertado ya las actividades políticas de los aspirantes a la sucesión Presidencial y de las personas que les son adictas o simpatizadoras; pero juntamente con ese movimiento o agitación muy natural, va creciendo también una seria inquietud en los ánimos de una gran mayoría de los mexicanos, ante la perspectiva de una grave crisis política al acercarse el momento de la transmisión del poder público, en razón de las condiciones porque atraviesa el país, después de la gran Revolución cuyos sacudimientos aún experimentamos, y debido también a que nuestras instituciones, leyes y costumbres relativos no son adecuadas para facilitar el acto supremo del sufragio, ni para quitar de la conciencia pública las dudas sobre la validez y certidumbre del resultado final, previniendo así las discusiones, desagrados, protestas y aún rebeldías de los Partidos y Candidatos que resultan vencidos en la lucha democrática.

Nunca más abrigamos la convicción sincera y honda de que, en este amago de la hora actual, solamente la intervención directa, libre, consciente, amplia y decidida del pueblo mexicano en las próximas elecciones, puede evitar los temibles peligros que amenazan a la Nación; es pues de todo punto necesario para que realice al deseado salvador fenomeno político en cuestion, la existencia previa de verdaderos Partidos institucionales, pues no se conoce todavía otro medio mejor ni más práctico, para que se orienten y unifiquen las divididas y caóticas opiniones de la multitud en un momento dado, cristalizando a la patria en el resultado eficiente de los comicios.

Por esta consideración fundamental, un grupo de ciudadanos mexicanos, ha iniciado con todo empeño los trabajos para organizar y constituir sólidamente en la República Mexicana, el Partido Liberal Democratico, teniendo el firme propósito de dar vida a una verdadera institución política de principios, ajena a los intereses y pasiones de las [...] personalistas, a una institución que sepa

ajustarse a las [...] y condiciones del sistema federal que nos rige, permitiendo la completa autonomía de las corporaciones del mismo nombre en cada uno de los Estados o Territorios, y, en suma, a una institución debidamente constituída y capacitada para que de una manera sincera pueda sondear y poner de manifiesto oportunamente la resultante final de la mayoría de las opiniones del Pueblo Mexicano en lo que respecta a Candidatos Presidenciales y a los términos en que han de apuntarse los más imperantes problemas políticos, económicos y sociales de nuestra época.

No hay en la historia de los Partidos políticos de México, otro ejemplo de que se hubiese intentar ó siquiera hacer algo tan amplio, tan sincero, tan liberal y tan cuidadosamente acabado, como el plan que nos proponemos desarrollar a este respecto. Basta leer con alguna atención las Bases y Estatutos que se aprobaron al constituírse el primero de nuestros Clubes, en la ciudad de México, la noche del día último de septiembre próximo pasado, para que desde luego, se convenza cualquiera de la verdad con que nos expresamos; y es por ello que tenemos una confianza plena, en que nuestros trabajos serán secundados entusiastamente por una porción considerable de nuestros conciudadanos.

Nace a la vida nuestro Partido en momento de angustia para la Nación, en momentos en que las pasiones de sus hijos, hablan más alto que los más elementales deberes para con ella; en momentos en que, lejos de vislumbrar francos senderos para su desenvolvimiento, ve ensombrecerse más y más el horizonte. Y es necesario que una voz se alce en medio de tanto dolor y tanto duelo para decir a la Patria: ¡Habla! — Has oír tu voz; di cuál es tu voluntad en esta tormenta de pasiones y de miserias; y tu voluntad será cumplida; así te lo juran quienes se han propuesto cumplir su misión de ciudadanos conscientes y libres.

No hay quien donde hasta hoy, de que desarrollándose los trabajos electorales alrededor de dos Jefes Militares, con sus respectivos partidarios armados, sin programa alguno, sin partidos de principios que regulen las actividades de los que se disputan el poder; forzosamente las próximas elecciones, van a semejarse más bien a las trágicas disputas por la herencia de Julio César entre los Generales victoriosos de Roma, viniendo al frente de sus legiones de la España, de las Galias o del Asia Menor, que al moderno debate electoral de los pueblos democráticos; y así la guerra civil con todas sus desastrosas consecuencias en un país empobrecido y amenazado de todos los peligros, será el corolario maldito de una lucha sin ideales, sin enoblecimientos y sin generosidades. A los primordiales núcleos militares de que hacemos mención, se agrega fácilmente, en vísperas de elecciones y cuando se trata de algún candidato que tiene probabilidades de llegar a ser Gobernador o Presidente de la República, toda esa clase numerosa y variada de personas que en los países latinos aspiran siempre a vivir del presupuesto; entonces es notoria la presión moral y sugestión colectiva que la facción política así

formada, ejerce en el ánimo de una gran mayoría de ciudadanos, que se sienten cohibidos en la libertad de acción, y a menudo hasta medrosos ante las agresivas intransigencias, y el aire de conquistadores que conservan estos grupos violentos en las épocas que suceden a los períodos de guerra. En estas condiciones, es una insigne falsedad que los caudillos escalen los principales puestos del Poder público a virtud de la libre y soberana voluntad de la mayor parte del pueblo, expresada en los comicios; y a la verdad los mexicanos sabemos bastante de ese fenómeno que sigue de ordinario a nuestras frecuentes revueltas intestinas, haciéndonos oscilar entre la dictadura y la anarquía para que hubiese interés alguno en mencionar aquí; pero ahora se nos presenta el caso mucho más complexo, porque se trata de la coexistencia de dos facciones similares, con propósitos encontrados y que lógicamente nos llevará a una nueva guerra civil, de seguir las cosas desarrollándose en la forma y espíritu iniciales. Efectivamente, estamos todavía en el principio de las actividades de esas dos facciones y ya se ha caldeado y ensombrecido nuestro ambiente público, hasta el grado de haberse registrado asesinatos políticos, ni más ni menos que como se producen esos chispazos eléctricos que desprendidos de una atmósfera cargada, son los nuncios precursores de las tempestades.

Por eso el propósito fundamental de la creación de este Partido, es el de dar al País la oportunidad de expresar en forma clara e inequivoca su sentir y su voluntad en los asuntos de interés público, y evitar del que como hasta hoy, grupos reducidos de políticos de oficio, y en sesiones un caudillo sólo, tomen su nombre y hablen en su representación.

Esos políticos profesionales, a la sombra de los caudillos, formulan programas que generalmente, sólo son hechos para salir del paso, por seguir la costumbre, pero sin la intención de cumplir nada concreto, ya que solamente se trata de puras generalidades teóricas, que permiten después hasta actitudes contrarias y el desarrollo de teorías opuestas, y sobre todo, jamás se ha consultado a la Nación para hacer tales programas. Las ideas contenidas en un documento de esa naturaleza, son las de un hombre o las de un reducido grupo de hombres; y la sociedad tiene que sujetarse a ellas sin tener oportunidad de hacer oír su voz.

El pueblo mexicano está ya cansado de esas promesas vagas, y de esos pomposos manifiestos, en que todos le ofrecen la felicidad, pero nadie le cumple algo positivo, porque no es posible que se cumplan ofrecimientos que frecuentemente están en contraposición con la naturaleza misma de las cosas.

Pedir honradez y moralidad a la administración centralizada en un omnímodo dictador, como pretenden imponernos los grupos personalistas, para quien la dignidad, el carácter, las ideas, propias y el espíritu independiente, constituyen un suplicio para los dictadores, porque con hombres que posean esas prendas morales, no se puede contar para que ayuden a conocer cualquiera clase de

atentados, que lleguen a necesitarse para perpetuar la dictadura; y dictadura y perpetuación, son dos tendencias que jamás se separan.

En la variada y palpitante historia de México, tanto el Partido Liberal de los últimos tiempos, como el Conservador, han fracasado en su función de gobierno, pues ninguna ha dado satisfacción a las verdaderas necesidades del país.

Es cierto que los hombres de la reforma cumplieron con fortaleza de alma y abnegación ejemplares, los deberes que la situación les imponía. La lucha sostenida por aquellos nobles paladines del progreso nos legó enseñanzas dignas de ser utilizadas por todo hombre de bien, y dejaron francos los senderos para que sus sucesores pudieran proseguir la obra de liberación del Pueblo Mexicano. Ellos, inspiraron su obra en las necesidades y concepciones de aquellos días tormentosos, y cuando se consideran los obstáculos casi insuperables que tuvieron que vencer, se comprende que la inmensidad de sus esfuerzos nobilísimos, para legarnos una herencia que constituye nuestro orgullo más legítimo; por eso, su memoria es bendecida por todos los hombres honrados y por ello, en nuestros corazones, hay un altar para reverenciarlos.

Pero los que apócrifamente continuadores de aquella gigantesca obra de amor y de bien, la falsearon se llevaron y prostituyeron; y criminal y estúpidamente se negaron a crear el bienestar social y hoy sufrimos las consecuencias de aquel tremendo error político.

El Partido Conservador, con su estreches de miras, sólo se ha ocupado de consolidar sus intereses y a la voluntad de la gran masa del pueblo mexicano; ese Partido jamás ha tenido la visión clara de que sólo satisfaciendo las exigencias del bienestar social del pueblo, puede gobernarse sin trastornos ni conmociones.

El Partido Liberal de nuestros días, más culpable acaso que el Conservador, tampoco ha sido capaz de proporcionar al pueblo, ni el bienestar económico, ni la satisfacción de los más ardientes deseos, a pesar de que dice representar sus deberes y aspiraciones.

Afirmamos que el Partido Liberal de nuestros días es más culpable que el Conservador, porque emanados de la gran masa del pueblo, cuando triunfa, se divide en facciones personalistas, con el único objeto de reñir por el poder, y ejercerlo por la sola voluptuosidad de disfrutarlo, sin que haya sido tampoco cosa de resolver satisfactoriamente los graves problemas, que siguen todavía ensombreciendo el porvenir de nuestra Patria.

Los hombres del Partido Liberal de nuestros días y especialmente los surgidos de la Revolución, asumen una enorme responsabilidad, si se muestran impotentes para dar al país un Gobierno que resolviendo esos problemas, satisfaga los anhelos del país, y asi justifique los enormes sacrificios y los sufrimientos [...] que la Nación se ha impuesto, en sus esfuerzos para organizarse debidamente como pueblo civilizado.

Si después de esta gran Revolución, los liberales revolucionarios son capaces de mostrar al mundo su aptitud en competencia para organizar un Gobierno sobre bases científicas aun a fuerza de estudios, desvelos y sacrificios, encauce definitivamente al país, por la senda de un sólido progreso, los revolucionarios habrán justificado que son los hombres dignos de que la Nación les confíe su gobernación, pero no mostrando la aptitud, la generosidad y el espíritu de sacrificio que la Nación exige de sus servidores, no hace sino dar el triunfo moral y revivir al Partido Conservador, que con tal resultado esgrime como armas poderosas, como argumentos incontrovertibles, los fracasos de los liberales. Si el Partido Liberal quiere disfrutar de la confianza del pueblo, que domine a su enemigo tradicional, por la acción de sus hombres de estudio y por su abnegación y generosidad, y no sólo por la guerra, o con declamaciones que causan miedo e inferioridad moral y científica. Es preciso que derrote a sus adversarios en el campo de la ciencia y del progreso, y entonces la Nación entera aplaudirá sinceramente la victoria liberal. Y entonces, los mismos conservadores se verán obligados a rendir sus armas, y a confesar paladinamente ante la fuerza incontrastable de los hechos, que un partido político integrado por hombres esforzados y valerosos, sabios y prudentes, tiene el derecho indiscutible de guiar los destinos de la República.

No creemos que haya un solo ciudadano que pueda discutir siquiera, esta amarga realidad: ninguno de los partidos históricos ha sido capaz de crear el bienestar social en el cual quedan incluídos naturalmente, el goce de todos los derechos y la satisfacción de todas las necesidades. La lucha entre esos dos partidos tradicionales, que en la superficie no ha sido más que el carácter especulativo, en el fondo, las más de las veces, no es sino de los más sórdidos y personales intereses de los caudillos, con sus camarillas y sus cohortes de políticos convenencieros. Esa lucha en nada puede beneficiar a la nación, puesto que no son sus aspiraciones e intereses los que se atiende, sino los muy mezquinos y egoístas de los grupos mínimos de hombres que se disputan el poder público para explotarlo en su exclusivo provecho.

Es preciso que el pueblo mexicano se convenza de que nada puede ganar con la pirotecnia estéril y convencional con que se le divierte y se le engaña hace más de un siglo; en el nombre sonoro de los Partidos, los programas llenos de alhagadoras promesas, las frases consagradas y tantas veces repetidas de nuestra gastada literatura política, ¿han traído algún bienestar económico, algunas ventajas reales, positivas y permanentes a ese pueblo, cuyas masas arreadas al matadero a la hora de la proclama, del pronunciamiento y de las promesas, siempre son menospreciadas después del triunfo?

El pueblo mexicano quiere alimentación abundante y sana, alojamiento confortable, higiene, educación y un porvenir asegurado, en una palabra:

bienestar social; es decir la satisfacción de todas sus necesidades y el ejercicio de todos sus derechos.

Pues bien, nada de lo que desea podrá conseguir si él mismo no toma en sus manos el Gobierno de la Nación.

En vista de la triste experiencia que la Nación ha recogido a través de una centuria de tropiezos y de sufrimientos, creemos que es llegada la hora de buscar otra senda, y ensayar nuevos métodos pensamos que el pueblo mismo, la sociedad, en defensa de sus legítimos derechos, con el muy elemental de la propia conservación, debe hacerse cargo de la dirección de los negocios públicos, y que la delegación que temporalmente haga de sus poderes en favor de mandatarios que los ejerzan, lleve en sí mismo la obligación estricta de crear el bienestar social, pues ya nadie puede conformarse con vagas promesas de libertadores y providenciales.

Y que esa delegación de poderes la haga el pueblo conservando hasta donde sea posible las riendas en sus manos, para prevenir cualquier intento de abuso que sus mandatarios pretendan cometer.

Los organizadores del Partido Liberal Democrático, declaramos que no tenemos candidato alguno para la Presidencia de la República, ni abrigamos prevenciones en contra de los que hasta hoy han manifestado deseos de desempeñar aquel cargo; además, queremos manifestar que no concedemos la importancia determinante que hasta aquí ha tenido ese puesto, si se llevan a cabo las reformas en nuestra organización política, que permitan la subdivisión del trabajo, la especialización de las funciones de los servidores públicos, y el medio de hacer efectivas las responsabilidades de esos funcionarios.

No nos interesa de manera alguna el ciudadano que ocupe la Primera Magistratura, con tal de que sea llevado al poder por un Partido Nacional de principios, que le haya impuesto de antemano un programa que satisfaga las aspiraciones del país, y que por la representación que el Partido tenga en las Cámaras, esté en aptitud de llevar a cabo las reformas que la Nación exige; pero también hacemos constar que lucharemos sin omitir esfuerzo alguno, para evitar a nuestra Patria, la desgracia y la humillación de ver ocupado el solio Presidencial, por un caudillo civil o militar, asesorado por las funestas camarillas de favoritos e incondicionales, y que sólo haya obtenido el Poder, apoyado en las fuerzas de las armas o por medio de la imposición oficial.

Un hombre llevado al poder sin condiciones, con facultades omnímodas, sin freno legal alguno, lógica y fatalmente se corrompe y produce un ejemplar más, de los dictadores y tiranuelos que con sus actos han manchado la historia de los países hispano-americanos.

Pero es evidente, que ese mismo hombre, obligado a someterse a la ley, puede ser un buen gobernante; y si no lo es, que pueda legalmente ser substituído sin necesidad de revoluciones, cuartelazos y algaradas.

El cobarde apartamiento de los ciudadanos para tratar los asuntos públicos, es la causa fundamental de nuestras desgracias.

El egoísmo inexplicable de los ciudadanos para influir en la marcha de los negocios públicos, favorece y hace posibles las maquinaciones de los politiqueros.

Abstenerse es renunciar.

Abstenerse es declararse vencido de antemano.

Y una sociedad cuyos ciudadanos son incapaces de luchar, merece que se le ultraje, que se humille y que se le afrente.

Nadie puede tener respeto por una sociedad cuyos miembros enfermos de cobardía moral, son incapaces de erguirse ante el peligro y prefieren arrebañarse con el alma transida de temor, esperando de la clemencia de los vencedores el favor de permitirles que sigan viviendo una vida toda llena de vergüenza y de abdicaciones, o una complicidad para disfrutar de las piltrafas del festín con que los audaces celebran sus fáciles victorias.

Por eso es preciso que no haya un solo ciudadano, que deje de trabajar, para que por vez primera en nuestra Patria se imponga realmente la voluntad nacional.

Los que no la amen, los incapaces de que su sangre hierva, y su corazón se agite al impulso de entusiasmos y generosidades, que lo hagan por egoismo; que lo hagan por su propia conveniencia; pues si la Nación no impone su voluntad en esta ocasión, y da hoy en más, las consecuencias serán funestas.

Ya lo hemos dicho; la guerra civil con todas sus tremendas consecuencias, y con dos únicas soluciones posibles: la guerra extranjera o una dictadura militar odiosa y brutal.

México octubre 10 de 1919.

Presidente, Salvador Alvarado; 1er. Vocal, ingeniero Vito Alessio Robles; 2o. Vocal, licenciado diputado David Pastrana Jaimes; 3er. Vocal, Manuel G. Ramírez; Secretario, licenciado Manuel Padilla. [Siguen firmas].

Teniendo en cuenta que el C. Salvador Alvarado ha sido el iniciador de nuestras labores, los enemigos de este movimiento han propalado la versión de que pretendemos crear un partido personalista para postular a dicho ciudadano, a fin de desmentir esas falsas versiones los organizadores del Partido Liberal Democrático suplican de la manera más encarecida, a las personas que secundan sus propósitos, que no hagan trabajos en favor de la candidatura de dicho ciudadano, y a su vez, rueguen a sus amigos hacer lo mismo, pues esto, sería sumamente perjudicial para el éxito de los fines que se persiguen; ya que si tal se hiciere el Partido perdería la característica de nobleza y generosidad que constituye su fuerza. Nosotros sabemos muy bien que el excepticismo y la desconfianza estan muy generalizados en nuestro país; y con muy justa razón, ya que nuestra historia

política está plagada de toda suerte de estratagemas y añaganzas indignas de hombres de bien.

Por eso es que hacemos esta súplica a nuestros correligionarios, a fin de evitar que este movimiento tan noble y tan desinteresado, sea objeto de ataques inmerecidos, y que por esta circunstancias, se ponga en peligro el éxito de una obra tan patriótica.

Por nuestra parte, hacemos constar que los organizadores, estamos solemnemente comprometidos a trabajar en contra de tal candidatura, en caso de que alguien se propusiera sostenerla, pues deseamos con toda nuestra energía de hombres libres, probar que si hay en México hombres suficientemente abnegados para servir a su Patria, sin esperar por ello ventajas personales.

Una vez que el Partido Liberal Democrático esté debidamente organizado, invitaré a los demás Partidos y agrupaciones políticas, a que sometan a las decisiones de una Gran Convención, la elección de un programa de Gobierno y de un candidato que satisfaga las aspiraciones nacionales, y con esto evitar las consecuencias de una lucha entre hermanos, y asegurar asi a nuestra Patria, una paz duradera y un franco desenvolvimiento de sus fuerzas.

En breves días publicaremos el proyecto de Programa del Partido con las más amplias explicaciones de todos y cada uno de sus postulados.

PLAN DE VALLADOLID
(CARLOS MENÉNDEZ, 1919)

El actual gobierno no es legal, porque no ha sido ungido por el voto popular.

I.- Se desconoce el actual gobierno de Enrique Muñoz Aréstegui por ilegal.

II.- Se nombra una Junta Gubernativa compuesta de siete individuos de reconocida capacidad, amor al orden y acrisolado patriotismo, para salvar al Estado.

III.- De la Junta indicada serán electos dos individuos de la capital, uno por la división del Oriente, otro por la división del Sur, otro por la división de la costa y dos por el llamado Territorio de Quintana Roo.

Todos estos individuos, gobernarán al Estado en el espacio de un mes o antes si fuere posible, bajo el sistema que nos rige.

IV.- Los componentes de la Junta serán nombrados por el jefe de la Revolución.

V.- La Junta dictará las medidas más urgentes para hacer efectiva la libertad individual.

VI.- Serán pasados por las armas todos los individuos a quienes se justifique como espias, no será necesaria la formación de un Consejo de Guerra.

VII.- Serán juzgados en consejo de guerra los delatores y traidores.

VIII.- Son caudillos de esta Revolución los coroneles Maximiliano R. Bonilla y José Crisanto Chí.

MANIFIESTO DEL GENERAL PABLO GONZÁLEZ, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR LA CONVENCIÓN DE LA "LIGA DEMOCRÁTICA", A LA NACIÓN. (CIUDAD DE MÉXICO, 13 DE ENERO DE 1920)

Conciudadanos:

Honrado por la Convención de la "Liga Democrática" con la designación de Candidato a la Presidencia de la república, y habiendo aceptado el Programa que la misma Convención discutió y aprobó, marcando los lineamientos generales de una obra futura de gobierno, cumple a mi deber, al encontrarme investido de tan especial y elevado carácter, dirigirme al pueblo mexicano en el presente Manifiesto, para hacer una sobria exposición de las ideas fundamentales y los propósitos que inspirarán mi labor personal en el caso de que un legítimo triunfo electoral me conduzca a la Primera Magistratura de la Nación.

Debo declarar ante todo, por más que ello pueda considerarse extraño y hasta increíble, en un medio como el nuestro, en el que la falacia y la corrupción, cuando no la violencia, han sido tradicionalmente la norma de los actos políticos, que hablo en este documento con la más absoluta sinceridad, y que no pretendo conquistar partidarios a toda costa con frases efectistas, sino traducir fiel y honradamente mi pensamiento para que mis conciudadanos me otorguen el aplauso o reproche que en concepto de cada uno merezca, y en consecuencia, me presten o me nieguen libremente su apoyo para realizar en el ejercicio del poder supremo las tendencias que ahora doy a conocer.

Siempre he anhelado que las luchas democráticas en México se hagan efectivas, se purifiquen y se ennoblezcan, y por eso me complace legítimamente que mi candidatura haya surgido de una Convención, y que el Partido que me postula haya procedido hasta hoy en todos sus actos en forma correcta, que ha merecido la aprobación de la opinión pública. Por mi parte, me propongo seguir esa misma línea de conducta hasta al final de la contienda, y puedo asegurar a la sociedad mexicana que no será por mí ni por mi Partido, por donde pueda temerse una violación a los principios democráticos. Sí, como es el anhelo de la conciencia

pública en el país, hemos de salir de una vez para todas de las eternas convulsiones políticas que nos han hecho oscilar dolorosamente.

Base fundamental de mi actuación será el programa de la Convención de la "Liga Democrática", que acepté desde que se me ofreció mi postulación, que he protestado cumplir en solemnidad sin precedente en nuestros fastos democráticos y al que ratifico mi adhesión en este Manifiesto, que es la mejor protesta que puedo rendir ante el País entero, de llevar a la práctica los ideales que el Partido que me sostiene ha proclamado como una bandera de progreso para la Nación, de efectividad en la labor gubernativa, y de unión entre todos los mexicanos. Allí se consideran los más importantes problemas nacionales y se expresan los lineamientos generales de la forma en que se conceptúa pueden solucionarse. No es un programa de brillantes apariencias, recargado de promesas o innovaciones exageradas, ni forjado para halagar a determinados elementos con un ilusorio predominio sobre otras clases de nuestra sociedad. Se trata de un programa racional, de un programa adecuado a nuestras condiciones, a nuestro tiempo y a nuestro medio para hacer, dentro de la capacidad humana, una obra de Gobierno eficiente, sólida y cordial para todos los intereses.

La pacificación y el restablecimiento del orden en todo el territorio nacional, no sólo por medios de violencia, sino también, y muy principalmente, por medios de convencimiento y de atracción; la disminución paulatina del ejército permanente, su organización y moralización, para que con menos costo resulta más respetable y eficiente; el establecimiento de la guardia civil para la eficaz persecución del bandolerismo; la libertad de enseñanza como principio y la protección a la educación pública, creando un Departamento especial para atenderla; la solución de las cuestiones obrera y agraria a base de equidad y sin lesionar derechos legitimamente adquiridos; la dignificación del empleado público por medio de una LEY DEL SERVICIO CIVIL que sustraiga de las veleidades políticas a los servidores de la Nación y les garantice la permanencia en sus puestos, a base de aptitud únicamente; la pureza en el manejo de los fondos públicos y la reorganización de nuestro sistema financiero con orientaciones definidas y por elementos competentes en la materia; la administración expedita de justicia, expurgando nuestra legislación de las trabas que la hacen lenta y costosa, y la dignificación de los miembros del Poder Judicial; la responsabilidad efectiva de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo; la autonomía del Municipio; la libertad de conciencia plenamente garantizada; la creación del fundo patrimonial; la definición de nuestra política internacional en términos a la vez decorosos y convenientes para los intereses de nuestro país, etc., etc., son puntos de importancia general y lineamientos de buen Gobierno, que no podrán menos de ser recibidos con aplauso por quienes los consideren desde un punto de vista meramente patriótico, y sin enturbiar su inteligencia con estrechos perjuicios de partidarismo político.

El programa de la Convención que me ha postulado, será pues, la base de mi actuación en el Gobierno de la República, en el supuesto de obtener un legítimo triunfo electoral. Con la noble altivez con que un abanderado recibe y lleva el sangrado depósito que se le confía, yo levanto ante mis conciudadanos el cívico estandarte que ha puesto en mis manos la Convención y lo desplego a todos los vientos, como la insignia con que vamos a una lucha democrática, no un ejército ciego tras de un caudillo, caprichoso, sino un Partido que definió sus principios y un hombre a quien cupo la honra de ser designado para sostenerlo y realizarlos.

Ante todo deseo aclarar mi concepto de la labor gubernativa. Estoy muy lejos de creer, como por desgracia ha sido tan corriente en México que el Gobierno, y muy principalmente el representante del Poder Ejecutivo, es una Entidad omnipotente, que no tiene que hacer otra cosa que su capricho y ante la que todos deben someterse sin discusión. Tampoco estimo, según la opinión contraria a este criterio de despotismo, igualmente muy generalizada, que el Gobierno debe ser un dispensador de todos los bienes, obligado a dar comida a todos los hambrientos, trabajo a todos los desocupados y protección caritativa a todos los inútiles. El Gobierno, a mi entender, es simplemente el regulador de la vida social, que tiene como principal misión la justicia. Es un depositario de la autoridad, y debe ejercerla sólo para mantener el orden en la sociedad y el equilibrio entre todos los intereses que en ella se muevan, dejando a cada uno su libre acción y desarrollo, dentro de las leyes que rigen la colectividad, y sin que le sea permitido favorecer de manera especial con la fuerza que tiene en sus manos, a una sola clase o grupo social, o a intereses determinados. El Gobernante que tenga conciencia de su deber, que desee llenar de modo efectivo la misión que se le encomienda y quiera guardar su prestigio personal y dejar un recuerdo grato en el corazón de sus conciudadanos, aun cuando haya sido elevado en el poder por especiales esfuerzos de un Partido Político, debe tener en cuenta que gobierna, no sólo para ese Partido, cualesquiera que sean sus opiniones políticas y sus creencias religiosas, y aun su actitud para con el propio Gobernante. A todos debe respetar en sus derechos, a todos debe atender en lo que justificadamente soliciten del Gobierno y a todos debe utilizar en el servicio público, si demuestran tener la aptitud suficiente para desempeñar ese servicio.

Por mi parte, sustento y sustentaré este criterio. Nunca pretenderá que la elevación a un alto cargo, por sí sóla, me confiera el don de infalibilidad o me aporte maravillosamente conocimientos que antes no hubiera tenido. Considero que el mejor y más sabio Gobernante, aún poseyendo magníficas orientaciones generales y determinados conocimientos en tal o cual materia, no podrá ser un especialista en todos y cada uno de los múltiples ramos de una Administración, y por lo mismo, nunca he considerado ni consideraré un desdoro el escuchar consejos y apelar a la sabiduría de los hombres reconocidos como competentes

en aquellos asuntos sobre los cuales no pueda yo formar por mis propios conocimientos, una convicción firme y fundada.

Esta manera de pensar me lleva a establecer de modo natural, que mi preocupación primera para realizar una obra de buen Gobierno, será la selección de mis colaboradores en el servicio público, desde el Secretario de Estado hasta el más modesto oficinista, no sobre la base de la simpatía personal que me inspiren, ni sobre la adhesión más o menos incondicional que me ofrezcan, no sobre las necesidades que me exhiban o las recomendaciones amistosas que me presenten sino sobre la base de su aptitud para el puesto que se les designe.

Los Secretarios de Estado, por su elevada posición oficial y por la importante participación que les corresponde en la acción del Poder Ejecutivo, deben llenar condiciones especiales, diversas de las del común de los empleados. Estos altos funcionarios deben influir poderosamente en la buena armonía entre el Gobierno y el Pueblo, y en la cordialidad o tirantez de las relaciones del propio gobierno con los países extranjeros, y por lo mismo, no basta que sean competentes en el ramo de su cargo y estimables en lo particular, sino que además, es necesario que gocen de simpatías en la opinión pública, representada por la Cámara y la prensa independiente y seria de la Nación. Sería un grave error pretender sostener en su puesto a un alto funcionario contra la voluntad popular, pues por muchos que fueran sus talentos personales, éstos nunca compensarían al Gobierno de la pérdida de sus simpatías y de su cordial entendimiento con el Pueblo. Quien gobierne con la opinión pública, se allana lo más difícil del camino; quien pretenda gobernar contra la opinión, se crea a sí mismo, dificultades que lo llevarán al fracaso, pues es notoriamente imposible realizar ninguna labor efectiva en un ambiente de hostilidad, de desconfianza y antipatía.

Respecto a los empleados públicos en general, es indispensable que se expida una ley que organice el servicio civil de la República, así como están organizados, por ejemplo, el servicio militar y el diplomático. La Nación no podrá tener buenos servidores, mientras cada Gobernante, cada Ministro, cada Jefe de Departamento, cada Presidente Municipal, pueda remover a su antojo a los empleados subalternos, sin más criterio que el del favoritismo, que arroja de sus puestos hombres útiles y honrados y llena las oficinas públicas de parásitos, que lejos de ayudar estorban las labores de los que trabajan, y corrompen el ambiente oficial con el espectáculo de su mal ejemplo, de su pereza, de su inutilidad y de su cinismo. Si se desea formar un personal apto y honorable para la labor administrativa, precisa hacer de ella una carrera sólida y bien reglamentada, con determinados conocimientos como base, con ascensos por escalafón y por merecimientos definidos, y con la garantía establecida por ley, de que nadie podrá ser removido de su empleo, sino por notoria ineptitud, por mala conducta comprobada, o por reducción justificada de personal, con acción en este último caso a recibir una indemnización, proporcional y conservando el derecho de volver al servicio con

preferencia a personas extrañas, y con la misma categoría que se hubiese alcanzado. Cuando por medio de una ley superior al capricho y al interés personal de los Gobernantes, los servidores de la Nación, se sustraigan a las contingencias de los cambios políticos, y cuando ellos sepan que deberán su posición y los ascensos en su carrera a su competencia y merecimientos, y no a la recomendación del favorito, ni al servilismo con el superior, se habrá dado un paso gigantesco en el sentido de la eficiencia y de la moralidad gubernativa, pues es de entenderse que correlativamente a las garantías y derechos otorgados en esta forma a los empleados públicos, se exigirán inflexiblemente las responsabilidades en que incurran conforme a la Ley, sin que tampoco en este caso valgan las recomendaciones y amistades.

Uno de mis más caros ideales sería llevar a la práctica esta organización que conceptúo verdaderamente útil, más aún, indispensable, para la buena marcha y eficaz acción de los futuros gobiernos del País. Si para el próximo período presidencial el voto del pueblo mexicano me fuera favorable, mis primeros pasos se encaminarán a la organización del Servicio Civil sobre las bases que dejo indicadas, considerando esta organización como el preliminar necesario para estar en condiciones de realizar con provecho los demás puntos de mi programa.

Este programa que, como antes he dicho, se sustenta en el de la Convención de la "Liga Democrática", tiene puntos que deberán cristalizarse en leyes y otros cuya actividad dependerá únicamente de la acción del Ejecutivo. Para los primeros, me propongo formular con toda oportunidad los Proyectos que han de ser sometidos al Congreso en su primer período, y para los segundos, tengo el ánimo de abordar su realización con todo empeño y a la mayor brevedad; pero por encima de toca acción concreta y como criterio fundamental de toda mi actuación gubernativa, me propongo sostener de una manera firma y constante, ciertas tendencias que estimo no solo convenientes en términos generales para el bien del País y su progreso, sino de muy necesaria aplicación en el próximo período de Gobierno.

Las tendencias fundamentales a que me refiero y mi manera de entenderlas, son las siguientes:

TENDENCIA CIVILISTA.- Abolición efectiva de la casta militar y sus privilegios legales o usurpados, y restricción de los miembros del ejército activo a las funciones exclusivas que les marca la Ordenanza. Por lo mismo, preferencia de los elementos civiles para ocupar los cargos públicos, salvo aquellos que sean estrictamente de carácter militar. Economía en el Ramo de Guerra, procurando la reducción del ejército al mínimo indispensable, para las necesidades de la nación y aplicación de las que se obtengan a otros ramos de la Administración Civil, muy especialmente a los de Educación Pública y Agricultura y Fomento. Proscripción de los procedimientos de violencia en el Gobierno y esfuerzo continuado y enérgico para educar a todos los servidores de la Nación y aún al

pueblo mismo, en el respeto a las formas legales, y empeñosa labor por la cultura general, difundiéndose la enseñanza, protegiendo al trabajo intelectual y enalteciendo a los maestros y hombres de ciencia. Severidad especial para castigar todo abuso de fuerza de elementos armados; dignificación del soldado con el perfeccionamiento de nuestra organización militar, y finalmente, procedimientos efectivos para el pronto restablecimiento del orden y de la paz en todo el territorio nacional, ya que de esta manera se aseguran las garantías generales, se hace posible el completo y libre funcionamiento de la ley y se evita prácticamente la preponderancia que los hombres de armas adquieren inevitablemente donde prevalece un estado de guerra.

TENDENCIA RECONSTRUCTIVA.- Decidido apoyo del Gobierno a cuanto signifique desarrollo de la riqueza nacional, pública o privada, estableciendo un criterio ampliamente liberal dentro de las disposiciones legales, para todas las empresas lícitas, para todos los hombres de trabajo que por sus actividades busquen un legítimo beneficio personal, coadyuvando a la vez al mejoramiento de nuestro oprimido medio económico. Simplificación de los trámites en los negocios administrativos en particular, y en general en los de todos los asuntos que se despachen en las oficinas públicas. Recomendación a todos los funcionarios y empleados de la Administración, de que procedan siempre con este criterio, teniendo en cuenta que es el más conveniente para los intereses de todos, pues sería un error y hasta una verdadera falta a los deberes oficiales, proceder con la estrechez de miras con que algunos empleados públicos lo hacen, aun de buena fe, obstruccionando sistemáticamente a las empresas particulares, como si el Gobierno fuera un competidor de todos los negocios o pudiera perjudicarse con que un ciudadano cualquiera obtenga honradas ganancias con su esfuerzo, cuando por el contrario, el Gobierno se beneficia notoriamente como se benefician los intereses generales con que los particulares aumenten sus riquezas y bienestar, ya que del conjunto de la riqueza privada se forma la riqueza del País. Encarecimiento a los Gobernadores de los Estados de que sigan esta misma política, para que sea uniforme en toda la Nación el desarrollo de sus elementos naturales, y por consiguiente, de la prosperidad pública.

TENDENCIA PACIFISTA.- Procurar la consolidación firme y definitiva de la paz y el orden en el interior, y la reanudación de relaciones verdaderamente cordiales con todos los pueblos de la tierra, evitando con una política inteligente y concienzuda, a la par que estrictamente decorosa, todo motivo de fricción con los Gobiernos extranjeros. Para obtener la paz interior, el Gobierno debe poner en juego paralelamente dos procedimientos: el del convencimiento para los que no sean susceptibles de comprender ideales, y obrar con patrióticos fines, y el de la represión enérgica y activa contra los rebeldes que rehusen una honrosa transacción y subsistan sin más bandera que la del bandolerismo y el pillaje. Para asegurar la paz en el exterior, sobre la base del respeto a los derechos legítimos

de los extranjeros y teniendo en consideración que casi todas las diferencias internacionales surgen por malas interpretaciones y falta de conocimiento mutuo, fomentar empeñosamente, no sólo las relaciones oficiales con los demás países, particularmente con los Estados Unidos de Norte América, sino también el intercambio comercial e intelectual, y poner en juego cuantos medios están a nuestro alcance para que se nos conozca tal cual somos en verdad, y no como se nos pinta en falsas o apasionadas informaciones de los que tienen algún interés contra nosotros. Finalmente, para que la pacificación obtenida se convierta en paz orgánica y no se de lugar a nuevas rebeliones, expedir una amplia ley de amnistía y gobernar de acuerdo con las necesidades nacionales y con las exigencias de la opinión pública.

TENDENCIAS DE REORGANIZACION FINANCIERA.- Reconocimientos de la importancia fundamental del Ramo de Hacienda para todo Gobierno, y obligación por lo mismo, de proceder en esta materia, más que en cualquiera otra, sin la menor ligereza, sin desorientaciones, ni continuos experimentos que se traducen en graves desequilibrios en la vida económica de la Nación, sino por el contrario, con toda solidez y firmeza sobre una base científica que previamente se establezca por el estudio. Al efecto, nombramiento de Comisiones Técnicas que estudien nuestros problemas financieros y propongan la solución más conveniente, buscando asimismo el mejor sistema para el buen manejo de los caudales públicos, y llegando, si es preciso hasta las más radicales reformas, siempre que son perfectamente fundadas para conseguir tan importantes fines. Paralelamente y como procedimiento moralizador del Ejecutivo, inflexibilidad en exigir las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empleados públicos, muy especialmente en este ramo, sin consideración a la jerarquía de los culpables, ni a las influencias que pretendan protegerlos.

TENDENCIA DEMOCRATICA.- Confesando, aunque mucho lo lamentamos, nuestra deficiencia en materia de civismo, estimular la educación democrática del pueblo, no con una acción directa del Gobierno en los actos políticos, sino por el contrario, evitando esta acción, que por lo general se traduce en imposiciones impopulares; garantizando a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos para que, con la conciencia en que su libertad es respetada, se interesen en tomar parte activa en los asuntos públicos, protegiendo el desarrollo de la prensa independiente y seria con medidas que aseguren su libertad política y su provecho económico, suprimiendo como corruptora, onerosa y contraproducente para los intereses del Gobierno, la prensa semioficial subvencionada y apelando el Gobierno para su defensa, cuando en algún caso lo necesite, a la imparcialidad de los periódicos honrados; finalmente, favoreciendo la formación de verdaderos y bien organizados Partidos Políticos, que representen los grandes y diversos intereses sociales y los mantengan en equilibrio estable, viniendo a constituir los

factores que tanto necesitamos para asegurarnos de que nuestras luchas electorales en el porvenir, sean luchas de principios, que no comprometan la paz de la Nación.

Con estas tendencias que son la expresión de mi criterio personal en materia de Gobierno para el próximo período constitucional, y con el programa de la Convención de la "Liga Democrática", que es el resultado de la deliberación concienzuda de una asamblea en que estuvieron representadas hasta lo posible, dentro de nuestras imperfecciones democráticas, las opiniones de todas las clases e intereses que constituyen la familia mexicana, que presento ante el pueblo como candidato de esa Convención, a la Presidencia de la República, solicitando el apoyo de sus simpatías y de sus votos, para realizar en el Gobierno de la Nación, la obra de paz, de reconstrucción, de moralidad y de orden que dejo brevemente delineado en la anterior exposición.

Vuelvo a repetir, como lo digo en un principio, que de propósito he procurado en este documento, alejarme de actitudes teatrales, de términos altisonantes, de promesas múltiples y de halagos a determinados grupos sociales o a inflamables pasiones populares, porque considero que de esa manera estoy obligado a proceder para guardar el respeto que me debo a mí mismo y el que debo a la Nación Mexicana, a la cual me dirijo. No concibo que en estos casos pueda obrarse en forma que se aparte de la honradez de la seriedad. Es posible que algunos consideren demasiado reducido mi programa, y demasiado sencilla mi manera de exponerlo, y busquen otro candidato que los deslumbre con sus promesas y con su literatura y deleite. No creo que la mayoría consciente de la Nación, proceda de la misma manera, pero en todo caso, prefiero perder ahora algunos partidarios de espíritu superficial, a que más tarde el pueblo todo pueda acusarme de falacia y embuste, por no cumplir ofrecimientos irrealizables lanzados al azar en demagógicas proclamas, sin conciencia del asunto que se trata, ni de la responsabilidad que se contrae.

Yo no quiero ser nunca acusado de engaño, ni quiero ser ahora mismo tenido en el concepto de farsante. Obro con sinceridad, y quiero que ella se refleje en mis ideas, en mis palabras y en mis actos. Al aceptar el programa de la Convención y al formular mis propias orientaciones para el Gobierno de México en el próximo período, he procedido de acuerdo con el siguiente lema que sintetiza mi honrada actitud como Candidato Presidencia: NO OFREZCO ABSOLUTAMENTE NADA QUE NO PUEDA CUMPLIR, PARA CUMPLIR SIN FALTA ALGUNA TODO LO QUE HAYA OFRECIDO.

Bien sé que nuestro ambiente político actual es de escepticismo, y que abundan las muecas de duda ante todo candidato y todo programa. Yo no pretenderé que se me crea bajo mi palabra, pero me conceptúo con el derecho de pedir a mis conciudadanos el análisis de mi actitud y de mis antecedentes, antes de que nieguen su consideración a mi candidatura y me rehusen su voto en los comicios. Los programas valen según quien los presente, y es claro que más significa una sola

palabra de un hombre honrado, que mil promesas de un embaucador. Yo supongo que hasta hoy no existe nadie que pudiera calificarme en esta última forma, y por otra parte, creo que me será permitido hacer notar, sin la menor pretensión de auto elogio, y sólo como la exposición de un hecho que es de simple justicia reconocer, que los lineamientos generales que presento para el futuro gobierno de la Nación, son inspirados por el mismo criterio que en menor escala he puesto en aplicación, donde quiera y siempre que me ha tocado ejercer autoridad, realizando sin vacilación, dentro de los límites en que he tenido que actuar, una obra de paz, de concordia, de trabajo y de progreso.

Para finalizar, declaro solemnemente que entro a esta lucha cívica correspondiendo al llamamiento de una Asamblea respetable, y con leal propósito de colaborar por el bienestar y prestigio de mi Patria; que no estoy poseído de irrefrenables ambiciones de mando, ni pretendo llegar al poder a toda costa; que no intento provocar disturbios, ni derramar una sola gota de sangre, ni causar el menor trastorno en la vida de la Nación para mi personal encumbramiento; que estoy dispuesto a recibir con perfecta ecuanimidad lo mismo el triunfo que la derrota, ya que ambos son humanos y posibles, y que durante toda la campaña electoral, procederé con toda serenidad y decencia.

Me abstengo, y esta actitud mía la recomiendo a todos los que sinceramente no apoyen como partidarios, me abstengo de acumular reproches sobre la Administración que va a terminar su período, y de lanzar sobre mis contrincantes las invectivas que ellos de tiempo atrás me han dedicado; porque para la obra eminentemente constructiva que tenemos por delante y por la noble tendencia de unión nacional que debe animar a los verdaderos patriotas, estimo fuera de tono las intemperancias demagógicas, y considero que la inteligencia y las energías de los partidos contendientes en la lucha política, deben aplicarse de preferencia a la preparación para el porvenir de la obra redentora que ha de aliviar las tristezas, restañar las heridas y devolver las agonizantes esperanzas a la Patria sangrante y dolorida. Para conquistarme voluntades, simpatías, y finalmente, sufragios en el momento decisivo de la elección Presidencial, no quiero apelar a procedimientos indignos ó simplemente falaces; no quiero halagar pasiones bajas, ni ciegos instintos, ni sentimientos primitivos. Procedo consciente y honorablemente, y llevando como bandera la razón y la justicia, para la defensa de mi causa, apelo únicamente a la conciencia nacional. Ella resolverá qué hombres y qué procedimientos convienen al bien de la Patria, y entre los diversos caminos que se ofrecen, decidirá por cuál deberán orientarse, para su felicidad, los destinos del pueblo mexicano.

MANIFIESTO DE TIBURCIO FERNÁNDEZ RIVERA (NANDAYCUTA, 8 DE FEBRERO DE 1920)

En la rivera de Nandaycuta, Estado de Chiapas, a 8 de febrero de 1920, reunidos los señores Generales Don Tiburcio Fernández y Don Carlos A. Vidal con el objeto de ponerse de acuerdo para secundar al movimiento que iniciará en la República el General don Alvaro Obregón, contra el Gobierno tiránico de Don Venustiano Carranza, discutido convenientemente el asunto por las personas asistentes a esta entrevista, se llegó al acuerdo siguiente: *1.* El Sr. General Don Carlos A. Vidal reconoce como jefe del movimiento revolucionario del Estado de Chiapas al C. General Tiburcio Fernández Ruiz y contribuye con todos los elementos y personas de que dispone, incorporándose a la División Libre de Chiapas. El elemento revolucionario del Estado de Chiapas se unirá al movimiento que inicie el ciudadano general Alvaro Obregón, contra el Gobierno despótico de Don Venustiano Carranza, comprometiéndose a luchar por el triunfo de dicha causa hasta obtener un resultado satisfactorio definitivo. Así lo acordaron y firman para constancia las personas interesadas [rúbricas]

MANIFIESTO DEL PARTIDO LABORISTA MEXICANO AL PUEBLO TRABAJADOR DE LA REPÚBLICA (CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE MARZO DE 1920)

Por qué entramos en política

La idiosincracia, es decir: el temperamento o disposición particular de los hombres, y del conjunto de éstos que forman los pueblos, está indicando que en México, como en otras naciones del mundo, no es fácil, en el momento, por buena fe o por falta de cultura que abra nuevos y luminosos horizontes en el orden de las sociedades humanas, abstraerse por completo de la liberación ciudadana, creada como principio fundamental desde el sistema de gobierno teocrático demolido por la justicia de los tiempos, hasta el sistema Democrático puro de que se habla en nuestros días; indicando así mismo nuestras leyes etnológicas o de costumbre, que no han podido ser del todo inodadas por la corriente purificadora de las ideas libérrimas que están germinando en el cerebro de los continentes, que las clases trabajadoras, a donde más se acentúa aquella costumbre por falta de refinamientos modernos, no pudiendo dejar de asistir al riguroso proceso que marca impasible la brújula de civilización salvadora: se sienten arrolladas por el oleaje político que, hoy como ayer, se desata rudamente sobre todas las cabezas.

Y los pueblos como los hombres, en el curso de su vida ordinaria, tienen momentos psicológicos o de estado de ánimo tan especiales que, sin medir el peligro y sin pensar en las consecuencias ofrendan a ciegas la vida: y algo más que ella, la libertad. Y si hay fuerzas poderosas e incontenibles, esas fuerzas son las espirituales, las que nacen y se desarrollan por la impresión que moralmente dejan las cosas o hechos exteriores; y esas fuerzas que indican cual es el estado de ánimo porque se atraviesa desde el norte hasta el sur, y desde el oriente hasta el poniente de la República, están en agitación contínua y tormentosa por la aguda decepción que se ha apoderado de la inmensa mayoría de los nacionales; de esa mayoría que la forman las dos potencias afines: los trabajadores de las ciudades y los trabajadores de los campos o lo que es lo mismo, los obreros y los campesinos. Esta decepción tiene como orígen la violación sistemática de los sagrados principios que encarnaron la revolución: la revolución por la que ellos derramaron su sangre en las risueñas esmeraldas de los campos y en las arideces insumisas de las ásperas montañas; la revolución que ellos hicieron triunfar con toda su fé

y con todo su entusiasmo de hombres sencillos y nobles. No traduciéndose pues, ese estado de ánimo, sino en un sólo deseo, el de salvar los principios de aquel movimiento, principios que son algo de su vida, de la tiranía en que los tienen aquellos a quienes se les confiaran y sacarlos para ponerlos por la fuerza de la razón en la contienda democrática que se avecina, en las manos de algún hombre que los haga irradiar sobre las frentes de todas las clases sociales, con todo el cariño, con todo el sentimiento, con toda la voluntad, y con toda la honradez que ellos merecen. Y esa esperanza será la que, atada al estado de ánimo nacional, llevará al trabajador a las marejadas políticas que ya se rumoran.

Mas al hacer serenos, sin pasión, el análisis o ajuste anterior de tendencias dentro del orden netamente genérico, no se piense ni por un sólo momento que queremos estacionarnos o contemporizar con los sistemas que siempre hemos atacado; no, muy por lo contrario, nuestro más grande deseo, nuestro más vehemente deseo es afianzar, hasta lo posible, los principios reivindicativos que siempre hemos pregonado; y sostenido contra todas las amenazas de la fuerza ensoberbecida del Estado.

Y si es inevitable, pues, salir de este torbellino que todo lo envuelve, trabajemos, es nuestro deber, siquiera con la sana intención de encausar esa corriente, llevando siempre en la nebulosa del camino, las miradas fijas en otra esperanza más grande y luminosa: la de salvarlo todo dentro del menor sacrificio.

Y al decidirnos entrar en política, es porque la lógica de los hechos que a diario se desarrollan, nos está demostrando con entera claridad, el grave peligro que nos amenaza tanto interior como exteriormente, si después de nueve años de cruenta lucha, la opinión de todos los trabajadores de la República no se uniforma e inclina todo el poder de su fuerza hacia un sólo hombre: al que mejor convenga a los intereses nacionales y a los de clase. Porque de no hacerlo así, con las divisiones y subdivisiones de esa fuerza, que es la que decide los triunfos, daremos márgen a un posible desacuerdo o a una posible imposición que trajera aparejado el desencadenamiento de todas las iras, de todas las pasiones y de todas las venganzas, y como consecuencia inevitable, el más terrible caos en que se haya sumido la República.

CÓMO ENTRAMOS EN POLÍTICA

Desde luego, deslindando los campos de lucha, es decir, dejando intocado el valor colectivo de la organización obrera con tendencias sociales, y por ende los sublimes ideales que la mueven para formar otra organización obrera de tendencia política, aventurada si se quiere, con el único y noble fin de aportar nuestro contingente para lograr el encausamiento de opinión popular, separados totalmente de cualquiera influencia de políticos de oficio, que son los que, sobreponiendo siempre sus mezquinos intereses personales a los colectivos, originan serias

esciciones que dan al traste con el verdadero objetivo de bienestar general que se persigue. Y lo hacemos así, porque estamos seguros de que los trabajadores somos capaces de formarnos por el propio esfuerzo, una personalidad que responda justa y severamente a todas las necesidades propias y nacionales. Y lo hacemos así, porque todos los compañeros de la República convendrán, ante los fracasos que por los políticos de oficio hemos llevado, en que ya no es tiempo de confiar a hombres ajenos a las necesidades de nuestra vida, la resolución de los problemas que sólo nosotros comprendemos.

Pero para llevar a cabo esa tendencia es preciso que todos los trabajadores respondan y se compenetren de la urgente necesidad que hay de formar un solo *block* de todos los esfuerzos, para poderse así, encarar abiertamente ante las viscisitudes de nuestra lucha redentora.

Así es pues, cómo entramos en política; armados además, de todas las intenciones utiles para un seguro funcionamiento de opiniones y de fuerzas obreras que delinée, como en la aurora de un nuevo y sereno día de primavera, las primeras y multicolores claridades de una futura bienandanza para todos: constituyendo desde luego para el efecto, un gran partido que comprenda todo el elemento laborante del país, y al cual procuraremos que se le dé vida activa y permanente por lo menos durante el período presidencial que comienza el 1ro. de Diciembre de 1920, porque solo la actividad constante de una institución de esa naturaleza, que esté demostrando a cada momento el poder de su fuerza, nos dará la posibilidad de encausar la labor del gobierno que se forme por el verdadero camino de la justicia que buscaban.

POR QUÉ ENTRAMOS EN POLÍTICA

Si hasta la fecha, cuando en todos los tonos, la vocinglería político-oficiosa, canta los más bellos postulados del republicanismo, que consiste en la inteligente gobernación de los pueblos por los pueblos, los gobiernos, que se han cuidado de no tener nunca la opinión organizada de los ciudadanos, nos han impuesto los más crueles y odiosos sistemas de política, como son el oligárquico y el de resistencia. El oligárquico que significa gobierno por una sola casta, y el de resistencia que consiste, en acallar por todos los medios, cualquier grito de protesta que surja contra los actos retenedores del progreso; y eso ha sucedido cuando no hemos tenido que soportar el tiránico que es el más inhumano de todos los sistemas.

Luego nuestra participación en política, será para trabajar por la formación de un gobierno; si no de tendencias tan avanzadas como muchos deseáramos, sí cuando menos un gobierno que adopte una política transaccional que reconociendo la autoridad del mayor número, introduzca reformas que vayan de acuerdo con el avance progresivo que marque la mayor suma de tendencias inovadoras, y además que cumpla con los principios que fueron la vida de la Revolución, hoy

defraudada en su tendencia social, que fué la que llevó a las barricadas del heroísmo a muchos obreros y campesinos amantes de la libertad.

Para realizar los puntos contenidos en la explicación anterior, los abajo firmantes, reunidos en sesión del día 21 del presente mes, a las 12 a.m., en la calle de S. Juan de Letrán 91, resolvieron agrupar en un partido político denominado *Partido Laborista Mexicano* a todos los obreros y campesinos de la República, y adoptar el siguiente

PROGRAMA

Agricultura

1o.- Sostener las resoluciones de los congresos obreros de Saltillo y Zacatecas, acerca de la efectividad del reparto de la tierra, como base del bienestar del campesino y de la sociedad en general e iniciar con este procedimiento, el cultivo de las tierras ociosas y la total abolición de latifundios;

2o.- Dar facilidades a los campesinos para el desarrollo de los trabajos agrícolas, y procurar allegarnos los implementos de labranza y métodos de cultivo, a fin de colocarlos en condiciones de obtener el máximo de producción con el mínimo de esfuerzo.

3o.- Declarar el libre aprovechamiento de las aguas de los ríos, lagos, etc., ajustando ese aprovechamiento a la irrigación en general de acuerdo con los sistemas más eficaces e impidiendo, con esto, que se otorguen concesiones en el sentido de privar a los agricultores de los beneficios que entrañan las condiciones a que sobre el particular llegaron los congresos de la Confederación Regional Obrera Mexicana;

4o.- Procurar la implantación de Escuelas Granjas, experimentales y forestales en los lugares adecuados, para el perfeccionamiento de la agricultura en sus distintas manifestaciones;

5o.- Influir porque la producción agrícola de artículos de primera necesidad tienda a garantizar la alimentación del pueblo de la República, impidiendo la exportación de estos artículos cuando, por circunstancias especiales, no se disponga de un sobrante de producción que prevenga los efectos de una escasez:

Industria

6o.- De acuerdo con el capítulo de la industria formulado por la Confederación Regional Obrera Mexicana en los congresos precitados y referente o evitar la dependencia industrial de México respecto de otros países, se laborará por la instalación de Escuelas Talleres y establecimientos fabriles de toda clase de maquinarias, y cuya producción alcance a cubrir las necesidades industriales del

país. Al efecto, se dará la oportunidad al Departamento respectivo de la Secretaría correspondiente, de acoger toda iniciativa que esté de acuerdo con el espíritu de esta Cláusula, dando facilidades positivas a las que previo estudio.

Impedir la paralización de las negociaciones industriales, cuando no haya causas justificadas que las determinen, y, en su oportunidad, exigir que sean puestas en manos de los obreros que puedan hacerlas producir, reglamentándose su administración y funcionamiento de acuerdo con las leyes relativas.

Cuando alguna negociación paralize sus trabajos por cualquiera causa y tenga en sus bodegas existentes de artículos elaborados por los trabajadores de las negociaciones aludidas, a estos corresponderá el 5% del importe de las mercancías existentes.

8o.- Mantener el equilibrio de producción industrial en las condiciones más ventajosas para los grupos obreros que se organicen con el objeto de explotar alguna de las ramas de la industria, a fin de impedir la absorción de sus productos por las grandes negociaciones, procurando, para el efecto, que el gobierno les dé las facilidades necesarias para iniciar y desarrollar sus trabajos, ya sea en forma de créditos representados en maquinaria y en enseres ya sea disminuyéndoles las obligaciones arancelarias vigentes;

Educación

9o.- En consonancia con el programa de educación e instrucción proclamado por la Confederación Regional Obrera Mexicana, el PARTIDO LABORISTA, declara que la enseñanza no puede ajustarse a ninguna influencia especial, y consecuente con este principio se esforzará por crear sistemas de enseñanza elemental y superior, de acuerdo con las condiciones particulares de los educandos, estimulando el desarrollo de las facultades del alumno en armonía con sus inclinaciones;

10.- Independizar la escuela de la tutela económica de cualquiera institución que pretenda imponerle un programa contrario al que se expresa en la cláusula anterior, estableciendo la cooperación económica obligatoria por parte del gobierno, a quien se procurará interesar en la realización de este programa educacional.

11.- Pugnar porque el analfabetismo disminuya con el establecimiento de Escuelas Rurales, (rudimentarias, elementales y de adultos) diseminadas por todos los ámbitos de la República, iniciando esta obra preferentemente en las rancherías, haciendas, pueblos y comunidades que hasta el presente carecen de éllas;

12.- Trabajar porque los títulos profesionales otorgados por planteles independientes del gobierno, y cuyos programas de enseñanza constituyan una garantía de las aptitudes de los beneficiados, sean reconocidos oficialmente y den derecho a los poseedores al ejercicio de su profesión;

13.- Exclúyanse de los espectáculos que deben constituir el solaz del trabajador, las exhibiciones que lesionen los principios de humanitarismo que deben regir la vida del hombre.

Previsión Social

14.- Haciéndonos eco de los postulados que en materia de previsión social sostiene la Confederación Regional Obrera Mexicana, el PARTIDO LABORISTA velará por el cumplimiento efectivo de las leyes que sobre la reglamentación del trabajo y sus efectos rigen por mandato constitucional y las que en lo futuro expidan sin renunciar por este hecho a transformarlas y acondicionarlas de acuerdo con la evolución que el poder de la organización obrera ha conquistado y con las orientaciones que en el porvenir adopte el pueblo trabajador, dentro de la equidad más estricta;

15.- Como el derecho que el trabajador tiene para suspender individual y colectivamente la prestación de sus servicios es inalienable, se luchará porque las disposiciones gubernativas que sobre la materia se expidan, no lesionen ni impidan el ejercicio de tal derecho, aunque se trate de obreros o empleados a quienes hasta ahora se ha evitado la defensa de sus intereses por aquel procedimiento;

16.- Conservar incólume el derecho de asociación para los trabajadores del campo y de las ciudades sin distinción de sexos así como el de los que de alguna manera estén sujetos a salario haciendo uso de toda la fuerza moral y material del Partido para conseguir la mayor suma de facilidades en pro de la unificación y organización de la clase laborante de la República, para conseguir que la representación del movimiento obrero tenga la influencia necesaria que asegure el respeto indispensable y la atención de parte del Estado;

Política

17.- Garantizar la inviolabilidad del domicilio social de las agrupaciones obreras cualquiera que sea su carácter:

18.- Hacer que la administración de las ciudades por la representación genuina de las ciudades mismas, o sea, el municipio libre, funcionando como un poder enteramente independiente, constituya una corporación autónoma que forme parte de la organización política general con personalidad propia, fuera de toda influencia centralizadora;

19.- Siendo los gobiernos de los Estados la representación administrativa y política de los municipios, se trabajará porque los elementos que los integren sean, a su vez, la representación genuina del Estado, ajustándose a las mismas condiciones de independencia a que nos referimos al tratar del poder municipal;

20.- Debiendo ser el gobierno federal o general de la República, la representación de los intereses administrativos y políticos de los municipios y de los Estados, el Partido se esforzará porque la elección de los elementos que integran los poderes federales se ajuste a los procedimientos más adecuados y honorables, a fin de garantizar el voto del pueblo;

21.- Como consecuencia de lo anterior, y siendo indispensable establecer la responsabilidad del poder Ejecutivo en general y en particular de sus Ministros, tanto en lo administrativo como en lo Político, el PARTIDO LABORISTA MEXICANO, procurará promover una reforma en las leyes que hasta hoy han reglamentado los procedimientos de estos funcionarios, de acuerdo con la tendencia que se deja anotada;

22.- Velar por la independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con el objeto de realizar la libre legislación, ejecución y vigilancia de las disposiciones administrativas, políticas y judiciales emanadas de la Representación Nacional;

23.- Por ningún motivo permitir que los beneficios de la legislación nacional queden sujetos a las modificaciones que pretendan hacerles en sentido contrario instituciones propias o extrañas;

24.- Capacitar a la mujer para que ejercite sus derechos al igual que el ciudadano, con el objeto de que ayude a resolver los problemas que en particular y generalmente afectan a la vida nacional;

25.- Represión del vicio de la embriaguez por medio de reglamentación cuidadosa en el consumo, tráfico y fabricación de bebidas embriagantes.

Hacemos fraternal invitación a los campesinos y obreros de la República para que se organicen de acuerdo con los postulados de este programa y envíen sus adhesiones al Secretario General del Comité Directivo del Partido, calle segunda de Belisario Domínguez, número 40, Ap. postal 1453, de la ciudad de México, D. F.

MANIFIESTO DE PASCUAL ORTIZ RUBIO
(CHIRIMO, MICHOACÁN, 16 DE ABRIL DE 1920)

Está en la opinión pública el conocimiento de la injustificada y constante hostilidad de don Venustiano Carranza, para el Estado de Michoacán de Ocampo, hostilidad a la que hemos respondido con una paciente energía en defensa de los derechos del pueblo y de la Soberanía de un Estado libre. Las atenciones que guardé al ameritado general de división Alvaro Obregón, en su jira de propaganda a Michoacán, agriaron más las relaciones entre Carranza y el pueblo que me dio su voto, a pesar de mis protestas de que lo hecho en honor del general no eran sino manifestaciones particulares mías al héroe indiscutible, cuyos triunfos fueron los peldaños del solio donde todos creíamos haber establecido un principio de democracia, y sólo ha servido para que los hombres inmorales, sacien sus pasiones. A partir de esa época, el Dictador comenzó a poner los medios para adueñarse de la Administración Pública del Estado, con el avieso fin de llevar a cabo la imposición del ingeniero Bonillas, como Presidente de la República y la del clerical Lorenzo Larrauri Montaño, como gobernador de Michoacán. Amenazas, halagos, promesas de todo género, oí de los incondicionales de Carranza, Manuel M. Diéguez, Cándido Aguilar, Luis Horcasitas, Federico Montes, Martín Castrejón y Luis M. Hernández, quienes venían de parte de aquél a cumplir sus planes. Se comenzó por sacar del Estado parte de las fuerzas que hubieran impedido las violaciones que se preparaban contra la soberanía de Michoacán; a destituir empleados que no fueren de acuerdo con el entronizamiento de la tiranía y muchos actos que sería largo enumerar. Culminó esta actitud de Carranza, con los acontecimientos de Sonora y la desaparición del general Obregón en México, al grado de girarse órdenes a los jefes militares de confianza, como Horcasitas, para que a todo trance me depusieran del puesto que ocupo por la voluntad del pueblo y se adueñaran de mi persona y de los principales funcionarios del Estado. Para apoyar este movimiento, se ordenó una violenta concentración de tropas en Morelia, procedentes de Querétaro y a las órdenes de Bruno Neira. Esto me decidió a separarme de Morelia, resuelto a defender la soberanía de mi Estado, con las armas en la mano, como razón de suprema defensa. Busqué apoyo de militares patriotas y respondieron a mi llamado el general José V. Elizondo, el teniente coronel Jesús Millán, jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Operacio-

nes; el mayor Neftalí Herrera, del 100 Regimiento; el mayor José Cortés Ortiz, del 6o. Regimiento; el capitán Francisco Javier M., encargado de la batería, y muchos otros cuyos nombres recogerá la historia. Ya en marcha la columna legalista, tuve el honor de recibir en el campamento de Arroyo Hondo, al viejo revolucionario del sur, general José Rentería Luviano, quien sin vacilaciones y en cumplimiento de sus compromisos contraídos con el héroe de Celaya, ratificó en presencia de la fuerza de mi mando, su propósito de estar a nuestro lado. Además, justo es hacer constar que el licenciado Ignacio Ramos Praslow coadyuvó eficazmente a la realización del movimiento. Unidos salimos ordenadamente de Morelia, a las siete de la noche del 15 del actual, rompiendo desde ese momento el pacto federal, por lo que ve a las relaciones del Estado con el Dictador, que es el culpable de este rompimiento, y declarando ante la nación, que Michoacán de Ocampo asume de golpe su soberanía hasta que cese el estado de cosas creado por las ambiciones y falta de patriotismo de Venustiano Carranza.- Campamento de Chirimo, Mich., a los diez y seis días del mes de abril de mil novecientos veinte.- El Gobernador Constitucional de Michoacán, general Pascual Ortiz Rubio.

MANIFIESTO DE FRANCISCO FIGUEROA (CHILPANCINGO, GUERRERO, 20 DE ABRIL DE 1920)

Francisco Figueroa, Gobernador Sustituto Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del Honorable Congreso del Estado, se me ha comunicado lo siguiente:

El XXIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

Considerando: que desde algún tiempo el Ejecutivo Federal ha puesto en práctica procedimientos apartados completamente de las leyes que nos rigen, con la ya indiscutible mira de violar el voto público; lo cual ha conseguido en algunos estados de la república imponiendo gobernadores, y en el Distrito Federal imponiendo ayuntamientos.

Que el Ejecutivo de la Unión, lejos de ceñirse a las facultades y obligaciones consignadas e impuestas en el Artículo 89 de nuestra Ley Suprema, ha obrado fuera de este precepto, ya negándose a promulgar proyectos de ley aprobados por el Congreso de la Unión, ya destituyendo a empleados públicos por el sólo hecho de que no seguían la tendencia política por él señalada, ya postergando por la misma causa a militares pundonorosos a quienes la patria debe servicios, y concedido ascensos y distinciones a otros que no tienen más méritos que ser viles instrumentos de la política imposicionista seguida por el mismo Ejecutivo.

Que con esa política apoyada por la fuerza pública y por el dinero del pueblo, se han impuesto gobernadores a los estados de Veracruz, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, por lo que estas entidades han perdido su soberanía; y de ayuntamientos en el Distrito Federal. Y siguiendo ese camino de violaciones y atropellos, y usando el ejército y de las arcas nacionales que tienen otro destino del que se les está dando, el Ejecutivo de la Unión pretende violar la soberanía del Estado de Sonora, quien, con un gesto viril y acudiendo a las armas, ha respondido a las funestas pretensiones del Ejecutivo.

Que el C. Presidente de la República lejos de ser el guardián de la justicia y del cumplimiento de las leyes, se ha convertido en árbitro de la vida y de la libertad, segándolas a su antojo sobre los amparos concedidos por la justicia federal y salvándolas de otros que se encontraban en iguales condiciones jurídicas.

Se ha constituido en parte acusadora del C. Alvaro Obregón en el irrisorio proceso abierto contra Roberto Cejudo y nombrando al mismo C. Presidente juez que debe juzgar a su acusado.

Que lejos de ser también el guardián de las garantías individuales que otorga nuestra Constitución Federal, ha usado de la política civil y militar para aprehender y vejar a ciudadanos que haciendo uso de sus derechos expresaban libremente sus ideas como aconteció el 21 de marzo del año en curso en la ciudad de México, en que fueron reducidas a prisión ciento cincuenta personas que reprobaban el derroche de dinero hecho por el gobierno del centro para recibir al candidato oficial ingeniero Ignacio Bonillas, y en que fue llevado también a la Inspección de Policía el diputado Basilio Vadillo, sin respetarse el fuero de que goza; como aconteció igualmente en el puerto de Tampico en que la policía comandada por el coronel Carlos Orozco, asaltó el domicilio del C. Alvaro Obregón a quien se trataba de asesinar y redujo a prisión con lujo de fuerza y de salvajismo a los ciudadanos diputados Manlio Favio Altamirano, Rafael Martínez Escobar y Aurelio Manrique, por el solo hecho de que propagaban dentro del terreno de la democracia la candidatura del C. Alvaro Obregón.

Que todos los hechos anteriores, así como el de que el actual Jefe del Gabinete, licenciado Manuel Aguirre Berlanga, y el Jefe de Estado Mayor Presidencial, general Juan Barragán, son los principales propagandistas de la candidatura Bonillas, demuestra claramente que el Ejecutivo de la Unión se ha constituido en jefe de un partido político a lo que no tiene derecho, con la tendencia manifiesta de violar el voto público e imponer candidatos suyos en las elecciones presidenciales y de diputados y senadores al Congreso de la Unión.

Que esta tendencia del Ejecutivo está confirmada por las consignas que en este sentido dio al C. Gobernador de este estado, profesor Francisco Figueroa, y al Jefe de las Operaciones del mismo, C. General Fortunato Maycotte, quienes no las han cumplido gracias a su honradez y patriotismo; y con la proposición hecha por la Legislatura de Coahuila, transcrita a ésta de Guerrero, el 16 del actual, y que tiende igualmente a sostener la política imposicionista del gobierno del centro.

Que todo esto nos demuestra que los poderes del centro intentan destruir la efectividad del sufragio, principio salvador por el que ha luchado desde 1910, y de oponerse a la marcha natural y necesaria de los pueblos hacia su progreso y hacia su libertad.

Que las actuales cámaras federales, cuya mayoría es de origen notoriamente espurio, se han convertido últimamente en instrumentos del Ejecutivo de la Unión para que lleve a cabo sus antipatrióticos fines; por lo que el país no está representado por funcionarios que llenen sus aspiraciones, ya que su mayoría desempeñan papeles indignos que no les están encomendados por nuestra Carta Magna, desempeñando igual papel la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para sostener el pacto federal es indispensable que las partes integrantes que lo forman mantengan el necesario equilibrio sobre la base de un respeto mutuo, que no ha tenido el gobierno del centro para los estados; y como la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, de donde dimana todo poder público que debe instituirse fundamentalmente para su beneficio, es llegado el caso de romper el obstáculo que ha interrumpido el equilibrio entre las partes integrantes de la federación, y de que el pueblo de la república instituya un poder público que beneficie, ya que los actuales poderes del centro no han cumplido y no cumplen con los deberes y funciones que les están encomendados por el mismo pacto federal.

Que el gobierno y pueblo de Sonora se han puesto en pie de guerra para repeler la violación a su soberanía y la invasión de fuerzas federales que se pretende llevar a su territorio con el premeditado propósito de imponer un determinado criterio político por el Ejecutivo de la Unión, y sin derecho alguno, ya que ninguna potencia extranjera está por invadir ese estado, ni es objeto de ningún trastorno interior, ni sus mandatarios han pedido protección en los términos del Artículo 122 Constitucional, únicos casos en que el Ejecutivo de la Unión puede usar el derecho de disponer de las fuerzas de mar y tierra. El mismo gobierno y pueblo de Sonora se han puesto en pie de guerra para ayudar a los estados hermanos y a los municipios que han perdido su soberanía, para recobrarla. La justicia, pues, está en su totalidad de parte del Estado de Sonora.

Por las consideraciones anteriores ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto número Treinta y ocho:

Art. 1o.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, aprueba en toda sus partes la actitud asumida por el gobierno y pueblo del Estado Libre y Soberano de Sonora; asume su soberanía para su defensa, para servir de apoyo a los demás estados y municipios de la federación que la han perdido y quieran recobrarla, y para evitar que la pierdan los que estén en peligro de perderla.

Art. 2o.- Se invita a las legislaturas de los demás estados de la república a adoptar una conducta igual a la de ésta de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso, en Chilpancingo de los Bravos, a los 20 días del mes de abril de 1920. Diputado Presidente, por el Distrito de Guerrero, ALEJANDRO SANCHEZ. Diputado Secretario, por el Distrito de Hidalgo. LEOPOLDO CARRASCO CARDOSO. Diputado Secretario, por el Distrito de Mina, DESIDERIO BORJA. Diputado por el Distrito de Abasolo. MARCOS V. CASTILLO. Diputado por el Distrito de Aldama. ROSENDO H. BELTRAN. Diputado por el Segundo Distrito Electoral de Alvarez. GONZALO N. RAMIREZ. Diputado por el Distrito de Allende. FIDENCIO BARRERA. Diputado por el Distrito de Bravos. TEOFILO OLEA Y LEYVA. Diputado por el Distrito de Galeana. RAMON SOLIS. Diputado por el Distrito de Morelos. POLICARPO SIERRA Y GUEVARA. Diputado por el Distrito de Tabares. HENOC TABARES. Diputado por el Distrito de Zaragoza. HELADIO AYALA. Diputado por el Distrito de Alarcón. ANTONIO ESTRADA.

MANIFIESTO DEL CORONEL ALBINO LACUNZA (VILLA CORZO, CHIAPAS, 25 DE ABRIL DE 1920)

En el pueblo de Villa Corzo, Departamento de Chiapas, Estado de Chiapas, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos veinte, reunidos el C. General en Jefe de las fuerzas revolucionarias en el Estado, el C. Coronel Albino Lacunza Jefe de las guarniciones de dicho Pueblo y de la villa Flores, acordaron.

Primero: Iniciar el movimiento Obregonista en el Estado, reconociendo en todas sus partes el plan de "Agua Prieta":

Segundo: Que el C. Coronel Albino Lacunza se incorpora con todos los elementos que son [...] a la División Libre de Chiapas, reconociendo como Jefe del Movimiento en el Estado al C. Gral. de División Tiburcio Fernández Ruiz.

Lo que se hizo saber a todas las fuerzas de la División para conocimiento y cumplimiento la cual se firma para constancia.

CONSTITUCION Y REFORMAS

El General en Jefe de la Revolución en el Estado.

MANIFIESTO AL PUEBLO MICHOACANO
(MORELIA, MICHOACÁN, 29 DE ABRIL DE 1920)

Las colectividades que integran la Nación Mexicana, unificando su criterio con el que informó a los elementos que restituyeron las instituciones democráticas en la República, conculcadas por la traición huertiana, han venido laborando por la transmisión pacífica del Poder Ejecutivo, depositado en el ciudadano Carranza. La contienda electoral se inició dentro de los cánones democráticos. Pero el poder público y ciertos militares que han creado una pequeña y ridícula casta de pulpos, que vienen sangrando a la nación (*como si él no hubiera sido de los más ávidos*), no conformes con el programa de depuración y honradez del ciudadano Alvaro Obregón, se constituyeron en Partido Político, renegando de su actuación revolucionaria y poniéndose la máscara del civilismo...

La Nación Mexicana ha visto con un gesto de suprema indignación las burdas tramas de los macheteros transformados en civilistas, para burlar el ejercicio del voto que es la única manifestación de que goza el pueblo para patentizar su soberanía...

El hombre en quien está depositado el Poder Ejecutivo de la Unión, con la terquedad en él reconocida, pretende no variar un ápice de esta resolución: llevar al solio presidencial a Ignacio Bonillas, por medio de la conculcación del sufragio popular, ahogar en sangre el movimiento que se ha iniciado en contra de la pretendida imposición de Presidente de la República...

Los que nos apartamos de los hombres que claudican de sus doctrinas en aras de sus intereses creados por circunstancias del momento, no somos traidores a los hombres, sino leales a los principios. Yo abrazo nuevamente la lucha por el Sufragio Efectivo, no como general, sino como simple soldado michoacano y como compañero de los que bregamos por el sacrosanto principio que enarbolara el inolvidable Francisco I. Madero.

Morelia, Mich., a 29 de abril de 1920.

José Rentería Luviano

MANIFIESTO DE OBREGÓN EN CHILPANCINGO, GUERRERO (30 DE ABRIL DE 1920)

Al aceptar que figurara mi nombre como candidato a la Presidencia de la República, en mi manifiesto lanzado a la Nación desde Villa de Nogales, Sonora, el 1o. de junio de 1919, lo hice con la certeza de que la lucha política se desarrollaría con absoluto apego a la ley, y que el actual Primer Mandatario de la Nación, que acaudilló la sangrienta revolución de 1913, continuación de la que iniciara en 1910 el Apóstol de la Democracia, don Francisco I. Madero, que tuvo por principio básico la libertad de sufragio, velaría porque en la lucha política las autoridades todas del país observaran la más estricta neutralidad para que el pueblo todo de la República pudiera de la manera más libre y espontánea, elegir a sus mandatarios.

Los hechos nos han venido a colocar frente a la más dolorosa de las realidades, hechos que se han traducido en atentados de todo género, inspirados por el Primer Mandatario de la Nación y ejecutados sin escrúpulo por muchos subalternos, que a la voz de la consigna, se han disputado el honor de vestir la librea del lacayo.

El actual Primer Mandatario de la Nación, olvidando su alta investidura de suprema autoridad, se convirtió en jefe de una *bandera política* y puso al servicio de ésta todos los recursos que la Nación le confió para su custodia, y violando todo principio moral, abiertas las cajas del Tesoro Público y utilizando sus caudales como arma de soborno para pagar prensa venal, ha tratado de hacer del Ejército Nacional un verdugo al servicio de su criterio político, y la posterga, la intriga y la calumnia han gravitado alrededor de los miembros de dicho Ejército que conscientes de su honor de soldados y de su dignidad de ciudadanos, se han negado a desempeñar funciones que mancillan su honor y su espada. El mismo Primer Mandatario se ha despojado, en su apasionamiento político, del respeto que toda autoridad debe guardar a nuestras leyes, dictando una serie de atentados en contra de los adictos a la candidatura independiente y contra el mismo candidato, cuyos actos lo han exhibido como un ambicioso vulgar y apartado por completo del camino que marcan el deber y la ley, trata de imponer al país un sucesor que concilie su pasado y sirva de instrumento a sus insondables ambiciones de él y a las del círculo de amigos que han hecho de la Cosa Pública una fuente moderna de especulación.

Que el mismo Primer Mandatario, Jefe nato del partido "bonillista", al darse cuenta de que una mayoría aplastante de los ciudadanos de la República rechazaban con dignidad y con civismo la brutal imposición, provocó un conflicto armado, para en él encomendar a la violencia un éxito que no pudo alcanzar dentro de la ley, y a este conflicto, que fue provocado para el Estado de Sonora, han respondido las autoridades y los hijos de aquel Estado con una dignidad que ha merecido el aplauso de todos los buenos hijos de la Patria.

El mismo Primer Mandatario, al sentirse azuzado por la humillación y el desprecio que le produjeran la actitud de Sonora, creyó detener los acontecimientos y hacer variar el criterio político de aquella entidad con un nuevo Plan que se tradujo en la más buena de las calumnias contra el Candidato Independiente, iniciando un proceso en el que aparece, el primero, como acusador: estableciendo, además, sobre el mismo Candidato la más estricta vigilancia por él encomendada a los miembros ejecutores del asalto de Tampico. En tales condiciones, se hace imposible continuar la campaña política e indispensable empuñar de nuevo las armas, para reconquistar con las armas en la mano, lo que con las armas en la mano se trata de arrebatar.

Suspendida la lucha política por los hechos antes relatados, y siguiendo la vieja costumbre de servir a mi Patria cuando sus instituciones están en peligro, me improviso nuevamente en soldado, y al frente del Gran Partido Liberal, que con distintas denominaciones, sostuvo mi candidatura en la lucha política, me pongo a las órdenes del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, para apoyar su decisión y cooperar con él, hasta que sean depuestos los Altos Poderes: el Ejecutivo, por los hechos enumerados antes; los otros dos, porque han sancionado con su complicidad, la serie de atentados dichos. No es por el camino de la violencia por el que pretendo llegar al Poder, y declaro solemnemente que actuaré subordinado, en lo absoluto, al ciudadano Gobernador Constitucional de Sonora, que ha recogido con dignidad y con civismo, el legado de nuestros derechos conquistados por el pueblo, en una lucha sangrienta que lleva ya diez años, y que estuvieron a punto de desaparecer bajo la acción criminal de un hombre que lo traicionó.

MANIFIESTO DE LAS FUERZAS SERRANISTAS (OAXACA DE JUÁREZ, 4 DE MAYO DE 1920)

Después de cuatro años de lucha y de sacrificios, las Fuerzas Serranas tienen hoy la satisfacción de volver a esta Capital *para establecer el imperio de la ley*, burlada por un régimen oprobioso y tiránico. Los jefes del movimiento revolucionario obregonista iniciado hace algunos días en el Estado, reconociendo la justicia de nuestra causa, se pusieron en contacto con nosotros y resolvieron entregar esta Capital a nuestras fuerzas para que éstas procedan con entera libertad a reorganizar el gobierno y a vigilar por que sea un hecho efectivo la ansiada libertad del pueblo. Los mismos jefes que desconocieron a la dictadura de Carranza han manifestado no tener motivos para inmiscuirse en los asuntos interiores del Estado y, en consecuencia, sólo les preocupará lo que se relacione con *la causa que ellos sostienen*.

Así, pues, nuestra bandera se conserva inmaculada porque no nos hemos filiado (sic) en ningún bando personalista y tenemos el orgullo de proclamar muy alto que jamás hemos claudicado ni consentido que con el nombre del pueblo se trafique.

Defendemos y haremos respetar la Constitución de 1857, porque es el fundamento de nuestras instituciones políticas y sólo el pueblo, legítimamente representado, podría introducir reformas reclamadas por la evolución social.

Para terminar, declaramos que no siendo nuestro objeto ejercer venganzas ni cometer atropellos, indignos de nuestros antecedentes, se reprimirán con toda energía los desórdenes que se registren.

Con estas ligeras y sinceras frases va nuestro saludo cordial y cariñoso para con el noble pueblo oaxaqueño, al que nos honramos en pertenecer.

MANIFIESTO DE DON VENUSTIANO CARRANZA A LA NACIÓN (CIUDAD DE MÉXICO, 5 DE MAYO DE 1920)

La delicada situación militar y política por la cual atraviesa el país, exige una exposición franca y precisa de las causas que la han motivado y de los propósitos del Poder Ejecutivo para hacerle frente.

Al dirigirme en esta ocasión a mis conciudadanos, lo hago tanto en mi carácter de Presidente de la República que me impone el deber de velar por el cumplimiento de la ley y por la conservación del orden, cuanto con el Jefe del Partido que llevó a cabo la Revolución Constitucionalista, en el cual me incumbe la responsabilidad histórica de mantener los principios por los cuales hemos venido luchando durante diez años.

CUÁL FUE EL ESPÍRITU DE LA REVOLUCIÓN DE 1913

La Revolución de 1913 fue una inmensa protesta del pueblo mexicano contra la usurpación de Victoriano Huerta, tanto porque ésta constituía una restauración del régimen dictatorial porfirista, cuando principalmente porque los crimenes de febrero de 1913 entrañaban el desconocimiento del mandatario que había sido legítimamente electo. Al encabezar la Revolución de 1913 me propuse; pues, no solamente afirmar las conquistas democráticas alcanzadas por la Revolución de 1910, sino también y principalmente, establecer de una vez por todas el precedente de que ningún gobierno que no emane legítimamente de la voluntad popular, pudiera en lo futuro establecerse en México.

Habiendo triunfado primero sobre el régimen de Huerta, y luego sobre el intento dictatorial y militarista de Villa, se consignaron en la Constitución de 1917 los ideales económicos, políticos y sociales por los cuales habíamos venido luchando, y al mismo tiempo se insertaron en nuestra Ley fundamental todas aquellas bases de gobierno que pudieran conducir al fortalecimiento de la autoridad presidencial.

POR QUÉ ACEPTÓ SU POSTULACIÓN PARA LA PRESIDENCIA

Cuando en 1917 me vi en el caso de aceptar mi postulación para Presidente de la República, lo hice así porque consideré que de ese modo contribuiría a la consolidación de la obra revolucionaria y porque, además, en aquellos momentos el Partido Constitucionalista amenazaba dividirse en dos bandos militares cuya pugna habría sido de graves consecuencias para la Revolución misma y para nuestro país, que se encontraba a la sazón envuelto en serias dificultades internacionales y económicas.

EL PAÍS DENTRO DE UN FRANCO PERÍODO DE RECONSTRUCCIÓN

No es este el momento oportuno de hacer referencia a la labor administrativa desarrollada durante los dos años escasos en que fue posible concentrar la atención del Poder Ejecutivo en la reorganización administrativa y en la pacificación, baste decir que el país iba entrando poco a poco por la senda de una franca mejora: los principales núcleos rebeldes habían quedado deshechos y la situación crecientemente próspera de nuestras finanzas permitía ir mejorando nuestros servicios públicos. Todo hacía esperar que México pudiera llegar pronto a recobrar una vida económica y social enteramente normal y próspera. La opinión pública adquiría confianza en el porvenir y sentía la necesidad de que se continuará la labor comenzada, y el deseo de que, al concluir mi período presidencial, el nuevo encargado del Poder Ejecutivo siguiera los mismos pasos en la reconstrucción del país.

EL IDEAL DE LA TRANSMISIÓN PACÍFICA DEL PODER

Siempre fue mi propósito, desde que tomé posesión del Gobierno en mi carácter de Presidente Constitucional, poner todos los medios para que, sin dejar de cumplir los principios revolucionarios, se lograra el ideal que desde antes había yo abrigado de que la transmisión del poder pudiera efectuarse en lo futuro y por siempre en la Historia de México por medios pacíficos y democráticos, poniéndose fin en esta vez a la serie interminable y vergonzosa de cuartelazos y pronunciamientos que venían registrándose en nuestra historia, desde la raíz misma de la consumación de nuestra Independencia, como único medio conocido de escalar el Gobierno.

Jamás dejé de expresar con toda claridad y con toda franqueza mi propósito de retirarme del Poder al concluir mi mandato, entregando voluntariamente la situación a quien el pueblo designara para substituirme y todos mis esfuerzos, desde que comenzó a agitarse la opinión pública con motivo del cambio de

gobierno, tendieron a lograr que la transmisión del poder fuera pacífica y que la designación de mi sucesor fuese hecha libremente por el pueblo.

CONSECUENCIAS DE UNA LUCHA POLÍTICA PREMATURA

No habían transcurrido todavía dos años completos desde que me hice cargo de la Presidencia de la República, cuando a principios de 1919 comenzaron a agitarse prematuramente las pasiones políticas en preparación de las elecciones presidenciales de 1920. Cuando comprendí que la agitación política era demasiado prematura y preví que pudiera conducirnos a serias perturbaciones en la Administración Pública, lancé el 15 de enero de 1919 un manifiesto dirigido a los candidatos, a los empleados públicos, al Ejército y en general a todos los ciudadanos, para que procuraran no anticipar demasiado sus trabajos electorales, a fin de que la efervescencia política que naturalmente tendría que producirse con motivo de las elecciones presidenciales, se redujera al mínimo de tiempo y causara el mínimo de trastornos.

Esta recomendación no solamente no fue escuchada, sino que, creyendo algunos con excesiva suspicacia, ver en ella una maniobra política de mi parte para continuar en el Poder, en vez de aplazar sus trabajos, se apresuraron a iniciar la contienda electoral con gran anticipación.

DOS CANDIDATOS MILITARES

Dos eran los candidatos que se sabía positivamente que habían de presentarse en la palestra electoral a contender por la Presidencia de la República: los Generales Alvaro Obregón y Pablo González, los dos jefes que se consideraban como los más prominentes del Ejército Constitucionalista.

El General Obregón lanzó francamente su propia candidatura y en su manifiesto de fecha primero de junio de 1919, que fue bien conocido del pueblo, trazó sustancialmente las bases generales de sus pretensiones a la Presidencia. Este manifiesto que era el programa conforme al cual debía emprenderse la campaña electoral por el candidato y sus partidarios, dejaba ya adivinar los futuros propósitos del General Obregón.

Hacía una apreciación de la situación general del país, considerándola como desfavorable y enteramente desesperada culpaba de ella principalmente a lo que él llamaba los "funcionarios militares corrompidos", refiriéndose implícitamente a las fuerzas del General don Pablo González, que se encontraba en aquel tiempo a las órdenes del gobierno. El manifiesto no ofrecía ningún programa de gobierno, fuera de la moralización del ejército, ni el candidato reconocía subordinación a ningún partido político, sino que se limitaba a dar como garantía de su futura conducta sus prestigios y méritos personales, y solamente por lo que hace a los

intereses extranjeros decía algunas cuantas palabras, prometiendo la consabida protección de vidas e intereses de los extranjeros e insinuando un desconocimiento de la política internacional seguida por mí.

En el manifiesto del General Alvaro Obregón se esbozaba ya la futura oposición que había de emprenderse contra el gobierno de mi cargo, no tanto porque en él se desaprobara mi gestión administrativa y se prometiera reformar y modificar todo aquello que a su juicio había sido erróneo, indebido o inmoral, sino que en él se contenían conceptos que no dejaban lugar a duda sobre que consideraba que cualquiera oposición que pudiera tener como candidato habría de venir del gobierno mismo. Puede, pues, decirse que desde el principio mismo de la campaña electoral obregonista, ésta fue iniciada a base de desaprobación de mi labor administrativa.

Propaganda política a base de oposición

Nada habría tenido de reprochable que la campaña obregonista hubiera continuado sobre ese pie, basada en las promesas de un cambio para cuando el candidato llegara a la Presidencia; pero muy pronto los partidarios del General Obregón no se limitaron a sus labores de propaganda electoral, sino que comenzaron trabajos de franca oposición política y de ataques contra el Poder Ejecutivo. La oratoria del candidato y de sus partidarios en innumerables mítines políticos y en giras de propaganda, fue subiendo cada día de tono, hasta hacerse enteramente subversiva; su prensa asumió una actitud insultante, y en el seno de las Cámaras, donde por muchos meses parecía contar el obregonismo con una fuerte mayoría, se hizo tal labor de oposición que puede decirse que durante los meses de sesiones ordinarias de 1919, los obregonistas del Congreso no hicieron más que obstruccionar la labor del Ejecutivo.

Poco a poco se fueron acentuando más estos propósitos oposicionistas hasta que se vio claramente que la campaña política del General Obregón, en vez de tener por objeto recibir de manos del Gobierno constituido el Poder que deseara alcanzar por medio de las elecciones, tendía francamente a la destrucción de la fuerza y de la autoridad del Gobierno como un medio de alcanzar la Presidencia.

Cuál fue de hecho la propaganda de don Pablo

El General don Pablo González, por su parte, no hizo conocer sino hasta muy tarde un elaborado programa político, y aun cuando sus trabajos de propaganda habían comenzado desde mucho antes, no se retiró del servicio militar efectivo hasta el 31 de diciembre de 1919, a fin de no quedar impedido constitucionalmente para jugar como candidato.

No se sabe que el General González haya hecho hasta ahora ninguna propaganda, gira u otra labor de carácter típicamente democrático para propagar su candidatura, pero, en cambio, acontecimientos posteriores han venido a demostrar que todos sus esfuerzos se encaminaron a fortalecer la adhesión personal de los jefes del Ejército que en un tiempo había militado bajo sus órdenes, fundando en el apoyo de éstos el éxito de sus pretensiones presidenciales.

El General González como candidato oficial

Este sistema de campaña electoral hizo creer en un tiempo al General Obregón y a sus partidarios que el General González era un candidato oficial sostenido por las fuerzas militares a sus órdenes, y la natural prudencia con que hube de manejar aquella situación, les hizo pensar que los propósitos del General González estaban autorizados o cuando menos consentidos o tolerados por mí, creyéndose que éste contaría con el apoyo del Gobierno para una especie de imposición militar.

Mientras sólo existieron dos candidatos militares, los partidarios del General Obregón, acusaron constantemente al gobierno de favorecer la llamada imposición militar del General González, a quien suponía en todo caso apoyado en la fuerza militar de sus subordinados. Por su parte, los partidarios del General González veían en el General Obregón un competidor apoyado también por elementos militares que conservaban la antigua adhesión hacia su jefe y que tarde o temprano apelarían a las armas para sostener el triunfo de su candidato.

Puede pues, decirse que hasta fines de 1919 la campaña política se desarrollaba exclusivamente entre dos candidatos que fiaban su triunfo en el apoyo que a su tiempo pudieran prestarles las fuerzas militares que simpatizaban con uno u otro. Todo hacía presumir que no se presentarían ya más candidatos, sino que la lucha se circunscribiría a estos dos jefes militares, es decir, el país parecía irremisiblemente condenado a seguir la tradición de premiar con la Presidencia de la República los méritos de sus caudillos.

Justificado temor de una nueva revolución

En estas condiciones comenzó a sentirse claramente en peligro de que la Nación se viera envuelta en un conflicto armado que tendría que estallar tarde o temprano y como resultado del cual caería indefectiblemente el Gobierno en manos de uno de los caudillos militares.

La idea de un candidato civil surgió primero como una posible transacción entre las dos ambiciones militaristas y esta idea evolucionó en la opinión pública hasta convertirse en una tendencia política bien definida, como un remedio contra la amenaza de la guerra civil y del caudillaje.

Diversos elementos entre los cuales se encontraban miembros civiles y militares del Partido Constitucionalista, y no pocos empleados públicos, se afiliaron al Partido Civilista, de igual modo que otros funcionarios, empleados públicos y miembros del Ejército se habían afiliado antes a una y otra de las candidaturas militares.

El carácter enteramente democrático de este último Partido, la creciente simpatía que entre los elementos civiles de la Administración Pública alcanzaba la idea de una candidatura civilista, y hasta la circunstancia de contar con la adhesión de algunos miembros del Ejército, todo hizo que los militaristas vieran con recelo el nacimiento de una candidatura civil y que comenzaran una deliberada propaganda en el sentido de hacer aparecer al Partido Civilista como apoyado por el Ejecutivo Federal, no obstante las repetidas garantías de neutralidad que en diversas ocasiones había dado el Ejecutivo y no obstante, sobre todo, los actos efectivos de imparcialidad llevados a cabo por él. Desde la aparición de la candidatura del señor Ingeniero Bonillas, éste fue acusado por los partidarios de las dos candidaturas militares, de ser "el candidato de imposición"; primero como un medio de desprestigiarlo ante la opinión y luego como de ataque contra el Gobierno mismo.

PROVIDENCIAS PARA EVITAR LA LUCHA ARMADA INMINENTE

A partir de este momento comenzó a comprenderse que la celebración de las próximas elecciones presidenciales y la posterior transmisión del Poder podría presentar serios peligros si no se tomaban medidas para eliminar toda intervención del Ejército y si no se procuraba dar plena satisfacción a la opinión pública de que sería respetado el voto popular.

Así lo comprendieron todos y nada de extraño tuvo, por consiguiente, que tanto el Gobierno Federal como los de los Estados, comenzaran a preocuparse por tomar medidas en previsión de que se presentaran serias dificultades para celebrar las elecciones, o de que durante éstas se perturbara seriamente el orden, o después de ellas se alterara la paz en la República. A iniciativa de los Gobernadores de Guanajuato, Querétaro, Jalisco y San Luis Potosí, se convocó y celebró una reunión de los Gobernadores de todos los Estados, cuyo objeto era discutir los medios legales que pudieran ponerse en práctica para lograr la celebración tranquila de las elecciones y la transmisión pacífica del poder.

A esta reunión fueron invitados todos los Gobernadores Constitucionales de los Estados, siendo de notarse que se abstuvieran de concurrir los Gobernadores de Sonora, Michoacán, Zacatecas y Tabasco, a los que veremos más tarde tomando una participación activa en los recientes acontecimientos.

Las referidas Juntas se celebraron del 6 al 10 de febrero de este año, habiéndose llegado a formular en ellas ciertas conclusiones en el propósito firme de cumplir

con la ley y garantizar el sufragio efectivo, dejando a cargo de los Gobernadores la vigilancia de las elecciones y recomendando al Ejecutivo Federal que el Ejército se abstuviera de toda participación o ingerencia durante las elecciones.

En vez de propaganda electoral labor subversiva

A partir de esta época, la campaña presidencial de los Generales Obregón y González perdió sus caracteres de contienda electoral, y comenzó a asumir los de una provocación a la revuelta.

El General Obregón recorría la República aparentemente en jira de propaganda democrática y sus partidarios y antiguos subordinados en el ejército hacían constantes viajes a diversas partes del país, donde en su concepto podrían tener mayor número de adeptos. De hecho, durante los últimos meses, la jira del General Obregón no tuvo ya por objeto apelar el voto de sus conciudadanos, sino prepararse para un futuro levantamiento en armas, y él, que en su manifiesto de postulación había hecho de la inmoralidad del Ejército la principal inculpación contra el Gobierno, no tuvo ningún escrúpulo en sembrar la semilla de la insubordinación por donde quiera que pasaba, aprovechando su aparente jira democrática para invitar e inducir a un gran número de jefes militares a que se levantaran en armas en caso de que su candidatura no triunfara, siempre dando como causa la supuesta imposición que el Gobierno pretendía hacer, primero del General González y luego del Ingeniero Bonillas.

Esta labor de corrupción del Ejército se llevó a cabo persistentemente tanto por contacto directo del General Obregón, como por medio de emisarios, pudiendo decirse que cuando el Gobierno se dio cuenta de ella, una porción considerable del Ejército se encontraba ya minada.

Obregón en alianza con los rebeldes

El General Obregón no se limitó, sin embargo, a procurar el apoyo militar del Ejército, sino que trató con algunos de los núcleos rebeldes, poniéndose en contacto con ellos y procurando un acercamiento, con el propósito probable de utilizarlos más tarde. Algunos de los rebeldes que se sentían ya vencidos, pero que conocían o adivinaban los futuros propósitos del General Obregón, se presentaron a sus delegados o le enviaron emisarios ofreciéndole sus servicios bajo la forma aparentemente legal de una rendición por su conducto. El General Obregón los escuchaba, pero en ningún caso dio aviso a la Secretaría de Guerra o al Presidente de la República, de las rendiciones que se le propusieron y hasta la fecha se ignora cuáles hayan sido los arreglos que haya tenido con aquellos rebeldes con quienes llegó a encontrarse en contacto.

LA RENDICIÓN DE CEJUDO

Un eslabón relativamente de poca significación en esta cadena de actividades, fue sorprendido por el Gobierno, lo que dio ocasión a que se abrieran averiguaciones judiciales en las cuales se vio envuelto el General Obregón. El incidente de la falsa rendición de Cejudo tenía relativamente poca importancia como acto de rebelión en sí, pero sirvió, sin embargo, al Gobierno para descubrir hasta qué punto había llegado el General Obregón en la preparación de un futuro pronunciamiento, supuesto que con tal de llegar al poder, él, el revolucionario de antes, no se había detenido ni ante la alianza con los rebeldes ni había sentido escrúpulos en tratar con los más encarnizados enemigos de la Revolución Constitucionalista y de nuestros principios. Hasta la fecha no se han podido conocer todas las ligas y todos los compromisos que hubiera contraído el General Obregón con los rebeldes, pero el Gobierno llegó a tener la convicción moral de que el citado General estuvo en contacto, o cuando menos en relaciones, con Félix Díaz, con Peláez y con algunos de los elementos de Villa.

Las averiguaciones judiciales que la autoridad militar hizo con motivo de la falsa rendición de Cejudo, no causaron al General Obregón más molestias personales, que la de llamarlo a la capital a declarar en el proceso. Sin embargo fue la ocasión aprovechada por él para lanzarse abiertamente a la rebelión, fugándose de la ciudad de México, en los momentos precisos en que sus partidarios comenzaron a levantarse en armas con diversos pretextos.

LOS PLANES SUBVERSIVOS DE LOS OBREGONISTAS

Si no hubiera habido otra prueba de los propósitos de rebelión del General Obregón y sus partidarios, sería bastante la notable simultaneidad con que, en un momento dado, se produjeron otros acontecimientos relacionados con la fuga del General Obregón. Esta simultaneidad que se ha querido hacer aparecer como una protesta general de la opinión pública en todo el país, contra el supuesto atentado que se cometía contra el General Obregón al envolverlo en un proceso de Cejudo es, sin embargo, el síntoma más revelador de lo avanzados que se encontraban los trabajos de rebelión.

En efecto, en los precisos momentos en que se hacían las averiguaciones para deslindar las connivencias entre el General Obregón y los rebeldes felixistas, las autoridades del Estado de Sonora, donde se encontraban ya algunos de los principales partidarios del General Obregón, protestaron contra ciertas medidas tomadas por el Gobierno Federal en previsión de algunos trastornos del orden, por considerarlas atentatorias contra la soberanía del Estado, y después de algún cambio de comunicaciones telegráficas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Sonora, las autoridades de éste declararon que "el Estado de Sonora reasumía

su soberanía" y se rebelaba contra el Gobierno del Centro. En el decreto expedido por la Legislatura del Estado de Sonora con este motivo, se dan como razones de esa actitud "las medidas de carácter hacendario, político y militar tomadas por el Centro" por considerarlas violatorias de su soberanía; pero todas las publicaciones y todos los documentos oficiales que con este conflicto se relacionan y el hecho de no haber acudido ni intentado siquiera acudir el Estado de Sonora a la autoridad de la Suprema Corte de Justicia para resolver su conflicto con la Federación, indican de modo claro que la insurrección de las autoridades de Sonora era una cosa resuelta de antemano y constituía una rebelión de los partidarios del General Obregón contra lo que ellos consideraban como una posible y futura imposición electoral en aquel Estado.

El pretexto para la sublevación del Estado de Sonora, por su misma futileza, es revelador de los propósitos que ya tenían los partidarios del General Obregón, de levantarse en armas; pero la ligereza con que fue llevada a cabo dicha rebelión indica claramente que el momento en que se resolvió no fue el oportuno, pues resultaba excesivamente precipitado, prematuro e injustificado levantarse en armas a pretexto de imposición, dos meses antes de las elecciones.

La salida de Obregón como señal de levantamiento

El General Obregón, que se encontraba en la ciudad de México, cuando acaeció la insurrección de las autoridades de Sonora, tuvo buen cuidado de no emitir su opinión sobre dicho conflicto, ni menos de desautorizarlo. Pero en la madrugada del 13 de abril, desapareció de la ciudad de México, sin que durante algunos días se supiera su paradero.

Como si la fuga del General Obregón hubiera sido una señal convenida, los levantamientos militares comenzaron a efectuarse; el día 15 de abril, el Gobernador del Estado de Michoacán, Coronel Pascual Ortiz Rubio, abandonaba el Gobierno que le había sido confiado por el voto popular, para lanzarse a la rebelión al frente de algunas de las defensas sociales del Estado y de algunas de las fuerzas federales que lo guarnecían. Casi simultáneamente, el día 16 el gobernador del Estado de Zacatecas, General Enrique Estrada, solicitaba una licencia para separarse de su gobierno y se levantaba en armas. La particularidad de ser estos de los más connotados partidarios que entre los Gobernadores tenía el General Obregón, fue un indicio más de que había un acuerdo previo, bien determinado, para levantarse en armas cuando el General Obregón lo hiciera.

Días después, el Gobierno del Estado de Tabasco siguió el ejemplo del de Sonora, sin que se sepan hasta la fecha las causas o motivos que haya tenido para desconocer al Gobierno Federal.

Hasta aquí se ve cuál es la actitud que han asumido los Gobernadores de Sonora, Michoacán, Zacatecas y Tabasco, que fueron precisamente los que no quisieron

concurrir a las juntas de Gobernadores convocadas con el objeto de buscar una solución democrática y pacífica a la campaña presidencial.

OBREGÓN SUBORDINADO DE ADOLFO DE LA HUERTA

El General Obregón, de cuyo paradero no había podido tenerse conocimiento durante algunos días, se dirigió al Estado de Guerrero, donde fue recibido y acogido por las autoridades. La legislatura del Estado expidió un decreto con fecha 20 de abril secundando el movimiento autonomista de Sonora, es decir, declarando que el Estado de Guerrero asumía su soberanía, e invitando a los Gobiernos de todos los demás Estados de la República a seguir la misma conducta.

Casi al mismo tiempo, con fecha 20 de abril, el General Obregón lanzó en Chilpancingo una especie de manifiesto, en el que, después de acusar como siempre al Ejecutivo Federal de propósitos imposicionistas, declara levantarse en armas y desconocer los tres Poderes Federales: el Ejecutivo, por la imposición misma de que lo acusa, y al Legislativo y al Judicial por lo que él llama su complicidad y tolerancia de los actos del Ejecutivo. En dicho manifiesto el General Obregón declara encontrarse a las órdenes del Gobernador del Estado de Sonora, don Adolfo de la Huerta, a quien reconoce como jefe. Esta circunstancia un tanto ridícula de aparecer subordinado el General Obregón a don Adolfo de la Huerta y de desconocer por sí y ante sí los tres Poderes Federales, cuyo origen es indiscutiblemente democrático, está indicando el espíritu dictatorial con que se ha iniciado y se pretende continuar la rebelión Obregonista. Diversos levantamientos de la misma índole y de carácter enteramente obregonista han ocurrido en otros lugares, pero hasta la fecha todos los levantamientos militares efectuados en los Estados de Zacatecas, Michoacán, Sonora, Guerrero y Tabasco, y los que recientemente han tenido lugar en los Estados de Chihuahua, Puebla, Oaxaca y México, indican por su número, por su semejanza de procedimientos y por las personas que en ellos se hallan envueltas, que se trata de un levantamiento general de las fuerzas que simpatizaban con la candidatura del General Obregón, los cuales, indudablemente preparaban un pronunciamiento para cuando las elecciones se hubieran efectuado, si su candidato no obtenía en ellas el triunfo, pero que, en virtud de las circunstancias antes referidas, se vieron obligadas a anticiparse.

LA VERDADERA ACTITUD DE LAS FUERZAS PABLISTAS

Por lo que hace a la actitud del candidato, General don Pablo González, han ocurrido igualmente acontecimientos que es necesario relatar. Puede decirse que hasta la aparición de la candidatura civilista del Ingeniero Bonillas había existido siempre una abierta pugna entre él y el General Obregón, sin embargo, de esto, en los momentos de la fuga del último, la actitud de las fuerzas que en un tiempo

habían estado a las órdenes del General González y la de este mismo, cambio completamente, quizás en virtud de alguna inteligencia tácita o de algún acuerdo expreso celebrado entre ambos candidatos militares para suspender la campaña electoral y comenzar actividades militares.

El efecto independientemente de la lenidad demostrada por las tropas gonzalistas que guarnecían el Estado de Morelos y que permitieron el paso del General Obregón hacia el Sur, desde que comenzaron los levantamientos obregonistas y que el Gobierno Federal empezó a requerir el apoyo del Ejército para reprimirlas, se vio que no podía contarse con las fuerzas gonzalistas para la labor de represión, pues en todos los casos en que se echó mano de ellas para batir a los rebeldes obregonistas o tomar posiciones contra ellos, rehusando entrar en combate y se sustrajeron a la obediencia del Gobierno. Tal fue lo que ocurrió en Cuernavaca y Cuautla, pudiendo decirse que las sucesivas desobediencias de los jefes que habían militado bajo las órdenes del General González, seguían un programa bien premeditado.

Sin embargo, los llamados pronunciamientos de las fuerzas de Cuernavaca y de Cuautla no tuvieron propiamente el carácter de una insurrección, sino que se asemejaban más a una especie de huelga, supuesto que sin tomar una actitud agresiva contra el Gobierno se rehusaron a batirse. Esta actitud la conservaron las fuerzas gonzalistas mientras el General González permanecía todavía en la Ciudad de México, en buenas relaciones con el Gobierno y trabajando aparentemente dentro de la ley por su candidatura.

Pablo González quería a la vez ser Jefe militar y candidato

Cuando quedó bien definida la actitud de rebeldía del General Obregón y sus partidarios, el General González ofreció con aparente sinceridad prestar sus servicios al Gobierno constituido, insinuando sus deseos de reingresar al Ejército y de ponerse nuevamente al frente de lo que fueron sus fuerzas, que él pretendía controlar, pudiendo por consiguiente, resolver con su sola presencia en el Ejército, el conflicto que se presentaba. Pero el General González no se puso enteramente a las órdenes del Gobierno como jefe militar, sino que atribuyendo una gran importancia a su colaboración, trató de imponer ciertas condiciones antes de reingresar al servicio, condiciones que tenían por objeto asegurarse la conservación de su carácter de candidato a la Presidencia de la República para lo futuro.

El General González me había ofrecidos sus servicios, pero en vista de que su reingreso al Ejército lo imposibilitaba para continuar como candidato presidencial, pretendía que el señor Ingeniero Bonillas renunciara igualmente a su candidatura, para que ambos quedaran en iguales condiciones. Después de alguna entrevista entre los dos candidatos, convinieron ambos conmigo en renunciar

conjuntamente sus candidaturas a la Presidencia y ponerse a las órdenes del Gobierno para combatir la rebelión obregonista. El General González rehusó mas tarde, sin embargo, llevar a cabo lo convenido con el señor Ingeniero Bonillas, pretendiendo que al encargarse nuevamente de sus tropas, tácitamente quedaba retirada su candidatura, sin perjuicio de que más tarde pudiera volver a surgir, pero exigiendo en cambio, que el señor Ingeniero Bonillas renunciara definitivamente a la suya.

Cuando el Gobierno vio que el General González pretendía poner condiciones para su reingreso al servicio militar, su actitud se había hecho ya demasiado sospechosa, supuesto que nuevos jefes de los llamados gonzalistas continuaban declarándose en huelga por indicaciones de él y se rehusaban a obedecer.

Con qué fuerzas se cuenta para batir a los rebeldes

El día primero de mayo, por fin, el General don Pablo González se ausentó de la capital de la República, yendo a reunirse con algunos de sus antiguos subordinados y arrogándose la jefatura de las fuerzas gonzalistas que el Gobierno no había querido volver a poner bajo su mando y aun cuando hasta esta fecha no ha definido el motivo político o legal de su actitud, es un hecho que se encuentra alzado en armas contra el Gobierno.

Entre la rebelión obregonista y la rebelión gonzalista no parece existir hasta estos momentos más que una inteligencia tácita o un propósito común de derrocar al gobierno.

Queda por otra parte un considerable número de fuerzas militares, principalmente las que se hallan a las órdenes de los Divisionarios Diéguez, Castro, Murguía, Aguilar y otros jefes que permanecen leales al Gobierno, con las cuales se puede contar para combatir a los rebeldes.

Resumen de la actual situación del país

La situación del país puede, pues, resumirse así: Una parte del Ejército, la que se encontraba formada por partidarios de los Generales González y Obregón, se ha levantado en armas con el propósito ostensible de adueñarse del poder, para efectuar elecciones de Presidente en las condiciones que ellos crean más favorables a sus respectivos propósitos. Otra parte del Ejército permanece, sin embargo, leal al Gobierno constituido, aun cuando no es posible todavía, por las dificultades de toda campaña, definir cuáles fuerzas permanecerán leales.

Aun entre los elementos militares que se encuentran levantados en armas, no es posible hasta la fecha saber con precision quiénes se encuentran realmente en actitud de rebelión, ni si la oficialidad y los soldados participan en los propósitos de los Jefes, o si se trata únicamente de un pronunciamiento de éstos. Un gran

número de soldados, clases y oficiales, en algunos casos han estado regresando voluntariamente para incorporarse a los cuerpos leales. Por otra parte, tampoco puede juzgarse con certeza la actitud que pudieran asumir la fuerzas leales en un momento dado, pues no será sino hasta el momento en que comience realmente la lucha armada, cuando puedan conocerse claramente las tendencias de las fuerzas que entren en pugna y saberse con precisión hasta dónde llega el mal y con qué elementos puede todavía contar el Presidente de la República para sostener su autoridad y la legitimidad de su Gobierno.

NO HAY MÁS PROBLEMA QUE EL MILITAR

Una cosa sí puedo asegurar sin temor de equivocación, y es que el conflicto surgido hasta ahora sólo tiene caracteres exclusivamente militares. No existe problema político ninguno en el cual haya tomado parte el pueblo propiamente dicho, y si la situación aparece delicada, es solamente por cuanto a que el Presidente de la República no puede todavía saber con exactitud qué parte del Ejército estará dispuesta a sostener su autoridad.

NO SERÁ POSIBLE EFECTUAR LAS ELECCIONES

En estas condiciones, nadie discute ya la imposibilidad de continuar los trabajos electorales de los candidatos, ni es posible que puedan efectuarse elecciones presidenciales en la época prevista por la Constitución. El candidato civil, señor Ingeniero Bonillas y sus partidarios, ha suspendido también sus trabajos en vista de la situación en que se encuentra el país, y de que los dos candidatos militares se han descartado voluntariamente de la lucha democrática.

EL DEBER DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ante la situación que llevo relatada, no cabe ninguna duda acerca de mi deber como Presidente de la República, que es el de emplear todos los medios que la ley a mi cargo ponen a mi disposición para sofocar el movimiento armado y hacer respetar la autoridad del Gobierno constituido. Se equivocarían completamente los que pudieran suponer que ni por un momento cediera yo ante la amenaza de la rebelión por extensa y por poderosa que se la suponga, para abandonar el puesto en que la voluntad del pueblo me ha colocado.

Me encuentro, por lo tanto, firmemente resuelto a luchar todo el tiempo que sea necesario y por todos los medios que sea posible, hasta vencer la rebelión, pues profeso la idea de que, como Jefe de una Nación legítimamente electo, no debo entregar la Primera Magistratura que el pueblo puso en mis manos, a ninguno que no haya sido legítimamente designado para recibirla.

EL CUARTELAZO NO DEBE SER YA MEDIO PARA CONQUISTAR EL PODER

Como Jefe del Partido que llevó a cabo la Revolución constitucionalista, debo declarar que considero como uno de los más altos deberes que tengo ante la Historia, el dejar sentado, afirmado y establecido el principio de que el poder Público no debe ser ya en lo futuro un premio a los caudillos militares, cuyos méritos revolucionarios, por grandes que sean, no bastan para excusar posteriores actos de ambición; considero que es esencial para la salvación de la independencia y de la soberanía de México, que la transmisión del Poder se haga en todo caso pacíficamente y por procedimientos democráticos, quedando enteramente desterrado de nuestras prácticas políticas el cuartelazo, como medio de escalamiento del Poder; y considero, por último, que debe quedar incólume y respetarse siempre el principio que adoptaron los Constituyentes de 1917, de que no pueda regir los destinos de la República, ningún hombre que haya pretendido escalar el Poder por medio de la insubordinación, del cuartelazo o de la traición.

NO ENTREGARÉ EL PODER SINO A QUIÉN SEA LEGALMENTE ELECTO POR EL PUEBLO

Manifiesto pues a la Nación, con entera franqueza, que independientemente de las medidas que el Poder Legislativo pueda proporcionarme para hacer frente a la situación, apelaré a todos los medios que la conveniencia pública y el patriotismo aconsejen, para no dejar el Gobierno del país en manos de ninguno de los caudillos militares que seguirían ensangrentando la Patria cuando tuvieran que disputárselo el uno al otro, y por lo mismo, declaro terminantemente que no haré entrega de este Poder, sino después de vencida la rebelión, a quien hubiere sido designado legalmente para substituirme.

Como Presidente de la República, hago, por tanto, un llamamiento a la oficialidad, clases y soldados del Ejército que se encuentran levantados en armas, para que, conocida la verdadera situación del país y sabiendo ya hacia dónde quieren conducirlos los ambiciosos de sus jefes, puedan tener ocasión de rectificar su actitud y volver en apoyo del Gobierno.

Hago igualmente un llamado al Ejército que aún permanece leal, para que, en vista de la situación que antes he expuesto, se abstenga de escuchar a los que induzcan a la rebelión.

Por último, apelo al pueblo mexicano, a quien acudiré en demanda de nuevos soldados que presten su apoyo al Gobierno Constituido y dé nuevos esfuerzos para la lucha, a fin de que sostenga los principios democráticos por los cuales hemos venido luchando desde hace diez años, y no permita que una vez más se repita el caso de Huerta y Félix Díaz con Madero, ni que los que ayer fueron sus defensores le usurpen con las armas en la mano el derecho de nombrar legalmente sus nuevos mandatarios.

MANIFIESTO EN FAVOR DE FÉLIX DÍAZ
(COAHUILA, COAHUILA, 20 DE NOVIEMBRE DE 1920)

Mexicanos:

Una dominación ya poco acostumbrada en la historia moderna de los pueblos americanos arrastró, a despecho de las naciones cultas de los dos Continentes, nuestra floreciente República. Un solo lustro bastó al Gobierno de Carranza para dictar leyes draconianas; implantar costumbres inmorales, soliviantar las masas populares y hundir la dignidad nacional bajo el aplastante peso de una salvaje destrucción.

Una mentira burda y sangrienta fue la inventada para formar el llamado Plan de Guadalupe. ¡Mentira, calificarse de constitucionalistas, los que no tuvieron reparo alguno en atropellar nuestra Sagrada Constitución de 1857! ¡Violadores de esta Carta fueron los que pomposamente se constituyeron en Querétaro, por la fuerza de las armas, perpetrando un fraude electoral y promulgando una pseudo constitución! Las aspiraciones del pueblo para llegar a una efectividad en el sufragio popular, que tanta sangre y ruina ha costado a la Nación, fueron pisoteadas por Carranza y los suyos a grado tal que la Historia Patria no registra un ejemplo semejante.

Los ideales de Carranza y los suyos fueron y han sido el robo y el asesinato. Los caudales públicos fueron dilapidados; los bancos saqueados y enriquecidos los soldados de Carranza. Esa misma soldadesca, olvidando que llegaron a ser 'gente' por obra exclusiva de Carranza; que les mató el hambre y les calmó sus ambiciones, misma soldadesca, encabezada por Obregón y Pablo González, asesinó al hombre que los sacó de la nada, en la forma más villana y cobarde. La Nación conoce el desarrollo de los acontecimientos en Tlaxcalantongo. Y ese hombre cobarde y asesino es el que pretende escalar la primera magistratura del país. ¿Qué garantías de paz, de justicia y honradez puede darnos ese hombre, al ocupar la Presidencia de la República? ¿Qué garantías puede ofrecer el autor del Cuartelazo más inmundo que registra nuestra Historia? ¿Debemos acaso permitir que la imposición militar, burlando el sufragio, se entronice una vez más en la Administración Pública? Los autores de celadas y felonías como las tendidas a Emiliano Zapata y a últimas fechas a Félix Díaz, no son merecedores de ocupar

puesto alguno, en ninguna Administración. Deben ser castigados con mano de hierro, sujetados a proceso y entregarlos a la vindicta pública, que sabrá señalarles el lugar que merecen.

La elevación del general Obregón al Poder, nos acarrearía una nueva conflagración interior y tal vez el fantasma de la intervención extranjera se convierta en realidad.

Obregón en el Poder sería un baldón para la Patria; debemos ahora o nunca, despertar el patriotismo de los buenos mexicanos, y lanzar una enérgica protesta.

Son bien conocidos mis antecedentes de revolucionario; los ideales que me llevaron a la Revolución, son los que hoy me mueven a invitar a los mexicanos todos para conquistar la libertad y el derecho.

Mi bandera es la bandera que enarboló el general Félix Díaz que tiene como pedestal la sabia labor de grandes patriotas mexicanos, es la Constitución de 1857. Si ésta no se ajusta ya a las necesidades y adelantos de nuestro Pueblo, será reformada de acuerdo con lo que ella previene y en la forma legal que corresponde.

En nombre de esa gloriosa enseña, violada en Querétaro por un grupo de traidores, desconozco al llamado Gobierno del señor Adolfo de la Huerta, de igual modo que desconozco la pseudo constitución de 1917, que con menoscabo de nuestro decoro, se ha implantado en el país, sin más voluntad que la fuerza de las armas.

Sin rencores por el pasado y sólo anhelando el bien de mi Patria, os invito a ingresar conmigo a las filas del Ejército Reorganizador Nacional. Los que a mi lado han luchado; los que equivocadamente reconocieron a un gobierno espurio manchado con la sangre de un Presidente, pero que aún les queda dignidad y patriotismo, honor y vergüenza, deben engrosar esas filas, para conducir a nuestra República por el camino que merece de la paz, de la justicia y de la legalidad.

Cuartel General en Coahuila, a 20 de noviembre de 1920. El general de Brigada Ismael Hernández.

PLAN DE SALTILLO, DE FRANCISCO MURGUÍA (SALTILLO, COAHUILA, ENERO DE 1921)

A la Nación:

Bien conocidos son de todos los mexicanos los acontecimientos ocurridos durante los meses de abril a mayo de 1920 que produjeron la muerte de don Venustiano Carranza y la caida del gobierno legitimo que este presidia.

El pronunciamiento de las autoridades del Estado de Sonora, la insurrección del general Alvaro Obregón y la defección de las fuerzas del general Pablo Gonzales y de otros jefes militares, constituyeron en conjunto un incuso (sic) cuartelazo. So pretexto de imposición oficial y antes de que llegara el momento en que el pueblo debiera depositar su voto, los candidatos militares Obregon y Gonzales, de comun acuerdo, resolvieron adueñarse del poder con objeto de impedir que se celebraran las elecciones presidenciales y poder hacerlas luego a su satisfaccion.

El derrocamiento del Gobierno legitimo se hizo pues, por medio de la defeccion, de la traicion y de la complicidad con los enemigos del regimen constitucionalista. El pueblo mexicano se abstuvo por completo de ayudar a ese movimiento que fue exclusivamente pretoriano y personalista y que habria fracasado a la larga, si el asesinato del presidente no hubiera traido un desenlace repentino al conflicto entre el Gobierno Constitucionalista y el militarista ambicioso.

El asesinato del Presidente Carranza fue un acto premeditado por el obregonismo, con el fin de hacer desaparecer un obstáculo legal insuperable, pues sabían que Carranza jamás renunciaría y este crimen, lejos de ser castigado se aprovecho para engañar a la Nación y hacer creer al extranjero que no se había interrumpido el orden Constitucional, sino que la sucesión presidencial se efectuaba conforme a la Ley, por muerte del Presidente y mediante la designación del Congreso.

El nombramiento de Don Adolfo de la Huerta como Presidente Interino, hecho por el Congreso legalmente convocado y bajo la presión de los acontecimientos, no podía ser mas que una forma indigna del respeto que merecen nuestras instituciones y lo que de ella resultó, nunca pudo ser legal ni por la forma en que se hizo tal designacion, ni por la persona en quien esta recayo que habia sido el

jefe soberano de la asonada de Agua Prieta y el autor nacional de todos los cuartelazos y defecciones y un mero instrumento del General Obregon.

Las elecciones del Congreso de la Union de agosto de 1920 convocadas ilegalmente y celebradas bajo el interinato ilegitimo fuera de la epoca señalada por la Ley y conforme a reglas fraguadas a proposito para consumar la usurpación, tampoco pueden considerarse validas.

Las llamadas elecciones presidenciales de septiembre, en las que, naturalmente tenía que resultar designado el General Obregón, puesto que ese era el objeto para el que no había tramado el cuartelazo de Mayo, fueron también ilegales, por haberse verificado bajo un régimen ilegal, conforme a leyes arbitrarias y bajo la presión de los usurpadores que, precisamente para eso se habían adueñado del Poder.

Para rematar esta serie de atropellos a la Constitución, la nueva demora de Diputados, instrumento complaciente, se desentendio por completo del precepto constitucional que incapacita para ser cierto que no haya tenido parte directa o indirecta en cualquiera asonada o cuartelazo, y declaro Presidente al General Obregón: al mismo que había encabezado el movimiento militar contra Carranza, el que había invitado al Ejército a la defección, el que había instigado y aprovechado la serie de cuartelazos que se siguieron, y con cuyo acuerdo traicionaron al gobierno tropas Gonzalistas, y para cuyo provecho había sido designado el Presidente de la República.

Nuestras leyes consignan la nulidad de las farsas electorales hechas bajo la presión del pretorianismo triunfante. Nuestra Constitución consigna expresamente en su artículo 82 la incapacidad de las ambiciones que asaltan el poder por medio de la asonada y del cuartelazo. Pero sobre todos los antecedentes de nuestra historia, con motivo de la muerte de Madero, cuando como un solo hombre se levanto el Pueblo mexicano para derrocar la usurpación huertista, consagran con más fuerza que si estuviese inscrito en nuestra Carta magna, el principio de que la Nación nunca podrá tolerar ningún Gobierno que resulte del asesinato de un Presidente de la República. Este último principio se halla profundamente grabado en la conciencia nacional y una triste experiencia nos enseña que es indispensable para el futuro de México, si queremos que concluya para siempre la vergonzosa serie de cuartelazos y crimenes de que está solpienda nuestra historia.

El llamado gobierno de Obregón es pues ilegítimo: por derivar de un Gobierno ilegítimo como lo fue el del interinato; por ser resultado de una elección a todas luces ilegal y viciada por un producto de una serie de defecciones y cuartelazos, y por estar manchado con la sangre de un Presidente asesinado.

Pero ademas de su ilegalidad, existe otra razón muy poderosa para que el jefe repugne ese régimen: La rebelión contra el Gobierno legítimo de Carranza, que como todas las rebeliones no tienen más objeto que conquistar el poder y satisfacer ambiciones personales se hizo con la ayuda de todos los enemigos de Carranza,

entre los cuales estaban, en primer término, los adversarios de la Revolución Constitucionalista, con los cuales el obregonismo ha contraído compromisos que no podía cumplir, sino sacrificando, como ya comenzo a hacerlo, las conquistas revolucionarias. El pueblo mexicano, a quién tantos sacrificios de sangre y de intereses ha costado conquistar los principios de igualdad social y de libertad política sostenido por la Revolución, no puede ver impasible que, después de once años de lucha se establezca una tiranía que con tal de afirmarse en el poder, comience por echarse en brazos de la reacción y acabará traicionando los principios en el interior y comprometiendo la soberanía nacional en el extranjero.

Las defecciones y cuartelazos que dieron por resultado la caída del Gobierno de Carranza, son una nota vergonzosa para los jefes del Ejército que las cometieron y dan una idea de la inmoralidad y de la falta de honradez de quienes traicionaron a un Gobierno a quién tenían el deber de sostener.

Respecto a la tropa, de las clases y aun de la oficialidad, que constituyeron propiamente el Ejército, que son las que realmente luchan y mueren en cumplimiento de su deber, pero que por disciplina tienen que obedecer a sus superiores, sin discutir los móviles de sus actos, sería injusto arrojar sobre ellos la responsabilidad de las defecciones y de los cuartelazos que fueron exclusivamente producto de las intrigas políticas y de las ambiciones de sus jefes.

No han hecho, sin embargo, que algunos jefes militares con mando de fuerzas se vieron obligados a reunirse aceptando los hechos conocidos y a reconocer el nuevo estado de cosas, primera por las falsedades que, respecto a la situación del País se les transmitía, y luego desorientado por la suerte del Presidente, que los dejaba en condiciones imposibles; sin Jefe, sin elementos y a merced de los usurpadores.

La conducta de estos Jefes, dudosa en cuanto a los movimientos y motivos de su sumisión, podrá aclararse en vista de la actitud que ellos tomen ahora, durante este movimiento restaurador de la legalidad. Se impone por lo tanto, esperar que los acontecimientos hagan la separación entre los desleales y los descarriados, para castigar a los primeros y dar oportunidad de sincerarse a los segundos.

Por más que haya pasado ya algún tiempo desde que ocurrieron los sucesos y por más que los usurpadores consideren ya como consumada su hazaña y como consolidado su régimen, tal cosa no puede ser: el mero transcurso del tiempo no quiere decir que el pueblo Mexicano haya aceptado los hechos, pues nuestra Constitución dice bien claro que ella no perderá su fuerza y que, tan pronto como el Pueblo recobre su libertad, se restablecerá el imperio de la Ley y se castigará a los culpables.

En cuanto a mí, encerrado injustamente en una prisión desde la muerte del Presidente Carranza, me había sido finalmente imposible acudir al cumplimiento de mis deberes de ciudadano y de soldado; pero nunca reconocí ni pensé jamás reconocer al Gobierno Usurpador, y tan pronto como pude escapar de sus manos,

fiel a mis antecedentes de lealtad y de honrades, no he vacilado ni un momento en enarbolar el estandarte de la legalidad igual que lo hice en 1913, cuando me lancé a combatir la usurpación huertista.

Al asumir, pues, la Jefatura del Ejército Reivindicador, que habrá de luchar contra los usurpadores para restablecer el orden Constitucional, hago un llamamiento al Pueblo Mexicano y en particular a mis antiguos compañeros, para que se levanten en armas en defensa de nuestras instituciones y de los principios revolucionarios, conforme al siguiente

PLAN

PRIMERO.- Se desconoce por ilegítimo desde su origen, el Gobierno Usurpador del General Alvaro Obregón.- Son, por lo tanto, nulos todos los actos ejecutados por éste y por el llamado Gobierno Interino de De la Huerta.

SEGUNDO.- Se desconoce igualmente a los diputados y senadores que pretenden integrar el Poder Legislativo y que fueron nombrados en Agosto de 1920.

TERCERO.- Quedan asimismo desconocidos los Gobernadores y las Legislaturas de los Estados, que hayan sido nombrados por las autoridades usurpadoras, o electos bajo ese regimen.

CUARTO.- Los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los Senadores electos en 1910 y los Gobernadores Constitucionales electos antes de Mayo de 1920, conservarán su investidura aquellos que, no habiendo tomado parte en el Movimiento usurpador, se adhieran al presente plan, dentro de tres meses de su fecha.

QUINTO.- El General Francisco Murguía, Jefe del ejército Reivindicador, asume por ahora el Poder Ejecutivo de la Nación, para el efecto de combatir y derrocar al Gobierno Usurpador, y con ese objeto queda investida de todas las consiguientes facultades militares, políticas y administrativas.

SEXTO.- Conforme vaya siendo menester para la reorganización de los Gobiernos locales, fungirán como Gobernadores Provisionales de los estados que no tengan Gobernador Constitucional, los Jefes Militares revolucionarios que operen en las respectivas entidades, o uno que designe el Jefe de la Revolución, en el caso de haber varios.

SEPTIMO.- Al triunfo de la Revolución, ya sea por ocuparse la Ciudad de México, ya por estar dominada la mayor parte del territorio nacional, el Jefe de la Revolución, con el concurso de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, procederá a reorganizar los poderes federales y a restablecer el orden Constitucional. Para ese efecto, la Comisión Permanente estará integrada por los Senadores legítimos que reconocieren el presente Plan, o en su defecto, por un

delegado de cada uno de los Estados que se hayen bajo el dominio de la Revolución.

OCTAVO.- Tan pronto como puedan funcionar los tribunales respectivos, se juzgará conforme a las leyes militares o civiles, según el caso, a los responsables del cuartelazo de Mayo y a los autores de los crímenes cometidos para usurpar el Poder.

AL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA: A MIS ANTIGUOS COMPAÑEROS DE ARMAS:

No es una defección la que os propongo, puesto que no debéis obediencia a mandatarios espúreos o ilegítimos, os convoco y os invito a tomar las armas para el restablecimiento del orden constitucional en defensa de los ideales revolucionarios, amenazados hoy más que nunca y para volver por el honor del Ejército Constitucionalista, mancillado por Jefes indignos y ambiciosos que no supieron ser leales a las instituciones y al Gobierno que ellos mismos se habían dado.

AL PUEBLO MEXICANO:

Hago un llamamiento al Pueblo Mexicano, no para restaurar el Carrancismo como Régimen personalista, sino para que, como en 1910, se levante otra vez en armas contra la usurpación y en defensa de los ideales por los que ha venido luchando desde 1910, para dejar sentado el principio de que, nunca deberá gobernar nuestra Patria, nadie que tenga manchadas las manos con sangre o la conciencia con la traición y la deslealtad.

MANIFIESTO DE MARIO FERRER EN CONTRA DE ÁLVARO OBREGÓN (OAXACA DE JUÁREZ, 2 DE ABRIL DE 1922)

A la Nación:

Los motivos que me asisten para desconocer al llamado gobierno del general Obregón, están en la conciencia pública y se esbozan en el gesto amenazante de todas las Naciones cultas de la Tierra. La dictadura de los "Pieles Rojas", con su cortejo de asesinatos, robos, violaciones, despojos a la propiedad y leyes que autorizan la destrucción de la sociedad y la ruina del capital, es la antítesis, es el contraste aterrador de la dictadura sabiamente implantada por el general Porfirio Díaz.

Hay una expectación mundial sobre la situación política de México, y en el ambiente de la civilización existe ansiedad por conocer los designios extraños que la resuelvan.

Mientras no sepamos defender nuestros derechos y mientras, patriótica y honradamente, no estemos en condiciones de demostrar al mundo entero, que somos capaces para resolver nosotros mismos los destinos de nuestro país, seguiremos soportando la amenaza de una intervención extranjera.

La anarquía ha culminado y los hombres que han usurpado el poder, embriagados por sórdida atmósfera de inmoralidad, provocan los odios universales, desafiando con su impolítica actuación, el desbordamiento de acontecimientos sangrientos, al grito de redención.

Conciudadanos: En nombre de la Justicia y del derecho, os llamo al campo de la lucha; aquí está vuestro deber, porque aquí está el único medio de reconquistar nuestras garantías villanamente ultrajadas durante más de dos lustros. Venid sin resquemores, seguros de la victoria y sin temor alguno acerca de la actuación sincera del Ejército Reorganizador Nacional, cuya Institución recibirá con fraternidad y sin distinciones de partidarismo de ayer, a los mexicanos todos que se apresten a la lucha armada.

No ofrezo programa político alguno; mi actitud militar tendrá por norma el respeto a las vida e intereses de nacionales y extranjeros, y por lo que atañe a las aspiraciones de la Nación, lo condenso en estos breves conceptos:

Primero.- Desconozco la Constitución de 1917 porque es un atentado en contra de nuestras legítimas instituciones, y está amasada con pólvora y sangre, sin la intervención de la voluntad popular.

Segundo.- Desconozco la legalidad del gobierno del general Obregón, porque emana de un cuartelazo y de un crimen.

Proclamo: 1o.- El restablecimiento del Supremo Código de 1857, con las reformas que reclamen las circunstancias, y siempre respetando las libertades del pueblo.

2o.- Siendo el General Félix Díaz el iniciador del Movimiento Nacionalista, es, de hecho y de derecho, el Jefe Supremo del Ejército Reorganizador Nacional.

Y en recuerdo del Héroe de la Paz y su gloriosa jornada de esta fecha, firma el presente en la ciudad de Oaxaca de Juárez, el día 2 de abril de 1922.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO DE JUAN CARRASCO (HACIENDA DEL POTRERO, SINALOA, 24 DE JUNIO DE 1922)

AL PUEBLO MEXICANO

Firme en mis convicciones revolucionarias, desde 1910 en que tuve la honra de combatir a la tiranía, al lado del Mártir de la Democracia, don Francisco I. Madero, y después la gloria de contribuir con mis humildes servicios al restablecimiento del Orden Constitucional en la República, a raíz de haber sido interrumpido, por los asesinatos de MADERO Y PINO SUAREZ, llevados a cabo por el traidor VICTORIANO HUERTA; vengo ahora nuevamente a levantar el Estandarte de la Revolución en mi querido Estado, para contribuir al pronto derrocamiento del llamado Gobierno OBREGONISTA, a fin de evitar que siga hundiendo al País, con sus antipatrióticos procedimientos y su nefasta administración; hasta lograr establecer un Gobierno Constitucional que sea un genuino representante de las aspiraciones nacionales.

Para nadie es un misterio, la ilegalidad del titulado Gobierno de Obregón, nacido de un crimen, al derrocar y asesinar al *Presidente Constitucional de la República, don Venustiano Carranza*; tal parece que se ha repetido la misma tragedia de febrero de 1913, habiendo encarnado en *Alvaro Obregón* la odiosa figura de *Victoriano Huerta*.

A raíz del asesinato del *presidente Carranza*, fueron mis propósitos, protestar con las armas en la mano, contra tamaño atentado *nacional*; mas muy a mi pesar, tomé la determinación de esperar un poco de tiempo, pues siendo mis condiciones, en aquel entonces, de cierta manera especiales, ya que estaba dedicado a trabajos políticos en el *Estado*, se hubiese dado otra interpretación a mi proceder; pero ahora que varios Jefes, antiguos compañeros míos, se han lanzado a la lucha, he creído de mi deber secundarlos, para lo cual espero contar, como siempre he contado, con la ayuda y simpatías del viril y patriota *Pueblo de Sinaloa*, al cual hago un *Solemne Llamamiento*, esperando tener todo su apoyo, ya que jamás lo comprometería a una *Causa* que no fuese justa.

Es ya verdaderamente insoportable los atropellos y el desbarajuste administrativo, de los actuales *Pro-Hombres de Sonora*, que se han adueñado del Poder; tal parece que están manejando al País, como si fuese cosa propia. Todo el *Pueblo* es testigo, que los únicos que privan en la actual administración, son los

Sonorenses, siendo el único requisito para entrar a figurar en el Poder, haber nacido en *Sonora*, [sic] son los capaces para Gobernar el País; siendo que todos los mexicanos tienen el derecho de formar parte en la cosa pública.

Las imposiciones en los Estados están a la orden del día: como muestra basta contemplar lo ocurrido en *Sinaloa*, en donde fué impuesto de una manera brutal el actual titulado *Gobernador General Angel Flores*, quien a diario está cometiendo los más odiosos atropellos en contra de los *Ciudadanos* que no simpatizan con su persona.- Los *Gobernadores de Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Puebla* han sido destituídos por orden del *Supremo Elector Plutarco Elías Calles*, por el único delito de no simpatizar con su política futurista.- Las actuales elecciones de *Diputados y Senadores al Congreso de la Unión* han sido la burla más espantosa que ha contemplado el *Pueblo Mexicano*; no parece sino que estamos como en los tiempos del *Porfirismo*, en que las elecciones se hacían de pura fórmula, siendo designados previamente, en la Secretaría de Gobernación, los ciudadanos que debían de figurar en el *Congreso*; pero desde luego, se comprende el objeto de los *Obregonistas*, que no es otro que pretender tener *Cámaras* incondicionales para hacer lo que se les antoje.

El *Partido Liberal Constitucional* lanzó su *Manifiesto* retirándose de la lucha, por estar convencido que sería inútil todo sacrificio, ya que contra las *Ballonetas de Calles*, no era posible conseguir elecciones imparciales; en la misma forma se ha abstenido la mayoría del *Pueblo*, de tomar parte en dichas elecciones.

En fin, todo es desorden, atropellos, robos, asesinatos, etc., y de seguir así las cosas, muy pronto tendríamos al País, envuelto en la ruina más espantosa.

En vista de las razones expuestas, los *C.C. Generales, Jefes, Oficiales y Soldados* que me honro en comandar, han acordado someter con las armas en la mano el siguiente

PLAN

I.- Se desconoce al *General Alvaro Obregón* en su carácter de *Presidente de la República*, en vista de haber sido ilegal la elección, por estar incapacitado constitucionalmente para poder desempeñar ese puesto.

II.- Se desconocen también a los *Diputados y Senadores* que traten de entrar a funcionar en el próximo 1º de septiembre.

III.- Se desconocen a los *Gobernadores de los Estados* que hayan sido impuestos por el llamado Gobierno de Obregón.

IV.- Queda reconocido *Jefe Supremo de la Revolución el Ciudadano General de División, Francisco Murguía*.

V.- Al triunfo del actual movimiento, el *Jefe Supremo de la Revolución* convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz,

entregando el poder al que resulte electo para el cargo de *Presidente de la República*.

VI.- En los Estados también convocará a elecciones, el *Gobernador Provisional* que haya asumido el Poder, debiendo verificarse aquéllas después de que hayan tomado posesión de sus cargos, los C.C. que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación.

CONSTITUCION Y REFORMAS

Dado en el Cuartel General del Ejército Revolucionario de Sinaloa, en la Hacienda del Potrero a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos veintidós.

El General en Jefe, Juan Carrasco.

PLAN DE ZARAGOZA
(VILLA DE ZARAGOZA, COAHUILA, 1922)

Si el pueblo mexicano hubiera recibido beneficios de su gobierno (el de Obregón) los orígenes de éste serían cuestión secundaria. Yo interpretaría mal los sentimientos de la Revolución si pretendiera la restauración de un régimen que por lo que se refiere a su aspecto personalista, ya que no podría existir desde el momento en que pereció su jefe; igualmente interpretaría mal sus aspiraciones si quisiera fundar los motivos de disgusto de los revolucionarios en meras cuestiones de legitimidad o en la reparación que la moral y la justicia exigen contra los autores de la traición de Tlaxcalantongo. No, además de las cuestiones de legitimidad, la Revolución reclama el bienestar de las masas, la seguridad personal de los ciudadanos, el respeto al trabajo y a la propiedad, en una palabra, un gobierno moral, fuerte, justiciero y serio, cosas éstas que no se han logrado desde que los funestos hombres de Agua Prieta se apoderaron del poder. Su política ha sido meramente negativa: ha consistido principalmente en tratar de destruir la obra de Carranza; y en esa destrucción, más aparente que real, que sólo ha tenido miras de servilismo internacional, ha llegado al extremo de traicionar a la Revolución. Afectando un falso radicalismo con fines electorales, se han desvirtuado para desprestigiarlos, los principios de la Reforma Agraria, pues contra la manifiesta parcialidad y la injusticia con que se han consumado verdaderos despojos de tierras, se ha creado un fuerte sentimiento de animosidad en contra de los pueblos que la solicitan y se ha provocado la mala voluntad de los propietarios. El gobierno no ha sido el moderador imparcial de las diferencias entre unos y otros, sino que por el contrario, ha complicado un problema que puede resolverse fácilmente, con la cooperación de los intereses de ambos, los cuales han sido puestos en pugna con entera mala fe. El resultado de esta política arbitraria y torpe, ha sido el descrédito de la Reforma Agraria. Igual cosa ha pasado relativamente a las cuestiones obreras. El atrabancamiento con que se ha procedido y el falso radicalismo que se ha ostentado, no han tenido por objeto el beneficio del trabajador, sino el reclamo electoral; prueba de ello es que apenas pasadas las elecciones de diputados y senadores en las cuales el gobierno tenía que ejercer una gran presión para evitar las oposiciones que necesariamente debían surgir, se ha reprimido un poco las exigencias de los sindicatos obreros, cuyas reclama-

ciones no han sido examinadas en cada caso con deseo de resolverlas en justicia. El obrero es actualmente, por culpa del gobierno, víctima de la desconfianza industrial, a pesar del fondo de justicia que lo asiste; lo cual hace que los problemas del trabajo tengan un carácter de violencia que bien podría evitarse.

La reforma agraria y los problemas obreros deberían ser tratados con espíritu de equidad y conforme a los principios fundamentales de respeto a los hechos consumados y justa indemnización de las expropiaciones, procurando una legislación ampliamente moral dictada por los representantes de todos los intereses. Para conseguir este último fin, se necesitan elecciones libres y respetadas que no pueden tener el lugar en el presente estado de cosas, francamente dictatorial. Efectivamente, a pesar de que el fuerte lazo de Agua Prieta tuvo por pretexto defender la libertad y la efectividad del sufragio, en los dos años que llevamos de dictadura, no se ha regulado un solo acto electoral digno de este nombre. Nunca se han violado el voto y la soberanía de los Estados, en la forma desvergonzada en que se han hecho en los actuales tiempos. En los Estados de Campeche, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca y Yucatán, hubo imposiciones descaradas de gobernadores afines o afectos al Plan de Agua Prieta que más tarde fueron desposeídos para poner en su lugar a individuos dóciles a la consigna de Gobernación, que hicieron las elecciones de diputados y senadores al Congreso General. Estos hechos desautorizan a quienes fraguaron la traición de Agua Prieta, alegando defender la soberanía de Sonora.

Las violaciones al sufragio deben considerarse la causa fundamental de nuestro malestar político, pues si hubiera elecciones libres todos los intereses estarían representados en el cuerpo legislativo, las leyes serían la expresión de la voluntad general, no los actos calculados de una fracción para conservar la dictadura y la opinión pública podría imponerse para corregir los errores, castigar los crímenes y substituir a los depositarios del poder público. La fracción de Agua Prieta es dictatorial y militarista. Gobierna, sin las limitaciones que impone la Constitución, ha destruido los partidos políticos independientes, desoye los dictados de la opinión pública, no permite la prensa libre, persigue y mata sin formación de causa, en una palabra es absoluta y tiende a perpetuarse, pues ya está lista la sucesión presidencial en favor del General Elías Calles, quien no obstante de carecer de nacionalidad mexicana por nacimiento, ha venido siendo de hecho el dictador en jefe y pretende reelegirse bajo el nombre de Presidente de la República. En los dos años que lleva en el poder, dicha facción ha venido ejerciendo facultades extraordinarias para recargar a los pueblos de contribuciones onerosísimas, sin importarle la miseria general y derrocharlos en gastos superfluos. En los dos años que llevamos de dictadura, no se han hecho propuestos, ni se han rendido cuentas a las Cámaras, ni se ha observado regla ninguna para la distribución de los fondos públicos. Para poner término a estos abusos, la Revolución deberá luchar para que se incorpore a la Constitución como garantía

individual, el principio de que nadie estará obligado a pagar más contribuciones que las que decreten los legítimos representantes del pueblo; y que la facultad legislativa de decretar impuestos no debe ser delegable, salvo los casos de suspensión de garantías. Estoy absolutamente convencido de que los gobiernos absolutos y militaristas como éste no son posibles en México. Es tiempo de crear en nuestras leyes y en nuestros hábitos, el gobierno de los verdaderos partidos políticos, a fin de que tengan acceso todas las capacidades del país y adopten la tolerancia como regla fundamental de nuestra política. Deben restringirse las enormes facultades que tiene legalmente el Presidente de la República, y evitarse que asuma otras facultades extralegales, a fin de hacer menos codiciado este puesto. Estos deben ser en materia política los principios fundamentales de la Revolución, la cual no persigue como objetivo único adueñarse del Gobierno, sino que tiene alcances de mayor trascendencia que mucho la ennoblecen. Su ideal es el establecimiento del Gobierno Civil Constitucional.

Compañeros de armas y ciudadanos de la República, al sostener las anteriores bases para la reforma definitiva de nuestra política y para poner término a la ignominiosa dictadura que humilla hace dos años a nuestra amada patria, contraigo solemnemente el compromiso de no presentarme candidato a la Presidencia de la República, pues profeso la creencia de que los militares debemos servir en tareas netamente militares, no políticas; este desinterés que no dudo será secundado por los patriotas que emprenden conmigo esta segunda independencia nacional, demuestra que no perseguimos nuestro engrandecimiento personal y sólo luchamos por ideales de justicia y de mejoramiento colectivo. En tiempo de prueba he acreditado mi lealtad y sinceridad. Permitidme invocar este antecedente para reclamar vuestra adhesión a la noble causa que emprendemos.

F. Murguía

PROCLAMA DEL GENERAL CÁSTULO PÉREZ (PUERTO MÉXICO, VERACRUZ, 12 DE JULIO DE 1922)

Mexicanos: ¡Salvemos a la Patria! Hace más de un lustro que un puñado de bandoleros está oprimiendo ignominiosamente a diecisiete millones de habitantes, sin que una protesta airada, que no fuera la actitud digna y patriótica del general Félix Díaz, responda a tan insólita opresión. Tal parece que el pueblo mexicano ha perdido el honor y olvidado las singulares tradiciones de su índole altiva y guerrera.

Con asombro del mundo, la turba sonorense que ha usurpado los Poderes, a fuerza de albazos, engaños y traiciones, ha mancillado nuestros hogares, arrasando nuestro campos y arrojado sobre la República el baldón del descrédito. Su labor ha sido una borrachera de sangre con detalles de punible cobardía ante las leyes de la guerra. Allí está el espectro de Emiliano Zapata, señalando a Carranza con dedo inflexible, como el autor de la abominable felonía; allí están clamando venganza, calientes todavía, los cadáveres de Celso Cepeda y Antonio Medina, víctimas de traidores asesinos, pagados por Obregón.

Abrimos un paréntesis: cuando el general Félix Díaz fue deportado con menoscabo de la ley y del decoro nacional y regresamos a nuestros hogares abandonados, porque tuvimos la efímera esperanza de que los protoganistas del drama de Tlaxcalantongo colgarían sus arreos de salvajes cavernarios para usar la investidura de patricios.

¡Vana ilusión! Pasamos de la obscuridad a las tinieblas, salimos de Scila para entrar a Caribdis. Por eso y atentos a la invitación del hombre del futuro, volvemos a empuñar las armas dispuestos al sacrificio de la vida en aras de la Patria.

Estamos, pues, con el general Félix Díaz, proclamando la restauración del Código Fundamental de 57 y desconociendo en forma tan enérgica como viril al llamado gobierno del troglodita Obregón.

¡A las armas, compatriotas! Un humilde agricultor os llama al campo a donde arda ya el fuego destructor de las tiranías.

MANIFIESTO A LA NACIÓN MEXICANA, DE ROBERTO Y RICARDO FERNÁNDEZ LINARES (NUEVO LEÓN, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1922)

México tiene el deber de ponerse rápidamente en orden y de ser útil a sí mismo y al mundo.

Nuestra patria al constituirse en pueblo autónomo, debió haber puesto en manos de los nuevos nacionales el dominio de la riqueza, que es la base sobre la que se sostiene la libertad material de los Estados y de los hombres.

Para que los pueblos disfruten de paz interna, quienes poseen en esos pueblos la mayor parte de las fortunas privadas, son los que deben gobernarlos.

La nueva España disfrutó 280 años de tranquilidad, interrumpida apenas por uno que otro motín.

Las fuentes más abundantes de las finanzas del país están en poder de los conquistadores, y también en su poder se hallaba la dirección política de la nación tributaria.

Los conquistadores se encontraban dentro de la ley económico-política antes invocada.

Nosotros hemos estado fuera de esa ley; y este es el origen de la insuficiencia de México para vivir orgánicamente.

Corrobora esta tesis el hecho de que, en el ciclo posterior a la nacionalización de los bienes de "Manos muertas" ($184.614.800 únicamente en fincas rústicas y urbanas) la Patria manifestó signos vitales.

Esa parte de la riqueza privada, unida a la riqueza pública, estableció la compensación con el block más resistente de capitales particulares, marcando el ritmo de una vida menos inorgánica.

En consecuencia, para que el suelo mexicano sea de utilidad real y pacífica a los que aquí nacieron y a los extranjeros bien intencionados que lleguen a él, es imprescindible que de hoy por siempre le gobiernen quienes controlen la mayoría de los capitales privados, o que la mayoría de las riquezas particulares esté controlada por los que, directa o indirectamente gobiernen la República.

Como la fuerza motriz de las naciones es la economía y ésta habla con guarismos, veamos lo que ellos nos revelan al examinar la

ESTADISTICA POR NACIONALIDADES DE LA RIQUEZA PRIVADA DE MEXICO

Española	$ 1,000,000,000
Mexicana	300,000,000
Norteamericana	200,000,000
Inglesa	150,000,000
Francesa	150,000,000
Alemana	100,000,000
Otras nacionalidades	100,000,000
Total	$ 2,000,000,000

Resultado que el grupo de nacionalidad española posee 333/1/3 %, sobre lo que le pertenece al de nacionalidad mexicana, y, es evidente que los españoles son quienes controlan las fortunas privadas de México; por lo que a ellos corresponde regir ostensiblemente el derrotero de la Nación; pero para gobernar se necesita de la fuerza organizada, y ésta se halla en poder de mexicanos; en lo anómalo de tal situación, hace un siglo se agita dislocadamente una utopía de Estado soberano y libre.

Ahora bien; nosotros que de Cuauhtémoc heredamos el estoicismo, sacrificaríamos nuestro Yo, si previéramos que por evolución se establecería el equilibrio económico generador de estable paz doméstica, o que por vigilancia se nos extinguiría pronta y totalmente a fin de que México en días cercanos fuera un campo de trabajo y de bienestar para la humanidad; pero como por los cien años que inmediatamente anteceden y las circunstancias existentes, antes manifestadas no es lógico que tenga efecto ni una ni otra cosa, y esta situación no debe prolongarse indefinidamente, es preciso que una o ambas partes nos sacrifiquemos en beneficio del mundo en general. Ellos constituyen un Estado dentro del Estado mismo. Nosotros dirigimos y custodiamos lo que en rigor no nos interesa. Las dos partes nos estorbamos y es inevitable que una excluya a la otra.

En esta disyuntiva, la coordinación de los sucesos nos ha puesto en el lugar de donde debe partir la iniciativa, y, nosotros obsecuentes a nuestro destino, serena pero resueltamente la lanzamos.

Por lo expuesto, México con el propósito de establecer permanentemente su paz interna, procede a corregir su error constitutivo tomando posesión desde luego de todas las fincas rústicas y urbanas, negociaciones mineras, agrícolas, industriales y mercantiles, buques y toda clase de embarcaciones matriculados en puertos mexicanos, vehículos, semovientes, mercancías, dinero, valores, alhajas, muebles, etc., etc., que los españoles tengan en territorio mexicano. En él, desde el 1o. de enero de 1923, no habrá españoles; excepto los que a continuación se expresarán.

Para que los españoles sufraguen sus gastos de viaje, inmediatamente a la reintegración se les entregará en efectivo o parte en efectivo y parte en giros sobre el exterior el tanto por ciento, en la proporción que sigue, del capital líquido que se restituya al acervo nacional:

Capitales que no excedan de	$	100.000	el 10%
Capitales que no excedan de	$	500.000	el 5%
Capitales que no excedan de	$	1,000.000	el 3%
Capitales que no excedan de	$	5,000.000	el 1%
Capitales que no excedan de	$	10,000.000	el 1/2%
Capitales de más de	$	10,000.000	el 1/2%

En las fincas rústicas que manejan españoles, el colono actual es de hecho propietario de la parcela, y lo será de derecho cuando la Nación le entregue el título de propiedad, sin más costo para él que los gastos de escritura. Las contribuciones relativas a la porción de tierra, el colono comenzará a pagarlas oportunamente. En las extensiones de más de 50 hectáreas de terreno de sembradura con o sin riego, de más de 100 hectáreas si son de monte y de más de 200 hectáreas si son eriales, aun cuando el actual arrendatario sea mexicano, si tiene colonos la parcela es de hecho de quien esté trabajándola si es mexicano, y le pertenecerá de derecho cuando la Nación le otorgue título de propiedad, sin más gasto para él que el de escritura. En los predios aludidos si no hay colonos se repartirá el excedente de las 50, de las 100 y de las 200 hectáreas a los mexicanos que lo soliciten.

Las fincas rústicas manejadas actualmente por españoles que sea más racional explotarlas centralmente, se pondrán al mando de criollos con obligación de ocupar a mestizos e indios interesándoles a todos equitativamente a juicio de inspectores de la Contraloría General de la Nación, la que exigirá en fincas de tal naturaleza una contabilidad clara; y se cerciorará de que todos los interesados están perfectamente entendidos en la porción de utilidades que les ha correspondido y el tanto por ciento de la que les corresponderá, por habérselos comunicado por cartas que se habrán cruzado entre los directores y los peones.

La Nación no otorgará más de un título se propiedad de una parcela a un mismo individuo; salvo en los casos de ganaderos en corta escala de reses trashumantes.

Las fincas urbanas: cuartos, viviendas, departamentos, etc., etc., que manejan españoles, pertenecen de hecho a los actuales inquilinos mexicanos, y la renta será entregada de ahora en adelante al Fisco Federal como parte del precio, que será el catastral y, al efectuar el pago último, la Nación entregará el título de propiedad otorgado por ella misma a cada enterante del saldo. Los recibos de renta son endosables, y, al tenedor de ellos al efectuar el último pago, será a quien se pondrá

legalmente en posesión de la finca relativa a dichos recibos. Las reparaciones de la finca las hará el que la habite; y él efectuará el pago de contribuciones.

De las casas que antes se mencionan, la Nación no expedirá más de un título de propiedad de una casa en toda la República a un solo individuo.

Los extranjeros no españoles que ocupan fincas urbanas manejadas por españoles satisfarán la renta al Fisco Federal, y salvo casos previstos en sus contratos de arrendamiento, no podrán ser lanzados de ellas. Cuando voluntariamente las desocupen pasarán los mexicanos a disfrutarlas en las condiciones prescriptas arriba.

Los enteros por las rentas de las fincas urbanas restituídas al país, se destinarán a la amortización de la Deuda Pública mexicana.

Los créditos hipotecarios otorgados a españoles, pertenecen al Tesoro Nacional; y el capital e intereses cuando venzan se aplicarán a la amortización y servicio de la propia Deuda Pública.

Todas las negociaciones mineras, industriales y mercantiles que se restituyan a México, se irán entregando por inventario, inmediatamente que lo soliciten, a los mexicanos que sean de buenas costumbres y competentes a juicio de una junta de ancianos del lugar o ciudad. La dependencia indefectiblemente será de las razas autóctonas de México, y toda ella estará interesada lo suficiente a que, en quince años de servicios, formen su caudal a fin de que su condición financiera y entrenamiento en las costumbres criollas los haga aceptables en casamiento por mujeres de raza mezclada a la europea. Los hijos de esos indios vendrá al mundo con el espíritu más abierto a la luz de la civilización, y será el medio único de sacar a la raza aborigen del anonadamiento en que se halla. Se corresponderá a la fe que ella, por instinto de conservación siempre ha tenido en el criollo; siguiéndole fielmente cuando le da el grito de manumisión.

Los peones de las minas y los obreros de las fábricas que manejan españoles, quedan de hecho con carácter de socios de la negociación, trabajando cada cual en su puesto y guiándose por mexicanos técnicos industrial y mercantilmente; quienes como los peones y los obreros gozarán de participación en las ganancias, debiendo ser para ellos en relación a las utilidades que acusen los balances de las negociaciones que dirijan. Permanecerán en ellas quince años para que sean substituidos por otros técnicos, peones y obreros mexicanos.

Los hijos de españoles usufructuarán los intereses que estaban en poder de sus padres, si aquellos han nacido en la República Mexicana y si han optado u optaren por la nacionalidad mexicana, de acuerdo con la fracción I del Artículo 30, Capítulo II, Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de Febrero de 1917, o si se han naturalizado o se naturalizan mexicanos conforme al inciso A de la fracción II del artículo antes mencionado, pero si siendo mayores de edad han renunciado la nacionalidad

mexicana para adoptar la española se les reputará españoles para los efectos consiguientes.

Los criollos acabados de aludir quedan obligados a tener dependencia de las razas aborígenes de México, y a interesarla en la proporción equitativa a juicio de los inspectores de la Contraloría de la Nación.

Los criollos permanecerán solamente quince años consecutivos en las negociaciones que se pongan en su poder, para ser substituídos por otros criollos y otros indios de acuerdo con la junta de tres ancianos de que antes se ha hablado.

Se entiende para estos propósitos por criollos, además de los hijos de españoles nacidos en México, los mexicanos que no sean de pura raza indígena.

Para que la explotación de las negociaciones se haga sin agotarlas, estará intervenida debidamente por agentes del Departamento de Contraloría de la Nación.

Será absolutamente nula la escritura pública o privada por los que se transfiera título de propiedad de inmuebles o de negociaciones que en las oficinas fiscales y de Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio hayan estado inscriptos hasta el 16 de Septiembre de 1922 a nombre de españoles. Se desposeerá a quien esté en posesión de ellas sea mexicano o extranjero.

Los notarios, escribanos, jueces o cualquiera que autorice títulos de tal naturaleza, serán castigados como reos de alta traición a la Patria, así como los jefes y empleados de las oficinas de migración, que permitan la entrada de españoles que salgan del territorio mexicano, después del día antes citado y regresen nacionalizados en cualquier otro país.

Las sociedades mercantiles en las que haya socios o accionistas mexicanos o extranjeros no españoles y que operen capital manejado por españoles lo entregarán con su participación en efectivo al Tesoro Nacional a más tardar el 31 de Diciembre de 1923, o en caso contrario aceptarán en la misma proporción que a sus ex-socios españoles, a individuos mexicanos con igual participación a la de sus antecesores. Si optan por lo primero, el Tesoro Nacional por medio de unos de sus agentes, intervendrá las operaciones en la intensidad que corresponda al capital que en esas sociedades presente.

Los mexicanos que ingresen a esas sociedades por las circunstancias previstas arriba, permanecerán en ella como máximun quince años, y pasado ese término serán substituidos por otros mexicanos, que tampoco rebasarán el período antes señalado.

El tanto por ciento para gastos de viaje de los españoles será ministrado en el acto por esas negociaciones con cargo a la cuenta que represente el capital adoptado por los propios españoles.

De los créditos activos y pasivos de las negociaciones reintegradas a México, son beneficiarias y responsables las propias negociaciones.

Queda prohibido estrictamente que haya dependientes españoles en todos los establecimientos mineros, industriales y mercantiles del país sean de la propiedad de mexicanos o de extranjeros.

Los buques y toda clase de embarcaciones serán entregados para que los usufructúen por un período de 10 años, con obligación de conservarlos, a los mexicanos que designen las capitanías de los puertos donde estén matriculados, navieros, capitanes, oficialidad, patrones y tripulación en general se repartirán las utilidades y proporcionalmente a sus esfuerzos mentales o materiales; y después de esos diez años serán substituidos por otros mexicanos que lo merezcan, a juicio de tres viejos marinos mexicanos vecinos del puerto respectivo.

Los vehículos de lujo y las alhajas serán vendidos en pública subasta, y el producto se destinará al mejoramiento de los establecimientos de beneficencia de la República.

Las casas e instituciones bancarias que los españoles tienen en los Estados Unidos Mexicanos pertenecen al Tesoro Federal; excepto los depósitos y créditos de mexicanos y de extranjeros no españoles.

Con el capital líquido de esas instituciones, se verificará el propósito que entraña el Artículo 28 del Capítulo I, Título Primero del Pacto Federal de que en los Estados Unidos Mexicanos exista un Banco, cuyo sea el privilegio de emitir billetes. Desde luego se pondrá en circulación su papel moneda perfectamente garantizado. Este Banco financiará de preferencia las negociaciones mexicanas.

Todo español que no sea artesano y que no subsista rigurosamente de su trabajo manual, desde el 1o. de Enero de 1923 tiene prohibido residir en suelo mexicano.

Desde hoy hasta el año de 1950 queda prohibida la entrada de españoles por nacimiento a territorio mexicano; así como extenderles carta de ciudadanía mexicana.

EXCEPCIONES

a)- En la República pueden permanecer los españoles notoriamente útiles a la humanidad, y sus gabinetes de trabajo y toda clase de propiedades son inviolables. La sabiduría de quienes gocen este privilegio será indiscutible: a la altura de la del biólogo don Tomás C. Perrín. Esa calificación la hará la Universidad Nacional de México.

b)- Los españoles dedicados exclusivamente al ramo de librería, también serán inviolables en sus personas e intereses.

c)- Las españolas viudas, solteras o casadas con mexicanos o extranjeros no españoles. Si el capital de ellas no pasare de $20,000 será inviolable. En caso contrario el excedente será distribuido en la forma antes preceptuada.

d)- Los españoles de 70 años, padres de mexicanos nacionalizados en los términos expresados antes, pueden permanecer en el territorio nacional al lado

de sus hijos, pero sin derecho sobre ningún género de bienes materiales; no así a la casa, vestidos y alimentos cotidianos que sus hijos quedan obligados a proporcionarles hasta su muerte.

d)- Los españoles que antes del 16 de Septiembre de 1922 hayan contraído matrimonio con mexicanas si ellas viven y no están divorciados o simplemente separados públicamente.

Respecto a intereses en tales casos, solamente serán inviolables los que las cónyuges mexicanas hayan aportado a la sociedad legal, con carácter de dotales.

Consideramos pertinente manifestar que no sentimos animadversión por los españoles residentes en México, lamentado que ellos en mayoría sean diametralmente distintos a los intelectuales de España. El duque de Amalti en su fuero interno testimoniará esta afirmación.

* * *

Todas las propiedades de mexicanos y de extranjeros no españoles que se hayan expropiado, y no estén indemnizados, serán devueltas totalmente sin excusa a la mayor brevedad.

El petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos son del dueño de la superficie.

Se fija como mínimun el doce por ciento del producto bruto de las substancias combustibles e iluminantes antes mencionadas para los mexicanos dueños de terrenos que ellos no puedan explotar. Serán nulos los contratos que se hagan en lo sucesivo sin observar esa prescripción.

Adscriptas a las Agencias del Ramo de Petróleos de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, habrá oficinas que gratuitamente pongan a los mexicanos, dueños de terrenos petrolíferos, en contacto directo con las compañías explotadoras de la extracción del aceite mineral y sus derivados.

El Gobierno Federal por medio de jurisperitos formará un patrón de contrato de asociación para explotar fundos petrolíferos, al que en su estructura se sujetarán los mexicanos; y será obligatorio para los notarios públicos no pasar por sus protocolos escrituras que no se sometan a esas taxativas. Esto es: el Gobierno Federal ejercerá celosamente supervisión efectiva sobre los intereses del terrateniente petrolero mexicano, para defender en los intereses de él los de la Hacienda Nacional.

Además los impuestos en vigor y los derechos de exportación del petróleo y sus congéneres, fijados con acierto serán los que reintegrarán al Tesoro Público, la parte que racionalmente le corresponde a la riqueza y de su territorio.

* * *

Reconocemos en todos los sistemas y hombres de gobierno mexicanos de todas las épocas de nuestra azarosa vida autónoma, que han tenido los mejores deseos por el bien general. No creemos privativo de determinados hijos de la Patria que ellos únicamente la amen. En consecuencia no discutimos ni hombres ni regímenes.

Si anhelamos vehementemente que en todos los establecimientos de instrucción de la República, desde hoy se cultive con especialidad el carácter de los alumnos, que estos al salir de las aulas, sin dejar de tener la cultura de nuestros pensadores de la hora que pasa, les anime la energía de nuestros hombres de campo; que las escuelas dejen de ser transformadores de ciudadanos de una República en esclavos de una Colonia; en fin que de ellas se suprima esa disciplina empírica mutiladora de la voluntad viril; y que nuestros educadores cambien prontamente su derrotero, orientándolo hacia el objeto de que los mexicanos del mañana serán tan vigorosos de pensamiento como de acción.

* * *

El reintegro de las fortunas a los nacionales, alma de la Patria, debe hacerse rápidamente para que la intensidad del procedimiento brusco no se prolongue en perjuicio de la firme paz pública que se persigue, y los hombres del Gobierno Federal son los que están en condiciones de verificarlo así, por tener a sus órdenes la fuerza armada y disponer de las vías de transmisión y comunicación; más es natural que ellos, cohibidos dentro de la armadura oficial, titubeen entre una aventura y la seguridad de estar cada quien en su lugar, del que a no dudarlo saldrán inopinadamente de cualquier manera, como han salido todos sus antecesores, puesto que el país en los estertores de su vida ficticia, cuando está asfixiándose, arroja inconscientemente de sí a sus gobernantes para volver a sumirse en el sopor de su larga agonía.

* * *

Prevemos la oposición que nos harán algunos mexicanos; sabida es la fuerza coercitiva que las generaciones pretéritas ejercen sobre las futuras; que los muertos mandan y que los espíritus de los oidores y de los encomenderos cabalgan aún sobre débiles almas manumisas, cominadas por la querencia del ergástulo.

Las naciones poderosas se deben a los hombres de acción. El entusiasmo que anime a cada mexicano, que lo resuelva desde luego en obras ahí mismo donde resida; y que no tema exponer la amarga vida del paria en su propia patria, por obtener para las generaciones que vienen la posición honorable que crea y nimba la consciencia del deber y del derecho.

MANIFIESTO REVOLUCIONARIO DE ADOLFO DE LA HUERTA (VERACRUZ, VERACRUZ, 7 DE DICIEMBRE DE 1923)

Pocas horas después de encontrarme al amparo de la hidalga y de la tradicional hospitalidad del pueblo veracruzano, los verdaderos soldados de la República, los que se han formado en las cruentas luchas por el sostenimiento de nuestras libres instituciones bajo la digna y patriótica jefatura del general de División don Guadalupe Sánchez, y de los jefes de la Marina del Golfo, que han interpretado el hondo anhelo del pueblo mexicano de no consentir nunca en que se les arrebate su soberanía, desconocieron el Gobierno del general Alvaro Obregón por conculcador de todas nuestras libertades públicas.

Jamás en los anales de nuestra historia política se ha sabido exteriorizar con más exactitud y con mayor justificación la conciencia colectiva, y nunca se ha presentado tan odiosa y tan intolerable la violación de la soberanía del pueblo. Precisamente el hombre que hace apenas tres años fue el abanderado de la Nación para defender sus libertades contra una burda imposición es el mismo que hoy comete el crimen de lesa patria, volviendo contra el pueblo el poder que éste le otorgó.

El general Obregón ha violado la soberanía de los Estados de la República, prescindiendo, por remoto ya, del fraude electoral perpetrado en el Estado de Veracruz, con motivo de las elecciones de la última Legislatura, que no sirvió más que para consolidar la tiranía del Gobernador Tejeda, bajo el amparo ilegal y despótico de la Secretaría de Gobernación.

Ha negado el general Obregón el apoyo de la Federación al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán a quien aprehendió y encarceló. Con fuerza del Ejército ha vulnerado la soberanía de San Luis Potosí al segregar, de hecho, a esta Entidad Federativa, del Pacto Federal, autorizando a miembros del Ejército para que depongan por medio de las armas a los Ayuntamientos legítimos, que son las celdillas de nuestro organismo democrático, y fomentando así la más peligrosa y trascendental anarquía como es la que resulta de erigir el Ejecutivo Federal en principio el imperio de la fuerza sobre el derecho. Ha desconocido al Congreso de Zacatecas que nació de la más unánime y de la más esforzada opinión popular, no obstante de que ese Congreso fue reconocido y sancionado por el

Senado de la República, sólo por apoyar a un Gobernador despótico que secunda sin escrúpulos los planes de imposición.

Ha rechazado, en Nuevo León, al ungido como Gobernante con el voto público, por medio de la presión sobre las autoridades de aquel Estado, determinando una situación indecisa y expectante para la realización de sus legales propósitos; ha expulsado, por último, de su Estado, al Gobernador Constitucional de Coahuila para substituirlo por autoridades surgidas de la imposición callista, y obtener como precio de este atentado la adhesión a sus planes de los senadores coahuilenses.

Para matar la independencia del Poder Legislativo de la Nación, que se ha opuesto, con excepcional energía, a sus tendencias imposicionistas defendiendo bizarramente la soberanía del pueblo, ha organizado con los pretorianos, que aún manchan el honor del Ejército, y con la mayor parte de sus Secretarios de Estado, complots para asesinar diputados que la altivez de la oficialidad supo condenar; ha empleado las amenazas para subyugar representantes medrosos, ha cohechado con prebendas y dádivas a diputados y senadores sin decoro, y ha recurrido hasta el plagio de unos y otros para imposibilitar el libre funcionamiento del Poder Legislativo, rodeándose de mercenarios políticos que preparen la formación de cámaras serviles para consumar la imposición de una candidatura que desde su origen fue rechazada por el pueblo de manera franca y ostensible.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene la prerrogativa de resolver los conflictos que se susciten entre la Federación y los Estados, ha sido postergada, nulificada de hecho por el Ejecutivo Federal, el cual, en vez de sus funciones ha pretendido subyugarla al contradecir y burlar sus fallos supremos que amparan y reconocen los gobiernos de Michoacán y San Luis Potosí.

El general Obregón no se ha limitado a violar la soberanía del Poder Legislativo, a desconocer el Poder Judicial de la Federación resumiendo en su persona, anticonstitucionalmente, los tres Poderes que encarnan nuestra soberanía; ha hecho más: investido con la facultad de velar la observancia exacta de las libertades públicas, conforme a nuestras leyes, ha empleado el inmenso poder que el pueblo depositó en sus manos, para aherrojar esas libertades, convirtiéndose en líder político de la impopular candidatura del general Plutarco Elías Calles, a fin de asegurarse más tarde una inmediata reelección que la nación rechaza y que nuestra ley condena. Con esta finalidad y con respecto a la más alta representación nacional en él depositada, ha emprendido en la forma más activa, tenaz y más apasionada la catequización de los funcionarios civiles y la corrupción de altos jefes militares para inducir a aquéllos y a éstos a la infracción de sus imperiosos deberes cívicos por medio de la deturpación sistemática contra el candidato del pueblo. Y no es esto todo, su acción no se ha limitado a herir de muerte nuestro sistema federal de Gobierno, no se ha detenido en reconcentrar el poder del Congreso y de la Suprema Corte, no ha vacilado en arrancar al pueblo

su facultad soberana de elegir por medio del sufragio a sus mandatarios, no ha encontrado dique para establecer la más trascendental y perturbadora de las inmoralidades, la que se hace desde las cumbres del poder. Debiendo ser él el ponderado sostenedor del orden público, ha armado a agitadores políticos sin conciencia para que no se respete la propiedad ni la vida, ni aún la libertad de conciencia.

Ante tan graves males que es necesario detener, y habiendo sido yo postulado por la gran mayoría de la nación candidato a la Presidencia de la República, faltaría al deber fundamental del ciudadano si no correspondiera al clamor nacional que ha resuelto no soportar un Gobierno que atenta en contra de nuestros principios constitucionales; en tal virtud, y aceptando provisionalmente como un honor la jefatura del movimiento libertario que han iniciado y secundado los soldados patriotas en representación del pueblo, expido el presente Manifiesto dando a conocer a la nación los primordiales postulados a que aquél quedará sujeto.

1.- Respeto absoluto a la vida, a la libertad y a la propiedad de todos los habitantes, nacionales y extranjeros.

2.- Inmediata reglamentación del artículo 123 de la Constitución Federal, procurando deslindar equitativamente las prerrogativas de los obreros y las obligaciones de los patronos.

3.- Para la resolución del más intenso problema nacional, tierra y justicia para todos, constituyendo y organizando la pequeña propiedad agrícola para todo aquel que realmente quiera cultivar la tierra, fraccionamiento de los latifundios con sujeción estricta al espíritu del artículo 27 constitucional, mediando el Gobierno activa, eficaz y equitativamente entre los latifundistas y los adquirentes, dotación de ejidos para aquellos pueblos que aún no hayan salido del estado comunal y sólo hasta que el desenvolvimiento de esas comunidades y a petición de ellas quieran entrar al sistema de la propiedad individual. La indemnización por causa de expropiación para la dotación ejidal se fijará por medio de la formación de un catastro a fin de pagar conforme al valor fiscal de acuerdo con la equidad; para el pago en efectivo de estas indemnizaciones se contratará un empréstito de cincuenta millones de pesos que en un principio ya estaba pactado por el suscrito con su carácter de Secretario de Hacienda y Crédito Público; para refaccionar a los pequeños propietarios se establecerán en todo el país instituciones de crédito agrícola que faciliten el cultivo de la tierra y aumenten la producción. Los bonos de la deuda agrícola originados por el fraccionamiento de los latifundios y la constitución de la pequeña propiedad serán lanzados a los mercados interior y exterior con la intervención directa del Gobierno Federal, a fin de procurar el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo.

4.- Seremos inquebrantables respecto al sufragio, que hoy por tercera vez pretende ser conculcado en el transcurso de los diez últimos años, para garantizar por siempre la soberanía del pueblo.

3.- Reforma constitucional, para establecer la efectiva abolición de la pena de muerte, exceptuando la que debe sufrir el traidor a la Patria, en guerra con el extranjero.

6.- Otorgamiento del sufragio a la mujer, debidamente reglamentado, capacitándola para el desempeño de las funciones comunales.

7.- Intensificación no sólo de la instrucción, sino de la educación en forma práctica.

Con estos postulados y por los fundamentos expuestos, se rectifica el desconocimiento del Poder Ejecutivo de la Unión, se desconoce a los Gobernadores de Estado y representantes del Congreso de la Unión que hayan secundado y secunden la labor imposicionista y conculcadora del Presidente de la República, se desconoce igualmente a los demás funcionarios de elección popular, directa o indirecta, que en el término de 15 días no protesten su adhesión al presente movimiento.

MANIFIESTO A LA NACIÓN. DOCUMENTO DE APOYO AL MOVIMIENTO DELAHUERTISTA (1924)

A LA NACION

La terminación del presente período constitucional, ha traído nuevamente a la vida nacional el grave problema de la sucesión presidencial, que renueva todas las aspiraciones revolucionarias insatisfechas, desde el respeto al sufragio popular, hasta las reformas más hondas que no han logrado aún instituirse definitivamente.

La revolución que estalló en Diciembre del año anterior, no es sino una de las manifestaciones periódicas que reclaman el respeto a los postulados revolucionarios, y lejos de haber terminado, como quieren suponerlo los hombres del poder y sus partidarios, continúa poderosa en la conciencia nacional y activa en los campos de la lucha, porque los actos diarios de la administración actual, no hacen sino comprobar las razones que dieron nacimiento a la nueva etapa revolucionaria contra una imposición electoral y una política antinacionalista.

Para el sostenimiento de los principios de la Revolución nada significa la desaparición de los hombres que han ofrendado su vida al mejoramiento de la patria —que la tierra abrevada con sangre es fértil en libertades públicas—, las apostasías de algunos, las claudicaciones de otros, porque nuestra causa está vinculada con las ideas, no con las personas, y porque las necesidades mismas de la Nación acabarán por purgar de todo personalismo esta larga lucha, para encauzarla definitivamente por el sendero de los principios.

Un nuevo esfuerzo en este sentido hacemos aquí los revolucionarios, procurando la rectificación sincera de errores e invitando a todos los mexicanos a seguir este camino. Tan angustiosa ha llegado a ser la situación económica e internacional de México, que sólo una labor de armonía y equilibrio, de abnegación y sacrificio, posponiendo absolutamente el interés personal y de partido a los grandes intereses nacionales, podrán salvar al país de la anarquía, la miseria y la pérdida inherente de su soberanía.

Los postulados revolucionarios hasta el presente no han podido instituirse sino muy parcialmente, porque grupos de políticos poco preparados o poco escrupu-

losos han torcido su interpretación y convertido esos mismos postulados en sólo pretextos para obtener y disfrutar el Poder Público.

Los tres principios cardinales que la Revolución ha consignado en sus leyes y sostenido con raudales de sangre: el respeto absoluto al voto popular como manifestación esencial de la soberanía del pueblo; la transformación de la propiedad a fin de hacer de cada mexicano un propietario y destruir el cacicazgo; y el reconocimiento de los derechos de los trabajadores para terminar con la esclavitud económica de clases.

Sin el respeto a cualquiera de estos tres postulados, México no será nunca un país libre, progresista y civilizado, porque no podrá desarrollar su educación y su vida espiritual sin sólidos cimientos de organización social y económica.

La igualdad civil y la propiedad

El principio de igualdad civil consagrado por todas las leyes desde la abolición de la esclavitud, es el alma que late en todos los postulados de la Revolución y este principio base de toda justicia social, ha dejado de existir práctica y legalmente en México bajo la dictadura actual, que a cambio de armas y parque solicitados y recibidos directamente del Gobierno Americano para sofocar las corrientes de opinión pública y violar los principios revolucionarios con una nueva imposición electoral, otorgó a los extranjeros, exclusivamente, la inviolabilidad de sus propiedades, el pago inmediato y en efectivo del valor de las expropiaciones que sufran, la no retroactividad de las leyes y la prerrogativa de ser juzgado por tribunales especiales construídos con mayoría de personal extranjero; sólo los derechos de los mexicanos quedarán indefensos, no sólo a merced de leyes y procedimientos injustos, sino también de las torpes frecuentes persecuciones políticas; y todo mexicano que aspire a tener en su propio país los mismos derechos y garantías que los extranjeros, tendrá que abdicar de su nacionalidad. Por este camino la propiedad nacional desaparecerá pronto en México, y si queremos conjurar este peligro más grande que cualquier otro, debemos apresurarnos a sostener por todos los medios la igualdad civil, la cual no se conseguirá sino declarando toda propiedad particular inviolable y reconociendo a todos los mismos derechos cuando la expropiación por causa de utilidad pública sea necesaria.

Por otro lado, imponer modalidades a la propiedad, que es lo que la Constitución autoriza, no es transformarla, destruir su esencia misma, como hacen los que pretenden comunizarla. Por esto, excluir toda interpretación política y sujetarnos estrictamente al criterio del constituyente, que fue el de realizar la reforma no sobre el despojo sino sobre la justa expropiación con indemnización previa y efectiva en todos los casos, será nuestra línea de conducta.

REFORMA AGRARIA

La acentuación de este postulado hará también que la reforma agraria, contenida por todos los programas revolucionarios como la más imperiosa necesidad nacional, deje de estar a merced de la política nacionalista y pueda solucionarse como lo que es: un problema de economía social y de producción.

La larga lucha sostenida en el campo agrarista está muy lejos de ser infructuosa como podría juzgarse por la paralización de algunas regiones agrícolas y las manifestaciones agitadas consiguientes a toda reforma social. Es doloroso tener que reconocer que pocos principios revolucionarios han sido más cruelmente y numerosas veces convertidos en pretextos políticos o desnaturalizados por ilegítimos aprovechamientos; pero el viejo sistema cacical ha sido demolido, el peonaje ha salido de la esclavitud de clases y la reforma se consumará en beneficio nacional, cuando los mexicanos hagamos colectivamente un esfuerzo para orientarla, [...], hacia su verdadero objeto.

[...] que sólo debe aceptarse en casos excepcionales de necesidad ineludible. El aparcelamiento de los ejidos es reclamado tan imperiosamente como la división de los latifundios. Sólo la pequeña propiedad individual, creada sin menoscabo de la industria agrícola, resolverá definitivamente el problema agrario.

El derecho de propiedad sobre la tierra es tan sagrado, que la institución sobre él del patrimonio de familia debe coronarlo. La tierra que el hombre labora le es amada como su propia familia; de ahí recibe su sustento y el de sus hijos, la seguridad de su vida y su tranquilidad. La resultante de este conjunto de patrimonios es de seguridad a la vida nacional y de tranquilidad pública. En consecuencia, el patrimonio familiar debe instituirse en México como una garantía de paz y una base de verdadero nacionalismo, siguiendo el ejemplo que nos dan los pueblos más justos y civilizados de la tierra.

REFORMA SOCIAL

A pesar de que la Revolución ha elevado a ley constitucional los principios más avanzados para la protección y el mejoramiento de las clases laborantes, las perturbaciones suscitadas por este problema social continúan siendo tan frecuentes y tan perjudiciales, que también en este particular es urgente una reforma, con el objeto de precisar con toda claridad el sistema que se adopte en favor de los trabajadores; de garantizar el capital contra la inestabilidad que ocasionan leyes contradictorias e inesperados procedimientos, a fin de que pueda prever el resultado de sus inversiones; y con el de conciliar los intereses económicos de los diversos Estados de la Federación; todo en bien del armónico desarrollo de los factores de la producción nacional.

La anarquía legislativa en materia obrera, que determina la pugna económica de unos Estados con otros, procede de la facultad reconocida a las legislaturas locales de expedir, dentro de amplísimos límites, leyes sobre trabajo. El remedio será federalizar la legislación obrera, como se hizo en 1915, por idénticos motivos y más imperiosas razones que los que justifican la federalización de la legislación ferrocarrilera, la de las instituciones de crédito, la mercantil y otras de menor trascendencia política y social.

La misma Constitución da margen a irresolubles y violentos conflictos entre el capital y el trabajo y aun entre los propios obreros, al consagrar simultáneamente el derecho a las uniones obreras y el derecho a la libertad del trabajo. La experiencia nos ha enseñado que en el actual momento de reorganización social, estos dos principios son antitéticos, que no pueden coexistir en armonía, que se destruyen recíprocamente como exponentes de opuestos sistemas, arrastrando en su enconada lucha la acción gubernamental, que deja de ser reguladora, imparcial, legítima, y destruyendo la majestad de la ley, precisamente por ser contradictoria.

Siendo esto así y siendo, además, evidente que el trabajador libre, que el trabajo desorganizado no puede luchar en defensa de sus justas aspiraciones en condiciones de igualdad con el capital que está organizado, impidiendo al mismo tiempo el completo desarrollo y el funcionamiento de las organizaciones obreras; es necesario optar por un sólo sistema, que no puede ser otro que el del trabajo colectivo que aquí proclamamos, con exclusión del derecho de contratar el trabajo individual.

El trabajo colectivo o las uniones obreras, con definidos derechos y precisas obligaciones, serán la mejor garantía para el capital. La libertad de trabajo subsistirá únicamente en los casos excepcionales que determine la ley y cuando el obrero no contrate su trabajo sino que sea a la vez obrero y patrono de su propia obra.

Mientras no sea así, mientras no se federalice la legislación obrera, ni se implante como único sistema el del trabajo colectivo, la organización seria y definitiva de trabajo será imposible, las dificultades con el capital interminables, y los sindicatos no pasarán de ser simples grupos políticos a merced de sus líderes.

MONOPOLIOS POLITICOS

Las incursiones políticas en el campo de la economía nacional no se han concretado a los graves daños señalados antes, sino que torciéndose la recta interpretación de los preceptos constitucionales, se han invadido el comercio de exportación, extorsionado a los productores, para dedicar las ganancias obtenidas al financiamiento de las propias campañas electorales.

El caso típico es la península de Yucatán cuya producción henequenera ha sido prácticamente tomada por el Estado para proveer de fondos a la campaña electoral presidencial. Ese Estado en un tiempo floreciente y cuyas contribuciones federales eran las mayores, no coadyuva en nada en la actualidad a los gastos federales y

su riqueza privada está totalmente en bancarrota e hipotecada por el propio Estado a banqueros extranjeros. Toda la organización política creada en Yucatán sobre tal base, es perniciosa, falsa y débil, como ha sido probado en la actual Revolución, y tan grave mal debe contenerse a fin de que no contamine, además, otras regiones, que como la garbancera y la petrolera, podrían ser también fácilmente convertidas en surtidores financieros políticos con el pretexto de defender intereses regionales.

Este daño sólo podrá evitarse quitando al Estado la facultad de intervenir en la administración de empresas privadas cualesquiera que sea su naturaleza.

El personalismo

Los principios y reformas apuntadas, que son la única base posible de cualquier gobierno que aspire a construir la seguridad y grandeza nacionales, no podrán realizarse mientras nuestra Constitución política ponga en manos de un hombre todos los destinos del pueblo, asentando sobre pedestal indestructible la peor de todas las políticas: la política personalista.

El más grave mal de nuestra organización política, el cáncer que corroe nuestra vida nacional, es en efecto el personalismo. El sistema de gobierno que puede degenerar hasta hacer de un hombre la personificación de la vida de un país, tiene por resultado la dominación del pueblo por unos cuantos favoritos, generalmente regionales, que se posesionan de la riqueza pública, de las concesiones y de los altos puestos y que llegan hasta cometer, como en la actualidad mexicana, impunes asesinatos sin más fines que conservarse en el Poder personalmente o por medio de sucesores impuestos.

El personalismo entre nosotros ha impedido la formación de partidos políticos de principios; a él se debe la constante burla a la ley, la paralización de la economía, la disgregación de la familia mexicana en grupos fratricidas y las dificultades, peligros y humillaciones internacionales.

El Código de Querétaro, donde se ha procurado concretar toda aspiración revolucionaria, lejos de remediar el personalismo lo estimula otorgando al Ejecutivo tantas y tan amplias facultades, que sólo sirven para violar impunemente las leyes positivas y morales sosteniendo viviente el más grave mal político, precisamente el problema inicial de la Revolución, que es el de la sucesión presidencial y la renovación pacífica de los Poderes.

La sucesión presidencial ha venido siendo desde 1910 más que cualquiera otra, la causa directa y determinante de las diversas convulsiones revolucionarias, y así seguirá siendo, mientras nuestra legislación política no sea sincera y procure un acuerdo, lo más perfecto posible, entre nuestras leyes positivas y las necesidades reales de nuestra vida nacional.

A pesar de la revolución contra la dictadura, las dictaduras han continuado en los gobiernos nacidos de la revolución, haciendo que aquellas se alternen con las

rebeliones, y mientras el actual régimen política subsista, no podrá evitarse que todas las fuentes de producción, todas las actividades, el desarrollo o paralización del comercio y de la industria, la reforma de la agricultura, todos los empleos, todos los negocios, todos los medios de subsistencia, todas las aspiraciones y las esperanzas y la vida toda de la Nación dejen de estar vinculadas y encarnadas con la persona del Presidente de la República, cualesquiera que sea su moralidad, sus tendencias, sus principios y actividades.

El equilibrio que a las fuerzas políticas y burocráticas procuran en otros países las fuerzas productoras de la Nación, obrando como factores electorales independientes, no puede actuar entre nosotros sino en el mismo sentido que las fuerzas políticas y burocráticas, porque la industria, el comercio y aún las profesiones liberales dependen directa o indirectamente de la persona del Presidente de la República.

La sucesión presidencial en la vida económica y social así organizada es un problema de vida o muerte para todos y cada uno de los ciudadanos, de donde se deriva ineludiblemente la lucha armada, con todo su fúnebre cortejo de miserias y pasiones.

Cuando consideremos que no es un candidato agrarista o militar, revolucionario o reaccionario, quien traerá la panacea de todos los males y nos fijemos exclusivamente en la organización que hay que dar a los factores de la vida nacional para que las leyes no estén en pugna con las necesidades y para que las fuerzas sociales se vinculen en principios y organismos y no en un hombre; cuando consideremos que el mayor enemigo de México no es la reacción, ni los petroleros, ni los bolcheviques, sino el personalismo, México encontrará el camino a que deben conducirlo sus riquezas naturales y su privilegiada situación geográfica.

El parlamentarismo

El único sistema que puede conseguir en México tan altos fines es el parlamentarismo. Mediante su implantación la función electoral ya no será la lucha por apoderarse de un gobierno absoluto, sino la simple y adecuada renovación de funcionarios públicos encargados de la coordinación de todas las actividades nacionales. En el sistema actual cada cambio de Presidente de la República tiene que ser una mortal lucha entre el grupo que está en el poder y el grupo que aspira a tenerlo, lucha en la que permanece indiferente la gran mayoría nacional, que sólo carga con las lamentables consecuencias de ella, generalmente terribles y sangrientas.

En el sistema parlamentario, todas las actividades tienen cabida en la gestión gubernamental y la oposición o la derrota no pueden significar como han estado significando siempre la persecución, la ruina, el destierro y la muerte.

La alegada falta de preparación de los ciudadanos mexicanos para instituir el parlamentarismo, no ha sido ni será más que una burda patraña de los hombres

que tienen el poder para no abandonar su posesión de amos y convertirse, como debe ser, en funcionarios y servidores del pueblo. Precisa y justamente los ciudadanos que más se han distinguido en el despacho de las Secretarías de Estado, han sido también los hombres que más han sobresalido, por su elocuencia su carácter y su ilustración en la Tribuna del Congreso.

Además el órgano es siempre desarrollado por la función. La implantación del nuevo régimen deberá pasar por un período de experimentación y adaptación; pero ésto no es un motivo para oponerse a la substitución de un sistema que en su naturaleza misma tiene vinculado el fraude a la ley, la injusticia social y el crimen.

El sistema parlamentario abrirá la puerta al equilibrio político mediante la organización de los partidos. En buen hora se ha venido el partido conservador a la vida pública mexicana. Su ausencia ha hecho que la Revolución se disgregue en grupos personalistas que acabarán por matar a la misma Revolución y comprometer gravemente los intereses nacionales. El régimen parlamentario dará a cada quien lo que es suyo, a cada grupo su acción en relación con su fuerza, a cada partido su significación en la vida nacional, a cada hombre el campo ilimitado que le permitan sus méritos y virtudes cívicas y privadas.

El parlamentarismo realizará la unión nacional, la existencia real de nuestra nacionalidad.

SERVICIOS CIVILES

Consecuencia inmediata de la adopción del parlamentarismo, que trae como mecanismo especial la fácil renovación del gabinete del Ejecutivo cuyos miembros tienen iniciativa y responsabilidad personal, deberá ser la inamovilidad de los servidores de la administración pública que hasta hoy han estado siempre a merced del favoritismo o del capricho ministerial y presidencial. La administración pública ha sido y seguirá siendo bajo el actual sistema de gobierno, un mecanismo político electoral, pura y simplemente. Nada significará como no ha significado ni la honorabilidad, ni la inteligencia y preparación ni la antigüedad, de los servicios. Cada elección presidencial traerá una revolución y cada revolución triunfadora barrerá con los servidores de la administración derrocada, para otorgar los puestos públicos a amigos o favoritos. Así los negocios del Estado nunca serán bien administrados, ni habrá estadísticas, ni eficiencia, ni expedición, ni honradez en el despacho de la administración pública.

La Ley de inamovilidad incluye naturalmente un capítulo de responsabilidades que señalara el castigo y la substitución de los elementos perniciosos y las condiciones necesarias para el desempeño de los cargos administrativos, asegurando de este modo a la Nación una administración honorable, eficiente y estable y a los buenos servidores la seguridad de su subsistencia, la recompensa de sus servicios y el respeto de su dignidad.

SERVICIOS MILITARES

Es también consecuencia forzosa de la adopción del parlamentarismo la necesidad de hacer simultáneamente efectivo el servicio militar obligatorio que nuestra Constitución tiene ya consagrado y que sigue siendo una aspiración siempre pospuesta por consideraciones de política personalista. En el sistema de gobierno actual el Presidente necesita un ejército suyo, para salvaguardar su poder, como lo han necesitado los tiranos de todas las épocas. Ese ejército es el gran elector y el resorte de toda la maquinaria gubernativa. De aquí la increíble inmoralidad de nuestra organización militar y también el que los más altos grados y jerarquías estén concedidos en no pocas ocasiones a hombres sin honestidad ni preparación, sólo por el hecho de su adhesión personal al Presidente, adhesión llevada en muchos casos hasta el crimen.

El ejército, tal como está constituido protege la podredumbre política y consume tal exceso en nuestro presupuesto de egresos, que México nunca nivelará sus finanzas, ni pagará sus compromisos, ni dejará de verse compelido por las fuerzas financieras internacionales a convertir en girones su soberanía.

Sólo la educación militar, la adopción práctica y efectiva del servicio militar obligatorio y la organización de las Reservas Nacionales, podrán moralizar el ejército, permitir la nivelación de los presupuestos y proveer sin grandes estipendios al respeto de las instituciones, a la conservación de la paz interior y a la defensa de la integridad nacional.

Una parte no escasa del ejército nacida al calor de la Revolución y no pocos de sus más esclarecidos jefes llevan, a pesar de todo, la honra de haberse constituído en guardianes de los ideales revolucionarios, levantando sus armas contra los tiranos que tratan de violarlos. Ellos, como los que han bajado a la tumba en defensa de esos ideales, tendrán páginas de gloria en nuestra historia y serán llamados a coadyuvar con sus esfuerzos para que, como la nueva organización social y política lo requiere, el ejército sólo sea el guardián de las instituciones, de la paz pública y de la soberanía nacional.

EL ACTUAL PROBLEMA POLITICO

Queda ante la consideración nacional el problema político del momento, creado por la imposición electoral que acaba de efectuarse, por el descontento y la oposición de la mayoría de compatriotas a un régimen dictatorial y por la rebelión armada de poderosos grupos resueltos a hacer respetar las leyes y los principios de igualdad civil y de nacionalismo.

El triunfo que se atribuye al actual régimen y que él no ha obtenido será efímero, ya porque ha servido sólo para violar el mismo principio de sufragio efectivo que dio origen a su poder, cuanto porque sin la adopción de los postulados

expuestos, México no será más que un país de miseria y de pasiones, que nadie podrá gobernar por la razón ni por la fuerza.

Cualquier grupo político que en las condiciones y con los sistemas políticos actuales llegue al poder, no podrá consolidarse porque se sustentaría en la imposición y el vasallaje, y no existe un grupo en sí mismo suficientemente poderoso para seguir sojuzgando los destinos nacionales.

Ha llegado la hora de la solidaridad nacional, de la unión de todos los mexicanos no alrededor de un caudillo, sino bajo la égida de un programa de principios en que cada ciudadano, cada grupo o partido pueda participar, con la frente alta, sin la claudicación de su credo ni el abandono de sus intereses, a la organización de las fuerzas sociales y económicas del país, porque de todo ese conjunto se forma la vida nacional.

Si quienes pretenden tener más fuerza material y política se abstienen de hacer obra de verdadero patriotismo adoptando un programa nacional, en que todo personalismo queda excluído, la revolución los arrollará cualesquiera que sean los recursos a que apelen, porque la continuación del personalismo sería la muerte de nuestra nacionalidad y aún quedan fuerzas muy vigorosas y ciudadanos esforzados, que llevarán a México hacia la grandeza interior y el respeto de los otros pueblos de la tierra.

La revolución, en consecuencia seguirá la lucha por todos los medios que la actividad humana permite, para que se realicen los postulados que el siguiente programa contiene:

PROGRAMA DE PRINCIPIOS

1.- Reivindicación del principio constitucional de igualdad civil e inviolabilidad de la propiedad privada, salvo el caso de expropiación por utilidad pública, previa, justa y efectiva indemnización.

2.- Agrarismo constructivo sobre las bases de la pequeña propiedad, del patrimonio familiar y de la protección a la agricultura intensiva.

3.- Federalización de la legislación del trabajo, con la consagración del principio de que el trabajo colectivo, debidamente reglamentado, excluya la contratación individual del trabajo.

4.- Efectiva libertad de comercio por medio de la no intervención del Estado en la administración de corporaciones comerciales, autorizadas por la ley por consideraciones de interés general.

5.- Sostenimiento inquebrantable del sufragio popular e implantación del régimen parlamentario.

6.- Inamovilidad de funcionarios y empleados civiles eficientes, con severas causas de responsabilidad.

7.- Educación militar obligatoria en las escuelas, efectividad del servicio militar obligatorio y reorganización de las Reservas Nacionales.

PROGRAMA DE ACCION

Para la prosecución de la lucha hasta la completa realización de los anteriores postulados queda adoptada la siguiente organización:

1.- La Dirección Política del Movimiento, sus finanzas y provisionamientos estarán a cargo de un Delegado General de la Revolución, de carácter civil.

2.- El Delegado General será asistido por un Estado Mayor General que coordinará las operaciones militares y cuyo Jefe no tendrá mando directo de tropas.

3.- El Delegado General nombrará o removerá libremente a los secretarios, agentes y empleados que juzgue necesarios para las labores y organización del movimiento.

4.- Para la organización militar, la República se dividirá en el número de zonas militares necesarias para el desarrollo de las operaciones, teniendo el mando de cada una de ellas un Jefe de Operaciones.

5.- El Delegado General y los Jefes de Operaciones serán nombrados por los suscritos o sus representantes a mayoría absoluta de votos, el mismo día de la promulgación de este programa.

Los Jefes militares que se encuentren operando en las diferentes regiones del País, conservarán la jerarquía y la jurisdicción que les confieran sus respectivos nombramientos.

6.- La falta absoluta del Delegado General será cubierta por el ciudadano designado por la mayoría absoluta de los Jefes de Operaciones y la falta de alguno de estos por designación del Delegado General.

7.- El Delegado General al ser controlado el territorio nacional convocará a la elección del primer congreso parlamentario, que tendrá facultades para reformar la Constitución de acuerdo con el programa de principios anterior y cuyas reformas le serán sometidos por el Delegado General al instalarse el Congreso.

8.- El Delegado General que convoque a elecciones de primer congreso parlamentario no podrá ser electo Presidente de la República en el mismo primer período.

TRANSITORIO

La adopción del programa de principios por cualquier grupo en el Poder hará que la Revolución deponga su actitud de lucha y conjuntamente labore por la consolidación del mismo programa.

Soberanía Nacional y Constitución.

MANIFIESTO A LA NACIÓN, DE BERNARDO F. LOSSOBAKEM (COYOACÁN, DISTRITO FEDERAL, SEPTIEMBRE DE 1924)

Para perfeccionar la consigna lo más aparatosamente posible, manos venideras arrancaron notas sonoras a las legendarias campanas de Catedral, que hoy por primera vez, en lugar de cantar nuestras glorias sirven para aturdir a un Pueblo anhelante de libertad y progreso, y al que se le impone descaradamente una "troupe" de nuevos mistificadores mediante un brutal atentado contra la democracia y contra las legítimas aspiraciones nacionales.

La suerte fatidica se cierne sobre el Pueblo mexicano que está sentenciado cruelmente a sucumbir bajo los errores de sus propios hijos, y ante la reprobable indiferencia de la Nación entera, que, muda de sorpresa, contempla el burdo escarnio de que es objeto al obligársele a reconocer como jefe al más grande y más inmortal de los vividores de nuestra política contemporánea: PLUTARCO ELIAS CALLES.

La Opinión Pública difiere del "callismo" —léase instrumentos del Gobierno—, en candidato. El genuino candidato del Pueblo lo fué y sigue siendo.

EL GRAL. DE DIVISION ANGEL FLORES revolucionario de firmes convicciones y honrosos antecedentes militares y administrativos que por mil títulos era y es el indicado para asumir la dirección del País. Pero, triste ironía, el general Flores se ve derrotado "a la mala" por un grupo reducido pero bien apoyado de apóstoles fingidos y policastros metalizados y faltos del menor escrúpal, que haciendo gala de su provervial inconciencia manchan su nombre con el estigma de traidores e insultan al Pueblo que generosa e inmerecidamente los alimenta.

El brutal y asqueroso triunfo de Elías Calles es el triunfo de la fuerza bruta contra la razón: es el triunfo del devastador de Sonora sobre el reconstructor de Sinaloa; es el triunfo del desprestigio sobre el decoro; y es más, el humillante insulto que se infiere al Pueblo mexicano que en las actuales circunstancias merece más que nunca gobernantes que la eleven y dignifiquen.

Elías Calles no es liberal, ni socialista, ni agrarista, ni revolucionario, ni lider militar, ni nada. Su excepcional mérito consiste en haber sabido comprar, —naturalmente con dinero del pueblo— al grupo de ambiciosos que empezó a distinguirse desde 1920 y que hoy se llama CALLISMO. Es indiscutible que Calles es conocido del pueblo mexicano unicamente por sus innumerables errores y por su actuación manchada de sangre y despojo; asimismo es respetado en su calidad

de "manager" del "team" embaucadores, asesinos y falsarios que integran entre otros: José Ma. Sánchez, Manrique, Soto y Gama, Zuno, Preal, Tejeda, Morones, Arnulfo Gómez, Luis León, Suirob, Casaurac, Martínez de Escobar, etc., etc. Una administración de cuatro años en manos de estos explotadores, sería la muerte de nuestra nacionalidad. Yo no les tacho sus ideas avanzadas, sino las "avanzadoras", pues hago constar formalmente que para socialismo, agrarismo, liberalismo, etc., no me ganan en tendencias pues de éstas, soy partidario convencidísimo. Pero sí les repruebo duramente que ignorando tales ideales los tomen como bandera para consumar la explotación inicua que han venido desarrollando en toda la República y que visiblemente ha empeorado la situación porque atraviesa el país, con palpable detrimento para las clases proletarias y medias. Si sus prácticas fueron DESINTERESADAS Y EFECTIVAMENTE tendientes al mejoramiento colectivo, ni yo ni nadie, diríamos algo. Pero sus actividades tienden a enriquecer a tales "apóstoles" que falseando e ignorando el fondo de las ideas que pregonan y se atribuyen, están hundiendo a la Nación en un lodazal ante la sensata crítica de propios y extraños.

Es evidente la desastrosa gestión administrativa los de "Agua Prieta", que, para nuestros males, se refrendó el seis de julio mediante innumerables y burdos chanchullos. Y fácil es comprender que sí no han sabido gobernar decorosamente al País, hayan rebajado la dignidad de este ante las Naciones Extranjeras. Con profundos internacionalistas como Arón Sáenz, ¿en qué concepto nos tendrán los demás países? De éstos solamente YANQUILANDIA tiene prevendas. Los gringos como siempre, mandando tupidas excursiones para que "estrechen las relaciones" y para que los mantenga nuestro pueblo, que a las claras les repudia. Pero el gobierno, para recompensar tal honor los agasaja en contra de la opinión Pública y se apresura a obtener el INNECESARIO RECONOCIMIENTO a cambio del Convenio de Bucareli que indebidamente permanece en secreto. Los mexicanos tememos haber perdido las huastecas dado el conocido desinterés de Norte América. La Nación exige a sus mandatarios explicaciones sobre tal tratado, lo que no se ha hecho única y exclusivamente para evitar las severas críticas de los sensatos. Tal es la brillante página, autorizada por Obregón y las Cámaras, que escribió el cuadrilátero Ross-González Rea-Warren-Payne sobe el sepulcro del Senador Field Jurado.

El cacareo "revolucionarismo" tal cual hoy se explica, nos representa libertinaje, engaño despojo. La ACCION DIRECTA y el ESCAMOTEO DE VIDAS empiezan a substituir "ventajosamente" a la Justicia. El Erario se volatiza enmedio de las orgías, de los sonorenses que por CARRETONADAS nos llegaron... y de los que vienen en cambio; los ideales que animaron al apóstol Madero han degenerado dolorosamente hasta convertirse en "sistemas modernos para ganarse la vida" con cargo del Presupuesto. En fin, para qué alargar esos comentarios cuya verdad nadie pone en tela de juicio, y bástenos saber que cuando Calles tome posesión de la Presidencia de la República se reforzarán y confirmarán las actuales prácticas

y con esta dará principio a una era de persecuciones y atentados contra los que virilmente nos opusimos a su elección.

Calles desde luego dará rienda suelta a la campaña apostólica de sus satélites. Aún se mueven en señal de protesta las cabezas de los revolucionarios Francisco Villa, Marcial Cabazos, Fortunato Maycotte, Manuel M. Diéguez, Fermín Carpio, Antonio Magaña, Manuel García Vigil y Rafael Buelna, por el cobarde y aleboso procedimiento que empleó el callismo para cortar sus vidas, sólo porque les tenía miedo. Esa sangre clama venganza.

En estos momentos en que el pueblo mexicano no disimula su odio para Calles y secuaces, es indispensable tomar medidas efectivas contra nuestra ruina y desprestigio futuro. Es necesario dejar a un lado los comentarios y obrar. Ya no es tiempo de lamentarse sino de prevenir las consecuencias. Que la imposición de Calles fué un hecho nadie lo duda, pero ya no la discutamos sino que debemos detener sus efectos desde luego y como se pueda, cueste lo que cueste.

Son RESPONSABLES de nuestras crisis y de los futuros acontecimientos: los actuales gobernantes; la jauría callista; y los que teniendo dinero para cooperar en nuestra noble causa que es la de los mexicanos sensatos, se negaron a aportarlo llevados por su miedo y por vil tacañería. El Pueblo castigará muy pronto a los que en tal forma han contribuido con su retraso. El FLORISMO cada día que pasa se siente más vigoroso para enfrentarse con los que ahora atribuyen su elección al Pueblo.

MEXICANOS:

Este día el Congreso de la Unión nos presenta OFICIALMENTE al espúreo fruto de la imposición: el Presidente (?) Elías Calles a sabiendas de que el sentir popular le es franca y totalmente adverso. Por ello, que tal aviso, aunque esperado de antemano nos marca el término del jocoso sainete electoral y el principio de un drama que seguramente volverá a afectar a todas las clases sociales del País. Somos los primeros en lamentar este último, pero es un esfuerzo que se impone.

MEXICANOS:

Unámonos una vez más para conquistar nuestra independencia efectiva y para limpiar de zánganos el Gobierno. Agrupémonos fuertemente para destruir de una vez por todas al aparatoso y oropelesco tronco en que reposa el IMPERIALISMO SONORENSE. Velemos por el mejoramiento material e intelectual de nuestra Patria empleando para ello toda nuestra energía y todo nuestro valor civil, que es lo que sin duda nos llevará al éxito aunque medien sacrificios. Nuestros antecedentes de pueblo macho, amante de la Justicia, de la libertad y del progreso, nos demandan no tolerar la imposición bárbara de aquel, cuyo agrarismo termina donde empiezan los zurcos de Soledad de la Mota.

MANIFIESTO DE ÁNGEL FLORES A SUS PARTIDARIOS Y A LA NACIÓN MEXICANA (CULIACÁN, SINALOA, 1o. DE DICIEMBRE DE 1924)

A MIS LEALES PARTIDARIOS, AL PUEBLO SUFRIDO Y HONRADO Y A LA NACIÓN MEXICANA EN GENERAL, DIRIJO EL PRESENTE

MANIFIESTO

Cuando acepté mi candidatura para la Presidencia de la República, por medio de la prensa di a conocer mi programa de gobierno y por lo tanto, es bien conocido de todos.

Al comenzar mi gira de propaganda por los estados, quedé convencido y satisfecho del entusiasmo y simpatía de mis partidarios, y por lo mismo, comenzaron a germinar en los mercenarios de la imposición, el despecho y el odio hacia mi y a los pocos que me acompañaban, que hubieran sido muchísimos, pero los recursos pecuniarios de que disponía, no me permitían hacer grandes gastos y por eso me concreté a llevar unos cuantos de mis partidarios.

En Pachuca, San Juan del Río, Querétaro y Aguascalientes, fuimos atacados recibiendo una lluvia de proyectiles, que por fortuna ningún daño nos causaron y solamente en Querétaro tuvimos la pena de que resultara herido el Sr. Luque que falleció tres días después.

Con este motivo, para no exponer ni sacrificar a los que me acompañaban me abstuve de continuar esa gira retirándome a Culiacán en donde esperé las elecciones.

Al verificarse estas, el 7 de Julio del año actual, comencé a recibir telegramas de toda la República, dándome cuenta de los atentados, robos de ánforas y otros chanchullos, cometidos por los esbirros de la descarada imposición. Los diversos Jefes de agrupaciones que me postulaban, levantaron actas y elevaron sus quejas al mismo General Obregón, así como a la Secretaría de Gobernación, cuyos altos funcionarios ni siquiera contestaron a esas quejas.

Por toda la República se perseguía y se persigue a mis partidarios con tal saña, cual si fueran criminales o kanes hidrófobos, y aunque las quejas se multiplicaban, las autoridades guardaban un silencio sepulcral.

Muchas son las víctimas que han resultado de mis partidarios, que han sido asesinados y encarcelados, y no conforme con eso nuestros contrarios, apelaron a la calumnia, haciendo circular la falsa versión de que yo había aceptado la cantidad de dos millones de pesos para retirarme de la contienda, traicionando a mis partidarios.

Esa falsa versión se desvaneció, al saberse que me encontraba rodeado de tropas, casi sitiado, y con una legión de policías que me vigilaban y espiaban, observando hasta mis más íntimos movimientos.

Sin embargo de la cantidad enorme de individuos pagados con el dinero, producto del sudor del pueblo honrado para hacer chanchullos y robar ánforas diseminados por todas partes, debido al celo y energías de mis partidarios, llegué a saber que había yo obtenido la mayoría de votos, no obstante que miles de boletas a mi favor, habían sido escondidas en las casillas y solo se encontraron las del candidato impuesto.

Al hacerse el cómputo por los miembros de la Diputación actual sin embargo de tanto fraude, superaba la votación a mi favor y fué cuando cerró con broche de oro LA CONSIGNA para sacar avante al candidato impuesto.

En estas condiciones, en atención a que mis partidarios no han desmayado volviendo sus ojos hacia mí, pidiendo que no los deje ni los abandone, haciéndome ver que Plutarco Elías Calles quiere hacer de la Nación Mexicana la sucursal de la Rusia Soviet, que al tener Calles el mando Supremo cometerá mil atentados, convirtiendo los templos de la Religión Católica que es la que profesa la inmensa mayoría de los mexicanos en mezquitas y cuarteles, substituyendo nuestro Ejército por filibusteros turcos, rusos y árabes, de los que ya han llegado en grandes carabanas a la ciudad de México, ofreciendo repartirles terrenos con perjuicio de nuestros nacionales, y, en suma comprendiendo que al escalar el poder Plutarco Elías Calles, será la ruina y la desgracia de mi querida Patria, digna de mejor suerte, aún a costa de mi vida he decidido no abandonar a mis partidarios y declaro.

I.- Desconozco al llamado Presidente Plutarco Elías Calles, quien otorgó hoy la protesta, como resultado de la imposición y de la burla hecha al pueblo mexicano.

II.- Desconozco los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que actualmente funcionan.

III.- Por consecuencia inmediata desconozco a las demás autoridades de la República.

MEXICANOS, que lleváis en vuestras venas la sangre de Cuauhtémoc y el templo de los Héroes que como Hidalgo, Morelos y otros más, que no titubearon en

inmolar sus vidas para darnos libertad, no lo penseis: sin pérdida de tiempo empuñad el arma de que podáis disponer para iros a incorporar con alguno de los Jefes que ya están operando, para poder derrocar al tirano impuesto.

¡Vivan los Héroes de la independencia!

¡Viva nuestro Pabellón tricolor!

Culiacán, 1o. de Diciembre de 1924.

Angel Flores

Se suplica por patriotismo, la circulación del presente Manifiesto.

PLAN DE VERADERO
(ACAPULCO, GUERRERO, 6 DE MAYO DE 1926)

A la nación mexicana.

Conciudadanos:

Hechos de considerable trascendencia, de vital importancia, habíanme privado de daros a conocer esta bandera; pero ya que dentro de la conciencia nacional se han arraigado beneficas ideas sociales que han reformado viejos sistemas de gobierno, destruyendo imperios y tiranías, os presento este documento fundamental seguro de que causará vuestra decisión a los verdaderos principios revolucionarios.

Que la causa que defiendo, como todas aquellas que se han trazado las naciones libres de la tierra para alcanzar su progreso y civilización llegará a constituir la felicidad de la Patria, porque ved y reflexionar sobre los sólidos principios en que ha fincado sus determinaciones:

1) Se reconoce nuestra Carta Fundamental promulgada en la ciudad de Querétaro el 5 de febrero de 1917.

2) Se desconoce de ahora para siempre la cláusula 13ª del Plan de Iguala de 1821, por el que los españoles aseguraron los bienes que manejaban, despojados de la nación mexicana por la fuerza, por no ser derecho legítimo de poseer.

3) Expulsión general de españoles y nacionalización de los bienes que manejan como reintegro del despojo consumado a la nación por la cláusula No. 13 del citado Plan.

4) No se permitirá el retorno de españoles a la nación mexicana después de 15 años de nacionalizados los bienes reintegrados a la nación, aún cuando estos lo hagan bajo el amparo de otra bandera.

5) Será nula la escritura pública o privada por la que se transfiera a título de propiedad de inmuebles o negociaciones que en las oficinas fiscales y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio hayan estado inscritas hasta el día 6 de mayo de 1926 a nombre de españoles. Se deesposerá a quien esté en posesión de ellas, sea mexicano o extranjero. Y los notarios y escribanos; jueces o cualquiera que autorice títulos de tal naturaleza, serán castigados como reos de alta traición

a la Patria, así como los empleados y jefes de las oficinas de Migración que permitan la entrada de españoles que salgan del territorio nacional después del 6 de mayo de 1926 y regresen nacionalizados en cualquier otro país.

6) De los bienes reintegrados a la nación pasarán al municipio libre, para su manejo como fuente de vida propia, los consistentes en fincas urbanas, factorías y toda clase de industrias que manejen los españoles en territorio mexicano y su usufructo será destinado, única y exclusivamente, al fomento de la enseñanza pública y la agricultura nacional.

7) De los bienes reintegrados a la nación consistentes en fincas rústicas, inmediatamente serán dotados de tierra los pueblos, cuadrillas, rancherías y congregaciones que carezcan de ellas, aplicando para el procedimiento, el decreto de 6 de enero de 1915, cuyo reparto o posesión tendrá lugar por jefes militares del actual movimiento que será legal y reconocido por los gobiernos de la nación. Este capítulo afecta a los latifundios del país.

8) De conformidad con lo prevenido por el artículo 1o, capítulo 1o, de la Constitución General de la República, serán respetadas y protegidas por este Plan, las vidas e interéses de los nacionales y extranjeros NO españoles.

9) Los intereses de extranjeros NO españoles que en el curso de la guerra sean lesionados por causa de fuerza mayor, inmediatamente serán pagados por el gobierno, de los intereses reintegrados a la nación.

10) Los Estados de la República que se adhieran o secunden el movimiento Libertario de Reintegración Económica Mexicana, reconocen como directríz la establecida por el Estado de Guerrero de acuerdo con el presente Plan.

11) Los inválidos en campaña serán recompensados y socorridos liberalmente; los padres, viudas e hijos de los que sucumban en la lucha serán pensionados y protegidos hasta su muerte por todos los gobiernos de la nación.

12) Este Plan reforma en su totalidad el "Manifiesto de Linares", N.L., lanzado a la nación mexicana el 16 de septiembre de 1922 por los ciudadanos Ricardo y Roberto D. Fernández y F. Batista.

A los campesinos de la República, guardias de Seguridad Pública o cuerpos de Defensas Sociales:

Conciudadanos: Aquí teneís la grandiosa obra de reconstrucción nacional. Fijad en ella vuestra atención y cooperad a la defensa de nuestros propios intereses. Tened presente que con ella no se ataca en ninguna forma a las instituciones del país, ni a los verdaderos principios revolucionarios; estudiad su fondo.

Es un hecho innegable que México se ha independizado políticamente, pero económicamente seguís dominados y esclavizados viviendo como extranjeros en vuestra propia patria. Fijad vuestros ojos en la historia y gravad en vuestros

corazones el ejemplo que os legó Cuahutémoc para que supiéseis defender nuestros derechos o morir por ellos.

Al ejército nacional:

Un cordial y patriótico llamamiento hago a los miembros de tan gloriosa institución, desde el modesto soldado, hasta el de más alta jerarquía, no para que secunden el actual movimiento libertario emanado del inalienable e imprescriptible derecho de un pueblo libre y soberano, sino para que, cuando el deber los llame a combatir la nobleza y santidad de esta causa, so pretexto de defender las instituciones de la nación, reflexionad y llevad la mano al corazón que la sangre de indio que corre por sus venas les dirá: ¡Primero es mi Patria! y mi grito de guerra es: ¡Viva México independiente! ¡Mueran los españoles!

A las naciones extranjeras:

Amadeo S. Vidales, Primer Jefe de Reintegración Económica Mexicana y de las armas libertadoras en el Sur, Estado de Guerrero, en defensa legítima de los intereses comunes de la Patria, suscribe el presente por el que les corre traslado por mediación de sus legaciones en México, D.F., les notifica: Que en uso de las facultades de que se halla investido y del derecho inalienable en que se apoya el pueblo mexicano como libre y soberano de los que forman su globo que con esta fecha, 6 de mayo de 1926, queda desconocida, rota para siempre, sin ningún valor, la cláusula No. 13 del Plan de Iguala de 1821 por la que los españoles en México pretendieron asegurar a perpetuidad los bienes que retienen en su poder y que proceden del despojo que por la fuerza hicieron a al nación mexicana.

Cuartel General del Movimiento Libertario Reintegración Económica mexicana. El Veradero, Distrito de Tavares, Municipio de Acapulco, Guerrero, a los 6 días del mes de mayo de 1926.

MANIFIESTO A LA NACIÓN, LANZADO POR EL JEFE SUPREMO DEL MOVIMIENTO MILITAR, GENERAL ENRIQUE GOROSTIETA (LOS ALTOS, JALISCO, 4 DE AGOSTO DE 1928)

1.- Hace más de un año que el Pueblo Mexicano, harto ya de la oprobiosa tiranía de Plutarco Elías Calles y sus secuaces, empuñó las armas para reconquistar las libertades que esos déspotas le han arrebatado, especialmente la religiosa y de conciencia. Durante ese largo periodo, los "Libertadores" se han cubierto de gloria y los TIRANOS no han logrado otra cosa que hundirse más en el cieno y la ignominia, al pretender ahogar en sangre los pujantes esfuerzos de un pueblo que los detesta y que está decidido a castigarlos.

Cierto que no se ha obtenido la victoria final, pues son muchos los recursos materiales con que cuentan nuestros opresores, pero también es cierto que así se ha probado al mundo que el pueblo ha empuñado las armas contra sus TIRANOS, no movido por un transitorio sentimiento de ira y de venganza, sino impulsado y sostenido por altísimos ideales. Los "Libertadores" han derramado generosamente y sin medida su noble sangre; la juventud, la edad viril, la ancianidad y hasta la niñez y la mujer, han escrito brillantísimas páginas que inundarán de gloria a las generaciones que nos sucedan y el triunfo será nuestro en esta lucha sangrienta contra la bárbara disolución bolchevista, será el cauterio para las Américas y tal vez el principio de la curación universal.

Tanto dolor, tanto valor, tantos heroísmos, serán las bases inconmovibles en que se siente la futura grandeza de la Patria y ante el magnífico espectáculo que México está ofreciendo al mundo, éste ha prorrompido en exclamaciones de asombro y ha dado muestras ardientes de admiración, a pesar del silencio con que los TIRANOS Y SUS AMIGOS DEL EXTRANJERO, HAN PRETENDIDO ENVOLVER TANTAS HAZAÑAS GLORIOSAS, tanta abnegación, tanta fe, tanta perseverancia y tanto heroismo.

2.- Pasó a la historia el generoso gesto de Serrano y de Gómez, quienes acompañados de un selecto grupo de revolucionarios se enfrentaron a los déspotas en defensa de un ideal que ayer fue bandera, y a pesar de disponer de grandes recursos materiales, sucumbieron a los traidores golpes del puñal que en la sombra dirige el TIRANO, su antiguo amigo, los "Libertadores", antes que ellos y después de ellos, han permanecido firmes, inquebrantables, a pesar de su pobreza, a pesar

de que se les ha negado todo recurso exterior, a pesar de que muchos que deberían estar con ellos les han negado cobardemente su ayuda y cooperación.

3.- El Embajador de una Nación poderosa que ha intentado resolver los problemas nacionales poniéndolos en armonía con los intereses de su Patria (una tarea cuando se intenta tratar con hombres que como nuestros opresores no tienen idea del honor) ha tenido que confesar después de una labor perserverante de nueve meses, que es imposible resolver esos problemas, si antes no se resuelve el primero: el de nuestra libertad. Porque entretanto, el erario estará exhausto por las contínuas sangrías que ocasiona una guerra que no tiene otro fin que la caída del opresor.

4.- La actitud admirable de los "Libertadores" es tanto más asombrosa cuanto que ha roto con las prácticas y procedimientos que han seguido en México, cuantos han requerido las armas para defender sus derechos contra la Autoridad, o para satisfacer sus ambiciones.

Nuestros guerreros han carecido hasta ahora de Jefe Supremo, de un caudillo, y no han exigido para combatir contra los opresores de la Patria, la adopción de un plan: esto es un país de incurable caudillaje, y en donde los programas son el obligado señuelo de los pueblos. Es indudable que esas circunstancias han sido una de las causas que han retardado la victoria, pero también demuestran que los "Libertadores" combaten por un ideal firmísimo que inflama su corazón y lo sostiene en esta larga lucha: todo su programa, todas sus aspiraciones, han quedado simbolizados en un grito santo y bendito que sintetiza la civilización y la libertad cristiana, y las bases fundamentales de la Patria y de la Nacionalidad: "¡Viva Cristo Rey! y ¡Viva la Virgen de Guadalupe!"

5.- Sin embargo, es menester declararlo: Aunque haya faltado un Jefe visible, y aunque no se haya cristalizado un programa, las más altas aspiraciones que agitan intensamente el alma de la Patria, sus más nobles anhelos, sus sentimientos pujantes de dignidad, que son ultrajados por los opresores, han encontrado un órgano para encauzarse y organizase, órgano creado en verdad, por la viva necesidad sentida, y él se ha encargado hasta ahora de un modo superior y casi invisible, de dirigir estos esfuerzos, de orientar esas aspiraciones, de hacerse cargo del movimiento todo de resistencia contra los TIRANOS: la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA. Así ella, con todo derecho se ha convertido en la genuina y legítima representación nacional.

6.- El desarrollo de los acontecimientos exige que ya se ponga remedio a las deficiencias apuntadas. Por eso, la misma LIGA, respondiendo a las justificadísimas exigencias de los combatientes y de cuantos anhelen el derrumbamiento de los tiranos, y sujetándose con toda lealtad y fidelidad a las bases constitutivas de su existencia, ha resuelto que se dote al MOVIMIENTO DE DEFENSA, tanto en el orden civil como en el militar de Jefes visibles que acaben de dar unidad a la ACCION

LIBERTADORA y que sepa el mundo de un modo concreto qué es lo que pretendemos, cuál es nuestro programa y la forma de realizarlo.

7.- Por esa causa, ha determinado nombrarme JEFE MILITAR DEL MOVIMIENTO LIBERADOR y en nombre de la Nación me ha revestido de las facultades necesarias en Hacienda y Guerra para cumplir con la ardua misión que me ha encomendado. Ella responderá ante la Nación, ante la Historia y ante Dios, de porqué me ha designado a mí.

Soy militar, conozco y siento la alta misión que me corresponde desempeñar en estos esfuerzos que la Patria hace para recuperar sus libertades, y desde hace más de un año he abandonado todo, hasta lo que hay de más caro en el corazón de hombre, y no puedo retroceder ante la orden que me impone la representación nacional. Acepto, pues, resuelto, el cargo que se me confiere y desde ahora contraigo formal compromiso, amparado con mis protestas y juramentos de soldado y de hombre honrado, de ponerme a las órdenes del Jefe Civil del Movimiento Liberador, en el acto se haga la designación respectiva, y acatar sus disposiciones y resoluciones.

8.- El programa que adopta el Movimiento Liberador, de acuerdo con la Liga y que responde en todo a mis convicciones, puede concretarse en esta sola palabra: LIBERTAD. Libertad de conciencia y religiosa, libertad de trabajo, libertad de imprenta: ¡TODAS LAS LIBERTADES!

9.- Para alcanzar este fin, se han tenido en cuenta las consideraciones que a continuación expreso, a efecto de escoger los medios de que el Movimiento Liberador debe valerse. No es menester romper con el pasado, aunque en él haya mucho malo y deplorable. Durante sesenta años, la Constitución de 1857 fue la norma jurídica de la Nación, la que sirvió de base a las relaciones internacionales, y aunque en verdad, no traduce el sentir real y efectivo del pueblo mexicano, es menester fijar una base existente que sirva de punto de partida y evitar a todo trance que nuestro movimiento se manche con las brutalidades y las infamias que caracterizan el periodo preconstitucional, y porque el convocar y celebrar un Congreso Constituyente traería motivos de perturbación y de inseguridad que deben evitarse al organismo nacional, por tanto tiempo sujeto a toda clase de tiranías conturbadoras y demagogias asesinas. Ha sido menester adoptar una Constitución y entre la vieja Constitución de 1857, pura y genuina, sin las leyes sectarias de la Reforma y los inauditos despropósitos de la de 1917, la elección no ha sido difícil.

10.- Además, los acontecimientos actuales han proporcionado el medio de suprimir las asperezas de la vieja Constitución. El pueblo mexicano, por medio de DOS MILLONES DE FIRMAS, ha manifestado, de un modo indudable su voluntad, en un plebiscito nacional, entiendo en momentos en que el alma de la patria podría revelarse de la mejor manera, porque no se trataba de plegarse a la voluntad del TIRANO, sino de enfrentarse con él: el número considerable de firmas, el corto

tiempo en el que se recogieron y los obstáculos muchas veces vencidos, heroicamente, que los opresores y sus secuaces opusieron para que el pueblo aclamase por ese medio su libertad, son razones concluyentes para reconocer y declarar que, desde luego, deben tenerse por incorporados en la Constitución las reformas pedidas el día 6 de septiembre de 1926. He allí un caso en que debe aplicarse el precepto contenido en el artículo 39 constitucional, porque la soberanía del pueblo no sólo debe ejercitarse para determinar la forma de gobierno, sin las bases que norman el pacto fundamental. El pueblo entonces ejercitó su soberanía y expresó clara y terminantemente su firme voluntad.

11.- Pero si la voluntad de la Nación se ha expresado ya una vez, debe conservarse expedita la vía para manifestarse. Si las leyes se dan por la sociedad y para la sociedad, la sociedad puede manifestar su voluntad soberana, no sólo por medio de sus representantes, que muchas veces son infieles o malos intérpretes, sino directamente por medio del "referéndum" y del "plebiscito". Por eso, desde ahora, se reconocerá que la Constitución podría ser reformada no sólo por el procedimiento único que ella señala en el penúltimo de sus artículos, sino por votación directa, por medio del "plebiscito" y del "referéndum".

12.- Si es cierto que no debemos romper con el pasado, también es cierto que debemos tener clara la conciencia de las necesidades actuales y de la evolución que los pueblos van teniendo en el sentido de elevar a las clases populares. Esa tendencia, esas aspiraciones deben ser reconocidas y son aceptadas por los "Libertadores" sin temor. Todavía más, ellos, que no son otra cosa que el pueblo mismo, verdaderos representantes de la clase humilde por ser salidos de ella y por ser ella la que los sostiene y los afrenta en esta epopeya contra la barbarie, para cumplir hasta con un deber de mera gratitud, declaran QUE EXIGIRAN CATEGORICAMENTE Y TENDRAN COMO VALIDAS, cuantas disposiciones se hayan dado por gobiernos revolucionarios o no revolucionarios, en favor de las clases populares, sin más límite que el que impongan en cada caso el derecho natural y la justicia.

Refiriéndonos al llamado problema agrario, declaramos: que habiendo la revolución creado ciertos intereses más o menos ilegítimos, cuyo desconocimiento lastimaría al público en grado sumo, nuestra autoridad tomará medidas conducentes a lograr un convenido equitativo entre expropiados y despojadores y sentará las bases para que aquellos reciban la justa indemnización y éstos, títulos de origen sin tilde o lacra.

13.- Cuando las naciones pasan por los duros y gloriosos trances por que va atravesando nuestra Patria, toman resoluciones radicales en su vivo anhelo de salvarse. Con todo valor debemos ver el porvenir, no solo para aceptar con los brazos abiertos las reformas sociales en el mundo del trabajo, sino también para aceptar entusiasmados la colaboración de la mujer en los trabajos de redención patria. Ella ha sido, si, y hay que declararlo con legítimo orgullo, la que en gran

parte ha despertado la conciencia nacional: la que ha llevado a los hombres en estos días de prueba, a la cúspide del heroísmo; la que, con una perseverancia, y un valor sin igual, ejecuta a diario en forma en verdad admirable, actos heróicos que permanecen ocultos, pero que algún día serán inmortalizados por las artes en sus más elevadas manifestaciones. La mujer mexicana, la guardiana de la santidad del hogar y de las patrias tradiciones, no podía permanecer independiente en esta lucha. Y si ha sido el agente poderoso y decisivo en los momentos de defensa, tiene todo derecho para continuar desarrollando vigorosa y resuelta su acción salvadora, en la hora de la reconstrucción nacional.

Mentira que sólo los hombres estamos interesados en resguardar las instituciones fundamentales; que seámos los únicos destinados a ello: para defender la santidad del hogar, nada tan grande y formidable como el corazón y las virtudes de una esposa y de una madre mexicanas. Por eso, siguiendo las modernas tendencias democráticas, es de justicia que la mujer pueda emitir su voto cuando se trate de decidir los puntos fundamentales de la vida, de la nación y de la libertad; cuando el pueblo, en ejercicio de su soberanía, manifiesta su voluntad en los "referéndums" y en los "plebiscitos".

15.- Supuesto lo dicho, se declara:

(I).- Nombrado por la genuina representación nacional, asumo el cargo de JEFE MILITAR DEL MOVIMIENTO LIBERTADOR.

(II).- El Movimiento Libertador, tanto en el orden civil como en el militar, queda sujeto, desde luego a las siguientes bases.

(III).- Se confirma el desconocimiento que los "Libertadores" han hecho de todos los poderes usurpadores, así de la federación como de los Estados.

(IV).- Se decreta el restablecimiento de la Constitución de 1857, SIN LAS LEYES DE REFORMA; pero desde luego, quedan incorporadas a sus preceptos y, por tanto, reformados los artículos correspondientes, las modificaciones que exigió el plebiscito nacional efectuado en 1926, respaldando el ocurso formulado por los Ilmos. Prelados Mexicanos, con fecha 6 de septiembre del mismo año.

(V).- La Constitución podrá ser reformada por el procedimiento establecido en el artículo 127 de la misma, y por "plebiscito" y "referéndum", para que todos los ciudadanos, armados o no, puedan manifestar sus deseos y así el pueblo mexicano tenga por fin una Constitución verdaderamente suya, nacida de sus anhelos y tradiciones, y que corresponda a las necesidades populares.

(VI).- En los casos en que se haga uso del "plebiscito" o "referéndum", la mujer mayor de edad tendrá obligación de votar.

(VII).- Se tendrán como válidas cuantas disposiciones hayan sido expedidas hasta la fecha, que tengan por objeto reconocer el derecho de los hombres de trabajo para sindicalizarse, hacer valer sus derechos, defenderlos y mejorar su

condición, siempre que sean justos. La aplicación de dichas disposiciones será efectiva para ellos en favor de quienes se expidieron y no en beneficio de favoritos.

(VIII).- En materia de dotaciones ejidales, el Gobierno Libertador establecerá comisiones que arreglen convenios entre los ejidatarios y los propietarios, y adoptará procedimientos adecuados para que la indemnización que se va a pagar a éstos sea efectiva y justa. Además, se continuará, donde sea necesario y útil para el bien común, la distribución de propiedades rurales; pero en forma justa y equitativa y previa indemnización; de este modo se procurará hacer la propiedad asequible al mayor número.

(IX).- El jefe Militar tendrá todas las facultades que sean necesarias en los ramos de Hacienda y Guerra. Nombrado el Jefe Civil, el Militar conservará las facultades que le corresponden y reconocerá en él la autoridad suprema del Movimiento Libertador.

(X).- Al tomar la Capital de la República y restablecerse el orden en la Nación, se procederá a la reconstrucción política de la misma, conforme a los preceptos de la Constitución de 1857.

MEXICANOS:- El Movimiento Libertador se ha conquistado la entusiasta admiración del mundo y vanos han sido los esfuerzos del TIRANO para ocultar la verdad. ¡Mexicanos!... El Ejército Libertador, DESNUDO Y HAMBRIENTO, sin armas casi y sin organización, obtiene victoria tras victoria sobre el ejército del déspota, plétora de pertrechos y henchido de elementos. ¿Qué, acaso somos otro pueblo o mejores soldados? ¡No! Es que las causas justas traen, de inmediato o a la postre aparejado el triunfo y por eso la simiente que sembrara el Cura bendito de Dolores, dio por fruto más tarde la enseñanza de las Tres Garantías. Y por eso, la simiente de "La Piedad" y "Bayácora", fructificará mañana en nuestro triunfo. La sangre fecunda de nuestros mártires, el valor, la abnegación, la inquebrantable fe de nuestras huestes, el desinterés de que han dado prueba nuestros soldados así lo hacen sentir. No desmayéis en el sostenimiento de la causa y no os produzca cansancio la ayuda que con generosidad venís impartiéndonos.

Revolucionarios de verdad: campeones de un principio, defensores de un ideal, que desafiasteis las iras del déspota y que sufrís persecución y exilio, venid, venid a nuestras filas, que nuestra bandera es la vuestra: la bandera de México. Queremos que ella a todos nos cobije, que nadie quede fuera.

COMPAÑEROS DEL ANTIGUO EJERCITO, CAMARADAS DE CHAPULTEPEC: La Nación os contempla y muy pronto dictará su fallo justiciero. Aún es tiempo de hacer olvidar una claudicación que entregó a la sociedad inerme en manos criminales. La tropa está lista y formada. Soldados mejores que ayer, van entrar en combate, de hecho ya están combatiendo. Con tales soldados la victoria es muy fácil si contamos con quien los dirija. La Nación os premie. Si van solos,

triunfarán... ¡Vive Dios!, pero arroyos de sangre costará la victoria. La Historia os lo demande.

Y vosotros, compañeros de lucha, compañeros de derrotas, compañeros de sufrimientos. ¡Vencedores de Troneras y San Julián, de Jalpa, Manzanillo y Asís! Con mi nuevo carácter nada nuevo tengo que deciros. Seguiré con vosotros como antes; como antes sufriré con vosotros el hambre y la sed. Como siempre pelearé a vuestro lado. Como siempre exigiré lealtad y obediencia, valor y admiración. Como antes os ofrezco llegar hasta el fin y como antes, POR UNICO PREMIO: LA SATISFACCION DEL DEBER CUMPLIDO. Animo, la victoria está cercana y ahora más que antes, esto sí, os exhorto a que, a todos los vientos y a toda hora sólo se oiga nuestro grito de guerra: ¡VIVA CRISTO REY! ¡VIVA LA VIRGEN DE GUADALUPE! ¡MUERA EL MAL GOBIERNO!

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Los Altos, Jalisco, a 4 de agosto de 1928

General Enrique Gorostieta

MANIFIESTO DEL PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA (CIUDAD DE MÉXICO, 11 DE AGOSTO DE 1928)

El Partido Nacional Antirreeleccionista, purificado en el crisol de las adversidades, templado en la acción recia y desinteresada, desdeña las actitudes de desaliento que generalmente disimulan egoísmos vergonzosos o cobardes reanuda su labor histórica. Consciente de su versión, permanece de pie sin altanerías, ni debilidades; ha sabido renunciar a las mezquinas pasiones que empequeñecen nuestras lides políticas, para sentirse digno depositario del principio emancipador que sirve de norma a sus actividades y que ineludiblemente triunfará de todo género de resistencias hasta convertirse en el símbolo que acerque, agrupe y unifique a todos los revolucionarios, para promover un estado de libertad y bienestar que salve al país y dignifique a la revolución.

No hemos sido advertidos de la reelección por motivos personalistas o circunstanciales. Consideremos a la libertad como el bien más grande que es dado disfrutar a los pueblos y consideramos, asimismo; que a esta libertad la coloca en peligro inminente, la detentación continuada o intermitente del Poder por parte de cualquier hombre, así se le puedan reconocer dotes excepcionales para dominar a las multitudes o se le pretenda divinizar con atributos de ser superior, necesario e insubstituible. La persistencia en el ejercicio de la autoridad —que en nuestro medio es la prerrogativa de mandar con razón o sin ella— ensoberbece en general a los gobernantes y por excepción no los conduce a la demencia. El hábito de mando fomenta un necio espíritu de suficiencia, de arbitrariedad y, principalmente, de despotismo, y todo despotismo es un baldón para la Humanidad.

La Nación, a pesar de sus desencantos, de su postración de su angustia, no quiere ya que sus destinos continúen a merced de demiurgos jamás comprendidos, ni aceptados; anhela un régimen que no cause sobresaltos, ni mortifique, ni aterrorice; un régimen sencillo y ejemplar de garantías y de templanza moral; un régimen para el momento que vivimos, para esta época que repudia la violencia, y suspira por la concordia; un régimen de actualidad, en fin, civilizado y generoso y humano, que se "asocie al ritmo de la gran vida universal."

Las relaciones, del mismo modo que las imposiciones, generan fatalmente tiranías, como lo acreditan nuestras experiencias históricas. La renovación democrática, en cambio, origina estados de satisfacción pública y facilita la

selección adecuada de los servidores de la Administración, selección indispensable, sobre todo, en un país como el nuestro, de funcionarismo exacerbado y escandalosamente irresponsable.

Por todos estos motivos de índole, que pudiéramos llamar doctrinaria, pero también por causas de orden práctico, y a nuestro juicio evidentes, reprobamos la reelección y su frecuente, cuando no inmediata consecuencia, la imposición, y laboraremos incansablemente hasta lograr, por los medios legales, que una justa rectificación legislativa, o, si se nos permite decirlo, una contra-reforma, rehabilite el texto constitucional en el capítulo que proscriba absolutamente, con todo acierto, la reelección de los presidentes de la República en México.

Es del dominio público, por otra parte, que un considerable número de miembros del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales, se muestran en cierto modo arrepentidas de haber llevado a cabo la reforma reeleccionista, cuya supervivencia, según ellos mismos, resulta ahora anómala y sin objeto. La inmensa mayoría de los reeleccionistas alegaban que solamente circunstancias fortuitas ó inevitables los impelían necesariamente al reeleccionismo, pero que, tanto por razones de principio como por impulsos sentimentales, se asociaban a la tesis contraria, esto es, a la nuestra, que es el antirreeleccionismo, tendencia medular, larga y sangrientamente disputada, de la Revolución.

Es el momento de que los reeleccionistas ocasionales, de origen revolucionario, rectifiquen su conducta y reparen el error cometido; de que se preocupen seriamente por grabar de nuevo en la Constitución, la sabia y previsora sentencia que sin duda en un momentáneo arranque de ofuscación, cometieron la irreverencia de suprimir, pues de no apresurarse a realizarlo ellos mismos, lo exigirá imperiosamente el pueblo mexicano.

Nos retiraremos de las actividades cívicas, hasta que hayamos cumplido con ese deber ineludible. Nuestra obra no habrá quedado consumada mientras subsista la amenaza, así sea lejana, de que algún caudillo, al amparo del funesto precepto constitucional vigente, se perpetúe en el poder.

En vista de esta determinación, excitamos a los ciudadanos de la República que profesen nuestro credo, a que se agrupen en torno de la bandera antirreeleccionista, a que organicen clubes filiales de nuestro partido y a que, aisladamente o por conducto de sus agrupaciones, exijan a los miembros del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales, que a la mayor brevedad sea rehabilitado en la Constitución General de la República el estatuto que condena la reelección.

Por nuestra parte, el Partido Nacional Antirreeleccionista presentará en tiempo oportuno ante las Cámaras federales, una iniciativa de reformas al Código Supremo, para restituirle aquella parte de realidad en la vida constitucional, que lo vinculaba a los anhelos populares y que satisfacía una de las más imperiosas y más justificadas exigencias de nuestro movimiento.

El Partido Nacional Antirreeleccionista no circunscribe sus esfuerzos a los límites estrechos de un propósito único que, en el caso equivaldría a presentar como panacea de todos nuestros males la No Reelección. Por el contrario, tiene miras a visiones de conjunto en la situación social y política del país y abarca las cuestiones de la tierra y de la educación, del trabajo, de la libertad de conciencia y de imprenta, en forma efectiva; de la inamovilidad judicial, de la organización administrativa del gobierno, de la hacienda pública y de la justicia, según los postulados de su programa, aprobado en la convención de junio del año pasado; el cual es amplio, integral y orgánico; comprende las diversas manifestaciones de nuestra existencia colectiva y tiene para cada problema la solución dictada por un alto espíritu de templanza y de buena fe. El Partido Nacional Antirreeleccionista hijo leal de la Revolución, contenderá resueltamente para lograr que los ideales que este movimiento persigue y defiende se trasmuten en obras benéficas para la colectividad.

Preocupará hondamente al Partido Nacional Antirreeleccionista, al mismo tiempo que la implantación de las reformas agrarias y obreras, encaminadas a elevar el plano social de comodidades y bienestar del proletariado, las cuales se consignan en nuestro programa político, referido, el arduo e inaplazable problema de la educación popular. Un país como México, en donde el ochenta por ciento de la población no sabe leer ni escribir, y en el que, además existe un remanente sombrío de unos cuatro millones de aborígenes que no hablan el idioma castellano y que ni siquiera poseen entre sí el vínculo de una lengua común que los asocie; dentro de una nación como la nuestra, en donde ese formidable contingente de habitantes vegeta en las montañas o en las selvas, sometido a las asperezas de una vida primitiva y ajena a toda elemental ventaja de civilización, no hay razón para que un partido de tendencias sociales como el nuestro se desentienda de considerar, como uno de los puntos capitales de su programa de acción, el desarrollo de la educación popular, con preferencia de otras actividades, por importantes que sean o se las considere. Porque mientras no pongamos todo nuestro entusiasmo, todo nuestro desinterés, en subordinar las demás funciones gubernamentales a esta obra de redención de las masas y a la correlativa salvación de la nacionalidad angustiada por la ignorancia en que ha vivido desde el principio de su existencia independiente, la República seguirá siendo un inmenso cuartel y no la noble patria, que anhelamos ver convertida en una gran escuela. El Partido Nacional Antirreeleccionista, empero, se conformará con obtener, siquiera, que la Administración futura se comprometa —y en esta exigencia no habremos de ceder— a que se destine, por lo menos, y dentro de la capacidad económica del país, una tercera parte del presupuesto general de egresos al ramo de Educación Pública.

Ahora bien, para disponer de fondos suficientes que se consagren a la educación popular, en primer término, y después a los demás gastos requeridos por las empresas de aliento —carreteras, obras de irrigación, etc.—, que al Gobierno atañen, es indispensable perseverar en un programa de rígidas econo-

mías; debemos cerrar hermética y definitivamente el ciclo de despilfarros que ha deshonrado a los regímenes revolucionarios: que para los ladrones oficiales no exista recurso alguno de impunidad que los sustraiga a la severidad de los castigos; que ni la prescripción ni el traslado ficticio de los bienes, ni la ocultación, pongan a los concursionarios a cubierto de las investigaciones judiciales; que se tenga por llegado el tiempo, no sólo de que se deje de hacer cínica ostentación de las fortunas improvisadas en los puestos de la administración, sino que los responsables incursos en este delito —que es el más vergonzoso de todos, porque supone un acto de traición a la confianza pública— no encuentren lugar alguno de la tierra donde ocultar, con el deshonor irremediable, los bienes hurtados.

El enriquecimiento apresurado, la pena destierro, la impune y sistemática violación de todo género de garantías individuales, la irresponsabilidad retadora y altanera de los funcionarios públicos de todas las categorías, son los grandes capítulos de acusación con que desdoran o empañan o ensombrecen los adversarios de la Revolución el fondo de justicia que nos hizo amarla, con sacrificios de vidas servirla y con renovada fe e inextinta energía defenderla; sin embargo, no es de justicia atribuir a la Revolución los procedimientos torpes o deshonestos de los falsos partidarios de nuestra causa, pues, todos los que cometen, aprueban o toleran tales desmanes, aunque continúen tesoneramente proclamando su filiación revolucionaria, son precisamente los más enconados enemigos de la Revolución.

Consecuentemente, somos los primeros en reconocer que nuestros regímenes deben prestigiarse, necesitan corregir implacablemente sus pecados y depurarse, sin contemplaciones de malos elementos, para no exponerse a que la nación, fatigada de tantas aberraciones, busque en otros sistemas de gobierno y en otros procedimientos de lucha, su salvación y la garantía de su derecho a la vida.

Nadie puede negar que las rivalidades entre nosotros mismos, o sean las diferencias interrevolucionarias, han contribuído en no poca parte al debilitamiento de la Revolución, la cual ha perdido sus energías y su tiempo, no sólo en defensa de su natural enemigo, reclutado entre las fuerzas conservadoras, sino principalmente en combatir y en dominar a las otras facciones, que le son afines en los principios aunque hostiles en la acción.

Se origina de este esfuerzo, constantemente fallido, la urgencia nunca bien encarecida de que los revolucionarios despertemos a la realidad de nuestros deberes históricos y nos decidamos, con toda la fuerza que pueda desarrollar la más limpia intención, a reparar los daños cometidos y a demostrar a la República que somos dignos y capaces de regir los destinos de México en forma humana y civilizada.

Anhelando que desaparezcan totalmente los gérmenes de disolución que han minado el organismo revolucionario e incapacitándolo en cierto modo para la acción constructiva, el Partido Nacional Antirreeleccionista consagrará sus mejores energías a coordinar los elementos afines para lograr que las diversas facciones, distanciadas hasta hoy, renuncien generosamente a toda clase de resquemores, de ambiciones o de rencores y presten con buena voluntad su contingente a la gran obra de Unificación Revolucionaria que francamente

proclamamos. Para coadyuvar a la realización inmediata de esta idea, hemos designado una comisión integrada por los ciudadanos Antonio I. Villarreal, Lic. Calixto Maldonado R., Ing. Victorio E. Góngora y Lic. Miguel Mendoza López S., a fin de que inicien las gestiones indispensables de acercamiento.

Para la realización de los indicados propósitos, el Partido Nacional Antirreeleccionista reanuda vigorosamente sus actividades; y encarece a los clubes y comités fraternos que lo secunden y respalden para éste fin deberán reorganizarse y actuar desde luego. Que los antirreeleccionistas se agrupen si no lo están, que todos hagan una propaganda intensa y continuada de nuestro programa, para que la República entera continúe pensando que los hombres bien intencionados y de principios honestos y desinteresados, son los que constituyen nuestro Partido y así pueda confiar en la sinceridad de nuestros propósitos.

Asimismo, para la mayor efectividad de sus labores, el Partido, en asamblea de esta fecha, ha considerado pertinente llenar los huecos ocasionados por la expatriación de algunos de sus miembros, y, en consecuencia, ha quedado constituído en forma en que aparece en el presente manifiesto y que subsistirá hasta que una nueva convención resuelva lo conducente, para cuyo acto deberán estar preparadas todas nuestras agrupaciones de todo el país.

Los miembros ausentes de nuestra Directiva no pierden el carácter con que fueron distinguidos por la Convención del 20 de junio del año anterior, y tan luego como logremos que regresen a la patria, ocuparán nuevamente los puestos que contra su voluntad abandonaron.

Al efecto, demandamos que sea levantada la pena de destierro a todos aquellos mexicanos que por motivos de índole política o social, se hayan visto obligados a abandonar el país. De accederse a nuestra solicitud, lo que seguramente merecerá la aprobación pública, la Administración actual se honraría, honrando a su país, y aportaría magnífica contribución a la gran obra de concordia que bajo tan halagüeños auspicios se anuncia ya.

A la Revolución unificada, exenta de antagonismos internos, no le ha sido dable asumir la responsabilidad de gobernar al país; sin embargo, confiamos en que, al fin, se presenta la ocasión anhelada de que los hombres de la Revolución pactemos sin falsas arrogancias ni debilidades, una decorosa y leal reconciliación que sirva de apoyo al funcionamiento de un gobierno fuerte y progresista, capaz de realizar un programa de principios, positivamente emancipador y que garantice todos los derechos y todas las libertades.

Nuestro llamamiento a la concordia no puede ser más desinteresado, ni más sincero, ni más efusivo.

Pongamos fin a la tragedia.

México, D.F. a 11 de agosto de 1928.

Presidente, Ing. Vito Alessio Robles. Primer Vicepresidente, Lic. Calixto Maldonado R. Segundo Vicepresidente, Julián Malo Juvera. Tercer Vicepresidente, Ing. Victorio E. Góngora. Cuarto Vicepresidente, Lic. Eliseo L. Céspedes. Primer Vocal, Lic. Francisco Lagos Cházaro.

PLAN DE HERMOSILLO
(HERMOSILLO, SONORA, 3 DE MARZO DE 1929)

A LOS CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, JEFES MILITARES Y PRENSA:

Después de medio siglo de muchas luchas contra los enemigos de la libertad y de la Ley, después de vencer en el campo de batalla a todos los déspotas que han pretendido imponer siempre su voluntad absoluta a la voluntad del país, México logró consagrar en la Constitución de 1857, a costa de mucha sangre y de crueles sacrificios, el reconocimiento expreso de los derechos naturales del hombre como base de las instituciones sociales y la declaración categórica de que la voluntad popular es y debe ser en México el único origen y la pauta del poder público. Esta declaración básica de nuestra organización política ha sido siempre obstruccionada por todos los grandes impostores, por los liberales de oficio que para salvar a la República no conocen más camino que la vereda tortuosa de la tiranía y el escueto de la esclavitud. Precisamente por esta circunstancia para hacer de los postulados expuestos una realidad evidente, el pueblo mexicano hubo de sancionarlos nuevamente con hálitos de tragedia a golpes de heroísmo y de sacrificio. De esta suerte quedó escrito una vez más con letra de sangre en la Constitución de Querétaro que la soberanía del Pueblo es la única fuente de autoridad y de poder y que el objeto y la finalidad esencial de las Instituciones es garantizar debidamente los derechos naturales del Hombre para encauzar y facilitar la exacta aplicación de este principio salvador, nuestra Carta Magna estableció las bases cardinales de la redención política, social y económica de las clases humildes y explotadas; pero almas impuras, conciencias manchadas y envilecidas, han profanado el altar de la Patria. Pasiones bastardas, ambiciones desenfrenadas, imposturas delictuosas y cínicas, concupiscencias criminales y actuaciones sistemáticas de farsa y de comedia, han hecho del Gobierno y de las Instituciones una escuela de mercantilismo y de corrupción y de bajezas, ahí se ha dado cita con los que mancha, deturpe o envenena. El majestuoso recinto de los Poderes Públicos se ha convertido en mercado vulgar en donde se cotiza todo, desde la moral y la ley escrita, hasta el honor y la dignidad del ciudadano y el sentir, el pesar y el querer del pueblo. El alma máter de esta corrupción, de esta

fuente de vicio que se desborda, de esa sed insaciable de poder y de riqueza, el gran maestro de la mistificación y de la farsa, el administrador supremo de este mercado maldito de los valores morales, el diabólico inspirador de persecuciones inhumanas y salvajes, el inventor de instrucciones cavernarias de la delincuencia y de crímenes: Plutarco Elías Calles, el judío de la Revolución Mexicana, pretende hoy continuar a toda costa en el solio de los Césares, quiere seguir imponiendo el capricho de su voluntad sobre la Ley, sobre las instituciones y sobre la voluntad suprema del Pueblo, y para ello inventando cada día nuevas máscaras, nuevas comedias y mistificaciones nuevas, ha soñado con la posibilidad de burlar una vez el sentir y el querer del Pueblo, imponiendo en la Presidencia de la República, por la fuerza de las bayonetas y del crimen, a uno de sus títeres, a uno de sus instrumentos, a uno de los miembros de su farándula, y para realizar fielmente este propósito la máquina del imposicionismo se halla en plena actividad: consignas a los Gobernadores, órdenes categóricas a los jefes militares, amenazas, coacciones, ceses o desafueros, para quienes no se inclinan ante la consigna; persecuciones, atentados, calumnias y crímenes contra los ciudadanos conscientes y dignos en el ejercicio de sus derechos; cohechos, sobornos, dádivas, prebendas, canonjías para todos los que inclinan servilmente la cabeza ante el gesto del César; comedias, farsas de democracia para engañar a los incautos y engañarse a sí mismo y en el fondo de este cuadro denigrante, en la penumbra de este horizonte sombrío, Plutarco Elías Calles, el gran impostor, inspirándolo y dirigiéndolo todo, los Poderes Públicos, la Administración, la política y la farándula. Ante situación tan angustiosa y tan sucia, los revolucionarios sinceros y conscientes, los hombres honrados de todos los campos, las víctimas eternas de todas las tiranías, se hallan en el dilema de sancionar con su complicidad o su silencio esta profanación sacrílega de todos los dolores, de todos los heroísmos, de todos los sacrificios del Pueblo en defensa de su Libertad y de su decoro, o salvaguardar estas conquistas oponiendo serena y resueltamente la fuerza de la justicia, la fuerza del ideal, la fuerza de la fe, a las hordas vandálicas de los intereses creados, del continuismo y de la imposición. ¿Dónde está el camino del deber que aconseja el patriotismo? ¿Debemos sancionar el escarnio, la burla de la justicia y del derecho, la profanación sacrílega a la historia, al heroísmo, a los sacrificios, a la voluntad y a la vida misma del pueblo, dejando a los farsantes que sigan asesinando al país, o es nuestro deber hacer ese esfuerzo supremo para extirpar radicalmente esta gangrena sin contar el número ni medir el peligro? Que cada uno de los mexicanos conforten su espíritu con los dictados de su conciencia, e inspirándose solamente en los intereses morales del pueblo que anhela ante todo vivir la vida del honor y de la decencia, ocupe el puesto que el deber le señala para decidir de una vez por todas si México, la Patria nuestra, ha de figurar con decoro en el concierto de los pueblos libres o si estamos ya condenados irremisiblemente a ofrecer al mundo en pleno siglo XX abominable espectáculo de un pueblo que se suicida,

falto de decisión y de entereza, para autorizar por sí mismo la gangrena miasmática que lo corroe y rectifica sus propios destinos a golpes de heroísmo, de fe, de verdad y de justicia. Nosotros hemos venido estudiando esta situación con el anhelo angustioso de evitar a la República nuevos sacrificios y nuevos dolores, pero todo intento de rectificación en los decretos nacionales se ha estrellado ante la decisión del César de seguir ultrajando al Pueblo, de continuar corrompiendo el ambiente nacional, de fomentar la hoguera de la discordia con su triste misión de sembrador de odios y de continuar explotando a toda costa el mercado judaico de la Ley, de la justicia y de la moralidad, y como el actual Presidente provisional de la República, licenciado Emilio Portes Gil, defraudando las esperanzas del país, se ha constituído en instrumento ciego inspirando y dirigiendo todos los actos y procedimientos gubernamentales, los suscritos, plenamente convencidos de nuestro deber de mexicanos y de revolucionarios y compenetrados de las graves responsabilidades que pesan sobre nosotros, proclamamos y sostendremos con decisión y entereza el siguiente

PLAN DE HERMOSILLO

Art. Primero.- Se desconoce a C. Emilio Portes Gil la investidura de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. Segundo.- Cesarán en el desempeño del cargo de diputados y senadores los miembros del Congreso de la Unión que, en forma directa o indirecta, combatan u hostilicen el presente movimiento.

Art. Tercero.- Cesarán en su puesto de magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los miembros de dicho Tribunal que, en forma directa o indirecta, combatan y hostilicen el presente movimiento.

Art. Cuarto.- Los gobernadores, diputados y magistrados de las distintas entidades federativas que, en forma directa o indirecta, combatan u hostilicen este movimiento cesarán en el desempeño de sus investiduras respectivas.

Art. Quinto.- Si al triunfo de este plan hubiera en las Cámaras Federales una mayoría de sus miembros que hayan reconocido y sancionado este movimiento se procederá oportunamente a la designación del nuevo Presidente Provisional en la forma y términos prescritos por la Constitución de la República.

Art. Sexto.- En caso de que al triunfo de este movimiento no fuere posible integrar legalmente el Congreso General, el Jefe del Movimiento convocará a elecciones extraordinarias de diputados y senadores a la mayor brevedad posible y dictará todas las medidas pertinentes al completo y pronto restablecimiento del régimen constitucional en el país.

Art. Séptimo.- En caso de la que Suprema Corte de Justicia de la Nación quedare desintegrada, el Presidente Provisional que designe el Congreso proveerá oportuna y legalmente la reintegración de dicho Tribunal.

Art. Octavo.- Si con el triunfo de este movimiento llegaren a desaparecer los poderes de algunas de las entidades federales por haber combatido u hostilizado el presente Plan, los congresos Locales o en su caso el Senado de la República dictará oportuna y legalmente la reintegración de los mismos.

Art. Noveno.- En caso de que el Congreso Federal no llegare a reintegrarse legalmente al triunfo de este Plan, se hará cargo del Ejecutivo de la Unión el jefe nato del movimiento.

Art. Décimo.- Durante el período de lucha y en tanto no quede restablecido en el país el régimen constitucional quedará a cargo del C. Jefe de este movimiento integrar por designación un Gobierno Provisional para el despacho y administración de los asuntos públicos del país.

Art. Onceavo.- El propio jefe del movimiento queda autorizado para hacer las designaciones de gobernadores provisionales y jefes de operaciones que considere federales, en tanto no se establezca en el país el régimen constitucional.

Art. Doceavo.- El jefe de este movimiento quedará autorizado asimismo para dictar todas las medidas que considere necesarias para salvaguardar los intereses nacionales.

Art. Treceavo.- Las fuerzas organizadas que reconozcan y sostengan el Plan presente, y las que durante el período de lucha se adhieran expresamente a este Plan y se subordinen al jefe del mismo, integrarán el Ejército Renovador de la Revolución.

Art. Catorceavo.- Se reconoce como Jefe Supremo de este movimiento y del Ejército Renovador de la Revolución al C. general de División don José Gonzalo Escobar.

Art. Quinceavo.- El jefe del movimiento y general en Jefe del Ejército Renovador de la Revolución, tendrá todas las facultades necesarias para dirigir la campaña militar en el país y para dictar todas aquellas medidas que en el orden militar reclame el triunfo del movimiento y los intereses de la Nación. Al invitar al Pueblo Mexicano para que secunde esta protesta armada como única forma de amputar los fatídicos males que agobian a nuestra Patria, lo hacemos en el convencimiento de que se ha agotado toda la esperanza de mejoría nacional, mientras que Elías Calles siga dirigiendo sin ningún derecho la nave gubernativa con esos fines aviesos y siempre han constituído su norma de conducta, prefiriendo derramar sangre antes que permitir que ese hombre claudicante ultraje en forma tan ostensible las libertades cívicas que la gran Revolución ha conquistado para mengua de retardatarios y traidores. Después del infame asesinato del general Alvaro Obregón con el cual se hundió a la Patria en negro oleaje de un porvenir incierto, acto en el que se ha considerado a Elías Calles como el responsable verdadero e indirecto, después de las declaraciones premeditadas ya antes del crimen nefasto en las que se aseguraba que se dejaría al país en libertad para entrar de lleno al "Régimen Institucional", libre de todo caudillaje, declaraciones

burladas con el más ejemplar de los cinismos desde la descarada actuación de este hombre funesto dirigiendo a mansalva el tinglado de la política imposicionista, pues de la matanza de hermanos en los Estados de Jalisco, Colima y Michoacán, tan sólo porque reclama el sagrado derecho en que se basa la libertad de conciencia, después de la patente insuficiencia del licenciado Emilio Portes Gil para sacudir el lastre oprobioso del hombre que sigue siendo el responsable de que el suelo de la Patria se manche de nuevo con la púrpura de todas las libertades, después de que al Estado de Sonora se le ha hostilizado pisoteando brutalmente su autonomía, después de tener la convicción plena de que el índice de Plutarco Elías Calles ha señalado el camino a los puñales que hirieron a su protector vilmente traicionando a Alvaro Obregón, a Flores, Gil, Villa Serrano y últimamente al general Samaniego, no queda otra camino dignificante más que decir a nuestro pueblo: "A las armas", la defensa de las libertades nacionales exigen de nosotros un nuevo esfuerzo. Ya exterminamos el poder de los retrógados, *hay que exterminar ahora a los traidores de la Revolución y de la Libertad.* Abajo el predominio de Plutarco Elías Calles. Abajo la imposición. Queremos constituir un pueblo libre para pensar, para creer y para obrar de acuerdo con nuestras leyes a costa de tantos sacrificios conquistados. Hermosillo, Son., a tres de marzo de 1929. Firmas: General de División Francisco R. Manzo; general de División Roberto Cruz; general de Brigada Fausto Topete, Gobernador de Sonora; general de Brigada Eduardo C. García; coronel Gabriel Jiménez; senador Alejo Bay; diputados Adalberto Encinas; J. R. Rizo; Gabriel V. Monterde; licenciado Adolfo Ibarra; Selder Ramón Rossains; C. Eugenio Gámez; Teodomiro Ortiz; R. Bracho; Miguel Guerrero; ingeniero Flores G.; general de Brigada, Ramón F. Iturbe; diputado Ricardo Topete; diputado Alfredo Romo; diputado Adalberto González, diputado Aurelio Manrique, Jr.; coronel L. Robles, Gumersindo Esqueda; Jesús J. Lizárraga, Secretario de Gobierno de Sonora; coronel Martín Bárcenas; A. Rivera Soto; C. García Bracho; diputado G. Madrid; general Agustín Olachea, Rafael Esqueroa; M. José J. Meléndez; Enrique Rivera; diputados al Congreso Local, Bernabé A. Soto; Manuel L. Bustmaante; José J. Cota; Félix Urías Avilés.

PLAN DE GUAYMAS, CONOCIDO COMO VASCONCELISTA (GUAYMAS, SONORA, 10 DE DICIEMBRE DE 1929)

Desde el pueblo tranquilo de Guaymas, y apoyado por sus habitantes generosos y patriotas, he venido observando la más bochornosa de las imposiciones electorales. Aunque, dados los antecedentes de la gente que tiene usurpado al gobierno y la deslealtad con que siempre ha procedido, ya era de esperarse que la invitación hecha por Calles para una justa electoral sólo podía tener los caracteres de una farsa o de una celada, creímos, sin embargo, muchos patriotas que era nuestro deber tomarle la palabra, así se tratase de la más desleal de las palabras, y puesto que iba por medio el interés de demostrar la tesis de que sí está capacitado el pueblo mexicano para la democracia, y en cambio no está capacitado ni para la democracia, ni para la civilización, el Gobierno que desde años venimos padeciendo. Nuestra campaña democrática se desarrolló con el aplauso de toda la nación, sostenida únicamente con contribuciones populares, caso sin precedente en la América Española y muy raro en cualquiera parte del mundo. Logramos organizar un poderoso partido que se adueñó de la opinión de manera tan cabal como pudo verse cuando el 10 de noviembre, un domingo antes de las elecciones, desfilaron por todos los pueblos y ciudades de la República los millares, los millones de nuestros partidarios. Desde el 10 de noviembre pudo verse que en caso de ser respetado el voto por quienes no tenían otra justificación para estar en el poder que respetarlo, la mayoría abrumadora de los sufragios iba a convertir en un hecho nuestro triunfo.

No habían bastado para enderezar una candidatura rival de la nuestra ni las enormes sumas gastadas por el Gobierno en propaganda y dádivas, ni la palabrería de agraristas que son hacendados y de bolcheviques que poseen millones hurtados directamente a las arcas nacionales. El pueblo entero rechazaba y rechaza a Ortiz Rubio, creación de Calles, y como la elección la tenían perdida los gobiernistas, y como no habían bastado los numerosos asesinatos cometidos por gente del Gobierno en las personas de prominentes partidarios nuestros, para debilitar nuestro movimiento, sino que al contrario, cada crimen le ha ido dando más fuerza, convencidos entonces los gobiernistas de que no tenían otro recurso que el mismo que les ha conservado el poder en los últimos años, el crimen, se decidieron a usar en forma organizada y cínica todas las fuerzas armadas del país,

el ejército y la policía, para estorbar la acción de los antirreeleccionistas en las casillas electorales. Para colmo de oprobio, Amaro, el obscuro asesino que dirige la Secretaría de Guerra, giró la víspera de la elección un circular a todos los jefes de armas de cada puesto del país, diciendo: "Que por ningún motivo debía permitirse que los antirreeleccionistas prevalecieran en las casillas." El ejército, con honrosas excepciones, se deshonró cumpliendo esta orden. Y no obstante las amenazas, los asesinatos, el pueblo acudió a votar en masa, y de haberse registrado el cómputo se hubiera tenido que reconocer el triunfo abrumador de nuestro partido. Es de señalarse a la atención del público que los diarios de la ciudad de Nueva York dieron la noticia del triunfo de Ortiz Rubio, respaldada con los comentarios del Embajador Americano, muchas hora antes de que cerrase la votación en México, es decir, cuando no se podía tener noticia cierta del resultado de la elección, cosa que entre nosotros requiere varios días por la imperfección de nuestro método de registro.

Siendo entonces evidente que el pueblo mexicano ha agotado los recursos legales, interesa a su destino hacer el máximo esfuerzo a efecto de que se respete la voluntad popular. Y considerando que por grave que sea la crisis que se provoca, es mejor la lucha que la indiferencia, he comenzado a instar a todos mis partidarios de corazón bien puesto a que recurran al medio supremo que está al alcance de los hombres dignos: la acción armada.

Desde este encierro de Guaymas he podido comunicarme con algunos jefes, y ellos en su mayoría opinan que siendo yo prácticamente, desde la semana anterior a las elecciones, un prisionero del Gobierno, ya que me rodean policía y Ejército y me siguen a todas partes donde voy, con el pretexto de dar garantías que es la misma policía la única que ha estado violándolas, lo mismo en Mazatlán que en todo el trayecto hasta Guaymas, en vista entonces de que está coartada mi libertad y en vista también de que los hombres decididos a la protesta armada cuenta, como es natural al principio, con elementos todavía no coordinados, hemos pensado que mi presencia entre ellos antes de tiempo más bien los comprometería y pondría en peligro el éxito del movimiento. Es entonces por esta causa por lo que he tomado la amarga resolución de pasar al extranjero mientras el pueblo puede hacerme respetar como su candidato triunfante y Presidente Electo.

Este paso a nación extraña del hombre que quizá por primera vez en nuestra historia tiene el triunfo en una elección presidencial casi unánime es cosa que no sólo me avergüenza a mí, sino que debe avergonzar a cada mexicano que tenga vergüenza; debe avergonzar al ejército, que está al servicio de una dictadura sin decoro y sin honor; debe avergonzarnos a todos, que no hemos tenido la fuerza suficiente para castigar tanto crimen. Como excusa de esta necesaria resolución, debe, sin embargo, citarse el precedente glorioso de don Francisco I. Madero, que también tuvo que refugiarse en el extranjero mientras se organizaba el apoyo que

había de prestarle su propia Patria, y el antecedente del C. Alvaro Obregón, que, no obstante contar con la complicidad del ejército, tuvo que refugiarse en el Estado de Guerrero mientras sus partidarios organizaban el movimiento en el Norte.

Considerando, entonces, que es necesario exigir al pueblo que lleve adelante el esfuerzo que va implícito en el voto, me dirijo a todos mis conciudadanos, pidiéndoles adhesión decidida para las resoluciones siguientes:

I. Se declara que no hay en la República más autoridad legítima, por el momento, que el C. licenciado José Vasconcelos, electo por el pueblo en los comicios del 17 de noviembre de 1929 para la Presidencia de la República. En consecuencia, serán severamente castigadas todas las autoridades, inclusive los miembros del Ejército, que sigan prestando apoyo al Gobierno que ha traicionado el objeto para el cual fué creado.

II. El suscrito Presidente Electo rendirá la protesta de ley ante el primer Ayuntamiento libremente nombrado que pueda recibirla en la República, y desde luego se procederá a organizar el Gobierno legítimo.

III. Se desconoce a todos los poderes de facto, así los de la Federación como los de los Estados y Municipios, que desde hace treinta años han venido ensangrentando al país, robando el Tesoro público y creando la confusión y la ruina de la Patria, y que han pretendido burlar el voto público en la elección presidencial última.

IV. El ciudadano que en cada uno de los Estados tome el mando de las fuerzas que expulsarán a los detentadores del poder público se hará cargo interinamente del Gobierno local, y procederá a organizar éste de acuerdo con las demás leyes en vigor, y a reserva de que sus actos de gobierno reciban la ratificación del Presidente legítimo de la República y de que esté conforme su investidura, la que no por ello perderá su carácter provisional.

V. El pueblo designará libremente en cada Municipio a los ciudadanos que deban encargarse de la Administración Municipal.

El Presidente Electo se dirige ahora al extranjero; pero volverá al país a hacerse cargo directo del mando tan pronto como haya un grupo de hombres libres armados que estén en condiciones de hacerlo respetar.

Hágase circular y cúmplase. Dado en Guaymas, Estado de Sonora, el 10 de diciembre de 1929.

J. Vasconcelos

MANIFIESTO A LA NACIÓN DE LA LIGA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL FANATISMO RELIGIOSO (CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE NOVIEMBRE DE 1934)

Ante el momento histórico que vivimos, en relación con el recrudecimiento de la lucha en contra de los eternos conculcadores del pueblo, un grupo de maestros revolucionarios a quienes siempre se les ha encontrado en las filas del trabajador organizado, resolvimos formar de una vez por todas una institución que denominamos:

LIGA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL FANATISMO RELIGIOSO

Dicha agrupación quedó solemnemente integrada el día 19 de octubre ppdo. y dada su denominación creemos que sale sobrando cualquier explicación sobre los fines que se propone realizar.

Al colocarnos en esta situación desconocemos cuales han de ser nuestros enemigos pues conocemos bastante bien a los corifeos de la reacción y a los mediocres acomodaticios que encastillados en su posición de sabihondos pretenden detener nuestros entusiasmos con sofismas estultos.

Sepan pues, unos y otros, que no descansaremos hasta aniquilar a los primeros y arrancar la máscara a los segundos, sacándoles las medallas y los escapularios que esconden entre las ropas con que pretenden aparecer como neorevolucionarios.

Queremos colocarlos en un terreno de lucha franco y definido, pues ya lo decía el Ing. Luis León: "Resulta muy fácil a muchos malabaristas y logreros llamarse agraristas y obreristas, pero le ha resultado difícil declararse anticlericales porque detrás de ellos está la esposa que se molesta si el marido ataca sus creencias".

LA LIGA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL FANATISMO RELIGIOSO reconoce que la burguesía y políticos profesionales tienen postergado al pueblo y siempre han negado al obrero y al campesino el derecho que le asiste para liberarse moral, cultural y económicamente.

Pero nadie podrá negar que el mejor aliado de esos dos factores es el clero de todas las religiones, ya que mientras unos explotan y tiranizan al pueblo, los curas imbuyen en el alma de las multitudes su estupidizante y soporífero gas religioso que sirve para embrutecer al hombre apartándolo de la realidad de la vida.

Nosotros queremos empezar por lo primero, es decir desbaratando el poder de todas las religiones y para ello iremos a la prensa, a la cátedra, a la tribuna y en último caso tomaremos el puesto que nuestro Gobierno nos señale, con tal de que el movimiento social sea un hecho y que entienda la reacción visible y emboscada, que el nervio productor de México, los verdaderos revolucionarios de cepa bien definida, sabemos responder con dignidad, con honor y con vergüenza al llamado de nuestros hermanos y al imperativo del momento histórico que nos grita que es necesario renovarse o morir.

Por lo anteriormente expuesto y como principio de acción de nuestra *Liga Nacional de Lucha contra el Fanatismo Religioso*, el Comité Central que suscribe hace un llamado a todos los maestros y obreros de esta ciudad, y de la República entera para que como siempre se pongan de parte de las causas nobles y justas y pasen desde luego a inscribirse o envien su adhesión a la Calle de Iturbide No. 28 de México, D.F., donde el Prof. Pedro Magdaleno encargado de este asunto lo atenderá debidamente.

Igualmente invitamos a todos los jóvenes estudiantes que aún no se han pervertido con las prédicas demagógicas de los reaccionarios a que con ese valor que distingue a la juventud se coloquen de una vez por todas en el campo de acción que les corresponde y vengan a luchar con nosotros por la formación de una humanidad nueva y generosa.

Declaramos que nuestra principal acción será en el campo, pues nuestro deseo es respaldar a los maestros rurales y a los comités agraristas, esos dos focos de cultura y ejemplos de abnegación que la revolución sostiene como sus abanderados en todos los pueblos.

Que sepan las gentes del campo que aquí hay una Liga Nacional de Lucha contra el Fanatismo Religioso que es una verdadera fraternidad que siente los problemas y el dolor de los humildes y que está resuelta a hacerse oir del mundo entero y adquirir personalidad ante el Gobierno para destruir la hidra de siete cabezas que es el cura. Caído él, caerán también los caciques, acaparadores y tinterillos, verdaderas calamidades de las pequeñas comunidades campesinas.

Esta LIGA se regirá por un Comité Central que forman los que suscriben, pero tendrá sus Comités de Estado en cada uno de ellos los que formarán a su vez los Sub-Comités Municipales en cada pueblo donde exista una escuela rural.

Camaradas:

Que sepa el mundo entero que la LIGA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL FANATISMO RELIGIOSO no descansará hasta ver unidos en un solo frente a todos los revolucionarios de verdad, sean estudiantes, obreros, campesinos o maestros. Que no permitiremos hipocresías de canallas y que pugnaremos por arrojar del

País a los curas y por desenmascarar a los nefandos Caballeros de Colón que hoy dicen estar convencidos de la bondad de nuestra causa.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1934.

LIGA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL FANATISMO RELIGIOSO

EL COMITE CENTRAL

Prof. Luis F. Rodríguez Lomelí. Prof. Samuel Hernández. Prof. Felipe Jiménez de la Rosa. Prof. José Terán Tovar. Ing. Mario Bandala. Manuel Mercadillo Lamicq. Jesús Yáñez Díaz. Pedro Magdaleno.

MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA DE MÉXICO (GUADALAJARA, JALISCO, NOVIEMBRE DE 1936)

Pueblo de Jalisco:

Las fuerzas de la reacción, que desde hace tiempo vienen preparando el asalto traidor contra el gobierno progresista del General Cárdenas y contra el pueblo, alentadas por el criminal alzamiento de los fascistas y militares monárquicos en España, han redoblado sus maquinaciones en estos últimos días. Pretenden desatar la guerra civil contra su propio pueblo, ayudados, como en España, por la reacción extranjera.

El Estado de Jalisco es uno de los más valiosos reductos de la reacción. Desde el callismo emboscado en el gobierno Everardo Topete, bajo la dirección de Sebastián Allende, hasta las gavillas de cristeros y bandas de "dorados" (que hoy se organizan como "veteranos de la Revolución"), tienen en Jalisco un magnífico centro de operaciones. Que el movimiento de los reaccionarios, puede estallar en cualquier momento, lo indican las intensas actividades de los diversos grupos reaccionarios. Los "dorados" y los cristeros participaron en la manifestación "cívica" que el gobierno organizó para el 16 de septiembre. En la última manifestación de adhesión a Everardo Topete, con motivo de la llegada de la Comisión investigadora del Senado, participaron, junto con los líderes everardistas, los "camisas doradas". El jefe de los encamisados, en ésta, Rubén Alvarez Sáinz, desde hace tiempo se encuentra en completa libertad para realizar sus criminales actividades contra las organizaciones de trabajadoras. Los cristeros realizan una franca y abierta campaña sediciosa; millares de hojas subversivas circulan clandestinamente; su pasquín "Restauración", llama veladamente a la rebelión. Las bandas facciosas de los cristeros siguen sembrando la desolación y la muerte entre los pequeños poblados campesinos y entre los maestros. Tal es el balance de las últimas actividades de la reacción en nuestro Estado.

CUAL ES LA POLITICA DEL GOBIERNO DE EVERARDO TOPETE

Ante tal situación es necesario precisar cuál es la política de Everardo Topete. El gobierno del Estado, es un gobierno que no sirve a los intereses del pueblo, que no sigue los lineamientos de la política progresista del General Cárdenas:

1o.- El gobierno de Topete no ha roto completa y definitivamente con el allendismo. Prominentes allendistas ocupan puestos encumbrados dentro de la administración topetista. Es pública la conexión que existe entre el Secretario General de Gobierno (hoy candidato a diputado local) y Sebastián Allende, a quien frecuentemente visita. Varios de los candidatos topetistas a regidores y diputados locales son conocidos por su filiación clerical o allendista. Por el Partido Comunista, con toda razón dice: EL GOBIERNO DE TOPETE, ES UN GOBIERNO DERECHISTA.

2o.- La política de Topete para la clase obrera, ha sido una política divisionista y rompehuelgas. Topete ha dividido al proletariado y mantiene aún esta división en el seno de nuestra querida Federación de Trabajadores de Jalisco. Innumerables huelgas han sido rotas: las de los obreros de la "Cervecería Occidental", de los obreros cartoneros, zapateros, gráficos, arrieros de Tapalpa, de la "Biela de Oro", choferes del Sitio Lux, etc. Varios dirigentes obreros han sido encarcelados en diferentes ocasiones por los más diversos pretextos. Por eso nosotros declaramos: EL GOBIERNO DE TOPETE, ES UN GOBIERNO ANTIPROLETARIO.

3O.- El gobierno de Topete permanece con benévola indiferencia ante las criminales actividades de los "dorados". El gobierno de Topete ha burlado el voto de las mayorías populares en las elecciones internas del P.N.R.; sobre todo en los distritos 2o., 8o. y 11o. Topete ha aumentado los impuestos a los pequeño-comerciantes en favor de los más ricos. Protege los monopolios del pan, la leche, el carbón, el alcoholero de Allende; no se toma ninguna medida contra el encarecimiento de la vida. ¡Vea el pueblo de Jalisco si tenemos razón al declarar que el GOBIERNO DE TOPETE, ES UN GOBIERNO ANTIPOPULAR!

FRENTE DE ACERO DE TODAS LAS FUERZAS POPULARES

Por eso el Comité Regional número 7 del Partido Comunista, llama a todo el pueblo jalisciense a la lucha unida contra la reacción clerical-callista, contra las bandas fascistas y la opresión extranjera. Por eso el Partido Comunista hace un ardiente llamamiento al proletariado a cerrar filas alrededor de la Federación de Trabajadores de México. Hay que acabar con los nefastos intereses de grupo, en beneficio de nuestra clase y del pueblo. Hay que agruparse bajo la bandera del Frente Popular Mexicano que lucha consecuente y decididamente contra la reacción y el imperialismo.

Sistemáticamente nuestro Partido es calumniado y atacado por la reacción, urdiendo contra él las más absurdas y asquerosas falsedades. Hay grupos que tapándose con un manto de frases de "izquierda" para encubrir sus objetivos, se hacen eco de esas calumnias y pretenden echar lodo sobre nuestro partido y sus dirigentes. Tal es en esencia el G.A.R. (Grupo Acción Revolucionaria), secundado por algunos elementos del FESO. Los ataques de estas gentes no vienen a ser sino parte de la campaña de la reacción contra el pueblo, contra las organizaciones de la clase obrera. Atacan a nuestro Partido por la política que realiza en favor del Frente Popular, que trata de acercar a él a los poquísimos elementos de izquierda que se encuentran dentro del gobierno de derecha de Topete. Se propalan las más absurdas calumnias contra el Partido. Se ha dicho que el Comité Regional es "galvista", "penerreano", "heliodorista", etc. El Comité Regional del Partido Comunista declara que no tiene más relaciones con esas personas y grupos que las que le permite su política de Frente Popular, su lucha por coordinar la acción de todos los hombres de izquierda y organizaciones populares que sinceramente quieran luchar contra la reacción y la dominación extranjera. Y a pesar de los destemplados gritos del GAR, el Partido Comunista seguirá su ardua tarea de agrupar a todos los sectores populares en un solo haz. El Comité Regional del Partido Comunista seguirá firme en la línea marcada por el Buró Político y por el VII Congreso de la Internacional Comunista.

EL PARTIDO COMUNISTA SE DESHACE DE LOS OPORTUNISTAS

Para llevar su línea consecuente, revolucionaria. Para luchar por la línea del Frente Popular; para luchar por las demandas vitales del pueblo: por la rebaja de los artículos de primera necesidad, especialmente del maíz y sus derivados y la energía eléctrica; para la lucha por el derecho de organización y de huelga para la clase obrera. Para la lucha victoriosa del pueblo contra sus mortales enemigos: la reacción y el imperialismo. El Partido Comunista expulsa de su seno a los oportunistas que frenaban su acción, que saboteaban sus resoluciones.

El Comité Regional del Partido Comunista expulsa de su seno a Victor Manuel Rivera por su cobarde capitulación ante el gobernador del Estado, llegando hasta el acto vergonzoso de alabarlo en la manifestación de "adhesión" ante la Comisión del Senado. Expulsa también a los miembros de la fracción comunista de la Central Unica de Maestros por su sabotaje sistemático a la línea del Partido y por haber engañado en repetidas ocasiones al Comité Regional y a la célula, para encubrir sus maniobras oportunistas. Quedan fuera del Partido, Luis González, Venustiano Llamas, Esteban Fletes Reynaga, Josefina Reynoso y Gilberto Torres Trejo.

El Comité Regional del Partido Comunista censura enérgicamente la actitud del Profesor Salvador Gálvez, Director de Educación que diciéndose izquierdista, presionó a los maestros para que participaran en la manifestación de "adhesión"

a un gobierno que ha cesado a centenares de maestros; a un gobierno antipopular y derechista. En los momentos en que la reacción prepara el asalto reaccionario, las actitudes vacilantes o francamente de derecha no sirven sino a nuestros enemigos.

El Comité Regional del Partido Comunista, alerta al pueblo. Llama a todos los sectores populares a la lucha contra la conspiración traidora de las fuerzas de la reacción. Llama a todas las gentes sinceras y honradas a luchar en las filas del Frente Popular Mexicano. Llama a las masas trabajadoras a engrosar las filas de su Partido, el Partido Comunista.

La Unidad en la Acción Dará la Victoria al Pueblo Sobre sus Enemigos. Nos dará el Triunfo Sobre la Reacción y el Imperialismo. Conseguirá un Jalisco Libre y Mejor dentro de un México Independiente y Progresista.

Guadalajara, Jal., noviembre de 1936.

PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS

MANIFIESTO DE ACCIÓN REVOLUCIONARIA MEXICANISTA (MATAMOROS, TAMAULIPAS, ENERO DE 1938)

ACCION REVOLUCIONARIA MEXICANISTA cree llegado el momento de sacudir la conciencia nacional ante el desastre al parecer inevitable del estado de anarquía en que tiene sumido al país el actual Presidente Lázaro Cárdenas.

La ARM, cuyo lema siempre ha sido "México para los Mexicanos" y que no tiene otra finalidad más que la del orden y mejoramiento colectivos basados en una verdadera democracia sobre la que se verifique la evolución sana y efectiva de México, ha sido combatida por el Gobierno actual en acatamiento a la tendencia comunista.

El desastre de México es inminente, naufraga y está al borde de un abismo por obra del gobierno criminal que lo rige: por eso la ARM en decisión trascendental, se ha impuesto el deber de exhibir ante el país los graves problemas y las lacras que abruman y asfixian al bienestar y la conciencia nacionales y lo hace apoyándose en el patriotismo que le merece una causa popular, denunciando hechos positivos:

El Gobierno actual de México sustenta ideología comunista y sus actos o sistemas de ejecución son fascistas, dictatoriales, demostrándolo así el mismo Presidente Cárdenas al convertir el tesoro de nuestro país en beneficencia pública del comunismo internacional donde se entrega dinero con largueza a comunistas de todos los países, como Trosky, Hubner, los maestros sudamericanos, etc., mientras que por otra parte el mismo Cárdenas viola las leyes y la constitución a su arbitrio, estableciendo la dictadura del fascio al constituirse en gran elector que impone diputados, senadores y Gobernadores pisoteando la voluntad de las mayorías como en los casos concretos de Nuevo León y Aguascalientes, Cárdenas inyecta dinero del pueblo de México al comunismo internacional, sostiene a más de cuatrocientos niños españoles que tal vez cuando sean conscientes repudien la tendencia que cobardemente se les inculca ahora y entre tanto nuestras ciudades se pueblan de mendigos, los hospitales se hacen inútiles cada día por falta de elementos, los niños mexicanos padecen miseria y los dolores y el hambre del pueblo se acentúan.

México tiene ahora un Gobierno híbrido porque por un lado solivianta huelgas, destruye fuentes de producción, se manifiesta amigo del proletariado y sólo aparentemente protege al obrero; olvida y sacrifica al campesino y al soldado,

sostiene la más incomprensible política internacional al mantener relaciones cordiales con países contrarios a su ideología, conserva profunda enemistad con Rusia al mismo tiempo que se derrama en favores con los partidarios más prominentes de la tendencia roja; implanta en México, como acaban de publicarlo los diarios, la celebración oficial del 17 de octubre, aniversario de la revolución comunista y lanza la convocatoria para formar el partido de trabajadores y soldados, o sea, aunque inútilmente se trate de encubrirlo, el primer ensayo en forma para el establecimiento definitivo de la llamada dictadura del proletariado.

Los ensayos en la Laguna y Yucatán se han convertido en el destrozo inútil de dos de las mayores fuentes de riqueza del país, aparte del desperdicio de muchos millones de pesos que tal ensayo ha venido originando. La consecuencia de este fracaso brutal de Cárdenas le fue sellada a tiempo y ahora son los campesinos de todo el país los que sufren la torpeza; porque esas inmensas cantidades se hubieran traducido en grandes beneficios aplicadas a pequeñas obras de irrigación que son las que necesita el suelo de México para aumentar su potencialidad agrícola. Las huelgas significan otro renglón de sacrificio para el pueblo que ve con horror esos movimientos, pues mientras un pequeño grupo se mejora, la colectividad reciente perjuicios irreparables, con pérdidas de vidas inclusive. La moneda circulante inspira ya profunda desconfianza y por eso la vida del país es artificial y mientras el tiempo transcurre se acaban paulatinamente las fuentes de producción, las inversiones van desapareciendo, el dinero escasea, los víveres pronto alcanzarán precios fabulosos y viviremos como en Rusia donde el obrero necesita trabajar tres meses para adquirir un vestido, un mes para comprar un par de calzado y tendremos que suprimir el azúcar y la manteca por sus precios prohibitivos.

La ARM acusa a Cárdenas de estar engañando al pueblo con el espejismo del alza de salarios, pues sólo ha aumentado el de un grupo minoritario de obreros mientras toda una inmensa mayoría, especialmente en los Estados de Oaxaca, Hidalgo, México, Sierra de Puebla, norte de Guanajuato y en una palabra, en casi todo el centro del país falta trabajo y los salarios que se pagan son de cincuenta centavos, dándose a la semana sólo dos días de labor a esos infelices trabajadores. Así pues, ¿en dónde está el decantado esfuerzo de ayuda para el proletariado? ¿No es generalmente sabido que el Banco Ejidal está en manos de voraces líderes y son ellos los que se están enriqueciendo, pues mientras todos los empleados de ese banco lucen magníficos automóviles y llevan vida escandalosa por sus dispendios, la inmensa mayoría del campesinaje anda con taparrabo por toda indumentaria, descalza y muerta de hambre? Que desmienta Cárdenas estos hechos y sólo basta para confundirlo mirar a Hidalgo y al Estado de México, donde el problema del indio es pavoroso.

La ARM acusa a Cárdenas de estar corrompiendo a nuestra institución armada al pretender mezclar en el partido oficial a los soldados, entre los que se infiltrará la indisciplina y serán controlados por sus líderes. Igual cosa sucederá con los dignos

jefes y oficiales del ejército, que después de haberse forjado durante las luchas revolucionarias a base de grandes sacrificios quedarán a merced de líderes degenerados para servirles de instrumento en sus tortuosas maquinaciones políticas. ¿Es digno, es siguiera tolerable, que se permita destruir así el glorioso historial de nuestro ejército?

Luis Rodríguez en Guanajuato, declaró a Cárdenas primer agitador del país, colocándose en segundo lugar. La ARM interpreta fielmente el papel de estos actores y los señala: a Cárdenas como el primer payaso de la República y a Rodríguez como a un miembro de su comparsa. Payasos trágicos que siembran el terror y la desolación en el país, provocando sangrientas luchas intergremiales y trastornos gravísimos a la colectividad.

Cárdenas pretende dar el timo de puritano, pero ya todo el país sabe que por mediación de sus hermanos controla todos los negocios de la República y sólo hay que recordar que Julio Ramírez, jefe de la CGT, lo denunció públicamente en la ciudad de México, sin que esos cargos pudieran ser destruidos y sin que tal cosa sirviera para refrenar la voracidad y cinismo de los hermanos de Cárdenas.

¿No sabrá Cárdenas que también la clase media de México tiene ante sí el problema pavoroso del hambre?

¿No sabrá Cárdenas que existen multitud de chozas inmundas donde las enfermedades diezman a nuestra población rural? ¿No sabrá Cárdenas que el pueblo de México se debate en la miseria y que sólo por su gran consistencia espiritual, por su costumbre de sufrimiento y por su fe en el porvenir, ha soportado los ensayos de un maniático?

Cárdenas protege a un grupo de obreros de México y posterga al ejército en forma denigrante. El Ejército, los campesinos, clase media y sociedad en general son las víctimas de Cárdenas quien sólo siente y vive para el grupo de sus favorecidos. El Ejército continúa con sus salarios de hambre y muchos de sus jefes sólo vegetan como pordioseros en tanto los líderes obreros, holgazanes y cínicos, hacen gala de su boyantía. El ejército ha recibido ultrajes infamantes solapados por Lázaro Cárdenas y como prueba indestructible de esta aseveración está el Congreso de estudiantes comunistas, celebrado no hace mucho en Durango, en donde el pabellón nacional fue pisoteado al mismo tiempo que se injuriaba al ejército, llegando la osadía de aquellos párvulos marxistas hasta el extremo de lanzar un reto a la propia institución armada. ¿Dónde está el honor, dónde está la hombría, dónde la responsabilidad histórica de los jefes y oficiales del ejército que permanecen indiferentes ante el desastre nacional originado por el capricho y la estulticia de un gobernante alucinado?

Pueblo y ejército de México: La ARM apela a tu ascendrado patriotismo, a tu bravura y a tu virilidad histórica, para que no permitas que tu patria sea destruida con el establecimiento del odioso régimen soviético al que nos conduce Cárdenas; ten en cuenta que Rusia, creadora de la doctrina roja, está esclavizada ahora por el criminal más grande de todos los tiempos.

Acción Revolucionaria Mexicanista, "México para los Mexicanos".

LLAMADO A LOS SOLDADOS DE LA REPÚBLICA (MATAMOROS, TAMAULIPAS, FEBRERO DE 1938)

Los gloriosos generales, jefes y oficiales que se han forjado con el dolor y en el sacrificio para hacer grande a México, deben, con toda la hombría de que son capaces, no permitir que se mancille el honor de nuestro ejército y se le subalterne a individuos que no tienen más mérito que el de arrastrársele a Cárdenas y haberle conocido su lado flaco de querer implantar un régimen parecido al Soviet de Rusia, logrando con este procedimiento la ruina de todos los sectores del país, pues mientras una inmensa mayoría sufre los rigores del hambre, díganlo los Estados de Oaxaca, parte de Chiapas, Hidalgo y varios lugares de los Estados del Centro donde el maíz vale cuatro veces más de lo que importaba antes y una inmensa mayoría de nuestro campesino se debate en la miseria y anda con taparrabo; el grupo minoritario de líderes farsantes, se carga lujosos automóviles que luce por las calles de las Capitales de los Estados.

No le importa a Cárdenas jugar con el hambre de los pueblos, pues en sus ensayos comunistas está llevando con toda rapidez a la más completa miseria a todo el país, como lo demostró con el ensayo de la región Lagunera, donde mandó ladrones y no les alcanzó el dinero para robar y llevar adelante sus trabajos comunistas. A Cárdenas le agrada que sus secuaces roben, dígalo si no el hecho de que aún siga en su puesto el llamado Ingeniero Peralta. Por mandato de Cárdenas, anda ahora el Licenciado Suárez, Ministro de Hacienda, mendingando que los capitalistas extranjeros se encarguen de refaccionar a la región lagunera, donde actualmente hay de quince a veinte mil hombres sufriendo los rigores del hambre, esperando quizá que sea el dinero extranjero el que les dé de comer.

¡SOLDADOS DE LA REPUBLICA!: Cárdenas ha dejado de representar las instituciones, porque está comprobado que pisotea la Constitución; para él no hay Leyes, mientras el soldado tiene un sueldo de hambre y los Coroneles ganan $ 12.60 que convertidos al *dollar* son tres *dollars* y centavos, los líderes obreros están derrochando el dinero de la Nación, en tanto los capitalistas están escondiéndose y muy pronto veremos los resultados funestos.

Mentira que la ARM sea Fachista; la ARM es enemiga del Comunismo y tiene la intención de que en México impere un régimen Democrático, respetuoso de todas las creencias y con la intención de dejar la libertad del pensamiento en toda

su expresión. Habiendo llegado el momento de acabar con toda la farsa, el ejército está obligado a resolver esta situación bochornosa; siendo el momento oportuno de que haga respetar la Constitución y no se deje arrastrar engañándosele al decir que tiene la obligación de sostener las instituciones, puesto que éstas han dejado de existir con los procedimientos del propio Cárdenas.

AHORA O NUNCA, soldados de la República. No esperes a que el Pueblo de México te cobre cuentas más tarde. La responsabilidad histórica de estos momentos tan graves pesa sobre ti. El verdadero deber para con la patria te llama, para que México no sea una pertenencia de la Rusia Soviet.

El Ejército de México jamás permitirá ser esclavo de los perversos, su obligación es morirse antes de permitir se mancille el honor de las Instituciones y de la Patria.

Acción Revolucionaria Mexicanista, "México para los Mexicanos".

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL FRENTE NACIONAL DE PROFESIONISTAS E INTELECTUALES (CIUDAD DE MÉXICO, 3 DE MARZO DE 1938)

Un grupo de numerosos profesionistas, compartiendo la gran inquietud que existe por el futuro de México y aprovechando la oportunidad que ofrece la próxima contienda presidencial, ha decidido trabajar por la integración de un frente organizado y permanente, con carácter de partido político, que no restrinja su actividad a la intervención efímera en la lucha que se avecina, sino que actúe en forma constante y en todos los sectores de la vida nacional, cualquiera que sea el resultado de las próximas elecciones presidenciales.

Para justificar la integración de un organismo de esta naturaleza, que por su amplitud y trascendencia es de interés fundamental en la historia política de nuestro País, exponemos lo siguiente:

El profesionista, el intelectual mexicano, ante el momento que vivimos, debe reflexionar sobre la enorme responsabilidad que le incumbe en el desenvolvimiento social de su patria y especialmente en cuanto concierne a la integración y actuación de su Gobierno.

La elaboración de la Ley, su aplicación técnica por los Tribunales, la dirección y ejecución de la obra administrativa, implican esencialmente la actuación del hombre preparado. Todo plan gubernamental de amplio sentido, todo movimiento social y político de altura, suponen la intervención de una fuerza intelectual como factor inicial de orientación.

Los males de México se explican en gran parte por la actitud abstencionista de los individuos que más obligación tienen de dar su aportación para solucionar los problemas sociales; individuos que por su apatía, su desorganización tradicional, están imposibilitados para ejercer la influencia decisiva y generosa que están llamados a tener.

El profesionista ejerce su actividad independientemente o la pone al servicio del Gobierno ingresando a la burocracia oficial.

El profesionista burócrata no puede obrar en acción trascendente personal; se ve absorbido por elementos políticos de dudoso origen y discutibles propósitos que no lo dejan llegar nunca hasta el que realmente tiene un poder de decisión; de tal suerte, no tiene sino dos caminos por seguir; el de poner su fuerza intelectual

en forma inferior al servicio de programas confusos con los cuales no lo liga vínculo sincero de ningún género, o el de realizar pequeñas labores de orden técnico que le permiten cobrar honradamente un sueldo, sin poner nunca lo mejor de su iniciativa para hacer posible la realización de un verdadero ideal de servicio social. Todavía menos eficaz es la acción del profesionista que actúa fuera del círculo burocrático; ante el paupérrimo panorama que ofrece la política del País, adopta la actitud de inconforme sistemático y se satisface con la censura estéril y superficial de los corrillos, sin llevar nunca su esfuerzo de crítica a un plano organizado y superior; o adopta un pesimismo cómodo afirmando que el futuro de México está definitivamente perdido. Y todo esto constituye el más lamentable error, la más criminal de las abstenciones. Si desean efectivamente un cambio profundo en las condiciones políticas y económicas de nuestro pueblo, el profesionista y el intelectual deben ser al mismo tiempo más humildes y más decididos; resolverse a intervenir en la política nacional, por contaminada que ella esté, con la seguridad de que su acción coordinada y permanente conducirá a una paulatina y fecunda depuración.

DEBE TERMINAR LA DEMAGOGIA

Nunca habían sido tan fundadas como ahora las inquietudes que alientan en todos los sectores sociales del futuro inmediato de México. Es nuestra Historia política una sucesión de etapas de dictadura y anarquía. Mas el panorama ha cambiado sensiblemente en los últimos tiempos. Pudo antes atribuirse fácilmente a la obra de un hombre y de su pequeño grupo el bienestar o la desgracia del pueblo. Pero el peligro de nuestra época lo constituye principalmente el agitador sistemático, inconsciente e irresponsable que no es sino un parásito de la sociedad; surge del desorden y vive para el desorden y por el desorden. El agitador mexicano es principalmente un mixtificador; incapaz de realizar una obra crítica de la actuación del Gobierno, porque no entra eso en su programa de éxito fácil, es sólo un exaltador de odios entre los diversos grupos de la población mexicana, explotando doctrinas importadas que no conoce ni siquiera elementalmente. Engaña al Gobierno porque le vende un servicio que no le presta; si alguna tesis podrá sustentar siempre será la de la violación de la Ley, porque para justificar su intervención permanente tendrá que exaltar inconformidades contra una norma, que según él, no satisface las exigencias del sector al que simula servir; pero no afrontará nunca el problema de la reforma legal porque tal cosa no conviene a sus intereses.

Con el agitador está el pseudointelectual; el que vende al Gobierno lo que sólo el Gobierno le puede comprar; nunca una capacidad de la que carece, sino su servilismo incondicional. El pseudointelectual no garantiza la realización de ningún programa, porque no lleva más ira que la de su propio enriquecimiento;

cuando logre llegar hasta el gobernante no tendrá nunca el valor de orientarlos suponiendo que tuviera capacidad para ello; su negocio será la adulación, atribuirá al mandatario pensamientos que ni uno ni otro tienen, revestirá de forma ideológica lo que es tan sólo propósito confuso o intuición inferior.

Hace ya muchos años que esos pseudointelectuales cobran grandes sueldos a costa de hacer la pobre farsa del socialismo; pero no existe una sola obra escrita que constituya intento de solución de los problemas de México, desde el punto de vista socialista; tampoco han elaborado un proyecto de Constitución Socialista para México y si algo han logrado ha sido tan sólo provocar repulsión por la doctrina que aparentemente sustentan entre la gente honesta que pudo simpatizar sinceramente con ella.

El intelectual debe comprender que el agitador y que el pseudointelectual están usurpando su lugar, que es tiempo de que afronte la responsabilidad social que tiene y que únicamente su intervención sistemática y constante, organizada y coherente, podrá lograr la definitiva expulsión de los que mixtifican los altos propósitos de la Revolución Mexicana.

LA CONSTITUCION COMO BANDERA

Consideramos que un Frente de Profesionistas e Intelectuales Mexicanos debe responder en su organización y programa a principios eminentemente democráticos. Anunciamos por tanto, nuestro propósito de convocar a una Convención Nacional en la que se apruebe programa detallado, se designe Mesa Directiva y se escoja candidato a la Presidencia de la República; pero insistimos en la necesidad de que el Frente prolongue indefinidamente su vida, porque estamos seguros de que el futuro de un país no depende nunca de la acción de un sólo hombre, sino de la colaboración permanente de todas las fuerzas organizadas de la Nación.

Queremos, sin embargo, esbozar un programa mínimo de principios, seguros de que no es diverso del que comparten todas las gentes honestas de México, programa que referiremos principalmente a los puntos en que mostramos inconformidad con una realidad mexicana que debe resolverse en favor de los anhelos populares.

No incurriremos desde luego, en el error de utilizar términos de sentido de dudoso "izquierdismo" y "derechismo" patentados por el agitador y el político mexicanos como instrumentos aptos para combatir cualquiera actitud que no convenga a sus fines personales y como medio fácil para eludir compromisos con cualquiera postura ideológica concreta. Nos declaramos abiertamente revolucionarios. No es ya lógica ninguna otra actitud en la vida de México porque la Revolución ha triunfado definitivamente en las conciencias; pero repudiamos toda imprecisión ideológica y afirmamos categóricamente que nuestro revolucionaris-

mo coincide con el contenido y los propósitos iniciales de la Constitución de 1917, sosteniendo que nuestra Carta Magna resuelve en principio los problemas económicos, sociales y políticos de México, en el plano de norma superior que le es inherente.

Procuraremos por una doctrina social que resuelva los problemas del País de acuerdo con el contenido general de nuestra Constitución, a base de garantías de la propiedad y la libertad, reconociendo que ni la una ni la otra pueden existir aisladamente y que no puede el hombre vivir una vida digna de su personalidad si no se le garantizan ambas cosas. Con el triunfo efectivo de la Revolución Mexicana, lo demás vendrá por añadidura.

NI COMUNISMO NI FASCISMO; AUTENTICA DEMOCRACIA

Sostenemos que en México el verdadero peligro no es el comunismo, sino el fascismo. Los explotadores no deben ser substituídos por una burocracia oficial que haga que el pueblo continúe viviendo en el más bajo de los ambientes. En todo caso, afirmamos que el sistema comunista no es susceptible de establecerse definitivamente en México por nuestra dependencia económica de naciones más fuertes. El peligro más serio radica en la amenaza inminente del fascismo, porque si una obra falsamente socialista del agitador continúa conservando al País en condiciones de anarquía, surgirá finalmente cualquier caudillo de dudoso abolengo, para implantar como única forma de salvación nacional una dictadura fascista que garantice el orden a costa del sacrificio completo de la libertad. Y cuando esto suceda parecerá que no pudo suceder de otro modo, por la abstención de todas las fuerzas organizadas. Nuestro programa es: libertad, justicia y trabajo. Oportunidad para todo mexicano de vivir una vida digna del hombre. Auténtica democracia consciente de la necesidad de intervención gubernamental para procurar una mayor justicia en las relaciones económicas de los particulares. Realización integral de los artículos 27 y 123 constitucionales.

POR UNA MEJOR ORGANIZACION EJIDAL

La falta de titulación de la parcela ejidal es hasta hoy un error. El ejido debe ser realmente distribuido y puesto en manos de verdaderos trabajadores del campo. Mantener, como norma general la propiedad colectiva, es dar lugar a que en muchas regiones del país queden satisfechos los anhelos de los ejidatarios y urge pensar en que nunca debe prevalecer un interés político por sobre el bienestar de la mayoría de la población de México. Demostrado que la Constitución no ha bastado para garantizar la realización íntegra del programa agrario de la Revolución Mexicana, debe crearse un procedimiento que garantice el derecho del ejidatario a la propiedad de su parcela y organizar una dependencia del Gobierno

Federal que persiga, como única finalidad, la titulación inmediata de las tierras repartidas. La intensificación de la construcción de obras de riego, la organización inteligente y honesta del crédito ejidal resolverán el problema de la mayor productividad de la tierra. La pequeña propiedad debe ser realmente garantizada. Ante la ineficacia del juicio de amparo para resolver con rapidez los problemas que en este sector se plantean, debe organizarse un tribunal independiente del Ejecutivo que controle la legalidad de la acción agraria y proteja especialmente la pequeña propiedad inafectable.

Llegado a su término el reparto del latifundio, el Gobierno debe encauzar su acción al fomento intenso de la colonización de los terrenos nacionales, prefiriendo a los mexicanos y satisfaciendo las necesidades de ejidatarios en zonas en donde no ha bastado la propiedad repartida para garantizar a todos la parcela ejidal. El colono cuenta tanto para el futuro económico de México como el ejidatario, pero garantiza un trabajo inmediato más efectivo. Sólo porque el colono es hombre que aspira justamente a la libertad como lo ha sido el ejidatario, es por lo que se le ha sacrificado con acción anti-rrevolucionaria y absurda. Las zonas de irrigación deben ser, de acuerdo con los fines de la Ley en la materia, fundamentalmente centros de colonización.

NO MAS ARBITRARIEDAD FISCAL

El sentido humano de la Revolución Mexicana no ha llegado a las Leyes fiscales, a pesar de que han desempeñado altos puestos hacendarios gentes que se ostentan como los socialistas más radicales de México. El Fisco continúa siendo un gran enemigo de la Economía Nacional, del grande y del pequeño industrial, de la familia rica y de la pobre. Las Leyes Fiscales deben ser cuidadosamente revisadas. La arbitrariedad fiscal no debe continuar siendo una fuente ilimitada de ingresos para el Estado. El sistema federal de justicia fiscal debe ser extendido a los Estados, facilitando la defensa fiscal de los pequeños intereses mediante abolición de formulismos y simplificación de trámites. Debe establecerse por fin un sistema que dé término a la anarquía fiscal abordando de plano una reforma a la Constitución que hasta el momento no ha sido posible realizar, delimitando estrictamente las materias reservadas respectivamente a la facultad impositiva de la Federación y de los Estados, en forma que garantice la autonomía económica de las Entidades locales y de los Ayuntamientos.

DEFENSA DEL OBRERO CONTRA EL LIDERISMO

La organización de los obreros en sindicatos es condición imprescindible para la defensa de sus intereses. Pero así como el obrero ha sido protegido contra el patrón, debe protegérsele contra el líder deshonesto; queremos, pues, una

organización sindical respetable por una revaloración de los dirigentes. El Estado debe asumir la responsabilidad que en este punto le incumbe y aportar un principio de solución del problema mediante la reglamentación legal de la responsabilidad del líder sindicar que debe ser un orientador, un encauzador de las justas aspiraciones de los obreros y un auténtico representativo honesto del grupo que lo eligió.

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS

Es fenómeno evidente de la vida moderna la ampliación extraordinaria de las atribuciones del Estado. El tipo de Gobierno liberal, el Estado gendarme que concretaba sus funciones a la conservación del orden y a la administración de la justicia, pasó definitivamente a la historia. El Gobierno debe abordar hoy múltiples actividades reservadas antes a la iniciativa privada, dando cabida a las garantías sociales al lado de las garantías individuales. El Estado no agota sus fines en la sola garantía de la libertad, debe afrontar toda actividad que redunda en beneficio social y que no puede ser satisfecha por la actividad aislada del particular.

Pero a mayor poder del Gobernante, debe corresponder un régimen más estricto de responsabilidad. La Ley de Responsabilidades debe ser una realidad. El juicio de residencia debe ser establecido para todos los altos funcionarios. Es doloroso, para el revolucionario sincero, comprobar cómo los dos sectores de acción más patentemente revolucionaria, aquellos a quienes estaba encomendado justificar mejor la Revolución, han sido precisamente los que más contaminados resultaron por la corrupción administrativa. Tribunales Obreros y Departamento Agrario, deben ser, por tanto, objeto de especial vigilancia y rigor en materia de responsabilidad. El día en que ser alto funcionario no constituye el mejor de los negocios en México sólo alcanzarán los altos cargos del Gobierno los que tengan capacidad real para desempeñar las funciones públicas superiores.

EL PROBLEMA EDUCATIVO

La reforma del artículo 3o. Constitucional obedeció a turbios propósitos políticos y se adoptó sin escuchar la voz autorizada de los maestros mexicanos.

Por los altos fines a que está destinada la educación, y por su profunda significación humana, deberá plantearse en un plano de la más absoluta libertad.

El contenido y el espíritu del artículo 3o. Constitucional debe ser armonizado con el de los demás preceptos constitucionales, en el concepto de que debe darse amplia oportunidad al profesorado mexicano y a los más altos valores culturales del país para que pueda escucharse su palabra autorizada sobre esta importantísima cuestión.

La completa federalización de la enseñanza y la inteligente coordinación de los servicios escolares, han de ser preocupación fundamental del Gobierno.

El problema de la educación del pueblo mexicano debe ser también interpretada como problema de orientación defensiva de la nacionalidad, de preparación de buenos maestros, de proporcionar sueldos humanos a los profesores, de hacer efectivamente gratuita y obligatoria la enseñanza.

El Estado mexicano de la misma suerte que ha creado un fondo nacional de irrigación, debe crear un fondo nacional de educación que se alimente principalmente por asignaciones presupuestales de importancia, pero que cuente con otras múltiples posibilidades de aumento. El pueblo de México debe constituir realmente una Nación y ello sólo se logrará intensificando al máximo la educación, por lo que los colegios particulares deberán tener todo el apoyo y las garantías del Gobierno.

La Universidad

La Universidad Nacional Autónoma ha sido conservada en la miseria porque es albergue de la libertad de pensamiento y no ha querido colaborar en la obra de mixtificación. El líder, el pseudointelectual, el político corrompido, ven en ella su peor enemigo, porque de allí salen muchos de los hombres que pueden exhibir su ignorancia y su mala fe. La Universidad ha logrado demostrar el valor inconmovible de la libertad de pensamiento porque aún a pesar de haber contado con dirigentes indignos de ella, no abdicó nunca de su libertad. Sus males son producto de su miseria. El Gobierno, que maneja los fondos del pueblo, debe cumplir un deber ineludible, prestándole una ayuda económica que sea digna de su elevada misión.

La Universidad no debe continuar actuando en el plano en que han querido colocarla de rival de la Secretaría de Educación, sino cooperar como organización autónoma a la obra del Gobierno en una atmósfera de pleno respeto para la cátedra y la investigación. El Instituto Politécnico no debe ser tampoco una organización antitética de la Universidad Nacional y ambos deben recibir del Estado el más amplio apoyo.

La reglamentacion del articulo 4o. constitucional

En todos los países civilizados del mundo la reglamentación de las profesiones es un hecho desde hace muchos años. La desorganización tradicional de los profesionistas mexicanos ha impedido que obtengan los justos beneficios que esta urgente reglamentación traería para sus legítimos derechos.

Anunciamos nuestro más firme propósito de luchar hasta donde sea necesario por hacer realidad la justa reglamentación del propio artículo.

EL PROBLEMA RELIGIOSO

No hay motivos para continuar considerando a ninguna Iglesia como enemiga de la libertad individual. Es preciso admitir que el católico de ahora piensa en forma bien distinta de como pensaba el conservador del siglo pasado. Múltiples conquistas de la Revolución Mexicana han sido admitidas esencialmente por él. La tolerancia religiosa más amplia debe ser, por tanto, una realidad palpable e inviolable.

EL PROBLEMA POLITICO

Desde el punto de vista puramente político juzgamos que ninguna democracia podrá tener plena realización y auténtico desarrollo si se limita el libre ejercicio de las funciones cívicas y si el poder público mantiene dependencias que contradigan la función de un verdadero partido político, que consiste en vigilar la conducta a los titulares transitorios de la autoridad.

A este fin, y una vez debidamente organizado este Frente, se planteará la auténtica y correcta organización democrática de un partido político donde tengan cabida todas las clases sociales que piensen en la posibilidad de una activa y sólida reconstrucción nacional. Debe fijarse igualmente la necesidad de que en ningún momento la organización de los obreros y de los campesinos se ponga en riesgo por las diferencias de criterio en cuanto a quiénes deben ser los titulares del poder público.

RESPETO A LA LEY

La Revolución Mexicana como movimiento violento de transformación, debe tener fin en su aspecto destructivo, en cuanto sólo significa agresión. La teoría de la revolución permanente es negocio de agitadores. No la justifica la Historia de pueblo alguno de la tierra.

Repudiamos, finalmente, todo gobierno que actúe a base de violación sistemática de la Ley. El derecho no es inmutable; cambia para adaptarse a las condiciones variables de la Historia; pero fuera de las épocas revolucionarias las transformaciones jurídicas siguen el ritmo de la evolución social. En todo caso, si una Ley no responde a las exigencias colectivas, debe abordarse legalmente el problema de su reforma, mediante la aplicación de procedimientos jurídicos pre-establecidos. La llamada "interpretación revolucionaria" de la Ley es mixtificación inventada por magistrados serviles que traiciona los principios más elementales de su profesión.

A LOS PROFESIONISTAS E INTELECTUALES DEL PAIS

Hacemos, pues, un llamado a todos los profesionistas, a todos los intelectuales de la República, a fin de que aprovechen este momento propicio para intervenir en la política del País, asumiendo su grave responsabilidad en los destinos de México. Si el profesionista y el intelectual no rehuyen la invitación que se les formula para integrar el Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales, pueden estar seguros de que su sola intervención será garantía de que el grupo al que pertenecerán no habrá de derivar por tortuosos derroteros, de que no podrán imperar en él los audaces, los mixtificadores, los insinceros. De que independientemente de la actitud que el Partido adopte frente a cada Gobierno mexicano en especial, los gobernantes de México, habrán de inclinarse finalmente ante la fuerza organizada de los hombres preparados y bien intencionados del país. No nos preocupa luchar contra ningún Gobierno en concreto; nos interesan más las ideas que los hombres. Elevamos nuestra vista sobre el futuro de nuestra Nación que es digna de mejor suerte.

MANIFIESTO DEL CORONEL MATEO HERNÁNDEZ NETRO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ (SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 15 DE MAYO DE 1938)

MANIFIESTO A LA NACION

Nuevamente el pueblo de México se ve en la imperiosa necesidad de sacudir el yugo de falsos redentores que como Lázaro Cárdenas lo están llevando a la mayor de las ruinas y a la más espantosa de las miserias.

Un nuevo sacrificio ineludible se impone a todos los hombres de honor, a todos los que amemos a México, a todos los que deseamos y anhelamos su verdadera liberación integral, o sea su libertad espiritual y económica, ya que la carencia de éstas sume al pueblo en la más ignominiosa de las esclavitudes. Por ello se impone a todos los verdaderos mexicanos el sacrificio a que los llama el sincero patriotismo que encarna el respeto y la conservación de todos los lazos étnicos que constituyen el noble y alto concepto de nacionalidad, que va en contra de la concepción judía, para la que no existe, por carecer de territorialidad, base indispensable a la existencia de la Patria.

La atmósfera de inmenso malestar que se viene sintiendo en todo el país ha llegado a sintetizarse en un solo anhelo, el anhelo ferviente de que exista un gobierno democrático, respetuoso de las leyes, consciente y responsable de sus actos, y que actúe y opere dentro de un plano de realidades mexicanas, para cristalizar así el deseo de superación nacional; pues el Gobierno de Cárdenas dejando de observar la Constitución en sus más fieles interpretaciones ha creado este malestar y defraudado por ende las justas aspiraciones del pueblo mexicano.

Tal malestar se va haciendo cada día más insoportable en virtud de que Cárdenas se ha dedicado a gobernar en beneficio de unos cuantos y ha supeditado los principios de un Gobierno democrático a las falsas y perversas orientaciones de líderes que, con su turbia actuación, están envileciendo y explotando a los verdaderos trabajadores de México, pues mientras ese grupo de filibusteros de la lucha sindical se pasea por las calles de la Metrópoli en lujosos automóviles, habita residencias palaciegas, engalanan a sus concubinas con las joyas que son producto de la inicua explotación de las clases proletarias que falsamente dicen redimir, las masas del campo y del taller van hundiéndose en la miseria por tener

que adquirir los artículos de primera necesidad a precios tres veces más altos de los que hasta hace poco tiempo los adquirían, díganlo si no los centenares de miles de campesinos que habitan los municipios de Ixmiquilpan, Tasquillo, Actopan y demás pueblos de la sierra Hidalguense donde viven andrajosos y descalzos, habitando con su dolor paupérrimos tugurios, y en las mismas condiciones se encuentra la mayor parte de los campesinos o indígenas que habitan varias regiones de Oaxaca, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Estado de México y en general en la totalidad del país. No conforme Cárdenas con tener en la pobreza más irritante al campesinaje del país, destruyó con mano férrea la región Lagunera que antes fuera zona fecunda y floreciente de agricultura industrializada, convirtiéndola actualmente en campo de miseria, arrojando al mismo tiempo al Estado de Yucatán hacia la ruina también, como consecuencia de los ensayos y aplicaciones de la decadente y desprestigiada doctrina comunista.

Mermada y destruida nuestra agricultura por no haber garantías para el pequeño propietario, por haberse falseado el ideal agrario en virtud de la falaz demagogia de los líderes protegidos de Cárdenas, que a toda costa quieren hacer infructuoso el sacrificio del campesino realizado en la acción armada de la Revolución que los hizo propietarios de sus parcelas, independizándolos de la inmisericordia del hacendado y, no conformes con esa falta de garantías, pretende destruir su pequeño patrimonio conquistado a base de sangre, para comunizarlo, para sovietizarlo en beneficio de los demagogos, convirtiéndolos en sus nuevos esclavos.

Nulificada la agricultura, agotada nuestra riqueza ganadera y cerradas las pequeñas industrias, se presentó el conflicto petrolero y, sin medir las consecuencias, Lázaro Cárdenas, engañando al pueblo mexicano, realizó un acto que pomposamente calificó de patriótico para desorientar a la opinión y, oportuno, para explicar su bancarrota económica, expropiando los intereses de las compañías petroleras, perjudicando a los diecisiete millones de habitantes del país, incluso a los quince mil obreros petroleros.

El desastre se nos aproxima a pasos agigantados, es decir, la miseria, la ruina y el deshonor se ciernen sobre México.

Protestamos en forma muy enérgica contra la labor villana y artera de Lázaro Cárdenas y de los individuos que lo rodean y que pretenden encubrir su incapacidad para gobernar, creyendo falsamente realizar la independencia económica del país con un decreto que, visto bajo el sentido práctico de la vida real, resulta un acto antieconómico, antihelmíntico y antipatriótico porque el mismo Cárdenas dice, en unas sus notas diplomáticas al Gobierno Norteamericano, que México hará honor a sus compromisos de ayer y de hoy, quedando como esto sujeto a los Tratados de Bucareli y, en consecuencia, el pueblo de México por largos años llevará sobre sus espaldas la enorme carga de la deuda de cuatrocientos cincuenta millones de *dólares* por concepto de la expropiación de la industria petrolera y ochenta millones más por terrenos de norteamericanos tomados por dotaciones egipanes, o sean, quinientos treinta millones de *dólares* que, convertidos en nuestra moneda nacional al cinco por uno, que es como se ha estado cotizando realmente el *dolar* a últimas fechas, el adeudo monta a DOS MIL

SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS; lo que significa que la cacareada independencia económica se torna en sufrimiento, hambre y dolor por innumerables años para nuestras sufridas y abnegadas clases trabajadoras, resultando todo ello un criminal engaño para el pueblo de México.

Por lo anterior, exhortamos a todos los gobiernos de los Estados para que nos secunden y exijamos la renuncia del Poder Público a un gobernante que, sin respetar la soberanía del pueblo que lo llevó al poder, conculca con su actitud los principios consagrados por nuestras leyes y la sana ideología de nuestro pueblo, porque desvirtuando nuestro régimen democrático federal lo ha constituido en centralista, convirtiéndose en amo absoluto de los destinos del país, violando flagrantemente el pacto federal, que se obligó a respetar solemnemente al protestar como Jefe del Poder Ejecutivo de la Nación.

Exhortamos nuevamente a todos los gobiernos locales para que con toda entereza y gallardía nos secunden y, así, no sean responsables ante la Historia de seguir respaldando a un individuo que todo lo inficiona y corrompe, ya que la única organización que se había conservado al margen de toda ruindad era nuestro Ejército Nacional, el que a la fecha ha sufrido la enorme afrenta cardenista de subordinarlo políticamente al payaso de Luis Rodríguez, que ayer dijera en el Cerro del Cubilete que caería en nombre de Cristo envuelto en la bandera sacrosanta de la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos y ahora, por la odiosa imposición es el flamante Jefe del Nuevo Partido, que como el PNR invadirá facultades que no le concede la Constitución, en virtud de que este nuevo partido adolece de los mismos vicios del anterior por constituirse de los mismos hombres directores, de soviéticos sistemas, por lo que volverá a ser el mismo supremo elector que obedezca de rodillas al dictador Lázaro Cárdenas, subordinado del déspota más sanguinario de todos los tiempos: ¡JOSE STALIN!

En virtud de las graves lesiones orgánicas y económicas tan bárbaramente esgrimidas por el Gobierno actual, así como la inmoral acción que los familiares de Cárdenas desarrollan en todas las Secretarías de Estado, ya que no es un secreto para nadie la enorme fortuna acumulada por ellos, a quienes servilmente los ministros, por conservar sus puestos, los benefician con las más jugosas concesiones en detrimento y gran perjuicio del Tesoro de la Nación, y por ende, del sufrido pueblo mexicano.

Por todas las consideraciones anteriores y demás que puedan hacerse valer, nos hacemos eco del clamor popular para poner término a los sufrimientos del pueblo, que se exterioriza por la opinión de todos los sectores que claman piedad y justicia ante el bárbaro Gobierno del grupo sectarista de Cárdenas, la H. XXXV Legislatura Local del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

DECRETA LO SIGUIENTE:

Artículo 1º El Gobierno Libre y Soberano de San Luis Potosí reasume su Soberanía y desconoce al Gobierno del Centro, presidido por el general Lázaro Cárdenas, por haberse interrumpido con su Gobierno la fiel observancia de la Constitución General de la República Mexicana.

Artículo 2º El desconocimiento a que se refiere el Artículo anterior durará hasta el completo restablecimiento del orden constitucional.

Artículo 3º El Gobierno Libre y Soberano de San Luis Potosí reasume la responsabilidad histórica del momento y se abroga con todo derecho la representación nacional y, en consecuencia, declara representar las Instituciones Legítimas.

Artículo 4º Tendrá el presente movimiento Legalista por norma fiel la exacta observancia de la Constitución General de la República.

Artículo 5º El presente movimiento de defensa del exacto cumplimiento y observancia de la Constitución General de la República se hará, en caso necesario, por medio de las armas.

Artículo 6º El Ejército que con las armas en la mano defienda el presente movimiento Legalista que se estatuye en esta Ley, se denominará EJERCITO CONSTITUCIONAL MEXICANO.

Artículo 7º Se nombra Comandante en Jefe del Ejército Constitucional Mexicano, que garantizará el desarrollo armado del presente movimiento Legalista que hará imperar la observancia de la Constitución al C. GENERAL DE DIVISION SATURNINO CEDILLO.

Artículo 8º Se señala un plazo de treinta días a partir de la fecha de la expedición de este decreto, para que las demás legislaturas, gobiernos de Estados y Congreso de la Unión reconozcan el movimiento Legalista de fiel observancia a la Constitución, declarándose TRAIDORES a la Patria a los que no lo secunden, quedando expuestos por tal circunstancia a las sanciones correspondientes, por tratarse de un movimiento de reivindicación constitucional que garantiza la verdadera existencia de nuestra Patria Libre.

Artículo 9º Al triunfo del movimiento, la Legislatura Local del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y las demás Legislaturas que hayan secundado el movimiento legalista se encargarán de designar al Presidente Sustituto que deberá terminar el periodo de Lázaro Cárdenas y convocará a elecciones, para el siguiente periodo legal.

Artículo 10º No serán reconocidas por el Gobierno del movimiento Legalista las contribuciones que se paguen al régimen constitucional presidido por el general Lázaro Cárdenas, después de promulgado el presente Decreto.

Artículo 11º Se autoriza al C. Comandante en Jefe del Ejército Constitucional Mexicano para disponer de los fondos que se encuentren en las oficinas públicas

de las plazas que vayan siendo incorporadas al movimiento Legalista y, en caso de que estos fondos no sean suficientes para los gastos de guerra, se autoriza al mismo Comandante en Jefe para contratar empréstitos voluntarios o forzosos. Al triunfo del movimiento, se restituirá el valor de tales empréstitos, sobre los cuales deberá extenderse el recibo o documento correspondiente.

TRANSITORIOS:

a) Todos los Jefes y Oficiales del Ejército que secunden el movimiento legalista serán ascendidos al grado inmediato superior. Los haberes en el Ejército quedan aumentados en la siguiente forma:

Soldados, dos pesos diarios y un veinte y cinco por ciento de aumento sobre los haberes actuales, desde cabo hasta general de División, aparte de las asignaciones y sobresueldo que por climas insalubres y otros conceptos se haga necesario.

b) Se crea la condecoración HIJO PREDILECTO DE LA PATRIA, que será otorgada sin excepción a todos los mexicanos que tomen parte activa en este movimiento, para la reivindicación del orden constitucional.

c) Se adopta el lema CONSTITUCION, JUSTICIA Y LEY.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

Diputado Presidente, J. García. Diputado Secretario, Genaro Morales. Diputado Secretario, Moisés Aguilar (rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, a los 15 días de mayo de 1938.

El Secretario General de Gobierno. Rutilo Alamilla (rúbrica).

PLAN ALMAZANISTA
(YAUTEPEC, MORELOS, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1940)

El Presidente Sustituto Constitucional, Gral. Héctor F. López, a sus conciudadanos:

Al establecer en este lugar, transitoriamente, el asiento del Poder Ejecutivo de la Federación de que me hallo investido por acuerdo del legítimo Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, sustituyendo al funcionario que no supo hacer honor a la protesta solemne que prestó de guardar y hacer guardar la Constitución, es mi primer acto el de informar a mis conciudadanos y a los habitantes de todo el país de las normas y principios que regirán las funciones del Presidente Sustituto.

Surgió el gobierno que presido de la más genuina e indiscutible expresión de la voluntad del pueblo. Para cumplir su mandato, es indispensable encauzar a la nación por un sendero verdaderamente liberal, avanzado y progresista, del que se le tiene apartado. Mi breve actuación será dirigida, inquebrantablemente, ha hacer efectivo ese mandato del pueblo, que se pretende suplantar por los usurpadores.

Sin compromiso alguno con reaccionarios, ni de dentro ni de fuera, cualquiera que sea el color con que los marque el triunvirato totalitario de Hitler-Stalin-Mussolini, cuidaré de elevar el estándar de vida de los mexicanos, de todos los mexicanos sin distinción, espiritual, moral y materialmente, impartiendo, no obstante, especial atención a los desvalidos. Estos han sido los más explotados y oprimidos por una política que, con sarcástica crueldad, proclama que son el objeto de su especial predilección para alcanzar la meta de la república del proletariado.

Nuestro programa, en lo político y en lo social, seguirá siendo la Constitución de 1917.

Sinceramente demócrata, viejo soldado del maderismo, la administración que presido velará con ahinco y devoción por los derechos y libertades del hombre y por nuestras instituciones democráticas, amenazadas inminentemente por los agentes del triunvirato totalitario a quienes barreremos de nuestra Patria sin

compasión alguna ni complacientes excepciones, como deben ser combatidos tenaz e inflexiblemente por los hombres libres del mundo.

Dentro de este criterio y para los fines aquí expuestos haré uso de las facultades que me ha conferido el H. Congreso de la Unión, en los ramos de Gobernación, Hacienda y Defensa Nacional, y nombraré dentro de pocos días a los Secretarios del Despacho.

La realidad de México, angustiosa y difícil, avecina al hambre más tremenda —producto directo de un Gobierno de impreparados, imitadores de ensayos totalitarios—, no puede ni debe servir para encubrir o justificar el fraude electoral, la más burda y cínica falsificación de la soberanía del pueblo. Al contrario, tolerar la usurpación del poder público y con ella la continuidad del Partido único (partido totalitario), y de los "planes sexenales" (planes comunistas), que han determinado esa angustiosa realidad, sería laborar por la consumación del desastre nacional.

No son los que hoy asaltan el poder los únicos que han pretendido cobijarse con el manto sagrado de la Patria. Todos los usurpadores de México alegando que sobre la defensa de las instituciones democráticas, que llaman "pasión política", está la Patria, que ellos osan personificar.

Después de forzar la mente de la niñez y de la juventud dentro del duro molde del comunismo marxista, de atacar la inviolabilidad de la conciencia y la unidad moral de la familia; a raíz de ejercer un ilegal despotismo y de extenderle de un lugar a otro del país la persecución y el asesinato político para imponer un sucesor, cuando se convierte el suelo de nuestros mayores y de nuestros hijos en un basurero internacional, atrayendo y recibiendo en él a los desechos político-sociales, agentes perturbadores de gobiernos extranjeros; después de toda esta labor antipatriótica, se tiene la audacia y la soberbia de ocupar el escenario venerado del padre Hidalgo para pedir la unión de todos los mexicanos; el apaciguamiento, que no serían más que la complicidad con la usurpación, la cobarde renunciación a la democracia.

Tal unión y apaciguamiento no pueden existir, porque no existen en los espíritus. Si la democracia es realmente el vínculo y el estandarte de libertad que ha levantado en alto el Hemisferio Occidental; si la unión de las repúblicas americanas, reiterada en la conferencia de La Habana, es para "preservar en ellas la civilización cristiana", para defender nuestras familias, nuestros hogares, nuestra libertad corporal y espiritual, todo lo que ennoblece y dignifica el ser humano, y defenderlo por la libre determinación de la voluntad popular; entonces, nuestro primer deber es y será el de defender y preservar las instituciones democráticas de México, actualmente desconocidas y ultrajadas.

Para vencer internacionalmente la amenaza totalitaria con el signo de la democracia, es indispensable que cada república americana alcance la victoria interior con la abnegación y bravura de sus hijos, guiados por ese mismo signo.

Para que México sea un miembro activo y eficaz de la unión para la defensa de la democracia en las Américas, y no un elemento perturbador por medio de gobiernos testaferros de dictadores extranjeros, es imperioso, es inaplazable, que todos los mexicanos reintegremos el imperio de la soberanía nacional, que "reside esencial y originariamente en el pueblo" y que fue manifestada en las elecciones del 7 de julio pasado. Es necesario que instalemos en el pleno ejercicio de sus funciones a los poderes Legislativo y Ejecutivo, que el mismo pueblo designó. La unión democrática de las Américas sería un mito sin la existencia de la democracia en cada una de las repúblicas.

Nuestra misión en estos momentos es defender y reintegrar la democracia en México, y si para defenderla "sobreviene la calamidad de una guerra fratricida", los culpables serán no los que representamos y sostenemos a los poderes públicos legalmente electos sino los que ataquen a esos poderes desconociendo la soberanía del pueblo.

Para cumplir esta alta misión cívica, hago un llamamiento al pueblo mexicano, a todos los hombres y mujeres libres resueltos a hacer respetar sus derechos ciudadanos, para que con los medios que cada uno tenga a su alcance impida la consumación del fraude electoral y de la usurpación, sumando sus esfuerzos a los de este Gobierno. Confío en que todos y cada uno cumplirán con su deber, y puedo asegurar que al cabo de nuestros sacrificios y abnegaciones, que estarán acompañados por la simpatía de los pueblos demócratas, reinará en México la libertad, el orden y la justicia social.

Yautepec, Mor., septiembre 22 de 1940.